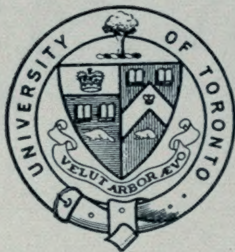

UNIVERSITY OF TORONTO
VELUT ARBOR ÆVO

BOLETIN

DE

HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR

PEDRO M. IBAÑEZ

VOLUMEN X

BOGOTA
Imprenta Nacional
1916


LIBRARY
MAR 26 1968
UNIVERSITY OF TORONTO

INDICE POR AUTORES

P

R

ERRATAS

Anotamos las siguientes y dejamos al buen criterio del lector las no corregidas:

Página	*Linea*	*Dice*	*Léase:*
67	Penúltima	1789	1798
105	1.ª	1810	1819
105	15	1812	1819
106	26	1812	1819
683	última	Tomo primero	Tomo quinto
728	34	Juan María Fajardo	Juan María Pardo
729	1.ª	El Botánico	el astrónomo
729	29	el botánico	el bogotano
750	10	prisioneros	prisiones

INDICE POR MATERIAS

A

B

C

D

J

L

M

N

O

P

R

S

T

U

V

Año X—Núm. 109 **BOLETIN** Mayo: 1915

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

DISCURSO

DEL SEÑOR DON JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ AL SER RECIBIDO COMO MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA, EL 25 DE MARZO DE 1915

Señores académicos:

La generosidad que conmigo habéis manifestado al elevarme a la categoría de miembro de número de esta respetable corporación, me ha quitado el recurso de renunciar a tan alto honor y me obliga a inclinar la cabeza y a obedecer, sin alegar mi carencia de merecimientos y aptitudes.

No puedo negar que el amor que profeso a los estudios históricos es profundo, y que a ellos he dedicado desde mi niñez todo el tiempo que me han dejado libre mis deberes. Esta consagración en una persona de mayores capacidades, habría producido opimos frutos; en mí, no ha producido nada. Pero así como en los establecimientos de educación se discierne premio de conducta al alumno que sin facultades intelectuales trabaja con empeño aunque no saque provecho, así también la Academia, al otorgarme tan singular distinción, ha querido, haciendo caso omiso de mi insuficiencia, estimular mi constancia y alentarme para que no desmaye en mis empresas.

Me faltan palabras para expresaros mi agradecimiento. Ojalá logre yo de algún modo corresponder a tántas bondades, entre las cuales me es gratísimo citar la que vuestro docto Presidente ha tenido al designar para que me conduzca a la silla al erudito historiógrafo y atildado escritor que es además para mi un amigo del alma.

No me ha concedido Dios el dón de la elocuencia. ¡Cuánto daría por poseerlo siquiera en este acto solemne de mi vida, para tener pendiente por cortos instantes la atención de mis honorables colegas con una oración digna de ellos! La circunstancia de cumplirse hoy por primera vez en mí la fórmula reglamentaria de la recepción con ceremonia, me hace lamentar

de manera especial el verme privado de dicha gracia, porque sería de suma importancia para los anales de nuestro instituto que el principio de tan hermosa práctica dejara recuerdo impercedero.

Me limitaré a hablaros familiarmente por algunos momentos sobre la personalidad del prócer José Manuel Restrepo como hombre privado de sociedad y de hogar. Este tema me proporcionará la legítima satisfacción de tributar un homenaje de cariño filial, y la oportunidad de consignar en el papel varios datos sacados de amadas tradiciones y de documentos íntimos, que quizá más tarde no podrían conocer mis hijos.

No estaría bien que yo pretendiera esbozar la figura de mi venerando ascendiente en su carácter de historiador o de político. Plumas expertas han tratado estos puntos, y en la conciencia de los colombianos vive ya esa figura en el puesto que le corresponde, sin que hayan conseguido hacer variar la opinión pública los rudos ataques que hace cinco lustros se dirigieron contra Restrepo. Pasaron por sobre su memoria como pasa el agua enlodada por encima de las plumas del cisne!

En una mala escuela de primeras letras de su aldea natal —Envigado—empezó José Manuel sus estudios, que en breve interrumpió, antes de aprender a escribir correctamente, para trasladarse a una hacienda en la cual vivía su padre dedicado a la agricultura. Por fortuna pasaba allí frecuentes temporadas su tío materno don José Ignacio Vélez, aficionado a la lectura, especialmente a la de las obras de historia. Por este motivo cayeron en manos del niño aquellos libros que le despertaron el más ardiente interés y marcaron su apego por la citada materia, que se convirtió pronto en verdadera pasión.

Premio del Cielo, y de inestimable valor, es para el hombre una afición decidida, de aquellas que absorben las facultades, por algún ramo del saber, ya en las artes, ya en las ciencias, ya en el perfeccionamiento de un oficio, aunque se refiera a asuntos que no presten inmediata utilidad. Una afición de esta naturaleza proporciona a quien la tiene horas dulcísimas, separando el espíritu abatido del continuo pensar en las penalidades de la existencia y obligándolo a ocuparse en la persecución del objeto deseado. ¡Feliz puede llamarse al individuo que se deje dominar por una de aquellas benditas pasiones, porque dedicará todo momento libre a satisfacer inofensivos y saludables anhelos; porque el tedio y el aburrimiento jamás lo vencerán, y porque nunca sentirá necesidad de buscar cosas inconducentes con el fin de *matar el tiempo*, frase convencional empleada por gentes ociosas para disculpar la insustancialidad o la ineptitud!

Cierto día encontró casualmente Restrepo en casa de un anciano de su pueblo los *Comentarios* del Marqués de San Felipe sobre la célebre guerra de sucesión de la dinastía francesa al trono de España. Leyólos con avidez, a hurtadillas de seguro, pues en aquella época los mayores evitaban con escrupu-

loso cuidado que los libros cayeran en poder de personas inexpertas. Pero José Manuel ya no lo era, a pesar de contar a la sazón solamente doce o trece años de edad. Y lo comprobó discurriendo al poco tiempo, con sorprendente juicio y mucho aplomo, acerca de los méritos de los militares cuyos hechos de armas se relatan en dicha obra.

Admirado de la precocidad y madurez del niño, el doctor Alberto María de la Calle, eclesiástico ilustrado y virtuoso, y pensando con lástima que empleara los dotes con que el Creador le había favorecido en la minería o en el trabajo de los campos, se hizo cargo de su educación, con el beneplácito de sus padres.

Para el efecto, quedóse Restrepo en Envigado, en casa del abuelo materno. Consagróse durante los seis años siguientes a estudiar con el mayor ahinco, dándole especial preferencia a la Gramática latina, a la lectura y traducción de los principales poetas clásicos y a la crítica literaria. Leía cuanto libro podía conseguir, y a fe que no serían muchos, pues las ciencias intelectuales se hallaban aún en lamentable atraso en la provincia de Antioquia en el último decenio del siglo diez y nueve. La piedad que Restrepo vio florecer en su hogar y los principios morales que con tino y delicadeza le infundió su preceptor, tuvieron grande influencia en la formación de su carácter y decidieron de muchos actos de su vida. Llama positivamente la atención que en aquel ambiente que respiraba Restrepo, en medio de abruptas montañas y contemplando tan sólo una naturaleza casi salvaje, se despertara en él una marcada afición por las más serias materias.

Sus padres, como pobres que eran, muchas dificultades hubieron de vencer para enviarle, en vísperas de llegar a los diez y nueve años, a la capital del Virreinato, a emprender una carrera en el Colegio de San Bartolomé. Captóse desde el principio la estimación de los superiores porque era exacto cumplidor de sus deberes. Al terminar los cursos de Filosofía y Ciencias Naturales, se dedicó, por espacio de cuatro años, al estudio del Derecho así Civil como Canónico. Dirigió la primera parte de su educación universitaria Crisanto Valenzuela, y la segunda, Fruto Joaquín Gutiérrez. Con tan ilustres maestros no es extraño que culminara en el corazón de Restrepo el amor a la libertad. ¡Ellos vinieron a pagar el que a esta causa profesaron con el sacrificio de sus vidas en el patíbulo!

Restrepo, ansioso de saber, no se concretaba solamente a los cursos obligatorios. Al mismo tiempo adquiría conocimientos en idiomas y cultivaba la literatura. Con el fin de ejercitarse en esta materia, se asoció con algunos condiscípulos, y reunidos formaron la Sociedad titulada del *Buen Gusto*, cuyo objeto era alcanzarlo, a la cual pertenecieron también los inteligentes jóvenes José María Grueso, Francisco López Aldana, José María Gutiérrez y José María Salazar, que más tarde habían de desempeñar papel tan importante en el clero, en la

política y en la diplomacia. Trabajaban siguiendo las indicaciones y consejos del benemérito don Manuel del Socorro Rodríguez, quien se preocupaba como ningún otro por el adelanto de las bellas letras.

Vergara y Vergara no menciona en su minuciosa *Historia* la Sociedad en referencia. Pensamos nosotros que de ella saldría posteriormente la espiritual tertulia del mismo nombre que se juntaba en casa de la señora Santamaría de Manrique, a la que concurrían algunos de los aludidos y otros ingenios de la época, de la cual sí nos da cuenta pormenorizada el delicioso autor.

Obtenidos los grados universitarios, emprendió Restrepo con loable constancia el estudio práctico de las leyes españolas con el doctor José María del Castillo y Rada, abogado de gran reputación y de selecta clientela. Durante los tres años que estuvo consagrado a la pasantía, aprovechaba Restrepo todo minuto desocupado para adquirir conocimientos en Astronomía, Geodesia y Botánica, bajo la dirección del egregio Mutis y del sabio Caldas, con el último de los cuales cultivaba íntima y cordial amistad.

Concluídos sus estudios, determinó Restrepo regresar a sus lares. Era muy justo que volviera a abrazar a sus padres, después de tantos años de ausencia, para demostrarles de este modo su gratitud por todos los desvelos y acaso privaciones a que se habían sujetado por su bien.

Armado de un barómetro, de un termómetro, de un pequeño grafómetro, de una brújula y de otros modestos instrumentos de ingeniería, marchó hacia sus queridas montañas, ávido de respirar nuevamente el aire de las selvas antioqueñas.

Restrepo no podía estar ocioso, ni su naturaleza necesitaba descanso. Así fue que el año largo que debía de pasar en la casa paterna, lo empleó en recorrer montes, riscos y valles, haciendo observaciones de todo género, con el anhelo de conocer su tierra palmo a palmo. Merced a este profundo y concienzudo estudio, pudo levantar el mapa de la Provincia de Antioquia y preparar la Memoria sobre geografía, producciones, industria y población de la misma, publicada más tarde en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, extenso y bien elaborado trabajo que Caldas llamaba *juicioso y sustancial*, y escrito *en lenguaje correcto y lleno estilo*, al decir de Vergara y Vergara.

En 1808 volvió Restrepo a Santafé, y corridos tres meses recibía el diploma que lo acreditaba como abogado de la Real Audiencia, profesión con la cual esperaba mejorar de fortuna, pues no contaba con patrimonio alguno.

Tal vez me he extendido demasiado en narrar la formación científica de Restrepo. No me pesa. Creo que los anteriores detalles pintan con acertados colores el retrato moral del futuro historiador de Colombia, y que su ejemplo será saluda-

ble y digno de imitarse por la juventud que tenga aspiraciones elevadas.

Restrepo, aun antes de iniciarse en la carrera pública, había conquistado renombre, merced al ardor desplegado en la lucha por cultivar su inteligencia, a su actividad y al tesón con que tomaba las cosas. No desmentía que por sus venas corría sangre asturiana, y que sus progenitores eran de aquella casta que por sus indomables cualidades hizo volar su fama desde las orillas del mar Cantábrico hasta los últimos confines de la Península.

Guardaremos silencio respecto de la intervención política de Restrepo en los seis años terribles que siguieron al de 1810, pero no sin mencionar dos hechos que dejan entrever la nobleza de su corazón: fue el primero el favor que prestó a su padre, hombre acostumbrado a la vida del campo y poco instruído, pero animado de las más sanas intenciones y adornado de hermosas prendas, quien en 1812, por muerte del señor José Antonio Gómez Londoño, Presidente constitucional de Antioquia, hubo de reemplazarlo. El hijo tomó los negocios como propios, ayudó a su padre privadamente en todo lo que estuvo a su alcance, y le dio oportunísimos consejos. Fue el segundo la participación importante que tuvo don José Manuel en el asunto de abolición de la esclavitud en Antioquia, pues como Secretario del Brigadier Tejada, sucesor del Dictador don Juan del Corral, autorizó el decreto del Gobierno por el cual se mandaba ejecutar la sabia ley inspirada por el eminente prócer poco antes de su fallecimiento, y redactada por el doctor José Félix de Restrepo, que sentó las bases de la igualdad de razas. Esta ley, que tuvo enorme trascendencia en todo el país, porque sirvió de norma a las demás Provincias, fue el tributo más grande rendido a la Justicia después de tántos años de esclavitud, y será considerada siempre como timbre de honor para el pueblo que la lanzó con audacia, echando a un lado arraigadas y rancias preocupaciones, para aquel magnánimo pueblo que, según el poeta, lleva el hierro entre las manos

¡Porque en el cuello le pesa!

Años más tarde, en el Congreso de Cúcuta, cupo a Restrepo, consecuente con sus principios, la suerte de redactar el proyecto presentado por el referido doctor José Félix de Restrepo, para que en adelante se consideraran libres los hijos nacidos de las esclavas, y firmó luégo la memorable Ley de 19 de julio de 1821, con la cual quedó iniciada definitivamente la extirpación del odioso tráfico humano, la medida más cristiana y civilizada de cuantas se pudieran adoptar.

Restrepo, como multitud de patriotas, se vio obligado a emigrar durante la segunda dominación de los españoles. Disfrazado de marino logró burlar las pesquisas de los enemigos que lo asediaban, y embarcarse en Santa Marta con rumbo a

lejanas tierras. Permaneció por algún tiempo en Jamaica y en los Estados Unidos de América. Por un diario íntimo que llevó entonces, conocemos datos curiosos sobre su vida, que hablan muy alto de su honradez, austeridad, valor y resignación. Convencido de que el trabajo, por humilde que sea, no deshonra, se propuso aprender diversas industrias con el designio de poder algún día ejercerlas y difundirlas para utilidad de sus conciudadanos: la manufactura y coloreo de telas, y el arte de curtir y teñir cueros de todas clases, merecieron su cuidadosa observación. ¡Lástima que dificultades pecuniarias y de otro género no le permitieran perfeccionar su intento! Cosa singular debía de ser el contemplar a aquel hombre que había sido llamado a ocupar los primeros puestos en las esferas oficiales de su patria, consagrado como aprendiz imberbe al estudio de materias al parecer tan bajas.

Andando el tiempo, en el curso de su carrera pública, no dejó Restrepo de prestar atención a ciertos asuntos no relacionados con los puestos que desempeñaba, pero que estimaba ventajosos para el bién general: aficionado a la horticultura y a la jardinería, hizo venir al país varios cereales, plantas y pastos nuevos; publicó un opúsculo sobre el cultivo del café, e introdujo las ovejas merinas, que tan provechosas han sido en nuestros campos.

Hemos dicho ya que Restrepo tenía un corazón compasivo. Dio de ello pruebas cuando a raíz de la batalla de Boyacá el General Córdoba, Gobernador Militar de la Provincia de Antioquia, hizo fusilar unos cuantos realistas por hacerse respetar. Restrepo improbó sin ambages la arbitraria medida, lo que dio origen a un disgusto entre los dos. Pero Restrepo diose por satisfecho de su procedimiento, con haber conseguido salvar a don Rafael Caro, cuya vida estuvo en inminente peligro.

No se opone a la bondad del corazón el temple del alma. Por el contrario, en seres que sobresalen del nivel común, estas dos cualidades se hallan de ordinario reunidas. Restrepo conservó hasta edad avanzada la energía de sus años juveniles; al tratarse del cumplimiento del deber no se detenía en cierta clase de consideraciones. Con harto dolor tuvo que poner en planta, como Gobernador Civil de Antioquia en 1820, una medida útil para la Nueva Granada, pero ruinosa para su suelo nativo, la de sacar mil esclavos robustos a quienes Bolívar daba la libertad con tal que sirvieran tres años en el Ejército colombiano. Restrepo tuvo que revestirse de mucha firmeza e imparcialidad para llevar a cabo esta disposición, pues provocaba con ella la odiosidad de los amos perjudicados y privaba a la comarca de esos brazos. Pero sabía que ante la patria chica, simbolizada en la Provincia, estaba la patria grande, simbolizada en la República.

En 1851 dio pruebas de su entereza desaprobando francamente la conducta de sus copartidarios que lanzaron al país en una revolución, y la consideró ilegal e inconveniente.

Otra de las cualidades que distinguían a Restrepo era la cultura. Por educación y por temperamento había logrado adquirir esta virtud en grado sumo, lo que contribuyó indudablemente a granjearle la estimación de tirios y troyanos. Para sus relaciones de amistad, jamás se fijó en la divergencia de ideas políticas. Cultivólas sinceramente con hombres de todos los bandos, sin que las enturbiaran las agitadas luchas de aquellos tiempos. Contaba entre sus amigos al General Santander y al Arzobispo Mosquera, a Rafael Urdaneta y a Francisco Soto, y así se sentaba a la mesa del Nuncio de Su Santidad como a la del General Obando.

Fuéra de las extensas relaciones que tuvo Restrepo con casi todos los colombianos de cierta posición, mantuvo muy cordiales con algunas celebridades de fama universal, como hemos podido colegir por la lectura de las cartas que con ellos se cruzaba: el Barón de Humboldt y el notable químico Boussingault, don Andrés Bello y el poeta Olmedo, para no mencionar otros, figuraron entre sus asiduos corresponsales.

En su trato con toda clase de personas era Restrepo muy discreto. Hablaba a cada cual con gran propiedad de los asuntos que podían interesarle. Colocándose a la altura del interlocutor, tenía en cuenta su edad, sexo, condición y capacidades, y acertaba a decirle cosas adecuadas y agradables.

"Sus raros dichos festivos y chanzas, de que usaba con extrema sobriedad,—refiere su ilustre biógrafo don José Manuel Marroquín,—eran, como los de todos los hombres serios y reservados, recibidos con particular gusto y aplauso por los que frecuentaban su trato. Su conversación en momentos de desahogo tenía el atractivo y la variedad que suelen dar a la suya todos los que, siendo muy instruídos y muy cultos, saben aprovecharse de sus conocimientos sin incurrir en pedantería."

Restrepo fue siempre atendido y respetado, porque sus conciudadanos no podían dejar de reconocerle sus apreciables prendas morales, y las físicas que la Providencia le había concedido, contribuían también a hacerle amable: cuerpo alto y delgado, color blanco, entre pálido y rosado, cabellos rubios en la juventud, castaños en la edad madura y blancos en la vejez, rostro aguileño, nariz larga y recta, boca regular, y barba poblada. Vestía con elegancia a la par que con modestia, y usaba generalmente ropa negra o de color oscuro. Fue siempre sano y robusto, debido a la austeridad de sus costumbres, al arreglo metódico de su vida y al ejercicio que aun en su última época hacía cotidianamente.

Desde los veinte años de edad trabajó de ocho a diez horas diarias en el estudio, lectura, escritura y meditación, sin fatigarse; y octogenario ya, conservaba el ánimo juvenil y una lucidez de facultades asombrosa. Tenía su tiempo distribuído con tal exactitud, que le alcanzaba también, sin perjudicar en nada sus primordiales obligaciones, para manejar algunos negocios de comercio, a los que mostró afición durante toda su

vida. Estos, los sueldos de los destinos que desempeñó, y posteriormente la pensión que le decretó el Gobierno, le permitieron dar a su familia comodidades legítimas, huyendo siempre del lujo y de la vana ostentación.

En su hogar fue Restrepo un patriarca, e hizo de su familia el centro de sus más caros afectos. Era solícito y cariñoso con sus hijos, y les dio educación científica refinada y muy bien dirigida. Fue buen cristiano y hombre de bién a carta cabal.

Réstame hablar del patriotismo de Restrepo, pero no de aquél que puso de manifiesto con sus servicios a la Independencia y en su larga carrera pública, porque, como dije al principio, no me corresponde tratar este tema. Tampoco me refiero a aquel patriotismo que, traducido en delirio o entusiasmo, produce resultados como el 20 de julio de 1810. Me concreto al patriotismo como virtud privada, que naturalmente dimana del otro que he mencionado.

Así como Restrepo, fervoroso católico, estaba convencido de que el complemento del amor de Dios es el amor al prójimo, así también comprendía que no puede haber amor a la Patria sin amor a los compatriotas. Por esta razón esquivó los procedimientos violentos, fue suave y benévolo para con toda clase de personas y practicó la caridad para con sus semejantes. Se adelantó a su época, y nos dejó saludables ejemplos qué imitar de aquella redentora tendencia que nos mueve a deponer odios y rencores, y a considerar a todos los colombianos como hijos de una misma madre.



RESPUESTA

DEL ACADÉMICO RAIMUNDO RIVAS AL DISCURSO DE RECEPCIÓN DEL SEÑOR DON JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ

Habéis hecho bien, señor Presidente, al discernirme el honor de contestar el discurso de recepción del miembro de número don José María Restrepo Sáenz, y digo así no porque estuvierais acertado al designar a quien como yo es incapaz de deleitar el ánimo de los oyentes con un discurso que tenga o la profundidad del concepto o la galanura de la forma, sino porque vuestra bondad me ha permitido rendir en público el homenaje que siempre he tributado a las dotes singulares de investigador incansable y perspicaz que lo distinguen en el campo de la historia, así como su incomparable caballerosidad y nobleza de sentimientos hacen de él, en el diario vivir, un altísimo ejemplar del ciudadano y del patriota.

Pocas veces ha hecho la Academia una adquisición tan valiosa como la presente, y testimonio de ello son la unanimidad y regocijo con que fue electo el señor Restrepo Sáenz, y

el acuerdo adoptado de que su recepción se verificara en solemne forma reglamentaria, tradicional en corporaciones análogas a la nuéstra, y hasta hoy no practicada en la de Historia. Y es que si por alguno de nuestros historiógrafos se ha puesto en práctica a cada oportunidad y en toda su comprometedora acepción el lema de nuestra escudo, *La verdad ante todo*, es por el nuevo académico que lleva hasta los límites del más tenaz escrúpulo la colocación de una fecha o de un nombre, y que sólo basado en documento de innegable autenticidad se atreve a emitir un concepto, o a rectificar alguno de los puntos erróneos o dudosos que aún ofrecen a la consagración del erudito las mil páginas de nuestros anales.

Bien sabe esta corporación, que tiene para honor de Colombia oradores que glorifiquen con frase de fuego a los Padres de la Patria; especialistas en cada una de las etapas de nuestra historia, desde los que arrancan a las tumbas de los aborígenes sus secretos, hasta los que paso a paso saben seguir la estela fulmínea de los guerreros de la Independencia, o el curso tormentoso de los estadistas de la República; historiadores que abarcan en sus libros todo un aspecto de la vida nacional, que ya con el nombre modesto de *Crónicas*, en que la erudición y la amenidad se buscan y se juntan a cada página, hacen desfilar ante nuestros ojos toda la existencia de la capital de la Nación, con sus días alegres, sus años monótonos, sus trágicas horas, ya nos revelan la génesis y el desarrollo de una trascendental crisis política, ora en cien estudios nos ilustran sobre tántos temas que permanece el espíritu en suspenso meditando en el cúmulo de estudio y de hondo amor a nuestro país que se necesitan para acopiar datos tan diversos; bien sabe esta Academia, repito, que si a su consideración se somete el veredicto sobre la axactitud de una fecha, los servicios que prestara a la Patria algún servidor público o la autenticidad que presenta determinado documento, José María Restrepo podrá en corto tiempo rendir sobre el asunto en cuestión, y por intrincado que sea, informe tan completo, exacto e incontrovertible, que ella puede ratificarlo y hacerlo suyo sin ulterior investigación, pues sería muy difícil que Restrepo hubiese dejado olvidada alguna referencia importante, porque su laboriosidad y su conocimiento de nuestros archivos y fuentes históricos, no superados, y casi me atrevería a decir no igualados entre nosotros, hacen que escrito que lleva su firma al pie encuentre siempre entre sus colegas la más favorable acogida, lo que no es en suma sino un testimonio rendido a su consagración tradicional y a su admirable exactitud.

La modestia, que es el rasgo característico de su personalidad, si en el trato diario le atrae por doquiera simpatía y estimación, lo ha perjudicado sin duda en lo que a los estudios históricos se refiere. No ha querido, teniendo dotes para ello, ser el arquitecto que dibuja el complicado edificio y aprovecha los sólidos cimientos para erigir sobre ellos la atrevida elegan-

cia de los capiteles: se ha contentado con ser el obrero modesto que laboriosa y cuidadosamente va labrando las piedras y preparando los materiales que han de servir en lo futuro para elevar el monumento de nuestra historia, y apenas si ambiciona, como el cincelador que deja el testimonio de su esfuerzo en unas pequeñas iniciales ocultas en un repliegue del mármol, que su nombre aparezca en todo tiempo entre los fieles sinceros y verdaderos que la musa Clío ha tenido en el país que conquistó el historiador y caudillo don Gonzalo Jiménez de Quesada.

En la silueta, tan sencilla cuanto atrayente y verdadera, que de su ilustre ascendiente nos ha trazado el nuevo colega, quiso limitarse a estudiarlo tan sólo como hombre privado, de sociedad y de hogar, sin referirse al historiador y al político. Audacia grande sería la mía si no siguiera su ejemplo y si pretendiera, olvidando las plumas expertas que lo estudiaron como él nos lo recuerda en esos dos aspectos principales de su múltiple personalidad, mostrar su figura en plena luz; pero sólo intento hacer—a propósito de don José Manuel Restrepo—algunas observaciones sobre la manera como se ha considerado la historia entre nosotros.

De la obra del prócer Restrepo puede aventurarse algo semejante a lo que Boissier dice de los *Comentarios* de César, escritos con la espada y con la pluma: que más que un libro fue una acción. Cuando ya el esclarecido antioqueño, después de honrar a su Patria en los primeros puestos, creyó que su carrera pública debía considerarse como terminada, quiso prestarle un último servicio, el más valioso con haber sido de tánto precio los anteriores, y basado en los documentos reunidos con benedictina paciencia en muchos años y en sus recuerdos personales, fuente de insuperable valía, dadas la frescura de su memoria y su temperamento concienzudo y ecuánime, escribió la *Historia de la Revolución de Colombia*. No es este libro una defensa de la carrera política de su autor, menos aún una apología. Es el relato veraz, hecho con imparcialidad, que precisamente por ser negada y combatida con razón en determinados puntos, aparece con más firme relieve en el bloque total de la obra, con estudio severo y minucioso, de la guerra de la Independencia y del establecimiento de la República. Y dos cualidades de verdadero historiador reunió innegablemente don José Manuel Restrepo: el lógico desarrollo de los acontecimientos que enlazándose uno a otro forman la trama compleja de la existencia de la República en sus primeras manifestaciones, y la claridad de la exposición que hace pensar en el análisis de un problema hecho con el frío criterio de un profesor de Matemáticas.

Al frente de su obra puso el historiador de la revolución de Colombia como epígrafe la sentencia de Voltaire: *No digas a la posteridad sino lo que es digno de la posteridad*, y esta sentencia, que él siguió fielmente, nos revela la distancia que me-

dia entre el concepto de la historia que primó en esa época y el que informa los libros de los escritores modernos. Ella parece significar, en su amplio y vago sentido, que "la maestra de las naciones" sólo debe consignar en sus páginas las grandes acciones y los grandes nombres, que todos aquellos pequeños incidentes y personajes que, si se me permite la comparación, forman en conjunto el pedestal que sirve a un hecho memorable o a un hombre ilustre para sobresalir en la perspectiva histórica, deben permanecer en la sombra que su pequeñez, si se los mide con aquéllos, merece. Hoy, por el contrario, todos los detalles, por insignificantes que parezcan, que puedan dar luz sobre la psicología de un caudillo o de un escritor, que revelen la idiosincrasia de un pueblo al iniciarse o cuando se lleva a cabo una honda evolución política, la forma de un traje, la intensidad de una bebida, los efectos sobre determinada naturaleza de los cambios de clima o de régimen, *et sic de coeteris*, son buscados con tenacidad de mineralogista y conservados con celo de avaro por los que en nuestros días se consideran grandes maestros. Difícilmente los discípulos de Voltaire podrían haber comprendido cómo un Gaston Boissier nos habría de guiar, en muchas páginas en que el arte exquisito, la más sutil filosofía de la historia y una admirable intuición de la vida antigua se hermanan, a través de la Roma de Augusto, para buscar la casa de Horacio; cómo Lenotre haría lo mismo para distinguir en las callejuelas del viejo París el hogar de un trágico convencionista o de un soldado de la epopeya imperial, y mucho menos habrían aceptado que un Frederic Masson gastara capítulos enteros del monumento que ha querido levantar a su héroe, el grande Emperador, en hacer minucioso inventario de prendas íntimas de vestido, no ya sólo de él, sino de la mujer que adoró en su juventud y llevó a ceñir la diadema, la inquieta y siempre atrayente Josefina de Beauharnais.

Dice uno de los más celebrados biógrafos de don José Manuel Restrepo, el señor Marroquín, al hablar del estilo por demás frío y severo de su *Historia* y como ingeniosa explicación de él, que su culto a la verdad era tan profundo que acaso creyó profanar los altares de la diosa si ofrendaba flores ante ellos. ¡Imitemos, señores, a nuestro primer historiador en la rara constancia con que siguió su vocación histórica; tomemos como modelo, acrecentándola, ya que nosotros no fuimos como él actores en el drama, su imparcialidad, y procuremos que, como en su obra, cada párrafo de la narración tenga firme soporte en el documento respectivo; pero no sigamos su ejemplo en cuanto a la prevención contra las galas de estilo, y hagamos lo posible por que el tributo que rindamos a la musa de la Historia lleve, no en tropical abundancia que oculte la simiente de verdad, sino con exquisita parsimonia, las rosas del Arte, y pensamos que no por llevar ricamente cinceladas por manos de orfebre las empuñaduras fueron menos resisten-

tes y punzadoras las tizonas con que los antiguos caballeros combatían por su Dios, por su Patria y su derecho, y que bien pueden seguir en esto las letras a las armas!

El más grande de los historiadores españoles contemporáneos, Menéndez y Pelayo, quien supo practicar la regla que él mismo formuló: ser crítico y erudito mientras se reúnen los materiales de la historia, se pesan los testimonios y se interrogan los documentos, pero no ser más que artista cuando llegue el momento de escribirla, dice en frase hermosíma que la forma no es mera exornación retórica, sino el espíritu y el alma misma de la historia, que convierte la materia bruta de los hechos, y la selva confusa y enorme de los documentos y de las indagaciones, en algo real, ordenado y vivo, que merece ocupar la mente humana, nunca satisfecha con vacías curiosidades y anhelosa siempre por las escondidas aguas de lo necesario y de lo eterno. No afirma él, como Aristóteles, que la poesía sea más verdadera que la historia, pero sí sostiene que no son esos dos mundos distintos, porque el espíritu humano que crea la una y la otra, y a un tiempo la ejecuta y la escribe, es uno mismo; y en otra parte agrega que es cierto que no le es lícito al historiador fantasear, que no puede como el poeta dramático introducirse en la mente de sus personajes y hablar por ellos, pero que su obra será tanto más perfecta y más artística cuanto más se acerque, con sus propios medios, a producir los mismos efectos que producen el drama y la novela.

Saturemos nuestro espíritu, señores, de tan sabios preceptos, y sepamos ser poetas y dramaturgos al narrar la legendaria empresa de la Conquista, y el incendio de sangre y gloria que fue la Independencia. Con asombrosa exactitud de detalles y riguroso método científico Henry Houssaye ha sabido darnos, en sobrios y grandiosos brochazos de gran pintor, al describir la abdicación de Fontainebleau o la tarde de Waterloo, el estremecimiento que la trompa épica del viejo Hugo nos produce al cantar esos mismos temas. Páginas hay en Macaulay, verbigracia, el juicio de Warren Hastings; en Michelet, cuando nos pinta la roja lucha entre católicos y hugonotes que desgarró la Francia de Carlos IX; en Taine, al ponernos delante de las escenas tormentosas de la orgía revolucionaria, que instintivamente nos hacen recordar los dramas de Shakespeare o de Calderón. Así como un perfume o una música se asocia en nuestra mente a una impresión determinada, pasajes hay en los grandes maestros de la historia que por un escuro proceso intelectual despiertan en nosotros la misma emoción y nos sugieren los mismos pensamientos que una obra poética. De mí sé decir que, por ejemplo, nunca he podido leer la página en que Ferrero nos habla de aquel árbol frutal que quedó en Italia como único vestigio de las grandes conquistas que realizara Lúculo, sin que a mi memoria vengan los versos de Rodrigo Caro cuando al llorar las ruinas de Itálica traza, en no superada inspiración, la caída inevitable del grande Imperio Romano.

No faltan en nuestra literatura histórica trozos que pudieran mencionarse como productores de verdadera emoción artística. Me bastará citar en apoyo algunos que ofrecen, no muchos en verdad, porque el aspecto de alegato político sirvió de obstáculo para ello, las *Memorias* del General Posada Gutiérrez, como aquel en que nos refiere las reflexiones del Libertador en su quinta, en una tarde íntima en que contemplaba el curso de las aguas de un arroyuelo, relato por el cual pasa la soberana melancolía del crepúsculo que esa página evoca; y párrafos enteros del paralelo que don Ricardo Becerra trazó entre los dos trágicos Precursores. Mas debemos confesar que son escasos y que aún no hemos tenido ni un Vandal ni un Gebhart, y no podemos aducir como disculpa la diferencia de los temas tratados, no ya sólo porque el artista puede modelar la arcilla trocándola al soplo de su inspiración en obra imperecedera, sino porque en la caudalosa corriente de la historia nacional, desde un Lázaro Fonte hasta un Antonio Ricaurte, sin hablar de colosos como el Libertador que es por sí solo fuente inagotable, hay un venero del más precioso metal, digno de ser trabajado con amoroso esmero para cincelar, como lo hacían los artífices del Renacimiemto en el anverso de áurea medalla, el perfil dominador de esos héroes en el oro de un estilo al par musical y majestuoso.

Con razón uno de nuestros más beneméritos colegas, primer Presidente que fue de este instituto, ha hecho notar en alguno de sus escritos que ya va desapareciendo la época en que se presentaba la biografía de un ilustre prócer o estadista colombiano en pocas frases de un intenso y casi siempre desmedido lirismo, y que hoy en lugar de esas bellas retóricas se exigen datos precisos y documentación copiosa. Es esa una benéfica evolución, a la cual ha contribuído de manera decisiva, conquistando con ello timbre imperecedero y justificando lujosamente los motivos que indujeron a formarla, la Academia Nacional de Historia, que al paso que abre con amplio criterio sus puertas a todo el que con alguna ofrenda de mérito venga a franquearlas, se esfuerza por que cada año la labor que realiza aumente en seriedad y en patriotismo. Mas con ser de tan significativa importancia, debemos considerar ese adelanto sólo como una etapa de esa misma evolución que nos ha de estimular más vivamente para realizar en su totalidad el ambicioso concepto de lo que deben ser los estudios históricos.

No se me ocultan, ni pueden escaparse a quien haya trajinado esos senderos, las diferencias que existen entre nuestro medio ambiente y los grandes centros científicos respecto a la gestación de un libro que investigue las edades remotas. Algunas de ellas, y principalmente la que a archivos y bibliotecas se refiere, constituyen un grave obstáculo para que las producciones nacionales en ese campo alcancen a la altura de las obras que en incesante sucesión aparecen en el Viejo Mundo y aun en la gran democracia americana. Enorme es sin duda la

distancia que media entre un archivo europeo, donde el investigador puede, debido a admirable arreglo cronológico por materias y con todos los medios a su alcance, en corto tiempo y con relativa facilidad, reunir los principales datos para el estudio que quiere realizar, y cualquiera de los nuestros, cuya sola apariencia lleva al ánimo del apasionado de los manuscritos una impresión de desencanto y desesperanza, que va en rápido aumento al saber que para hallar los documentos que necesita para escribir una obra verdaderamente original y científica, le es preciso buscar casi a tientas en miles de volúmenes. ¡Y muchas veces, y más de uno de nosotros sabe de ello, puede sucederle que renuncie a coronar un estudio por la falta de un dato que ha perseguido en vano y que se halla a su alcance en un volumen que por referirse, según rezan su título y el índice, a asuntos completamente ajenos, ha desdeñado examinar! Mas a pesar de todo esto, debemos esforzarnos en cumplir, en la medida de nuestras fuerzas, con los sabios preceptos a que debe ceñirse un historiador verdadero.

Entre esos preceptos uno de los más imperativos, y que no quiero dejar de mencionar, es el que ordena librarse del *morbus biographicus* que estigmatizó Macaulay al hablar de alguno de los biógrafos del gran Canciller de Inglaterra, morbus que, preciso es reconocerlo, ha inficionado gran parte de las obras históricas colombianas, y se ha traducido en la tendencia a escribir biografías *ideales*, al decir de Faguet, en las cuales el biografiado aparece fácilmente como claro modelo ante la posteridad porque sólo se anotan de él las cualidades y los rasgos hermosos que jamás faltan en la vida de un hombre, pasando como sobre encendido tizón o dejando en sombras, discretas sí pero no justicieras, todas sus faltas y todos sus errores. Es preciso, además, guardar la noción de las proporciones, y no dar al personaje o al hecho que se estudia la importancia de un eje capital alrededor del cual giran subordinados los acontecimientos contemporáneos, sino relacionarlo íntimamente con su época y su medio, considerándolo como una unidad, de valor más o menos importante, que actuó con otras mil en el complicado desarrollo de una escena del inmenso drama de que la humanidad va escribiendo, desde hace siglos, con su sangre y sus ideas. Y así como el geógrafo que quiere describir la cordillera de los Andes erraría si fijara sólo su atención en la colina que tiene al alcance de los ojos, sin preocuparse por conocer las grandes alturas y dominar todo el sistema orográfico, el investigador no debe limitarse a contemplar un hecho aislado sino que, valido de las alas que presta la Filosofía de la Historia, ha de elevarse para abarcar con mirada de águila la perspectiva histórica y ver en su exacto relieve a los hombres y a las cosas.

Y hoy, señores, que es fecha que debe ser marcada en nuestra Academia con piedra blanca, cual lo hacen los árabes del desierto con los días venturosos, porque en ella honra con las insignias de miembro de número a quien hacía ya tiempo

lo tenía merecido y asocia definitivamente a sus empresas las aptitudes y energías de José María Restrepo Sáenz, hagamos una vez más estos votos sinceros: procurar seguir la obra de patriotismo iniciada, investigando los hechos pasados, y de justicia revaluándolos en lo que realmente significan; hacer labor de artistas, realzando el relato en cincelado engarce, y cumplir, ante todo, con aquel noble precepto del Emperador Marco Aurelio que Emile Ollivier puso al frente de su dolorosa confesión de la caída del segundo Imperio francés: ¡Que todas tus palabras tengan un acento de heroica verdad!



NARRACIONES HISTORICAS

SOBRE NEVADA Y MOTILONES

INTRODUCCIÓN

Con el presente trabajo presento el complemento de ***Apuntaciones críticas sobre La Goajira.*** Al señor Ramón Brugés debo en parte esta obra, pues fue él quien me inspiró en este trabajo al presentarme algunos datos sobre Nevada y Motilones.

Las tres grandes tribus del Magdalena, los goajiros, los arhuacos y los motilones, han corrido juntas la suerte que les ha tocado: vivir bajo la sombra de las selvas y rústicas guaridas, en la meta de sus supersticiones y con el amparo de sus propias fuerzas y brutalidades. En vista de esto he querido que también corran juntos la misma suerte y el mismo fin los apuntamientos que se han tomado de su vida, tradición, creencia y acontecimientos de afuera que con ellos se han relacionado.

A la medida de mis fuerzas contribuyo a la mejora de esos indios, siquiera con los dos trabajos, ***Apuntaciones críticas sobre La Goajira*** y ***Narraciones históricas sobre Nevada y Motilones***, hago de lo que hasta ahora casi nada se ha hecho, y porque es manifiesto que pintar el carácter de una cosa es llamar la atención sobre ella.

Del salvaje hay que decidir; mas no esperar que ellos decidan de sí mismos. Pretender que los indios guarden memoria de sucesos ocurridos en ellos, y que tal vez son importantes, es pretender lo imposible. Hasta Moisés la memoria de hechos pasados era trabajo manco e inconstante, y sólo merced a los auxilios que prestó la revelación tenemos el conocimiento de muchas cosas de genial importancia.

En asunto de historia de los goajiros, arhuacos y motilones yo me he encargado por ellos, mientras lo haga otro más competente.

No se crea que en esas tribus no ha acontecido nada de notable, pues sí lo ha habido, y sólo por la ignorancia que se

tiene de lo que son estas tribus, es por lo que casi nada se ha hecho por sacarlas de esa postración lastimosa.

Trabajar por el beneficio de esas tribus es mi aspiración al publicar el presente tratado.

JOSÉ R. LANAO L.

Ríohacha, marzo 28 de 1906.

PRIMERA SECCION

NEVADA

I

Preliminares

La Nevada o Sierra Nevada de Santa Marta comprende una extensión de 300 miriametros cuadrados. Es la eminencia más elevada de Colombia, pues su mayor altura es de 7,920 metros sobre el nivel del mar. Aislada de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, que es con la que podía estar unida, busca como un coloso la orilla del Atlántico, y así forman un complemento de sublimidades: lo alto y lo bajo. La Nevada es un país delicioso; lo que allí falta de civilización está compensado con la garantía que ofrece en su aspecto fisiográfico a la conservación de la vida, al desarrollo del progreso material. Tiene la gran montaña muchos picos, entre los cuales merecen mención el Nanú, el Cuba, que es el más elevado, el Plateado, el Mamarongo, el Zuribaca y el San Sebastián; es la Nevada como una *estrella*, afincada sobre la tierra. Allí la temperatura es varia: desde la fría hasta la cálida. Su cielo, preñado de brumas y de vapores, es un incesante manantial de nieves y ventisqueros, los cuales dan nacimiento a la multitud de ríos, y las enormes cebolletas que vegetan en su suelo se cargan en la noche de tan abundante rocío que una cebolleta contiene en su cáliz hasta un litro de agua. Se puede decir de la Nevada que es un acueducto que por todas sus faces brota aguas que dan fertilidad a casi todo el Departamento del Magdalena.

En uno de sus picos hubo algunos siglos un volcán, cuyas detonaciones se oían en Bogotá, y perdió su cráter en 1565.

El extranjero que va a la Nevada sale de ella con muy gratas impresiones. Siendo el país abundante en plantas medicinales, no deja de tener fama en el resto del mundo, por lo que ha animado a muchos extranjeros en una inmigración. No deja de ser rico en mineral, pues en 1871 Tarrell y Grow, ingenieros norteamericanos, exploraron en parte el territorio, y descubrieron minas de plata, cobre y hulla, y una de cristal de roca en Atanques, y no hay duda que la piedra preciosa que los naturales llaman *tumas*, es una mina que se ha escondido al explorador, pues no se tiene memoria que en el resto del mundo haya existido ese mineral.

El país está habitado por tribus salvajes que toman el nombre de arhuacos. Estas tribus se dividen en tres castas, que son: víntucua, arhuaca y coguis, que se han repartido en Atanques, Sierrita o Rosario y Marocaso, que es la región de la casta arhuaca; en San Sebastián, donde habita la víntucua, y en San José, San Miguel, San Francisco, Santa Rosa y Palomino, donde habitan los coguis. Cada pueblo forma un Estado que está regido por un Jefe que llaman Mama, y cada Estado es independiente, y no están regidos por un Jefe común. El Mama hace de Ministro y de Jefe civil. El que ha de ser Mama tiene que someterse a la enseñanza desde la niñez, ens e ñanza que le da el Mama. El que estudia para Mama pasa por la clase de pehache, que es el médico. El indio arhuaco es la significación de la mansedumbre, perezoso, lleno de supersticiones, pero firme en sus propósitos y altivo con la execración y el mal trato. De estatura fornida, suben un cerro a la maravilla, porque este es su campo de acción; confía más en sus pies que en instrumentos externos, y la mujer es la que se toma la mayor parte del trabajo. La mayor satisfacción de estos indios es el uso del poporo. La notabilidad del poporo consiste en formar una floreta, que resulta del más constante uso. El poporo es en el arhuaco la representación del tabaco.

Son muy reservados, motivo por el cual nos han dado una tradición oscura y manca. Las riquezas las mantienen enterradas, para en ciertas épocas exhibirlas en la cansamaría. Creen que si algún civilizado visita sus sepulcros, se mueren, y sólo con la vista de algún extranjero (civilizado) en su cansamaría o en el desentierro de sus tesoros, se tornan en enemigos suyos, hasta darle muerte.

Usan la escopeta para la caza, mas para la defensa personal emplean el veneno. Son tan prácticos en el empleo de las yerbas nocivas, que las dan a la víctima para que muera en determinado tiempo. Los coguis y los arhuacos hablan el idioma modificado del víntucua. Tiene la misma diferencia que entre el marroquí y el español, que entre éste y el portugués.

II

TRADICION, CREENCIA Y COSTUMBRE

Tradición—Con esta palabra nos parece manifestar un ancho campo de acontecimientos remotos, pero para los arhuacos la tradición, si acaso conservan el conocimiento de algunos sucesos antepasados, es un campo muy ristringuido, debido al humor de esta gente, la cual opone con la soberbia a la historia que les investiga, y con la timidez a la manifestación de un amigo que les esculca.

El dios bueno para ellos es el Teico, quien se les manifestaba en andas de oro y les enseñó a ablandar y amasar el oro

por medio de yerbas. Bajaba del cielo el primer día de cada año, hasta que una vez les anunció su indefinida separación, pero que debían esperarlo, y se llevó consigo una niña.

También les anunció el Teico que en la cima del cerro Nanú. cerro inexolorable, había una laguna de encantos.

En una enorme piedra negra que se levanta en las inmediaciones de Atanques se ven esculpidas unas figuras que dicen los modernos indios fue un combate que el dios tuvo con un tigre.

Creencia—La cansamaría es una iglesia donde los indios se reúnen en asamblea, y el Mama les da a conocer su voluntad, quien consultando a su dios representa figuras diabólicas. Parece que se valga de algún vegetal que tienda a producir los mismos fenómenos que produce el ayahuasca de los záparos, o quizás sea este mismo bejuco; sea de ello lo que fuere, el Mama ve visiones fantásticas que atribuye a la intercesión de su dios cuando lo visita. Rinden homenaje al Sol, y especialmente lo hacen por la salud de un enfermo, el cual ofrece el Mama al Sol en la laguna de Momaronguy.

Cada rito tiene un ministro o Mama para su ejercicio. El Mama cuando casa es el primer esposo de la mujer, bien que es en el momento de la ceremonia nupcial.

Creen en la inmortalidad del alma. Véase esta típica: cuando uno de los cónyuges muere, el Mama le presenta al viudo o viuda una esposa o esposo accidental, que le sirva de tál en las doce horas nocturnas que le siguen al día de muerte, para que el alma del finado abandone la compañía de su cónyuge y vaya a su destino.

Costumbre—Basta con decir que son celosos y llenos de supersticiones, mas para manifestar el grado en que lo son, vamos a elucidar algunos puntos de ellos y otros de industria y comercio.

Por temor de que se mueran no desentierran los tesoros que los antiguos indios enterraron; por esta misma razón no admiten a ningún extranjero en sus ceremonias religiosas, ni exhiben a la presencia de éstos sus riquezas. Hablan de un cerro que dicen es el sarcófago de los grandes indios de la antigüedad, donde también se encuentran riquezas e ídolos de oro. Se ignora qué cerro sea ése, pues por temor a la muerte el arhuaco se ha preservado el nombre y el lugar. Parece que los que tienen conocimiento del cerro son los coguis y los arhuacos.

Tienen de chino el ser celosos, y cualquier malicia que se formen de la mujer es suficiente para abandonarla; no obstante, la mujer y el hombre viven separados, pues fabrican dos casas, una en frente de otra, y los esposos habitan sendas casas. Esto, unido al tiempo que no desperdician para estar en la cansamaría, consultando al Mama, y el renunciar de la mujer que ha tenido relación amorosa con cualquier civilizado, es la

causa que hace que las tribus, en vez de ir en ascenso, se aminoren.

Son aficionados al cultivo; sin embargo, no siembran tal vez más de diez hectáreas de terreno. De la caña de azúcar fabrican panela, tejen sombreros de jipijapa, sus vestiduras y chinchorros, que a veces les sirven en el comercio de artículos de cambio con los civilizados. El país escasea de bestias caballar y mular, y para el transporte de las cargas emplean bueyes, pues el terreno es muy quebrado.

Los víntucuas y los arhuacos adelantan más, pues han inventado un sistema de tejido que presenta más textura.

En los sepulcros que recientemente se han explorado se han encontrado figuras de arcillas y vasijas; parece que los antiguos fabricaban estas últimas para receptáculos de los tesoros.

III

ATIGUEDADES—LOS CONQUISTADORES

Antigüedades—El Tairona era el asiento de las tribus de este nombre. Eran estas tribus las más ricas del país, pues tenían mucho oro y tumas; hasta se cree que sea ese cerro el que contenga las tumas en mineral, y fue de allí de donde se extendió el uso del mineral al resto del país. La raza con los siglos se extinguió, pero los vecinos guardan un cariñoso recuerdo de ella.

Los taironas como que remontan su existencia hasta mucho después de la conquista de América, pues establecieron que ningún extranjero podría pisar su territorio porque todos desaparecerían.

Los taironas como que tuvieron relaciones con los goajiros, porque según el decir de los indios de La Goajira arriba, aquellos llevaron grandes cantidades de tuma a Macuira, las cuales depositaron en la cima de este cerro. Hoy los goajiros temen subir esa altura de 2,000 metros por temor del aire mortífero que respira el subterráneo que hay en la cúspide.

Y no es de extrañarse esa relación del tairona con el goajiro, porque fijándose en el carácter de los macuiranos, parecen más bien descendientes de arhuacos, por su benignidad; sólo que por su unión con los belicosos goajiros han tenido cierta contaminación en las costumbres y en ciertos rasgos de fiereza a que casi siempre renuncian.

La mansedumbre y la soberbia se neutralizan entre el arhuaco y el goajiro. El goajiro teme al arhuaco porque cree que éste hará de su barriga con el veneno una estancia de animales; el arhuaco teme del goajiro el arco y la paletilla.

Los modernos arhuacos como que han perdido el conocimiento del Tairona, aunque es de creerse que sea aquel cerro que tienen como adoratorio y que es el sarcófago de los gran

des de la antigüedad, y que a ninguno dicen el nombre y la posesión.

Chivolo (cerro), abundante en sepulcros, no dejó de ser en algún tiempo la posesión de tribus ricas. Las generaciones hablan de las riquezas que se encuentran enterradas en ese lugar, pero dicen que el maligno se ha apoderado de ellas, por lo que han desistido de visitarlo. Se explica que los fenómenos que ocurren al trepar el cerro sean influencia de la atmósfera.

Los indios mamatocos, tagangas y bondas pertenecían a la familia arhuaca, pero la llegada de los conquistadores de América los separó; hoy, no obstante la civilización de aquellos pueblos, existe entre ellos y los arhuacos la memoria de aquella fuente que los botó como moléculas de un solo cuerpo, y se dicen hermanos y dondequiera se encuentran, se estrechan en nombre de su tradición.

Los conquistadores—Cuando las huestes de Isabel y Fernando de España llegaron al lugar conocido hoy con el nombre de Colombia, con las insignias de conquistadores, los que hasta hoy se llaman arhuacos tenían sus poblaciones en los estribos de la Nevada, especialmente en las playas. Sus poblaciones eran Mindinguaca, Guachaca, Buritaca, la de la posesión que hoy ocupa Don Diego y otras cuyos nombres nos son desconocidos. La presencia de los conquistadores, esos seres tan extraños a los desterrados de la civilización, los obligó a abandonar sus posesiones e internarse en el corazón de la montaña. Los bondas fueron los únicos que hicieron resistencia, pero al fin fueron sometidos sin grandes esfuerzos al conquistador Rodrigo Bastida, quien ajustó paces no solo con ellos sino con los tagangas, mamatocos y otras tribus vecinas. Por esta conducta, digna de un conquistador, Bastida recibió la muerte de sus compañeros.

A la muerte del Jefe conquistador empieza el comercio de indios con Santo Domingo. La sumisión de esos indios fue completa, la civilización los envolvió en su esencia. Lo que pasó con los propiamente titulados arhuacos manifiesta lo que hoy se ve, sin mudanzas: un pueblo manso sin sumisión ni convencimiento.

Los conquistadores que penetraron a la Nevada llevaron algunos misioneros capuchinos, que en esa época formaban el compuesto del elemento civilizador. Por desgracia los misioneros no trataban con estima a los arhuacos, pues los esquilmaban; y de parte del indio surgió el odio, la venganza a los capuchinos, venganza y odio que pasaron de generación tras generación y hoy día permanecen íntegros como antes.

Atauques fue más privilegiada. En ella los españoles levantaron una iglesia de cal y canto. Para la construcción de esa iglesia los indios tenían que traer las famosas piedras de Cargamíntucla. Los españoles, a petición de los indios, hicieron la iglesia con techo de palmas.

IV

ACONTECIMIENTOS MODERNOS

En la éra de la Independencia de Nueva Granada, los arhuacos formaban parte de la comunidad de libres. Los próceres de esa guerra no lucharon por una sección cualquiera. Nueva Granada con su cielo y sus abismos era país redimido.

1852. El géografo Reclus, en la adquisición que hacía para escribir la obra que debía inmortalizarlo, penetró a Nevada. No pudo serle más simpático el lugar; todo él inspiró al sabio francés fundar allí una colonia. Desgraciadamente, por circunstancias que no están más allá de su vida privada, hubo de desistir del proyecto.

1871. En virtud de la Ley de 1870, por la cual el Gobierno colombiano solicitó del Departamento del Magdalena los Territorios de La Goajira, Nevada y Motilones, el Departamento hizo en 1871 la cesión de los tres Territorios. Desde entonces Nevada es regida por Prefectos, con residencia en Atanques, como capital del Territorio. Los Prefectos de Nevada extendían su dominación hasta Motilones. Entonces los individuos sometidos a la vida civilizada eran 4.000, entre los dos Territorios.

1874. Entonces fue cuando los indios del Rosario y de San Miguel levantaron el pueblo de San José, en la región de los arhuacos. A la fundación de este pueblo contribuyeron miembros de distintas parcialidades, todos se confundieron, levantaron allí familias, pero no perdieron su nacionalidad, y el pueblo es de los coguis.

1886. A la caída de la Constitución se suprimió la Prefectura, y desde entonces lo que hay es Inspector. Los Prefectos fueron Urbano Pumarejo, Ezequiel García Mayorca, Luis Pacheco, Mérilo J. Cotes, Rafael Pimienta, Juan Jiménez Morales y Manuel Herrera.

1887. Por virtud de una ley de 1870 llegaron los misioneros capuchinos a la Nevada con el objeto de traficar con los indios y enseñárles la doctrina cristiana. Los Padres Valdevieja, Carlos y Esteban de Uterga fueron los principales de la mision. A Valdevieja le tocó la región de los arhuacos; a Esteban de Uterga y a Carlos, la de los víntucuas y coguis. Trataban de atraerse a los indios con discos metálicos, pero el horror del indio al capuchino es invencible. Al fin, viéndose los misioneros malquistos en el país del bárbaro, abandonaron la misión. El Padre Carlos murió en Ríohacha a causa del veneno del indio; y Valdevieja a poco tiempo en Valladolid, por la misma causa.

El Padre Eduardo de Pejo, hombre de elevada energía, se fue a Nevada a vencer la obstinación del bárbaro, pero ni la imponencia que desplegó ante el genio ignorante, ni la lenidad que no raras veces llegó a usar, le valieron, más bien

tuvo que abandonar precipitadamente el Territorio. La Orden de San Pedro plantó su dominación en el corazón del arhuaco, y hasta hoy persevera sin reproche de los indios.

En todo tiempo se descubren guacas que contienen tumas y oro, que figuran animales de los conocidos en el lugar. Las tumas que se consiguen son elaboradas, como que este mineral sólo lo aprovecharon los antiguos. No es de dudarse que la elaboración de la tuma tenga por mecánica los vegetales que se dice usaron los antiguos para elaborar metales.

Jamás la guerra fue determinación del arhuaco; su temperamento tímido no se conforma con ese dogma. Pero ha habido para los indios algo peor que la guerra: la opresión. Desde la época de la Conquista hasta nuestros días no han dejado de ser maltratados por los civilizados, ya por buscar oro, ya por arrancarles sus mujeres, ya por considerarlos impotentes, ya porque los Inspectores quieran mandar en las haciendas de los indios. Pero el espíritu de la guerra está en todas partes. En el arhuaco tan sólo estaba en potencia; le frotaron suficientemente, y produjo su estallido. Exasperados los coguis por el mal trato que le daban los civilizados que habitan en la región de esa casta, se fueron por la vía de Atanques al Jefe revolucionario Clodomiro F. Castillo, que estaba en la Provincia de Padilla con su ejército, para que éste les diera armas, para entonces atacar a los que les agraviaban. Provistos los indios de armas y municiones, volvieron contra sus enemigos, dieron muerte a algunos de ellos y prestaron su contingente a la revolución. Los vintiucas tenían ya tiempo de estar prestando sus servicios al ejército revolucionario y tomaron parte en algunos combates. Todo esto pasó de 1900 a 1902. Los arhuacos son firmes en su opinión, pues ni la dominación del conservatismo ha sido capaz de tornarlos en conservadores o por lo menos neutrales. También es cierto que los pueblos de civilizados que circundan sus poblaciones son liberales, y con los cuales hacen ellos su comercio; por consiguiente se inspiran en las determinaciones de éstos en las guerras civiles; también es cierto que la generación civilizada de Atanques se debe más a la Constitución de Ríonegro, como se verá al hablar de esas leyes en la segunda sección de este tratado, y en consecuencia, Atanques es un pueblo liberal, y como lleva la vanguardia entre los demás pueblos, aleccionan a éstos con sus dogmas liberales.

Si hemos hablado de esto no es por espíritu de partido; solamente hemos querido manifestar el adelanto de los arhuacos, desde luégo que se inmiscuyen en nuestra política; ya porque es necesario advertir cómo se forman a veces los pueblos para un partido; ya porque hay que demostrar y admirar la fortaleza de estos indios, capaz de ser con el tiempo un pueblo sobrio y valiente. Régimen para los arhuacos con mitad Licurgo y mitad Servio Tulio, no dejará de derivarse de

ese pueblo uno de buenos soldados y buenos ciudadanos y una tierra de progreso.

V

FISONOMÍA DE NEVADA

En Nevada la agronomía encuentra un ancho campo de acción. La faz de la Sierra que mira a Santa Marta es como una Toscana; hay en ella una aglomeración de colonias agrícolas, de propiedad de extranjeros y de nacionales. De esas haciendas se trasportan grandes cantidades de café y de guineos, y especialmente del guineo de Ríofrío, al Exterior, y de aquí la vida de Santa Marta. En no lejano día se hará el transporte del sanseviera, que se produce y que el actual Gobierno trata de cultivar allí. En uno de sus estribos está la memorable Quinta de San Pedro Alejandrino, donde murió el Libertador Simón Bolívar. El Gobierno compró esta hacienda para embellecerla y tenerla como un monumento de honor, y levantó una estatua del Libertador. En las otras faces, Sudeste y Oriente, están situadas las tribus salvajes que la pueblan: las arhuacas. Tienen algunas planicies capaces de contener grandes ciudades; el mercurio puede recorrer diversos grados del termómetro; se puede cultivar desde el coco hasta las papas; en sus bosques no hay animales fieros, mas sí los necesarios para el alimento nutritivo; plantas medicinales y millares de flores perfuman los aires; el canto de las aves con la tronamenta de los ríos de piedras y las cascadas, forman una música sublime, que aprovechan los corpulentos y seculares árboles, de los cuales se hacen navíos, cuando se abrasan con los vientos frescos en una zona matizada; abajo verde, yerbas, en el medio blanco de vapores y brumas, arriba azul de aire.

SEGUNDA SECCION

MOTILONES

I

HECHOS NOTABLES

El país de los motilones comprende una extensión de cuatrocientos cuarenta miriámetros cuadrados. Situado en la fértil Cordillera Oriental de los Andes colombianos, que toma el nombre de Sierra de Valledupar o de Sumapaz. Está poblado por las tribus salvajes del mismo nombre y preñado de plantas medicinales, de una mina de guano y de maderas de tinte y de ebanistería.

Los motilones se dividen en cuatro tribus o castas que son: los yucumares o yucures, los sacaráes, los socombas y los sicararaes.

Antes de la conquista de América los motilones se extendían hasta la region de Valledupar; mas cuando llegaron los conquistadores encontraron que el cacique Upar habitaba el dulce valle, que hoy en su memoria se llama Valledupar. Pero los motilones, reacios a la vida civilizada, se internaron en corazón de la montaña de Sumapaz.

Los motilones no son nómadas como sus vecinos los goajiros y los arhuacos, ni son tan mansos como los últimos, pero sí más belicosos, más aguerridos y más hábiles en el manejo de las armas que los primeros. Usan la flecha, y la fabrican primorosamente, y cada una de ellas representa una culebra; y cuando dan muerte a alguno le enganchan en el cuerpo todo el haz de paletilla que tienen en su tungal.

En 1737 Machín Barrera solicitó del Virrey de Santafé una expedición que tuviera por objeto reducir o exterminar los motilones, para, por una parte, aprovechar las particularidades que ofrece el terreno, y por otra, dar garantía a los habitantes de los pueblos civilizados

De la presencia de los conquistadores resultó la fundación de Valledupar y sus pueblos vecinos, pero en la región que hoy llamamos propiamente de los motilones fundaron los habitantes de esos pueblos el Pueblito, Jobo, Becerril, Palmira y La Tagua de Birco. Posteriormente los motilones tuvieron relaciones de amistad y comercio con los pueblos que hemos mencionado. Pero no tardó en que su temperamento fulminante los volviera contra los civilizados, a quienes daban muerte y robaban. Al fin los civilizados exasperados y no teniendo garantía para sus negocios, se tomaron venganza. En 1846 los naturales del Pueblito o Espíritusanto, prepararon una fiesta, a la cual invitaron a los motilones. En momento en que los indios se divertían, los civilizados cargaron contra ellos, y en consecuencia murieron muchos motilones. Desde entonces la comunicación se interrumpió, la guerra se recrudece cada día más, y son constantes los choques entre la patrulla de civilizados armados y los audaces indios, que no dejan de asediar hasta la presente los ríos que sirven a los naturales de Espíritusanto, Palmira, Tobo y Becerril.

Se han familiarizado tánto los motilones con la guerra, que no viven sino bajo la inspección del espionaje. Con el único pueblo que tienen comunicación es con Machunje, en Perijá, adonde llevan sus artefactos para venderlos y comprar.

Los motilones no conservan memoria de sus acontecimientos remotos, por eso nada se sabe de lo que ellos fueron antes de la Conquista. Se perdió la relación de ellos con los civilizados, sin que se les hubiera podido estudiar sobre potografía y generalmente sobre geografía; de aquí que no se conozcan los nombres de sus poblaciones, ni cómo están situa-

das, ni cuáles son las partes que ocupan tales o cuales tribus. En una palabra, poco se conoce de los motilones. Siendo los motilones más bien un pueblo de guerra, sólo le conocemos por sus estallidos, por sangre y por prisión, por la algazara de sus asaltos.

II

ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

1870 Por virtud de una ley de 1870 el Estado del Magdalena cedió a la Nación el Territorio de Motilones. Los que entonces dominaban el Territorio eran los Prefectos de Atanques, y desde entonces dejó Espíritusanto de ser la capital del Territorio, para ser Atanques la capital de Nevada y Motilones.

El célebre Codazzi, en su estudio del suelo magdalenense, con el objeto de levantar la carta corográfica de esa población, penetró a la comarca de Montilones. Estudiando esa región estaba cuando le atacó la muerte en Espíritusanto. Los naturales de este pueblo agregaron a su país natal el nombre de la ilustre víctima, nombre que la ciencia unió al de Humboldt, nombre que la muerte y el cariño quisieron unir al de un pueblo. Por eso ese pueblo desde entonces se llama Espíritusanto de Codazzi. Los trabajos de Codazzi se aprovecharon.

Si acaso se pasan meses de paz aparente entre los motilones y los civilizados de esa región es porque no se presenta la ocasión del choque; pero los indios, como enemigos, son temerarios, empedernidos y celosos. La guerra que se impuso entre el motilón y el civilizado de esa región en 1846, es eterna y para todo el que sea civilizado, sea cual fuere su patria. Por virtud de ese viejo encono y sin que haya habido otra causa los motilones incendiaron en 1873 a Espíritusanto de Codazzi, pero sus habitantes lo reedificaron.

1879. Aparicio Remoyedo, acompañado de treinta y cinco hombres bien armados, se propone penetrar al país del bárbaro y guerrero, en busca de la famosa quina que allí se encuentra. Fuerza el paso que los motilones le interceptan, los que caen en la desgracia de ser los fracasados. Remoyedo ocupa una gran población, pero no le fue posible seguir adelante. Al emprender la retirada apresa a un indiecito. Los indios les esperan por varios puntos. Al pasar Remoyedo las cargas se hacían oír, se hacían ver y sentir, y Muñoz, el segundo en la expedición, es atravesado por una paletilla.

El famoso Agapito, conocedor de las costumbres de los indios, observó que éstos le tenían a los perros un miedo soberano. Incansables los indios en hostilizar a todo civilizado que encontraban, no dejaron de despertar en Agapito el propósito de atacarlos con perros. Para este efecto reunió una gran can-

tidad de estos animales, y se fue a entendérsela con los bárbaros. Estos, que estaban en los caminos, al ver los perros se desbandaron, algunos trepaban los árboles, y allí Agapito les daba muerte. De este modo Agapito vengó muchas víctimas, y especialmente vengó su derrota pasada.

La derrota a que nos referimos fue ésta: Agapito, prendado de los buenos frutos que ha producido el suelo de los motilones, se propuso con una patrulla de gente armada hacer una explotación de esos efectos. No le fue dado realizar su propósito, pues tuvo que entendérsela con violentas cargas de los indios. Sin embargo logró coger los niños que encontró a su paso, y cargó con ellos para su procedencia. A este robo los indios se convirtieron en fieras, atacaron con más denuedo a los invasores, gritándoles: «¡párate, Garrapito!» y les hicieron algunas bajas, por lo cual Agapito decapitó los inocentes prisioneros.

Para no haberse hecho la reducción completa de los motilones, los perros sólo sirvieron para empeorar la situación de los pueblos civilizados vecinos de los indios, pues las víctimas que Agapito hizo con su famoso sistema de guerra motilona sólo sirvieron para retemplar el espíritu vengativo del indio. Por eso los trabajadores de los campos de Espíritusanto de Codazzi, Jobo y Palmira tienen que trabajar bajo la salvaguardia de una fuerza armada y bajo rigorosa inspección.

1886. En esta época, al caer la Constitución que había solicitado los Territorios de Nevada y Motilones, fue suprimida la Prefectura de Atanques. Entonces nombraron para Motilones un Alcalde en Espíritusanto de Codazzi.

1887. Los misioneros capuchinos que con anuencia del Gobierno Nacional habían llegado a Ríohacha con el objeto de llevar la luz del Evangelio a los ignorantes motilones, se decidieron a penetrar a los peligrosos pueblos. pero escasearon los elementos necesarios para la arriesgada empresa. Primero debía decidir del bárbaro la potestad del conquistador, después debía pulimentar la potestad clerical. Las misiones faltas de lo primero, quedaron estancadas en Ríohacha.

Proceder para fracasar, o mejor dicho, empezar para no terminar, era resucitar o poner en práctica la táctica del famoso Agapito. Agapito solo hizo demostrar con sus perros el medio necesario de atacar en parte a los motilones, y volverlos soberbios y vengativos excesivamente.

Véase la muestra. El motilón que ha caído prisionero en poder de los civilizados no tiene derecho a ingresar otra vez con su familia, y si se presenta a ella pagará con la vida. Los motilones renunciaron de la amistad de todo civilizado, renunciaron también de todo lo que tiene relación con ellos. Y si dan muerte a algún civilizado, sólo le despojan de los metales que cargue, para hacer sus paletillas, sea metal precioso o nó.

1911. La Provincia de Padilla era una sola detonación por la guerra que estalló en 1899 entre liberales y conservadores. El General Luis Vélez R. trataba de someter el ejército revo-

lucionario que se enseñoreaba en la Provincia de Padilla. El ejército legitimista se acercaba a Jobo, cuando hacía poco habían llegado los revolucionarios al mando de los Generales Salvador de Luque y Miguel Ramírez a ese lugar, y en número de 400 hombres. Al pasar Vélez R., inadvertido, por el Jobo, los revolucionarios revientan los fuegos. El combate se empeña y la derrota del General Vélez fue segura.

III

INFUENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL

En 1863 la Constitución expidió una ley por la cual los Territorios ocupados por tribus indígenas podrían ser cedidos al Gobierno General para fomentar en ellos colonizaciones y mejoras materiales; que desde que un territorio tuviera una población civilizada que pasara de 3,000 habitantes mandara al Congreso un Comisario que tuviera voz en todo lo concerniente al Territorio, pero no la tendría en lo concerniente a intereses generales; que cuando la población alcance a 25,000 habitantes mandara un Diputado de acuerdo con el artículo 38 de la Constitución.

El Congreso de 1868 dispuso en una ley, entre otras cosas, que los individuos sometidos a la vida civilizada quedasen exentos de conscripción militar; que se diesen a cada familia diez hectáreas de terreno; que las poblaciones de los indígenas civilizados tuviesen un Cabildo de tres miembros; que se estableciesen escuelas primarias gratuitas por cuenta de la nacion; que se estableciesen correos, y que todos los habitantes quedasen sometidos a las leyes civiles y penales del Estado a que pertenecía el Territorio y a las leyes generales de la Nación.

En 1870 el Poder Ejecutivo solicitó del Magdalena la cesión de los Territorios de Goajira, Nevada y Motilones; que empleasen misiones cristianas para la civilización de los indios, costeadas por la Nación; que en lugares convenientes se hiciesen fundaciones de civilizados para servicio de las misiones; que parte de la fuerza pública se emplease en la fundación de colonias agrícolas; que se solicitase el apoyo de la iglesia cristiana para la más pronta redención de los indígenas; que se estableciesen piquetes en varios lugares para proteger el comercio, la vida de los transeúntes y el servicio postal, y que se imprimiesen gramáticas y vocabularios de esos idiomas.

Una Ley de 1873 mandó que fuesen educados en las Escuelas Normales del Estado tres niños de cada Territorio; y la Ley de 1879 ordenó que también podían asistir a las Escuelas Normales tres niñas de los Territorios.

Otra Ley de 1875 ordenó el establecimiento de un Juzgado nacional de primera instancia en Nevada y Motilones.

En 1876 hubo una ley que mandaba se admitiesen en la Universidad Nacional dos alumnos de cada Territorio, a excep-

ción de Casanare, que mandaría cuatro alumnos. Estos alumnos serían costeados por el Gobierno y la ley se cumpliría hasta con individuos que hubieran residido siete años por el Territorio, con tal que supieran leer y escribir; y la adjudicación de las minas por el Gobierno.

En 1882, por decreto de la Secretaría de Instrucción Pública, se suprimieron algunas de las escuelas que no producían buen éxito en La Goajira y en Nevada, y que pagaba la Nación, sustituyéndolas con una anexa al Seminario eclesiástico de Santa Marta.

De estas leyes unas se cumplieron y otras nó, en Nevada y Motilones; no por falta de voluntad del Gobierno aconteció lo último, sino por la ineficacia de circunstancias.

Fueron Comisarios al Congreso hasta 1886; vinieron las misiones, pero no fueron tan afortunadas como las de La Goajira, porque el arhuaco oponía hostilidad a los capuchinos que fueron los que componían el cuerpo de misioneros; se establecieron escuelas en San Sebastián de Rábago, San Miguel, San Antonio, Rosario y Atanques, en Nevada y en Espiritusanto en Motilones.

Los individuos que asistían a la escuela eran los sometidos a la vida civilizada, pues los arhuacos obedientes a las órdenes del Mama, quien les dice que las escuelas son nocivas a su existencia han hecho resistencia al aprendizaje.

El correo funcionó, la fuerza pública era innecesaria en Nevada por la mansedumbre de sus habitantes; en 1882 asistieron seis indígenas de La Goajira y la Nevada a la Escuela anexa al Seminario eclesiástico de Santa Marta, y el doctor Rafael Celedón publicó una Gramatica de la lengua arhuaca.

1886. Fue la época señalada para poner tajo a las diligencias pasadas. Nevada y Motilones corren juntos la suerte que les ha tocado, es decir, la indiferencia de los Gobiernos

Los informes que levantan los Prefectos de la Provincia de Padilla sobre esos Territorios solo sirven para hacer más solemne la fatal indiferencia del Gobierno.

¿La fundacion de colonias agrícolas en esos Territorios no sería un pequeño concurso para la civilización de los indios? Por la instalacion de esas colonias los indios pueden vender sus artículos manufactureros, se hace indispensable el tránsito de ellos con gentes de toda clase y condicion, y de aquí las relaciones con los civilizados. Viendo que todo es alli trabajo, ellos también se inspiran en trabajar, y hacer sobre todo que a los indios se les dé participacion en el trabajo. De aquí la costumbre que tengan de estar juntos con los civilizados, en conocer sus determinaciones, en participar de lo que ha sido de ellos y lo que es más, imitarle en sus actos morales, cuando esos actos morales se inoculen en su alma en el instante en que aprenden la ciencia que ven practicar. Preparado de este modo el agente para la civilización, mándense las misiones, fúndense escuelas, y de este modo podrán los arhuacos aten-

der a las leyes y ser útiles a la Patria. Empiezan por obedecer las órdenes del maestro o mayordomo o propietario, y llegan fácilmente a la obediencia de las leyes.

Además, ese método se conforma más con la historia y la experiencia, pues fue la agricultura la puerta de la civilización.

Si se persevera en esa inercia, dentro de veinticinco años no habrá ni la mitad de los 1,000 indios que pueblan Nevada. pues como ya sabemos, la raza arhuaca se acaba lentamente.

Ahora, para la civilización de los motilones se necesita de la fuerza y la energía, pero no esa fuerza y esa energía mal entendidas, hijas de la opresión.

Se va a conquistar gente, y no hay para qué entender la conquista al modo de Valdivia y Alfinger. La fuerza y la energía son apetecibles cuando generan en el hombre antes que mutilarle. El colombiano que quiera someter las tribus del país debe primero impresionarse con la historia de la colonización de los pueblos hispanoamericanos. equiparar estos pueblos con los de Norte América y juzgar lo que son hoy: opuestos en el ser, por opuestos en origen.

JOSÉ RAMÓN LANAO L.



APOSTILLAS

CXXX

En el diario de J. M. Caballero dice: "1801. julio. El 6 entró a Santafé el Barón francés; trajo una lira, la que tocaba muy bien, instrumento que aquí no se había visto. Se infiere era emisario." Y luégo rectifica así: "Nota. Se ha equivocado la entrada del Barón, que fue el día 27 de noviembre de 1802, y se fue el día 19 de diciembre del mismo."

Varias veces al tropezar con esas líneas hojeando el célebre diario, hemos pensado quién sería ese Barón del cual no había crónica alguna.

En el memorial de agravios de Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez hay este párrafo: "Aquel Belmon que apareció en nuestra capital poco tiempo hace, aquel que ya decía ser comerciante, ya músico, aquel que fue expedido del antiguo Gobierno y permaneció muchos meses con nosotros, éste es un español, emisario francés, compañero de aquellos cuyo retrato y filiación describió en Baltimore don Bautista Bernabeu al Consulado de España; éste desapareció poco antes de nuestra revolución." ¿Sería éste el Barón francés de que habla Caballero?

CXXXI

El distinguido escritor peruano señor Larrabure acaba de publicar en España un interesante folleto titulado *El archivo de Indias y la biblioteca colombiana de Sevilla, rápida reseña de sus riquezas bibliográficas.* Es una preciosa guía para quienes visiten esos dos tesoros de libros y códices antiguos, que a los colombianos nos interesan en gran manera, pues allí hay curiosos documentos sobre nuestra historia. Véanse los siguientes que cita el autor:

"La *Historia de Santa Marta*, por fray Pedro de Aguado. Ms.

" Colección de cartas y relaciones, manuscritas casi todas, de Pedro de Heredia, el adelantado Tobilla, el Mariscal Jiménez, Pedro Fernández de Lugo, García de Lerma, Gobernador de Santa Marta y algunos otros papeles análogos.

"Descripción del Gobierno del Chocó (Nueva Granada), es un interesante Ms., sin fecha.

"Mapas varios de la Nueva Granada; entre ellos unos Ms. y en colores del cabo de la Vela, 1,777.

"Mapas y planos de la famosa Cartagena de Indias, uno de los más fuertes balaurtes de la dominación española.

"Hay varios documentos relativos a los ritos, usos y cos tumbres de los indios del mismo país."

Publica en facsímile el señor Larrabure la solicitud de Miguel de Cervantes Saavedra, en la cual pide un destino en Indias. Ese valioso autógrafo esta colocado en un escaparate de la Sala del Patronato. Nos permitimos agregar un dato que allí no aparece y que no puede leerse en el facsímile por ser muy pequeño: el lugar adonde pensó pasar Cervantes fue al Nuevo Reino de Granada. Aquí regaló en 1879 el señor Quijano Otero a la Academia Colombiana una fotografía de ese memorial. La nota con la cual hizo el envío y que fue publicada en *El Repertorio Colombiano*, dice:

"En el humilde cuadro que acompaño a esta nota hallará usted la copia fotográfica del memorial que en 1590 elevó al Consejo de Indias el gran Miguel de Cervantes Saavedra y en el cual solicita en premio a sus merecimientos y servicios el puesto de Contador de la Real Audiencia del Nuevo Reino."

Es pues doblemente precioso para nosotros aquel manuscrito que se guarda con cariño en el archivo de Sevilla.

El señor Larrabure, ex-Presidente del Instituto Histórico de Lima, fue Ministro de Relaciones Exteriores de su país. Actualmente presta grandes servicios a su Patria con la investigación que hace en los archivos, bibliotecas y museos europeos. Es autor de un mapa del Perú y de muchas obras históricas.

CXXXII

En 1899 se publicó en Bruselas la obra *Colección de Bulas breves y otros documentos relativos a la iglesia de América y Filipinas.* Este libro fue empezado por el Padre Hernáez y concluído por los Padres Garrastazu y Uriarte, pues aquél murió antes de su publicación. Es una obra muy notable y de grande utilidad para el estudio de la historia americana.

Dijimos en un breve artículo sobre los Welser (*Boletín de Historia*) al citar esa monumental obra, que en ella había algunos errores, cosa natural en trabajo de tal magnitud. No con ánimo de censurar simplemente sino a fin de que puedan ser útiles a quienes consulten el libro del Padre Hernáez, hacemos las siguientes anotaciones:

Hay una Bula que titula *Redonación de los diezmos y concordia entre los Reyes Católicos Fernando e Isabel y los primeros Obispos de las Américas* (página 21). Esta Bula tiene fecha 1512 años, y doña Isabel había muerto en 1504. A quien se refiere la Bula es a doña Juana su hija, y así se ve en el texto de ella. El error en el título provino de que en la Bula se insertan otras tres anteriores, en las cuales sí figuraba doña Isabel.

Titula otra Bula *Patronato de los Reyes sobre las iglesias de América* (página 24). Sería más adecuado decir: *las Indias*, en vez de América, pues entonces no se usaba este nombre, y en la Bula se emplea únicamente aquél.

En el tomo 2.°, página 127, habla de la erección del Obispado de Panamá. Dice allí que la Sede Episcopal del Darién se trasladó de Santa María la Antigua a Panamá, en 1.° de diciembre de 1521, según Traso. Pero la misma Bula que publica Hernáez a continuación de esta frase no es de traslación a Panamá sino de erección del Obispado en Santa María la Antigua. El artículo 29 de ella dice:

"Y por la misma autoridad apostólica, y consentimiento de dichos Reyes, señala a la misma iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Antigua, en dicha ciudad, etc., etc." Por eso sí tiene razón el historiador Herrera (ahí citado) cuando dice que en 1526 estaba todavía la Sede en 1526.

Hacemos notar estas minucias, pues es fácil que algunos de nuestros historiadores estudien esa obra, especialmente los que escriban los anales eclesiásticos.

CXXXIII

Se acaba de dar el nombre de Bolívar a un planeta. Así lo ha publicado la prensa, y debemos ese alto homenaje para nuestro Libertador al ilustre Flammarión.

Con este motivo hemos recordado varios tributos semejantes rendidos en el Extranjero al nombre de Bolívar.

Byron le puso este nombre a la hermosa nave que tuvo en Italia durante los románticos días que vivió en aquella nación, y en ella paseó muchas veces sobre las aguas del Adriático.

En Francia se le dio el nombre de Bolívar a un sombrero que fue de moda en 1819 y 1820. También a un género de jazmines.

En Cuba se fundó en 1828 una Sociedad con propósitos de independencia que se llamó *Soles y Rayos de Bolívar*. De allá vino también una Comisión a conferenciar con Bolívar en 1826. Ella se componía de los señores Iznaga, Betancourt, Arango, Del Castillo, Miralla y González.

Un país, *Bolivia*, lleva el nombre de nuestro Libertador. Parece que solamente dos hombres han dado su nombre a una nación: Bolívar y Colón.

En París se le dio el nombre de Bolívar a una calle hace unos treinta años, y lo llevan también calles en otras ciudades de Francia. En los viajes de Serret, recién publicados, está firmado el prólogo así: *Artes-sur-Rhone, rue Bolívar.*

Existe ahora el proyecto de levantarle al Libertador una estatua en París.

E. POSADA



MOVIMIENTO ANTIESCLAVISTA EN ANTIOQUIA

El primer movimiento antiesclavista en Antioquia comenzó en 1781. Tocó a don Lorenzo de Agudelo el honor de ser el primero que proclamó la libertad de los esclavos en la ciudad de Antioquia. Y no sólo proclamó esa libertad como filósofo o revolucionario, sino que a ochenta esclavos que tenía en sus minas de *Buenavista* los dio libres. Persiguiéronle los agentes del Gobierno, y reducido a prisión fue condenado a los presidios de Portobelo. Dice esto Manuel Briceño en su obra *Los Comuneros.*

Es posible que en los archivos de la ciudad de Antioquia existan documentos completos sobre acontecimiento tan notable en nuestra historia, pues lo que es en el archivo del Departamento lo relativo a 1781 se reduce a tres o cuatro documentos destrozados por la polilla. Es posible también que en la Biblioteca Nacional exista el proceso seguido contra Agudelo, pues parece que fue allí en donde el señor Briceño encontró los datos sobre este acontecimiento interesantísimo. ¿Murió en los presidios de Portobelo el precursor del antiesclavismo en Antioquia? ¿Era español o americano? ¿Algunos de los que llevan ese apellido entre nosotros son descendientes de ese grande hombre, orgullo legítimo de una raza? Desde luégo hay que creer que el señor Agudelo era persona principal en su tiempo, pues hombre que tenía ochenta esclavos debía ser rico, y desde que les dio libertad se comprende que era de excepcionales condiciones intelectuales y morales. Acción tan

noble y singular en 1781, hace pensar que quien la ejecutó era un espíritu selecto, un verdadero superhombre de su época.

Coincidió este hecho con la revolución de los Comuneros del Socorro y con la de Guarne, La Mosca y Sopetrán (1), en la Provincia de Antioquia. A propósito de la revolución antioqueña de 1781, encontrámos en la vida de J. A. Galán, escrita por don Angel M. Galán, la copia del escrito de los sublevados antioqueños, dirigido al Capitán Anguerra, en el cual se quejan en estos términos:

" .... Que somos tiranizados sin orden de nuestro Soberano........ pues el estanco de aguardiente se puso llanamente y luégo pasó a tener *una medida para recibir las mieles y otra para vender el aguardiente*, y ésta ha venido a tal estado, que con un tomín no hay para un leve remedio. El estanco del tabaco se estableció bajo el pie que no había novedad en el precio; pero hoy consta que el mazo que ahora nos venden (*tango*) es cuasi de la mitad del mazo de antes, y esto con la circunstancia que el señor Dávila, estanquero de este Valle, sopla el oro (oro en polvo con que pagaban los compradores); y decimos lo sopla, pues es oro el que sopla para dejarlo en su tienda; ¿ y quién le replicará? Nadie, pues fueramos severamente castigados. Quejarnos a la justicia no hay para qué, pues hasta estos entables aquí no había más que Dios y la justicia, y hoy, señor Capitán, Dios y los estanqueros. *Hoy no hay respeto a la Real Justicia*......."

Y después de quejarse de la multitud de impuestos que los afligían, agregan: "...... que ya más vale morir que aguantarlos; y así, señor, pues no hay respeto a la justicia, pues si lo hubiera no hicieran lo que hacen los estanqueros, y que son *tan tiranos los soeces chapetones*, y para esto no hay más remedio que morir de necesidad y desdicha, y tal vez impenitentes a manos de los guardas, y lo que es más, sin delito. Pues, señor Capitán, para no dar en qué sentir a la justicia, *nosotros nos ofrecemos a los cuchillos, y protestamos traer a nuestras familias y en la plaza pública cortarles las cabezas*, para que sobre su sangre caigan nuestros cuerpos a manos de verdugos, que hoy pueden nombrar de entre nosotros, *y con el fin de nuestras vidas y familias terminará todo*, y quede vacío el Valle para los guardas y forasteros: esto ha de ser si la piedad no quita tanto perjuicio "

Sin desconocer en lo más mínimo los méritos verdaderamente extraordinarios del comunero J. A. Galán, quien proclamó la libertad de los esclavos en Mariquita, hay que hacer notar que Agudelo, al mismo tiempo que hacía igual cosa en Antioquia, comenzó por dar libertad a sus propios esclavos,

(1) En la obra de Galán dice Sopetrán, pero nuestro amigo J. M. Mesa Jaramillo nos dice que no fue en ese lugar sino en Sacaojal.

pues Galán "pasó de Mariquita a las minas de *Malpaso*, alzando a los esclavos de ella y dándoles libertad, como si fuera su legítimo dueño," según reza el noveno cargo de los diez y seis por que se le juzgó y se le sentenció a ser arrastrado a la horca como reo de lesa majestad; a ser quemado el tronco de su cuerpo delante del patíbulo, y su cabeza conducida a Guadas para fijarla en una escarpia; la mano derecha del mismo modo en la plaza del Socorro; la izquierda en San Gil; el pie derecho en Charalá, su patria, y el izquierdo en Mogotes.

Esta sentencia la dictaron, entre otros, el célebre Mon y Velarde, a quien el Virrey Caballero y Góngora envió a Antioquia a poner en pretina a los vagos y a los propietarios tiranos con sus colonos, de la misma manera que lo hizo don Antonio de la Torre en la Provincia de Cartagena, según lo rafiere el mismo Arzobispo Virrey en su Relación de Mando, quien, después de relatar el espantoso desarreglo de costumbres en que se hallaban las Provincias del Nuevo Reino de Granada, dice que la población de éste es "un monstruo indomable que a todo lo bueno se resiste."

Es probable que debido a los movimientos antiesclavistas se dictase la Cédula Real de Aranjuez de 1789 o de 1791, según lo dice el Virrey Ezpeleta, documento en que se dan órdenes humanitarias para con los esclavos en todo sentido, pues aunque dicha Cédula era permisiva del libre comercio e introducción de negros, también lo es que ésta también contiene disposiciones por las cuales se mejoraba en gran manera la triste condición anterior de los esclavos en los dominios del Rey.

Ni en la primera Constitución del Estado de Antioquia, de 1811, ni en la de 1812, hemos encontrado nada relativo a la libertad de esclavos. En cambio, en la Constitución política de la Monarquía española, promulgada en Cádiz en marzo de 1812, y al tratar "de los ciudadanos españoles," después de señalar en varios artículos las condiciones que se requieren para ser ciudadano español, dice en el artículo 22 lo siguiente:

"A los españoles que por cualquiera línea son habidos y reputados por originarios del Africa, les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento para ser ciudadanos; en su consecuencia las Cortes concederán carta de ciudadano a los que hicieren servicios calificados a la Patria, o a los que se distingan por su talento, aplicación y conducta, con la condición de que sean hijos de legítimo matrimonio; de padres ingenuos; de que estén casados con mujer ingenua; y avecindados en los dominios de las Españas, y de que ejerzan alguna profesión, oficio o industria útil, con un capital propio."

Como se ve, por este medio abrían los constituyentes de Cádiz un camino racional para la abolición de la esclavitud, y aunque desde luégo era lento, no deja de ser digno de tenerse en cuenta.

Pero en este mismo año de 1812 ocurrió en Antioquia un acontecimiento, no señalado hasta hoy por ningún historiador, y que da la clave de lo ocurrido después en 1814. El documento que a continuación publicamos parece indicar claramente que el movimiento antiesclavista comenzó de *abajo para arriba* en 1812.

Dice así:

" NUM.° 128

" Nombram^to^ de comicion especial para el seguimiento de la Causa de los negros q' tumultuosamente intentaron Libertad.

" Año de 1.812

" Comand. del Supremo Poder ejecutivo de Antioquia, Sept^e^ 8 de 1812.

" Habiendo recibido la Presidencia del estado un oficio del Sup^r^ Trib^l^ de Justicia, que reside en Medellín, relativo a la presentacion, que intentó hacer un esclavo, reclamando la libertad, por si, y todo se acredita de la certificac^n^ dada, por el escribano secretario, que en copia se acompaña; y teniendo ademas el Gobierno posteriores avisos de que los referidos esclaves, han ocurrido en conformidad al mismo Tribunal con esta demanda en toda forma; ha tenido a bien esta Presidencia, encarg^da^ prnlm^te^ por la constituc^n^ del estado de velar sobre su tranquilidad, y sociego interior, y en uso de las altas facultades de que se halla revestida por el acuerdo de las camaras de fha 30 de Junio último, nombrar una comicion especial, y competentem^te^ autorizada, compuesta del Sr. D^n^ Josef Miguel de Restrepo, como Prefecto del Senado, y vice Presid^te^ nato del estado, del Sr. Dr. Don Manuel Josef Bernal, ministro del Trib.^l^ de Justicia, y del Dr. Dn. Josef María Hortiz, con la precisa concurrencia del Sr. Dr. Dn. Josef Manuel de Restrepo, en la clase de consejero, que obtiene, para que reunido en la expresada villa de Medellín, tome conocimiento de un negocio de tanta gravedad, como trascendencia, con exclusión de otra autoridad, por considerarlo fuera de los casos comunes, y sugeto solo a las altas y omnimodas facultades de esta Presidencia, que al efecto delega todas las que sean necesarias en la expresada comision, para el examen, y conclusion de la antedha solicitud de los esclavos, y sus incidencias, con la calidad de dar la cuenta de todo para su conocim^to^ y aprobación. Y respecto aque ese mismo negocio, habra merecido yá toda la atencion del Serenísimo Colegio electoral, pasese copia autorisada del Acuerdo de esta materia a la misma comision, para el uso que corresponda: oficiese á los cabildos, y Justicias Mayores para su conocim^to^ y afin de que estén

á la mira para impedir, que ninguno contrarie las paternales intenciones del Gobierno, ni los esclavos causen alborotos, ni excesos que serán mirados, y castigados en tal caso, como un verdadero motin, y levantam^to, y pasese orden al Comandante General de las Armas, para que inmediatam^te proceda de acuerdo con el mayor General á poner listos, armados y municionados, quinientos hombres escogidos con sus respectivos oficiales, que deberan formar un cuerpo volante, pronto a marchar, á donde lo exijan las circunstancias peligrosas, en que se halla la Patria, que no desconociendo los dros del ultimo de los ciudadanos, desea, y quiere conciliarlos con la paz y al interés gral del estado.=Comuníquese a quienes corresponda, con insercion del presente decreto.—JOSEF ANTONIO GÓMEZ, Presidente del estado.— *Angel Martinez*, Secretario Suplente."

" Es copia.—Antioquia Septiembre 8 de 1813."

" *Angel Martinez*, Sec^o Suplente."

Después de este acontecimiento surge, en 1813, un hombre notabilísimo, cuya biografía debemos al historiador Ramón Correa. Este hombre se llamaba Jorge Ramón de Posada, hijo de Medellín, Cura de Marinilla, varón de altas dotes y quien vino al mundo en 1756. En 1813 este hombre eminente puso en libertad los ochenta y tres esclavos que tenía en sus haciendas.

En 1814 culmina el movimiento antiesclavista con la célebre *Ley de manumisión*, expedida por la Legislatura de Antioquia reunida en Ríonegro. Hemos dicho que la clave de este acto nobilísimo, que honra a los legisladores de Antioquia de ese año y que es quizá el más hermoso timbre de nuestra historia regional, venía preparándose desde 1781 con el ejemplo de Agudelo, en 1812 con la actitud de los esclavos y en 1813 con el acto del doctor Jorge Ramón de Posada. Todo tiende a demostrar que lo hecho por el Dictador Corral, por la Legislatura y por el doctor José Félix de Restrepo, obedecía a causas muy hondas que tenían su raíz en el carácter mismo del pueblo de Antioquia. Fueron los hombres públicos de 1814 los exponentes inteligentes y justos de la voluntad popular. En el admirable Mensaje del Dictador Corral a la Legislatura de 1814, encontramos las frases siguientes, que probablemente se refieren al movimiento de 1812:

"Mientras no desaparezca de entre nosotros hasta la sombra de la esclavitud, mientras no miremos a todas las clases por unos mismos principios en perpetuar la estabilidad de la República, no creais ¡oh Representantes del pueblo! que la libertad sea consolidada para siempre; no calculéis por la tranquilidad interior de que hoy disfruta la Patria, de la que ha de tener en los tiempos venideros, si no procuráis hacer ex-

tensivas las leyes inmutables de la justicia, sobre cierta clase de hombres desgraciados, que *tascando el freno de la servidumbre, al fin han de prorrumpir en una insurrección sangrienta.*"

Parece evidente, por lo que dicen los historiadores y por lo que nos referían nuestros abuelos que tuvieron esclavos, que los que había en Antioquia eran muy bien tratados por sus amos; y lo eran tánto, que muchos de ellos después de la libertad absoluta del año de 1851, se quedaron viviendo con sus antiguos dueños y trabajaban después para ayudar al sustento de la familia de sus viejos amos, en épocas de adversa fortuna. Es dato que podemos dar con el conocimiento personal de este hecho, ocurrido en nuestra propia casa y en la de otras muchas familias antioqueñas, en donde sucedió igual cosa.

Y si esto era así, ¿porqué los esclavos de Antioquia pidieron libertad en 1812, hecho que no ocurrió en otra parte de Nueva Granada, en donde no eran tan bien tratados como aquí?

Por la razón de que los esclavos antioqueños, que eran tratados casi en el mismo pie de libertades que sus amos mismos, pensaron desde luégo que si éstos luchaban por la independencia y libertad, ellos debían trabajar también por ser libres en absoluto. Fue este un movimiento natural, explicable y justo, que honra a los amos y a los esclavos igualmente.

EDUARDO ZULETA

Medellín, febrero 10 de 1911.



JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO

ARTÍCULO BIOGRÁFICO

> Il est du de voir des citoyens apelés a eclairer leur patrie sur ses intéréts et sur sa reconaisance, d'ouvrir des fastes au courage civil, et de publier aussi ses victoires et ses conquetes.
>
> *Biographie nouvelle.*

A la democracia, que ha consagrado el culto de la igualdad; a la democracia, que derribando los altares erigidos por la ignorancia al orgullo de las preocupaciones, ha conseguido después una larga lucha levantar el del verdadero mérito: a la democracia, en fin, que hoy puede hacer valer los

títulos de dignidad del género humano, es a la que corresponde hacer justicia a esos hombres eminentemente patriotas que dieron los primeros el ejemplo de un civismo heroico desconocido hasta su época, y cuya memoria parece sepultada en el olvido, porque sus laureles no fueron recogidos en combates de sangre y mortandad, sino en los campos gloriosos en que combatió y triunfó el valor civil: sí, este valor civil que, como dice un célebre escritor, es el primero de todos, porque él es su única recompensa, y que siempre modesto cuando él ha podido sobrevivir a los peligros que no han podido abatirlo, se resiste todavía a llamar ingratitud el silencio de sus contemporáneos.

¡Ah! Nosotros miramos todavía con respeto y con cierto grado de admiración el corto número que nos queda de aquellos valientes que con las armas en la mano arrancaron en los campos de batalla el cetro de hierro de las manos de nuestros tiranos en la guerra de Independencia. ¡Y qué! ¿no merecerán excitar en nosotros iguales sentimientos los recuerdos de aquellos ciudadanos ilustres que llenaron con tánta gloria la misión quizá más difícil de proclamar, enseñar a los pueblos y sostener con firmeza delante de los déspotas y sellar con su sangre la verdad de los santos principios que hoy forman la base del hermoso edificio, cuya conclusión nos legaron? Entre tántos hombres distinguidos cuyos nombres deben registrarse en las páginas que se consagran a la historia del valor civil en la Nueva Granada, nosotros nos proponemos trazar aquí algunas líneas en honor del ilustre granadino doctor Joaquín Cayzedo y Cuero.

La ciudad de Cali lo vio nacer el día 23 de agosto de 1773, y sus padres, el señor don Manuel de Cayzedo y la señora María Francisca Cuero, procuraron darle desde su más tierna infancia la educación que era posible bajo un Gobierno cuya suspicaz política no dejaba abierta a la ilustración de la juveutud sino la carrera del foro y la de las ciencias eclesiásticas. Hizo en Popayán sus estudios de lo que entonces se llamaba filosofía, oyendo las lecciones de un hombre no menos célebre en los fastos de nuestra literatura que en los del patriotismo y la virtud: el doctor Félix Restrepo; y pasó al Colegio del Rosario de Bogotá, donde fue su preceptor de Jurisprudencia otro hombre de distinguida reputación en el foro: el doctor Martín Hurtado. La sagacidad de su ingenio y su elevada inteligencia lo hicieron notar desde el principio de su carrera literaria, como uno de los jóvenes más prominentes.

Recibido de abogado, término de las aspiraciones a que los mayores talentos podían llegar en aquella época de servidumbre y pupilaje colonial, el primer ensayo que hizo de su nueva profesión lo llenó de gloria, defendiendo ante los

Tribunales españoles el honor de su padre, atacado por un enemigo gratuito. En 1805 escogió por esposa a la señora Juana Camacho; y el primer grito de independencia en 1810 lo encontró en esta ciudad ejerciendo las funciones de Teniente Gobernador. El doctor Cayzedo, que a pesar de las trabas y prohibiciones que oponía un Gobierno opresor al conocimiento de los derechos imprescriptibles del hombre, había sabido penetrar en sus misterios, no podía dejar de responder al llamamiento de la Patria cuando sonó la hora de su emancipación. Apóstol de la libertad, recorrió entonces los pueblos del Valle del Cauca y organizó la confederación famosa a cuyos esfuerzos cayó en los campos de Palacé el poder español que oprimía estas Provincias bajo la autoridad despótica del Gobernador don Miguel Tacón. El fue el alma que animó aquella entusiasta expedición que consiguió espléndido triunfo el 28 de marzo de 1811. Su actividad infatigable alcanzó a proveer al Ejército de los recursos de todo género que necesitó para su marcha, en un tiempo en que la ignorancia del modo de hacer la guerra multiplicaba las dificultades y los gastos.

Libre ya la mayor parte de los pueblos de las Provincias del Sur, se organizó en Popayán una Junta de Gobierno, a la cual fue nombrado Diputado por Cali, y luégo Presidente de la misma Junta. Dispuesto a sacrificarlo todo por la Patria, a fines de junio de 1811 abrazó entonces a su esposa y a sus hijos, muy lejos de pensar que fuera por la última vez, y marchó a Popayán a desempeñar su honrosa misión. Y cuando el Ejército a las órdenes del General Antonio Baraya hubo de emprender operaciones sobre Pasto, adonde se habían refugiado los realistas vencidos en Palacé, el doctor Cayzedo, a quien las pacíficas funciones de su magistratura y su carácter de Presidente del Gobierno excusaban tan justamente de las fatigas de la campaña, llevado del más laudable y patriótico entusiasmo, abandona el bufete y marcha en calidad de segundo Jefe a participar de los mismos peligros que los soldados de la libertad.

Pasto estaba entonces atacado también por las tropas de Quito, que lo ocuparon en septiembre de 1811, y como aquel Gobierno había manifestado pretensiones al territorio que habían conquistado sus armas, fue indispensable oponerse a ellas y sostener el derecho que tenía Popayán como comprendido en los límites de aquella Provincia. Con este objeto el doctor Cayzedo, separándose en Mercaderes del general Baraya, que regresó a Bogotá con las tropas que había traído de aquella capital, marchó a Pasto con una pequeña columna de caucanos. Su presencia fue allí de grande utilidad para los habitantes, a quienes protegió con su autoridad y su influencia de las vejaciones que sufrían

de parte de las tropas de Quito, como sucede regularmente en toda población tomada por la fuerza de las armas. Su genio conciliador le sugirió los medios de concluír una negociación con el Jefe de ellas, en virtud de la cual evacuaron a Pasto, y el doctor Cayzedo tuvo entonces tiempo para dedicarse a organizar aquel país, y reparar, en cuanto era posible, los males harto considerables que le había causado la guerra.

Sin embargo quedaba por arreglar definitivamente con el Gobierno de Quito la cuestión sobre la pertenencia de Pasto, y lo que era más importante todavía, las relaciones que debían unir a los dos Gobiernos y el modo y términos en que deberían unir sus esfuerzos y formar una liga contra el enemigo común que por todas partes amenazaba nuestra vacilante independencia. A este fin recibió el doctor Cayzedo órdenes e instrucciones de la Junta de Gobierno de Popayán y reiteradas invitaciones de la de Quito, adonde se dirigió en enero de 1812.

Quito, lo mismo que todas las demás secciones de las colonias hispanoamericanas, hacía entonces un caro aprendizaje de política, ciencia administrativa y el arte de la guerra, de cuyos ramos no se conocían casi ni los nombres. El doctor Cayzedo encontró aquel país dividido en dos facciones encarnizadas, que se disputaban el poder, sin que la consideración de tener el enemigo a las puertas (en Cuenca y Guayaquil) fuese bastante poderosa para hacerles deponer sus odios y animosidades. Todos los partidos se arrojaron en los brazos de nuestro comisionado; y en efecto, ninguno parecía más propio por su calidad de neutral, la natural dulzura de su carácter, su amor a la libertad y sus maneras fáciles e insinuantes para obrar una conciliación. Pero a pesar de todos sus esfuerzos él no pudo impedir que el Ejército que guarnecía la frontera del Sur contra la invasión que amenazaban los españoles, desde Guayaquil a Cuenca, marchase a Quito en auxilio del partido por que se había decidido el Jefe, prefiriendo así el apoyo de una discordia intestina a la seguridad exterior del Estado.

No debemos omitir aquí una circunstancia de la vida pública del doctor Cayzedo, que prueba la filantropía de sus sentimientos y la noble bondad de su corazón. Al emprender su viaje a Quito había dejado órdenes en Pasto para que el Comandante Ignacio Torres marchase con una columna de tropas a someter a Barbacoas, que se había declarado ardiente sostenedora de los derechos del Rey de España. La ciudad, no pudiendo resistir a las fuerzas que la atacaban, tuvo que rendirse a discreción, porque el Jefe independiente no le permitió estipular nada como condición de su sometimiento. El doctor Cayzedo recibió en Quito la

noticia de este acontecimiento, y cuando hubiera podido vengar los groseros insultos personales que hasta en notas oficiales le habían prodigado los autores de aquella necia resistencia, los mandó tratar como amigos, hizo gozar a Barbacoas de todas las garantías que se habían declarado a los pueblos que peleaban por la independencia.

Las facciones que dividían a Quito y el desacuerdo que reinaba entre los miembros que componían aquel Gobierno frustraron completamente el objeto principal de la misión diplomática del doctor Cayzedo a aquella capital. Por esto y con la noticia de que los pueblos de Patía y otros circunvecinos a Pasto se habían sublevado contra la causa de la libertad, y que en Pasto mismo amenazaban una insurrección, regresó a esta última ciudad en mayo de 1812. El Oficial que había dejado mandando la guarnición de la plaza se había persuadido de que las medidas enérgicas eran las que podían en aquellas circunstancias salvar el honor de las armas republicanas y reprimir a los realistas. El doctor Cayzedo, sea por un efecto de su inexperiencia, sea por aquel espíritu de moderación inherente a su carácter, que lo hacía improbar todo paso que pudiera contribuír a exacerbar los ánimos, creyó lo contrario; y su conducta con los habitantes de Pasto fue consiguiente a esta creencia, toda de conciliación, dulzura y suavidad. Pronto se desengañó, y el desengaño vino tarde, como sucede casi siempre a los hombres que dotados de un corazón recto y bueno juzgan a los demás por ellos mismos. El 20 de mayo fue atacado Pasto por una horda de los insurrectos de Patía, el Tambo y Timbío, que habían sido rechazados en Popayán pocos días antes en fuerza de las disposiciones tomadas por el norteamericano Alejandro Macaulay, a quien el Gobierno tuvo el buen sentido de confiar el mando de sus tropas. Las que mandaba el doctor Cayzedo en Pasto no pasaban de trescientos hombres; pero su calidad era tal, que habían podido destruír completamente a los agresores a pesar de habérseles reunido en masa la población de Pasto. Sin embargo, esa misma invencible aversión que había mostrado siempre a hacer derramar la sangre americana, lo indujo a capitular con aquellos bandidos sin fe y sin decencia, que lo ultrajaron del modo más bárbaro, quedando prisionero con los Oficiales y la tropa.

Rebelado Pasto y declarado otra vez por la causa de los realistas, la situación de los patriotas de Popayán vino a ser muy embarazosa, y la de Quito crítica en extremo. Esto hizo que poniéndose de acuerdo los dos Gobiernos organizasen dos expediciones para atacar a Pasto por Sur y Norte, siendo de advertir que esta cooperación por parte de Quito fue también efecto de las simpatías que el doctor

Cayzedo había sabido crear allí por los patriotas de aquende del Mayo.

La expedición de Popayán mandada por aquel mismo norteamericano que la había salvado del sitio de los patianos después de vencer con no poca dificultad la fuerte posición de Juanambú, se presentó a las puertas de Pasto. Atacar con un puñado de hombres una población considerable toda hostil y belicosa era empresa muy arriesgada, y ofrecía además el inconveniente de que aquellos bárbaros en su desesperación se dejasen llevar hasta el extremo de sacrificar al Presidente Cayzedo y a los Oficiales que tenían en su poder. Los rebeldes, por su parte, temiendo el valor y la fortuna de un enemigo a quien no habían podido detener en posiciones casi inexpugnables, resolvieron entrar en negociaciones, y enviaron a nuestro campo de parlamentario al mismo doctor Cayzedo. Otro hombre que este honrado ciudadano, conociendo la perfidia y barbarie de sus enemigos y escarmentado por el cruel tratamiento que había recibido, se habría contentado con salvar su persona quedándose entre los suyos, como se lo insinuaban el Comandante Macaulay y varios de sus amigos. Pero él contestó que jamás separaría su suerte de la de sus compañeros de armas, y cual otro Régulo, volvió a Pasto a ponerse en manos de aquello forajidos.

El Jefe de nuestras tropas no vaciló en entrar en negociaciones, proponiéndose en ello dos objetos: el uno salvar al Presidente Cayzedo, a los Oficiales y a la tropa que estaban detenidos prisioneros en Pasto, lo que consiguió en efecto; el otro, a ganar tiempo para ponerse en comunicación con la expedición de Quito y emprender la ocupación de Pasto, sin la cual aquella campaña, aunque gloriosa para las armas del Cauca, quedaba sin resultado.

La disposición física de nuestro país ha hecho casi imposible toda combinación de operaciones militares en que Cuerpos situados a una distancia considerable deban concurrir a un mismo objeto en un tiempo dado; pero ningún territorio presenta más obstáculos para estos movimientos combinados que el de Pasto. Por esta razón fue muy fácil a los rebeldes mantener a nuestras tropas en una completa ignorancia de cuanto pasaba hacia el Sur; de manera que habiendo sido inútiles cuantos medics se emplearon para adquirir noticias de aquella parte, el Comandante Makaulay se decidió a hacer de noche un movimiento de flanco hacia el Guáitara, con el fin de abrir la comunicación con las tropas de Quito.

Estas tropas habían marchado en efecto, pero antes de acercarse a Pasto se habían retirado a la capital, o se habían dispersado enteramente; circunstancias de que bien in-

formados los de Pasto, les dio aliento y oportunidad para cargar con todas sus fuerzas a nuestra pequeña columna en el pueblo de Catambuco al amanecer del 13 de agosto de 1812. A pesar de la superioridad del número, los soldados caucanos pelearon con tal bravura que a las dos horas de combate los enemigos fueron rechazados con bastante mortandad de una y otra parte, pues habremos de observar de paso que la primera señal que dimos los americanos de que merecíamos ser independientes, fue la prontitud con que aprendimos el arte de matarnos, que ignorábamos de colonos, en el cual se nos debe hacer la justicia de confesar que de treinta años a esta fecha hemos adelantado tanto que ya nos matamos hasta por nombres. El doctor Cayzedo, que había seguido el movimiento de las tropas, aunque sin mando en ellas, no permitiéndole sus sentimientos filantrópicos ver sin horror aquel campo cubierto de cadáveres, persuadió al Comandante Macaulay accediese a una suspensión de armas que propusieron los rebeldes para tratar de un avenimiento definitivo. Mientras se ajustaban las condiciones, aquellos bárbaros, habituados a la perfidia, observando el descuido en que estaban nuestros soldados bajo la confianza de una paz iniciada, sorprendieron nuestros puestos avanzados, e introdujeron la confusión y el desorden en el campo de los patriotas, convirtiéndose así en una derrota desastrosa un triunfo brillante.

Con motivo de este suceso el doctor Cayzedo fue segunda vez conducido prisionero a Pasto.

A fines de aquel año fue Quito una conquista fácil para el General español don Toribio Montes, que lo invadió y ocupó con tropas que condujo de Lima, Cuenca y Guayaquil. Montes, así como Morillo, Sámano, Henrile y los demás Jefes expedicionarios, profesó al principio aquella máxima redentora de la América, «que matar es pacificar,» nacida de la antigua escuela de aquellos gobernantes de quienes dice Tácito que *dum solitudinem faciunt pacem appellant*. Consiguiente a esta idea pidió inmediatamente orden para que la tropa nuéstra prisionera en Pasto fuese diezmada, quintados los Oficiales y pasados por las armas con los dos Jefes doctor Cayzedo y Comandante Macaulay. Tan cruel mandato fue ejecutado el 26 de enero de 1813 a las cuatro de la tarde.

El doctor Cayzedo, constituído en aquel solemne trance, mostró la virtud de las víctimas, la resignación, sin desmentir jamás sus principios políticos.

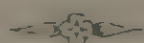
Nacido de una familia ilustre, rica y considerada, el doctor Joaquín de Cayzedo pertenece a la especie bien rara de aquellos hombres excepcionales, de aquellas almas elevadas que no vieron en la revolución, como tántos patriotas

comunes, el camino para elevarse a las riquezas, los honores y la consideración que poseían sin ella, y que fueron bastante generosos para sacrificar en las aras del bién común todas las ventajas de su posición social. Hé aquí la verdadera democracia. Si él no debió a la naturaleza ni a su educación los talentos y las cualidades de un guerrero, la posteridad lo calificará de un patriota eminente, digno de haber regido los destinos de un pueblo que hubiera tenido por toda constitución aquella máxima de moral: *oderunt peccare boni virtutis amore.* El pereció por lo que perecieron Catón. Sócrates y Foción, porque no era hombre de su época. Un grande escritor ha dicho hablando de Francia y de Napoleón, que la gloria los engañó a entreambos. Nosotros diríamos hablando de los patriarcas de nuestra libertad, que la virtud los engañó a todos, si no los hubiéramos visto sostener hasta la muerte el convencimiento de esta noción sublime con tal firmeza que ellos no pudieron hacer al caer de sus heroicos patíbulos la exclamación de bruto al arrojarse sobre su espada en los campos de Filippes.

Novadores atrevidos, que osaron los primeros predicar la libertad a los esclavos y anunciar doctrinas y principios cuyas consecuencias aceptaban sin preverlas, ellos sabían solamente lo que un célebre convencional de Francia había dicho diez y siete años antes: «que las revoluciones eran como Saturno, que se tragaba a sus propios hijos.» Pero nadie había dicho lo que sucedió a los próceres de nuestra Independencia, que las revoluciones son como los escorpiones. que devoran al nacer a sus mismos padres. Resueltos a destruír de una vez el prestigio fatal con que las preocupaciones políticas, la ignorancia, el fanatismo y el hábito de una larga servidumbre, tenían avasallado y envilecido el espíritu de los pueblos, estos hombres valerosos se lanzaron, no armados como Curcio, sino premunidos de sus solas convicciones, a un abismo desconocido que los tragó a todos.

Del fondo de este abismo que colmaron con su sangre. nos advierten con voz quejosa y terrible que ellos supieron morir por la Patria y nosotros no hemos sabido vivir para ella.

EUSEBIO BORRERO



ULTIMOS MOMENTOS

DEL DOCTOR

JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO

. . . .

En estrecha prisión, sujetos a toda clase de privaciones, con hambre y bebiendo agua inmunda, permanecieron

los independientes custodiados como criminales condenados a muerte, hasta el 28 de diciembre, día en que llegó la comunicación de don Toribio Montes, quien había ocupado a Quito, dirigida a don Tomás Santacruz, que ordenaba el fusilamiento del Presidente Cayzedo y del Comandante Macaulay, el quinto de los Oficiales y el diezmo de los soldados. La ejecución debía efectuarse en presencia del resto de los prisioneros. A los Jefes y Oficiales se les había puesto sentinelas de vista durante todo el tiempo, y a la tropa, que dormía en los corredores de la casa habilitada para cárcel, guardia doble.

En cumplimiento de la inhumana orden de Montes, de quien se ha dicho que no mancilló sus triunfos con las crueldades acostumbradas por los demás Jefes españoles en la América del Sur, se mandó poner en capilla a todos los presos que, como buenos católicos, recibieron fervorosamente los últimos auxilios de la religión. ¡Pobres héroes a quienes una fortuna adversa había arrojado a las garras de los tiranos! Ellos habían temido, durante los largos días de su cautiverio, ser asesinados villanamente en cualquier momento por sus inmisericordes carceleros, pero siempre habían conservado una vaga esperanza de salvación. Ahora tenían cerca, muy cerca, la realidad cruel.

Tres días permanecieron en capilla, tres días de agonía, de angustia, de dolor, durante los cuales acaso revivieron las horas de su niñez, su adolescencia, el recuerdo de su ciudad, su pueblo o su campo natal, el del cielo azul de su Valle circuído por altivas y aterciopeladas montañas, en donde acariciadas por un sol luminoso y refrescadas por la brisa confidente de la tarde, las madres, las esposas, las hermanas, las novias, esperaban anhelantes al hijo, al esposo, al hermano, al prometido, que, violentando esos amores benditos, habían ido a ofrendarlo todo en aras de otro afecto más grande todavía: el sacrosanto amor a la Libertad. El doctor de Cayzedo oró por su joven esposa, por sus tres pequeñuelos y por otro que vería la luz cuando él durmiera ya bajo la losa sepulcral el sueño de los justos. Pensó, y este pensamiento fue uno de los mayores martirios, que dejaba a su familia abandonada a los vendavales del mundo y sujeta a las vicisitudes de una guerra sin cuartel. Meditó sin duda en las desventuras de la Patria y temió por ella. Signos siniestros amenazaban en el horizonte. Veía cernerse sobre el amado suelo granadino una pavorosa y desoladora tormenta. Oró y sufrió. Desde la estrechez y oscuridad de su prisión oía rugir afuera los insaciables chacales de la tiranía.

No tuvo ni el consuelo de ver en sus últimos momentos un jirón de esperanza en el cielo brumoso de la Patria.

Pero quizás entre la flora sangrienta de su cautiverio y entre la desolación de esas horas de indescriptible tormento, sintió como una unción de dulzuras sobre el dolor de su alma hecha pedazos, al abismarse en el poema de su vida, una vida intensa de amor, de acción y de ensueño.

Tres días después fue suspendida la ejecución.

En esa hora aciaga en que parecía apoderarse de los ánimos una como locura de sangre que pedía espectáculos que saciaran la sed de sus instintos felinos, hubo un alma humana y misericordiosa, un corazón de mujer noble y generoso que interpuso sus influencias para detener la espada del verdugo. Su nombre, que ha recogido con gratitud la historia de Colombia, merece ser grabado en los corazones como el mejor homenaje a su virtud y a su misericordia. Esta era la esposa de Tacón y se llamaba Ana Polonia García. Mas de nada valieron ante el inflexible Jefe de los tercios realistas las súplicas y reflexiones de la señora García. El 22 de enero regresó el posta que se había enviado a Quito, reiterando la orden del fusilamiento. Montes reprendió al mismo tiempo a Sámano por haber suspendido la ejecución; mas no se crea que, al suspenderla, había impulsado a éste un sentimiento generoso, sino el temor a las represalias de los nuevos Gobiernos. Sámano era cruel y cobarde.

Verificado el quinto, tocó la suerte a los Oficiales Javier Valencia, Salinas y Matute; pero éstos lograron que se les conmutara la pena, gracias a un hábil arbitrio de Valencia y mediante el pago de fuertes sumas de dinero.

Puestos nuevamente en capilla el 23, Cayzedo, Macaulay y diez y seis individuos de tropa fueron ejecutados en la Plaza de San Sebastián el 26 de enero a las cuatro de la tarde, en presencia de sus abatidos compañeros. Uno de los soldados quedó vivo al pasar sobre los libertadores la racha de la muerte. El pueblo, conmovido con tan desgarrador espectáculo, pidió el perdón de ese infeliz, ante cuyo pecho se había extraviado, por cualquier capricho de la suerte, el plomo homicida. Mas el inflexible, el feroz don Tomás Santacruz no accedió al generoso ruego. Su corazón inconmovible rechazó, como a las olas el peñón marino, las súplicas de la multitud. Y así cayó también ese soldado a quien la muerte quizo devolver del umbral de la tumba. Sus compañeros salvados del diezmo fueron condenados a reducir salvajes en la montaña de Macas, lejos, muy lejos de su país natal.

Al doctor de Cayzedo se le sepuitó ese mismo día, silenciosamente y entre las lágrimas de las almas buenas, en la iglesia mayor de la ciudad, donde ocho décadas más tarde, por una rara coincidencia, había de decir su primera misa pontifical el Ilustrísimo señor don Manuel José de Cayzedo,

Obispo entonces de Pasto, dignísimo descendiente del eximio varón, cuyos méritos, hechos y virtudes han motivado estas páginas. Hoy el señor Cayzedo, a quien tocó ceñir por primera vez la mitra archiepiscopal de Popayán, es el venerado pastor de la Arquidiócesis de Medellín.

Cuenta don José Joaquín Ortiz que la víspera de la ejecución, en momentos en que el patricio caleño se hallaba en oración, se presentó en la puerta del aposento que ocupaba éste el negro Juan José Caicedo, y con insolente actitud preguntó cuál de los prisioneros era Joaquín de Cayzedo.

—Yo soy; ¿qué me quiere usted?—contestó una voz sonora, y la esbelta figura del héroe se destacó en la penumbra, arrogante y serena. Sobre su frente nívea caían los negros bucles de una espesa cabellera, y sus ojos coruscantes se clavaron con altivez en el repulsivo semblante del negro.

—¿Un insurgente tiene atrevimiento de usar patillas? interrogó el malvado.

El más altivo silencio fue la respuesta del doctor de Cayzedo a la insolencia del Jefe patiano, quien lleno de ira llamó inmediatamente a un barbero. Y Cayzedo, el glorioso soldado de la libertad, el aplaudido jurista de la Real Audiencia, el benemérito representante de una ilustre estirpe, se sujetó sin oponer la menor resistencia, a la última humillación a que lo condenaban los bandidos triunfantes.

Al llegar la hora de la ejecución, esa hora en que debió de sentir uno como hálito de eternidad que al acariciarle llenaba el ambiente de la tarde, marchó sereno, envuelto en su capa blanca al frente de Macaulay y de los soldados que debían acompañarlo en el suplicio. Pocos momentos después una descarga de fusilería tronchaba en flor una existencia preciosa, acababa muy temprano con la vida de un magistrado « digno de haber regido los destinos de un pueblo que hubiera tenido por toda constitución aquella máxima de moral: *oderunt peccare boni virtutis amore.*»

Hasta el 27 de enero había vivido sobre la tierra treinta y nueve años.

Pronto se alzará en el Parque principal de esta ciudad, que lleva su nombre, la augusta majestad del bronce que perpetúe a través de los años, la gratitud y admiración de un pueblo a quien rompiendo hace un siglo la pesadez de una atmósfera de opresión y de ignorancia, fue a iniciar el desfile glorioso de los héroes cuyos nombres ha grabado con letras de oro la historia del martirologio colombiano, a sellar con su sangre en un patíbulo su amor, su inmenso amor a la libertad y a la Patria.

Cali, 1910.

ALBERTO CARVAJAL

RASGOS BIOGRAFICOS DEL GENERAL BORRERO

José Eusebio Borrero Costa, General, hijo legítimo del señor don José Borrero y de la señora María Josefa Costa, nació en la ciudad de Cali el día 16 de diciembre de 1790.

Principió sus estudios a la edad de once años; en el Colegio Seminario de Popayán. Pocos años después se trasladó a Bogotá, y en el Colegio de San Bartolomé estudió Literatura y Filosofía, concluídos los cuales obtuvo el grado en esta Facultad. Pasó luégo al Colegio del Rosario, dedicándose a la carrera de medicina, cuya Facultad regentaba el ilustrado doctor Vicente Gil de Tejada.

El grito de independencia dado en Bogotá el 20 de julio de 1810 truncó su carrera, y Borrero cambió los estudios por las armas, para libertar a su Patria, no habiendo cumplido aún los veinte años. Tomó servicio bajo las órdenes del General Antonio Baraya, en clase de Subteniente de la 4ª Compañía de voluntarios, y marchó al Cauca, hallándose en la memorable batalla de *Palacé*, el 28 de marzo de 1811. Allí ascendió a la clase de Teniente, y mereció el escudo de honor que se decretó a todos los que se distinguieron en aquella jornada. Este fue el primer triunfo de los independientes sobre los españoles. Siguió a Popayán, y luégo a Pasto. En El Castigo persiguió al Gobernador don Miguel Tacón, y con 90 hombres forzó el *Alto del Rosal*, defendido por 200 españoles y 2 piezas de artillería, apoderándose de todos los víveres y pertrechos que el citado Gobernador tenía acopiados para su retirada a Barbacoas, así como su equipaje y correspondencia.

En Pipualquer atacó con 60 hombres un numeroso destacamento enemigo, haciéndole muchos muertos y perdiendo él apenas dos soldados. Esta hazaña le mereció un escudo particular de distinción y el ascenso a Capitán. El Capitán Borrero fue nombrado Secretario de la Comisión que llevó a Quito el Presidente Comandante General Joaquín de Cayzedo, y a su regreso de aquella capital se halló en Pasto cuando la invasión que ejecutaron los insurrectos de Patía, el Tambo y Timbío, el 20 de mayo de 1812, y allí, después de la capitulación que hizo el Presidente Cayzedo, a la que se opuso Borrero, fue hecho prisionero y condenado a muerte; escapó del suplicio a empeños de la esposa del Gobernador Tacón, que se hallaba en Pasto; y a la aproximación del Comandante Macaulay, después de dos victorias que consiguió sobre las tropas de Pasto, en virtud de tratados de este Jefe, quedó libre con sus compañeros de armas, e inmediatamente se agregó a la Columna de aquel Jefe, bajo cuyas órde-

nes se batió, a la cabeza de una Compañía, en la sangrienta batalla de Catambuco, el 13 de agosto de 1812, en la cual, por la perfidia de los pastusos, perdieron sus esfuerzos los patriotas, y volvió el Capitán Borrero a caer prisionero, pasando diez meses, cargado de cadenas, en los calabozos de Pasto.

Ocupada Quito por el ejército que condujo el General Toribio Montes, el Capitán Borrero fue condenado a muerte y puesto en capilla dos veces por orden de este Jefe; al fin fue quintado, multado y conducido preso a Quito, en donde se mantuvo perseguido por ese Gobierno.

En unión de otros Oficiales patriotas, sublevando los pueblos del Sur, logró incorporarse a la División Protectora que venía marchando de Guayaquil, presentándose en la ciudad de Ambato al General Luis Urdaneta, a quien acompañó en todas las marchas, hasta que fracasó la empresa de dar libertad al Ecuador, en la desgraciada jornada de Guachí. En esta derrota pudo escaparse el Capitán Borrero, y embarcarse en Guayaquil para entrar por Buenaventura a la ciudad de Cali.

Poco tiempo duró su permanencia en esta ciudad, pues fue colocado en el Batallón *Santander* que organizó el ínclito General Sucre. Este Jefe, conocedor de las capacidades, inteligencia y probidad del Capitán Borrero, le hizo su Edecán Secretario, y en este honroso y delicado destino acompañó a su Jefe hasta la completa libertad del Ecuador

En 1821 fue enviado desde Guayaquil por el General Sucre en una misión importante a Quito, y habiendo sido capturado por destacamento enemigo, fue preso y conducido a esta última ciudad, y habría sido fusilado sin el influjo de las notas fuertes y amenazantes del General Sucre al General Aimerich; sin embargo, no se libró de los malos tratamientos, y conducido a Pasto, fue colocado en un cepo y puesto a la intemperie. A súplicas de unos parientes de Borrero se consiguió que el español don Basilio García ordenara cambiar esta prisión por una pesada barra de grillos, que soportó hasta la llegada a Quito del General Mourgeon, quien dio libertad a todos los patriotas prisioneros.

Volvió a continuar su honrosa carrera cerca del héroe de Ayacucho, a quien acompañó en toda la campaña de Guayaquil a Quito, en 1822, y a cuyo lado cosechó laureles en la gloriosa batalla de Pichincha, el 24 de mayo de 1822. Por su valor en esta jornada mereció el ascenso a Teniente Coronel graduado, y poco después el Libertador Presidente le dio el de Teniente Coronel efectivo, el 16 de junio de 1823, y fue además condecorado con la cruz de Pichincha y el escudo de los libertadores de Quito.

Sublevada de nuevo la Provincia de Pasto y puesto a la cabeza el terrible Agualongo, bate la guarnición que comandaban el Coronel Juan José Flórez y el Teniente Coronel José María Obando. El Libertador ocurre en persona a reprimir el alzamiento y vengar la muerte y derrota de sus camaradas. El Teniente Coronel Borrero le acompaña y se bate en la acción de Ibarra, el 15 de septiembre de 1823. Agualongo es derrotado completamente, y Borrero regresa a Quito.

El Libertador Bolívar y el General Sucre debían marchar en este año a dirigir la campaña del Perú, y el General Bartolomé Salom quedaba como Jefe superior de Pasto; pero para admitir tan elevado cargo, puso por condición que se le dejase por Secretario al Teniente Coronel Borrero. Sucre deseaba también llevarlo en su compañía, pero accediendo a las instancias de Salom, se le privó de los laureles cosechados por aquellos Generales en el campo del Perú; en cambio contribuyó poderosamente al buen éxito de esa campaña, proporcionando los recursos del caso.

Asegurada la independencia del Perú con la famosa batalla de Ayacucho, Borrero fue nombrado Gobernador de la nueva Provincia de Imbabura el 6 de julio de 1824. Allí, con su genio y actividad infatigables, organizó la Provincia y dejó en Ibarra dos monumentos que lo recuerdan: una casa de gobierno y un edificio para escuela.

El 18 de marzo de 1826 el Vicepresidente de Colombia, General Santander, le expidió el despacho de Coronel graduado, y el 21 del mismo mes le nombró Intendente del Departamento del Istmo, destino que no aceptó, a instancias de los vecinos de Ibarra, quienes no querían que los abandonara.

El 12 de mayo del mismo año fue nombrado Intendente del Departamento de Guayaquil, y tal vez hubiera aceptado este destino si no hubiera acaecido en Cali, en junio de 1826, la muerte de su padre, que lo obligó a renunciar su destino y volver a su país natal.

Nombrado el 10 de julio de 1827 para Intendente del Departamento del Cauca, abandonó su familia y sus comodidades y marchó para Popayán; pero en diciembre del mismo año renunció el destino y regreso a Cali a entregarse a trabajos de campo.

Dos años hacía que estaba en Cali el Coronel Borrero cuando, a fines de 1829, volvió a este lugar el Libertador de Colombia y del Perú; y recordando sus leales servicios, quiso ascenderlo a General, pero él rehusó aquel elevado puesto, y aceptó el cargo de Coronel efectivo, que firmó con su puño y letra el mismo Libertador, el día 24 de diciembre del año dicho.

Entusiasta el Coronel Borrero por el progreso del país y de su tierra natal, influyó con el Libertador a fin de hacerle tomar parte en la apertura del camino de Buenaventura a Cali, y en efecto logró que se expidiera el Decreto de 24 de diciembre de 1829, por el cual se mandó emprender esta obra, asignándole fondos y nombrando al Coronel Borrero como director de ella. No tuvo efecto por los acontecimientos posteriores, pero a él toca el honor de haberla iniciado, después de los esfuerzos hechos en ese sentido, durante el Gobierno español, por el benéfico ciudadano don Manuel de Cayzedo.

En 1830 una facción militar logró derrocar el Gobierno constitucional del último Presidente de Colombia, señor don Joaquín Mosquera, entregándolo a un usurpador. Se hallaba entonces el Coronel Borrero de Comandante de armas de la plaza de Cali, y con 40 soldados veteranos del Batallón *Vargas*, y apoyado por algunos vecinos de la ciudad, se opuso denodadamente a esa usurpación; sus esfuerzos fueron inútiles y tuvo que ceder. El 17 de mayo del año siguiente fue nombrado en propiedad para el mismo destino.

En 1833, ya disuelta la Gran República de Colombia, por votos de sus conciudadanos obtuvo un asiento en la Cámara de Representantes, y aquí principia su carrera parlamentaria.

La Provincia de su nacimiento le honró en 1835 con un asiento en el Senado, que no pudo ocupar en 1836, por haber perdido en este año a su virtuosa madre; pero concurrió a las sesiones de 1837, y aunque este año fue nombrado Consejero de Estado, renunció este destino para seguir ocupando su asiento en el Congreso.

El 3 de enero de 1838 fue nombrado Jefe Militar de la Provincia de Popayán y Comandante en Jefe de la 3ª Columna del Ejército, y en 20 de octubre del mismo año Gobernador de la Provincia de Buenaventura. Promovió entonces de nuevo la apertura del camino de Buenaventura, y consiguió que vinieran unos ochenta presidiarios del tercer Distrito, para peones en dicha obra. Se esforzó por levantar la instrucción pública, y montó el primer colegio de niñas que hubo en Cali.

En 1840, enero, el Presidente de la República lo llamó con instancia a la capital para desempeñar el importante y delicado destino de Secretario de Estado en el Despacho del Interior y Relaciones Exteriores. A pesar de conocer el Coronel Borrero lo delicado del puesto, en momentos en que se preparaba la revolución que tánta sangre costó, aceptó el destino, y en su calidad de Secretario de Estado se le ve en la Legislatura de aquel año, firme sostenedor de la Constitución.

En julio de este mismo año, cuando la revolución se había generalizado y era más potente en las Provincias del Sur, fue nombrado Jefe Militar de la Provincia de Popayán y Comandante en Jefe de la 2ª División del Ejército. En noviembre siguiente fue ascendido a General graduado y nombrado Comandante en Jefe de la 3ª División organizada en Popayán, constante del Batallón *número* 7º y una Compañía de artillería. Con esta fuerza marchó a Antioquia a contener la revolución acaudillada por el Coronel Salvador Córdoba, y a pesar de haber sido diezmada en el viaje su pequeña fuerza, por la epidemia de la viruela, y de haber sufrido otros mil inconvenientes, el 17 de enero de 1841 fue atacado en Ríosucio por 500 hombres al mando del mismo Córdoba, obteniendo Borrero un completo triunfo. Avanzó hasta Itagüí con su pequeña División, y allí fue atacado nuevamente por fuerzas casi triples de las suyas, el 2 de febrero; y después de un obstinado combate de cuatro horas, en el cual perdió Borrero unos 50 hombres, entre muertos y heridos, y Córdoba unos 300, ambos se retiraron a sus campamentos, sin más éxito que un armisticio, pero finalizando la guerra en Antioquia.

El General Borrero regresó al Cauca con su pequeña fuerza, compuesta de valientes y decididos partidarios del Gobierno, quienes en su defensa rindieron la vida en el campo de *García*, el 12 de marzo de 1841. Allí cayó prisionero en manos del General Obando; y cosa particular, cuando sufría las consecuencias de su desgracia en un calabozo, el Poder Ejecutivo le expidió, el 23 del mismo mes, su despacho de General efectivo. El 11 de julio siguiente fue rescatado en el campo de *La Chanca* a inmediaciones de la ciudad de Cali; pero poco gozó de su libertad, pues cuando se hallaba al frente de sus intereses casi arruinados, el 23 de noviembre siguiente, fue nombrado 2º Jefe de la División que debía marchar por Honda a Ocaña. Este movimiento no tuvo resultado, y regresó al Cauca.

En 30 de marzo de 1842 fue nombrado Presidente del Consejo de Estado, cuyo destino no aceptó; y en 22 de noviembre del mismo año, Comandante en Jefe de la 1ª División del Ejército. En el acto marchó para Popayán, en donde estaba el Cuartel General, a desempeñar su destino.

En 1843 fue electo Senador por la Provincia de Popayán; y en las sesiones del Congreso de 1844 sostuvo enérgicamente la derogatoria de las leyes de medidas de seguridad: él fue el autor del impreso de aquel año con el título *La cuestión de las leyes de medidas de seguridad.*

En ese mismo año el General Borrero fue candidato para la Presidencia de la República, como competidor del General Mosquera y Cuervo. Ya lo había sido antes en 1840.

En 1845, ya electo Presidente el General Mosquera, fue llamado en 14 de julio del mismo año a desempeñar la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas, y entonces pasó a formar parte de esta hábil y progresista Administración.

En este mismo año de 45 fue nombrado Senador por la Provincia de Cali, y debiendo ocupar este puesto en el año de 1846, no lo hizo, cediendo a las instancias del General Mosquera para que no abandonara su destino, en momentos importantes, por una cuestión internacional con el Ecuador.

En 24 de junio de 1848 el Gobierno lo nombró Comandante en Jefe de la 1ª División del Ejército y del Departamento del Sur; y en 1849 la Provincia de su nacimiento lo nombró por cuarta vez Senador. No pudo por sus enfermedades concurrir a las sesiones del Congreso en 1850, pero lo hizo en 1851. En este año se oyó en el Senado, por última vez, la vibración de su vigorosa elocuencia.

Terminadas las sesiones del Congreso, el General Borrero pasó a la antigua Provincia de Antioquia, y el 1º de julio del mismo año dio el grito de federación en la plaza de Medellín. Lanzado en la revolución, levantó fuerzas, y habría tenido buen éxito en sus movimientos si la traición no hubiera mediado entre ellos. El General Herrera había levantado un ejército de 1.000 hombres en las Provincias de Buenaventura y Cauca, y marchado sobre Antioquia. En Abejorral fue atacado por el General Borrero, y retirándose a Ríonegro, fue atacado por éste el día 10 de septiembre de 1851. La suerte fue contraria a Borrero, que tuvo que huír.

Lleno de años y enfermedades, errante, perseguido y proscrito, buscó asilo en otra nación. Firme siempre en su carácter y sin renegar de sus principios, murió en Kingston, Jamaica, el 26 de mayo de 1853, precisamente cuando debía estar ocupando un asiento en el Senado de su Patria.

ELOY NAVIA



LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL CHOCÓ (1)

Cuando el 5 de diciembre de 1815 Cartagena la *Heroica*, después de ciento diez y seis días de una muy valerosa y muy tenaz resistencia cayó, abrumada por el número, en poder de los 10,000 españoles que capitaneaba el *pacificador* Mori-

(1) Los datos para este artículo los hemos tomado de escritos inéditos de nuestro finado tío don Camilo Domínguez.

llo, servía la Gobernación del Chocó don Miguel Buch, español de nacimiento, pero vinculado a familias de patriotas, y patriota él de altos quilates.

Sabedor de que Morillo había destacado sobre el Chocó numerosa fuerza a órdenes del Coronel Julián Báyer, no sólo se aprestó rápida y vigorosamente a la defensa, sino que exaltando el patriotismo avivó el sagrado amor a la independencia en el territorio de su mando, y con actividad prodigiosa allegó recursos de todo género, tanto que pudo auxiliar a don Juan del Corral, Dictador en la Provincia de Antioquia, con tropa, 500 fusiles, dinero y otros elementos, auxilios que le envió con el Capitán Zoilo Salazar y el Alférez Emigdio Cárdenas, quienes cumplieron fielmente su misión.

Buch, el Gobernador chocoano, eligió como a 20 miriámetros al norte del Quibdó, ciudad llamada entonces Citará, un lugar inexpugnable sobre la ribera izquierda del Atrato, sitio llamado Remolino de Murrí, y allí hizo construír un fortín que artilló y defendió convenientemente, y poco distanciado, en una eminencia de la ribera derecha, situó una atalaya para que avisara la aproximación de las naves españolas. Tal lugar se designa desde aquella época con el nombre de *Vigía del Fuerte*.

Era el alma de estos aprestos, y secundaba en todo eficazmente al Gobernador, el distinguido patriota TOMÁS PÉREZ, mártir de la Independencia de la Patria; en Quibdó, en el sagrado altar del patíbulo, tocóle ofrendar su vida y ofrecer su sangre por nuestra emancipación. Había nacido en *La Purísima*, Departamento de Bolívar; poseía un gran corazón, clara inteligencia, sereno valor y energía incomparable.

Entretanto las embarcaciones españolas, artilladas y bien provistas de tropa y pertrechos, llegaban al Zapote, cerca al delta del Atrato; allí aprisionaron a don José María Portocarrero Lozano y 150 más emigrados de Cartagena, ciudad donde fue fusilado el 24 de febrero de 1816.

Báyer continuó la ascensión del Atrato, y en el mes de febrero del citado año avistó el fuerte de Murrí.

Arremetieron con todo el ardor que un Jefe pundonoroso, valiente y deseoso de cubrirse de gloria puede inspirar a tropas disciplinadas y aguerridas, y por dos días tronaron los cañones y ensordeció el fragor de los fusiles. Pero pudo más el inquebrantable propósito de los patriotas de morir todos antes que permitir dominaran de nuevo los realistas en el territorio chocoano. Allí, en aras de la libetad, se derramó por vez primera sangre chocoana. Báyer hubo de retirarse humillado, pero ardiente en deseos de desquite y venganza.

Durante el combate se distinguió por su temerario arrojo TOMÁS PÉREZ, quien construyó un lanchón que bautizó *El Fogoso*, lo armó con un pedrero, y audazmente embestía a las embarcaciones españolas ametrallándolas certera y mortíferamente.

Los patriotas regresaron triunfantes y regocijados a Quibdó, y luégo se dispersaron, volviendo cada cual a la vida ordinaria, confiados en que ya nada tenían que temer de los invasores.

Pero Báyer no era hombre que se desalentara fácilmente. Pronto volvió con mayores fuerzas y sorprendió tan descuidados a los patriotas, que cuando se dieron cuenta de su presencia ya él había ocupado la fortaleza de Murrí.

En auxilio del Gobernador Buch llegó en esos momentos, enviado por el Gobierno de la Confederación, el Coronel Miguel Montalvo, joven inteligente y valeroso, nacido en Cumaná en 1783. Por la difícil situación de los patriotas, Montalvo opinó se retiraran a la Provincia de San Juan, donde podían contar con mayores recursos y resistir mejor; así lo realizaron.

Báyer ocupó a Quibdó, y seguidamente marchó tras los patriotas hasta Nóvita, donde a pesar del arrojo y valor de que ellos hicieron gala en largo y reñido combate, los derrotó completamente el 25 de mayo de 1816.

Buch y Montalvo fueron llevados cautivos a Bogotá, donde se les fusiló el 29 de octubre de ese año.

———

Cuando las tropas de Buch y Montalvo se replegaban sobre el San Juan, TOMÁS PÉREZ permanecía oculto en los alrededores de Quibdó, listo a encabezar un levantamiento si a las armas patriotas favorecía la suerte en el San Juan; mas cuando supo el desastre, pensó en salvar la vida y se refugió en la choza de un hombre de color apellidado Bejarano, en quien confiaba ciegamente.

Báyer y el Comandante de las tropas españolas, Antonio Pla, pusieron precio a la cabeza de TOMÁS PÉREZ, ofreciendo 100 patacones (moneda de ocho décimos de peso). Súpolo Bejarano, y movido por la codicia y la ingratitud (pues debía favores a PÉREZ), lo traicionó entregándolo a los españoles, quienes lo llevaron preso a Quibdó.

Un Consejo de Guerra lo condenó a muerte por el delito de «haberse alzado en armas contra su señor y Rey natural Fernando VII.» Contestó diciendo: «La naturaleza no produce reyes sino hombres......» El Comandante Pla, sabedor de su valor admirable, le ofreció la vida y reconocimiento de su grado a condición de seguir las banderas es-

pañolas, proposición a que respondió con arrogancia: «Español, mi causa es santa».

A las 5 de la tarde del día 14 de junio de 1816 ocupó el banquillo. Púsose en pie y gritó con voz serena: «¡Viva la Patria!» ¡Luégo las balas de los peninsulares hicieron elevar hasta el Altísimo un alma pura y valiente, como hostia ofrendada por la Patria en aras de la emancipación colombiana!

Y abrimos aquí un doloroso paréntesis de tres años, durante los cuales el Chocó sintió todo el rigor de la implacable crueldad de los gobernantes españoles.

Pero vino el año de 1819, y el 7 de agosto radió esplendoroso en Boyacá el sol de nuestra libertad.

Después de la victoria la primera preocupación del Libertador Simón Bolívar fue lanzar del territorio granadino las tropas realistas en él diseminadas. Con tal objeto envió expediciones a diversos puntos. Fue dirigido al Chocó el Coronel Nicolás Gamba y Valencia con facultades civiles y militares; debían acompañarlo los Capitanes Joaquín Acosta, Manuel Meléndez Arjona, Juan María Gómez y José María Caicedo Zorrilla, el Teniente Leandro Avendaño y el Subteniente Mauricio Olaya.

El Coronel Gamba y Valencia murió en la batalla de Guachí el 22 de noviembre de 1820. Era natural de Cartago; de dicha ciudad salió el 18 de octubre de 1819 con los Oficiales mencionados (excepto Acosta, que enfermó), tropa regular, pertrechos y víveres, en dirección a Nóvita, por la vía de Anserma.

No temían los realistas tal inminente peligro, y al saberlo huyeron de Quibdó, con dirección a Cartagena, el cruel y aborrecido Gobernador Juan Aguirre y sus secuaces. Fueron perseguidos por los patriotas y alcanzados en Barranca y La Matamba, donde hicieron resistencia; se les derrotó, y allí murieron Cucalón, de Diego, Baldrich, Colón y varios de tropa. Al Gobernador y sus tropas se les dio alcance en La Honda, cerca de la desembocadura del Atrato, donde le dio muerte un Díaz, natural de Quibdó.

Entre los que lograron asilarse en Cartagena se contaba don Carlos Ferrer X. (abuelo del inmortal autor de *María*), distinguido español, devotísimo del Rey, Capitán de navío, y hombre que por su serenidad y valor y por su ardoroso carácter era llamado *Picapica*. Como caso único se sabe de él que hizo el viaje por el golfo de Urabá hasta Cartagena en una frágil canoa de las usadas únicamente en la navegación de los ríos.

Desde el mes de octubre del mismo año estaba en Cartagena, procedente de Bogotá, el Coronel patriota José María Cancino, nombrado por el Libertador Jefe Militar y Gobernador del Chocó, con amplias facultades.

Después de la partida de Gamba y Valencia, Cancino envió una fuerza con víveres, armas y pertrechos, comandada por el Capitán Acosta (a quien después nombró su Secretario), y también el se aprestó a la marcha.

«Era el Coronel Cancino natural de Bogotá, nacido el año de 1795. Tomó servicio a favor de la Independencia desde el año de 1810 (apenas de quince años) al lado de su padre el Coronel Salvador Cancino, que fue hecho prisionero en Corozal y fusilado en Cartagena en 1816. El joven Cancino estuvo a órdenes de Baraya en Palacé 1ª, donde fue ascendido a Teniente, con sobresueldo y escudo de honor, por su acierto en la dirección de los fuegos de artillería; se halló en Palacé 2ª, Cabuyal, Juanambú y Tacines, en 1813. En 1816 se encontró en El Palo y Cuchilla del Tambo, de donde fue por los bosques a los Llanos de San Martín y se puso a órdenes del General Santander; en 1819 estuvo en Paya, Gámeza, Pantano de Vargas y Boyacá; obtuvo el grado de Coronel, y fue condecorado con la cruz de Boyacá; y últimamente el 10 de octubre del mismo año venció en Anacoro al realista Simón Muñoz, que con 200 hombres había salido de Popayán con el intento de huír, por Anserma, para el Chocó.»

Tal era el Coronel de veinticinco años, formado al calor del combate, que venía a lidiar en apartadas e insalubres regiones por la independencia del suelo chocoano.

El 19 de enero de 1820 llegó el Capitán Joaquín Acosta a la ciudad de Citará (hoy Quibdó), y allí recibió *expreso* del Coronel Cancino para reiterarle la orden de fortificar un punto adecuado en las riberas del Atrato, pues sabía ya que en Cartagena el ex-Virrey Sámano había expedicionado sobre el Chocó 200 hombres en una cañonera y cuatro buques, expedición que a órdenes del Capitán Ferrer X. (alias *Picapica*) tocaba ya en las bocas del Atrato.

Acosta se unió al Coronel Gamba y Valencia en Murrí, cuyo fuerte resolvieron restablecer. El primero bajó el Atrato para auxiliar la goleta *Diana* que venía de Jamaica con mercaderías para Quibdó y había encallado en un banco. El último fue a Citará a enganchar soldados y acopiar elementos para la defensa.

Los patriotas, aunque inferiores en número, estaban determinados a no ceder sino después de agotado el último cartucho y ofrendada por la Patria la postrera vida. Artillaron el fuerte con un cañón grande y cuatro pequeños, dotación de la goleta.

Entretanto Cancino, habiendo llegado a Nóvita, bajó precipitadamente el río San Juan hasta la bahía de Buenaventura (1), donde sabía debía estar la corbeta *Rosa de los Andes*, que al mando del Capitán Juan Illingrott traía de Chile elementos de guerra para los patriotas; despachó la mayor parte al Valle del Cauca, y él, con los necesarios, regresó rápidamente al Chocó, después de haber enviado a Chile en el buque *Ana* al Capitán José A. Muñoz con pliegos en que el Vicepresidente de Cundinamarca solicitaba del Gobierno de aquella nación la venta de armamento indispensable para arrojar del territorio de Colombia las huestes españolas que en él quedaban.

Tras de vertiginoso viaje llegó Cancino al *Arrastradero*, sitio donde se fundó San Pablo (hoy Istmina), y calculando la gran demora que sufriría en el transporte de armas y pertrechos y las operaciones de transbordo, hizo pasar las canoas cargadas de uno a otro río a fuerza de brazos (caso único), por el istmo de San Pablo.

El Capitán Ferrer X. atacó el 29 de enero a los defensores de Murrí; entre su artillería contaba un temible cañón de 24.

(Aún cantan los ribereños del Atrato:

Cuando *Picapica*
Reventó el cañón,
Al Coronel Gamba
Le templó el calzón.
Cuando *Picapica*
Lo volvió a cargar,
Al Coronel Gamba
Le volvió a temblar).

No obstante, los patriotas sostuvieron una heroica defensa de diez días, al cabo de los cuales temiendo Ferrer X. la llegada de Cancino, levantó el sitio e hizo rumbo a Cartagena agobiado por la rabia y la vergüenza.

Dos días después llegó Cancino con 100 hombres y numerosos elementos de guerra; y aún encontró encerrados a los patriotas.

Tanto así había sido rudo y temido el ataque del español. Cancino ordenó su persecución, mas ella fue infructuosa.

Inmediatamente se ocupó Cancino en la organización de la Administración Pública.

Este distinguido Coronel fue en la región chocoana el *El Hombre de las Leyes*.

(1) La población se fundó en 1821.

Dictó sabias ordenanzas sobre policía e higiene y fuertes correctivos para los alcohólicos.

Inquiría la conducta que los amos observaban con los esclavos, a los cuales se complacía en leer las leyes de *manumición* y la llamada de *vientres libres*.

Para proteger a los indios nombró en cada parcialidad Alcaldes encargados de darle cuenta de los abusos que con ellos cometieran los individuos de otras razas.

Sirvió la Gobernación el año de 1823, y murió en su hacienda de Barragán, Provincia de Tuluá, en 1843.

La figura del Coronel Cancino cierra, en el Chocó, las páginas de la gloriosa guerra de nuestra Independencia, y abre y escribe las primeras de la República.

V. M. Domínguez y Gómez



ARMAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

Don Felipe, etc. Por cuanto Francisco Ponce, en nombre de vos, la cibdad de Santiago de Cali, de la provincia de Popayán, que es en las nuestras Indias del mar Océano, me ha hecho relación que los vecinos desa dicha cibdad nos han servido con mucha lealtad en lo que se ha ofrecido, como muy leales vasallos, e me suplicó que para que de vuestros servicios y de los vecinos della y de su lealtad quedase memoria, os mandase señalar armas, como las tenían las otras cibdades de la tierra, o como la mi merced fuese; e yo, acatando lo susodicho helo habido por bien. Por ende, por la presente, por os hacer merced, es nuestra voluntad que hagora, y de aquí adelante, esa dicha cibdad haya y tenga por sus armas conocidas un escudo que dentro dél tenga siete mogotes de color de sierra; que el de en medio sea más alto que los otros, y a la mano derecha de la parte de abajo esté una cibdad de oro entre dos ríos y árboles verdes, y en lo bajo del dicho escudo esté un puerto de mar con un nao, surta a la boca de un río, que sale del dicho mogote y entra en la mar, y con otras naos el dicho arriba, con unas canoas con sus remos en una aguas azules y blancas, según que aquí va pintado y figurado en un escudo tal como éste, etc.

Dada en Valladolid a 7 de junio de 1559.

La Princesa

LADY STANHOPE

Casi como un argumento en favor de las raras teorías de preexistencia y de evolución psíquica ofrecidas al filósofo en el libro *La Mort*, de Mauricio Maeterlinck, aparece en los albores del siglo XIX, reencarnada en la nieta de Lord Chatham, el alma bravía y grande de las mujeres del tiempo de Nerón.

Nacida en Londres el 12 de marzo de 1776 del matrimonio de Carlos, tercer Conde de Stanhope, con Hester Pitt, Lady Stanhope se educó bajo una atmósfera de regia aristocracia. Brilló y fue objeto de extraños comentarios en la Corte de Londres por la originalidad y madurez de sus ideas políticas, y su belleza algo salvaje eclipsó la poesía de los ojos azules y los cabellos rubios de muchas hijas de Albión.

«A los veinte años—decía ella a un cronista—mi tez era como alabastro; a cinco pasos de distancia el ojo más agudo no podía distinguir un collar de perlas sobre mi pecho; mis labios eran de un rojo tan bello que, sin vanidad, le aseguro muy pocas mujeres los han tenido semejantes. Una sombra oscura bajo mis ojos y las venas azules que se distinguían al través de la transparencia de mi piel, realzaban la brillantez de mis facciones.»

«No hay en mi Reino un hombre mejor político ni una mujer que mejor adorne su sexo,» decía de ella el Rey Jorge III (1).

Poco después de la muerte de Pitt, en 1806, y por razones que más adelante dejaremos traslucir, Lady Stanhope se alejó de Inglaterra en busca de emociones propicias a su espíritu aventurero. Primero fue a Grecia acompañada de un séquito numeroso, y allí, en los pórticos derruídos de olímpicos templos milenarios, bajo el ambiente artístico de Fidias y de Safo, soñó en compañía de Byron proezas grandiosas realizadas más allá de los mares, en las tierras coloniales de Fernando VII que rompían su yugo (2).

Fue a Egipto, y aburrida del silencio de la Esfinge, se alejó a plantar su tienda en las arenas cálidas de los desiertos de Siria. El Emir Bechir le cedió por vivienda un viejo convento de griegos cismáticos llamado Mar Elías.

---

(1) *Little Memoirs of the Nineteenth Century*, by George Paston, London, 1902.

(2) *Memoirs of the Lady Hester Stanhope; as related by herself in conversations with her Phiscician. Comprinsig her opinions and anecdotes of some of the most remarkable persons of her time.* In III volumes. London, 1845.

Durante veinte años presenció ella, y en muchas fue apoyo moral y material, las luchas sangrientas entre el Bajá de Acre y los Tenientes de Ibrahim-Bajá, hijo de Mahomet. Rodeada por todas partes de poblaciones enemigas y temibles, Lady Stanhope se envolvió en la soledad de su retiro en una atmósfera de misterio y de crueldad. Sus esclavos eran atados a gruesas columnas de mármol sembradas a la sombra de altos cipreses, y el eunuco favorito los azotaba largamente para que con sus gritos variaran la monotonía y el silencio del paisaje. En las tardes los pastores y labriegos divisaban en las lejanías, gruesas nubes de polvo, y a veces, al soplar del viento, aparecía a su vista el galopar de un caballo negro montado por la dueña del convento.

Pasaban los días, venían los meses, llegaban los años, y esta rara mujer continuaba el anacronismo de su vida. Una mañana, por un capricho frecuente en su imaginación calenturienta, trasladó su residencia a Djihún, no lejos de Saida. Edificó allí, en lo más abrupto del monte Líbano, su castillo, todo él grande y sombrío, con laberintos llenos de trampas y de fosos. A su puerta había dos fuertes estacas destinadas a empalar a sus enemigos. Perros enormes, con fauces habrientas como de lobo, aullaban prisioneros entre murallas de piedra húmeda y musgosa. En las noches, a la luz de una luna amarillenta, una mujer desnuda viajaba por lo más escarpado de las rocas y robaba a las estrellas todo lo que ellas sabían de los últimos años de Napoleón I.

Tal era la vida de Lady Stanhope. Las gentes humildes la conocían por la *Sibila del Líbano*. Los Bajaes y Emires la llamaban y obedecían como a la *Reina de Tadmor*. Y ella, orgullosa de estos dos títulos, afianzaba su autoridad entre los pueblos vecinos por medio del misterio y de la fuerza.

En 1838 la visitó Lamartine. Uno de los más bellos capítulos del *Viaje a Oriente* es el dedicado a esta mujer.

«Me parece—dice el autor de *Graciella*—que sus doctrinas religiosas son una mezcla hábil aunque confusa de las distintas religiones en medio de las cuales ella se ha condenado a vivir. Misteriosa como los drusos, resignada como el musulmán y fatalista como él; con el judío espera al Mesías, y con el cristiano profesa la adoración de Cristo y la práctica de su moral. Agregad a esto los colores fantásticos y los sueños sobrenaturales de una imaginación caldeada por la soledad y la meditación.»

Los últimos años de la *Reina de Tadmor* fueron bien tristes. Frustradas sus maquinaciones políticas; muertos sus mejores amigos, se halló sola y abandonada, como estaba abandonado y solo su castillo en mitad del desierto. Sin dinero, libertó sus esclavos y mató sus caballos por falta de

forrajes. Sus joyas fueron a poder de sus acredores, y las estatuas traídas de Grecia las llevaron a los museos de Europa. Una fiebre continua se apoderó de todo su cuerpo al saber que la pensión que le pasaba el Gobierno inglés había sido embargada. Violentos accesos de rabia, como ataques de epilepsia o de histeria, la arrojaban al suelo, donde se revolcaba hasta romper sus trajes y quedar desnuda con su piel blanca y sensual salpicada de sangre y de lodo.

Y en una tarde de junio del año de 1839, solitaria y bravía, sin pan y sin abrigo, murió Lady Stanhope entre el frío de su castillo en ruinas, acariciada por el viento que se filtraba al través de las murallas y que traía a su alma evocaciones distantes ..... (1).

A principios del año de 1800 se hallaba en Londres por tercera vez el Teniente Coronel Francisco de Miranda, comisionado por las Colonias españolas para negociar su independencia bajo el apoyo de alguna potencia europea. El joven Oficial fue recibido con toda la consideración a que le daba derecho su actuación en la Revolución Francesa; el hecho de haber sido favorito de la Emperatriz Catalina en Rusia, y más que todo el tener el dón de ser *«un literato clásico, un hombre de saber universal y un gran General, maestro en todas las ciencias militares, de gran sagacidad, espíritu investigador y de una curiosidad insaciable»* (2).

En una de las muchas conferencias que celebró Miranda con el primer Ministro para explicarle sus proyectos, conoció a Lady Hester Stanhope, bello tipo de mujer en plena juventud, mimada de la Corte, y en cuya alma inquieta germinaba ya el corazón de don Quijote. Enamoróse ésta de las ideas de libertad del joven criollo, y éste a su vez amó desde el primer momento los pensamientos atrevidos de la sobrina de Pitt. Hablaron ambos de la tiranía de España en sus lejanas colonias de América, formularon promesas de cariño y de lucha para el futuro, y la hija del Támesis ofreció al hijo del Guaire seguirlo y guerrear con él en sus tentativas de independencia y de gloria.

La situación de Sur América aún no se definía. El Gabinete inglés retardaba con vanas ofertas los planes del Precursor, y al fin, cansado éste, regresó a Venezuela ofreciendo a Lady Stanhope que si obtenía éxito en su empresa la llamaría inmediatamente a su lado.

---

(1) *Travels of Lady Hester Stanhope forming the completion of her Memoirs*. Narrated by her Phisician. In III volumes. London, 1846.

(2) *The Works of John Adams*, by his grandson Charles Francis Adams. Boston. 1856. Volume x, págs. 134, 135.

Pocos días después de ausentarse Miranda de Londres escribió Jeremías Bentham la siguiente carta:

«Noviembre 1º de 1810

«El General Miranda, natural de Venezuela, quien llegó a ser durante la Revolución Francesa Comandante de uno de los Ejércitos al servicio francés, y cuya vida ha sido empleada en el empeño de emancipar las colonias españolas, dejó este país hará unos quince días por invitación que ellas le hicieron para que se pusiera a su cabeza. Llevó consigo el diseño de una ley que a su solicitud elaboré para el establecimiento de la libertad de prensa. El ha prometido escribirme tan pronto como llegue, y si las cosas se hallan en un estado favorable, probablemente haré un viaje allá en seguida de recibir su carta. La Provincia tiene aquí agentes con el carácter de embajadores, quienes, a pesar de no ser reconocidos oficialmente como tales, debido a nuestros lazos con España, son bien recibidos. Uno de ellos fue traído allí hace pocos días en un buque del Rey enviado con ese fin.

. . . .

«No veo razón que pueda impedir mi viaje si estoy vivo y en buena salud.

. . . .

«Un gran número de nuestros personajes políticos, y no pocas mujeres también, han puesto ya sus miras en ese país y desean ir allá. Lady Hester Stanhope, sobrina del Ministro Pitt y con quien ella vivía, prometió a Miranda que si él encontraba allá las cosas establecidas de acuerdo con sus deseos, ella iría en su busca y por cariño a él fundaría escuelas para niñas. Esto fue antes de que ella supiera de la ya mencionada revolución. Actualmente se halla en las islas del Mediterráneo o en Constantinopla, pero las noticias de la revolución apresurarán su regreso. Aun Wilberforce, quien les dio un convite el otro día, habló, mitad en broma, mitad en serio, de hacerles una visita.

«El bien que podría yo hacer a la humanidad si estuviera en la Cámara de los Comunes o aun si fuera Ministro, es inconsiderable en comparación del que espero hacer si voy allá, pues habiendo sido las colonias adrede conservadas en la ignorancia por los españoles dominadores e ignorantes, ellas son sensibles a esto y están dispuestas a recibir instrucción de Inglaterra en general y de su humilde servidor en particular.»

Problema histórico ha sido hasta hoy el matrimonio de Miranda. Don Medardo Rivas sostiene, no sabemos con qué fundamento, que los dos hijos del Precursor, Leandro y Francisco, eran hijos de Lady Stanhope (1). Don Ricardo

(1) Obras de Medardo Rivas, *Las dos hermanas*.

Becerra afirma, basado en buenas autoridades, que Miranda casó en Escocia con una bella judía hija de un rico hacendado del condado de Yorkshire, la misma que el prócer llama en su testamento «*mi fiel ama de llaves S. A.*»

El hijo mayor de Miranda, Leandro, acompañó en sus viajes por el Oriente y debió su educación al cariño casi maternal que le profesaba Lady Stanhope.

El 14 de julio de 1816, después de larga y penosa enfermedad, murió en el hospital del Arsenal de la Carraca, el *Caballero errante de la libertad*. Su fiel criado Pedro José Morán comunicó a Londres el fallecimiento.

«Hoy—decía él—a la una y cinco minutos de la mañana entregó su espíritu al Creador mi amado amo don Francisco de Miranda; los curas y monjes no me permitieron hacerle exequias, y en el mismo estado en que había expirado, con colchones, sábanas y demás ropas de cama, se apoderaron de él y lo llevaron a enterrar; poco después regresaron y se llevaron sus ropas y demás cosas que le pertenecían, para quemarlas.»

En los estertores de la muerte debió venir al cerebro calenturiento de Miranda, cual rocío benéfico, el recuerdo de Lady Stanhope; así como catorce años más tarde la agonía de Bolívar haría surgir de las olas del Caribe la dulce imagen de Fanny de Villars.

LUIS AUGUSTO CUERVO



NOTAS OFICIALES

República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 1ª Negocios generales—Número 1406—Bogotá, 5 de marzo de 1915.

Señor Presidente de la Academia de Historia—Presente.

Se ha recibido en este Despacho la atenta nota de fecha 1º de los corrientes, que usted se sirvió dirigirme y de la cuál me he impuesto con la debida atención.

El suscrito no tiene inconveniente en que la distribución del II tomo de las *Crónicas de Bogotá* se haga en la mismo forma en que se hizo la del primero. En tal sentido se han impartido las órdenes del caso al señor Director de la Imprenta Nacional.

Soy su atento servidor.

Por el Ministro, el Secretario,

CARLOS BRAVO

Año X—Núm. 110 **BOLETIN** Junio: 1915

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

CENTENARIO DE MARIQUITA

INFORME DE UNA COMISIÓN

Señores académicos.

En cumplimiento de la comisión que nos habéis confiado, a solicitud de la Junta Departamental de festejos del centenario de Mariquita, y constituídos en Jurado, elevamos a vuestro conocimiento el fallo que hemos dictado sobre los dos trabajos históricos que remitió la mencionada Junta en tiempo oportuno, originales de hijos del Tolima, y que llenan las condiciones del respectivo número del concurso.

El primero de ellos, firmado con el seudónimo *Combeima* e intitulado *Vida del prócer mariquiteño José León Armero*, tiene importantes datos biográficos sobre esa figura prominente de la revolución, noticias interesantes y desconocidas sobre su vida pública, y se apoya en buen acopio de documentos, hasta ahora inéditos, recogidos en los archivos públicos de Ibagué y en el que perteneció a otro servidor de la Independencia, don Andrés Caicedo Santamaría; también cita oportunamente libros de historia de reconocido valor. Otro mérito notable tiene este trabajo: noticias exactas, antes perfectamente desconocidas, sobre la heroína de Mariquita, Carlota Armero, fusilada por el Oficial español Santacruz, en su ciudad natal, el 28 de mayo de 1816.

El segundo trabajo, suscrito por *Gaspar del Río*, se reduce a una biografía del ilustre historiador y publicista doctor José Antonio Plaza, nacido en Honda. Aunque la vida de Plaza se aparta en absoluto de los méritos militares adquiridos por los soldados de la Independencia, es meritísima especialmente para este instituto, por sus apreciables y largos trabajos sobre conquista y colonización de nuestro país, y por sus méritos indiscutibles como periodista, jurisconsulto, Magistrado, traductor de obras de historia y autor de textos didácticos.

Por las consideraciones sentadas, el Jurado somete al voto de la Academia las siguientes conclusiones:

1.ª El trabajo histórico titulado *Vida del prócer mariquiteño José León Armero*, de que es autor *Combeima*, es apreciable, aunque hubiera podido dársele mayor extensión y abrazar así mayor número de acontecimientos sobre la revolución e independencia de la vieja Provincia de Mariquita; pero tal como es, el Jurado conceptúa que merece el premio ofrecido por la Junta del Centenario de Mariquita, y además su autor el diploma de correspondiente de nuestra Academia.

2.ª El trabajo que tiene por título *Biografía de José Antonio Plaza*, aunque no aporta datos nuevos sobre la vida o la obra de este benemérito ciudadano, es un esfuerzo patriótico digno de estímulo y recompensa, y por lo tanto el Jurado es de opinión que a su autor, *Gaspar del Río*, se le conceda una mención honorífica suscrita por la Comisión de la Mesa de la Academia, y se le envíe con un libro de historia nacional.

3.ª Transmítase este fallo del Jurado a la honorable Junta que preside los festejos del centenario de la promulgación de la primera carta política de la antigua Provincia de Mariquita.

Bogotá, mayo 15 de 1915.

Señores académicos:

ERNESTO RESTREPO TIRADO—PEDRO M. IBÁÑEZ—FABIO LOZANO Y LOZANO.



VIDA DEL LICENCIADO DON JOSE LEON ARMERO

> La historia se hace con documentos—Carencia de documentos es carencia de historia.
>
> Langlois —*Introduction aux études historiques.*

I

Fue el licenciado don JOSÉ LEÓN ARMERO la figura más prominente de la Provincia de Mariquita durante aquel período de tiempo que hemos dado en llamar injustamente la Patria Boba. Escribir su vida es hacer la historia de la antigua Provincia de Mariquita durante los años de 1810 a 1816.

Era nuestro biografiado hijo legítimo de don Francisco José Armero, rico propietario de Mariquita, y de doña Manuela Racines, hermana del patriota hondano don Antonio Racines. Nació en la muy noble ciudad de Mariquita, cuna de tántos héroes y heroínas, el 19 de marzo de 1775.

Su padre, don Francisco, que había hecho sus estudios en el Colegio regentado en Honda por los Padres jesuítas, le enseñó las primeras letras; del doctor José Celestino Mutis recibió clases de ciencias físicas, matemáticas y naturales (1), y en el Colegio del Rosario de Santafé, las de Ciencias Políticas, obteniendo allí el grado de licenciado en Derecho, con las más altas calificaciones.

II

Ejercía la profesión de abogado en su ciudad natal cuando le sorprendió allí el movimiento revolucionario de 1810, al cual se adhirió de todo corazón.

Como la Junta Suprema de Santafé hubiese pedido a los Cabildos de todo el Virreinato candidatos para Diputados al Congreso General del Reino, uno por cada Provincia, los de Ibagué y el Espinal reunieron su voto al del Ayuntamiento de Mariquita, y éste, junto con el de Honda, no vacilaron en dárselo al licenciado ARMERO.

Copiamos a continuación la nota de agradecimiento que éste pasó a los Cabildos que lo habían elegido:

"Los Ylustres cuerpos Electorales de esta Prov[a], me han nombrado por su representante en la Supma. Junta de Gobierno del Rno., como sabrán V. S. por la parte de este Ayuntamto. Tan interesante y honrado cargo llama las primeras atenciones de un verdadero Patriota, y exige los maiores travajos y desvelos. Tal es sres. el aprecio con qe. he mirado la sagrada confianza que en la presente crisis se ha depositado en mis manos; en cuio cumplimiento me fatigaré, apuraré los recursos de mi insuficiencia, y aplicaré mi última actividad: Tengo el honor de ofrecer a V. S.[a] esta importancia, y de dar las más exprecivas y decorosas gracias.

Dios gue. a V. S.[a] ms. as. Mariquita y 12 Agosto de 1810·

"DR. JOSÉ LEÓN ARMERO." (2)

A fines de 1810 partió ARMERO para la capital, y fue uno de los cinco Diputados que inauguraron nuestro primer Congreso. Como se hubiesen presentado a tomar puesto en él los Diputados de Sogamoso y Mompós, Cantones a los que no se les había reconocido como Provincias, ARMERO, junto con el doctor Camilo Torres, pidieron que no se les admitiera; esta petición les fue rehusada, por lo cual se retiraron de aquella Asamblea.

(1) «Certifico que el joben León Armero ha hecho con migo, y con aprovechamiento, los estudios de matemáticas y Física.
«Mariquita y 22 Agto. 1789.»

(2) Archivo de don Andrés Caicedo Santamaría.

III

Estando en Santafé recibió el nombramiento de plenipotenciario para tratar con el Presidente Lozano la anexión o nó de Mariquita a la República de Cundinamarca. Fruto de largas conferencias fue un tratado compuesto de catorce cláusulas y firmado el 2 de abril de 1811 por los doctores Jorge Tadeo Lozano y José León Armero: pacto en que se estipulaba la anexión de Mariquita a Cundinamarca, y que fue ratificado por los pueblos (1).

IV

Como la Provincia debía ser gobernada por un Subpresidente y por un Teniente Asesor de la Subpresidencia, nombrado el primero por el Presidente de Cundinamarca, y el segundo por ternas de los Cabildos de la Provincia, cuatro de éstos (los de Mariquita, Ibagué, Ambalema y Espinal) votaron exclusivamente por Armero, y el de Honda hizo una terna en la que figuraba, en primer lugar, don Tadeo Vergara, y en segundo lugar Armero; mas por una arbitrariedad de la Sala de Reposición de Santafé, en la que figuraba el padre de don Tadeo, fue nombrado éste, contra toda justicia.

Sobre este asunto dará más luz el siguiente alegato de Armero, que, según el juicio de dos jurisconsultos a quienes lo hemos mostrado, es una obra maestra en su clase:

"Exmo. Sor.

"Quando los Depositarios de los dros. del Pueblo obran en la execución de las leyes como hombres, y como si fueran propietarios absolutos de ellos, entonces se experimentan más sensiblemente, y más de cerca el funesto influxo de las pasiones sre. el orden político; poco importaría qe. la just.ª de un solo individuo, fuese sacrificada a la arbitrariedad, al interés, y a la ignorancia de los Juezes, si la violacn. de los dros. de este solo hombre no desconcertase todos los resortes de una constitón. qe. hace la felicidad de la sociedad qe. se la ha dado, y no fuere trascendental al sistema qe. mantiene el equilibrio social. Un suceso reciente en el Centro de nro. Gobno. qe. ha tomado su origen en una parte del Poder Executris, y qe. ofrece a los pueblos un exemplo escandaloso, y superior va á confirmar a V. E. esta verdad, y a interesar las altas y delicadas facultades qe. a concedido el Pueblo a este Senado p.ª qe. haga respetar sus dros., su Constiton. y sus pactos.

"Los cinco Cabildos qe. hoy componen la Prov.ª de Mariqta. y en quienes está consignado p.ª este caso el dro. de elecn. popular actuaron solemnemte. la propta. qe. confe. a los pac-

(1) Samper, *Derecho Público Interno.*

tos concluídos entre aq.ª Prov.ª y esta, era tpo. de presentarse al Gobno. p.ª qe. se nombrase un Tente. Asesor cuya plaza se ha servido hta. ahora pr. suplente. La sala de Apelaciones a qn. en derechura se remitió el pliego pr. el Sub-Presidente de Honda, considerándose con las facultades de la antigua de gobierno p.ª hacer la terna respectiva, confe. a las actas proptas. de otros cabildos, la realizó dándome a mí el primer lugar, el 2.º a d. Tadeo Vergara y el 3.º a d. Migl. Tovar. Por este orn. se pasó al Supmo. Poder Executivo en los términos ordinarios p.ª su confirmón., y de repte. la hizo retraher a sus manos la Sala de Reposicn. desde la Secret.ª del Estado pr. unos medios verdaderamte. subrepticios, y sin qe. hubiere precedido formalidad alg.ª qe. pudiere justificar este procedimto. ignorado hta. el día, del Supmo. Poder Executivo. Inmediatamente, se concertaron los qe. constituyen esta Sala en su mismo seno, y formada la de protección se promovió la duda sre. si las propuestas de los Tenientes de las diversas Sub-presidencias del Estado, correspondían a la Sala Justi.ª, o a la referida de Protecn. Para resolverla se mandó interin a los fiscales, los qe. tomándola en consideración, aunq. presentan documtos. muy dólidos p.ª probar qe. corresponde a la de Just.ª, con todo, p.ª, no aventurar las disposicions. de la Constiton. revisada en materia de esta gravedad, fueron de parecer qe. no siendo éste un caso expreso en ella se consultase al Supmo. Poder Legislativo conforme a lo q. pr. la misma se deven. p.ª q. este hiciese la declarat.ª correspondte. sre. el. A presar de este Dictamen juicioso y arreglado a las Disposiciones constitucionales, la Sala de Protecn. elevándose sobre las dificultades q. se oponían a sus miras, haciéndose Juez absoluto de sus atribuciones y constituyéndose árbitro de la voluntad de los pueblos, la decidió con mano poderosa, declarándose la facultad de hacer estas ternas, y lo q. más escandaliza, la potestad ilimitada de invertir el orn. de las proptas. hechas por los Cabildos, reduciendo a nulidad la q. con arreglo a ellas hizo la sala de apelacions. Para executar esta doble sanción formó las ternas de aqlla. Sala dando el 1er. lugar a dn. Tadeo Verga., el 2.º a dn. Miguel Tovar, y el 3.º al q. habla. El Poder Executivo a qn. al instante se le presentó ageno de los anteriores manejos, y siguiendo la condta. q. hta aquí ha observado en esta pte. confirmó el 1er. lugar.

"Sorprendido y yo no menos pr. la arbitraria postergacn. qe. se hizo de mi persona ento. (SIC) q. a ser ofenciva a mi interés particular qe. de la violenta y mostruosa convinacn. de excesos consumados pr la Sala de Protección contra los dros. primitivos del Pueblo, contra los Pactos sagrados qe. mantienen agregada la Prov.ª de Mariquita a esta, contra las Leyes constitucionales, y contra la voluntad libre de los propontes., hizo mi reclamacn. al executivo p.ª qe. se suspendiesen los efs. de la confirmación, y a su coseq.ª interpuse a q. correspondía a la misma Sala de Protecn. con aquel lenguage libre

y enérgico qe. inspira la Just.ª y el sistema franco y liveral adoptado, haciéndome conocer ante los SS. q. la componen con el carácter de ciudadano, de hijo libre de la Prov.ª de Mariqta., de Abogdo. del Estado, y de yndividuo de la cámara de Representantes. Estoy persuadido q. la amargura qe. refluyó en sus conciencias pr. haberles presentado la verdad desnuda, con tono firme y moderado, les precipitó a completar su obra, pronunciando en el estilo arbitrario qe. proscribe el art.º 22 del tit 6.º de la Conston. el decto. qe. presentó a V. E. al fin del testimonio de la representon. reclamat.ª qe. solicito.

"Esta copia testimoniada y la sencilla narracn. qe. acabo de hacer, bastan a la penetracn. de V. E. p.ª mirar conculcadas y heridas de lleno las justas atribuciones qe. tiene este Senado como conservador de los derechos populars. y la Constiton. del Estado; p.º no siendo mi pral. objeto en la Reclamacn. qe. hago ante V. E. una vindicacn. puramente individual, sino en qto. q. esta tiene su resorte en el más recomendable dro. del Pueblo de Mariqta., no puedo prescindir de repetir los esfuerzos q. desde antes de la Resolución he hecho p.ª darla y conservarla su existencia y dignidad política. Esto me obliga a presentar este suceso bajo un punto de vista q. tiene inmediato contacto con las miras qe. se propuso la Constiton. en el establecimto. de esta carrera vigilad.ª de los intereses más sagrados de la comunidad.

"Adquirir superioridad una Sala sre. otra en lo puramte. económico, echar a un lado la solemnidads. q. hacen la organizacn. y concierto recíproco de las corporacs., reunirse sus ministros p.ª presentarse dudas exitadas violentamente, arrancar por un solo recado (es decir subrepticiamente) de la Secretaría del Estado un despacho oficial q. hizo la deliveracn. de una de ellas salas, entrar en materias de acuerdo, sin el número suficiente de miembros, separarse del concepto fiscal, fundado justamte. en la Ley, y en el consejo qe. dicta la prudencia según las circunstancias, son los menores excesos qe. se ofrecen a 1.ª vista y q. no teniendo une trascend.ª inmediata, impulsiva y eficaz en el origen de la autoridad pubc.ª, pudieran remediarse recurriendo a la austeridad de una disciplina firme y vigorosa; p.º serrar y esconder la Constiton. del Estado, encadenar su mem.ª p.ª no servir su influxo y decidir arbitrariamte. sre. los dros. orginales del Pueblo, son crímenes tan horribles en su entidad, como antisociales en su objeto.

"Yo quisiera tener poder de quitar la exist.ª a todos estos hechos p.ª no verme en el duro comprometimto. de ocupar la consideración de V. E. con relacn. a unos sujetos q. han prostituído en este lanze la reputon. qe. los condujo a los puestos qe. oy ocupan; p.º yo haría una negra traicn. a más sentimtos. a mi Patria, y a los deberes de buen ciudadano, si nó sacrificara esta repugnancia individual a favor de los intereses comunes.

"Antes de descubrir la herida q. debe fixar la atención de V. E. p.ª qe. dándola un pronto remedio se impidan oportunamte. los progresos del mal, es neces.° qe. analizemos la facultad de reducir a terna la propta. de los Cabildos. Existiendo esencialmte. en el Pueblo todos los pactos sociales, es un axioma político qe. de los dros. qe. los escusan (SIC), unos están depocitados en los oficiales qe. él mismo elige, y otros se ha reservado p.ª exercerlos pr. sí, ó por poderes yntermediarios. El 1er. dro. qe. se conoce en los Pueblos es el de sufragio qe. en la Prov.ª de Mariqta. se ha delegado a los Cuerpos Municipales en qella parte qe. admite comicn.; pr consiguiente, siendo la elecn de estos una elección popular en los trnos. expresados sre. ella no se desea otra cosa, qe. la confirmon. del Gob.°, esta no es más qe. una emanacn. de aquel dro. primordial, y solo tiene pr. objeto ratificar la confianza del Pueblo poniendo en posecn. de su destino al elegido con las devidas formalidades. Quál será, pues, el papl. qe. representa aquel q. está encargado de proponer tres individuos de los elegidos al qe. tiene la potestad de confirmar? No es el de elector, pr. q. este dro. le corresponde al Pueblo; no es el de confirmarle, pr. q. este toca al Gob.° Es, desde luego, pues, un ministro intermediario p.ª presentar en orn. los sugtos qe. han merecido los votos del Pueblo, según la exprecn. de sus inmediatos delegados, es un colector de los sufragios de éste, y es, en fin, un auxiliador del Poder Executivo p.ª facilitar la elevacn. pronta y sencilla de lo económico de ésta Corporacn. Qualq.ª otro acto qe. salga fuera del círculo de esta comicn. es una usurpacn. verdad.ª de los dros. del Pueblo, y es un delito tan punible, como el qe. se vengó en la persona de aquel extrangero q. pr. haberse mezclado en las deliveracions. populares de Atenas, fué condenado a muerte.

"La Sala de Protecn. se ha excedido en ésta Comisn. no sólo infringiendo la Constiton., y los pactos particulares de las dos Provas. contratantes, sino defraudando aviertamente los principios primitivos y personales del Pueblo de Mariqta. Bajo de dos aspectos es forzoso mirar la 1.ª infracn. El uno tiene relacn. a la misma Sala, y el otro a las facultads. del Cuerpo Legislativo. Es indudable qe. la Constitn. prescribe q. dha. Sala dirima las competencias de los Trales. y Juzgdos. de la República; p.° obsérvese lo 1.° qe. aquí nó se formó competencia, segn. las reglas y solemnidad qe. prescriben las Leyes del caso p.ª qe se cause en verdad, juicio: se recogió furtivamente; a terna hecha pr. la de apelacions., se subsitó la duda y se determinó; a esto se redujo la preliminar, el orden y la conclusión del asunto. Lo 2.° formada la compet.ª se necesita de un 3.° q. en calidad de Juez la dirima: solo la ignorancia y la ilución que forma el interés particular pudo faccinar de tal modo a los miembros que componen este alto Tral. de Protecn. qe. los hiciese creer autorizados p.ª dar en su mismo seno origen a la competencia, conocerla, substanciarla entre

sí mismos, y decidirla por su propio arbitrio, reuniendo las extremidades de las dos partes competidoras con la del Juez q. dirime. La Constiton. únicamte. declara a la Sala de Protécn. este 3.º q. como juez determine en las competencias q.e se hayan originado, y substanciado en los demás Trales y Jusgdos.

"No se ha formado una competencia, dirá la Sala de Protecn., sino qe. apenas se ha traído á su consideracn. como una duda. Este es justamte. el caso previsto en el art.º 8, tit. 12. La duda ha recaído sobre estos dos puntos, á saber: si el caso está ó no comprendido en la Constiton. y á quien corresponde el encargo de proponer las ternas qe. son los mismos en los cuales se debe ocurrir a la Legislat.ª pr. un decreto gral. Considérese, pues, como se quiera, ya sea como competencia, o yac como duda, la Constiton. se ha quebrantado, y V. E. se halla en el caso de sostener con zelo y energía sus disposicions., haciendo entrar en su deber este Tral p.ª q. conociendo los límites de su delegacn. se abstenga de usurpaciones.

"No molestaré á V. E. repitiendo lo q. he expto, en testimonio adjunto sre. la infracn. de los pactos de Mariqta.; otro punto de mayor importanc.ª y trascend.ª va á llamar en este momento la alta consideración de este Supmo. Senado pues que este ha sido el que ha animado mi voz y mis sentimtos p.ª elevar mi quexa.

"Los votos de los 5 «cabildos de Mariqt.ª han sido recogidos en estos trnos.: 4 de ellos me eligen exclusivamte. y recomiendan mi mérito, y el 5º también me propone, aunque no en primer lugar. En conformidad de esto, la Sala de apelacions. ordenó la terna del modo q. he expuesto antecedentemente; p.º la de Reposicn. desentendiéndose de los 4 votos q. hacían la pluralidad a mi favor, prefirió en su propta. a dn. Tadeo Verg.ª q. obtubo dolamte. un sufragio. No vivimos, Sr. Exmo., en los siglos pasados en q. la arbitraria voluntad de un Virrey o de una Aud.ª sostenída por el terrorismo y la ignorancia era la Ley soberana q. se obedecía. Tiempos más felizes nos han traído la luz q. difundiéndose rapidamte. por los pueblos, les ha ilustrado en sus dros. y propiedades tantos as. usurpadas. Savemos q. la 1.ª de ellas, la más augusta, y respetable es la de elegir los depositarios de la autoridad y las leyes; las naciones más bárbaras lo han venerado aun en la dura servidumbre en que han hecho gemir al pueblo: q. las leyes de todo el mundo se han armado con más severidad p.ª castigar la transgresión de este dro. q. cualquiera otro delito; y q. aunq. los pueblos consintiesen en desprenderse de esta propiedad, ellos no pueden enagenarla.

"Por estos motivos principales é incontestables del dro. político, nra. constiton. ha prevenido sabiamte. las medidas más oportunas p.ª alejar del acto solemne de elegir todos aquellos manejos q. pudieran ofender, alterar o impedir su libre y sincero exercicio. ¿Con qué dro. pues, el Tral de Pro-

tecn., no digo se ha ingerido, sino que, arrancó con mano atrevida los votos q. expresaron la voluntad libre y general del Pueblo de Mariqta? Solo la ambición de los reyes reproducida en su maldita y orgullosa raza pudo arrancar la soberanía á los Pueblos y dársela en patrim.° á un hombre. Es una verdad inconcusa q. el dro. de elecn. de q. tratamos, hace una pte. de la soberanía q. originalmte. reside en el Pueblo. Roma, aun en aqllos. tpos. tumultuarios y desgraciados en q. abrigava en su seno todos los crímenes de la tiranía retubo spre. este dro. sacrsanto. Nada de lo q. nosotros hagamos, decían los decenviros al Pueblo pasará pr. ley sin vtro. consentimto. *Romanos, sed sed vosotros mismos los autores de las leyes qe. deben hacer vra felicidad.* La conseq.ª de esta suerte de atentados sería sin duda que ese Minist.° de pura economía, confiado del mismo modo q. los otros intermediarios sin autoridad ni influxo político se ha convertido ya en un dro. de la soberanía existente en una Corporacn. q. ni aun tiene en el caso de sufragar: q. en vano se ha delegado á aqllas. Municipalidads. el dro. de proponer quedando al arbitrio de la Sala de Protecn. el seguir o apartarse de estas propuestas: q. se han engañado todos los políticos q. han mirado como sagrada la propiedad de elegir, se han engañado los pueblos q. se han dado una Constiton. en esta y otras Provincs., y se han engañado todas las Naciones qe. se la han conservado inviolado; qe. en fin, este poder interme1.° daría en adelante a Mariqta. sus prales. funcionarios, despojado á aqllos. pueblos del dro. de dárselos, y cediendo todo el interés individuals. sería necesario buscar siempre este resorte p.ª mover las paciones á ntro. favor.

"La conservacn. ilesa de los dros. q. la naturaleza dió al hombre en sociedad, su libre y augusto exercicio, los rápidos progresos de la agricult.ª, comercio, artes y ciencias &, y todo lo qe. contribuyendo á qe. un Pueblo ocupe un rango distinguido en el teatro político haga su felicidad más duradera, fueron las prales causas qe. formaron los estrechos vínculos q. hoy unen á estas dos Provincs. p.ª qe. comunicándose mutuamte. sus recursos, marcharen en un mismo paso en su sistema y admón. intor., en sus planes y proyectos, y en lo q. toca a relaciones grales. manteniendo spre. en su fuerza y vigor todos los dros. propiedads. y prerrogativas q. constituyen su representación. Si en lugar de estas ventajas Mariqta. no recibe sino golpes qe. trascienden y hieren sus prales dros. será justo que permanezca en silencio tolerando estos revajos (SIC)? Y habrá razón p.ª qe. á uno de sus hijos qe. los reclama con firmeza usando del arbitrio constitucional del casos, solo porq. habla con verdad, carácter y entuciasmo se le haya de intimar un decto. dictado segn. el modelo de los qe. pronunciaron en tono de Monarca nros. antiguos Oydores? Ojalá Sr. Exmo. qe. este no sea un motibo de quexas y resentimtos. de pte. de aquellos Pueblos, y que sus Cabildos viéndose en

la dura alternativa, ó de entregar los poderes al pueblo de qn. los recibieron, ó de obedecer ciegamte. á la Ley tiránica qe. quiera imponerles el cuerpo colector dec. sus votos, no prefie ran aquel primer extremo. ¿Qué importa q. el Pueblo se congregue, p.ª expresar libremte. sus votos, si en el acto mismo de sufragar se pone sre. su cabeza la espada de la Ley manejada por la diestra mano de un usurpador? ¿Tendría q. consultar á la voluntad de este, renunciando aqllos. que de otro modo expondría libremte. Lo propio sucedería respecto del de Mariqta. si subsistiendol. la caprichosa voluntad del Tral de Protecn. fuesen confe. á ellas admitidas ó rechazadas sus proptas.

"Esta conducta servil y sometida ha hecho levantar su voz á una multitud de pueblos oprimidos en el mundo. Aquí tubo orígen la memorable revolución de los Americanos del Norte, aquí tuvo la nra. y aquí lo tendrá tarde ó temprano la de todos los Pueblos á qs. poco á poco se les vayan cercenando sus propiedades é impidiendo el libre exercicio de las restantes, pr. qe. comprendiendo qe. no hay Constiton. ni pactos ni Trales. conservadores, ni fé pública, ni una disciplina civil austera y vigorosa, ellos se resolverían á romper las antiguas relaciones, pues qe. nada podía esperar en donde les faltaba el sagrado de las convenciones y tratados particulares. No se crea q. los Pueblos de Mariqta. olvidan fácilmte. lo q. han cedido, lo q. tienen y q. deben recibir. La conducta qe. se les ha observado hasta ahora ha tenido una tendencia uniforme ácia la conservacn. de estos tres objetos; pr. esto se han mostrado particularmte. zelosos de sus dros., y pr. esto han preferido en la elecn. de sus depositarios públicos a sus mismos hijos, convencidos de las ventajas de esta predilección; p.º si con todo esto se les quita lo q. han retenido se les defrauda lo q. han cedido, y no se les dá lo qe. han de recibir aun quando estos males no traigan un suceso qe. destruya los lazos de unión minoran insensiblemente los fundamentos de la felicidad de aqlla. Prov.ª y refluirán sin remedio en esta. El orn. de las cosas es el qe. pronostica esto, y no el q. habla. Yo solo hago mérito de estas reflexiones confe. á las reglas comunes, y sistema político p.ª presentar á V. E. en su mayor claridad las infracciones cometidas acerca de unos objetos qe. teniendo relacn. á las facultades de este Supmo. Senado, están en contraposicn. con ellas, y p.ª qe. conociéndose los daños qe. estas causan en los intereses generales, particulares é individuales, se reformen pr. una pte., y se dicten providencias eficazes pr. otra. En conseq.ª, pues, de todo, pido á V. E. lo sigte:

"Q. se traiga del Poder Executivo el expedte, original de la materia, qe. se exija á la Sala de Apelacions. la terna y acta q. remitió al Gobno., con certific.º del escribano pr. cuyo conducto siguió de haberse recibido en la Secret.ª y haber sido agd.ª la sanción de esta Sala, y de todo lo demás qe. actuó y presenció en aquel día; qe. en virtud de esto y según lo qe.

dispone el art.° 7.° tit. 12 de la Constiton. ce declare nulo, de ningún valor ni efecto todo lo actuado, y en seguida infractor la Constiton. al Eral. de Protecn. procediendo en su conformidad á lo más q. V. E. tenga pr. conveniente. Que se fixen pr. qn. corresponda los términos de la Comisn. delegada p.ª ordenar las proptas. de los cabildos y se determine pr. una declarat.ª á qual de las Salas toca: que habiendo pertenecido hasta aquí a la Sala de Just.ª, Gobno. y hacienda pr. haberse reasumido en ella la sala antigua de Gobno., y disponerlo así el Reglamto. de Trales. confe. al qual está celebrado el art.° 7.° de los pactos de unión, se mande subsistir la primera terna hecha pr. la referida sala: q. se haga efectivo el remedio legal de la recusacn., qe. las Leyes y la Constitución dan al ciudadano y q. ahora se ha despreciado, como consta de la copia presentada. En fin q. se corrija el abuso de pronunciar sentencias y decretos en el estilo despótico arbitrario en q. está concevido el testimoniado, en el qual vaga é indeterminadamte. se desecha mi reclamacn. y hacen servir las disposiciones constitucionales p.ª reprender el lenguaje de un ciudadano qe. sabiendo lo qe. se debe á sí mismo, lo q. debe á la patria, y detestando la humillación, y el abatimto. ha hablado con el decoro y dignidad propia de las almas libres. Es just.ª q. pido.

"Santafé 14 de Julio de 1812.

"Exmo. Señor.

" Licenciado, JOSÉ LEÓN ARMERO

"Es copia—ARMERO—(hay una rúbrica)." (1)

El Senado falló en favor de ARMERO, quien siguió a Honda a ocupar el puesto de Asesor de la Subpresidencia. Sirvió este cargo con abnegación y desinterés, como solía hacerlo siempre.

V

En el año de 1813 desempeñó interinamente, durante algún tiempo, la Subpresidencia, en reemplazo del señor don Nicolás Manuel Tanco quien había partido a Bogotá a arreglar algunos negocios con Nariño, y en noviembre de 1814 fue nombrado en propiedad, por el Dictador don Manuel Bernardo Alvarez, Subpresidente de la Provincia de Mariquita (2).

VI

INDEPENDENCIA ABSOLUTA

Desde agosto de 1812 el Cabildo de Ibagué había oficiado a los demás de la Provincia y a la Subpresidencia, pro-

(1) Archivo de don Andrés Caicedo Santamaría.
(2) Archivo de la Municipalidad de Ibagué.

poniéndoles la independencia absoluta del Gobierno de Cundinamarca y la reunión de un Colegio Electoral. El Cabildo del Espinal, a instancias del Alcalde don Miguel Ignacio de Toro; distinguido prócer, había aplaudido la actitud del de Ibagué, pero la negativa del Subpresidente Viana y la política y diplomacia del Gobierno de Cundinamarca hicieron fracasar este proyecto (1). Ahora, el Cabildo de Ibagué, junto con el del Espinal, hicieron la misma propuesta a ARMERO, quien aprovechándose de las desavenencias del Dictador de Cundinamarca y el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, convocó a elecciones para formar una Convención Electoral de la Provincia, que debía decidir si ésta debía continuar anexa a Cundinamarca o formar un Estado independiente.

Reunióse, en efecto, aquella Asamblea en Honda el 20 de diciembre de 1814. El 22 del mismo mes declaró que *la Provincia de Mariquita sería independiente de España, de Cundinamarca o de cualquier otro Gobierno que no fuere elegido popular y legítimamente por los pueblos*, y nombró Presidente interino de la nueva República al doctor JOSÉ LEÓN ARMERO.

Ponemos a continuación el bando que dictó ARMERO sobre promulgación de la Independencia:

"JOSÉ LEÓN ARMERO, Gobernador interino de la República de Mariquita.

"A todos sus havitantes de qualquiera clase y condición que sean, hago saver, que reunida legal y pacíficamente una Asamblea general de los cinco Departamentos que oy componen esta Provincia para qe. con presencia del estado actual de las cosas y calculando sobre el berdadero interés de estos Pueblos acordase lo conveniente para lo benidero, despues de mil profundas reflecciones despues de haver contemplado la serie funesta de males que han afligido á esta Provincia por una consequencia forsosa del desorden del sistema de Gobierno pasado, despues en fin de los ultrages frecuentes con que se ha erido nuestra dignidad disolviendo escandalosamte. las convenciones generales del Estado, introduciendo tropas en este territorio sin nuestro censentimto. y violando los pactos especiales que hacían el fundamto. de nuestra asociación, y deseando por otra parte restituír á Mariquita á su antiguo ser é independencia política como qe. puede y deve darse sus Leyes particulares: como qe. puede y deve concurrir a formar un cuerpo de nación: como qe. puede y deve hacer sacrificios de todo género para afianzar la libertad, este dón inapreciable qe. concedió el hasedor eterno al hombre en su creación, resolvió solemnemte. declarar el día *beinte y dos del corriente*, que *la Provincia de Mariquita en adelante era un Estado libre é independiente* de la República de Cundinamarca, y que como tal

(1) Archivo de la Alcaldía de Ibagué.

no reconocía sobre la tierra otra autoridad que la del Pueblo legal representado, y la conferida al Gobierno general por el plan de reforma.

"Por tanto desde este día feliz y afortunado Mariquita lebanta la cabeza del polvo de la nada y se coloca al lado de sus hermanas libres, deja de vivir en un afrentoso pupilaje y entra en el goze y plenitud de sus derechos inmutables *formando una República independiente.* En consequencia todo hombre sin distinción de clase ni de estado, los eclesiásticos, regulares, los Cuerpos civiles, Empleados y los Cuerpos Militares concurrirán el día de mañana á las nueve á la Sala de Ayuntamto. á prestar el juramto. de felicidad y ovediencia al Gobierno establecido sobre las vases expresadas y aplaudido por los hombres justos que han savido conocer y apreciar el rango á qe. oy se be elevada la ilustre Provincia de Mariquita. Publíquese por Bando, sircúlese, y fíxese, y para su decoro y solemnidad, líbrense las órdenes y comisiones necesarias, extendiéndose certificación por el escribano público sobre su cumplimiento.

"Palacio de Gobierno Honda beinte y seis de Dizciembre de mil ochocientos catorze.

"JOSÉ LEÓN ARMERO

"*José Antonio de Valencia*, Secretario interino—Es copia, *Valencia*, Secret.° (hay una rúbrica)" (1).

VII

El primer decreto que promulgó ARMERO fue uno sobre establecimiento de escuelas primarias en la ciudad de Honda, Mariquita, Ibagué, Ambalema y Espinal. Los considerandos sólo los podía concebir un sabio y un verdadero patriota como ARMERO.

" *Honda 24 de Diciembre de* 1814.

"Penetrado dolorosamente de la necesidad ynperiosa de educar á estos Pueblos en donde no se enseñan siquiera los primeros rudimentos á la jubentud á pesar de las ceductoras promesas con qe. por más de una vez se les ha halagdo. antes de haora, y siendo el primer objeto de un Govierno qe. quiere desvelarse pr. la felicidad pública mejorar las costumbres como qe. sin estas inútiles son las Leyes; he resuelto qe. este asunto sea entre otros el de la primera consideración mía p.ª hacer sentir á este Estado desde los primeros momentos de su regeneración uno de los bienes de que ha carecido por desgracia tanto tiempo. En su virtud he venido en Decretar lo siguiente:

"1.° Que se establescan en cada una de las capitales de los Departamentos de Mariquita, Ybagué, Honda, Espinal y

(1) Archivo de don Andrés Caicedo Santamaría.

Ambalema dos escuelas de primeras letras por cuenta del Estado con separación de sexos.

"2.º Los objetos de la enseñanza de estas Escuelas de primeras letras serán pr. haora leer, escrivir, contar, y antes de todo la Doctrina Christiana, y las obligaciones y derechos del hombre en Sociedad.

"3.º En ninguna de las escuelas de cada un distrito habrá preferencia ni distinciones entre blancos, pardos, ú otra clase de gentes. El talento y los progresos en la ilustración será lo qe. en esta República distinga á los jóbenes.

"4.º Por lo pronto y mientras la Lexislatura del Estado asigna la dotación á c. u. de estas escuelas gozará la de educandos 150 ps. anuales y la de educandas 100.

"5.º Los ayuntamientos respectivos proveherán inmediatamente de casa, bancas, y demas utencilios necesarios p.ª qe. no se retrase el servicio público y dirigirán dentro de 8 días al Govno. las propuestas de los maestros y maestras qe. devan servirlas con encargo de hacerlas en sujetos de reconocido patriotismo, capazidad y virtudes, y señoras de recogimiento, honradez y avilidad.

"6.º Para el mejor régimen, economía interior, y enseñanza de unas y otras, deverá estarse á la Instrucción qe. se acompaña en cuya observancia velarán los cavildos pr. medio de una comición del mismo cuerpo á qn. en unión del Párroco de cada lugar tocará privativamente su inspección. Comuníquese para su cumplimiento á quien corresponda y líbrese orden al Ministro de Hacienda p.ª qe. haga los pagos de la Tesorería mensualmte. al respecto de los sueldos señalados. (Hay una rúbrica). *Valencia*, Secret.º int.º" (1).

Poseemos inédita y firmada por ARMERO una *instrucción que observará el maestro de primeras letras*, de que habla el Decreto que acabamos de transcribir. No podemos resistir al deseo de copiarla, pues en ella, mejor que en todo lo que digamos de ARMERO, se podrá conocer su alma y se pondrán de relieve sus altísimas facultades:

"YNSTRUCCIÓN QUE OBSERBARÁ EL MAESTRO DE PRIMERAS LETRAS EN LA ENSEÑANZA DE LOS NIÑOS.

"1.º La prudencia, y discreción son las vaces sobre qe. debe descansar el edificio de la Educación, y las primeras virtudes de qe. ha de estar dotado el maestro á cuyo cuidado esté entregada aquella. Por tanto no perderá de vista qe. los niño qe. están á su cuidado son unos seres informes pero dóciles p.ª imprimirles las santas y saludables máximas del Christianismo, y aquellas también que constituyen al hombre buen ciudadano, buen padre, buen hijo, y buen amigo.

---

(1) Archivo de don Andrés Caicedo Santamaría.

"2.º No es el rigor ni el azote los instrumentos de qe. se ha de valer p.ª enseñarle estos deveres, sino la persuación, el exemplo y la paciencia aplicando en muy raros casos la corrección aflictiva, pues cuando algún niño cometa faltas de tal malicia qe. se conozca qe. tienen orígen en la mala educación de sus padres les advertirá á estos de ellas, y si despues de haver puesto todos los medios de corrección no se enmienda, dará cuenta á los Jueces p.ª qe. lo haga el Governador.

"3.º Queda pr. tanto advertido el maestro de q. no usará del azote ni de la palmeta p.ª correguir los defectos de poca aplicación ó rudeza en el adelanto de leer, escrivir, y contar: el arte y la maña suplen muy bien cuando el Maestro es discreto y ama los niños.

"4.º Como la enseñanza debe ser una misma é igual p.ª todos los niños; no hará distinción de clase p.ª los premios qe. establesca p.ª los más aplicados, y juiciosos ni p.ª la corrección á los negligentes é inquietos, pues si en el orden civil (SIC) son iguales todos los hombres ante la Ley, del mismo lo deven ser todos los niño ante la virtud p.ª enseñársela y castigarle cuando se aparte de ella.

"5.º Siendo la Religión el primer objeto del hombre, cuidará el Maestro de enseñarla á los niños en lecciones diarias qe. se recitarán en voz alta, y la aprenderán todos por un mismos catessismo qe. puede ser el de Astete sin omitir el Maestro alguna explicación suya p.ª mejor inteligencia de sus Discípulos.

"6.º Las obligaciones como ciudadanos, y los derechos de qe. goza como tal, están expuestas en un quaderno qe. se vende en Santafé en la Admón. de Correos, y cuidará el M. Y. C· de hacer traer algunos exemplares, y al Maestro de qe. lo aprendan de memoria los niños.

"7.º Lo mismo se executará p.ª enseñarles la buena pronunciación de la lengua, y á escribirla con propiedad intruyéndolos pr. la Gramática y Ortografía Castellana.

"8.º Como el Govn.º tiene tanto interés en la buena educación de los ciudadanos dispone desde luego qe. haya dos exámenes públicos en el año uno cada seis meses ante el M. Y. C., convidandose para presenciarlos a los sujetos instruídos y a los padres de los niños.

"9.º Por estos exámenes de qe. dará cuenta el Y. C., sabrá graduar el Govn.º la aplicación y esmero qe. ha puesto el maestro en la enseñanza, si se ha arreglado p.ª ella á esta Ynstucción, y si resultan algunas quejas de los Padres o niños pr. excesos en los castigos.

"10.º No admitirá en la escuela ningún niño sin haver tratado antes p.ª ello con los Padres ó Tutores.

"Llevará formal de lista de todos, y según sea la antigüedad ocuparán los asientos, siendo unos mismos p.ª todos los días y p.ª mas claridad en el orden numerarlos, y aprenderá

así á conocerlos á todos, y el ascenso de uno a otro asiento será uno de los premios ó estímulos á la mayor aplicación.

"11.º Como puede haver vacante en la Maestría de Escuela, queda estatuído, y este caso se anuncia pr. los papeles públicos, p.ª abrir oposiciones á la plaza en todo el Reyno con noticia, y se dará de su renta y día en qe. deben concurrir los candidatos.

(La numeración de estas instrucciones está aquí equivocada, pues sigue 13 pasando por encima del número 12).

"13.º En este caso el M. Y. C. como Patrono de este establecimiento presentará las opociciones, siendo preliminar de ellas, el que los sujetos qe. se presenten á obtenerla justifiquen con documentos la bondad de sus costumbres, y su inteligencia en las materias propias de la enseñanza de la jubentud.

"14.º El propio Y. C. ó las personas que dipute servir los examinadores de ellas, y se conferirá el empleo pr. la pluralidad relativa de votos, esperándose que estos prosederán con la pureza é integridad que demanda la justicia, y sobre que serán responsables á Dios, y á la Patria en asunto de tanta gravedad.

"15.º Como q. es tan suave, y de poco estudio la prim.ª enseñanza de los niños no habrá otras vacaciones que los domingos, y Pasquas de Navidad, Resurrección y Espíritu Santo.

"16.º Queda obligado cuando no se lo impida alguna enfermedad de llebar á los niños á misa, que será la conbentual de la Parroquia, diponiendo q. vayan de dos en dos según la antigüedad, y colocándolos en la Yglesia de modo q. queden todos á su vista p.ª notar los q. cometan faltas dignas de corrección, haciéndolos comprender quan augusto y santo es el sacrificio á q. asisten.

"17.º Queda dispuesto qe. las horas de escuela sean pr. la mañana desde los ocho á las onze y media, y pr. la tarde desde las tres á las cinco en consideración á lo cálido del temperamento.

"18.º Los sábados pr. la tarde los destinará el Maestro á la enseñanza de la parte política, aplicado á los niños como deben respetar en público a los Jueces, y personas ancianas y sagradas. Que no deben jugar en las calles, y Plazas, armar pendencias, ponerse apodos, ni burlarse de los pobres; en suma, qe. todos se miren como amigos y condiscípulos.

"19.º El Govierno ha advertido qe. pr. una ignorante tolerancia se permite q. los niños formen partidos, y diviciones de Barrio á Barrio p.ª disputarse de algazaros (?) gritería y aun la fuerza la opinión de guapos (sic); esta especie de juego es perjudicial como lo es todo espiritu de partido y así cuidará el Maestro de hacerlo entender á sus niños y el M. Y. C. á reprimir este abuso pr. medio de la autoridad, de sus Alcaldes y comisarios.

"20.º Cuando algún niño haya terminado su carrera de su educación de la escuela, le dará el Maestro una certificación pr. la qe. conste no solo su aprovechamto., en ella sino también su conducta y aptitud p.ª lo demás á qe. quiera dedicarse.

"21.º Con ellos se presentará el niño, su Padre, Tutor, al M. Y. C. al fin de qe. este tenga la satisfacción de conocer al niño pr. un buen ciudadano, sino también p.ª premiarle con lo qe. crea correspondiente á sus virtudes, y á la continuación de su ulterior conducta.

"Queda advertido el Maestro pr. los anteriores capítulos del modo y términos en q. ha de llenar sus obligaciones pero si, lo qe. no se espera, faltara en lo esencial de algunos de ellos será reprendido pr. la primera vez pr. el M. Y. C. y en caso de reincidir en las mismas faltas se dirigirá aquel Y. C. al Govn.º de la Prov.ª con la justificación de los hechos pidiendo la deposicion, y esta se verificará bajo de las formulas de Juicio Sumario y Decretorio.

"Honda Dbre. 24 de 1814.

"Je. León Armero" (1)

VIII

Trasladamos en seguida algunos párrafos de nuestro trabajo inédito titulado *Estudio histórico sobre la independencia de la antigua Provincia de Mariquita:*

1815

"A principios del año la Convención Constituyente y Electoral nombró a Armero Presidente en propiedad de la República de Mariquita. Supo corresponder a tan merecida distinción y alto honor, desplegando una actividad y laboriosidad increíbles.

Por este tiempo Bolívar estaba reuniendo tropas para la expedición a la Costa Atlántica, y con este fin comisionó al Subteniente Ignacio Caballero para que reclutara soldados en la Provincia de Mariquita. Armero, lleno de patriotismo, dio permiso y auxilios a Caballero para que engrosara sus tropas con los que quisieran seguirlo; de este modo alcanzó a reunir en los Cantones del Sur doscientos hombres, que fomaron el Batallón *Defensores de la Patria* y que partieron con Bolívar a la Costa (2).

El 5 de Enero dictó un decreto por el cual se expulsaba de la Provincia a todos los españoles que en ella estuvieran radicados, y les prohibía la entrada a su territorio. Al fin de este Decreto decía: " Vivamos entre americanos y no entre caribes " (3).

(1) Archivo de don Andrés Caicedo Santamaría.
(2) Archivo de la Alcaldía de Ibagué.
(3) Archivo de don Andrés Caicedo Santamaría.

Por este motivo se le embargaron sus extensas haciendas y cuantiosos caudales al rico español don José Joaquín de la Flox, que en aquel tiempo era el hombre mas acaudalado de Ibagué. De la Flox, el día de la jura de la independencia absoluta, había levantado tropas compuestas de sus numerosos esclavos, y amenazado con ellas a los patriotas de Ibagué. Estos lo remitieron entonces, junto con don Vicente Caminos al Gobernador de Honda (1), quien poco después lo remitió a Cartagena.

A mediados de Enero de este año (1815) llegaron a Honda, conducidos por el comandante venezolano Alcántara, veinticuatro españoles prisioneros, entre los cuales se contaba un fraile capuchino, el Padre fray Pedro Corella. "Este era de los misioneros de Cumaná, que estaba preso desde el mes de mayo de 1813, según se dijo en la *Gaceta* de 24 de junio del mismo año, por haberlo cogido entre los conspiradores de San José de Cúcuta, quienes trataron de asaltar el cuartel, pero no lo consiguieron porque fueron denunciados. El Padre Corella, según la *Gaceta*, se había fugado de la prisión; mas luégo se le volvió a capturar, y habiéndosele tomado declaración, reveló toda la conspiración. Despuês se le trajo a Tunja, donde permanecía preso en el convento de San Agustín; pero el capuchino era realista exaltado y hombre de fibra que no cedía al miedo, cualidades que lo acabaron de perder. En el temblor de tierra que hubo a fines del año de 14, la población de Tunja, consternada y llena de pavor, ocurría a las iglesias a implorar la misericordia divina, y esto proporcionó al Padre Corella la ocasión para hacerle partido a su causa por medio de un sermón que en aquellos momentos de exaltación predicó contra la independencia de América, pensando, seguramente, en sacar el mismo partido que se había sacado en favor de la causa del Rey en el terremoto de Caracas. Esto empeoró la causa del Padre Corella, y fue parte para que el General Bolívar lo mandara llevar a Honda" (2). Venía también allí

Don Gregorio Martínez del Portillo,
Madrileño de ingenio cultivado
Con solidez y esmero, cuyo brillo
Le dio destino en tiempo tan turbado
....
Cuando llega el arrojo temerario
Que el sello a la traición le deja puesto,
Con Infiesta se junta y se fugaron
Pero en Honda a los dos los apresaron (3).

Don Ramon de la Infiesta y de Valdés

Era asturiano noble y de talento (4).

---

(1) Ibídem.

(2) Groot, *Historia Eclesiástica y Civil*, tomo III, página 342 (2ª edición).

(3) *Biblioteca de Historia Nacional*, tomo I. *Santafé Cautiva*, por J. A. Torres y Peña, canto VIII.

(4) Ibídem.

ARMERO hizo juzgar militarmente a todos estos prisioneros, de los cuales fueron unos condenados a destierro, otros a presidio, y nueve a la pena capital. Estos fueron: el Padre Corella, Martínez del Portillo, Infiesta, don Bartolomé Fernández, Guardia Mayor de rentas; Juan Calvo, Francisco Serrano, Joaquín Gómez, José Zapatero y Emeterio Bernal (1). El Padre Torres, y Peña, en su poema *Santafé Cautiva*, echa la culpa de estos fusilamientos a Bolívar, pues dice en el canto VIII:

Ya Bolívar en Honda recibido
Por León Armero con placer dispone
El furor que hasta entonces no ha podido
La venganza efectuar que se propone.
De Infiesta y de Martínez resentido
Armero estaba, pero él no los pone
En el peligro a que otros los destinan
Que su exterminio en Santafé maquinan.

Pero Groot dice que fue ARMERO quien los hizo juzgar militarmente. Ojalá que algún curioso llegue a encontrar el proceso original que dé mas luz en este asunto. Torres y Peña en una de las notas de su poema dice que los fusilamientos fueron el 30 de enero, y Bolívar, según Groot, había salido de Santafé el 24.

IX

En la Convención de Cundinamarca se trató de someter de nuevo a Mariquita a la obediencia del Gobierno de aquel estado, como se había hecho en 1811. ARMERO dirigió entonces a aquel Congreso una representación enérgica y razonada, que no podemos menos de trasladar aquí, junto con la nota remisoria á los miembros del Cabildo de Ibagué, para que se vea cuánto amaba ARMERO a su terruño:

"Acompañó á V. S. M. Y. copia de lo que he dicho á la Convención de Cundinamarca, impuesto de sus pretenciones sobre la Provincia Nada hay que temer, todo es lánguido y sin esfuerzo en el día para trastornar nuestra resolución y antes consentiría fuese reducida a zenizas el Estado que precido, que privado de su independencia promulgada. Descanze V. S. en la honrades y pundonor de un hijo de este país capas del mayor de los sacrificios por su felicidad. He encargado este negocio en calidad de embiado al C.º Manuel María Martínes Saldúa de cuyos sentimientos tengo la confianza devida.

Dios guarde á V. S. ms. as. Honda 17 de Enero de 1815.

Je. LEÓN ARMERO
Gov. del Estado.»

Ylustre Cabildo de Ybagué" (2).

---

(1) Ibídem.
(2) Archivo de don Andrés Caicedo Santamaría.

"Serenísimo Sr.

"Se me asegura que aun subsisten pretenciones de parte de V. A. p.ª que Mariquita gima pr. mas tiempo en la cadena. Resisto el creerlo por honor a los representantes del pueblo de Cundinamarca, pero no debo dispensarme este paso. Suponga V. A. lo que quiera sobre la falta de recursos de esta Prov.ª Toca arreglar el plan político de los estados? V. A. es por ventura la tutriz de estos pueblos? Tanto zelo por la concerbación de su dependencia aun despues de este nuebo orden de cosas deja desde luego entreber que esta no es la obra de una conbicción de principios que lo es por el contrario de las pasiones. ¿Hay quien no esté al cabo de nuestros males? Hay quien diga, que durante la unión de este estado á ese, hemos recibido el menor de los veneficios? Hay en fin otro título para ello que la fuerza? Representantes de Cundinamarca: por el reposo general, por el respeto y consideraciones con que ha sido tratado vuestro estado al tiempo de libertaros de la opresión, desistid de esta injusta tención. Mariquita ha jurado a la faz del mundo entero su independencia; ella no reconoce otra autoridad que la del Congreso y Gobierno General. La guerra y quien sabe quales otras calamidades serían el resultado de una violencia: V. A. sería entonces responsable. Yo he nombrado un enviado cerca de V. A. y de este Govierno. Este asunto debe ser concluído inmediatamente. La paz y la concordia son los votos de mi corazón. Ojalá que la fortuna presida este negocio, y que una alianza feliz le ponga término sin necesidad de condiciones humillantes!

"La independencia de Mariquita debe ser reconocida, si hay sobre la tierra amor á la justicia y á la Libertad.

"Salud y Paz. Honda Enero 13 de 1815.

"JOSÉ LEÓN ARMERO, Gobernador del Estado.

"*José Ant.º Valencia*, Secret.º de Estado.

"Serenísima Conbención de la República de Cundinamarca" (1).

X

Innumerables fueron las mejoras materiales llevadas a cabo por iniciativa de ARMERO: trabajó por el mejoramiento del camino del Quindío, estableció el servicio nocturno de policía y alumbrado de faroles en todas las capitales de los Cantones del Estado, propendió a la construcción de un puente de guadua sobre el Combeima (lo que se llevó a cabo bajo la dirección de don Miguel Cetina) (2), e hizo construír un buen edificio para local de la escuela pública de Honda.

---

(1) Archivo de don Andrés Caicedo Santamaría.
(2) Archivo de la Alcaldía de Ibagué.

XI

Presentáronse graves desavenencias entre el Cura y Cabildo de Ibagué y la Presidencia de Honda sobre el asunto de diezmos que tánto ruido había hecho en Santafé en años anteriores, pues el Presidente ARMERO había dictado el 15 de enero de 1815 un decreto en que se arrogaba el derecho del patronato, exlusivo privilegio de los Reyes de España, como con tanta erudición lo habían probado el doctor Rosillo y otros eminentes teólogos. El presbítero doctor José Silvestre Vega, Cura de Ibagué, demandó al Presidente ante el Gobierno General de Santafé. La ciudad se dividió en dos bandos, llamados los unos *veguistas* (partidarios del Cura), y los otros *presidentistas;* a tal extremo llegó la exaltación de algunos, que don Manuel, Varón furibundo *presidentista*, hirió gravemente al sacritán de la iglesia parroquial, Andrés Zúñiga, por una cuestión baladí (1).

ARMERO, obrando con prudencia, resolvió hacer un viaje a Ibagué y arreglar amigablemente este asunto.

En efecto, saliendo de Honda el 14 de febrero, llegó a Ibagué el 19 a las 10 de la mañana. Se le hizo un recibimiento regio (2): todo el Cabildo, junto con el Cura y los Padres dominicanos, salieron a recibirlo a caballo. Al llegar la comitiva a la plaza principal, un grupo de niños de la escuela que en esta ciudad regentaba el ibaguereño don Ambrosio Céspepedes, cantó este infeliz cuarteto:

Viva don León Armero
Gobernador del Estado
Nuestro gobernante amado
Nuestro feliz consejero (!!!) (3).

El Gobernador se mostró afable con todos, hizo una visita al Cura, y convocó para el 22 una junta de notables del pueblo presidida por él y por el Cura Vicario.

Todo se arregló amigablemente, gracias a la prudencia de ARMERO; renunció a sus pretensiones sobre el derecho del patronato, y la paz se restableció completamente. El 25 de febrero partió ARMERO para Honda; pero el día anterior había pasado al Cabildo de Ibagué la hermosa nota que a continuación copiamos:

"Concluídos felizmente los objetos de mi benida á este Departamento, ha llegado el momento de regresarme. El tiempo y los negocios me instan, y he fixado mi salida para las seis de la mañana. Yo he recivido con aprecio las concidera-

(1) Proceso original (Archivo del Juzgado 1º del Circuito de Ibagué).
(2) Actos del Cabildo de Ibagué, archivo de la Municipalidad.
(3) Archivo de don Andrés Caicedo Santamaría.

ciones con que V. S. M. Y. me ha tratado, y despues de la satisfacción, que siento al ver consiliadas tantas diferencias, no deseo ni encargo á V. S. otra cosa que la conservación del orden y la paz. A cualquiera distancia mis votos por la felicidad de Ibagué será mi primera obligación y V. S. debe contar con todos los sufragios de mis respetos y estimación.

"Dios gue. á Vs. ms. as. Ybagué 25 de Febrero de 1815.

"Je. León Armero, Govr. del Est.°"

XII

La Convención Constituyente del Estado se reunió el 3 de marzo de 1815, y el 8 del mismo mes el Secretario de lo Interior ofició a todos los cabildos de la Provincia para que juraran su reconocimiento y obediencia. A esta Convención Constituyente asistieron los que habían formado la Electoral en diciembre de 1814.

Se dieron a elaborar la Constitución, que era obra exclusiva de Armero, quien dio los originales, para que en la Asamblea se discutieran.

En tres meses y medio quedó elaborada la Constitución, y el 21 de junio de 1815 (1) fue firmada por todos los Diputados. El 4 de agosto de 1815 Armero la promulgó por medio del siguiente bando:

"José León Armero, Gobernador y Comandante General del Estado, por la Serenísima Convención Constituyente y Electoral, etc. á todos los habitantes de la Provincia de cualquiera clase y consideración que sea hago saber:

"Que por cuanto la Serenísima Convención Constituyente y Electoral legítimamente congregada ha sancionado la siguiente

"CONSTITUCION

"..

"..

"Por tanto, ordeno y mando á todos los Tribunales, Jefes, y Autoridades, así Civiles como Militares y Eclesiásticas, tengan la Constitución preinserta como Ley fundamental del Estado, y que la obedezcan y hagan obedecer, cumplir, y ejecutar inviolablemente en todas sus partes.

"Dado en el Palacio de Gobierno de la nueva ciudad de Honda, y cuatro de Agosto de 1815, 3.° de la Independencia.

"José León Armero, Gobernador y Comandante General del Estado.

"*Manuel Zaldúa*, Secretario."

---

(1) Por error de imprenta se dijo en número anterior del *Boletín* que había sido el 25.

La Constitución comprende un preámbulo y 25 títulos.

El título 1.º trata de los derechos de los habitantes de la República de Mariquita, y se divide en 44 artículos.

Véase esta definición de la libertad:

"La libertad es la facultad que el hombre tiene de hacer todo lo que no sea en daño de tercero, ó *en perjuicio de la sociedad;* ella le ha sido concedida, no para obrar indistintamente el bien o el mal, sino para obrar el bien por elección."

El Dr. J. M. Samper tributa estos elogios al título de la *Declaración de los derechos del hombre :*

"Puede afirmarse que en ninguna época ni en país alguno del mundo se ha dado una fórmula tan filosófica, tan sabia, tan honrada y *prácticamente liberal*, ni tan completa respecto de los principios del Derecho público y privado de un pueblo, como la contenida en los 24 artículos del inmortal título a que nos referimos, gloria impercedera de los constituyentes de Mariquita."

Y cuenta con que tales elogios caían sobre ARMERO, inmortal autor, como lo dijimos antes, de aquella Constitución.

El 2.º título trata de los deberes del hombre en la sociedad; el tercero, de la religión, cuyo artículo 3.º, tan sabio, no podemos menos de trasladar aquí:

"El Gobierno debe mirar la Religión como el vínculo más sólido de la sociedad, como su más precioso interés, y como la primera ley del Estado; se dedicará a sostenerla y hacerla respetar con su ejemplo y con su autoridad, *pues no puede haber felicidad sin libertad civil, libertad sin moralidad, ni moralidad sin religión.*"

El título 4.º trata de la independencia del Estado. Comprende dos artículos, que son:

"1.º La Provincia de Mariquita se declara independiente de toda autoridad civil de España, y de cualquier otra Nación.

"2.º La Provincia de Mariquita, en cuanto a su gobierno económico, se declara igualmente independiente de todo otro gobierno y autoridad civil que no sea establecido dentro de ella misma, por los legítimos representantes de sus pueblos, delegando al Congreso de las Provincias Unidas y al Gobierno General, por ahora, y sin perjuicio de las reclamaciones que puedan hacerse en beneficio de esta Provincia, las facultades que le están reservadas en los ramos de Hacienda, Guerra y demás trascendentales a la generalidad de los Estados por el plan de reforma acordado en 23 de septiembre del año pasado."

El 5.º trata de la forma de gobierno, en cuyo artículo 3.º se dice que la Nación será gobernada por un Presidente Gobernador, un Teniente Gobernador (que debía hacer las veces de nuestros Designados, encargados para ejercer el Poder Ejecutivo), y por los Alcaldes.

El título 6.º trata de la legislatura; señala la base de un Representante por cada 9.000 habitantes; el 8.º, de la formación de las leyes y de su sanción, y tiene 22 artículos; el 9.º, de la publicación de los actos y reglamentos de la Legislatura; el 10.º, trata del Senado; el 11.º, del Poder Ejecutivo; el 12.º, del Teniente Gobernador; el 13.º, del Poder Judicial; el 14.º, de la Sala de Apelaciones; el 15.º, de la Alta Corte de Súplicas; el 16.º, de las Municipalidades y Jueces Subalternos; el 17.º, de los Jueces; el 18.º, de algunas disposiciones relativas a la administración de justicia; el 19.º, de los juicios de residencia de los empleados públicos; el 20.º, de las elecciones; el 21.º, de la instrucción pública; el 22.º, de los juramentos; el 23.º, comprende algunas disposiciones generales; el 24.º, del imperio de la Constitución y de su revisión; y el 25.º, de la representación del Estado en el Congreso de la Nueva Granada.

Termina aquel precioso documento con estas palabras:

"Pueblo virtuoso, óye la voz de tus Representantes; el contrato social que ella te ofrece fue sugerido sólo por el deseo de vuestra (sic) felicidad; tú solo debes sancionarle; colócate antes entre lo pasado y lo futuro; consúlta tu interés y tu gloria. y después decíde sobre el cumplimiento de nuestro encargo" (1)

XIII

A fines de marzo de 1815 hizo fusilar públicamente y con gran solemnidad el retrato de Fernando VII.

En julio de 1815 se retiró de la Presidencia de la Provincia, y entró a ejercer la Magistratura de la Alta Corte de Súplicas. De su actuación en este puesto no tenemos datos, pues no poseemos documentos, únicos guías que hemos tenido para redactar este boceto.

XIV

El 27 de abril de 1816 fue tomada Honda por el Coronel don Donato Ruiz de Santacruz, nombrado por Morillo Comandante Político y Militar de la Provincia de Mariquita. (2).

Santacruz apresó al Presidente-Gobernador, que entonces era don Antonio Villavicencio, y a todos los altos funcionarios, entre los cuales se contaba ARMERO. Permaneció éste preso durante siete meses, hasta que, después de una larga causa, en cuya sentencia se aducía como mayor delito el público fusilamiento del retrato *del señor don Fernando VII*, fue condenado a muerte.

La mayor parte de los historiadores, entre ellos Quijano Otero en su *Martirologio Patrio*, habían señalado como la fe-

(1) La Constitución de Mariquita está publicada íntegra en la obra de Pombo y Guerra.

(2) Véase en *La Acción Social* nuestro artículo *Jura de Fernando VII en Ibagué*.

cha del fusilamiento de ARMERO el 28 de octubre, y Vergara y Scarpetta en su *Diccionario Biográfico*, el 29. Mas el doctor Eduardo Posada, notable historiógrafo, publicó en el número 82 (marzo de 1912) del *Boletín de Historia y Antigüedades* la siguiente partida de defunción:

"El infrascrito Cura Administrador de la parroquia de San Bartolomé de Honda

"CERTIFICA

que en el tomo cuarto de defunciones, correspondiente á los años de 1796 á 1819, en el folio 49 vuelto, hay una partida que a la letra dice:

'En Honda, a primero de Noviembre de 1816, yo el Cura di sepultura eclesiástica en el cementerio al cadaver alcabuciado por traidor al Rey, de LEÓN ARMERO, marido que fué de doña María Aranzazu; se confesó y recibió la sagrada comunión, y por que conste lo firmo,

'*Josef Toribio García*'

"Hay una rúbrica; al margen de la partida consta que se enterró de limosna.

"Honda 25 de octubre de 1911.

"*Isaías Díaz, Presbítero*"

Su cabeza fue expuesta en una jaula de hierro en la plaza de Honda; brillante página de la historia de esta tierra querida, escrita con la sangre de un *mártir* a quien debemos gratitud su Patria y sus conterráneos ......

XV

En nuestro afán por buscar la verdad histórica, y darle publicidad a todos los episodios que enaltezcan la sagrada memoria de nuestros próceres, creemos oportuno, antes de terminar, dirigir una mirada retrospectiva hacia los servicios prestados por la familia Armero a la causa de la Independencia, para que se conozcan hechos que viven ignorados y que influyeron en mucho sobre el carácter del *mártir de Honda.*

Don Francisco José Armero, padre de nuestro biografiado, fue un verdadero patriota. Descendía por línea materna de aquel hombre portentoso que se llamó Francisco Antonio Moreno y Escandón, uno de cuyos descendientes directos, don Miguel Escandón, fue, junto con don Francisco, miembro del Cabildo de Mariquita en 1810, y firmante del acta de adhesión al movimiento revolucionario de Santafé. Don Francisco, desde aquel momento, consagró sus cuantiosos haberes a la Patria, de tal modo que en 1814, año de su muerte, puede decirse que estaba indigente.

El Sargento Mayor don Patricio Armero, hermano de León, hizo las campañas del Magadalena y Antioquia, siendo condecorado con el escudo concedido a los vencedores en Tenerife.

Siguió en 1816 a Popayán con el doctor José Fernández Madrid, y fue hecho prisionero, junto con su hermano Juan José. En 1822 hizo la campaña del Magdalena, y la del Perú en 1824. En 1830 y 1831 defendió al lado del entonces Coronel Joaquín Posada Gutiérrez el Gobierno legítimo del General Caicedo. Era partidario y amigo decidido de Santander, y asistió a la muerte del Hombre de las Leyes. Al lado del Coronel Vesga luchó contra Gobierno del doctor Márquez. El Congreso de la Nueva Granada le decretó una gran pensión, en el goce de la cual murió en Mariquita, su ciudad natal. Olvidábamos un detalle importante: era tuerto.

El Capitán Juan José Armero, hermano también del licenciado, hizo la campaña del Magdalena y de Antioquia, luchando en Santa Marta, Ocaña y Tenerife. En 1815 formó parte de la tropa compuesta de cincuenta hombres que salió de Mariquita el 28 de octubre y llegó a Bogotá el 2 de noviembre con el fin de reforzar las tropas de Santafé (1). Este Cuerpo engrosó la guardia de honor con que el Presidente Madrid salió de Santafé para Popayán. Cayó prisionero en la batalla de la Cuchilla del Tambo, y Calzada lo condenó a servir en un Cuerpo realista, hasta 1819, en que se fugó para engrosar de nuevo las filas patriotas; hizo al lado de Córdoba la campaña del Magdalena, y con Sucre las del Alto y Bajo Perú. Ignoramos el lugar y fecha de su muerte.

Y por último, la heroína mariquiteña *Carlota Armero*, fusilada por Santacruz en su ciudad natal, el 28 de mayo de 1816. Poseemos una carta que el Coronel Francisco Urdaneta dirigió a nuestro bisabuelo Andrés Caicedo Santamaría, en la cual encontrámos llenos de júbilo los siguientes párrafos:

"Averiguando aquí con bastante trabajo he podido conseguir los siguientes datos que me pidió, acerca de Carlota Armero.

"Carlota, en 1816, era una joven de unos diez y ocho años. Hermosa como era, un Oficial español de apellido Bernate se enamoró de ella, y le propuso matrimonio; mas ella le contestó que no se casaba con tiranos; el tal Oficial Bernate era pariente muy próximo de Santacruz, quien, ardiendo en ira, la hizo fusilar. Carlota se había mostrado muy entusiasta por la Independencia. El fusilamiento fue el 28 de mayo de 1816. Lo felicito por su idea de escribir una historia de la Nueva Granada. No he podido conseguir el retrato que me pide.

"Su amigo,

"F. URDANETA (rubricado)."

(1) Véase Diario de Caballero.

(Fragmento de una carta escrita en Honda el 25 de septiembre de 1821, 11.° de la Independencia (1).

XVI

ARMERO estaba casado con doña María Aranzazu, antioqueña, prima de don Juan de Dios Aranzazu. No sabemos si tuviera descendencia; entre las personas que han llevado con honor el apellido de la familia, contamos a don Nicolás Tanco Armero, hijo de don Nicolás Manuel Tanco, cuya biografía preparamos.

Vive actualmente en Honda la señora Ana Joaquina Armero v. de García, sobrina del patricio JOSÉ LEÓN ARMERO, la cual, además de vivir completamente sola y de cargar sobre sus hombros más de ochenta años, está reducida a la más espantosa y cruel miseria. Nada más justo y laudable que el Gobierno alivie en algo los últimos días de esta señora, asignándole una pensión a que tiene derecho, o votando alguna suma que por lo pronto remedie en algo la difícil situacion por que atraviesa (2).

JOSÉ VICENTE PARÍS LOZANO
(*Combeima*).

Ibagué, 1915.

DOCUMENTOS

CARTA DEL MARQUÉZ DE SAN JORGE Y DEL DOCTOR JOSÉ IGNACIO PESCADOR AL CABILDO DE IBAGUÊ

"Si nuestra sangre y nuestra vida restableciesen la paz interrumpida del Reyno, no dude V. S. que estaríamos prontos á derramar la una y sacrificar la otra en la consideración a que de los bienes que el hombre puede gozar en la tierra, el de la paz es el mayor. Por eso felicitamos á esa ciudad y a sus Y ustres Vecins. que han savido en medio de la convulción gral. conservar tan precioso don. Nada nos admira el procedimiento de el Capitan Olalla (sic), por que es propio de las circunstancias del tiempo; pero si alavamos la prudensia y y tino con qe. V. S. se ha manejado en esta ocurrencia crítica y espinosa; y damos al Cielo gracias pr. q. nos conserve unos verdaderos y veméritos patriots. que haran imperturbable la paz del Reyno.

Dios gue. la importante vida de V. S. ms as. Guataquí y dbre. 25 de 1812.

M. Y. S.

(Fdo.) *D. D. José Ign.° Pescador*, (rubricado).

(Fdo.) El Marques de Sn. Jorge, (rubricado).

M. Y. S. Cavildo Justic.ª y regimt.° de la ciudd. de Ybagué.'

---

(1) Archivo de don Andrés Caicedo Santamaría.
(2) Véase *El Heraldo* de Honda.

INDEPENDENCIA DE PAMPLONA

EL 17 DE MAYO CELEBRÓ PAMPLONA EL CENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN REPUBLICANA DE LA VIEJA PROVINCIA DE ESE NOMBRE, FIESTAS CIVILES EN QUE FUE REPRESENTADA LA ACADEMIA POR LOS CORRESPONDIENTES H. ROCHEREAUX Y B. MATOS HURTADO. EL «BOLETIN» RECUERDA EL NACIMIENTO DE LA REVOLUCION EN LA HISTÓRICA CIUDAD

LOS PROCERES DE PAMPLONA

I

El doctor don Juan Bastús y Falla, español europeo, vino en 1808 a relevar en el mando de este Provincia al virtuoso patriota don Joaquín Camacho; y el contraste que formó el carácter brusco y orgulloso de aquél, con el afable e insinuante de éste, contribuyó a fomentar las antipatías que hacía tiempo existían contra los españoles europeos. Los americanos que en aquel tiempo ocuparon un lugar distinguido en la sociedad, y que no se constituyeron en viles aduladores de los mandatarios, cayeron en desgracia de éstos. Tal fue la suerte de la familia Gallardo con el Corregidor Bastús: aquéllos, amantes de su dignidad, aunque vivían bajo un Gobierno despótico, no quisieron ofrecerle a éste otras atenciones que las exigidas por la civilidad. Ofendido el sátrapa, les declaró desde 1809 la más apasionada persecución, y ésta contribuyó a producir el movimiento del 4 de julio de 1810. El pueblo puso las riendas del Gobierno en una Junta compuesta de los miembros del Cabildo y algunos particulares, habiendo sido su primer Presidente el doctor don Domingo Tomás de Burgos. El doctor don Francisco Soto, que se encontraba entonces en Chinácota, vino inmediatamente a servir la Secretaría de la Junta, destino que se le había encomendado, dando allí principio a aquella carrera política de treinta y seis años, en la cual se exhibió como modelo perfecto del hombre público que quiere bajar al sepulcro con gloria y sin mancha.

Reunidos los Vocales que vinieron de los otros pueblos de la Provincia, se reorganizó la Junta y nombró para su Presidente al doctor don Rafael Valencia, ciudadano distinguido por su entusiasmo en favor de la independencia, quien llenó su misión satisfactoriamente hasta el mes de noviembre de 1811, en que habiendo puesto la Junta en manos del Colegio Electoral la Dictadura que había ejercido desde el año anterior, le tocó el desempeño del Poder Ejecutivo al doctor don Gabriel José Peña, uno de los patriotas de mayor nombradía en aquella época.

Pocos meses después de haberse encargado del Gobierno el doctor Peña, empezó a ser esta Provincia el teatro de la guerra que surgía en el norte de la Nueva Granada, y durante el tiempo de su mando tuvo que mantener en constante acción su patriotismo y su energía. Dos veces fueron ocupados los valles de Cúcuta por los realistas, en poco más de un año, y otras tantas fueron arrojados de allí. Derrotadas unas tropas, había que organizar otras, operación muy difícil en aquel tiempo, por la falta de armamento y cuadros veteranos. El doctor Peña llenó bien su deber, y los esfuerzos de su inteligencia no se limitaron a la defensa de su Provincia sino que se extendieron a proporcionar cuantiosos auxilios al General Bolívar para la campaña de Venezuela en 1813.

Cuando terminó el período de este benemérito patriota la guerra se había generalizado y había tomado un carácter formidable y peligroso para la causa republicana. En tales circunstancias era preciso dar a la Provincia un gobernante que inspirase confianza al pueblo. El doctor don Fernando Serrano, desde que supo en Piedecuesta—donde vivía—el suceso del 4 de julio, se decidió por la causa proclamada, y la influencia de que allí gozaba tuvo una gran parte en las pruebas de patriotismo con que desde entonces se distinguió aquel pueblo. El doctor Serrano fue Vocal de la Junta; continuó después de la disolución de ésta prestando sus servicios en otros destinos, en comisiones y en el Ejército, donde había adquirido crédito de valiente; y todos estos precedentes, unidos a su genio activo y emprendedor, le daban un prestigio general que lo condujo, como el hombre de las circunstancias, al primer puesto público de la Provincia. Y los pueblos no se engañaron, porque él agotó todos los esfuerzos humanos para corresponder a la confianza con que se había distinguido en tan delicadas circunstancias.

En los primeros días de su Gobierno se tuvo noticia de los triunfos obtenidos por las armas realistas de Venezuela y de la ocupación general del territorio venezolano por aquéllas. Multitud de familias que antes nadaban en la abundancia y las comodidades, vinieron entonces llenas de miseria a buscar un asilo en la Nueva Granada; y el doctor Serrano, impulsado por el patriotismo y por el sentimiento que inspira la desgracia, procuró favorecer a esos mártires ilustres de la Libertad—cuya suerte debían seguir muy pronto los granadinos,—proporcionando destinos a unos, empleando su fortuna en socorrer a otros, y excitando con el mismo objeto la filantropía de los habitantes de la Provincia.

Por aquel tiempo fue necesario redoblar los esfuerzos en servicio de la Patria amenazada. Venezuela entera era un cuartel del enemigo, y los ejércitos que nos amenazaban

eran mayores y más aguerridos que los que habían invadido hasta entonces la Provincia; pero la obstinación del Gobierno de Cundinamarca—en donde se encontraba la mayor parte de los elementos de guerra,—en no prestarse a formar causa común para la defensa de la Patria, era una rémora para las operaciones militares, la cual era preciso destruír a toda costa en aquellas circunstancias. La División que el General Urdaneta salvó en la pérdida de Venezuela, puesta a órdenes del General Bolívar, que había llegado a esta ciudad por la vía de Salazar, fue la fuerza destinada por el Congreso para someter a Cundinamarca; y el doctor Serrano, a quien tocó prestar los auxilios de marcha de la División, y proveer a la vez de todo lo necesario a la fuerza estacionada en la Provincia, supo proporcionar los recursos siempre oportunamente, sin que por falta de éstos se hubiesen llegado a paralizar jamás los movimientos militares.

Invadida la Provincia por la parte del Sur, en noviembre de 1815, por el Ejército del General Calzada, desplegó nuestro Gobierno local una actividad y una energía incomparables. Situada en Cúcuta la División que defendía la frontera, apenas se supo la marcha emprendida desde Chire por el enemigo, se replegó a esta ciudad, pues la celeridad de las operaciones era tal en aquellos días que el pensamiento era casi inmediatamente seguido de la obra. El doctor Serrano, lleno de ardor patriótico, creyó que éste podía suplir la inferioridad de nuestras fuerzas, y con una División de poco más de 800 hombres, entre los cuales no se contaban 400 disciplinados, presentó acción en Bálaga a Calzada, quien traía más de 1,500 hombres aguerridos; y obtenida por éste la victoria, ocupó la capital de la Provincia. Los restos de nuestras fuerzas se retiraron a Piedecuesta, donde el Gobernador Serrano continuó trabajando incesantemente para poner al Ejército en estado de batirse de nuevo, hasta que la desgraciada batalla de Cachirí lo obligó a abandonar la Provincia y retirarse a Casanare por Labranzagrande. Allí mereció que aquellos brillantes restos de la Nueva Granada y Venezuela, donde se encontraba lo más selecto que se salvó de las dos Repúblicas en el diluvio de sangre de aquella época, lo honrasen con la primera autoridad política en el Gobierno provisional que se organizó, y de la cual estuvo encargado hasta que, despojado de ella por el movimiento que dio el mando supremo al General Páez, se retiró a Guayana, donde la fiebre puso término a una existencia debilitada ya por las vigilias, los trabajos, las privaciones y las continuas fatigas de dos años, arrebatándonos así uno de nuestros compatriotas más ilustres.

Voy a hablar, aunque ligeramente, de la suerte que corrieron los demás individuos de que se ha hecho mención en

este informe, siguiendo el orden en que se han nombrado.

Los Gallardos, que tomaron parte activa en la revolución del 4 de julio, fueron dos, cuyos nombres eran José Javier y Rafael; otro, llamado Antonio Ignacio, se encontraba entonces en Santafé, donde se decidió por la misma causa, a cuya proclamación habían contribuído sus dos hermanos en ésta, y nombrado Vocal de la Junta por uno de los pueblos de la Provincia, se vino de allí a desempeñar el destino con que se le honraba. Todos tres continuaron dando impulso a la opinión por la independencia, ya con su influencia, ya con sus servicios en varios empleos públicos y comisiones especiales; y a este último le arrebató la muerte en 1814 la gloriosa corona del martirio, que tuvieron el honor de recibir sus otros dos hermanos: el primero en un patíbulo en la plaza de la villa del Rosario, y el segundo muriendo en la prisión, en el camino de Cúcuta para el Llano. El doctor Valencia, luégo que cesó en sus funciones de Vocal y Presidente de la Junta, continuó desempeñando otros destinos públicos, hasta que, ocupado el territorio granadino por los realistas, se ocultó en los bosques; y cuando estaba para expirar el termino del indulto publicado en 1817, sus enfermedades le obligaron a presentarse. Sirvió después al país en varios empleos onerosos, hasta que murió. El doctor Peña fue nombrado Diputado al Congreso General; en 1816 emigró al Sur, donde cayó en mano de los pacificadores, y trasladado luégo a Santafé siguió allí la suerte de los Torres, Camachos, Villavicencios y otras mil víctimas ilustres.

Entre los muchos patriotas de aquella época son también dignos de particular recuerdo: el doctor Juan Nepomuceno Piedri, el doctor Francisco Peña y los señores Luis Santander, Facundo Mutis, Antonio María Ramírez, Manuel Hurtado de Mendoza, Francisco Canal, Pedro Soto, Isidro Plata, Vicente Almeida, Ambrosio Almeida, Antonio Sánchez, Manuel García Herreros, José María Navarro, Juan Bautista Valencia...... Pero larga sería la tarea de enumerar todos los que en aquella edad de entusiasmo y abnegación patriótica trabajan a porfía en el sostenimiento y propagación de los principios proclamados. En las listas de que adelante trataré serán inscritos los nombres de todos aquéllos que, debiendo pertenecer a ellas, no me los oculte la distancia de los tiempos.

He creído no deber detenerme aquí para hablar de un Santander, un Soto, un Fortoul, un Concha, un Mantilla, un García Rovira y del General Vicente González, porque supongo que la intención del Senado habrá sido la de descubrir los nombres de todos aquellos que, habiendo contribuído activamente a nuestra emancipación, han quedado ocultos; mas no que se ocupe su atención con relaciones de hechos y servicios que nadie ignora y que nuestra historia

ostenta en sus más bellas páginas. Presentaré, pues, los servicios de otros patriotas poco conocidos y que merecen un puesto en la lista de nuestros próceres.

Fernando Gadea, que en clase de soldado voluntario peleó en San Antonio de Táchira el 13 de junio de 1812, fue de los primeros que en aquella famosa guerra nos presentó un ejemplo de heroísmo semejante al de los mártires del cristianismo primitivo. Alcanzado después de la derrota de nuestras tropas por las fuerzas realistas, gritaba en medio de éstas: "¡Viva la Patria! ¡Viva la Independencia!" y a cada sablazo que le asestaban repetía esos gritos, hasta que agotadas sus fuerzas perdió la voz. Cuatro hijos de este valiente patriota, llamados Gabino, Fernando, José de la Rosa y Antonio, murieron todos peleando por la fundación de la República.

Fray Tomás Villamizar, religioso hospitalario, natural de esta ciudad, arrebatado por el fuego patriótico que tan prodigiosamente obraba en aquel tiempo sobre los corazones de los granadinos, cuando supo en 1812 que una parte de la Provincia de su nacimiento estaba ocupada por los realistas, obtuvo permiso de su Prelado para venir a ella; y habiendo ofrecido sus servicios al Gobernador Peña, se incorporó en el Ejército en clase de Capellán, marchó con él a Cúcuta en 1813, y de allí siguió con el General Bolívar a la campaña de Venezuela. Cuando regresó, siguió sirviendo en las tropas que se mantuvieron en la Provincia, hasta que después de la batalla de Cachirí pasó a las que mandaba el General Serviez, con quien siguió para Casanare. Fray Tomás Villamizar no se limitaba a cumplir sus obligaciones como Capellán: él sostenía el valor del soldado en el combate con sus exhortaciones y con la influencia que sobre todas las clases del Ejército le daba su marcialidad; no sólo ejercía las funciones de Capellán, sino también las de médico y cirujano. Su alma, poseída del más vivo entusiasmo por la causa que había abrazado, sólo a ella dirigía todos sus pensamientos y acciones, y embebida en tan grandiosa idea, jamás llegó a dudar del triunfo, ni aun en las circunstancias más críticas. Recuerdo todavía una carta que de Chocontá me dirigió a Santafé en 1816, cuando allí se resolvió ya la retirada al Llano, carta digna de figurar en este informe y que decía lo siguiente:

«No hay más recurso que retirarnos a los Llanos, y allí se salvará la Patria. Los que marchen al Sur caerán todos en manos de los godos. Vámonos al Llano, y algún día volveremos a Pamplona conduciendo en triunfo el estandarte de la Libertad.»

La Providencia no le permitió gozar el placer que se había prometido, pues ella le tenía ya preparado su sepulcro

en Guayana; y allí descansan las cenizas de uno de los tipos más completos de abnegación patriótica, con los restos de millares de héroes que, esparcidos desde las bocas del Orinoco hasta la falda oriental de los Andes, presentan a la posteridad el recuerdo de los sufrimientos que es capaz de arrostrar el hombre por su amor a la Patria.

Juan Esteban Ramírez, soldado del Ejército republicano, es otro de los que merecen aquí particular mención. Después de que el grueso del Ejército español marchó de esta ciudad a Cácota de Suratá, Ramírez se vino de Piedecuesta, y reunido con doce o quince hombres formó una guerrilla que se situó en los páramos por donde pasa el camino que pone en comunicación las dos poblaciones referidas, interceptando la correspondencia del enemigo y dirigiéndola al Gobernador Serrano a Piedecuesta, quitándole algunas recuas y haciendo prisioneros a los que podía asaltar cuando iban con menor fuerza que la suya. Después de la acción de Cachirí, intentó conservar aún la guerrilla, pero sus compañeros lo abandonaron, y poco después fue aprehendido. Lo conducían a esta ciudad fuertemente atado de los brazos con una zoga, y al pasar por un puente bastante elevado, que facilita el paso de una quebrada, logró precipitarse de él a las aguas que iban entonces muy crecidas; pero el infeliz no logró deshacerse de las ligaduras, y sin movimiento en los brazos fue víctima de las ondas. Extraído su cadáver, lo dividieron en cuartos que colocaron en elevados postes, y a ciertas distancias, desde la plaza de esta ciudad hasta el sitio de *Tapaguá ;* y allí permanecieron hasta después del 22 de julio de 1819, en que el General José María Mantilla con José María Villamizar y otros patriotas presos en Pamplona se alzaron contra la guarnición y obtuvieron su libertad. Entonces se quitaron inmediatamente esos bárbaros monumentos de la tiranía, y los miembros de aquel mártir obtuvieron la sepultura que se les había negado por tánto tiempo, bajando a ella con honor, pues la infamia con que los tiranos intentan manchar la memoria de los defensores de la libertad, envilece al victimario y acrecenta la gloria de la víctima.

Concluiré haciendo referencia de dos acciones de valor, poco comunes, y tratando de varios sucesos relacionados con ellos. Desde que los realistas ocuparon el norte de la República, muchos patriotas se retiraron a las montañas de Palogordo y la Garita, situadas en la jurisdicción de la villa del Rosario de Cúcuta, por no verse en la necesidad de prestar sus servicios a los españoles, contribuyendo así a al esclavitud de su Patria, y esperando allí una ocasión favorable para hostilizar al enemigo sin comprometer infructuosa-

mente la suerte de los pueblos inmediatos. Estos hombres construyeron sus barracas a ciertas distancias y en diversas direcciones para vivir separados, porque así lo creyeron más conveniente a su seguridad; hicieron labranzas para proveerse de granos y legumbres; y los patriotas de las inmediaciones los auxiliaban con otros artículos necesarios para la vida y con lo más apreciable para ellos, que eran las noticias de nuestros triunfos en el Llano. Habiendo logrado los realistas aprehender en 1818 uno de los individuos de esa colonia, lo pusieron en tormento—azotándole con varas—hasta que lo obligaron a denunciar a sus protectores, y esta confesión atrajo la persecución de multitud de familias y personas. El señor José María Villamizar Gallardo, su Mayordomo y todos los peones de su hacienda; las señoras Manuela, Antonia, Isabel y Luisa Porras, matronas respetables de la villa del Rosario, y muchos otros patriotas, estuvieron presos largo tiempo en esta ciudad. Las tropas realistas hicieron varias entradas a la montaña, con el objeto de aprehender a los que en ella estaban ocultos, y se dividían en partidas con motivo de saber que los colonos patriotas vivían dispersos. En una de estas incursiones, una partida de cinco hombres encontró a Salvador Contreras, y éste trabó con ella una obstinada lucha. Herido en el estómago, y arrimado a un árbol, continuó el combate, conteniendo con una mano los intestinos que se le brotaban por la herida, y manejando con la otra el sable, hasta que logró poner en fuga a sus perseguidores.

Otro día fue sorprendido José María Araque por una partida de ocho hombres, de la cual logró salvarse a beneficio de su valor, astucia y serenidad. Se encontraba solo, como Contreras, y careciendo de armas, tuvo que ocurrir a las piedras para defenderse; después de haber peleado un rato de esta manera, empezó a llamar a gritos a sus compañeros—que no podían oírle por estar a mucha distancia—para que atacaran al enemigo por retaguardia, y aterrado éste huyó cobardemente dejándole cinco fusiles a Araque. Cuando estos patriotas tuvieron noticia de la sublevación, promovida por el General Mantilla, Salvador Contreras se vino con una parte de ellos a presentarse en Málaga al General Fortoul, que estaba allí reuniendo fuerzas para marchar sobre Cúcuta. Araque se fue con los demás a las inmediaciones de San Cayetano, para hostilizar al enemigo; a tres o cuatro leguas de San José logró derrotar una partida realista, y aun intentó ocupar la citada villa en un ataque nocturno, pero habiendo sido gravemente herido, le fue preciso retirarse.

No siéndome posible hacer una relación completa de los servicios y padecimientos de todos los que por acá con-

tribuyeron a sacar al pueblo granadino de su ignominiosa esclavitud, y deseando que los nombres de algunos de éstos no queden sepultados en el olvido, he formado cuatro listas que acompaño a este informe, una de las cuales contiene los nombres de los que hicieron la campaña del Llano. Sabido es que a ese puñado de valientes se debe en gran parte el triunfo de la causa republicana; sabidos son los sufrimientos y privaciones a que se sujetaron, y sabidos son los trabajos y miserias que arrostraron por su amor a la Patria. ¡Ellos fueron quienes ayudaron a resolver el problema que algunos granadinos consideraban que no podría decidirse a favor nuéstro; ellos coronaron la obra de nuestra Independencia, y ellos quienes merecen con más justicia el calificativo de próceres, desde el General de mayor graduación hasta el más humilde soldado!

II

Lista de los que pertenecieron a la Junta Suprema y a los Poderes Legislativo y Ejecutivo en esta Provincia, desde 1810 hasta 1815, y que fueron fieles a la causa de la Independencia:

Doctores Domingo Tomás de Burgos, Rafael Valencia, José Gabriel Peña, Raimundo Rodríguez, Antonio Ignacio Gallardo, Fernando Serrano, Pedro Antonio Navarro, Pedro Salgar, Miguel Carrero, José María Villamizar Bautista, Inocencio Villamizar, Juan Nemuceno Piedri, José Elías Puyana, Francisco Soto, Sebastián Meléndez, Vicente de Medina, Juan Bautista Valencia y Domingo Guerrero; señores Manuel de Cáceres Enciso (quien tomó parte en el movimiento de los Comuneros en 1781), José Javier Gallardo, Rafael Gallardo, Antonio Rodríguez Terán, Joaquín Villamizar Araque, José María González, Facundo Mutis, Enrique Puyana, Juan Nepomuceno Martínez, José Lázaro Mantilla, Cirilo Serrano, Luis Serrano, Cleto Serrano, José Gregorio Castellanos, Clemente Galvis, José María Carvajal, Pedro Soto, Manuel García Herreros, Francisco de Paula Calderón, Francisco Canal, Silverio Sarmiento, Vicente Almeida, Pedro Omaña Rivadeneira, Manuel Francisco González, presbítero José María Santander, fray Domingo Cancino.

III

Lista de los que murieron desde 1812 hasta 1819 en los patíbulos, en las prisiones, en las acciones de guerra, o a consecuencias de ellas, y en la campaña del Llano:

José María Gutiérrez Silva, José María Colmenares, Juan Antonio Maldonado, Francisco Santander, Luis Ignacio Santander, José Leocadio Martínez, Cruz María Vás-

quez, Estanislao Vargas Machuca, Manuel Vargas Machuca, Fernando Gadea (padre), Fernando Gadea (hijo), José de la Rosa Gadea, Antonio Gadea, Gabino Gadea, Marcelino Navas, Benigno Amado, Fermín Pisco, Bruno Villamizar Gallardo, Vicente Lemus, José María Mora, Francisco Javier Colmenares, Fruto Santander, Francisco Sánchez, Julián Ramírez, Eduardo Fortoul Sánchez, Antonio Cañete, Onofre Bonilla, *María Mercedes Abrego de Reyes*, Lino Mendoza, Cornelio Soto, Antonio Vargas Machuca, Domingo Peralta, Manuel Becerra, Antonio María Arias, Pedro Alcántara Mantilla, Antonio Acero, Francisco Antonio Ranjel Concha, Fernando Losada, doctor Fernando Serrano, Pedro Soto, Manuel Hurtado de Mendoza, Rafael Belén, Florentino Pérez, Pedro Santander, Miguel Murillo, Juan de Dios Díaz, Fernando Medelo, José Antonio Aulí, fray Tomás Villamizar, fray Domingo Vargas, Francisco Galindo, Pedro Carvajal, Dimas Forero, Eugenio Forero, Mauricio Villamizar Valencia, Guillermo Camargo, Cruz Briceño, Miguel Briceño, José María Llanos, Vicente Lamus, doctor José Gabriel Peña, doctor Ramón Villamizar, doctor Custodio García Rovira, doctor Frutos Joaquín Gutiérrez, doctor Miguel Carrero, doctor Francisco Peña, José Javier Gallardo, Rafael Gallardo, Luis Mendoza, Víctor González, José María Ordoñez, Pedro María Maldonado, Bernabé Pulido, José María Suárez, Manuel Santos, Juan Estebán Ramírez, Patricio Pérez, Pío Santander, Juan Bautista Quirós, Juan Antonio Briceño, Francisco de Paula Calderón, Pedro Carrillo, Nicolás Díaz, Francisco Peláez, doctor Juan Nepomuceno Piedri, Juan Agustín Ramírez.

IV

Lista de los que sufrieron larga prisión y sobrevivieron a ella:

José María Mantilla, José María Villamizar Gallardo, José Lázaro Mantilla, Facundo Mutis, Luis Serrano, Manuel García Herreros, doctor José María Navarro, Francisco Puyana, José María Bretón, doctor Francisco de P. Orbegozo, Atanasio Morantes, Vicente Tuñones, Pastor García, José Mutis, Isidro Villamizar Gallardo, José María Pérez, Manuel Valero, Ignacio Serrano, Juan Nepomuceno Ayala, Juan Nepomuceno Jáuregui, Eustaquio Jáuregui, Francisco Jáuregui, Juan Angel Peñalosa, Francisco Peñalosa, *Pascuala González*, Juan Domingo Bermúdez, Pastor García.

V

Lista de los hijos de esta Provincia que estuvieron en la campaña del Llano:

Doctor Fernando Serrano, Francisco de Paula Santander, doctor Lorenzo Santander, Francisco Canal, doctor Francisco Soto, Pedro Fortoul, José Concha, Antonio María Ramírez, Sebastián Ramírez, Rafael González Camargo, Vicente González Rodríguez, Sebastián Sánchez, Ignacio Briceño, Antonio Sánchez, Ambrosio Almeida, Vicente Almeida, Dimas Arias, Antonio María Arias, Antonio María Durán, Rafael Durán, Fernando Suárez, Fermín Pisco, Pedro Gallardo, Patricio Pérez, Pío Santander, Manuel Hurtado de Mendoza, Miguel Murillo, Francisco Medelo, José Antonio Aulí, Fernando Losada, Guillermo Camargo, fray Tomás Villamizar, Pedro Soto, Cruz Briceño, José María Llanos, Miguel Briceño, Juan Bautista Quirós, Francisco Antonio Ranjel Concha, José de la Rosa Gadea, Fernando Gadea (hijo), Antonio Gadea, Gabino Gadea, José María Mansilla, Francisco Colmenares Corrales.

ISIDRO VILLAMIZAR



SOBRE INDEPENDENCIA DE NEIVA

Bogotá, 15 de mayo de 1914

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

El señor Gabino Charri G., en carta dirigida de Garzón al señor Secretario perpetuo de la Academia, pregunta si hay constancia de quiénes eran Presidente y Secretario del Estado de Neiva que autorizaron el acta de su independencia el día 12 de febrero de 1814.

La Academia tuvo a bien pasar este asunto a mi estudio. Yo me dediqué gustoso a investigar archivos con el objeto de poder rendir un informe satisfactorio, y aunque no logré aclarar plenamente ninguno de los dos puntos, expondré lo que con respecto de ambos he encontrado.

Estimo que don José Antonio de las Bárcenas desempeñaba la Presidencia en la citada fecha, porque había sido un buen mandatario en los años de 1812 y 1813, y el 28 de enero del último, o sea diez días antes de la proclamación solemne de independencia, autorizaba con tal carácter una resolución del Colegio Electoral, como puede verse en el tomo xv de *Historia* del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional.

El Secretario de Estado era el señor Nicolás Antonio Díaz, y no el Brigadier José Díaz, como algunas personas

han creído. En el folleto publicado por el citado señor Charri, con el título de *El Centenario de Neiva*, se hallan varios documentos del año de 1812 que llevan la firma de don Nicolás Antonio como Secretario del Presidente Bárcenas. He tenido a la vista originales, otros del año de 1813 suscritos *Díaz*, personaje que ejercía a la sazón el empleo en referencia, y que probablemente era el mismo don Nicolás Antonio que hemos mencionado. Después vino a mis manos copia de un escrito oficial, autenticada en Neiva el 12 de febrero de 1814, precisamente la fecha a que alude el señor Charri en la pregunta que hace a la Academia, por *Díaz* Secretario de Estado. Las firmas citadas correspondientes a los años 13 y 14 son del mismo individuo, pues el cotejo cuidadoso que de los rasgos de la letra y de las rúbricas he hecho, me ha convencido de ello.

Señor Presidente,

José María Restrepo Sáenz



LOS MARTIRES DE LA MESA

(DOCUMENTOS)

Olaya José Antonio—Pide la parte de los bienes del español Clemente Alguacil.

José A. Olaya—Con documentos solicita la reintegración de sus bienes de los secuestrados a los españoles en La Mesa y manifestando al mismo tiempo los padecimientos que ha sufrido.

1813

(Cello tercero dos reales años 1800 y 1801).
(Cello para 1808 y 1809.)

Exelenticimo señor:

Yo Nicolás Llanos, apoderado del señor José Antonio Olaya ante Vuestra Excelencia, con el debido respeto digo que en la secretaria de Gracia y Justicia se halla una información que en días pasados presentó mi parte sobre los intereces que le quitaron los españoles, y nececitando en el dia de hacer uso de ella con la Justicia ordinaria de esta Ciudad, ocurro a la justificación de Vuestra Exelencia supli-

candole se digne mandar se me franqué ese documento bajo el competente recivo, por tanto a Vuestra Excelencia atentamente suplico provea como solicíto.

NICOLÁS LLANOS

(Cello tercero).

(Valga para los años 1818 y 1819).

Exelenticimo señor:

Entregaronle dejando recivo.

Bogotá, mayo 8 de 1812.

VERGARA

Recibí en II fojas los documentos que se espresan.

NICOLAS LLANOS

El ciudadano José A. Olaya Jues Politico y Militar del Canton de La Mesa ante Vuestra Excelencia, con el devido respeto y como mejor proceda en derecho comparezco y digo: que desde mis tiernos años me dediqué a la agricultura y trato solo con el obgeto de asegurar mi subcistencia y la de mi familia; a este fin cultivé y adelanté lo mejor que pude dos haciendas en la jurisdiccion de aquel Cantón llamadas Ibañes y Calichana y las puse en tal estado que lo menos que me usufructaban por año era de cuatro a cinco mil pesos. Cuando pensaba disfrutar de una comodidad que la Providencia del Todopoderoso por medio de mi trabajo me había deparado. He aquí que de repente desapareció todo en manos de la desmesurada ambición de los españoles. Ellos fueron los dueños de mis haciendas, de mi casa, de mi dinero, mis alhajas y de todos mis intereses. Mas nó contentos con esto ni con verme separado de mi cara esposa y tiernos hijos, profugo por los montes en donde sufrí las angustias, penalidades, escaseces y trabajos que son anexas a ese género de vida desgraciada, tuvieron valor de sacrificar en la plaza de aquella Villa a mi hijo, sin más delito que el ser yo su padre.

La crueldad, el furor e injusticia de este hecho, han producido y labrado en mi corazon un cúmulo de males inesplicables a la lengua más elocuente. Todo esto e infinitas cosas más que han pasado por mí en los tres años de gobierno español, que seria largo referir, son hechos tan públicos que resuena su eco hasta los estremos de la tierra.

Sinembargo de la publicidad de mis padecimientos que han sido obgeto de mi acendrado patriotismo, haré a V. E. una lijera relación de ellos para que de algun modo la caridad del Gobierno se digne compensarlos.

En el año 16 cuando entraron al Reino las tropas destruidoras del género humano, tenian mis dos haciendas el

valor de treinta mil pesos; fueron confiscadas y su producto lo recaudaba el español D. Clemente Alguacil como consta de la justificacion que solemnemente acompaño en once fojas útiles: por ella verá V. E. lo mucho que se utilisó el Gobierno de sus usufructos, y los demás padecimientos correlativos al embargo.

Una carga de baules que era el único patrimonio que habia podido escapar para sufragar mis exigencias, fué aprendida en Viotá por el Alcalde de la Ciudad de Tocaima, y lo era en aquel año, el finado Jose Maria Bustamante, en el cual se encontraron más de sesenta onzas en oro, ocho talegas con plata, cada una con cien pesos, varias alhajas de oro de la pertenencia de mi esposa e hija, toda la plata labrada del servicio de mi casa y la ropa de mi uso; esto es lo que aparece de la declaracion de los testigos que presenciaron la apertura de dichos baules, en la Villa de La Mesa, pero lo que en realidad me quitó dicho Alcalde fueron ocho mil pesos, a pocos dias me quitaron otro par de baules que habia dejado a guardar en el paramo de Alpujarra y allí acabaron de despojarme de dos mil pesos último resto que me habia quedado para socorrer mi familia que se hallaba enteramente abandonada y destituida de humano socorro.

No acabaria Señor Exmo. si me pusiera a referir las perdidas que e tenido de casas, haciendas, bestias y ganado, fincas y muebles que han caido todas en poder del español Sñr. D. Clemente Aguacil.

Este sujeto ha emigrado dejando varios intereses y deudores de consideracion: bajo este supuesto y el que nó tiene familia ni pariente alguno, suplico a V. E. se sirva mandar, sí lo cré conveniente que de los bienes de este español se me adjudiquen los que V. Excia. tuviere a bien para de algun modo compensar mis perdidas y tener con qué subsistir, pues en el dia me hallo tan escaso que para mi manuntención y la de mi familia he tenido que molestar a mis amigos prestendoles cantidades que no sé cuando ni como satisfacerlas porque los trapiches lejos de darme alguna cosa, tengo que gastar mucho para reponerlos y ponerlos en estado que puedan usufructuar.

En esta virtud con el pedimento más útil y conforme.

A V. E. atentamente suplico que habiendo por prestado los documentos adjuntos se sirva mandar y proveer como llevo pedido. En lo que recibiere Merced y justicia, protesto lo necesario, etc.

JOSE A. OLAYA

Santa Fe. Octubre 12 de 1810.

Dispone la comision de secuestros de esta capital tomando los que crea conveniente.

(Una rúbrica).

VERGARA

Exmo. Sr:

Evacuando el informe que V. E. se ha servido pedir a esta comision, sobre la solicitud del ciudadano José Antonio Olaya, no podre decir otra cosa sino que me son constantes sus perdidas y los perjuicios que este benemérito ciudadano ha sufrido por el Gobierno español.

En cuanto a su solicitud siendo de mera gracia a V. E. si lo tiene por conveniente puede acceder o denegarla.

Exmo. Sñr.

(JOSE J. ECHEVERRIA)—*José de la Serna*, Srio.

Santa Fe, Noviembre 12 de 1812.

Explique el comandante militar de La Mesa qué bienes han sido embargados al español D. Clemente Alguacil y cuáles quiere que se le adjudiquen para que con este conocimiento se pueda dictar la providencia conveniente.

(Una rúbrica).

VERGARA

Valga para el reinado del Sñr. D. Fernando VII.

SELLO TERCERO

Años de mil ochocientos dies y mil ochocientos once.

Exmo. Sñr:

El ciudadano Jose Antonio Olaya, Juez Politico y Militar del Canton de La Mesa de Juan Dias ante V. E. con el debido respeto comparesco y digo que se me ha hecho saber la providencia del doce del corriente en que se me previene la consecucion de mi solicitud para que de los bienes del español Dn. Clemente Alguacil se me reponga en parte los que perdí en tiempo del Gobierno español y que esponga cuales han sido los bienes embargados a dicho español y cuales quiere que se le adjudiquen. Cumpliendo con lo mandado hago presente a V. E. que se hallan secuestrados los bienes siguientes: las tierras, casas y menaje de la hacienda de Tena, setenta y seis reses, ciete mulas, dos fondos, algunas piezas de plata labrada que no me acuerdo su número, una dependencia de consideracion

en poder de Luciano Zamora, vecino de La Mesa, procedente de la venta de unos esclavos y otras varias que no tengo presente.

En poder de dicho español encontraron unos instrumentos de mis haciendas como consta de la justificación presentada, igualmente que la perdida de mis intereses ha pasado de cuarenta mil pesos, en terminos que mi pobre familia estaba mendigando como es público y notorio. Dejo a la prudencia y bondad de V. E. determinar de los bienes que se sirva adjudicarme en recompensa de lo mucho que he perdido.

En esta virtud con el pedimento más conforme.

A V. E. atentamente suplico que habiendo por denunciado los bienes secuestrados del español Dn. Clemente Alguacil se digne mandar se me adjudiquen los que V. E. hallase por conveniente, en lo que recibiere gracia y merced, etc.

J. A. Olaya—Dr. Sebastian Esguerra — Nicolas Llanos.

66. Otro si digo: que las piesas de plata, si V. E. tuviera a bien el que se vendan pido se pesen y justiprecien y si fuera de su agrado las compraré por su avalúo, ofreciendo pagar su importe dentro de un año o antes si tuviere proporcion o como V. E. hallare por conveniente que en todo recibiere merced y gracia.

Olaya

Santa Fe, Noviembre 12 de 1812.

Sirviendo actualmente sin sueldo alguno y como los notorios servicios a la Republica del Ciuno. Jose Antonio Olaya y lo más que muy justamente espera de él el Gobierno le hacen recomendable para que de alguna manera se le ponga en estado de reponer sus pérdidas sin perjuicio grave del Erario.

Se le declara al Sr. Olaya el usufructo de la Hacienda perteneciente al español Alguacil por el termino de dos años a cuyo efecto se le entregaran los bienes existentes arreglado a la ley. Las mejoras que hiciere Olaya seran partibles entre el Erario Público y él tomando aquel una tercera parte, solamente se perderá para el Estado los bienes que ahora recibe, solo por casos fortuitos, será obligado a devolver la hacienda sin deteriodo y al efecto dará los fondos (?)

Comuniquese a la comision de secuestros.

Vergara, Srio.

NOTAS OFICIALES

Sala 3ª de la Corte de Apelaciones—Guatemala, C. A.

F. Contreras B., socio de las Academias Nacional de Historia y Colombiana de Jurisprudencia, Magistrado de la Corte de Justicia y Presidente del Ateneo de Guatemala, etc., etc., tiene la honra de reiterarle, como de año en año, sus más cumplidas felicitaciones y los mejores deseos de año nuevo a la docta e ilustre Academia Nacional de Historia de Colombia, y a cada uno de sus honorables miembros, que Dios guarde muchísimos años.

Guatemala, 1º de enero de 1915.

Señor Presidente de la honorable Academia de Historia.

Señor:

Por algún tiempo me he dedicado al estudio de nuestras *regiones amazónicas* en lo que concierne a su geografía, dominio territorial, productos naturales, colonización y vías principales. Ya el Gobierno publicó desde 1913 mi primer ensayo sobre *Fronteras Amazónicas*, atendiendo al dictamen de una respetable Comisión de la honorable Academia de Jurisprudencia, compuesta de los muy ilustres señores doctores don Eduardo Posada y don Eduardo Rodríguez Piñeres.

Hoy me honro en presentar a esa honorable corporación mi última labor, *Pro Patria*, fruto de mayor cuidado y más estudio, y al hacerlo, invoco vuestro acendrado patriotismo para esperar lo toméis en consideración y os sirváis emitir el concepto de vuestra sabiduría.

Muy respetuosamente me suscribo vuestro atento servidor,

D. Salamanca T.

The Washington Historical Quarterly—Published by the Washington University State Historical Society—5 february 1915.

Academia Nacional de Historia, calle 11 número 147—Bogotá—Colombia. S. A.

Dear Sirs:

If agreeable to you we should be glad to send you the Washington Historical Quarterly in exchange for your publications. This magazine is now inits sixth volume. Its field is the history of the Pacific Northwest with special reference to the territory now within the State of Washington. A sample copy will gladly ben sent upon request.

A limited number of complete sets are still available for exchange. If you wish the exchange to date back to the beginning of te magazine, kindly let us know what you can supply.

Awaiting your reply, I am.

Yours very truly,

CHARLES W. SMITH

República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1.ª—Número 343—Bogotá, marzo 11 de 1915.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia---Presente.

Me refiero al atento oficio número .., fechado el 24 de los corrientes, relativo al nombramiento de Bibliotecario para la *Biblioteca Jorge Pombo.*

Como la ley por la cual se aceptó la donación hecha por el señor Pombo, no determinó quien debía hacer el nombramiento de Bibliotecario, pero dejó la Biblioteca al cuidado directo de la Academia Nacional de Historia, que es autónoma, según la Ley 24 de 1909, que usted cita, el suscrito es de concepto que el empleado de que se trata puede ser nombrado por la Academia, y que esta corporación puede hacer la elección respectiva de entre los miembros que la componen.

Dios guarde a usted.

EMILIO FERRERO

Bogotá, marzo 4 de 1915

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia
En la ciudad

Tengo el honor de remitir a usted dos ejemplares del libro titulado *Del Avila al Monserrate*, del cual soy autor, uno de cuyos ejemplares está destinado al uso particular de usted y el otro para la Biblioteca de la Academia que usted dignamente preside.

Al ser posible, yo desearía, en busca de alguna recompensa para la ardua labor que para mí ha representado ese pobre trabajo, que se sometiera mi libro al docto estudio de esa ilustre corporación, especialmente en cuanto él se relaciona con la historia nacional de nuestra Patria, para buscar por ese medio el estímulo de futuros esfuerzos que estoy en vía de realizar, con el anhelo de llegar, si no ahora, algún día, a ver franqueadas para mí las puertas de la Academia,

para poner entonces mi humilde contingente en la elevada misión que a sus dignos miembros está encomendada.

Soy del señor Presidente muy atento servidor q. b. s. m.,

PEDRO A. PEÑA

República de Colombia—Departamento del Tolima—Junta Central del Centenario—Ibagué, enero 18 de 1915.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Hace algunos días, con motivo de los concursos de Hisria abiertos para conmemorar el centenario de la indepencia de la antigua Provincia de Mariquita, se dirigió esta corporación, por el muy digno conducto de usted, a esa docta Asamblea rogándole aceptase el cargo de Jurado en dichos concursos.

Como hasta hoy no ha tenido respuesta alguna aquella comunicación, me ha ordenado el señor Presidente de esta Junta Central del Centenario, me dirija nuevamente a usted rogándole el favor de una respuesta, que en todo caso espera la Junta será afirmativa, con cuyo motivo le anticipa los agradecimientos.

Soy con toda consideración, del señor Presidente, muy atento, seguros ervidor,

CLÍMACO BOTERO,
Secretario.

Pamplona, enero 16 de 1915

Señor Secretario perpetuo de la Academia de Historia—Bogotá.

Muy señor mío:

He tenido el honor de recibir la atenta nota de usted de fecha 11 de noviembre del año próximo pasado, y en respuesta de ella me es altamente satisfactorio manifestar a la honorable Academia Nacional de Historia, por el muy digno conducto de usted, que al aceptar el honroso cuanto inmerecido nombramiento de socio correspondiente de ella, presento a tan docta corporación mis cumplidos agradecimientos por la distinción de que me ha hecho objeto.

Acepte usted, señor Secretario perpetuo, las seguridades del aprecio y de la consideración de su afectísimo y atento servidor,

B. MATOS HURTADO

Santiago, 28 de noviembre de 1914

Señor don Pedro M. Ibáñez—Bogotá.

Muy señor mío:

Sorpresa muy agradable para mí ha sido ver reproducida en el número 102 del *Boletín de Historia y Antigüedades* mi modesta colaboración: *El heroísmo de Antonio Ricaurte.*

Tanto al distinguido Representante de Colombia en Chile, Excelentísimo señor Olaya Herrera, que tuvo la amabilidad de patrocinar mi trabajo, como a la docta Academia de Historia de Colombia, que se sirvió publicarlo, envíoles mis más expresivos y sinceros agradecimientos por esa deferencia que han tenido para conmigo.

Espero que la suerte me permita algún día descubrirme respetuosamente ante el busto que se le piensa elevar en la ciudad de Leiva al mártir sublime de San Mateo, o ante la estatua de bronce que se le erigirá en la capital de Colombia.

Magistrales son los discursos del señor General don Carlos Cuervo Márquez y del señor doctor Eusebio Robledo, que completan y dan tonalidades nuevas a los rasgos morales y militares del héroe neogranadino, presentándole como la encarnación más pura del soldado ciudadano que rinde consciente y voluntariamente su vida en el altar de la Patria al ídolo de la libertad.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted como su muy atento y obsecuente servidor,

ISMAEL GAJARDO

El Vocal Secretario de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz—C. de la Real Historia—19 de noviembre de 1914.

Señor don Pedro M. Ibáñez Secretario de la Academia de Historia de Colombia.

Muy señor mío y de toda mi consideración:

Por conducto del señor Pérez Sarmiento, Cónsul de esa República en Cádiz, he recibido el diploma de correspondiente a esa Academia, honor inesperado que aumenta mis simpatías por la culta y noble Nación colombiana y me obliga más para con ella.

Ruégole, señor Secretario, manifieste a esa digna corporación mi sincero reconocimiento por el honor que me ha dispensado, y tengo el gusto de ofrecerme a usted como incondicional amigo y atento servidor,

PELAYO QUINTERO

---

29 Medford St. Sprinigfield—Agosto 7 de 1914.

Señor doctor don Pedro M. Ibáñez Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Muy estimado doctor y buen amigo:

En mi poder su amable nota por la cual se sirve usted comunicarme que la Academia me ha hecho el honor de nom-

brarme su representante ante el 19.° Congreso de Americanistas que se reunirá en Washington el próximo 5 de octubre, en unión del doctor Roberto Ancízar y de M. Hiram Bingham, de la Universidad de Yale. A este último tuve ocasión de conocerlo en el invierno pasado, con motivo de una bella conferencia que dictó en esta ciudad sobre *Civilizaciones incáicas*. A su debido tiempo le envié el nombramiento que usted me adjuntó, y en carta de él que recibí hace algunos días me manifiesta que tendrá verdadero placer en representar a la Academia ante el dicho Congreso.

Por la prensa me he enterado de que nuestra Academia ha estado de *trasteos;* sólo en Colombia se niega un asilo honorable y decente a una de las corporaciones científicas más serias del país.

He sabido, con verdadero placer, que está ya listo el tercer tomo del *Archivo Santander*. Mis felicitaciones muy especiales, al infatigable General Restrepo Tirado ¿Qué hay de las *Crónicas de Bogotá ?* y el *¿ Boletín ?*

En unión del distinguido hombre de ciencia Mr. William S. Robertson, de la Universidad de Illinois, me ocupo actualmente en traducir varios documentos importantísimos referentes a las gestiones de Miranda en los Estados Unidos el año de 1783.

Presento mis más sinceros agradecimientos por el nombramiento que usted ha tenido la bondad de comunicarme, y confiando ser de alguna utilidad a la Academia en ésta y en otras ocasiones me repito de usted su agradecido y respetuoso amigo que espera abrazarlo pronto.

LUIS A. CUERVO

—

República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 1.ª—Negocios Generales—Número 5206—Bogotá 18 de noviembre de 1914.

Señor Secretario de la Academia de Historia—Presente.

Tengo el honor de acusar a usted recibo de su atento oficio distinguido con el número 1551 de fecha 17 de los corrientes, por medio del cual se sirve transcribirme una proposición aprobada en esa honorable corporación en su última junta ordinaria, relacionada con la averiguación de la existencia del corazón y vísceras del Libertador. Con el expresado oficio se recibieron los documentos anunciados en él.

Doy a usted las gracias por aquella transcripción, y le manifiesto que este Ministerio se había dirigido ya al señor Go-

bernador del Departamento del Magdalena comisionándolo también para dicha investigación.

Soy su atento servidor,

MIGUEL ABADÍA MÉNDEZ

Bogotá, 19 de noviembre de 1914

Señor doctor Pedro María Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

Tengo el gusto de acusar a usted recibo de su atenta nota de fecha 17 de los corrientes, marcada con el número 1552, por la cual se sirve usted comunicarme que la honorable Academia de que es usted digno Secretario tuvo a bien, en la junta habida el día 16 del presente, elevar mi categoría de académico a miembro de número, y que el señor don Raimundo Rivas quedó comisionado para llevar la voz en nombre del instituto el día de mi recepción.

Al aceptar, como lo hago, el inmerecido honor que ha querido discernirme esa ilustrada corporación, ruego al señor Secretario perpetuo se digne ser ante ella intérprete fiel de la acendrada gratitud que me anima, y aceptar mis más sinceros agradecimientos por sus votos personales y los sentimientos de alta consideración y aprecio con que me suscribo de usted muy respetuoso servidor y colega,

JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ

Señor doctor Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la honorable Academia Nacional de Historia—En su mano.

Con la muy atenta nota de usted de 11 del mes en curso, llegó a mis manos el diploma de miembro correspondiente con que esa honorable Academia se dignó premiar un modestísimo trabajo que sobre la campaña de Nariño en el Sur, presenté al concurso anual que se cerró el 1.° de septiembre pasado.

También está en mi poder la preciosa obra de Tácito que me dedicó esa corporación por encargo y obsequio del académico señor doctor don José Dolores Monsalve.

Noblemente estimulado con la honra que me dispensa la Academia de Historia, haré de ahora en adelante todo esfuerzo para merecer el puesto que se me ha designado en el seno de esa corporación, a la cual presento por el digno conducto de usted la expresión de mi mayor gratitud.

Soy del señor Secretario servidor muy atento,

ROBERTO MORALES OLAYA

Noviembre 28 de 1914.

EL GENERAL MANUEL C. PIAR

(Su naturaleza y estado civil).

El muy conocido historiador venezolano B. Tavera Acosta, publicó en el número 124 de *Horizontes*, de 31 de octubre de 1913, un artículo cuyo mote es *Nacionalidad del General Piar*, en el cual tropieza con otro de mi pluma que vio la luz en el *Boletín de Historia y Antigüedades* número 89. con el título de *Apuntes sobre algunos próceres venezolanos*. Allí, entre otras cosas, dice que anda a ciegas por los vericuetos de nuestra historia en lo relacionado con Piar»; que «se nota la influencia que han ejercido en su ánimo (en el mío), las obras de Azpurúa, Blanco y Compañía.... Luégo entra a refutar los documentos sobre que me he basado para decir que Piar nació en Curazao en 1780, cuando —repite el autor--Piar fue hijo ilegítimo de un Príncipe de Braganza y de una dama caraqueña de alta sociedad.

El señor Tavera Acosta dice que no conoce el expediente sobre que me he basado, y como creo que ese expediente arroja más luz sobre el asunto en discusión y que está más comprobado que el dicho de muchos autores venezolanos, lo he puesto en manos de la Academia de Jurisprudencia para su publicación, pues además del alto interés histórico que encierra, contiene algunas piezas jurídicas muy interesantes, sobre todo por tener relación con una personalidad tan culminante como la de Piar, y versar sobre un asunto nuevo en la época en que se discutió: si la República podía aceptar como legítimo el matrimonio hecho en país extraño por el rito protestante:

¿Cómo vino a mis manos este expediente que ahora publico en el *Boletín de Historia y Antigüedades?*

Cuando el doctor Manuel Murillo Toro regresó de Caracas. en donde estuvo como Representante de nuestro país, trajo un gran archivo de expedientes de próceres, levantados con el objeto de conseguir el pago de sus servicios en la guerra de Independencia. El doctor Murillo Toro, que sin duda vio llegado el momento en que tan preciosos documentos, por incuria de los venezolanos, corrían riesgo de perderse, optó por comprarlos y salvarlos de la ruina. Hace poco compré una gran parte de ese archivo, y entre los muy importantes documentos que vinieron a mis manos se halla éste que hoy ve la luz pública.

Nada tiene de inverosímil el que Piar hubiese nacido en Curazao. El dicho de una media docena de autores venezolanos nada prueba en contrario. mientras no presenten documentos, que es lo que exige la historia, en apoyo de sus aseveraciones. Muy natural que ellos, admiradores del valiente y temerario militar, quisieran apropiarse su nacionalidad y pretendieran presentarle como coterráneo suyo. ¿Que los sucesores de la ilustre víctima no han hallado su fe de bautizo en Curazao? Tampoco se ha encontrado en Caracas ni en parte alguna de Venezuela. Hijo de padres cató-

licos y nacido en país católico, si acaso fue venezolano, aparece sin embargo como protestante al contraer matrimonio, según este rito, con la señora María Marta Boom

Si era hijo de un Braganza y de doña Soledad Jerez de Aristeguieta Lovera Otañez Bolívar y Blanco Herrera, ¿porqué se nos presenta con el apellido Piar? Si doña Isabel Gómez no fue más que la partera encargada de su cuidado y que más tarde quisiera fingirse como su madre natural, ¿porqué el apellido de Piar y no el de Gómez? ¿Quién, sino su padre natural, le dio el apellido? ¿Porqué la viuda de Piar al pedir la herencia de su finado esposo, no intentó siquiera decir que doña Isabel Gómez, que hacía el mismo reclamo, no era la madre de Piar? Preguntas son éstas que quisiera ver absueltas por el estudioso y diligente escudriñador de archivos históricos doctor Tavera Acosta, mas no relatándonos leyendas, sino presentando documentos comprobados. Bien merece la memoria del General Piar que se haga un esfuerzo por establecer de manera clara su individualidad y que se precise su biografía. Mucho nos complacería verlo aparecer como venezolano luchando por la libertad de su Patria más bien que como extranjero.

Quedamos pues en espera de las nuevas luces que nos proporcione el venezolano historiador.

ERNESTO RESTREPO TIRADO

LA SEÑORA ISABEL PIAR

pide el haber que le corresponde como heredera de su padre el señor General Manuel Piar.

Número 114--Comisión Central de Repartimiento de Bienes Nacionales de Venezuela.

(Corresponde el legajo 8º, número 2, letra A, año de 1828).

Yo, Alberto Kikkert, Comandante del Orden Militar de Guillermo, Vicealmirante en servicio de Su Majestad el Rey de los Países Bajos, Gobernador General de Curazao y las islas pertenecientes a Bonaire y Arutas, General y Almirante en Jefe del Ejército y de la Marina, allí, etc., etc., etc. Certifico por la presente que Guillermo Prince es Secretario del Consejo de Policía de dicha isla, y que en Corte como por fuéra, completa fe se debe dar a todo auto, documento y papel dado y firmado por él en dicha capacidad. En testimonio de lo que he firmado la presente y anexado el sello del Gobierno en Curazao a quince de diciembre de mil ochocientos diez y siete

Firmado, A. KIKKERT. (Lugar del sello).

Después de las publicaciones de tres domingos sucesivos, hechas en el distrito de este castillo, de parte de los Secretarios

Juan Mateo Baunisgs y Guerrit Specht, por la primera vez el veinticinco de marzo de mil setecientos noventa y ocho, por la segunda vez el primero de abril siguiente y hoy por la tercera y última vez se ha solemnizado y unido en el estado de himeneo por el ilustre Consejo de esta isla, las personas siguientes, a saber: Manuel Carel Piar con María Marta Boom, ambos naturales de Curazao, hecho en el castillo de Amsterdam, en Curazao, a ocho de abril de mil setecientos noventa y ocho (así está), firmado Jacobo Steching, Cornelu Berch, me presenté: firmado, Guerrit Specht, Secretario. Conforme al original: firmado, Frm. Prince.

Se ha celebrado el casamiento en presencia de Juan Cornelio Godfried Herten y Aleta Margarita Tepelaan, esposa de Antonio Leopoldo Lange, de parte del novio: y de Luis Gavaio y su esposa Antonieta Babtista, de parte de la novia, a saber: Manuel Carel Piar con María Marta Boom, ambos naturales de Curazao.

Todo con conocimiento de los contratantes, hecho en Curazao, a veintitrés de marzo de mil setecientos noventa y ocho,--me presenté.

Firmado, *Guerrit Specht*, Secretario.

Conforme al original.

Firmado, *Frm. Prince*

Por traducción conforme al original, en idioma holandés exhibido.

Ante mí, *Esvald Behrmann*, intérprete del Gobierno.

Bautizada el veinticinco de enero de mil setecientos noventa y nueve María Elisabeta, nacida el diez seis de diciembre de mil setecientos noventa y ocho, cuyo padre era Manuel Carel Piar y cuya madre María Marta Boom; padrino era Juan Cornelio God Herten y madrina Antonieta Gavaio.

Curazao, diciembre seis de mil ochocientos diez y siete. Por mí.

Firmado, *Jak Muller. J. A. Z.*, Presidente de la Parroquia Luterana.

En la isla de Curazao.

Por traducción conforme al original, en idioma holandés, exhibió ante mí.

Esvald Behrmann

La Guaira, a catorce de julio de mil ochocientos veintidós. Intérprete del Gobierno.

Pedimento.

Señor Comandante Político y Militar:

La ciudadana María Marta Boom, natural de la isla de Curazao y residente en este puerto, en representación de mis derechos me presento ante Vuestra Señoría, y digo: trato de acreditar

fui casada con Manuel Carlos Piar, General que fue de la República, y que de nuestro enlace procreamos una niña que existe y que actualmente se halla en este puerto viviendo junto conmigo y a mis expensas; y para realizarlo en toda forma legal, presento con la solemnidad debida dos documentos que lo acreditan, escritos en idioma holandés, los que traducidos por el intérprete de esta plaza, se pondrán por cabeza del expediente, y a mayor abundamiento ofrezco justificación de testigos de buen crédito que declaren por los particulares siguientes :

1. Primero—Por mi conocimiento y el de mi legítimo marido con las generales de la Ley.

2. Segundo—Si por este mismo conocimiento saben y les consta fui casada con el dicho Piar y de cuyo enlace tuvimos una hija nombrada María Isabel, que existe y actualmente vive en mi compañía y a mis expensas.

3. Lo tercero—Si todo lo expuesto es público y notorio, pública voz y fama; y al intento con el pedimento más útil y derecho conforme suplico a Vuestra Señoría se sirva darme por presentada con los expresados documentos, y en su consecuencia mandar se traduzcan por el intérprete jurado de esta plaza y se tomen las declaraciones indicadas a los señores Ramón Landa, Matías Padrón y Felipe Estévez, pasándosele a éste el expediente para que certifique como Jefe principal de Marina y en su vista resultarme el mérito suficiente, aprobarlo y que se me entregue el expediente original para los usos que me convengan, que así es de hacerse justicia que pido con el juramento necesario.

María Marta Piar

Auto.

Por presentado con los documentos que acompaña, tradúzcanse por el intérprete de la plaza y procédase a lo demás que esta parte solicita. Así lo proveyó el señor Comandante Militar y Juez político interino de esta plaza que lo firmó a diez de julio de mil ochocientos veintidós años.

AYALA--Ante mí. *Pedro Toledo*, Escribano público.

Diligencia.

El mismo día lo notifiqué al presentante en su casa. Doy fe.

Toledo, Escribano.

Otra--Seguidamente pasé a la casa del intérprete y teniéndolo presente le hice entrega de los documentos presentados para su traducción como se manda. Doy fe.

Toledo, Escribano.

Declaración.

En once de los mismos compareció en este Tribunal el señor Ramón Landa, Administrador de Venduta de esta villa, a quien el

señor Comandante por ante mí le recibió juramento que hizo en toda forma de derecho, por el cual ofreció decir verdad en lo que sepa y sea preguntado, y siéndolo por el contenido del anterior escrito, dijo al primero: que conoce de vista, trato y comunicación a quien lo presenta y conoció también al General Manuel Piar y que no le comprenden los generales de la ley. Al segundo: que por por este mismo conocimiento le consta que Piar fue casado con su presentante, de cuyo enlace tuvieron una hija, la cual existe en el día en su compañía en esta villa por haber venido de Curazao en estos días, y está entendido el que declara que se mantiene a expensas de su madre. Al tercero: que lo declarado es público y notorio en toda la isla de Curazao, y también lo es para la mayor parte de los habitantes de estas Provincias, así por la emigración como por la amistad de Piar y la de su presentante. Que esta es la verdad para su juramento, hecho en que se afirmó y ratificó, leída que le fue, que es natural de Caracas, vecino de esta villa y mayor de edad, y firma con dicho señor de que yo, el Escribano, doy fe.

AVENDAÑO— *Ramón Landa*--Ante mí. *Pedro Toledo*, Escribano público.

Otra--En doce de los mismos compareció en el Tribunal el señor Capitán del puerto, Matías Padrón, testigo presentado por la parte para esta justificación, a quien el señor Comandante, teniendo presente por ante mí, le recibió juramento que hizo conforme a las ordenanzas de la República, bajo el cual prometió por su honor decir verdad en lo que sepa y sea preguntado, y siéndolo por los particulares del anterior escrito, dijo al primero: que conoce a su presentante de vista, trato y comunicación, como conoció también a su legítimo marido el General Manuel Piar, como que fue muy su amigo: pero que no por esta razón le comprenden los generales de la ley. Al segundo: que por esa misma razón sabe y le consta que Piar fue casado con su presentante y de cuyo matrimonio tuvieron una hija nombrada María Isabel, que actualmente existe junto a su madre, viviendo a sus expensas en esta villa, por haber venido de Curazao. Al tercero: que todo lo declarado es público y notorio, pública voz y fama, así en esta villa como en la isla de Curazao, y que esta es la verdad en fuerza de su juramento, hecho que se afirmó y ratificó leída que le fue, que es mayor de edad y firma con dicho señor que doy fe.

AVENDAÑO--*Matías Padrón*--Ante mí, *Pedro Toledo*, Escribano público.

Diligencia.

El mismo día yo, el Escribano, pasé a la casa del señor Comandante principal de Marina, y estando en ella presente Su Señoría, puse en sus manos este expediente para la certificación que se solicita, conste de diligencia y de ello de doy fe.

Toledo, Escribano

Certificación.

Señor Comandante Político y Militar:

He visto el expediente instruído por la ciudadana María Marta Boom, natural de la isla de Çurazao, y residente actualmente en esta villa, sobre acreditar ser legítima mujer del General de la República Manuel Carlos Piar, y de cuyo enlace tuvieron una hija, nombrada María Isabel, según se evidencia del primero y segundo particular del escrito que corre por cabeza del indicado proceso, en el cual me nombra para que exponga cuanto sepa en el asunto en virtud de la amistad que he tenido en la casa, y digo: que es muy cierto que el General Piar fue casado con la ciudadana María Marta Boom, de cuyo matrimonio tuvieron una hija nombrada María Isabel, que existe, y actualmente vive con su madre y se mantiene a las expensas de ésta; que lo dicho es tan público y notorio que como la nominada madre e hija se hallan actualmente viviendo en esta villa, y son conocidas de toda esta población, y en particular de la mayor parte de los que emigraron en el año catorce, y en virtud de lo mandado doy la presente, por ante el Escribano de su actuación, en la villa de puerto de La Guaira, a trece de julio de mil ochocientos veintidós.

Felipe Estévez--Ante mí, *Pedro Toledo*, Escribano público.

Auto.

Vistos: Se declara que la ciudadana María Marta Boom, natural de la isla de Curazao ha probado competentemente haber sido casada con el General Carlos Piar, y de cuyo matrimonio tener una hija nombrada María Isabel, que existe y vive en su compañía; por tanto se aprueba en legal forma la justificación evacuada, y reinterpone para su mayor fuerza la autoridad del Tribunal y este judicial decreto. Entréguese a la interesada el expediente original con los testimonios que pidiere. Así lo proveyó el señor Comandante Político y Militar, Francisco Avendaño, Coronel de Ingenieros de los Ejércitos de la República, donde la firmo, en la villa y puerto de La Guaira, a diez y siete de julio de mil ochocientos veintidós.

FRANCISCO AVENDAÑO--Ante mí, *Pedro Toledo*, Escribano público.

Diligencia

En el mismo día yo, el Escribano, pasé a la casa de la ciudadana María Marta Boom, y estando en ella presente le entregué este expediente como se manda. Doy fe.

Toledo, Escribano.

Certificación.

Carlos Soublette, General de División de los Ejércitos de la República e Intendente del Departamento de Venezuela, etc., etc., certifico: que luégo que por la dispersión y desgracias que experimentó la República a fines del año de quince, emigré en el mes de febrero de ochocientos diez y seis a los cayos de San Luis, en Haití, encontré al General de División de nuestros Ejércitos, Manuel Piar, concurriendo al alistamiento a la expedición que Su Excelencia el Libertador Presidente disponía contra estas Provincias, con la cual salió en el mes de marzo y vinieron a Margarita; que el señor Piar siguió con la misma expedición a Carúpano, y desde entonces continuó siempre en servicio activo en la Provincia de Cumaná, en la de Barcelona y en la de Guayana, en donde obtuvo en premio de sus revelantes méritos el empleo de General en Jefe de los Ejércitos de la República hasta el mes de julio de ochocientos diez y siete, en que consiguió permiso del Gobierno Supremo para salir del territorio en asuntos particulares.

A pedimento verbal de su viuda y para los efectos que le convengan doy la presente en esta ciudad de Caracas, a veintinueve de agosto de mil ochocientos veintidós.

Carlos Soublette

Otra--Felipe Estévez, de los libertadores de Venezuela, Capitán de navío de la Armada Nacional y Comandante principal de Marina y matrícula de este apostadero, etc., etc., certifico:

Que habiendo emigrado de estas Provincias por las desgracias que experimentó la República a fines de ochocientos quince, y dirigiéndome a los cayos de San Luis, de Haití, adonde llegué el veinticuatro de diciembre del mismo año, llegó allí también en muy pocos días, es decir, a principios de enero del año entrante, el señor General de División de nuestros Ejércitos, Manuel Piar, que había salido de la isla de Granada con destino a reunirse y contribuír a organizar la expedición que Su Excelencia el Libertador Presidente disponía contra estas Provincias, con la cual salió en el mes de marzo y vinieron a Margarita.

Que el señor General Piar siguió con la misma expedición a Carúpano, y desde entonces continuó siempre en servicio activo en la Provincia de Cumaná, en la de Barcelona y en la de Guayana, en donde obtuvo en premio de sus revelantes servicios y mérito el empleo de General en Jefe de los Ejércitos de la República, hasta el primero de octubre de ochocientos diez y siete, en que falleció.

Y a pedimento verbal de su viuda y para los efectos que le convengan doy la presente en este puerto de La Guaira, a cinco de septiembre de mil ochocientos veintidós, duodécimo.

Felipe Estévez

Pedimento.

Señores de la Comisión de Repartimiento de Bienes Nacionales:

María Marta Boom, natural de la isla de Curazao y residente en esta capital, a Vuestra Señoría hago presente: que según consta del expediente que acompaño he acreditado haber sido casada con el General en Jefe de los Ejércitos de la República de Colombia, Manuel Carlos Piar, y procreado de nuestro consorcio a María Isabel; y en efecto, los documentos producidos comprueban que lo fuimos con arreglo a las leyes de nuestro país natal, por los cuales fue legítimo nuestro matrimonio y lo es la prole que de él tuvimos, siendo por consecuencia precisa ésta y yo verdaderas sucesoras de los derechos que, según aquéllas, correspondan a mi difunto marido y padre de María Isabel. No obsta el que según la legislación de Colombia, que en orden a sucesiones se arregla a los sagrados cánones, no hubiéremos celebrado nuestro consorcio conforme ellos lo previenen, porque así aquélla como éstos se entienden con los católicos, los cuales no pueden testar ni heredar sino observando las leyes del caso.

El General Piar era un extranjero, y el haber venido al servicio de Colombia no debe perjudicar el derecho que habiamos adquirido de sucederle, así como no puede hacer que yo deje de ser su mujer, y María Isabel, nuestra legítima hija. Por consiguiente los bienes que haya dejado por su fallecimiento deben naturalmente pasar a quienes son sus herederos, según las leyes del Estado, de que era individuo, sin que impida el que los bienes o inmuebles deban seguir las disposiciones legales del territorio en que están situados. Si hubiere testado, debería haber observado la forma y solemnidades prescritas para justificar la verdad del acto, pero no podría privar a su viuda e hija de la parte de sus bienes que le señalan las leyes de su Nación, asímismo habiendo muerto intestado, somos una y otra sus legítimas herederas. y entramos al goce de sus derechos y acciones. Esta es la práctica generalmente observada con religiosidad en todas las naciones cultas, en las cuales está prevenido que los bienes de los extranjeros que mueren sin última disposición, se entreguen a los Embajadores o Cónsules, para ponerlos en manos de quien deban heredarlos: porque las luces han ido templando o aboliendo aquel derecho por el cual se atribuía el Fisco en varios Estados los bienes que un extranjero dejaba en ellos por su muerte: derecho por el cual era excluído de toda sucesión en el Estado, ya a los bienes de un ciudadano, ya a los de otro extranjero; de modo que no podía ser instituído heredero, ni percibir ningún legado: derecho dimanado, según Grocio, de los siglos en que se miraban los extranjeros casi como enemigos: y derecho que el Emperador Federico II derogó el primero, permitiendo a cuantos muriesen en sus dominios disponer de sus bienes por testamento, o que en caso de morir sin testar los heredaren sus próximos parientes. Esta doctrina de sabios publicistas, la más conforme a razón y al derecho de gentes, es la adoptada actual-

mente en la República de Colombia: en ella los que sean herederos según las leyes de las naciones extranjeras, no pierden los derechos que correspondan a sus causantes; y en ella los valientes que han cooperado a libertarla, no han trabajado inútilmente para sus hijos y sucesores que sin duda reportarán el premio que la ley les ha designado.

El General Piar, heroico defensor de la Patria, no ha de ser de peor condición que tantos otros beneméritos extranjeros. La República no ha de permitir que con él queden también sepultados sus revelantes servicios y que en medio de la ilustre memoria de este hijo adoptivo y desgraciado experimenten su hija y su viuda privaciones injustas por no admitirlas al goce de la recompensa que aquél debería obtener si viviese. La ley le designa la de veinticinco mil pesos o la parte de esta suma en proporción al tiempo que sirvió.

El salió de la isla de Granada con destino a reunirse a la expedición que se formaba en los cayos de San Luis de Haití, adonde llegó a principios de enero del año de diez y seis y vino en ella sobre estas Provincias en que obró posteriormente a favor de la República, de quien puede decirse fue uno de sus primeros más laboriosos libertadores, debiéndose muy principalmente a su valor, pericia y ardor patriótico el triunfo en tantas batallas gloriosas, hasta que desgraciadamente falleció el primero de octubre de diez y siete : es decir, que sirvió los dos años que exige la ley, menos los meses de octubre, noviembre y diciembre, como se deduce de los dos certificados del Excelentísimo señor Intendente de este Departamento, General de División Carlos Soublette, y del Capitán de navío, Comandante principal de Marina del Apostadero de La Guaira, Felipe Estévez.

Por tanto, suplico a Vuestras Señorías se sirvan, habiendo por presentados la justificación y certificados referidos, declarar la asignación militar que corresponda al General Manuel Carlos Piar, mi legítimo marido, y que en consecuencia podemos indicar los bienes nacionales suficientes para su pago.

Caracas, septiembre diez de mil ochocientos veintidós, duodécimo.

María de Piar

Decreto--Caracas, septiembre catorce de mil ochocientos veintidós--Al señor Fiscal--El Presidente, AYALA--*Richards*, Secretario--Representación Fiscal--Señores de la Comisión:

El Fiscal ha visto la solicitud de la señora María Marta Boom, viuda del señor General en Jefe Manuel Carlos Piar, pidiendo se le declare el haber militar de su marido, y dice:

Que de los documentos presentados se deduce suficientemente a más de los muy revelantes servicios del General Piar en el tiempo que requiere la ley del caso, que dicha Boom fue mujer legítima de él, y que en su consorcio procrearon una hija nombrada María Isabel, y por lo tanto es acreedora la Boom a la mitad del haber de su marido y la otra mitad corresponde a la hija, según el artí-

culo 4.º de la misma, en cuyo concepto y no habiendo servido el General Piar todo el termino requerido, es de parecer el Fiscal se les declare la asignación del grado que obtuvo ésta en la parte proporcionada al tiempo que sirvió, mandándose a la Boom indique los bienes en que deba hacérsele la adjudicación

Caracas, septiembre diez y ocho de mil ochocientos veintidós.

Lans

Decreto--Caracas, septiembre veintiuno de mil ochocientos veintidós

Sin embargo de que la Comisión respeta sobremanera el dictamen del señor Fiscal, ha acordado:

Se pase esta instancia a consulta del señor don José María Ramírez para que se sirva exponer su parecer en una materia tan delicada, diciendo si la interesada es mujer legítima o nó del difunto General Piar, según los cánones de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, en la inteligencia de que la Comisión está deseosa de administrar la más recta justicia en un asunto de tanto interés, y particularmente porque la madre del difunto General se puede presentar como heredera forzosa de su hijo.

El Presidente, AYALA, *Richards*, Secretario.

Dictamen--No es conforme a las leyes de la Iglesia Católica el matrimonio que se anuncia celebrado entre Manuel Carlos Piar y María Marta Boom, pero en sentido de los canonistas de mejor nota, surte este contrato los efectos civiles, como esté autorizado por las potestades del lugar de los contrayentes, en los lugares donde no se ha publicado o no se observa el Concilio Tridentino; pero la gran dificultad que presenta en este caso es si existiendo en el lugar iglesia católica, como en Curazao, debió celebrarse el matrimonio conforme a sus ritos, quiero decir, en presencia del Párroco, aun en este caso me decido de que surtiría los efectos civiles, a la vez que se tienen por legítima las dichas autoridades, siguiendo la opinión del *Van Epem*, Título doce, de esponsalibus de matrimonio, capítulo quinto, parte segunda, desde el número treinta y dos: por lo cual esta Comisión debe tener un documento calificativo de la legitimidad del matrimonio, y como a falta de la hija de él puede tocar el haber de Piar a su madre Isabel. la partera, que existe en esta ciudad, me parece se prevenga tanto a ésta como a la Boom y obtengan declaratoria sobre Juez competente sobre a quién pertenece la herencia de Piar, siendo de considerar que no habiendo éste fallecido repentinamente sino con conocimiento, pues que fue fusilado, no hubiese declarado su matrimonio ni la hija que de él tenía. Este es mi dictamen.

Caracas, primero de octubre de mil ochocientos veintidós.

Doctor, *José María Ramírez*

Decreto--Caracas, primero de octubre de mil ochocientos veintidós.

La Comisión ha acordado pase este expediente al señor doctor Luis Tomás Peraza, respecto a que habiendo dos dictámenes contrarios en este asunto delicado, exponga el suyo a la Comisión para dar la providencia que sea conforme a justicia, según las facultades y atribuciones que le dan los superiores decretos del Gobierno.

El Presidente, AYALA--*Richards*, Secretario.

Repartimiento fiscal.

Señores de la Comisión:

El Fiscal ha visto este expediente que contiene la solicitud que hace la ciudadana María Marta Boom sobre el haber de su difunto marido, General Manuel Piar, que murió el año de diez y siete, en Angostura, y dice: que como Fiscal no puede abrir su dictamen en el asunto, porque componiéndose el Ministerio de dos Ministros, y habiendo representado ya el señor Lans definitivamente, no puede ni debe el que refiere manifestar su opinión, que no resultando conforme con la de aquél, produciría un choque en este negocio, perjudicial a la buena armonía que deben guardar los empleados en un mismo Tribunal, por lo que devuelve el expediente para que si Vuestras Señorías no se conforman con el parecer del doctor José María Ramírez, y les parece bien consultar otro letrado de la capital, lo hagan o remitan el expediente en consulta a la Superior Comisión de Repartos.

Caracas, diez ocho de mil ochocientos veintidós.

Peraza

Pedimento.

Señores de la Comisión de Repartimiento de Bienes Nacionales:

María Marta Boom, natural de la isla de Curazao y residente en esta capital, a Vuestra Señoría hago presente: que habiendo reclamado el haber del General Manuel Carlos Piar como mi legítimo marido, según el rito protestante, y padre de María Isabel, a cuyo nombre también represento, y oídose al señor Fiscal que lo hizo favorablemente, entiendo que no conforme esta Comisión con mi pedimento ni con la conclusión del Ministerio, pasó la instancia en consulta al Colegio de Abogados de esta capital, en el errado concepto de que existe este Cuerpo, y entiendo también que habiendo el que fue Decano dado su dictamen por sí sólo, se ha pasado el expediente al otro señor Fiscal como tercero. Observo, señores, en todo esto una confusión y trastorno de principios, y aun de la práctica generalmente observada.

Esta Comisión no es un Tribunal de justicia que dicta providencias con arreglo a las leyes, ni tiene por consiguiente que consultarlas con asesor alguno; sus funciones son puramente económicas, con estricta sujeción a una ley reglamentaria: así es que su responsabilidad está cubierta y su celo satisfecho con oír la voz del defensor nato de los intereses fiscales y desviarse de sus conclusiones, cuando son conformes con las solicitudes de los interesados, sobre ser oficioso es en cierto modo ofensivo a la delicadeza e integridad que debe suponerse en aquel que tiene una sagrada obligación de procurar por todos medios el sostenimiento y conservación de los caudales públicos. El doctor José María Ramírez, diciéndose Decano del Colegio de Abogados, cuya voz ha tomado, parece que contrariando la representación fiscal, ha aconsejado que quien tiene el derecho de reclamar la asignación del General Piar es a su madre, suponiendo con error que ni yo soy mujer legítima, ni María Isabel nuestra legítima hija: pero estas leyes de sucesiones, como en primera representación, se entienden con los católicos o con los nacionales, mas no con los protestantes ni con los extranjeros, como lo es mi marido, que nació en Curazao de padres extranjeros, y que aunque vino a estas Provincias de ocho años de edad, nunca dejó de serlo, pues se regresó a su país natal, se educó en él, vino bajo sus leyes y en él se casó según las mismas, teniendo de nuestro consorcio a nuestra hija María Isabel.

Querer que pierda su extranjería para sujetarlo a las leyes de sucesión del país, es una arbitrariedad, y querer que su hija y su mujer no tengan derecho alguno por pretenderlo en virtud de un matrimonio celebrado a estilo protestante, es una injusticia. Como tál fue admitido al servicio de Colombia, o al menos no se trató entonces de averiguar qué especie de religionario era el que prestaba a la República tan importantes servicios, y esta misma conducta debe observarse para remunerarlo en su familia, si es que debemos ser imparciales y son consecuentes los principios liberales que actualmente fijan la marcha del Gobierno. Si se obrase de un modo contrario, qué digo, si esto se pusiese en duda o siguiese esta cuestión, se excitarían justamente los cuidados y recelos de tántos otros extranjeros a quienes no se preguntó qué religión traían cuando fueron admitidos al servicio de Colombia, y que trabajan y adquieren honores y recompensas, no precisamente para sí, sino también para sus hijos y esposas. Ejemplos tenemos de haberse así practicado, si no queremos consultar la observancia de las naciones cultas, y la irresolución en el caso presente es muy singular y extraordinaria. Lo es también la consulta que en clase de tercero se ha hecho al otro señor Fiscal, porque debiendo tener él su empeño en defender los intereses del Estado, no puede ser imparcial, porque no puede ser Juez y parte a un mismo tiempo, y ella es además innecesaria después de oído el primero, con cuyo dictamen ha debido conformarse la Comisión, si no por obligación, por decoro a lo menos del Ministerio, porque a él y no a la Comisión toca representar lo más conveniente al Erario: y

si ha opinado que debe pagárseme esta deuda de la Nación, no ha correspondido a Vuestras Señorías otra cosa que la regulación mecánica de lo que me pertenece en consideración al tiempo que sirvió mi marido. No digan Vuestras Señorías que pretendo dictar leyes a la Comisión: no es este mi objeto, sino reclamar con franqueza lo que con justicia me corresponde y con la misma que lo haría ante el supremo Gobierno, de quien otras en mi caso han obtenido la debida resolución. Mi oposición es a que mi solicitud no se convierta en un juicio ordinario, cuando la ley de asignaciones fija los trámites más sencillos para que los interesados no sean molestados en la reclamación de lo que justamente han adquirido ellos o sus causantes.

En esta virtud, con el pedimento más conforme, suplico a Vuestras Señorías se sirvan mandar se recoja el expediente del estudio del señor Fiscal segundo, y sin necesidad de ulteriores diligencias y consultas excusadas, determinar como tengo solicitado por mi anterior que reproduzco, y de conformidad con lo representado por el señor Fiscal primero.

Así lo espero de la justificación de Vuestras Señorías, en Caracas, a diez y ocho de octubre de mil ochocientos veintidós. Duodécimo.

María Marta Piar Boom

Decreto--Caracas, octubre diez y ocho de mil ochocientos veintidós.

Con sus antecedentes agréguese al expediente.

El Presidente (así está, sin firma del Presidente)--*Richards*, Secretario.

Decreto--Caracas, octubre diez y ocho de mil ochocientos veintidós.

Conforme la Comisión con el anterior parecer fiscal, ha acordado se pase este expediente en consulta al señor Ministro de la Corte Superior de Justicia, licenciado José María España, a fin de que se sirva exponer su dictamen.

El Presidente, AYALA--*Richaras*, Secretario.

Dictamen o excusa--Señores Presidente y Vocales de la Comisión:

Como Ministro da la Corte Superior de Justicia estoy impedido de aconsejar como asesor.

Sírvase Vuestra Señoría aceptar mi leg ítima excusa y nombrar otro letrado.

Caracas, veintiuno de octubre de mil ochocientos veintidós.

José de España

Decreto--Caracas, octubre veintidós de mil ochocientos veintidós.

Respecto a haberse excusado el señor España, Ministro de la Corte Superior de Justicia a exponer su dictamen sobre el punto en cuestión, la Comisión ha acordado en sesión de hoy se pase este expediente al estudio del señor Licenciado Vicente Mercader para que se sirva exponer el suyo.

El Presidente, AYALA—*Richards*, Secretario.

Dictamen--Señores de la Comisión Subalterna de Repartimiento de Bienes Nacionales:

Aunque los matrimonios que se celebran en los lugares en que ha sido promulgado el Concilio Tridentino están sujetos a las solemnidades establecidas en él, de forma que si no se contrae delante del propio Párroco y testigos, son nulos y de ningún valor, no puede decirse lo mismo de aquellos en que por no haberse publicado la expresada constitución eclesiástica, no ha sido observada semejante formalidad, aun cuando uno de los cónyuges sea del país en que aquélla no fue publicada, siempre que él hubiese sido celebrado en consorcio, como lo sostiene el doctísimo Bernardi en su disertación quinta, tomo tercero, número doscientos quince. A vista de esto y de los documentos producidos en esta instancia no debe dudarse de la legitimidad del matrimonio de Manuel Piar y María Marta Boom y también de su hija María Isabel, especialmente cuando sólo se trata de los efectos civiles de aquel contrato. Fundado en estos principios y en que la Ley de veintiocho de septiembre del año último pasado sobre asignaciones militares, declara que el haber de aquellos que hayan muerto corresponde a sus herederos forzosos y en cualquier caso gozarán sus mujeres de la mitad, opino que por aquel respecto no hay inconveniente para acceder a la solicitud de la referida Boom. De otra suerte se vería el triste ejemplar de que las mujeres de muchos militares extranjeros, cuyos consortes murieron combatiendo por la causa de la República, quedaren privadas de sus haberes por no haber sido casadas con arreglo a la disposición del Concilio Tridentino, cuando la intención de la ley ha sido favorecer más aquéllos, según se observa en el artículo 2.º

No obstante, como importa sobremanera que sobre esto haya una determinación que sirva de regla para las instancias que de igual naturaleza pueden deducirse, y como la de la Boom debe siempre elevarse al conocimiento de la Comisión Principal, y aun del Supremo Gobierno, a fin de que pueda tener efecto la adjudicación que se le haga, concibo también justo que, sin perjuicio de su asignación y del informe prevenido por la ley, se consulte igualmente sobre aquel punto, a cuyo efecto la interesada producirá el despacho del grado que obtenía su marido, con arreglo al artículo 10 del Decreto de 6 de diciembre último, expedido por el señor Vicepresidente, pues se echa de menos en este expediente.

Caracas, noviembre doce de mil ochocientos veintidós.

Licenciado *José Vicente Mercader*

Oficio—Caracas, noviembre trece de mil ochocientos veintidós--Excelentísimo señor Presidente y Vocales de la Comisión principal:

Esta Comisión Subalterna, en virtud de los dictámenes del Ministerio Fiscal y el otro letrado a quien ha creído por conveniente consultar, para asegurar su juicio y responsabilidad, cree verse obligada a elevar esta instancia a la Principal, a fin de obtener por su conducto la final determinación del Gobierno sobre ella. Conforme con los referidos pareceres, esta Comisión declara a la exponente acreedora a la cantidad de nueve mil ochocientos veintiún pesos tres y medio reales que le corresponden como viuda del difunto General en Jefe Manuel Piar, por un año y siete meses de servicio dentro de la época designada por la ley, y a la hija acreedora a otra igual cantidad por las mismas razones. Esta determinación la Comisión la ha tomado en estricta conformidad con los dictámenes dados por los profesores en este asunto delicado en el concepto de la Comisión. Esta interesada ha designado finca que aún no está confiscada; por consiguiente, la Comisión no podrá remitir sus inventarios y avalúos hasta que no se confisque. Esta Comisión, al mismo tiempo debe advertir a la Principal que la madre del difunto General Piar también se ha presentado pidiendo el haber de su hijo, pero sin legitimar su persona, cuya diligencia la Comisión le ha mandado practicar, pero no ha vuelto a presentarse, aunque probablemente lo hará, en cuyo caso se dará a su instancia el curso que corresponda, elevándola con informe a esa Principal. Esta advertencia la hace esta Comisión para la inteligencia del Supremo Gobierno en la resolución que tuviera a bien tomar sobre la materia.

Juan Pablo Ayala--Vicente Buroz--Manuel Ruiz

Decreto de la Comisión Principal--Bogotá, marzo trece de mil ochocientos veinticuatro.

Resuelto: Que se esté a lo acordado en sesión de hoy en el expediente instaurado por la señora Isabel Gómez reclamando el haber que le corresponde como madre natural del finado General Piar.

PARÍS--*Castro*, Secretario.

Caracas, veintinueve de octubre de mil ochocientos veinticuatro.

La Comisión ha acordado en sesión de hoy que se inserte a continuación certificado por el Secretario, todo lo obrado en la instancia promovida por la señora Isabel Gómez como madre natural del difunto General Piar, y dése vista a la interesada para que represente su derecho en el Tribunal competente.

El Presidente, RUIZ--*Richards*, Secretario.

Tomás Richards, Teniente Coronel de los Ejércitos de la República y Secretario de la Comisión Subalterna de Repartimiento de Bienes Nacionales de Venezuela, etc., etc., certifico:

Que el tenor del expediente que se expresa es el siguiente:

Peticiones--Excelentísimo señor General en Jefe:

Isabel Gómez, madre de Manuel Piar, General en Jefe de los Ejércitos de la República, respetuosamente expongo a Vuecencia que para ocurrir a la Comisión de secuestros a pedir el haber que corresponde por la ley a mi difunto hijo, necesito acreditar que sirvió en la campaña de diez y seis y siguientes hasta su muerte y el grado que obtuvo en el Ejército, y como Vuecencia tiene conocimiento, de todo espero se sirva a continuación certificar lo que sepa y le conste sobre el asunto.

Es merced que espero recibir de Vuecencia en Caracas, a cinco de julio de mil ochocientos veintidós.

María Isabel Gómez

Decreto--Caracas, julio seis de mil ochocientos veintidós.

Me consta que el General Piar hizo la campaña del año diez y seis y que en ella fue ascendido a General en Jefe.

Santiago Mariño

Petición--Señores de la Comisión de Bienes Nacionales:

María Isabel Gómez, vecina de esta ciudad, como madre de Manuel Piar, hago presente: que habiendo servido mi hijo en los Ejércitos de la República hasta obtener el grado de General en Jefe, principalmente en la campaña del año mil ochocientos diez y seis hasta su muerte, según el certificado que acompaño, está comprendido en las leyes que señalan sus haberes a los servidores de la Patria. Y no habiendo dejado otros herederos legítimos y preferentes que yo y dos hijas mías, hermanas por consiguiente del difunto, ocurro a Vuestra Señoría suplicándoles se sirvan declarar la parte que me corresponde por el haber de mi expresado mi hijo Manuel Piar para designar después las fincas que deben acreditársele.

Es merced que con justicia represento, en Caracas, a nueve de julio de mil ochocientos veintidós.

María Isabel Gómez

(Concluirá).

Año X—Núm. 111 **BOLETIN** Octubre: 1915

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

CORRESPONDENCIA

DEL SEÑOR LORENZO BARILI, DELEGADO APOSTÓLICO DE LA SANTA SEDE ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA
1854—1857

Medellín, 13 de mayo de 1915

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Muy señor mío y amigo:

En el número 1º de la revista bogotana *Cultura*, correspondiente a febrero de este año, publicó el señor don Raimundo Rivas un estudio muy interesante sobre las *Relaciones entre Colombia y la Santa Sede*.

Allí se registra un excelente acopio de noticias sobre la simpática personalidad de Monseñor Lorenzo Barili, Delegado Apostólico de Su Santidad Pío IX ante el Gobierno de Colombia, de 1851 a 1857.

Esta correspondencia que envío a la Academia Nacional de Historia completará aquellas noticias y dará a conocer detalles bien expresivos acerca de tales relaciones y sobre la vida religiosa, política y social de aquella época, que ya se va alejando.

Al declararse la dictadura de Melo, el 17 de abril de 1854, era miembro del Congreso mi padre, el doctor Pedro Antonio Restrepo, y fue reducido a prisión con otros de sus compañeros legitimistas; logró escaparse, y se asiló en la Delegación Apostólica, donde fue acogido con el cariño de un miembro de familia, por el que ya era su amigo, el Excelentísimo señor Barili.

Allí se ocultó algunos días, y luégo salió sigilosamente para Ibagué, con el fin de integrar el Congreso allá reunido; desde entonces (septiembre de 1854) sostuvo nutrida correspondencia con Monseñor Barili, hasta mayo de 1857, en que éste partió a ocupar la Nunciatura en España.

Mi padre conservó religiosamente la correspondencia de Monseñor, que es la que doy al público, suprimiendo sólo aquellos pasajes que se refieren a intimidades de familia, sin importancia.

Sí la tienen—y en ocasiones de bastante monta—noticias y reflexiones acerca de algunos pasos de la historia nacional, ya por la importancia de los hechos aludidos, ya por las lecciones de filosofía que contienen. Tales son·

Curiosos pormenores relativos a la toma de Bogotá por las fuerzas legitimistas, el 4 de diciembre de 1854.

Los primeros gestos oposicionistas del General Mosquera, desde ese mismo año y sus ambiciones presidenciales que lo llevaron al partido liberal y a la guerra de 1860; y revelaciones importantes sobre sus ideas religiosas.

La prudencia tan italiana como cristiana de Monseñor Barili, cuando «no deseaba que la Iglesia volviera pronto a la unión con el Estado» ni que se festinara la introducción de los jesuítas.

Medidas curiosas que prepararon ésta y dificultades que se ofrecían.

Las ideas rotundas de Monseñor, cuando afirma en carta de 22 de febrero de 1855 «que el sistema republicano será siempre una mentira.»

Incidentes de nota con referencia al juicio seguido al General Obando, iniciados con su refugio en la Delegación Apostólica; y el escándalo de los legitimistas por esta obra de caridad.

Nuestra historia constitucional se enriquece con nuevo acopio de noticias respecto al establecimiento de la federación.

Son importantes los pronósticos de Monseñor, tan tinosos como pesimistas, sobre los defectos del sistema si se le quería llevar hasta la exageración, y el inteligente paralelo que establece entre su aplicación en los Estados Unidos y en Colombia.

El estudio del señor Rivas, citado atrás, alude a la falta de relaciones oficiales entre el Delegado Barili y el Gobierno, dejando el punto como dudoso. Estas cartas ponen en claro que tales relaciones nunca se regularizaron, y—por cierto—establecen que más las impidieron minucias de protocolo que tropiezos sustanciales.

Llama la atención, en boca del señor Barili, la recomendación que hace del Ilustrísimo señor Riaño, en carta de 27 de septiembre de 1855, cuando afirma que «jamás se ha mezclado en las controversias políticas.»

Deja conocer una franca simpatía por la candidatura de uno de los señores Julio Arboleda o doctor Mariano Ospina para la Presidencia de la República, en el período que iba a iniciarse en 1857; pero no se escapan a su clarovidencia los

peligros de una reacción política y doctrinaria contra el Gobierno neutral y tolerante del doctor Manuel María Mallarino, y esa reacción aparecía evidente con cualquiera de aquellos candidatos. En carta de 18 de enero de 1856 lo dice sin ambages:

«Si la mayoría de la Nación hiciere prevalecer al segundo o al tercero (a don Mariano Ospina o a don Julio Arboleda) pienso que los gólgotas promoverían una revolución.»

Otros vieron lo mismo, y fueron algunos antioqueños de posición que residían en Bogotá; de ellos dice Monseñor Barili en carta de 3 de julio de ese mismo año, «que opinaban que la elección del doctor Ospina sería la chispa que volvería a encender el fuego revolucionario en toda la República.»

La guerra de 1860 estaba pues prevista y preparada con cuatro años de anticipación.

El Gobierno del doctor Mallarino ha pasado hasta nosotros, y está consagrado en la historia de Colombia, como uno de los mejores, si no el mejor, que ha tenido la República.

«A Mallarino no debe reputarse como gobernante de partido, pues su política tuvo amplio carácter nacional; era conservador moderado, y los escritores notables de las diferentes escuelas que vivieron bajo aquella Administración, la juzgan pacífica, tolerante y progresista. Durante su período de dos años reinó la paz con el cumplimiento de las instituciones y el respeto de todos los derechos. El Magistrado, sin dejar sus ideas políticas, caracterizó su Gobierno rodeándose de hombres eminentes de ambos partidos: formó su Ministerio de dos conservadores y dos liberales ....

«Limitándose el Vicepresidente a la misión de administrador de los intereses públicos, la honradez y la economía señalaron aquellos días de su Gobierno; y en presencia de la lucha electoral que sostuvieron los partidos para obtener el poder público, observó una conducta imparcial e impasible; la contienda en las urnas fue tenaz dentro del orden, y la administración no sufrió censura en aquel debate. Puede decirse que la República vivió austeramente entregada al patriotismo de sus hijos (1)......»

No fue este, precisamente, el concepto que en los días de lucha formó el Delegado de la Santa Sede. Poco tiempo después de instalado el Gobierno del doctor Mallarino, dice que es «de tánta prudencia que se parece a la timidez e indecisión.»

(1) Henao y Arrubla, *Historia de Colombia*, tomo II.

El 6 de julio de 1855 hace del mismo Gobierno estas severas críticas:

«Sistema que no es sistema; principios que se tienen y no se practican; que no pretende iniciativa» (*tenue, impreciso, indoctrinario?*). Aspira Monseñor «a tiempos mejores para el buen partido»; echa menos en el doctor Mallarino «su falta de adhesión a la gran mayoría de los conciudadanos,» la «falta de actos que muestren al público el interés que tiene por que la moralidad pública tenga por base los saludables principios de la Religión.» Se queja con amargura de que el doctor Mallarino y don Lino de Pombo no le hubiesen comunicado oficialmente la derogatoria de la Ley.. de 15 de junio de 1853, que prohibía las relaciones entre el Gobierno y el Jefe de la Religión, y agrega: «las máximas de inmoralidad siempre siguen exponiéndose.»

El 18 de enero de 1856 vuelve a quejarse: «El Poder público no es nada; la mayor parte de los que contribuyeron al 4 de diciembre, están descontentos»; y el 22 de mayo agrega: «el Gobierno del señor Mallarino es indefinible, incalificable»—(*Incoloro?*).

Lecciones posteriores de historia colombiana hacen sospechar que estas censuras nacían precisamente de que el Gobierno Mallarino no fue de secta ni de partido, sino eminentemente imparcial y nacional; y puede suceder también que en el ánimo de Monseñor Barili quedase algún resquemor por la actitud enérgica que el mismo y muy católico doctor Mallarino había observado con su predecesor, Monseñor Savo, cuando en 1847, Mallarino, entonces Secretario de Relaciones Exteriores, contestaba a una nota del Delegado señor Savo, sobre un proyecto de ley para suprimir la contribución decimal en estos términos:

«......Además, a nada útil podría conducir la continuación de esta discusión, desde que Monseñor Savo, solicitando la publicación de la citada nota, ha manifestado claramente que ella no tiene por objeto persuadir el ánimo del Gobierno granadino, sino alarmar las conciencias de las personas timoratas y exaltar las pasiones de los demagogos, que en vano intentan oponer obstáculos a la sanción del referido proyecto.

«El infrascrito tiene que advertir, en conclusión, a Monseñor Savo, que su misión es diplomática y no popular, y que el Gobierno está resuelto a reprimir severamente al individuo, sea cual fuere su categoría, que tenga la audacia de abusar del nombre de la religión para inspirar sospechas contra la piedad de los altos Magistrados, e inquietar y seducir a las gentes sencillas.»

Volviendo atrás, y sintetizando este pequeño estudio, pensamos:

Dicen que la historia se repite. ¿Estaremos reviviendo unos capítulos que se titulan 1855, 1857, 1860?

Quedo del señor Presidente y de la honorable Academia atento, seguro servidor,

C. E. RESTREPO

I

Bogotá, septiembre 17 de 1854

Al señor doctor Pedro A. Restrepo.

Mi querido y buen amigo:

Regularmente recibí la breve pero apreciable de usted de Chinza, y hoy he tenido el gusto de leer la otra del 9, fechada en Ibagué. Me alegro infinito que pronto se le haya presentado a usted la ocasión de dirigirse a Antioquia, pues de este modo el placer de haber recuperado la libertad será completo, pudiendo abrazar a su cara familia y a sus numerosos parientes y amigos.....

Si usted no puede comunicarme ninguna nota política de ésa, paciencia; sin embargo, sin que lo hayan escrito, sabemos que a La Mesa y a Fusagasugá han llegado ya nuevos huéspedes, a quienes el Coronel Castro y el otro Coronel Berina han cedido su lugar; mas parece que no tendrán abundancia de víveres porque aquí les habían anticipado prudentemente su provisión. En estos días se ha hablado de movimiento de tropas entre Facatativá, Bogotá, Soacha; se ha dicho también que el General Melo se ponía a su inmediata dirección; pero lo cierto es que hasta ahora no ha tenido lugar ningún hecho de armas.

Bogotá continúa como usted la dejó, fuera de que está hoy un poco más desierta y temerosa, porque no falta quien diga que hay no sé cuántas listas de personas de ambos sexos que deben ser encarceladas, ya para exigir en dinero su rescate, ya para su custodia como rehenes. Están embargados los bienes del doctor Márquez y de algunos otros.

Los míos y «otros amigos» han agradecido cordialmente sus finas expresiones; hoy mismo llenaré las comisiones que usted me da, a excepción de una que está relacionada con una persona que ha ido a pasar algunos días en el campo.

Si el Cielo se digna oír mis votos, lo colmará a usted de felicidad; entre ellos se cuenta también el deseo de volverlo a ver a usted una vez más y que esto sea prontamente; y mientras esto no suceda, escríbame usted con frecuencia y no me olvide nunca, bien seguro de que siempre le con-

servará a usted todo su afecto y toda su estimación su afectísimo y fiel amigo,

L. Barili

II

Bogotá, 14 de diciembre de 1854

Al señor doctor Pedro Antonio Restrepo.

Mi bueno y querido amigo:

El 17 de septiembre, teniendo una segura ocasión para Ibagué, envié a usted la contestación a la muy apreciable que usted me escribió de la misma ciudad el 9 del mismo mes; ahora, pues, que creo que vuelvan los correos a su curso ordinario, contesto las dos de usted que recibí después, una del Espinal, fecha 7, y otra de ésa, fecha 28. Estas pruebas frecuentes de la memoria y del afecto que conserva de mí, son para mí muy agradables; y al darle gracias por el dulce placer que me ha causado, le suplico encarecidamente continúe procurándomelo, pues puedo asegurarle que no las desmerezco porque entre los amigos que más quiero en la Nueva Granada, usted tiene un lugar muy distinguido, y siempre estimaré mucho tenerlo en el número de las personas que más aprecio y amo.

He llenado su comisión visitando al señor Villafañe y a sus dos fiadores; y todos han quedado muy agradecidos del mucho afecto de usted. Ahora días vi de los tres al señor Villafañe y al doctor Herrera, que gozan de buena salud; el doctor Núñez Conto sale muy poco a la calle, y se le aumentó su familia, no sé si de una niña o de un varoncito.

Por otros conductos usted sabrá ya cómo terminó el imperio de Melo. Como decía que estaba resuelto a una resistencia a todo trance, y ésta podía causar en el interior de la ciudad pérdidas muy sensibles, el Cuerpo Diplomático y yo hicimos la tentativa de persuadirle a que se rindiera. Pero fue enteramente inútil; el día antes del ataque pretendió nada menos que se estableciera un nuevo Gobierno provisorio, compuesto de dos convencionalistas y dos constitucionales; que ese Gobierno convocase luégo un Congreso general de la Nación; que las dos partes contendientes tuvieran un ejército de 4,000 hombres, situado a distancia de la capital como de cuarenta leguas. ¡Puede darse mayor locura! Entretanto, aun cuando Mosquera estuviera ya en Chapinero, hizo creer a sus democráticos que no había tal General Mosquera, y no venía sino un batallón del Norte que tenía ese nombre; y que estaba perseguido

por Gutiérrez. Con todo, ya había llegado a Bogotá Acebedo con toda la guarnición de Zipaquirá, que vino huyendo de allá por la intimación de rendirse que le había hecho el susodicho General.

El ataque de Bogotá se efectuó por todos los constitucionales con admirable entusiasmo y valor, y al mismo tiempo con un plan lleno de cordura y precaución. Este plan se debe especialmente al General Herrán, cuya llegada tan oportuna fue verdaderamente providencial. Pero Melo acabó de un modo el más despreciable. Si en todo el tiempo de su dictadura no dio ninguna prueba de conocimientos, tanto civiles como militares, se desacreditó completamente, ora por los ataques parciales desacertados que dio a los constitucionales, en Bosa, en Las Cruces y en Egipto, ora especialmente por la defensa de Bogotá, hecha sin orden ni energía. Sólo los democráticos y uno u otro Oficial combatieron con denuedo; en los puntos más importantes fue menos la resistencia. El se encerró en el cuartel de San Francisco, y cuando vio que lo iban a tomar por asalto, mandó a pedir su vida al General Mosquera. Los antioqueños mucho se han distinguido, y tánto fue el ardor de los de Salamina, que tal vez se excedió en insubordinación. Giraldo no perdió un solo hombre de su batallón *Marinilla*, aunque tuvo que pelear en un sitio de los más peligrosos.

Están prisioneros con Melo casi todos de sus principales satélites y una turba de democráticos. El General Mantilla unas horas antes del ataque pidió el asilo al Cónsul de Dinamarca, prometiéndole que se presentaría al Gobierno constitucional, y después, acabada la guerra, se fugó de la casa del Cónsul, y lo buscaron y prendieron en la casa de uno de sus parientes. El General Obando, temeroso de que lo mataran los melistas, o los constitucionales (y la cosa era probable), se fugó de la casa de Gobierno seis horas antes del ataque y vino a asilarse en la casa del Santo Padre (que él un día ultrajó públicamente), declarando que a su tiempo se pondría a disposición del Gobierno constitucional. Juzgué admitirlo, lo cual me ocasionó algún disgusto que yo no aguardaba de parte de los constitucionales, quienes, pienso, no pueden quejarse de mí ni de mi hospitalidad; pero la cosa acabó muy pronto y se me dio satisfacción. La noche del 8 de los corrientes el General Obando se entregó espontáneamente al Gobernador de Bogotá, quien acompañado por un Capitán y algunos amigos lo llevó al Colegio Militar, interviniendo yo y el Ministro francés con el objeto de que lo trataran con las consideraciones debidas al título de Presidente que tiene todavía. Ya está dando confesión en la Suprema Corte, y asímismo ha apelado del auto en que se admite su acusación. Eligió por sus de-

fensores al General Mosquera, a Manuel de Jesús Quijano, a Alejandro Osorio y Aníbal Galindo. Se ha excusado el primero por ser, como General en Jefe del Ejército del Norte, Juez instructor de sus prisioneros, quienes pueden estar complicados con Obando; se ha excusado el segundo por no ser vecino de Bogotá y porque tiene urgencia de volver a la Provincia de Popayán, de la cual es Gobernador; se ha excusado el tercero por enfermo; el cuarto está ausente.

El Ejército se va disolviendo y entre poco todos los soldados emprenderán el camino para sus casas. Hoy párte de Bogotá el General López. En una junta, tenida el 10 de los corrientes, él habló muy duro contra los melistas y democráticos, y pidió que se castigaran severamente. Esta es la opinión común de los conservadores. Pero, ¿no le parece que muchos de ellos debieran considerar que en gran parte han sido causa del mal? A éste no se preparan ni dan remedios, quitando los efectos; es preciso ir a la raíz y cortarla. ¿Y se llegará a ella? Todavía poco se conoce; la situación es incierta; no sé qué vía tomarán. Que Dios nos guarde de pasar de la anarquía material a la intelectual. El General Mosquera anda en busca de popularidad y afecta moderación. De este Congreso de 55 depende la suerte de la República; y hasta su reunión me parece una garantía la continuación del General Herrera y del doctor Pastor Ospina en el Ministerio.

Mucho le he agradecido las buenas noticias que usted me da de ese clero en general; quisiera que usted continuara dándomelas más detalladas y extensas; y me indicase también la respuesta que le ha dado a usted el Vicario Capitular respecto de *Mis ojitos*.

Salúdeme particularmente al doctor Benítez, al doctor Zuleta, Canuto Restrepo Isaza y al buen Montoya con todos los demás eclesiásticos nuestros amigos; salúdeme también a los señores Julián Vásquez, Urreta y toda la apreciable familia de usted.

Todos de mi casa hacen de usted muy gratos recuerdos, etc.

LORENZO BARILI

III

Bogotá, 21 de diciembre de 1854

Mi querido y buen amigo:

Entre las demostraciones de regocijo (que no es tanto como yo esperaba) por el triunfo obtenido por las armas constitucionales, fue notable un ambigú que dieron los ex-

tranjeros residentes en Bogotá al Gobierno y a los Jefes del Ejército. Más que las pitanzas, fueron numerosos los brindis. Y adivine usted quién lo hizo en honor del clero y del Delegado allí presente. ¡El señor José María Plata! Yo me fui cuando empezaba a anochecer; pero me dijeron que después brindó por el Papa el doctor Alvarez (el Macho). Mire, pues usted mi buen amigo, que el árbol presenta bonitas flores; veremos si seguirán las frutas. A la mitad del ambigú entraron unas doncellas y ofrecieron coronas al señor Obaldía y a los Generales Herrera, Mosquera, López (ausente) y París; el General Mosquera habló mucho, y habría sido mucho mejor que hubiese hablado menos. Entre las banderas que adornaban la sala (era la sala de reunión de los Representantes) se distinguían las de Salamina y Marinilla.

Ayer salió para Panamá un convoy de democráticos, y hoy sale otro: sumarán los dos como doscientas personas. Son escoltados hasta Nare por dos batallones antioqueños, y van a Panamá, o para ser juzgados o indultados con condición que por cuatro años sirvan en el Istmo en un batallón de zapadores. Dos días há se esparció la voz que se indultaban sólo con la obligación de residir en Panamá, no como prisioneros sino como libres; y entre los jóvenes bogotanos hubo mucha agitación y mandaron diputaciones al señor Obaldía y al General Mosquera. Todavía está de moda el rigorismo.

El Coronel Henao, que he conocido, no está plenamente restablecido, pero ya anda por las calles de Bogotá. La situación del señor Londoño es más difícil; adelanta con lentitud. Mas el Tesoro público se halla todavía en peor condición; el señor Plata deja de asistirle, y no se sabe cuál otro medio podrá encontrar. Los empréstitos voluntarios son pocos.

. . . .

Su afectísimo y constante amigo,

LORENZO BARILI

IV

Bogotá, 28 de diciembre de 1854

Mi caro y buen amigo:

Hacia el fin de la última semana, por conveniencia del Vicepresidente de la República, del Secretario de Gobierno y del Gobernador, se puso en libertad al doctor Lleras, porque no había ninguna declaración ni decreto alguno del Juez, por el cual legalmente se le mantuviese en la cárcel.

Se levantó un lamento general entre todos los constitucionales, manifestando ser cosa muy singular que se enviasen a Panamá, destinados a graves sumisiones, a los democráticos, y se concediese libertad a su maestro y excitador. El General Mosquera apoyó de tal modo estos lamentos que hasta ofreció hacer su dimisión si Lleras no volvía a la prisión. Y en efecto volvió a ella uno o dos días después, pero fue por decreto de un Juez civil de instrución, a quien el Tribunal militar pasó algunas declaraciones contrarias al mismo Lleras.

Cada vez que el Gobierno determina alguna cosa que no agrada al General Mosquera, éste se separa. Mas parece que su única dimisión real hasta ahora haya sido por la lenidad o moderación que hubiera de usarse con los melistas. Al menos parecía que en los primeros días estuviese más moderado que en los demás en solicitar el rigor; pero al presente va con la boga común.

El día 8 de enero se hará en Bogotá la votación para Vicepresidente de la República. Hasta ahora hay poco movimiento, pero creo que el doctor Mallarino tendrá la mayoría.

Se dice, y parece con fundamento, que el doctor Aguilar ha aceptado el encargo de defensor de Obando. Este continúa sus confesiones todos los días y por muchas horas ¡Debe tener una cantidad de pecados extraordinaria!

Los militares están inquietos con el doctor Murillo por un informe sobre el Ejército permanente, que se ha publicado en *La Gaceta*. Fuéra de ésta, no ha aparecido todavía ningún diario; pero para la primera semana del año próximo nos amenaza una irrupción. El señor Plata continuará todavía algún tiempo en la Secretaría de Hacienda.

El doctor Herrán ha sido electo Arzobispo de Bogotá, y el Padre Bernabé Rojas, de Santo Domingo, Obispo de Santa Marta; el señor Torres pasa de Cartagena a Popayán. Para Antioquia eligió el Santo Padre al doctor Riaño, pero parece que no quiere aceptar.

Su afectísimo,

LORENZO BARILI

V

Bogotá, 10 de enero de 1855

Mi querido y buen amigo:

Todo me ha gustado en la apreciabilísima de usted de 11 diciembre último, menos la noticia de que usted no vendrá al Congreso, y por lo mismo, es muy dudoso que pueda abrazarlo otra vez y haberlo por algún día en mi compa-

ñía; esto mucho lo siento, pero comprendo la gravedad de las razones que lo obligan a quedarse en ésa. Y no soy yo solo el que pierde con su ausencia de Bogotá; pierde también la Nación y el buen partido que había tenido de usted muchas ventajas en las discusiones que van a abrirse y que quién sabe cuál éxito tendrán. Bueno en todas partes no lo espero, como no espero un remedio radical a los males de la República; ésta seguirá en su estado incierto y vacilante, hasta que la Providencia la coloque sobre aquellas bases sólidas, que firmes como un escollo, no temen los golpes furibundos de las olas agitadas. Respecto a la Iglesia, no deseo que vuelva tan pronto a la unión del Estado; a lo menos ella no hará solicitud ninguna para eso, y sólo reclamará a fin de que la separación de aquello no le sea hostil, y a fin de que su libertad sea verdadera y completa.

El General Mosquera sigue disgustado por algún acto de indulgencia que el Gobierno está usando con uno u otro melista, y sigue enviando su renuncia del mando militar: esto ha sucedido por el indulto de Lleras, y también por lo de Joaquín Posada. El primero, puesto en libertad, fue de nuevo encarcelado por algunas declaraciones que resultan contra él; el otro no pudo disfrutar de la gracia del Poder Ejecutivo, porque está sometido a uno o dos procesos por delitos comunes. Creyeron unos que era firme decisión hubiera renunciado la última vez el General Mosquera; luégo publicaron una representación dirigida al Vicepresidente, a fin de que no la admitiese. El hecho es que el General Mosquera sigue en sus encargos y no piensa en salir de Bogotá, aunque esté seguro que no va al Senado por Tunja, y el doctor José Malo Blanco se adelantará con muchísimos votos.

El Santo Padre ha nombrado, desde el 13 de enero del año último, al señor doctor Domingo Riaño, Canónigo de la Metropolitana de Bogotá, Obispo de Antioquia. La dificultad de la correspondencia hizo retardar casi de diez meses la llegada de esta noticia, y ahora la resistencia del elegido, con quien estoy luchando desde muchas semanas, pone otro retardo al cumplimiento de las disposiciones pontificias. Los antioqueños que están en Bogotá recibieron con mucho placer el nombramiento del doctor Riaño, y le han presentado una excitación para que admita. El es de costumbres muy ejemplares, de suficiente sabiduría, de buena complexión, aunque no joven; firme de carácter, aunque muy prudente, y de modales amables y suaves. Estoy seguro de que allá sería muy bien recibido y de que el Clero tendría una digna cabeza. Mas me parece difícil que se aparte de su opinión, y si no se aparta, por harto tiempo aún se quedará viuda esa Iglesia, ¡y quién sabe si podrá tener un Pastor que supla la falta de Riaño!

Celebro mucho que usted tenga íntima relación con el señor Garro; entre usted y el doctor Martínez sabrán dirigirle en el buen camino, y yo usaré del conducto de uno y del otro para insinuarle de cuando en cuando lo que sea conveniente. Entretanto, suplico a usted que insista con él para que suspenda o a lo menos quite la cura de almas a los dos clérigos de quienes usted me habla.

El domingo próximo se consagrará el doctor Bernabé Rojas, nombrado Obispo de Santa Marta; nuestro buen amigo doctor Herrán, nombrado Arzobispo de Bogotá, se cansagrará después; él está algo enfermo y muy apesadumbrado por la carga que por obediencia fue obligado a admitir.

Saludes a los amigos, etc.

Soy todo de usted.

LORENZO BARILI

Triste noticia. Antes de ayer ha muerto de tifo la apreciable señorita Ursula, hija de nuestro amigo J. Manuel Restrepo.

VI

Bogotá, 19 de enero de 1855

Mi querido y buen amigo:

Comienzo a contestar su muy apreciable del 1º del corriente, congratulándome mucho con los jóvenes de Medellín con la ganancia que han hecho en el nuevo Rector de su Colegio (1). ¡Si ellos conseguirán parecérsele aprendiendo de él la rectitud y moralidad de principios, la lealtad y generosidad de sentimientos, dichosa de la Nueva Granada! Aquí en Bogotá parece que en este año aún no se resuelvan los padres de familia a poner sus hijos en los colegios. El hecho es que en ellos hay muy pocos alumnos; el Colegio del Rosario está resarciendo y limpiando su edificio; el de Ortiz ha publicado un cuadernito, del cual remito a usted dos ejemplares.

Por fin el doctor Riaño se ha resuelto a admitir el Obispado de Antioquia. Espero que los buenos de ésa se vean contentos de él: es bastante ilustrado, de una conducta inmejorable, firme en sus resoluciones y diestro en la educación de los jóvenes escolásticos. Voy a tratar con él de lo que usted me escribe del doctor Ospina, por indicación del Provisor, a quien escribo diciendo quesea riguroso con los sacerdotes malos y escandalosos. El, creo, comprenderá de quién especialmente quiero hacer alusión; pero usted insis-

(1) El doctor Pedro A. Restrepo empezó entonces a ejercer el Rectorado de la Universidad de Antioquia.

ta siempre con él para que suspenda de todo ministerio sagrado a los que usted me ha nombrado.

El 14 el Ilustrísimo señor Chaves consagró en la iglesia de Santo Domingo al nuevo Obispo de Santa Marta. Al almuerzo que hubo después de la ceremonia religiosa, conmigo asistió el señor Obaldía, que hizo un brindis al Prelado; otro hice yo, en que quise recordar al dominicano fray Cristóbal de Torres, cosa que fue muy aplaudida, especialmente por el Rector del Colegio del Rosario, que estaba presente. En la noche el mismo Obispo vino a comer en mi casa y con él el señor Obaldía, todos los Secretarios de Estado, el Presidente de la Suprema Corte, el General Mosquera y su hermano y el Cuerpo Diplomático. En un brindis dije yo que unía en un mismo júbilo el orden que va estableciéndose en la República por el principio constitucional, y el orden que va poniéndose en la Iglesia granadina por el nombramiento de sus Obispos. Contestó el señor Obaldía aprobando esa unión y agregando que, a su modo de ver, separación de la Iglesia y el Estado significa solamente que la Iglesia ha de ser libre e independiente en el tomar todas las determinaciones que le corresponden, y que jamás puede significar que el Estado sea independiente de la suerte de la religión, porque sin ésta es imposible todo Gobierno.

Tanto él como todos los demás del ministerio continúan siempre dispensándome testimonios de estimación y de amistad; de manera que personalmente las casas andan muy bien entre nosotros. Les hice la insinuación de iniciar alguna cosa en el Congreso respecto de la moralidad del pueblo por medio de la instrucción religiosa; pero a pesar de las buenas intenciones, no tienen valor, conocen que pertenecen a una administración ya próxima a concluír su período.

Doy las gracias a usted por las noticias que me dio de los doctores Restrepo, de Ríonegro, Zuleta y Montoya, a quienes salúdeme mucho.

Entre las principales cosas que recomendaré al nuevo Obispo de Antioquia serán los indios de usted. Al Provisor no le escribo muy extensamente así como quisiera; mas para que sea siempre más inclinado a los consejos que se le dan de ésta o directamente o por conducto de usted y del doctor Martínez, he satisfecho la petición que me ha hecho de continuar en el ejercicio de usar las facultades extraordinarias que le había concedido temporalmente hasta que estuviera interrumpida la comunicación entre esa Diócesis y Bogotá. Se dice que haya habido algún movimiento en la Ciénaga y que en el valle del Cauca se hayan formado varias partidas de ladrones. De Popayán y Pasto nada sabemos, porque de allá todavía no llega ningún correo.

Muchísimas expresiones, etc.

L. BARILI

VII

Bogotá, 2 de febrero de 1855

Mi querido y buen amigo:

Tengo que responder a sus dos apreciabilísimas del 8 y 15 de enero, y me queda poco tiempo antes de la salida del correo. Me contraigo a las cosas más importantes. El doctor Amaya, de que usted me hace mención en la suya, luégo que llegó a Bogotá no disimuló el sentimiento que le causó la elección del Obispo de Santa Marta contraria a su expectación. Mas habiéndole advertido que eso no le hacía honor, se ha moderado algo. El doctor Lleras, de quien también habla usted, ha publicado un cuadernito con el objeto de probar la injusticia de tenerlo preso Se lo remito hoy mismo por el correo. El doctor Riaño, que ha de estar muy contento por el empeño que usted ha tomado por él, desde el 16 de enero hasta ayer estuvo ausente de ésta. El no me ha escrito todavía que positivamente admite el Obispado de Antioquia, pero no dudo de su admisión que me ha manifestado de palabra.

Lo hará estar firme en su propósito la excelente y afectuosa representación que usted procuró hiciesen los más respetables ciudadanos de ésa.

Le doy muchas gracias por su buena cooperación.

En los últimos días mucho se ha hablado y se habla todavía respecto de la jurisdicción a que han de ser sometidos los militares rebeldes. Por una divergencia que hubo entre el Auditor militar y el Comandante, General Mosquera, consultó la Suprema Corte acerca del Tribunal que ha de juzgar a los militares que no hallándose en *servicio activo* tomaron parte en la revolución de Melo. Aquella Corte contestó que pertenecía a los tribunales civiles. El General Mosquera mucho se molestó y luégo mandó que se quitaran los grillos a todos los presos que estaban bajo su responsabilidad. De éstos ya falta el Capitán Brun. Por recomendaciones de los Oficiales de artillería concedió el General Mosquera que Brun, de San Bartolomé, en donde están presos todos los melistas, pasara al parque; lo pasaron, y la primera noche se fugó. Han sido inútiles todas las diligencias hechas para encontrarlo. Algunos de los Oficiales mencionados están encausados como cómplices de la fuga.

El doctor Galindo está de Fiscal provisorio del Tribunal de Bogotá; el doctor Chiari es defensor de Melo. Ahora los dos, por escritos que publicaron por la imprenta, piden que todos los militares rebeldes, aun los que se hallaban en servicio activo el 17 de abril, sean entregados a la jurisdicción civil para ser juzgados civilmente. Tal opinión es bien aceptada por varios eminentes abogados, y los gólgotas la favorecen. Obaldía y Mosquera la contrarían.

Mosquera pudo al fin tener entrada en el Congreso: él y nuestro amigo Manuel Medina salieron de Representantes para Zipaquirá, y ayer sus colegas, es decir, los conservadores con varios gólgotas, lo nombraron de Presidente de la Cámara, y los gólgotas y liberales le dieron por Vicepresidente al doctor Camacho Roldán. No puede decirse nada de la opinión que tendrá la mayoría de la Cámara. Faltan todavía muchos Representantes, y entre éstos los pastusos, los mariquiteños y algunos de Medellín, de Neiva y de otros lugares como Córdoba. En el Senado sí prevalecen los conservadores, aunque falten también varios, pues ayer sus miembros alcanzaron sólo a veintiséis. En una reunión previa de Senadores y Representantes se había resuelto nombrar de Presidente a Arboleda; pero éste obtuvo solamente la Vicepresidencia, y continúa de Presidente el doctor Madrid. Está de Secretario del Senado Lázaro M. Pérez y de la Cámara Manuel Pombo.

El Mensaje de Obaldía es, por supuesto, bastante largo; pero está moderado y juicioso, contrariamente de lo que yo pensaba; nada dice en él de la Iglesia y del Clero; pero tratará de los dos el Secretario de Gobierno en su Memoria, y en la suya de la Delegación Apostólica tratará alguna cosa el Secretario de Relaciones Exteriores.

Parece cierto que el doctor Mallarino será el nuevo Vicepresidente; la certeza sobre tal elección y la decisión de la suerte de Obando, son dos cosas indispensables para conjeturar qué camino tome la política granadina; haste hoy nada hay de cierto. El General Mosquera propende por la federación.

El General Obando pidió el término ultramarino con el fin de que se escribiese a los señores Montoya Galvis y Ancízar y saber de ellos si es verdad que les ha escrito que él mantendría a todo trance el orden legal como necesario a la industria y al comercio. Su petición no fue admitida. En el periódico de *El Tiempo* se insertó un artículo muy agrio contra Joaquín Posada, llamándolo aun presidiario. El, suponiendo que el autor del artículo sea Samper, Secretario de la Cámara de Representantes, le ha contestado con palabras muy fuertes. No le remito a usted el impreso por no haberlo podido conseguir. Y a propósito de impresos, dígame si otros amigos le envían los de Bogotá, y si quiere que se los envíe yo. El 21 de enero se posesionó de la Silla arzobispal el doctor Herrán. Tardará un año en consagrarse, y entretanto está aguardando el palio.

El señor Julián Vásquez (a quien presentará usted mis saludes) me ofreció remitirme el Reglamento de la sociedad de señoras que asisten en ese Hospital de Caridad. Tengo urgente necesidad de conocerlo, y por eso mucho se

lo estimaría a usted si me lo hiciera enviar lo más pronto posible.

Muchas y afectuosas saludes, etc.

L. Barili

VIII

Bogotá, 22 de febrero de 1855

Mi querido y buen amigo:

Pasaron algunas semanas sin haberle escrito a usted, aunque la última fue de fecha 2 de los corrientes y algo breve, y de consiguiente no contenía una completa respuesta a sus dos apreciables que entonces eran las últimas que se hallaban en mi poder. Espero que usted no inculpará esta negligencia, que yo la siento más que usted; persuádase que si en todos los correos yo no trato de compensar por medio de una extensa correspondencia epistolar la falta de su agradable compañía, es únicamente por las ocupaciones que no me dejan un momento.

Estoy obligado muchas veces a perder el tiempo en cosas no solamente desagradables, sino también inútiles. Además, ahora en los primeros días del Congreso, tanto por las visitas a los legisladores como por las conferencias respecto de los proyectos para reformar las leyes que molestan la Iglesia, se pasan muchas y muchas horas.

¿Y se obtendrá al menos alguna cosa? Aunque se obtuviera, no sería mucho, como usted bien lo ve, pues se trata de quitar molestias e injurias, y no de conseguir ningún bién positivo. Yo hubiera querido al menos no que hubiera vuelto a acercarse el Estado a la Iglesia (pues continúa y continuará la necesidad de su separación, hasta que no se establezca un orden de cosas firmes y morales que ofrezcan la esperanza de un concordato justo y razonable), sino que el Estado diera facilidad y auxilo a la Iglesia para instruír y civilizar las masas del pueblo que siempre quedan en su antiguo estado; es claro que el sistema republicano será siempre una mentira y siempre habrá riesgo de que sean arrastradas a los desórdenes y a las violencias por un puñado de hombres que adulen y halaguen sus rudas pasiones. Pero veo que es inútil, pues algunos no tienen valor, otros son indiferentes y los demás tienen ideas bien diversas. Las buenas disposiciones hacia la Iglesia van disminuyendo; y mientras los gólgotas vuelven a mostrarle el antiguo desprecio, vuelven a suscitarse, por manejos de otros, las sospechas y las dudas de la demasiada influencia que puede tener por su libertad, y del demasiado poder que pueden adquirir en la República el Papa y los clérigos extranjeros, si se les permitiera la entrada libre. Y siento

mucho que el General Mosquera principalmente promueva tales pensamientos. Pero la cosa es innegable. El doctor Anaya propuso la reforma de la Ley del 15 de junio de 1853, que es igual a la que propuso el General Ortega el año último, menos unas pocas variaciones, de las cuales las más importantes reguardan los cementerios, y la supresión del artículo contrario a los jesuítas, y del otro sobre las relaciones oficiales con la Santa Sede. Parecía que no se hubiera debido encontrar dificultad alguna: el doctor Ospina en su *Exposición al Congreso* ha dicho lo bastante para indicar la propensión del Gobierno, y el señor Obaldía en sus conversaciones que ha tenido conmigo y con otros, habló también más claro. Cuando de repente el General Mosquera presentó un contraproyecto, en que, omitiendo el remedio para con los abusos, fomentado por dicha Ley, se pretende establecer: que sólo una ley puede dar personería y derecho de administrar sus bienes a cualquiera *iglesia* o *corporación* religiosa; que tal personería y derecho no puede concederse sino a las corporaciones que son compuestas de *todos granadinos:* que los institutos que profesan *pobreza* y *obediencia* no pueden poseer; que nadie puede donar por testamento ninguna cosa a la iglesia, corporación o *comunión* a que pertenece su confesor; que los clérigos serán exentos de tomar las armas, y de los encargos onerosos, pero no serán ni electores ni elegibles para ninguna corporación municipal o legislativa. ¿Qué le parece a usted? ¿Es ésta la libertad de conciencia? ¿es ésta la absoluta prescindencia de la autoridad pública de los asuntos religiosos? ¿Conque toda sociedad comercial tiene personería y derecho de administrar sus bienes, y sólo las sociedades religiosas pueden obtener la una y el otro, si lo piden, por una ley? Y la Iglesia Católica, que desde el principio de la sociedad civil en América tuvo personería y derecho de administrar sus bienes, ahora en el sistema de libertad ilimitada ¿deberá despojársele? Mas hay algo de peor. Como la Iglesia Catolica en la Nueva Granada no puede ser compuesta de todos granadinos, porque hay veces en que pueda haber necesidad de Obispos o clérigos extranjeros, y porque el Papa es siempre parte esencialísima de ella; de consiguiente ella jamás tendrá aquí personería y derecho de administrar sus bienes !

De este modo, a la anarquía de ideas que ya existía muy extensa y deplorable, se agregan otros elementos que aumentan más y más la triste persuasión, casi general, de que se va en busca de otra tempestad política. En el Senado la mayoría es buena, pero débil. En la Cámara de Representantes, todo es fluctuoso e incierto. Ahora días se negó por una mayoría de veinticinco contra diez y siete un

proyecto de indulto presentado por el señor Solano, y ayer fue admitido al primer debate por una mayoría de treinta contra catorce. La misma Cámara admitió también, en segundo debate, que el pie de fuerza fuera de 1,000 hombres (pidiendo 1,500 el General Herrán), pero con la condición de que sean voluntarios o reclutados por enganche y con sueldo superior al ordinario. Mosquera votó con los gólgotas en ese asunto. Ha de notarse que el 2 de marzo cesa la autorización dada por el Congreso de Ibagué al Gobierno respecto de la fuerza armada, y si para ese día no consintieran acerca de la misma las dos Cámaras, ¿cómo se hará? ¿cómo custodiarán a los presos? Si piden que se les dé de baja las compañías del Ejército constitucional que se hallan ahora en servicio, quedarán sólo los melistas, que se les hace servir por punición. Por otra parte, dijo el General Herrán que el Sur y la costa del Atlántico no están seguros, y que Guaynas tiene aún 700 fusiles que no quiere restituír. Corre una noticia vaga de que el General Obando muy pronto se fugará, y que se han descubierto tentativas de seducción corrompiendo con dinero la tropa que está de guarnición en Bogotá.

Todas estas cosas, y la tendencia que hay generalmente, aun en el Senado, de restringir más y más las facultades del Poder Central, disponen a los ánimos a la federación, no como a una institución que salvará la República, sino como a una novedad cuyas consecuencias, buenas o malas, podrán abrir el camino a un nuevo orden de cosas cualquiera que sea. La Comisión de Representantes del año último (Murillo, Núñez y Olano), aumentada de dos miembros (Mosquera y Camacho Roldán), está redactando una nueva Constitución en aquel sentido: se cree que en la semana siguiente presentarán su trabajo. Si esos señores pusieren por principio universal la libertad de culto y de conciencia sin que restringieran el poder de los Estados Federales de ponerse de acuerdo con algún culto particular cuando no siguiera algún daño o perjuicio a los demás, mejoraría tal vez la condición de la Iglesia: habría de esperar que tanto en Antioquia y en el Sur como en mucha parte del Arzobispado, las cosas eclesiásticas pudieran arreglarse perfectamente. Pero no me parece seguro que pase en este año la federación. Tal vez el Senado se opone; y pasará la sola del Istmo.

El Senado aprobó ya la división territorial propuesta por el Gobierno y también la ley sobre milicias provinciales. Aprobó la derogación del arbitrio concedido al Gobierno respecto de la redención de censos, y pronto volverá a tratar del matrimonio civil. Como se cree probable que la apruebe también la Cámara de Representantes, han sido

numerosísimas en estos días las demandas de redención; su valor pasa la suma de 100.000 pesos. No faltan conservadores entre los que la promueven.

Habrá visto usted en la *Gaceta* el resultado del escrutinio sobre nombramiento de Vicepresidente de la República y de Magistrado de la Suprema Corte. Resulta evidentemente que los conservadores tienen mayoría en la República. Pero ellos, desunidos en principios y no teniendo un fin determinado a que han de propender, pierden y perderán terreno. Prevalecerán los gólgotas u otro partido que intenta formar el General Mosquera, y que les allanará el camino para llegar al Poder. Parece que ellos se esfuerzan para reunirse con todos los antiguos pretendidos liberales y quizás aún con los democráticos.

El Senado ha establecido que el 6 de marzo tendrá lugar el juicio del General Obando: entretanto va sustanciando el proceso una Comisión, compuesta de los señores Cárdenas, Arosemena y Malo; y por haberse enfermado este último, hace de suplente el doctor Barreto. El General Obando pidió que se transfiriese el juicio a un término más largo y lejano, y que se uniesen los sumarios seguidos en el Senado y en la Suprema Corte; pero ninguna de las dos demandas se le admitió. Su defensor es el doctor Aguilar.

La Suprema Corte ha designado el día 8 de marzo para comenzar el juicio contra el mismo Obando; mas deberá tal vez diferirlo, por preceder sólo de dos días el del Senado. El General Obando asiste constantemente al careo de los testigos, pero pierde mucho de su conveniencia: muy mal le salieron los careos con el Capitán Peralta y el General Mantilla. Dicen que su situación se hace más y más embarazosa.

Mas, vaya a las noticias bogotanas: concluiré este periódico dándole la faustísima nueva que acaba de llegar de Roma, a saber: que el Santo Padre definió solemnemente que es un dogma de fe la Inmaculada Concepción de María Santísima, lo cual debe ser de consuelo para todos los buenos católicos, y especialmente para usted, que no puede no ser muy devoto de Nuestra Señora concebida sin pecado, mientras de Ella tomó su nombre su querida esposa (1), que forma la consolación de toda su familia, por sus dulces virtudes. Le suplico a usted le presente mis congratulaciones por tan fausto acontecimiento.

El día de Ella fue celebrado en Roma con tánta so-

(1) La primera señora del doctor Restrepo, doña Concepción Ochoa.

lemnidad que será uno de los recuerdos más ilustres del Pontificado de Pío IX.

Saludo a usted, etc.

LORENZO BARILI

A. D.—Ha llegado don Florentino, y ya se ha posesionado de su cargo. Siempre es más enemigo de la Aduana. He sabido muy gustoso que el Senado, al recibir la renuncia de usted, ha decretado que se le manifieste su gran sentimiento por la falta de su ilustrada y patriótica cooperación. Pero nadie la siente como yo.

IX

Bogotá, 28 de febrero de 1855

Mi querido y buen amigo:

En otra de esta fecha he escrito a usted bastantes noticias bogotanas; en esta voy a responder a las antiguas y nuevas cartas de usted, diciendo ante todo que además de las dichas, desde el 2 de febrero he recibido las del 7 y 22 de enero y 4 del corriente.

Ciertamente es muy lamentable la inmadura pérdida de la excelente y amable señorita Ursula Restrepo; su familia, y especialmente su venerable padre, están inconsolables. Ella fue víctima del tifo, enfermedad que unida a la disenteria ha afligido tánto a Bogotá, que se ha aumentado bastante el número de muertos entre sus habitantes. Del 5 de diciembre al 13 del corriente se han sepultado en el cementerio 679 personas. Verdad es que entre éstas no hay pocas de los heridos en la toma de la capital. De estos heridos hace tres días que murió un antioqueño muy llorado aquí y que lo será más allá, el señor Londoño, segundo Comandante del Batallón *Salamina*. El doctor Cheine empleó toda su ciencia para salvarlo, pero no fue posible. En sus funerales hubo mucha concurrencia, y el Senado y la Cámara de Representantes mandaron Comisiones para asistir; y en la acta del día consignaron un elogio a su valor y a su patriotismo.

Estoy constreñido a darle a usted otra noticia funesta. El tifo puso también término a la vida de Telésforo Sánchez Rendón, antioqueño, digno esposo de la excelente señora Silveria Espinosa, conocida en toda la Nueva Granada y aun en Europa por la cultura de su ingenio y por su vena poética. Creo que usted conocía al difunto. Era hombre muy apreciable, sincero y ferviente católico.

En una suya del 11 de diciembre usted me indicaba tener ya pronta una cierta cantidad de muestras minerales que me destinaba. Bien que esto no fuera ya un favor muy señalado, otros regalos me ha mandado con la suya del 7 de enero. Como el más precioso me lo ha mandado por su querida Concepción, es deber mío darle las gracias directamente, y así lo haré. Entretanto le suplico se contenga en esa su propensión de manifestarme de tal modo su afecto. No faltará ocasión en que yo me aproveche de sus servicios, pero si espontáneamente me colma de favores, yo no tendré valor para pedirle cosa alguna, porque creciendo mucho mi deuda, me sería imposible satisfacerle, tanto más que ahora carezco absolutamente de cosas italianas y no puedo prontamente ofrecer ni aun una corona o medalla. Por lo mismo, viva seguro de que agradezco mucho tanto aquellas muestras, tanto las otras antigüedades indígenas; pero con condición que si me consigue otras, sea por mi cuenta y me diga lo que valen. Tratemos con franqueza cual conviene a los amigos. Creo pues que será mejor mandar a Bogotá las dichas muestras, si se le ofrece a usted una ocasión oportuna.

Por la *Gaceta* e informe del Secretario de Relaciones Exteriores habrá visto usted que siguen las buenas relaciones del Gobierno conmigo. Estas aparecen aún mayormente de una nota del mismo Secretario, con la cual me acompañó la representación de mis asilados al Vicepresidente de la República.

Entre ellos está su nombre, y aun por esto debo dar a usted muchas gracias, porque con mucha usura me han pagado un pequeño beneficio que a ninguno podría negar en las circunstancias en que se hallaba Bogotá, y que estaba obligado a prestar a amigos perseguidos injustamente y atormentados. Pero las cosas han cambiado en un todo, y ahora soy yo el que debo tener gratitud a mis asilados, que me han pagado ciento por uno.

Dicha manifestación llenó sólo uno de mis deseos, y es que se dispongan favoramente los ánimos hacia la Santa Sede y la Iglesia. Quería que desapareciese mi persona, y que si alguna cosa he hecho agradable al Gobierno y a los buenos granadinos, se desechen las prevenciones injustas y las sospechas infundadas contra el catolicismo. Pero lo que le digo en otra carta de hoy, parece que esto es difícil de obtener.

El doctor Riaño ha recibido ya las dos cartas que para él me ha remitido. El lo conoce bien a usted y me ha manifestado que lo estima como merece, y ciertamente aceptará de muy buena voluntad sus buenos ofrecimientos que con sumo placer le he presentado. No ha fijado todavía el día de su consagración, y por algunos negocios de familia

no podrá encaminarse prontamente a su Diócesis. Pero me dicen que la ciudad de Antioquia empeora siempre y que allí domina el mal partido. ¡Qué desgracia que deba residir allá el Obispo! ¡Quiera Dios que su presencia pueda dar al mal algún remedio!

El clérigo Ospina *et cicut erat in principio.* Cuando se trata en la Cámara de Representantes de alguna cosa ecle siástica, él se retira, con admiración de todos. A mí no me ha visitado, pero visita al doctor Riaño, a quien espero no engañará.

Mucho me agradan las noticias que me da usted de su Colegio. Esfuércese para organizar allá una buena, sólida y extensa instrucción, para que los jóvenes de Medellín no tengan necesidad de venir a buscarla en Bogotá, en donde sabe usted cuál se les daría. Es urgentísimo que la juventud éntre en un camino en todo contrario, hacia el cual es impelida por los que quieren trastornarlo todo en el mundo.

Si he de hablar francamente con usted, nada bueno espero de la visita diocesana del Vicario Capitular. Ella será un paseo, y nada más. El carece de las cualidades necesarias para que esta óptima institución de la Iglesia surta los efectos que ella misma ha tenido en mira. Además de que la conducta observada por el Vicario, ¿no es un grande obstáculo para que él pueda correguir los desórdenes y faltas ajenas, y su conducta actual? Bien quería que fuese cual usted me lo promete. ¿Cómo se ha manejado él recientemente respecto de los principales eclesiásticos redimidos en el Tesoro? ¿Están excluídos del Ministerio parroquial los clérigos escandalosos y evidentemente indignos? En otra mía apuntaré algún otro hecho; pero ahora no puedo disimular cuánto me desagrada su modo de proceder con el doctor Manuel Canuto Restrepo. Poco antes que éste viniera al Congreso el año pasado, el Vicario lo suspendió de todo ejercicio del carácter sacerdotal, porque no era domiciliario de la Diócesis. Tornando éste a ésa escribí al mismo Vicario, no echándole en cara el abuso de su autoridad (se sabe bien la causa que lo movió, indecorosa para un Prelado eclesiástico), pero exhortándolo a recibir bien y a tener en su clero a un tan buen y ejemplar Ministro de Dios. Respondióme que serían cumplidos mis deseos; ¡mas ahora sé por don Canuto que él permaneció y salió de nuevo de la Diócesis siempre suspenso!

Me conviene terminar. Saludo, etc.

LORENZO BARILI

X

Bogotá, 8 de marzo de 1855

Mi querido y buen amigo:

Por más que le agraden a usted mis cartas, no ha de pensar que sea menos mi placer en escribirle, pues de este modo compenso la ausencia de persona que quiero y estimo mucho, y que tal vez no tendré la dicha de verla y abrazarla. Es demasiado verdadero que a veces las obligaciones de mi encargo me quitan el tiempo, y, muy a mi pesar, se pasa algún correo sin que pueda enviarle mis saludes. Pero ahora que usted me dice que su excelente señora se ocupa en buscar entre la correspondencia que tiene usted, si hay alguna mía para tener el gusto de presentársela, voy a esforzarme para ser más diligente, con el objeto de que el interés que ella toma sobre el particular y que tánto me hace honor, no sea sin fruto. En tanto usted vuelva a darle de mi parte las más afectuosas saludes y los votos continuados de mi corazón, para que sea la madre más feliz y contenta en el mundo.

Están en mi poder las dos muy apreciables de usted de 12 y 18 de febrero. Comienzo a enviarle por este correo algunas de las publicaciones bogotanas, escogiendo las que merecen alguna consideración; y no creo que la merecen casi todas las defensas que publican los melistas para probar que son inocentes como el agua. Los escritos del General Gaitán contra el señor Obaldía, y del ex-Gobernador Castelblanco contra la Suprema Corte, están acerbísimos. De los melistas muchos se han libertado de la cárcel y del proceso; como usted habrá visto en la *Gaceta*, se opuso Florentino como Procurador de la Nación, pero inútilmente. Por lo cual presentó al Congreso las razones por las cuales opina que el Poder Ejecutivo no podría expedir semejantes indultos.

Ahora sea porque no gustaron, sea por otros motivos, a principios de este mes se aumentó generalmente el temor de que pudiera haber algún nuevo desorden. Y algunos se persuadieron de esto especialmente porque en el cuartel de San Bartolomé, en la tarde del 3 de los corrientes, un Cabo (que fue ya Sargento de Melo) disparó un tiro contra el Oficial, y procuró (pero inútilmente) que los soldados de la guardia hiciesen lo mismo. Se creyó que esto fuera un principio de conspiración para poner en libertad a todos los prisioneros. Al Cabo se le está siguiendo el juicio, y no se sabe lo que resulte del sumario. Pero el día 6 el General Mosquera propuso, y la Cámara consintió, en pedir al Poder Ejecutivo si se habían tomado todas las precauciones

necesarias para conservar el orden público, y agregó que en el Cauca había agitación, que Guaynas no quiere restituír los setecientos fusiles que se le entregaron; que Obando ha escrito a su hijo, que si no se le declara inocente, su espada lo hará; que la Ciénaga de Santa Marta es enemiga del Gobierno, y Labarcés fue nombrado Comandante de la Guardia Nacional; que los soldados de la guarnición de Bogotá son casi todos los antiguos militares melistas.

En la tarde del día 6 se publicó un bando del Gobernador, con el fin de que los buenos ciudadanos que querían armarse, se presentasen a la Gobernación y se les darían las armas, con la condición de que al primer cañonazo debieran prontamente reunirse en ella..... De consiguiente la cosa parecía muy seria, mas después no fue nada.

Ahora ha vuelto la quietud, y parece que para conservarla se organizará algún Cuerpo de guardia nacional.

A mi modo de ver, un trastorno de gravedad no puede estallar tan prontamente; pero no hay duda que nada se hace para establecer el orden, sino todo para continuar en el desorden. Ya volvieron a separarse los partidos; ya el periódico gólgota *El Tiempo* injuria a los conservadores y al señor Obaldía; ya resucitaron las animosidades y sospechas contra el clero. De esto en mucha parte tiene la responsabilidad el General Mosquera, cuyo carácter muy justamente usted me pinta.

Si él, abandonando sus vanidades personales y la introducción de principios que serán excelentes para los Estados Unidos del Norte, pero inaplicables a la Nueva Granada, se hubiese hecho centro de los conservadores de valer y de cuantos aman el progreso ordenado, moral y seguro, en lugar de precipitaciones y saltos, hubiera habido esperanza de un mejor porvenir. Mas aquel General se ha propuesto aumentar el libertinaje de ideas, y avergonzándose de ser conservador, ha pretendido no ser gólgota, y consiguió hacerse indefinible, como cuantos han acariciado y acarician un justo medio entre la verdad y el error.

Lea usted en la *Gaceta Oficial* su proyecto que, en lugar de ley de 15 de junio, arregla la libertad de cultos. Una ley que presume prohibir se haga otra ley sobre el mismo asunto y presume privar la Iglesia Católica de la personería que tiene aquí desde que existe la sociedad civil; una separación de lo político y religioso, y después la inquisicisión del Estado en las conciencias para saber qué votos se hayan hecho; una garantía de toda molestia para el modo con que cada uno cree honrar a Dios, y la incapacidad de poseer aplicada a los que quieren honrarlo con el desprendimiento de las riquezas terrenales! ¡La teocracia que resucita el Código Civil conculcado por los católicos! ¿Y quién no ve que tánto cuidado para la nacionalidad se

reduce a excluír Obispos y clérigos forasteros? Pero basta considerar las primeras palabras del proyecto para imponerse de su intención; aquellas líneas sancionan el *espíritu privado* de los protestantes, condenado abiertamente por la Iglesia Católica. Ahora, ¿no es un insulto a los granadinos, que casi todos pertenecen a ella, el de poner en una ley un principio que rechaza su conciencia? El General Mosquera lo cogió de las Constituciones de los Estados Unidos, mas al menos allá la mayoría de los ciudadanos no es católica. Pero el proyecto del General hace dudoso el éxito del otro presentado por el doctor Anaya; y la Iglesia quedará tal vez con las mismas o mayores dificultades. ¡Esa será la ganancia de la recomendable conducta que tuvo el clero en el tiempo de la dictadura; y pondrá también este suceso entre los que ella repite en gran parte del General Mosquera! Ahora los dos proyectos fueron pasados en comisión al doctor Martínez, que los ha de fundir en uno.

Los conservadores, cuando obraran con rectitud y concordia, y cuando rechazadas las tendencias anárquicas, tomaran la iniciativa de medidas útiles y bien pensadas, podrían prevalecer. Es una prueba de esto lo acontecido en las últimas elecciones del Congreso. Sólo un gólgota prevaleció, el doctor Arosemena, primer suplente del Procurador de la Nación: los demás han sido todos conservadores; el General París, Designado; Lino de Pombo, compañero de Arosemena; Ignacio Ospina, usted, Cárdenas y Barreto, suplentes de los Ministros de la Suprema Corte. Es inútil que le manifieste el placer que tuve al saber que el Congreso quiso dar a usted esta nueva prueba de estimación y de honor.

Ahora, ya que los conservadores no hacen, y otros hacen mal, progresa el favor para la federación: ella lisonjea por diversos motivos a los hombres de diverso modo de pensar; hay los que desesperando organizar un gobierno central moral, esperan que podrá organizarse en su Provincia alguna cosa buena. Creo que éste es el pensamiento de los antioqueños. ¡Quiera Dios que no se engañen! Pero dudo que la federación en lugar de curar el mal, lo mudará en otro peor. Y porque alguno de nuestros amigos prevé que así sucederá, sostienen la federación con la esperanza de que haciéndose insoportable, al fin se conocerá la necesidad de entrar en el buen camino. Pero no fue así ni en Buenos Aires ni en la América Central: «*abissus abissuus euvocat.*»

Pasó ya la federación de Istmo, y anteayer presentaron tres proyectos de federación a la Cámara de Representantes: uno de la mayoría de la Comisión compuesta del General Mosquera y de los doctores Murillo, Olano, Muñoz y Camacho Roldán; otro del doctor Murillo, y el tecero doctor Olano. Remito a usted los dos primeros; todavía no

se ha imprimido el del doctor Olano. Ayer pasó en primer debate el proyecto de la mayoría de la Comisión, y se envió a otra Comisión.

Habrá usted visto en la *Gaceta Oficial* que se ha vuelto a tratar en el Senado el proyecto de reforma de la actual ley sobre matrimonio civil. Espero que se le hará una mejoría respecto de la declaración de nulidad de los matrimonios católicos y de la separación de los cónyuges que se hayan casado con los ritos religiosos. Pero, ¿convendrá en eso la Cámara de Representantes? Lo dudo. La abolición del arbitrio dado al Gobierno acerca de la redención de censos, fue aprobada en el Senado; pero aquella Cámara hizo alguna variación en el proyecto. Volvió al Senado, y éste varió las modificaciones de la Cámara, y por esto se lo volvieron a ésta. Entretanto, hay una prisa inmensa para redimir, y la Iglesia quedará en camisa (dispénseme usted la expresión).

Respecto del Vicario Capitular, estamos de acuerdo. Mis últimas cartas que le remití le habrán causado sentimiento; ¿mas cómo podía yo dejar de manifestarle mi ánimo respecto del modo indigno con que, aun después de mi recomendación, trató al doctor Canuto Restrepo, y respecto de la excitación que dio a varios establecimientos eclesiásticos a que cancelacen las escrituras de los censos redimidos? Espero que el doctor Riaño, que se consagrará el 25 de los corrientes, usará energía para sostener el buen clero, ya muy atribulado, y que tratará, como merece, la pequeña o corta parte de él que se manejó de un modo contrario a sus deberes. Mas él es algo tardo en sus resoluciones: conviene que los católicos lo exciten, empujen y casi obliguen a que haga. El doctor Ospina lo visita con frecuencia, pero no se mejora: en el primer debate votó para el mencionado proyecto del General Mosquera, mientras se salió de la Cámara al tratarse del doctor Anaya; éste sigue mostrando premura para las cosas de la Iglesia, pero en cuanto a lo demás, usted ve de hecho que no estamos discordes.

¿Quién es un sacerdote Benito Jaramillo García, que me dicen natural de la Diócesis de Antioquia? Acabo de ver un cuaderno de él que tiene el título de *Observaciones sobre el Derecho Eclesiástico*, publicado en Bogotá en el año de 1853. Con ridícula gravedad se repiten en él los viejos errores sobre la autoridad eclesiástica.

Aguardo con impaciencia el Reglamento de las Hermanas de la Caridad, porque mucho lo necesito; espero me vendrá en el correo siguiente.

La Legación francesa se halla en gran controversia con el Poder Ejecutivo por la refacción de daños causados

a sus nacionales por el Gobierno dictatorial. Habrá visto usted con qué furor entró en esa cuestión *El Tiempo*. El documento diplomático que copia no prueba, por ser bien diverso el caso.

Deseo para usted, etc.

LORENZO BARILI

—

XI

Bogotá, 16 de marzo de 1855

Mi muy querido y buen amigo:

Ninguna carta de usted he recibido con el último correo; sin embargo le escribo estas pocas líneas, especialmente para que la apreciabilísima señora Concepción no pierda su halago.

Siguen circulando vagas voces de trastornos y de revolución; y quiérense fundar en los indultados y en la tropa, compuesta en gran parte de melistas antiguos. A mi parecer, la cosa sigue siendo muy improbable, como improbable también me parece lo que otros añaden, el que los gólgotas para evitar a Mallarino procuran que el General Obando sea absuelto.

Su juicio, que el Senado no quiso prorrogar, empezó el 14; mas en las primeras sesiones no se hizo más que hacer documentos y declaraciones a instancias especialmente del mismo General Obando, que muestra mucha tranquilidad y seguridad. Arboleda es el Presidente del Tribunal, delante del cual tiene que defenderse; ¡qué mudanza de cosas! Entre otros documentos se leyó uno de Obaldía, en que se refería que el General Obando decía en marzo de 1854 que Arboleda estaba conspirado con Corena, el que bajo el pretexto de hablar con Melo, iba al cuartel de San Francisco a fin de cohechar a los soldados, pero que si volvía allá, ya se había dado orden para matarlo de un pistoletazo.

El General Mosquera llevó a mal las moderadas observaciones del *Catolicismo* sobre su proyecto de ley que arregla la libertad de cultos. Ya mandó a la imprenta del *Neo-granadino* una larga contestación. Está diciendo que de todos modos quiere reprimir la audacia y la licencia del clero, cuyas tendencias se manifiestan con el voto que dio el doctor Anaya contra los grados militares; y que en el caso de faltarles otro auxilio, convocará un *meeting* para excitar al pueblo a sostener sus derechos.

Piensan algunos que no teniendo él esperanza de que el clero le favorezca en la elección de la Presidencia a que aspira de nuevo, quiere inutilizarlo y amistarse a los ene-

migos de la Iglesia. ¡Pobre país, cuándo podrá tener descanso!

El ex-General Gaitán presentó a la Cámara de Representantes una acusación contra el señor Obaldía por sus indultos condicionales que violan la Constitución, según el parecer del mismo Gaitán: parece que su idea no tenga favor. La ley de matrimonio civil salió del Senado, de modo que se puede tolerar por los católicos, pero no sé si pasará en la Cámara de Representantes; ella tiene sesiones nocturnas hasta que se acabe el juicio de Obando. Lea usted el *Ditirambo* del doctor Parra, publicado en la *Gaceta:* es un rasgo verdaderamente original.

El Consejo condenó a dos meses de prisión, y no más, al Cabo que disparó un tiro al Oficial de guardia en el cuartel de San Bartolomé. (Continúo a enviar los impresos de la causa del General Obando).

Saludo, etc.

LORENZO BARILI

Bogotá, 23 de marzo de 1855

Mi muy querido y buen amigo:

Tal vez usted pocas veces habrá tenido y tendrá tiempo para escribirme cartas tan largas como las del 4 de los corrientes. Mas en cuanto a mí, ninguna ocupación podrá prohibirme que las lea, pues su lectura, proporcionando a mi alma una suave y rara consolación, me da fuerza para seguir con mayor eficacia y prontitud cualquier trabajo.

El doctor Riaño es de carácter muy suave y duda mucho a hacer cosa que pudiera ser desagradable a cualquiera. De consiguiente es bien fácil, no que se preste a las sugestiones, sino que tolere se le acerquen y lo acompañen ciertos eclesiásticos que no merecen ninguna consideración (hasta que no se corrijan), y que perdieron la pública estimación. Me parece necesario que los buenos de allá le hiciesen entender el sentimiento que eso produce y que conviene adoptar un sistema decisivo, franco y claro. Cuantos tuvieron parte en el Gobierno de la Diócesis en estos últimos años, han de retirarse absolutamente de él; mucho más aquél que dio pretexto a la máxima de las desgracias de la Iglesia granadina, el destierro del señor Mosquera. No dejo de dar al doctor Riaño mis consejos sobre el particular, pero me parece conveniente que conozca que mis ideas están de acuerdo con las de los buenos de ésa. En cuanto a la residencia en Antioquia, ahora no puede haber innovación; es cosa muy difícil cuando no hay sede vacante. Además, el Santo Padre no tomaría esa resolución sin que hubiere la mayor parte de la Diócesis que manifestara tal necesidad.

En fin, ya comenzaron los alegatos de la causa de Obando en el Senado. El pidiendo la lectura de los documentos y dando largas, confusas e inconducentes respuestas a los interrogatorios, se ha esforzado de llevarlo a lo largo. Algunos sospechan que él se ha propuesto ganar tiempo para que entretanto sus amigos trabajen en cumplir las tratativas que se suponen, entabladas con algunos Senadores para absolverlo. Es bastante que convengan en eso once Senadores por ser treinta los votantes (el doctor Mallarino está resuelto a no votar). Se va diciendo que hay gólgotas que trabajan en el mismo sentido con mucha actividad, y también se ha dicho que el doctor Murillo tuvo alguna conferencia con el General Obando.

La Suprema Corte comenzó el juicio contra el mismo General el 19 de los corrientes, y después lo ha suspendido hasta el 26 para dar tiempo al Senado a que cumpla con el suyo. Florentino González presentó una acusación muy fuerte: pide contra el General Obando el máximum de la pena establecida contra los traidores y los rebeldes.

Una declaración de Samper en el Senado ha puesto en embarazos a nuestro General Barriga; y el buen Wilson, que había referido favorablente al General Obando un coloquio que tuvo con él, los primeros días de la dictadura, fue contradicho no sólo por el General Obaldía, sino también por el doctor Cheyne, Michelsen e Islós.

Permítame usted que dude de los buenos resultados de la federación en este país: aquí hay necesidad de unión y no de división, a mi modo de ver. Qué hará la Costa con tántos elementos de desorden y de pobreza? ¿Qué hará Popayán con el Cauca? Evidentes son las enemistades recíprocos de las varias partes de la República, y las enemistades se aumentarán con la federación. Esta comienza en sentido inverso de la que comenzó en los Estados Unidos del Norte, y temo resultará también con resultado del todo contrario. El mal está actualmente en los hombres y en las instituciones fundamentales; ahora, unos y otras quedan sin cambio en la federación. Por lo demás, parece que hay duda de que consienta el Senado en ella; los proyectos de federación general parece no satisfagan; van presentando proyectos de federación parciales como las del Istmo, y ya llegan a cuatro proyectos los presentados; mas, ¿cómo se organizará el Gobierno Federal? Algunos están resueltos a presentar una Convención de Asamblea Constituyente para enero de 1856.

Lo que hay de cierto (sic) que continúa la inmensa confusión de ideas y que la situación del país sigue más y más en ser infeliz e incierta.

Sigo remitiéndole impresos: observe usted la reclamación de Melo y la respuesta del General Mosquera al *Ca-*

tolicismo.» Para no aumentar las dificultades, *El Catolicismo* mismo ha resuelto callarse respecto a ese escrito indigesto, hasta que se discuta la Ley de 15 de junio: después dirá alguna cosa sobre el particular, especialmente respecto del abuso de la Sagrada Escritura, para probar el error de los protestantes, *del espíritu privado*. Parece que aquel General, contentándose de la prueba que ha dado de su saber teológico, que llega hasta distinguir el culto de *latría dulía*, e *hiperdulía*, ahora se manifiesta muy moderado y admite la cuestión en el sentido en que la puso el doctor Martínez. Los nuestros procuran de modificar varias cosas de su proyecto. Creo que usted lo conocerá por medio de *El Catolicismo*, que creo usted reciba, en que ha sido incertado.

Muchas afectuosas saludes, etc.

LORENZO BARILI

A. D.--Tengo suma necesidad de las Constituciones de las Hermanas de la Caridad. Mi hermano entregará el saco a la persona que usted indicó.

(Continuará).

INFORME

DEL DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN EL AÑO DE 1915

En espera de los nuevos salones, que en el mismo local del Pasaje Cuervo han sido ofrecidos al Museo Nacional, destinados al salón de pinturas y de historia natural, hemos seguido agrupando, hasta donde la comodidad y la estética lo permiten, los objetos con que el Gobierno y la generosidad de los particulares contribuyen a su acrecentamiento.

Nuestro Museo no ha tenido de nacional más que el nombre. Cuando nos hicimos cargo de su dirección era un mosaico universal, donde figuraban los objetos más heterogéneos, aglomerados en un lamentable desorden caótico.

Las grandes riquezas de nuestro país estaban muy escasamente representadas. Bastará decir que del reino mineral había dos colecciones bien clasificadas del viejo Continente, y de Colombia unas cuantas piedras, en vía de su primitivo estado de polvo, en cajones sin rótulo, ni la más pequeña indicación.

Desde un principio nos propusimos, sin desmayar ante la exigüidad de la suma destinada por el Gobierno para la conservación del establecimiento, nacionalizarlo. Hacer converger todos los esfuerzos a atraer en él el mayor número de producciones de las diversas regiones del país. Con tal motivo fueron dirigidas circulares a todas las autoridades, así civiles como eclesiásticas; a los propietarios de minas, etc. etc., previo apoyo ofrecido por el Gobierno, quien costearía en adelante el transporte de los paquetes destinados al Museo. Muy pocos, es cierto, contestaron a esta patriótica excitación; pero dado el ejemplo, otros han seguido el camino y remitido los óbolos, y agregadas las compras ventajosas que por cuenta del Gobierno se han hecho, hemos llegado a formar un conjunto de productos y de obras nacionales que supera en mucho a lo que teníamos del Extranjero.

Hace unos treinta años, cuando principiaron nuestras aficiones a los estudios arqueológicos, las guacas o sepulcros indígenas puede decirse que arrojaban de su seno los recuerdos que guardaban del pasado, mostrando a los ojos del sabio explorador toda una larga historia objetiva de las industrias, usos y costumbres de los primeros habitantes de nuestro país. Mucho más nos enseñaron las tumbas, y más secretos nos revelaron, que lo que pudimos aprender en los libros todos de nuestros historiadores y cronistas. Hoy todavía, cuando viene a nuestras manos un producto del antiguo arte indígena, parécenos hallar un precioso documento manuscrito, y es raro que no hagamos en él un nuevo descubrimiento, que no hallemos una línea más para agregar a la historia de nuestras tribus. En la época a que nos referíamos se extraían enseres de terracota, utensilios de piedra, armas y prendas riquísimas de oro. Varios aficionados hicimos colecciones de lo que alcazábamos a allegar de esos tesoros, que en su mayor parte iban a enriquecer los museos del Exterior. ¡Al nuéstro alcanzaron a llegar unos pocos objetos, a manera de muestra, y de ellos cuán poco quedó! Entonces hubiera sido fácil recoger una colección de que hoy hubiera podido enorgullecerse el Museo, y que hubiera servido de base a los estudios arqueológicos, pues que de los terrenos del Quindío, de Anserma y de

Antioquia se sacaban en grandes cantidades. A medida que fueron excavando las sepulturas alrededor de los centros habitados, y que los *guaqueros* tuvieron que penetrar a lugares lejanos y desiertos, estos objetos fueron haciéndose de más en más raros y adquiriendo precios elevadísimos. Sin embargo, a fuerza de perseverancia hemos logrado reunir unas quinientas piezas, con las cuales puede ya formarse el visitante una idea de la industria característica de los pueblos chibcha, quimbaya, catío y chiriquí.

Ciento veinte objetos nuevos ha adquirido el Museo en este último año, cuya descripción hemos ido publicando en la *Revista de la Instrucción Pública* De éstos podemos formar dos grupos:

1º Grupo chibcha. Son notables: un cacique en sus andas, de tumbaga y toscamente fundido, con una a manera de cuerda por el frente. Hace pensar en el regreso de Nemequene herido, del campo de batalla. Dos columnillas de cobre, sobre cuyo capitel está un *duho* (asiento de cuatro pies) y encima un indio en cuclillas. Nos recuerdan el célebre sacrificio de la gavia. Una diadema de oro de diez y seis quilates de una maleabilidad asombrosa, fundida con esmero, trabajada con arte y en la que no se sabe qué admirar más, si los conocimientos del orfebre en materia de fundición, o la paciencia para sacar con tánta armonía los calados que la adornan. Siete objetos pequeños de oro y tumbaga, que como ofrendas depositaban los indios en sus adoratorios, y en que se pueden estudiar sus creencias, sus costumbres y diversos procedimientos de laborar el oro. Siete piezas de barro cocido ponen de manifiesto la habilidad de los alfareros de esta nación en dar forma y pulimento a las vasijas que no sólo les servían para sus usos domésticos, sino como adorno de los bohíos. En ellos reproducen frecuentemente figuras humanas, ordinariamente representaciones de caciques, con ese ceño de tranquila somnolencia de dioses orientales. Se ve el esmero que ponían en la ejecución de los dibujos hechos con bija o con arcillas de distintos colores, especialmente cuando trataban de imitar las pinturas que los jefes se hacían en sus rostros. También se ensayaban en la pintura al temple, como puede observarse en una otata o caracol de guerra, prove-

niente de Boyacá y cubierta de un esmalte de metálico verde.

2º Grupo quimbaya. Colección comprada últimamente por el Ministerio de Instrucción Pública, compuesta de ciento cinco piezas, entre las que sobresalen diez y ocho vasijas de forma humana, de buena arcilla bien cocida. Son retratos de los jefes o particulares a quienes pertenecieron en vida, y no pueden haber servido sino como adorno. La mayor parte están en la actitud que les era favorita, sobre todo cuando ejercían el mando o presidían sus fiestas o borracheras, sentados en cuclillas ya en el suelo, o ya sobre un *duho* y apoyando las manos sobre las rodillas. Los cuerpos están cubiertos por dibujos geométricos en que predominan los colores rojo y negro; entre unas dos docenas de vasijas resaltan al primer golpe de vista cuatro ánforas, una de ellas de cincuenta centímetros de altura, de líneas griegas, modelada con arte, de una textura sólida y fina, con bibujos rojos, blancos y negros y cubierta de brillante barniz. Las otras son tazas de distintas formas, con esculturas las unas, las otras pintadas, y las menos, barnizadas. Entre los objetos pequeños son notables: un pequeño cuadrúpedo, de mala factura; cilindros y planchitas de barro cocido, con grecas en relieve, destinadas a pintar las mantas o dibujar los cuerpos. Más que todo lo anteriormente descrito llaman la atención del arqueólogo unos veinte objetos de madera. Como es bien sabido, el difunto era enterrado con sus bienes y sus armas; pero como estas últimas generalmente eran de madera, pronto se podrían en la tierra y se transformaban en polvo. Son pues muy escasos los que han llegado a nuestro poder. Aquí tenemos una pala de setenta y siete centímetros de larga, de que se servía esa raza de agricultores para disponer los surcos de tierra a recibir la semilla; varias puntas de flecha talladas en dientes de sierra y unas cuatro armas arrojadizas, de macana, semejantes a las inocentes tiraderas de los chibchas.

Entre las donaciones de particulares en este ramo, son notables una imitación perfecta, en barro cocido, de la fruta llamada milpiés; unas cuentecillas talladas en hueso, de forma circular, con que los indígenas adornaban los maures y hacían cintillos.

Más difícil aún que coleccionar objetos anteriores a la Conquista, de los que al fin y al cabo la tierra aún guarda muchos, ha sido la adquisición de recuerdos de la época colonial y de la Independencia. La segunda de estas épocas puede decirse que a tal punto acabó con la primera, que no dejó de ella en pie más que sus grandes edificios y obras monumentales. De la segunda tan poco aficionados eran nuestros antepasados a guardar prendas de familia, tan natural les parecía el que sus padres o sus hijos se sacrificaran por salvar la libertad de la Patria, que en ello no veían más que el cumplimiento de un deber, sin sospechar que aquellas víctimas de la heroica guerra o del furor español serían más tarde consideradas por la Patria como sus mártires y veneradas como reliquias las prendas que les pertenecieron.

Relacionados con nuestra historia nacional hemos adquirido en este año el cuadro de Alberto Urdaneta, su obra histórica principal: *Caldas marchando al suplicio*. El retrato de don Ignacio Herrera, miniatura sobre marfil, adquirida por el señor Ministro de la Gran Bretaña, Mr. Percy Wyndham. Copia de las actas de la independencia de Tunja y Neiva El retrato de don Pedro Domínguez del Castillo, Capitán General y Gobernador de la antigua Provincia de Popayán, obsequio de don Benjamín Vargas Rico. Un retrato de Bolívar, curiosamente formado por figuras y fragmentos de personajes y enseres militares, cedido por la señora viuda de Lino Casas. Un retrato del General Santander, en fotograbado, hecho en Europa, regalo del doctor Manuel María Fajardo. Retrato al óleo de don José María Caicedo Vidal, prócer de nuestra Independencia. Una de las pistolas del General José María Obando, donación de don Gonzalo González.

La Galería de Presidentes se ha aumentado con los retratos al óleo de don Salvador Camacho Roldán y don Carlos E. Restrepo, ambos pintados por Acebedo Bernal.

La historia natural es otro ramo al cual hemos querido dar el mayor ensanche posible, con el anhelo de presentar algún día a los amantes de estos estudios en nuestro país y a los extranjeros que en ellos se ocupan, un conjunto de las grandes riquezas de nuestro suelo.

Personalmente, y en compañía de don Bernardo Pizano y del taxidermista, hicimos una corta excursión a los Llanos de San Martín, de donde trajimos unos cincuenta y siete hermosos ejemplares de nuestra fauna, los que en unión de algunos donativos particulares, han aumentado en un centenar nuestras colecciones. El señor Carlos Arteaga, como taxidermista, los ha curtido y preparado hábilmente para colocarlos en los salones respectivos.

Por conducto del Ministerio de Instrucción Pública fue comprada al doctor Santiago Cortés una colección de ciento sesenta y nueve fósiles, debidamente clasificada, la cual será pronto expuesta al público en sus respectivas vidrieras, junto con las ciento setenta y cinco piezas de un fósil animal cuidadosamente remitido de Venadillo por el General Carlos Cuervo Márquez, y otros más, remitidos por varios conductos, entre los cuales son dignos de especial mención una vértebra de mastodonte y unos dientes de caballo de la época cuaternaria.

Más de cincuenta muestras nuevas de minerales han llegado a nuestras manos, y ya catalogadas sólo esperan, para lucir al público, que se les hagan construír sus respectivas vidrieras. Por muchos esfuerzos que hemos hecho durante estos cuatro años para formar un muestrario de la mina de Muzo que dé siquiera una idea aproximada de su formación y riqueza, no hemos logrado hasta la fecha conseguirlo; contamos sí con la colaboración del señor Ministro de Instrucción Pública y sus buenos oficios para con el señor Ministro de Hacienda, para ver si en el curso del año entrante podemos formar una colección de minerales de esta empresa, única en su género en el mundo, y cuyas riquezas lucen en todos los museos de ambos Continentes y brillan por su ausencia en el nuéstro; sin embargo, a última hora hemos recibido un muestrario de cristales de morralla, muy importantes desde el punto de vista científico.

Entre los objetos varios con que ha sido dotado el Museo en el último año, son dignos de especial mención los trabajos artísticos en relieve sobre metal, ejecutados por don Manuel Tobón Mejía: retrato del doctor Carlos E. Restrepo; la República de Colombia y la Poesía, alegorías; en la Puerta de Luxem-

burgo; Salomé besando la cabeza del Bautista; busto de joven, estudio; adorno de tarjeta; plancha con dos bajorrelieves del monumento erigido al doctor Juan de la Luz Caballero, por los amigos de *El País* de La Habana; medalla conmemorativa de un bautizo; el estilógrafo de oro con que Su Excelencia el Ministro americano firmó el último Tratado de nuestro país con los Estados Unidos de América, obsequio del doctor Francisco José Urrutia; la barra con que el Ilustrísimo señor Arzobispo de Bogotá, don Vicente Arbeláez, puso la primera piedra del templo de Nuesra Señora de Lourdes en Chapinero.

No acompañamos en este informe la clasificación y descripción de las adquisiciones hechas por el establecimiento. por cuanto éstas se han ido haciendo mensualmente en la *Revista de la Instrucción Publica.*

Es muy halagador hacer constar que el número de visitantes al Museo ha ido en aumento constante, y sería muy conveniente que a las escuelas públicas y privadas de la capital se les aconsejara, por conducto de ese Ministerio, que hicieran siquiera una visita trimestral. Así aprenderían a encariñarse con los recuerdos históricos de nuestro glorioso pasado y a palpar las riquezas de nuestro suelo.

Algunos retratos de próceres y Presidentes y de hombres de ciencia y naturalistas distinguidos, lo mismo que las buenas pinturas de que es el Museo propietario; gran parte de las colecciones de historia natural, sólo aguardan para su exhibición la entrega de unos tres salones ofrecidos por el Ministerio de Obras Públicas.

En el mes de julio deberá verificarse la primera exhibición de pinturas nacionales creada por Ley de 1914, con el objeto de comprar las obras que serán la base de los salones de pintura moderna.

No obstante lo muy exiguo de la suma destinada a aumentar nuestras colecciones, gracias al apoyo oficial y particular, nuestro Museo se nacionaliza y progresa de una manera visible.

ERNESTO RESTREPO TIRADO

CONGRESO AMERICANO DE BIBLIOGRAFIA E HISTORIA

INVITACIONES

Congreso Americano de Bibliografía e Historia — Buenos Aires—Avenida de Mayo, 715—Buenos Aires, junio 3 de 1915.

Señor Presidente de la Academia de la Historia—Bogotá.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Comisión Organizadora del Congreso Americano de Bibliografía e Historia, que en homenaje al centenario de la jura de la independencia argentina, se celebrará en Buenos Aires y Tucumán en julio de 1916, para solicitar la adhesión de esa benemérita institución, y a que designe sus delegados oportunamente.

Siendo de tanta trascendencia los fines que se propone realizar este Congreso, según lo expresa el programa adjunto, no dudamos de que vuestro elevado patriotismo sabrá coadyuvar a tan nobles esfuerzos en pro de la ciencia y de la solidaridad americana.

Me es grato saludarlo con la mayor consideración.

El Presidente de la Corte Ejecutiva, N. SARMIENTO. El Secretario, *Ignacio Toledo.*

NOTA—A las instituciones que no designen delegados, se ruega envíen su adhesión y algún trabajo.

República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1.ª—Número 925—Bogotá, julio 7 de 1915.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

Para los respectivos fines, que se desprenden de su contenido, tengo el honor de transcribir a usted la siguiente importante comunicación:

«*Congreso Americano de Bibliografía e Historia – Buenos Aires—Avenida de Mayo, 715—Buenos Aires, marzo 16 de 1915.*

«Al Excelentísimo señor Presidente de Colombia.

«Tengo el agrado de dirigir a Su Excelencia, en nombre de la Comisión del Congreso Americano de Bibliografía e Historia, que en homenaje al centenario de la jura de la

independencia argentina, se celebrará en Buenos Aires y Tucumán en 1916, invitando al Gobierno que tan dignamente preside a adherirse al Congreso y enviar oportunamente su representante.

«Este Congreso no es oficial, pero por las altas consideraciones de las bases y programa adjunto, así como la nómina de su Comisión Organizadora, se verá que está prestigiado por muchos de los hombres intelectuales de nuestro país.

«Y siendo de tal trascendencia la obra científica y de confraternidad americana en que estamos empañados, no dudamos de que vuestro elevado patriotismo sabrá coadyuvar a tan nobles esfuerzos, y enviarnos su honrosa adhesión.

«Me es grato saludar a Su Excelencia con la mayor consideración.

«El Presidente de la Corte Ejecutiva, N. SARMIENTO. El Secretario, *Ignacio Toledo.*»

Además, y con el mismo objeto de la transcripción anterior, me permito remitir a usted adjunta la circular, bases y programa del Congreso Americano de Bibliografía e Historia que debe reunirse en 1916 en las ciudades de Buenos Aires y Tucumán, de la República Argentina.

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

EMILIO FERRERO

Academia Nacional de Historia—Secretaría.

Las anteriores comunicaciones pasaron en comisión a los señores académicos Arturo Quijano y Raimundo Rivas, en la sesión de anoche.

Fabio Lozano y Lozano

Bogotá, agosto 3 de 1915.

INFORME APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia:

Nos es grato cumplir con la comisión a nosotros encomendada, de informar a la Academia sobre la invitación que ésta ha recibido para adherirse al Congrero Americano de Bibliografía e Historia que, en homenaje al centenario de la jura de la independencia argentina, se celebrará en Buenos Aires y Tucumán en julio de 1916, debiendo la Academia designar sus Delegados oportunamente.

El Congreso proyectado será sin duda uno de los más importantes de cuantos se han celebrado en el continente con fines científicos. Bastará leer la nota de invitación, la introducción al programa y los números de éste, para darse cuenta de la trascendencia de los temas que van a ser objeto de esa asamblea del pensamiento latino, en una de sus más altas manifestaciones

Especialmente para los centros que cultivan la historia en América, el programa del Congreso de Bibliografía e Historia tiene atractivos singulares, como que allí figuran muchos puntos de vista relacionados con una y otra rama del saber, que aún no habían sido objeto de una inclusión particular y determinada en programas de esa clase.

La agrupación en un cuerpo armónico de trabajos de todas las fases de la vida bibliográfica americana, a partir de los primeros años del Descubrimiento, constituirá un haz de monografías de incalculable utilidad para las futuras investigaciones históricas, al par que se distinguirá por una originalidad bastante marcada en el movimiento de los estudios de esta clase.

Esto de la notoria originalidad de varios de los puntos del programa de la Sección de Bibliografía, puede aplicarse igualmente con toda verdad al de la Sección de Historia. Así, no vacilamos en considerar en tal concepto números como el de la «Historia del arte, la cultura y la instrucción pública.» «Historia del desarrollo económico, comercial, marítimo y terrestre de las naciones americanas. Política económica y comercial. Vías de comunicación.» «Historia y caracteres de la criminalidad en las naciones americanas.»

Hasta hace poco y en tesis general, la historia de este continente venía distinguiéndose por ciertos rasgos determinados que han solido absorber todo el tiempo y las energías de los más constantes y decididos adoradores de Clío. La historia política en todas sus formas, y la militar en todas sus grandezas, constituía hasta ahora días toda la historia. En nuestros textos, en nuestras escuelas y aun en los colegios de enseñanza superior, las grandes proezas de la conquista, las crónicas coloniales, las leyendas de los virreyes, las inmortales batallas de la emancipación y el recuento pormenorizado de las innumerables contiendas civiles, hé ahí todo el acervo, todo el patrimonio de la historia americana, con honrosas excepciones, desde luégo, tales como las especialidades relativas a la prehistoria en sus varias formas.

Pero la historia de los conquistadores, de los virreyes, de los próceres y de los caudillos, no es la historia de la nación, o por lo menos, toda su historia; no es el reflejo completo del alma nacional en el espejo de los tiempos; es nada más que una silueta en que muchas veces la dimensión de las líneas ha amortiguado su intensidad. Y lo que venía informan-

do las historias de pueblos, presidía igualmente las historias de hombres: de ahí que la biografía fuera el recuento de hazañas en los campos de combate, sin buscar casi nunca en el fondo del alma de los héroes el propio combate interior, la modalidad íntima, la conformación del ser, la silueta del espíritu.

Afortunadamente de cortos años a esta parte puédese registrar en nuestra patria, en la Argentina, en Chile, en casi todas las naciones hermanas, y principalmente en la madre España, un innegable cambio en la dirección, criterio y actividad de las investigaciones históricas y biográficas, tendiente, por una parte, a la especialización de materias, y por otra, y muy marcadamente, al análisis de las almas, así se trate de pueblos como de individuos.

De allí esas nuevas corrientes atañaderas a la inquisición de los progresos de la cultura colectiva, de las vías de comunicación, de las incipiencias y desarrollos económicos, de las manifestaciones de la criminalidad, del nacimiento de las ideas estéticas criollas—si se nos permite la frase,—del avance de la población y de la pública instrucción, y de todos aquellos puntos de vista que están llamados en primer término a dar la característica exacta de una manera de ser nacional y definida en el respectivo territorio.

La inclusión, pues, en el Programa del Congreso de Bibliografía e Historia, de varios de los tópicos a que venimos refiriéndonos, es una novedad, como ya se dijo, en esa clase de programas; novedad que ha llamado tan particularmente nuestra atención, que no hemos podido prescindir de hacerla notar así en las breves consideraciones que anteceden.

Aún más interesantes y nuevos nos parecen ciertos puntos del programa de la Sección de Bibliografía: «La bibliografía como elemento esencial para el estudio de las demás ciencias, las artes y la literatura.» «Historia de la bibliografía periodística y su influencia en la cultura americana.» «Contribución de la bibliografía americana a las ciencias de la Lingüística, Etnografía, Antropología, Arqueología y Paleontología.»

Naturalmente figuran allí ciertos números que no podían faltar por su decisiva importancia, pero que no mencionamos en el aparte anterior, por haber sido ya objeto de conocidos estudios de eminentes y benedictinos autores, tales como el señor Toribio Medina en Chile y el señor Eduardo Posada, nuestro distinguido colega, entre nosotros. Queremos referirnos a la «Historia de la bibliografía de los países americanos. Origen de la imprenta y arte de imprimir» y a la «Bibliografía colonial.» Y ya que con toda justicia mencionamos al doctor Posada, sería imposible que como colombianos omitiésemos en este informe los nombres de José María Vergara y Vergara, que se adelantó medio siglo a su

época al hacer una admirable historia de la cultura colombiana; de Isidoro Laverde Amaya, que nos dejó una nunca bien ponderada y erudita bibliografía colombiana desde los orígenes de la imprenta aquí hasta nuestros días, y del Coronel Anselmo Pineda, a cuya paciencia y patriotismo se debe uno de los más grandes monumentos bibliográficos vivos—si vale esta frase—o de cuerpo presente—si cabe esta otra,—o sea la biblioteca que regaló a la Nación y cuyos solos índices son un orgullo de la paciencia humana y de la más inteligente escrupulosidad, sin hipérbole alguna.

Pero todavía hay otros apartes del programa de Bibliografía que merecen especial aplauso y muy halagüeños comentarios: «Relaciones bibliográficas entre los países americanos. Canje bibliográfico y medios eficaces para realizarlo. Comunicación postal americana.» «Relaciones e intercambio intelectual entre los países americanos como medio de acercamiento y consolidación de la paz internacional.» «Influencia de las relaciones intelectuales e intercambio bibliográfico entre los países americanos con relación al desarrollo económico y comercial.»

Nada tan satisfactorio para nosotros como encontrar estos puntos en el mencionado programa, pues su importancia es incalcluable y tienden a llenar una necesidad hondamente sentida hace muchos años. Aunque de ellos se ha hecho recuerdo en otras ocasiones, caben de modo tan preciso en los fines del Congreso de Bibliografía ciertos conceptos que alguno de nosotros tuvo ocasión de expresar en años pasados, que quizá valga la pena de transcribirlos, aun cuando no sea sino para comprobar su exactitud con el pensamiento que informa los apartes del programa últimamente copiados.

Esos conceptos merecieron ser reproducidos, hace ya algunos años, en la gran *Revista de Derecho, Historia y Letras* que se publica en la capital argentina, y dicen así los principales de ellos:

«La América, inmensa, ubérrima, despoblada, enferma, será con toda seguridad el palenque de las nuevas luchas; más de un signo nos lo advierte. Si la obra de la Administración y la Política no remedia sino en siglos, que venga la Diplomacia a hacernos fuertes en años: que lo que es uno en la sangre, en la Historia, en las instituciones, sea uno en la defensa; hé aquí lo único que nos preservará y dejará tranquilos todo el tiempo necesario para deshacernos de las complicaciones internas y para poder mirar solos el peligro externo: unámonos cuanto es preciso para salvar la independencia sin perjuicio de la soberanía; *conozcámonos los unos a los otros: que nuestras ciencias, artes, literaturas, prensas y jurisprudencias se paseen de uno a otro pueblo; que en Colombia vivamos al fin la vida de Hispano América y*

dejemos la fría correspondencia del cable, que nada enseña ni funda nada, y que venga el canje caluroso de las Cancillerías y de las sociedades, del libro y del periódico, del lienzo y de la estrofa, de la manufactura y del cereal.

«Hé ahí, en estas últimas palabras principalmente, la base primordial, a nuestro ver, de todo proyecto de confederación que tienda a sentarse sobre bases sólidas. *Conozcámonos los unos a los otros;* ése el eje de futuras uniones. Es ley de los organismos humanos y de los colectivos la previa necesidad del conocimiento: es éste el móvil de la acción. Además, en el siglo xx y sobre todo tratándose de vida internacional, el corazón, el sentimentalismo, está eliminado o poco menos. Es el cerebro quien dirige y regula tan importante rama de la vida mundial. De modo que para unirnos más tarde con un pueblo dado, necesitamos como condición primaria *conocerlo:* luégo pueden venir otras condiciones complementarias. Puede que después de conocerlo, lleguemos hasta *sentirlo*, es decir, hasta quererlo; pero esto último, como en las relaciones individuales, no puede venir sino del *conocimiento* de sus buenas cualidades y del *aprecio* o *avalúo* (conocimiento) de las ventajas que con su amistad hemos de reportar.

«Toda unión que no esté fundada en el mutuo conocimiento, no podrá estarlo, por ser ello un imposible, en el mutuo afecto: y donde falten afecto y conocimiento, esto último ante todo, de nada valdrán los protocolos de las Cancillerías; los pactos sobre el papel con sellos de oro y rojo nada serán donde falte el oro del aprecio mutuo y la sangre del mutuo afecto.

«Sirva este esbozo para demostrar qué tan alta y noble importancia tiene a estas horas en la América el intercambio entre las asociaciones científicas. Siendo éstas, al par que las fortalezas avanzadas del pensamiento, el crisol de los refinamientos intelectuales de cada pueblo, es lógico que, entre las diversas maneras de comunicar los conocimientos y las ideas, ninguna como esa sea por propia virtud más auténtica y menos ocasionada a rectificaciones.

«Véase porqué consideramos en estos momentos una de los obras más simpáticas y fecundas, en múltiple fecundidad, la que consiste en el estrechamiento de relaciones intelectuales de nuestra América.

«De suerte que cada nuevo día nos revela más gráficamente la necesidad y utilidad de semejantes relaciones, que luégo se traducen en correspondencia cordial que sabe canjear títulos y honores, y en cambio constante de libros y revistas.

«No se oculta la muy grande utilidad que puede reportarse del nombramiento de semejantes Delegados; ellos hacen en tierras remotas el papel de un amigo, de un com-

patriota, de un consocio, de un gestor; ellos darán a conocer los hombres y las obras de la Academia que representan, y no perderán oportunidad de hacer otro tanto, acerca de ésta, respecto de los hombres y producciones de la asociación ante la cual están acreditados. Serán en todo caso especie de *Cónsul de las ideas* al cual podrán ocurrir los intelectuales de cada país en demanda de datos para el envío de libros, folletos, etc., a las personas desconocidas que merezcan leerlos y que puedan apreciarlos. Hasta para el comercio especulativo de los mismos productos podrían prestar aquéllos muy buenos oficios, así como para el solo despacho y recibo seguro de canjes, libros, títulos, cartas, etc.

«Por la completa incomunicación con las naciones hermanas, tenemos que la labor cerebral de Colombia, poco o mucha, valiosa o nó, se pierde en un 99 por 100 dentro de las fronteras patrias y es estéril para el bién fuéra de ellas. De tal manera, no sólo la mentalidad colombiana trabaja en el vacío, como astro fuera de sus órbitas naturales, sino que, si tal situación se prolonga, el prestigio intelectual nacional acabará por reducirse a su más simple expresión y figurará en las estadísticas mundiales en el piso bajo, al lado de nuestras incipiencias fiscales e industriales.

«A la vez, es lamentable la ignorancia y aislamiento en que vivimos respecto de la intelectualidad hispanoamericana, en cualquier rama que se la considere. Al par que nuestras librerías se atestan de todas las muestras editoriales de Europa, muy raro será el libro de estudio que en ellas se encuentre, publicado en Hispano América; en la misma Biblioteca Nacional es vergonzante la ausencia de lo moderno; las Constituciones de este Continente tan sólo son conocidas de los jurisperitos; sus secretos económicos y mecanismos financieros son la especialidad de dos o tres; el nombre de los hombres de ciencia latinoamericanos es asímismo un privilegio de los especialistas en cada ramo y sus cartas llegarán a nuestras oficinas de correos muy de tarde en tarde.

«La prensa colombiana se limita a simples cables sobre un incendio grave o una crisis ministerial o un crimen de sensación. Muy raro es encontrar en ella algún artículo que nos *enseñe* algo de las naciones hermanas: un hombre de Estado, una institución fecunda, una industria remuneradora, un libro aplaudido, un tratado hábil.

«De modo que al par que Colombia, a pesar de su poderosa intelectualidad, inédita o nó, es la que menos se da a conocer de las otras naciones, así también siendo ella la que mayor provecho obtendría de sus relaciones intelectuales y la que más las necesita, es la que menos las cultiva. La falta de hábitos al respecto y de comunicaciones adecuadas salta a la vista de todos» (1).

---

(1) Arturo Quijano. *Cónsules de las Ideas*. Bogotá. Aguila Negra Editorial, 1911.

El programa no sólo plantea estos problemas acerca del desarrollo de la bibliografía y de la necesidad del intercambio intelectual en América, sino que trata de proveer a su solución por medio de trabajos que quiere fomentar y que enumera así:

«Comercio internacional librero entre las naciones americanas, necesidad y medios de fomentarlo.» «Acuerdo y medios que tiendan a la supresión o disminución de los derechos aduaneros que encarezcan la impresión y producción intelectual en los países americanos.» «Necesidad de la publicación y compilación clasificada de sus distintas bibliografías por los países americanos, para el mejor conocimiento y progreso de su producción intelectual.» «Establecimiento de bibliotecas con la producción intelectual de cada paía en sus respectivas Legaciones y Consulados, como medio de tender al conocimiento mutuo del pensamiento americano y desarrollo de su riqueza.»

Y si tales son la trascendencia de la Sección de Bibliografía y la necesidad de que Colombia participe de las labores del Congreso, ya que atrás se habla también de la importancia de algunos números del programa de la Seción de Historia, vamos a observar que asímismo es de urgente necesidad que nuestra Patria se haga presente en lo que a esa Sección se refiere.

En efecto, el segundo número de esa parte del programa dice:

«Los grandes imperios del Perú y de Méjico, organización política, instituciones, lingüística, arqueología, paleología y literatura.»

Por la centésima vez salta a la vista la ninguna importancia que fuéra de nuestro país se da a la prehistoria de esta privilegiada región del globo, a pesar de ser un hecho que aquí también floreció un imperio indígena que, si no tuvo la brillantez y adelanto del azteca y del incásico, no por eso dejó de distinguirse por rasgos propios, definidos, salientes, que lo caracterizaron como pueblo y que le dan derecho a un tercer lugar en los anales americanistas.

Es de lamentarse lo que pasa con la civilización chibcha, si así puede llamarse; el mismo fenómeno de olvido que se observa respecto de sus conquistadores. Si el nombre de Cortés y el de Pizarro no se ignora por nadie en ninguna parte del mundo español, en cambio el de nuestro insigne Adelantado Quesada apenas suena en ultramar y en este continente en labios de eruditos, por más que tenga para su gloria la portentosa ascensión del Magdalena, que ha sobrecogido de admiración a cuantos extranjeros han podido apreciarla, hasta arrancar a sus liras cantos de ex-

traordinario vuelo, como el famoso del poeta Chocano. ¿Por qué enorme injusticia se olvida o se conoce poco a Quesada, a pesar de que la odisea del Magdalena jamás pudo ser rivalizada por las campañas de un Cortés o de un Pizarro?

Es ya tiempo de que esa situación termine en el mundo erudito y en el mundo vulgar. Es ya de justicia que el nombre de Quesada éntre en prelación, como es necesario que el Imperio chibcha ocupe su puesto en cuanto se trate de los dos que lo aventajaron del lado acá del Atlántico.

Y para lograr semejante resultado nada tan propicio como los Congresos científicos, especialmente éste que se anuncia con un programa que supera en amplitud a otros muchos. Y es nuestra Academia precisamente la que está llamada en primer término a prestar al país ese trascendental servicio, pues por fortuna y sobre este punto especial cuenta con eminencias de la actividad y de los conocimientos del señor Restrepo Tirado, quien enviará, no lo dudamos, al Congreso de Bibliografía e Historia algún valioso trabajo, como lo envió ya para el último y aplazado Congreso de Americanistas.

Finalmente, no es sólo en lo relativo a la civilización chibcha y a las proezas de Quesada en lo que cabe reclamar para Colombia puesto de honor en los trabajos del Congreso. Aún queda otro punto que solicita, con solicitud patriótica, los cuidados y el interés de nuestros compatriotas que quieran brillar en el Congreso por sus trabajos, despertando allí al mismo tiempo el prestigio de los fastos colombianos. Dice el Programa:

«*Período revolucionario* —1.° Ideas y sucesos, ya americanos, ya europeos, que prepararon el movimiento revolucionario en cada Estado americano.»

¿No parece escrito este número por uno que aspirase a glorificar a Colombia en la futura Asamblea científica con algún estudio sobre la revolución de los Comuneros, con una revelación de lo que fue la Revelación de los Derechos del Hombre, con un recuento de las gestiones de Nariño en las Cortes, con un himno al memorial de agravios de Camilo Torres?

Por lo expuesto, tenemos el honor de proponer que se aprueben estas conclusiones:

1ª La Academia Nacional de Historia de Colombia se adhiere al Congreso de Bibliografía e Historia que tendrá lugar en Buenos Aires y Tucumán en julio de 1916, y excita a sus miembros a hacer otro tanto (1).

---

(1) Uno de los autores de este informe, Quijano, se permite ofrecer a la Academia su trabajo inédito *Bibliografía del Derecho Colombiano*, para que, si lo tiene a bien, se remita al Congreso de Bibliografía e Historia, en cuyo programa cabe, no solo por los fines

Contéstese por la Presidencia la nota de invitación, con remisión del presente informe y de la resolución con que termina.

2ª Excítase a los centros correspondientes de la Academia, y en general a los amantes de los estudios bibliográficos e históricos en Colombia, a que se adhieran igualmente a los trabajos del citado Congreso o a que le remitan sus estudios.

Para la mayor eficacia de esta excitación, publíquese el informe anterior, precedido de la invitación y el programa del Congreso, en el próximo número del *Boletín* de la Academia, y remítase a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública, acompañando la comunicación de nota de estilo en que se manifieste al Gobierno que la Academia espera que por éste se tomarán las medidas que sea posible, a fin de procurar la mejor representación de Colombia en el Congreso de Bibliografía e Historia, así como encarece la reproducción de las piezas relativas a éste en los órgados oficiales de dichos Ministerios.

En la que se dirija al señor Ministro de Instrucción Pública debe expresarse, en primer término, que la Academia ha agradecido debidamente la atenta nota de ese Ministerio, fechada el 7 julio anterior y marcada con el número 925, con la cual se sirvió comunicar a la Academia la invitación y programa del Congreso de Bibliografía e Historia, que han sido objeto de la presente resolución de este instituto.

3ª Elegirá la Academia en los primeros meses del año entrante los Delegados de ella, debiendo recaer esta elección en colombianos ilustrados residentes en la Argentina, si no fuere posible enviarlos expresamente desde Colombia.

4ª Autorízase al Tesorero para que cubra la cuota de adhesión de la Academia.

ARTURO QUIJANO—RAIMUNDO RIVAS

(Las bases y programa se publicarán en el próximo número de este *Boletín*).

---

propios de tal Congreso, sino por el presente número: «Historia de la legislación y de las instituciones jurídicas en las naciones americanas.» También han ofrecido sendos trabajos los doctores E. Posada, A. León Gómez y Roberto Cortázar.

EL GENERAL MANUEL C. PIAR

(Conclusión).

Decreto —Caracas diez y seis de julio de mil cchocientos veintidós.

Para dar curso a esta solicitud es preciso que la exponente legitime su persona haciendo constar que es madre del difunto señor General Piar.

El Presidente, AYALA—*Richards*, Secretario.

—

Petición—Señor Alcalde segundo:

María Isabel Gómez, natural de la isla de Curazao, vecina y residente en esta ciudad, há más de treinta años, como más haya lugar de derecho, ante usted parezco y digo: Que hace más de treinta años que me trasladé a esta ciudad de la isla de Curazao trayendo conmigo a mi hijo natural Manuel Piar, en su menor edad, y necesitando acreditar que dicho Piar es mi hijo natural, ofrezco justificación y a usted suplico que habiéndome por presentada y admitiéndomela, se sirva mandar que los ciudadanos Feliciano Palacios, Nicolás Castro, Rafael Uriarte y Pedro González y la señora Ana María Nanelares, bajo la religión del juramento, declaren por los particulares siguientes:

1—Primero. Si me conocen de vista, trato y comunicación y no les tocan los generales de la ley.

2—Segundo. Si saben y les consta que hace más de treinta años que vine de la isla de Curazao al puerto de La Guaira trayendo conmigo a mi hijo Manuel Piar, que tendría de edad diez años, poco más o menos.

3—Tercero. Si también saben que después de haber permanecido en La Guaira algunos años, como ocho, me trasladé a esta ciudad trayendo igualmente conmigo al referido Manuel Piar.

4—Cuarto. Si de la misma manera saben y les consta que éste es hijo natural mío, habido con don Fernando Piar, y de consiguiente es cierto que soy su madre natural y fecho y resultado bastante declararme por madre natural del mencionado Manuel Piar aprobando la referida justificación e interponiendo al efecto su autoridad y judicial decreto que así corresponde y es de hacerse en justicia que imploro con el juramento necesario.

Otrosí—Porque soy muy pobre, según es notorio, y no tengo con qué expensar estas diligencias, suplico a usted se sirva admitirme en este papel y como pobre que es igualmente justicia *ut supra*.

Licenciado, CLAUDIO VIANA—*María Isabel Gómez.*

A lo principal y otrosí, como lo pide—GARMENDIA.

Lo proveyó el señor Alcalde segundo en Caracas a tres de diciembre de mil ochocientos veintidós—El mismo día lo hice saber al interesado. (Así está). Doy fe.

—

Declaración —El mismo día el señor Alcalde, teniendo presente al señor Feliciano Palacio, testigo nominado por la parte, por ante mí le recibió juramento, que hizo conforme a derecho, bajo el cual ofreció decir verdad en lo que fuere preguntado, y siéndolo por los particulares que contiene el escrito anterior. Al primero contesta: que conoce a la presentante de vista, trato y comunicación y no le comprenden los generales de la ley; al segundo: que hace muchos años que conoce en esta capital a la que lo presenta y sabe de público y notorio el contenido de la pregunta; al tercero: que se remite a lo que deja expuesto anteriormente; al cuarto: que además de la notoriedad, porque sabe que Manuel Piar fue hijo natural de la que pregunta, también ha visto el deponente documentos que acreditan que el dicho Manuel Piar lo tuvo Isabel Gómez con don Fernando Piar, quien reconocía a aquel por su hijo igualmente natural. Que lo declarado es la verdad por su juramento; leídosele, dijo estar conforme, que es mayor de edad y firma con el señor Alcalde, de que doy fe.

GARMENDIA—*Feliciano Palacio*

Ante mí, *Manuel Muñoz*, Escribano público.

En seis de los mismos presentó la parte por testigo al señor Nicolás de Castro, también de este vecindario, a quien por ante mí el señor Alcalde recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, ofreciendo decir verdad en lo que fuere preguntado y siéndolo por los particulares del escrito precedente.

1—Al primero contesta: Que conoce a la representante de vista, trato y comunicación, y no le comprenden los generales de la ley.

2—Al segundo: Que es cierto su contenido y le consta porque desde el año de ochenta y seis que estuvo el declarante destacado en el puerto de La Guaira, conoce a María Isabel Gómez y a su hijo natural Manuel Piar.

3—Al tercero: Que le consta por la razón expresada.

4—Al cuarto: Que también le consta de pública vos y fama, así en el puerto de La Guaira como en esta ciudad, que María Isabel Gómez es madre natural de Manuel Piar, e igualmente que lo tuvo con don Fernando Piar, el cual sabe el declarante que le administraba dineros a la Gómez para la educación y subsistencia del dicho Manuel Piar. Que lo expuesto es la verdad por su juramento; leídosele

dijo estar conforme, que es mayor de edad y firma con el señor Alcalde, de que doy fe.

GARMENDIA—*Nicolás de Castro*

Ante mí, *Manuel Muñoz*, Escribano público.

—

Otra—El mismo día presentó la parte al señor Pedro González, de este vecindario, del cual el señor Alcalde por ante mí le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz, ofreciendo decir verdad en lo que sea preguntado, y siéndolo por los particulares del escrito anterior.

1—Al primero contesta: Que conoce a María Isabel Gómez de vista, trato y comunicación y que no le comprenden los generales de la ley.

2—Al segundo: Que es verdad y le consta todo su contenido, porque cuando vino la Gómez de Curazao con su hijo Manuel Piar estaba el declarante avecindado en La Guaira.

3—Al tercero: Que le consta el particular.

4—Al cuarto: Que le consta que la preguntante es madre natural de Manuel Piar, habido con don Fernando Piar, porque pública y notoriamente se ha dicho siempre en La Guaira y en esta ciudad y porque el mismo Manuel Piar le dijo al deponente que don Fernando era su padre y María Isabel su madre natural, y ésta misma así se lo ha expresado muchas veces. Que lo depuesto es la verdad por su juramento; leídosele, dijo estar conforme, que es de edad mayor de cincuenta años, y firma con el señor Alcalde, de que doy fe.

GARMENDIA—*Pedro González*

Ante mí, *Manuel Nuñoz*, Escribano público.

—

Auto de aprobación—Mediante a informar la interesada que los demás testigos que nominan se hallan ausentes de esta ciudad, pasen estas diligencias en el estado actual a consulta del licenciado José Sutiaga para que según sus méritos dicte la providencia que corresponda.

GARMENDIA

Lo proveyó el señor Alcalde, Juez ordinario, segunda elección en Caracas a seis de diciembre de mil ochocientos veintidós.

Ante mí, *Manuel Muñoz*, Escribano público.

—

Diligencia—Lo hice saber al interesado. Doy fe.

Muñoz, Escribano.

Otra—Luégo pasó este expediente al Asesor.

Muñoz, Escribano.

Apruébase cuanto ha lugar la presente justificación, declarándose a María Isabel Gómez por madre natural de Manuel Piar. Valn.

GARMENDIA—Licenciado *Sutiaga*

Lo proveyó el señor Alcalde segundo con el Asesor, en Caracas, a siete de diciembre de mil ochocientos veintidós.

Ante mí, *Manuel Muñoz*, Escribano público.

—

Diligencia—El mismo día lo hice saber y entregué estas diligencias a la interesada. Doy fe.

Muñoz—Escribano.

—

Pedimento—Señores de la Junta de repartimiento de bienes nacionales:

Isabel Gómez, de este vecindario, madre natural de Manuel Piar, respetuosamente a Usías represento:

Que en cumplimiento del Decreto del diez y seis de julio de esta Comisión, reducido a que legitimare mi persona haciendo constar que soy madre del difunto Piar, me presenté ante el señor Alcalde segundo ofreciendo justificación sobre el caso que es la misma que acompaño solemnemente en cuatro fojas útiles. En ella aparece que soy la madre de Piar, según han declarado tres testigos de la mejor nota y crédito, los que además se contraen a ciertas circunstancias que no dan lugar a la menor duda, y así es que el señor Alcalde con acuerdo del Asesor, aprobó la referida justificación declarándome por madre natural del

difunto Piar; está pues legitimada mi persona, y en consecuencia suplico a Usías se sirvan proveer a mi solicitud de nueve de julio último.

Caracas, veinte de diciembre de mil ochocientos veintidós.

María Gómez

—

Caracas, enero siete de mil ochocientos veintitrés. Al señor Fiscal.

El Presidente, AYALA—*Richards*, Secretario.

—

Representación Fiscal—El Fiscal ha visto la instancia con el justificativo que la acompaña de Isabel Gómez, probando ser madre natural del difunto General Piar y reclamando en consecuencia el haber de este Jefe en que debe sucederle, y dice: que la misma pretensión ha deducido la mujer de dicho General, que tiene una prole de él, y habiendo este Ministerio representado que consideraba a dicha y su hija con derecho a la expresada gratificación, la presente Comisión dudando, o para mejor asegurar su decisión, consultó otros letrados. de que resultó librar la determinación en el juicio de la Comisión principal, a cuyo efecto se remitió a ésta el expediente que se formó. Si la mujer y el hijo son declarados sin derecho al haber militar, está fuera de duda que sucede entonces la citada Isabel Gómez como madre que ha acreditado ser aunque natural, que de consiguiente es heredera forzosa y es llamada a la sucesión por el artículo 4º de la Ley de confiscación. Mientras no se obtenga la resolución de la Comisión principal mencionada, Usías no pueden acordar ninguna en la presente solicitud; pero bien pueden elevarla al conocimiento de aquélla para que en caso de declarar que no corresponde a la que se titula consorte en razón de serlo por medio de matrimonio legítimo, como protestante que es aquélla, pueda declarar el derecho a favor de la madre. Esto es lo que parece al Fiscal que representa conforme a los principios de justicia.

Caracas, febrero diez de mil ochocientos veintitrés.

Lans

—

Decreto—Caracas, febrero once de mil ochocientos veintitrés.

Conforme con el parecer fiscal y elévese este expediente a la Comisión principal.

El Presidente, AYALA—*Richards*, Secretario.

Representación de la Comisión subalterna a la principal—Caracas, febrero trece de mil ochocientos veintitrés.

Señor Presidente y Vocales de la Comisión principal:

Esta Comión subalterna eleva esta instancia a la principal, a fin de que se tenga presente cuando se resuelva la instancia de la señora María Marta Boom, que se presentó en esta Comisión como su viuda, reclamando la mitad del haber que le corresponde y la otra mitad para su hija, pues en el caso de que el Gobierno no la considere acreedora ni a ella ni a su hija, sin embargo de los dictámenes fiscales, entonces tiene el derecho para reclamar el total haber que a ambos correspondía, la madre natural del señor General Piar, la expresada señora Gómez, siempre que el Gobierno la declare como heredera forzosa en virtud del dictamen del Ministerio Fiscal.

Juan Pablo Ayala—Vicente Buroz— Manuel Rusi.

Decreto de la principal—Informe fiscal—Bogotá, junio diez y nueve de mil ochocientos veintitrés—Al señor Fiscal—Pey—Señores de la Comisión principal de repartimiento de bienes nacionales:

El Fiscal dice que como el principal objeto de la ley de veintiocho de septiembre de mil ochocientos veintiuno sea premiar a los militares los grandes sacrificios que han hecho para consolidar la libertad y la independencia de la República, y sea público y notorio que el General Piar fue decapitado por desafecto al Gobierno, cree el Fiscal que no puede esta Comisión principal declararle el haber que pide su madre sin previa declaratoria de Su Excelencia el Vicepresidente de la República, quien por el artículo 18 de la misma Ley está cometida la facultad de allanar las dudas que ocurran sobre su ejecución. Es pues de elevarse el expediente a aquella Superioridad con el correspondiente oficio, para que resuelva lo que juzgue conveniente en justicia.

Bogotá, julio veintiuno de mil ochocientos veintitrés. Décimotercio.

Ronderos

Bogotá, agosto cuatro de mil ochocientos veintitrés.

En sesión de hoy resuelto, con el expediente que ha remitido la subalterna de Venezuela instruído por la señora María Marta Boom pidiendo su haber como mujer del finado General Manuel Piar, vuelva al señor Fiscal.

PEY—*Castro*, Secretario.

Representación e informe Fiscal—El Fiscal dice:

Que según tiene noticia, el delito por que fue decapitado el General Piar es uno de aquellos que por las leyes tienen impuesta la pena de confiscación de bienes. Si es así, es claro que habiendo sucedido el Estado en todos sus derechos y acciones, nada pueden reclamar ni su madre, ni su viuda, ni sus hijos. Para purificar este punto el Fiscal es de concepto que se pida informe a la Secretaría de Guerra.

Bogotá, septiembre cinco de mil ochocientos veintitrés.

Márquez

Decreto—Bogotá, septiembre doce de mil ochocientos veintitrés.

En sesión de hoy resuelto que se dirija este expediente al señor General Secretario de Estado en los Despachos de Marina y Guerra, con el objeto de que se sirva evacuar el informe que indica el Ministerio Fiscal en su dictamen de cinco del corriente.

PARÍS—*Castro*, Secretario

—

Oficio del Secretario de Estado—República de Colombia—Secretaría de Marina y Guerra—Palacio de Gobierno en Bogotá, a veinticuatro de septiembre de mil ochocientos veintitrés. Décimotercio—Al señor Presidente y Vocales de la Comisión principal de repartimiento de bienes nacionales:

Para poder instruír ampliamente a esta Comisión sobre el hecho a que se contrae el Fiscal de ella en su dictamen de cinco del corriente, debería consultarse el proceso que se siguió al General Piar cuando se le condenó por el Consejo de Guerra a ser pasado por las armas. Este proceso no existe ni ha existido nunca en la Secretaría de mi cargo, porque según creo fue archivado en el Estado Mayor Ceneral; mas como yo servía en clase de Secretario General del Despacho cerca de Su Excelencia el Jefe Supremo de Venezuela cuando se sujetó a juicio y se ejecutó

capitalmente al General Piar, puedo informar que se le juzgó no sólo por el delito de rebelión contra el sistema de Gobierno establecido en aquella República, sino por insubordinación al Jefe del mismo Gobierno y por deserción o abandono de las banderas; comprobados todos estos delitos, especialmente el de rebelión, el Consejo pronunció la pena de muerte contra el reo, pero sin agravarla con degradación, confiscación ni otra alguna.

Muy lejos de haber sucedido el Estado al General Piar, dispuso, mientras estuvo en capilla, de las pocas propiedades que tenía en su poder, y su voluntad fue cumplida exactamente después de su muerte, sin embargo de que no hizo testamento escrito.

Devuelvo los dos expedientes que Usía me incluye en su oficio de diez y siete del corriente al cual contesto.

Dios guarde a Usía.

Pedro Briceño Méndez

Decreto—Bogotá, septiembre veintiséis de mil ochocientos veintitrés.

En sesión de hoy resuelto: vista al señor Fiscal.

PARÍS—*Castro*, Secretario.

Informe fiscal—Señores de la Comisión: El Fiscal dice:

Que constando por el informe del señor Secretario de Estado de la Guerra que lejos de haber sucedido el Estado al difunto General Manuel Piar, dispuso éste, mientras estaba en capilla, de las pocas propiedades que tenía en su poder y que su voluntad fue cumplida, es declararse quiénes son los legítimos herederos del haber que la ley de veintiocho de septiembre del año undécimo le asigna.

La señora Isabel Gómez acreditando ser su madre intenta serlo, y la señora María Marta Boom hace ver que fue su legítima mujer, en virtud de haberse celebrado el matrimonio conforme a las leyes de la Nación, y que ella y su hija han sucedido en los derechos y acciones del General Piar según los principios Generales del Derecho y la ley de la materia. La resolución de este último punto, en que los sabios principios de Vattel y otros publicistas, y aun del doctísimo canonista Vanespen, no están de acuerdo con el Concilio de Trento y las leyes que mandan observarlo, no corresponde a la Comisión. Las funciones de ésta

se reducen a declarar el haber y los legítimos herederos, pero no a decidir sobre el valor de los matrimonios y legitimidad de los hijos, así como por resolución de diez y siete de noviembre de mil ochocientos veintitrés, la declaratoria de si los herederos de los herederos suceden en el haber de los militares, corresponde a los Tribunales de Justicia.

Aunque la señora Boom presenta el decreto del señor Comandante Político y Militar del puerto de La Guaira, que en virtud de la información practicada declara que ha probado competentemente ser mujer legítima del General Piar, el Fiscal juzga que semejante declaratoria no corresponde a los Jueces políticos sino a otro Tribunal adonde dicha señora debe ocurrir; entretanto se debe suspender cualquier resolución sobre el haber de dicho señor General, devolviendo los expedientes a la Comisión subalterna de Venezuela para que ponga en noticia de las interesadas lo que por Usía se decidiere.

Bogotá, enero tres de mil ochocientos veinticuatro. Décimocuarto.

Doctor *Cuevas*

Bogotá, marzo trece de mil ochocientos veinticuatro.

En sesión de hoy resuelto: Que en atención a los sólidos fundamentos con que se apoya el anterior dictamen, se suspende por ahora toda determinación sobre el haber del finado señor General Piar, que reclaman su madre y viuda, o devolviéndose al efecto los expedientes instruídos sobre la materia a la subalterna de Venezuela, para que haciéndole saber a las interesadas la exposición del Ministerio Fiscal, fecha tres de enero del corriente año, hagan las gestiones que juzguen conducentes a su derecho.

PARÍS—*Castro*, Secretario.

Todo lo que certifico en virtud del decreto que antecede, y firmo en Caracas a once de octubre de mil ochocientos veinticuatro.

Tomás Kichard

—

Oficio—Duplicado—Comisión subalterna de repartimiento de bienes nacionales—Caracas, octubre once de mil ochocientos veinticuatro.

A la señora María Marta Boom.

Acompaño a usted en veinticinco fojas útiles el expe-

diente que instruyó en esta Comisión reclamando el haber de su difunto marido, el General Piar, para que impuesta de la exposición del Ministerio Fiscal de la Comisión principal y el decreto de ésta, represente su derecho en el Tribunal competente.

Dios guarde a usted muchos años.

MANUEL RUIZ

Pedimento—Señor Alcalde ordinario:

María Marta Boom, y María Isabel Piar, viuda e hija legítimas del General en Jefe que fue de la República de Colombia Manuel Carlos Piar, como mejor procedamos en derecho y sin revocar los derechos que en este asunto tenemos conferidos, parecemos ante usted y decimos: que habiendo promovido justificación ante el señor Juez político del puerto de La Guaira, y evacuándose con tres testigos de la mayor excepción, como lo son los señores Comandante de Marina, Felipe Estévez, Capitán de aquel puerto, Matías Padrón y Administrador de Venduta, Ramón Landa, con el objeto de calificar la identidad de nuestras personas con los documentos que presentámos del casamiento y bautismo, se procedió a hacer la correspondiente declaratoria, que rueda al folio diez del expediente que solemnemente acompañamos, aprovechándose dicha justificación e interponiendo para su mayor firmeza la autoridad de aquel Tribunal; pero como después se ha observado que a los juzgados políticos no corresponde esta declaratoria, sino a los Tribunales de Justicia, queriendo tenga por éstos toda la autoridad, valor y firmeza necesaria; con el pedimento más reverente y a derechos conforme, a usted suplico que habiendo por presentado dicho expediente en que rueda la expresada justificación, se sirva, declarándola por bastante, aprobarla en debida forma e interponer para su mayor validación su autoridad y decreto judicial, confirmando a mayor abundamiento el decreto expresado del señor Juez político de La Guaira, y mandando que se nos devuelva todo con los testimonios íntegros que pidamos del expediente, por ser así de justicia y que imploramos con el juramento necesario.

María Marta Boom de Piar—María Elisabeth Piar.

Por presentado con el expediente que expresa. Pase al doctor Nicolás Anzola para la providencia que corresponda.

ÁLAMO

Lo decretó el señor Alcalde ordinario segundo, en Ca-

racas, a diez y siete de diciembre de mil ochocientos veinte y cuatro.

Rafael Márquez, Escribano interino.

—

Diligencia—Incontinenti lo hice saber a la parte por medio de su agente.

Márquez

—

Otra—En el propio día pasé este expediente al Asesor nombrado. Doy fe.

Márquez

—

Auto—Vistos: Resultando de la justificación evacuada ante el señor Comandante y Juez político de la villa de La Guaira, y de las partidas de casamiento y bautismo que allí se produjeron, que María Marta Boom fue mujer legítima del difunto General de esta República, Manuel Carlos Piar, y que de su matrimonio tuvieron por hija legítima a María Isabel, de que resultó aprobarse aquélla por dicho señor Comandante, en auto de diez y siete de julio de mil ochocientos veintidós, cuya revalidación se solicita ahora por la causal que se expone, desde luégo atendiendo al mérito de lo obrado, se aprueba nuevamente con la declaratoria que a ella recayó, cuanto ha lugar de derecho, interponiendo para ello este Tribunal su autoridad y judicial decreto, entregándose original a la parte con los testimonios que pida.

José Angel de Alamo—Doctor Nicolás Anzola

—

Proveyólo el señor doctor José Angel de Alamo, Alcalde ordinario de segunda nominación de esta ciudad de Caracas, donde la firmó con el Asesor, a veinticuatro de diciembre del año de mil ochocientos veinticuatro.

Rafael Márquez, Escribano de Gobierno interino.

—

Diligencia—En el día lo hice saber al interesado.

Márquez

Es conforme con los originales insertos que devolví a la parte a que me remito: comprende esta consulta treinta

y cinco fojas con la presente, y en fe de ello la signo y firmo en Caracas, a veintiséis da enero de mil ochocientos veinticinco.

Rafael Márquez, Secretario de Gobierno interino.

(Derechos con lo del auto, diligencias y papel, noventa y nueve reales).

(Lugar del sello).

—

Señores de la Comisión de repartimiento de bienes nacionales del Norte:

Isabella Piar, hija del difunto General Manuel Piar, a Vuestras Señorías con el debido respeto me presento y digo:

Que en trece de noviembre de mil ochocientos veintidós la Comisión subalterna de Venezuela me declaró (juntamente con mi madre ya fallecida) acreedora a la cantidad de diez y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos siete reales por el haber de mi difunto padre; elevando al mismo tiempo nuestra instancia a la Comisión principal, a fin de obtener por su conducto la final determinación del Gobierno sobre ella. La Comisión principal, en 3 de enero de 1824, resolvió que se devuelva el expediente a esta subalterna con el objeto de subsanar ciertos defectos que había en una declaratoria dada sobre la materia por el Comandante Político y Militar del puerto de La Guaira, que en efecto se hizo devolviéndole otra vez a Bogotá al señor Secretario de Estado y Hacienda, siendo el conducto que indicó la Comisión principal por su Fiscal en su Resolución de 21 de julio de 1823. Aunque es bien probado que dicho expediente llegó en su oportunidad a manos del señor Ministro del Estado, todos los esfuerzos de mi apoderado en Bogotá han sido insuficientes para encontrarle en los archivos de su Secretaría, hasta ahora, de modo que no queda duda que ha sido perdido o mal colocado. Felizmente procesa en la Secretaría de Vuestras Señorías un testimonio de dicho expediente, y como las nuevas atribuciones conferidas a esta Comisión autorizan a Vuestras Señorías a obrar en este particular independientemente de la de Bogotá, y que yo necesito una declaratoria del haber que corresponda a los servicios de mi difunto padre, para con él presentarme a la Comisión de Crédito Público y amortizarle como parte de la deuda nacional.

Suplico a Vuestras Señorías que se sirvan mandar darme un certificado de dicho haber en la forma que más convenga a este fin, justicia que pido en Caracas, a 29 de 1828.

María Elisabeth Piar

Otrosí—Por una equivocación se calculó la suma que me corresponde en $ 19,642-7, según el ajuste practicado en el año de 1822; cuando me atrevo a creer que debía haber sido $ 21,375, pues consta por el certificado del Coronel Felipe Estévez, que se murió mi padre al principio de octubre de 1817, faltando así tres meses para completar sus dos años de servicio.

María Elisabeth Piar

—

Caracas, 5 de febrero de 1828-18—La interesada debe acompañar el documento que acredite el fallecimiento de su madre, la señora María Boom.

El Presidente, CLEMENTE—*Cerezo*, Secretario.

(Lugar del sello).

Presbítero doctor Carlos Jh. Ibarrolaburu, Cura y Vicario de esta villa del puerto de La Guaira y Examinador Sinodal certifico:

Que en uno de los libros parroquiales de mi cargo, donde se asientan partidas de entierros, al folio 69 se halla una del tenor siguiente:

María Marta—En tres de febrero de mil ochocientos veintisiete yo el infrascrito Cura del puerto de La Guaira di sepultura eclesiástica con entierro cantado por mayor, misa y vigilia de cuerpo presente a María Marta Piar, natural de Curazao, adulta; recibió el bautismo; lo que certifico.

Tomás Montenegro

Es copia de su original a que me remito, y a petición verbal de su hija la señora Isabel doy la presente, que firmo en esta villa de La Guira a doce de febrero de 1828.

Derechos, 8 reales.

Presbítero *Carlos Jh. Ibarrolaburu*

—

Señores de la Comisión de Repartimiento del Norte:

María Ibabel Piar, hija del difunto General en Jefe Manuel Piar, a Vuestras Señorías con el debido respeto me presento y digo: Que en conformidad con el decreto de Vuestras Señorías del 5 del mes corriente mandando que

se compruebe la muerte de mi madre Marta Boom de Piar, acompaño ahora a Vuestras Señorías un certificado de tal acontecimiento, y por tanto suplico a Vuestras Señorías se sirvan mandar entregarme la declaratoria del haber de mi difunto padre, con el objeto de autorizarle en la Comisión de crédito público establecida en Bogotá. Justicia que pido en Caracas a diez de febrero de 1828.

María Elisabeth Piar

—

Caracas, febrero 27 de 1828.

A sus antecedentes y pásese al señor Fiscal.

El Presidente, CLEMENTE—*Cerezo*, Secretario.

—

Señores de la Comisión principal:

A conformidad de lo representado por el Ministerio Fiscal en Bogotá, decretó aquella Comisión el día 3 de enero del año 24 se suspendiese toda resolución sobre el haber del señor General Manuel Carlos Piar, reclamado a la vez por su madre Isabel Gómez y por su legítima consorte e hija, María Marta Boom y María Isabel Piar, y se devolviesen los expedientes obradores a la subalterna de este Departamento para que imponiéndose las interesadas de su exposición fiscal, ocurriesen a la autoridad competente a obtener la declaratoria de sucesión a los haberes militares del señor General Piar, pues era de ningún valor la que había expedido la Comandancia del puerto de La Guaira a instancia de María Marta Boom.

Después que la Comisión subalterna de esta capital oyó al exponente acerca de dicha sucesión que solicitaba la madre, mujer e hija nominadas y cuya opinión fue que el haber militar pertenecía a las dos últimas con exclusión de la primera absolutamente, según el expreso tenor del artículo 4º de la Ley de 28 de septiembre del año 21, inquirió de otros profesores sus opiniones, queriendo asegurarse mejor de la que fuese verdadera, y conviniéndose por ellos o la mayoría en la legítima representación de la viuda e hija del General Piar para suceder en el haber de éste, la expresada Comisión subalterna declaró a éstas respectivamente acreedoras a aquél y elevados los expedientes a la principal, fue entonces que ella expidió el decreto al principio indicado.

En consecuencia ya instancia de la mencionada viuda, se ha purificado o rectificado el obstáculo que ocurrió a dicha Comisión principal, según las diligencias posteriormente obr idas, que en el concepto del Fiscal habrían sido innecesarias si Vuestras Señorías entonces hubieran tenido el carácter de principal, así como igualmente estima de pura supefluidad la observación hecha por el Ministerio Fiscal que en aquélla representó; mas no deteniéndose el que ahora habla en tales ocurrencias, sólo se contrae a la última solicitud que ha deducido María Isabel Piar, que además ha sucedido en los derechos de su madre María Marta Boom que ha fallecido, y considerando conforme y justa lá declaratoria que pretende aquélla, también lo es que debe accederse a ella.

Caracas, marzo 6 de 1828.

Lanz

SIMON BOLIVAR

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ETC, ETC.

Proclama a los soldados del Ejército Libertador.

¡Soldados! Ayer ha sido un día de dolor para mi corazón. El General Piar fue ejecutado por sus crímenes de lesa patria, conspiración y deserción. Un Tribunal justo y legal ha pronunciado la sentencia contra aquel desgraciado ciudadano, que embriagado con los favores de la fortuna y por saciar su ambición, pretendió sepultar su Patria entre sus ruinas. El General Piar, a la verdad, había hecho servicios importantes a la República, y aunque el curso de su conducta había sido siempre la de un faccioso, sus servicios fueron pródigamente recompensados por el Gobierno de Venezuela.

Nada quedaba que desear a un Jefe que había obtenido los grados más eminentes de la milicia. La segunda autoridad de la República, que se hallaba vacante de hecho, por la disidencia del General Mariño, iba a serle conferida antes de su rebelión; pero este General, que sólo aspiraba al mando supremo, formó el designio más atroz que puede concebir un alma perversa. No sólo la guerra civil sino la anarquía y el sacrificio más inhumano de sus propios compañeros y hermanos, se había propuesto Piar.

¡Soldados! Vosotros lo sabéis: la igualdad, la libertad, la independencia, son nuestra divisa. ¿La humanidad no ha recobrado sus derechos por nuestras leyes? ¿Nuestras armas

no han roto las cadenas de los esclavos? ¿La odiosa diferencia de clases y colores no ha sido abolida para siempre? ¿Los bienes nacionales no se han mandado repartir entre vosotros? ¿La fortuna, el saber y la gloria no os esperan? ¿Vuestros méritos no son remunerados con profusión o por lo menos con justicia? ¿Qué quería pues el General Piar para vosotros? ¿No sois iguales, libres, independientes, felices y honrados? ¿Podía Piar procurar mayores bienes? Nó! Nó! Nó! El sepulcro de la República lo abría Piar con sus propias manos, para enterrar en él la vida, los bienes y los honores de la inocencia, del bienestar y de la gloria de los bravos defensores de la libertad de Venezuela, de sus hijos, esposas y padres. El cielo ha visto con horror este cruel parricida; el cielo lo entregó a la vindicta de las leyes, y el cielo ha permitido que un hombre, que ofendía a la Divinidad y al linaje humano, no profanase mas tiempo la tierra, que no debió sufrirlo un momento después de su nefando crimen.

¡Soldados! El cielo vela por vuestra salud, y el Gobierno, que es vuestro padre, sólo se desvela por vosotros. Vuestro Jefe, que es vuestro compañero de armas y que siempre a vuestra cabeza ha participado siempre de vuestros peligros y de vuestras miserias como también de vuestros triunfos, confía en vosotros. Confiad pues en él, seguro de que os ama más que si fuese vuestro padre o vuestro hijo.

Cuartel General en Angostura, a 17 de octubre de 1817--7.

BOLÍVAR

Angostura. En la Imprenta del Gobierno.

(Lugar del sello)

Señores de la Comisión de Repartimiento de Bienes Nacionales del Norte.

María Elisabeth Piar, hija y heredera del difunto General Carlos Piar, a Vuestras Señorías, respetuosamente me presento y digo: que he entendido que el señor Secretario de la Comisión, de que presiden Vuestras Señorías, es autorizado por Vuestras Señorías para extenderme el certificado como acreedora al haber militar de mi difunto padre; y temiendo yo que por equivocación se me declare solamente con derecho a dicho haber, hasta el mes de julio de 1817 por el errado concepto en que se concibieron los certificados de los señores General Soublette y el señor Comandante de Navíos, Felipe Estévez. Acompaño a Vuestras Señorías la proclama del Excelentísimo señor Libertador,

publicada en Angostura por causa de la muerte de mi difunto padre, por la cual consta que él sirvió hasta el 16 de octubre de 1817, *y como es ya constante por el informe del señor Secretario Ministro de la Guerra que mi padre no perdió ninguno de sus derechos pecuniarios adquiridos durante su vida*, como corre en el expediente de la materia, suplico a Vuestras Señorías se sirvan mandar declararme acreedora a dicho haber hasta el mismo 16 de octubre del año de 1817, justicia que pido en Caracas, a 14 de abril de 1828, y que se sirvan devolverme la adjunta proclama para el uso que me convenga.

María Elisabeth Piar

—

Caracas, 16 de abril de 1828—18.

Con sus antecedentes al señor Fiscal.

El Presidente, CLEMENTE—*Cerezo*, Secretario.

—

Señores de la Comisión principal.

Ninguna duda puede haber en la presente instancia para que ella sea atendida y se acceda a lo que se solicita por la señora Isabel Piar. La desgracia de su padre fue en el día que se expresa por la proclama, que es un documento de notoria certeza y que el Fiscal puede asegurarlo como que se hallaba entonces en Angostura; de consiguiente es también indudable que el haber del expresado General Manuel Piar debe comprender el tiempo transcurrido desde la expedición en el año diez y seis, según la Ley de asignaciones, hasta el día diez y siete de octubre, que fue ejecutado. En estos términos, pues, opina el Fiscal que corresponde hacerse la declaratoria en favor de la expresada señora Isabel Piar, como heredera forzosa y única del mencionado Jefe.

Caracas y abril 25 de 1828.

Lanz

—

Caracas, abril 30 de 1828.

Conforme con el dictamen del Ministerio Fiscal, esta Comisión declara a la señora Isabel Piar comprendida en la ley y acreedora a la cantidad de *veintidós mil trescientos noventa y cuatro pesos siete y medio reales*, respecto a que con

los documentos presentados ha justificado que su difunto padre el señor General Manuel Carlos Piar sirvió en los Ejércitos de la República con este grado, un año nueve meses y medio dentro de la época prefijada por la ley; inscríbase en el competente registro como acreedora a la cantidad expresada y hágasele saber que para su pago designe bienes nacionales equivalentes.

El Presidente, CLEMENTE AYALA—ESCALONA—RUIZ

Cerezo, Secretario.

—

Registrado en el libro destinado al efecto.

Cerezo, Secretario.



Año X—Núm. 112 **BOLETIN** Noviembre: 1915

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

INFORME

REGLAMENTARIO DEL SECRETARIO PERPETUO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA, DOCTOR PEDRO M. IBÁÑEZ, LEÍDO EN JUNTA PÚBLICA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 1915, EN EL SALÓN DE GRADOS

Señores académicos:

Será concreto este informe. Los detalles de la vida activa del instituto durante el año que hoy se cierra, quedan consignados en el libro IV de actas y en las páginas del *Boletín*.

«Biblioteca» y «Boletín de Historia.»

En el período anual han aparecido dos volúmenes, XI y XIV, de la *Biblioteca*, o sean el II tomo de «Crónicas de Bogotá» y el que publicó el doctor E. Posada en imprenta particular, llamado «Biografía de Córdoba.» El doctor Posada tiene en prensa, en Madrid de España, la «Bibliografía Bogotana,» y en esta ciudad «Los Mártires,» que serán volúmenes de la misma *Biblioteca*. «El ideal político de Bolívar,» por el doctor J. D. Monsalve, ya impreso, es un nuevo tomo de la colección; y el III de las «Crónicas,» que apenas entra ahora en prensa, por dificultades de la Imprenta oficial, llena el vacío dejado para el volumen XIII.

También ha sido muy irregular la aparición del *Boletín*, que ha llegado, sin embargo, al tomo X. Aunque larga la bibliografía de los miembros que han colaborado en él, la anotamos como de costumbre, por ser la publicidad la vida del instituto: J. M. Restrepo Sáenz, «El Virrey Amar y su esposa,» «El doctor José Manuel Restrepo, íntimo» e «Independencia de Neiva»; E. Restrepo Tirado, «Ultimo viaje de Alfinger» y «El General Manuel C. Piar»; E. Posada, «Bibliografía Bogotana,» «Policarpa Salavarrieta» y «Apostillas»; M. Restrepo Mejía, J. M. Henao y J. J. Casas,

«Discursos en la junta pública de 1914»; J. V. París Lozano, «Centenario de Mariquita» y «Vida de José León Armero»; J. M. Henao, «Basilio Vicente de Oviedo»; M. Carreño T., P. M. Ibáñez, F. Lozano y Lozano, E. Restrepo Tirado y J. R. Vejarano, «Fallo definitivo de un punto histórico» (biografía de Nariño); E. Robledo, «Un prócer, una carta y un zapatero» (Antonio París); R. Cortázar, «Francisco Cabal» y «Crisanto Valenzuela»; J. M. Goenaga, «Sir Clements R. Markham»; F. Lozano y Lozano, «Pedro Ibáñez Arias»; N. García Samudio, «Francisco Mariño y Soler»; J. M. Restrepo Sáenz y R. Rivas, «José María López»; J. M. Henao y A. Quijano, «Congreso de Americanistas»; R. Rivas, «Julián Miranda» y «Consideraciones sobre Historia»; R. Rivas y N. García Samudio, «El General León Galindo»; T. Ospina, «Independencia de Antioquia»; L. Orjuela, «Mártires Zipaquireños»; A. J. Restrepo. «Una carta inédita de Juan José Flórez»; M. Villaveces, «Agustín Duque Estrada»; E. Zuleta, «Movimiento antiesclavista en Antioquia»; L. A. Cuervo, «Lady Stanhope»; C. E. Restrepo, «Correspondencia del Delegado Barili»; A. Quijano y R. Rivas, «Congreso de Bibliografía e Historia.»

De autores que no son miembros de la Academia han aparecido en el *Boletín* los siguientes trabajos:

«Don Miguel de Tobar,» por Víctor E. Caro; «Mártires de La Mesa,» por Gregorio Lara Cortés; «Mártires de Facatativá,» por Plinio A. Medina; «Próceres pamploneses,» por Isidro Villamizar; «El doctor Rafael María Vásquez,» por Celiano Monje; «Nevada y Motilones,» por José R. Lanao; «Joaquín de Caicedo y Cuero,» por Eusebio Borrero; «Ultimos momentos de Caicedo y Cuero,» por Alberto Carvajal; «El General Eusebio Borrero,» por Eloy Navia; «Independencia del Chocó,» por V. M. Domínguez Gómez.

También se han insertado en el *Boletín* variados e importantes documentos de historia, inéditos. Anotamos los más notables:

«Fundación de Medellín,» copiado en los archivos de España por el académico correspondiente J. M. Pérez Sarmiento; «Cuna del Fundador de Bogotá,» enviado por don Jerónimo Gallardo, de Madrid; «Antecedentes de la batalla del Santuario,» copiado en los archivos de Antioquia por don Joaquín M. Arbeláez; y «Casa de Moneda de Santafé,» del archivo de don Celio Cárdenas.

Libros publicados.

Miembros de las Academias de Bogotá y de Medellín y de los Centros de Historia han dado a luz durante el año los siguientes libros y folletos de que tengamos noticia:

R. Rivas, «Relaciones Internacionales entre Colombia y los Estados Unidos»; E. Gómez Barrientos, «Don Mariano Ospina y su época» (tomo II); F. Lozano y Lozano, «El Maestro del Libertador»; E. Restrepo Tirado, «Conquista y colonización de Colombia» (tomo I); A. Olano, «De Popayán a Quito»; J. M. Henao, «Ultimos días del General Santander»; R. M. Carrasquilla, «Cuentos para colegiales del Rosario»; B. Matos Hurtado, «Constitución de Pamplona»; N. García Samudio, «Viaje de Pedro Bonaparte a Colombia en 1832»; V. Olarte Camacho, «Apuntes sobre Deuda Exterior»; J. M. Goenaga, «Entrevista de Guayaquil» (segunda edición); S. Boccanera Junior, «El Teatro en el Brasil»; S. Pérez Triana, «Aspectos de la Guerra»; G. Pino Roca, «Los hombres notables de Guayaquil.»

En varios periódicos y revistas, como el «Repertorio Boyacense,» de Tunja; el «Boletín Historial,» de Cartagena; el «Repertorio Histórico,» «Alpha» y «La Miscelánea.» de Medellín; «Popayán,» de Popayán; «Hispania,» de Londres; «Colombia,» de Cádiz; «El Cojo Ilustrado,» «La Revista,» «El Universal» y «El Nuevo Diario,» de Caracas; «Horizontes,» de Ciudad Bolívar; «La Pluma,» de Monte Cristy (República Dominicana); «La Industria,» de La Paz (Bolivia), y el «Boletín Municipal,» de Guayaquil, han aparecido monografías relacionadas con la historia colombiana, casi todas ellas suscritas por colegas nuéstros.

Contrayéndonos a Bogotá, las revistas y diarios que han prestado apoyo decidido al cultivo y propagación de los anales patrios, son:

«Revista Moderna,» dirigida por E. Cuervo Márquez y A. Ramos Urdaneta; «Cultura,» en cuya dirección plural figura el académico R. Rivas; «Boletín de Instrucción Pública de Cundinamarca,» dirigido por el académico R. Cortázar; «El Liberal Ilustrado» y «El Gráfico.» De los órganos del periodismo diario han dedicado páginas al servicio del instituto: «Gaceta Republicana,» «Gaceta Gráfica» y «El Diario Nacional.»

Libros en preparación.

C. Cuervo Márquez, «Vida del doctor José Ignacio de Márquez»; A. Gómez Restrepo, «La Literatura Colombiana»; R. Rivas, «Don Pedro Fernández Madrid y su época»; G. Valencia, «Canto a Bogotá»; F. J. Urrutia, «La Diplomacia en Colombia»; T. E. Tascón, «Biografía del General Pedro Murgueítio»; R. Correa, «La Convención de Ríonegro»; T. Samper y Grau, «Los Mandatarios de Colombia»; P. M. Rebollo, «Las Diócesis de Colombia»; J. M. Pérez Sarmiento, «El Proceso de Nariño»; L. A. Cuervo, «Correspondencia del doctor Rufino Cuervo»; N. Esgue-

rra, «Murillo Toro»; B. Matos Hurtado, «Historia de Pamplona»; Padre A. Zawadzky, «Frailes caleños patriotas,» «Historia del convento franciscano de Cali» y «Los viajes misioneros del Padre Larrea en Nueva Granada»; E. Robledo, «Causas célebres en Colombia»; J. D. Monsalve, «Familia, vida y heroísmo de Antonio Ricaurte y Lozano» y «Apuntes y comentarios»; G. Arboleda, «Historia de Colombia de 1830 a 1849»; M. Arroyo Díez, «Joaquín Mosquera y Figueroa»; L. Orjuela, «Tributos de Zipaquirá en la Independencia» (volumen II) y «Antonio Ricaurte y sus detractores»; E. Naranjo, «Historia y tradiciones del río Magdalena»; J. J. Casas, «Epistolario Nacional Selecto.»

Bibliotecas.

La privada de la Academia, a cargo del correspondiente M. M. Mesa, cuenta hoy 1,212 volúmenes, y a ella le han hecho valiosas donaciones en los últimos meses el doctor J. M. Goenaga, el doctor A. León Gómez y el General E. Restrepo Tirado. Otras obras valiosas en la bibliografía se han adquirido por compra; y entre los manuscritos con que se ha enriquecido, citaremos por ser ejemplar único, un trabajo sobre los orígenes del teatro en Bogotá, escrito a principios del siglo XIX por un noble colono que firmaba don Ignacio Javier Diego de Castillo y Guevara Sáenz de Santamaría; ese mamotreto fue dedicado a doña Francisca Villanova, última Virreina.

El doctor Emilio Ferrero, Ministro de Instrucción Pública, acatando la voluntad de Jorge Pombo, autorizó a la Academia para designar el Bibliotecario del Centro de Lectura fundado por el lamentado académico y epigramático, en las fiestas centenarias de la Independencia. El correspondiente N. García Samudio desempeña este cargo. La Biblioteca cuenta 3,000 libros y más de 6,000 folletos.

Se han formado catálogos de las dos librerías, y los encargados de ellas cumplen correctamente sus deberes.

Festividades patrióticas.

Este instituto ha cooperado al brillo de fiestas cívicas. Excitado por el Concejo de Pamplona para hacerse representar en los festejos del 17 de mayo, centenario de la promulgación de la Carta de esa Provincia, designó a los correspondientes B. Matos Hurtado y Padre H. Rochereaux, domiciliados allí. El primero desempeñó con acierto el cargo y presentó a la Municipalidad una corona metálica de laureles a nombre de la Academia. El naturalista Rochereaux, creador del museo de Pamplona y artillero del Ejército francés, dejó los hábitos y la tranquila vida de

Provincia para marchar a la línea de fuego de la guerra europea. Herido en ambas piernas y prisionero, ha sido destinado a dirigir una escuela en una aldea germánica.

El Gobierno Departamental del Tolima invitó a la Academia en cuerpo para concurrir a las fiestas centenarias de la Constitución republicana de Mariquita. El correspondiente R. Escobar Roa desempeñó la Comisión de Delegado del instituto. En el capítulo «Concursos,» completaremos la relación de estas solemnidades civiles.

El 20 de julio, asociadas las Academias de Historia, Jurisprudencia y de la Lengua, engalanaron la estatua de Rufino José Cuervo. En La Paz (Bolivia) el correspondiente Max. Grillo, Encárcargado de Negocios de Colombia, fue objeto de ovaciones populares. El mismo 20 de julio los estudiantes de la Universidad de La Asunción (Paraguay) solicitaron del Gobierno que cambiase el nombre de la «Avenida Asunción» por el de «Avenida Colombia,» como simpático recuerdo de la conducta cordial que el Congreso colombiano de 1870 tuvo para aquel país. En la capital de la República Dominicana se dio el nombre de «Bolívar» a una vía pública.

Centros de Historia.

Extenso sería detallar los trabajos de la Academia de Medellín y de los Centros de Pasto, Popayán, Cali, Manizales y Facatativá. El de Tunja publica el «Repertorio Boyacense,» bajo la dirección del patriota Archivero don Mateo Domínguez E., y el de Cartagena ha creado el «Boletín Historial,» en el cual inserta documentos y literatura de grande interés.

Personal.

Durante el año han fallecido un miembro de número y dos correspondientes: el venerable anciano doctor Cayetano Vásquez, nacido en esta ciudad el 7 de agosto de 1833, abogado, aficionado fervoroso a los estudios históricos, creador del Centro de Tunja y nuestro colega desde 1906, falleció en junio pasado; las páginas del «Boletín» conservan su nombre y su colaboración. El doctor Carlos E. Putnam, Profesor en medicina y autor de libros sobre el ramo legal de su profesión, desapareció hace pocos meses. El doctor Belisario Palacios, de Cali, nacido en 1842, murió en septiembre último; constante servidor de la instrucción pública, dejó compendios de Historia y Geografía de Colombia, cuidó los archivos locales y recogió tradiciones y hechos gloriosos en diversos trabajos.

Honra un puesto entre los académicos honorarios el res-

petable Jefe del Coro Catedral, que lleva el nombre ilustre de Francisco Javier Zaldúa. El ha hecho la generosa oferta de donar a nuestra biblioteca la sección histórica de su rica librería privada.

El 25 de marzo ocupó silla entre los miembros de número don José María Restrepo Sáenz, escritor distinguido, quien en su discurso de recepción honró la memoria de su ascendiente el historiador J. M. Restrepo, prócer de la Indepencia. En esa sesión, don Raimundo Rivas recontó los méritos de Restrepo Sáenz y se extendió en amenas consideraciones sobre el prócer historiador.

Tres miembros correspondientes, de méritos reconocidos, están electos para la clase de número: el Hermano Cristiano Luis Gonzaga, el doctor José Tomás Henao y don Fabio Lozano y Lozano. Sus recepciones solemnes se verificarán en el curso del año entrante, y están designados para contestar las oraciones de reglamento, respectivamente, el doctor Gerardo Arrubla, el doctor Jesús M. Henao y el doctor Arturo Quijano.

Como vencedores en el concurso de 1914, entraron a la clase de correspondientes don Jorge Wills Pradilla y don Roberto Morales Olaya. Luégo, el premiado en el concurso de Mariquita, don José Vicente París Lozano, obtuvo igual condecoración. La Academia ha tenido a bien últimamente dar el mismo diploma a don Eduardo Domínguez, don Vicente Olarte Camacho, don Alfredo Ortega, don Pedro A. Peña y al Padre franciscano Alfonso Zawadzky.

Dignatarios y empleados.

Deja la Presidencia titular el doctor Jesús M. Henao, quien la ha desempeñado meritísimamente; y la Vicepresidencia el doctor Eugenio Ortega, brazo fuerte de la publicación del «Archivo Santander.»

El General Carlos Cuervo Márquez es nuestro nuevo Presidente. Sus servicios a las ciencias y a las letras, y principalmente a la Historia, son por todos conocidos. Su apellido es sinónimo de patriotismo y saber en Colombia.

El General Ernesto Restrepo Tirado, dos veces ex-Presidente, desempeñará en este período la Vicepresidencia, con humildad republicana que lo enaltece.

Los señores Lozano y Lozano, Fajardo y Mesa, han sido reelegidos para los cargos de Secretario Auxiliar, Tesorero y Bibliotecario.

Consultas oficiales y conceptos.

Como Cuerpo consultivo del Gobierno, el instituto ha

estudiado numerosos expedientes de patriotas que figuraron en la Independencia.

Adquirido por el Ministerio de Instrucción Pública, con destino a las escuelas, un opúsculo—«Biografía del General Antonio Nariño,»—por don Sebastián Moreno Arango, la Academia se creyó en el deber de indicar al Despacho mencionado que, a su juicio, el folleto debía retirarse del objeto que se pretendía darle.

El doctor Demetrio Salamanca, autor del libro «Fronteras Amazónicas,» obtuvo con el apoyo de la Academia que este trabajo patriótico se imprimiera.

Don Joaquín Cabrera interpuso el valer de la Academia para que se le dé el nombre de Acebedo Gómez a un nuevo poblado entre Florencia y Mocoa, no lejos del sitio de las montañas del Andaquí, donde murió el Tribuno de 1810. El instituto se dirigió a la Asamblea del Departamento del Huila en apoyo de tan simpática idea. También se dirigió a la de Cundinamarca haciendo notar los inconvenientes de cambios de nombres históricos, vinculados a nuestros recuerdos, tradiciones y orígenes de vida, por otros de procedencia extranjera.

El doctor Henao, Jefe de la Academia, tomó especial interés—y con tal objeto se dirigió al Ministerio de Instrucción, en nota que ha circulado profusamente—a fin de evitar la pérdida de bienes nacionales de tan alto valor prehistórico como las estatuas de San Agustín y sus similares. Cuando ocupaba una Cartera ejecutiva el General Cuervo Márquez, él inició esta rama de la defensa nacional, y por él se salvó el valioso aerolito de Santa Rosa, que hoy existe en el Museo Nacional.

La Academia acogió los conceptos de una Comisión que juzgó las obras y los méritos del ex-Presidente del instituto doctor León Gómez, favorable para él en sus multiplicadas actuaciones de periodista, poeta, dramaturgo, historiador, etc.

La Academia en el Exterior.

No obstante la guerra europea, conservamos relaciones con el Instituto de Francia, la Real Academia Española de la Historia y el Instituto Suramericano Alemán de Hamburgo; y las tenemos estrechas con la Academia de Historia de Venezuela, con el Instituto Smithsoniano de Washington, con la Sociedad de Autores Españoles de Nueva York, con las Universidades de Yale y de Harvard y con casi todas las Sociedades similares de Sur América.

Para el XIX Congreso de Americanistas fue nombrado Delegado el correspondiente Hiram Bingham.

El correspondiente Luciano Herrera, que asistió al

Congreso Hispanoamericano de Historia y Geografía de Sevilla, presentó allí, como Representante de la Academia, una Memoria sobre España y los indios de América.

Invitado el instituto al II Congreso Científico Panamericano que se reunirá bajo los auspicios del Gobierno de los Estados Unidos de América, en diciembre de este año, y al de Bibliografía e Historia, cuyas sesiones serán en 1916, en Buenos Aires y Tucumán, enviará sus Delegaciones y varios pertinentes trabajos.

Concursos.

Para el departamental del centenario de Mariquita la Academia nombró un Jurado, compuesto por los académicos Ibáñez, Lozano y Lozano y Restrepo Tirado, el cual concedió el premio a COMBEIMA (J. V. París Lozano) y accésit a GASPAR DEL RÍO (Víctor A. Bedoya). El primero es autor del trabajo «Vida del prócer José León Armero,» y el segundo, de la «Biografía del historiador José Antonio de Plaza.»

El 1º de septiembre de 1916 se cerrará el tercer concurso anual de esta Academia, que tiene por tema la «Campaña de Casanare de 1816 a 1819» (narración histórica rigurosamente documentada).

Para el concurso de este año—«Sitio de Cartagena en 1815»—el Jurado, compuesto por los académicos Posada, Restrepo Sáenz y Robledo, ha adjudicado los premios a los trabajos suscritos con los seudónimos EUDORO y RAMIRO.

Lecturas históricas.

Eruditas exposiciones han hecho el doctor José T. Henao, sobre los trabajos de oro y costumbres de la antigua nación quimbaya; el doctor Jesús M. Henao, sobre los últimos días del General Santander, que ya corre impresa en opúsculo; el Reverendo Padre Andrés Mesanza, don Ricardo Balcázar y don Manuel Villaveces, sobre el archivo de Indias, un comunero olvidado y la litografía en Colombia, respectivamente; don Raimundo Rivas hizo dos conferencias de grande interés: versaron sobre el libro «Don Mariano Ospina y su época,» y sobre la familia de Francisco Antonio Zea.

Asuntos varios.

La Academia ha mostrado su simpatía a un nuevo centro de estudios jurídicos, históricos y literarios, recientemente formado en esta ciudad y llamado Academia de Santander.

Organizada en este año la Cruz Roja Colombiana, el doctor J. T. Henao representó a la Academia y fue nombrado miembro de la Junta Directiva de la institución.

Ha sido aceptada la idea de celebrar el 12 de octubre como fiesta universal de los pueblos de la raza latina, propaganda en que se ocupa la Sociedad Unión Iberoamericana, de Madrid.

El correr de los años ha hecho ver que en parte es deficiente o inadecuado nuestro Reglamento. Los académicos García Samudio y Lozano y Lozano tienen la comisión de presentar un proyecto de reforma.

Dijimos en informe anterior que la Academia ha ocupado, desde mayo de 1902, es decir, en los trece años que lleva de vida, 17 locales. Hoy tenemos que agregar que por nuevo cambio, esta vez muy acertado, el instituto tiene oficinas en la parte occidental del Pasaje Rufino Cuervo.

Hasta hace pocos años sólo en el Museo Británico podía verse un mapamundi de alto valor artístico e histórico. Con maravillosa perfección de arte en fotograbado, la Sociedad de Autores Españoles de Nueva York lo ha reproducido recientemente. El General Restrepo Tirado donó a la Academia un ejemplar de gran tamaño (3 metros 25 centímetros de largo por 2 metros 10 centímetros de ancho). Para apreciar su valor, basta decir que es el conocido con el nombre de *Olmius*, y que se dibujó en 1601.

Archivo Santander.

En informes anteriores, a partir de 1913, nos vimos constreñidos a hacer completa relación de la singular odisea de los muchos y valiosos papeles llamados «Archivo del General F. de P. Santander.» Puede verse ella en los números 101 y 104 del *Boletín de Historia.*

El grupo académico encargado de la publicación lo preside el General Restrepo Tirado, nieto político de Santander, y lo integran los señores R. Cortázar, J. D. Monsalve, E. Durán L. y P. M. Ibáñez. El doctor E. Ortega es el abogado, y el doctor A. Quijano el editor. Los papeles, por designación del Tribunal de Cundinamarca, están hoy en poder del doctor J. J. Guerra. Están publicados ya seis volúmenes y en prensa el VII, que alcanza a los documentos de 1822.

El asunto está hoy, por apelación, al estudio del honorable Tribunal de Cundinamarca. Ante esa Superioridad ha alegado con su acostumbrado patriotismo y su probada competencia jurídica, el doctor Ortega. Su alegato se publicará próximamente, por acuerdo especial de la Comisión editora.

Tres veces ha fallado el Juez 3º del Circuito, doctor don Pablo Gregorio Alfonso, contra los intereses de los descendientes del General Santander. Las dos primeras providencias han pasado a la historia, revocadas y anuladas por el Superior: revivirán en el último volumen de la obra, donde se consignarán todos los documentos referentes a este litigio.

La apelación actual versa sobre esta sutil y peregrina jurisprudencia del señor Juez Alfonso:

«¡Por cuanto entre las pruebas no está el comprobante de la defunción del General Francisco de Paula Santander, y la prueba de esta defunción es el fundamento de todas y de cada una de las pretensiones del demandante, no se puede hablar de sucesión porque ésta se abre solamente en el momento de fallecer la persona del causante, y no pueden prosperar las pretensiones de la demanda» !

Grato sería que en la realidad pudiera ocurrir lo que finge el mito jurídico del Juzgado 3º de Bogotá. Otra habría sido la suerte de la Patria, al vivir Santander después de 1840. No hubiera llegado así el caso de que se burlaran sus voluntades póstumas. No hubiera existido la Junta secuestradora de su Archivo. No se hubieran dictado los fallos del señor Juez 3º, ni tendría el honorable Tribunal de Cundinamarca que corregir y corregir a su inferior. No hubiera tenido que ocurrir el Presidente de la Comisión —como representante de los pocos y reconocidos herederos del ilustre hombre de Estado—a interrumpir las tareas del señor Cura de San Pedro para obtener copia de la partida de defunción, que se guarda pared de por medio con este edificio. Y para la familia toda, reunida en esta fiesta—con excepción del diplomático peruano Freire Santander,— gratísimo sería ver que el Hombre de las Leyes presidiría, sin duda alguna, a los ciento veintitrés años de edad, rodeado del respeto y de la consideración de América, la Junta pública de la Academia de Historia en esta fecha memorable.

INFORME

DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO SOBRE «SITIO DE CARTAGENA EN 1815»

Señores miembros de la Academia:

Cuatro trabajos se han presentado al concurso sobre el sitio de Cartagena. Están firmados *La Estrella*, *Alhamar*, *Ramiro* y *Eudoro*, y todos son estudios de mérito.

El primero de ellos (*La Estrella)* es muy compendiado. Se hace allí una breve narración del sitio, pero no hay documentación alguna ni aporte de nuevas investigaciones. Revela su autor laudable esfuerzo, pero hizo un trabajo ligero y sin paciente labor.

El segundo (*Alhamai*) tiene mayor extensión, revela estudio de algunos autores que han tratado esta materia y es un fácil relato de aquel luctuoso episodio. Pero tampoco se hizo amplia investigación, ni se consignan en él detalles desconocidos. Se cita, como hemos dicho, a algunos autores, pero se nota que dejaron de consultarse muchos libros en que se trata de estos acontecimientos. Bueno sin duda este trabajo y digno de publicarse en un diario o revista, ha sido superado por los otros dos

Los firmados *Ramiro* y *Eudoro* son trabajos de largo aliento, bien escritos, con abundante documentación y elevada crítica. El primero de éstos trae documentos inéditos importantes, desarrolla la narración con método y va relatando sus episodios con estilo ameno y elocuente. Tiene el cuidado de citar todas las fuentes de donde toma datos, y revela que ha hecho laboriosas investigaciones en los archivos. Hace a veces cargos fuertes a Castillo y Rada y parece dejar la serenidad conveniente. Cierto es que el historiador debe tener un criterio, y si ha de ser imparcial al exponer los hechos, puede y aun debe juzgar sobre ellos, así como un magistrado, si bien frío y neutral durante la investigación, da al fin su sentencia y forzosamente se decide por una de las partes. No censuramos por eso que en las deplorables diferencias de nuestros próceres en los días de la independencia, se inclinen los cronistas de un lado o de otro; pero conviene que no se apasione el debate, y que el fallo de cada crítico sea revestido de alta moderación, y se reconozca que en unos y otros hubo inmenso patriotismo; que en todos ellos pudo haber errores de entendimiento pero no de voluntad. Hay en este trabajo numerosas inserciones, y algunas tal vez inconducentes. Queda por esto bastante reducida la narración propia del autor.

El trabajo firmado *Eudoro* es muy completo y se concreta más al tema del concurso. Trae también bastantes documentos, y son ellos de gran importancia. Es sensible sí que no señale en la generalidad el lugar donde se encuentran. Se nota amplio estudio de lo publicado hasta hoy sobre el célebre sitio; pero dejó de hacer las correspondientes citas de las fuentes de donde ha tomado sus datos. Es de más correcta forma y contempla por variados aspectos aquel glorioso capítulo de nuestros anales. Hace también algunos cargos vehementes a distinguidos próceres, como a Montilla, sin mostrar el documento que le sirva de apoyo. Revela, en cambio, buen estilo de historiador, serena crítica y un plan y método dignos de todo aplauso.

Es, pues, nuestro dictamen que se conceda a ambos autores: *Ramiro* y *Eudoro* el título de miembros correspondientes, que se

otorgue la medalla ofrecida a *Eudoro* y que a *Ramiro* se le dé como premio en nombre de la Academia un libro de Historia. (1)

Señores miembros.

EDUARDO POSADA—EUSEBIO ROBLEDO—JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ.

Bogotá, 20 de septiembre de 1915.

DISCURSO

DEL DOCTOR JESÚS M. HENAO AL HACER ENTREGA DE LA PRESIDENCIA DE LA ACADEMIA

Señor General Cuervo Márquez:

Ha terminado mi labor como Presidente de la Academia, y empieza la vuestra en asocio del Vicepresidente señor don Ernesto Restrepo Tirado. Muy honroso y grato me es recordar que recibí de las manos puras y beneméritas del fundador de nuestro instituto, señor doctor Casas, la dirección que, con singular acierto. se ha confiado a vos para el período reglamentario que hoy empieza.

Vuestros títulos y merecimientos y los del señor Vicepresidente son indisputables; pertenecen al dominio público y han salvado ya los lindes de la Patria las investigaciones históricas de uno y otro, tan sagaces como interesantes y útiles. Habéis puesto mano discreta sobre los monumentos antiguos y sobre los sepulcros multiformes de los primitivos habitantes de nuestro caro suelo, en busca de la primera civilización, de los tesoros que ocultan secretos arqueológicos y etnográficos. Codicioso investigador, hicisteis esfuerzo laudable por salvar de la incuria y del egoísmo individual los símbolos de un pasado remoto, y de ahí el trascendental Decreto que en feliz hora inspirasteis como Ministro de Instrucción Pública, para la conservación de los monumentos de la prehistoria colombiana. Este solo hecho bastaría para justificar lo merecido del honor que os ha conferido la Academia.

¡Ah! ¡qué hermoso es descorrer el velo del misterio para construír el pasado y presentarlo a nuestros ojos tal como fue! Si es bienaventurado, como lo dijo Horacio, el que labra los campos paternos con sus propios bueyes, feliz es también quien se puede ocupar en levantar el sudario con que el tiempo cubre a sus víctimas, para presentarlas como con las palpitaciones de la vida que vivieron. La familiaridad con las cosas nuevas concluye por inspirarnos cierto aspecto de indiferencia; las estatuas y los monumentos antiguos son memoriosos, tienen el profundo atractivo de lo

---

(1) Los nombres correspondientes a los seudónimos *Eudoro* y *Ramiro* fueron respectivamente los de los señores Carlos E. Carrizosa y Alvaro Uricoechea.

desconocido, que siempre encierra benéficas lecciones de otros tiempos Si el hombre progresa padeciendo, como decía un historiador filósofo, las enseñanzas de lo que fue son tanto más útiles cuanto más contribuyan a aminorar el dolor a las sociedades actuales en su marcha progresiva. Esto constituye, sin duda, el altísimo valor educativo de la historia.

El señor Secretario ha expuesto ya la labor de la Academia en el lapso que ha terminado, y paréceme que no es inferior a la de los años pasados; el mérito que resulte pertenece a todos mis honorables colegas; de ello doy fiel testimonio. Aunque no nos corresponde juzgar nuestra propia obra, podemos sí asegurar, señores académicos, que nuestro instituto va enriqueciendo el acervo histórico colombiano; que nuestra tarea es lenta, constante y perfectamente desinteresada, con lo cual parece que hemos demostrado ya una voluntad inquebrantable de mantener este Centro, a pesar de todo, sólo para el servicio de la Patria.

El generoso apoyo prestado por el Gobierno obliga nuestro reconocimiento, y en nombre de la Academia presento mis más profundos agradecimientos. Ese apoyo continuará sin duda, lo mismo que las simpatías prodigadas por nuestro inteligente e ilustrado público, todo lo cual hará que los nuevos esfuerzos tengan felices resultados.

Al volver a ocupar el puesto que me corresponde, seguiré sin vacilación la luminosa huella de nuestros dos altos dignatarios, a quienes ofrezco, además, mis cordiales sentimientos de adhesión personal.

DISCURSO

DEL GENERAL CARLOS CUERVO MÁRQUEZ, NUEVO PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

Señor doctor Henao:

El inesperado honor que me ha discernido la Academia Nacional de Historia al elegirme su Presidente para el período que hoy principia, se acrecienta y aquilata por el hecho de ser vos quien me hace entrega de tan alto puesto: vos, que de manera tan eficaz habéis contribuído con vuestras luces y con vuestros eruditos trabajos a dar lustre y brillo a este Centro científico que tan extraordinario desarrollo ha alcanzado en los trece años que lleva de existencia.

No despejado aún el humo de los combates de la terrible guerra de los tres años, el doctor José Joaquín Casas, entonces Ministro de Instrucción Pública, tuvo la feliz inspiración de crear por Resolución ejecutiva de 9 de mayo de 1902, la Academia de Historia; siendo éste, sin duda, lauro imperecedero que se levanta sobre los muchos que ya tiene conquistados este distinguido ciudadano.

Sin otros elementos que la firme voluntad, tanto del Ministro como de los miembros fundadores, y su decidida afición por los

estudios que se relacionan con las diferentes épocas del país, la Academia se organizó modestamente, en medio de las grandes dificultades consiguientes a esa época aciaga. Desprovista de local, sin muebles y careciendo aun de los más indispensables útiles de escritorio, encontró refugio en una de las oficinas del Ministerio de Guerra, en donde el General Bernardo Caicedo le ofreció generosa hospitalidad.

Aún recuerdo el cuadro pintoresco y singular que en las noches de sesión presentaba la sala donde nos reuníamos: la oficina, mal alumbrada, se hallaba casi en su totalidad sumergida en la penumbra; en los rincones y sobre mesas y asientos se veían uniformes y cartucheras, gorras, armas y otros arreos militares hacinados en confuso desorden; y allí, en medio de esos bélicos elementos, Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez, Restrepo Tirado, Cordobés Moure, León Gómez, Caicedo, Guerra, Pombo y Alvarez Bonilla, apartando la vista de los melancólicos cuadros que por doquiera ofrecía la Patria desangrada, fijaban la mirada en horizontes más serenos y apacibles, y llenos de fe en el porvenir daban principio a las labores de organización y desarrollo de la Academia Nacional de Historia y Antigüedades.

Así comenzó a vivir este Centro científico, que merced a la activa e inteligente labor de sus miembros, ha levantado a tan grande altura el estudio de la historia nacional. Sin perder momento la Academia se puso en relación con los Centros científicos de igual índole, tanto de Europa como de América; dio principio a la publicación del *Boletín de Historia*, preciosa colección de documentos y de estudios históricos, que por sí sola pone de relieve el mérito de las labores emprendidas; fundó Sociedades correspondientes en las principales ciudades del país; estimuló todo esfuerzo inteligente, toda labor importante relacionada con la historia colombiana; recogió en su seno todas las notabilidades que en una o en otra forma se han ocupado de esta clase de estudios; y cuando en fuerza de las leyes inexorables de la naturaleza y del tiempo, comenzaron a desaparecer los miembros fundadores, los claros que dejaban en las filas se han llenado llamando a jóvenes inteligentes y entusiastas que como vos y el doctor Gerardo Arrubla, vuestro ilustrado compañero de labores históricas, como Lozano y Lozano, Raimundo Rivas, García Samudio, Luis Augusto Cuervo, José María Restrepo y otros más, han contribuído brillantemente a enriquecer con importantes monografías los conocimientos relativos a nuestra historia.

Tan fecunda labor dio en breve tiempo los más espléndidos resultados: en todo el país se despertó nuevamente la afición por las investigaciones históricas, que había casi desaparecido con Restrepo y con Plaza, con Acosta, con Groot y con Quijano Otero. Con febril actividad se revolvieron los viejos archivos coloniales, se revisaron los documentos relativos a la Independencia y a la organización de la República, se recogieron las relaciones orales que sobre los hechos de esa época heroica podían dar los pocos testigos que aún sobrevivían, se escudriñaron las misteriosas y lejanas

profundidades del pasado; y ese impulso generoso que en todas partes ha sido recibido con patriótico entusiasmo, vuelve a la Academia en forma de estudios históricos, de biografías de nuestros hombres ilustres, de datos y observaciones del más alto interés para el estudio de la arqueología colombiana.

Inspirado el criterio de la Academia en la más absoluta imparcialidad, y ajena la corporación a la influencia de las pasiones políticas, tanto del pasado como del presente, su único guía ha sido la verdad histórica, y en todas las circunstancias, aun en las más difíciles, ha sabido mantenerse en las altas y serenas regiones, de donde la Historia no puede descender sin que sus fueros sean desvirtuados y falseadas sus sagradas prerrogativas por el aliento abrasador de las pasiones humanas. Circunstancia ésta que ha sido una de las causas principales del extraordinario prestigio que tanto en Colombia como en el Extranjero rodea el nombre de la ilustre corporación.

Yo espero que, mediante la colaboración eficaz e inteligente de mis colegas, me sea posible dentro de un año devolver, por lo menos con igual brillo, el depósito sagrado que hoy recibo de vuestras manos.

DISCURSO

DEL DOCTOR JOSÉ JOAQUÍN CASAS

SEMBLANZA DE DIEGO FALLON

Señores académicos: En tal día como éste, dominadas las olas del mar tenebroso, un latino señaló a la humanidad aquel mundo

Que iba ya gravitando entre su mente.

Hoy es la fiesta de nuestra raza.

La Academia de Historia, guardiana de las tradiciones de nuestra nación y diligente anotadora de sus vicisitudes, celebra cada año esta misma fiesta, para mantener siempre vivos los recuerdos que son patrimonio común y vínculo de muchos pueblos de uno y otro Continente, y para contribuír a formar en las generaciones que van llegando, la conciencia de nuestros destinos futuros.

Al designarme a mí para vocero suyo, ha tomado en cuenta, ya que no merecimientos, que de ningunos puedo gloriarme, el cariño entrañable que por ella tengo y la circunstancia de haber sido yo uno de los primeros testigos de sus labores. La honra que se me dispensa, por una parte me abruma, y por otra me obliga. Trato de corresponder a ella, hasta donde alcanza la pequeñez de quien en medio de este docto gremio no puede hacer otra cosa que

aprender, hablándoos de un proyecto acariciado por mí de largo tiempo atrás y nada extraño a la ocasión de la presente solemnidad, y es procurar que otros escriban, ya que yo me hallo sin alientos para ejecutarlo y que la empresa exige el concurso de varias especialidades, un extenso libro o conjunto de monografías en que se estudie y describa por sus diversos aspectos la ciudad de Bogotá. Digna de tal obsequio es la capital muy amada de todos los colombianos, que, como por virtud de cierto especialísimo y nativo privilegio o destinación gloriosa, ostenta desde la primera página de su historia no sé qué sello de distinción y señorío; bien lo merece la reina de la gran sabana granadina; la muy noble y leal ciudad de Jiménez de Quesada; la culta y delicada matrona que lejos de los mares se encumbra simbólicamente sobre los riscos de los Andes, con cetro de ingenio y elegancia en la mano, y que ha recibido muy en serio, por más que algunos en hora mala hayan querido volverlo irrisorio, el envidiable título de Atenas de Sur América. Me desviaría de mi propósito si me pusiera a explicar aquí las muchas razones que plenamente lo abonan y justifican; y digo sólo que, si otras no hubiera, harto merecería tan honroso dictado la ciudad en cuyo seno trabaja una Academia como ésta, y en la que acude a saborear el fruto de estudiosas investigaciones un tan selecto y espléndido concurso como el que aquí veo reunido.

Ninguno de vosotros lleva a mal, antes bien, todos oís con patriótica satisfacción y regocijo cuanto en homenaje a Bogotá se diga, siquiera sea tan pálida y malamente como yo estoy haciéndolo, y aunque muchos de los que me escuchan hayan nacido lejos de la planicie donde se vistió de caracoles y oro la corte de los Zipas. ¿Acaso va en ofensa de ńadie, y menos de las otras prósperas e ilustradas capitales colombianas, aquí tan dignamente representadas, el elogio de la hermana mayor? A todas ellas cabe parte en el lustre y grandeza de la metrópoli: así a Santa Marta la antigua, la de la bahía sin rival, en cuyas orillas se puso majestuosa y triste la vida del Libertador, como a Cartagena, la de las épicas memorias, y a Barranquilla, la comercial y abundante, y a Medellín, la hermosa, la prolífica, la hospitalaria, rebosante de vida, de flores y de luz, y a Manizales, la más precoz de nuestras ciudades, y a Cúcuta, la de oriental gracia y gentileza, y a Bucaramanga, la trabajadora y varonil, y a Tunja, la meditativa y soledosa, la de los hidalgos blasones, y a Ibagué, la que prosperando sonríe a orillas del Combeima, y a Neiva, la caballerosa y activa, y a Cali, sultana de un segundo paraíso, y a Popayán, nodriza de genios, y a Pasto, la valerosa y perseverante: ellas todas miran como suyas las glorias del terruño donde se nutrió la cepa de Ricaurte y donde vio la primera luz Rufino José Cuervo.

Creo, pues, que el proyecto enunciado logra vuestros sufragios; y digo que para realizarlo hay un cúmulo de preciosos materiales que explotar, desde las reliquias del *Compendio Historial*, desde el *Carnero* de Rodríguez Fresle y las *Elegías* de Castellanos hasta las deliciosas *Crónicas* de Ibáñez y las eruditas investigaciones de Posada y los dos Restrepos, de Henao y Arrubla, de Cuervo y

Rivas, de León Gómez, Lozano y Lozano y García Samudio, para no mencionar sino las más recientes entre las que por cierta concomitancia o título de familia pertenecen a la Academia; materiales con que han de sumarse otros de género pintoresco y no menos valioso e interesante, por ejemplo, las descripciones de usos y costumbres nacionales en que tánto sobresalieron los tertulios de *El Mosaico*; los restos de la arquitectura colonial, y las pinturas de don Ramón Torres, tan ricas en pormenores y peculiaridades de nuestro pueblo.

El libro con que tánto he soñado tendría que ser escrito con mucho relieve y vigor de colorido, y dividirse en varias secciones a cargo de diversas plumas, a opción de los colaboradores; así, por ejemplo: *Bogotá comercial e industrial*, *Bogotá artística*, *Bogotá leteraria*, y así por ese orden hasta incluír todas las manifestaciones de la vida y del pensamiento. Sección interesante sobremanera sería la *anecdótica*; y si yo hubiera de atreverme a colaborar en alguna, esa llevaría mi preferencia; haciendo notar que empleo la palabra *anécdota*, no en el estrecho sentido de chascarrillo, sino en la amplitud de su significado etimológico y corriente, con el cual abarca todo ese tejido de sucesos menudos y pintorescos, episodios sociales y domésticos que de ordinario no figuran en ninguna historia oficial, y sin embargo la explican muchas veces y acaso contienen los verdaderos aunque ocultos móviles de actos trascendentales: sucesos por cuyo íntimo conocimiento y vivaz pintura dijo quizás el crítico Villemain, si mal no lo entiendo, que las novelas del autor de *Ivanhoe* y *El Talismán* eran más verdaderas que la historia.

El fondo principal y el elemento más valioso de la anecdótica así entendida, son los actos y dichos de ciertos personajes que ejercieron sobre la sociedad una influencia tanto más profunda cuanto menos arrogante y estrepitosa en sus medios, y que se van del mundo sin reclamar ni recibir la paga de su obra educativa. Entonces es el caso de exclamar con el gran lírico italiano:

¡Cómo! ¿y será que de tan noble vida
No quede ni memoria?

De uno de tales personajes quiero hacer breves recuerdos esta noche; con lo cual anticipo mi modesta colaboración para el libro en perspectiva, dando así, ya que no el tono de la elegancia, al menos el ejemplo de buena voluntad.

¿De quién voy a hablaros? Afirmando, como resueltamente afirmo y aseguro, que ese hombre no dejó en nadie un solo recuerdo ingrato; que no hay uno entre vosotros que no admirase y riese alguna de sus ingeniosísimas y jamás ofensivas ocurrencias, y que todos sabéis de memoria versos suyos, versos de exquisita melodía y perfección helénica, hay bastante para que lo adivinéis; lo habéis adivinado. Y aun me parece que el murmullo con que pronunciáis su nombre es algo así como una evocación cariñosa del maestro, del amigo, del poeta, del artista que suavemente os habla al oído cuando en las espléndidas noches de enero contempláis con religioso arrobamiento cómo

de Oriente en el confín profundo
La luna aparta el nebuloso velo,
Y leve sienta en el dormido mundo
Su casto pie con virginal recelo.

Paréceme que acude a tal evocación y que le vemos aqui como hace unos veinte años: de estatura más que mediana: cuerpo vigoroso, ágil y de buenas proporciones; habitualmente inclinada por la meditación la cabeza, de cuya escultura y graciosa bóveda han desaparacido los cabellos; la tez morena, la nariz fina y suavemente encorvada, la barba puntiaguda y entrecana; cogidas atrás las carnosas manos, que en el calor de la conversación se levantan para accionar, abriendo los dedos cual si quisieran describir el arco que hace al desplegarse

El abanico de andaluza dama;

la disposición toda de la persona llena de afabilidad, sencillez y benevolencia.

Bajo la envoltura de tales miembros llegó al término de setenta años uno de los más originales y profundos ingenios, una de las más selectas almas de que puede gloriarse nuestra nación y nación alguna. Ved cuán felizmente se fundieron tres razas en ese hombre.

Por los años de 1833 a 35 vino a tierra de Nueva Granada, por llamamiento del Gobierno, a trabajar en la minas de plata de Santa Ana, cerca de Mariquita, el honorable caballero irlandés Tomás Fallon, de ilustre familia, que por varios de sus miembros había tenido honrosa representación en Inglaterra, y en cuya casa había recibido hospedaje durante los amargos días de la emigración el autor de *El Genio del Cristianismo*. Figuraba en la Compañía explotadora de las minas otro distinguido joven inglés, el afamado ingeniero Roberto Stephenson, hijo del inventor de la locomotara ferroviaria, con quien trabó Fallon la más íntima y cordial amistad.

Como en aquel tiempo no hubiese en Santa Ana entretenimiento alguno para los días festivos, los ingleses solían venir a pasarlos a Mariquita; y en una de esas venidas domingueras los dos de mi relato fueron a dar por dicha suya a la honorable casa de la señorita Marcela Carrión y León y Armero, agraciadísima, chispeante e irresistible morena, de negros y abundantes cabellos crespos y con unos ojos capaces, no digo de acalorar a los mesurados ingenieros de minas, sino de poner en combustión toda la flema del Reino Unido e islas adyacentes. Así la pinta la leyenda, por lo visto no exagerada; y añade que por las venas de la hechicera criolla corría, mezclada con la de los oborígenes de la región, la audaluza sangre del fundador del Nuevo Reino, de aquel conquistador letrado a quien el cronista Oviedo gradúa de hombre «en verdad honrado y de gentil entendimiento y bien hábil.» Muy singulares prendas debía de tener la morena, cuando a la primera entrevista Stephenson, el cultísimo y delicado Stephenson, quedó rendido ante ella y poseído de aquel linaje de admiración que quita el sueño. Consta positivamente de varias maneras, e importa mucho para esta relación, que la señorita Marcela era tan cristiana y virtuosa como inteligente y rica de atractivos.

Ocurrió un día en Santa Ana un suceso trágico: la voladura del polvorín de las minas, situada lejos de ellas y del poblado; y fue así que la puerta de hierro, lanzada a las alturas, vino a la plaza del pueblo, a tiempo que pasaba por ella Fallon con un compañero inglés, sobre el cual cayó la férrea mole destrozándole el cráneo. Fallon recogió la sangrienta masa del cerebro y la encajó dentro de los quebrados huesos, auxilió al herido y lo condujo tambaleante a su habitación; pero quedó tan impresionado, que a pocos días cayó enfermo de peligrosa fiebre. Stephenson lo hizo trasladar a Mariquita, donde la madre y las hermanas de la graciosa joven, y ya se entiende que ésta sobre todas, se constituyeron en enfermeras suyas, cuidando de él con tal extremo durante un mes de enfermedad y otro de convalecencia, que el irlandés vino a sentirse tan libre de la fiebre como cautivo de aquella Marcela, que, a diferencia de la del pastor Crisóstomo, le devolvía la salud con más unos hervores de corazón por él no conocidos antes. Tenemos aquí a los dos entrañables amigos prendados de una dama: entre personas menos formales que ellos, argumento para un drama trágico a estilo de los de Eurípides o Racine, o cuando menos para una comedia de capa y espada o una novela psicológica: pero entre tales gentes como las de este episodio, ocasión solamente para una exhibición de caballerosidad y gentileza digna de buen recuerdo. Notada por Stephenson la pasión de Fallon y hecha para sí la sencilla cuenta de don Frutos Calamocha:

Somos dos, una es la bella,

habló a su amigo de esta manera: «Usted sabe que quiero a Marcela con toda mi alma y que estuve resuelto a casarme con ella; pero usted no la quiere menos, y le está obligado, como también a su familia, por los exquisitos cuidados que con usted han tenido; pruébele usted su gratitud a Marcela casándose con ella.» Como era natural, Fallon rehusó, hubo entre los dos una verdadera contienda de generosidad y gallardía en la cual se impuso Stephenson comprometiendo a Fallon a proponer matrimonio, bajo esta condición: que serían educados a su costa (es decir, de Stephenson) los hijos que de aquél naciesen.

Verificóse a poco el matrimonio, de que fueron frutos Tomasa, Diego y Cornelia. Era Diego un niño de índole expansiva y dulcísima, naturalmente inclinado a la piedad, sumamente observador y curioso, tenaz en sus propósitos y apasionado por la música, de tal modo que espiaba, por decirlo así, todos los ruidos para sorprender en ellos la melodía, sobre todo en las furtivas excursiones por los opulentos bosques y quebradas de tierra caliente, donde a sus anchas se nutría y embelesaba la imaginación del futuro cantor de la *Naranja* y *La Palma del Desierto*. Notad desde ahora que de todas sus obras transpira el hechizo de esos íntimos y tempranos coloquios con la naturaleza. El mineralogista señor Fallon fue destinado como ingeniero a la Salina de Zipaquirá, donde rasidió con su familia por cerca de cuatro años. En esta otra naturaleza, hermosa también pero totalmente diversa de la nativa, se enriqueció

con nuevos colores la ya riquísima fantasía del niño artista. A los pomposos follajes y sonoras fragosidades de las tierras de abajo sucedían la proporción de líneas y severos perfiles de las sabanas, como para que en la mente del tierno alumno la sobriedad de acá templase la ardiente exuberancia de lo otro.

Son ya muy pocos, por desdicha, los colombianos que se solazan en aquella literatura tan briosamente nacional, tan exquisitamente nuéstra que salió de las tertulias de *El Mosaico* impregnada del sabor y del olor de la patria casera y popular, única verdadera patria del corazón; pero acaso algunos de vosotros recuerden aquel cuadro en que José David Guarín describe la escuela del *Maestro Julián Morales*, la cual, juntamente con serlo de primeras letras, era vivienda particular del Maestro *fósil* y su arcaica consorte, y era además, dentro de su estrecho recinto de cuatro varas en cuadro, zapatería, barbería, sastrería, despacho de correspondencia epistolar forense y amatoria, y fábrica de trampas *de número cuatro*, con otras menudencias. Esa fue la primera escuela del niño Fallon, y con ella entra un caudal de elementos cómicos en su «psicología.»

El genio vivo, travieso y comunicativo de Diego atraía a sus camaradas. Uno de ellos, que le sobrevive y a cuya bondad soy deudor de ésta y de muchas de las noticias que voy narrando, el tan inteligente como modesto don Máximo Nieto, de quien Dieguito se constituyó protector y defensor contra las chanzonetas de los camaradas mayorcitos, acompañándole hasta su casa y abrigándole con su ruana de bayetón o poncho cuando hacía frío o llovía, refiere que los domingos concurrían los discípulos del maestro Julián a casa de doña Marcela a jugar a la balanza y otros juegos inventados por el escolarcillo, y que éste solía retirarse de los jugadores y dedicarse a sacarle sonidos regulares a una puerta chirriona de cierto corredor, hasta que la dueña de casa, aburrida con semejante música, lo quitaba de allí a fuerza de regaños y empujones.

Doña Marcela, viendo la desaforada afición de su hijo y cediendo a sus ruegos, le regaló un violín, lo cual puso término a los juegos de los domingos, porque el chico se consagró con tal furor al instrumento, que desesperó a su madre hasta el punto de obligarla a escondérselo, y llevó a una de las sirvientas al recurso de enmantecarle el arco para librarse del filarmónico tormento. Al violín siguió la guitarra, y pocos años más tarde el piano, instrumentos en que hizo el aprendiz rápidos adelantos, empleando en el estudio del segundo los días de salida del colegio. Fue éste el de los Padres de la Compañía de Jesús, que imprimió perdurable sello sobre el carácter del piadoso cachifo, vencedor allí varias veces y distinguido con los primeros premios en las clases de lenguas latina y castellana. En este tiempo quiso ingresar en la Compañía de Jesús, pero por ser único varón en su familia no fue admitido por los superiores.

Llegó el día en que se cumpliese lo pactado entre los dos bizarros amantes cuando el matrimonio de Mariquita. El caballeroso

Stephenson, que a la sazón ocupaba brillante posición en su patria, hizo la solicitud del caso, y don Tomás Fallon despachó a su hijo Diego para Inglaterra, y un año después a sus dos hijas Tomasa y Cornelia. Stephenson envió a las niñas a París, a un convento de religiosas Ursulinas, y dejó a Diego en Londres en un instituto protestante; pero como el joven rogase a su protector que lo retirase de allí, fue matriculado por este último en un colegio de jesuítas, donde permaneció tres años, y luégo en el Colegio de Ingenieros de New Castle, donde por cinco años cursó con gran provecho las materias propias de ese instituto. Esa era la voluntad de su padre, que no simpatizando con la vocación artística de Diego, la contrarió cuanto pudo. Pero la vocación se impuso; lo que a Ovidio con los versos,

Quidquid tentabat dicere versus erat,

le sucedía a mi héroe con la música: todo iba a parar en armonía, armonía ideal y física: lo cual, notadlo bien, constituye uno de los elementos esenciales de su carácter y de su temperamento. En cumplimiento de las órdenes paternas le prohibió Stephenson que cultivara la música; y el estudiante, para obedecer hasta donde se lo consentía su naturaleza, despidió al profesor de piano que había buscado; pero, eso sí, para consolarse de la falta del piano se consagró a la guitarra. Observado lo cual, su patrono le exigió, con el ánimo de poner seriamente a prueba sus disposiciones, que compusiese alguna obra musical para someterla al juicio de autoridad competente. Muy de su grado lo hizo Diego; la obra que compuso fue enviada al Conservatorio de San Marcos de Venecia, cuyo director, amigo de Stephenson, fue de concepto que aquélla era de un estilo original y nuevo, muy rica de sentimiento, y que parecía ser de algún maestro notable.

Ante ese resultado, Stephenson ya no pensó sino en estimular al flamante compositor y facilitarle los medios para desarrollar sus talentos; le abrió su casa, le buscó instrumentos y profesor, y sobre todo, escribió a su amigo don Tomás excitándolo a deponer sus prevenciones contra la irresistible afición de Diego. Efecto de tal exitación fue que un poco más adelante el señor Fallon mismo regalase a su hijo el mejor piano que por entonces hubo en Bogotá.

A tiempo que los tres venturosos hermanos, ejemplares de una educación perfecta y en la plenitud de la vida y de las ilusiones, disponían en París la vuelta al seno de su familia, vino el dolor a dispensarlos; la hermana mayor emprendió el viaje sin regreso; embarcáronse los dolientes, y Cornelia, la graciosa Cornelia, trasunto de su madre, murió en alta mar antes de llegar a la isla de Santo Tomás.

Aquí la sepultó su hermano. El poeta quedó con el corazón partido para siempre, si soldado con la soldadura de la resignación y la esperanza. Treinta años más tarde escribió ante la pintura de un árbol destrozado estos luctuosos versos que parecen un eco lejano de ese inmenso dolor:

Sabed cuantos sentís dentro del pecho
Arder la llama que la dicha encierra,
Que la tumba voraz está en acecho
Al pie de todo amor sobre la tierra.

Que de la dicha y el amor la suerte
Se parte de la vida en el camino:
Porque la dicha es pasto de la muerte,
Y es eterno el amor, porque es divino.

Y cuando envuelto en funerario velo,
Huye la dicha del hogar querido,
Queda el amor en perdurable duelo
Y asolador recuerdo convertido.

Un poco más tarde, en una fiesta nupcial, dirigió a los desposados estos otros versos que resultaron proféticos:

No busquéis felicidad;
El bien que ese nombre encierra
No es oriundo de la tierra;
Su patria es la eternidad.

Fallon recordaba siempre con entrañable y melancólico afecto a sus hermanas. Refería haber tenido con ellas unos sueños como éste: después de haber navegado un rato en su compañía, muy alegremente, por cierto conocido río de Inglaterra, las condujo a un pequeño restaurante campestre como suele haberlos por allá, y pidió al sirviente que le trajese un refresco abundante y bueno, como para hermanos que se veían después de larga ausencia. El refresco fue tal como lo deseaban: y mientras comían, Diego decía a sus compañeras: *Aprovechen, hermanas, coman bien y pronto, porque no tarda el muchacho en venir con la cuenta, y nos despierta.* Así sucedió: a lo lejos se oyeron pisadas que iban acercándose, llegó el sirviente.....y el sueño se desvaneció. «Cuentan que hermana Cornelia y yo nos parecíamos, y creo que es verdad, pero con la diferencia de que ella estaba en verso y yo en prosa,» decía a veces Fallon.

A su regreso al país sus padres residían en Muzo. Allá fue a juntárseles; allá se dio a cultivar a solas su juvenil tristeza y los estudios científicomusicales: allá, vagando por los bosques que rodeaban entonces las minas, dio con el jilguero, el esquivo cantor de esos magníficos parajes; se propuso estudiar esa ave, y con la amorosa cooperación materna trató, aunque en vano, de domesticar sus polluelos. ¿No era la nostalgia de esos cálidos paisajes la que le enternecía el corazón cuando adelantada la vida pintaba el huerto nativo de la naranja:

En la fragante ribera
De ancho raudal espumoso,
Do el rojo cámbulo impera
Y agita la platanera
Su follaje rumoroso;

Do entre ceibos e higuerones
La estruendosa catarata

Vuela en níveos borbotones,
Y en los lejanos peñones
Sus hondos ecos dilata;

Donde la palma ondulante
Descuella sobre el plantío,
Y el caucho, rudo gigante,
Alza la copa triunfante
En medio al bosque bravío;

Do se oye al rayar el día
En la florecida loma,
Del toche la melodía,
Y luégo en la noche umbría
El gemir de la paloma?....

Trasladado a Bogotá en 1860 por imposición de los sucesos políticos, una familia que Fallon miró siempre como suya y que poseía el secreto de sus extraordinarias prendas y talentos, la familia Salas, puso vivo empeño en disipar la niebla de su tristeza, obligándolo a concurrir a frecuentes reuniones sociales, ya en la casa misma de los Salas, ya en la de los íntimos amigos de ellos. En una de tales reuniones sintió ¿por primera vez? su incontaminado y sensible corazón el hechizo de la hermosura femenina, a cuyo influjo se abrió espléndidamente su alma como en primaveral florecimiento. Entonces fue cuando el naturalista, el ingeniero, el artista, el poeta, el desenfadado criollo, mezcla felicísima de candor irlandés, de cultura y formalidad británica, de fuego andaluz, de andina suavidad y llaneza, desplegó toda la pompa de su corazón y de su ingenio, *dando golpe*, como dicen, sorprendiendo y cautivando a la sociedad bogotana, entonces todavía deliciosamente santafereña, que no acababa de pasmarse de que en un hombre cupiesen tántos hombres: porque Fallon apareció dueño de las más diversas y exquisitas habilidades, y lo mismo explicaba matemáticas que bailaba *strauss* y rigodón; así componía, a fuer de mecánico ingeniero, una maquinaria desvencijada, que afinaba a título de sutil acústico cualquier piano destemplado; con igual maestría y delicadeza tocaba el instrumento de Liszt que pulsaba la guitarra acompañándose con el silbo, en que era tan dulce y extremado como quien recordaba a sus antiguos camaradas, los toches y jilgueros de Mariquita y de Muzo; tan apasionado se mostraba por las ciencias y tan apto para ellas como para las letras y las bellas artes, en que era no sólo aventajado cultivador sino juez muy competente: ora componía un aire musical, doliente y espontáneo como una tonada montañesa; ora improvisaba una copla chispeante y salerosa; ya imitaba, siempre con permiso previo y a veces a ruego y aun en presencia de los imitados, los discursos y gesticulaciones de personajes contemporáneos, por ejemplo, el famoso *Indio Parra*; ya remedaba el ruido de una garlopa o de un cepillo al sacar de la tabla rizos de viruta, o el hervor de los huevos que se fríen en una cacerola. Para solaz de las reuniones tenía un acopio de historietas y cuentos que relataba con incomparable primor, salpicándolos de agudezas y vivaces descripciones y haciendo con arte

acabado el papel de cada personaje o interlocutor; de donde resultaba que la historia y el chascarrillo en su boca producían el efecto de la pintura.

Caracterizaban sus chistes estas singularísimas prendas: inconfundible marca de alteza y noble casta: el cuidado exquisito y escrupuloso de que no fuesen en desdoro u ofensa de nadie, y la profunda originalidad: Fallon hizo mucho bien, enseñó mucha metafísica, mucha moral, mucha política, explicó muchas cosas oscuras por medio de chistes. ¡Rarísimo y envidiable dón! ¡dichoso gracejo! Muchos de esos chistes merecen quedar, y es seguro que quedarán, como aforismos de filosofía. Muchos de esos donaires son diamantinas fórmulas de doctrina estética.

No hay para qué decir que Fallon era el convidado nato de todas las academias, el juez de todos los concursos, el alma y el encanto de las tertulias, de los días de campo, de las temporadas de vacaciones; para lo cual tenía, fuéra de las cualidades y recomendaciones sobredichas, ésta: la facilidad de dejarse obsequiar y tener contento, porque, como era tan modesto y humilde en todo, tan bondadoso y sutil apreciador aun de las cosas más baladíes y de las cortesías más insignificantes, y tan hecho, por otra parte, a la vida pobre y campesina, con cualquier cosa de alojamiento, cama y cena se tenía por satisfecho y declaraba estar como en la gloria. Pero la raíz y el secreto de su hechizo—secreto no para muchos—era esa ingénita e inverosímil generosidad y benevolencia, esa absoluta rectitud natural y por añadidura pulimentada, esa sinceridad y sencillez como de niño: las cuales hacían de él un hombre de quien nadie recelaba segundas intenciones ni podía sospechar sentimiento egoísta o vanidoso, ni acto ni palabra siquiera que pudiera ir en daño de nadie. Espantosa revelación debió de ser para su alma la de que existe en el universo un monstruo que se duele y contrista del bién ajeno y se perece por acabar con él: la envidia, la más ruin, vergonzosa e inconfesable de las pasiones, era naturalísimo que quisiera cebarse en tánta lozanía; pero el envidiado la ahogó con desbordes de generosidad, recogiendo y recatando, por decirlo así, su propio mérito para que a ninguno pareciera ofensivo y exaltado y poniendo de relieve el de los demás, por minúsculo que fuese.

Naturaleza tan sensible, en quien la profundidad del amor corresponndía a su delicadeza, se sintió herida en lo más hondo el día en que para siempre huyó de su vista la hermosura que le había deslumbrado. La tristeza volvió a señorearlo, y, como tantas otras veces, la armonía, la ciencia y el trabajo silencioso fueron su consuelo. Tomó a su cargo el arreglo de la maquinaria de la Casa de Moneda, que lo ocupó varios meses. Datan de ese tiempo sus mejores composiciones musicales, entre ellas, si no me equivoco, cierta conocida polca titulada con el nombre de *La Loca*, para mí evocadora de instantes muy felices, en la cual me parece que la traviesa elegancia y acelerados movimientos disimulan un fondo de pesadumbre que palpita en los acordes graves: me figuro el episodio de un alma joven que desolada e inquieta busca la felicidad, y al

creerla asida prorrumpe en un himno de júbilo, pero al verla escaparse luégo en seguida, lanza un gemido sordo y profundo que se pierde entre la algazara de una fiesta. Por esos días se ocupó el artista en esculpir en piedra la imagen que vivía en su mente: el corazón, empujado por el instinto de la inmortalidad, busca las materias que por su dureza remedan la inmortalidad, como el mármol y el bronce, para alzar con ellas algún monumento a sus ilusiones muertas y a sus amores desventurados. Por invitación de los Salas sus amigos, hallábase Fallon en el pueblo de Sopó tomando activa parte en las patriarcales fiestas de Navidad del año de 1864, cuando recibió la noticia de la muerte de su padre, ocurrida en Muzo. Tocóle dar la terrible nueva a su pobre madre, que a los seis meses murió de pesar.

Tan tremendos golpes lo sumieron en una especie de marasmo y embotamiento, de que no salía sino por breves ratos a esfuerzos de sus amigos. Lograron por fin éstos que se encargase de dirigir un concierto o sexteto compuesto de tres bandolas, dos *requintos* y una guitarra, para el cual, en vista del buen éxito conseguido, arregló a los instrumentos varias de sus piezas y algunas ajenas de las más notables. Esa compañía se llamó el *Sofocón*, del nombre del local en que solía reunirse, el cual de puro estrecho y mal ventilado *sofocaba* a sus líricos frecuentadores. Recuerdo haber oído cantar con acompañamiento de guitarra y honda emoción de mi alma, una canción triste, muy triste, especie de despedida de unos regocijos familiares, cuyos versos empezaban

¡Ay! Sofocón, Sofocón!

En el diciembre de 1865 se verificaban en el vecino y entonces harto más que ahora visitado pueblo de Nemocón, reuniones a estilo de las de Sopó, tan cultas como amenas y campechanas, con ocasión del veraneo de varias familias notables de Bogotá. Era una de ellas la de don Ricardo Carrasquilla, de tiempo atrás amigo íntimo de Fallon y congénere suyo por estrechas afinidades de corazón y de espíritu. Por más que me provoque, no he de detenerme a hablar aquí del insigne escritor y pedagogo: en otra ocasión he de hacerlo a mis anchas, si Dios me da vida; y aunque también me provoque mucho, no he de complacerme ahora en describir el Nemocón de antaño, del cual he oído decir a respetables actores y y testigos, que llegó a ser un delicioso emporio de amenidad y cultura, medio ciudadana, medio campesina, a usanza y gusto santafereño. Digo sólo que Fallon vino en hora dichosa a este emporio, en una de cuyas sabrosas tertulias, a que le había invitado don Ricardo en calidad de alférez de ella, vio de pronto, sin sombra de conjeturas ni vacilaciones, a la que su corazón ansiosamente andaba buscando hacía tánto. Sin más ni más se dirigió a una de las señoras de la casa, la benemérita maestra doña Justina Serna, y le dijo:

—¿Cómo se llama una señorita que está en la sala y que va a ser mi mujer?

—¿Y cómo sé yo cuál va a ser su mujer?—repuso la señora.

—Aquélla, indicó él, aquélla que está en el rincón.

A la hora de la merienda, sin dirigirse a ella en particular, Fallon habló ante los comensales de manera que todo quedó entendido por todos, y mayormente, sobra el decirlo, por la que mejor debía entenderlo.

Y cuando, observadas puntalmente las reglas de la más delicada cortesía, llegó la ocasión de hablar con ella, la dijo:

—Si usted llega a tener el mal gusto de casarse, le agradeceré que lo haga conmigo.

Y como la señorita le declarase tener pensamientos muy ajenos del matrimonio, él añadió:

—Piénselo usted bien, y le ruego, eso sí, que cualquiera que sea su resolución, sea la de casarse conmigo, sea la de no casarse nunca, no me la vaya a comunicar de repente.

La destinada por el Cielo a ser la compañera de Diego Fallon fue la señorita Amalia Luque, alma digna de la suya.

Cerca de cuarenta años duró ese matrimonio, que Dios de muchas maneras bendijo haciendo del hogar en que prosperó un asilo de modesta paz, de acendrados afectos y de ejemplares virtudes. La celebridad adquirida por Fallon en los centros sociales lo trajo por natural camino a la nunca cuanto se debe celebrada tertulia de *El Mosaico*, linaje de cenáculo, parnasillo o academia santafereña a la cual debe Colombia el descubrimiento de varios de sus mejores ingenios, que sin ese hogar hubieran quedado desconocidos o inexplotados como Guarín y Eugenio Díaz, y el florecimiento de nuestra más genial, rica y espontánea literatura. Tampoco cederé a la tentación de hacer una parada en el amenísimo campo de *El Mosaico*, pero sí advierto de pasada que éste ha de ser objeto de una larga sección del libro anecdótico que me propongo. Considérese cómo caería Fallon en ese centro de la amistad y del talento: como en su casa. Allí se reveló gran poeta y finísimo literato. Allí le hicieron su colaborador los Vergaras y Marroquines, los Samperes y Carrasquillas. Datan de allí sus más aplaudidas composiciones. La aparición de *La Luna* fue un verdadero acontecimiento literario, un verdadero triunfo; todos leían, todos aprendían de memoria, todos declamaban *La Luna;* el nombre del autor de *La Luna* andaba de boca en boca. Era que en efecto un astro nuevo resplandecía con inusitada luz en el cielo de las letras castellanas. Esa *Luna* quedó para siempre a la altura de su homónima, de donde irradia sublimidad, placidez y armonía sobre las almas, y donde la contemplarán muchas generaciones como una inspiración soberana y un modelo insuperable de artística pureza. Hay en ella la entonación de los salmos, la solemnidad contemplativa y religiosa de las creaciones de Beethoven, la misteriosa claridad de los paisajes nocturnos, la serena perfección escultural de los griegos. ¿Es verdad que el poeta empleó siete años en su obra? No tengo bien averiguado lo tocante a ese número *cabalístico;* si hubiera consumido más, no fuera mucho; bien lo sabía Fallon: *el Tiempo no respeta sino las obras que se hacen con su concurso. Schiller gastó nueve años en componer la Canción de la Campana, llamado el poema de la vida*, y nunca le pesó de ello. ¿Ni

porqué había de pesarle? Es lo cierto que esta *Campana* dice hoy como hace un siglo: *Vivos voco, mortuos plango, fulgura frango;* esta *Campana* seguirá plañendo y aquella *Luna* rielando mientras existan corazones capaces de embelesarse con las noches serenas y de remontarse a las alturas al melancólico llamamiento de las torres clamorosas.

Fallon estuvo pensando siempre, a mí me consta, que *La Luna* se había quedado sin acabar; explicaba lo que le había faltado por decir, y especialmente cómo la luz de la luna, a diferencia de la del sol, inclemente y despiadada denunciadora de toda pobreza, desnudez y miseria, es una luz discreta y caritativa que encubre, disimula y aun embellece con sus gasas vaporosas los contornos ásperos de las cosas y hasta esos lugares desolados e inmundos de los arrabales donde hacen sus viviendas los locos, con pingajos de ropa y pedazos de esteras viejas. Me recitó una vez cierta estrofa que, por inferior a sus compañeras, y según consejo de don Ricardo Carrasquilla, suprimió de *La Luna;* la recuerdo muy bien, y la incluyo aquí para que se conserve como curiosidad literaria, que no sé si guarda otra persona:

> Hay un dolor en su mirar tranquilo,
> Mas un dolor que nunca desespera;
> Y su lumbre se tiende con sigilo
> Cual si un secreto revelar temiera.

Y tales ideas no son sino el reflejo del carácter de Fallon: aunque a su penetrante observación y sentido cómico eran manifiestas las flaquezas y defectos ajenos, él, como quien desde el colegio había convertido en sustancia propia aquello del gran maestro de espíritu P. Alonso Rodríguez: «Aunque vuestro hermano tenga algunas faltas, también tendrá algo bueno: echad mano de eso y dejad esotro: imitad a la abeja, que escoge la flor y deja las espinas que están alrededor,» andaba siempre ocultando y suavizando esas tales flaquezas y poniendo a la vista los lados y contornos buenos de cada prójimo y cada cosa, y rastreando por dondequiera las huellas de la bondad y sabiduría de Dios: en lo cual elogiaba al gran poeta norteamericano cantor del *Salmo de la Vida* y de *Evangelina*, de quien decía con mucha verdad que todo su empeño y labor poética era justificar a la Providencia.

La sed de perfección, el afán de perfección fue toda la vida el delicioso tormento de Fallon: nunca estaba satisfecho de sí mismo: todo esmero le parecía poco, hasta rayar casi en manía; perfecto había de ser en el desempeño de sus destinos, en los métodos con que enseñaba, en las poquísimas cartas que escribía. Según palabra de una de sus hijas, lo aquejaba la enfermedad de la *perfectitis*. De ahí que fuera escasa su producción literaria y artística. El chapuz, el ripio versificatorio, la brocha gorda, el churriguerismo y la montonera, la exuberancia de pacotilla fueron cosas con que no pudo avenirse nunca. Por ese aspecto pertenecía a la escuela de Rioja, de Rodrigo Caro y de Manzoni, cuya divisa podría ser: *poco, pero excelente*. Hasta en su fragmentario y paradójico

poema *Las Rocas de Suesca*, por desgracia inconcluso, campea la proporción en medio de la enormidad. ¡Qué trozos tan primorosamente ejecutados! ¡Cuánta armonía en la parodia! Porque ha de advertirse que lo *cómico* no es lo *ridículo* y mucho menos lo *feo*. Lo *cómico* es amable y simpático; lo ridículo, despreciable; lo feo, repugnante. Lo *cómico* no es lo contrario de lo bello: nó; a mi entender, lo *cómico* es lo bello visto por el revés, como un bordado por debajo del bastidor: Don Quijote es tan sublime como gracioso; es un gran héroe visto por detrás de la tela de la caballería andante. Más de cuarenta años pasó Fallon enseñando, así para ganarse la vida como por encendido amor al deber y a la humanidad (la humanidad en el sentido derivado de el del *Padrenuestro*). Como poseía por excelencia el dón expansivo para comunicar la ciencia y el arte, en que consiste el enseñar, según definición del doctor de Aquino; y como era un alma selectísima y un veterano de virtudes, resultaba excelente educador y maestro: era un texto vivo. Y enseñaba no sólo en las clases sino tal vez más fuera de ellas, por medio de la conversación, cuyos recursos poseía como nadie: conversación chisporroteante de símiles sorprendentes, agudezas y donaires que equivalían a sistemas de lecciones objetivas. En ese terreno la labor social inédita de Fallon es imponderable; sólo Dios lo sabe, sólo El pudo premiarla. Era aficionadísimo a los estudios pedagógicos, y decía: «Este siglo, o ha de ser el de la pedagogía, o no sirve para nada.» ¡Qué cariño, qué interés tan vivo por sus alumnos; qué gracia para aficionarlos a las materias del aprendizaje, para hacerlos adquirir conciencia de sus capacidades, inculcándoles al mismo tiempo con tesón incansable y recomendándoles la virtud de la humanidad, de la que hablaba así: «No sólo es la más preciosa de las virtudes, virtud fundamental, sino el mejor de los negocios: negocio de antioqueño»: lo cual decía en són de elogio de este laborioso pueblo, de quien era admirador sincero! Enseñando música al propio tiempo que matemáticas e idiomas, concibió la idea de un sistema de notación musical en que a los complicados de la aretina se sustituyen combinaciones de letras, lo que simplifica extraordinariamente el aprendizaje del arte divino. Así lo probó la experiencia hecha en algunos colegios después de varios años de elaboración. Con ayuda de la familia Samper Brush pudo el profesor publicar su método, anexándole obras escogidas de difícil ejecución, que por el nuevo sistema quedaban al alcance de los principiantes.

Mucho caviló y ahondó el maestro sobre relaciones entre la óptica y la acústica, entre el color y el sonido; porque, según ya lo he anotado, había en él un como instinto de armonía, de concordancia, que lo llevaba a descubrir dondequiera el concierto, la síntesis providencial, según aquellos magníficos versos de Dryden, que con él estudiamos, y escritos en honor de Santa Cecilia y alabanza de la música:

From harmony, from heavenly harmony
This universal frame arose:

De harmonía, de célica harmonía
La fábrica brotó del universo,

según la traducción de Caro.

¿Quién puede olvidar aquellas clases de inglés, primero en las aulas del colegio y más tarde en la casa del generoso profesor, a cuyo cargo corría, sobre el trabajo de la enseñanza, el gasto de cigarrillos y de vez en cuando el del chocolate? Su método era completamente práctico al principio (cuándo no habían aparecido los de Berlitz, Delmas, Deppelbecin y otros ahora no menos flamantes), y luégo teórico práctico, y consistía en ejercitar a los alumnos en las formas usuales de la conversación y del lenguaje corriente para introducirlas poco a poco en la lectura analítica y comentada de los mejores autores. ¡Qué ratos de tan agradable y provechoso esparcimiento! ¡Qué comentarios de trozos escogidos de Shakespeare, del Childe Harold, de Dickens y de lo mejor de la riquísima poesía lírica inglesa! Voltean por mi memoria y por mi corazón, entre muchos allí aprendidos, aquellos versos del *Mercader de Venecia*, que Fallon repetía como un alegato en honor de su idolatrada música:

The man that has no music in himself,
Nor is not

Recogiendo y ordenando cuidadosamente los dichos en que Fallon derrochaba como sin saberlo y de pasada su genial filosofía, sin tiempo para escribirla, según lo atafagado que vivía, y sin ningunos humos filosóficos por su extremada modestia, ¿no sería posible formar siquiera a grandes lineamientos un sistema de doctrina? El intento es provocativo y convida a los discípulos del original pensador, a quien sería útil y curioso poner en cotejo con otros de raza anglosajona como Burke, Browning, Emmerson y el autor de *Las siete lámparas de la Agricultura*, entre los cuales y él me figuro que hay de análogo cierta candorosa y' profunda originalidad, cierta observación curiosa de pormenores y una disposición peregrina para el análisis y para resolver las ideas de forma plástica.

Tuve yo la singular honra y fortuna de ser uno de tales discípulos, el más desaprovechado de todos; y ya que no puedo acometer tan interesante obra, me gozo en reconstruír en mi corazón la imagen de mi amadísimo maestro y amigo, y en acordarme de sus dichos, sin pretender que dentro del circuito de estos apuntes que por cuanto puede recordarse y decirse de él. Eso exige un libro; ni yo tengo las dotes críticas que el caso requiere.

Definía la música: «El recuerdo de una patria feliz que no hemos visto»; y las bellas artes: «Las primeras letras para entender uno el cielo.» Decía también que en la peregrinación dolorosa que vamos haciendo por este valle de lágrimas, «las bellas artes y la hermosura de las cosas criadas son aromas que nos llegan de la tierra prometida, a que nos vamos acercando.» De los estudios gramaticales y filológicos decía ser tan interesantes, que sus culti-

vadores se cebaban y embebecían en buscar los orígenes de las palabras como los cazadores de oficio en seguir la pista de los venados; y que debido a eso los tales estudios habían servido para guardarle intacta la inocencia bautismal al decano de nuestros profesores de gramática.

Siempre estaba Fallon prevenido en favor de los demás. Alguna persona le preguntó un día en la calle, a dónde iba tan acicalado; y él repuso: «Voy a que me guste mucho una pieza de música que ha compuesto Fulana.»

Sobre las virtudes exteriores de ciertos propagandistas del error, explicaba que ellos tenían a su lado un diablo encargado de conducirlos por las vías de la sobriedad, probidad, discreción, urbanidad y otras semejantes, para impedir así que se desacreditasen las malas doctrinas; y decía que ése era su diablo de la guarda.

Refería la historia de lo que llamaba su conversión, de esta manera: «Un día en que me acompañaban de paseo unos cuantos amigos con quienes yo me complacía demasiado, resolví de improviso, no sé por qué ni cómo, aprovecharme de un instante en que no me miraban, y me metí en una casa. Pasó algún tiempo sin que ellos parecieran advertir mi ausencia; pero al cabo, juzgando que yo estaría en alguna de las casas de la manzana, después de tantear vinieron a dar en la de mi escondite. Oí un golpecito, no respondí; otro golpe más resuelto: pregunté quién era. Respondieron:—Yo, el amigo Pereza; ¿puedo entrar a verlo? De ninguna manera, contesté. Luégo, unos golpes formidables—¡Ave María!—dije,—tumban la puerta: ¿quién es?—¡Soy la Soberbia y necesito entrar!—No puedo recibir a usted ni a ninguno de sus acompañantes—grité. Me puse a oír y decían:—Es imposible cogerlo; se entró a la Casa de Ejercicios, *El Dividivi*; y lo peor es que va a salir hecho un tigre contra nosotros.»

Contaba de sí mismo, no sé con cuánto fundamento, haber sido muy inclinado a la pereza, de la cual donosamente decía: «Lo que sí no se le puede negar a la Pereza es que sirve para remedar a varias apreciables virtudes: unas veces hace de Paciencia, otras de Modestia, otras de Prudencia, y así.»

Decía: «Los médicos atribuyen a la falta de presión atmosférica, debida a la altura, las afecciones del corazón; pero acaso hay otra cosa más eficaz: el pesar del bién ajeno. Lo que hago yo para no atormentar mi vida con la envidia es hacer míos los triunfos con que mis amigos o mis enemigos me sobrepujan en cualquiera de los ramos de mis aficiones: así gozo con ellos increíblemente.»

Oyendo contar los incidentes de un suicidio observó: «No me explico yo el suicidio habiendo en el mundo tabaco y bayetones.»

De cierto distinguido literato que no simpatizaba con él, dijo: «Fulano me ha profesado siempre el más sincero desprecio, lo cual lo honra por la justicia y por la sinceridad.»

Máximas favoritas suyas eran éstas:

«No hay personas antipáticas sino falta de amor al prójimo. mí nadie me parece antipático.

«El precepto de amar uno al prójimo como a sí mismo está muy lejos de ser penoso; creo que ese precepto es uno de los mayores halagos que Dios ha puesto a los que tienen la felicidad de amarle a El sobre todas las cosas.

«Cuando se me presenta un prójimo, siento una impresión de bienestar que no cambiaría por ninguno de los placeres inventados para hacer agradable la vida. Mientras yo pueda departir con mis prójimos, seré feliz.

«Hay soberbia aparente y soberbia efectiva. No hables de ti mismo (amonestaba a uno de sus hijos) sino en caso de inprescindible necesidad, porque el hablar uno de sí mismo es signo de soberbia efectiva. Si se trata de ganar fama por ese medio, la experiencia ha demostrado que es inútil por más que uno se alabe; y si el interesado trata de desacreditarse por falsa modestia, siempre se desacredita.

«No hay nada tan ridículo como la gloria humana.»

Como la humildad es verdad, y Fallon era verdaderamente humilde, llegado el caso hacía notar, con toda llaneza, sus disposiciones naturales. Yo lo oí decir:

«En Bogotá hay dos genios para la música, y uno de ellos soy yo.»

Fue invitado a oír la ejecución de una pieza de música compuesta por un artista mediano que negaba las capacidades de Fallon. Sabiéndolo éste, se apresuró a aceptar la invitación: pero como llegase tarde a la casa del interesado la noche de la audición, y estuviese cerrada la puerta, después de golpear en balde resolvió entrar, como lo hizo, por encima de las tapias del solar, y se presentó en la sala todo lleno de polvo; no quería privarse de aplaudir al compositor ni parecer que lo tenía en poco.

Era Fallon el primer encomiador y pregonero de las glorias ajenas. El sí que pudo llamar a su alma como llamó a la suya otro gran poeta: «alma sonora,» alma en que todo lo noble y todo lo bello repercutía con ecos de admiración, admiración de aquella que Joubert llama «hija del saber.» Vivía enamorado del *Quijote*, y lo leía con pasión. Un día al acabar la segunda o tercera lectura de la inmortal novela, como estuviese impresionado de veras con la muerte del hidalgo manchego, le preguntó su señora esposa que por qué estaba tan callado y melancólico, a lo cual repuso: «Estoy rezando un *Paternoster* por el alma de don Quijote.»

Del Libertador decía: «Lo que Bolívar tenía absolutamente irresistible era la elocuencia; la Independencia la hizo con la lengua.»

De Lamartine: «Es el poeta elegiaco por excelencia: una elegía viviente y continua. Ese hombre se sentaba a sudar poesía.»

De Gutiérrez González: «Es el poeta puro: desde que empieza a torcer las clavijas para templar el instrumento, se le escapa la poesía.»

Del Padre Mario Valenzuela: «Cuando Mario era un chinito que se arrancaba los botones de la camisa y lloraba porque no le daban aprisa de almorzar, sabía más que los profesores.»

De Pombo: «No lo bajo ni una línea de Byron.»

Del doctor M. M. Mallarino: «Tenía por excelencia el dón de la palabra, que sin pensar ni vacilar dicta infalible y maquinalmente como un manipulador telegráfico, el nombre de cada idea y de cada cosa.»

De Caro: «Escribe de una manera insoportablemente perfecta.»

De don Ricardo Carrasquilla: «Era el tipo del orador nativo y espontáneo, de elocuencia salvaje y avasalladora.»

De Pereda: «Es tan formidablemente rico el vocabulario de ese hombre, que cuando escribe, el Diccionario se esconde como los gatos cuando hay tempestad.»

De Ruperto Ferreira: «Desde que estaba en primeras letras en el colegio de Ricardo Carrasquilla, yo adiviné que debajo de ese calungo atiplado había un talento matemático de primer orden; y advertí a Ricardo que los profesores de aritmética debían andar con cuidado.»

De un discípulo muerto en la flor de la edad y admirable por sus virtudes y talentos, Julián Caro y Castro: «¡ Habría sido una gran lástima que hubiera seguido en el mundo ese sujeto !»

Del autor de *Norma* y la *Sonámbula*: «Las melodías de Bellini están a tal altura de belleza y sentimiento, que todos los compositores disparan hacia allá y no lo alcanzan.»

Los gracejos eran inagotables en su boca. Solía dar clases de piano en cierta respetable casa, en las horas de la mañana, y al terminar las lecciones a veces lo convidaban a almorzar, y él a veces aceptaba. Hiciéronle una mañana la invitación, y contestó: «Ustedes hacen muy mal en convidarme, porque yo soy muy débil de carácter, y además de eso hoy estoy muy débil.»

«Los hombres bien amueblados por dentro—solía decir—casi siempre están mal amueblados por fuéra.» Y uno de ellos era él. Vivió escaso de bienes de fortuna: vivía de su trabajo. Desempeñó empleos públicos, pero todos secundarios y oscuros, sin pretender jamás explotar en provecho suyo sus amistades con grandes personajes de la política ni la estimación y confianza con que ellos lo distinguían. Con sus muchas amistades aquí y en Europa, y con las raras habilidades que poseía, hubiera podido hacer una fortuna; pero nunca se preocupó con eso. ¿Qué sabía él de acumular dinero ni de tanto por ciento ni de granjerías mercantiles? Entiendo que era un negociante inhabilísimo, y conociéndolo, entregaba todo cuanto dinerillo recogía de su trabajo a su admirable esposa, a su *Amalita*, quien cuidaba de la pobre hacienda, veía por él, le acomodaba a su gusto la indumentaria y lo acicalaba de tiempo en tiempo y de todo en todo, ni más ni menos que si se tratara de un niño.

Definiciones de Fallon: «¿Qué es dormir?—Dormir es desensillar la imaginación y echarla al *potrero*.

«Las vacaciones en el campo son para el escritor, y especialmente para el poeta, el tiempo de hacer el mercado para la despensa intelectual.

«¿Qué es despecho?—Despecho es una inflamación en el por venir.

«Los errores son *tunjos* (ídolos o dioses de oro o de barro que adoraban los indios) que tienen tantos adoratorios o casillas como facultades hay en los hombres y a los cuales rendimos culto.»

Con ocasión de un torrencial aguacero que inundó algunas casas pobres de Bogotá, arrastrando muebles y ahogando animales, dijo: «En un caso de estos los gallos que están sueltos en el corral flotan y se salvan; los que están atados se ahogan: los pobres empleados públicos son gallos atados cuando hay inundación de carestía.»

Contaba que estando una vez muy distraído en el atrio de la Catedral, vio salir de ella una señora de tal aire y tal atractivo que él, como inconscientemente, se fue siguiéndole los pasos hasta que ella entró, ¿en dónde? en su propia casa: la señora era su señora. Entrando, le refirió el caso diciéndole: «Unica infidelidad que te he cometido, y eso en prueba de fidelidad: tú tienes la culpa.» Lo mismo que dice cierto personaje de Bretón de los Herreros en un caso semejante:

Que sólo por amor tuyo
He pecado contra ti.

No porque lo ignoréis vosotros sino para que quedasen por escrito como episodios característicos de la vida santafereña, en cuyas anécdotas nos ocupamos, quisiera reproducir dos o tres de los chascarrillos predilectos de nuestro amigo, que contaba él con inimitable gracia; pero me veo obligado a reservarlos para otra ocasión.

De la ternura con que Fallon amaba a sus hijos quiero presentar alguna muestra: una carta dirigida a su dignísima hija doña María Fallon de Gnecco, a Ríohacha, y en que tras de contarle las particulares oraciones con que a su esposa y a cada uno de sus hijos bendice cada noche al retirarse a dormir, encargando a Dios esos pedazos de su corazón, dice así:

«Queridísima y pensadísima hija de mi corazón:

«Te contaré una parte de mis oraciones para retirarme a dormir. Consiste ésta en la prolija y elaborada bendición que te echo a ti; la igualmente prolija y elaborada que la imparto a María Amalia; y la ídem, ídem que le echo a Ana Rita. Cada una de estas bendiciones va asociada a la contemplación de un cuadro de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo, a saber: mientras te bendigo a ti medito en la cruz a cuestas por el camino del Calvario, que viene a ser el paso que te corresponde de los siete en que he dividido la sagrada pasión con el objeto indicado. Después de ti sigue la de Dieguito: a la bendición de este otro pedazo de mi corazón va unido el paso que representa la santa cruz tendida en el suelo y el acto de crucificar allí a Nuestro Señor: a María Amalia le corres-

ponde el de la elevación de la cruz y las tres primeras palabras; y a Ana Rita, las cuatro últimas palabras y la afrentosa muerte.

«El orden completo para toda mi familia, es: a Amalia, *La Oración del Huerto*; a Cornelia, *La Flagelación*; a Luis Tomás, *La Corona de Espinas*; a ti, *La Cruz a cuestas*; a Dieguito, *La Crucifixión*; a María Amalia, *La Elevación en la Cruz* y *Las tres primeras palabras*, y a Ana Rita, *Las cuatro últimas palabras* y *La dolorosa muerte*. Como esto lo practico todas las noches, no hay riesgo de que te olvide a ti ni a mis queridísimas nietecitas. Además de esto hablamos todos los días, y muchas veces en el curso de cada día, de ti, de Nelson y de nuestros angelitos. Es forzoso que así suceda: toda persona con quien nos paramos a hablar en la calle, pregunta infaliblemente por ti y por las chinitas; toda visita que nos llega a la casa hace lo mismo; otro tanto hacen los retratos queridos en su mudo lenguaje. Por otra parte, el dolor incesante de tu ausencia en el corazón de tus padres hace surgir tu imagen en nuestra imaginación de día, y con frecuencia de noche en nuestros ensueños. No hemos podido enfrenar el aumento diario de nuestro amor por ti. Fuiste tan dulce, tan amable, tan prudente, discreta y respetuosa para con tus padres; tan humilde, tierna y obediente para con este tu viejo, que aun cuando faltara en nuestro corazón el amor de padres tuyos, te querríamos por gratitud lo suficiente para no olvidarte jamás....»

En estos términos da gracias a su hija por el envío de un retrato de la primera nietezuela:

«Idolatrada hijita:

«La muchachita me ha matado. Estoy borracho de mirarla. Muchas lágrimas me han costado esos labiecitos recogidos por la sorpresa, que hacen de la boquita un botoncito de rosa miniatura entreabierto. Aquella nariz que por demasiado perfecta hace temer el futuro equilibrio de las facciones; aquella frente y cabeza misteriosas, pues no es aún tiempo para tánto desarrollo; los hombros breves, que anuncian un talle esbelto; las líneas suavísimas y delicadas de los bracitos; aquella actitud amenazante, como de un pajarito pichón que cansado ya del nido va a lanzarse a ensayo de su primer vuelo, ya que sus taitas están ausentes; aquel torrente de alma, que sale con violencia por los ojos sin temor de que se le agote, como diciendo: "cuando Dios da, no da poco"; aquellas cejas divinas de los Gneccos, tuyas y de hermana Cornelia; aquel conjunto, que irradia celestial inocencia del querubín humano: del niño (me atengo más bien a la inocencia de la niña que a la del niño, aunque ambos tengan sólo seis meses de edad. Yo sé porqué lo digo: tengo no sé qué lejano y confuso recuerdo de que este resabio de elogiar a las mujeres, como lo prueba esta carta desde su principio, lo tuve yo desde los seis meses de edad); ese conjunto, repito, es una visión del cielo, para mí por lo menos. No hablé al principio de los cachetes de mi chinita, porque temí que no cupieran en la carta. ¿Cómo dices que la leche suele ser escasa en esa ciudad? ¿Entonces con qué la has mantenido? ¿Con leche de tortu-

ga? Ya estoy componiéndole una poesía a mi chinita, que no tardaré mucho en remitírtela. El tema es rico, es inagotable, y no tengo necesidad de fingir nada, sino por el contrario, habrá que reprimir mucho.

«Dios bendiga a mi María Amalia, a sus padres y a sus abuelos.

«Saludes a todos.

«Tu padre que se muere por ti y por tu marido, y se requetemuere por su divina nietecita.»

Entre los pocos manuscritos hallados en la cartera del poeta filósofo hay uno que dice así:

«¡Queréis que escriba! ¿Sabéis qué es escribir? El pensamiento escrito es canario en una jaula: podéis transportarle a donde queráis. Empero, los movimientos de traslado en nada se asemejan a la libre ondulación de su vuelo por los valles y bosques de su nativo suelo.

«Las palabras son caricaturas de las ideas. Al transmitir un pensamiento al papel sólo hacemos un obsequio a nuestro amor propio, pues nada hay nuevo debajo del Sol!

«¿Sabéis qué es escribir? Es encadenar la fuerza del alma a la tierra con suficiente soga para dar la vuelta al mundo. Los escritos son el mastín que deja el autor para cuidar de sus principios después de su partida. ¡El asesino muere, y sus brazos se desploman para siempre; perece el ladrón, y sus pies y manos quedan inmobles y sepultados para jamás levantarse; la lengua del chismoso se convierte en polvo, y sus sonidos vuelan con el viento; el cuerpo del lujurioso es conducido para el sepulcro, y de él sólo quedan las víctimas que ha dejado atrás; mas el escritor muere, y su puñal, que es la pluma, y su lengua, que son sus escritos, y sus pies, que son la imprenta, siguen viviendo por él.... El puñal ciego ya no puede escoger víctimas: entra indistintamente a la cámara de la doncella inocente en el silencio de la noche, y se clava en su corazón; o a la del niño, del viejo y de la matrona.

«El escritor queda emboscado en las librerías como el alacrán entre los avíos y vestidos, esperando la primera mano que se ponga sobre él para hincar su ponzoña en ella.

«Ante el tribunal de Dios, el escritor no es sentenciado hasta que deje de existir la última letra, se haya destruído la última tira de papel y se haya desarrollado la última consecuencia de sus escritos.

«La incertidumbre es el cebo que Dios ha puesto para conocer las voluntades. ¡Sabedlo, escritores! .... El amor es todo ciencia.... El amor grande o la fuerza de unión, la única regla para conservar cada uno su puesto en el ejército de las criaturas.... El amor disipa las incertidumbres porque es adivino,.... y otea los caminos de Dios en medio de los escombros que el humano linaje ha acumulado sobre ellos.

«Los principios fundamentales del amor son: amar tánto, que el amor propio sea el más débil; creer tánto, que sólo lo que se ve

sea dudable; esperar tánto, que nos sintamos viviendo en la eternidad. El que haya escrito del amor queda en el mundo amando a su Creador con tantos corazones cuantos recibieron el fruto de sus escritos, y ante el juzgado divino no será sentenciado hasta que se haya desarrollado la última consecuencia benéfica de sus obras.»

Así pensaba Diego Fallon acerca de la responsabilidad de los escritores.

Este risueño asceta y apóstol de levita, cuyos libros favoritos eran *El Evangelio* y *La Imitación de Cristo*, que meditaba todas las noches hasta media noche; este antiguo congregante del Colegio de los jesuítas, era un ardentísimo patriota: sentía y amaba la Patria, la patria familiar y la heroica, con pasión, con fogoso entusiasmo. Por la memoria del Libertador especialmente tenía veneración, una especie de culto. Me atreví a invitarle a dictar una conferencia pública en el Colegio Nacional de San Luis de Zipaquirá, que por varios años me cupo la honra de dirigir. Ante selectísimo concurso zipaquireño y bogotano dictó la conferencia, y con ocasión de ella escribí en un semanarillo que publicaban mis colegiales. Perdonad que cite mis palabras de entonces:

«LA CONFERENCIA DEL 7 DE AGOSTO

«Con decir que, según lo anunciado en este periódico, tuvo por tema el carácter de Bolívar, y que don Diego Fallon fue el orador, hay bastante para que calculen los lectores cuál sería aquel acto con que nuestro Colegio, siempre atento a mantener vivo el culto de la Patria, festejó el octogésimo aniversario de la batalla de Boyacá. Tratándose del autor de las *Rocas de Suesca*, es noticia que no tiene nada de nuevo el referir que en la conferencia el modo de disponer el asunto; de preparar como el lienzo de grandes dimensiones el fondo filosófico, para poner ahí de relieve la colosal figura del hombre inverosímil que se llamó Simón Bolívar; la elección de rasgos característicos y propios para acentuar los contornos de esa figura; el recuento de las verdaderas causas e instrumentos de nuestra independencia y de los inmensos obstáculos, no bien considerados todavía, con que ella tropezaba, y que no pudieran salvarse sino a poder de genio y con una perseverancia incomparable; el examen de las dotes del héroe, y sobre todo la elocuencia, elocuencia avasalladora y repentina, arma entre sus armas, con que ejercía fascinación irresistible sobre cuantos con él trataban, incluso sus enemigos, incluso Morillo; las comparaciones con otros héroes de la tribuna y de la guerra: Nelson y O'Conell, por ejemplo; los apuntes incidentales sobre la índole y tendencias de nuestra raza; los recuerdos personales, los símiles, las anécdotas, las observaciones sueltas, todo fue admirable por la novedad y la profundidad, todo, hasta esa donosa mímica de que nuestro profesor sabe valerse para pintar a lo vivo las situaciones y poner en movimiento a sus personajes, como si en aquéllas hubiese intervenido y hubiese conversado con éstos: hasta esas sabrosísimas di

gresiones, parecidas a los escarceos con que diestro jinete hace lucir la buena casta de su fogosa caballería.

«Pero por mucho que se le haya oído y admirado (y nunca lo será tanto como merece), Fallon es nuevo siempre, siempre cautiva con ese poder maravilloso a él sólo concedido, a lo menos en grado tan eminente, de verlo y expresarlo todo en desfile inagotable de imágenes; de ahondar en todo con penetración agudísima disfrazada de travesura; de sentir todo lo noble y todo lo bello con intensidad propia de artista exquisitamente dotado; de sorprender a cada paso y sin ningún esfuerzo relaciones remotísimas y que no sospechaba nadie.

«Es lo cierto que a las dos deliciosas horas que duró la conferencia del lunes pudo el maestro haber añadido otras dos, sin que el selecto público que le escuchaba hubiera hecho otra cosa que agradecérselo muy de veras y entregarse a considerar con creciente entusiasmo la grandeza del Libertador y el ingenio del panegirista. Gracias al último, a su misma familiar y gráfica manera de describir y narrar, comprendimos bien esa noche cuánto significaban episodios como el de Casacoima, Pativilca, Santa Ana y muchos otros, no conocidos sino por de fuera; vimos a Bolívar "sacando a fuer de genio recursos de la nada," creando patriotas, improvisando héroes para la gran lucha "como quien recoge en la calle a los primeros que pasan y distribuye entre ellos clarinetes, flautas, etc., para que en el acto y por arte infuso ejecuten una sinfonía de Beethoven"; vímosle recorrer cien veces con rapidez de encantamiento el teatro de sus hazañas, del Orinoco al Potosí, de Bogotá a Caracas, de Caracas a Lima; atravesar el camino no trillado de los Andes pavorosos, de las lagunas, de los *caños* desparramados, apareciéndose donde menos se le espera; abalanzándose, sin esperar a razones, sobre el enemigo, luégo al punto que ve un morrión español; vímosle reducido a la última extremidad, allá en un rincón de la cordillera, en una casuca desmantelada, consumido por terrible dolencia, arqueadas las cejas por el afán sin tregua y la fiebre del pensar constante, escuchando en silencio la relación, cruel por la exactitud, de los últimos desastres, y resuelto a "TRIUNFAR," lisa y llanamente.

«El hombre de genio ha menester que le interprete y haga accesible uno de sus afines, otro hombre de genio. De éstos es Fallon, según lo demuestran todos los pelos y señales, y por más que él, con esa modestia *rematada* (distintiva del gremio) trate de disimularlo o de *volverlo chanza*. Sí, ese hombre que anda por ahí muy cabizbajo, muy aprisa, urgido por las ocupaciones de la oficina y del colegio: que conversa sin alzar los ojos, como evitando que su mirada, de poder magnético, denuncie su actividad observadora; que es amigo de todo el mundo y a todo el mundo atiende, sirve y hace reír de lo lindo: ese buen cristiano que enseña la doctrina a los presos los días domingos, y oye misa y comulga casi diariamente: que busca el lado favorable de todo prójimo, sin excepción alguna, para exhibirlo por ahí y hacerle el elogio, al propio tiempo que encubre y atenúa las flaquezas, de una manera tan caritativa-

como salada ; de quien todos solicitan consejo y en quien todos lo hallan oportuno, lleno de sabiduría y de prudencia; ese hombre escaso de bienes de fortuna, «mal amueblado por fuéra,» pero por dentro muy suntuoso ; ese maestro de idiomas, de música y de matemáticas por quien los discípulos se encariñan con irrevocable cariño de las materias de aprendizaje, ese hombre es un verdadero genio y una de las glorias más puras de que se enorgullece nuestra patria. Y si en él vale tánto el poeta, el artista, el filósofo, muchísimo más vale el caballero, el amigo, el hombre de corazón. ¿Preguntaba Nelson y no llegó a saber jamás qué cosa es miedo? Pues Fallon puede preguntar y no sabrá en toda su vida qué cosa es odio, ni ambición, ni egoísmo.»

Quien así había vivido no tenía porqué temer la muerte. La esperaba hacía mucho ; con serenidad y hasta sonriente la veía venir.

Le oí decir varias veces : «Pienso que cada noche es la última, y nada : cada día madrugo a amanecer.» En el lecho de muerte siguió orando, amando y sonriendo.

—¡Hombre! ¿te sientes muy fatigado?—le preguntó un amigo.

—¡ No tanto como para estar de viaje, contestó.

Después de un rato de larga somnolencia, sintió que una de sus hijas suavemente lo llamaba, y despertando, exclamó: ¡ Hijita, te oí hablar, y me pareció que acababa de ser creado el mundo!

Su vida se apagó sin ruido en las manos de Dios. Fueron modestas sus exequias, pero todos lloramos por él.

El día mismo en que Pombo, «altísimo poeta,» recibía honores no tributados a nadie entre nosotros, Fallon era coronado allá donde no se marchitan las coronas. Aquella noche la luna veló su semblante. Yo quise decir mi dolor en una elegía, pero mi dolor no cupo en versos. De los que escribí desprendo estos pocos:

Mientras en noche lángida y callada
Bogue la luna en el profundo cielo,
Y ante su luz el alma enamorada
Guste las ansias de incolmable anhelo ;

Mientra a la tribu en el erial perdida
De instable arena bajo el sol de Arabia,
Brinde la palma, en cántigas de vida,
Piadosa sombra y refrescante savia ;

Mientras al trueno vibran las montañas,
Y de la etérea soledad vecinas,
Finjan sus moles ásperas y extrañas
De mundos muertos las gigantes ruinas ;

Mientras cautivo en prodigiosa pauta,
A par del alma se estremezca el viento,
Y, quejumbrosa, la nocturna flauta
Preste al amor su enamorado acento ;

Mientras el sol, al revolver del año,
Mantos de flor al valle restituya,
¡ Ah ! todo pecho a la beldad no extraño
Tendrá un suspiro a la memoria tuya.

Nó, nunca podré alzar a mi maestro el monumento que he soñado. Tengo que contentarme con recordarlo, y amarlo, y bendecirlo.

A las enseñanzas de la fe y a los incontrastables argumentos de la inmortalidad se allega este razonamiento del corazón: es imposible, es de toda imposibilidad que no se sobrevivan a sí mismos, que no sigan viviendo después de la muerte aquéllos que nosotros seguimos amando con amor tan grande: si eso fuera posible, el universo no sería más que un vasto alarde de absurdos. Amo a mi maestro y sé que mi maestro corresponde a mi cariño.

Sobre la losa de su sepulcro pusieron sólo estas palabras, que son el compendio de toda la ley: *Dilexit Deum super omnia et procimum sicut semetipsum*.........—Ahí está la cifra de su vida, de su modesta, fecunda y admirable vida. Era su fe la que traslada las montañas: humilde, sencilla, amorosa, y en la misma medida ilustrada y robusta: *obsequium rationabile*. Su carácter fue hermosísimo; su corazón, un tesoro de bondad; su ingenio, encantador; las obras que nos legó, pocas en número, pero resplandecientes todas de pureza moral y de perfección artística: digna es su memoria de que Colombia la guarde con veneración y con cariño.

12 de octubre de 1915.

* * *

NOTA—*Ya levantado íntegramente e impreso en parte el anterior discurso, hemos recibido la siguiente comunicación:*

Bogotá, noviembre 27 de 1915

Señor Director del BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGUEDADES.

Corrigiendo tiras a carrera esta mañana, las hallo plagadas de errores; y hallo, además, que el manuscrito que di a la imprenta, y que fue hecho aquí a toda prisa por un estudiante, está tan incompleto y defectuoso, que mi pobre discurso quedaría destrozado. Como yo me voy al campo mañana y estoy lleno de compromisos, no alcanzo a remediar esos daños. Prescindan pues de mi discurso, y levanten otra cosa para el BOLETÍN. *Resuelvo llevarme mis borradores al campo para revisarlos despacio y hacer después una impresión cuidadosa. Esto es definitivo y terminante.*

Perdone a su afectísimo,

JOSÉ JOAQUÍN CASAS

La Dirección del BOLETÍN *tiene, sin embargo, la pena de no complacer al señor doctor Casas, porque la Imprenta Oficial no puede perder el trabajo hecho, de acuerdo con sus reglamentos.*

La corrección de pruebas ha sido hecha cuidadosamente por el Corrector de la Imprenta y por esta Dirección. Además, el señor doctor Casas hará luégo una edición revisada y completa de su magnífico discurso.

EN MEMORIA DEL GENERAL URIBE URIBE

PROPOSICIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 12 DE OCTUBRE DE 1915

La Academia Nacional de Historia, teniendo en cuenta que el día 15 del presente mes se cumple el primer aniversario del atentado que puso fin a la vida del doctor y General don Rafael Uribe Uribe, miembro honorario de esta corporación,

ACUERDA:

I. Renovar en el libro de actas la constancia del sentimiento que el instituto ha experimentado por la pérdida de aquel eximio colombiano.

II. Formular nuevos votos por que el execrable crimen sea investigado y castigado con la severidad que el honor de la República demanda.

III. Designar, por conducto de la Presidencia, una Comisión plural que represente a la Academia en las solemnidades que se preparan para conmemorar la luctuosa efemérides del 15 de octubre (1).

CORRESPONDENCIA

DEL SEÑOR LORENZO BARILI, DELEGADO APOSTÓLICO DE LA SANTA SEDE ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA
1854—1857 (2)

(Continuación).

XIII

Bogotá, 29 de marzo de 1855

Mi pensado y querido amigo:

¡Cierto! No tengo términos suficientes para contestar la muy esmerada y cariñosa de usted, fecha 7 de enero último. La conciencia que usted se ha formado de uno de los últimos de sus amigos, pero que ambiciona hallarse ya en el primer rango de los primeros, le reclama para que con-

---

(1) Para representar a la Academia en el homenaje a la memoria del General Uribe Uribe, fueron designados los académicos doctores Fabio Lozano T., Adolfo León Gómez y Eugenio Ortega.

(2) En el número anterior del *Boletín*, página 136, línea 25, y página 137, línea 10, donde dice *General Herrera*, léase *General Herrán*.

teste de mi parte asímismo. A ella no pueden faltarle expresiones del todo equivalentes a su singular afecto y a su bondad no común.

De la chiquita de Agua Nueva, sólo puedo decirle que no vive más en ese miserable ranchito, ni sé a dónde la hayan trasladado; nada también le diré de Bogotá, porque todo lo que pasa se lo escribe Monseñor; nada de mi familia de Roma, porque van cuatro paquetes que no recibimos correspondencia. Y ¿qué le diré, pues? Voy a manifestarle un pensamiento que se me ocurrió después de haber escrito una contestación (no mía) a usted. ahora días; pensamiento que le va a gustar a usted, pero con la condición de que se lo haga suyo y no manifieste que yo se lo he proporcionado: quiero hablar de la trasladación de la Silla Episcopal de Antioquia a Medellín.

Creo que para obtener el fin que se han propuesto los de Medellín, no se debiera hablar de *trasladación de la Silla*, sino que sin quitar la capital de la Diócesis existente en la ciudad de Antioquia, se quiere pedir a Su Santidad que haga o erija una con catedral en Medellín por las razones ya sabidas. De ese modo no se chocaría directamente con la ciudad de Antioquia, el Obispo podría formar su seminario en Medellín y residir en esa ciudad por el tiempo que creyera conveniente, sin que Antioquia pudiese reclamar toda su residencia en ella por ser capital, y tendría más probabilidad o facilidad de parte de la Santa Sede su feliz resultado; porque yo no le hablaré a usted de las catedrales y concatedrales que existen en una misma Diócesis en la Iglesia europea, sino de las que existen en el Perú y Bolivia, por lo cual el Episcopado tiene el nombre de dos ciudades como Guamanga y Ayacucho, Plata y Sucre, y así ese Obispado se llamaría de Antioquia y Medellín. Con que si se quisiera por usted abrazar este pensamiento o insinuación, e indicarla a Monseñor, se debiera hacer una petición muy circunstanciada a Su Santidad, exponerle tanto las razones que militan a favor de los fieles de las tres Provincias, como el interés de que se conserve por largo tiempo la vida del nuevo Pastor; prometer que los de Medellín y de otros pueblos, que tienen el mismo interés en el particular, proporcionarán rentas para un decoroso sostenimiento de ocho Canónigos al menos y cuatro Capellanes; para levantar el edificio del Seminario y de la casa del Obispo y de la iglesia catedral, si no fuere capaz o buena la parroquial que existe. Todo esto me parece tan necesario para obtener por usted y otros sus compatriotas, que llego a decirle que si así lo hicieren, Medellín obtendrá seguramente ser concatedral, dejando Antioquia como está.

Este es mi mal detallado pensamiento: pudiera hacerlo

con más claridad si el tiempo me hubiera permitido hacerlo primero en borrador; pero no me ha sido posible. Usted, callando mi insinuación, puede hacer el uso que quisiere.

Sírvase ponerme a los pies de su señora, y créame, etc., etc.

VICENTE PETRARCA (1)

XIV

Bogotá, 29 de marzo de 1855

Mi querido y buen amigo:

No tengo de usted ninguna nueva qué contestar, pero sí tengo que dar respuesta a un párrafo de su carta de 4 de los corrientes, que se me pasó desapercibido en la que le escribí el 23 último. Apruebo del todo el consejo que usted dio a su excelente suegro respecto del segundo matrimonio que quiere contraer. La reforma de la ley de matrimonio civil ya pasó en el Senado y se le dio primer debate en la Cámara de Representantes. En ella tendrá fuerte oposición, especialmente respecto del artículo que declara indisolubles todos los matrimonios. Pero no faltan probabilidades de que triunfe el buen partido. Puede ser también que si todo no se obtuviere, se obtenga al menos que los matrimonios contraídos conforme a los ritos de la religión de los cónyuges, sean válidos civilmente cuando se denuncien a un funcionario civil. Y esto sería suficiente para dar con seguridad la dispensa que necesita su suegro de usted. Continúe pues aconsejándole que tenga paciencia por alguna semana más. Luégo que se quite el obstáculo que opone la ley, se arreglará la cosa, y si no se quitare, veremos de buscar alguna vía, si fuere posible, para acceder a sus deseos.

Sigue el juicio del General Obando y sus dos Secretarios; parece que continuará indefinidamente. En su primer alegato habló por dos sesiones enteras; ahora ya gastó otras dos en el segundo, y parece dispuesto a mantener lo que ha dicho: que morirá hablando en el Senado. Este había determinado que todos los días fuera sesión permanente de las diez de la mañana a las seis de la tarde; pero la mayoría se ha cansado, y hoy ha revocado su resolución, contrayendo la sesión hasta las tres de la tarde.

El acusador ha desistido de presentar los cargos contra el General Barriga: el abogado de Obando habló muy mal; Del Real ha presentado su defensa impresa, que dicen no falta de fundamentos, pero está muy fuerte contra la Cámara de Representantes. Esta Cámara, de día y de noche se ocupó largamente en las acusaciones que se habían pro-

---

(1) Secretario del señor Barili.

puesto contra el Vicepresidente de la República, tanto por el nombramiento del Gobernador de Antioquia, como por los indultos condicionados. La segunda tuvo como autor al ex-General Gaitán; la primera no sé quién de los gólgotas. La discusión estuvo acalorada. El doctor Murillo y sus amigos hablaron muy fuerte contra el señor Obaldía y las arbitrariedades del Gobierno. Mas perdieron enteramente el pleito.

La cuestión de indemnizaciones a los extranjeros por los daños que les causó Melo, se trató por segunda vez en sesión secreta; pero en lugar de decidirla se ocupó la Cámara en considerar el tratado que tiene la Nueva Granada con Francia, y como falta un año para cumplirse el término de su duración, se determinó excitar al Poder Ejecutivo a que no lo vuelva a confirmar. ¡Como que al fin la República será obligada a sufrir alguna humillación de parte de esa fuerte potencia que imprudentemente quieren irritar!

Dentro de tres días entrará el doctor Mallarino a ejercer el Poder Ejecutivo: se ignora del todo cómo será compuesto su Ministerio. Algunos dicen que entrará en él el doctor Olano, pero éste lo niega; otros añaden que se le ha oficiado a Plata para que quede en la Secretaría de Hacienda, y que no quiere continuar en ella.

El doctor Riaño se consagró el domingo 25 de los corrientes, y después dio un magnífico ambigú, en que vi pocos antioqueños. Pero de Antioquia se dijo bastante.

Mil y mil respetos a su buena señora, etc., etc.

LORENZO BARILI

AD.—Le acompaño dos cartas suplicándole las envíe a su destino, no sabiendo yo con fijeza el lugar de la demora de esos dos clérigos. El señor Riaño, con mucha prisa y sin dar ninguna pastoral, ha confirmado las facultades de Vicario al señor Garro. *Inter nos*, hubiera deseado hubiese tomado otra resolución, ¿o pudiera usted indicarme (reservadísimamente) algunos eclesiásticos de ese Clero, dignos por sus buenas costumbres, prudencia y saber de ser presentados para el encargo de Vicario General? Un sacerdote Ortiz de ésa me ha remitido una hoja suelta en que hay una virulenta y confusa declamación contra el señor Garro. Se dice en ella, o se cuenta especialmente, una especie de cisma en Fredonia, y niños no bautizados y unos que han muerto sin asistencia religiosa. Sírvase usted indicarme qué hubo en Fredonia y qué conducta observa y qué costumbres y cualidades tenga ese sacerdote Ortiz, pues no da buena opinión de sí mismo al publicar ese impreso, que en lugar de disminuír, aumenta el mal, si existiere.

XV

Bogotá, 5 de abril de 1855

Mi muy querido y buen amigo:

Escribo en la tarde del jueves santo: de consiguiente conoce usted que he de ser breve, y para serlo, no emprendo a contestar su muy apreciable del 19 de marzo, acerca de la cual, y especialmente de lo que se relaciona con el sacerdote Benito Jaramillo, voy a tratar lo más pronto que pueda: hoy me contraigo a las noticias.

El General Obando acabó su segundo alegato el martes santo, y en ese mismo día siguió el segundo del doctor Del Real y lo concluyó en la primeras horas de la sesión del día inmediato siguiente. A la una y media de la tarde se cerró el Senado en sesión secreta, y se abrió al público cerca de las ocho y media de la noche, publicando la sentencia del juicio, que desde muchos días estaba pendiente ante él; el General Obando fue declarado culpable de las faltas previstas y definidas en los artículos 546 y 594 del Código Penal, y de consiguiente destituído del empleo de Presidente de la República; los ex-Secretarios de Estado, Del Real y Barriga, han sido absueltos. Personas bien informadas y dignas de fe aseguran que la condenación de Obando fue pronunciada con unanimidad de votos (los Senadores presentes eran veintinueve), y la absolución de Del Real fue por veinte favorables; la de Barriga, por veintiuno. Bastante pueblo estaba aguardando el resultado de la sesión, y al saberlo aplaudió con satisfacción al Senado. Así se ha quitado una de las incertidumbres de la situación, y el doctor Mallarino tiene el campo libre para gobernar. *La Gaceta* le hará conocer a usted su posesión, los discursos que hubo (el de Arboleda fue aplaudido, mas Murillo casi iba a protestar contra él), y los nombramientos de los Secretarios de Estado. Excepto los militares, que no quieren que su Jefe sea uno de casaca y poco favorable al Ejército, el Ministerio ha sido en lo general bien recibido; pero bien se ve que, como Ministerio de coalición, no puede hacer mucho, y es su misión conservar el equilibrio entre los partidos. El doctor Cárdenas me ha dicho que no estará en él sino por pocos meses.

El Representante Alviar, a quien se pasaron en comisión los tres proyectos de Constitución Federal, ha presentado uno nuevo, tomando parte del de la primera Comisión, y parte del de Murillo. Ya se empezó a discutirlo, y fueron aprobados dos o tres artículos. Pero al presente se tiene como cierto que el Senado se opondrá al sistema federal. Alguno de los antioqueños se manifiesta indiferente sobre el

particular cuando se decretare (como parece) la restauración de la antigua Provincia de Antioquia.

Igualmente comenzó a discutirse la reforma de la Ley del 15 de julio de 1853, y fueron aprobados los dos primeros artículos del proyecto del doctor Martínez, con una buena modificación que se le hizo. Habló en contra, y con desprecio de la Santa Sede, el doctor Camacho Roldán; el General Mosquera, muy amansado por algunas conferencias que tuve con él, se manejó con moderación; magníficamente peroró, a favor de la libertad eclesiástica, el doctor Murillo. Y más, para hacerla más extensa, él mismo redactó un proyecto que merece ser considerado.

Las dos Cámaras, reunidas en Congreso, convinieron en la ley que deroga el arbitrio de redención de censos, suprimiendo cualquiera indicación de billetes ya emitidos que podían usarse para la misma redención. Ahora, el Gobierno cree indispensable que se les asigne otra destinación, y de consiguiente ha objetado la ley como deficiente. Hé aquí otro retardo y las redenciones siguen.

La Secretaría de Relaciones Exteriores invitó al Cuerpo Diplomático (y también a mí) a que asistiera al juramento del Vicepresidente para las doce del día 1º de los corrientes, sin consultar primero con el Presidente del Congreso, y éste determinó que la sesión comenzara a las once, y a las once comenzó. Cuando los Representantes de las naciones extranjeras y yo entrábamos a la plaza, vemos que ya el doctor Mallarino y todos los Diputados salían del Congreso. Aguardé hasta que acabase en Palacio el recibimiento oficial, y después me presenté yo acompañado del Arzobispo electo y de los Obispos de Antioquia y Santa Marta. Tomé la palabra, y expresé en pocos términos los deseos y los votos del clero para con el nuevo Vicepresidente; y él contestó con un discurso muy religioso, que lo concluyó diciendo que si no estuviese persuadido de que bien se concilian los deberes de católico con los de Magistrado, jamás hubiera admitido el honor que le había hecho el pueblo granadino.

Bogotá está tranquilo y no se oyen más voces de alarma.

Todos los de mi casa saludan a usted. etc.

LORENZO BARILI

— —

XVI

Bogotá, 19 de abril de 1855.

Mi muy querido y buen amigo:

Antes de concluír la respuesta a su muy apreciable del 19 de marzo, respuesta que comencé el 5 de los corrien-

tes, llegó la de usted, fecha 2 del mismo mes. De consiguiente contestaré el contenido de las dos con aquella extensión que será permitida por el tiempo, no siempre obediente conforme a mis deseos.

Y primero estoy cierto que mi carta mencionada del día 5 habrá extinguido los ardores guerreros de usted, pues condenado el General Obando a la destitución de la Presidencia, aquéllos no tienen ningún objeto.

Tal condenación es una nada de la de la opinión pública que se atrajo sobre sí por la manera baja e indecorosa de la defensa de que hizo uso. Ahora, todos confiesan que este héroe de los rojos, éste a quien su acusador mismo llamaba hombre misterioso, en que el Destino se complacía manifestar sus leyes, inexplicables e infalibles, es un sér inepto, privado de todo sentimiento noble, indigno de toda consideración. El juicio que ahora se le sigue en la Suprema Corte, está desierto y nadie pregunta ni habla de él.

La calma se va restableciendo más y más en los ánimos: creo que su causa principal, sea la necesidad; pero concurre también tánto la persuasión de que el Congreso que ya se dirige a su término y ya muestra tener cansancio, si no hace el bien, tampoco hará el mal, como la esperanza de que el doctor Mallarino y sus Secretarios gobernarán, si no de manera que se extingan las pasiones de los partidos, a lo menos evitarán que vengan entre ellos a las violencias y rupturas. Por lo demás, todos tienen puesta su atención èn las próximas elecciones, y verdaderamente de ellas dependerá el sistema que haya de adoptarse en esta República. El doctor Murillo, que bien lo conoce, para que le sean favorables, se ha transformado, como se transformó Florentino el año de 1853, en defensa de la libertad de la Iglesia, esperando sacar las mismas ventajas que sacó aquél. Su proyecto, considerado como más amplio que aquél de que hablé a usted en mi última carta haberse puesto en discusión, ya está en segundo debate en la Cámara de Representantes, y en verdad, cuando se le agregara algo y se modificara un artículo respecto del matrimonio, puede satisfacer bastante a los católicos.

Mas oiga usted la propuesta que presentó el doctor Parra el día aniversario de la rebelión dictatorial: «El 17 de abril de 1854 es día nefasto; el Congreso, que representa la soberanía nacional, lo deplora; pero para que cese su infausta memoria, él mismo va en Cuerpo al Colegio de San Bartolomé, rompe los grillos a Melo y sus compañeros, y con la generosidad se v nga del ultraje hecho por ellos a la misma soberanía.» No son éstas sus idénticas pabras, pero es idéntico su sentido. Esta propuesta fue negada, mas se puso en discusión un proyecto de indulto que

en la noche de ayer pasó en segundo debate. De ese indulto están exceptuados Melo y sus Secretarios de Estado, los Gobernadores de las Provincias, los Intendentes y militares de Comandante para arriba, los jefes de guerrillas.

La sesión duró hasta las once de la noche, y hubo poca mayoría de votos afirmativos contra los negativos.

Más fácilmente pasan los proyectos particulares para volver a formar las grandes Provincias antiguas. Se me ha dicho que ya la cosa está decidida en cuanto a Antioquia, y que muy pronto se decidirá para la de Bogotá, Pasto y Pamplona. Probablemente se contraerán a esto las determinaciones del Congreso, respecto a la división territorial, y el sistema federativo quedará suspenso. Pero nada puede asegurarse.

Creo que usted reciba, o al menos le sea fácil conseguir en ésa, *El Catolicismo;* a ese periódico envío a usted, respecto de la solemnidad de la unción episcopal del doctor Herrán, que tuvo lugar el domingo último. El consagrante fue el Obispo de usted, quien (diciéndolo entre los dos), con razón está sorprendido de que el Capítulo de esa Catedral no le haya dirigido al menos dos líneas para manifestarle su respeto. Bien es verdad que también él podía hacer algún acto público de que constara que ya asume la jurisdicción, y dar una carta pastoral. Pero ha determinado esperar algo a pesar de mis exhortaciones. Tal es su carácter, indecidido por algún tiempo, no pronto a acceder a las insinuaciones de cualquiera, temeroso de obrar por otros motivos que por dictamen de su conciencia; mas después, firme, constante y siempre inclinado al bién. Y es por eso que creo inútil recomendarle ahora inmediatamente los dos buenos eclesiásticos, a quienes usted quisiera ver nombrados para dos parroquias: antes que venga a ésa y que conozca las cosas de persona, él nada decidirá. Además, si no muda de parecer, y el doctor Isaza no se niega, él quisiera tenerlo de Secretario por algún t empo (cuya noticia ha de tener usted reservada); y nuestro Ignacio Montoya no puede obtener parroquia en propiedad, sino por medio de la oposición en el concurso, como ha establecido el Santo Concilio de Trento. Respecto al doctor Naranjo, le digo que él, desde ahora, puede ir al *feudo* de usted a los Andes, participándole el Párroco, bajo cuya jurisdicción se halla aquel lugar, sus facultades con el consentimiento del Provisor; después el Obispo no tendrá, espero, dificultad para la erección de una nueva parroquia, o al menos una ayuda de parroquia que sea fija.

El Provisor, a quien acabo de nombrar, me trata muy mal, y tengo motivo de quejarme amargamente de él. Cuando el doctor Manuel Canuto Restrepo, de Bogotá se fue

para su casa el año de 1854, exhorté al Provisor a que le levantara la suspensión que le había impuesto, sin que le hiciese reconvención alguna por la injusticia que había hecho a don Canuto. Me contestó que lo haría, pero después no lo hizo. Restrepo volvió a ésta en febrero, siempre suspenso. Volví a exhortarlo con palabras un poco más fuertes para que me matuviese la promesa; y me escribe que ahora no puede, porque él, en el tiempo que estuvo en la Diócesis, no le dio aviso de su presencia, y porque le escribió una carta resentida. Yo pensaba merecer del Provisor algún respeto; pensaba que al fin conociera que es un indigno abuso de autoridad, usarla por venganzas personales. ¡Vea usted cómo son verdaderas las protestas que él hacía a usted!

Pero, pasamos a otro. Muy gratas me han sido las noticias que usted me ha dado del sacerdote Benito Jaramillo, y creo cuanto usted me dice de su carácter y de las esperanzas que hace concebir. Mas su cuaderno, además de ser, como ha dicho usted, un aborto de vanidad (pues en tono magistral repite las cosas más viejas y triviales), contiene proposiciones muy ofensivas a la Santa Sede, por ejemplo:

«La Silla de Roma, cuyos Pastores separándose de la senda de la verdad y de la justicia que Jesucristo les trazaba, extendieron su poder a lo temporal.»

Y también:

«Eximiendo a los clérigos regulares de la potestad de los Obispos ordinarios, se ha minado al descubierto la autoridad episcopal.... Sería de desearse que del todo se acabasen en la Iglesia semejantes aberraciones, gérmenes de tántos desórdenes.»

Mas ya ¿cómo no ha de contener éstas y semejantes proposiciones un escrito que cita como modelos de Derecho Canónico, además de Sackis, que tiene necesidad de muchas correcciones, a Bohemero, protestante, y a Cavalario y Van-Espen, cuyas obras están reprobadas por la Santa Sede?

Por lo cual yo celebro que usted no haya podido tenerlo de Vicerrector de su Colegio; mientras usted, con un interés ejemplar, se esfuerza en cultivar en él el sentimiento religioso de los jovencitos y de aficionados al culto católico y acostumbrarlos a recibir con devoción los santos sacramentos, hubiera sido demasiado contradictorio que usted hubiese tenido por compañero a un sacerdote secuaz de aquellas máximas que han causado los males mayores a la Iglesia en el siglo último, y que ahora con mucho ahinco en el Episcopado católico hace esfuerzos para desmentir, dan-

do a la Santa Sede los más espléndidos testimonios de veneración, y probando, como está persuadido, que el único modo de garantizar su autoridad y de sostener la fe, es el de tributar mayor honor y respetar las otras prerrogativas del Vicario de Jesucristo..

Al menos para que usted pudiera aprovecharse de la cooperación de aquel sacerdote, sería necesario que aquél se retractase de los errores y ligerezas de que está plagado su escrito. Y creo que no será ajeno de hacerlo, tanto porque usted me asegura que son buenas sus intenciones y que fácilmente cambia de parecer, como porque en el mismo escrito dice que lo pone bajo la obediencia y mesura de la Iglesia. Ahora la Iglesia ha censurado la mayor parte de los autores de que lo ha sacado.

La señora Natalia Carrasquilla me ha hecho el favor de enviarme el deseado Reglamento de las Hermanas de la Caridad de Medellín. Si usted tiene oportunidad de verla, sírvase darle muchas gracias y asegurarla del mucho interés que tomo para el útil y piadoso instituto que ella preside, y dígale que muy pronto voy a escribirle.

Reciba, etc.

LORENZO BARILI

XVII

Bogotá, 26 de abril de 1855

Mi bueno y querido amigo:

No tengo que contestar ninguna de usted; por lo mismo me restrinjo a escribirle algunas noticias bogotanas.

Se ha disputado largamente, por unos días, en la Cámara de Representantes, si el pie de fuerza para el próximo año económico sería de 720 hombres, como lo pedía el Ejecutivo, o de 700: ¡cuestión inmensa! Por fin, con el asenso de Núñez, y de Plata especialmente, se decidió que fuese de 700; pero si los presidios se pusiesen a cargo de las Provincias, se rebajaría de 300 soldados, y se rebajaría de otros 150, si no fuese necesaria la guarnición del Gobierno Central en Panamá. Por tanto el Ejército que propiamente puede llamarse permanente, se compondrá de 150 armados. ¡Sin embargo, se piensa que en su abolición consista la salud de la República!

La misma Cámara aprobó, con pocas variaciones, el proyecto de Murillo sobre libertad religiosa, del cual di a usted una indicación en la última mía del 19.. El doctor Camacho Roldán hizo cuanto pudo para oponerse, y hasta sostuvo que la República, del mismo modo que España y Piamonte, había de vender todos los bienes eclesiásticos. Mas

Murillo le contestó triunfalmente. Lo demás puede usted verlo en *El Catolicismo*.

Otra proposición de Murillo, y aprobada ya por la Cámara, fue la abolición de la pena de muerte y la asignación del máximum de la reclusión, que es de diez años.

La misma Cámara aprobó el indulto del cual he tratado en la indicada mía, pero después del segundo debate, en la misma mencionada, lo negó en el tercero; después lo reconsideró, y por fin regularmente lo admitió, siempre con poca mayoría. Veremos qué hará el Senado.

Don Julio Arboleda ha sido acometido de una disentería tan violenta, que en los días 14 y 15 se dudó de su vida; ahora está casi repuesto. Mas, estamos en angustia por el doctor Anaya, enfermo desde diez días y con síntomas malos y alarmantes.

Hoy sale para Panamá el señor Obaldía, y también el General Herrán para los Estados Unidos del Norte en calidad de Enviado Extraordinario; su Secretario es José Rafael Pombo, segundogénito de don Lino.

He dejado por último la noticia más gorda. Todo el mundo pensaba que el Senado había rehusado la federación, sobre la cual cuatro proyectos versaban en la Cámara de Representantes. Pues mientras éstos procedían en tal asunto, con mucha lentitud e incertidumbre, el Senado improvisamente y en cuarenta y ocho horas, aceptó, discutió y decidió, según la propuesta del doctor Arosemena, que toda la República (dividida no sé si en ocho o nueve Estados) se federará como el istmo. El señor Madrid, con algún otro, se opuso, pero en vano; Arboleda estaba ausente.

Dicen que en Popayán los obandistas se van vendiendo, y que vuelven a simpatizar con ellos unos jefes que vinieron aquí a combatir contra Melo, no sabiendo lo que hacían; dicen también otras cosas, mas no merecen atención; concluiré pues anunciándole: nuestro doctor Isaza el lunes venidero, 30, saldrá para ésa......

LORENZO BARILI

XVIII

Bogotá, 30 de abril de 1855

Mi querido y buen amigo:

Había decidido escribir a usted pocas líneas, con el objeto de que le agradaran más, recibiéndolas de nuestro común amigo el doctor Isaza; pero para ese mismo fin, antes de ayer se agregó otro agradable motivo por la llegada de su muy apreciable de 16 de abril.

Usted tiene razón de lamentarse de mi débil memoria

respecto del presbítero Ortiz. Tal vez revolviendo cuidadosamente los sabios y verídicos apuntes que usted me dio de ese Clero, me hubiera acordado también de aquel infeliz; pero al escribir a usted me había recién llegado su impreso, que es muy modesto, y por eso sin ninguna reflexión le pedí a usted la correspondiente noticia. Lo cual causó a usted la molestia de repetir lo que ya había dicho, pero yo tuve el gusto de saber con exactitud lo acontecido en Fredonia y así tranquilizarme respecto de aquella parroquia.

Celebro infinitamente que la semana santa se pasó en ésa como conviene en tierra de católicos: en Bogotá los desórdenes no fueron ni muchos ni graves, y para evitarlos, se abrevió el camino que solía recorrerse por las procesiones. Pero se vio faltar como en los últimos años aquella devoción y aquel recogimiento que debieran inspirar la grandeza de los misterios que se recuerdan en tales días. También yo tengo la esperanza, como usted, que volverá a despertarse, poco a poco, en esta tierra, puro y sincero, el sentimiento católico; mas por desgracia me parece que Bogotá será la última en secundar esta restauración.

Lo difícil que es escoger un Vicario General para esa Diócesis, no puede superarse del mejor modo posible, sino nombrando a una de las personas que usted prefiere a las demás; es verdad que su joven edad es un obstáculo, pero al fin podría el Obispo, en el principio, suplir la falta que tienen en la experiencia de los negocios; como tienen talento y buena voluntad, aprenderían muy pronto con la práctica.

Mañana acaban las sesiones ordinarias del Congreso; todos convienen en que hay necesidad de una extraordinaria, pero todavía no se sabe quién la convocará, si el mismo Congreso o el Poder Ejecutivo. El día 28 el General Mosquera propuso a la Cámara que se convocara para la sesión extraordinaria, enumerando los negocios que debían tratarse; entre ellos había todos sus numerosos proyectos. La Cámara admitió convocarse, pero todos los negocios indicados (sic); es decir, que mostró querer y no querer la convocatoria. El General Mosquera se disgustó mucho, y discutiéndose después el proyecto de Convención presentado por el doctor Obando (proyecto que fue negado), dijo que si para reunir una Convención no se determina antes un modo diverso para hacer las elecciones de los Diputados, éstos serán nombrados por los clérigos y los fanáticos que dominarán la República, cuyo Presidente verdadero será el Papa y su representante

Ha de saber usted que el General Mosquera anda diciendo que hay tres locos en la Cámara: Parra, Mantilla y

él. Ahora, en cuanto a su locura, como ve usted, él se esfuerza probarla. El en el mismo día estaba alterado no sólo porque la Cámara se negó convocarse extraordinariamente para considerar sus proyectos, sino también por lo que voy a contarle.

El Decreto de indulto por el cual el mismo General ha tomado mucho interés, admitido por la Cámara, pasó en primer debate en el Senado, mas en el segundo fue negado; y para que fuese negado con mayor seguridad, Julio Arboleda, recién salido de una grave enfermedad, y muy débil, asistió a la sesión y hablando en contra de aquélla hizo (dicen) alguna amarga alusión a su tío. Este se creyó altamente ofendido; en la sesión nocturna del 28 sostuvo que la Cámara debía insistir, como insistió, diputando al mismo General y al doctor Murillo para sostener el Decreto en el Senado. El General dijo en la Cámara que era deplorable ver a un Senador levantarse casi de su cama para ir al Congreso a demandar sangre granadina.

Por lo demás, la pena de muerte, abolida absolutamente por los Representantes, fue también abolida en dos debates por el Senado. Y éste aprobó el proyecto venido de la Cámara sobre libertad religiosa, derogando la Ley del 15 de junio de 1853, pero negó el artículo sobre matrimonio. De consiguiente está todavía en duda lo que se determinará sobre este importante asunto; y cuanto al matrimonio, tal vez nada saldrá. La Cámara suspendió indefinidamente la buena reforma sobre la ley actual que ya había pasado en el Senado, y éste negó el artículo que había sustituído la Cámara, que al menos era alguna cosa. ¡De este modo son atinadas y justas las determinaciones parlamentarias!

Que usted junto con su señora y familia estén bien, etc.

LORENZO BARILI

XIX

Bogotá, 10 de mayo de 1855

Mi querido y buen amigo:

En la suposición de que usted haya recibido la mía del 30 de abril, que entregué a nuestro excelente doctor Isaza, continúo las noticias contenidas en aquélla, pues no tengo ninguna de usted para contestar.

El Congreso por fin fue convocado extraordinariamente por el Poder Ejecutivo, el cual entre los asuntos que habrán de tratarse, puso la ley de libertad eclesiástica y la del matrimonio, mas no mencionó la federación ni la abolición de la pena de muerte. Esta abolición, aprobada ya por la Cá-

mara de Representantes, iba a ser admitida aun por el Senado, antes bien fue admitida por su mayoría, pero después ocurrieron dificultades sobre la pena que debía sustituírsele, no gustando a muchos que se conmutara por sólo diez años de presidio, como lo habían pensado los Representantes. Discutíase esto la noche del 1º del corriente, cuando siendo las once y media fue preciso suspender la discusión para enviar a anunciar al Vicepresidente de la República que el Congreso estaba en el caso de cerrar sus sesiones ordinarias. Así fue suspendida toda la ley; intentóse por unos Representantes hacer de manera que se volviese a tratar de ella y de la federación, pretendiendo que las Cámaras tienen derecho en las sesiones extraordinarias de tratar todo lo que les parezca conveniente, pero la mayoría fue contraria.

Hoy se presenta al Poder Ejecutivo la ley de libertad religiosa, de la cual la Cámara asintió quitar el artículo del matrimonio, negado ya por el Senado. De este modo se evitarán (así lo espero) los graves inconvenientes que producía la Ley de 15 de junio de 1853, pero se corre riesgo que se conserve la otra de matrimonio civil. Pero es difícil que la misma Cámara se ocupe de ella. Toda la Comisión de la Mesa, compuesta del General Mosquera, Liévano y Manuel Pompo, es contraria a los asuntos que tienden a hacer justicia a los católicos.

El día 4 se reunió el Congreso para ocuparse de los ascensos militares, y se negaron todos con discursos además muy adversos al Ejército. Los Jefes de éste están muy sentidos; el General Mendoza entre otros renunció luégo al destino de Jefe del Estado Mayor General; se le dijo que al menos continuara por unos cuatro días, y antes que se acabasen, se le notificó que su Oficina quedaba suprimida. El General Espina, Comandante General del Departamento, reclamó al Secretario de Guerra por una resolución de él, relativa al sueldo de los Oficiales superiores; se le quitó inmediatamente el destino, reemplazándolo por el General Buitrago, quien ayer hizo encolerizar muchísimo al General Mosquera comunicándole que no podía conservar la ordenanza.

El Tribunal de Bogotá ha decidido que todos los que tomaron parte en el motín del 17 de abril, aun los militares en servicio, han de juzgarse civilmente. Dicen que en seguida de esta decisión el Poder Ejecutivo indultaría a todos, pero con la condición de que unos se vayan al destierro temporáneo y otros se alejen por un tiempo de la Provincia en que han cometido el delito. Me dicen aún que el Juez del crimen haya declarado que ninguno de los melistas presos en Bogotá es culpable de delito común cualquiera, pues que las violencias que hicieron contra las personas y pro-

piedades son inseparables del delito político de que son cómplices. ¡Hé aquí a dónde van a parar las proclamas de Ibagué en que aquéllos se llamaban ladrones y asesinos!

Saque usted las consecuencias de tales noticias: los más juiciosos y moderados dicen, como ya se decía dos años há, que la suerte de la República depende de las próximas elecciones, y si no saliere de ellas una mayoría de Diputados compacta, sabia y honesta, todo se lo llevaría el diablo. Y así como eso es probable, para que no me lleve a mí también, voy disponiéndome a salir de este país.

El doctor Canuto Restrepo ha obtenido ya del señor Riaño la facultad para ejercer el ministerio sacerdotal en esa Diócesis, él quería dirigirse a ella a mediados de este mes; pero dudo de que pueda hacerlo así, pues el número de los Representantes está muy disminuído; el Congreso durará por lo menos hasta el fin del corriente.

El doctor Bernardo Herrera está desde hace unas semanas en la Provincia de Neiva, y el doctor Núñez Conto se conserva en buena salud atendiendo siempre al Colegio del Rosario, aun los de mi casa están todos buenos, quienes saludan y recuerdan con muchísimo placer a usted. Muchas y corteses expresiones, etc., etc.

LORENZO BARILI

XX

Bogotá, 18 de mayo de 1855

Mi querido y buen amigo:

Me falta el tiempo para contestar como quisiera su muy apreciable de 29 de abril, que al leerla, mucho me ha hecho reír la incomprensible ambición del presbítero Garro. Me ha hecho recordar a un Cardenal a quien nadie pensaba, ciertamente, nombrar Papa; sin embargo, luégo que supo que la Santa Sede estaba vacante, se puso a pasear en su cuarto, repitiendo:

«*¡Transeat a me calix iste!*»

La ley de libertad religiosa está ya sancionada; no es la que podía esperarse, pero es algo. Lo demás es impedido especialmente por las extrañezas del General Mosquera. Y es imposible obtener que se reforme la ley de matrimonio civil; todos los Diputados están cansadísimos y cansado está también dicho General, sin embargo de que casi todos los días presenta nuevos y larguísimos proyectos de leyes. Ahora se pasan las sesiones de la Cámara en disputas entre él y Plata, sobre negocios de hacienda y especialmente de crédito público. Murillo sostiene a Mos-

quera y no quiere dar recurso alguno al Gobierno, mientras él y los suyos dicen estar contentos de Mallarino.

El indulto propuesto por el Poder Ejecutivo fue aprobado por los Representantes y negado por el Senado; éste concedió algunos arbitrios al Erario para sus gastos extraordinarios, pero dudan que la Cámara convenga en ellos. Don Julio indicó y defendió aquellos arbitrios.

Suplico a usted o a nuestro Ignacio Montoya se sirvan indicarme si se han transmitido al Retiro, cerca de Ríonegro, los rescriptos que yo recomendé enviase el mismo Montoya. Me parece de habérselo escrito a usted otra vez.

Habrá usted visto en *El Catolicismo* qué mal me tratan dos artículos de *El Panameño*, porque suponen que yo oculto el nombramiento de Obispo hecho por el Santo Padre en la persona del Padre Vásquez. Este tiene la misma persuasión, y disgustado por no poder haber la mitra, abandona Panamá y me amenaza de una apelación al público. ¡Paciencia!

Los disgustos no faltan jamás en esta tierra; pero lo que me aflige más es la triste situación en que queda aquella Diócesis hasta que el Santo Padre tome la correspondiente determinación. Si el Padre Vásquez no se hubiera hecho llevar de su irreflexivo ardor en suspender, a fines de 1853, el Vicario Capitular no teniendo facultad para ello, todo se hubiera acomodado. ¡Y ahora se quejan de mí porque no proveo a las necesidades de la iglesia istmeña y que no doy curso a las bulas de Obispo!

Inmediatamente fueron entregadas las tres adjuntas a la que me escribió usted.

Me parece muy necesario oponer un buen periódico al que piensan dar en ésa los rojos. Pero si se publicare, quisiera bien que, quitándose todo disfraz de hipocresía, en él se manifestase cuáles son las irreligiosas, inmorales y anárquicas tendencias de su partido. De ese modo sería imposible hubiera engaño, y el veneno tendría inmediatamente su antídoto.

Saludes, etc.

LORENZO BARILI

XXI

Bogotá, 31 de mayo de 1855

Mi bueno y querido amigo:

Hoy debía acabar el Congreso extraordinario, por una determinación convenida entre las dos Cámaras; mas ayer volvieron ellas a convocarse de nuevo. Los motivos principales fueron: discutir un proyecto de banco, y un acto adicional a la Constitución respecto del número de Senadores,

pues las Provincias, por las reducciones hechas, ahora son menos de veinticinco; a éstos se agregaron otros, y entre ellos, la ley de matrimonio civil; pero respecto de ésta, espero poco.

Casi en todo el mes de mayo se ha perdido miserablemente el tiempo en la Cámara de Representantes, que parecía cambiada en una democrática, tanto por la confusión como por agrias contiendas. Puede usted imaginarse al que fue su causa principal. El General Mosquera, hecho heraldo de los gólgotas, impedía que se dieran al Gobierno los recursos necesarios para hacer frente a los gastos; quería absolutamente saliera de la Secretaría de Hacienda el señor Plata, por inepto y algo peor; pero el señor Plata le ha resistido con valor. Ahora, Mosquera dice que la República va en ruina, y que él se retira a los Estados Unidos.

Se ha decretado el indulto general; los comprometidos en la rebelión deberán salir del territorio de la República o del de alguna Provincia, por un tiempo determinado, no mayor de ocho (8) años. ¿Y no hubiera sido mejor proponer esa condición en los primeros días de diciembre y ahorrar tántas vidas y tántas pensiones? Melo fue atacado por un fuerte tifo, pero después de la noticia del indulto, ha mejorado. La sentencia de Obando, por el proceso de traición y rebelión, no ha sido publicada todavía. El doctor Cárdenas se ha separado de la Secretaría de Gobierno por tres meses, teniendo que ir a Pasto, en donde su señora se halla gravemente enferma. El me ha dicho que don Lino de Pombo queda despachando provisionalmente dicha Secretaría.

Lea usted *El Catolicismo* y conocerá los trabajos que me vienen de Panamá. ¡Oh, si viese usted los largos artículos que contra mí publica *El Panameño* en todos sus números! No tengo sentido común ni conciencia, quiero dar a Panamá un Obispo que me ha comprado con el oro americano, soy ministro de la cólera de Dios contra el Istmo, procuro la ruina de la Iglesia y de la Religión, voy representando un papel infame. Y ¿porqué tántos cariños? Porque el Padre Vásquez se cree humillado con el nombramiento de Vicario Apostólico y pretende que yo, contra el mandato del Santo Padre, oculte sus bulas Episcopales. Y ¿quién hubiera pensado que en las actuales circunstancias hubiera quien tuviera ambición del Obispado y Obispado del Istmo? Pero la ambición ciega; de consiguiente no se reflexiona que aun admitiendo que yo tuviese en mi poder las bulas del Padre Vásquez, pudiera tenerlas con orden expresa del Santo Padre, de no darles curso sino cuando se verificaran ciertas condiciones. Y ¿cómo se pretenderá que se hayan verificado y que yo sin embargo no cuide de cumplir las ór-

denes del Santo Padre? Entre tantos gritos de personas irreflexivas hago poco caso de lo que dicen y difieren de mí, pero mucho me aflige la triste suerte de la iglesia panameña, a la cual el Padre Vásquez hubiera podido hacer mucho bien.

Está en mi poder su apreciable del 14 del presente; recomiende usted a nuestro Ignacito que envíe inmediatamente su plan de diezmos, pues si llega pronto, podrá ser muy útil. El doctor Riaño y yo hemos tenido algunas conferencias con el doctor Ospina acerca de las expresiones que éste dijo el año último en las Cámaras, respecto de la conducta del Vicario Capitular de Antioquia, invadiendo la jurisdicción del Metropolitano; nada hemos adelantado. Mas suplico a usted no divulgue esta noticia, pero si oyere hablar de ella con alteración, entonces rectifíquela usted.

Muchas finas expresiones a su señora, etc. etc.

LORENZO BARILI

P. D.—Los conservadores tuvieron una reunión electoral presidida por el doctor Joaquín Mosquera. El hermano no fue convidado.

XXII

Bogotá, 19 de junio de 1855

Mi muy apreciado amigo:

Por medio de nuestro muy apreciado amigo el doctor Canuto Restrepo, que entregará a usted la presente, le remito el saco que usted me encargó con su apreciabilísima del 7 de enero; no pude mandárselo antes como deseaba con el doctor Isaza, por lo maula que son estos artesanos; yo lo mandé a hacer como usted lo deseaba, de una tela fina y aparente para llevarlo solamente en el campo de tierra caliente. El costo de ese saco tan basto y ordinario es muy caro, porque aquí todo cuesta muchísimo. En todo lo más pequeño y despreciable se quiere ganar inmensamente; pues a mí también se me pegó esta maña por desgracia de usted; así es que por más que le pese es preciso que usted me pague, pues el precio es, que cada vez que se ponga ese saco para ir al campo, se acuerde de mí, como de un amigo muy cordial que le aprecia y le quiere muchísimo. De este modo, cuando se acabe el saco, usted estará acostumbrado a pensarme, y así habré logrado que usted no me olvide nunca. Si pues usted no quiere pagar a tan caro precio esa bobería y tiene el valor de hacerme perder a mí toda la inmensa ganancia, podrá mandarme por lo menos unas cien cargas de oro en polvo y así no cobraré sino el puro costo, a lo que no podría conformarme de ningún modo.

Muchísimo lo he sentido y muy pesado fue el chasco que llevé con no haberse cumplido las esperanzas que abrigaba de un modo tan seguro, de volver a ver a mi querido don Pedro en ésta y de gozar de su amabilísima compañía durante el Congreso que acaba de cerrarse. Pero no soy egoísta, y de buena gana me resigné con este chasco luégo que supe que así lo exigían, los intereses y el bien de su familia, a la que deseo siempre de corazón en todo la mayor prosperidad. Dichoso usted que después de tántos sufrimientos está gozando en el seno de su querida familia de los inefables consuelos y placeres que brindan la paz y tranquilidad doméstica, dando buenas panzadas de exquisita mazamorra, patas arriba, y de sabrosísimas arepas. ¿Y nosotros cuándo tendremos ese consuelo, esta dicha de poder dar unas panzadas de *polenta* allá en nuestra muy querida Ancona? Ojalá sea pronto. ¡Ojalá el cielo me tuviera reservada la suerte de ver por allá a mi buen amigo don Pedro Antonio, oír su fallo sobre si la *polenta* es más sabrosa que la mazamorra, o viceversa! ¡Qué consuelo! ¡Qué alegría! ¡Qué alborozo inmenso sería para mí! ¿Puedo abrigar esta esperanza?

Todo lo que usted dejó en esta su casa, fue entregado según sus órdenes, al señor Antonio María Angel, hace ya unos dos meses; me alegré con la noticia que él me dio, que en un baúl se había encontrado el reloj que usted ya tenía por robado o perdido.

A algunas de las Azuolas, pero no a todas, se les quitó el resabio de echarme cada una a su vez toda aquella retahila de preguntas, cuyo cuento hizo a usted tánta gracia.

La pobre señora Dolores Olano, en los primeros de mayo, estuvo a la muerte, pero ahora está repuesta, como puede estarlo quien tiene setenta y seis años a cuestas. Su íntima amiga la señora Carlota Zaldúa, tía de los Herranes, el 15 de mayo se fue al Paraíso a recibir el premio de sus virtudes nada comunes.

Estoy aguardando los pedazos de madera fina que ya tiene preparados, y no quiero que usted se moleste en buscarme otras cosas, menos alguna piel de perico ligero, si no le costare mucho trabajo.

Reciba usted saludes afectuosas, etc., etc.

FRANCISCO BARILI (1)

---

(1) Hermano de Monseñor Lorenzo Barili.

(Continuará).

¿BENALCAZAR O BELALCAZAR?

Quito, febrero 20 de 1915

Señor Director de *El Día*—En su oficina.

Asiduo lector que soy de su acreditado diario, he visto con sumo gusto el artículo que en él se viene publicando con el título de *Cuestiones Históricas*, en que se diserta con gran acopio de erudición acerca del año en que se fundara la ciudad de Guayaquil. Háblase en dicho artículo, repetidas veces, del presunto fundador, que lo fue también de esta capital y de Popayán, en donde quedó su descendencia; y se le designa con el apellido *Benalcázar*, escrito tal como lo escriben todavía en Colombia algunos que no conocen el origen del conquistador de las tierras que formaron un día el reino de los caras.

Como en materia de historia interesa verificar hasta los menores detalles que se refieren no sólo a los hechos que la forman, sino también a la personalidad de los que fueron sus actores principales, me permito llamar la atención del ilustrado señor Campos, autor del artículo aludido, al siguiente pasaje de Garcilaso de la Vega, en su *Historia del Perú*, referente al nacimiento de nuestro conquistador:

«Sebastián de *Belalcázar*—dice—de su alcurnia se llamaba Moyano; tomó el nombre de la patria por ser más famoso; fueron tres hermanos, dos varones y una hembra, nacidos de un parto. El hermano se llamó Fabián Moyano y la hembra Anastasia Moyano. Fueron valerosos a imitación del hermano mayor, particularmente la hermana. Esta relación me la dio un religioso de la orden de San Francisco, morador del convento de Santa María de los Angeles, natural de *Belalcázar*, que conocía bien la parentela de Sebastián de Belalcázar. Diómela porque supo que yo tenía el propósito de escribir esta historia, y yo holgué de recibirla por decir el extraño nacimiento de este famoso varón.»

Concuerda con lo dicho por Garcilaso la *Información de méritos y servicios* de don Francisco, hijo del Adelantado, documento que existe en Popayán en poder de una de las familias que de él descienden, y lo que dice Castellanos en su *Elegía a Belalcázar* al referir el nacimiento de éste, quien se expresa así:

De un parto parió dos, ambos varones,
Su madre, fuera de la vez primera,

Y al nacer Sebastián, el uno de ellos,
Primero sacó piernas que cabellos,
Y cuando de estos gemelos podía
Cada cual en astil poner la mano
A los padres llegó su fatal día
Encomendándolos al más anciano.

Discrepa Castellanos del fraile informante de Garcilaso tan sólo en que aquél no hizo a la hembra gemela de los varones.

Don Jaime Arroyo, en su *Historia de la Gobernación de Popayán*, obra que escribió sobre documentos y datos reunidos durante más de medio siglo primero por su padre, el doctor Santiago Arroyo y después por él mismo, refiere el origen de don Sebastián de la siguiente manera:

«Nació en la villa cuyo nombre tomó por apellido, en la raya de Extremadura con Andalucía. Sus primogénitos, de llana condición, labraban por sí mismos una pequeña heredad que poseían. Su padre, apellidado Moyano, tuvo la rara fortuna de verle nacer gemelo con otros dos infantes. Los tres, se criaron y en su adolescencia, muertos sus padres, quedaron al cuidado de su hermano mayor. Cuéntase que irritado Sebastián con un asno que conducía cargado de leña y que no lograba hacer salir de un atolladero, le asestó tan fuerte garrotazo que le dejó por muerto, y que temeroso del castigo que le impusieran por su falta, o afligido de ella, por ser el único animal que poseía la familia, huyó del techo paterno y anduvo vagando por varios lugares de España hasta que se embarcó para las Indias.»

Todo concuerda pues a demostrar que el apellido del fundador de Quito, Guayaquil y Popayán, se escribe *Belalcázar* y no *Benalcázar*. Personas que dicen han visto la firma del Adelantado en documentos que reposan en los archivos de la capital del Cauca, me han asegurado la victoria de la *L* sobre la *N*. ¿No habrá aquí en Quito algún documento que ostente la misma firma y corrobore mi opinión fundada en lo expuesto, o venga a infirmarla obligándome a decir en adelante *Benalcázar* y no *Belalcázar*?

Soy del señor Director afectísimo y seguro servidor,

ANTONINO OLANO

---

22 de febrero de 1915

Señor doctor don Antonino Olano—Ciudad.

Muy distinguido doctor:

He leído, con la atención que merece, su carta al señor Director de *El Día* sobre la ortografía que debe llevar el nombre del Teniente de Pizarro, poblador de Quito y fundador primitivo de Guayaquil.

Benalcázar no es el fundador de la ciudad de Quito: su fundador lo es el Mariscal Don Diego de Almagro, según reza el acta de fundación, hecha en Ríobamba el 28 de agosto de 1534, que original a la vista tengo. Cierto que Almagro, suscrita el acta, se fue con el Adelantado don Pedro de Alvarado, dejando la Gobernación de estas tierras a Benalcázar, quien tan sólo tres meses después de verificada la fundación entró en Quito (6 de diciembre de 1534), delineó la planta de la nueva ciudad en el sitio que ahora ocupa, y repartió solares entre los 204 vecinos que se asentaron como primeros pobladores ante el escribano Gonzalo Díaz. El Capitán Benalcázar es pues *poblador* y no fundador de Quito.

En cuanto a la ortografía del nombre de este conquistador, todo el mundo tiene razón: la tienen en Colombia, en donde escriben *Belalcázar*, y la tenemos nosotros que decimos *Benalcázar*, ya que en un documento absolutamente auténtico, como lo es el *Libro Verde* de la Municipalidad de Quito, encontramos ese nombre escrito de ambas maneras.

Benalcázar no sabía escribir: esto se ve muy claro al examinar las diversas firmas suyas que constan en el *Libro Verde*, que son, evidentemente, de diversa mano. El Conquistador *rubricaba tan sólo*, como lo hacía también Pizarro. Almagro ni siquiera sabía rubricar, sino que un español cualquiera firmaba por él a ruego.

Para asegurar que el nombre de Benalcázar se escribía de las dos maneras debatidas, he examinado 29 actas del Cabildo de Quito, en los años de 1534, 1535 y 1537. En los encabezamientos de esas actas se le llama *siempre Benalcázar*, y de las siete firmas que he encontrado, únicas con su nombre (en las demás actas sólo hay rúbrica) dos dicen *El Capt. Sebastián de Belalcáçar*, y cinco rezan *El Capt. Sebastián de Benalcáçar*.

De este examen resulta que ecuatorianos y colombianos tenemos igualmente razón; allá pueden llamar *Belalcázar* a uno de los tres Capitanes conquistadores del Nuevo Reino de Granada, del nombre de su pueblo nativo, y acá seguimos llamando *Benalcázar* al poblador de Quito, fiándonos en la ortografía con que escribían su nombre los contemporáneos del héroe.

Soy de usted señor, servidor obsecuente,

CRISTÓBAL GANGOTENA JIJÓN

Quito, febrero 21 de 1915

Señar Director de *El Día*—Presente.

He leído con suma complacencia la carta dirigida a usted por el distinguido escritor señor don Antonino Olano,

respecto del apellido del conquistador de Quito y fundador de Popayán. Cronistas como Oviedo escriben *Benalcázar*, y otros como Garcilaso transforman la *n* en *l*, quedando *Belalcázar*, que es el nombre del pueblo de España de donde era oriundo el célebre Adelantado.

Pero lo interesante del caso está en que (como lo observa González Suárez) en el *Libro Verde* que contiene las primeras actas de nuestro Cabildo aparece la firma del conquistador, que entonces era Teniente de Gobernador de Quito, unas veces *Benalcázar* y otras veces *Belalcázar*.

Nosotros seguimos a Oviedo consultando la eufonía, pues las dos *eles* casi unidas como que destruyen la sonoridad de la primera palabra: *Benalcázar*.

Soy del señor Director con la mayor consideración muy atento y seguro servidor,

IGNOTUS

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia:

¿Cómo deberá de escribirse el apellido Belalcázar? Tal es la comisión que pasasteis a mi estudio en la última sesión y que trataré de desempeñar en pocas palabras:

Sea por exigencias de España o simplemente cuestión de hábito o por ignorancia, el apellido Belalcázar se comprende que fue alterado y transformado por sus compañeros de conquista en Benalcázar, y de ahí que cronistas como Herrera le llamen indistintamente Belalcázar o Benalcázar, que Oviedo, que le conoció y trató en León de Nicaragua, lo escribe siempre con *n*, y que el mismo don Sebastián, que malhaya si de estas cosas entendía, lo ponga con *ele* o con *ene*, indistintamente, según el individuo cuya mano guiara la suya, al firmar.

Don Sebastián no fue heredero ni de una fortuna, ni de gran apellido. Su cuna fue humilde, como se ve por estos dos versos de Castellanos:

Tuvo padres de llanas condiciones
Y su linaje fue desta manera.

Era casi un niño cuando salía con el asno de la casa, prenda principal del caudal de la familia, a traer leña. Un día que los sorprendió un fuerte temporal, el burro cargado cayó en un fuerte lodazal, de donde Sebastián no pudo levantarlo. Encolerizado el chico, le dio tan fuerte garrotazo, que nunca más volvió a desprenderse el asno del pantano. Asustado el muchacho, no regresó a la casa paterna, sino que salió en busca de fortuna. Andando al azar, llegó a Sevilla en momentos en que Pedrarias Dávila preparaba su viaje al Darién, y Sebastián pidió un puesto en la expedición:

Pedrarias se holgaba con la vista
Y buen donaire del Villanchoncillo
Y no teniendo de cognomen uso
El de su propio pueblo se le puso.

Esto escribe Castellanos, que ya en otra parte nos había dicho:

Y al Benalcázar tal nombre le viene
De ser del pueblo que este mismo tiene.

Tan arraigado estaba el uso popular de escribir con *n* este apellido, que el cronista versificador incurre en la contradicción de decir que se llamó Benalcázar del nombre de su pueblo Belalcázar. Esto se explicaría perfectamente, y así pudo suceder, si Pedrarias hubiera dicho a Sebastián: pues que eres de Belalcázar te llamaremos Benalcázar.

Como el uso también consagra nombres y apellidos, sobre todo cuando viene apoyado por plumas como las de Oviedo, Herrera, Plaza, González Suárez, etc., es mi opinión que puede este apellido escribirse indistintamente con *ele* o con *ene*, dando sí la preferencia al primero por ser Belalcázar el nombre del pueblo de que fue vecino don Sebastián y que le valió su apellido, y que es derivado de Bello Alcázar; y por estar así aconsejado y aceptado por escritores tan castizos y tan celosos del habla castellana como don Rufino Cuervo, don Miguel Antonio Caro, don Emiliano Isaza y el Padre Mariana; y finalmente, por estar así consagrado en enciclopedias modernas de universal aceptación como las de Weise y Bonillet.

Señor Presidente.

ERNESTO RESTREPO TIRADO

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Muy poco podré agregar al desempeñar la comisión que tuvisteis a bien confiarme, a lo que sobre el mismo asunto ha expuesto en su erudito informe el académico señor General Ernesto Restrepo T.

Cuando en la sesión del 1º del presente mes oí leer el informe aludido, recordé que en lo que hoy es Departamento de Caldas existe una gran cordillera o *cuchilla*, como allá se nombra, cordillera que debe ser un contrafuerte del ramal occidental de los Andes y que va a terminar enfrente a la población de Pereira, en el punto llamado *La Virginia*, muy cerca a la desembocadura del río Rizaralda en el del Cauca. Dicha cordillera divide el valle que lleva el nombre del primero de estos ríos, de las tie-

rras que el río Cauca baña al penetrar en lo que fue el antiguo Departamento de Antioquia y que hoy pertenecen al de Caldas; tiene este contrafuerte una dirección norte sur muy marcada.

Refieren los cronistas que disgustado Belalcázar de que su teniente, el Mariscal Jorge Robledo, a quien había recomendado hacer nuevos descubrimientos hacia el norte de sus dominios, se hubiera hecho nombrar Adelantado de las tierras descubiertas y ejerciera en ellas actos de dominio, resolvió castigarlo y emprendió viaje hacia el Norte, al frente de un lucido ejército. Después de atravesar todo lo que hoy es valle del Cauca, del Sur hacia el Norte, debió llegar al hermoso valle del Rizaralda, y conocedor, como debió estarlo, de que el Mariscal Robledo se encontraba del otro lado del Cauca, en territorio de los posos, era natural que desviara a su derecha para tomar la vía más recta y practicable que lo llevarà a su destino, y esta vía no era otra que la del contrafuerte o *cuchilla* de que he hablado y que siempre se ha conocido con el nombre de *cuchilla de Belalcázar*. No creo forzada la deducción de que, dadas las circunstancias apuntadas, se hubiera dado el nombre de Belalcázar a la cuchilla dicha, en honor del conquistador que por primera vez la pisaba, y si dicho nombre se ha conservado hasta hoy sin alteración, forzoso es deducir que es muy posible que arranque desde aquella época remota y que, en consecuencia, el apellido de don Sebastián en esa época llevaba la *L* y no la *N*.

Más recientemente se ha fundado en la cuchilla tantas veces citada, una floreciente población hoy, que también lleva el nombre de Belalcázar.

Opino pues, señor Presidente, que el nuevo dato que acabo de anotar puede muy bien unirse y reforzar los que nuestro colega Restrepo T. aduce en pro de su bien fundada opinión.

Quiero terminar este informe agregando a él que Belalcázar, después de alistarse en Sevilla en la expedición que Pedrarias Dávila fomentaba con destino al Darién, se embarcó en el puerto de San Lúcar de Barrameda, el martes santo, 11 de abril del año de 1514.

Señor Presidente.

J. T. HENAO

Bogotá, mayo de 1915.

Año X—Núm. 113 **BOLETIN** Febrero: 1916

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

A PROPOSITO DE DON JOSE LEON ARMERO

Con particular complacencia hemos leído la vida del prócer licenciado Armero escrita por el apreciable joven don José Vicente París Lozano, pieza histórica de importancia que no parece elaborada por un principiante sino por un veterano en la ciencia de Clío, pues fuéra de la ordenada narración de los sucesos contiene interesantes documentos y oportunas citas que revelan la capacidad y consagración del autor. Nos permitimos enviarle por ello las más sinceras felicitaciones.

A causa probablemente de la destrucción de los archivos de Mariquita, no pudo tener a la vista el señor París Lozano los documentos relativos al nacimiento del prócer y a los entronques de su familia, y hubo de ceñirse tan sólo para estos datos a los informes de personas antiguas. Aunque es cierto que la tradición en la mayor parte de los casos presta eficaces servicios al investigador, también lo es que con mucha frecuencia, y máxime tratándose de fechas o de nombres, llega aquélla a nuestros oídos, al través de las generaciones, con buen acopio de detalles desfigurados o confusos. De aquí que se noten en la citada biografía, y en los puntos aludidos, algunos errores que estamos en capacidad de aclarar merced al largo tiempo que hace vivimos dedicados a estudios de esta naturaleza. También nos proponemos complementar dichos datos con otros desconocidos. Y no lo hacemos con el ánimo de corregir sino con el de coadyuvar a que el señor París, si nos encuentra razón, pueda aprovechar nuestros apuntes cuando, como no lo dudamos, publique nuevamente su trabajo dándole mayor extensión.

Dice el señor París que Armero vino al mundo en Mariquita el 19 de marzo de 1775, del matrimonio de don Francisco José Armero y doña Manuela Racines.

En el archivo del Colegio de San Bartolomé, en la información de legitimidad y limpieza de sangre presentada en 1798 por don José León en solicitud de una beca,

reposa copia auténtica de la partida de bautismo del impetrante, la cual nos demuestra que Armero nació once años después de la fecha fijada por su biógrafo y que el nombre de la madre indicado por éste no es exacto. Juzgamos conveniente el transcribirla:

«En Mariquita en diez y nueve de Abril de setecientos ochenta y seis, bapticé, puse oleo y crisma a Josef León Antonio hijo lexitimo de Dn. Francisco Armero y Da. Margarita García. Sus abuelos Dn. José Armero y Da. Lucía Montero, y Dn. Cristoval García y Da. Francisca Montero, vino de edad de diez días, fue su Padrino Dn. Juan Blas de Aranzazu, y por que conste lo firmo.—Dr. Dn. *Gerónimo Lee y Flores.*»

Pero se observará: ¡parece inverosímil que el certificado de estudios que reproduce el señor París, firmado por el sabio Mutis en 1789, se refiera a un niño de tres años!

Estimamos que en la fecha de tal testimonio se ha incurrido en una inversión involuntaria de cifras, acaso por error de imprenta, y que, en consecuencia, la verdadera pertenece a 1798. Confírmanos en esta creencia la circunstancia de coincidir con dicho año el de la petición de la beca de que hemos hablado. Es cosa muy natural que el joven que aspira a seguir una carrera ponga de manifiesto al ingresar a cualquier establecimiento de instrucción las certificaciones de los maestros anteriores, para que se le coloque en el curso correspondiente.

Pensamos que Armero debió de estudiar en San Bartolomé y nó en el Rosario como lo relata el señor París, porque le fue concedida la beca encarnada del primero, según vemos en el respectivo archivo, y posteriormente varios de sus hermanos y de sus primos vistieron la misma honorífica insignia. Como es sabido, en aquella época en que existía cierta rivalidad entre los dos Colegios mayores de Santafé, familias enteras educaban sus hijos en el instituto de Lobo Guerrero mientras que otras los hacían formar en el de fray Cristóbal de Torres: los Nariños, Ricaurtes, Marroquines y Restrepos fueron bartolinos, al paso que los Caicedos, Vergaras, Manriques y Mosqueras fueron rosaristas.

Consignaremos en este lugar algunas noticias sobre el apellido Armero, tomadas casi todas del archivo de San Bartolomé. El fundador de la familia en el Nuevo Reino de Granada llamóse don José de Mesa Armero. Había nacido en Sevilla y era hijo legítimo de don Francisco de Mesa Armero y de doña Petronila de Flórez; nieto paterno de Alonso de Mesa Armero, oriundo de la villa de Arabal, y de doña Ana Antonia de Morales Gartarán, natural de San Lúcar de Barrameda, y materno de don Cristóbal de Flórez y Chaves y de doña Rufina Cabrera. Desempeñó Arme-

ro en Mariquita, lugar que escogió para su residencia, el cargo de Alcalde ordinario, y fundó su hogar uniéndose por el sagrado vínculo con doña Lucía Ruiz Montero. Entre los hijos de este matrimonio merecen especial mención don Francisco y don José Sebastián, troncos ambos de ramas distinguidas.

Don Francisco, nacido en Mariquita en 1743, mal podía descender, como dice el señor París, de don Francisco Antonio Moreno y Escandón, puesto que este personaje vio la primera luz en 1736. Por consiguiente, eran contemporáneos. Casó Armero en su patria el 6 de mayo de 1767 con doña Margarita García, hija legítima del sevillano don Cristóbal García de la Pedrosa y de doña Francisca Ruiz Montero. Tenemos conocimiento de tres hijos de aquellos esposos: José León, Cristóbal y José Francisco. Los dos últimos, nacidos en Mariquita en 1790 y 1795, respectivamente, fueron admitidos de colegiales en San Bartolomé en 1803. Cristóbal se estableció luégo en el Perú donde ocupó alta posición social.

Don José Sebastián nació en Mariquita en 1750, y allí contrajo matrimonio el 7 de septiembre de 1781 con doña Ana Josefa Conde (hija legítima de don Juan García Conde, andaluz, y de doña María Antonia Ruiz Montero). Fueron padres de numerosa prole, de la cual hemos logrado averiguar cinco nombres, a saber: José Valentín, bartolino en 1800; Anselma, casada con don Antonio Viana; Margarita, con don Nicolás Manuel Tanco; Josefa Regina, esposa de don Ignacio Gutiérrez Olarte, y José Patricio que alcanzó a Sargento Mayor. Era éste primo carnal, pero no hermano, del prócer, como lo considera el señor París. Fue el padre de la encantadora Luisa Armero, cuya trágica y tristísima historia todos hemos oído contar a nuestras abuelas con las lágrimas en los ojos.

Agregaremos a la lista dada por el señor París de los miembros de la familia que prestaron servicios a la Independencia, a don Rufo Armero, quien desde 1810 se consagró al sostenimiento de esta causa por lo cual fue juzgado en 1816 en consejo de guerra verbal y condenado al presidio de Puerto Cabello con grillete y cadena por seis años. Al recobrar su libertad en 1821, con motivo del armisticio de Santa Ana, regresó a la Nueva Granada y desempeñó varios destinos civiles (1).

No queremos terminar estos apuntes sin nombrar algunas de las personas que han llevado con honor el apellido Armero, además de don Nicolás Tanco Armero, citado por

(1) *El Día*, de Bogotá. 1850.

el biógrafo de don José León, y de su hermano don Mariano Tanco Armero que tan gratos recuerdos dejó como hombre público, de negocios y de sociedad.

El Coronel Mateo Viana Armero, denodado defensor de los constitucionales en 1854 y del Gobierno de la Confederación en 1860 y 1861.

Don Juan Antonio Pardo Armero, político, diplomático, respetabilísimo padre de familia, que dio la más digna prueba de energía en la célebre sesión del Congreso del 7 de marzo de 1849.

Juan de Jesús Gutiérrez Armero, militar desde la edad de quince años, quien por su valor lleno de ímpetu y su conducta pundonorosa, llegó a ser uno de los más lucidos Oficiales del Ejército que sofocó y venció la revolución de 1840.

«En Aratoca recibió la primera de las siete heridas con que bajó a la tumba. Jefe de alta graduación desde 1851, empezó a descollar sobre los campos de batalla, distinguiéndose en Pajarito, encuentro en el que, al frente de ocho húsares, cargó bizarramente sobre cien jinetes enemigos, tomando prisionero a su Jefe Pastor Ospina. Caudillo afortunado en la revolución política de 1854, tuvo la gloria de rechazar en Zipaquirá a Generales de tánto mérito como Franco y Herrera, y empeñado más tarde en reparar los reveses de la campaña del Norte, libró con una pericia y valor de primer orden la batalla de Los Cacaos, en la que el campo, y con él la victoria, quedaron por suyos.»

Después de los acontecimientos del 4 de diciembre, cayó prisionero y estuvo como tál hasta junio de 1855.

Tomó las armas en defensa del Gobierno del Estado de Santander en 1860, y venció con fuerzas muy inferiores al contrario en la refriega de Galán, en la que temerariamente se lanzó a caballo por entre el fuego del bando opuesto y recibió un balazo que le desgarró la entrañas, a consecuencia del cual murió en el pueblo de La Matanza el 30 de julio, siendo de edad de treinta y cinco años.

«Su carácter castellano, sus instintos heroicos, su corazón amante en demasía, el devaneo caballeresco de sus inclinaciones y la gentil apostura de su cuerpo, junto con la simpatía que despertaba su semblante, hacían de él uno de esos batalladores hidalgos, caballeros sin tacha, que en la edad de la fuerza, del amor y de la religión, vivían dedicados al servicio desinteresado de las más nobles creencias» (1).

José María Restrepo Sáenz

(1) Hemos sacado los datos respecto de Juan de Jesús Gutiérrez, de un escrito publicado en *El Tiempo*, de 1860, del cual copiamos textualmente los principales párrafos, advirtiendo que aunque estamos

CORRESPONDENCIA

DEL SEÑOR LORENZO BARILI, DELEGADO APOSTÓLICO DE LA SANTA SEDE ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA
1854—1857

(Continuación).

XXIII

Bogotá, 20 de junio de 1855

Mi querido y buen amigo:

Junto con la presente entregará a usted nuestro querido don Canuto los proyectos de Códigos que fueron presentados al Congreso el año último y que usted dejó en mi casa; me parece bueno que usted los conserve. En cuanto a los demás papeles que igualmente dejó usted al partir, los inútiles han sido destruídos, los que pertenecían al Senado fueron entregados al Secretario y los en que se contienen las ordenanzas de la Cámara Provincial de Medellín, que unidas debían reimprimirse aquí, están siempre a su disposición.

Don Canuto le contará de un modo completo las noticias de Bogotá, especialmente sobre la marcha del Gobierno (que es de tánta prudencia que se parece a la timidez e indecisión) acerca de las amenazas guerreras de Venezuela (que acabarán como el parir del monte) y sobre las últimas sesiones del Congreso. En ésas por ser muy reducido el número de Representantes, una pequeña minoría levantóse de su lugar o asiento, luégo que se iba a tratar del matrimonio, hizo que fuera imposible toda división en el particular.

¡El doctor Ospina fue de los que se salieron! ¿Puede darse mayor escándalo? ¿Un eclesiástico que ocupa una silla canonical, oponerse a la reforma de una ley que reclaman todos los fieles? Me parece necesario que al fin se procediese contra él como merece, con todo el rigor; pero hay un grande impedimento para hacerlo, porque es necesario que en el juicio que se le emprendiera por el Obispo, acerca de su conducta, se le asocien dos de sus colegas del Coro; ¡y qué colegas tiene! Herrera, completamente inútil, Garro, a quien conoce usted, y Martínez, a quien ha definido usted por una santa bestia! ¿No pudiera hacerse una represen-

---

lejos de simpatizar con las ideas políticas del personaje, admiramos entusiastas su gallardía y arrojo que nos fueron elogiados por su franco adversario el General Juan Nepomuceno Valderrama (q. e. p. d.)

tación y presentarse al Obispo al llegar a ésa, reclamando contra aquel pésimo consejero del antiguo Vicario Capitular, consejero que el año último en la Cámara de Representantes declaró que seguía en sus principios, aunque condenados por la Santa Sede? Y muy de prisa se ha dirigido a ésa, y no dudo que tenga en mira alguna intriga. Suplico a usted se sirva hacer diligentes averiguaciones y comunicarme lo que resultare.

Ahora que ha cesado el Congreso, ¿cómo queda la República? Igual me parece a la víspera del 17 de abril, en cuanto a la confusión de sus instituciones y la incertidumbre de su porvenir. Están fuera de combate, Obando, Melo y algún otro de menor cuantía, pero sus amigos se acercan más y más a los gólgotas. ¡Además, que se ha descuidado en aprovechar oportunamente de la victoria constitucional que se le debe a él principalmente, más y más se divide, por lo cual hace con deplorable constancia todos los esfuerzos el General Mosquera!

El ha emprendido ya para las elecciones lo que ha hecho durante las sesiones del Congreso. Don Canuto explicará a usted su táctica; ¡que Dios quiera no engañe a los incautos que concurrieron a las reuniones convocadas por él! Parece que alcanza a conocer que su tercer partido es microscópico y que todas sus concesiones a los gólgotas no produjeron ningún efecto. Ahora pues se esfuerza en elevarse por medio de los militares y conservadores que se creen los más retrógrados y que de consiguiente fueron los más burlados por él: intenta separarlos de sus colegas los más moderados e instruídos, sobre los cuales él ha perdido toda influencia, y si obtiene volver al Congreso o a la silla presidencial, piense usted lo que hará. El dice se va para los Estados Unidos; pero aseguró a los Diputados de Pasto que no tardará mucho en irse por Panamá a su Provincia.

Ayer debían salir para la costa del Atlántico varios de los indultados, con la condición de un destino temporáneo. Melo, Consuegra y otros han sido reclamados por no sé qué Jueces, por estar acusados de delitos comunes, y quedan aquí. El ex-Coronel Gutiérrez y Ramón Ardila se han fugado. Dicen que todos los indultados han hecho litografiar el retrato del doctor Parra para ofrecerlo a su benemérito protector.

El General Obando se halla en una situación bien peor que ellos. El doctor Sanclemente ha pronunciado su sentencia declarándolo reo de los delitos de los cuales había sido acusado; lo condenó a destierro por doce años, a la pérdida del grado militar, a la incapacidad de todo empleo, a una multa igual a la octava parte de sus bienes y a los costos del juicio. Seguirá la apelación, mas entretanto, Obando del

Colegio militar se ha hecho pasar al de San Bartolomé y ha sido puesto en muy rigurosa prisión. Ultimamente publicó él un impreso, que se lo acompaño.

He recibido el proyecto de nuestro Ignacio Montoya sobre diezmos; tengo necesidad de considerarlo detenidamente antes de dar mi parecer sobre él. Y dándolo a aquel amigo nuéstro, contestaré las observaciones que usted hizo en su muy apreciable del 28 de mayo.

Respecto a mi viaje a Europa, nada hay de positivo; pero creo no deberá retardarse mucho, porque desde el principio del año último había dado orden el Santo Padre a otro Prelado para que viniese a ocupar mi lugar. Si fuese necesario que yo permaneciese lejos de mi patria para desempeñar un destino público, prefiero la Nueva Granada y esta Delegación a cualquier otro lugar y empleo, porque si aquí no faltan disgustos y angustias, hay también amplia compensación con la amistad de un gran número de granadinos. Pero, querido amigo, es ya tiempo de volver a un género de vida más correspondiente con mi carácter y que me reúna a mis parientes, de los cuales sólo me separé provisionalmente. La responsabilidad me pesa y oprime como una capa de plomo. Dios, por su misericordia, la ha salvado de averías peligrosísimas hasta ahora, no me parece prudente que yo la exponga a otras pruebas; mi deseo es vivir como privado y simple eclesiástico. Si no haré bien, al menos no causaré ningún mal y mi conciencia vivirá tranquila. La Nueva Granada tendrá un Delegado Apostólico que cumplirá su oficio muy mejor que yo, y yo quedaré muy contento si los granadinos católicos se acordaran de mí como de un compañero en sus desgracias, como de un amigo verdadero que rebosó de alegría al verlas disminuídas y rebosará por las bendiciones que el Cielo le conceda.

Tantas y tantas cosas a mi excelente, etc., etc.

(Sin firma)

---

22 de junio

Obando estuvo un día con grillos; Mallarino se los hizo quitar; ayer el Arzobispo y yo fuimos a verlo; él dice que quiere salir inmediatamente del país.

XXIV

Bogotá, 6 de julio de 1855

Mi querido y buen amigo:

El día de San Pedro, onomástico de usted, quería escribirle por tener el placer de reiterar a usted las seguridades de mi vivo deseo de que goce de todas las felicidades;

pero por ser festivo aquel día tuve poco tiempo de emplear para la correspondencia; y así hoy, que es día de la Octava, lleno mi involuntario defecto que no siento, porque el retardo en cumplir ese oficio de amistad, me proporciona el inmenso placer de agregarle cordiales felicitaciones por la nueva prenda de amor de que lo ha regalado su excelente Concepción.

....

El Congreso ha muerto, y dejémoslo descansar; ahora hay que pensar en que le suceda otro, que sepa y quiera hacer algún bien que inútilmente se esperó de él. Es ésta la esperanza (lo confieso, muy incierta a mi modo de ver) de la República y también de la Administración del doctor Mallarino. El camino en que él camina es movedizo y resbaloso, no es posible dar en él pasos francos, mucho más cuando la imaginación, o poco valor, o tímidos, o indecisos consejos, aumentan el peligro de caer. Por más que desee volver a abrazar a usted y gozar de su compañía, y por más que alabe la rectitud con que se le ha ofrecido la Secretaría de Gobierno, con todo, no puedo menos de aprobar la resolución tomada por usted de no admitirla. No hubiera sido posible que usted se acomodara con un sistema que no es sistema, con principios que se tienen y no se practican, con un Gobierno que no pretende iniciativas, sino que sólo se esfuerza en dejar el campo libre al que tenga más fuerza para ocuparlo. Y no entiendo ya censurar semejante conducta, será inevitable, será necesaria, será la única que pueda conservar la paz entre los partidos y dar tiempo a que la República recobre sus fuerzas y sane sus heridas. Pero la misma conducta no me parece conforme con su carácter y su genio de usted, que quiere cosas definitivas, claras y francas; como al presente son muy diversas, sea cual fuere su motivo, usted se hubiera hallado embarazado en ellas, y de consiguiente, o pronto hubiera abandonado el puesto, o lo hubiera conservado en medio de una continuada inquietud. Si llegaren tiempos mejores para el buen partido, entonces usted no ha de negar el servicio que le pida la patria (cuando ni siquiera de ello ningún mal para su familia, primero y digno objeto de sus cuidados); en tanto me parece que con mayor utilidad podrá prestar sus servicios al Gobierno de esa Provincia, recién restaurada, que he visto en *El Constitucional de Medellín* haber sido confiado a usted por el señor Mallarino.

El ha perdido algo en la opinión de algunos conservadores que piensan que no ha correspondido a su expectación de ellos, especialmente los militares se quejan de él. Suponen que él, gobernando poco y segundando alguna idea moderada de los gólgotas, tienda a desarmar su enemistad,

nada curándose del partido conservador, mas veo que son injustos, sin embargo de que creo también que el doctor Mallarino debiera tener confianza mayor en sus rectas intenciones y manifestar algo más sus fuerzas y firmeza. ¿Pudiera perjudicarle que prometiendo y manteniendo la justicia y el apoyo a los derechos de todos, mostrase su adhesión a la gran mayoría de ciudadanos que quieren orden y tranquilidad y que lo elevó al alto puesto que ocupa? ¿Pudiera perjudicarle algún acto que mostrase al público el interés que tiene para que la moralidad pública tenga por base los saludables principios de la Religión? Y a este propósito oiga lo siguiente:

Cuando se derogó la Ley del 15 de junio de 1853, que insolentemente prohibía toda relación del Gobierno con el Jefe de la Religión que profesan casi todos los granadinos, indiqué que podía la nueva ley comunicarse oficialmente a la Delegación Apostólica y tomar esa oportunidad para añadir para con el Sumo Pontífice tales palabras de respeto y de obsequio que pudiesen servir como de reparación indirecta al vergonzoso insulto que le hizo Obando en su primera alocución. Don Lino de Pombo primero acogió contento la propuesta; mas después tanto él como el doctor Mallarino la juzgaron peligrosa e innecesaria. Pero, ¿cómo innecesaria, si toda nación, como todo hombre de bien, tiene el deber de reparar una grave injuria hecha a otro con evidente injusticia? Y, ¿cómo peligrosa si no se trataba de mezclarse en las cosas eclesiásticas, sino sólo de un acto de cortesía para con el que el pueblo granadino venera como Vicario de Dios en la tierra? Ese acto hubiera preparado el camino al Delegado Apostólico para volver a tomar el carácter de Diplomático; y me parece que nada hubiera perdido en eso el Gobierno. Pero tuvo menos escrúpulos el señor Obaldía que el doctor Mallarino. ¿Quién lo hubiera esperado?

Esta narración es para usted, y le suplico quede en usted sin contársela a nadie, ni muestre al doctor Mallarino que está usted impuesto de ella; sólo, si se le presentare la ocasión, me parece fuera provechoso que usted le escribiese lo conveniente que es, y lo agradable que sería al pueblo católico, si él se estudiara en hallar un modo de dar alguna satisfacción por los vilipendios irrogados a la Santa Sede, y así hacerle ver que el que gobierna ahora difiere mucho de sus últimos antecesores.

Las máximas de inmoralidad siempre siguen esparciéndose, especialmente en la juventud, como usted me lo prueba con un hecho de ésa. ¿Cómo podrá ponerse un dique a esa deplorable propaganda si no se procura dentro de los límites legales dar el respeto y decoro debido a la Religión que

es la única que enseña y persuade la moralidad? ¿Y la Religión tendrá aquí respeto y decoro si habiendo sido públicamente ultrajado su Jefe, no se tiene ningún interés en darle una leve satisfacción?

Pasemos a otra cosa. Parece que a usted no le ha gustado mucho el indulto que fue tan largamente concedido a los melistas, pero Murillo piensa diversamente; piensa que no sólo le debía indultar a Obando sino también que la Suprema Corte no debía imponerle ninguna pena, sin embargo de que él hubiese dado su voto en Ibagué acusándolo a la Corte Suprema para que ésta lo tratase conforme a las leyes existentes; es bien claro el motivo de tal contradicción: entonces era su interés combatir a los melistas, ahora es su interés atraerlos para ganar las elecciones.

Todavía se mantiene oculta, mas parece cierta la alianza de todas las fracciones rojas, para oponerse a los conservadores. Y éstos, al menos en Bogotá, van preparando la victoria a los adversarios con sus desatinadas disensiones que tienen lugar desde que en muchos de ellos no obren los principios de que están persuadidos sinceramente, sino las miras de utilidad y susceptibilidad personales.

Tales disensiones se aumentan, tanto porque no se escogen los medios más oportunos para extinguirlas, antes bien se hace uso de las que las exasperan, como porque el General Mosquera continúa en Bogotá, aunque todos los días diga que está para montar a caballo. Los gólgotas de *El Tiempo* soplan en la candela o para separar más y más a los conservadores despreocupados de los camanduleros, volviendo a hablar de la patraña de la conspiración del Papa con los Soberanos de Europa, para destruír las libertades americanas, agregando que los camanduleros auxiliarían esta empresa y de consiguiente todo patriota debe huír de ellos.

Espero que en los preparativos para las elecciones procederán con más juicio en ésa y en Pasto; pero ¿en lo demás de la República? La cosa me parece más dudosa.

Le estoy muy reconocido por las nuevas indicaciones que usted me ha enviado en alcance a las que me había ya suministrado, respecto del personal del clero de Antioquia; cuantas veces se le ofrezca la ocasión de tener noticias sobre algún sacerdote, sírvase participármelo. Las del sacerdote Castrillón me causaron mucha aflicción, pero no me sorprendieron; luégo las comuniqué al señor Riaño para que escribiera enérgicamente al Vicario sobre el particular. Respecto de su partida para esa Diócesis, no puedo decirle nada, porque él todavía no ha manifestado nada de positivo. Con dificultad se separa de sus beatas de Bogotá y en estos días les está dando ejercicios en la casa de la Tercera; pero creo que por agosto emprenderá su marcha.

Tampoco hoy le escribo sobre el proyecto de diezmos que me remitió nuestro Montoya, a quien le suplico me salude mucho. No es un asunto de que pueda tratarse en pocos renglones: la contribución voluntaria y general de todos los católicos para los gastos del culto fue mi primer idea, pero la contrarió el doctor Cuervo y con él los más ilustrados del Clero y otras personas respetables de Bogotá; porque imposible de obtenerse en esta República; se hizo alguna tentativa en Bogotá para complacerme, y el resultado no fue muy bueno. El asunto de diezmos tiene muchas dificultades, tanto de parte del pueblo, como de los clérigos.

Mucho le saludan a usted don Vicente y mi hermano, etc., etc.

LORENZO BARILI

XXV

Bogotá, 26 de julio de 1855

Mi querido y buen amigo:

Nó, gracias a Dios, no he estado enfermo; mas en estos meses de páramo se me hacen más frecuentes los dolores de cabeza que son mis antiguos compañeros y que me impiden a veces escribir largamente.

De esto, y también de la correspondencia que suele ser muy recargada los viernes, deriva que no siempre me es dado llenar el deseo que tengo de entretenerme algo con usted, y puedo asegurarle que cuando tengo que dejarlo sin satisfacerlo, no es menor el disgusto que pruebo yo, del que pueda causar a usted el retardo de mis cartas.

Estamos en grandes fiestas, comenzadas el 21 de los corrientes, y parece continuarán toda esta semana: toros. carreras, maroma, fuegos, cuadrillas, bailes con disfraces. El entusiasmo para divertirse es general y ardiente; muchísimo se gasta, y están en suspenso todos los negocios, tanto públicos como privados; la mayor parte dé las señoras y de los habitantes de ésta pasan en estos días la vida en la plaza. Lo bueno que hay en ese ocio demasiado largo, es la tranquilidad y la concordia de los ánimos; hasta ahora no ha habido ninguna riña, ni se ha notado antipatía por ninguna parte. El pueblo bajo alaba al Gobierno de los conservadores porque dice que es el único que dé tan bellas fiestas al público.

El 20 el Vicepresidente, con los principales Magistrados de la Nación y de la ciudad, asistió a la misa solemne en la Catedral, y en la noche dio convite al Cuerpo Diplomático, al que concurrímos también el Ilustrísimo señor

Arzobispo y yo. En fin, se me ha pasado una nota sobre el asunto reservado de que le traté en mi anterior; pero es tal que hubiera sido mejor no haberla escrito.

El mismo día 20 dieron indulto absoluto al General Mantilla, habiéndolo pedido por él muchas personas, y es inútil que le diga a usted los varios juicios que se han hecho sobre tal determinación. Algunos la creen al menos imprudente, porque Obando y sus protectores tendrán pretexto de interpretarla como premio de los escritos que ha presentado últimamente a la Suprema Corte y que han sido atribuídas al mismo Obando. Melo ha declarado que jamás los vio y que en su cartera no había ningún papel, sino sólo unos condores, que desaparecieron,

¿Y Obando tiene protectores? Sí, ahora los tiene, y usted tiene la prueba correspondiente en el largo artículo que Murillo ha insertado en *El Tiempo.*

¡Qué versatilidad! Pero es preciso confesar que ese artículo es la mejor defensa que se ha hecho en favor del ex-Presidente; y si el doctor Aguilar hubiese hablado así a la Suprema Corte, no digo que hubiese alcanzado su absolución, pero hubiera al menos sostenido algo su decoro.

Espero que los buenos de ésa, aunque con dificultad, saldrán felizmente de la lucha eleccionaria que usted me pinta. Ahora esa lucha se ha suspendido enteramente en Bogotá, pero creo que las elecciones de aquí darán Diputados de diferentes colores, más o menos marcados. La Junta Central tiene confianza de que las elecciones obtendrán buen resultado en Pasto, Buenaventura, Neiva, Popayán, Tunja y Pamplona.

El señor Riaño ciertamente en agosto emprende el camino para ésa, pero no sé si será a principio o más tarde de dicho mes. El es reservado en sus cosas, sólo cuando pensó que su pastoral hubiese llegado a ésa, me dio su noticia y me la comunicó; ¡cada hombre tiene su sistema, y conviene respetarlo!

Entregué a Cayetano su carta y me dijo que contestaría entre poco.

LORENZO BARILI

Además me olvidaba decir a usted que la clase de Filosofía del Colegio del Rosario, y el doctor Vesga su catedrático, con aprobación y placer del doctor Núñez Conto, han dedicado al Santo Padre su certamen que tuvo lugar el 16 de los corrientes. Asistí yo con el señor Arzobispo de Bogotá, el señor Obispo de Antioquia y el señor Vicepresidente de la República y........ el doctor Parra—*Vale.*

———

XXVI

Bogotá, 2 de agosto de 1855

Mi querido y buen amigo:

Que yo sea algo negligente en escribir a mis amigos, puede ser, confieso mi culpa, pero no soy tan malo ni tan insensible a los remordimientos de la conciencia para dejar pasar voluntariamente cinco correos sin dirigirle a usted cuatro renglones siquiera. Después de la mía del 31 de mayo, última que usted recibió, le escribí otra el 20 de junio, puede ser que yo la había entregado al doctor Canuto, y por lo mismo todavía no había llegado a sus manos el 16 de julio, mas estoy seguro que ahora la habrá recibido, y que habrá cesado toda la justa inquietud de usted y de mi excelente señora Concepción.

Hoy mismo le escribo a don Gregorio Urreta las pocas noticias que suministra Bogotá, la cual por más de una semana estuvo embelesada en continuadas fiestas. Como digo a aquel común amigo que comunique a usted esas noticias, me dispensará usted si no se las repito. Parece que la salida del señor Obispo Riaño será próxima; mandé a su casa la carta que usted me había incluído para él, como también recibió la otra el doctor Ignacio Ospina.

Verdaderamente es escandaloso el hecho eleccionario de Ríonegro; sin embargo yo no dudo del triunfo de la buena causa en esa Provincia. Ojalá viniesen de allá Diputados al Congreso, quienes no sólo votaran bien, sino que tuviesen aun talento y elocuencia para defender los principios de orden y moralidad, como usted y como el doctor Mariano Ospina.

Se me hace suponer que de allá se mandó ya a Roma alguna suma para traer a los Padres de la Compañía de Jesús: lo dudo mucho; no habiéndosele dicho nada al Obispo, cuyo asentimiento es indispensable en ese asunto. Además, me parece imprudente tánta prisa; pienso que sería menester observar lo que haga el Congreso venidero y esperar el nombramiento de nuevo Presidente. También los Padres jesuítas antes de aventurarse a venir de nuevo a esta República, querrán que el terreno sea menos movedizo y deleznable.

Reciba junto con mi señora Concepción, etc., etc.

Su afectísimo amigo,

LORENZO BARILI

XXVII

Bogotá, agosto 16 de 1855

Mi querido y buen amigo:

El señor Riaño ha determinado partir para ésa el 27 del presente, bajando por Honda el Magdalena hasta Nare, de modo que espero que antes de terminarse el mes de septiembre se hallará ya en el lugar de su residencia. Ojalá que el Cielo le conserve en buena salud por largos años y le conceda la gracia de llenar sus intenciones que verdaderamente son santas, como conviene a un pastor evangélico.

Así cesarán mis angustias por la falta de un digno Prelado en Antioquia, mas ellas me atormentan inmensamente respecto de las otras iglesias obispales de la Nueva Granada, a excepción de las de Bogotá y Popayán. No me ha llegado ninguna resolución del Santo Padre acerca de las de Pamplona y Cartagena y en cuanto a Panamá sigue gobernándola un Vicario Capitular cuyo menor defecto es la ineptitud. Dicen que el Padre Vásquez está en camino para Bogotá, pero aquí o en otra parte creo que no tardará en continuar su polémica por la mitra que piensa que le he quitado.

El Tiempo de Bogotá ha insertado en sus columnas largos extractos de *El Pueblo* de ésa y especialmente las actas de la reunión de comerciantes que diciendo que sólo atienden a los intereses industriales sin propender por ningún partido, propone y sostiene candidatos enteramente hostiles a los conservadores. Con sorpresa he visto en ella el nombre del sacerdote Zuleta, pero supongo que él y otros hayan sido elegidos sin saberlo y para modificar con algún tinte diverso el color demasiado rojo de las listas.

Aquellos extractos han dado aquí mucho en qué pensar sobre el resultado de las elecciones en ésa. Los gólgotas las tienen por seguro en favor suyo como lo fueron en Vélez y las esperan iguales en Mariquita, Neiva, Socorro, Tundama, Santa Marta y Mompós. Los conservadores cuentan con Bogotá, Tunja, Pasto, Cartagena, Buenaventura y añaden también el Cauca. De Popayán y otras Provincias poco se habla. Opino que el próximo Congreso será más gólgota que el anterior o al menos igual a él, será vago e incierto, sin una mayoría de principios bien firmes y prudentes. Parece que el General Mosquera será elegido en Cartagena y aun en alguna otra parte.

Y ¿qué será de la República, qué de la Iglesia? El Gobernador de Vélez, Ricardo Vanegas, ha escrito una circular a los Jueces de su Provincia, contra el pago de los diezmos, tomando por pretexto (y solamente por pretexto, porque se me asegura que no tiene ningún fundamento) el que algunos rematadores piden la intervención de aquéllos para

obligar a los vecinos al pago de la cuota que le señala el Párroco. Aguardo grandes declamaciones, si no es alguna cosa más grave, contra aquella renta en el Congreso. Yo me esfuerzo en persuadir a los Prelados que la regularicen, pero la empresa es difícil; apenas se haya convenido por lo menos en adoptar algunas reglas, lo escribiré a nuestro amigo don Ignacio Montoya.

El Pueblo se cuida especialmente de usted, y esto no me sorprende; conoce cuáles son sus adversarios de más valor, mas para ser excusado, si no puede decir nada contra los hechos y las palabras de usted, se refugia al estilo burlesco........ Artificio muy gastado para que pueda valer algo e incapaz ciertamente de turbar la tranquilidad de usted. Y ¿será capaz de obtener votos?

El General Obando, por enfermo, ha pasado al Hospital de San Juan de Dios, y Plata dice que está decidido a separarse de la Secretaría de Hacienda. Las votaciones en la ciudad se hacen sin calor; se está formando un sumario por una picardía que cometieron uno o dos gólgotas que estaban en un Jurado Electoral el 13 de los corrientes. Estas son las únicas noticias bogotanas que conozco........

LORENZO BARILI

Le suplico me salude afectuosamente al señor don Gregorio Urreta y le indique qué día saldrá de esta capital el señor Riaño—*Vale.*

XXVIII

Bogotá, agosto 30 de 1855

Mi querido y buen amigo:

Celebro infinito que usted haya vuelto gozando de bueda salud de su excursión por los Andes y que a su regreso no haya encontrado ninguna cosa desagradable, fuéra de los grandes esfuerzos de los liberales para triunfar en las elecciones. El nuevo periódico de los conservadores *La Situación* y algunos impresos que me ha enviado nuestro común amigo el señor Urrutia, me prueban que a aquéllos se resiste con valor y decisión. Espero que no será inútilmente, y como en Bogotá y Tunja, también se obtendrá una buena Diputación para el Congreso. No dudo que sucederá lo mismo en Pasto, a pesar de lo que dice *El Tiempo*, pero amigo mío, respecto del Congreso mismo, lejos de mudar, confirmo la opinión que le manifesté en mi anterior del 26 de agosto. Si el partido conservador no se reforma, creo que no podrá contrarrestar a los gólgotas. ¿Qué mejor ocasión para los conservadores que la victoria del 4 de di-

ciembre y un Vicepresidente de su elección? Sin embargo van perdiendo terreno y esto muestra la existencia de algún vicio que les quita las fuerzas. Con la Constitución de 1853 ha terminado a mi juicio el antiguo partido conservador; tiene éste necesidad de una nueva reconstrucción, si quiere influír con eficacia en los negocios del país.

Siendo él, no obstante, tal cual existe, el único que se opone a la inmoralidad y al desorden, que son consecuencia de los principios liberales, la Iglesia no puede dejar de adherirse a él. Mas si no se sostiene, ¿qué será de la Iglesia? Esto tiene en angustias mi corazón y mis previsiones son bastantes tristes.

Y ¿en estos momentos sería prudente que aquí aparecieran jesuítas? Bien los deseo, como que son los mejores apóstoles del catolicismo; mas su venida encendería con más fuerza la cólera de los liberales, y por otra parte, no pocos conservadores se les mostrarían contrarios o indiferentes. Ya le he pedido a usted me diga qué hay sobre estos padres en ésa; no sé por qué, si se tomó la determinación de llamarlos, nada se hizo saber a la Delegación Apostólica ni al Obispo.

Este partió el día 27, como anteriormente lo había indicado a usted; él espera embarcarse en Honda el 3 de septiembre. Si el General Juan Antonio Gómez consigue que él encuentre todo pronto en Nare y Remolinos, como se lo prometió, prontamente llegará a ésa.

Mucho deseo que sea bien recibido, como lo merecen no sólo su dignidad sino también las bellas dotes que lo adornan y que hacen de él uno de los eclesiásticos más ilustres y venerados del Clero bogotano. Su carácter carece un tanto de resolución, mientras no conoce bien las personas y lugares; conviene pues darle un poco de tiempo, antes que comience a obrar con energía. Pero sería bien que los buenos eclesiásticos y las personas más respetables de ésa le mostrasen francamente la necesidad de dar prontas y severas providencias de justo rigor con los párrocos y sacerdotes escandalosos, de alejar de toda influencia de las cosas eclesiásticas al doctor Ospina y de mudar el Provisor. No he dejado de hablarle con fuerza de tales asuntos; mas para que no tarde en tomar alguna determinación, servirá de mucho el que se le demuestre que la opinión pública reclama aquellas tres cosas imperiosamente y que de ellas depende el juicio que la Diócesis hará de su nuevo Prelado. El lleva consigo dos sobrinas que están acostumbradas a vivir como monjas; tal vez había sido mejor que las hubiera dejado en Bogotá; yo no supe la resolución de llevarlas a Antioquia, sino pocos días antes de la partida; también lleva dos jóvenes eclesiásticos de la Arquidiócesis, que son

muy virtuosos; el uno de ellos es Cura y obtuvo del señor Arzobispo permiso por seis meses para separarse de su residencia; además hace parte de la compañía del señor Riaño Ruiz, que va armado con la espada de que hizo uso contra los dictatoriales.

El señor Riaño siempre tiene intención de valerse de la cooperación del doctor Isaza como Secretario, al menos provisorio; tiene buena opinión de don Ignacio Montoya, y lo recibirá muy bien. El no ha visto el proyecto sobre la renta de los diezmos, que el mismo Montoya me envió, porque ignorando cómo pasan en ésa las cosas, no podía formar juicio acerca de él. Pero con el señor Arzobispo y con él he tomado algunos acuerdos generales, que en parte contienen alguna idea del proyecto. Tampoco tengo hoy tiempo de escribir algo extensamente sobre él, y veremos si hay más comodidad de hacerlo en la semana siguiente. Entretanto, permita don Ignacio que el Obispo se informe del estado en que se encuentra la renta; él debe hacerse sabedor de esto y yo no dejaré de excitar su cuidado.

Nuestro amigo el doctor Rafael Núñez, el Vicepresidente y demás Consejeros de Estado han manifestado muchas veces el deseo de que yo reasuma el carácter diplomático, mas no han querido seguir el camino, que únicamente podía hacer esto asequible, si el Santo Padre no hubiese pensado de distinto modo. Ya le indiqué a usted cuál era el camino después de muchas vacilaciones, causadas, creo, por el temor de los gólgotas. Se me envió oficialmente la colección de las leyes de este año, con una nota que decía hallarse en ellas la que sustituyó a la de 15 de junio de 1853, desapareciendo así los motivos por que interrumpí mis relaciones diplomáticas con el Gobierno.

¿Podía yo estar contento? Ni una palabra que manifestase agradecimiento por esta mutación, ni una frase de respeto al Santo Padre, que pudiera interpretarse por una reparación del insulto que se le irrogó en la alocución del 1º de abril de 1853, insulto que fue una de las razones por la cual me separé de la Administración Obando. Dije a don Lino de Pombo que aquella nota no era conveniente; él estuvo de acuerdo conmigo, e intentó que se mudara, mas no fue posible conseguirlo. Respondí pues que si se consideraba mi nota de 30 de agosto de 1853, se vería que había razones que me obligabán a continuar en la resolución allí manifestada. Tal vez el doctor Muñoz pensó que yo quedaría satisfecho con la comunicación de don Lino; mas ¿cómo puede persuadirse de esto un hombre de juicio? ¿Sería conveniente que después de haber reclamado tánto contra el insulto de Obando, Presidente de la República, ahora sin

ninguna reparación siquiera indirecta, volviera yo a ocupar el lugar que antes tenía? Se dice: hoy las personas han cambiado; pues bien, que tengan el valor de desconocer lo que de reprobable hicieron sus antecesores .....

Todo suyo,

LORENZO BARILI

P. S.—Al fin se ha descubierto cuál fue el verdadero conspirador del 17 de abril: ¡don Raimundo Santamaría! así es, lo ha denunciado Consuegra y no sé qué otro melista, y que se ha comenzado contra él un sumario. ¿Qué le parece a usted? Se cree que Melo intentó hacerlo morir de hambre para sacarle plata; y no fue por esto sino por librarse de un émulo de la gloria del movimiento *regenerador*.

¡Qué comedia!—*Vale*.

XXIX

Bogotá, 13 de septiembre de 1855

Mi bueno y querido amigo:

Después de su muy apreciable de 5 de agosto, que contesté el 30 del mismo mes, no he recibido ninguna otra; y como aún no llega el último correo de Antioquia, y mañana no me alcanzará el tiempo para escribirle, lo hago hoy, anticipando estas pocas líneas.

Se van evaporando las voces y los temores de revolución, y así debía suceder, porque no tenían fundamento alguno, a mi modo de ver. Creo que hasta la reunión del Congreso continuará esta calma ociosa. De las elecciones nada más se supo en los últimos días, sino que tuvieron buen resultado para los conservadores en Sabanilla y Ríohacha; mas parece que en esta última Provincia no fueron tranquilas y que hubo hechos disgustosos cuya responsabilidad un partido atribuye a otro, como se ha hecho en Mompós. El señor Lino Peña dejó de ser custodio de los presos políticos, y salió para Cúcuta; se habló mucho sobre que los mismos presos saldrían todos de la cárcel bajo fianza, pero hasta hoy no se ha verificado, sin embargo de que algunos aseguran que Góngora, Beriñas y Ramón Morales ya están en la calle. Observe usted la *Gaceta*, que para mí no está muy clara.

Tenemos en Cartagena a un misionero protestante que ha venido a hacer prosélitos; tenemos en Piedecuesta a don Victoriano Paredes, que piensa en poner un instituto antifanático; tenemos aquí al señor Ancízar, que viene del Pacífico, irritado más y más contra la superstición católica. Ve ested qué buenos auxiliares les llegan a los gólgotas y a su órgano *El Tiempo*.

Espero que el señor Riaño se halle en ésa gozando de buena salud, y que habrá quedado contento de los antioqueños, así como los antioqueños de él. No he recibido ninguna carta de él escrita en el camino; sólo sé que el 3 ó 4 de éste se embarcó en Honda. No se le olvide a usted hacerle ciertas indicaciones que respecto a él le escribí a usted en mi anterior.

En los números 169 y 170 podrá usted imponerse de los cumplimientos que me envió el señor Vásquez al salir de Panamá; me parece conveniente que usted los conozca a fin de decidirse si ha de continuar o nó sus relaciones con un hombre que tiene en su conciencia algo más que los siete pecados mortales o vicios capitales. ¿Y cómo no he de tenerlo, si no remití las Bulas de Obispo a aquel religioso? El ya llega o está para llegar a Bogotá; en Cali ha esparcido muchas chispas contra mí, y aquí lo hará con más ardor.

Muchas cosas, etc......

LORENZO BARILI

(Continuará.)

CENTENARIO DE MURILLO TORO

Bogotá, diciembre 10 de 1915

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—En la casa.

En mi carácter de Presidente de la Junta del Centenario de Murillo Toro tengo el honor de dirigir a usted esta nota para manifestarle que sería muy grato que las Academias de la capital tomaran parte en los festejos patrióticos del centenario, el próximo día de año nuevo.

Como miembro de esa ilustre Academia veré con el mayor agradecimiento la atención que ella presta a esta insinuación, autorizando a su Presidente para que se ponga de acuerdo con los de las otras Academias, y muy especialmente adhiriéndose la de la Historia al homenaje nacional a Murillo Toro.

Con sentimientos de la mayor consideración soy del señor Presidente muy atento, seguro servidor y colega afectísimo,

NICOLÁS ESGUERRA

La Academia de Historia se adhirió a las fiestas civiles que tuvieron lugar en los primeros días de enero, para colocar las bases de la estatua de Murillo en el Parque de la Independencia, para cubrir de flóres su tumba en el cementerio, y para hacer la apoteosis del distinguido hombre de Estado en velada literaria celebrada en el Teatro de Colón.

Las Academias Nacionales de Medicina, de Jurisprudencia y de Ingeniería, unidas a la de Historia, designaron al miem-

bro de ésta, doctor Fabio Lozano T., para que llevara la palabra en representación de todas ellas.

Las Academias nombraron además sendas Comisiones para que concurrieran a todas las mencionadas fiestas civiles. La del Instituto de Historia fue constituída por los académicos doctores Nicolás Esguerra, Fabio Lozano T., Pedro Carlos Manrique, Eugenio Ortega y Arturo Quijano.

Insertamos en seguida el discurso del académico Lozano T.

En el libro *Centenario de Murillo Toro*, bello homenaje cuyo primer volumen apareció el 1.º de enero, se insertaron piezas de los académicos Carlos Arturo Torres, Antonio José Restrepo, José María Cordobés Moure, Enrique Pérez, Julián Páez M., Nicolás Esguerra, Arturo Quijano, Eduardo Rodríguez Piñeres, Antonio José Iregui, Manuel Carreño T. y Pedro M. Ibáñez.

DISCURSO

DEL DOCTOR FABIO LOZANO T. EN LA VELADA DEL 3 DE ENERO DE 1916 EN EL TEATRO DE COLÓN EN HONOR DE MURILLO TORO

Señoras, señores:

Desde la más remota antigüedad han glorificado los pueblos la memoria de sus hombres eminentes, hasta llegar en ocasiones a los dominios de la fábula.

Tendencia a un mismo tiempo generosa y útil, ese culto recoge y junta en apretado haz, nobilísimos sentimientos e intereses vitales de la especie.

Hay nobleza en honrar los altos hechos de quien ya no existe, porque es tributo al mérito real, que no macula el ansia de una recompensa, y homenaje a la justicia por la justicia misma, sin sórdido interés en lontananza.

Por otra parte, ese culto es estímulo y acicate para el bién en las generaciones del porvenir, y por tal aspecto, obra de indudable utilidad para el progreso humano.

Así la gloria de Alejandro estimula la de César. Así al glorificar a Armiño se preparó para el futuro la fuerza de Alemania. Así de Pelayo y de Sertorio descienden los de Zaragoza y de Bailén; y Cartagena de Indias copia a lo largo de los tiempos a los de Sagunto y de Numancia. De Vicente de Paúl es renuevo vigoroso el Padre Damián, y tras la antorcha de Pasteur una legión de investigadores y de sabios, allende y aquende el mar, va venciendo etapa por etapa a los antiguos vencedores de la vida.

La virtud y la energía de los hombres se acendran en las tradiciones inmortales, que al calor del hogar, en todas las latitudes de la tierra, se transmiten de generación en genera-

ción, de los labios temblorosos de los ancianos a las imaginaciones ardientes de los niños.

Y esas tradiciones que tonifican el alma popular, esos recuerdos de heroísmo y de virtud que hacen amar a la Patria por sobre todas las cosas de la vida, se confunden a la postre con la Patria misma, como que crean, desarrollan y sostienen las fuerzas materiales y morales, centinelas de su integridad y de su honor.

Puede afirmarse, en consecuencia, que el culto de que hablo es el luminar que alumbra a través de los siglos el éxodo del hombre y el eslabón de oro que une el pasado con el porvenir en el encadenamiento de la civilización.

¡Oh culto de los muertos ilustres, bendito seas!

A tu influencia bienhechora se consolidó la familia, se organizó la sociedad, se constituyó la Patria. Llevas en tu entraña poderosos gérmenes de vida, y cuanto es digno de respeto, de veneración o de amor, en ti, sólo en ti, puede hallar fundamentos de granito.

Ni respeto ni veneración ni amor inspiran jamás los pueblos sin historia, sin altos ejemplos que rememorar y que seguir, menos aún los que pretendan constituírse al amparo de un escudo forjado por la deslealtad y la perfidia.

¡El escudo que defiende y que conforta es el que baten en la fragua de la gloria, la virtud y el heroísmo! ¡Y no es índice de la grandeza de un pueblo una bandera que se compra en el mercado: lo es aquella que rota por el plomo de los enemigos, pero excelsa siempre, cubrió amorosamente el último estertor de sus héroes y sus mártires en legendarios combates por el progreso humano y por la libertad del mundo!

Colombia tiene, como todo pueblo civilizado, el culto de sus grandes muertos.

Los ama y los venera. Enlaza la vida del presente con la vida del pasado, y segura de que son las corrientes morales las de mayor eficacia para el desarrollo y la fuerza de los pueblos, se empeña en recoger y reconstruír sus tradiciones gloriosas para que vayan—mensajeras de luz en la sucesión de los tiempos—a llevar enseñanzas de honor a los colombianos ignotos que no han llegado aún, pero cuya existencia palpitará mañana en el seno misterioso y prolífico del porvenir.

Hé aquí la razón fundamental de las festividades de este centenario. Hé aquí el resorte que mueve a la familia colombiana a honrar la memoria de un egregio varón: *Manuel Murillo Toro*, que fue por una conjunción singular de su inteligencia, de su voluntad y de sus sentimientos, personalidad preclara de nuestra raza y culminación superba entre nuestros estadistas de la segunda mitad del siglo XIX.

Un siglo hace que llegó a la vida en apartada población, y su cuna, aunque modesta y pobre, fue cuna de limpia ejecutoria.

Sus progenitores eran honradas personas de la buena socie-

dad de aquella villa. Su padre, don Joaquín, un hombre de regulares conocimientos y de honradez notoria, que le fue reconocida manteniéndole por largos años en el puesto de Notario Público.

El Presidente Fernández Madrid, empujado a esas comarcas por la reacción española de 1816, se sorprendía, al tratar a don Joaquín, de la facil y erudita palabra de aquel hombre, que marcaba límites entre el campesino y el letrado.

En la escuela primaria de su pueblo aprendió Murillo las primeras letras. De allí se le envió al histórico y benemérito Colegio de San Simón, de Ibagué, y avanzados sus estudios vino a la capital de la República y les dio término feliz, recibiendo a los veinte años de edad el título de doctor en jurisprudencia.

Esa es, en síntesis, la vida escolar de Murillo Toro; pero si se desciende a contemplar sus congojas y sus luchas durante ocho años de colegio, que fueron para él ocho siglos de escaseces y miserias, de zozobras y de lágrimas, forzoso es admirar su valerosa tenacidad y advertir por la milésima vez, cómo la pobreza servida por la energía y la virtud es la mejor y más fecunda escuela para cerebros y corazones juveniles.

Tuvo Murillo, sin embargo, un día en que, torturado por las dificultades pecuniarias que le reducían a la última estrechez, flaqueó su ánimo y formó la resolución de abandonar libros y proyectos de grandeza mental, y de marcharse a su so lar nativo a ser pastor o alguacil.

Rumiaba en la Plaza de Bolívar su miseria, el derrumbamiento de sus esperanzas, la crueldad de su sino, la realidad dolorosa que aplastaba todos sus ensueños, cuando la fortuna de Colombia quiso que acertase a pasar por allí un condiscípulo de Murillo, su paisano a la vez, y que enterado de la decisión de aquél, la contrariase vehementemente y lo indujese a desistir de sus propósitos.

Algunos días después Murillo había asegurado una misérrima pensión mensual en las oficinas del doctor Vicente Azuero, y así, partiendo el tiempo entre sus deberes de empleado y sus labores de estudiante, alcanzó la coronación de su carrera.

Hemos llegado a 1837.

Es la hora en que Murillo abandona los claustros del Colegio y entra lleno de fervor al servicio de la Patria.

Durante los diez años siguientes el polluelo adiestra sus alas, mas no osa remontarse todavía a las alturas; comprende la pujanza de sus arrestos, y parece ocuparse en disciplinar sus fuerzas antes de tender, como el condor, con absoluta seguridad, su vuelo por encima de los Andes.

En esta época de su vida es Oficial de una Secretaría de Estado, Secretario de Vesga en la guerra del 40, compañero luégo de Carmona en la campaña del Magdalena, Secretario del Coronel Anselmo Pineda en la Gobernación de Panamá, Juez de un Circuito de la Costa, y miembro de la Cámara de Representantes en 1846.

Terminada esta legislatura, vuelve Murillo a Santa Marta, en donde había fijado su residencia, y funda en 1847 la *Gaceta Mercantil*.

Desde la fundación de este periódico deja Murillo de ser hombre secundario de provincia, para ocupar por derecho propio, por merecimiento indiscutible, puesto culminante en nuestra vida nacional, que la República consagró de manera reiterada y solemne y ha refrendado la posteridad.

Ahora sí surgen en la plenitud de su fuerza el escritor y el estadista, el político y el magistrado, el diplomático y el parlamentario, el conductor de un gran partido y el patriota eximio.

Ahora sí levanta el condor su vuelo por encima de los Andes, desafía las tempestades que se desencadenan en las regiones donde mora el rayo, y en espiral inmensa sube y sube, traspasa los límites del hombre de partido, y llega al fin a las alturas plácidas, desde las cuales los grandes hombres de Estado casi no descubren las sinuosidades de la secta para contemplar en todo su conjunto el panorama inmenso y amado de la Patria.

Rota toda conexión con España en 1819 y constituída la República de Colombia en 1821 como Nación independiente y libre, no por eso nos desembarazámos de la Colonia, que siguió viviendo en nuestra legislación, en nuestras costumbres sociales, en muchas de nuestras manifestaciones políticas; en suma, en casi todas las palpitaciones de nuestra vida nacional.

Y ello era irremediable: no cambia un pueblo sus tradiciones y sus hábitos de tres centurias en el amanecer de un hermoso día, ni al primer impulso de un anhelo o a la primera disposición imperativa de una ley.

Esas tradiciones forman alrededor del hombre un conglomerado de costumbres, de hábitos, de preocupaciones, de recuerdos intensamente amados que no es posible, que no es humano arrojar como se arroja un fardo intempestivamente. Es un proceso muy largo de dolor, de energía y de voluntad el que se necesita para realizar la transformación.

Por todo esto, nosotros éramos, hasta mediados del siglo anterior, una antinomia viviente: nos decíamos libres, y manteníamos la esclavitud; glorificábamos a los Comuneros del Socorro, y manteníamos las alcabalas que produjeron su alzamiento; proclamábamos el desarrollo industrial, y manteníamos estancadas industrias vitales del país; exaltábamos la dignidad humana, y sosteníamos la prisión por deudas, y no éramos ajenos al tormento en las investigaciones criminales; nos decíamos propagadores de la luz, y no abríamos escuelas ni colegios; maldecíamos la saña española que nos había arrebatado trágicamente a Torres y a Torices, a Caldas y a Lozano, a Gutiérrez y a García Rovira, a Policarpa Salavarrieta y a Mercedes Abrego, a Carlota Armero, a Antonia Santos y a

Rosa Zárate, y seguíamos sacrificando gente en los cadalsos por delitos comunes y por discrepancias políticas.... ¡Como si la Justicia fuese cual la Astartea de los cartagineses, la encarnación siniestra de la crueldad y la venganza!

Vivíamos vida postiza de República en pura noche colonial.

Y no surgía un hombre por el horizonte capaz de acometer la tarea libertadora, y de luchar con los intereses creados, y de volver por los fueros de la industria y por las prerrogativas de la libertad y la dignidad humanas. Existían inteligencias selectas, voluntades fuertes, corazones magnánimos, pero nadie había comprendido la profundidad del problema ni había tenido valor para empeñarse en resolverlo.

Apareció entonces el apóstol y el vidente: saltó al estadio, armado de todas armas como los antiguos caballeros, Manuel Murillo Toro, dispuesto, como ellos, a entregar la vida o a ganar las palmas de la victoria.

Desde las columnas de la *Gaceta Mercantil* dio la voz de alerta al país. Y ese papel de provincia conmovió las almas; y ese periódico del litoral atlántico penetró en las ciudades, fue a los campos, llegó hasta los tugurios como heraldo de la santa cruzada a que convocaba, a todos los colombianos, aquel Pedro Ermitaño del Chaparral.

La mecha estaba puesta. Sobre el surco palpitante y ávido de una conciencia nacional honrada, había caído la simiente de vida. Y del uno al otro extremo de nuestro dilatado territorio, el germen fecundo de las nuevas ideas entraba en gestación.

Llegó el 49. Ascendió a la Presidencia el General José Hilario López, ciudadano integérrimo, prócer de la Independencia, amador ciego y férvido de la libertad. Sin ordenarlo la Constitución, pidió a una Junta de notables que le señalase candidatos para constituír su Ministerio, y en aquel plebiscito fue el nombre de Murillo uno de los primeros y más calurosamente proclamados.

Encargóse así, por algunos días, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de allí pasó luégo a la de Hacienda.

Y llegó entonces sí para el país el día de la libertad y la República.

Murillo abarcó en poderosa síntesis todo el problema nacional; su espíritu sagaz contempló las necesidades y conveniencias del presente y del porvenir; a su valor civil no intimidaron las luchas y peligros que sería necesario provocar y vencer; su juventud, su audacia, su convicción honrada, su temperamento de demócrata, su irresistible vocación de liberal.. todo lo incitaba a acometer la magna empresa.

Frente a frente el pasado sombrío y el oriente cargado de promesas, iban a empeñar el combate. Era que se reanudaba la gigantesca pugna de 1810. Era que ya no saciaba a los hombres la sola independencia de un poder extranjero, y se nece-

sitaba alcanzar la libertad política y civil. Era que el alma adormecida de la Nueva Granada se desperezaba en aquellas horas memorables y ascendía hacia el Tabor.

La vieja Colonia, justadora intrépida aún, se defendía con tenacidad y bravura castellanas; pero sobre ella descargaba golpes definitivos el espíritu democrático de los nuevos tiempos. Y a cada encuentro de esos, rodaban por el suelo, maltrechos y vencidos, los sistemas que habían estancado la industria, las cadenas que habían oprimido el pensamiento y el músculo, las iniquidades que habían perpetuado la esclavitud, los andamiajes del cadalso que habían bebido, insaciables y crueles, la sangre de sus víctimas.

Y por sobre esos despojos del combate, hollando los dispersos fragmentos del roto molde colonial, se alzaba triunfadora la democracia, la hija dilecta de la América libre, exhibiendo como conquista de su esfuerzo generoso, la libertad de la industria, la igualdad de los hombres, la descentralización de las rentas, la libertad de conciencia, la libertad de asociación, el respeto a la vida, la libertad de la palabra y de la prensa, el glorioso triunfo, en fin, del pensamiento libre.

Murillo había inspirado primero y dirigido después esta campaña. A su lado habían combatido hombres eminentes: un Florentino González, un Francisco Javier Zaldúa, un Vicente Lombana, un Juan Nepomuceno Azuero.... pero él era el conductor. Proteo de la libertad, había luchado en la prensa, en el bufete del magistrado, en la tribuna del Congreso, en la junta popular, en la correspondencia privada, en la tertulia política. Para 1852 nadie le negaba ya el primer puesto como el abanderado ínclito de la Reforma.

"Hubo un día—dice Felipe Pérez—en que se llamó a Sane tander el Hombre de las Leyes; vendrá también otro en quse llame a Murillo el Hombre de las Instituciones. Ganado tie ne ese título con sus esfuerzos fundamentales en servicio de la libertad. Al recuerdo de Bolívar está unido y lo estará en la sucesión de los años, la fundación de nuestra nacionalidad, y al de Santander la creación de nuestra Administración Pública. Pues bien: al de Murillo se unirá bien pronto el del establecimiento de nuestras libertades. Si Nariño denunció a Colombia los Derechos del Hombre, Murillo los hizo incrustar en nuestra legislación."

Razón tuvo pues para exclamar Murillo en 1853, al consumarse la reforma constitucional:

" Siento en este momento al pisar al fin las tierras prometidas de la libertad, el mismo intenso placer que Colón al pisar las tierras vírgenes de América."

Murillo fue después cuanto se puede ser en una República, y algo más, pues ascendió dos veces por el voto libre de sus electores al solio presidencial. Pero nada podía agregar ya a la grandeza procerosa ganada con su esfuerzo titánico de 1847 a 1853.

Su obra posterior fue de confirmación, de consolidación y corrección de sistemas, de propaganda por la prensa, de administración hábil y honrada, de estudio prolijo de nuestros asuntos internacionales, de política a la vez patriótica y sagaz, de lógica y de sinceridad insuperables. Obra intensa y buena, capaz ella sola de hacer la gloria de un hombre, pero no comparable a la obra colosal y única de cortar a su Patria las ligaduras que la ataban y entumecían, y libre y ágil como el potro de las pampas, lanzarla al futuro radioso a ganar la carrera de la civilización.

Quien así transforma para el bién los destinos de un pueblo; quien así cambia las oscuridades de la noche en la espléndida claridad de un sol del trópico; quien así labora por el bienestar futuro de sus compatriotas de todos los partidos; quien es así un caballero andante del patriotismo. que a la Pátria y sólo a ella tributa el homenaje de sus pensamientos y de sus acciones, no es ya solamente prez y honra de un partido, sino autorizado y glorioso exponente de una Patria.

Bien está pues que unidos todos los colombianos en la férvida admiración que despierta la vida de aquel varón insigne, cumplido un siglo de su nacimiento y siete lustros de su muerte, lleguemos a su tumba a decirle como Jesús a Lázaro: levántate y ánda, incorpórate y contémplanos. Estamos aquí los seguidores de tu doctrina y los adversarios de ella batiendo palmas en tu loor, ¡oh gran patriota! y haciendo, ¡oh gran Murillo! tu apoteosis.

Y natural y necesario es que las más ilustres corporaciones científicas de la República, las Academias de la Historia y de Jurisprudencia, de Medicina y de Ingeniería, centros en donde se recogen, se desarrollan, se intensifican y abrillantan el pensamiento y el honor de Colombia, concurran en ocasiones como ésta a encauzar y dirigir las corrientes nacionales y a darles prestigio y esplendor.

¿Y cómo podría no estar aquí la Academia de la Historia, si a la vida de Murillo se enlazan y se aprietan cincuenta años de trascendentales acontecimientos en nuestra existencia independiente?

¿O la Academia de Jurisprudencia, si Murillo fue uno de nuestros grandes juristas de la centuria última y si en ocasiones solemnes colocó como Magistrado, por encima de los intereses de partido, la majestad augusta de la ley?

¿O la Academia de Medicina, si Murillo como legislador, como publicista y como Jefe del Estado, factor fue ejemplarísimo del desarrollo instruccionista, base y fundamento de los triunfos cada vez más brillantes y más sólidos de nuestras Escuelas Universitarias?

¿O la Sociedad Colombiana de Ingenieros, si Murillo tuvo la obsesión del progreso material del país; si con claridad de vidente quiso unir por ferrocarril el río Magdalena con el interior y ceñir con una paralela de hierro el cinturón de la Re-

pública desde Cúcuta hasta el mar Pacífico; si Murillo, como Presidente, tomó la chispa de Franklin y de Morse, la confió al hilo conductor que hizo tender sobre nuestro territorio, y al dotar a la Patria de este alado mensajero del progreso—a la vez émulo y pasmo del pensamiento—la colocó en el rol de los pueblos avanzados que del rayo que mata y que fulmina hacen un instrumento insuperable y dócil de la civilización?

Lo inusitado es que para representar a tales corporaciones, en solemnidad como ésta, y ante el núcleo más autorizado de la intelectualidad colombiana, se haya escogido a quien nada puede ofrecer para el lustre de la comisión con que se le honra y de la fiesta de la Patria y de la raza en que se le ordena intervenir.

Ese honor altísimo sólo es explicable por efecto de casuales circunstancias: por ser el que habla, como Murillo, hijo del Tolima; por estar investido actualmente del cargo de Senador de aquel Departamento, cargo que honraba Murillo al tiempo de su muerte; y acaso también por ser un soldado oscuro de la causa política de que fue Murillo experto conductor.

Permítaseme pues deferir la honra insigne de que se me ha hecho objeto, al noble, al abnegado, al valeroso pueblo tolimense; a los conterráneos de Murillo; a los hijos de la pampa; a los que trabajan sobre la estepa ardiente, bajo el dombo de ese cielo azul y la influencia de ese sol de fuego; a los ciudadanos frugales y modestos que siempre pusieron, como Murillo, el pecho a todas las responsabilidades de sus convicciones políticas y que siempre estuvieron como él listos a dar su esfuerzo y su vida por la Patria. Al pueblo de Murillo, en fin, que, como él, halla en la amplitud ilimitada de sus horizontes y en el indómito galopar de sus torrentes, estímulos y ejemplos jamás allí menospreciados, de expansión y libertad.

Soldado de la libertad en todas sus manifestaciones fue Murillo Toro.

Ese culto de su alma, nunca ni por motivo alguno abandonado, fue su escudo y su norte en cincuenta años de una vida pública de excepcional intensidad.

A la libertad defería él la solución de todos los problemas que agitan y conturban el espíritu de las sociedades, así los económicos como los fiscales, así los sociales como los políticos.

En la lógica de la libertad fue inflexible y rígido como una barra de acero. Si por esa rigidez y consecuencia pudo exagerar en ocasiones el desarrollo o amplitud de sus principios, a ellas debió también sus condiciones admirables de reformador y de conductor de hombres.

No será jamás reformador ni jefe quien no sienta en el alma el entusiasmo avasallador de una pasión y a ella sea, en todas las cuestiones cardinales, consecuente y fiel.

Quitad la pasión de la independencia del alma de Bolívar, y en lugar del héroe epónimo tendréis un mediano cultivador de la tierra en San Mateo o un burócrata de la Colonia.

Imaginad a Santander sin su pasión por la legalidad, y se os presentará libre de exageraciones que pueden merecer la censura de la historia, pero Colombia será un caos y no habréis adelantado un paso en su organización civil.

Pensad en un Murillo Toro sin su pasión por la libertad, y en vez del reformador que rompe y destroza un régimen arcaico, tendréis un oficinista de segundo orden en Bogotá o un pastoreador de rebaños en las llanuras del Chaparral.

El culto de Murillo por la libertad, lejos de estimularle a la fiera intolerancia de los espítitus enteccs o perversos, le condujo con la lógica con que el agua corre hacia abajo en busca de nivel, al más amplio, sincero y pertinaz cultivo de la tolerancia.

Y fue por eso, porque supo aunar al amor de la libertad el respeto que la tolerancia inspira hacia las opuestas opiniones, por lo que realizó el milagro de ser a un tiempo mismo el liberal más temido y más estimado de los conservadores, y por lo que pudo dirigir el rumbo político de su partido, con acierto por nadie superado, a la conquista de las libertades a que convida, con voz clamorosa y tonante, el destino manifiesto del Nuevo Continente.

Fiel a sus principios, los practicó en el ejercicio del Gobierno como los había proclamado en la caldeada arena de la oposición.

Un día era gobierno y era poder incontrastable. Sus adversarios de Antioquia se alzaron en armas y derrocaron el Gobierno liberal de ese Estado. El instinto de partido empujaba, naturalmente, a usar de la fuerza nacional para someter al Estado rebelde, y eso pedían muchos de los seguidores y compañeros del Presidente. Pero eso estaba en pugna con el espíritu de la Constitución, y Murillo, domando el instinto sectario, no solamente permitió que se consolidase el Gobierno antioqueño, sino que mantuvo con su Jefe, el estadista Berrío, permanentes y cordiales relaciones.

Murillo había contribuído como nadie a la separación de la Iglesia y del Estado y sostenido como publicista y y como legislador la necesidad y conveniencia de un respeto profundo por las creencias religiosas de los hombres. Como Jefe del Estado respetó todos los cultos, a nadie persiguió por razones de fuero íntimo; demostró así que la Constitución de Ríonegro no entrañaba la persecución a la Iglesia Católica, y recibió del Arzobispo Arbeláez la más explícita manifestación de aplauso por esa actitud, a la que se adhirió el Arzobispo actual, Ilustrísimo señor Herrera, entonces Rector del Seminario.

Un sacerdote predicaba contra el Gobierno de Murillo. Se le denunció el hecho y se le pidió que hiciera valer su autoridad para impedir la reincidencia. La Constitución, contestó Murillo, garantiza la libertad de palabra; ese sacerdote ejercita un derecho constitucional, y no seré yo quien le vulnere o le restrinja tal derecho.

Un periodista lo atacó violentamente. Murillo le escribió al punto enviándole el valor de la suscripción, y declarándole que seguiría leyéndolo con todo interés, porque estaba convencido de la imposibilidad de gobernar con acierto si no se oyen las severas voces de la oposición.

Agregad a condiciones tales la más completa gentileza en la vida social, una incapacidad absoluta para el odio político y una voluntad siempre dispuesta a defender á los vencidos, una vida modesta, una probidad proverbial, dignidad para tratar a los grandes, suavidad y efusión para los pequeños, un conocimiento profundo del país y de sus hombres, y tendréis la figura solitaria y única de quien fue a la vez el primer político de Colombia y el más grande demócrata de América.

"Durante más de medio siglo no ha sobrevenido a la Patria ningún bien, ningún mal que no haya conmovido como un bien y como un mal propio suyo ese corazón. No ha rayado albor alguno de libertad que no se haya encendido o se haya reflejado en ese cerebro. No se ha desencadenado tampoco en nuestro horizonte político ninguna tempestad que no haya puesto sobre esa frente su rayo."

Con estas palabras despedía don Santiago Pérez, en 1880, los despojos mortales de Murillo al devolverlos a la tierra. Y ellas son el mejor elogio que pudo hacerse así del hombre de partido como del hombre nacional; porque ellas expresan que amó mucho a su Patria, y ese es el más noble sentimiento del corazón humano; que vivió para la libertad, y la libertad es el Monte Sacro, alto, muy alto, luminoso y fecundo, hacia el cual dirige la humanidad sus ansias generosas por los siglos de los siglos en busca de igualdad, de justicia y de paz.

Y porque haber padecido persecuciones por la libertad y por la Patria, y por amarlas y servirlas haber cambiado una existencia que pudo ser tranquila en vigilia constante de más de medio siglo, y haber desafiado impertérrito y audaz todas las borrascas de una democracia en plena ebullición, y haber hecho esa tarea con el alma rebosante de sinceridad y limpia de pasiones insanas, es haber dado noblemente, bizarramente, varonilmente, la batalla de la vida, y haber ganado bien el derecho al respeto y a las glorificaciones de la posteridad.

He dicho.

LA MONARQUIA EN COLOMBIA

El año de 1825 el nombre del Libertador llegó al apogeo de su grandeza. Sus tropas se habían cubierto de gloria en los campos de Boyacá y de Ayacucho, triunfadoras de las huestes españolas que en un tiempo vencieron el coraje de los soldados de Napoleon en Arapiles y en Bailén. La victoria sonreía al héroe en su marcha triunfal al través del Continente, y el homenaje de cinco naciones libres era escala de laurel y rosas que llevaba a la inmortalidad.

El Congreso del Perú, en ese año, aclama a Bolívar como padre y salvador de la Patria; se ordena erigirle una estatua ecuestre en Lima, y que su retrato se coloque en todos los Ayuntamientos del país; lápidas de mármol se mandan fijar en las capitales de cada uno de los Departamentos, y un obsequio de un millón de pesos se le ofrece en señal de gratitud (1). En Bogotá, el Congreso reunido lo inviste de facultades extraordinarias y le acuerda los honores del triunfo. En el Alto Perú la Asamblea de Chuquisaca crea la República de Bolivia, nombra a Bolívar Jefe Supremo del Estado y le confiere el poder para redactar su primera Constitución (2). Y así, por todas partes, desde las ciudades que recibían al vencedor en carros tirados por las hijas de los próceres, hasta en los villorrios que se ocultaban a la sombra de los Andes y que guardaban los últimos lamentos de un herido, crecía la gloria del Libertador.

Y aun la Iglesia Católica, casi siempre austera y avara de alabanzas, mandó cantar en todos los templos, en el tiempo que mediaba entre la Epístola y el Evangelio, lo siguiente:

De ti viene todo
Lo bueno, Señor;
Nos diste a Bolívar,
Gloria a ti, gran Dios.
¿Qué hombre es este, Cielos,
Que con tal primor
De tan altos dones
Tu mano adornó?
Lo futuro anuncia
Con tal precisión
Que parece el tiempo
Ceñido a su voz.

De ti viene todo, etc. (3).

Bolívar era entonces más que un rey; era casi un dios.

Por ese tiempo gobernaba la Nueva Granada el General Santander en su carácter de Vicepresidente de Colombia. El General Páez, entonces Comandante General de Caracas, encabezaba en Venezuela el partido de oposición al Gobierno de Bogotá, y con el objeto de que se variara la Constitución de Cúcuta, sancionada el 30 de agosto de 1821, en su forma central, escribió a Bolívar proponiéndole que, a imitación de Bonaparte a su regreso de Egipto, estableciera en Colombia una Monarquía (4). Bolívar contestó a Páez con frases que son todo un rasgo de su caracter e intelectualidad: "Ni Colombia es Francia, ni yo soy Napoleón; en Francia se piensa

(1) Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, tomo I, página 344.
(2) Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, tomo I, página 446.
(3) Restrepo, *Historia de Colombia*, tomo III, página 527.
(4) Restrepo, *Historia de Colombia*, tomo III, página 527.

mucho y se sabe todavía más. Napoleón es grande y único, y además sumamente ambicioso. Aquí no hay nada de esto: yo no soy Napoleón, ni quiero serlo; tampoco quiero imitar a César, menos a Iturbide; tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria. El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano; por tanto, es imposible degradarlo" (1).

Posteriormente le decía desde Cúcuta: "Usted sabe muy bien que Guzmán no ha ido a Lima sino a proponerme de parte de usted la destrucción de la República a imitación de Napoleón, como usted mismo lo dice en su carta, que tengo en mi poder, original. Con el Coronel Ibarra y Urbaneja me ha mandado usted proponer una corona que yo he despreciado como merecía...."

El proyecto de Monarquía, al decir de O'Leary, "ganaba prosélitos en el Ejército y en el pueblo." Bolívar, como hemos visto, lo rechazó desde el primer momento enérgicamente, pero quedó en su ánimo el convencimiento de que la mayoría de los pueblos deseaban un cambio fundamental en las ideas administrativas. Fue entonces cuando concibió la idea de implantar en Colombia su Constitución Boliviana, "código famoso que en esencia creaba una Monarquía sin el nombre" (2).

"Esta Constitución—escribe el doctor José Joaquín Guerra en su libro sobre la *Convención de Ocaña*—calcada sobre la de Haití, cuyas *bases principales*, dice un escritor contemporáneo, *parecían tomadas de la República de Venecia*, había sido dada por el Libertador a Bolivia, su hija predilecta, y aceptada después casi a la fuerza por el Congreso del Perú. Aunque redactada por el mismo Bolívar y sancionada por el Congreso General Constituyente reunido en Chuquisaca, fue entonces y ha sido después severamente comentada y criticada, por contener disposiciones absolutamente contrarias a los principios republicanos proclamados por la América Latina desde 1810."

El 20 de mayo de 1826, pocos días después de redactado ese Código, escribía Bolívar a Páez: "Envío a usted con O'Leary muchos ejemplares de mi discurso y de mi Constitución para Bolivia" (3). Dos meses más tarde le pedía hiciera esfuerzos por aclimatarla en el país (4).

¿Qué era la Constitución Boliviana?

Ella establecía que el Presidente de la República fuera vitalicio y completamente irresponsable en todos los actos de la Administración Pública; creaba un Senado no ya heredita-

(1) Memorias de O'Leary, *Narración*, tomo II, páginas 653 y 654.

(2) Justo Arosemena, *Estudios Constitucionales*, tomo II, página 347.

(3) *Autobiografía de Páez*, tomo I, página 328.

(4) Baralt y Díaz, *Historia de Venezuela*. Parte III, página 153.

rio como el propuesto en 1819 en Angostura, sino elegible cada ocho años; daba derecho al Presidente para nombrar al Vicepresidente; la responsabilidad gubernamental recaía únicamente sobre los Secretarios de Estado por sus actos contrarios a la Constitución, leyes y pactos internacionales. "De suerte que la República de Bolívar, dice el distinguido escritor venezolano señor Tavera Acosta citando al doctor Gil Fortoul, estaba calcada sobre la Monarquía inglesa, pues su Presidente, siendo vitalicio, equivalía a un Monarca constitucional" (1).

Y entonces vino al poder la Dictadura. Brazos de mujer en Lima encadenaron la voluntad del héroe, y vino el desastre (2). El prestigio de su gloria no evitó los pronunciamientos de Valencia y La Guaira ni los motines de Puerto Cabello y Cumaná. El descontento aumentó con la propuesta hecha por varios peruanos ilustres, Pando, Larrea, Unanue, Gamarra, etc., etc., para establecer un Imperio que abarcaría desde el Potosí hasta las costas del mar Caribe, con Bolívar como Emperador.

El 26 de enero de 1827 se sublevó Bustamante en Lima, sublevación que trajo fatales consecuencias para el desarrollo político de acontecimientos posteriores.

Los alzamientos se sucedían a las conspiraciones, y el descontento cundía por todas partes, hasta que vino a estallar en Bogotá la noche del 25 de septiembre de 1828. ¡Que siempre, en la historia de los pueblos, ha habido un Marco Bruto para defender con sangre y con violencia las libertades públicas!

La Gran Colombia empezaba a disolverse. En el país reinaba la anarquía, y el mismo Bolívar, decepcionado y herido en sus más íntimos ideales, exclamaba en un arranque sincero y doloroso:

"¡Hemos arado en el mar!"

***

El segundo gran proyecto para establecer una Monarquía en Colombia surgió del Consejo de Ministros de Bolívar en 1829. Componían dicho Consejo los señores José María del Castillo y Rada, José Manuel Restrepo, Estanislao Vergara, Rafael Urdaneta y Nicolás M. Tanco.

El señor Restrepo escribía a Bolívar:

"Bogotá, abril 8 de 1829

"Excelentísimo señor Simón Bolívar, etc., etc., etc.

"Mi apreciado amigo y señor:

"Nada particular ha ocurrido desde mi última. Todos los Departamentos se hallan tranquilos, y juzgo que con las vic-

---

(1) *Censores vitalicios, inviolabilidad en el Presidente y responsabilidad en los Ministros, hé aquí a Jorge IV con sus Lores y su Mr. Canning.* (Juan de Dios Aranzazu al doctor Rufino Cuervo. Ríonegro, octubre 16 de 1826).

(2) Luis Augusto Cuervo, *Amores de Bolívar.*

torias del Sur la tranquilidad se cimentará más y más, lo que celebraré suceda.

"Los Ministros estamos pensando sobre un proyecto de Constitución para el Congreso Constituyente. Mientras más pensamos en la materia más nos persuadimos que si la América antes española no cambia de sistema constitucional, no puede consolidarse. Es preciso la sucesión hereditaria y todo lo demás que es consiguiente. Hay sus dificultades para plantear este sistema, pero no las creemos insuperables, contando con el apoyo de usted y el del ejército. ¿Iremos extraviados en nuestras ideas, o no serán convenientes? Deseo oír algo de usted para mi gobierno.

"Mi salud se ha restablecido, y deseando que la de usted sea muy buena, me repito de usted con la mayor consideración,

"Su obediente servidor y amigo,

"J. MANUEL RESTREPO" (1)

Bolívar le contestó de Quito con fecha 6 de mayo:

"Estoy enteramente de acuerdo con usted en que es sumamente necesario un cambiamiento de sistema constituciona; en la América antes española, para que pueda consolidarse y creo también que aunque hay sus dificultades, no son insuperables" (2)

El 8 de junio escribía nuevamente el señor Restrepo:

"Celebro mucho que usted esté de acuerdo en la necesidad de variar de formas constitucionales. Trabajamos activamente por todas partes, y el proyecto va ganando opinión aun entre los enemigos del Gobierno. Con esto y con las buenas elecciones no dudo del triunfo en el Congreso Constituyente, que es quien debe pronunciar la variación de formas.

"El punto un poco difícil es la casa que ha de suceder a usted en el mando, y en cuya familia ha de perpetuarse la corona por herencia. Mas tenemos tiempo de meditarlo. En la materia parece que debemos adelantar el proyecto los amigos de usted y que usted se manifieste como extraño a él, aunque sin contrariarlo" (3).

Y Bolívar le respondía el 23 de julio:

"He visto la apreciable de usted de 8 de junio, contestación a la mía del 6 de mayo, y quedo enterado de cuanto me dice sobre Congreso y proyecto" (4).

Quince días antes, el 7 de julio, le decía Bolívar desde Buijo:

(1) *Memorias* del General O'Leary, tomo VII, página 280.
(2) *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, tomo XIII, página 607.
(3) *Memorias* del General O'Leary, tomo VII, página 285.
(4) *Memorias* del General O'Leary, tomo XXXI, páginas 439.

"¡Ojalá que todo salga como usted desea! (1).

El 6 de mayo de 1829 decía Bolívar, desde Quito, al señor Vergara, contestando una carta de éste fechada en Bogotá el 8 de abril de 1829, y en la cual se proponía "un Poder Ejecutivo con todas las prerrogativas del Rey de Inglaterra":

"Excelente, y muy excelente me parece cuanto usted me dice: estoy enteramente de acuerdo con usted en todo

"Repito que estoy de acuerdo con usted no sólo en las opiniones políticas que me indica, sino en las diplomáticas" (2).

El 22 de mayo era más explícito el señor Vergara:

"Una monarquía constitucional es lo que puede conservarnos y hacer a Colombia grande y respetada. Estamos ya todos en este proyecto y contamos con la cooperación de Vuestra Excelencia.

"Ella comenzará en vida de Vuestra Excelencia, siendo Vuestra Excelencia Presidente mientras exista, y después continuará en un Príncipe extranjero, que podrá tomar el nombre de Rey o el que quiera" (3).

Y Bolívar le contestaba desde Buijo lo que ya había dicho a Restrepo:

"(29 de junio). Estoy de acuerdo con usted en cuanto a lo que me dice del Gobierno" (4).

Consultado el proyecto con Bolívar y una vez obtenida su aprobación, los Ministros entraron en negociaciones, ya sobre bases firmes y con un apoyo moral bastante grande, con los representantes de Francia e Inglaterra residentes en Bogotá.

La idea de cambio de Gobierno alarmó al país, y con excepción de las Provincias del Sur fue generalmente reprobada.

"De Quito me escriben que es universalmente bien recibido el proyecto de Monarquía; quieren un Gobierno, y sea cual fuere" (5).

"Yo veo muy contraria la opinión a la Monarquía, a excepción del Sur, donde dicen que ha sido generalmente bien recibida" (6).

Los Ministros de Bolívar presentaron el proyecto en sendas notas a los enviados de Francia e Inglaterra, notas idénticas en el fondo y muy poco distintas en la forma. Después de maduro examen de todos los males que habían arruinado a

(1) *Memorias* del General O'Leary, tomo XXXI, página 419.

(2) *Memorias* del General O'Leary, tomo XXXI, página 367.

(3) *Memorias* del General O'Leary, tomo VII, página 191.

(4) *Memorias* del General O'Leary, tomo XXXI, página 411.

(5) Luis Augusto Cuervo, *Epistolario del doctor Rufino Cuervo.* (En preparación). Carta del Arzobispo Mosquera al doctor Cuervo. Popayán, julio 6 de 1829.

(6) Luis Augusto Cuervo, *Epistolario del doctor Rufino Cuervo.* (En preparación). Carta del Arzobispo Mosquera al doctor Cuervo. Popayán, agosto 13 de 1829.

la República, concluían proponiendo "el establecimiento de una Monarquía Constitucional en Colombia" (1).

En el tomo XVI, aún inédito, del *Archivo del General Santander*, hemos encontrado un curioso documento con una nota al pie, que dice:

"Copia del papel que me ha franqueado el General Lacroix, íntimo amigo de Bolívar y de Urdaneta, asegurándome ser auténtico. Nueva York, 2 de marzo de 1832. El General Santander."

El documento es el siguiente:

"Las tres proposiciones que el Gobierno de Colombia en 1829 presentó al Duque de Montebello, Par de Francia, para que las consultase en París con el Gobierno francés bajo Carlos I y el Príncipe Polignac.

"1.º Si teniendo como se espera una acogida en nuestro Congreso la idea de establecer una Monarquía, este pensamiento será acogido con agrado entre las potencias de Inglaterra y Francia.

"2.º Si convenidos en el primer artículo, reconocerán la libertad en que está Colombia de dar un sucesor a la Nación para después de los días del Libertador.

"3.º Si temiendo, como debemos temer, que los demás Gobiernos de América no aprueben nuestras reformas, incluso los Estados Unidos, por estar en oposición con los principios que tánto decantan, si en tal caso nos darán protección y ayuda."

Los Representantes de la Gran Bretaña y de Francia contestaron a las propuestas del Consejo:

"Bogotá, le 6 septembre, 1829.

«A son Excellence le Ministre des Relations Exterieures de la République de Colombie.

"Monsieur:

"J'ai reçu avec les sentimens qui ne pouvait manquer de m'inspirer un temoignage de si haute confiance dans le gouvernement de S. M. I. C. et en moi meme, la note que votre Excellence m'a fait l'honneur de m'adresser hier 5 du courant par duplicata. Je ne perdrais pas un moment pour la transmettre en original au gouvernement de S. M. et Mr. le Duc de Montebello au quel je la confie. partira mercredi matin 9 du courant pour Carthagena, ou il s'embarquera sur le paquebot anglais. Il se chargera avec empressement de toutes les despeches que votre Excellence jugera a propos de lui remettre pour M. M. de Madrid et Palacios.

(1) Lorenzo María Lleras, *Historia de la Gran Colombia*, página 142.

"Je profite de cette occasion pour informer votre Excellence que je prend sur moi de suspendre mon depart de Bogotá jusqu'a nouveaux ordres du gouvernement de S. M. Cette determination me permettra de continuer avec votre Excellence des rapports aux quels j'attache un si haut prix.

"J'ai l'honneur d'etre avec la plus haut consideration.

"Monsieur, de votre Excellence, le tres humble et tres o beissant serviteur,

"BRESSON

"Commisaire de S. M. le Roi de France" (1).

"Bristish Legation. Bogotá, september 7th, 1829

"Sir:

"I have the honour to acknowledge the receipt of your letter of yesterday detailing what you were pleased to express to me in the verbal conference, which I had the honour to hold with you, on the 5th instant, and I shall by the post of this day transmit your comunication to me, to H. M's governement.

"From the warm interest which my gouvernement takes in Colombia, I am confident that it will ever be most anxious to contribute by every means in its power to her welfare and prosperity, and that the subject of your letter to me will have every consideration due not only to the friendship ever evinced by H. M's goverment towards that of Colombia, and to the desires which this government has always shewn to cultivate the strictets and most friendly relations with that of H. M. as well as the good feeling which Colombia has constantly manifested towards Great Britain; but also to the confidence now shewn by this government in that of His Majesty.

"I need not repeat what I had the honour to estate to you in our verbal conference of 5th instant farther than to express my hope that the Colombian minister in London will be instructed to enter, with H. M. Government, into a frank detail of every point connected with the subject of your letter to me, which will, I am sure, be met with equal franckness on the part of H. M's. Government.

"I request you will accept the assurance of the distinguished respect and consideration with which I have the honour to be, sir,

"Your most obedient and very humble servant,

"PAT. CAMPBELL

"To the honourable Estanislao Vergara (2).

---

(1) Colombia. M. de R. E. Archivo Diplomático y Consular, tomo 444.

(2) Colombia. M. de R. E. Archivo Diplomático y Consular, tomo 511.

A fines de 1828 los Coroneles José María Obando y José Hilario López se insurreccionan en el Cauca contra las tendencias dictatoriales del Libertador. Un año más tarde Córdoba, en Antioquia, levanta el estandarte de la Constitución de Cúcuta y protesta con las armas contra las tendencias monárquicas del Consejo de Ministros. El señor William Harrison, representante de los Estados Unidos de América ante el Gobierno de Bogotá, extralimitando sus funciones oficiales y siguiendo el ejemplo de su antecesor el Coronel Watts, dirige a Bolívar una larga carta criticando su conducta pública: "Depend upon it, Sir, that the moment which shall announce the continuance of arbitrary power in your hands, will be the commencement of conmotions which will require all your talents and energy to suppress" (1).

Al mismo tiempo el Ministro de la Gran Bretaña hacía llegar a la Secretaría de Relaciones Exteriores una comunicación de Lord Aberdeen, fechada en Londres el 8 de agosto, y de la cual subrayaba el siguiente párrafo:

"You will intimate to the Colombian Government that the elevation to that station of a Prince of any other Royal House in Europe, excepting the of Spain, and the establishement of so intimate a relation with any European nation, other than the Mother Country, would form a subject of much interest to His Majesty; and would demand the most mature consideration from His Government" (2).

La oposición fue violenta. Y entonces Bolívar, adivinando en el horizonte presagios de futuras tempestades, prohibió a sus Ministros seguir adelante las negociaciones que él, aunque indirectamente, había permitido y autorizado en otra época. Así terminó el proyecto de Monarquía ideado por el Consejo de Ministros de Bolívar el año de 1829, proyecto que ha sido objeto de críticas por parte de todo corazón verdaderamente republicano, pero que en aquellos tiempos de desorganización y de anarquía fue un brote del más honrado patriotismo.

LUIS AUGUSTO CUERVO

---

(1) H. Montgomery. The life of Major-General William H. Harrison.

(2) Colombia. M. de R. E. Archivo Diplomático y Consular, tomo 511.

DISCURSO DEL DOCTOR EUSEBIO ROBLEDO

PRONUNCIADO EN EL PALACIO DE TELÉGRAFOS EL DÍA 9 DE ENERO DE 1916 EN EL ACTO DE CONDECORAR AL ACADÉMICO ROBERTO RAMÍREZ B. (1)

Señores:

Al ocupar este distinguido puesto, en nombra de la Comisión de la Academia de Historia, compuesta hoy de Cuervo Márquez, Restrepo Tirado, Cortázar, Lozano L. y el infatigable Ibánez, y en nombre de un respetable grupo de caballeros, para dirigir la palabra a Roberto Ramírez, a este varón meritorio, en el momento en que se le va a condecorar con áurea y rica medalla, experimento una sensación de intenso orgullo legítimo, de placentera y delicada alegría, al ver que, aunque pequeña, voy a dar mi contribución sincera para esta premiación a una vida de merecer continuo, sin respirares claudicantes, vida de honradez, modesta, digna, silenciosa.

He dicho silenciosa, señores, y vosotros estáis presenciando cómo el viejo laborador no me oye, ni a vosotros podrá oiros ya jamás, porque hace luengos años que, perdida la audición, anda por los caminos del silencio exterior de la vida, siquiera lleve en el hondón de su espíritu la voz de su inteligencia y la armonía simpática de sus nobles sentimiemtos. El repiqueteo semicallado y monótono del aparato, por lustros y por lustros, le atrofió los tímpanos con obra de cruel lentitud y persistencia, a semejanza del castigo de la gota de agua de que nos habla Mirbeau en su libró dantesco; a este decano de los telegrafistas de Colombia le cerro los oídos la máquina con la sístole y la diástole del manipulador, corazón de pulsaciones inacabables, o tal vez mejor dicho, boca siempre abierta y parladora.

¡Y cuántas cosas le dijo ella, y cuántas le dice todavía! Porque bien sabemos todos que esa misma máquina, la inseparable compañera de Ramírez, parece que en una hora de pesaroso arrepentimiento, después de haberle matado los oídos, no hubiera querido abandonar completamente a su amigo dilecto, y por eso lo dejó viendo las palpitaciones de su alma de acero; y por eso mismo el dorado y laureado en este instante puede recibir los despachos telegráficos mejor o tan bién como cualquiera de los diestros peritos en el ramo.

Siguió el fiel enamorado *oyendo* por los ojos las acariciadoras palabras de su novia....

---

(1) El día 9 de enero fue condecorado por el gremio de telegrafistas de Colombia el académico Roberto Ramírez B., decano entre los servidores de tan importante ramo. Invitada la Academia de Historia para tomar parte en esta fiesta civil en que se honraba a uno de sus miembros correspondientes, autor del libro *Historia del Telégrafo en Colombia*, designó para que llevara la palabra al académico doctor Eusebio Robledo. Damos cabida a la correcta oración que él pronunció.

Alguna vez se dijo de un ingeniero, unido por el tiempo y por el amor a una obra ferroviaria de Colombia, en la cual había encarnado su brazo y su saber, que era el *hombre-ferrocarril;* hoy podemos parodiar el calificativo, diciendo que tenemos aquí presente al *hombre-telégrafo....* Sí: porque a más de ser Roberto Ramírez el de la más larga y serena inclinación sobre la mesa transmisora y receptora, es un ejemplar auténtico del telegrafista de verdad. La honradez y la reserva son, entre otros muchos, valederos ornatos de este espíritu. Ha podido él, debido a mil propicias circunstancias, caminar por las amplias y fáciles veredas de las especulaciones incorrectas, y morder, no el hueso sino la pulpa carne del erario procomunal, y sin embargo aquí está sin una solo mácula, pobre, paupérrimo quizás, alzando una frente limpia, donde apenas se distingue la auréola de sus merecimientos y la meritoria arruga que en ella ha hundido el nunca quieto arado de la vida.

¿Y el rigorismo de su secreto? Por él han pasado seguramente grandes laconismos comprendidos, bajezas inauditas, verbos aduladores, contorsiones de histrión, frases redentoras, comuniones de almas amigas, gritos de pena, truenos de ira, intuiciones de genio, ordenaciones militares, amorosos envíos, tragedias hondas, prosaicas trapisondas pecuniarias, graves negociados internacionales, emotivos asuntos del alma de los hombres y del alma de la Patria.... y él, ha guardado, y guarda, y guardará el silencio, la reserva, el mutismo de las moles egipcias qne no oyeron la grita victoriosa de las huestes de Bonaparte, pero que sí contemplaron las miserias y las glorias de cuarenta siglos.

¡Oh! ¡vosotros los telegrafistas colombianos!; vosotros los callados laboradores que atravesáis tan duramente estos eriales del vivir; vosotros a quienes os deja el tiempo unos pequeños instantes para comer un pan tan trabajado y duro; vosotros os honráis en estas horas, honrando a vuestro colega decano y honorable que ha sabido mantenerse siempre vibrante y siempre mudo como un alambre telegráfico, y siempre digno y siempre amable como una armoniosa teoría de bondades, y siempre atrayente como un espíritu de verdadera selección.

INFORMES DE COMISIONES

SOBRE EL «LIBRO VERDE» DEL DOCTOR D. SALAMANCA

Señor Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Historia.

Presente.

Tengo el honor de poner en sus manos el informe sobre la obra inédita que el doctor Demetrio Salamanca ha enviado a esta docta Academia para que haga su estudio y que me han pasado en comisión.

El extenso y erudito trabajo del doctor Salamanca titulado *Libro Verde* abarca tres tomos y forma una vasta disquisición geográfica, histórica y jurídica, con el objeto principal de fijar con

exactitud las fronteras australes de la República de Colombia, contra las pretensiones peruanas de ensanche de su territorio.

Las páginas de esta obra están escritas con inteligente erudición y acendrado patriotismo, y el autor se presenta en ellas como investigador sagaz en Derecho Público y en nuestra historia diplomática.

El primer tomo versa sobre la ubérrima y dilatada cuenca selvática que riegan y fecundan el río Amazonas y sus innumerables afluentes. Cedamos la pluma al doctor Salamanca, quien en el prospecto de su obra se expresa así:

«Con el propósito de llamar la atención sobre la importancia de las comarcas colombianas aledañas de aquel inmenso río, como para estimular y atraer las corrientes de humanidad excedentes en otros continentes ya repletos y agotados con sus capitales y actividades industriales, que han menester aquellas espléndidas regiones en su marcha hacia los prósperos destinos que les señalan sus magníficas condiciones étnicas y geográficas, que explotadas serán fuente de grande prosperidad y riqueza. Me ocupo en la colonización e implantación de diversas industrias en aquellos extensos territorios cruzados en todas las direciones por los ríos Napo, Putumayo, Caquetá, Negro, y sus numerosos afluentes y caños de extensa y franca navegación, en planos de poca pendiente........»

Los otros dos tomos tratan de los límites australes de la República de Colombia, y el autor pone en evidencia, con lujo de razonamiento, la justicia que le asiste a la Nación colombiana para ser condómine y ribereña del Amazonas, en una extensión de ochocientos cincuenta kilómetros.

Los títulos fehacientes o imprescriptibles en que apoya su razonamiento el doctor Salamanca, son: las leyes de Indias y Reales Cédulas de los Soberanos españoles; los Tratados concluídos entre España y Portugal por medio de los cuales se fijaron las fronteras de sus colonias americanas; los Tratados públicos celebrados por la República en ejercicio de su soberanía y como heredera de España. Analiza también de una manera prolija e inteligente las leyes de la República, los mensajes y memorias ministeriales, los acuerdos y convenios diplomáticos, y otros papeles de Estado. Sinceramente creemos que todos pueden consultar con provecho el estudio crítico que hace el autor de este acervo de documentos. Las fronteras de la *Amazonia Colombiana* que se desprenden de aquellos documentos, son: al Oriente con el Brasil, según el tratado de fecha 24 de abril de 1907, que es hoy ley de las Repúblicas colindantes, una línea trazada desde la Piedra del Cocuy, término de nuestra frontera con Venezuela, hasta la boca del Apoporis, en el Caquetá; de este punto, aguas abajo del Caquetá hasta el brazo más occidental de este río en su confluencia con el Amazonas; aguas arriba del Amazonas, hasta la boca de Yavarí, o sean cuatrocientos setenta kilómetros próximamente de frontera amazónica con el Brasil.

Por aquel pacto se cedieron gratuitamente seiscientos miriámetros cuadrados de territorio colombiano.

Se pone de manifiesto en el libro que se pasó a mi estudio, que la continuación de la frontera por el Amazonas, desde la boca del Yavarí hasta la del Napo, afluentes austral y septentrional del gran río, es histórica y legalmente con el Ecuador y no con el Perú, por cuanto no habiendo sido el Amazonas línea fronteriza entre los dos Virreinatos de Nueva Granada y del Perú, es sólo entre el Ecuador y Colombia que se debe definir aquel tramo de frontera.

Como nuevo aspecto a la cuestión de fronteras amazónicas de Colombia, el autor del libro hace prevalecer sobre el Protocolo Mosquera-Pedemonte en 1830, el Tratado de Guayaquil de 22 de septiembre de 1829, por cuyo artículo 5.° quedó proclamado el principio de adoptar como frontera entre la antigua Colombia (representada hoy, para el objeto, por el Ecuador) y el Perú las demarcaciones coloniales vigentes antes de la Independencia, prescritas en la Real Cédula de 1740, demarcación que se extiende a los 6.° 30' australes.

Por último, la Amazonia colombiana se extiende desde la boca del río Napo, en la mayor parte de su curso y las corrientes del Carche, Mira y Mataje, en virtud de la Ley colombiana de 25 de junio de 1824 y el Tratado del 9 de julio de 1856.

De suerte que la ribera amazónica colombiana se desarrolla desde la boca del río Napo hasta el brazo Avatiparaná del Caquetá. A Colombia, pues, le pertenece el inmenso territorio surcado por los ríos Negro, Caquetá, Putumayo, parte del Napo y los numerosos afluentes de estos ríos; vastísima región cubierta de pujante selva tropical que desborda la savia de su vida y ocupa un área casi igual a la de Europa entera.

El doctor Felipe Pérez, describiendo el aspecto físico de aquellas magníficas regiones, termina así:

«Echando ahora una ojeada sobre el pasado, preguntaremos: ¿Qué había en Europa del otro lado del Rin en tiempo de César? Una gran selva desconocida de los romanos; mas de allá salió luégo un enjambre de bárbaros que invadieron y destruyeron el Imperio. ¡Hoy, llena de ciudades populosas y ricas, ostentan en ellas su poder reyes y emperadores, dueños de una población de cien millones de habitantes! ¿Estará reservada a esta región igual misión en los destinos colombianos?»

La mañosa y torcida diplomacia peruana ha pretendido y pretende apoyar la ilícita ocupación de nuestros ricos territorios boreales de la hoya amazónica en la Real Cédula de 15 de junio de 1802; sospechoso pergamino descubierto, según dicen, en los archivos de Moyobamba y que aún no se ha encontrado en los españoles. Ahora nos permitimos preguntar: ¿por qué no la hicieron valer al celebrar y ratificar el Tratado de paz de 1829 y el Protocolo de 1830, no obstante ser ya conocidas sus voces regias?

«Es cosa muy extraña (dice el experto internacionalista venezolano don Francisco Michelena) que en medio siglo que ha transcurrido desde aquella Cédula, del cual hasta 1822 fue gobernada por los Virreyes, ni éstos hubiesen hecho mención de tal Cédula,

ni mucho menos se hubiesen ocupado de tomar posesión de los inmensos territorios que abraza, como no lo hicieron.......»

La Cédula de 1802, aun suponiéndola auténtica, «no es de circunscripción territorial,» como asegura con razón el doctor Salamanca, sino una simple providencia para atender a la catequización y gobierno de las misiones del Obispado de Mainas, y en ningún caso puede «invalidar y modificar la erección de los distritos coloniales.»

El ilustrado publicista ecuatoriano doctor Honorato Vásquez dice a este propósito:

«Cuando Su Majestad Católica segregaba territorios, empleaba términos que no daban lugar a duda como los de tal territorio se *incluyen* en tal otro; esta Provincia (no su Gobierno o Corregimiento, funciones administrativas) sea de aquel Virreinato, etc. Cuando una circunscripción administrativa implicaba el territorio de su agregación a otra, se manifestaba que iba a formar parte del *distrito*, *territorio*, etc., de la segunda.»

Seguramente el Perú no podrá mostrar acto alguno del Soberano español por el cual derogara o reformara la Real Cédula de 20 de agosto de 1739, que demarcó la jurisdicción territorial entre el Virreinato de la Nueva Granada y el Perú.

Por los años de 1898 y 1900 en adelante, dice el doctor Salamanca, «la nación peruana inició conatos de conquista, ya comercial, ya oficialmente y *manu militari* entre los ríos Napo, Putumayo y Caquetá, extremos australes del territorio colombiano.»

Estos atentados de ocupación ilícita de nuestras regiones australes por parte del Perú dieron origen en el año de 1904 a «los malhadados convenios que irónicamente se han llamado *modus vivendi*,» en los cuales se transparenta la habilidad y mala fe de la Diplomacia peruana para hacer reconocer a nuestra cándida Cancillería la posesión regular de las vastas regiones usurpadas.

El Convenio del 19 de julio de 1911 pone a Colombia en una situación desventajosa y en extremo grave. Por fortuna, dice un expositor jurista, «aun sin su carácter de provisional, no ligaría a la Nación por no haberse cumplido respecto de él la formalidad constitucional exigida por el final del artículo 34 del Acto legislativo número 3 de 1910.»

En el futuro colombiano habrá un conflicto inminente que sólo el reconocimiento efectivo de nuestros derechos puede conjurar; reconocimiento que tenga por guías la ciencia, la justicia, la lealtad y la nobleza, características de los pueblos civilizados de la misma religión, de la misma sangre y de la misma lengua, lazos providenciales, de unión de la familia iberoamericana.

Con la aquiescencia de la Academia me permitiré terminar este informe con el siguiente proyecto de resolución:

La Academia de Historia Nacional da un voto de aplauso al doctor Demetrio Salamanca por su erudita y patriótica obra inédita titulada *Libro Verde*, y la cree digna del apoyo oficial por apreciar oportuna su publicación.

DELIO CIFUENTES PORRAS

SOBRE UN LIBRO DEL ACADÉMICO R. RIVAS

Señores académicos:

El señor doctor don Raimundo Rivas, miembro de número de la Academia de Historia, que como lo sabéis ha sido uno de los más asiduos colaboradores de ella, según lo acreditan sus eruditos trabajos en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, acaba de publicar el libro que titula *Relaciones Internacionales entre Colombia y Estados Unidos*, sobre el cual, en virtud del honroso mandato de vosotros recibido, vamos a expresaros respetuosamente nuestra opinión.

El libro del doctor Rivas comprende una época y una faz muy importantes de la vida internacional de la República. Con acopio abundante de documentos, con criterio sereno, cual corresponde al historiador que se ocupa en asuntos de tánta trascendencia para la República, con espíritu de elevada crítica, digno de quien aprecia la importancia de aunar a la historia la filosofía de ella, con estilo sencillo y correcto, con lenguaje castizo y severo, en el que se traducen claras ideas, nobles sentimientos y extraordinaria ilustración, el doctor Rivas ha seguido en su libro el desarrollo de las relaciones diplomáticas de Colombia con los Estados Unidos de América, desde los orígenes de la República hasta la mitad del siglo pasado.

Bastaría la lectura del contenido de los diez capítulos de que el libro del doctor Rivas se compone, para formar concepto de las trescendencias de los elementos históricos que aquél ha recogido y ha ordenado hábilmente, para contribuír a la formación de la historia diplomática de la República.

Nos permitimos anotar brevemente algunas de las materias que, en nuestra opinión, tienen especial interés en el libro a que nos referimos

---

Como el autor lo anota, el libro comprende el primer período de nuestras relaciones diplomáticas con la República de los Estados Unidos del Norte, o sea desde los albores de nuestra emancipación política hasta poco después del Tratado de 1846. Dentro de aquel período se comprenden acontecimientos de tánta importancia en las relaciones diplomáticas de las dos Repúblicas, que bien puede decirse que afectan la vida internacional del Continente americano todo y se relacionan con sus más vitales intereses. De aquí el que algunas de las páginas de la historia diplomática de Colombia, como de las otras Repúblicas americanas, no puedan estudiarse aisladamente sino dentro del común acervo que forma la historia una e indivisible de la evolución política e internacional de las nacionalidades que fueron un día colonias hispanas y lusitanas en América.

Las relaciones entre la República de los Estados Unidos de América y las que se constituyeron en los dominios de España,

como lo anota el doctor Rivas, fueron apreciadas en toda su importancia por las nuevas nacionalidades, y estimadas en todo su valor por sus hombres de Estado, y de aquí que los primeros comisionados que de estas Repúblicas salieron al Exterior, don Juan Vicente Bolívar, Revenga, Orea etc., llevaran camino de Washington. Aquella primitiva orientación de la diplomacia de las nuevas Repúblicas no era un movimiento inconsciente, sino, por el contrario, el resultado de ideas y sentimientos a cuyo calor habían nacido y se desarrollaban nuestras instituciones democráticas, como era también el resultado de intereses comunes, que se convertían en estrechas vinculaciones. Si los hechos y doctrinas de los autores de la emancipación angloamericana y las instituciones creadas por ellos ejercieron influencia decisiva en la emancipación de las colonias españolas; si en el alma de nuestros próceres y mártires se confundían las doctrinas de los enciclopedistas de la revolución francesa y las reposadas teorías de gobierno de los políticos ingleses, con las sublimes amonestaciones y el amor a la libertad de Washington y de sus compañeros, «primogénitos de la libertad americana,» también es verdad que del pensamiento de los estadistas norteamericanos no pudo desprenderse un momento el porvenir de estos pueblos del Sur, de cuya autonomía necesitaban los Estados Unidos para asegurar la propia, cuyo comercio contribuiría a engrandecer el suyo y cuya libertad no podía menos de ser cara a los descendientes de los puritanos, que compraban la tierra que iban ocupando. Hombres de clara visión, los fundadores de la República del Norte no podían menos de comprender que el territorio de aquélla debía partir términos con el de los pueblos libres americanos, antes que con el de los grandes poderes monárquicos. El sentimiento de simpatía fue común, y el interés fue común también. Washington proclamaba la abstención americana en los negocios europeos, pero con la implícita condición de que los poderes europeos se desprendieran de América («Cuidaos de mezclaros en la política europea: rechazad toda proposición de alianza.» *Farewell Address);* y Hamilton decía a Talleyrand que se acercaba el día en que los grandes puertos americanos, Nueva York, Boston, etc., sustituirían a Cádiz y demás puertos españoles en relación con el comercio americano.

La conciencia del común interés facilitó en Estados Unidos la realización de los anhelos de Miranda; los mismos que él había querido realizar con tenacidad inquebrantable en Europa, y para los cuales buscó en vano el apoyo de la República Francesa, de cuyos ejércitos fue Jefe esclarecido. De las costas norteamericanas salió en 1906 la primera expedición libertadora, con destino a la Costa Firme, al mando del mismo Miranda. Washington, Hamilton, Jefferson, Madison, Adams, etc., todos ellos, en una u otra forma, con mayor o menor entusiasmo, contribuyeron a nuestra emancipación.

El Libertador, rival de Washington como político, estadista y guerrero, se dio cuenta perfecta de la importancia de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, y como lo indica el doc-

tor Rivas, «en medio de los afanes de la campaña de 1818, considerando necesario iniciar las relaciones diplomáticas de la República, con fecha 22 de julio nombró en Angostura Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Venezuela en los Estados Unidos al General Lino de Clemente, a quien recomendó el encargo especial de obtener el reconocimiento de la República y de celebrar los tratados consiguientes para establecer de manera sólida y permanente las relaciones políticas y comerciales entre las dos naciones.» Llevaba también Clemente encargo de solicitar auxilios para la campaña y de conseguir un empréstito.

Las gestiones del señor Clemente y las ulteriores del señor Manuel Torres, sucesor de aquél, influyeron en buena parte en el reconocimiento formal que el Gobierno de los Estados Unidos de América hizo de las colonias hispanoamericanas. En esa labor que tan fecunda fue para toda la América y con la cual los agentes de Colombia coadyuvaban hábilmente a la acción libertadora de las armas colombianas, aquellos Agentes tuvieron como colaborador al norteamericano eminente Clay, quien obtuvo en 1821 en la Cámara de Representantes la proposición en favor de la independencia hispanoamericana que preparó las resoluciones definitivas del Senado y de la Cámara y el reconocimiento formal de la independencia por el Ejecutivo en el año siguiente de 1822.

Las misiones Clemente y Torres, y la ulterior del señor José María Salazar, en Estados Unidos; la del señor Todd como Agente ad hoc del Gobierno americano en Bogotá, y la del señor R. C. Anderson como primer Plenipotenciario de la Gran República; el reconocimiento obtenido en Washington; el Tratado de 1824, que puso el primer sello a la amistad entre las dos naciones y en el que Colombia hubiera querido consignar ya, como ejemplo saludable en la política internacional el principio del arbitraje que más tarde siguió sosteniendo con tesón; las gestiones colombianas en favor de la abolición del tráfico de esclavos, gestiones que no eran sino la expresión de los nobles anhelos que inspiraron la célebre Ley del 19 de julio de 1821; las gestiones del Gobierno americano ante el de España en favor de la paz; el Congreso de Panamá, y otros asuntos correspondientes a aquella primera y gloriosa edad de Colombia, constituyen la materia del primer capítulo de la obra del doctor Rivas. Aquellos eran los días en que Colombia ocupaba el primer lugar entre las Repúblicas latinoamericanas, los días en que Clay, como Secretario de Estado, proclamaba ante el Cuerpo Diplomático en Washington que «ningún Gobierno excedía al de Colombia en discreción y buena fe en sus relaciones internacionales.» El prestigio del Libertador traspasaba las fronteras de Colombia: la familia de Jorge Washington, por medio de Lafayette, enviaba a Bolívar un retrato de aquel gobernante, y el Estado de Virginia la medalla de oro con que había obsequiado a su Libertador; norteamericanos distinguidos como Roberto Washington tomaban puesto en nuestro Ejército. El doctor Rivas evoca y recoge estos recuerdos de la edad heroica de Colombia, cuyo nombre, como él justamente lo anota, palideció después de las conmociones fratricidas que desmembraron y desprestigiaron la obra de Bolívar.

Al revisar el primer período de nuestras relaciones con los Estados Unidos no podía el doctor Rivas menos de hablar de aquel documento trascendental con el que James Monroe marcó definitivamente en 1823 el rumbo de la política norteamericana en relación con este Continente. Va a completarse un siglo desde el día en que Monroe mandó al Congreso su célebre Mensaje, y las declaraciones en él contenidas y que se han llamado la doctrina Monroe, siguen y seguirán siendo fecundo tema para muchos escritores, cuando no objeto de declaraciones e interpretaciones, oficiales o no oficiales, teóricas o prácticas, en uno u otro sentido.

Y es que el Mensaje de Monroe será siempre una de las páginas más trascendentales de la vida colectiva de estas nacionalidades. Los historiadores americanos no pueden menos de atenerse a él. El nombre de James Monroe, ilustre ya por ser el de un veterano de la independencia, Gobernador de Virginia, Ministro de Relaciones Exteriores y más tarde de Guerra, Embajador en Francia ante el Gobierno de la República y luégo cerca del Emperador, Embajador en 1805 ante Carlos IV en Madrid, etc., quedó vinculado a las trascendentales declaraciones de su Mensaje de 1823. Apreciadas aquéllas en los momentos y circunstancias de esa época—y prescindiendo por ahora de su ulterior caprichosa aplicación,—fueron baluarte inexpugnable para la libertad americana. Es cierto que el inspirador del pensamiento del Mensaje, como arma contra la Santa Alianza, fue en cierto modo Canning por medio del Ministro Rush, pero Monroe lo concretó, y de Monroe es la paternidad; el sistema diplomático de la Santa Alianza, amenazador de nuestras libertades, vino a tierra mediante la acción de Canning y de Monroe, en los mismos momentos en que parecía en su apogeo, al día siguiente del Congreso de Verona. La restauración española era un hecho: las tropas del Duque de Angulema habían entrado victoriosas en Madrid; Austria había ahogado ya las sublevaciones de Nápoles y de Turín; Luis XVIII estaba de corazón con Fernando VII para la reconquista. ¿Qué hubiera sido de nosotros si a Lord Castlereagh no hubiera sucedido en Inglaterra Canning con la política de la no intervención y si Monroe no la hubiera notificado a los aliados en el célebre Mensaje?

Momento histórico fue éste de trascendental interés en la historia del Continente americano; así lo comprendió el Gobierno de Colombia, y las gestiones hechas en nombre de él por plenipotenciario colombiano Salazar, gestiones referidas por el doctor Rivas, manifiestan cuál fue nuestra sabia política entonces.

En el libro del doctor Rivas puede seguirse concienzudamente el curso de la política de Colombia y Estados Unidos, hasta la mitad del siglo pasado, en relación con la comunicación interoceánica por el Istmo de Panamá. En nuestra opinión es éste el más interesante capítulo del trabajo.

El gran problema, mejor dicho los grandes problemas de distinto orden que para Colombia implicaba el dominio en el Istmo de Panamá, merecieron, como es sabido, atención preferente del

Libertador, del General Santander y demás fundadores de la República. Aquéllos comprendieron perfectamente que si la cuestión de abrir una ruta entre los dos Océanos por el Istmo de Panamá se había agitado desde el tiempo de Carlos V, que si aun en la época colonial se había estimado en toda su trascendencia, aquesta se acrecentaría diariamente y se iría relacionando con el desarrollo general de la política internacional americana, desarrollo en el que influirían siempre por múltiples razones y especiales intereses los Estados Unidos del Norte. En el fantástico plan con que Miranda y otros americanos querían obtener el apoyo inglés y norteamericano en 1797, figuraban ya ciertas concesiones tentadoras respecto del Istmo de Panamá. Bolívar se halagaba con la idea de terminar su gigantesca labor con la apertura de un canal o la construcción de un ferrocarril al través del Istmo. Santander creía que Bolívar debía estar presente en el Congreso de Panamá, entre otras razones «para examinar la cuestión de abrir el canal tan apetecido.» El mismo Bolívar concibió la idea de formar una compañía de colombianos eminentes como don Joaquín Mosquera, el General Caicedo, don Jerónimo Torres, etc., para emprender con la construcción de la gran obra. Zea trató también del canal en Europa, y llegó a asegurar que tenía conseguido un gran empréstito con ese objeto. Disuelta la gran Colombia, el Gobierno de Nueva Granada siguió ocupándose en estos asuntos, con tanta más asidua atención cuanto en 1831 la Cámara del Distrito de Panamá quería tomar las iniciativas para la apertura de un camino carretero al través del Istmo. El General Santander dirigió al Congreso de 1834 un Mensaje en el que llamó la atención a este negocio, y dicho Congreso autorizó el Ejecutivo para contratar bajo privilegio un camino de ruedas y un canal accesorio al través del Istmo. Con esta ley de autorizaciones sobre apertura de un canal por las aguas del río Grande y del Chagres y con la subsiguiente al Barón Thierry, sancionada por el Decreto legislativo del 29 de mayo de 1835, principia la serie de actos con que la República de Colombia podrá comprobar siempre su civilizador afán por la realización de la obra del Canal, afán que sólo pudo ser desconocido en hora menguada por quien pretendió fundar la más inicua usurpación en la más audaz negación de la verdad. La citada concesión Thierry, la Ley de 1834 más amplia que la de 1835, la concesión a la Compañía granadinoamericana, en la que figuraban el General José Hilario López, el doctor Vicente Azuero y otros granadinos notables, Compañía sustituída luégo por otra francogranadina, la Ley de 1842 sobre nuevo privilegio, el contrato Aspinwall-Stephens y Chauncey en 1849, el contrato Paredes-Stephens en 1850; todos estos actos marcan etapas importantes en la senda recorrida por la República, con más o menos acierto, en la primera mitad del siglo XIX, hacia el ambicionado fin del canal ístmico. De todos estos actos, de sus antecedentes, de su desarrollo, nos da cuenta exacta el doctor Rivas, y de esta cuenta apacece que casi no hubo uno solo de nuestros mandatarios, hasta 1850, que no dedicara preferente cuidado a aquel trascendental negocio. Santander, Mosquera, López, etc., rivalizaron en el generoso anhelo de acelerar la construcción del canal, abier-

to para todos los pueblos, y en el alto empeño de resguardar los derechos de la República en el Istmo.

En las páginas del doctor Rivas se van marcando paralelamente los actos de Colombia como soberana de Panamá y la política norteamericana en relación con el mismo, y aquel paralelismo, discretamente presentado, será de alto provecho para cuantos estudien el libro del doctor Rivas. El interés de los Estados Unidos en cuanto con el Istmo se relacionaba, se hizo manifiesto oficialmente desde que Mr. Afee, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá, apoyando las proposiciones del Coronel Bidle, sobre apertura del canal, decía al Gobierno de Colombia, en nota del 27 de marzo de 1836, que Bidle «tenía toda ayuda y asistencia para promover las empresas que tiene meditadas, relativas a la comunicación entre los dos Océanos por el Istmo de Panamá, y otras mejoras.» Aquel interés de los Estados Unidos era ya por esa época conocido por Gobiernos de Europa, y en ese mismo año Guillermo de Holanda, apreciándolo en toda su magnitud, desistió de su proyecto sobre canal por Nicaragua.

Con el correr del tiempo fue acrecentándose dicho interés, y con previsión digna de señalarse, nuestros estadistas procuraron hacer de él un lazo de unión entre Colombia y Estados Unidos de América y una garantía para la primera. El Tratado de 1846 realizó lo que en ese sentido buscaban hombres tan eminentes como el General Mosquera, Mallarino, Cuervo, Gutiérrez Vergara, etc. Amistad firme con los Estados Unidos, fortificada por el mutuo respeto y por comunes y solidarios intereses, hé allí la tradición que desgraciadamente vino a romper la injustificable usurpación de 1903, usurpación que rompió también las tradiciones honradas de buena amistad hacia Colombia que prevalecieron en los Estados Unidos por tánto tiempo. De 1850 en adelante se acentúa mucho más la política norteamericana en relación con los asuntos del Istmo. Esa política no se desvió un momento, y si al otorgarse más tarde a concesionarios franceses el privilegio para la apertura del canal se pudo creer que en Washington se miraba con indiferencia la obra de Lesseps, todos los hechos ulteriores al fiasco de éste inducen a pensar que en los Estados Unidos se esperaba fríamente este fiasco, y de allí la aparente indiferencia. Más aún, desde 1880 el Presidente Hayes disipó toda duda que aún pudiera caber, y habló francamente de un canal bajo el control americano.

Uno de los capítulos del libro del doctor Rivas está dedicado al Tratado del 12 de diciembre de 1846, a sus antecedentes, a su negociación, a su discusión en el Congreso. Como el autor lo anota, no se propuso hacer detenido estudio de las gravísimas cuestiones que el Tratado envuelve y que han sido apreciadas en diverso sentido por distinguidos escritores colombianos. El doctor Rivas trata de «traer a la vista todos los antecedentes del célebre Tratado, para que ante ellos pueda el lector formarse un juicio sobre las razones que movieron a los miembros del Gobierno a celebrarlo y al Congreso del año siguiente a impartirle su aprobación.» En ese Congreso figuraron granadinos sobresalientes (José Ignacio de Márquez, José María Samper, Salvador Camacho, etc.), y en favor del

Tratado informaron el ilustre Lino de Pombo y el doctor Antonino Olano, uno de los más elocuentes oradores y estadistas que ha tenido el Parlamento colombiano.

El doctor Rivas se limita, respecto del Tratado de 1846, a consignar algunas observaciones destinadas a desvanecer críticas formuladas contra este pacto, observaciones por cierto de mucho peso y muy dignas de que se tengan en cuenta en la discusión de la materia. Como muy bien lo dice el doctor Rivas, «en estricta justicia no deben sumarse, como resultados del Tratado de 1846, los errores posteriores de la diplomacia colombiana,» y añadimos nosotros: menos pueden alegarse en su contra las interpretaciones con que se ha pretendido atenuar un despojo irritante, reconocido y confesado por el mismo autor de él, una manifiesta violación del Tratado.

La misión a Londres del señor Manuel María Mosquera en 1839 es materia de otro capítulo del libro del doctor Rivas. Aquella misión está íntimamente vinculada con las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos, pues el señor Mosquera debía tratar asuntos del más alto interés en este Continente y vitales para Colombia, ya sobre la Costa Mosquitia, ya sobre la neutralidad de la vía interoceánica. La misión Mosquera en Europa es quizás la de mayor importancia que ha tenido la República, por la trascendencia de los negocios que le fueron encomendados y por la calidad del negociador, varón prestantísimo, rival de sus hermanos en el acendrado amor a la Patria y en los servicios a ésta. El señor Mosquera desempeñó varias Legaciones en Europa desde 1839 hasta 1866, y en todas ellas dejó las huellas de sus múltiples dotes.

Las gestiones del señor Mosquera en Londres en el sentido de obtener que Inglaterra, Francia y Estados Unidos tomaran a su cargo conjuntamente la apertura del canal ístmico sobre la base de la soberanía granadina, la neutralidad del canal y las más liberales concesiones para el comercio universal, revelan cuán altos eran los anhelos de Colombia. Desgraciadamente el momento escogido para esas gestiones no fue propicio. Precisamente el señor Mosquera llevó también el encargo de protestar enérgicamente contra las usurpaciones y atentados de agentes británicos en nuestra Costa de Mosquitos, en la que una corbeta de guerra inglesa desembarcó como es sabido en 1840 al pretendido rey Roberto Carlos Federico. El Enviado de Colombia llenó su cometido muy satisfactoriamente, y los derechos de la República al territorio mosquitio quedaron evidenciados no sólo ante el Gabinete inglés, sino también ante los Representantes de Francia y Estados Unidos.

El cumplimiento del deber que el Gobierno de Colombia tenía respecto de la Costa de Mosquitos y la enérgica actitud consiguiente de su Representante en Londres, debían, de otro lado, contribuir al poco éxito de las gestiones de Mosquera respecto al Istmo. Estas gestiones, como bien lo anota el doctor Rivas, habían sido ordenadas dentro de un espíritu de buena fe y de ingenuidad que había de conducir a nuestra Cancillería a dolorosos desengaños. ¿Cómo se podía conciliar la usurpación de la mosquitia con el concurso que se

buscaba en el Istmo? Esos desengaños no se hicieron esperar. Tanto Lord Palmerston como Lord Aberdeen manifestaron a Mosquera que «el proyecto era irrealizable, que no estaba en las miras del Gobierno inglés entrar en empresas de esa naturaleza.» Guizot, en París, si bien no desahució tan francamente el proyecto, guardó una reserva que fue casi negativa, clara. Más tarde, en 1845, una nueva declaración de Lord Aberdeen fue hecha en términos tan categóricos que si alguna duda existía no pudo menos de desaparecer. Una nueva orientación se imponía a Colombia; de ello se dieron cuenta el Presidente de la República, General Tomás C. de Mosquera, y su Secretario de Relaciones Exteriores, el doctor Mallarino, y de aquí sus negociaciones para el Tratado de 1846 con los Estados Unidos, de allí su convicción, compartida después, en lo general, por los gobernantes y estadistas colombianos, entre ellos, muy singularmente, los Presidentes Ospina y Núñez, de que de esa orientación no debíamos desviarnos. *Respice polum*, dirían ellos, como en ocasión memorable lo dijera el insigne hombre de Estado y profundo conocedor de nuestra historia que dirige hoy las relaciones exteriores de Colombia.

Otra misión diplomática de singular importancia de aquellas a que el doctor Rivas se refiere, fue la del General Pedro Alcántara Herrán a los Estados Unidos en 1847. El Presidente Polk, en su memorable Mensaje del 10 de febrero de 1847 se había manifestado decididamente sostenedor del Tratado con Colombia, y había fijado su trascendencia y alcance en forma precisa y absolutamente honrada que contrasta con las peregrinas interpretaciones que quienes lo violaron intentaron darle, pero había que tener en cuenta una posible oposición en el Senado americano o probables intrigas de otra nación. La misión Herrán tuvo éxito en este encargo capital, y nuestro enviado pudo dedicar sus esfuerzos a otros asuntos de política exterior igualmente importantes, como el de la Costa de Mosquitos. Entonces embargaba la atención de los diplomáticos suramericanos en Washington el conflicto entre Estados Unidos y Méjico, y se habló de un plan de mediación que no pudo realizarse.

Al General Herrán sucedió en la Legación en Washington el doctor Rafael Rivas, distinguido funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, al cual le tocó el honor muy grande de intervenir oportunamente en los preliminares del Tratado Clayton-Bulwer de 1850, a fin de que se incluyera en él el principio de protección a toda vía interoceánica y especialmente a las que se proyectaran por Panamá o Tehuantepec, principio consignado en el artículo 8.° del Tratado. Este Tratado, al que como se ve no fue extraña nuestra diplomacia, estableció aquel equilibrio salvador de los intereses colombianos en rededor del Istmo, que desgraciadamente vino a quedar roto por el Tratado Hay-Pauncefote, de 1901, celebrado en los mismos momentos en que las energías de Colombia se consumían en la más desoladora guerra civil que registran nuestros anales.

Sería traspasar los límites que a este informe corresponden el extendernos más. Los puntos anotados bastan para poner de relieve la importancia del trabajo del doctor Rivas, el cual, como él

mismo lo anota, apenas es parte de una obra en preparación titulada *Don Pedro Fernández Madrid y su época*. El señor Madrid prestó sus servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores de 1843 a 1850, estudió profundamente nuestras cuestiones exteriores, dejó trabajos sobre ellas tan valiosos como los referentes a la cuestión mosquitia, e influyó notablemente en la dirección de la política exterior en la época nombrada. De él dijo el doctor Mallarino «que honraría los más altos puestos por sus extensos y sólidos conocimientos, por su modestia de sabio y su delicadeza como caballero.» El estudio de la ubérrima labor del señor Fernández Madrid dará al doctor Rivas nuevas ocasiones para contribuír a enriquecer el caudal de la historia diplomática de Colombia con valiosos elementos. Compañeros como hemos sido del doctor Rivas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, podemos decir de su infatigable constancia en el estudio, y garantizar, por tanto, que al presente servicio hecho a la República seguirán otros de la misma índole.

Si, como ha dicho Faguet, «la historia de la patria es la patria,» quienes concurren a la formación de aquélla con la investigación de los hechos, con el espíritu de crítica que les aplica la filosofía correspondiente y deduce del pasado los caminos del porvenir, no pueden menos de ser señalados como dignos del público reconocimiento.

FRANCISCO JOSÉ URRUTIA—ANTONIO GÓMEZ RESTREPO

Bogotá, agosto 12 de 1915.

SOBRE EL DOCTOR JOSE MARÍA DEL REAL

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia:

En cumplimiento de la comisión que nos fue confiada para informar sobre los servicios prestados a la Independencia por el señor don José María del Real, tenemos el honor de hacerlo de la manera siguiente:

Ocupaba el señor doctor don José María del Real Hidalgo el puesto de Alcalde primero Municipal de Cartagena de Indias cuando se tuvo conocimiento en esa ciudad, por la llegada de los comisionados regios, de los acontecimientos que habían tenido lugar en España en 1808.

«Desde 1809—dice el señor José P. Urueta (1)—se había trabajado en poner al frente de la cosa pública a hombres decididos y resueltos, a llevar a cabo el cambio de gobierno. Entonces fue nombrado el doctor Del Real Asesor del Ayuntamiento, en cuyo desempeño logró con sus compañeros que esa Corporación no reconociese la Junta de Sevilla, y colaboró en la redacción del céle-

(1) José P. Urueta, *Cartagena y sus Cercanías*, primera edición.

bre memorial que con fecha 23 de mayo de 1810 se elevó al Comisionado Villavicencio sobre el establecimiento en esa ciudad de una Junta Superior de Gobierno, como la de Cádiz, para precaverse de los peligros que corría la Península» (1).

Sobre estos mismos acontecimientos dice el doctor José María del Castillo y Rada en sus *Memorias*, publicadas recientemente:

«El Cabildo mostró en aquella época una osadía y una perseverancia que harán eternamente grata y respetable su memoria. En mayo dio el primer paso designando al Gobernador dos Adjuntos sin los cuales nada pudiera hacer, y suavizando las prisiones que sufrían por su amor a la libertad varias personas distinguidas perseguidas por el Gobierno, entre las cuales se contaba el General Nariño. El 14 de junio dio en tierra con el poder español; en ese día depuso y arrestó al Gobernador Montes» (2). «En estos acontecimientos, según el notable historiador de Cartagena, Manuel Ezequiel Corrales, el doctor Del Real fue uno de los principales colaboradores» (3).

En 1810 asistió como Diputado a la Junta Suprema que se reunió en esa ciudad, y ejerció la Presidencia de ella hasta el 1.º de mayo de 1811, en que fue reemplazado por don José María García de Toledo (4).

Organizadas las diferentes ramas del Poder Público, fue nombrado Del Real Presidente de la Sección de Policía y de Seguridad.

El 1.º de enero de 1811 fue elegido Presidente de la Junta Suprema para el período de cuatro meses.

El 11 de noviembre de aquel año memorable se declaró en Cartagena, como es bien sabido, la independencia absoluta del poder español, hecho que desconcertó en cierto modo a los Directores del movimiento revolucionario de todo el país, por la manera inesperada y arrogante como se llevó a cabo y que ha sido juzgado de diversas maneras por varios autores de historia nacional, pero que fue en realidad la más ostensible muestra de patriotismo que se dio en aquella época. Declararon solemnemente a la faz del mundo que la Provincia de Cartagena de Indias era desde ese día, de hecho y por derecho, soberana e independiente; que se hallaba absuelta de toda sumisión, vasallaje, obediencia y de todo vínculo de cualquiera clase y naturaleza que fuere que anteriormente la ligase con la Corona y Gobiernos de España, según los propios términos de aquel notable documento, a cuyo pie se halla, en séptimo lugar, la firma del doctor José María del Real.

El 21 de enero de 1812 se instaló la Convención Constituyente del Estado, a la cual asistió el prócer de que tratamos, como Diputado por esa ciudad, y fue elegido primer Presidente de esa alta Corporación, puesto que tuvo que abandonar y en que fue

(1) José P. Urueta, obra citada.

(2) José María del Castillo y Rada, *Memorias*, *Lecturas populares*, número 40.

(3) Manuel Ezequiel Corrales, *Efemérides del Estado de Bolívar*, tomo III, página 250.

(4) Manuel Ezequiel Corrales, obra citada, tomo I, página 45.

reemplazado por don Germán Gutiérrez de Piñeres, pues la misma Convención lo eligió por unanimidad de votos Presidente del Estado el 25 del mismo mes de enero (1).

Con tal carácter sancionó el doctor Del Real muchos documentos oficiales y disposiciones de la Convención y del Poder Ejecutivo que tendían a hacer efectiva la independencia del Estado. El más importante de esos documentos fue el que se expidió con fecha 5 de febrero y que era el «Reglamento provisional para el ejercicio del Poder Ejecutivo» (2).

A fines de 1812 fue encargado el doctor Del Real, junto con don Germán Gutiérrez de Piñeres, para ir a Panamá a nombre del Gobierno republicano de Cartagena con el objeto manifiesto de entrar en arreglos con don Benito Pérez, nombrado Virrey del Nuevo Reino y residente en esa ciudad; pero con la mira secreta, según algunos autores, de observar la conducta, opiniones y providencias del Virrey y de traer elementos de guerra. Llegados a Panamá, el Virrey Pérez los hizo reducir a prisión en el convento de San Francisco, el 18 de noviembre de ese año (3).

En 1813 asistió el doctor Del Real al Congreso de Cartagena como Senador.

De acuerdo con la Constitución expedida por la Convención, «dos miembros de ella, unidos al Presidente del Estado, ejercerían el Poder Ejecutivo».

El doctor Del Real desempeñó el cargo de Consejero del Presidente en 1814 (4).

En ese mismo año fue enviado a la Corte de Londres como Ministro Plenipotenciario del Gobierno General de la Nueva Granada. (*Apéndice*).

«Como en ese tiempo el Gobierno de Su Majestad Británica no quería admitir las misiones de los Gobiernos americanos a causa de sus comprometimientos con el Gobierno español, el doctor Del Real se dedicó a generalizar por toda la Europa la opinión en favor de la independencia de América por medio de los papeles públicos (periódicos de Inglaterra), y a ponerse en comunicación con varios respetables ciudadanos de Norte América que habían ido a negociar la paz con Inglaterra, principalmente con los señores Galantin Q. Adams y Clay, quienes mostraron después el mayor interés por nuestra independencia.

«En 1818 los Ministros de Fernando VII solicitaban en el Congreso de Soberanos reunidos en Aix-la-Chapelle que se obligase a los Gobiernos independientes de América a que entrasen en composición con el de la Península reconociendo su soberanía;

(1) *Gaceta de Cartagena de Indias* número 17, citada por Corrales.

(2) Corrales, obra citada, tomo I, página 17. Manuel Marcelino Núñez, *Exposición de los acontecimientos memorables que tuvieron lugar desde 1810 en adelante en este país*. Cartagena, *1864*.

(3) Corrales, obra citada.

(4) Manuel Marcelino Núñez, obra citada.

y el doctor Del Real presentó entonces al Ministro inglés la célebre protesta que hemos visto impresa contra tal intervención de los Soberanos y que fue enviada por Del Real a Cartagena, ocupada entonces por los españoles, en contestación al indulto que se le había concedido sin solicitarlo, porque él, aunque el ejército de Morillo había destruído sus dos hatos de ganado que tenía en las jurisdicciones de Sabanalarga y Manatí, le habían embargado todas sus propiedades dejando en la mendicidad a su esposa con tres hijos menores, prefirió siempre estos sacrificios al envilecimiento de venir a someterse al yugo español» (1).

Después de cumplir el doctor Del Real tan importante misión en Europa, en cuyo desempeño lució sus altas capacidades de diplomático y de hombre de Estado; de levantar de modo tan digno la fama de la patria colombiana en el Viejo Mundo, regresó a su país a tiempo que se fundaba la República de la Gran Colombia.

El Congreso de Cúcuta lo eligió miembro del primer Congreso Constituyente, al cual asistió, así como también a los de 1824 y 1825 y fue Presidente del Senado (2).

Por nombramiento del Poder Ejecutivo Nacional ejerció la Intendencia del Magdalena, del 22 de julio al 9 de diciembre de 1825, en que se separó de ella por motivo de su mala salud, para volver a ejercerla del 25 de agosto al 28 de septiembre de 1826.

En 1828 asistió el doctor Del Real a la Convención de Ocaña que tántos sacrificios costó a la República y que fue de tan estériles resultados, si se tiene en cuenta la altísima misión para que había sido convocada (3).

En 1831 prestó importantes servicios en Cartagena al lado del General Luque, a fin de restablecer el orden público alterado entonces por diversos acontecimientos políticos y por la agitación de los partidos.

Desde 1832 hasta 1835 se consagró como miembro muy importante que era del foro, a desempeñar el cargo de Ministro Juez del Tribunal de Apelaciones del Distrito Judicial del Magdalena.

En ese último año fue elegido por el Congreso Magistrado de la Alta Corte de Justicia de la República, cargo que no pudo ya aceptar por el mal estado de su salud y a que había sido llamado por sus altas capacidades, por sus honorables antecedentes y por el patriotismo de que había dado muestra en esa larga y no interrumpida serie de verdaderos servicios que prestó a la patria (4).

El día 22 de julio de 1835 murió en su ciudad natal tan prestigioso ciudadano, a quien con razón ha consagrado la posteridad y la historia como uno de los próceres civiles fundadores de Colombia de más encumbrados merecimientos y cuyo nombre ocupa altísimo lugar en los anales de Cartagena la heroica (5).

---

(1) *El Cartagenero* número 14, 1835. Citado por Corrales.
(2) *Leyes colombianas de 1824*.
(3) J. J. Guerra, *La Convención de Ocaña*.
(4) *Gaceta de la Nueva Granada*, 1835.
(5) Había nacido en Cartagena en 1767, y habían sido sus padres don Juan del Real y doña Rafaela Hidalgo.

El General Santander, Presidente entonces de la Nueva Granada, escribió en *El Constitucional* de Cundinamarca (número 206 de 30 de agosto de 1835) un autorizado artículo necrológico sobre el doctor Del Real, del cual copiamos los siguientes conceptos para terminar nuestro informe:

«Ha perdido la República granadina a uno de los fundadores de su independencia, a un Magistrado íntegro e ilustrado y a un patriota puro y desinteresado. El doctor Del Real desde el momento en que abrazó la causa de su patria le fue fiel en todos tiempos y circunstancias, sirviendo en diferentes e importantes destinos. En el Poder Ejecutivo, en las Legislaturas, en la carrera diplomática, en la Magistratura Judicial, en la Intendencia del Magdalena....... El doctor Del Real es un modelo de patriotismo que sin riesgo alguno puede presentarse a la juventud granadina como digno de ser imitado.»

Muy respetuosamente nos permitimos proponer:

La Academia Nacional de Historia considera como auténticos los servicios enumerados en el anterior informe relativo al doctor José María del Real, y conceptúa que merece el calificativo de prócer de la Independencia.

Señores académicos.

NICOLÁS GARCÍA SAMUDIO—RAIMUNDO RIVAS

Bogotá, junio 1.º de 1915.

APENDICE

En 1814, «persuadido el Gobierno general de la importancia de obtener el favor de la Gran Bretaña,» nombró a don José María del Real Enviado Extraordinario cerca de Su Alteza Real el Príncipe Regente de la Gran Bretaña. Existe en el archivo diplomático y consular del Ministerio de Relaciones Exteriores un duplicado de las instrucciones adicionales que para obtener de dicha potencia el sostenimiento de la causa de la independencia y libertad de la Nueva Granada, con fecha 16 de noviembre de 1815, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Congreso General, envió al señor Del Real el doctor Crisanto Valenzuela, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores. (Archivo diplomático y consular. Legación en la Gran Bretaña. Legajo número 1.º).

El señor Del Real se trasladó en efecto a Inglaterra, donde, a pesar de sus esfuerzos, no logró ser recibido en su carácter público por el Gabinete de Saint James. Allí se dedicó con el mayor empeño a arbitrar recursos y preparar expediciones que vinieran a luchar por la independencia de la Nueva Granada y de Venezuela, y a consecuencia del fracaso de la desgraciada expedición del General Mac Gregor a Puerto Bello, el señor Del Real fue aprisionado, en su carácter de Agente de la Nueva Granada y como

organizador principal, por los comerciantes ingleses que habían facilitado los fondos para la expedición. (Archivo diplomático y consular, tomos 472 y 473. Misión de don F. A. Zea a la Gran Bretaña). Esa prisión sufrida por el señor Del Real por sus compromisos en favor de la libertad de su patria, es un brillante título más en su larga hoja de servicios para merecer el calificativo de prócer de la Independencia.

En diversas notas el señor Zea, nombrado único Plenipotenciario de Colombia en Europa en diciembre de 1819, dá testimonio del desprendimiento y patriotismo del señor Del Real, quien, a diferencia de los otros Agentes de la República, señores López Méndez y Vergara, no puso obstáculo alguno a que Zea reuniera en sí toda la representación de Colombia, y a pesar de la crítica situación de intereses en que se hallaba, se abstuvo de hacer reclamaciones indebidas. (Archivo diplomático y consular, tomos citados).

EL TESTAMENTO DE SUCRE

HALLAZGO EN BOLIVIA DE TRES DE SUS CLÁUSULAS

Legación del Perú—Privado—La Paz (Bolivia), 24 de noviembre de 1915.

Señor Presidente de la Academia de la Historia—Bogotá.

Señor Presidente:

Por el artículo, aún inédito, que me es honroso enviar a usted, se servirá enterarse de que he tenido la buena suerte de encontrar en esta ciudad tres cláusulas, en copia auténtica, del testamento del Gran Mariscal Sucre, hasta ahora no publicado y que, según una carta del publicista venezolano señor Landaeta Rosales, tienen vivo deseo de conocerlo los historiógrafos de la América Latina.

Ruego a usted se sirva poner en conocimiento de la ilustre Corporación de su digna Presidencia, el artículo que me permito enviarle, en la esperanza y en el deseo de que él pueda interesar a algunos de sus distinguidos consocios.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer a usted y a la Academia de Historia de Colombia el homenaje de mi más alta y distinguida consideración.

JOSÉ MARÍA BARRETO

El hábil y atildado escritor colombiano don Max. Grillo, que une a estos méritos, por todos reconocidos y acatados. el de ser para mí un excelente colega en el Cuerpo Diplomático acreditado en Bolivia, ha hecho del dominio público, en uno de sus recientes artículos de investigaciones históricas, que se halla en mi poder una

copia auténtica del testamento del General Sucre, la figura más pura y simpática de la epopeya de la emancipación americana.

A la vez el señor Grillo ha puesto en mis manos la entrega VII (tomo I) de la *Gaceta de los Museos Nacionales*, interesante revista que dirige en Caracas el señor Witzke, bajo los auspicios del Gobierno de Venezuela, tan decidido protector de la intelectualidad de su país.

En dicha entrega se inserta una carta del historiógrafo caraqueño don Manuel Landaeta Rosales, dirigida el Cónsul de Venezuela en Quito, pidiéndole que averigüe del paradero del testamento del General Sucre, que, según el tenor de la misma carta—fechada en enero de 1913,—es completamente desconocido hasta ahora en su patria, a causa de no haber sido dado nunca a la publicidad y de haberse tenido especial cuidado, por parte interesada, en mantenérsele entre la penumbra del misterio.

Dice al respecto el señor Landaeta Rosales:

«Si Sucre hizo reservado su testamento, al morir tenía que publicarse, elevándose a instrumento público; y de consiguiente, si no se ha impreso, debe estar en algún protocolo de escribano o en un expediente de Quito. Le repito que hay deseos de conocer las últimas disposiciones de aquel gran Capitán que selló la independencia de Sur América, en Ayacucho. Hago pública esta carta, para que llegue a conocimiento de todos los que en Sur América se ocupan en la historia de estos países y pongan en limpio los puntos aquí consultados y los publiquen en honor de Sucre, a quien tánto deben estos países.»

La anterior excitación y el anuncio hecho por el señor Grillo de encontrarme en posesión de una copia auténtica del testamento del Gran Mariscal de Ayacucho, me mueven a dar este documento a la publicidad antes del tiempo en que pensaba hacerlo, en el deseo de prestar con ello un pequeño servicio a la historia de América e inducido a la vez—bien podría decir que obligado—por los títulos que estampo, por esta única vez, junto a mi nombre.

El testamento no se halla, por desgracia, copiado íntegramente en el testimonio que tengo en mi poder, en donde apenas si aparecen transcritas tres de sus cláusulas—verdad que muy importantes y sugerentes,—y es precisamente tal circunstancia la que me retrajo de darlo a la prensa tan pronto como vino a mis manos, en la esperanza de que habrían de alcanzar feliz éxito las diligencias que comencé a practicar en seguida, a fin de obtener una copia, igualmente auténtica, de las siete cláusulas que faltan en tan valioso documento.

Mis diligencias han resultado hasta ahora infructuosas. Parece que la viuda del Gran Mariscal, a quien se entregó el testamento—después de haber sido abierto y protocolizado, no por funcionarios judiciales, como es de ley, sino por un Consejo militar,—ha evitado con toda eficacia hasta el dia, que las disposiciones testamentarias de su ilustre esposo pudieran ser fácil campo de investigaciones y comentarios de la historia. Las razones de semejante reserva son fáciles de adivinar para todos los que recuerden cuanto se ha dicho

o murmurado acerca de la conducta de la bella y discutida Marquesa de Solanda.

***

La manera como llegó a mi poder el testamento del General Sucre fue casual. Dejándome llevar de mi afición a los papeles viejos, me entretenía en buscarlos y seleccionarlos entre los de la Legación del Perú en Bolivia, hoy a mi cargo, y al escudriñar en un antiguo cofre, atestado de protocolos y expedientes, dieron mis ojos y mis manos—que todo fue uno con un pequeño legajo, en cuya cubierta se leía, en gruesos caracteres españoles:

«Expediente seguido por la viuda del Gran Mariscal Sucre, reclamando del Gobierno de Bolivia el pago de $ 25,000, *que la Convención de 1826 ordenó que se diesen a dicho General en recompensa de sus servicios.*»

Hubo de picar, naturalmente, mi curiosidad tan sugestiva leyenda, y cerrando el arcón con todas sus innumerables llaves, me di a la lectura del expediente, en el cual encontré, a poco, como pieza sustancial, una parte del testamento del prócer venezolano.

El expediente, que no podría decir por qué motivo ha venido a parar en el archivo de la Legación peruana, puesto que en él no han intervenido para nada la diplomacia ni ningún hombre público del Perú, consta de cuarenta y dos fojas, todas con sello fiscal, y aparece iniciado en La Paz de Ayacucho a 11 de enero de 1851. Todas las piezas de que se compone son en extremo interesantes y de la más sabrosa lectura; pero prescindiendo por ahora de hacer mención de ellas y reservándolas para un estudio histórico que he de publicar más tarde, debo concretarme al testamento del gran Capitán.

Se desprende de los obrados del expediente que doña Mariana Carcelén y Larrea, antigua Marquesa de Solanda—que a los seis meses de asesinado su esposo, el gran Sucre, contrajo segundas nupcias con el General Isidoro Barriga,—otorgó poder en la ciudad de San Francisco de Quito, el 30 de diciembre de 1846 y ante el Escribano público don Camilo Espinosa, en favor del señor Santiago Loedel, para que representara «ante cualesquier Tribunales y Juzgados, superiores o inferiores, eclesiásticos o seculares, ordinarios o especiales, de las Repúblicas de Bolivia, Perú o donde fuere necesario,» los derechos y acciones de dicha señora, quien impetró y obtuvo para el caso, según consta del mismo documento, la licencia legal de su nuevo esposo.

Junto con este poder se entregó al señor Loedel copia auténtica de las cláusulas pertinentes del testamento del General Sucre, las que fueron presentadas en el juicio que el referido apoderado inició en Lima, a nombre de doña Mariana, contra la testamentaría de don Faustino de las Casas.

En 1852 la ex-viuda y ya única heredera del General Sucre decidió gestionar ante el Gobierno de Bolivia el pago «de la cantidad de $ 25,000 que debe al finado Gran Mariscal de Ayacucho de

la parte de gratificación asignada por aquella República a los vencedores de Ayacucho,» y al efecto su apoderado en Lima se presentó al Juez que conocía del juicio contra la testamentaría Las Casas pidiendo «testimonio, en forma y manera que haga fe, de la cabeza, cláusulas primera, segunda y quinta, y pie del testamento del Gran Mariscal don Antonio José de Sucre y de la partida de funeral de doña Teresa Sucre, hija suya, que obran a fojas nueve y fojas doce del cuaderno corriente.»

El Juez de la causa, que era el doctor Tudela, proveyó favorablemente, en 17 de marzo de 1852, a esta solicitud, y fue en mérito de tal providencia como el Escribano público de Lima, don Juan Cossio, expidió con fecha 18 de marzo la copia de tres de las cláusulas del testamento de Sucre y de la partida de defunción de su pequeña y única hija Teresa, fallecida en Quito el 16 de noviembre de 1831, todo en un solo instrumento.

La firma del Escribano Cossio aparece certificada por sus colegas don Baltasar Núñez del Prado, don Antonio Aragón y don José de Téllez, y a continuación legaliza estas firmas el Coronel don Manuel Porras, benemérito de la patria en grado heroico y eminente y Prefecto del Departamento de Lima, en 20 de marzo de 1852.

Al pie de esta legalización el señor Joaquín José de Osma, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, certifica, con igual fecha, la autenticidad de la firma del señor Coronel Porras.

*
* *

Hé aquí ahora el testimonio de las cláusulas mencionadas del testamento del General Sucre, precedidas de las diligencias oficiales que fue menester llevar a cabo para su apertura.

«Un sello: *República de Colombia*—Sello cuarto—Vale un peso para los años de 1830 y 31.

«Señor General Comandante General.

«El General Vicente Aguirre, ante Usía, con el mayor respeto comparezco y hago presente: que su Excelencia el Gran Mariscal de Ayacucho, ya difunto, para marchar al último Congreso, como Diputado de él, confió a mi cuidado el pliego firmado de su puño y letra, y cerrado con tres sellos, que solemnemente presento, para que se sirva disponer que ante Usía, y con presencia de la persona que por su parte comisionase la excelentísima señora viuda del Gran Mariscal, o su madre, la señora Teresa Larrea, por indisposición de la primera, con la del señor Auditor de Guerra y los más Jefes que estime convenientes, proceda el señor Coronel Secretario de la Comandancia General a reconocer y certificar si se hallan intactos e ilesos los referidos tres sellos, y que abierto y leído que sea el pliego por mí, conforme a la disposición de Su Excelencia, se sirva Usía rubricar todas las fojas y mandar que el señor Secretario certifique el número de ellas, para que de este modo haya una constancia auténtica de la delicadeza con que se ha procedido en tan respetable confianza.

«A Usía suplico se sirva mandar como solicito, por ser de justicia que imploro. Hecho, se me devuelva original.

«VICENTE AGUIRRE

«*Comandancia General del Ecuador — Quito, junio 16 de 1830—20°*

«Como se pide, y al efecto nómbrese para la apertura del pliego, en calidad de testigos, al señor Coronel graduado José María Guerrero, al primer Comandante Jacinto Martel y al segundo Comandante graduado de primero Anselmo Soto.

«Hágase saber a Su Excelencia la señora Mariana Carcelén o a la señora Teresa Larrea, su madre, para que comisione *in scriptis* un sujeto que en lugar de dicha señora presencie la apertura; y al señor Auditor de Guerra, conforme a ordenanza, actuándose las diligencias para su constancia por el señor Secretario de la Comandancia General, Juan Antonio Terán

«SÁENZ—*Terán*, Secretario.

«En dicho mes y año, habiéndosele hecho saber el Decreto que antecede a la señora Teresa Larrea, por enfermedad de la Excelentísima señora Mariana Carcelén, nombró para que haga personería de dicha señora al primer Comandante José Mariano Andrade, y lo firmó conmigo, el presente Secretario.

«(Firmado) *La Marquesa viuda de Solanda—Juan Antonio Terán*, Secretario.

«Señor General Comandante General.

«El General Vicente Aguirre, ante Usía parece y dice:

«Que a su anterior petición relativa a la apertura del pliego que me dejó para su desgraciado viaje el Excelentísimo señor General en Jefe Gran Mariscal de Ayacucho, me conviene añadir dos puntos: el uno, que se agregue al expediente la sobrecarta del pliego, y el otro, que se certifique el número de fojas que se encuentran dentro de ellas.

«Solicito justicia, etc.

«VICENTE AGUIRRE

«*Comandancia General del Ecuador—Quito, junio 18 de 1830—20°.*

«Como se pide, y agréguese.

«SÁENZ—*Terán*, Secretario.

«Incontinenti el señor Comandante General, General don José María Sáenz, mandó que a efecto de comprobar si el papel que

menciona la presente solicitud y aparece firmado del Excelentísimo señor General Gran Mariscal de Ayacucho, José Antonio de Sucre, fuese reconocida la letra y firma de dicho señor, y si los sellos con que está cerrado se conservan frescos y sin señal de rotura antecedente, fuese todo reconocido por los señores jefes que han sido nombrados por testigos; y habiéndose reconocido el pliego por dichos señores, han afirmado que la letra y firma que aparecen en la sobrecarta es la misma que acostumbraba el expresado señor General suscribir de su puño. Lo que aseguraron bajo la gravedad del juramento, que prestaron bajo su palabra de honor. Asímismo convienen en que los sellos se hallan ilesos, sin señal absolutamente de que se hubieren roto, y lo certifico para que conste y obre los efectos que convengan.

«*Juan Antonio Terán*, Secretario.

«En seguida el señor General Comandante General mandó se procediera a la apertura del pliego cerrado y sellado, a que se contrae la representación del señor General de Brigada Vicente Aguirre, y habiéndose roto a presencia del señor Auditor de Guerra, el apoderado de la señora Larrea y de los testigos expresados en el Decreto de la Comandancia General, resultó que dentro de la sobrecarta se encontraron las piezas siguientes:

«Una cuartilla de papel demarca mayor, con algunos apuntes de la letra del finado señor General Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, en que aparece con siete renglones de partidas de gastos, seguramente de la obra de una casa. Este papel, con cerradura de lacre colorado, contenía dentro un pliego de disposiciones testamentarias, constante de diez artículos, y firmado por el expresado señor Gran Mariscal;

«Un pliego cerrado y sellado, que contiene en su sobrecarta el artículo siguiente:

"En caso de muerte del General Sucre abrirá este pliego el Coronel Pedro Alarcón: y si también hubiese muerto Alarcón, en este caso lo abrirá el Coronel Vicente Aguirre.

"SUCRE"

«Al reverso, en la parte del sello, se ve la firma entera de este señor General.

«Este pliego es sencillo, y su letra parece propia del señor General Sucre, como se acredita del testimonio jurado de los mismos testigos que reconocieron la principal sobrecarta y el testamento.

«Además se encontró también un pliego cuya primera cara contiene una obligación del señor Lucas de la Cortera, residente en Bolivia, que alcanza a la cantidad de doce mil pesos, bajo la responsabilidad que este sujeto expresa, y siendo necesaria la comprobación de estos documentos, se procedió, bajo el juramento respectivo, al reconocimiento y cotejo de los documentos escritos y firmados por el señor General Sucre, y unánimemente todos aseguraron ser de puño y letra de dicho señor General, que la conocen muy bien y sin equivocación alguna.

«Todo lo que certifico, para que conste.

«José María Sáenz—*Juan Antonio Terán*, Secretario—*Antonio Ante—José María Guerrero*, testigo—*Jacinto Martel*, testigo. *José María Andrade—Anselmo Soto*, testigo.

«En Quito, a diez y nueve de junio de mil ochocientos treinta, habiéndose reunido en esta Comandancia General los señores Generales José María Sáenz y Vicente Aguirre, el señor Auditor de Guerra Coronel de Milicias doctor Antonio Ante, y los Jefes que han servido de testigos, tanto de la apertura del pliego cerrado y sellado, como de la comprobación de la letra y firma del Excelentísimo señor Gran Mariscal Antonio José de Sucre, mandó el señor General Comandante General la devolución de las piezas contenidas en la diligencia anterior al señor General Vicente Aguirre, para que como albacea instituído hiciera el uso que convenga, y para que dichos papeles acrediten su legitimidad en todos tiempos mandó también el señor Comandante General que fuesen firmados por Su Señoría, de que doy fe y certifico en toda forma.

«José María Sáenz—*Antonio Ante—José Mariano Andrade José María Guerrero*, testigo—*Jacinto Martel*, testigo—*Anselmo Soto*, testigo—*Juan Antonio Terán*, Secretario.

«DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DEL GENERAL ANTONIO JOSE DE SUCRE

«Primera—Mi mujer legítima es Mariana Solanda, y tenemos una sola hija, Teresa, que ha cumplido hoy cuatro meses de edad, *porque mi mujer no está embarazada*.

«Segunda—Si yo muero, estando viva mi hija, ella es *mi sola y única heredera*. Si mi hija muere antes que yo, entonces mi mujer es mi heredera, con excepción del tercio y quinto de mis bienes.

«Quinta—Mi hija o mi mujer elegirán de entre mis bienes lo que ellas gusten por su herencia, y puesto que a la primera nada reservo, comprendo este artículo a la segunda

....

«Los diez artículos que anteceden, escritos de mi puño y letra, son válidos como un testamento en forma, y si yo falleciese sin haber hecho otro con fecha posterior al presente.

«Quito, a 1.º de noviembre de 1829, el décimonono de la Independencia.

«Antonio José de Sucre»

Es bien poco, como acaba de verse, lo que del testamento del General Sucre tengo en mi poder, y ello explica porqué no me había resuelto a darlo a la publicidad hasta este momento.

Sin embargo, las dos primeras cláusulas son muy importantes y pueden encaminar por nuevos rumbos a la Historia, que hasta ahora no ha podido hacer luz suficientemente clara alrededor de la muerte del Gran Mariscal, tan alevosamente victimado en Berruecos cuando regresaba a Quito, después de habérselo anunciado a su esposa, a vivir en la apacible tranquilidad del hogar.

Ojalá que la Historia, parando mientes en esas dos singularísimas cláusulas, investigue los motivos que pudieron inducir a caballero tan gentil, como lo era el General Sucre, a hacer constar que su mujer no estaba embarazada y a desheredarla, instituyendo como su sola y única heredera a su pequeña hija Teresa.

Tales declaraciones no fueron hechas, indiscutiblemente, sin que pesaran en el ánimo del héroe legendario razones muy poderosas y muy graves. Medítese sobre ellas: ahóndese nuevamente alrededor del tenebroso crimen de Berruecos y, sin escrúpulos ni prejuicios, váyase por el surco recién abierto que marcan esas declaraciones, teniéndose sólo en mira la vieja frase latina que sirve de gloriosa divisa a una de las corporaciones más doctas de Historia en el Continente: *Veritas ante omnia.*

JOSÉ MARÍA BARRETO

Del Instituto Histórico del Perú; de la Orden del Libertador, de Venezuela; de la Real Academia de la Historia de España; de la Sociedad de Historia Internacional de Francia, etc., etc.

La Paz (Bolivia), noviembre de 1915.

NOTAS OFICIALES

Bogotá, abril 26 de 1915

Al señor doctor Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia, etc., etc.—Presente.

He tenido la honra de recibir la nota de usted, fecha 19 del presente, en la cual se digna usted transcribirme el Acuerdo adoptado en la última junta ordinaria de la Academia Nacional de Historia, en virtud del cual se me concede diploma y medalla de miembro honorario de la misma Academia.

Agradezco como se debe tan inmerecida distinción, que me enaltece sobremanera, y procuraré en la medida de mis fuerzas corresponder a la honorable Academia el favor que me dispensa.

Soy del señor Secretario muy atento y seguro servidor que besa su mano,

FRANCISCO J. ZALDÚA

Bogotá, agosto 7 de 1915

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad

Acuso a usted recibo de su atenta nota número 1578 del 3 del que cursa, en la que se digna participarme que la Academia

acordó promoverme de la clase de correspondiente a la de miembro de número.

Al aceptar tan marcada distinción, presento a la honorable Academia, por conducto de su ilustre Secretario, mis más rendidas manifestaciones de agradecimiento.

Atento servidor y colega,

J. T. Henao

Bogotá, 16 de agosto de 1915

Señor doctor Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—En su despacho.

Por la nota número 1579, con fecha 3 del presente mes, que usted ha tenido la bondad de enviarme, me hace saber que la Academia Nacional de Historia me ha promovido de la clase de correspondiente a individuo de número.

Una vez más agradezco con todas veras a la Academia esta honra que tan benévolamente me dispensa. En su seno he hallado estímulo y ocasión para aprender muchas cosas; ello me sirva de acicate para no escatimar mis flacas fuerzas para corresponder a los fines tan laudables de nuestra Academia.

Me suscribo del señor Secretario perpetuo, atento seguro servidor y colega,

Hermano Luis Gonzaga

La ciudad, agosto 10 de 1915

Señor doctor Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia.

He tenido el honor de recibir la atenta nota número 1580 de 3 del mes en curso, en la cual se sirve usted comunicarme que la Academia en su última junta ordinaria y por unanimidad de votos resolvió promoverme de la clase de correspondiente a la de miembro de número.

Sírvase usted, señor Secretario perpetuo, presentar a nuestro glorioso instituto el homenaje de mi más profundo reconocimiento por esta nueva altísima distinción con que quiere favorecerme.

Soy de usted muy respetuoso servidor y colega,

Fabio Lozano y Lozano

Año X—Núm. 114 **BOLETIN** Abril: 1916

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

LA CUNA DE QUESADA

En las páginas 728 y siguientes del tomo IX del *Boletín de Historia* se publicó una importante carta del español Jerónimo Gallardo, dirigida al doctor Pedro María Ibáñez, acompañada de numerosos documentos suscritos por los Curas párrocos de la ciudad de Granada, en España, investigación hecha con el objeto de buscar la partida de bautizo del preclaro Conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada, fundador de Bogotá.

Esta documentación tiene fecha de 1913 y dio resultado negativo, porque todos los libros parroquiales de Granada principian en fecha posterior a los últimos días del siglo XV, en los cuales nació el Conquistador. Las parroquias que existen en Granada se denominan San Ildefonso, San Fausto y Pastor, Santa María Magdalena, Nuestra Señora de las Angustias, Santa Escolástica y San Gil. El documento más antiguo es de la parroquia de La Magdalena, fechado el 7 de enero de 1508. Recuérdese que en los días en que nació Quesada los moros dominaban en Granada, y es claro que no existen archivos parroquiales de esa época.

Otro investigador, miembro de la Academia de Historia, el General Tulio Samper Grau, había recogido en 1908 otros documentos en la ciudad de Córdoba, a los cuales damos publicidad.

Las dos documentaciones se complementan:

CARTA

«Señor doctor Tulio Samper y Grau.

«Muy señor mío: tengo el gusto de remitir la contestación recibida al oficio que hice circular por todas las parroquias de esta capital, y todos empiezan después del tiempo que usted me pide. En obsequio de usted he preguntado y me dijeron que en la biblioteca del señor Marqués de la Fuensanta del Valle, lo encontraría, pero se ha vendido

estos días dicha biblioteca a la señora viuda de Rico, que tiene librería en Madrid, calle Pontejos, número 8, lo que le participo por si quiere dirigirse a ella.

«De usted, afectísimo servidor y amigo q. b. s. m.

«ANTONIO AGUILERA JIMÉNEZ

«Córdoba, 27 de febrero de 1908.

«10 de febrero de 1908

«Reverendos señores Curas párrocos de esta capital.

«Suplico a ustedes tengan la bondan de hacer buscar en sus respectivos archivos la partida que se interesa en la adjunta carta que me ha sido dirigida. Si alguno la encontrase, tenga la bondad de avisarme, para disponer en su vista lo que se haya de hacer.

«Quedo de ustedes, con gracias anticipadas, su afectísimo seguro servidor y Capellán,

«ANTONIO AGUILERA JIMÉNEZ

«ITINERARIO—PARROQUIAS DE SAN FRANCISCO, SAN PEDRO, SANTIAGO, SAN LORENZO, SANTA MARINA, SAN ANDRÉS, SAN MIGUEL, SALVADOR, SAN NICOLÁS, SAN JUAN, SAGRARIO

«El archivo de esta iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio empieza en 1516; por consiguiente, nada puedo certificar de lo que se me pide en el presente oficio.

«M. GARCÍA

«Córdoba, 11 febrero 1908.

«Comenzando estos libros parroquiales en unafecha próximamente un siglo posterior a la en que debe hallarse la partida que se pide, es excusado buscarla en ellos.

«FRANCISCO MUÑOZ

«Córdoba, 12 de febrero de 1908.

«El archivo de esta parroquia de Santiago empieza en el año 1548, y por tanto no puede encontrarse en él la partida que se interesa.

«FRANCISCO MOLINA Y REAL

«Córdoba, 13 de febrero de 1908.

«El archivo de esta parroquia de San Lorenzo empieza setenta años posteriormente a la fecha de la partida que se interesa.

«FAUSTINO MATES

«Córdoba, 14 de febrero de 1908.

«El archivo de esta parroquia empieza posterior a la fecha que se cita.

«Francisco Morales y Cerranosa

«Córdoba, 15 de febrero de 1908.

—

«El archivo de esta parroquia empieza en el año de 1555, posterior a la fecha de la partida que se desea.

«Emilio Peñuela

«Córdoba, 15 de febrero de 1908.

—

«El archivo de esta parroquia es igualmente posterior.

«Miguel Blanco

«Córdoba, 18 de febrero de 1908.

—

«El archivo del Salvador y Santo Domingo de Silos es muy posterior a la fecha que se cita.

«Constantino Mantilla

«Córdoba, 19 de febrero de 1908.

—

«El archivo de San Nicolás en la Villa empieza en el año de 1555.

«Juan Díaz

«Córdoba, 19 de febrero de 1908.

—

«El archivo de esta parroquia de San Juan empieza el año de 1543, el de *Omnium Sanctorum* en 1548.

«José Molina

«Córdoba, 20 de febrero de 1908.»

«Se ve pues que tanto en Córdoba como en Granada, ciudades españolas donde han juzgado los historiadores que nació Quesada, no existe el documento que aclararía la duda. Los autores más respectables y más versados opinan que el Mariscal nació en la última de las nombradas ciudades.

JOSE MARIA PORTOCARRERO

El doctor Rafael Núñez termina su esbozo biográfico de José María García de Toledo con un párrafo admirable en que imagina toda la trágica amargura final de los nueve ilustres padres de la libertad colombiana, inmolados en los altares de la reconquista española el 24 de febrero de 1816. Y no es el simple hecho de su cruel sacrificio—advierte el pensador cartagenero—lo que causa más honda emoción, porque morir por la patria debe ser dulce, como lo dicen las palabras latinas tantas veces citadas: es pensar que ellos exhalaron el último aliento, heridos por los fusiles castellanos, convencidos de que perecían por una causa de imposible triunfo. Es pensar que se hundieron en la noche infinita cuando el orto glorioso de la libertad no prendía siquiera sus más remotos lampadarios.

Miguel Díaz Granados, Antonio José de Ayos, José María García de Toledo, Manuel Anguiano, Pantaleón Germán Ribón, José María Portocarrero, Manuel del Castillo, Martín Amador y Santiago Stuart se llamaban tan insignes varones. Hoy se cumple un siglo desde el día de su muerte, y el pueblo de cuya libertad ellos fueron generosos precursores, desgaja laureles y canta marsellesas triunfales sobre la huesa de esos grandes vencidos.

Una empresa guerrera, la más poderosa que nunca hasta entonces había cruzado el mar Atlántico, ganó sin esfuerzo las playas venezolanas en el curso del año de 1815; pacificó—que tal era su objeto—la Costa Firme, y vino por último a estrellarse contra las murallas de Cartagena, orgullosa fábrica levantada en otro tiempo a mayor gloria del Rey.

Y fue allí la pugna homérica. Y fue allí la gesta inmortal. Y cuando, al cabo de ciento ocho días de pavorosa angustia, el hambre, la peste y la muerte abrieron las puertas que en vano golpeaba el audaz invasor, sobre los escombros crepitantes de la Ciudad Heroica comenzó la obra de exterminio y de sangre que hará vivir en los anales humanos a Fernando VII y a Pablo Morillo.

José María Portocarrero y Lozano nació en Santafé el 19 de septiembre de 1782, y fue bautizado al día siguiente (1).

Fue su padre don José Antonio Portocarrero y Salazar, hijo de don Carlos Lees de Portocarrero, aragonés, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, y de doña Mariana

(1) CARLOS PORTOCARRERO C., *José María Portocarrero*. (*Los mártires de Cartagena*, por José P. Urueta, página 27). RAIMUNDO RIVAS, *El Marqués de San Jorge* (*Boletín de Historia y Antigüedades*, tomo VI, página 746).

de Salazar Caicedo, santafereña; y fue su madre doña Petronila Lozano y Manrique, hija de don Jorge Miguel Lozano de Peralta, primer Marqués de San Jorge, y de doña María Tadea González Manrique.

Don José Antonio Portocarrero desempeñó los altos cargos de Administrador de la renta de tabaco y Factor de la Real Hacienda en Girón, Capitán de milicias en Mompós y Contador de la Real renta de tabaco y pólvora en Santafé, su patria, donde murió el 1º de enero de 1810. Fue él quien edificó en una graciosa depresión del cerro de Monserrate la casa de campo que la historia conoce con el nombre de *Quinta de Bolívar*, donde la cabeza crinuda del León de Aragua se durmió muchas veces sobre los senos lujuriantes de Manuelita Sáenz, *al eco blando de una balada de amor*.

Doña Petronila Lozano fue el tercer retoño del aristocrático tronco de los Marqueses de San Jorge. Fue hermana, pues, de don José María Lozano, el segundo Marqués; de don Jorge Tadeo Lozano, el primer Presidente de Cundinamarca, y de doña Mariana, doña Juana María, doña Josefa, doña Manuela, doña Francisca y doña Clemencia Lozano, casadas todas con hidalgos notorios, madres muchas de ellas de próceres, entre los cuales descuella Antonio Ricaurte, hijo de la última. En los tiempos del terror también sufrió doña Petronila graves persecuciones, y encerrada estuvo en la cárcel de la calle 10, especial para mujeres patriotas.

Además de José María, nacieron del matrimonio de don José Antonio y de doña Petronila dos hijos: Mariano, distinguido oficial patriota, muerto en el encuentro de Ventaquemada, en 1812; y María Tadea, esposa de don José María García Tejada del Castillo, nieto por parte materna de los Marqueses de Surba y Bonza.

José María Portocarrero y Lozano se recibió de colegial del Rosario en 1796; estudió allí Filosofía y Derecho, y al dejar los claustros obtuvo importantes empleos fiscales en La Mesa y en Mompós.

El 15 de marzo de 1806 contrajo matrimonio con la gentil dama doña Josefa Ricaurte y Galavis, hija de don Nicolás Ricaurte y Torrijos y de doña Josefa Galavis y Hurtado; nieta por parte paterna de don Juan Agustín Ricaurte y Terreros y de doña Gertrudis Torrijos y Rigueiro. Fue la señora Ricaurte de Portocarrero uno de los más entusiastas partidarios que la causa de la independencia tuvo entre el bello sexo. Ese entusiasmo le valió por parte de los españoles ser desterrada a la Villa de Leiva en 1816; y por parte de los patriotas, palabras como éstas de Santander: «Tenía un talento exquisito, que supo cultivar cuidadosamente; ardiente amiga de la libertad de

su patria, sufrió todos los pesares y sinsabores que fueron consiguientes al efímero triunfo de los españoles en 1816.» Con razón se ha dicho que entre la heroínas de nuestra magna epopeya debe descollar ésta, que perdió en la lid a su esposo, templó el carácter de sus hijos en el fuego de aquellas indomables ardentías, y se quitó el pan de la boca y de la de su familia para darlo a la patria (1).

Dueño de una inmensa fortuna, José María Portocarrero vivía entregado a sus negocios de comercio y al cultivo de sus tierras cuando estalló la revolución. Pero desde el 20 de julio de 1810 hasta el día de su muerte, consagrado estuvo por entero al servicio de la causa republicana. A su costa sostuvo en los primeros tiempos de la Patria Boba un Cuerpo de voluntarios, y fue ascendido por el Gobierno de Cundinamarca a Capitán y Comandante de milicias de lanceros. Luégo, a causa de las querellas que tan frecuentemente se suscitaban en aquella época pueril, se vio envuelto en un proceso, que se decidió a su favor. En seguida hizo un viaje a Jamaica y sirvió varios puestos militares y civiles.

Cuando los vientos huracanados de la reconquista comenzaron a soplar sobre los campos granadinos, donde una política bizantina había debilitado a instituciones y a hombres, los buenos patriotas se aprestaron para la defensa, cada cual en la medida de sus fuerzas. Portocarrero ofreció al Congreso un millón de pesos para la adquisición de elementos de guerra, y envió al Exterior un empleado de su confianza para que los trajera. Ya el armamento venía en camino para Colombia, y Portocarrero, que se hallaba de nuevo en Jamaica, en misión oficial, se dirigió a Cartagena a recibirlo. Allí le sorprendió la hora épica del sitio. En un momento de supremo arresto pretendió él burlar el estrecho cerco de los españoles e internarse por el Atrato con su precioso convoy. Detenido en el punto de Zapote, todas las esperanzas quedaron fallidas. «La pérdida de los fusiles que conducía Portocarrero—dice García del Río—causó la de Cundinamarca; y millares de víctimas fueron sacrificadas en el altar de la venganza.»

Cuando concibió la atrevida idea de dirigirse hacia la capital con el armamento, Portocarrero escribió a su familia: «Me voy con los fusiles a ver si logro internarlos bien por ésas o por el Chocó; en este caso llevaré toda la carga. Si todo se frustra, voy a pelear y a morir matando, que es mejor que morir ahorcado. Por si no puedo escribir por otro conducto, que sepa mi mujer mis planes y que se conforme con el destino.»

---

(1) JOSÉ JOAQUÍN GUERRA, *María Josefa Ricaurte de Portocarrero* (*Centenario del sacrificio de Ricaurte*, página 376).

El proceso de los mártires de Cartagena no fue tan breve como se estiló luégo en la jurisprudencia bárbara de los pacificadores: se formó un expediente muy voluminoso; y al recorrer sus 579 páginas, se siente el escalofrío de los dolores supremos. ¡ Cuánta iniquidad!

La defensa de Portocarrero se confió al Oficial realista don José María Preysler, quien noblemente se esforzó hasta última hora por salvarlo. La vista fiscal, firmada por Melchor del Castaño, lleva fecha de 19 de febrero, y la sentencia fue dictada al siguiente día. Al pie de este documento aparecen las firmas de Gabriel de Torres, Ignacio Landázuri, Diego Aragonés, Miguel Valbuena, Onofre Gutiérrez de Rosas, Manuel Bayona e Ignacio Romero. Morillo, nuevo Pilatos, se escapó por la tangente, y dejó al infortunado Virrey Montalvo la tarea de realizar aquel colectivo asesinato, cuya reconstrucción insuperable hizo un pincel patriota en el cuadro que todos conocemos.

La víspera de su muerte, Portocarrero hizo testamento y escribió de nuevo a los suyos: «Hago este comunicato a don Joaquín Lazcano, a quien le suplico lo traslade a mi familia. He vivido y muero en la Religión Católica, Apostólica, Romana, y mando muy estrechamente a los curadores de mis hijos los instruyan muy particularmente en ella, y a ellos les mando que sea su primer estudio, encargándoles la devoción de Jesucristo y de María Santísima, obedeciendo con el mayor respeto a su madre y a sus curadores que respectivamente les he nombrado, y sin olvidarse de encomendar a Dios mi alma, pues que tan tiernamente los he amado. Lo mismo le suplico a mi mujer y a mis parientes, esperando que se conformen con la muerte que Dios me envía, a quien *únicamente* he ofendido y de cuya bondad infinita espero el perdón.»

Los hijos a quienes tan amorosamente se dirige el prócer, horas antes de rodar inerte por la arena, fueron José María, María Tadea y Eugenia, dignos portadores todos de su nombre. Don José María Portocarrero Ricaurte fue casado con doña Dolores Caicedo Santamaría, hija del patricio don Luis Caicedo y Flórez y de doña Josefa Sanz de Santamaría y Prieto. Doña Tadea Portocarrero Ricaurte casó con don Mauricio Rizo, rico propietario, de distinguida familia. Y doña Eugenia fue esposa de don Francisco Javier Herrán, hermano del Arzobispo y del Presidente del mismo apellido (1).

(1) Del matrimonio de don José María Portocarrero Ricaurte y doña Dolores Caicedo Santamaría nacieron don José Alejandro, casado en primeras nupcias con doña Antonia Alvarez Gutiérrez, y en segundas, con doña Clemencia, hermana de la anterior; don Ricardo, casado con doña Carolina O'Leary; doña Clementina, casa-

Nunca será suficientemente enaltecida la hombría heroica con que ofrecieron la vida al ideal republicano los mimados de la fortuna bajo el régimen colonial. Los Ricaurtes, cuya influencia incontrastable llegó a preocupar seriamente al mandatario español; Pedro Felipe Valencia, Jorge Tadeo Lozano, José María Portocarrero, tuvieron tanto entusiasmo en la lucha emancipadora como el más oprimido y menospreciado de los pecheros, y rindieron el cuello a la cuchilla pacificadora con una indiferencia que pasmaría al Guzmán de Tarifa.

FABIO LOZANO Y LOZANO

Bogotá, 24 de febrero de 1916.

CORRESPONDENCIA

DEL SEÑOR LORENZO BARILI, DELEGADO APOSTÓLICO DE LA SANTA SEDE ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA
1854—1857

(Continuación).

XXX

Bogotá, 27 de septiembre de 1855

Mi bueno y querido amigo:

A la muy grata de usted de 26 de agosto, cuyo recibo le acusé el 13 de este mes, siguió prontamente su muy apreciable de 10 de los corrientes.

Tengo mucho deseo de saber la llegada del Obispo, el modo con que ha sido recibido y la impresión que han producido sus discursos y las primeras relaciones con ese pueblo. Mostrándose descontentos los liberales de su llegada, bien manifiestan su ánimo adverso a la religión; pues si no fuera así, ¿cómo no se debieran ale-

---

da con don Juan C. Jaramillo; don Rafael, casado con doña Carmen Ferro Márquez; don Antonio, casado con doña Rosa Ponce Dávila, y don Carlos, casado con doña María Carrizosa. Del matrimonio de doña Eugenia Portocarrero Ricaurte y don Francisco Javier Herrán nacieron don Francisco Javier, casado con doña Clotilde Ramírez; don Lázaro, casado con doña Mercedes Acosta; don Antonio, casado con doña Teófila Torrijos; doña Teresa, casada con don Manuel Gómez; doña Dolores, casada con don Narciso Ortega; doña Josefa, casada con don Francisco Sanín Cano; doña Luisa, casada con don José Joaquín Castro, y doña Ursula y doña Manuela. Del matrimonio de doña Tadea Portocarrero Ricaurte y don Mauricio Rizo nacieron don Mariano, casado con doña Elvira Escobar; doña Filomena, casada en primeras nupcias con don Joaquín Vega y en segundas, con don Guillermo E. Martín; doña María Tadea, casada con don Lisandro Durán; doña Josefa, casada con don Ignacio Osorio, y don Joaquín.

grar de tener a su Obispo, tanto más que todos saben que el señor Riaño es bueno y suave con todos, y que si siempre perteneció al partido del orden y de la tranquilidad, jamás se ha mezclado en las controversias políticas? Mas ya se ve: ellos que tanto gritan por que el Clero no tome parte en los negocios públicos, no quedan satisfechos sino de los sacerdotes que se hacen instrumento de sus pasiones. Lo ha dicho claramente el señor Rojas Garrido en el *Huila* de Neiva; los solos verdaderos sacerdotes, según él, y sacerdotes que pueden administrar los sacramentos, son los liberales.

Por fortuna los excluídos y excomulgados por aquel señor se quedarán en muy crecida y honrosa compañía a que pertenecerá también el Papa por no ser tampoco liberal.

Ya usted y otros me habían hablado del presbítero Salazar, y que tanto él como otros tres o cuatro que usted nombra favorezcan los enemigos de la Iglesia, nada me sorprende. Y tampoco me sorprende la conducta equívoca del Vicario, porque ya tenía de ello bastantes pruebas. Pero sí me sorprendería que el señor Riaño lo dejara continuar en su oficio, y que tardara en tomar alguna rigurosa medida contra los indignos ministros del altar. Tal vez podrá esto suceder por la demasiada circunspección que es propia del carácter del Obispo y que le hace a veces diferir una definitiva resolución. Mas conviene que usted y otros lo animen y estimulen, enterándolo bien de los hechos y mostrándole que es necesario probar al público que ahora se quiere un sistema de rectitud y de exacta disciplina. El doctor Garro abandonó a los buenos sacerdotes durante la persecución: no se opuso a las invasiones del poder político en la jurisdiccion eclesiástica; mandó que los institutos religiosos reconocieran la redención de censos, sin tener facultades pontificias. Y ¿cómo puede conservar el primer lugar, después del del Obispo, de honor y de autoridad o representarlo en sus funciones?

Mucho celebro que usted deba expresar al señor Riaño los sentimientos de esos vecinos católicos; éstos no podían escoger mejor intérprete. Celebro también que las noticias que usted me da del doctor Zuleta, corresponden a la opinión que yo tenía de él. Me parece que alguno lo tratase mal y mal haya juzgado de él. El tiene buenas intenciones y es capaz de hacer bien a la Iglesia: merece que se le aliente para que sea constante en sus propósitos; conviene perdonarle alguna irreflexión por ser joven y de índole muy viva.

Reciba usted mis congratulaciones por el éxito de la campaña eleccionaria entre cuyos Capitanes fue también usted. ¿Y cuándo semejantes se harán con ardor, pero sin armas prohibidas y sólo con medios honrosos, en esta República? Hace usted bien de despreciar lo que contra su persona se ha dicho: los mismos que tanto le han injuriado, no pueden creer lo que han afirmado tan descaradamente. Pero tantos trabajos y sacrificios ¿serán de utilidad pasajera a esa sola Provincia o a toda la República? Me veo obligado, y muy a mi pesar. a pensar en que toda la República difícilmente la disfrutará, porque (si no me equivoco) el Congreso venidero se

asemejará mucho al anterior, si tal vez no saldrá más incierto en la mayoría y más confuso en las ideas.

Los hombres del partido conservador forman una agregación fortuita y no una combinación íntima: basta muy poco para hacerlos dividir, y Mosquera, puede asegurarse, que lo hará. Parece que él sale electo Senador por Popayán, Cartagena y Sabanilla; y con todo, se dice que en estas tres Provincias todos los Diputados son conseravdores. Sería muy útil que viniese al Senado don Mariano Ospina para formar un centro de los conservadores netos y juiciosos; tanto más que talvez no admitirá ser Senador don Julio Arboleda, que piensa ir a Europa.

Si personas de alto tino, como don Mariano Ospina, no dan dirección a los negocios, estos caerán a las manos de los gólgotas, que con mucha perspicacia están dirigidos por Murillo. ¡ Qué decaídos estaban ellos después del 4 de diciembre ! Y ahora se van levantando, y su misma reunión a los melistas que los hubiera debido arruinar, les es muy provechosa. ¿Y no obtuvieron que todos los presos políticos, incluídos Melo y Obregón, fuesen puestos en libertad, y que se declarase que no había lugar a formación de causa por ningún delito común? Se cree que también Obando saldrá absuelto de la acusación de traición y rebelión. A los gólgotas ahora les ha llegado un auxiliar en el señor Ancízar, que será el principal, o uno de los principales redactores de *El Tiempo* ; veremos si sostendrá felizmente la polémica contra *El Porvenir* que dirige Lázaro Pérez. Otro auxiliar esperan los gólgotas en el misionero protestante que ha llegado a Cartagena y que hay quien quiera que haya sido traído de Nueva York, por el señor Victoriano Paredes, con el fin de establecer un colegio anticatólico en Piedecuesta.

Muchas gracias por los números de *La Situación* que me ha enviado; mas como ya le escribí, desearía tener también los de *El Pueblo*, especialmente para leer lo que digan contra el Clero, pues lo que atañe a éste, todo necesariamente me interesa. Bien sé que son calumnias, pero las calumnias de los impíos son un excelente medio para apreciar los sacerdotes atacados por ellos, como los inciviles y groseros insultos que los dictatoriales de Ríonegro hicieron a nuestro buen amigo Manuel Canuto Restrepo, le hacen mucho honor.

Si se hablare alguna otra cosa de los Padres jesuítas, sírvase escribírmela; yo quisiera que se anduviesen preparando los medios y recursos para su venida, pero, con suma prudencia, para obrar después a su tiempo.

Soy de usted, etc.,

LORENZO BARILI

AD,—¿Y no pudiera esa Cámara Provincial renovar su solicitud al Congreso para que derogue la actual Ley de matrimonio civil?

———

XXXI

Bogotá, 18 de octubre de 1855

Mi bueno y querido amigo:

No consiento en la esperanza de usted de que aumentándose las dificultades y los peligros para la Iglesia en esta República, los clérigos malos (como dice usted en su muy apreciable de 24 de septiembre) se persuaden de la necesidad de reformarse. Ellos esperan que si la Iglesia pierde su fuerza legítima, la cual se aumentará siempre si se usa con prudencia y tino de la independencia del Estado, aprovecharán sus antiguos amigos del 7 de marzo, y con el auxilio de éstos volverán a tener su dominación sobre los buenos. Esa gente corteja todavía la vuelta del patronato con todas sus consecuencias. Es verdad que los gólgotas siguen sosteniendo que entre la Iglesia y el Estado no debe haber relación alguna. Mas ¿las aserciones de los gólgotas merecen confianza de manera que pueda creerse ellos expresen una resolución invariable?

Para mí creo que no deba perderse tiempo en tomar medidas decididas respecto a los clérigos malos, quienes si temen, como usted me escribe, al Obispo, tienen razón porque su conciencia les remuerde. De consiguiente, le repito, a usted ha de animar al doctor Riaño a que sea justo, diciéndole que los buenos merecen se les haga una reparación de las persecuciones y del desprecio con que se les ha tratado. Sobre todo le haga comprender que si nuestra confianza en conservar en los puestos distinguidos, personas que ya se manifestaron tímidas y serviles del Poder político, y no supieron o no quisieron sostener los derechos de la Iglesia, los fieles perderán todo su valor y le prestarán poco apoyo.

Todo conspira para que el doctor Riaño llegue tarde a su residencia: primero, su hesitación en aceptar el Obispado; después, el arreglo de sus negocios domésticos; en fin, la enfermedad de alguno de su comitiva. Mas espero que este último impedimento haya cesado ya, y que haya podido oír el discurso que usted ha preparado para recibirlo en nombre de esos ciudadanos.

Estoy aguardando el momento para conocer la Constitución y las ordenanzas que saldrán de esa Legislatura, y que desmentirán todas las injurias que le prodiga *El Pueblo*. En Bogotá *El Tiempo* se muestra respetuoso a la Constituyente Provincial que se reunió el 15 de éste; y en efecto, contiene personas muy respetables, como Pastor Ospina, Madrid, Malo Blanco, Barreto, Cerbeleón Pinzón. Pero como en cuarenta miembros los gólgotas no tienen tal vez más de dos amigos, *El Tiempo* pronto mudará de lenguaje. El está molesto por el proyecto de Constitución que publicó en *El Porvenir* Pastor Ospina: y a la verdad no es concorde en varios principios de la Constitución Nacional, y no sé si sea conveniente reformarlos en pro de una Provincia, cuando en lo general la República los tiene como base de su orden político. Bien es verdad que pudiera preguntarse si vale aquí algo una Constitución. Valió para Obando, pero por lo demás observe usted lo que acontece respecto

de las elecciones: en Mompós no pudieron verificarse, en Neiva y Mariquita las Cámaras Provinciales obran como se les antoja, en Cartagena y en Ríohacha están amenazadas por la violencia, etc.

Arboleda, que dentro de pocos días irá a los Estados Unidos y después a Europa, hará muchísima falta en el Senado, en que habrá buenos Diputados, pero difícilmente se encontrará alguno que sea el centro y director de los demás. Sería cosa muy útil si se verificase lo que usted ya me escribió, que don Mariano Ospina sería nombrado Senador por esa Provincia.

Al señor Gregorio Urreta escribo hoy las pocas noticias que suministra Bogotá, donde el Gobierno sigue sin Secretario de Hacienda y esforzándose a que se sienta su acción lo menos posible. Añadiré que la guerra diplomática entre don Lino de Pombo y el Ministro de Méjico entrará en suspensión de armas, después que el segundo habrá publicado los documentos que se quejó no haber sido publicados en *Gaceta*. Pero sigue otra guerra diplomática entre el mismo señor Pombo y el General Castelli. Hace tres días que éste ha enviado una nota de trece pliegos, y la concluye proponiendo remitir la decisión de toda controversia entre las dos Repúblicas, al arbitramento de las Legaciones amigas residentes en Bogotá. ¿Y cuáles son tales controversias? Las frecuentes irrupciones de los asilados en el territorio venezolano: el pago de $ 300,000 a unos ciudadanos de Venezuela por los daños que le causó la Nueva Granada, y los tres recientes, hecho que mencionó el Presidente en su proclama de 17 de abril.

No tienen lugar las excusas que usted me hace respecto al retardo en remitirme las muestras de las minas de ésa. Tómese usted todo el tiempo posible, y como estoy seguro de la amistosa memoria que usted conserva de mí y de mi hermano. estoy seguro también que cuanto más se retarda, tanto más usted se esfuerza en ajustar una colección que en Europa pueda dar una espléndida prueba de las riquezas de la Antioquia americana.

Daré aviso a usted si tal vez hubiere indicio de que se disponga mi partida; mas por lo que ahora parece, en lugar de acercarse, se va alejando.

Antonio (Petrarca) está muy triste porque por el cólera, de la mitad de junio a la de julio, hizo muchos estragos en Ancona; murieron como mil doscientas personas; perdió un hermano, dos cuñados y una sobrina. Mi familia no tuvo que llorar sino la muerte de una niñita de cuatro años, hija de uno de mis sobrinos.

Su fiel y decidido amigo,

LORENZO BARILI

XXXII

Bogotá, noviembre 29 1855

Mi querido compadre y buen amigo:

Creo que usted habrá leído en *El Porvenir* un artículo titulado *Entre amigos no se repara*. Pues bien, ésta es mi excusa por

mi demasiada tardanza en escribirle, a pesar de haber recibido sus dos apreciadas de 14 y 29 de octubre. Puede usted estar seguro que más bien había preferido el escribirle a usted que a cualquier otro de aquellos a quienes en la Nueva Granada debí dirigir alguna carta en los cuarenta que han pasado desde la última que le escribí ; pero no siempre puede hacerse lo que se quiere.

Muy satisfecho debe estar el señor Obispo por la cordial y magnífica acogida que le han hecho en Medellín ; él, seguramente por modestia, poco me habla de ella; pero el doctor Barreto me ha hecho con mucha complacencia una larga descripción semejante a la de usted, después de haber dicho que «el concurso fue estupendo, y lo particular fue que entre tanta gente no iba un solo rojo» ; añade: «mucha alegría y grandes esperanzas de mejora, porque, Monseñor, esta gente es muy católica, ama sobremanera a su Obispo y de él pide ya muchas providencias.»

Pero usted se lamenta algún tanto de que no hubiera dictado ninguna hasta la fecha de su última carta, y cree que tal vez no dará nunca las medidas enérgicas y fuertes que se necesitan para introducir una reforma radical en el Clero. Si usted vuelve a leer alguna de mis anteriores, conocerá que yo ya había indicado que a primera vista parece estar unida la indecisión a la bondad del carácter del doctor Riaño. También ha notado usted esto, y muy exactamente juzgándolo por el conocimiento que ha hecho de él durante el poco tiempo que lo ha tratado. Pero concédale usted un intervalo más para que pueda discernir con reflexión tantas cosas nuevas, como son las que actualmente lo rodean, y entonces verá usted que sí obra y que obra con bastante firmeza. Nuestro doctor Isaza es muy impaciente y debe pensar que el doctor Riaño, mientras no llegue al lugar de su residencia, tiene razón para no querer ocuparse en otra cosa, sino en observar y estudiar las cosas y las personas que va encontrando. En cuanto a medidas enérgicas, para que él las tome es preciso presentarle las pruebas de su necesidad y hacerle ver el disgusto público que causaría el no tomarlas. Reclamándolas de otro modo, dificilmente se resolverá él a obrar en ese sentido ; en mi opinión, la primera debería ser mudar de Vicario ; pero ¿quién sabe si ha hallado a alguno de cuya capacidad esté él seguro para desempeñar semejante destino ?

He visto el artículo que contra cierto procedimiento del señor Garro ha publicado don Canuto; si ese procedimiento es cierto, como lo creo, don Canuto tiene razón, pero habría deseado que en lugar de reclamar contra él públicamente, lo hubiera hecho ante el Obispo. Dudo que a éste le haya disgustado tal publicación; mas ella habrá servido para hacer más evidente que el señor Garró no puede servir para el alto puesto que ocupa.

En Bogotá fue muy funesto el aniversario del combate de Las Cruces : la explosión de un depósito de pólvora que estaba en una casa frente a la iglesia de Santa Clara, llenó de consternación a la ciudad, desolando a muchas familias y causando graves daños. En los periódicos de esta capital, principalmente en el *Catolicismo*, verá usted los detalles de esta catastrofe; parece que los muertos son seis. Esto servirá de aviso a la Asamblea Constituyente para

que no dé acogida a la grita de los gólgotas, que dicen estar abolidas todas las leyes y ordenanzas de policía.

Pero ustedes, federalistas destapados, estarán muy molestos contra la misma Asamblea, porque ha dado un voto contrario a la federación. Y como los gólgotas lo quieren, creía que al menos en este asunto se mostrasen contentos con la Cámara de Medellín, esclava, según ellos, de don Mariano Ospina. Pero no ha sido así: hoy Samper en su *Neogranadino* rechaza la federación, tal como la pide Antioquia. Y en efecto, a mí también me parece que si se adoptara semejante medio para federar el país, sería muy difícil conservar la nacionalidad; pero cualquiera que sea el sistema que se siga, el mal no se evita, porque el mal nace de otra causa y no de que el sistema político sea central o federal....

Su leal amigo y afectísimo compadre,

LORENZO BARILI

XXXIII

Bogotá, 21 de diciembre de 1855

Mi buen amigo y querido compadre:

Unas pocas líneas también esta vez, en contestación a sus muy gratas de 18 de noviembre y de 3 de diciembre.

Diré brevemente sobre tres asuntos: el primero es de darle gracias por las nuevas dádivas que mi excelente comadre y usted han enviado a mí y a los míos; nuestra deuda se va aumentando desmedidamente, ya se hace imposible no acogerse a la bancarrota, porque no podemos pagar debidamente lo que debemos a personas que exceden en cortesías.

El segundo es la absolución del General Obando, pronunciada anteayer por la Suprema Corte en segunda instancia. La sentencia llena veinte pliegos; de consiguiente, pasarán muchos días antes de imprimirse; dicen que está escrita muy bien, y que se hace en ella un análisis exactísimo de las pruebas que en pro y en contra se hallan en ese célebre proceso. La parte final de la misma sentencia está en la hoja suelta que le envío; verá usted que el General Obando ya se estima con derecho de llamarse Presidente.

La cosa no ha hecho mucha impresión en Bogotá, porque tardando tanto la resolución de la Corte Suprema, los más preveían que sería favorablemente al acusado. Estoy seguro que los Magistrados juzgarán conforme a su conciencia; mas sin duda habrán observado que si el Congreso, el Poder Ejecutivo y los Tribunales Subalternos procuraron que todos los revolucionarios quedasen impunes, ¿por qué Obando sólo debía sufrir otra pena además de la que se le impuso de perder la Presidencia?

Es el tercero que habiéndoseme remitido a mi disposición un Breve pontificio, fechado en Roma el 17 de agosto de este año, en que se le nombra al Padre Vásquez Obispo de Panamá, a pesar

de la injuriosa y escandalosa polémica con que se me persiguió, antes bien, para mostrar que yo la perdono sinceramente, he juzgado darle cumplimiento, luégo que aquél religioso prometió dar una satisfacción moderada y *dignitosa* a la Santa Sede y a su Representante. Esta manifestación se halla insertada en el número 185 de *El Catolicismo*, como respuesta a la carta con que le acompañé al Padre Vásquez el Breve. Me resolví también a ello por la muy triste situación de la iglesia del Istmo, que siempre empeora, por ser gobernada por el actual Vicario Capitular, y por la suma dificultad de encontrar prontamente a otro que quiera ser Obispo de allá, encargo verdaderamente espantoso. En fin, el Padre Vásquez es irreprensible por sus costumbres, ortodoxo y dotado de bastante talento.

Es verdad que se hace arrastrar de su genio ardiente e irreflexivo, pero la experiencia y la edad le enseñarán alguna cosa. ..

Me repito todo de usted.

LORENZO BARILI

AD.—Su compañero de prisión, Cerbeleón Pinzón, es Secretario de Gobierno.

Salió del Gabinete el único que quería ser tenido por conservador neto.

Nuestro Ruiz llegó aquí felizmente.

XXXIV

Bogotá, 18 de enero de 1856

Mi buen amigo y querido compadre:

Siempre con prisa, pero no quiero tardar en dar a usted las gracias por su muy cariñosa de 31 de diciembre, la que mucho me ha satisfecho, por las excelentes noticias que contiene respecto a las elecciones y modo justo y firme de obrar del Obispo.

Me alegro de que se empiece a averiguar lo que de él habia prometido; y me alegro también de que haya accedido a las solicitudes de usted para sus amigos de los Andes. Es verdad que yo le había hablado sobre este asunto, pero el señor Obispo debe haber tenido en mira, con justicia, más los méritos de usted, que mis recomendaciones.

Desde unos días van vagando noticias de que están preparándose nuevos trastornos, por el principio del Congreso. El Poder Ejecutivo mismo piensa muy probable que se intente, si no una revolución, al menos una asonada, suponiendo que el objeto sea de atemorizar a los Diputados y obligarlos a reponer a Obando en la Presidencia. Yo no sé lo que en esto haya de verdad, y tal vez las voces son exageradas. Pero el estado del país por cierto no es bueno; el poder público no es nada; la mayor parte de los que contribuyeron al 4 de diciembre están descontentos; todos ven que se anda a trochemoche y que tiembla el suelo bajo de los pies. Un poco de audacia y resolución, y todo es posible.

Habrá visto usted la candidatura proclamada por los periódicos gólgotas. Traslado al General Mosquera, que hizo tántas locuras para ganar los votos de aquéllos para la Presidencia. Y los conservadores ¿cuál candidato escogerán? Dicen que la elección se hará por los Diputados de todas las Provincias, que vendrán al Congreso, y que pertenezcan al partido, si es que fuéra de Antioquia existe partido conservador. Los nombres que más se van repitiendo son los del General Herrán, don Mariano y don Julio. Si la mayoría de la Nación hiciera prevalecer al segundo o tercero, pienso que los gólgotas formarían una revolución. Por ahora me parece que no sería útil para ellos. Nuestro Núñez los representa en el Consejo de Gobierno; don Lino les favorece; el Gobierno tiene el cuidado de no disgustarlos. ¿Qué más quieren?

Desde algún tiempo se han suspendido (mas no decidido) las controversias de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las Legaciones de Méjico y Venezuela; ahora empezó otra entre ella y la Legación inglesa, por motivo de reclamos que hacen para que se les paguen los tenedores de los vales de la deuda extranjera; espero que habrá modo de avenirse; mas si los tenedores tienen razón para pedir lo que se les prometió sobre las Aduanas, es exagerada la pretensión de poner en ellas sus comisionados para recaudar lo que les pertenezca.

El cólera nos va amenazando por el lado de Casanare. Hágase la voluntad de Dios si tiene a bien que yo vuelva a encontrarme con ese huésped tan molesto. Antioquia se librará de ello más fácilmente que Bogotá.

LORENZO BARILI

XXXV

Bogotá, 14 de febrero de 1856

Mi buen amigo y querido compadre:

Ya antes de recibir la muy grata de usted de 28 de enero, tenía intención de enviarle noticias sobre el Congreso, en este correo, no habiendo podido verificarlo en el anterior; pero ahora tengo más decisión para hacerlo por haber visto en ella que usted lo desea.

En ambas Cámaras hay mayoría de conservadores, o al menos no gólgotas, que, aunque corta de número, sería bastante para marchar bien, se fuere segura y diligente. Mas por desgracia, así no es. Habiéndose tardado algunos Representantes en llegar a ésta, y algún otro, estando ya aquí, en concurrir a la sesión del 1.º de febrero, salió de Presidente Ancízar, y el doctor Malo, Vicepresidente por la suerte, habiendo obtenido iguales votos que Vicente Herrera. Esto muestra la diligencia de los conservadores; y para saber la seguridad de sus opiniones basta decir que el otro día pasó con votos conservadores en el Senado la abolición de la pena de muerte, ya aprobada por los Representantes en el año último.

El doctor Mallarino quiere objetar el proyecto; mas se dice que los Secretarios son de diversa opinión, y que ninguno de ellos consiente, y tampoco el buen Pinzón, en poner su firma a las objeciones, porque el Gabinete tiene por principio fundamental no disgustar a los gólgotas. Parece que hasta hoy haya tenido el mismo principio el doctor Mallarino, pero ahora tal vez la gravedad de la materia sobre que se versa aquel proyecto, lo lleva a objetarlo, y se cuenta que está resuelto a cambiar todos o alguno de sus Secretarios,

Si esta resolución se ejecutare, y si escogiere a hombres moderados sí, pero bien firmes en los principios de orden, el partido conservador podrá organizarse y hacerse enteramente concorde, determinando qué camino debe emprenderse y qué máximas sostener. Es necesario que él aparte de sí la anarquía en que se halla, y eche todos los elementos heterogéneos que lo embarazan. Se le ha de dar un Jefe, primer elemento de orden y de concordia, y nadie merece más ser su Jefe que don Mariano Ospina. Para llegar a ese resultado se convidaron a una Junta cuantos en el Congreso no son gólgotas, y también al General Mosquera, quien, como se había previsto ya, se enojó con los gólgotas, por la burla recibida en la designación de Murillo para candidato de la Presidencia. El pobre ha conocido que ha gastado inútilmente todo su aliento, declamando contra los camanduleros y fanáticos y adulando la generosa juventud radical, y como quiere ser Presidente a todo trance, se esfuerza para engañar, si fuere posible, al partido que ha vilipendiado tanto. Creo que no lo alcanzará; con todo se ha pensado que no es prudente irritarlo desde el principio de las sesiones, para que no siembre la cizaña hasta que el terreno esté dispuesto a recibirla. En aquella reunión, pues, no se trató nada sobre Presidencia; se decidió que se nombrara de Designado a Madiedo (quien estaba ausente y no aceptó), y se estableció una Junta para dirigir los negocios, compuesta de don Mariano, del General Mosquera, del General Ortega, del doctor Juan Antonio Pardo y don Ignacio Gutiérrez. Ella nada hizo hasta hoy; mas parece que cuantos la componen, menos el segundo, creen que primero conviene excluír del Congreso las Diputaciones de Mariquita y de Neiva, que salieron por los fraudes que hicieron, y que teniendo así un número de votos algo menor los gólgotas, se intente la cuestión federación, proponiendo que se convoque una Convención; y si esto no se alcanzare y pasare en este año la federación con la mayoría que requiere la Constitución (cosa muy difícil), hacer todos los esfuerzos para que los Estados Federales no tengan ningún vínculo acerca del modo de constituírse. Es sumamente importante esta plena y absoluta libertad de los Estados; cuando sea negada, los gólgotas pierden a toda la República; mas cuando se consiga, hay esperanza de que la federación no sea nociva en algunas partes.

Una de las cuestiones que se agitaron con calor en ambas Cámaras fue si ellas debían o podían hacer el escrutinio de las elecciones de la Provincia de Ocaña, que no se hizo por la legislatura provincial. Como los gólgotas estaban seguros de que les era

favorable la mayoría, sostuvieron la parte afirmativa, mas no ganaron. No ganaron tampoco en otros asuntos que sostuvieron con mucho ahinco en la Cámara de Representantes, como la federación colombiana y la amnistía general. Esta segunda tal vez hubiera pasado con modificaciones, mas un discurso extravagantísimo de Rojas Garrido, en que legitimaba todos los delitos políticos, molestó tánto a la Asamblea, que fue negada. Probablemente se presentará otro proyecto y será más afortunado; mas creo que no lo será otro de federación colombiana que presentó Samper. Este señor fabrica proyectos con extraordinaria fecundidad, y parece quiera ganarle a Mosquera: habla cada rato, en que le sigue su amigo Alvarez (el *Macho*). Tratando de la federación colombiana, hablaron impertinencias contra las potencias europeas, los Estados Unidos del Norte, el General O'Leary y el Ministro francés. Hablaron también de asesinatos y crueldades cometidas en el Cauca, durante la dictadura de Melo; mas Tejada los hizo callar, diciendo con vehemencia que en cuanto a los hechos del Cauca estaba pronto a dar toda clase de satisfacción; en tanto declaraba que si los que los habían mencionado, entendían hacer alusión a él, mentían cobarde y villanamente.

De la *Gaceta* y demás periódicos de Bogotá (mas es preciso creer con precaución a *El Tiempo* y a *El Neogranadino*), conocerá usted la crónica parlamentaria y los principales proyectos en todas sus partes.

Observe usted una modificación propuesta por su amigo Bernardo Herrera al proyecto de amnistía. El doctor Pardo dijo a alguno de sus colegas que aquélla podía tener por consecuencia la absolución del General Obando de la sentencia del Senado; y como tal observación se repitió de banca en banca, la modificación no tuvo sino seis votos favorables. Esto muestra que podrá prevalecer el golgotismo, unido al mismo rojismo, en el Congreso, más que el General Obando no tiene en él ninguna opinión. Por eso estoy persuadido que no se hará la propuesta de que hablaban en enero, de restituírlo a la Presidencia. Tampoco en el vulgo democrático me parece que él tenga mucho partido; este vulgo se va organizando otra vez; y esto se manifestó por el concurso de los democráticos a la barra, cuando se trató de la amnistía. Mas creo que no hará alboroto por Obando; ni lo hará por ningún motivo entre poco tiempo. Tal vez se prepara para la circunstancia.

La mayor parte de los conservadores que prevalecen se inclina a escoger a don Mariano por candidato de la Presidencia; mas varios temen que tenga mucha oposición en los moderados. Así lo espera Murillo, y por eso anda diciendo que si los conservadores conocen su interés, no han de tener a otro candidato que a don Mariano. Y cierto ellos son los dos extremos, y es mejor tenerse a éstos que seguir con medias medidas.

Otros piensan que pudiera serlo el General Herrán; alguno propende por Arboleda, mas se habla poco de él.

Hubo últimamente en Bogotá dos agitaciones: la una por un informe impreso titulado *El Cólera*, de que es autor un joven

Díaz, que dicen empleado de la Imprenta de *El Neogranadino;* la otra, el incendio que el día 11 consumió una parte de la casa que era de don Joaquín Escobar, y que por la huerta linda con la en que yo vivo. Hubo otra novedad, a saber: que por la primera vez se ha dado en cuaresma representación teatral. en la noche del domingo último.

Esta carta es bien larga: es preciso pues dejar para otra lo que pensaba escribirle sobre otros asuntos religiosos y eclesiásticos.

Me repito todo suyo.

LORENZO BARILI

AD.—El solo de los Secretarios que renunció fue Cerbeleón Pinzón; lo sucede el doctor Jaramillo, antioqueño, Senador por Cartagena.

XXXVI

Bogotá, 3 de abril de 1856

Mi buen amigo y querido compadre:

Junto con el aleluya del sábado santo tuve el placer de recibir la muy grata de usted, fecha 8 de marzo, y la certeza que ella me dio de que usted, mi excelente comadre y toda su familia gozaban de buena salud, hizo que me fuera más agradable y alegre la Pascua.

El Congreso ya se prorrogó por treinta días, y veremos si sabrá aprovecharlos para hacer algo mejor que los sesenta ya pasados ociosamente; pero entiéndalo bien que digo *ociosamente* en cuanto a su resultado, pues en cuanto a lo demás, los Representantes Rojas Garrido, Alvarez y Samper hicieron tanto desperdicio de sus pulmones, sin tregua y reposo, que es de admirarse cómo les haya durado el aliento para gritar y la paciencia de sus colegas para oírlos. ¡ Qué torrente de filosofía, amigo mío, qué rayos de grande elocuencia ! Ha sido cosa de perder el juicio, si de vez en cuando no se hubiese interpuesto el doctor Parra, quien parece haya abandonado las nebulosas para venir a enseñar una teoría matrimonial, cuya práctica se ve sólo en los brutos.

El Tiempo (y era bien justo) adornó de esa joya tan pura sus columnas y si usted tiene gana, puede verlo en ellas, junto con los trozos de las insignes peroraciones de Rojas Garrido. Mas, como son injustos los hombres, ¡ ese grande orador y su compañero Alvarez han sido echados de la Cámara por ilegítimos representantes del pueblo ! ¡ El y Alvarez, los dos defensores de la libertad y de los derechos populares !

Pero antes de salir de ella excomulgaron en debida forma democrática a sus jueces, quienes no pueden jamás esperar su absolución, *nee in ho saecnlo, nee in futuro.* Con ellos salió el espíritu animador y el fuego de la vida de la Cámara; esfuérzase Samper en despertarlo, mas no encuentra enérgicos cooperadores.

La más acalorada discusión antes del ostracismo que acabo de contarle, hubo sobre la indisolubilidad del matrimonio. Los gólgotas no dejaron tranquilos ni la Curia de Roma, ni el Santo Concilio de Trento, ni el fanatismo ultramontano; pareció que se había vuelto a los felices años de López. Mas por fortuna los conservadores se mantuvieron firmes y unidos, y la indisolubilidad quedó sancionada. ¡Así hubieran seguido! Mas, según su costumbre, muy pronto se dividieron, y resultó que se dañaron dos artículos del proyecto que no era el mejor, por quedar siempre conservado el matrimonio civil. ¿Pero qué hacer? Es ese el mismo proyecto que se aprobó el año último en el Senado; si se hubiera introducido uno nuevo, lo hubieran entorpecido por los seis debates que debía sostener y por la probable diversidad de pareceres entre la una y la otra Cámara. De consiguiente, para tener algo en este año, es preciso contentarse del proyecto que había llegado ya a la mitad de su camino, y que será ley de la República dentro de unos días. Al menos con él se obtiene, además de la indisolubilidad, aún el carácter civil para los matrimonios católicos, luégo que los modifiquen al Notario.

Sus antioqueños se esfuerzan mucho para conseguir la federación; ya se discute en el Senado el proyecto redactado por una Comisión de ambas Cámaras; pero si llega a ser aprobado por el Congreso, no tendrá la mayoría necesaria para que tenga fuerza de ley. Convendrá que vuelva a ser discutido en el año venidero, ¿y en el año venidero qué será? Considerando eso los antioqueños, han pedido que se federe a Antioquia como a Panamá. Mas creo que la propuesta no pase.

A mi modo de ver la cuestión federal es subalterna a la presidencial; cada partido está viendo cómo se resuelva la segunda para decidir lo que ha de pensarse acerca de la primera. Y la segunda es muy incierta, porque la candidatura del General Mosquera va a dividir y divide ya los conservadores o los antigólgotas, y los secuaces de don Mariano Ospina están fríos e inactivos. Si siguen de este modo, creo probable que los gólgotas suban al poder, o que les abra la vía para el período siguiente el General Mosquera, como lo abrió ya a los rojos. El quiere a todo trance volver a la silla presidencial por otro período; todos conocen su actividad, y la agota toda para llegar a lo que desea. Creyó que lo hubiera ayudado la Junta Conservadora; mas una vez que se le declaró contraria, la desacredita y la calumnia a más no poder. En cuanto a religión se mostró hasta ahora en este año muy circunspecto, porque teme indisponer al Clero en contra y también a los católicos; pero si llega al poder, adiós tranquilidad de la Iglesia; la propaganda protestante que ahora comienza en Cartagena se establecerá con más vigor en la capital de la República.

Nada más hay de nuevo que llame la atención, sino la tentativa de establecer Colombia con forma federal. Monagas la apoya, y Costa Rica no será esquiva de unirse a ella también, esperando poderse defender de las invasiones de los filibusteros. Hay quien piense que el Ecuador mire al mismo fin; mas la Legación que ha veni-

do aquí desea, no una federación, sino una alianza de las Repúblicas del Pacífico y también de toda Sur América. Es bien probable que todo quede en palabras y proyectos; cada una de las partes, al procurar la unión, tienen una mira particular a que quisieran sirviesen los demás; mas como éstas lo saben, por cierto no será fácil que se presten a ello recíprocamente . . .

Su afectísimo compadre y decidido amigo,

LORENZO BARILI

XXXVII

Bogotá, mayo 1º de 1856

Mi amado compadre y buen amigo:

Debo dar a usted expresivas gracias, y gustosamente lo hago en ésta, por haberme proporcionado la ocasión de conocer a una persona tan digna de aprecio y de un trato tan agradable como lo es el señor Pascual Gutiérrez de Lara. Pero fue demasiado breve el tiempo entre su llegada y su partida de Bogotá, y una porción de él lo pasó en una casa de campo, junto con la familia de su hermano. Esto me impidió gozar de su compañía cuanto yo lo deseaba; sin embargo, las pocas veces que estuve con él me bastaron para persuadirme que usted con razón lo cuenta entre sus íntimos amigos, y que él merece por sus bellas cualidades y honrados sentimientos, distinguida consideración. Para testificarle la mía, y también para corresponder a la recomendación de usted, bien habría deseado hacerle algún servicio y algunas atenciones. Mas no habiéndoseme presentado la oportunidad, espero que tanto él como usted disimularán si fue infructuosa, no obstante ser sincera mi buena voluntad; pero él puede ponerla a prueba desde ésa, y sería para mí sumamente agradable que lo hiciera, porque me sería indicio para creer que por el favor de usted adquirí en Medellín la amistad de otro digno sujeto, que me recuerda con afecto y confía en mí.

El señor Pascual Gutiérrez de Lara le dirá a usted las noticias de Bogotá, las cuales todas (fuéra de las relativas a los numerosos ladrones que infectan la ciudad), se reasumen en las noticias del Congreso, que no sé si se cambiará de inútil en operario, como hoy se muda de ordinario en extraordinario. Pero antes que aquél llegue a ésa, usted habrá sabido la candidatura de su amigo Cuéllar.

Mil y mil expresiones, etc.

LORENZO BARILI

XXXVIII

Bogotá, 22 de mayo de 1856

Queridísimo compadre y mi buen amigo:

Son ya dos semanas que tuve el placer de recibir la carta que usted me escribió el 21 de abril, que si tardé algo en contestar, y no lo hago tan largo como quisiera, no lo atribuirá, lo espero, sino al poco tiempo que para la correspondencia de mi elección y de mi gusto me deja la de deber y de oficio.

Siento muchísimo que en la ciudad de Antioquia no reciba el señor Riaño todo aquel respeto y toda aquella consideración que merece, no sólo por su grado, sino también por sus virtudes y por su constante e incansable aplicación al cumplimiento de su ministerio.

Como los vecinos de aquella ciudad pierden toda estimación por el que no piense en que mejor vida no puede llevarse en este mundo que allá, desde que quedó destruído el Paraíso terrestre, ¿no estarían tal vez molestos con el señor Riaño porque ha comenzado y muestra querer proseguir en sus paseos por las Diócesis, predicando y tomando personalmente conocimiento de las parroquias rurales y de las necesidades de su grey? ¿O tal vez chocó a los antioqueños que se hablara de un seminario que pudiera establecerse en Medellín, sospechando ellos que fuera como principio para mudar la capital de la Diócesis? El señor Riaño no piensa por nada en tal mutación, pues desde que ha llegado a ésa, ha visto que las dificultades son mayores de lo que preveía ya antes de salir de Bogotá.

Mas sea cual fuere el pretexto que tienen los antioqueños para proceder con su Obispo del modo que usted me dice, es bien cierto que le hacen suma injusticia. Espero de su bondad y su rectitud triunfarán al fin, y le ganarán a los ánimos de todos; y si esto nos aconteciere, recibirá él su compensación en la estimación y el afecto de los demás de la Diócesis.

Respecto de su sistema con los sacerdotes que llevaron o llevan mala conducta, o tienen malos principios, no estará tan firme y despierto como lo desearía usted; pero me parece que no le falte eficacia, y de ello hay una prueba en la ausencia indefinida de la Diócesis a que se ha decidido el doctor Ospina, y la petición que ha hecho algún otro (aunque inútilmente) de incorporarse en la Arquidiócesis. Es verdad que el señor Garro continúa en su encargó, pero creo lo sea de nombre y nada más.

¿Ha sabido usted qué término tuvo en la Cámara de Representantes la gran controversia sobre los contratos de tierras baldías? No son ni legales ni ilegales, ni convenientes ni inconvenientes, ni constitucionales ni inconstitucionales. Y ¿qué son pues? Son indefinibles, incalificables, como el Congreso, como el Gobierno, como el estado de la República. En estos últimos

días, en la misma Cámara, mucho se ha gritado contra los contratistas elaboradores de la sal en Zipaquirá. Hubo hasta el desafío para cuatro duelos; mas después los unos se retiraron, los demás dieron explicaciones, y alguno no aceptó; de ese modo acabó la cosa, como en los otros dos que parecían haber sido probables en esta misma sesión.

Siendo usted tan entusiasta por la federación, bien quisiera podérsela anunciar como decretada. Mas nó; en este año no puede usted conseguirla. A lo más tendrá aquel proyecto que ahora discuten las Cámaras reunidas en Congreso, y que reduce la federación a las mínimas proporciones, pues no deja casi a los Estados sino lo que ahora tienen las Provincias, a saber: los negocios municipales.

Por lo demás, todo lo que hay de golgótico en la Constitución actual, y algo más, ha de ser intangible, inmutable y sagrado. Las mismas bases quisieran los gólgotas fuesen las de la Confederación entre las antiguas Secciones de Colombia y las Repúblicas de Centro América; pero Monagas tiene bien otras intenciones; él grita Colombia, o para distraer la atención de los venezolanos de lo que hace, o para tener apoyo en los demás colombianos. Y ¿qué hace? Abre el camino para su dominación duradera en Venezuela. Ya ha adelantado bastante, y el año entrante cumplirá la obra, si no se le atraviesa algún obstáculo. El mal humor de sus adversarios es grande, mas no están unidos, ni bien dirigidos, y tal vez sucumbirán.

La candidatura Cuéllar fue como un fuego fatuo que pronto desapareció del cielo eleccionario; de consiguiente siguen en él sus órbitas tres planetas ya conocidos. El General Mosquera está plenamente persuadido de dos cosas: la primera, que es el único que puede hacer el bién de la República; la segunda, que es cierta su elección. Y para demostrar a todos la primera y hacer más y más segura la segunda, ha publicado un informe sobre el crédito público de la Nueva Granada, que lleva nada menos que cincuenta y ocho páginas de imprenta. Dos días después de tal publicación reunió los principales comerciantes y capitalistas para que le diesen su opinión. Mas éstos contestaron que tampoco habían tenido tiempo para leer el cuaderno....Esto no lo había reflexionado el General, y la razón es bien clara. Yo hasta ahora he leído una parte, que es el índice de los Ministros de Hacienda de Francia y de las deudas que hicieron.

Los Congresistas, cansadísimos por la larga sesión, quieren cerrarla con el mes; mas el Poder Ejecutivo parece esté decidido a no dejarlos salir, si antes no aprueban algunos créditos adicionales al Presupuesto y no le conceden algunos arbitrios rentísticos. Veremos lo que será; mas durante las sesiones el Poder Ejecutivo ha sido muy maltratado, lo cual ha de servir de consuelo al Cuerpo Diplomático, a que se le trató igualmente, por varios de los honorables Diputados: el otro día hubo quien propuso se retirase el exequátur a la patente del Cónsul de Dina-

marca, y otro más ilustrado en diplomacia agregó que se retirase también a las credenciales del Ministro francés.

Deseo todas las prosperidades, etc.

LORENZO BARILI

En cartas de Buenaventura y de Cali se dice que no sé en qué día corrió en Panamá mucha sangre; que irritada la plebe contra los norteamericanos, por haber uno de éstos matado bárbaramente a un muchacho panameño, hizo una especie de vísperas sicilianas. Deseo que el hecho sea falso, o por lo menos, exagerada la noticia.

——

XXXIX

Bogotá, 6 de junio de 1856

Mi querido compadre y buen amigo:

¡Viva, viva! La federación de Antioquia está ya decretada por ambas Cámaras, y no falta sino la sanción del Poder Ejecutivo, la cual tengo yo como cierta, aunque se diga que alguna pudiente familia de Antioquia, aquí establecida, procure ponerle obstáculos.

Alégrese pues usted junto con sus paisanos por tan fausta y deseada noticia que he querido tener el gusto de comunicarle con la mayor prontitud, aunque con mucha brevedad; por mi parte hago los votos más sinceros para que tal federación surta todos los felices efectos que esperan de ella sus defensores, y no se verifique ninguna de las amenazas que temen sus contrarios. El primer ensayo que se hizo de ella en Panamá no es muy satisfactorio; pero deseo que en Antioquia suceda lo contrario.

La ley es semejante a la de Panamá, difiriendo de ella casi sólo en esto: que la Constitución que se dará al Estado de Antioquia debe mantener a todos sus ciudadanos las garantías que da a los granadinos, o promete la Constitución General de la República. Restricción ilógica, especialmente después que no se hizo en la de Panamá, pero fue inevitable. Por motivo de esa restricción pensaban algunos que la ley federal de Antioquia debía considerarse como un nuevo acto adicional a la Constitución y de consiguiente necesitarse las cuatro quintas partes de los Diputados al Congreso para declararla oportuna y conveniente. Pero este parecer no fue sostenido por la mayoría de las Cámaras.

El proyecto general de federación está aprobado ya; más como no tuvo el necesario número de votos para que inmediatamente se ponga en actividad, queda para ser considerado otra vez el año venidero.

El Poder Ejecutivo, animado por una Junta de conservadores, ha tenido valor de pedir el pie de fuerza y de prorrogar el Congreso para discutir alguna ley de Hacienda. El pie de fuerza

ha hecho poner furibundos a los gólgotas, que estuvieron intentados para retirarse en masa, para impedir la continuación del Congreso por falta de número legal en la Cámara de Representantes. Mas después se contentaron con haber hecho una protesta.

Tantas y tantas cosas, etc.....

LORENZO BARILI

(Continuará).

UN PROCER ABREVIADO

FRAY JOSÉ CHAVARRÍA

Al distinguido historiador Gerardo Arrubla

Al leer la erudita y curiosísima obra titulada *El 20 de Julio*, de nuestro inteligente investigador de historia patria don Eduardo Posada, tropezámos con algo que hizo entrar en duda nuestro juicio, por parecernos—apoyados en datos que ya conocíamos—que lo afirmado por nuestro autor no estaba en un todo de acuerdo con la verdad histórica.

Como gente poco diestra con los altísimos asuntos de la crítica histórica, estuvimos vacilando si convendría meter discusión sobre dos puntos que, aunque considerados aisladamente, son de valor muy relativo, accidentales, y que no tie· en el rumbo de la verdad central; no obstante, por relacionarse con uno de los signatarios de la famosa acta del 20 de julio de 1810, son de importancia y conviene discutirlos brevemente.

Al fin de vacilaciones de nuestro propósito, resolvimos determinarlo en el sentido de exponer por la prensa los dos puntitos de nuestra duda, y que por ser minúsculos, nos impusieron la necesidad de bautizar este articulejo con el poco adecuado de *Un prócer abreviado.*

***

En todas las obras de historia nacional en que figuran los inmortales signatarios de la célebre acta de nuestra aurora política, hemos leído el nombre de fray José CHAVES, Prior de San Agustín, y mejor, *Prior Provincial de agustinos.* Como no es posible acudir a leer en el original del mencionado documento, no nos queda otro recurso que el de hacerlo en alguno de los fascímiles publicados, hechos escrupulosamente sobre aquél.

Si nos fijamos cuidadosamente en la firma íntegra

de fray José, echaremos de ver que el apellido está abreviado; al menos no dice claramente *Chaves*, pues los rasgos que se desprenden de la *v* son más que letras, inicio de la *rúbrica*. Es fácil que los investigadores hayan traducido *Chaves*, por ser como lo más obvio, aunque no lo más acertado; claro está que aquí no se trata de una cuestión morfológica, pues habría entonces que dar por sentado y discutido que a principios de la pasada centuria estaba recibida de ley una especie de *taquigrafía* en la escritura, o que tales o cuales signos unidos en un solo rasgo representaban precisamente éstas o aquellas letras y signos ortográficos.

Sin querer definir la duda—pero sí con ánimo de excitar a que se estudie el apellido de este célebre prócer *abreviado*,—nos tomamos la libertad de asegurar que el verdadero apellido de fray José no era *Chaves*, sino *Chavarría*. Igual peso de razones había para defender lo uno y lo otro si sólo argumentáramos por la abreviatura del facsímile de nuestra ACTA, pues tal argumento es puramente negativo e indirecto. Pero a esa razón agregamos una poderosa de cronología, y oficial.

En el célebre convento de agustinos no hubo por los años de 1810 ningún Padre que se llamara José *Chaves;* así consta de documentos oficiales. De 1804 a 1808 fue Prior del convento mencionado fray José *Chavarría*, quien era en 1810 *Prior Provincial* de los Padres agustinos, entre los cuales floreció aquel eximio prócer nacional fray Diego Padilla (1)

Creemos pues muy fundada nuestra opinión, y así queremos restituírle al insigne signatario y prócer abreviado las sílabas de su ilustre apellido, y por lo tanto, a que en nuestra historia se le nombre por su propio apellido, *Chavarría* y no *Chaves*, como hasta ahora se ha venido haciendo.

Téngase en cuenta que no es lo mismo *Prior del convento de San Agustín*, que *Prior Provincial* de los agustinos, pues *lo segundo* es cargo o prelacía verdadera, de más preeminencia *que lo primero.*

*
* *

Pasemos al segundo punto de nuestro *prócer abre-*

(1) *Libro de Profesiones y de Consultas.* (Convento de San Agustín). Así nos lo ha comunicado muy amablemente, en carta reciente, el Reverendo Padre fray Urbano Alvarez, en respuesta a una solicitud que hicimos.

viado, a la vez *prócer confundido* y también—aunque erróneamente—*prócer mitrado*.

Eduardo Posada (1) afirma que el Padre fray José Chaves fue Obispo de Casanare después del triunfo completo de las armas de nuestros *inmortales insurgentes*, así como el Padre Garnica lo fue de Antioquia.

No es tan facil el tránsito de una religión u orden regular a otra del mismo carácter; la misma cita que Posada hace de la *Gaceta de Nueva Granada* (1834) nos sirve, aunque muy indirectamente, para defender el apellido *Chavarría*.

Aunque solicitámos datos acerca de lo que fue el Padre Chavarría después de 1810, de su origen y del año y lugar de su muerte, no fue posible obtenerlos, no porque faltara interés a quien se los pedimos, sino por que no ha sido fácil encontrarlos satisfactorios y precisos.

Pero sea de ello lo que fuere, y aunque demos por concedido que el verdadero apellido de nuestro *prócer abreviado* sea *Chaves* y no *Chavarría*, no podemos admitir lo de que fuera Obispo de Casanare en 1834, como insinúa Posada.

Si el Padre *Chavarría* era español, probablemente corrió la misma suerte del franciscano fray Antonio González (2); pero por muchos reveses y peripecias que pasara, no se metamorfoseó de *agustino* hecho y derecho, que era, en *franciscano* o MENOR OBSERVANTE, que es lo mismo en el derecho regular. Torres y Peña, sin embargo, no hace mención de que el Padre Chavarría corriera la misma suerte que tuvo el Padre Antonio y otros compañeros de claustro (3).

El verdadero Obispo de que habla en su obra Eduardo Posada no fue pues fray José Chavarría, o *Chaves*, *agustino*, sino fray José Antonio Chaves y Vargas, *franciscano*.

El Padre Chaves y Vargas no ha figurado hasta ahora como prócer; por lo menos al tiempo de los movimientos de 1810, probablemente se encontraba en el convento de Tunja. Fue Rector y Catedrático de la Universidad o Colegio de Boyacá por 1826 y 1827 (4); en la

---

(1) *El 20 de Julio*, página 54. (Bogota, Arboleda, etc., 1914).

(2) Véase *La Sociedad*, año v, número 1489, *El Confesor de Sámano*.

(3) *Santafé Cautiva* (*Patria Boba*, 418).

(4) Rubio y Briceño, *Tunja* (Bogotá, 1909), xx, 200.

Orden fue Definidor Provincial, Guardián y Ministro Provincial; fue examinador sinodal del Arzobispado de Santafé; era doctor en Teología y Derecho Pontificio.

Gregorio XVI lo nombró Obispo titular de Calidonia; recibió la consagración en la Catedral de Popayán, de manos del Obispo Jiménez Padilla (1), y fue Vicario Apostólico de los Llanos de Casanare. Cuando fue promovido a la mitra, no era *Guardián del convento máximo de menores observantes de Santafé*, como dice la *Gaceta* citada, pues en 1834 era Guardián de ese convento el Reverendo Padre fray Juan Francisco Navarro, electo desde 1833 (2); el Padre Chaves había sido Guardián de 1830 a 1833, y era *Ministro Provincial* cuando, en 1834, fue nombrado Obispo, como consta de varios documentos oficiales (3).

Don José Manuel Restrepo dice (4) que el señor Chaves, en 1835, "descendió a ser Cura, porque no podía vivir en los Llanos de Casanare, donde perdió enteramente su salud. El Gobierno diz que expidió una ley por la cual se *autorizaba* al Arzobispo Mosquera para que le señalara al señor Chaves un curato...."

* * *

Quedan discutidos brevemente y con absoluto criterio imparcial los dos puntos sobre el *prócer abreviado*.

a) Opinamos que el verdadero apellido del Padre fray José es *Chavarría*, y que conviene corregir lo que hasta ahora se ha dicho.

b) Admitida esa verdad, de su peso cae el que no pudo ser él Obispo de Casanare, más propiamente Obispo de *Calidonia* (*in partibus*, como se decía) y *Vicario Apostólico de Casanare*, por cuanto no consta por documento alguno pontificio la erección de Sede Episcopal propia en los llanos inmensos de nuestra región oriental.

El verdadero Obispo fue el Padre franciscano fray José Antonio *Chaves* y Vargas, como queda dicho.

Por dos *sílabas* no pudo, por lo tanto, llevar mitra

---

(1) *Compendio histórico cronológico de la Diócesis de Popayán* (*La Paz*, Popayán).

(2) *Archivo de La Tercera* (Bogotá), tomo XX, folio 50.

(3) *Archivo de La Tercera* (Bogotá), tomo XX, folio 51.

(4) *La Presidencia del doctor Márquez*. (*Revista Literaria*, año IV, entrega 42, página 304).

el Padre Chavarría, y no es mentira, porque es pura verdad histórica.... Por supuesto que eso de las dos sílabas se refiere a las que abrevió de su apellido al firmar el acta de la Independencia, lo que dio ocasión a que, confundiéndolo con su tocayo el franciscano, le pusieran una muy preciosa mitra que bien le había lucido en su venerable cabeza de sacerdote patriota y virtuoso.

P. ALFONSO ZAWADZKY

DISCURSO

DEL DOCTOR JOSÉ TOMÁS HENAO AL SER RECIBIDO COMO MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA, EL 25 DE MARZO DE 1916

Señor Presidente, señores académicos, señoras, señores:

Verdaderamente difícil es la tarea que se me impone hoy; el que a duras penas ha podido robar unas pocas horas a la labor profesional que la ruda lucha por la existencia le ha impuesto, mal preparado debe hallarse para tener éxito en un momento como el actual, en el que es escuchado por los ilustres académicos que integran esta docta corporación, cuya competencia ha salvado los límites de la Patria y cuyos trabajos son elogiados por los centros similares del Viejo y del Nuevo Mundo.

Escaso y deficiente tendrá que ser el contingente que pueda aportaros el que hasta ayer no más ha llevado la oscura vida de una ciudad de Provincia, donde las bibliotecas son pobres, los museos embrionarios, y donde aun el intercambio de ideas se hace difícil; medio ingrato donde la falta de estímulo trae consigo la atrofia de toda buena voluntad, y donde las más bien templadas energías ceden ante el ambiente rutinario en que la existencia se agita sin aliciente, sin estímulo, y sí saldando el necesario contingente que generalmente demandan las sociedades que apenas atraviesan las primeras etapas de su existencia.

Si estas consideraciones justifican la atonía de que me siento poseído, otras me animan, y no es la que con menos eficacia obra en mí, la de creerme autorizado para contar con vuestra benevolencia, ya que tan pródi-

gamente la habéis gastado al aceptarme como miembro de número de esta Academia. Que sea éste el oportuno momento para presentaros mis más rendidos agradecimientos por tanta magnanimidad, la que habéis querido hacer resaltar, aún más, haciéndome apadrinar por el ilustre historiador y digno ex-Presidente de esta corporación, doctor Jesús María Henao.

Al elegir el tema de mi discurso de recepción he creído oportuno fijarme en algo que atañe a nuestra prehistoria, del que ya he tratado en este mismo lugar; que ha sido ilustrado especialmente por nuestro colega el General Restrepo Tirado, lo que equivale a decir que la materia ha quedado agotada, pero sobre el cual podré disertar algunos momentos, por haber él sido tema de mi predilección y al que he consagrado preferente estudio.

Habréis columbrado que distraeré vuestra atención con el estudio de la nación quimbaya; trataré de fijar sus límites geográficos y me ocuparé en su etnografía, apoyándome en los datos que los cronistas nos dejaron, en los que nuestros historiadores han podido fijar, y en los muy preciosos que por medio de la inducción podremos obtener al estudiar sus artefactos, costumbres, prácticas idolátricas, etc., con todo lo cual podremos formarnos una idea de la civilización a que estos aborígenes habían llegado al tiempo de la Conquista.

Mucho se agitan los historiadores por averiguar con datos fehacientes el origen de los pueblos que al tiempo del descubrimento de América poblaban este vasto Continente; y si es cierto que aún no se ha hecho plena luz en tan importante asunto, también lo es que la generalidad de los investigadores se inclinan a creer en el múltiple origen de estos pueblos.

Sostienen algunos que los primitivos habitantes de América pasaron al norte del Continente en pequeñas embarcaciones que los trasportaron de isla en isla, hasta llegar a la tierra firme; otros admiten la posibilidad de que esta inmigración haya podido hacerse por lo que en un tiempo debió de ser el istmo de Bering. Si se admite esta hipótesis, forzoso es concluír en el origen asiático de estas pueblos.

Historiador hay que se apoya en la tradición del hundimiento de la Atlántida, para concluír en el origen caribe de la tribu mejicana de los mayas.

En Bolivia se conserva la tradición de que siglos antes del descubrimiento de América habían llegado a esa altiplanicie unos hombres barbados, blancos, probablemente de raza europea o asiática, los que implantaron una civilización muy anterior a la de los incas, y cuya característica fue la construcción de edificios y caminos, cuya grandiosidad ha sido admirada por viajeros eminentes, civilización que, según Posnansky, fue extendiéndose al Norte, hasta llegar a los dominios actuales del Ecuador y de Colombia. El mismo autor sostiene que esto fue obra de los huijochas, siglos antes de la dominación inca.

En la relación de Sardella, publicada en el *Archivo de Indias*, se lee lo siguiente :

"Desde la Provincia de Arma hasta la de Cenufana habrá 20 leguas, y de Cenufana a Aburra puede haber 6; en todo este camino hay grandes asientos de edificios y caminos hechos a mano y grandes, por las sierras y medias laderas que en el Cuzco no los hay iguales."

Esta relación de nuestro cronista es sugestiva desde el punto de vista de que habla Posnansky, pero de lo expuesto hasta aquí únicamente se puede deducir la presencia de emigrantes en América en diferentes épocas y en distintos puntos, pero nada aún sobre el primitivo origen de las tribus americanas.

Volvamos a la nación Quimbaya :

Alumbraba el sol del 14 de julio de 1539. Un grupo de caballeros e infantes al mando del Capitán Jorge Robledo partía de la ciudad de Cali en dirección hacia el Norte. Después de las peripecias inherentes a una larga y penosa marcha al través de tierras desconocidas y pobladas por salvajes, con los que no pocas veces hubo necesidad de combatir, llegó el futuro Mariscal al punto en donde hoy se encuentra la ciudad de Anserma, en el Departamento de Caldas, e hizo definitivamente la fundación de la primera ciudad en este territorio, en nombre de Su Majestad y del Marqués Francisco Pizarro. Algunos días después, el 8 de mayo de 1540, partió nuevamente en dirección al pueblo de Irra, situado hacia el oriente y en la ribera izquierda del río Cauca, del que era señor el cacique Cananao, y de quien por primera vez oyó Robledo el nombre de Quimbaya, agregándole datos

interesantes sobre la situación y riqueza de dicha Provincia. Mas no fue sino después de prolongado y penoso viaje al través de las tribus de los carrapas, pozos, picaras, paucuras, armas y naitamaes cuando el conquistador volvió en busca de Quimbaya e hizo en esta Provincia la primera fundación el día 9 de agosto de 1540, en el propio punto donde hoy está situada la floreciente ciudad de Pereira; aquella primitiva fundación recibió por nombre Cartago, y sabido es por todos mis colegas que hubo necesidad de trasladarla al punto donde hoy existe, en el Departamento del Valle, porque constantemememente estaba amenazada por la guerrera tribu de los pijaos.

De sentirse es que nuestro cronista no nos haya dejado dato alguno sobre los límites que entonces tenía la nación Quimbaya, pero por la relación de Antonio de Herrera sí podemos deducir que estababa limitada al Norte por el río Tacurrumbé, actual Chinchiná; al Sur, por el río de La Paila; por el Oriente, la Cordillera Central, y el río Cauca hacia el Poniente.

Todo tiende a hacer creer que el origen de esta nación viene de una tribu que se desprendió de la rica nación de los zenúes, situada más hacia el Norte. Nuestro colega el General Restrepo T. acepta dicho origen fundándose en la semejanza de artefactos, de prácticas idolátricas, en el *confort* con que una y otra vivían y en los hábitos poco guerreros que las caracterizaban.

Muy sencillos eran los quimbayas en sus prácticas idolátricas: no eran fetichistas, y sí más bien sabeístas, pues en el Sol y en la Luna veían los hijos de un sér sobrenatural, al que rendían adoración, y cuya imagen representaban en grotescas figuras de oro, simbolizando todo esto en un vaga concepción que los conquistadores llamaron *diablo o demonio*, epíteto que en nada correspondía a la idea que los naturales se formaban del sér que divinizaban. Para comunicarse con esta divinidad tenían por intermediarios a los mohanes. No aparece, según se ve de todas sus prácticas, el modo como simbolizaran el espíritu del mal, y me atrevo a creer que para ellos éste no existía. "Creen—dice Robledo—que el diablo es su padre; que se comunica con ellos; que ha creado todas las cosas del Cielo y de la Tierra; que el Sol y la Luna son sus hijos; que cuando mueran van al Cielo porque este diablo les dice que allí es donde él está y que todos deben ir con él."

Como se ve, nada autoriza para creer que el diablo simbolizara al espíritu de las tinieblas, y sí a una divinidad benéfica que los conduciría después de su muerte a habitar con ella un paraíso en donde seguirían disfrutando la vida material que antes habían llevado, pues se hacían enterrar con sus mujeres más queridas, sus joyas y aun con vasijas llenas de chicha y de otros artículos alimenticios. Esta vaga e imperfecta idea de la inmortalidad no les permitía comprender la existencia del alma como sér inmaterial unido a su cuerpo, pues creían que con los mismos atributos de materialidad y semiespiritualidad, su existencia continuaría deslizándose allá en las regiones de ultratumba.

La idea de premio o galardón por las buenas acciones trae consigo, forzosamente, la de pena o castigo por los actos punibles, y es muy de notarse que nada en las costumbres de nuestra tribu simbolizara al sér sobrenatural que debería reinar en las ergástulas de lo desconocido. Es éste un punto que tímidamente presento como tema de estudio a la consideración de mis colegas.

La costumbre que los quimbayas tenían de momificar los cadáveres calentándolos a fuego lento después de colocarlos sobre una parrilla hecha con guaduas, paréceme que tuviera alguna relación con el mismo hábito entre los egipcios, pues como éstos creían en la resurrección de los cuerpos, habían llegado a la perfección para conservarlos. No es exótica esta observación, por cuanto ella puede tener alguna importancia desde el punto de vista de la génesis de nuestros aborígenes.

Era tan poblada la nación o tribu de los quimbayas, que en su territorio había ochenta cacicazgos, de cuyos nombres no nos dejaron los cronistas sino los de Tacorombí o Tacurumbí, Yamba, Zazacuabi, Vía y Pindana. Vivían independientes unos de otros, y no los unían más lazos que los de la sangre, pues eran frecuentes los matrimonios que pudiéramos llamar de *Estado*.

La poligamia era permitida a los caciques y a la gente de distinción y acomodada, y quizá disculpaban esta práctica tomándola como medida higiénica, pues desde que una mujer llegaba al quinto mes de su embarazo la separaban del harén, la mandaban a otra población y hasta los tres años no la volvían a admitir en el serrallo.

Ya que de higiene he hablado, no será exótico que

os haga conocer alguno de los sistemas que para tratar las enfermedades solían poner en práctica. El masaje era muy acostumbrado como método terapéutico. Cuando alguno enfermaba se llamaba al médico o mohán; éste practicaba presiones con sus manos sobre la parte enferma y hacía succiones con sus labios sobre el mismo punto, lo que no era sino un masaje más delicado; es de suponerse que esto, unido a la necesaria sugestión que el acto producía, tuviera buen resultado en muchos casos. Aquí puede aplicarse el dicho de que "nada hay nuevo bajo el Sol"; es esto lo que hoy hacen nuestros *teguas, sobanderos o algebristas* que por todas partes ejercen su profesión empíricamente.

Uno de los rasgos más característicos de la civilización a que este pueblo había llegado, lo hallamos en los artefactos de oro que han podido escapar al espíritu mercantil de nuestra época. Los tunjos hallados en las sepulturas indígenas son verdaderos inalámbricos que instantáneamente nos comunican con aquella civilización, y que en su mudo lenguaje nos transmiten, después de tantos siglos, lo que fue la cultura artística de aquellos orífices. Con estos elementos pueden hacerse estudios que corroboren o infirmen lo que tenemos como axiomático, y es tarea útil el consagrarnos a interpretar con criterio sano lo que en estos artefactos hallemos.

Quiero ahora haceros notar que las conclusiones a que en este punto llegue están apoyadas en la interpretación de sendos tunjos que en mi colección existen, los que no os presento porque no sería oportuno y porque ya he tenido el honor de hacéroslos conocer.

La carencia de un sistema caligráfico conocido dificulta y lleva al terreno de la hipótesis la mayor parte de las apreciaciones que sobre la historia de nuestros aborígenes puedan hacerse, pero de que dicho sistema nos sea desconocido no debe concluírse que él no hubiera existido; desde mucho tiempo atrás he emitido la idea de que en los *husos* de que se servían nuestros aborígenes para hilar el algodón pueden hallarse signos caligráficos. He apoyado mi opinión en la circunstancia de haber examinado cuidadosamente centenares de estos husos, todos ellos cubiertos de figuras geométricas más o menos irregulares, y no he hallado dos de estos instrumentos igualmente grabados, lo que paréceme excluír el que todo este trabajo se hiciera únicamente por vía de adorno. ¿No serían ellos misivas caligráficas?

En mis investigaciones he podido llegar a estas conclusiones:

1ª Los quimbayas, al tiempo de la conquista, habían salvado la edad de piedra y entraban en la del bronce. Los artefactos en que se ven en gruesas láminas de oro agudísimos cortes biselados hechos con sinceles como si fueran de acero, me autorizan para concluír que conocían una liga metálica que no era el *cobre cortante* de que se servían los peruanos, porque los quimbayas no conocieron el estaño, pero que sí era susceptible de un temple como el del mejor acero. Codazzi dice que en las minas de Marmato, trabajadas por los aborígenes, se encontraron cinceles hechos con una liga de oro, cobre y pirita de hierro.

Además, el conocimiento que tenían para fundir y ligar los metales, como el oro y el cobre, apoya esta conclusión, pues no ha sido otro el camino que los pueblos de las épocas prehistóricas han seguido para pasar de la edad de piedra a la del bronce y del acero.

2ª Que no se servían de la hilera para estirar el oro, y que sí hacían uso de un martillo de piedra para este objeto, pues no conocían el procedimiento chino de que nos habla en *El Dorado* el sabio doctor Liborio Zerda.

3ª Algunas de las piezas de mi colección demuestran que los quimbayas no han debido conocer el arte de soldar los metales, pues se ve en dichas piezas que sus diversas partes están unidas con remaches hechos con clavos de oro, y en otras, con co turas sostenidas con alambre del mismo metal.

4ª En algunas piezas se ven caras en relieves, cuyas facciones revelan un tipo muy semejante al japonés; y si a esto se agrega que nuestra raza indígena tiene el mismo tipo del nipón, tenemos aquí argumento para emitir y sostener la hipótesis del origen asiático de nuestros aborígenes; y

5ª La semejanza que existe entre los artefactos aztecas, zenúes y quimbayas y la absoluta diferencia que hay entre éstos y los de Bolivia y el Perú, los que revelan gustos y costumbres muy distintos, da asidero a la hipótesis de que nuestros quimbayas venían del Norte y no de los inmigrados a la región austral del Continente.

Son estas las pocas conclusiones a que de mis estu

dios he podido llegar, conclusiones que se apoyan en hipótesis más o menos aceptables, y que por lo mismo son susceptibles de infirmarse o de aceptarse mediante estudios más autorizados y merced a los nuevos datos que posteriores hallazgos arqueológicos puedan revelarnos. Fáltame únicamente daros mis agradecimientos por la benevolencia con que me habéis escuchado y presentaros mis excusas por los errores en que haya incurrido.

BELALCAZAR Y ROBLEDO

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ACADÉMICO JESÚS MARÍA HENAO EN LA RECEPCIÓN DEL ACADÉMICO DE NÚMERO JOSÉ TOMÁS HENAO, LA NOCHE DEL 25 DE MARZO DE 1916

Señor Presidente, señores académicos:

Bien está que en la fecha clásica de hoy, en que la República recuerda un sacrificio glorioso, nos congreguemos para darle la silla de número a un académico benemérito, revistiendo este acto de toda la solemnidad que él merece, y que nos ocupemos luégo en el estudio de los graves problemas que atañen a los orígenes de la patria de Antonio Ricaurte.

Propiamente, la presente ceremonia tiene la importancia trascendental de dar publicidad a la buena acogida que hizo la Academia al señor doctor José Tomás Henao, cuando por escrutinio unánime obtuvo él la elección de miembro de número. Conocedor de su mérito, propuse su candidatura en asocio de otro colega, y la Presidencia, al propio tiempo que me dispensó benévolamente la honra de recibir al nuevo académico con el discurso de regla, aumentó mi complacencia.

Sea bienvenido, pues, el nuevo académico de número, que no ha menester de ningún esfuerzo o encarecimiento de tercero para que pueda ocupar el puesto que la corporación solamente discierne al mérito: él vale por sí, y en prueba de ello allí está en el *Boletín* su bagaje histórico; en la memoria de los colegas permanece el recuerdo de la amena y objetiva disertación que hizo há poco en asuntos de prehistoria, y el mismísimo discurso sobre igual tópico que acaba de pronunciar, en el cual corren parejas la sencillez y la facilidad. En esa pieza tan sobria, a pesar de la extensión ilimitada que ofrece la materia, revela a las claras su autor que posee conocimientos que salvan la línea del nivel ordinario, porque no se aparta de ella la modestia, que es virtud de los hombres de ciencia.

Nuestra prehistoria es el tema predilecto del colega, y en verdad que su discurso persuade que es amante verdadero de la nueva ciencia llamada *americanismo*, que contiene las cuestiones sobre el origen, población y civilización de la América precolombiana, y

que se agita por la solución de tántos puntos. Estando habitada la América cuando fue descubierta, ¿cuál es el origen de los primitivos americanos? ¿Eran autóctonos u originarios de América, o de origen adámico? En el segundo caso, ¿cuándo, cómo y por dónde vinieron al Nuevo Mundo las primeras inmigraciones; de qué parte del Antiguo Mundo procedían; dónde se establecieron primero; cómo fue su avance de invasión, y qué transformaciones o evoluciones experimentaron hasta llegar a constituír imperios?

Contrae su estudio el señor académico a la simpática nación quimbaya, para darnos una idea de la civilización de ella en la época de la conquista española, y se funda en los datos de los cronistas, en documentos de los mismos conquistadores y, lo que es muy valioso y sugestivo, en los artefactos de oro—que constituyen una preciosa colección del autor,—fruto de la cultura artística que habían alcanzado aquellos orífices; deduce el origen de los quimbayas de los zenúes, situados más al Norte; habla del método terapéutico del masaje acostumbrado por los aborígenes; se detiene en el estudio de las prácticas idolátricas, citando en su apoyo el testimonio del célebre conquistador Robledo, y mantiene su antigua idea, muy halagadora en verdad para los americanistas, de que en los *husos* empleados para hilar el algodón puede hallarse el secreto de un sistema de escritura. El horizonte que abre por este lado el señor doctor Henao a los amantes de estos estudios es muy vasto, y quiera el Cielo conceder que se alcance pronto la solución definitiva del problema. Porque en realidad, mientras permanezcan impasibles, como el gesto de la esfinge, los quipos peruanos, los petroglíficos chibchas y las piedras grabadas de la raza caribe, parece imposible llegar a saber si aquellos pueblos primitivos tuvieron su literatura, que les sirvió de vehículo para su civilización y para mantener la tradición de los mayores, o si ésta se efectuó sólo por medio de la palabra hablada.

Son por demás interesantes a los investigadores las conclusiones a que llega en su estudio nuestro académico, entre las cuales anoto la muy trascendente sobre el origen asiático de los quimbayas, por sus analogías con el tipo nipón. Esta conclusión consulta el principio fundamental, bíblico, de la unidad de la especie humana.

En fin, honorables colegas, hemos hecho una plausible adquisición con el nuevo académico, cuyos estudios son contribuciones de grande aliento en el vasto campo histórico que se extiende ante nuestra vista.

Quisiera seguir haciendo algunas disquisiciones o exponiendo algunas hipótesis sobre la materia del discurso que contesto, pero dos documentos que ha citado en su exposición me llevan al campo de la conquista española en la misma región habitada por los quimbayas y en las circunvecinas, para hacer algunas aclaraciones a varios puntos ya tratados por nuestros historiadores contemporáneos. Hay mucho por hacer, señores académicos, en esto que se llama la conquista española en nuestro territorio colombiano. La obra de rectificación es muy grande, porque debe hacerse un es-

tudio profundo de los primitivos cronistas, de los documentos y papeles que yacen en distintos puntos del país y en España principalmente, de lo cual es muestra valiosa la publicación de los documentos que constituyen la colección del Archivo de Indias. Cuando uno se detiene a estudiar cualquier asunto concreto de la Conquista, ya un acontecimiento, ora una fecha de un suceso dado, el nombre de tal o cual personaje, encuentra mucha disparidad en los escritores de diferentes épocas, y el ánimo se suspende al querer seguir ésta o la otra teoría. Otras naciones del Continente de Colón se han esmerado más que nosotros en el estudio de aquellos tiempos de los conquistadores, y han procurado acudir a España a estudiar los archivos y a obtener las copias de los documentos que deben figurar para escribir sus anales. Nosotros le hemos consagrado mucha parte a la época de la República, que está ya más estudiada que la del régimen colonial, y hemos descuidado los estudios serios de la Conquista y de dicho régimen. Pueda que no esté muy lejano el día en que esta docta corporación, contando con los medios que facilite el Gobierno, cree comisiones especiales para estudiar profundamente las diferentes etapas de nuestra historia.

En lo expuesto hasta aquí ha sonado solamente el nombre del conquistador Robledo, el cual va unido indisolublemente al del célebre Belalcázar, porque recuerda la tragedia dolorosísima de la Loma del Pozo, teatro antes de las hazañas de la víctima y lugar disputado, como el territorio de los quimbayas y el de la ciudad de Antioquia, por uno y por otro. Robledo fue el conquistador de los quimbayas, o mejor, de todo el territorio en que estaban comprendidas las antiguas Provincias denominadas Anserma, Quimbaya y Antioquia; él ilustró sus armas en aquellos campos en que obró con el auxilio y bajo la dependencia de Belalcázar, y tienen interés excepcional para quien quiera estudiar bien la Conquista, un documento del mismo conquistador y dos de sus Escribanos que lo acompañaron en aquellas correrías. Estas son las primitivas fuentes históricas que debe consultar el historiador para llegar al conocimiento de la verdad, y ellas sirvieron de fundamento, como lo demuestra un ligero examen, al cronista Herrera y a los que siguieron a éste en sus exposiciones.

Por otra parte, despierta sumo interés oír al mismo Robledo cuyo relato se publicó con este título: *Descripción de los pueblo de la Provincia de Anserma* (1).

¿A quién dirigió Robledo esa descripción? ¿Cuándo la escribió? Nada de esto consta, y me inclino a creer que fue destinada al célebre cronista Oviedo, su contemporáneo y amigo, como se verá más adelante. Pero sí parece indiscutible que el documento es de Robledo, por la manera como se expresa al dar cuenta de las fundaciones de Cartago y de Antioquia. Inserto dos párrafos que tienen interés aquí.

Habla de los indios de la Provincia de Pozo:

---

(1) «Documentos inéditos del Archivo de Indias.» Volumen III, Madrid, 1865, página 389.

> Es una gente belicosa e indomable; y ansí fue aquí donde tuve más trabajo en dominar esta Provincia, que ninguna de las que he ganado. Y el primer día que entré en ella me hirieron mal de dos heridas, de que llegué a punto de muerte. Está en una tierra alta; adoran estos ídolos, son muy grandes carniceros de carne humana; tienen dentro de las casas muchos huesos e calavernas de los hombres que han comido.

Es muy singular que Robledo, después de tantas aventuras y peligros en sus campañas anteriores y posteriores a la que nos refiere, hubiese estado a las puertas de la muerte en lugares cercanos al mismo en que recibió la muerte de manos del verdugo, poco después. Parece que allí estaba fijado su destino, y al escribir él que dentro de las casas o bohíos de los salvajes había muchas calaveras, no pudo imaginar siquiera que la suya vendría a aumentar aquellos horribles despojos de los antropófagos vencidos por sus armas.

El conquistador expone después las razones que tuvo para el escogimiento del sitio en que levantó la ciudad de Antioquia:

> Fundóse en ella (Provincia de Ebéjico) la cibdad de Antioquia, al pie de una montaña; es este asiento muy bueno; corre por la una parte de la cibdad un arroyo que sale desta montaña, que se podran en él hacer molinos; nacen dentro de la cibdad cuatro o cinco fuentes de mucha agua; hay muchos géneros de frutas muy buenas e más que en Cartago ni Santa Ana; es muy rica de minas de oro.

Agrega que fue fundada el «21 de noviembre de 1541 años.»

Vienen ahora las relaciones de Sardella y de Sarmiento, Escribanos que acompañaron a Robledo en aquellas excursiones. La del primero, que lleva el nombre de *Relación del descubrimiento de las Provincias de Antiochia, por Jorge Robledo* (1), tiene la importancia del testigo ocular que va examinándolo todo y que al propio tiempo da fe de ello como Escribano. Juan Baptista Sardella dice, entre otras cosas:

> Y luégo el Capitán, a 25 de noviembre de 1541, en nombre de S. M. y del Gobernador Belalcázar, fundó una cibdad, que la intituló Antiochia.... y los naturales cobraron tanto miedo a un perro que se llama *Turco*, que los nuestros llevaban, que por su respeto se retiraron, porque vieron que en un momento despedazó 6 o 7 indios. El cual perro y otros han hecho tanto provecho en estas Provincias, por ser la tierra tan áspera e fragosa e no poder andar por ella caballos. Y es tanto el miedo que los naturales han cobrado a los perros, que cuando algunos venían de paz a la cibdad, desde gran trecho antes que a ella llegasen daban voces llamando a la lengua, para que hiciesen atar los perros. Y tienen un conocimiento estos perros, que es de tener por misterio, que si ven ir un indio solo por ahí, sienten si es de paz o de guerra; e si es de paz, no le hacen mal, e si es de guerra, no

(1) Documentos citados. Volumen II, Madrid. 1864, página 291.

hay quien los tenga, que no parece sino que claramente los conocían.

Anoto una discrepancia en cuanto al día de la fundación de Antioquia: 21 de noviembre, señala Robledo; 25 del mismo mes, apunta Sardella. Quizás sea esto un simple error de caja en uno de los dos documentos, y no de los originales.

Sabemos ya, pues, sin duda ninguna, que la conquista aumentó su fiereza y estrago en el territorio antioqueño con los perros de presa, y que al lado de los célebres perros *Leoncico* y *Becerrico*, que devoraron a tantos infelices en el Darién en los tiempos de Vasco Núñez, debe colocarse el nombre de *Turco*.

A solicitud de Robledo, su Escribano y compañero de viaje, Pedro Sarmiento, escribió en Cali, el 12 de octubre de 1540, la *Relación del viaje del Capitán Jorge Robledo a las Provincias de Anserma y Quimbaya* (1). Tanto esta exposición como la de Sardella fueron conocidas por el cronistas Herrera, según se observa en la manera como éste relata los sucesos; y el célebre Obispo de Santa Marta, Piedrahita, que escribió después, también las conoció directamente o siguió a Herrera en sus disertaciones.

Sarmiento nos da más pormenores de la gravedad del trance de Robledo en Pozo, al relatarlo así:

> E esta Provincia de Pozo es muy belicosa, e tiene sus pueblos en unas lomas muy altas de gran fuerza. E a la entrada del dicho pueblo peleaban los dichos indios con los españoles, echándoles dardos e tiraderas, e los españoles no les podían entrar, porque los indios les tenían tomado el alto e los españoles estaban en una ladera. E quiriendo entralles, el Señor Capitán iba en la delantera y metióse tanto en los indios, que le tiraron un dardo e le hicieron caer la lanza, y abaxándose para tomalla, estandola pidiendo a un soldado que se halló con él, al tiempo de tomarla, le tiraron otro dardo de lo alto, que le pasaron las armas e le hirieron malamente en el costado de una cruel herida. En esto la otra gente de pie e de caballo, viendo aquello, rompieron por los indios e les ganaron el alto, e largaron ciertos perros de preza que traían; e los indios comenzaron a huír, e fueron tras dellos matando e derribando, de manera quel campo quedó por los españoles sin tener resistencia. E volvieron al señor Capitán e hallaron que la herida que tenía era mortal, de lo cual no había hombre en el real que no llorase, viendo tan gran desastre como había subcedido. E lo aposentaron en una casa del Cacique, e fue curado por dos cirujanos que allí había, e se confesó, e luego llamaron a mí el dicho Escribano porque quería hacer testamento, e lo hizo como buen cristiano.

Resalta de esto el valor, la bizarría indiscutible de Robledo: iba adelante de los suyos y se introdujo sin miedo por entre las filas enemigas. Herrera dice que Robledo fue herido en la mano derecha y en la espalda, y es posible que haga esta apreciación ba-

(1) Archivo citado. Volumen II, Madrid, 1864, página 267.

sándose en lo que he insertado. Verdaderamente, el Capitán estuvo a las puertas de la muerte, pues afirma Sarmiento que duró enfermo gravemente veinte días y después continuó avanzando hacia el Norte. Es curiosa la manera como nos refiere aquel Escribano la recepción que le hizo Pascual de Andagoya, Adelantado del San Juan, a Robledo, en Cali:

> E sabido por el Sr. Gobernador la venida del Sr. Capitán, fue tanta el alegría que rescibió, que todos decían que nunca lo habían visto tan alegre; e mandó que antes que llegase le hiciesen en el camino dos o tres banquetes, e se hicieron de mucha abundancia de comida. E antes que llegasen a la cibdad, salieron muchos caballeros a rescibirlo, e se le hizo gran rescibimiento, como si fuera el mismo Gobernador, e lo llevaron a Palacio donde fue rescibido por el Sr. Gobernador muy bien, e lo abrazó muchas veces como si fuera su hijo, e le hizo mucha cortesía, e le dio poder nuevamente de Capitán General.

Belalcázar le tuvo a Robledo grande estima; acompañó el segundo al primero en muchas empresas de conquista; con él se presentó Belalcázar en el sur de Colombia después de fundada Quito sobre las ruinas del Reino de los scyris; levantada Popayán, la capital del vasto territorio que constituyó el Gobierno de Belalcázar, Robledo fue el segundo Alcalde en ejercicio de aquella metrópoli de las nuevas hazañas en nuestro territorio. Y poco después, con hombres y con armas que le dio su Jefe, Robledo ensanchó los dominios del Gobernador de Popayán domeñando las Provincias de Anserma y de Antioquia; pero no para Belalcázar sino para él, porque su ambición seguía el mismo ejemplo de su Jefe para con Pizarro, Marqués del Perú y protector de Belalcázar, como éste de Robledo.

Belalcázar mató a Robledo el 5 de octubre de 1546. ¿Dónde, cómo y porqué le mató? Voy a disertar sobre estos puntos, sirviéndome de los primitivos cronistas para rectificar ciertas apreciaciones de nuestros historiadores contemporáneos, que son inaceptables ante el Tribunal de la Historia.

Probablemente, el primero que escribió sobre el hecho de la muerte de Robledo fue un soldado de él en aquellas conquistas, compañero del Capitán cuando éste se alzó yéndose de Antioquia a San Sebastián de Buenavista en el golfo de Urabá; cronista de los hechos de armas en las Provincias nombradas y escritor de las costumbres de los indios de esa región: se llamaba Pedro de Cieza de León. Ocho años después de la tragedia apareció la obra de Cieza de León con este título: *La chrónica del Perú nuevamente escrita por Pedro de Cieza de León, vecino de Sevilla.—En Ambers—En casa de Martín Nucio.—MDLIIII.—Con privilegio imperial.* En la página 45 de esa edición, tan valiosa hoy, se lee:

> Son muy ricos de oro estos indios de Pozo, y junto a su pueblo ay grandes minas de oro en las playas del río grande que passa por el. Aquí en este lugar prendió el Adelantado

D. Sebastián de Belalcázar y su Capitán y Teniente General Francisco Hernández Girón, al Mariscal D. Jorge Robledo y le cortó la cabeza, y tambien hizo otras muertes.

Adviértase que en el año siguiente a la muerte de Robledo estaba Cieza en la ciudad de Cartago, pues él mismo escribió en su crónica (página 48 vuelta): «Estando yo en esta ciudad el año pasado de 1547 años.......»

Oviedo es, sin duda, el príncipe de nuestros cronistas, y para darle valor a su testimonio es indispensable saber, aunque sea brevemente, quién fue él:

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, quien, entre otros ingenios, se educó durante el reinado de los Reyes Católicos, nació en Madrid en 1478. Pagábase mucho Oviedo de su calidad de Gidalgo, de lo cual alardea en sus escritos. Vino a las Indias occidentales con la expedición de Pedrarias Dávila, en 1514, en calidad de Veedor de las fundiciones del oro de Tierra-Firme. Oviedo había recorrido antes de aquel año las más ilustres Cortes de Europa, y en 1532 fue nombrado Cronista general de Indias. Escribió la *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar océano*. La primera parte de su *Historia* se publicó en 1535, y alcanzó gran nombradía, pues al poco tiempo se tradujo a varias lenguas (toscana, francesa, alemana, latina, griega y arábiga), y él mismo decía a propósito de esto: «aunque yo la escrebí en castellano»; adicionó la primera parte y escribió la segunda y la tercera, valiéndose de la Real Cédula que imponía a los Gobernadores y Adelantados el deber de comunicarle las relaciones de los nuevos descubrimientos. Oviedo fue soldado en Italia, Secretario en España del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba, Regidor y Teniente del Darién, Gobernador electo de la Provincia de Cartagena, Alcaide de la fortaleza y Regidor de Santo Domingo, y murió en Valladolid en 1557, de setenta y nueve años de edad. Observador y reflexivo, colocado en el teatro de los acontecimientos de la conquista, en contacto con los Capitanes principales, poseyó grande erudición histórica basada en la experiencia. En su narración hay sencillez, naturalidad, frescura y candor, y a las veces su frase es pintoresca y luminosa. Oviedo es enemigo de la mentira: «Líbreme Dios—escribía—de tamaño delicto, y encamine mi pluma a que con verdad, ya que el buen estilo me falta, siempre diga y escriba lo que sea conforme a ella y al servicio y alabanza de la misma verdad, que es Dios.» Al escribir los sucesos sangrientos de Almagro y Pizarro, decía: «Solamente quiero acordar al letor que he septenta años e que todo el dinero que ambos Adelantados tovieron no bastaría a hacerme escrebir mentira (si yo sé que lo es) ni a dexar de poner aquí la verdad (si no la ignoro).» La Real Academia de la Historia publicó la historia de Oviedo (Madrid, 1851).

Oviedo fue amigo personal de Robledo, y se correspondía con él; también conoció a Belalcázar y a muchísimos otros personajes de aquellos tiempos. Oviedo no escribió una noticia minuciosa de la muerte de Robledo, y se limitó a anotar simplemente el hecho, porque entonces estaba él en España. De Belalcázar escribió esto:

> Solamente diré deste Capitán que ha muchos años que le conozco, y en la verdad por hombre de bien e buen compañero, e bien quisto de todos aquellos con quien ha militado e tratado; e assí creo que acertará a servir a Dios e al Emperador. Sebastián de Benalcázar militó en la Tierra-Firme, en las Provincias e Gobernación de Castilla del Oro, en tiempo del Gobernador Pedrarias Dávila, e fue tenido por buen hombre de su persona e gentil compañero.

Más adelante habla Oviedo del alzamiento de Belalcázar contra Pizarro, así:

> Y el Benalcázar procuró cómo se le quitasse lo otro de Quito al Márqués D. Francisco Pizarro, su Gobernador, e se le diesse a él con el título de Adelantado e Gobernador e Capitán General de Quito e otras Provincias; pero no se le dio Quito, sino Popayán e otras Provincias de aquellas comarcas. Assí que, este es el fundamento de su persona deste Capitán, e su origen e naturaleza es de la Villa de Benalcázar en Castilla (1).

Oviedo refiere lo que sabe de la muerte de Robledo:

> En este caso, e porque aun yo no tengo entera relación de lo que toca al dicho Sebastián de Benalcázar, de más de lo que he dicho, puesto que sé de cierto que en las contenciones que después tuvo con el Mariscal D. Jorge de Robledo, le descabezó a él e otros, e aquello se requiere expressa e verdadera relación de cómo passó, pues yo al presente me hallo en España e de camino para tomar a la Isla Española. Pero pues ques notorio que Benalcázar cortó la cabeza al Mariscal ques dicho, e se queda hasta el presente con aquella tierra e pueblos sobre que contendían, quiero decir aquí qué tierra es e algunas particularidades della quel mismo Mariscal me dixo, e después pocos meses antes de su muerte me lo escribió por su carta.

En otro lugar dice Oviedo: «E como su adversario Benalcázar no dormía le prendió e hizo matar a él e otros. De la manera quello fue, aún no lo hé puntualmente entendido» (2). Probablemente la carta a que alude Oviedo es la relación que arriba inserté de Robledo, pues en el capítulo 3.°, página 141, volumen 4.°, hace Oviedo una relación de los pueblos de Cartago, Santa Ana y de las costumbres de los indios de las Provincias de Quimbaya, Pozo, Arma y Antioquia, y concluye así el capítulo: «Esta relación es la quel infelice Mariscal me dió desta tierra.»

Desfila en seguida ante nuestra vista, en el orden del tiempo, aquel otro soldado de la Conquista que conoció a muchos de los hombres de la época y supo directa o indirectamente muchos de los acontecimientos; que dejó, como él escribía, «la guerra cruel, feroz y airada,» y que fue el célebre Cura de Tunja, don Juan de Castellanos. Veinticuatro años después de la muerte de Robledo co-

(1) «Historia natural» citada. Volumen IV, parte 3ª

(2) «Historia natural» citada. Volumen IV, parte 3ª

menzó Castellanos a escribir, ya anciano, su célebre libro *Varones ilustres de Indias*, y de la *Parte tercera* de él (1) tomo los siguientes conceptos:

Habla de la figura de Belalcázar: «Y ansí granjeó nombre brevemente | De diestro Capitán y de valiente. | En los recuentros de rigor terrible. | Jamás en él se conoció flaqueza, | A pie brioso todo lo posible, | A caballo grandísima destreza: | Hombre mediano, pero bien compuesto, | Y algunas veces de severo gesto.» En verdad que fue terrible el gesto de Belalcázar en la Loma de Pozo el 5 de octubre de 1546.

Respecto del alzamiento de Robledo dice Castellanos: «Y el Robledo por ir a mayor grado | Determinó de dalle cantonada, | Y en España pedir al gran Monarca | Lo quél pobló con toda su comarca. | Al Heredia dio cuenta del digreso, | La causa que lo trae y el intento. | En este mismo tiempo ya sabía, | El Benalcázar por informaciones | Lo que Jeorge Robledo pretendía, | Y para que lo lleven en prisiones | Capitán y soldados proveía; | Mas ya fueron tardías prevenciones | Porque llegaron a Antioquia cuando | Iba por altas ondas navegando. | Quien vino para tal efecto era | Su mismo General, hombre valiente, | Aqueste se decía Juan Cabrera | No menos esforzado que prudente.»

Castellanos refiere así el asalto de Belalcázar a Robledo, la prisión y la muerte de éste: «El animoso Benalcázar vino | A Pozo, villa ya conmemorada, | Donde sobresaltaron al vecino | Y al Mariscal cercaron la posada, | Al cual pusieron inmediatamente | En cepo y grillos como delincuente.... | Mandó que le cortasen la cabeza, | Y al Comendador Sosa.... | Sacaron de la cárcel los dos juntos | Con espantosa voz de pregonero.... | Al horrible lugar del sacrificio | Los llevaron con cruces en las manos; | Llegóse de los indios gran bullicio | Para ver justiciar los dos cristianos.... | Ahorcado murió desde a dos días | Baltasar de Ledezma ya nombrado, | Y otro con él, que fue Cristóbal Díaz.»

El cronista que poco después de Castellanos nos refiere con más detención los detalles de la tragedia y nos pinta la bajeza de Belalcázar, su deseo de venganza, es Antonio de Herrera, quien escribió la historia que sobre tal hecho y muchos otros sirvió de base a los escritores posteriores. Herrera escribió a fines del siglo XVI, un poco más de medio siglo de muerto Robledo, y su obra se llama *Historia general de los hechos de los castellanos, en las islas y Tierra-Firme del mar océano*. La interesante relación de Herrera dice así:

> El Mariscal, reconocido tarde de los yerros que había hecho, envió a Pedro de Velasco y a Sebastián de Ayala para que dijesen al Adelantado que sin mirar a dichos de hombres bulliciosos y apasionados, se conformase casando unos hijos del Adelantado con parientes de Doña María de Carvajal, mujer del Mariscal, y en Arma se detuvo aguardando la respuesta de ésto.

(1) «Biblioteca de autores españoles,» M. Rivadeneira. Volumen 4º Madrid, 1874.

Después de contar Herrera que Robledo envió nuevos mensajeros a Belalcázar, continúa así:

> Salió (Robledo) a ponerse en la Loma de Pozo, sitio muy fuerte y áspero y donde el Mariscal había hecho gran carnicería de indios; y los dichos caballeros y los mensajeros se toparon con el Adelantado, y desde un cerro vieron que iba de guerra, y estuvieron para volverse, teniéndolo por mala señal, y Ruy Vanegas lo procuró mucho. Finalmente, por algunas consideraciones pasaron adelante, y hallando alojado al Adelantado fueron a su tienda, y antes de hablarle los mandó desarmar; y habiendo el Comendador Hernán Rodríguez hecho su embajada, respondió el Adelantado burlándose del negocio, y mandó que los llevasen a la tienda del Capitán Bazán, a donde les mandaron echar prisiones, porque no avisasen al Mariscal, el cual viendo que era pasado el término de la vuelta de sus mensajeros, salió con los de a caballo para reconocer un sitio fuerte de que aprovecharse. .

El cronista cuenta que Belalcázar recibió bien los primeros mensajeros que le había mandado Robledo, a quienes les «dió —dice—buenas palabras y dijo que deseaba la concordia y les dió una carta en esta conformidad.» Continúa así la relación de Herrera:

> Teniendo presos al Comendador Hernán Rodríguez y a los demás, el Adelantado y Francisco Hernández Girón acordaron de dar de repente sobre el Mariscal, y a puesta de sol salieron de Carrapa, y en el río de Pozo se pusieron a punto para embestirle al cuarto del alba, y con la lumbre de las cuerdas de los arcabuces subieron la cuesta tan dificultosa, que veinte hombres la defendieran a doscientos. El Mariscal y todos los suyos dormían descuidados, sin tener más recato que los centinelas y rondas ordinarias; y llegado el día cayó una niebla tan oscura, que los del Adelantado se pusieron sobre los del Mariscal sin ser sentidos, aunque dicen que las centinelas oyeron el rumor y no avisaron.
>
> Uno de los que guardaban, llamado Vesga, cuando los del Adelantado estaban a tiro de arcabuz, dijo: *Ah!, señor Mariscal, levántese, que el Adelantado está junto a nosotros!* Levantóse aprisa muy triste, diciendo que había sido engañado, y se puso una cota y tomó una pica, y exhortaba a los suyos a hacer lo mismo, pero pocos lo hicieron, pensando que los enemigos eran muchos y que no les aprovecharía la resistencia. Medina y Altamirano decían al Mariscal que cerrase con los contrarios, pero él decía que ya no era tiempo. En esto ya los del Adelantado habían cercado una casa, adonde el Mariscal estaba, y no queriendo que por su causa hubiese daño, pues ya no tenía remedio, dejó caer la pica y fue a buscar al Adelantado, y habiéndolo recibido con buenas palabras, le mandó desarmar. Fueron presos Antonio Pimentel, Juan Ruiz de Noroña, Giraldo Gil, Estopiñán y otros, y se mandó que ninguno de los del Mariscal trujese armas; y envió a soltar a los regidores y a los demás presos; y en un baúl se hallaron cartas del Mariscal que escribía al Juez Miguel Díaz, diciendo que el Adelantado y cuantos estaban

con él eran traidores, amigos de Pizarro, y que para con ellos eran mas necesarios cabestros y cuchillos, que provisiones.

El Adelantado pidió consejo de lo que debía hacer de el: unos decían que se podía contentar con haberle preso y deshecho sus fuerzas, y que le echase de la tierra; el Çapitán Francisco Hernández Girón y otros aconsejaban que le cortase la cabeza, pues en todo caso convenía acabar con él y no dar lugar, si le dejaba con la vida, a que el Juez Miguel Díaz y otros amigos suyos le apoyasen de nuevo para que fuese a mover nuevas inquietudes, de manera que no tuviesen reposo; y arrimándose el Adelantado a este parecer, mandó armar su gente y que se recogiese la del Mariscal, y le envió a decir que se confesase: mandó llamar a un Escribano e hizo su testamento y se confesó y preguntó quién le había de matar. Dijéronle que un negro le daría garrote; tornó a decir: «pues yo, caballero soy, degollado debo ser»; y conociendo al cabo la vanidad destas horas, dio una castañeta y dijo que le matasen quien mandasen; y pidiendo perdón a todos y encomendándose a la benditísima Virgen María, con gran devoción y constancia murió. Luego le sacaron en público en un repostero, diciendo el pregón: «Esta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro señor a este hombre, por alborotador de estos Reynos, y forzador y opresor de su real justicia, y porque descerrajó y quebrantó la Caja Real de la Villa de Ancerma y se llevó el oro de ella, y porque entró en estas Provincias con mano armada, a tambores de guerra y banderas tendidas»; y luego le cortaron la cabeza, y esto sucedió a 5 de octubre de este año (1546). También se dio garrote al Comendador Hernán Rodríguez de Sosa, a Baltasar de Ledezma y a Juan Márquez de Sanabria, vecino de Quito, a todos por amotinadores (1).

La relación de Herrera está complementada con un pequeño detalle que escribió poco después fray Pedro Simón (quien estaba en Santafé en 1604), y que no sé de dónde lo tomó. La relación de Simón está calcada sobre la de Herrera, pero él añade: «Llegando a puestas de el sol al río de Pozo con intentos de embestirle al cuarto del alba, fueron subiendo con grandísima dificultad, por trochas extraordinarias, una quebrada arriba, que iba a descabezar a los mismos ranchos de Robledo, para desmentir si había algunas espías en el camino ordinario y que no diesen aviso al Mariscal» (2).

Conocida la tragedia de la Loma del Pozo, ¿porqué se manchó Belalcázar con aquel crimen? ¿Porqué les dio muerte a Robledo y a sus compañeros? Podría contestarse sencillamente que la ambición perdió a los dos Capitanes.

El célebre Obispo de Santa Marta, Piedrahita, que escribió su historia teniendo a la vista las relaciones de Castellanos y de He-

(1) «Historia» de Herrera citada. Madrid, 1728. Volumen 4º Década 8ª—Libro 1º, páginas 21 a 23.

(2) Fray Pedro Simón, «Noticias historiales de las conquistas de Tierra-Firme en las Indias Occidentales,» Bogotá, 1892, página 232

rrera, a quienes cita muy a menudo, dice hablando de Belalcázar: «Notáronle algunos, y entre ellos Quesada, que jamás huyó en las conquistas, si no fue de tener Cabo superior, y de nada fue tan impaciente como de encontrar con otro que le igualase. Por eso destempló su prudencia para juzgar de Robledo, cuando lo miró por igual; lo contrario de lo que aplaudió en él, cuando lo tenía inferior» (1). Formado Belalcázar desde muy joven en aquella escuela de aventuras, su carácter le coloca entre los que habituados al mando sin contradicción, son dominadores e imperantes; y por eso mismo sacudió, aunque con más fortuna que Robledo, la coyunda de Pizarro. Si cuando Pizarro envió desde el Perú a Lorenzo de Aldana hasta Popayán, con poderes secretos para aprehenderle y asumir el Gobierno, hubiera Aldana aprehendido a Belalcázar, ¿qué suerte habría corrido éste? ¿Habría terminado sus días Belalcázar a los golpes del vil garrote? Sobre esto de romper la obediencia, sacudir el mando y alzarse para manejarse por su cuenta y riesgo, hay una hermosa página de Oviedo, aplicable no solamente a la víctima y al verdugo de la Loma del Pozo, sino a muchos Capitanes de la conquista. En el proemio del Libro XLV dice Oviedo con sanísimo criterio:

> Muy acostumbrada cosa son los fraudes o engaños e ardides en la guerra, y el adquirir e buscar estas honras temporales e títulos nuevos de honor por todas las vías que los hombres pueden alcanzarlos. Pero háse de entender que para ser loados, se deben exercer con ofensa del público enemigo, e no con daño del amigo, ni faltando en la verdad al uno ni al otro. Pero como esto es cosa vieja e todo lo nuevo aplace, parésceme que aquello que en los tiempos passados permitía la malicia contra los adverssarios, e nuestro tiempo se admite por malas vías e costumbre entre los amigos (o que se llaman amigos), que yo más los tengo por enemigos familiares e ocultos dañadores.... Después que Francisco Pizarro fue Gobernador con autoridad real, envió a poblar la Provincia de Quito al Capitán Sebastián de Benalcázar, e fuesse desde allí sin su licencia a España, e volvió Gobernador de la Provincia de Popayán e con mercedes. Paresce que esto es ya una materia o uso común en estas partes, e aun dechado para que otros se aprovechen de lo ques usado; pero también es aviso para que cada uno mire cómo fia del otro y el Rey de todos (2).

Ya expuse arriba lo que dice Castellanos sobre la rebelión de Robledo. Este, sin licencia de Belalcázar, buscó «honras temporales e títulos nuevos de honor por todas las vías que los hombres pueden alcanzarlos,» y a su regreso de España procuróse en Cartagena, del Visitador Miguel Díez de Armendáriz, un título para gobernar con independencia de Belalcázar lo que había conquistado y poblado. La imprudencia de Robledo fue muy grande al pe-

(1) «Historia General de las conquistas del Nuevo Reino de Granada,» por el doctor don Lucas Fernández Piedrahita, Amberes, 1688, página 489.

(2) «Historia» citada. Volumen 4º, página 135.

netrar a mano armada a lo que él consideraba su gobierno, desafiando las iras de su antiguo Capitán, a quien él conocía bastante. Dice Piedrahita en la obra citada: «Dispuso también (Armendáriz, en Cartagena) que el Mariscal Jorge Robledo pasase a Cartago por Gobernador de todo aquello que había poblado, nombrándole oficiales de la Real Hacienda, que vino a ser todo cuanto podía obrar en favor de Robledo, después de tomarle residencia conforme a las instrucciones que tenía del Consejo. Y aunque parece haberlo hecho por librarse de los aprietos que le hacía el Mariscal, y en atención a los gastos, que se le recrecían con la mucha gente que llevaba, y por la obligación de haber de tratar con toda decencia a su mujer, como hija que era de Juan de Carvajal, caballero principal de Ubeda y señor de la Casa de Jodar.... Con los despachos que el Mariscal Robledo sacó de Miguel Díez de Armendáriz para gobernar las Villas de Anserma, Cartago y Antioquia, salió de la ciudad de Cartagena con alguna gente de guerra, y caminando aceleradamente arribó a la ciudad de Antioquia» (1).

Tiznó, pues, tristemente sus grandes servicios el famoso Capitán fundador de Quito y de Popayán, y paréceme que el veredicto justiciero de la Historia es el que ha cristalizado en estas palabras una ilustre autoridad:

> En su misma Gobernación de Popayán había cometido Benalcázar un crimen, que enturbió los postreros años de su vida. Fue el caso, que Benalcázar, sin autoridad ninguna para ello, condenó a muerte al Mariscal Jorge Robledo, con quien disputaba acerca de la posesión de las Provincias de Antioquia y Ancerma, sobre las cuales alegaba tener derecho el Adelantado de Popayán. Benalcázar inmoló en Robledo una víctima a sus pasiones, condenándolo a muerte no por fallo imparcial de justicia, sino por cálculos de ambición (2).

El 24 de noviembre de 1549 se embarcó en San Lúcar de Barrameda, con rumbo a las Indias Occidentales, el Licenciado Francisco Briceño, quien venía a seguirle a Belalcázar el juicio de residencia y a ocupar luégo su plaza de Oidor en la Audiencia de Santafé. Vino Briceño por la vía de Panamá, y entró a Cali por la de Buenaventura el 24 de abril de 1550, y desde ese día empezó sus funciones. Belalcázar estaba en Popayán, y al llamamiento de su Juez compareció a responder de sus actos de gobernante. Castellanos dice: «El Licenciado Francisco Briceño | Llegó para tomalle residencia | Sobre la muerte de Jeorge Robledo. | Hasta de la más baja menudencia. | Le hizo cargos y admitió querella | De la viuda que con impaciencia | Lloraba siempre la marital mella. | Vistas las causas, pronunció sentencia | Que fue de muerte, mas apeló de ella | Ante el Monarca de suprema silla | Para seguir sus causas en Castilla» (3).

---

(1) «Historia» de Piedrahita citada, páginas 428 y 440.
(2) «Historia general de la República del Ecuador.» Federico González Suárez. Volumen 2º Quito, 1891, páginas 408 a 411.
(3) Varones ilustres citados.

Piedrahita, en su *Historia* citada, se expresa así: «A muchos cargos que se le hicieron (a Belalcázar) pudo satisfacer con la generalidad de haber sido culpas originales en todos los conquistadores; pero en la muerte de Robledo y de sus Capitanes, conoció, aunque tarde, que aquella destemplada resolución no podía parar en menos, ni de la confianza que hizo de un mal consejero podía salir su persona sin lastos crecidos del crédito que había tenido. Oídos finalmente los descargos que pudo dar en su abono, fue remitido preso a Cartagena, para que de allí pasase a oír la sentencia en esta Corte» (1).

En los antecedentes de la tragedia y en el juicio de Belalcázar figura, según lo que queda relatado, una nobilísima dama de quien pocas noticias nos dan los cronistas, y que ejerció sin duda una grande influencia por su posición misma, muy obligante para su marido, en los postreros días de la vida de él.

Atrás queda expuesto lo que dice Piedrahita respecto de la determinación de Armendáriz para que Robledo pasase a Cartago como Gobernador de todo aquello que había poblado. El historiador citado dice que parece que Armendáriz procedió así «por librarse de los aprietos que le hacía el Mariscal, y en atención a los gastos que se le recrecían con la mucha gente que llevaba, y por la obligación de haber de tratar con toda decencia a su mujer, como hija que era de Juan de Carvajal, caballero principal de Ubeda.» Además, ya se ha visto, por la relación de Herrera, que Robledo buscó una razón de conveniencia o de Estado para ganarse la voluntad de Belalcázar: le propuso «que sin mirar a dichos de hombres bulliciosos y apasionados—dice Herrera—se conformase casando unos hijos del Adelantado con parientes de Doña María de Carvajal, mujer del Mariscal, y en Arma se detuvo aguardando la respuesta de ésto.»

Es sabido que Belalcázar, aunque murió soltero, dejó varios hijos: Sebastián (que fue el predilecto), Francisco, Lázaro y Magdalena, en Popayán; y en Quito, Miguel y Francisco, hijos de una india (2). Según esto, es exacta la afirmación del cronista sobre la propuesta de un enlace que consultara las conveniencias de los dos rivales.

Robledo trajo de España el título honorífico de Mariscal de Antioquia, que no le confería gobierno o mando alguno, y una distinguida compañera, su esposa ya citada. Oviedo escribió en 1548 el importante capítulo que se registra en su *Historia* (3), y advierte que lo escribió en tal fecha (porque él iba escribiendo los acontecimientos de las distintas partes, casi a raíz de ellos). Dice Oviedo allí:

> El año de mille quinientos e cuarenta y cinco estuvo el Mariscal D. Jorge de Robledo en la cibdad de Sacto Domingo de la Isla Española, que volvía de Castilla con su mujer,

(1) Obra de Piedrahita citada, página 490.
(2) González Suárez, «Historia» citada.
(3) «Historia» citada, volumen 4º, página 141.

Doña María Carvajal, muy bien acompañado de caballeros e gente de honra, e su mujer con quince o diez y seys mujeres doncellas bien dispuestas, parientes algunas dellas del Mariscal é della. E quiso él yr adelante, é dexó aquí a Doña María é su casa, y él fue a le aderescar la casa é su passaje: e después que algunos meses gastó en esso envió a un hidalgo llamado Mendoza, con dineros para que la llevasse. E assí se partieron de Sacto Domingo su mujer del Mariscal é su casa, e fueron a la Gobernación de Cartagena, donde el Mariscal la atendía; e después que algunos días estuvieron descansando de los trabaxos que en la mar avían passado, no les faltaron otros mayores en la tierra. Porque el Mariscal la dexó en Cartagena y él se fue a aquella tierra de las contenciones que pensó gobernar, para venir con caballos e indios para passar a su mujer é su casa; e como su adversario Benalcázar no dormía, le prendió e hizo matar a él é otros. De la manera quello fue, aún no lo he puntualmente entendido: en la qual sazón Doña María su mujer é todas aquellas sus mujeres adolescieron en Cartagena, é las más dellas murieron, é la Doña María estuvo muy al cabo de la vida, é quedó para angustias e trabaxos de la viudez.

Cuando Mendoza fue por Doña María me truxo una carta del Mariscal, fecha en Cartagena a seys de agosto del año que tengo dicho de mille e quinientos é cuarenta y cinco, que vino a mis manos a trece de otubre del mismo año, é por ella entre otras cosas dice que su título es Mariscal de Anthiochia, de donde tenía nueva de la yda de Benalcázar, que yba a conquistarla, puesto quél dicho Mariscal dice averla él poblado é no otro.

Volviendo al libro de *Varones ilustres* de Castellanos, este laborioso cronista, «pobre de arte y de prestadas galas,» dice: «Vino por Mariscal Jeorge Robledo, | Casado con mujer de tal decencia, | Que la podríamos loar sin miedo: | Esta señora fue Doña María. | Que de Caravajal nombre tenía. | Trajo consigo cándidas doncellas, | Deudas cercanas suyas principales, | Y aquí tenemos hoy a las dos dellas | Con el renombre de Caravajales, | Con hijos de valor y hijas bellas | Y en todas partes de virtud cabales: | Y son Doña Francisca, gran cristiana, | Y Doña Leonor, que fue su hermana. | De la Doña Francisca fue marido | Diego García Pacheco, señalado | En este Nuevo Reino y escogido, | Y el Capitán Baltasar Maldonado | De la Doña Leonor, en quien se vido | Valor sobre valores encumbrado.»

Oviedo no tuvo noticia completa de la triste odisea de la viuda de Robledo, y supone que ella quedó en Cartagena en la fecha en que el Capitán fue sacrificado. Piedrahita refiere en su *Historia* citada: «Salió (Robledo) de la ciudad de Cartagena con alguna gente de guerra, llevando en su compañía a Doña María de Carvajal, su mujer, y demás familia, que por marchar a la ligera y con el fin de conducirla por el Mar del Sur, la dejó en San Sebastián de Buenavista.» Imposible imaginarse uno las penalidades de aquella señora delicada en esos climas y en aquellos parajes desprovistos de todo elemento de vida medianamente civilizada. Doña María no permaneció en aquel lugar, porque dice Piedrahita «que

con la primera noticia de la muerte (de Robledo) pasó luego a Santa Fé a que la amparáse Armendáriz, donde casó *segunda vez* con el Tesorero Pedro Briceño, y la tercera con el Oidor Francisco Briceño, que pasó a Presidente de Guatemala» (1).

El español Juan Flórez de Ocáriz, que vino a Santafé en 1626, dice en su importante libro sobre genealogías del Nuevo Reino de Granada, publicado en Madrid en 1674, lo que sigue:

> El Licenciado Francisco Briceño, cuarto Oidor pasó a la Provincia de Popayán con comisiones y a su gobierno; volvió de ella a tomar posesión de su plaza, que se le dio en 9 de febrero de 1553; tuvo por mujer a Doña María de Carvajal, hija del primer matrimonio con Doña Leonor de Mendoza, de D. Juan de Carvajal, progenitor de los Marqueses de Xodar. La Doña María casó tres veces: primera, con el Mariscal Jorge Robledo; segunda, con el Tesorero, Pedro Briceño de quien le quedaron hijos en su muerte que fue en Santa Marta por diciembre de 1552, a Doña Luisa de Carvajal de edad de dos años, y a D. Felipe de San Román de seis meses; y el tercer casamiento fue con el Francisco Briceño (2)

Según lo expuesto, parece indudable que la viuda del Mariscal casó con el Oidor Briceño, el mismísimo Juez de Belalcázar, en el año de 1553, o en uno de los siguientes, puesto que el segundo marido de ella, el conocido Tesorero Pedro Briceño, falleció en Santa Marta en diciembre de 1552. Si esto es así, es inaceptable el supuesto que admite el grave y erudito historiador Joaquín Acosta, al hablar del juicio de Belalcázar: «Aunque estamos muy lejos, dice, de pretender justificar a Belalcázar, no es posible dejar de suponer que su Juez, condenándolo a muerte, no obrara con alguna parcialidad, cuando vemos que no mucho después se desposó él mismo con la viuda de Robledo» (3). Ante la crítica histórica es inadmisible la sospecha del Coronel Acosta, y parece indiscutible la afirmación de que la viuda de Robledo ya estaba casada con Pedro Briceño durante el juicio de residencia de Belalcázar, puesto que a la muerte de Briceño tenía ella de él una hija de dos años de edad y un varón de seis meses. Y el concepto del señor Acosta fue seguido por otro escritor distinguido, don Jaime Arroyo, quien, hablando sobre el mismo asunto, dice: «De admirar es que Briceño, *débil* y *apasionado*, por otra parte *probo* y *justiciero*, juzgara con tánto rigor y tomara tan estrecha cuenta a un hombre del valer, influencia y poderío de Belalcázar. Tal vez el conocimiento que tenía de su lealtad y obediencia al Rey le dieron confianza, como también los hechizos de la joven viuda de Robledo, que no cesaba de importunarlo pidiéndole la muerte para el matador de su esposo, le infundieron valor y aun lograron templar su timidez genial. La verdad es que Briceño estaba prendado de doña María Carvajal, pues poco después se desposó con ella.

(1) «Historia» citada, página 445.
(2) «Genealogías» citadas, volumen 1º, página 81.
(3) «Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada», por Joaquín Acosta. París, 1848, páginas 320 y 321.

Condenamos la muerte de Robledo; pero al mismo tiempo opinamos que el Juez de Belalcázar fue no sólo severo sino apasionado» (1). Si el escritor reconoce que el Juez fue *probo* y *tusticiero*, es inconciliable este concepto con el de Juez débil y apasionado. Además, algunos de los escritores que atrás quedan citados reconocen la probidad del Juez Briceño, así:

Castellanos dice: «Incorrupto Juez, claro y entero, | Dignísimo del cargo que tenía. | Cuyos principios bien manifestaban, | Habernos dado Dios felice suerte | Después de la del buen Dr. Venero, | Ejemplo de virtud y santo celo.» Refiriendo Castellanos que Briceño sucedió a Venero de Leiva en 1574 en la Presidencia del Nuevo Reino de Granada, dice: «Sucedía persona conoscida, | De cuya rectitud y santo celo | Tenían todos experiencia larga» (2).

Hablando Ocáriz en su obra ya citada de la muerte de Briceño, escribe: «Tomó posesión el 23 de marzo de 1575 y murió en Santa Fé, día de Santa Lucía, 13 de diciembre del mismo año, al catorceno de su enfermedad, con gran loa de su buen proceder, limpieza y rectitud.» (3)

El señor Piedrahita, al tratar del juicio de residencia de Briceño cuando éste regresó a España en 1560, dice que Briceño tenía de su parte al Mariscal Quesada, «con toda la nobleza del Reino empeñada en sacarlo bien de todo, por la limpieza y docilidad con que los había gobernado» (4).

Mucho más podría decirse del Juez Briceño, pero esta tesis histórica ya rebasa los límites que me he propuesto.

Volviendo a los personajes de la tragedia, nos acercamos con respeto a sus tumbas, meditando en su empañada fama y en los gérmenes de mal que guarda la ambición. Belalcázar apeló de la sentencia, y el Juez Briceño le concedió ese recurso de defensa, con lo que demostraba así su rectitud de Magistrado, pues si en realidad, Briceño, faltando a sus deberes, hubiese procedido con pasión, hechizado por la noble dama, habría sin duda cumplido su sentencia haciendo ajusticiar al Adelantado. Así, pues, el último sobreviviente de los Capitanes que se habían cubierto de gloria en el Imperio de los Incas y en el reino de los Scyris, ya anciano, achacoso y con la pesadumbre del fallo, se encaminó a Cartagena por el río Magdalena, vía esa que había llevado años antes en asocio de Quesada y de Federmann, cuando regresaba a la Madre Patria para independizarse de su amigo y jefe Pizarro. Llegando a Cartagena en la nao *Santa Clara*, enfermó; el 23 de abril de 1551 hizo su testamento, y murió en aquella ciudad el 30 del mismo mes.

Su amigo y compañero de viaje, a quien designó como a su albacea, Fernando Andigno, compró cuatro varas de ruan para amortajar el cadáver, pagó un peso y dos reales por la mortaja, y

(1) «Historia de la Gobernación de Popayán,» por Jaime Arroyo. 1907.
(2) «Varones ilustres» citados. «Historia del Nuevo Reino de Granada,» Madrid, 1886, volumen 2º, página 197.
(3) «Genealogías» citadas, volumen 1º, página 86.
(4) Obra citada, página 561.

por la sepultura veinte pesos (1). El cadáver fue sepultado en la Catedral con todos los honores que le tributaron los conquistadores, el principal de ellos don Pedro de Heredia, con quien también había disputado ruidosamente, y con las armas, la posesión de la célebre Antioquia fundada por Robledo. Sobre la tumba de Belalcázar se puso un epitafio. Castellanos escribió: «Vejez, enfermedad y grave pena, | Le cortaron el hilo de la vida | Dentro de la ciudad de Cartagena. | El D. Pedro de Heredia puso luto | Con los demás vecinos principales, | Haciéndole sepulcro bien instruto, | Honrosos y cumplidos funerales, | Y encima de la tumba do yacía | Pusieron una letra que decía: | *Ista Benalcázar potuit concludere tumba,* | *Ipsus at famam claudere non valuit.* | *Sucumbuit fatis quæ passim candida turbant,* | *Gesta tamen calamo sunt celebranda pio.*»

Estos dísticos latinos dicen: «Esta tumba pudo encerrar a Benalcázar, pero no fue poderosa para encerrar su fama: sucumbió a la muerte, que todo lo temporal trastorna; mas pluma piadosa celebrará sus hechos» (2). «De Belalcázar el sepulcro acata. | Su polvo encerrar pudo, nó su gloria, | Sucumbió al hado, que inconsciente mata | Al mismo que inmortal hizo en la historia» (3).

¿Dónde está el sepulcro de Robledo? Estremece la noticia que nos da su amigo y compañero de penalidades, Cieza de León, en la Crónica del Perú: «Y por no dar lugar, que el cuerpo del Mariscal fuesse yeuado a la villa de Arma, lo comieron los indios a él y a los demás que mataron, no embargante que los enterraron y quemaron una casa encima de los cuerpos» (4).

No guardó, pues, amorosamente la madre común el rígido cuerpo, descabezado, del Mariscal de Antioquia, y las cenizas de un bohío salvaje incendiado sobre la sepultura fueron el epitafio que se puso transitoriamente sobre aquel sepulcro para defenderlo —mezquina humanidad del español— de los indios carniceros. Diríase con el poeta Wolfe: Con las bayonetas cavóse aquella fosa; sepultósele sin que se oyesen un tambor y la solemne descarga del adiós final; no se puso una piedra ni se trazó una línea.

Los huesos del Mariscal de Antioquia, tendidos al sol sobre la empinada loma, quedaron señalando por algún tiempo el sendero que él había seguido antes en pos de la gloria fugitiva; y en su calavera, roída por el diente del antropófago, se ostentó una mueca perenne provocada por el gesto tremebundo de su rival.

He dicho.

---

(1) González Suárez, «Historia» citada.
(2) González Suárez, «Historia» citada.
(3) Gonzalo Ramos R. Sucesos ya olvidados del tiempo de la conquista. «Revista Literaria» de Isidoro Laverde A.
(4) Crónica citada, página 45 vuelta.

UN GOBERNANTE DE ANTIOQUIA

PEDRO ACEBEDO, GOBERNADOR INTERINO DE LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA, A SUS HABITANTES

Al acercarse el momento en que debo depositar en manos más dignas el sagrado depósito de la autoridad que se me confió sobre vosotros, mi corazón se llena, por una parte, de dolor si consulta a sus sentimientos de amor y reconocimiento hacia esta Provincia, y recuerda la benevolencia que os ha debido; pero se complace, por otra, figurándose el cuadro de una felicidad bajo el imperio de las leyes: cuando gocéis pues de todos los bienes que os prometen la naturaleza de vuestro suelo y la sabiduría del Gobierno, y que os ocurra naturalmente compararlos con los tiempos penosos de mi Administración, recordad que os goberné cuando carecíamos de instituciones fundamentales que fijasen vuestros derechos y dirigiesen al Magistrado, cuando Colombia, luchando por todas partes, exigía continuos y prontos auxilios; cuando todavía el espíritu de insubordinación que traen consigo las turbaciones políticas se dejaba ver por todas partes, y recordad también que veintidós años no son la edad de la prudencia necesaria para gobernar a los hombres, ni son los cuarteles y los campos las escuelas en donde se aprende el arte de hacer dichosos a los pueblos. Sí, antioqueños: los males que contra mi voluntad os haya causado son hijos de aquellas circunstancias; pero si afortunadamente os hice algún bien, os protesto que él fue la obra de mi corazón.

Yo me he desvelado por conciliar el pronto cumplimiento de las órdenes superiores con el menor daño de los pueblos, me he esforzado en prodigar a los defensores de la Patria cuantos socorros han estado a mi alcance, sin permitirles el menor abuso de su profesión y de sus armas sobre el resto de sus conciudadanos; he procurado ignoren el uso de las facultades extraordinarias que la situación del Estado hizo conceder anteriormente a los Jefes militares; y por fin, he tratado de no obrar jamás por consideraciones particulares, y mucho menos si pudieren serme personales. Pero si algo he conseguido verificar de estos principios, yo debo confesar que vosotros habéis hecho lo más con vuestro patriotismo, con vuestra sumisión a las leyes, con vuestro desinterés y con la manifestación de todas las virtudes sociales. ¡Quiera el Cielo las conserve en vuestro país para que sea durable su dicha; que él derrame sus bendiciones sobre vosotros, y que os dé Jefes (permitidme este único orgullo) que os amen y anhelen por vuestra felicidad tanto como yo! Estos son, antioqueños, mis votos más ardientes al despedirme de vosotros; aceptadlos como la sincera expresión de mi reconocimiento, y recibid mi último adiós.

PEDRO ACEBEDO

NOTAS OFICIALES

Department of State—Washington, february 12—1915.

To the President of Academia Nacional de Historia.

Dear sir:

By virtue of the authority conferred upon me by the Congress of the United States of America, I have the pleasure to extend to Academia Nacional de Historia a cordial invitation to participate by one delegate, with alternate, in the Second Pan American Scientific Congress to be held under the auspices of the Government of the United States on the city of Washington from december 27, 1915, to January 8, 1916 inclusive.

Assuring you that representatives from the Academy will be most heartily welcomed,

I am my dear sir, very truly yours,

W. J. BRYAN,

Secretary of State.

República de Colombia—Ministerio de Obras Públicas—Sección 4.ª—Número 10771—*Bogotá, mayo* 19 *de* 1915.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su atenta comunicación distinguida con el número 1581, de fecha 17 de los corrientes, en que usted se sirvió copiar una proposición del académico doctor E. Posada, sobre la necesidad de construír un edificio para la biblioteca y archivos nacionales.

Este Despacho agradece debidamente a esa honorable Academia el interés que demuestra por una obra de tanta importancia y en la cual había pensado ya este Ministerio, sin que haya podido dársele forma práctica por no estar el Tesoro en situación de atender a los gastos correspondientes.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de usted, con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

AURELIO RUEDA A.

Estados Unidos de Venezuela—Academia Nacional de la Historia—Caracas, junio 1.º *de* 1915.

Señor:

Verificadas las elecciones para funcionarios de esta Academia durante el período de 1915 a 1917, en la sesión ordinaria del 19 de mayo último, resultaron elegidas las personas siguientes:

Director, doctor Felipe Tejera;

Primer Vicedirector, General Francisco Tosta García;

Segundo Vicedirector, doctor Pedro M. Arcaya;
Secretario, doctor Rafael Villavicencio;
Archivero Anticuario, doctor Manuel A. Díez;
Bibliotecario, doctor Eloy G. González;
Tesorero, doctor Teófilo Rodríguez;
Comisión de Anales, General F. Tosta García, doctor Teófilo Rodríguez y doctor Eloy G. González;
Comisión de Cuentas, doctor Julio Calcaño, doctor P. M. Arcaya y doctor Manuel A. Díez;
Comisión de Biblioteca, doctor Rafael Villavicencio, doctor M. A. Díez y doctor Felipe Tejera.

Dichos funcionarios tomaron posesión de sus puestos después de prestada la promesa legal en la sesión solemne verificada con tal objeto el día 30 de mayo último

Lo que tengo a honra decir a usted para su conocimiento.

Soy de usted muy atento servidor, el Secretario,

R. Villavicencio

Señor Director de la Academia de Historia—Bogotá.

Número 10—*Bogotá, julio* 6 *de* 1915.

Señor Presidente de la Academia de Historia—En la ciudad.

Pongo en conocimiento de usted que el día 3 del mes en curso se reunió la Junta Organizadora de la Cruz Roja Colombiana, y deseando contar en su seno con uno de los miembros de esa distinguida corporación, me permito suplicar a usted se sirva enviar un delegado para que forme parte de la Junta y concurra el sábado próximo, a las cuatro de la tarde, al local del Estado Mayor General del Ejército, planta alta del Capitolio, tramo occidental.

Anticipo a usted mi agradecimiento, y con sentimientos de distinguida consideración quedo de usted atento y seguro servidor, el Médico Jefe del Ejército,

Miguel Canales

Bogotá, julio 15 de 1915

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente

Tuve el honor de recibir vuestra atenta nota, sin número, fecha 8 de los corrientes, en que me comunicasteis que se me había designado como delegado de la Academia para formar parte de la Junta Organizadora de la Cruz Roja Colombiana que se reunió el 10 del presente mes en el local del Estado Mayor General del Ejército.

Con gusto acepté el honorífico cargo para que fui designado, y concurrí a dicha Junta a la hora y el local designados.

Verbalmente informaré a la honorable Academia del resultado de la comisión que se me confió.

Quedo vuestro atento servidor y colega,

J. T. Henao

Cambridge, Mass, july 29—1915

Al insigne doctor Pedro María Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá (Colombia).

Muy señor mío:

Tengo muchísimo gusto en agradecerle a usted su bondad en presentarnos la colección tan notable e importante de su *Boletín de Historia y Antigüedades*.

Nuestro retraso en darle noticia y nuestras gracias más expresivas se explica por el hecho de que el señor Lichtenstein, nuestro agente, no volvió a Boston hasta hace poco de su largo y provechoso viaje por Sud América, y los libros no han podido inspeccionarse hasta su llegada en ésta.

Tenemos entonces el deber de pedirle perdón para nuestra falta aparente de cortesía, y otra vez le damos mil gracias.

Quedando de usted su atento y seguro servidor,

DAVID HALD
Bibliotecario Ayudante, encargado del departamento de compras de la Universidad de Yale.

Bogotá, 3 de setiembre de 1915

Señor Presidente de la Academia de la Historia—En su mano.

Muy señor mío:

En *El Diario Nacional*, que tengo el honor de poner a sus órdenes, se organizará una sección destinada a servir los intereses de las Sociedades y Academias de esta capital, con el objeto de contribuír a su propaganda y popularizacion. Con tal fin me dirijo a usted para manifestarle que tendré verdadero placer en hacer informar gratuitamente al público de los actos de esa Academia, para lo cual deseo que por la Secretaría se pasen a esta Dirección las actas o reseñas de esa ilustre corporación y el anuncio oportuno de las fechas en que hayan de verificarse las sesiones.

Soy de usted servidor muy atento,

ENRIQUE OLAYA HERRERA

Ministerio de la Instrucción Pública de la República de Honduras—Tegucigalpa, 27 de septiembre de 1915.

Señor Secretario de la Academia Nacional de la Historia—Bogotá.

Señor:

Tengo el gusto de remitir a usted el primer tomo de las obras de don José Cecilio del Valle, ilustre hondureño a quien

cupo la gloria de redactar el acta de nuestra emancipación política y que no sólo figuró entre sus compatriotas como estadista y escritor insigne, sino que alcanzó renombre entre los mejicanos en los tiempos del Emperador Iturbide.

Su labor científica y literaria, aunque no puede apreciarse en su totalidad por haberse extraviado muchos de sus manuscritos y por quedar de otros sólo fragmentos que no se ha creído deber omitir en la edición, fue intensa y fecunda, a tal grado que le valió merecidamente el epíteto de *sabio*.

Con tales antecedentes y en la mira de fomentar el intercambio de publicaciones entre ése y este país, no he vacilado en ofrecerle el primer volumen de las producciones del eminente escritor y estadista cuyo nombre, como un acto de gratitud y de justicia, ha inmortalizado en el mármol el patriotismo hondureño.

Prometiéndole que en su oportunidad le remitiré los dos volúmenes restantes, quedo de usted, con toda consideración, muy atento servidor,

RÓMULO E. DURÁN

Bogotá, 6 de octubre de 1915

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente

A pesar de mis abrumadoras ocupaciones de estos días, y reconociendo mi inferioridad respecto del honor con que me favorece la Academia designándome orador para la sesión solemne del día 12, acepto muy agradecido el encargo.

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

JOSÉ JOAQUÍN CASAS

La ciudad, octubre 5 de 1915

Señor doctor don Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

Ha llegado a mi poder la atenta comunicación de usted, distinguida con el número 1594, de fecha 4 de los corrientes, por medio de la cual se ha servido poner en mi conocimiento que el instituto de que es usted muy digno Secretario, ha tenido a bien concederme el diploma de correspondiente, el cual recibiré en la junta pública del día 12 del presente mes.

Por el muy digno conducto de usted me permito presentar mis agradecimientos más sinceros a esa honorable corporación por la muy alta y honrosa distinción con que me ha favorecido al tomar en consideración mis modestos trabajos relacionados con la historia de los ferrocarriles colombianos, y me prometo continuar colaborando con mis escasas facultades a la misión eminentemente patriótica que desde su fundación viene realizando, en provecho del país, la Academia Nacional de Historia.

Soy de usted muy atento servidor y colega,

ALFREDO ORTEGA

Bogotá, 5 de octubre de 1915

Señor doctor don Pedro María Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

Por la atenta nota de usted, de fecha 4 de los corrientes, me he impuesto del alto e inmerecido honor que la Academia me ha discernido al elegirme Presidente de ella en el próximo año oficial.

Debidamente agradezco a usted las benévolas frases contenidas en la nota a que me refiero, y, al rogar a usted que haga extensivo a la Academia el testimonio de mi gratitud, me es honroso repetirme de usted muy atento servidor y colega,

CARLOS CUERVO MÁRQUEZ

Bogotá, octubre 7 de 1915

Señor doctor don Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

Por la atenta comunicación de usted, señalada con el número 1596, de fecha 4 de octubre en curso, he quedado impuesto de que ese instituto me ha discernido el alto honor de concederme diploma de miembro correspondiente, el cual me será entregado en la sesión solemne del día 12 del presente mes. Por el digno conducto de usted expreso mi profundo agradecimiento a la honorable Academia Nacional de Historia por el inmerecido honor de que he sido objeto, al cual procuraré corresponder en la medida de mis modestas aptitudes.

Soy de usted muy atento servidor y colega, que besa su mano,

PEDRO A. PEÑA

Bogotá, octubre 7 de 1915

Señor don Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

Tengo el honor de acusar a usted recibo de su atenta nota marcada con el número 1592, de fecha 4 de los corrientes, por medio de la cual se digna usted participarme que esa docta corporación se ha servido conferirme el diploma de miembro correspondiente de ella.

Por el muy honorable conducto de usted presento mi agradecimiento a esa respetable Academia, por el inmerecido honor con que me ha favorecido, y me será muy grato cumplir las obligaciones que me imponen sus respectivos Estatutos.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted como su atento seguro servidor,

VICENTE OLARTE CAMACHO

La ciudad, octubre 8 de 1915

Señor doctor Pedro María Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

Contesto la atenta comunicación de usted, de fecha 4 del presente, marcada con el número 1598, en la que se sirve participarme que el ilustrado instituto del cual es usted digno Secretario, me honró nuevamente reeligiéndome para llenar las funciones de Bibliotecario en el período oficial que principia el 12 del presente.

Agradecido acepto el cargo, y me permito suplicar al señor Secretario se sirva hacerlo así presente a la docta corporación.

Quedo del señor Secretario, servidor atento y colega,

MANUEL MARÍA MESA

República de Colombia—Telégrafos Nacionales—Ubaté, 9 *de octubre de* 1915.

Secretario Academia Historia—Bogotá.

Agradecidísimo honor inmerecido; corresponderé ulteriores trabajos historia. Saludo colegas.

ZAWAZKY

Bogotá, octubre 11 de 1915

Señor Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

Me es honroso acusar a usted recibo de su atento oficio de fecha 4 de los corrientes, en el cual me comunica que el instituto de que es digno Secretario me ha discernido el diploma de correspondiente.

Por su repetable conducto presento a la docta Academia mis más sinceros agradecimientos por la distinción que acaba de hacerme.

Tal honor, para el que me considero sin méritos suficientes, me servirá de estímulo para continuar en el estudio de nuestra historia, y me impulsará a poner cuanto esté a mi alcance para hacerme digno del título que bondadosamente se me ha concedido.

Con sentimientos de distinguida consideración me es grato suscribirme su atento y seguro servidor,

EDUARDO DOMÍNGUEZ

Bogotá, octubre 15 de 1915

Señor Secretario Perpetuo de la Academia de la Historia.

Muy señor mío:

Aunque he tenido el muy alto honor de presidir durante dos períodos las sesiones de la Academia de la Historia, deseo-

so de servirla, acepto gustoso el puesto de Vicepresidente a que he sido llamado por los votos de algunos de mis colegas.

Reitero mis agradecimientos, y renuevo la promesa de seguir trabajando para hacerme digno del nombramiento que se me ha conferido y del aprecio de mis compañeros de labores.

Soy del señor Secretario atento seguro servidor,

ERNESTO RESTREPO TIRADO

República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1.ª—*Número* 1439—*Bogotá, octubre* 25 *de* 1915.

Señor Secretario perpetuo de la honorable Academia Nacional de Historia—En su mano.

Por la atenta nota de usted, señalada con el número 1602, de 13 del mes en curso, se ha impuesto este Ministerio, con la más viva satisfacción, de que han sido elegidos y han tomado posesión de sus cargos los siguiente dignatarios:

Presidente, señor General don Carlos Cuervo Márquez;

Vicepresidente, señor General don Ernesto Restrepo Tirado;

Secretario Auxiliar y Habilitado, don Fabio Lozano y Lozano;

Tesorero, doctor don Manuel María Fajardo;

Bibliotecario Escribiente, don Manuel María Mesa.

También ha quedado impuesto el Ministerio de que el *Boletín de Historia y Antigüedades* ha quedado a cargo de usted en su carácter de Secretario perpetuo.

Soy de usted muy atento y seguro servidor, por el Ministro, el Secretario,

RAFAEL CÁRDENAS PIÑEROS

Pedro M. y Francisco Samper Madrid

saludan muy atentamente al señor doctor Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia, y por su digno conducto hacen saber al señor General Carlos Cuervo Márquez, Presidente de la misma corporación, que el señor don José María Samper B., propietario del salón *Santiago Samper*, ha convenido gustoso en poner ese local a órdenes de la Academia.

Bogotá, noviembre 5 de 1915.

Bogotá, noviembre 10 de 1915

Señor doctor don Carlos Cuervo Márquez, Presidente de la Academia de la Historia, etc., etc.—En la ciudad.

Distinguido amigo:

Cuando el inolvidable Jorge Pombo obsequió a la Nación la importante biblioteca que lleva su nombre, tuvo el

grandísimo acierto de encomendar la custodia de tan valiosa donación a la ilustre Academia de la cual es usted digno Presidente.

La circunstancia de hallarse dicha biblioteca bajo tan excelente dirección, inspira absoluta confianza e invita a propender por su engrandecimiento y ensanche.

Hoy se cumple el segundo aniversario de la muerte de mi llorado hermano el doctor Isaac Arias Argáez, cuya biblioteca médica reposa en mi poder. A nombre del extinto y en recuerdo de una memoria para mí tan querida, me permito comenzar a remitir a usted todas las obras de medicina que le pertenecieron, suplicándole que las acepte como un modesto óbolo, para incorporarlas a la biblioteca que dirige la Academia Nacional de Historia.

De usted afectísimo amigo,

DANIEL ARIAS ARGÁEZ

Medellín, 24 de noviembre de 1915

Doctor Ernesto Restrepo Tirado, Vicepresidente de la Academia Nacional de Historia, etc.—Bogotá.

Señor:

Profundamente agradecido acepto la designación que la Academia Nacional de Historia se dignó hacer en mí para representarla en el segundo Congreso Científico Panamericano, según me lo comunicó usted en su atento oficio de 16 de los corrientes, que me servirá de credencial.

Por demás está decir a usted que procuraré llenar mi cometido del mejor modo que me sea posible.

Con sentimiento de alta consideración me suscribo de usted humilde servidor y colega,

TULIO OSPINA

Estados Unidos de Venezuela—Biblioteca Nacional—Dirección. Caracas, 4 *de diciembre de* 1915.

Señor:

Tengo por honra remitir a usted en un paquete certificado, para el instituto de su digno cargo y en calidad de canje, las siguientes publicaciones venezolanas:

O'Leary. Tomo III, *Apéndide.* 1914; Guevara Rojas. *Discursos.* 1915; Gil Fortoul. *Discursos y Palabras.* 1915; Vallenilla Lanz. *Informe sobre el Archivo Nacional.* 1915; Bonilla. *Batalla de Ayacucho.* 1914; Ministerio de Instrucción Pública. *Leyes de la Instrucción.* 1915; *Centenario del doctor Manuel María Urbaneja.* 1914; *Banco de Venezuela.* Informe. 1915.

Le ruego se sirva participarme el recibo de este envío.

Aprovecho gustoso la presente ocasión para saludar a usted muy atentamente.

M. S. SÁNCHEZ,
Director.

Al señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá (Colombia).

Bogotá, diciembre 15 de 1915

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

A mi vuelta del campo, adonde pienso regresar en breve, recibí la apreciable nota de usted, fechada el 3 de los corrientes, y relativa al centenario del doctor Manuel Murillo Toro.

Tengo la pena de comunicar a usted que los meses de diciembre y enero son de vacaciones para la Academia, y que la mayor parte de sus miembros están ausentes de la ciudad; circunstancias que me impiden comunicar oportunamente a la corporación la nota à que me he referido.

Con esta ocasión, me honro en susbribirme de usted atento servidor y compatriota,

R. M. CARRASQUILLA,
Director.

Sociedad Colombiana de Ingenieros—Número 1343—*Bogotá, diciembre* 27 *de* 1915.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Tengo el honor de comunicar a usted que el señor Presidente de la Sociedad designó a los doctores Diodoro Sánchez y Jorge Páez G. para representar a la corporación en las fiestas que se celebrarán el día 1.° de enero próximo con motivo del centenario del doctor Manuel Murillo Toro.

De usted muy atento servidor,

JULIO C. VERGARA Y V.,
Secretario.

República de Colombia—Academia Nacional de Medicina—Secretaría—Número 32—*Bogotá,* 27 *diciembre de* 1915.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

Tengo el honor de informar a usted que la Academia Nacional de Medicina se hallaba ya en receso cuando su amable nota del 3 del presente fue recibida; sin embargo, en vista de la importancia de su contenido, la Comisión de la Mesa se reunió para considerarla, y aprobó la siguiente proposición:

"La Academia Nacional de Medicina se adhiere al homenaje que la Nación prepara para conmemorar el primer centenario del nacimiento del esclarecido ciudadano señor doctor

Manuel Murillo Toro, quien fue dos veces Presidente de la República, y eminente servidor de ésta.

"La Academia autoriza a la Comisión de la Mesa para disponer, de acuerdo con las otras Academias, la manera como deba hacerse representar en los festejos centenarios."

Me es sumamente grato comunicarle la anterior proposición y ponerme a sus órdenes para desarrollar la parte que a esta Academia le corresponda en el homenaje que se proyecta.

De usted atento seguro servidor y colega,

JOSÉ M. MONTOYA

Bogotá, febrero 21 de 1916

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá (Colombia).

Muy señor mío:

Cábeme la honra, a nombre de la Comisión Ejecutiva del Segundo Congreso Científico Panamericano, como en el del Secretario General y en el propio mío, de expresarle nuestro agradecimiento por la digna representación que la institución a su digno cargo tuvo a bien enviar al seno del Congreso, representación que no sólo ha colmado las expectativas de la Comisión organizadora, sino que ha sido juntamente un alto exponente de la cultura de esa República.

Me es grato participarle que está en prensa el acta final del Congreso, la cual tendré el honor de enviar a usted inmediatamente que se publique; espero, asímismo, que muy pronto se publiquen los autos íntegros del Congreso, los que me paré el placer de remitirle para la biblioteca.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

GLEN LEVIN SWIGGETT,
Subsecretario General.

Buga, marzo 16 de 1916

Señor doctor don Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Señor:

Por su atenta comunicación número 1628 de fecha 2 del mes en curso, quedo impuesto de que ese instituto, de que es usted digno Secretario, ha tenido a bien concederme diploma de miembro correspondiente.

Doy por su conducto mis más expresivos agradecimientos a la Academia por la honrosa distinción que me ha hecho, y aprovecho la ocasión para suscribirme de usted atento y siempre seguro servidor,

TULIO ENRIQUE TASCÓN

Año X —Núm. 115 **BOLETIN** Mayo. 1916

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia.

BIBLIOGRAFIA BOGOTANA

SIGLO XIX.

1801.

1. AZUOLA (J. L.) y LOZANO (J. T.)

Correo Curioso. | número 1 | Correo Curioso | Erudito, económico, | y mercantil | de la ciudad de Santa Fe de Bogotá. | Martes 17 de febrero de 1801.

En 16.°, cada número tiene cuatro páginas. El primer número no contiene sino el prospecto. Al pie de la cuarta página dice: *Con superior privilegio en Santa Fe de Bogotá, en la Imprenta Patriótica.*

Algunos números posteriores no traen este colofón. En el 6.° se agrega: *Calle de los Carneros.*

Anuncia que saldrá todos los martes, que el despacho es en la primera Calle Real, tienda número 21, de Rafael Flórez, y que la suscripción vale trece reales, los seis primeros meses.

Dice en el prospecto: «Este es el plan de la obra que vamos a comenzar al principio del siglo XIX. ¡Qué gloria para todo el reino y placer para nosotros, si estas pequeñas semillas, de tal manera se reciben, que su cultivo al fin del siglo se halle en el estado de la mayor utilidad y común felicidad, logrando nuestra patria el dulce renombre de ciudad y reino floreciente, émula de la gloria de Atenas en su

prosperidad y emporio de las sanas costumbres, ciencias y sabiduría!»

El *Correo Curioso* publicó un padrón de Santa Fe bastante interesante, y dos estudios de Caldas. Uno de éstos *La altura de Guadalupe* (números 23, 24 y 25), lo insertámos en el libro *Obras de Caldas* (Biblioteca de Historia nacional, volumen 9.º). El otro, titulado *Calendario rural* (números 33 a 38), no lo reprodujimos allí, por ignorar entonces fuese de Caldas; hallámos luégo el dato de que era del sabio, en un periódico *El Cultivador Cundinamarqués*, de 1832, el cual hizo un extracto de dicho estudio y dio el nombre de autor.

Son curiosos los avisos del *Correo Curioso*, y conviene reproducir algunos:

Quien quiera comprar una herramienta completa de carpintería ocurra a la botica de San Juan de Dios, donde se manifestará y dará razón de su precio.

Quien quisiere comprar una levita ocurra donde Ignacio Mojica, que tiene botellería en la calle de la Catedral.

Quien quisiere vender una o dos docenas de frasquitos chicos con tapas de cristal ocurra al despacho de este *Correo*, donde darán razón del sujeto que los desea comprar.

Hay muchos sobre capellanías y conclusiones en los colegios. Véanse algunos sobre esclavos:

En el despacho de este *Correo* darán razón del sujeto que vende una negrita de doce años de edad y de buenas cualidades.

Quien quisiere comprar un mulato de edad de veinte años, que sabe cocinar regularmente, ocurra a verlo y tratar de ajuste a casa de don Ignacio Alvarez, que vive frente a la iglesia de la Concepción.

Quien tuviere noticia de un mulato que se huyó hará el espacio de quince días, ocurra a la calle de *Las Cunitas* número 16, donde vive su dueño, quien dará las correspondientes albricias. Las señas del dicho mulato son; blanco, bizco, barrigón, con calzones de manta azul, ruana de jerga, sombrero de lana, y es de edad de catorce años.

Se publicaron 46 números. El último salió el 29 de diciembre.

Va a continuación el expediente que se levantó para hacer esta publicación:

Piden licencia y privilegio para la impresión de un papel semanal: tiene un otrosí.

Excelentísimo señor: El doctor don José Luis de Azuola, presbítero, y don Jorge Tadeo Lozano, vecinos de esta ciudad, ante V. E. con nuestro mayor respeto y en la mejor forma de derechos parecemos, y decimos: que deseando servir al público, y en algún modo mostrar el afecto de la patria, dando por una parte señales del verdadero modo de estimarla, cual es fomentar en cuanto sea posible la industria, agricultura, artes y ciencias en que va a reportar el reino, y el Estado indecibles ventajas, hemos pensado dar semanalmente un papel comprensivo de los puntos destinados a tan útiles objetos, nuestras tales cuales luces, y noticias en obseqnio del público. Y como el sabio gobierno que nos rige protege los talentos que se dedican a la ilustración general, y reconocemos en V. E. aquel ánimo noble y generoso con que se realza vuestro mando en este reino, suplicamos a V. E. se digne patrocinar este proyecto aprobándolo, y concediéndonos su superior licencia y privilegio que solicitamos para que se imprima un día a la semana; y si fuere bien recibido de todos, hasta dos o tres días, según lo exijan las circunstancias que nos cerquen y estimulen; para cuyo fin presentamos solemnemente el prospecto, que servirá de principio a la obra, y bajo cuyas sanas propuestas la continuaremos; por tanto, a V. E. suplicamos se digne concedernos la gracia que llevamos pedida que en lo necesario, etc.

Otrosí; decimos: que respecto a que somos dos los editores y que, por nuestra educación, obediencia a las leyes y al propio honor, nada hemos de dar a luz que falte en lo más mínimo al decoro de nuestra santa religión, de nuestro soberano, ni buenas costumbres; y en atención a que como se expresa en el prospecto, la última plana del papel no ha de llenarse con noticias sueltas, que son tan perentorias que no dan espera para revisarse; sino que se han de publicar el día que se destinare; suplicamos así mismo a V. E. se digne relevarnos de censura, puesto que por enfermedad u otro accidente del sujeto que para este efecto se destinara, se podría retardar las entregas, y faltar nosotros vergonzosamente al compromiso que hacemos con el público: pedimos *ut supra.*—Doctor José Luis de Azuola, Jorge T. Lozano, Manuel Guarín.—*Santafé, 29 de enero de 1801.*

Número 206.—Por presentado con el prospecto al M. S. fiscal, *Caizedo.*

Excelentísimo señor: El fiscal de S. M. ha visto la antecedente solicitud y prospecto del periódico que quieren publicar los autores que suscriben el antecedente escrito y dice: que por

su ministerio no halla reparo en que si V. E. lo tiene a bien se sirva concederles su superior licencia para la publicación del citado periódico, bago el título y materias que también proponen: pero en cuanto al otrosí que pretenden, es de denegárseles en un todo como contrario a las leyes, y que pudiera producir perjudiciales consecuencias, por lo que desde luego lo contradice en forma el fiscal, sin necesidad de detenerse por ahora a fundar este justo concepto, para que V. E. se digne como lleva derecho denegar semejante pretensión, porque, además de que las razones que manifiestan son de ningún valor, y que todo se remediará teniendo siempre adelantados sus trabajos y materiales estos autores, presentándolos con anticipación a la censura, lo que corresponde es que para cumplir este indispensable requisito de las leyes, sin lo cual no debe permitirse semejante publicación, V. E. se digne nombrar un señor ministro que en calidad de censor revea y examine tales papeles previamente a la publicación, que testando, borrando o quitando las proposiciones, cláusulas o períodos que estime en algún modo no dignas de publicarse, y teniendo también presente las muchas consideraciones que para esto son necesarias, pueda desde luego denegar el permiso de la publicación, sin que en esta parte se admitan contestaciones de sus autores, pues ello debe quedar al juicio, prudencia y discernimiento del censor nombrado, quien sólo deberá fundar su concepto si V. E. lo previniese y lo exigiesen las circunstancias de la materia, u otras de que se tratase. De otro modo serían gravísimos los inconvenientes que pudieran sobrevenir, y que, además de que tales precauciones son conformes a lo prevenido por las leyes, es ésta también la práctica general que se observa donde se publican semejantes papeles. En virtud, pues, de lo dicho, puede V. E. resolver con arreglo al concepto manifestado: o como más fuese de su superior agrado.—*Santafé, y enero 31 de 1801.*—BLAYA.—*Santafé, febrero 3 de 1801.*—Autos.—*Caizedo.*

Excelentísimo señor: No me ocurre reparo legal, y antes bien considero conveniente, y digno de auxiliarse el proyecto del doctor don Josef Luis de Azuola, y don Jorge Tadeo Lozano, concediéndoles el permiso que solicitan para abrir suscripción, imprimir, publicar y expender el papel periódico que expresan con arreglo al prospecto que presentan, y la calidad de que en la parte erudita y discursos sobre las ciencias, se limiten a las naturales, y exactas, debiendo presentar en la secretaría de gobierno el primer ejemplar de cada número de los que repartan.

En cuanto a la relevación de censurar o examinar, sólo puede tener lugar en el artículo de noticias diarias, sueltas y particulares de la capital, y en distrito inclusas a las de vacantes de todos los empleos eclesiásticos, y seculares del reino, de que se les podrá dar razón por la secretaría de V. E. pues por lo respectivo a la parte literaria, curiosa, erudita, económica y mer-

cantil, no debe correr sin un requisito legal tan esencial y conveniente a los mismos editores.

Para esta censura convendrá que vuestra excelencia nombre a su tiempo uno o más ministros de suficiencia y proporciones, que merezcan su superior confianza (que sería bien fuesen por lo menos dos, a fin de que por el impedimento del uno, se hiciera la revisión por el otro, a fin de que nunca faltara papel, ni se alterase el período) los cuales concederán o negarán el permiso para la impresión de cada número absolutamente o con las modificaciones, que tengan por convenientes procediendo en el desempeño de este encargo con las prudentes juiciosas consideraciones que exige el asunto, y las facultades que expresa el señor fiscal, de que se advertirá desde luego a los editores del *Correo Curioso*, a quienes se pasará también noticia de los sujetos que se nombraren.

En estos términos entiendo yo que podrá, y aun convendrá conceder el permiso que se pretende; pero V. E. resolverá como fuere servido que será lo más acertado.—*Santafé, febrero 5 de 1801.*—ANSELMO DE BIERNA MAZO.

Santafé, 9 de febrero de 1801.—389.—En conformidad del antecedente dictamen del señor asesor general y en vista de lo expuesto por el ministerio fiscal se concede al doctor don Josef Luis de Azuola y a don Jorge Tadeo Lozano el permiso que solicitan para abrir suscripción, imprimir, publicar, y expender el papel periódico que expresan bajo el título de *Correo Curioso*, erudito, económico y mercantil de esta capital, arreglado al prospecto que presentan con las calidades de que en la parte erudita, y discursos sobre las ciencias se limiten a las naturales y exactas: de que antes de la impresión se presenten a examen los artículos de cada papel a excepción de los que sólo se reduzcan a noticias sueltas diarias y particulares de esta capital y su distrito y vacantes en empleos de todas clases: y la de que exhiban en la secretaría de cámara el primer ejemplar de cada número de los que repartan con dos más para la biblioteca de estudio de clínica establecida en Madrid. En su consecuencia se nombra para la censura de dichos papeles al señor don Francisco Javier de Esterripa, y por su ausencia, ocupación u otro impedimento al señor conde de Torre Velarde, a quienes se les pasará aviso con copia de lo expuesto por el señor fiscal y dictamen del señor asesor para su respectiva inteligencia. Hágase saber a los interesados, a quienes por la secretaría de cámara se franquearán noticias de los empleos que vacaren, y las demás que se reciban como también las reales ordenes o disposiciones cuya publicación por este medio se estime conveniente, a fin de que las inserten en el periódico.—MENDINUETA.—*Josef de Leyva.*

En once del mismo pasé noticia del antecedente superior auto al señor doctor don Manuel Mariano Blaya, fiscal del crimen, y encargado del dolo civil: su Sria. rubrica doy fe. *Martínez*, Srio.

En doce del mismo hice otra como la antecedente al D. D. Luis de Azuola quedó impuesto doy fe.—AZUOLA.—*Martínez*, Srio.
Inmediatamente hice otra a don Jorge Tadeo Lozano: quedó impuesto doy fe.—LOZANO.—*Martínez*; Srio.

El 14 id. se franqueó a los interesados la certificación necesaria en fojas 9 y se sacaron testimonios de lo conducente para los señores ministros de la real audiencia.

Excelentísimo señor. El fiscal de S. M. dice: Que aunque el papel periódico, que ha empezado a publicarse en esa ciudad con el título de *Correo Curioso*, erudito, económico y mercantil, sale a luz bajo las licencias necesarias de esa superioridad, que siempre retiene y conserva el inseparable derecho de mandar por su propia autoridad y de puro oficio recoger en todo tiempo éste y cualesquiera otros papeles cuando viere que conviene así al buen régimen de los pueblos; y sin embargo también que por otra parte en conformidad con lo pedido por el fiscal con arreglo a las leyes se ha cometido la censura a uno de los señores ministros de la real audiencia de cuya perspicacia y notorio celo no se pudiera temer el menor descuido ni tampoco dudarse de la piedad, fidelidad y cristianas intenciones de los editores del *Correo Curioso;* lo que desde luego reconoce el que habla; pero como ninguno de estos presupuestos verdaderos y ciertos, saca al fiscal ni lo exime de las estrechas obligaciones de su Ministerio, a quien las leyes dejan en todo caso siempre salva y expedita su acción fiscal principalmente la importantísima de velar sin intermisión sobre cuanto pueda de algún modo oponerse a nuestra constitución, a nuestras leyes, a las regalías, y a la instrucción pública conveniente a las costumbres recibidas, a los derechos procomunales de los pueblos, a los intereses generales del Estado y particular de los vasallos, y en fin, a cuanto redunde en su beneficio y tranquilidad de todos, lo que nunca necesita de la mayor atención que cuando se publican esta clase de papeles por la facilidad con que se comunican y propagan, ha creído el fiscal no debe omitir esta gestión dirigida a desempeñar como desea tan graves y sagradas obligaciones, suplicando rendidamente a V. E. se digne exponer la correspondiente providencia para que de oficio se le pase por los editores semanalmente uno de los primeros que se impriman para repartir y vender, con cuyo auxilio podrá desde luego si llegare el caso (aunque no lo espera) promover lo que más convenga a los altos objetos indicados, sin que para lo dicho sirva de obstáculo la consideración de su importe o valor, pues el que habla, como que no le mueve otro

interés que el religioso cumplimiento de sus deberes, está desde luego pronto a contribuírlo sin disputa alguna, lo mismo que cualquiera otro de los suscriptores, según lo tuviere a bien la superioridad de V. E.

La experiencia nos enseña que muchas veces, aun después de impresos y publicados los papeles de esta clase con todos los permisos necesarios y sin perjuicio de las censuras que hayan sufrido, conviene recogerlos o suprimirlos hasta con penas a sus expendedores, porque esto más que la verdad probabilidad y certeza que puedan tener las proposiciones, doctrinas o hechos que se publiquen depende de mil circunstancias que en cada Estado, y aun en cada pueblo ni pueden, ni deben olvidarse nunca; cuya diligencia es tan natural y tan conforme a los más esenciales deberes de los fiscales del rey, que sería en vano recordar esos sus importantes objetos, no pudiéndose dudar, que siempre en todo caso la superior autoridad de V. E., su voz es la primera que debe resonar en los tribunales para lo que más convenga proveer en semejantes casos como a quienes su majestad y las leyes tienen encargados sus derechos y los del público.

Es verdad que deben y pueden los tribunales, y así lo ejecutan con toda vigilancia y celo proceder de oficio por sola su autoridad en las ocasiones que lo exija el buen orden, y el fiscal está también muy distante de tocar en sus legítimas facultades, antes cuidará siempre de defenderlas y sostenerlas; pero ellas mismas necesitan del auxilio de un ministerio que el rey ha establecido con el propio fin de asegurar más los derechos del Estado. El fiscal que por su oficio es obligado a estar a la mira de todo cuanto le sea concerniente, no hace otra cosa que representar a V. E. lo que lleva expuesto que manifestar el deseo que cumplir lo que entiende competirle, para que la superior personificación de V. E., si lo tiene a bien se sirva como lo suplica acceder a lo que lleva pedido, o de no resolver según fuere de su superior agrado.—*Santafé, marzo 12 de 1801.* BLAYA.—*Santafé, 12 de marzo de 1801.*—Al señor asesor LEYVA.

Excelentísimo señor: Me parece justo y conveniente la solicitud del señor fiscal en orden a que se le pase un ejemplar de cada número del papel periódico conforme se vaya publicando lo que se podrá verificar por los editores al mismo tiempo que presenten en la secretaría de gobierno el que se les ha mandado, o pasándole éste luégo que se reciba; aunque para adoptar el primero de estos medios, y proceder con más conocimiento podrá antes oírse a los editores por un breve término por si se les ofreciere algún reparo y ejecutándose entretanto el segundo. *Santafé, marzo 13 de 1801.*—BIERNA.

Santafé, 20 de marzo de 1801.—154.—En conformidad del antecedente dictamen pásese al señor fiscal para los fines que expresa el ejemplar del papel periódico que se entrega por los editores en la secretaría con calidad de devolución a esta oficina, y désele aviso.—LEYVA.

En veinte y seis de dicho mes pasé noticia del antecedente superior auto al señor doctor don Manuel Mariano Blaya, fiscal de lo criminal y encargado del de lo civil: su Sría. rubrica. Doy fe.—*Martínez,* Srio.

En veinte y siete del enunciado mes hice otra al D. D. Luis de Azuola, y a D. Jorge T. Lozano. Quedaron impuestos. Doy fe.—DR. AZUOLA.—LOZANO.—*Martínez,* Srio.

Excelentísimo señor: El fiscal de S. M. dice: que se le ha pasado noticia del superior auto 20 del corriente en que sirviéndose V. E. conformarse con el dictamen del señor asesor general sobre la solicitud hecha por el fiscal para que se le pasase por los editores del papel periódico *Correo Curioso*, etc., un ejemplar de cada uno de los que se fueren publicando para los justos objetos que expuso en escrito 12 de los mismos, se dignó mandar que así se verificase con el que entregan dichos editores en la secretaría del virreinato, entendiéndose con calidad de devolución a dicha oficina. Pero como de ese modo no sea fácil que pueda el fiscal llenar los justos indispensables deberes de su ministerio, porque habiendo así de fiarlo todo a la memoria no podría tener presente según ocurriere y fuere necesario la conexión de ideas, conceptos, o hechos que las más veces dicen unos con otros los expresados papeles; y además el medio adoptado en el citado superior decreto parece es de practicarse sólo por ahora, o entretanto, según así lo manifiesta en su dictamen el mismo señor asesor se ha de dignar V. E. como lo suplica el fiscal, mandar que se le pase por los mismos editores el ejemplar mandado del periódico que publican, debiendo quedar todos en poder de este ministerio, porque así parece lo más justo y conforme.—*Santafé, y marzo 26 de 1801.*—BLAYA.—Pasó al asesor con el expediente en auto de Ab.

Santafé, abril 14 de 1801.—850.—Los editores del *Correo Curioso* pasarán al fiscal el ejemplar que solicita de cada número de este papel, o en caso de pretender exención legal la deducirán dentro de tercero día. Hagáseles saber y pásese noticia al señor Fiscal.—CAYCEDO.

En diez y seis de abril de mil ochocientos uno, yo el excerlentísimo receptor pasé noticia con el superior decreto anterioal señor don Manuel Mariano Blaya, fiscal de S. M. Su señoría rubrica, doy fe.—GARCÍA.

Inmediatamente habiendo rubricado Su Señoría la anterior diligencia pasé a las casas del D. D. Luis Azuola y de D. Jorge Lozano a efecto de hacerles saber el superior decreto anterior,

y en una, y otra casa se me dio la razón se hallaban en paseo, y que regresarían como a las seis de la tarde. Y para que así conste lo pongo por diligencia *ut supra*.—GARCÍA.

En diez y siete de abril de mil ochocientos uno, yo el excelentísimo receptor pasé a las casas de la morada del Dr. D. Luis Azuola y D. Jorge Lozano y les hice saber el superior decreto que antecede. Quedan impuestos. Doy fe.—DR. AZUOLA.—LOZANO. GARCÍA (1).

. En el número 26 (11 de agosto) hay estas líneas en un artículo titulado *Reflexiones del Ermitaño:* «Nuestra decantada ilustración sólo se manifiesta por la impresión de una novena cada dos o tres años, y si se establece un papel público para facilitar un medio poco costoso de comunicarnos nuestras ideas, en lugar de protegerlo y coadyuvar a su adelantamiento se le ataca, se le combate y se procura destruirlo, siendo lo más gracioso, que se toma por pretexto el honor del Reino». Más adelante habla de la rabia con que nos zaherimos unos a otros y el empeño que se ha tomado de sofocar en la cuna el único papel público que tiene la capital.

Es pues bien antiguo ese defectillo que aún anda por las calles de nuestra vieja ciudad. Al abrir una nueva suscripción para completar el año, vuelve a repetir sus quejas.

«La negra envidia de unos, de otros la jactancia y vana presunción de saber, la crasísima ignorancia de algunos y la decidida inacción de tántos, han atacado en sus propias trincheras a nuestro *Correo Curioso*, durante la primera suscripción; ahora en la segunda lo quieren coger por hambre, porque de esta ciudad apenas hay efectivos diez y siete suscriptores. Y aunque muchos dicen que estamos perdiendo el tiempo y nosotros vemos que estamos perdiendo el dinero, con todo hemos determinado seguir haciendo el glorioso sacrificio de nuestro trabajo e intereses, porque aunque no se expenda uu

(1) Este expediente existe original en la Biblioteca nacional, sección Quijano Otero.

ejemplar, los montones de ellos que queden rezagados serán para la posteridad monumentos irrefragables de nuestro patriotismo y prueba convincente del egoísmo actual, que es la leche inficionada que está mamando el infeliz recién nacido siglo décimonono».

En el número 26 hay este aviso:

«Quien quiera comprar una casa de tapia y teja, alta y baja situada en la Calle de los Carneros, número 5, en donde está la Imprenta Patriótica, hable con don Nicolás Calvo, que vive en la misma casa y dicho sujeto dará razón de su precio, y franqueará que la vea el que la quiera comprar».

El señor Medina hace esta enumeración del contenido de los primeros diez y nueve números del *Correo Curioso:*

Número 2.° Martes 24 de febrero de 1801. Págs. 5-8. Exhortación de la Patria, noticias sueltas (avisos).

Número 3.° Martes 3 de marzo. Págs. 9-12. Continúa la exhortación de la patria. Noticias sueltas.

Número 4.° Martes 10 de marzo. Págs. 13-16. Conversación de Monserrate y Guadalupe. Noticias sueltas.

Número 5.° Martes 17 de marzo. Págs. 17-20. Padrón general de la ciudad de Santafé. Noticias sueltas.

Número 6.° Martes 24 de marzo. Págs. 21-24. Conclusión del padrón de Santafé. Noticias sueltas.

Número 7.° Martes 31 de marzo. Págs. 25-28. Discurso devoto. Noticias sueltas.

Número 8.° Martes 7 de abril. Págs. 29-32. Carta de un duende. Noticias sueltas.

Número 9.° Martes 14 de abril. Págs. 33-36. Historia natural, duración y tabla de las probabilidades de la vida humana. Noticias sueltas.

Número 10. Martes 21 de abril. Págs. 37-40. Concluye el discurso anterior. Noticias sueltas.

Número 11. Martes 28 de abril. Págs. 41-44. Oda. Del arte de escribir, por Juan Chiquero. Noticias sueltas.

Número 12. Martes 5 de mayo. Págs. 45-48. Carta crítica dirigida a los editores sobre el estado de la ilustración en la capital. Noticias sueltas.

Número 13. Martes 12 de mayo. Págs. 49-52. Pasífilo critica el apólogo de Monserrate y Guadalupe. Noticias sueltas. Erratas.

Número 14. Martes 19 de mayo. Págs. 53-56. Se concluye la carta de Pasífilo, suscrita por J. M. P. Otra del mismo. Lista de suscriptores. Noticias sueltas.

Número 15. Martes 26 de mayo. Págs. 57-60. El ermitaño a los editores. Noticias. Nota sobre la inserción de avisos.

Número 16. Martes 2 de junio. Págs. 61-64. Carta sobre la ortografía. Elogio en verso a los editores. Noticias.

Número 17. Martes 9 de junio. Págs. 65-68. De la necesidad del dinero corriente, y de la inutiidad del dinero guardado. Noticias.

Número 18. Martes 16 de junio. Págs. 69-72. Lo que falta y sobra en el nuevo reino de Granada, por Severo Cortés. Noticias.

Número 19. Martes 23 de junio. Págs. 73-76. El cultivo del trigo. Aviso al público, advirtiendo que se continuará el periódico en caso de reunirse doscientos cincuenta suscriptores, y que se suspenderá en caso contrario «hasta tanto que abarate el papel».

2. GUTIERREZ (JACOBO JOSE)

Kalendarium | romano: | seraphicum divini officii, sacrique quotidie celebrandi | juxta brebiarium, missalisque. | A Smo. D. N. Pío VI reformationem noviter factam | anno 1785 ad usum fratrum minorum observantium | S. P. N. S. Francisc. Monial. | Cla-

sisurum concep | tionarum Ac. D. D. Presbite. Tertiar. Intra huj. Almae sanctae fidei novi regni Granatensis | provinciae limites degentium. | Dispositum atque pos sibili cura elaboratum | pro anno MDCCCII. A R. P. F. Jacobo Josepho Gutiérrez a | Velasco, praedicatore generali de numero. | Ex deffinit. Huj. Almae prv. pro sancta | recolect & sancti offic. Inquis. Notar. | Et act. guard. Huj. caenobii | max purificat. B. V. M. | Sanctafidei. | Superiorum permissu. | *(Triple filete).* En la Imprenta Real, Plazuela de San Carlos.

En 12.°—87 páginas. Biblioteca Nacional, salón de obras americanas. XI. 50.

3. GARCIA (CUSTODIO)

In Nomine Jesucristi, | ac Deiparae a Rossario, et angelici nostri doctoris | divi Tomae Aquinates. Amen.

Fol. Una hoja entre un marco de adornos.

Es un diploma de la universidad dominicana y colegio de Santo Tomás.

Tiene unos espacios llenados a pluma. En uno de ellos dice: *Dominus Custodius Garcia.* Parece por esto que es el prócer García Rovira.

Al pie dice impreso: *Sanctaefidei civitate* y luégo manuscrito: *3 Januaxij ann.* Dñi. 1801. Tiene las firmas autógrafas del rector y el secretario de la universidad.

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero. 74-107.

4. LOPEZ (ELIAS)

In nomine Jesuchristi, | ac Deiparae a Rossario, & angelici nostri Doctoris | Divi Tomae Aquinatis. | Amen.

Hoja de 30×50. Tiene manuscrita la fecha 3 agosto de 1801 (en latín). Sin pie de imprenta. Es el diploma de grado del señor Elías López, natural de Cartagena, que fue luégo prócer de la independencia, y murió degollado en Portobelo en 1819. Se halla en el Archivo nacional. Colonia. Miscelánea, t. 3.°, p. 662.

1802

5. ALBA (JUAN HERNANDEZ DE)

Don Juan Hernández de Alba, del Consejo de S. M. Oydor Decano y Alcálde de Corte de esta | Real audiencia, encargádo del despacho del superior Gobierno por ausencia del Excelentísimo señor Virrey, etc. | a todos los vecinos, estantes y habitantes en esta ciudad de cualquiera estado, fuero y condición se hace | saber; etc.

Una hoja de 43×32, sin pie de imprenta. Al pie dice: *Dado en la ciudad de Santafé, a 9 días del mes de Julio de 1802.* Existe en el Archivo nacional. Colonia. Miscelánea, t. 2.º, p. 897. Tiene manuscritas las firmas *Juan Hernández de Alva* (con *v*, y en lo impreso está con *b*); *Por ausencia del Secretario, Ignacio Sánchez de Texada; Es copia, Ignacio Sánchez de Texada.*

Trata sobre la epidemia de viruelas y de varias reglas para preservarse de ella. Están éstas numeradas, y son XI. Se habla allí de la inoculación y de la *vaccina.* Se menciona allí a los médicos Ignacio Durán, Honorato Vila y Miguel Isla.

En el mismo volumen existen varios documentos sobre la epidemia. Hay una nota de Alba al virrey, fecha 19 de julio, que empieza así: «Publicado ya el Bando que anuncié a V. E. en mi carta de 9 de este mes, permitiendo la inoculación, paso a manos de V. E. un ejemplar de él para su superior conocimiento».

Es éste el único impreso que hemos hallado de 1802.

1803

6. AMAR (ANTONIO)

Los comisionados para el recibimiento en es- | ta capital de los Excelentísimos señores virreyes, | esperan de el favor de usted que les acompa- | ñe a el refresco y cena, el día 19 del corriente mes de marzo. | S.

Hojita de 10×30, todo encerrado en un marco de adornos. Poseemos un ejemplar, talvez el único que existe. Después de la *S* final, abreviatura de señor, dice manuscrito: *D. Camilo Torres.* Tiene, pues, este ejemplar el doble valor de su antigüe-

dad, y de haber pertenecido a uno de nuestros eximios próceres.
Se trata ahí del virrey Amar, quien entró a la capital el 10 de agosto de 1803.

7. AMAR Y BORBON (ANTONIO)

Prevenciones | que se deben observar en los | dos bayles de máscaras, | que el comercio de esta capital | ofrece al feliz arribo a ella | del | Exmo. señor Virrey | D. Antonio Amar y Borbón.

8.º En ocho páginas sin foliar. No tiene firma, ni pie de imprenta, dice úuicamente *Imprímase, Amar.*
Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero. 83-85.
Lo insertámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

8. PORTILLO Y TORRES (FRAY FERNANDO)

Nos don fray Fernando Portillo y Torres | por la gracia de Dios y de la Santa Sede | Apostólica, Primado de las Indias, Arzobispo de Santa Fe, del Consejo de S. M. &. | a nuestros vicarios, curas rectores o lugar tenien | tes de nuestras iglesias parroquiales de nuestra diocesi, y demás mi- | nistros de cualquiera orden, excepción, y fuero, a quienes se halle en- | comendada la cura de almas, en todo el terreno propio de nuestra | jurisdicción, salud.

Fol.—4 páginas sin foliar. Suscrito en Santafé a 18 de agosto de 1803. Trata de la aplicación del Montepío Militar.
Citado por el señor Medina, quien lo halló en el archivo de Indias. No la hemos encontrado en la Biblioteca Nacional.

1804

9. AMAR Y BORBON (ANTONIO)

La provincia | de | agustinos calzados | de | este Nuevo Reyno de Granada | con motivo de su nuevo | provincial | en señal de amor y reconocimiento | D. O. M. al | excelentísimo señor don Antonio

Amar y Borbón | Arguedas y Vallejo de Santa Cruz caballero | profeso del Orden de Santiago, Teniente ge- | neral de los reales exercitos, virrey | gobernador y Capitán General del | Nuevo Reyno de Granada & & | los más selectos problemas de la cronología.

8.º—24 páginas sin foliar. La última en blanco. Al fin de la 23 dice: en este convento de N. P. S. Agustín de la ciudad de Santafé lo manifestará con toda claridad F. Francisco Niño. Con dirección del R. P. L. F. Agustín Fernández, catedrático de matemáticas el día 25 de junio de 1804. Por la tarde a la hora acostumbrada.

No tiene pie de imprenta.

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 83-85, y Biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 49. En el catálogo de ésta dice erróneamente 1848.

10. AMAR Y BORBON (ANTONIO)

Don Antonio Amar y Borbón, Arguedas, & | la generosidad de nuestro católico augusto monarca no podría señalarse con demostración más | palpable de amor a sus fieles vasallos de los vastos dominios de América, etc.

1 hoja, impresa por un lado, de 26×31 cents. Bando noticiando la llegada de la expedición de la vacuna.

La cita el señor Medina, quien la halló en el archivo de Indias.

11. PATENTE DE HERMANDAD

En Santafé en .... del mes de .... del año de .... entró | por hermano en la archicofradía de centuriados agustinos de Nues- | tro Señor del Consuelo, santo lignum crucis, y Jesús Nazareno....&.

Una hoja. El ejemplar que conocemos dice a pluma en sol primeros espacios: *12 mayo*, y *1804*, y en este último *Da. Jpha. Sta. Cruz.* Tiene también manuscrita la firma: *D. Antonio Paniagua* Thesº.

Colección de E. Durán.

12. SALAZAR (JOSE MARIA)

El | Placer Público | de Santafé | poema | en que se celebra el arribo del excelentísimo | señor don Antonio Amar y Borbón, caballero | profeso del Orden de Santiago. Teniente ge- | neral de los Reales Exercitos, | virrey, | gobernador y capitán general del Nuevo Reyno de | Granada | por don José María Salazar colegial | de San Bartolomé. | Dedícase al mismo excelentísimo señor | (adorno de imprenta), con licencia. | En Santafé de Bogotá. En la imprenta real. | Por don Bruno Espinosa de los Monteros, | Año de 1804.

En 4.º—28 páginas sin foliar. Sig. 999999 de cuatro hojas. La sig. comienza en la hoja séptima y las dos últimas no tienen sig. Cubierta y port. y págs. del texto orls. cubierta V en blanco. Hoja en blan.

En la portada se repite lo mismo de la cubierta, pero se le agrega después en los títulos de Amar: y de la excelentisima *señora* (*sic*) su esposa *dona* (*sic*) Francisca Villanova y Marco.

La menciona el señor Medina, quien dice se halla en la biblioteca del duque de F. Serelaes, y que debe la papeleta a D. J. M. de Valdenebro.

Está también en la Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 83-92, y biblioteca Pineda.

Contiene curiosos datos sobre la entrada de Amar. Después del poema de Salazar sigue un canto por *Adatex*, anagrama, dice una nota, del apellido del autor. Fue probablemente D. Ignacio Sánchez Tejada.

1805

13. AMAR (ANTONIO)

Reglamento | para la conservación de la | vacuna | en el vireynato de Santafé: | formado | por el excelentísimo señor virey | don Antonio Amar | de órden de S. M. | (escudo), en la imprenta real. | Por D. Bruno Espinosa de los Monteros. | Calle de San Felipe, año de 1805.

8.º—26 páginas, la última en blanco. Firma: Santafé, veinte de marzo de mil ochocientos cinco.

Existe en la Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 83-85, y Biblioteca Pineda. Miscelánea de cuadernos. Serie 2, vol. 36 pza. 1.048. Menciona esta publicación el señor E. Uricoechea en su *Bibliografía americana*. De este trabajo se publicó solamente la letra A (en la cual comprendió las obras anónimas). Vio la luz pública en la *Revista Latino-americana*, que redactó en París A. Páez. De esta época anterior al 20 de julio están mencionadas tres obras únicamente.

14. RELIGIOSOS DE SAN JUAN DE DIOS

(Un círculo de adornos con una granada en medio). | Los Religiosos de el | Sagrado Orden de N. P. S. Juan de Dios. | Por los privilegios que su Santidad concede, en que nos da facultad para | poder fundar en los Hospitales de la Religion Hermandades baxo la ad- | vocación del Espíritu-Santo, y Santa María de Aracoeli, por ser tantas | y tan grandes las Gracias, Indulgencias, y perdones, que ganan todos los | que se asentaren, y los Bienhechores de los dichos Hospitales, la fundamos | en este, baxo la misma Advocación, la | de N. P. S. Juan de Dios. | Y para que bien tan grande no se ignore y se goze de él para la salvacion | y alivio de las Almas, se ha dado a la estampa para dar a cada uno un | Traslado, junto con esta carta de Hermandad. Y es cargo de los Herma- | nos dar para el sustento de los Pobres Enfermos, culto divino, y Fabrica, | medio real cada semana, para cuyo fin se instituye esta Santa Hermandad | y por esta Limosna esta a cargo de los Religiosos lo siguiente.

4.º—Cuatro páginas, a dos columnas después del título o preámbulo que queda copiado.

Dice al fin: *Adviértese: que todos los Fieles cristianos que hubieren de ganar las Gracias e Indulgencias que se refieren en esta Carta de Hermandad, han de tener la Bula de la Santa Cruzada.*

Con Licencia del Consejo, y de la Santa Cruzada en Madrid; y por su original en Lima en la calle de Bejarano año 1803. Y nuevamente reimpreso por su original en Santafé año de 1805.

Poseemos un ejemplar, quizás único que existe.

15. ROSILLO Y MERUELO (ANDRES)

Sermón | predicado en la iglesia Catedral | de la ciudad de Santafé de Bogotá | el día 24 de febrero de 1805 | en la solemnidad de acción de gracias que | con asistencia del Excelentísimo señor virey | de todos los tribunales, y de los individuos | de la expedición de la vacuna, | y su vicedirector don Joseph Salvamy, | fue celebrada para manifestar | el reconocimiento de este Nuevo Reyno | a Dios, y al rey | por este beneficio. | Le pronunció | el doctor don Andrés Rosillo, y Meruélo | abogado de la Real audiencia de este Reyno, comisario | segundo del tribunal de la inquisición en todo el ar- | zobispado, catedrático de prima de sagrada teología, | rector y regente de estudios en el Colegio Mayor | de Nuestra Señora del Rosario del real patronato, y | canónigo magistral de la santa iglesia metro- | politana de esta corte. | Con las licencias necesarias. | (Filete). En la Imprenta Real, por don Bruno Espinosa de los Monteros. | Calle de San Felipe, año 1805.

4.º menor.—Port. V en bl. Ded. del autor al príncipe de la paz. Santafé de Bogotá, 6 de marzo de 1805, 2 pp. s. f.—Fe de erratas. 1 p. 1 bl. Aprobación del doctor don José Celestino Mutis. 16 de mayo de 1805, 2 pp. s. f., y al pie la lic. del gob., de 17 del mismo mes. Texto 42 pp.

El señor Medina, de quien copiamos los anteriores datos, dice se encuentra en la Biblioteca Nacional de Santiago.

Se halla también en nuestra Biblioteca Nacional. Biblioteca Pineda. Miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vol. 49.

16. TANCO (MANUEL NICOLAS)

Clamor | que hacen los vecinos | de la arruinada villa de Honda, | por medio | de su alcalde ordinario | de primer voto: | a sus hermanos y compatriotas | del Reyno.

8.º—8 páginas, sin foliar; la última en blanco. Está firmado en la página 6, en Honda, a 25 de junio de 1805, por Nicolás Ma-

nuel Tanco. Luégo en la página 7, el «estado que manifiesta la ruina causada en la villa de Honda y sus habitantes, por el terremoto que experimentó el domingo 16 de junio a las tres y cuarto de la madrugada». Aparece en este cuadro que hubo 150 edificios completamente arruinados, 331 que amenazan ruina, 111 muertos y 113 heridos.—Biblioteca Nacional.

17. CAGIAO (JOAQUIN)

De inflamatione et de | febribus in genere. | Theses pathologicae | queis deo juvante et praeside D. D. Mi- | chaele Isla medecinae cathedrae | moderatore regio tueri co | nabitur Joachim Cagiao, | artium liberalium, ao | juris civilis | baccalaureus. | Sanctafide. In regal. Maj. patron. coll. | Deiparae de Rossario | die martis XVI julii | anno salutis | MDCCCV. | Pro actu publico anni III studii medici. | M. H. A.

8.º—Ocho páginas sin foliar, no tiene pie de imprenta, pero parece ser edición bogotana. Biblioteca Nacional.—Biblioteca Pineda, serie segunda, volumen 48.

1806

18. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Oda | formada y dirigida | al Excelentísimo señor virrey | don Antonio Amar | y Borbón | el día 21 de noviembre de 1806 | después de haber salido de celebrar con | el cuerpo militar, los tribunales y religiones | la solemne acción de gracias por el glorioso triunfo logrado | contra los ingleses que tenían usurpada la ciudad de | Buenos-ayres. | Por el bibliotecario de la ciudad de Santafé de Bogotá. *(Tres estrellitas)*. Con superior licencia. | En la Imprenta Real por don Bruno Espinosa | de los Monteros.

8.º—12 páginas—Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 83-85. Es como se comprende obra del Sr. Rodríguez.

19. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Poesía.

8.°—35 páginas. Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 81-69. Le falta la portada. Empieza en la página 3. Allí hay una dedicatoria a María Luisa de Borbón, firmada por Rodríguez. No hemos podido saber cuál sea el título de esta otra obra del fecundo publicista.

20. ESTALA (PEDRO)

Quatro cartas | de un español | a un anglomano | en que se manifiesta la perfidia del gobierno de | la Inglaterra como perniciosos al género | humano, potencias europeas y particu- | larmente a la España. | Escritas | por don Pedro Estala | impresa en Madrid, y reimpreso en Cádiz, | y en Santafé de Bogotá a favor de su real hospicio. | Con permiso superior. | *(Adorno)*. | En la Imprenta Real. | Por don Bruno Espinosa de los Monteros. | Calle de San Felipe. | Año de 1806.

44 páginas en 16.°—Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 83-85.

21. ESTALA (PEDRO)

Continuación de las cartas | de un español | a un anglomano | en que se manifiesta la perfidia del gobierno de | la Inglaterra como perniciosos al género | humano, potencias europeas y particu- | larmente a la España. | Escritas por don Pedro Estala. | Impreso en Madrid y reimpreso en Cádiz, | y en Santafé de Bogotá a favor de su real hospicio | con permiso superior. (*Adorno*). En la Imprenta Real | por don Bruno Espinosa de los Monteros. | Calle de San Felipe | Año de 1806.

En 16.º—Empieza en la página 45 y termina en la 89, luégo una en blanco. Contiene las cartas 3.ª y 4.ª

Brblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 83, 85. Biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie tercera, volumen 23.

22. COLLAR (SILVESTRE)

El Rey | con Real Orden de primero de diciembre próximo pasado remití a mi Consejo de Indias, para su cumplimiento en la parte que corresponde, etc.

24 páginas impresas. La primera y la última en papel sellado de un cuartillo, del bienio de 1806 y 1807. Trata sobre la venta de los bienes de obras pías.

Dice al fin: *Fecho en San Lorenzo a veinte y seis de diciembre de mil ochocientos y quatro.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, don Silvestre Collar.—Hay tres rúbricas. Es copia.—Santafé 10 de enero de 1806.*

Biblioteca Nacional, protocolo número 18, pieza 142.

23. GARCIA DE LA GUARDIA (ANTONIO)

Kalendario | manual | y guía de forasteros | en Santafé de Bogotá | capital del Nuevo Reyno | de Granada | para el año de 1806. | Compuesta | de orden del superior | gobierno. | Por el D. D. Antonio Joseph García | de la Guardia, Contador General de Diezmos, y Colector Adminor. de | anularidades del | Arzobispado. | En la Imprenta Real. | Por don Bruno Espinosa de los | Monteros (1).

261 páginas. Por yerro tipográfico dice 621 en la última.

Ibáñez cita este libro y a él se refiere el señor Medina. Poseemos un ejemplar (con el sello de don J. M. Marroquín, ex-Presidente de Colombia, quien nos lo obsequió) y de él tomamos el título arriba citado y el siguiente índice:

(1) El apellido *Espinosa* está escrito así, y no como aparece en Medina con *z*.

En el diario de J. M. Caballero dice: «1815. Marzo a 24. Viernes santo murió don José García de la Guardia, Administrador de Salinas de Zipaquirá, el que hacía los almanaques».

24. RODRIGUEZ (MANUEL DEL S.)

(Una máscara con pluma en la boca) | N. 1.° | *El Redactor Americano* | periódico | del Nuevo Reino de Granada. | Hoy 6 de diciembre de 1806. (Encerrado esto en dos cuadrados de adornos).

Fue éste un nuevo periódico de don Manuel del Socorro Rodríguez.

El señor Medina lo coloca en 1807, pues no conoció este primer número. «Tenemos noticia, dice, de la existencia de este periódico por la reimpresión que se hizo en Cádiz en ese mismo año del discurso sobre la navegación del Magdalena, que se dio a luz en los números 14 a 17 de aquel periódico».

Tiene el primer número un prospecto y allí dice: «El superior Gobierno, interesado en promover cuantos ramos sean conducentes a la utilidad pública, ha dado a conocer que le sería muy grato el establecimiento de este periódico. Le ha obedecido gustosamente el que jamás se ha negado a contribuir con sus cor-

tas luces a cuanto es beneficio común, honor de la patria y servicio de ambas majestades».

Allí anuncia que saldrá cada quince días, el seis y el veintiuno, por facilitar el acopio de noticias; que tendrán los ejemplares sueltos el precio de un real y medio, y el de un real los de la suscripción anual, que el despacho será en la Real Biblioteca y que la colaboración debe dirigirse por la Secretaría del Virreinato con el sobrescrito: *Al Superior Gobierno para «El Redactor Americano»*.

Tiene ocho páginas y al final dice: Con licencia del Superior Gobierno.

Trae además del prospecto una sección titulada *Noticias*. Estas son el triunfo de los españoles en Buenos Aires el doce de agosto los festejos que hubo en Bogotá por esto; la llegada a Santa Marta de una balandra dinamarquesa con la nueva de que había salido del puerto de Orua la expedición de Francisco Miranda, compuesta de ocho buques; la marcha de la expedición de la vacuna después que salió de esta ciudad hacia Lima; y la llegada a Panamá de una corbeta de guerra que llevaba del Callao 1.300 pesos de situado para aquella plaza y con los aguardientes para aquella Administración y caudales para el comercio. El número 2.º salió el 19 de diciembre y se advierte en una nota que se ha resuelto mudar las fechas de salida a los días 4 y 19. Cambia en él un poco la portada: a la viñeta se le pone encima esta frase: *Disfraz y pluma de todos*, suprime el artículo *El* y la palabra *periódico* y hace otras modificaciones.

En uno de los números del año siguiente explica así esa viñeta que llevan los números al frente: «Los que han dejado saber la inteligencia de la máscara con la pluma, parece que no dudarán ya con la siguiente oda lo que significa aquel jeroglífico bastante claro por su mote *disfraz y pluma de todos*. Es decir, franquicia de escribir por este conducto cuanto fuere útil al público, según el plan del prospecto. Pero ya con lo remitido hay para más de seis meses, lo que irá saliendo por su orden». Y después sigue una oda ilustrativa del epígrafe.

1807

25. CALDAS (FRANCISCO JOSE)

A solicitud de D. Bruno Espinosa de los Monteros, im- | presor Real de esta Ciudad ha concedido licencia el superior—Gobierno para que se imprima un nuevo papel periódico, cuyo | plan, y aviso se le ha entregado por Secretaría con orden de | que lo publique en términos siguientes:

8.°—4 páginas sin foliar.

Tiene fecha *Santafé 4 de octubre de 1807*, sin firma. Después de esta licencia dice: *Pareciéndole al Editor interesante y curiosa la siguiente noticia ha querido publicarla antes de dar principio a su Semanario.* Y sigue una noticia sobre el cometa que se comenzó a ver el 25 de septiembre, y las observaciones que ha hecho Caldas sobre él.

Biblioteca Nacional, Biblioteca Pineda, Miscelánea de cuadernos, serie 2, vol. 36, pza. 568.

26. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Enero 4 | 1807 | *En un cuadro:* Disfraz y pluma de todos y pintada una máscara con pluma en la boca. | Número 3.° | Redactor americano | del Nuevo Reyno de Granada. |

Mismo formato y páginas del año anterior.

Empezó con este número el año de 1807. Salieron los demás puntualmente el 4 y 19 de cada mes. Con el número de marzo publicó la lista de suscritores, que encabeza el virrey Amar. Y en el número de 19 de septiembre un apéndice a dicha lista.

Biblioteca Nacional, Sección Quijano Otero, 83-57.

El 19 de diciembre salió el número 26, último de este año.

27. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

El Alternativo | del | Redactor Americano. Enero 27 | de 1807. Número I.° | Hoc unum scio, quod nihil scio. | Sólo sé que nada sé, y esto siempre escribiré.

Biblioteca Nacional, Biblioteca Pineda, Miscelánea de cuadernos, serie 2, vol. 76.

Es igual el tamaño al *Redactor Americano*, igual papel, iguales tipos, igual literatura. Este nuevo periódico salía el 27 de cada mes. El señor Rodríguez parece que quiso tener un órgano más para sus elucubraciones filosóficas y sus macarrónicas poesías.

Salió puntualmente esa revista mensual y por consiguiente aparecieron doce números en ese año. No tiene pie de imprenta y sólo dice: Con licencia del superior Gabierno.

Algunos números tuvieron suplemento y eran por consiguiente: *Suplementos al alternativo del Redactor Americano*, nombre bastante largo para unas hojitas en octavo.

Nada importante para nuestra historia ni nuestra literatura hay en estos números. Todos tienen un artículo filosófico y no-

ticias europeas. En el suplemento número 10 hay una oda de José María Salazar sobre el triunfo de Liniers en Buenos Aires.
El nombre del señor Rodríguez no figura al frente del periódico ni al pie de ningún artículo.

28. SAN CIRO

(✠) Novena | de | San Cyro: | Celestial Médico, Sagrado | anacoreta, y Glorioso | Mártir de Christo. | (*Adorno*) año 1807. | Con licencia. | En Santafé de Bogotá. | Por D. Bruno Espinosa de los | Monteros.

8.º—30 páginas.
En nuestro poder.

29. NOTICIAS

Extracto de las Ultimas Noticias | venidas de Europa.

8.º—16 páginas.
Biblioteca Nacional, Sección Quijano Otero, 83-85.
No tiene pie de imprenta, pero se comprende es edición bogotana. Dice solamente al fin *Con licencia del Superior Gobierno.*
La última noticia que tiene es un decreto de Napoleón, fechado en Postdam el 22 de noviembre de 1806. Por eso ponemos esta publicación en 1807.
Al fin hay un epigrama sobre las noticias que dice se le atribuye a un tal *Dr. Samuel Coronel.* El estilo y el anagrama nos revela que es de *Manuel del Socorro.*

1808

30. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Enero 4 | 1808 | Viñeta con el letrero: Disfraz y pluma de todos | Número 27. | Redactor Americano | del Nuevo Reyno de Granada.

Salió el último número de este año el 19 de noviembre.

31. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Enero 27 | de 1808 | (Entre un cuadro de adornos): El Alternativo | del | Redactor Americano. | Número XIII.

Igual formato y páginas del año anterior.

Tiene también el mismo epígrafe latino del año anterior.

El 27 de noviembre salió el número XXIII que parece fue el último de este periódico.

Biblioteca Nacional, Biblioteca Pineda, Miscelánea de cuadernos, serie 2, vol. 76 y Sección Quijano Otero, 83-57.

32. CALDAS (FRANCISCO JOSE DE)

Número 1.º | Semanario del Nuevo Reyno de | Granada. | Santafé, 3 de enero de 1808.

El doctor González Suárez dice en su folleto *Un opúsculo de Caldas:*

«*El Semanario del Nuevo Reino de Granada* fue propiamente la primera revista literaria y científica, que se redactó y dio a la imprenta en Bogotá, capital ahora de la República de Colombia, y entonces del virreinato del Nuevo Reino de Granada; su redactor principal fue Caldas; y sus colaboradores los miembros de la expedición botánica y varios otros neogranadinos ilustrados, así seculares como eclesiásticos. Caldas fue no solamente el redactor principal del *Semanario*, sino su fundador y sostenedor; y hubo de luchar con no pocas dificultades y vencer grandes obstáculos para conservar una publicación, tan útil como honrosa para la colonia. Caldas era resuelto para emprender y constante en llevar a cabo las obras que una vez emprendía.

El *Semanario* duró casi tres años, y consta de tres volúmenes: dos en cuarto menor, y uno en dozavo. Comenzó en enero de 1808, y terminó en 1811; comenzó bajo el gobierno colonial y terminó cuando las fatigas por la emancipación de la colonia lanzaron a los redactores al campo de batalla, dejada la pluma del escritor para empuñar la espada del patriota.

El número 1.º se publicó el día 3 de enero de 1808: el 25 de diciembre del mismo año, se dio a luz el número quinquagésimosegundo, con el cual terminó el año primero del *Semanario*».

Y en su biografía de Mutis, página 114:

«Para estimular a los ingenieros de la colonia, se principió a dar a luz una publicación periódica con el sencillo título de *Semanario del Nuevo Reino de Granada:* modesta por su título, desgreñada y hasta ruin por su aspecto material, esta publicación es, sin disputa, una de las más notables entre cuantas han

salido de las prensas americanas. El número y la condición de sus artículos, sin excluir ni siquiera uno solo; la corrección del lenguaje, la amenidad del estilo y la importancia de todos los escritos hacen del *Semanario* una publicación verdaderamente monumental. En todos los artículos hay un fin de reconocida utilidad social y los asuntos están tratados con un criterio tan ilustrado, que causa agradable entretenimiento al par que manifiesto provecho la lectura de todos y de cada uno de ellos. Publicaciones como el *Semanario* honran al pueblo donde se escriben. Caldas era el principal autor y el más celoso y activo propagador de las enseñanzas a que servía de órgano el *Semanario:* en una época, que hemos dado en llamar de ignorancia, y cuando nos imaginamos que todo andaba muy atrasado, había en el mismo virreinato de Santafé hombres eminentes en muchos ramos del saber humano, como Caldas y los dignos colaboradores del *Semanario:* así es que, esta publicación ha sido la única que ha traspasado los mares y merecido elogios de los sabios de Europa; y ella será también, sin duda ninguna, la única esperanza que vivirá mientras haya amor a la ciencia: la mano inexorable y justiciera del tiempo, que entrega al olvido el mismo día en que salen a luz esas innumerables publicaciones periódicas que con las tercas pasiones políticas azotan nuestras ciudades, el tiempo salvará del olvido la modesta hoja semanal de Caldas, tanto más digna de admiración, cuanto más y más la prensa moderna se degrada y envilece»....

El señor Acosta hizo en París en 1849 una edición de varios artículos del *Semanario* y en nuestro libro *Obras de Caldas* insertámos los escritos de éste, que salieron en dicha revista:

Cada número era de un plieguito en 8.º de ocho páginas, y a veces se adicionaba una hojita más.

Hé aquí el contenido de este año:

Números 1 a 6. Estado de la geografía del virreinato, por Caldas.

Número 7. Explicación de la tabla y descripción del Observatorio, por el mismo.

Número 8. Carta a Caldas de don M. Tanco, a propósito de un concepto de Caldas sobre el influjo del clima en la moral.

Números 9 a 14. Un tratado sobre la educación, firmado *El amigo de los niños*, atribuido a Caldas, pero que no parece ser de él.

Números 15 a 20. *Memoria sobre las serpientes,* por Jorge Tadeo Lozano.

Número 21. Estudio sobre música, dibujo y elocuencia, por J. M. Gutiérrez. Se abre un concurso sobre cuál es la producción propia de nuestro clima, que debe aquí cultivarse de preferencia. El premio de cien pesos fue ofrecido por José Casamayor, de Cartagena. Observaciones a un eclipse, por Caldas.

Números 22 a 30. Memoria sobre el influjo del clima en los seres organizados, por Caldas.

Números 31 a 41. Ensayo sobre el influjo del clima en la educación, por F. A. Ulloa.

Números 42 a 51. Estudio sobre erección de obispados en el Nuevo Reino, por F. J. Gutiérrez.

También se publicaron en este año, en distintos números, unas tablas meteorológicas, y en suplemento una necrología de Mutis, por Caldas. Igualmente se publicó, con fecha 8 de agosto, el *Prospecto del Semanario para 1809,* el cual insertó el señor Acosta en su libro, y lo reprodujimos en el nuestro, *Obras de Caldas.* Fue un pliego de cuatro páginas.

33. LASSO DE LA VEGA (RAFAEL)

Sermón | predicado en la solemne | función de acción de gracias | por las victorias que han co- | menzado a obtener las armas | españolas contra el Emperador | de la Francia, que con asistencia | del Exmo. Sr. Virey del Reyno | don Antonio Amar | y de los tribunales, comunidades reli- | giosas, nobleza y pueblo de esta capi- | tal de Santafé celebró su Cabildo | metropolitano el día 22 de noviem- | bre de este presente año de 1808, | luego que por el correo de | Caracas llegado el 20 | al medio día, se recibie- | ron las primeras | noticias. | Con las licencias necesarias. | En la Imprenta Real.

En 8.º—60 páginas, antes 8 páginas, sin foliar. Al principio dedicatoria a María Santísima de los Dolores en su milagrosa Imagen del Topo, patrona del M. V. Cabildo eclesiástico de Santafé. Está firmada *Raphael Lasso de la Vega.*

Biblioteca Nacional, obras americanas, V-98.

Lo cita el señor Medina, pero solamente da el título que tomó de la obra de Vergara y Vergara. Aparece con algunas diferencias, con el que damos nosotros, pero se ve que es el mismo, talvez Vergara no lo copió textualmente.

34. LEON (ANTONIO)

Discurso | sobre el triunfo | de Buenos Ayres, | contra los ingleses obtenido el | día 5 de Julio de 1807: | predicado en la santa iglesia Metropo- | lita-

na de Santafé, en la fiesta de acción | de gracias que ha consagrado el M. V. D. y Cabildo eclesiástico, con asistencia de los Excelentísimos señores Vireyes, Real | audiencia, y demás tribunales, clero, | y nobleza. | Por el D. D. Antonio de León, medio racionero | más antiguo en ella, el día 22 de Febrero de 1808, a expensas del mismo predicador. | Con las licencias necesarias. | En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá, calle de los Carneros. | Año de 1808.

8.º—35 páginas.

Tiene las licencias eclesiásticas, y una dedicatoria al excelentísimo y muy ilustre cabildo, justicia y regimiento de la muy noble y muy leal ciudad de Buenosaires, fechada *Santafé, y Mayo 28 de 1808.*

Biblioteca Nacional, sección de obras americanas, V-98, y Quijano Otero, 81-69.

35. LEON (ANTONIO)

Adición esencial nota al discurso sobre el | triunfo de Buenos Ayres, impreso y predicado por | el prebendado don Antonio León en la iglesia | catedral de Santafé, a 22 de febrero de este pre- | sente año de 1808, y circulado a diversas partes.

6 páginas sin foliar. En blanco la última. Aun cuando parece un apéndice, se ve que fue impresa esta edición posteriormente al anterior discurso. En ella se retracta el autor de los elogios que le hiciera a Napoleón.—Firma *León.*

Biblioteca Nacional, obras americanas, V. 98.

36. COLLAR (SILVESTRE)

Serenísimo señor: El Supremo Consejo de Indias que ha | gemido como los demás de esta Corte baxo la más tiránica opre- | sión, etc.

Una hoja impresa por un solo lado. En una nota fechada en Madrid el 16 de agosto de 1808, firmada por Silvestre Collar y

dirigida al serenísimo señor presidente e individuos de la suprema junta de gobierno de Sevilla. Luégo dice, en el mismo párrafo: *Es copia.—Vicente Basadre.* Y en renglón separado y en tipo más grande: *Es copia.—Santafé, 22 de diciembre, 1808.*

Se elogia en esta nota la labor de la junta de Sevilla y se le pide remita a los dominios de América varios pliegos sobre el reconocimiento de Fernando VII.

Biblioteca Nacional. Quijano Otero. 87-119, f. 10.

37. LLORENTE (JUAN JOSE)

En la ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reyno de Granada, | a cinco días del mes de septiembre de mil ochocientos y ocho años, etc.

En fol. 6 páginas sin foliar. Contiene el acta de la junta extraordinaria con motivo de la llegada de don Juan José Llorente. Tuvo lugar ésta en el palacio del virrey y concurrieron los oidores, los fiscales, los contadores del tribunal de cuentas, el tesorero, el superintendente de la casa de moneda, los alcaldes, los regidores, el síndico procurador, el arcediano, el provisor, los canónigos, los jefes militares, los contadores de rentas, el administrador de correos, el juez de comercio, los rectores de varios colegios, los curas de las parroquias y los superiores de los conventos. Están allí todos con sus nombres y títulos, y es curiosa esa lista, así por ser muchos de ellos personajes históricos como por servirnos hoy para conocer los empleados de aquel año, del cual no se publicó directorio alguno.

Llorente fue nombrado comisionado por la junta suprema de Sevilla el 17 de junio de 1808.

Biblioteca Nacional (Biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, vol. 7. pza. 162, y Biblioteca Quijano Otero, vol. 74-107).

No tiene pie de imprenta, pero fue sin duda impresa en esta ciudad.

En el Manifiesto de Camilo Torres, escrito después del 20 de julio, hay este párrafo:

«El noble y generoso patriota don Manuel Pombo compró en Filadelfia una imprenta, la presentó al consulado de Cartagena; el virrey Amar consiguió real orden para que no se usase de ella: fue sepultada y condenada a perderse, hasta que en 1808 fue puesta en uso para reimprimir los mentirosos papelotes que traía Sanllorente, a fin de deslumbrar a las gentes sobre el verdadero y fatal estado de la península».—(Memorial de C. Torres).

38. NAPOLEON I.

Perfidias, robos y crueldades de Napoleón I.

56 páginas. En la última dice: agosto 10 de 1808, años 251 de la batalla de San Quintín.

Y luégo: Santafé, 1.° de diciembre de 1808. Reimprímase. Hay una rúbrica.—*Leiva.—En la Imprenta Real.*

Biblioteca Nacional, Biblioteca Pineda. Miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vol. 93, pza. 5.

39. ACEVEDO (JOSE DE)

Relación | de lo que executó el | M. I. C. Justicia y Regi- | miento de la M. N. y M. L. ciudad de | Santafé de Bogotá, capital | del Nuevo Reyno de | Granada, | para solemnizar el | acto de la | augusta proclamación | que hizo dicha ciudad del | señor don | Fernando VII. | Por Rey de España | e Indias | el día 11 de septiembre de 1808.

4.°—48 páginas, la última en blanco.

Tiene una comunicación firmada: *En Santafé y septiembre 25 de 1808.—Joseph de Acevedo y Gómez*, dirigida al cabildo. En ella explica así el origen de esta publicación: «A consecuencia de lo que V. S. pidió al Excelentísimo señor virrey en oficio del día 22 del corriente, se sirvió su superioridad mandar recoger la revelación diminuta que se estaba imprimiendo de lo que executó este cuerpo con motivo de la real proclamación que hizo del señor don Fernando VII de Borbón por rey de España e Indias el día 11 del mismo. En la noche del citado 22 me previno su superioridad escribiese dicha relación en desempeño del encargo que para ello me había hecho V. S. y en la inteligencia de que al día siguiente debían estar prontas tres copias manuscritas para incluirlas en los pliegos de oficio que se habían de cerrar en el mismo. En cumplimiento de esta superior disposición extendí en el resto de la citada noche el borrón que acompaño a V. S. Y habiendo merecido la aprobación de S. E., hice sacar las tres copias que entregué a su superioridad el 23, y condujo para la corte el señor enviado de la suprema junta de Sevilla el día de ayer 24, con el cajón y pliegos que V. S. la remite por conducto del Excelentísimo señor virrey».

Poseemos un ejemplar. Existe también en la Biblioteca Nacional. El señor Medina halló esta publicación en la Biblioteca Nacional de Santiago, pero al ejemplar que allí existe le faltan

las primeras hojas. Dice él: «Tenémosla por impresión bogotana». Y acertó al dar ese concepto. Las palabras copiadas no dejan duda de ello. Dice además al final, página 47: Santafé, 23 de septiembre de 1808.—*Imprimase.*—Hay una rúbrica.—*Leyva.*

40. CABRERA

El ilustre cabildo de esta capital ha | acordado a consequencia del orden del | Exmo. señor virey lo que contiene el | adjunto extracto acerca de la jura del | señor don Fernando VII de Borbón, que acompaño a V. para que por su parte | se sirva dar las disposiciones que sean | de su cargo. | Dios gue. a V. Ms. Añs. Santafé | 8 de setiembre de 1808.

Tiene manuscrita la firma: *Cabrera,* y la dirección: al Mro mayr. de sastres.

Una hoja en 4.º

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero. 74-107.

41. COLLAR (SILVESTRE)

La Divina Providencia que en tan repetidas ocasiones ha manifestado la | singular protección que dispensa a la nación española y sus Indias, acaba | de dar una sensible prueba en la continuación de esta gracia en la precipi- | tada fuga que han hecho de esta corte sus más pérfidos opresores.

En 4.º—Cuatro páginas sin foliatura. No tiene título, por eso copiamos el primer párrafo. Al fin dice: Es copia. Santafé, 22 de diciembre de 1808.

De España vino impresa esta comunicación sin firma ni dirección. La reimpresión es exactamente igual y sólo se le agregó: Exmo. señor Silvestre Collar. Señor virrey de Santafé.

Da noticias de lo ocurrido en España y pide se reconozca a Fernando VII.

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 74-107 y 87-119. En el mismo volumen y junto a esta publicación está la edición hecha en España.

42. PEY (JUAN BAUTISTA)

Nos los D.D.D. Juan Bautista Pey de Andrade, arcedeano | y D. Joseph Domingo Duquesne de Madrid canónigo de esta santa iglesia de catedral | metropolitana, gobernadores de este arzobispado por el Illmo. Sor. D. | D. Juan Bautista Sacristán, del Consejo de S. M. meritísimo arzobispo | electo de él &.

En 4.º—Cuatro páginas. Tiene la fecha 15 de septiembre de 1808. Sin pie de imprenta.

Se ordena una rogativa por el triunfo de Fernando VII.

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 74-107.

43. TORRES (JOSE A.)

Expresión | de los sentimientos de la | Religión, y el patriotismo, | que en la fiesta de acción de gracias por | la proclamación que hizo el cabildo Justicia y | Regimiento de la muy noble y leal ciudad de | Santafé de Bogotá, | capital del Nuevo Reyno de Granada, por nuestro | católico Monarca | el señor don Fernando septimo | Rey de España, e Indias. | *(adorno)*. | Pronunció | D. José Antonio de Torres y Peña, Cura Doc- | trinero de Enemocón, Pueblo de la Real Corona, | de la jurisdicción del mismo Cabildo. | Con las licencias necesarias. | Reimpreso en la Patriótica de Santafé de Bogotá, calle de los Carnéros. | Año de 1808.

8.º—32 páginas. Tiene en las páginas 3 y 4 la solicitud a los gobernadores del arzobispado por José Acevedo de Gómez para que se imprima, luégo el dictamen del P. F. Guirán, y después la licencia del doctor Pey y Andrade.

44. FERNANDO VII

A consecuencia de orden del Exmo. señor Virey se juntó | extraordinariamente el cabildo, justicia y regimiento de la M. | N. y L. ciudad de Santafé de

Bogotá el día 7 de agosto del | año de 1808 para disponer el acto de la jura que ha de hacerse | del señor D. Fernando VII.

Una hoja en 4.°, sin pie de imprenta. Trata de lo que se acordó para dicha ceremonia y al fin dice: «Y de orden de la sala he formado este resumen en Santafé, a 8 de setiembre de 1808». No tiene firma, la cual debió ponerse manuscrita en los demás ejemplares.

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 74-107.

45. FERNANDO VII

La Voz de Patricio Leal | a sus hermanos, | con el motivo de la Real Proclamación del | S. D., Fernando VII, y la funesta crisis | en que se halla la Monarquía.

En 8.°—4 páginas sin foliar. Primero un artículo en prosa y luégo un soneto. Ambas cosas parecen obra de D. M. del S. Rodríguez. No tiene pie de imprenta ni fecha.

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 83-57.

46. AMAR Y BORBON (ANTONIO)

La provincia | de | agustinos calzados | de | este Nuevo Reyno de Granada | con motivo de la elección de su nuevo | provincial | en señal de amor y reconocimiento | D. O. C. | al | excelentísimo señor don Antonio Amar y Borbón | Arguedas y Vallejo de Santa Cruz, caballero | profeso del órden de Santiago, teniente ge- | neral de los reales exércitos, Virrey, | gobernador y capitán general del | Nuevo Reíno de Granada, &. &. | Los más selectos problemas | de la geografía.

8.°—20 páginas sin foliar. Al fin de la última dice: *En este convento de N. P. S. Agustín de la ciudad de Santafé lo manifestará con toda claridad F. Francisco Niño. Con dirección del R. P. L. F. Agustín Fernández catedrático de filosofía el día 25 de junio de 1808. Por la tarde a la hora acostumbrada.*

No tiene pie de imprenta. Es en un todo igual la portada a la del número 9; excepción de la palabra cronologia que aquí es geografía y la fecha 1804 que aquí es 1808.

Pensamos que talvez estos actos fueron el mismo día y que salió errada la fecha en uno de los dos. Sería raro esa coincidencia de nombres al cabo de cuatro años. Pero como no tenemos más datos que esta sospecha, los ponemos cada uno en el año que él indica.

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 83-85.

47. AMAR (ANTONIO)

Don Antonio Amar y Borbón, Arguedas y Vallejo de Santa Cruz.

En 4.º—El ejemplar que conocemos está incompleto, tiene cuatro páginas, pero se comprende había más. Contiene las noticias de España que ha recibido el virrey de Cartagena, fechas de septiembre y octubre de 1808, y una orden para que se reconozca a la junta central suprema gubernativa de España y se hagan festejos por su instalación.

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 74-107.

48. AMAR (ANTONIO)

Proclama. | Generosos leales habitantes | del Nuevo Reyno de Granada, y sus agregados.

En 4.º—Cuatro páginas. Al fin dice: *Santafé, 15 de setiembre de 1808.—Antonio Amar.*

Trata de la prisión de Fernando VII y exhorta a contribuir para los sacrificios religiosos que habrá en honor de éste, y pide se respete a los extranjeros.

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 74-107.

De esta proclama dio cuenta la *Gazeta del Gobierno* de Sevilla en su número del 20 de enero de 1809, y reproduce el final de ella. Fue reproducido ese artículo del periódico español en el *Boletín de Historia*, tomo 1.º, página 338.

49. CAICEDO (FERNANDO)

✠ | Novena | para implorar el Patrocinio de | María Santísima | Nuestra Señora | en su milagrosa imagen del | Topo que se venera en la santa | Iglesia Metropolitana de Santafé | de Bogotá. | Dispuesta | por el Dr. D. Fernando Caycedo y Flórez | canónigo Penitenciario de ella | con licencia. En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá, | año de 1808.

En 8.º—58 páginas. Posee un ejemplar la señora doña Dominga Salazar de Figueroa. Debo este dato al R. P. Mesanza O. P.

1809

50. AMAR (ANTONIO)

Edicto | don Antonio Amar y Borbón, Arguedas y Vallejo | de Santa Cruz, caballero profeso del orden de San- | tiago, gran cruz de la real y distinguida española de | Carlos III: Teniente General de los Exercitos, | Virey, | Gobernador y Capitán General del Nuevo | Reyno de Granada, Presidente de la Real audiencia | de Santafé, Superintendente General de Real hacien- | da y rentas estancadas, Subdelegado de la de correos, &.

Fol. 4 páginas. La última en blanco. No tiene fecha ni pie de imprenta, únicamente la firma *Antonio Amar*.

Es sobre la revolución de Quito, ocurrida en 1809. Dice en él: «En la madrugada del 10 de agosto del corriente año, amaneció arrestado el Excelentísimo señor Conde Ruiz de Castilla», y termina:

«Seamos fieles; acreditémoslo con la más religiosa obediencia y sumisión a nuestras sabias leyes; huyamos del desdoro con que se hâ manchado la ciudad de Quito; procuremos, como anhela esta superioridad, se reconozca y desaparezca ese fatal meteoro que desluce el lustroso esplendor de unión, lealtad y generosidad con que han brillado estos reales dominios del Nuevo Reino de Granada. Así serviremos al Dios Supremo, a nuestro desventurado Rey el señor D. Fernando VII, a la patria y a la fidelidad pública».

Biblioteca Nacional, biblioteca Pineda, periódicos y hojas sueltas; volumen 38. Este edicto está reproducido en el BOLETÍN DE HISTORIA, número 61.

Este edicto fue remitido a las provincias, como se ve en la siguiente comunicación, que poseemos original:

«El Exmo. Sr. Virey con oficio del 6 del corriente, me ha remitido exemplares impresos del edicto, o proclama, que le ha parecido conveniente en las actuales circunstancias, para que lo haga publico en toda la Provincia de mi mando; en cuyo concepto bá vno de dichos impresos, para que en el modo que crean mas conveniente, se haga trancendental a los Individuos de esa Ciudad y su Jurisdicción, para inspirar en los animos de todos, aquellos sentimientos que miran ala persuación, y con-

vencimiento de los verdaderos lexitimos intereses, aque deben nivelarse en la actualidad, las ideas y procedimientos de los subditos de todos estados, clases, y gerarquias; y afin de que asi se consiga en ese distrito, lo paso a Vuestrasmercedes para su conocimiento principalmente y de ese Publico, acusandome el competente recivo. de su transmición.

Dios guarde a Vuestrasmercedes muchos años. Villa de Marinilla 20 de Septiembre de 1808.—FRANCISCO DE AYALA C.—S.S. Alcaldes Ordinarios de Antioquia».

51. CALDAS (FRANCISCO JOSE)

Año 2. Núm. I | Semanario del Nuevo Reyno de Granada. | Santafé, 8 de Enero de 1809. |

4.º—8 páginas.

Contiene este número: noticia de una especie de grama útil para potreros o prados artificiales, por Eloy Valenzuela, cura de Bucaramanga.

Número 2. Conclusión de lo anterior y noticia de la caña solera, por el mismo.

Número 3. Conclusión de lo anterior y unas observaciones sobre el modo de conservar las carnes, el pescado, los huevos y las frutas; y Resumen de las quinas que se han exportado, por el mismo.

Número 4. Datos de exportación e importación por Cartagena, por J. Cavero; y Memoria sobre el río Prado, por J. M. Campos.

Número 5. Conclusión de lo anterior y noticia meteorológica.

Números 6 a 12. Ensayo sobre la geografía de Antioquia, por J. M. Restrepo.

Números 13 y 14. Relación de la provincia de Antioquia, por J. Camacho.

Número 15. Concluye lo anterior y nota del editor, y una carta de Panamá de J. Braximo, en la cual propone un premio a una memoria sobre Mutis.

Número 16. Geografía de las plantas, por Humboldt, traducida por J. T. Lozano, con prefación y notas de Caldas.

Número 24. Concluye lo anterior, y una noticia sobre las obras de Humboldt y Bonpland, por Federico Schoell, traducida por Miguel Pombo.

Número 25. Concluye lo anterior. Suplemento a este número, en el cual se defiende Caldas del cargo de herético, por haber dicho papel Jesús.

Número 26. Observaciones sobre cantidad de lluvia en Cartagena, Cali y Popayán, por M. Rodríguez Torices, A. Arboleda y S. Pérez, respectivamente. Noticia del movimiento de población en Popayán; Noticia sobre los cotos, por F. Varela y

N. Franco; y Aviso al público, en el cual se invita a escribir sobre las instrucciones que deben darse a los diputados a España.

Números 27 a 31. Memoria descriptiva de Santafé, por J. M. Salazar. Con el número 29 se repartió una carta a Caldas, en latín, por el canónigo Córdoba de Cuenca.

Número 32. Noticia sobre la escuela patriótica de Popayán y discurso en ella de V. Arboleda.

Número 33. Contestación a unas críticas; y noticias sobre el movimiento de población en Bogotá.

Número 34. Sobre el cultivo del trigo, por J. A. Parra, cura de la Matanza; un comentario sobre ello, y un cuadro de rentas y gastos del hospicio de Popayán.

Número 35. Sobre el hospital de Santafé; aviso sobre la llegada de J. M. Cabal y las plantas que trajo del exterior.

Números 36 a 43. Concluye lo anterior y respuesta sobre una censura; arte de nadar.

Número 44. Concluye lo anterior; un cuadro del movimiento de población en Puente Real, y un discurso sobre los cementerios, por F. J. Gutiérrez.

Número 45. Cuadro sobre el comercio de la Guaira, por B. de Mora; noticia de una tenia.

Número 46. Discurso en el colegio de Mompós, por J. M. Gutiérrez; elevación del salón principal del Observatorio.

Número 47. Concluye lo anterior.

Números 48 a 50. Fragmento de la Flora cundinamarquesa, por J. T. Lozano.

Número 51. Nuevo plan del *Semanario*, por Caldas, y algo más sobre la Flora de Lozano.

Número 52. Mis horas (anónimo), y Oda a la Noche, y una enumeración sobre los trabajos publicados en el *Semanario*.

En la obra del señor Acosta *Semanario de la Nueva Granada* se insertaron muchos de los trabajos de este año; y en nuestro libro *Obras de Caldas* las de este autor.

El número 52 salió el 31 de diciembre de 1809.

52. AMAR (ANTONIO)

Don Antonio Amar y Borbón Arguedas y Vallejo | de Santa Cruz, caballero profeso del orden de San- | tiago, gran cruz de la real y distinguida espa ñola de | Carlos III. Teniente general de los reales exércitos, | Virey, Gobernador y Capitán General del Nuevo | Reyno de Granada, Presidente de la Real Audiencia | de Santafé, Superintendente General de Real Hacienda y Rentas Estancadas y Subedelegado de la de Correos, &. &.

Folio. Cuatro páginas, la última en blanco. Son, como se ve, el formato y título iguales a los del número 50. Sólo falta en éste la palabra *edicto*. La firma dice: *Dado en Santafé de Bogotá, a veinte y ocho de septiembre de mil ochocientos nueve años. Antonio Amar, José de Leyva.—Es copia.*

Trata sobre impedir la circulación de papeles sediciosos. Cita como tales las proclamas sobre la revolución en Quito y las papeletas en que se habla de triunfos de Napoleón. Prohibe formar, copiar, esparcir o leer tales proclamas y papeles. Incurren también en pena los que las reciban por correo o las oyeren leer sin dar el denuncio inmediatamente.

Biblioteca Nacional, biblioteca Pineda, papeles sueltos clasificados, volumen I, pieza primera; y salón de obras americanas, XI-197.

Fue reproducida esta orden en el BOLETÍN DE HISTORIA, números 22 y 61.

No tiene pie de imprenta, pero se ve, por lo siguiente, que es impresión bogotana:

El Virrey dijo en carta de 29 septiembre 1809 a D. Antonio de Narváez: "Con los acaecidos de Quito y demás que se han congregado ha sido mucha mi angustia y aun ha padecido mi buena complexión de que aún no estoy restablecido, ni repuesto. He publicado un edicto que ahora se imprime para circularse y sin más mérito que el de que no fuese chabacano; y esta mañana un bando para que no se abuse de papeles ni correspondencia no autorizadas, ni de difundirse rumores que puedan pertturbar la paz pública."» (1).

En la representación que escribió Camilo Torres en este año, dice lo siguiente:

«La imprenta, el vehículo de las luces, y el conductor más seguro que las puede difundir, ha estado más severamente prohibida en América que en ninguna otra parte».

El fiscal D. M. M. de Blaya escribió desde Cartagena al virrey con fecha 20 de octubre de 1808, una carta *muy reservada*, con la cual le denunció que ha visto papeles impresos que han venido de España en favor de Napoleón, y le indica que debe prohibirse la circulación de publicaciones de esta clase. Fue publicada esta carta en el BOLETÍN DE HISTORIA, t. 1.º, p. 91.

53. AVISO

Aviso extraordinario. | (Después de este título dice): El Superior Gobierno penetrado de los muy leales sentimientos que | distinguen a los generosos

(1) Inédita. Poseemos una copia de ésta y otras cartas de Amar, que tomamos de los originales que posee el señor A. de Narváez.

habitantes del Nuevo Reyno de Granada, | por amor a su legítimo Rey el Sr. D. Fernando VII y unanimidad a la | heroica España en vindicación de la justa causa nacional que tan deno- | dadamente sustenta; ha dispuesto se publique para satisfacción general. |

Y luégo refiere que la noche anterior se ha recibido a las 8 por chasqui despachado de Santa Marta el 31 de marzo, pliego del gobernador en que participa haber llegado una goleta española, procedente de Jamaica, con noticias de España, las cuales inserta. Entre ellas la de que había caído prisionero José Bonaparte con todo su ejército.

El virrey Amar dice al señor Narváez el 25 de abril de 1809: «Se me entregó en mano propia, y entrada la noche del 19, el pliego del gobernador de Santa Marta remitido por chasqui con el laudable motivo de trasladar a mi satisfacción las noticias que luégo hice publicar por ejemplar que va adjunto» (1).

En 4.º Dos páginas.

Al pie dice: *Santafé, 20 de abril de 1809.*

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 74-107.

54. TOBAR (FRANCISCO) Y DUQUESNE (J. DOMINGO)

Carta Pastoral | de los SS. Gobernadores | del Arzobispado de Santafé | al venerable clero secular | y regular de la Diócesis | sobre la tranquilidad pública. | Impresa en la Patriótica de dicha ciudad | de Santafé de Bogotá. | Año de 1809.

En 8.º—Doce páginas sin foliar. Empieza así: «Nos los D. D. D. Francisco Tobar y Pastrana Deán y don José domingo Duquesne de Madrid Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral metropolitana de la ciudad de Santafé de Bogotá, Gobernadores de su Arzobispado, por el Ilustrísimo señor doctor don Juan Bautista, Sacristán del Consejo de S. M., dignísimo Arzobispo de él, etc».

Está firmado por los dos eclesiásticos mencionados el 30 de septiembre de 1809, y por el Notario Mayor Rafael Araos.

Dice uno de sus párrafos:

---

(1) Poseemos copia de esta carta que tomamos del original que posee el señor A. de Narváez.

«Por otra parte, nosotros hemos prestado el debido homenaje a nuestro legítimo Soberano el señor don Fernando VII de Borbón, y nos hemos obligado con un juramento solemne, a la obediencia de la Real y Suprema Junta Gubernativa de España e Indias y debemos enseñar a los pueblos que este es un vínculo sagrado que nadie puede romper».

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 81-69.

55. PRINCIPE DE LA PAZ

Manifiesto imparcial y exacto | de lo más importante | ocurrido en Aranjuez, Madrid | y Bayona, | desde 17 de marzo hasta 15 de mayo de 1808 sobre | la cayda del Príncipe de la Paz, sobre el fin de | la amistad y alianza de los franceses con los | españoles. | Escrito en Madrid, en 1808. | (*Adorno*) | de orden superior | reimpreso | en Santafé de Bogotá. | Año de 1809.

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 81-60, y biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 49, página 881.

8.º—En 38 páginas. Está firmado *T. A.* Dice en el prólogo: «Por fin pude escapar de Madrid con mi borrador dentro de las botas, y aunque pudiera limarle ahora, no debo resistir a los deseos de varios amigos que me apresuran a publicarle tal cual está».

Ignoramos dónde se hizo la primera edición.

56. TORRES Y PEÑA (JOSE ANTONIO)

Oración | que en la solemne fiesta de acción | de gracias | a Dios Nuestro Señor | por las señaladas victorias que por el | patrocinio | de | María Santísima Nuestra Señora | consiguieron las armas españolas contra | los exércitos del usurpador Napoleón | Bonaparte, | celebró el cura de la parroquia | de | Nuestra Señora de Las Nieves | de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reyno | de Granada | pronunció | don Joseph Antonio de Torres y Peña, | cura doctrinero del pueblo de Tabio | y da luz el

mismo cura interino | don Santiago de Torres y Peña | abogado de la Real Audiencia pretorial y Chancillería Real del Nuevo Reyno | dedicándolo | al | M. I. C. y R. de esta M. N. y M. L. | con las licencias necesarias. | En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá. | Año de 1809.

En 8.º—Páginas X y 44, las cuatro últimas sin foliar. Contienen éstas una nota del cabildo firmada por don Luis Caycedo, en Santafé, a 31 de enero de 1809, dirigida a don Santiago de Torres y Peña. En ella lo felicita, acepta la dedicatoria y le da las gracias. En la censura del M. R. P. M. F. Luis María Téllez, y en la dedicatoria, que están al principio, se dice que la festividad fue el 30 de noviembre de 1808.

57. DUQUESNE (JOSE DOMINGO)

Oración pronunciada de orden | del Excmo. señor Virey y real | acuerdo | en la solemnidad de acción de gracias | celebrada en esta Santa | Iglesia Catedral Metropolitana | de Santafé de Bogotá | el día 19 de Enero de 1809. | Por la instalación de la Suprema Junta | Central de Regencia | *(Doble filete).* | Por el D. D. José Domingo Duquesne de | Madrid, Canónigo de la misma Santa Igle- | sia Catedral, Provisor, Vicario General, y | Gobernador de su Arzobispado. | *(Bigote).* | En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá por D. Bruno | Espinosa de los Monteros, año de 1809.

8.º—28 páginas. Al fin dice: *Santafé, 7 de Febrero de 1809. Imprímase. Hay una rúbrica. Leiva. Santafé, y Febrero 18 de 1809. Pase para su revisión al D. D. Juan Antonio García, Capellán Mayor del Monasterio de Santa Inés, y Subdelegado Apostólico, quien nos expondrá su concepto. Pey de Andrade. Ante mí Rafael Araos, Notario Mayor.* Luégo sigue la censura de dicho doctor, en la cual conceptúa que se puede mandar imprimir para la común utilidad e instrucción. Y por último la licencia para esto, firmado por Pey y Andrade y Rafael Araos.

«Aragón, tu valerosa defensa, dice en uno de sus párrafos, ocupa hoy a la fama y asombra a la Europa, mientras el feroz apostata palpita de bajo de tus pies. ¡Con qué gusto, Excelentísimo Señor, con qué complacencia os ha visto este reino a

quien mandais asistido de los respetables cuerpos y nobleza de esta capital, postrado a los pies de nuestra Señora del Pilar para tributarle las más humildes gracias por las repetidas victorias, que ha conseguido nuestra Patria contra el enemigo común».

Y al pie dice en una nota: «Fiesta celebrada por el Exmo. señor Virrey en el convento de religiosas de la Enseñanza de esta capital, dedicada a nuestra Señora del Pilar el día 8 de Enero de este año de 1809».

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 81-69, y salón de obras americanas.

58. AMAR (ANTONIO)

Colección de proclamas y | papeles interesantes que han venido de | España. Quaderno I | de orden superior.

El primer cuaderno tiene 34 páginas, el segundo 28, el tercero 36. Tiene dos suplementos extraordinarios de 58 y 46 páginas. Sólo el primer suplemento tiene pie de imprenta: De orden superior. En la imprenta real de Santafé de Bogotá, año de 1809.

Al pie del cuaderno tercero dice *Habana, en la imprenta del Gobierno. Julio 31 de 1808*. Pero esto se comprende que era el pie de imprenta original, que fue aquí reimpreso. Muchas de las piezas de esos cuadernos tienen pie de imprenta en la Habana, Barcelona, Cádiz, etc., según donde fueran impresas primitivamente, y se copiaron al hacer la reimpresión.

Aparece allí como impresor en Cádiz don Nicolás Gómez de Requena. Tiene un edicto del Virrey Amar de fecha 15 de septiembre de 1808 y una proclama del mismo, sin firma ni fecha.

Habla en ella de los auxilios aquí recogidos y enviados a España con Sanllorente. Empieza así: *Fieles generosos habitantes del Nuevo Reino de Granada.* El edicto comienza: *Generosos leales habitantes del Nuevo Reyno de Granada y sus agregados.*

Biblioteca Nacional. Biblioteca Pineda. Miscelánea de cuadernos. Serie 2.ª, volumen 86.

59. FERNANDO VII

Relación de la | jura de nuestro católico | monarca el señor don | Fernando VII | hecha por el cabildo de la villa | de la Purificación; | y sermón pronunciado en la | misma iglesia en esta función | por el D. D. Manuel Campos, | cura del Nuevo Prado, | en 8 de diciembre de 1808 | *(viñeta)*. Con las licencias necesarias | *(línea de adornos)*. En la imprenta real de Santafé de Bogotá. | Año de 1809.

33 páginas con fe de erratas. Tiene en la página 13 la licencia para imprimirse firmada por el señor Duquesne el 8 de marzo de 1809 en Santafé, y en la 15 la del virrey el 18 de marzo del mismo año.

Biblioteca Nacional, sección Quijano Otero, 81-69.

60. MADRID (PEDRO)

Sumario de las Indulgencias, virtudes y gra- | cias concedidas por la Santidad de Inocen- | cio XI y otros Sumos Pontífices, a las Co- | ronas, Cruces, Rosarios y demás Reliquias; | como asimismo a los Hermanos de los Santos | Lugares de Jernsalén y Tierra Santa. | Reimpreso en la Patriótica de Santafé de | Bogotá, año de 1809.

(Hay al rededor adorno y encima un escudo).

12.º—16 páginas. Está fechada: *Nazaret 16 Junio de 1788. Fr. Pedro de Madrid.* Luégo hay una especie de patente con espacios para poner el nombre de los miembros de la hermandad y el día de su recepción.

61. LASSO DE LA VEGA (RAFAEL)

Proclama | a los devotos del | Señor San | Joseph. | Sermón predicado en el Monasterio de | la Enseñanza de la capital de Santafe el | 23 de abril de este presente año de 1809, | día en que se celebró la fiesta de su pa- | trocinio; por el qual se convence debemos | los españoles así por la crueldad y fiereza | de la actual guerra y soberbio enemigo que | la sufre su Soberano perseguido, | confiar que el Santísimo Pa- | triarca está con especialidad | en nuestra ayuda. (Tres estrellitas). Con las licencias necesarias. En la Imprenta Real de Santafé. | Año de 1809. |

12.º—96 páginas. De las licencias y de la dedicatoria que aparece al principio resulta que su autor fue el canónigo doctor Rafael Lasso de la Vega.

En nuestro poder.

El fiscal de lo civil, Frías, dio concepto el 6 de mayo 1809 de que se diera licencia de imprimir este sermón por el Gobierno. La concedió el virrey el mismo día. El doctor F. Caycedo dio dictamen el 8 de mayo de que se diera licencia de imprimirlo por la autoridad eclesiástica. La concedió el provisor gobernador del arzobispado el mismo día. La dedicatoria tiene fecha 3 de mayo.

62. AMAR (ANTONIO)

(1) En una carta dada en Campeche a 25 | de marzo último y que he recibido en esta fecha, se me dice lo siguiente: Excmo. Señor. |

8.º—15 páginas. No tiene portada ni título alguno. Después de este preámbulo sigue en el mismo tipo la carta que se comprende es dirigida a Amar. No tiene firma y luégo dice éste: «Y condescendiendo con los justos designios ya explicados traslado a usted dicha carta, y le acompaño un ejemplar de dicha exhortación para que por su parte contribuya a que se propague entre los habitantes de esa provincia. Dios guarde a usted ms. as. Santafé, 18 de septiembre de 1809.—*Antonio Amar*.—Es copia».

En la página 3 dice: «Exhortación | a los habitantes del Nuevo | Mundo. | *Dulce et decorum est pro patria mori.* | *Horacio.* | El morir por la patria es dulce y honorífico».

Trata sobre apoyar a Fernando VII. Está firmada así: *Campeche 26 de Noviembre de 1809.—Por un Patriota.*

63. NOTICIAS

Número 1. | Santafé, 24 de septiembre de 1809. | Ultimas noticias recibidas por la vía de | Caracas, que de orden del superior Go- | bierno se publican para inteligencia y | satisfacción del público. |

Diez páginas. Colofón: de orden superior.

Número 2. Santafé 28 de septiembre de 1809. | Ultimas noticias remitidas de Cádiz por | don Francisco Rodríguez a su hermano don | Fernando Rodríguez vecino de esta ca- | pital. Reimpresas de orden del superior | Gobierno.

Páginas 11 a 26. Sin colofón.

Número 3. Los crepúsculos | de España y de Europa. (Filete). Santafé 9 de octubre de 1809.

Páginas 27 a 34. Colofón: de orden del superior Gobierno. Empezó en este número a poner ese título que antes no tenía.

Los números siguientes 4 a 7 son semejantes y tienen fechas 18 de octubre, 24 de octubre, 28 de octubre y 1.º de diciembre. Probablemente se suspendió en este número.

Biblioteca Pineda, Miscelánea de cuadernos, serie segunda, vol. 86.

Camilo Torres, en carta de 21 de octubre de 1809, da varias noticias de España: «Según dice el número 6.º del papel que da aquí el Gobierno, con el nombre de Crepúsculos».

1810

64. RIVERO (PEDRO).

El Rey nuestro señor don | Fernando VII | y en su real nombre la Junta Suprema Cen- | tral Gubernativa del Reyno se ha servido diri | girme el real decreto siguiente.

4.º—4 páginas. Está fechada en la Real Isla de León, 29 de enero de 1910. Pedro de Rivero. Y dice el colofón: *De orden superior, reimpreso en la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, | en 26 de mayo de 1810.*

Biblioteca Nacional, biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie segunda, vol. 75.

Trata de la formación que se ha hecho de la regencia en cinco personas.

65. CALDAS (F. J.)

Año de 1810. | Continuación | del Semanario | del Nuevo Reyno de Granada, | Memoria 1.ª | sobre la importancia del cultivo de la cochinilla | que produce el Reyno y la de trasplantar a él la | canela, clavo, nuez-moscada y demás especias | del Asia, y que ganó el premio propuesto en el N. | 21 (año de 1808) de este periódico. | por | D. Francisco Josef de Caldas y Tenorio, encargado | del Real Observatorio Astronómico de Santafé de | Bogotá, individo

de esta Real Expedición | Botánica y catedrático de matemáticas en el Colegio Real | Mayor de Ntra. Sra. del | Rosario de esta capital. (Adorno. | En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá | con lic. del Sup. Gob.

8.º—32 páginas.

Biblioteca Nacional, Biblioteca Pineda, tercera serie, vol. 9 Miscelánea de cuadernos, y Biblioteca Quijano Otero, 83-60.

Tiene al principio una dedicatoria al señor José Casamayor, fechada en Santafé 12 de enero de 1810, y unas cartas de Caldas, Tanco y Rodríguez. Después de la Memoria hay un artículo sobre *Observaciones meteorológicas*, un cuadro titulado *Constitución boreal de la luna. Enero de 1810*, y lista de suscriptores al *Semanario*. La encabeza el virrey y son por todos (en la ciudad y fuéra de ella) 36 únicamente.

Dice al fin: *Esta Memoria y todas las que siguen pertenecientes al Semanario, se venden en la Administración de Correos de esta capital, y en las de Quito, Popayán, Medellín, Antioquia, Cartagena, Mompox, Cartago, Girón, Lima y Caracas, la presente al precio de cinco reales en Santafé; en el distrito del Virreinato a cinco y medio, y fuéra de él a seis reales.*

En la edición del señor Acosta está reproducido íntegramente el contenido de esta entrega. En nuestro libro *Obras de Caldas* insertamos la *Memoria* con la dedicatoria y las cartas.

Hé aquí el contenido de las otras ocho entregas que salieron en este año.

Memoria 2.ª Sobre las causas y curación de los cotos. Que ganó el premio propuesto en el número 30 (año de 1808) de este periódico por el doctor don Joaquín Camacho, abogado de esta real audiencia y catedrático interno de derecho civil en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario de esta capital.

Y luégo botánica por Caldas; id por Mutis. Noticia literaria (sobre *El Lucero*, periódico de Caracas). Aviso (sobre fábrica de sombreros). Observaciones meteorológicas. Continuación de suscriptores (aparecen 54 nombres más).

Memoria 3.ª Sobre el modo de cultivar la cochinilla, por don Francisco Josef de Caldas y Tenorio, encargado del real observatorio astronómico de Santafé de Bogotá, individuo de esta real expedición botánica, y catedrático de matemáticas en el Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario de esta capital.

Y luégo Botánica. Astronomía, por Caldas. Eclipse. Observaciones metereológicas. Suscriptores (77 nombres más).

Memoria 4.ª Idea de un instrumento llamado Chroma-picilo que manifiesta la degradación de los colores, por don Jorge Tadeo Lozano Maldonado de Mendoza, individuo de la real expedición botánica de este nuevo Reyno de Granada.

Y luégo vacuna, por J. M. Cabal. Certamen. Comercio (en la Guaira). Patriotismo (sobre Cartagena). Suscriptores (55 nombres más). Observaciones metereológicas. Erratas. Nota. Cuadro del estado del comercio en 1809 en la Guaira.

Al fin de esta entrega, dice: «Se ha retardado la publicación de esta Memoria por lo escaso del papel, y por haberse atrasado el que venía del puerto de Cartagena con destino para la impresión del *Semanario*».

Memoria 5.ª Sobre la importancia de connaturalizar en el reino la vicuña del Perú y Chile, por don Francisco Josef de Caldas y Tenorio, encargado del real observatorio astronómico de Santafé de Bogotá, individuo de esta real expedición botánica y catedrático de matemáticas en el Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario de esta capital.

Está dedicada al consulado de Cartagena.

Luégo específico contra la disenteria, y Botánica por S. Mutis. Las hojitas sobre el específico se vendieron, además, separadamente.

Esta entrega se publicó después del 20 de julio, según se ve en la fecha de la advertencia y en lo siguiente que dice el *Diario Político*, del 28 de septiembre de ese año:

«El *Semanario del Nuevo Reino de Granada* paró, por haber ocupado el Gobierno la prensa de D. Bruno Espinosa con el *Manifiesto*, *Bandos*, *Acta*, *Convocatorias* y otras piezas políticas, que no se podian posponer. Pero nos ha ofrecido Espinosa que, concluido el *Manifiesto* que se anuncia en la noticia anterior, se consagrará a la impresión del *Semanario*, a que se halla comprometido. La Memoria 6.ª sobre los *cotos* está ya concluida; la 7.ª, sobre *Agricultura del Reino;* la 9.ª, sobre el *Comercio del Reino;* la 10.ª, sobre la *Población del Reino;* la 11.ª, sobre el *Cultivo del tabaco*, y, en fin, la 12.ª, sobre el *Trigo*, están concluidas y esperando solamente las manos del impresor. Hacemos esta advertencia a nuestros suscriptores para sincerar nuestra conducta y que sepan que no ha estado en nuestra mano la continuación de este periódico. Los Sres. suscriptores deben estar seguros de que en todo el año recibirán las doce *Memorias* anunciadas».

Memoria 6.ª Sobre la naturaleza, causas y curación del coto, por el doctor don Josef Luis Fernández de Madrid, quien la consagra en testimonio de su afecto al doctor don Eloy de Valenzuela, cura de Bucaramanga.

Tiene prefacio de Caldas, y luégo contestación de Caldas a un folleto del doctor don Eloy Valenzuela, que se inserta. Defensa de don Manuel del Socorro Rodríguez. Advertencia, por Caldas.

El escrito de Valenzuela es de 20 de octubre de 1809, el de Caldas, de 16 de junio de 1810; el de Rodríguez, de 30 de julio. La advertencia es de 24 de agosto.

De estas entregas (2.ª a 9.ª) nada se insertó en las obras del señor Acosta. En nuestro libro *Obras de Caldas* reprodujimos lo que hay en ellas de nuestro sabio.

El señor Medina las enumera como obras separadas y no las coloca en orden cronológico.

Memoria 7.ª Que contiene los preliminares al almanaque del N. R. de Granada para 1811 y que son: una prefación a esta obra periódica que va a comenzar en enero de 1811. Un artículo sobre la meteorología y las observaciones de 1807. Otro sobre la astronomía, otro sobre Geografía del Reyno en que se fija la posición de Quito, todo ello por Caldas. Economía política, tomado del almanaque de Gotha. Específico para las afecciones del pulmón, por J. I. Pombo. Patriotismo (sobre el señor P. Abadía, que reside en Lima), y notas al Editor. Tiene también una lista de *sabios del Perú que han suscrito al Semanario del Nuevo Reino de Granada.* Son éstos H. Unanue, J. Coquette, G. Paredes, P. Abadía, F. Hacak y P. A. Fernández de Córdoba.

Esta entrega salió en diciembre, pues en el *Diario Político* de 30 de noviembre de 1810 dice que saldrá próximamente.

En todas estas entregas se dice: *En la Imprenta Real de Santafé.* Al fin de la última se excusa de las demoras en la publicación del *Semanario.* Dice que esto depende de la falta de imprentas. «La crisis política presente, agrega, ha ocupado las dos imprentas que tenemos y casi no deja lugar a las ciencias. El *Semanario* no tomará el curso regular que ha tenido en 1808, 1809 y principios de 1810 hasta que no abunden las imprentas. Esperamos una moderada que debe estar bien pronto en Cartagena».

«Para el año tercero, dice el señor González Suárez, se hizo una modificación en el tamaño del periódico y en la manera de su publicación. En vez de sacar a luz un número cada semana, se publicaron Memorias o trabajos íntegros, los cuales circulaban, así que terminaba la impresión de ellos: de este modo se publicaron hasta once Memorias, cuyo conjunto forma el tomo 3.º del *Semanario*. . . . Examinado el *Semanario* desde un punto de vista tipográfico, apenas habrá publicación más desgreñada ni de más ruin aspecto: papel ordinario, tipos gastados, impresión confusa y casi ilegible, principalmente en las notas. El tomo 3.º se halla en un carácter de letra tan menudo y la impresión es tan confusa y tan desaseada, que causa grima la lectura seguida de algunas páginas; no obstante, esa impresión era lo mejor, lo más pulcro que se podía hacer entonces en la capital del virreinato. Tan en mantillas se encontraba en aquella época el arte tipográfico en las colonias hispano-americanas!

El *Semanario del Nuevo Reino de Granada* fue propiamente la primera revista literaria y científica que se redactó y dio a la imprenta en Bogotá, capital ahora de la República de Colombia, y entonces del virreinato del Nuevo Reino de Granada: su redactor principal fue Caldas; y los colaboradores, los miembros

de la Expedición Botánica y varios otros neogranadinos ilustrados, así seculares como eclesiásticos. Caldas fue no solamente el redactor principal del *Semanario,* sino su fundador y su sostenedor; y hubo de luchar con no pocas dificultades y vencer grandes obstáculos para conservar una publicación, tan útil como honrosa para la colonia. Caldas era resuelto para emprender, y constante en llevar a cabo las obras que una vez emprendía.

El *Semanario* duró casi tres años, y consta de tres volúmenes: dos en cuarto menor, y uno en dozavo. Comenzó en enero de 1803 y terminó en 1811; comenzó bajo el gobierno colonial, y terminó cuando las fatigas por la emancipación de la colonia lanzaron a los redactores al campo de batalla, dejada la pluma del escritor para empuñar la espada del patriota.

El número primero se publicó el día 3 de enero de 1808; el 25 de diciembre del mismo año se dio a luz el número quincuagésimo segundo, con el cual terminó el año primero del *Semanario*».

66. BARRAGAN (DOMINGO).

✠ Kalendario para el áño de | MDCCCXI. | Conforme a las rubricas del | Breviario dominicano, | para el Nuevo Reyno de | Granada. | Compuesto por el M. R. P. M. Ex-Pro- | vincial | Fr. Domingo Barragan | Mandado imprimir por el M. R. P. Pre- | sentado Fr. Francisco de Paula Ley, ac- | tual Provinicial, y Vicario General de esta | Provincia de San Antonino. | *(Bigote)* | Con licencia | Impreso en la Patriotica de Santafé de | Bogotá, año de 1810.

44 páginas en 8.° Posee esta publicación y las siguientes la señora Dominga de Figueroa y debemos estas papeletas al R. P. Fr. A. Mesanza, O. P.

67. MENDOZA (MARIANO).

Novena | en culto | del Glorioso Arcanjel | San Rafael. | Compuesta | Por el Presbítero Dr. D. Mariano de Men- | doza Bueno y Fontal | *(Bigote)* | Quidam | 1810 | Bogotá.

Fue reimpresa por Nicolás Gómez en 1868 y es la edición que conocemos.

APENDICE

1806

68. FERNANDEZ (FRANCISCO)

Exercicio | para los viernes del | año, por las cinco | llagas de | Cristo Señor | Ntro. de los Dolores de su Sma. | Madre, para conseguir buena | y felíz muerte. | En cuya practica | estable, afectuosa, y verdadera, | no nos vá menos que, la | salvación y vida | eterna. | Con licencia: | Reimpreso en la Imprenta Pa- | triótica de Santafé de Bogotá: | Año de 1806.

En 12.º—40 páginas.
En la segunda página se lee: «El Venerable y espiritualísimo Padre Francisco Fernández de la Compañía de Jesús, compuso e hizo imprimir esta meditación devotísima». (Primero se imprimió en España).

69. ROMERO (JUAN MANUEL)

✠ Novena, | en veneración de los dolores de María Santísima | Nuestra Señora. | Compuesta por el M. R. P. Juan Manuel | Romero, de la Compañía de Jesus, Cate- | drático de Prima, y Rector del Colegio de | San Bartolomé, de la Universidad de San | tafé, en el Reyno de Tierra-firme. | Y saca a luz | El Dr. D. Diego Joseph de Quintana, su Discípulo, Cura y Vicario del pueblo | de Santa Catarina de Turbaco. | Con las licencias necesarias. | *(Adorno tipográfico)*. | Reimpresa en la Imprenta Patriótica de Santafé | de Bogotá, Año de 1806.

28 páginas en 8.º—La segunda página tiene un grabado de la Virgen de los Dolores.

70. LASSO DE LA VEGA (RAFAEL).

Proclama. | A los devotos del | Señor San Joseph. | Sermon predicado en el Monasterio de | la Ense-

ñanza de la Capital de Santafé de | Bogotá | el 23 de Abril de este presente año de 1809, | día en que se celebró la fiesta de su Pa- | trocinio, por el qual se convence debemos | los Españoles así por la crueldad y fiereza | de la actual guerra y soberbio enemigo | que la hace, como por la misma Nacion que | la sufre y su Soberano perseguido, | confiar que el Santísimo Pa- | triarca está esto con especialidad en nuestra ayuda | *(Estrellitas)* | Con las licencias necesarias | En la Imprenta Real de Santafé. | año de 1809.

En 8.º — 76 páginas.

El autor es el canónigo doctoral don Rafael Lasso de la Vega. El sermón es desde la página 18 hasta la 75.

E. Posada.

APOSTILLAS

CXXXIV

En ocasiones hemos oído decir que Stephenson, el inventor de la locomotora, estuvo en Colombia y que aquí trató de construir un ferrocarril, en los días de su invención.

El dato preciso sobre este asunto se halla en una obra de Smiles, titulada *Vida de Jorge Stephenson.*

Quien vino a nuestro país y estuvo en Bogotá fue *Roberto Stephenson*, hijo de Jorge. Este fue colaborador eficaz de su padre en la construcción de la primera locomotora. Estaban ambos en los trabajos del primer ferrocarril cuando le propusieron a Roberto venir a Colombia a un negocio de minas; y emprendió viaje en junio de 1826.

Llegó a la Guaira, estuvo en Caracas y se vino por el interior en mula hasta Bogotá. Permaneció aquí unos días y luégo se fue para Mariquita. Allí vivió tres años. Al cabo de éstos regresó a Inglaterra.

Al bajar el Magdalena, cerca de Mompós, encontró un vapor que subía con Bolívar a bordo, camino de la capital. Fue para él, dice, una verdadera contrariedad el no haber podido contemplar sino de paso a tan ilustre hombre.

Al volver a su patria siguió en sus labores ferrocarrileras con su padre, y le tocó inaugurar el primer ferrocarril en Manchester en 1830.

Murió Roberto Stephenson en 1850, después de haber construido varios ferrocarriles. Está enterrado en Westminster, que es, como se sabe, el panteón de los grandes hombres de Inglaterra. Su padre había muerto en 1848.

Como se ve, es evidente que aquél vivió entre nosotros, pero se ocupó únicamente en minas.

CXXXV

El señor don Gustavo Arboleda ha publicado en estos días una obra de alto interés: *El Brasil a través de su historia*. Hay allí curiosísimos datos sobre los anales de ese colosal país. Y como la historia de las naciones americanas se enlaza en muchas ocasiones, se encuentran allí episodios y personajes que tocan con nuestras crónicas.

Menciona el señor Arboleda en uno de sus capítulos al poeta brasileño José de Natividad Saldanha, quien pasó en Bogotá sus últimos años. Relata dicho autor la participación de Saldanha en la conspiración republicana de 1825, en el Brasil, y cómo tuvo que salir de su patria por haber fracado ésta.

«Al huir de Pernambuco, dice el señor Arboleda, pasó a los Estados Unidos y Europa, luégo a Caracas; adquirió reputación como abogado, se trasladó a Bogotá y fue aquí profesor de humanidades. Abreu y Lima y Lopes Netto, Ministros del Brasil en Bolivia, aseguran que murió en 1830, ahogado en el *caño* de una calle en una noche lluviosa y obscura; el primero vivió en Colombia hasta 1831, el segundo oyó referir el triste fin de Saldanha al cónsul de Venezuela. Carvalho Páez de Andrade y otros dan una versión que aparece contradicha en la *Gaceta de Colombia*, correspondiente a 1830, donde se lee que el Gobierno nacional no le permitió ejercer la abogacía al *súbdito portugés* Saldanha, pues afirman aquellos señores que con la fama que tenía dicho sujeto en el foro, había acudido mucha gente a una audiencia en el tribunal de apelaciones, donde iba a hablar, y que por temor de no salir airoso, desapareció momentos antes de que comenzase la vista del juicio, sin que nunca se oyese hablar más de él.

«El ahogamiento en el caño lo atribuye Cordovés Moure, en sus *Reminiscencias de Santa Fe y Bogotá*, al argen-

tino Miralla, padre de la inolvidable escritora bogotana doña Elena Miralla Zuleta».

Para ayudar a esclarecer este punto, nos permitimos copiar lo que dice don Juan Francisco Ortiz en sus *Reminiscencias* publicadas en 1907.

Habla él de su amistad con el brasilero en esta ciudad, y de todas las aventuras que Saldanha había corrido durante su vida.

«Una noche de lluvia, agrega, al pasar el caño que baja frente a las enfermerías de San Juan de Dios, cayó y debió de privarlo de sentido el golpe que recibiría, porque no pudo sacar la cabeza de entre las aguas, y se ahogó allí, en una pequeña zanja, el que se había librado de las olas soberbias del canal de la Mancha».

Bogotá tenía, hasta hace unos veinte años, arroyos en todas las calles, los cuales desaparecieron al hacerse las alcantarillas. Ellos crecían y se desbordaban en los días de grandes aguaceros. Va ese dato para la nueva generación que no alcanzó a conocer esa faz de la antigua Santafé.

Hace algunos años estuvo en Bogotá de Ministro del Brasil el señor Ferreira da Costa, hombre muy estudioso y que escribió la biografía de Saldanha. Cuando vino aquí buscó en vano datos sobre la vida de éste en nuestra capital. Ya todos los contemporáneos del poeta habían muerto y nada se halló en los archivos.

Tuvimos el gusto de acompañarlo en sus investigaciones. El se interesó por los hechos de nuestra historia y llevó de aquí colecciones de libros y antigüedades.

La partida de defunción de Saldanha no pudo ser hallada en los libros parroquiales. Tiempo después del viaje del señor Ferreira apareció el libro del señor Ortiz. Nos preparábamos para enviárselo cuando supimos su muerte acaecida en Roma, adonde había ido ocasionalmente, pues se hallaba de Ministro del Brasil en Rusia.

Sus colecciones habrán ido a parar seguramente a Río de Janeiro.

CXXXVI

En el *Boletín de la Unión Panamericana* (enero 1914) se publicó un interesante artículo de Mr. H. C. Eigemann titulado *Los peces de Suramérica*. Hay allí datos bien importantes sobre este ramo de la zoología. Se enumeran las obras que se han escrito sobre ello, los museos que contie-

nen colecciones o ejemplares raros de pescados, y los hombres que se han ocupado de tal asunto.

Sobre los peces de Colombia trae estos párrafos:

«El bocachica, que se pesca en los ríos Magdalena y Atrato, es uno de los favoritos y que más se come. En el alto Atrato el llamado *dentón* substituye al bocachica, y el sábalo es muy preciado en la costa del Pacífico de Colombia. Algunos de estos peces, que incorrectamente se denominan sardinas, no tienen dientes. Otros, los pirañas, tienen dientes cortantes que parecen tijeras; otros, los bocachicas, los tienen muy pequeños y flexibles; otros los tienen largos y delgados, y por último, otros tienen fuertes molares».

«En otro lugar dice el autor, aun a riesgo de que su veracidad se ponga en tela de juicio, que una noche, en momentos en que crecía el Atrato, después de la estación de la sequía, oyó centenares de *dentones* que roncaban en concierto, a tal extremo, que en los alrededores de Quibdó retumbaban sus ronquidos».

Dice luégo sobre la pesca en Suramérica:

«Hasta ahora, con excepción de la Argentina, la pesca se ha hecho de manera más o menos destructora y nadie se ha preocupado del porvenir. En la actualidad se emplea mucho la dinamita. Mientras este procedimiento se aplique de vez en cuando y en lugares muy apartados unos de otros no causará ningún daño permanente; pero es innegable que el excesivo empleo de la dinamita que se ha hecho en Colombia, ha agotado considerablemente la pesca en el alto Cauca y el San Juan.

«Hasta ahora se han hecho muy pocos esfuerzos por trasladar los peces de un río a otro, o para traerlos de otros países. En los ríos Magdalena y Atrato, de Colombia, el bocachica abunda mucho. Sin embargo, este pez en otras regiones no tiene ningún valor, pero en los precitados lugares los obreros lo secan y lo utilizan mucho. Por lo que bien pudiera denominarse un capricho de la naturaleza, el bocachica no se encuentra en el río San Juan de Colombia. El autor recuerda que una mañana al ir al río San Juan en dirección a la hoya del Atrato, encontró treinta mujeres cargadas de bocachicas curados para venderlos en los lugares que baña el San Juan. No cabe duda de que este comercio se ha venido haciendo durante muchos años y continuará haciéndose como hasta ahora.

«Si esas mismas personas emplearan idénticos esfuerzos por unos cuantos días, talvez podrían transportar estos peces vivos de una hoya a otra en cantidad suficiente para

implantar la cría para siempre en el río San Juan, con tal que en Colombia se dicte una ley estricta que impida el uso de la dinamita. Pero el caso es que ésta se podía comprar en todas partes para la pesca, y en Istmina se prepararon millares de cargas para usarlas expresamente con este fin.

....

«En la extensa sabana de Bogotá sólo se encuentran tres clases de peces, uno de los cuales, el *capitán*, está transformándose, y los pescadores del país creen que es susceptible de dividirse en varias especies».

Cita el autor del artículo varios trabajos hechos en Suramérica sobre ictiología de estos países, y no se menciona ninguno sobre Colombia. Tenemos, sin embargo, un buen trabajo sobre nuestros peces, hecho por el doctor Posada Arango, y que figura en su obra *Estudios científicos*. El hizo una clasificación minuciosa de todos los peces del país. Es quizá el único trabajo que tenemos sobre el asunto y que sin duda habrá de completarse algún día.

«Colombia es, dice él, a este respecto, bastante rica, como era de esperarse, atendido lo extenso de su territorio, la abundancia de sus aguas, la variedad de sus climas, según la altitud y los dos océanos que la bañan. El estudio de su fauna ictiológica necesitaría, para ser completo, el concurso de varios naturalistas y su consagración por muchos años».

El sabio Mutis, que hizo estudios de nuestros vegetales, minerales y animales, no dejó nada sobre los peces, que sepamos. Humboldt, sin embargo, le dio al pescado capitán de nuestra sabana el nombre de *Eremophilus Mutisti* en honor de aquel naturalista.

CXXXVII

Hace pocos años (1906) se publicó en París la obra *Reyes sin corona*, en la cual se mencionan los aventureros que han pretendido ser monarcas de algún territorio acéfalo. Allí están desde Bethencourt, el rey de las Canarias a principios del siglo XV, hasta el emperador del Sahara, que ha figurado en nuestros días.

Entre las majestades postizas que figuran en este libro aparece un prócer de nuestra independencia, Mac Gregor. Se dice allí que él fue rey de Poyais en la Mosquitia.

En ninguno de nuestros libros de historia, ni en las biografías de este prócer, se ha mencionado esa página de su vida. Tampoco se habla de ello en las publicaciones sobre

la costa de Mosquitos que aquí se han hecho con motivo de nuestros límites con Costa Rica.

El General Mac Gregor publicó en 1839 en Caracas un folleto titulado *Exposición documentada*, en el cual está su hoja de servicios y relación de algunos hechos de su vida. Nada dice allí sobre sus pretensiones en el reino de Mosquitos. Habla apenas de haber estado en San Andrés y Portobello.

Hay, sin embargo, una carta de él a Bolívar, de 1826, publicada en las *Memorias de O'Leary*, en la cual habla de su deseo de civilizar y colonizar la parte oriental de la costa, a la cual designó con el nombre de *República del Poyais*.

Cita el autor de *Reyes sin corona* varios autores extranjeros que no conocemos, como Assolant, Youns, en los cuales debió tomar los datos que trae sobre esta aventura de Mac Gregor.

Manifiesta el autor que ignora el fin de tan notable aventurero. Es sin embargo conocido este dato. Mac Gregor murió en Caracas el 4 de diciembre de 1845 y está sepultado en el panteón nacional de aquella ciudad. Nos da esta fecha el señor Azpurúa en su obra *Biografías de hombres notables* (tomo 2.º)

También podemos completar con otro dato el escrito de este autor. Dice el señor Azpurúa que Mac Gregor tuvo dos hijos cuya suerte no se conoce. En los años de 1845 a 1850 vinieron a Bogotá dos señores de apellido Mac Gregor y se domiciliaron aquí, según dice D. A. Escallón en un escrito sobre Mac Gregor, publicado en el BOLETÍN DE HISTORIA en 1908 (número 53).

En este mismo número del BOLETÍN se publicó un artículo del señor C. Rodríguez sobre nuestro prócer, pero eso no es sino una traducción del libro *Reyes sin corona*. Con razón se dijo al informar sobre dicho escrito, que sería conveniente que su autor citara las fuentes de donde había tomado su relato.

Recientemente vino a nuestras manos un folleto que contiene el proyecto de Constitución de Mac Gregor. Se titula: *Plan of a constitution for the inhabitants of the Indian Coast, in Central America, commonly called the Mosquito Shore. Edinburgh. Printed by Balfour and Jack. 1836.* Tiene esta dedicatoria: *To the inhabitants of the Poyaisian, and the other districts of Territory of the Mosquito Shore. This plan of a constitution is inscribed by their sincere friend and fellow-citizen, Gregor Mac Gregor.*

CXXXVIII

Cuatro versiones hay sobre el estandarte de Pizarro:

1.ª Que fue entregado en Lima en 1821 al general Sanmartín, quien lo llevó a Europa, y lo tuvo allí hasta su muerte en 1850 y después de ésta fue devuelto nuevamente a dicha ciudad;

2.ª Que fue enviado del Perú a Bogotá por el Mariscal Sucre en 1825, y se guarda aún en el museo de esta ciudad;

3.ª Que no quedó en Bogotá, sino que fue remitido de aquí a Caracas en 1826, donde se conserva; y

4.ª Que existe en Cumaná, ciudad donde nació Sucre.

Sobre esta cuestión han escrito el peruano señor Ricardo Palma (*Tradición*, IV serie); el colombiano señor Ernesto León (*El Bogotano*, 11 de mayo de 1882) (1); y el venezolano señor Aristides Rojas (*La Opinión Nacional* de Caracas, 1872) (2); y recientemente el señor F. C. Vetancourt (*Boletín de la Academia de Historia de Venezuela*, marzo de 1912), también venezolano.

Cierto es que a Sanmartín le fue regalado en Lima un estandarte que se creyó ser el de Pizarro. Asi lo dijo la Municipalidad de dicha ciudad, en el acta de fecha 4 de abril de 1821, y lo repitió en la nota que se dirigió al general con el presente. Sanmartín lo conservó como tal, y en su testamento ordenó devolverlo a Lima. Cumplióse su voluntad algún tiempo después, por su yerno el señor Balcarce, quien lo entregó al ministro del Perú en Francia. En 1865 fue destruida esa bandera en un motín que tuvo lugar en Lima, según refiere el señor Palma.

De ella tenemos dos descripciones: el argentino señor Florencio Varela la vio en Francia en 1844, y dice que era de seda, cuadrada, de color pajizo, que parece fue amarillo y se destiñó con el tiempo, de cuatro varas y tercia de largo por dos y tercia de ancho: «en el centro hay un grande escudo, aproximadamente del contorno exterior, de las armas españolas en los pesos columnarios, el cerco del escudo colorado y el centro azul turquí» (3).

El señor Palma también la vio cuando la llevaron de nuevo al Perú, y dice que era el escudo en campo azul y

(1) Reproducido en el BOLETÍN DE HISTORIA número 2.º

(2) Reproducido en la obra del mismo *Un libro en prosa*, 1876. Veinte años después complementó el señor Rojas su artículo con nuevos documentos, y lo publicó en folleto con algunos grabados.

(3) Estos documentos están en la obra sobre Sanmartin, por don Juan María Gutiérrez, y fueron reproducidos en *El Bogotano* de 18 de abril de 1882.

con orla colorada, pero que él no tenía las armas de España sino el escudo de Lima, dado a esta ciudad en 1537, que se compone de tres coronas reales y una estrella.

«Esta bandera, dice el señor Palma, era la que el alférez real, por juro de heredad, paseaba el seis de enero en las procesiones del Corpus y Santa Rosa, en la entrada de virreyes, proclamación de soberano y otros actos de igual solemnidad. El pueblo de Lima dio impropiamente en llamar a ese estandarte la bandera de Pizarro, y sin examen aceptó que ese fuese el pendón de guerra que los españoles trajeron para la conquista. Y pasando, sin refutarse de generación en generación, el error se hizo tradicional e histórico».

A esto agrega el escritor peruano datos sobre el verdadero estandarte de Pizarro, el cual tenía por un lado las armas de Carlos V, y por otro al apóstol Santiago, y que no estaba en Lima sino en el Cuzco, donde lo halló Sucre después de la batalla de Ayacucho. «Inmediatamente lo remitió, dice, a Bolívar, y éste lo obsequió a la municipalidad de Caracas, donde actualmente se conserva».

El señor León reproduce la nota de Sucre, en la cual consta que fue remitido a Bogotá, la noticia que dio la *Gaceta de Colombia* de la llegada de ese trofeo, y la nota del Secretarío de Estado, señor Restrepo, fecha 27 de octubre de 1825, en la cual se ordena que se deposite en el museo. Se inclina por esto a creer que está en nuestra capital.

El señor Rojas publicó, junto con otros documentos, la nota que el Secretario de Estado, señor Soublette, dirigió el 9 de enero de 1826 a la municipalidad de Caracas. En ella dice que tiene el honor de enviarle en nombre del gobierno de Colombia «el estandarte real de Castilla». Bien que no se dice allí estandarte de Pizarro, y que el Coronel Elizalde trajo varias banderas, parece evidente por la descripción de ella que hace el señor Rojas, que sí es éste el estandarte del famoso conquistador. Coincide ella con la que da el señor Palma: el escudo de Carlos V (castillos y leones) y la imagen del apóstol Santiago. Luégo veremos otra fuente sobre esto.

El señor Vetancourt, que fue presidente del Estado Bermúdez (Venezuela), reconoce que el estandarte de Cumaná es posterior a la empresa de Pizarro, pues su escudo es el que se usaba luégo y no en los primeros días de la conquista. «Erróneamente, dice él, vivió en la conciencia de una generación la singular sospecha de que fuera este pendón, a par del estandarte de Pizarro, mudo y regio testigo

de la conquista del Perú». Esta bandera de Cumaná fue enviada también de aquí por el señor Soublette, el mismo día en que se envió la de Caracas (9 de enero de 1826).

Aceptando, pues, que el verdadero estandarte es el que está en Caracas, ¿qué bandera será la que guarda como tal, en una caja de vidrieras, el museo de Bogotá? y ¿cuál será la que tiene el ayuntamiento de Cumaná?

Sucre dijo en su nota del Cuzco, de fecha 29 de diciembre de 1824, que enviaba junto con el estandarte cinco banderas de los regimientos españoles; y luégo en su nota de Potosí, fecha 19 de abril de 1825, que enviaba cuatro pendones de las provincias del Alto Perú (1). La *Gaceta de Colombia*, al dar cuenta de la llegada de dichos trofeos a Bogotá, no especificó estos pendones, que eran de época más antigua, pero sí detalló las banderas tomadas en la campaña. Eran estas: la del regimiento de *Burgos*, la del batallón *Huamanga*, una llamada de la *Cruz de Borgoña*, y las de los batallones 1.° y 2.° del regimiento *Cazadores de Extremadura*.

En los catálogos de nuestro Museo han figurado cuatro de estas banderas: *Burgos*, *Huamanga*, *Cruz de Borgoña* y *2.° Batallón de Extremadura*. Falta, pues, la del primero de éstos. Pensamos que esa es la que se halla en Cumaná, bien que el erudito señor Vetancourt se inclina a creer que es alguno de los pendones del Alto Perú.

Esta opinión la apoyamos en el hecho de no existir en nuestro museo esa bandera; en haber rezado la crónica cumanesa que esa insignia era la del batallón *Extremadura*, según lo dice el mismo señor Vetancourt; en tener escudos de la ciudad de Badajoz, situada en Extremadura; y en ser semejante a la que existe en nuestro museo. El catálogo la describe así: «Bandera de metros 1,50 por 1,40, franjeada de plata con cinco escudos bordados con oro y plata y sedas de colores, sobre tela doble tejida de seda blanca. En el centro el español, custodiado por dos leones y orlado de banderas, y al rededor este letrero: *Regimiento de Infantería Cazadores de Extremadura. Segundo Batallón*. En las cuatro esquinas las armas de la provincia, y en cada una la divisa: *Plus ultra*».

La falta de nombre en la de Cumaná, proviene quizás del deterioro.

En nuestro catálogo de 1912, primero en que se hizo descripción detallada de estas banderas, dice: «La del pri-

(1) Rojas. Obra citada.

mer batallón *Regimiento de Extremadura,* creemos haya sido perdida. Sería muy triste imaginar que haya pasado sin esfuerzo a manos extrañas». El hecho de haber sido enviada a la patria de Sucre en 1826, explica el no hallarse en el museo.

La bandera que hemos tenido aquí por estandarte de Pizarro sí puede ser uno de los cuatro pendones del Alto Perú.

Cosa curiosa: sobre ese estandarte de Pizarro, antes de nuestra independencia, había escrito un antiguo cronista.

Resulta que esa bandera tenía, desde antes de estas vicisitudes, una historia de alto interés. Escribióla en 1578 el potosino don Bartolomé Martínez Vela, con el título de «Real Estandarte de Potosí», y fue publicada en la *Revista de Buenos Aires,* en 1865. No ha sido mencionado este escrito por ninguno de los que en tiempos modernos se han ocupado de este estandarte.

Aparece allí que esa insignia estuvo en la toma de Granada (6 enero, 1492); que luégo la trajo Colón a América en su primer viaje; que después pasó a la conquista de Méjico, y de ahí a Honduras, hasta hallarse en la ciudad de Nombre de Dios, donde la tomó Pizarro para la conquista del Perú. Figuró allí en las campañas contra los Incas y en las luchas de los Pizarros y Almagros. Fue a dar a La Paz, y entonces la reclamaron el Cuzco y Chuquisaca. El Virrey Hurtado de Mendoza mandó se entregara a Potosí.

Dicho cronista dice que el estandarte es de damasco carmesí y que tiene la imagen del apóstol Santiago. Esto viene a corroborar que sí es el de Caracas, pues concuerda su descripción con la que nos da el señor Rojas.

El poeta francés Heredia, en su poema *Los conquistadores del oro,* también menciona este estandarte, bien que no da exacta su descripción: «Sesenta y dos caballeros hidalgos, iguales en la sangre y en la bravura, cabalgan en torno de los pliegues de azul de la enseña real, donde junto al castillo de oro sangra el palo de gules, y que blande, flanqueado por el cronista Ierez, el fogoso Gabriel de Rojas» (1).

En el periódico *El Constitucional*, que se publicaba en Bogotá en 1826, se dijo, al hablar del baile que dio Santander el 28 de octubre, onomástico del Libertador:

«Los salones estaban decorados expresamente con los estandartes que en diferentes ocasiones se han tomado a los

(1) De este poema hicimos una traducción que se halla en nuestro libro *Discursos y conferencias.*

opresores del país. Lo que más atrajo la atención de la brillante concurrencia, fueron los estandartes con que Pizarro entró primero al Perú, en el año de 1533, que fueron tomados por el ejército colombiano a su entrada en el Cuzco, y han sido presentados al Vicepresidente por el Coronel Elizalde, que vino comisionado al efecto. Es más fácil imaginar que describir las sensaciones que ocasionaron estos trofeos».

CXXXIX

A propósito del centenario de Waterloo, anotaremos que Napoleón pensó venir a América y seguir las huellas de Humboldt en los días siguientes a la gran batalla. Quizás hubiera venido a Bogotá, como el sabio prusiano, si la suerte no hubiera cambiado su rumbo.

Housaye dice en su obra *1815:* «Cuando el emperador se encontró solo, continuó la lectura de un libro de Alejandro de Humboldt: los *Viajes a las comarcas equinocciales del nuevo continente.* Su imaginación lo transportaba ya en América. Soñaba seguir las huellas del ilustre sabio, ocuparse en grandes trabajos científicos. Tres días antes le dijo a Monge: "La inacción sería para mí la más cruel de las torturas. En adelante, sin armas y sin imperio, no veo sino las ciencias que puedan imponerse fuertemente a mi alma. Pero aprender lo que los otros han hecho no me bastaría. Quiero hacer una nueva carrera, dejar trabajos, descubrimientos dignos de mí. Me hace falta un compañero que me ponga inmediata y rápidamente al corriente del estado actual de las ciencias. En seguida recorreremos juntos el nuevo continente, desde el Canadá hasta el Cabo de Hornos, y en este inmenso viaje, estudiaremos todos los grandes fenómenos de la física del globo." Monge amaba profundamente al emperador. Sobre el trono, a la cabeza de los ejércitos, no le había parecido él jamás tan grande, tan digno de admiración, como en ese momento en que, derribado por la suerte, se levantaba de nuevo para una vida nueva. "¡Señor! exclamó él, en su entusiasmo, vuestro colaborador está encontrado. Soy yo quien os acompañará." Monge tenía setenta años. Napoleón, dándole efusivas gracias, le manifestó que esa no era la edad de los viajes lejanos. El anciano sabio se dejó convencer, pero prometió hallar al emperador un compañero digno de él, y en ello se ocupó luégo. Al leer Napoleón en la Malmaison el libro de Humboldt, continuaba el sueño que él había expuesto a los ojos deslumbrados de Monge».

CXL

El nombre de *Huerta de Jaime* que tuvo hasta hace algunos años la que es hoy *Plaza de los Mártires*, es muy antiguo. Parece que el origen de este nombre fue el de haber tenido allí su huerta un individuo de este apellido. En el testamento del señor arzobispo don Antonio Sanz Lozano, otorgado el 24 de mayo de 1688, hay esta cláusula, que muestra que ya entonces había existido dicho señor Jaimes.

Dice: «Item declaramos que la huerta que compramos en la ciudad de Santafé que llaman de Jaimes, fue dicha compra para el señor licenciado don Juan Garcés de los Fallos, nuestro pariente, porque nos constaba estar muy pobre y con muchos hijos, y desde entonces tuvimos dicha huerta y lo edificado en ella con las alhajas que hoy están en dicha posesión por del dicho señor licenciado don Juan Garcés de los Fallos, oidor y alcalde de corte en la real audiencia de este Reino».

Este testamento fue publicado en *La Unidad*, periódico de Tunja, en 1888, número 50.

En realidad, no era la huerta en el área de la actual plaza, sino que ésta quedaba a un lado, donde es hoy la iglesia del Corazón de Jesús. En un antiguo plano de Bogotá que poseemos está aclarado este punto, pues allí se marca la Huerta de Jaimes al occidente de la plaza, y a ésta se le llama *Plaza de la Huerta de Jaimes.*

Fue en 1850 cuando se ordenó darle el nombre de Plaza de los Mártires, por la Ordenanza 112 de la Cámara provincial de Bogotá. En esa ordenanza se ordenó, además, levantar una columna de piedra en el centro de ella. En 1852 ordenó la misma cámara, en su Ordenanza número 178, que se esculpieran también en la columna los nombres de las mujeres de esta provincia que en 1810 prestaron servicios a la independencia.

En 1872 se colocó la primera piedra del monumento, pero nada se hizo por entonces. Siete años después se acometió la obra, y fue terminada en pocos meses. La inauguración tuvo lugar el 4 de marzo de 1880. Uno de los discursos pronunciados en 1872 fue el de Rojas Garrido, el cual empezó con esta estrofa:

«Los ecos del martirio no enmudecen
Ni del dolor el manantial se agota
En esta plaza, huerto memorable
De suspiros y lágrimas y sombras».

E. POSADA.

Año X—Núm. 116 **BOLETIN** Junio: 1916

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

BIOGRAFIA DE DON JORGE TADEO LOZANO

INTRODUCCIÓN

Para celebrar el primer centenario del 16 de julio de 1813, día memorable en el cual Cundinamarca declaró su independencia absoluta de la metrópoli española, la respectiva Junta oficial abrió—con término verdaderamente angustioso—un concurso con el tema amplísimo de la vida de don Jorge Tadeo Lozano.

Nosotros, que de tiempo atrás veníamos acumulando datos alrededor de este grande hombre de la Patria, nos apresuramos a ordenarlos, y enviamos al concurso nuestro trabajo, firmado con el seudónimo *Gib-al-Tarik* y dedicado «a Bogotá, real ciudad de las letras hispanoamericanas, genitora fecunda de grandes corazones y de grandes cerebros.»

El Jurado, compuesto por dos miembros de cada una de las Academias Nacionales de Historia, Medicina y Jurisprudencia, halló nuestro humilde estudio acreedor del primero y único premio, una artística medalla de oro, la cual nos fue entregada por el Excelentísimo señor Presidente de la República, en junta solemne de las citadas Academias que tuvo lugar en el Teatro de Colón.

La biografía se publicó entonces fragmentariamente en entregas de *El Nuevo Tiempo Literario*, la *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* y *El Liberal Ilustrado*. Con posterioridad hemos logrado obtener informaciones que llenan en parte los vacíos que en el trabajo primitivo se advierten. Pero un deber de lealtad para con nuestros jueces y nuestros competidores de 1913, nos mueve a reproducirlo hoy tal como entonces se escribió. Algún día hemos de rehacerlo. Quizá resulte así menos indigno de su objeto el homenaje que ahora rendimos a uno de los más ilustres creadores de la República, cuando va a cumplirse un siglo después de su muerte.

Sirvan para explicar el plan de la obra las siguientes autorizadas palabras de Rufino José y Angel Cuervo:

«Al describir la vida de un hombre desprendiéndola de la historia general se comete hasta cierto punto una injusticia, porque en él se concentra la atención que corresponde a sus coetáneos, quedando todos, por decirlo así, en segundo término. Para evitar este escollo hemos procurado presentar siempre cuadros de suficiente amplitud, para que cada cual aparezca con las debidas proporciones» (1).

CAPITULO I

La Expedición Botánica, *La Patria Boba* y *El Terror*: tres páginas memorables de la historia colombiana abarca el estudio de la vida de don Jorge Tadeo Lozano, figura que se alza a la consagración de la posteridad, nimbada por el noble prestigio de sabio, de patricio y de mártir. Su actuación, siempre culminante, se desarrolla al través de esas tres épocas, y al través de ellas puede seguírsele—según lo desea la Junta de Festejos Patrios que ha abierto el concurso al cual van dirigidas estas líneas—como patriota, como político, como orador, como literato y como naturalista.

Patriota eminentísimo entre los eminentes patriotas de la primera edad de la República. Acaso no hay ninguno tan meritorio como él, porque su linajuda prosapia, sus entronques de familia y sus dilatadas relaciones en la Corte de Madrid, su ciencia indiscutida, su carácter atrayente y su inmensa fortuna—la mayor de todo el Virreinato—le aseguraban bajo la dominación española una posición y una influencia verdaderamente incontrastables. Y todo lo jugó en una hora de quijotismo sublime. Y su ciencia, y su fortuna, y su vida devoradas fueron por la hoguera de la revolución. Hé aquí un gran señor de horca y cuchillo que abraza el partido de los descamisados, diría el historiador francés.

Político previsor, sabio, probo como Catón. Político débil, o más bien político benévolo, es cierto. Sin embargo, hay en su carrera púbiica un hecho digno de los héroes de Plutarco: el día en que voluntariamente se despoja del mando supremo, porque así lo pide el pueblo inerme, el señor Lozano da un altísimo ejemplo de valor civil, ejemplo que desgraciadamente no fue imitado luégo ni por los caudillos de la Independencia ni por los Césares de la democracia tropical. La concreción de sus ideas sobre política —la Constitución de 1811—puede tacharse de ambigua. Es

(1) *Vida de Rufino Cuervo y noticias sobre su época*—(París: 1892). Tomo I, página VII.

ambigua, en efecto; pero ambiguo era también el momento en que ella fue expedida. Además, el Gobierno, según Montesquieu (1), más conforme con la naturaleza, es aquel cuya disposición particular se adapta más a las condiciones del pueblo para el cual se establece. El pueblo neogranadino era esencialmente fanático y monarquista. Por eso consideramos no solamente disculpable sino muy acertado el modo como los legisladores de Cundinamarca velaron la brusca transición del viejo régimen al régimen republicano. Pero si acaso sufrieron error de apreciación, nadie puede poner en duda la pureza de sus intenciones. El *Plan Departamental* de Lozano, por otra parte, vivirá en el tiempo como señal de su clarísima visión del porvenir.

Orador fue don Jorge Tadeo Lozano, y orador elocuentísimo. Su palabra brilla al lado de la de Camilo Torres y José Acebedo, nítida como el cristal. A la manera jacobina de Antonio Nariño, opone él la manera clemente de Camille Desmoulins. Fue el arte dificilísimo de la oratoria, sólo concedido a los ungidos de los dioses, algo absolutamente natural en el señor Lozano, según el concepto unánime de sus contemporáneos. Don José María Salazar dice: «Su principal talento era hablar en público en el tono más persuasivo, y divertir, sin pretenderlo, en la conversación familiar. Se le cedía el primer lugar en cualquier círculo, sin humillación del amor propio» (2).

Literato, su estilo es intachable, según lo afirma Vergara y Vergara, el fundador de la Academia Colombiana, juez competentísimo en achaques literarios. «Sus producciones como escritor público no dejan nada que desear, y entre todas *El Anteojo* merece ocupar el primer lugar, bajo todos aspectos» (3). Lozano conocía a fondo el latín, el español y el francés. Era versadísimo en gramática indígena. Tenía una selecta biblioteca; leía mucho, y sobre todo, sabía leer. En su conversación, en sus escritos originales y en sus traducciones, surge a cada paso, de la manera más discreta, el gran erudito.

Naturalista—lo veremos con mayor espacio,—don Jorge Tadeo Lozano fue discípulo de Mutis, compañero íntimo de Mutis. Tánto, que sus biografías apenas si pueden separarse. Sus dos obras se complementan y adquieren su completa perfección al juntarse con la obra de Caldas. Perfección, hemos dicho. Perfección, humanamente hablando. Quizá en la escala infinitamente ascensional de la cultura y del progreso, la obra de estos sabios ocupe un escalón muy bajo. No importa. Esa obra fue perfecta en su tiempo. Es y será admirable, por los siglos de los siglos.

(1) *Esprit des Lois*. I, 3.
(2) *Correo del Orinoco* número 46, diciembre 11 de 1819.
(3) *La Crónica Semanal*, octubre 16 de 1835.

«La cultura humana—ha dicho un eximio pensador colombiano—es la resultante armoniosa de las ideas que brotan al estímulo de las necesidades, de los dolores, de las investigaciones y de los anhelos de la época actual, *sumadas* a las anteriores adquisiciones mentales. En la obra de arte el pasado—y el pasado principia a cada instante,—como exponente de mentalidades definitivamente formuladas, de estados de alma que el presente no puede ya modificar, es irreparable; como hecho consumado en miríadas de formas y miríadas de obras, es indestructible; como santuario que guarda los tesoros de la mente humana al través de los siglos, es inviolable. Si mañana tuviera su grandiosa realización un pensamiento como el del teatro dannunziano de los Montes Albanos y se erigiera un templo a la Palas Atenea del porvenir, y en ese santuario agotara un arte soberano cuanto bello, y grande, y nuevo, y atrevido exteriorizan la línea y el contorno, ¿podría alguno exclamar en la soberbia del triunfo realizado: *hemos arrojado al polvo el Partenón?* En las sociedades, como en los hombres, el pasado guarda muchas veces lo mejor de nosotros mismos; en el orden intelectual, es la montaña de formación mil veces secular, sobre la cual brotó ayer una floración maravillosa, hoy otra y mañana otra y otras en el engranaje de los siglos; esa montaña tiene ya los caracteres de la eternidad. La inteligencia humana se refresca en ondas siempre nuevas y surge de ellas como Hera, virgen cada vez, pero no como Hera celosa del pasado ni destructora de sus creaciones» (1).

***

El fundador en el Nuevo Reino de Granada de esta ilustre familia de Lozano fue el señor doctor don Jorge Miguel Lozano de Peralta, natural de la villa de Tarazona en el Obispado de Cuenca, hijo legítimo de don Ginés de Lozano, natural de la misma villa, y de doña Teresa Juana de Peralta, de la de Quintanal, y nieto por parte paterna de don Jorge de Lozano y de doña María Sara Bueno, patrimoniales de la nombrada villa de Tarazona.

Después de hacer estudios de jurisprudencia hasta alcanzar los grados de licenciado y doctor, casó en Madrid con doña Francisca Bernarda Varáez Molinet y Suárez, de la casa de la Duquesa de Savarica. Nombrado Corregidor y Justicia Mayor de Alcalá de Henares, ejerció ese cargo hasta que fue promovido a Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, y en consecuencia, partió para dicha isla en compañía de su esposa y de su único hijo, don José An-

(1) C. A. Torres, *Estudios Varios*, página 324 (Madrid: 1906).

tonio, el cual había nacido en Sevilla en 1705. Por varios años desempeñó su empleo en Santo Domingo, y en recompensa de sus servicios, el Rey lo trasladó a la Real Audiencia de Santafé, en el Nuevo Reino, y a esta ciudad llegó con su hijo en enero de 1722. Su esposa había muerto en la isla en 1712.

Don Jorge comenzó inmediatamente a ejercer las funciones de Oidor y Alcalde del Crimen, y don José Antonio vistió, previa información de nobleza, la beca del Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé, donde se graduó de bachiller, licenciado y doctor en Sagrados Cánones, y luégo se recibió de Abogado de la Real Audiencia el 4 de enero de 1726. Casó en Santafé el 3 noviembre de 1729 con doña Josefa de Caicedo y Villacís, natural de esta ciudad, y falleció el 22 de diciembre de 1732, dejando de su matrimonio tres hijos: don Jorge Miguel, el futuro Marqués, nacido el 13 de diciembre de 173 ; doña Mariana, casada después con don José Luis de Azuola, y doña Josefa Joaquina, quien murió muy joven. El Oidor don Jorge sobrevivió a su hijo don José Antonio, y en testamento otorgado en Santafé el 31 de enero de 1733, fundó para sus descendientes, en su nombre y en el de su esposa, un valioso mayorazgo, vinculado especialmente en Tarazona, con la obligación de que el que lo poseyese llevara siempre en primer término los apellidos Lozano de Peralta y Varáez, y nombró como primer poseedor a su nieto primogénito, don Jorge Miguel, al cual correspondía por herencia de su madre, doña Josefa de Caicedo, el pingüe mayorazgo de la dehesa de Bogotá, quedando, por consiguiente, dueño de inmensa fortuna (1).

Don Jorge Miguel Lozano de Peralta y Varáez, Maldonado de Mendoza y Olaya—así se lee al pie de viejos lienzos que reproducen su efigie—reunió pues en su persona los abolengos más ilustres y los mayorazgos más ricos del Nuevo Reino de Granada. Colegial del Rosario en 1742, hizo sus estudios en el célebre Colegio de Cristóbal de Torres; fue Regidor del muy ilustre Cabildo de Santafé en 1754; el Virrey Solís le confirió en 1756 el cargo de Alférez Real, alto y codiciado *empleo de República*. Con este carácter hubo el noble y acaudalado señor de celebrar a su costa, y con magnificencia nunca superada, la jura de Carlos III en 1760. En 1762 se le nombró Sargento Mayor de las Reales Milicias; luégo, Mayordomo de propios y padre de menores; y más luégo, Receptor del Santo Oficio.

Cuando con ocasión del feliz nacimiento del Príncipe Carlos Clemente, hijo de la Princesa de Asturias, Carlos

(1) R. Rivas, *Boletín de Historia y Antigüedades*, tomo VI, página 722 (Bogotá: 1911).

III, entre los gajes con que quiso manifestar su alegría, ofreció para los dos nobles del Nuevo Reino que más se hubieran distinguido en su real servicio, sendos títulos de Castilla, el Virrey Messía de la Cerda, autorizado para ello por Cédulas de 20 de noviembre de 1771, resolvió erigir en Marquesados los vastos mayorazgos de Surba y Bonza, fundado por el Capitán Juan de Guevara y de que a la sazón era poseedor el Alférez Real de Tunja, don Luis del Castillo Guevara y Toledo, y de la dehesa de Bogotá, éste con el nombre de San Jorge.

El primer Marqués de San Jorge de Bogotá habitó un suntuoso palacio situado en la calle de Lesmes (hoy número 183 de la carrera 6ª, en el cruzamiento de esta carrera y la calle 8ª, ángulo sur-occidental), en cuya portada, grabado en madera, todavía luce su escudo de armas; es decir, el de los Maldonado de Mendoza, coronado por el coronel de oro con cuatro florones y cuatro ramos, compuesto cada uno de tres perlas, de suerte que entre cada dos florones haya tres perlas, según correspondía al nuevo rango de don Jorge Miguel.

La vida de este personaje, atormentada por la envidia de sus conterráneos y por mil otras calamitosas circunstancias, alrededor de la cual han querido bordarse innumerables leyendas, ha tenido un afortunado historiador en el joven académico don Raimundo Rivas. Por él sabemos que el Marqués fue casado dos veces: en 1755, con doña María Tadea González Manrique, natural del Puerto de Santa María, hija legítima del castellano del Castillo de Bocachica, don Francisco González Manrique, Presidente, Gobernador y Capitán General que fue del Nuevo Reino, y de doña Rosa del Frago y Bonis; y en 1778, con doña Magdalena de Cabrera, hija de don Miguel de Cabrera y Subia, Escribano Mayor de la Gobernación, y de doña María Polonia Núñez de Orbegozo, y bisnieta del Maestre de Campo don Gil de Cabrera y Dávalos, Caballero de Calatrava, Presidente, Gobernador y Capitán General también del Nuevo Reino.

Del matrimonio de los señores Marqueses de San Jorge, don Jorge Miguel Lozano de Peralta y doña María Tadea González Manrique, nacieron nueve hijos. Siete mujeres: doña Mariana, esposa de don Juan Nepomuceno Rodríguez de Lago; doña Petronila, de don José Antonio Portocarrero; doña Juana María, de don Eustaquio Galavis; doña Josefa, de don Manuel Bernardo Alvarez; doña Manuela, de don Juan de Vergara y Caicedo; doña Francisca, de don Nicolás de Ugarte, y doña Clemencia, de don Juan Esteban de Ricaurte, de cuyo matrimonio nació el héroe de San Mateo; y dos hombres: don José María, segundo Marqués de San Jorge (no tercero, como se ha di-

cho, ni Zay Bogotá), y don Jorge Tadeo, a quien correspondía el título de Vizconde de Pastrana, concedido a su padre antes que el de Marqués.

*
* *

Don Jorge Tadeo Lozano de Peralta y González Manrique nació en Santafé el 30 de enero de 1771, y el 3 de febrero siguiente recibió en la pila bautismal los dos nombres que siempre usara, y además los de Pedro José Ignacio. Fue su padrino fray Francisco Javier de San Joaquín, religioso descalzo (1).

A los diez años de edad, siendo su intención «seguir los estudios y carrera literaria, y para conseguirlo con honor, comodidad y recogimiento,» solicitó la beca del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. La petición lleva fecha 6 de octubre de 1781. Está acompañada de declaraciones de don Nicolás de Tobar, Abogado de la Real Audiencia; don José Antonio de Ricaurte y Rigueiro, también Abogado de la Real Audiencia, y don Juan Raimundo de Cabrera e Inciarte. Era Rector del Colegio el doctor Agustín Manuel Alarcón; Vicerrector, don José Manuel del Castillo; Conciliarios, don Tomás Tenorio y don José Nicolás Dávila, y Secretario, don Antonio María de Uscátegui. La información, media no más, por haber sido Colegiales su hermano don José María y su padre don Jorge Miguel, fue aprobada el 12 de octubre de 1781.

Al pie del curioso expediente se lee esta nota:

«En el Colegio de Nuestra Señora del Rosario de esta ciudad de Santafé, a 14 de octubre de 1781, compareció don Jorge Tadeo Lozano González Manrique, a quien en presencia de todo el Claustro, con beneplácito y regocijo de todos sus individuos, se le confirió la beca e insignias de él, precediendo el juramento que hizo en debida forma tocando los sagrados Evangelios ante el señor Rector, según es costumbre, de que yo el presente Secretario certifico.

«Doctor Uscátegui»

Al concluír sus estudios de literatura, el joven Lozano, como todos los jóvenes nobles de su tiempo, se vio en la perplejidad de elegir una carrera. Habiendo desechado la del sacerdocio, sólo quedaban a su alcance dos: la jurisprudencia y la milicia. Esta era como más de acuerdo con el alto rango de su familia, y a seguirla partió para España.

---

(1) La partida se encuentra en los libros parroquiales de la Catedral, y también en las *Informaciones* del Colegio del Rosario, certificada por el Cura Rector Manuel Vélez Ladrón de Guevara.

No fue difícil al joven bogotano ingresar al Real Cuerpo de Guardias de Corps, al cual pertenecieron en distintas épocas otros dos americanos que habían también de ilustrar sus nombres en la revolución: José de Sanmartín, futuro libertador de la Argentina, y Domingo Caicedo, futuro Presidente de Colombia. Bajo las órdenes del valeroso Conde de la Unión, don Luis Fermín Carvajal y Vargas, también americano de nacimiento, ganó Lozano el grado de Capitán, peleando contra los franceses en la campaña del Rosellón.

El puesto de Guardia de Corps era sumamente codiciado. Guardias de Corps deseaban ser todos los jóvenes nobles españoles que se dedicaban a la carrera de las armas, y todos los jóvenes nobles que con el mismo fin iban de las Colonias a Madrid. Fue tan grande el número de aspirantes a este Cuerpo, que Carlos IV, por Real Cédula de 7 de abril de 1793, tuvo que crear la Segunda Compañía Española de Caballeros Americanos—su divisa morada—«en prueba de lo gratos que me han sido en todo tiempo los servicios de mis fieles vasallos de América, y queriendo manifestarles más la justa distinción que me merecen,» no siendo suficientes las plazas de la Real Compañía de Guardias de Corps, «a cuyo servicio por justa preferencia se inclinan a ejemplo de los españoles.»

No sólo las armas y sus consiguientes halagüeños gajes ocuparon el tiempo de Jorge Tadeo Lozano en la Corte Real. También cultivó las ciencias, como lo prueba la siguiente certificación de uno de sus profesores:

«Don Pedro Gutiérrez Bueno, Catedrático de Química en el Real Laboratorio de esta Corte, Alcalde examinador perpetuo de Farmacia, Boticario mayor honorario de Su Majestad, individuo de las Reales Academias de Medicina de Madrid, de Ciencias y Artes y de Medicina Práctica de Barcelona, etc., etc., certifico que don Jorge Tadeo Lozano, natural de Santafé de Bogotá, es uno de los matriculados para el curso público de esta ciencia, y como tál ha concurrido a las lecciones y demás ejercicios con frecuencia y aplicación los años de noventa y dos y noventa y tres. Madrid, 14 de marzo de 1795.»

Salido de Madrid, Lozano hizo un rápido viaje de estudio por las principales ciudades europeas, se demoró algún tiempo en París, y regresó en seguida a su patria, adonde lo llamaban inaplazables atenciones de familia y donde al llegar fue honrado por la Audiencia con los cargos de Regidor y Alcalde.

Prendado en Santafé de la hermosura y señoriales prendas de su sobrina carnal doña María Tadea Lozano e Isasi, hija del Marqués don José María y de doña Rafaela Isasi y Cumplido, y heredera del mayorazgo, resolvió hacerla su esposa.

Pero la consanguinidad tan próxima que entre los dos existía, vino a ser uno como valladar insalvable entre los amorosos afanes de don Jorge y doña Tadea, pues la suprema autoridad eclesiástica, a quien se ocurrió en demanda de las dispensas necesarias, se mostraba rehacia a concederlas. A las súplicas del enamorado se unieron entonces las del futuro suegro, el cual dirigió al Arzobispo esta diciente representación:

«Vuelvo a molestar a Useñoría Ilustrísima, suplicándole se digne despachar la licencia que tiene impetrada de Useñoría Ilustrísima mi hermano; cada día crece mi angustia y aflicción, y no puedo dar a Useñoría Ilustrísima una prueba más convincente de lo necesario que considero dicha dispensa, sino el que no obstante los notorios atrasos de mi casa, me allano a contribuír con la cantidad de dos mil pesos para dotes de niñas pobres en La Enseñanza, y seiscientos pesos para ornamentos, o uno y otro para lo que Useñoría Ilustrísima le parezca más oportuno. También cedo a Useñoría Ilustrísima el derecho que tengo a la agua que va al pueblo de Bogotá, el cual no enajenaría en otras circunstancias por cantidad de dos mil pesos, y esta cesión es con la circunstancia de que pueda Useñoría Ilustrísima disponer de ella o en favor de los vecinos del mencionado pueblo, o de quien tenga por conveniente. Y para evitar discusiones se deben advertir cuatro cosas en esta donación: primera, que en ella no se perjudique al mayorazgo, por ser dicha agua una mejora hecha por mi difunto padre; segunda, que en donde dice la escritura que sea de cuenta de los agraciados el componer la acequia que conduce el agua, debe entenderse solamente el ramal que sale del cauce principal y provee al pueblo de Bogotá; tercera, que en caso de seca se ha de compartir el agua de modo que vayan dos terceras partes al *Novillero* y una a Bogotá, y últimamente, que respecto a que me obligo a conservar el agua en el estado actual, puede Useñoría Ilustrísima, si gusta, nombrar un sujeto seguro que lo examine y vea; pero con la advertencia de que ahora por las muchas lluvias que han ocurrido en estos días, deberá haber más aguas que las que regularmente corren.

«Igualmente remito a Useñoría Ilustrísima esos dos lienzos preciosos para que los emplee en lo que fuere de su agrado; y le suplico se compadezca de mi hermano y le conceda la licencia que hace tánto tiempo que solicita.

«Dios guarde la vida de Useñoría Ilustrísima por muchos años.

«Santafé, 19 de junio de 1797.

«Ilustrísimo Señor.

«José María Lozano de Peralta»

En la misma fecha del anterior pedimento, don José María y don Jorge Tadeo Lozano, ante el Real Escribano Público del número, don Antonio Joaquín Sánchez, «en señal de gratitud, otorgan : por sí y en nombre de sus herederos y sucesores y de quienes ellos título, voz y causa hubieren en cualquiera manera, ceden, renuncian y traspasan para siempre, y hacen gracia y donación pura, perfecta e irrevocable, entre vivos, al expresado señor Arzobispo, o a quien su voz y causa hubiere, la mencionada agua, en posesión, propiedad y usufructo; y desde hoy en adelante, para siempre jamás, se abdican, desprenden, desapoderan, desisten, quitan y apartan a los suyos del dominio útil y directo, título, voz y recurso y otros cualesquiera derechos que a ella le corresponden y todo con las acciones reales, personales, útiles, directas, ejecutivas y demás que le competen ......»

Se refiere la valiosa donación al acueducto que todavía hoy surte de aguas a la villa de Funza, ex-Bogotá, acueducto que arranca del río de Subachoque, a cuatro leguas de la antigua capital de los Zipas, y que es generalmente conocida con el nombre de *Toma de San Patricio.*

Como sobre la construcción de esta gran acequia y sobre el uso de sus aguas ha habido diversas versiones y aun controversias judiciales, es bien consignar aquí su historia:

En el predio de *Novillero*, parte del mayorazgo fundadado por el General Francisco Maldonado de Mendoza, que, como hemos visto, vino por herencia materna a aumentar el patrimonio de don Jorge Miguel Lozano, éste restableció «los molinos de pan y acequias de regadío que en la denominada dehesa introdujo don Francisco Maldonado de Mendoza.» Con este objeto construyó la toma, desde el sitio de San Patricio, cerca de Subachoque, hasta las casas del *Novillero.* La obra fue dirigida por don Juan de Melo, mayordomo del Marqués. A ella quiso oponerse el cura de Funza, doctor Juan Francisco Mahecha, y hubo un dilatado litigio, que fue fallado por la Real Audiencia el 27 de agosto de 1772 a favor del señor Lozano. Cuando a don Jorge Miguel lo sucedió en en el mayorazgo don José María Lozano, éste concedió gratuitamente al doctor Rafael Lasso de la Vega, Cura de Funza, el permiso de sacar de la acequia de San Patricio «la agua que quedara después de medida la que se necesita para el molino y riego de los potreros,» y conducirla al pueblo, en beneficio común, según consta en instrumento público de 22 de agosto 1794. Son proverbiales las excursiones que el buen cura Lasso de la Vega, después Obispo de Mérida, hacía todos los años con sus feligreses, para limpiar la toma y plantar en sus

orillas la doble hilera de alisos que aún hoy la embellecen y protegen (1).

En ese estado las cosas, vino el noviazgo de don Jorge Tadeo Lozano con su opulenta y bella sobrina doña María Tadea. Vencidas, merced a un desembolso de cerca de cinco mil duros, las dificultades que al matrimonio se opusieron, éste pudo verificarse tranquilamente. Noviazgo y matrimonio que los maleantes santafereños llamaron *pasados por agua*.

En el libro de matrimonios de la parroquia de la Catedral (1764-1835) se encuentra esta partida:

«En la ciudad de Santafé, a dos de julio de mil setecientos noventa y siete, el doctor don Josef Luis de Azuola, Capellán del Batallón Auxiliar de esta capital, con licencia expresa que yo el doctor don Fernando Caicedo y Flórez, Cura Rector de esta Santa Iglesia Metropolitana, para ello le conferí, desposó por palabras de presente, según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, a los señores don Jorge Tadeo Lozano y doña María Tadea Lozano, mis feligreses, a quienes el Ilustrísimo señor Arzobispo don Balthazar Xaime Martínez Compañón, por su superior Decreto de veintiocho de junio del presente año, dispensó el impedimento de segundo con primer grado de consanguinidad con que se hallaban ligados, habiéndose igualmente corrido las tres conciliares denunciaciones en los mismos días que previene el citado Decreto, el que a la letra es como sigue:

"Santafé y junio veintiocho de mil setecientos noventa y siete.

"Vista: Dispensamos muy gustosos por las razones que se expresan y las demás urgentes y graves que no sólo nos han estimulado, sino también compelido y obligado a conceder la dispensa del impedimento de segundo con primer grado de consanguinidad, a los señores suplicantes, a efecto de que puedan contraer matrimonio entre sí, por palabras de presente; en que las tres amonestaciones prescritas por el Santo Concilio de Trento, puedan leerse mañana jueves, día de San Pedro, la primera, y las otras dos viernes y sábado próximos siguientes, no obstante que sean feriados, habilitándolos a dicho fin, y al de que dichos señores puedan contraer matrimonio el domingo inmediato siguiente, dos del próximo mes de julio, como manifiestan desearlo y paternal y enixamente les pedimos y recomendamos lo executen previo el consentimiento de la señora María Tadea Lozano, que se somete, y fecho líbreseles la

---

(1) ARISTIDES GUTIÉRREZ MILLÁN, *Toma de San Patricio*, colección de documentos (Bogotá: 1890).

licencia necesaria con inserción de este Decreto que insertará asímismo su Cura en la partida del libro de su cargo.

«BALTHAZAR XAIME, Arzobispo de Santafé.

«Ante mí, *Antonio del Solar*, Notario Mayor y de Gobierno.

«Fueron testigos del expresado matrimonio los señores don Francisco Xavier Esterripa, Oidor y Alcalde de Corte de esta Real Audiencia; doctor Josef Santamaría, Tesorero de la Real Casa de Moneda; don Josef Caicedo, Regidor del Muy Ilustre Cabildo, y don Juan Nepomuceno Lagos, hallándome ante todo presente yo el dicho Cura Rector, de que doy fe.

«FERNANDO CAICEDO»

De este matrimonio nacieron don Jorge Miguel, don Rafael, don Federico, don José María, doña Clemencia, doña Juana, doña Francisca y doña Manuela Lozano y Lozano.

Muerto don Jorge Tadeo en 1816, su viuda fue requerida de amores por el Virrey Sámano, «que aspiraba a su mano y con ella a su título y a sus bienes»—dicen Vergara y Scarpetta (1),—y a quien ella rechazó con dignidad. Contrajo después segundo enlace, con licencia que le concedió la autoridad española en diciembre de 1818 y confirmó el Rey en 20 de febrero de 1820, cuando ya tenía perdidas sus colonias, con el doctor José Joaquín Gómez Hoyos, natural de Antioquia.

Don Rafael Lozano y Lozano (nacido el 23 de octubre de 1802) y don Federico (nacido el 27 de diciembre de 1803) solicitaron a principios de 1819 la beca del Rosario, que les fue concedida después de larga brega, pues por haber muerto fusilado su padre se les quería aplicar la Ley 2ª, Título 2º, Partida 7ª, que dice: «E de mas sus fijos que sean varones deben fincar por enfamados para siempre, de manera que nunca puedan haber honrra de caballería, ni de dignidad, ni de oficio.» Estas personas notadas de infamia estaban estigmatizadas por las Constituciones de Fray Cristóbal. Se necesitaron varios alegatos, uno brillantísimo, entre ellos, del doctor Ignacio de Herrera, para probar que la *infame muerte* de don Jorge Tadeo Lozano no alcanzaba a manchar a sus hijos.....

---

(1) *Diccionario Biográfico de los Campeones de la Libertad*, página 275 (Bogotá: 1879).

CAPITULO II

El 24 de febrero de 1761 llegó a Santafé don José Celestino Mutis, *nomen inmortale quod nulla aetas unquam delebit* (1). Venía como médico del Excelentísimo señor don Pedro Messía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo, nombrado Virrey del Nuevo Reino de Granada. (No como médico y capellán, que dice don José Manuel Groot (2), pues Mutis sólo recibió la ordenación sacerdotal once años más tarde, el 19 de diciembre de 1772, que era sábado y témpora, y cantó su primera misa la Nochebuena próxima).

Despreciando la oportunidad que su brillante carrera le brindaba de ir a perfeccionar sus estudios en París, en Leiden y en Bolonia, para lo cual ya estaba elegido por el Rey, «prefirió trasladarse a América, donde esperaba encontrar campo vasto para sus investigaciones científicas» (3), nos dice el Arzobispo historiador González Suárez, y «con la esperanza de recoger, en bién de la ciencia, material abundante para llevar a cabo la obra importante y laboriosa de una historia natural de toda la América Septentrional» (4), agrega el eminente Director del Jardín Botánico de Madrid, don Federico Gredilla.

A través de los mares, subiendo el río Magdalena y en sus jornadas de Honda a Santafé, hechas en mula, «experimentando el fastidio con que yo camino de esta suerte,» son sus palabras, el sabio gaditano vino estudiando y clasificando, con la consagración de un benedictino, cuantos peces, insectos y aves estuvieron a su alcance, y recogiendo una gran cantidad de plantas, cuyo cuidadoso arreglo embargó los primeros días de su estancia en la capital del Virreinato; peces, insectos, aves y plantas que fueron el núcleo primario de la obra prodigiosa de la Expedición Botánica.

Con el arribo del señor Mutis, una fecunda florescencia científica se produjo en el Nuevo Reino de Granada. La buena nueva de que él era afortunado mensajero, vino a iluminar los cerebros, entumecidos para la investigación durante dos siglos y medio de noche colonial. Fue entonces cuando comenzó a formarse esa juventud maravillosa que

---

(1) Palabras de Linneo sobre Mutis.

(2) *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, tomo II, página 39 (Bogotá: 1869).

(3) *Memoria Histórica sobre Mutis y la Expedición Botánica de Bogotá*, página 7 (Quito: 1888).

(4) *Biografía de José Celestino Mutis, con la relación de su viaje y estudios prácticos en el Nuevo Reino de Granada*, página 14 (Madrid: 1911).

hizo la independencia. Mutis trajo la chispa que prendió el gran incendio. España, en un ciclo glorioso de su historia, inició esa pléyade de sabios a quienes Enrile cortaría la cabeza, porque España, en el ciclo triste de Fernando VII, no necesitaba de sabios.

Florecieron las matemáticas, cuya enseñanza gratuita ofreció el señor Mutis, primero privadamente a algunos jóvenes, y cuya cátedra regentó luégo en el Colegio del Rosario, desde los primeros días de 1762 hasta los últimos de 1766. Fue ésta la primera vez que se oyeron lecciones de tales ciencias en el Virreinato. «Los principios que guiaban su enseñanza—dice el doctor Diego Mendoza—los reducía a diez y nueve definiciones y tres escolios. Proclamaba el método neutoniano, fundado en que el Creador del Universo gobernaba todas las cosas con leyes determinadas y constantes, propias de su sabiduría, o que nacían espontáneamente de la naturaleza misma de las cosas» (1).

Floreció la astronomía, cuya ciencia explicó también Mutis en el Rosario. «Y allí, en plena colonia, y más aún, en pleno siglo XVIII, proclamó verdades estrepitosas y tan revolucionarias como ésta: *¡La tierra gira alrededor del sol!* Cosa inaudita, herética, en la atrasada capital de la Colonia, donde los Padres dominicanos, sumamente atrasados en tales materias, vivían alerta contra las *herejías* de Copérnico y de Galileo» (2), escribe, y coincide absolutamente con el Barón de Humboldt, don José María Vergara y Vergara. Mutis fue, además, el fundador de nuestro gran Observatorio.

Floreció la medicina, ciencia en que era doctor de la Universidad de Sevilla, que había ejercido con reputación en la Corte de Madrid, que ahora ejercía como médico de cámara de Su Excelencia, y que apenas si era conocida en Santafé, donde los fundadores de tales estudios luchaban heroicamente con el empirismo y la superstición. Mutis «fue nombrado Protector y Regente de los estudios de medicina que se erigieron en la Colonia, desde 1802, y en él encontró el doctor Isla un apoyo y un desinteresado colaborador» (3), anota el historiador de la *Medicina en Colombia*, doctor Pedro María Ibáñez.

Floreció la metalurgia, hasta entonces completamente rudimental. Mutis enseñó el laboreo científico primero en las minas de *La Montuosa*, de Pamplona, y luégo en las de *El Sapo*, de Ibagué. «Como al estudiar la naturaleza vir-

(1) *Expedición Botánica de José Celestino Mutis al Nuevo Reino de Granada*, página 41 (Madrid: 1909).

(2) *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, página 222 (Bogotá: 1905).

(3) *Memorias para la historia de la medicina en Santafé de Bogotá*, página 49 (Bogotá: 1884).

gen de la actual República de Colombia. frecuentaba o visitaba de paso las minas de los diferentes distritos neogranadinos—dice el citado señor Gredilla,—hubo de interesarse por mejorar la explotación de ellas. en vista del atraso en que se realizaba su laboreo. y por espacio de nueve años en dos etapas, o sea desde 1766 hasta 1770 y de 1777 a 1782. miró como asunto principal una industria que, según la creencia general de la época. se tenía por la mejor y más copiosa fuente de riqueza de los pueblos» (1).

Pero más que todas las otras ciencias. florecieron las ciencias naturales, de que Mutis fue príncipe. *ilustre patriarca*, como lo llamó el gran Humboldt. Florecieron espléndidamente al amparo de la Expedición Botánica. ese cenáculo admirable que Mutis fundó, cuya obra no morirá en los fastos de la ciencia, más meritoria y mucho más fecunda en resultadas prácticos que la realizada por Loefling, en el Ecuador; por Ruiz y Pavón, en Chile y Perú; en Méjico, por Sessé; por Baldó, en Cuba; por Cuéllar. en Filipinas, y alrededor del globo, por Malaspina y sus compañeros.

Como hemos visto, al llegar Mutis a Santafé, ya tenía una base muy apreciable de elementos para su obra. Pero no eran suficientes. Además, por amor a la ciencia y por amor a España, él quería que en esa obra participara y de ella aprovechara el mayor número posible de individuos. Concibió entonces la idea de establecer el célebre Instituto Científico, y con este fin se dirigió al Rey, en mayo de 1763, en demanda de la Real autorización. La solicitud fue dirigida al Monarca por conducto del Virrey Messía de la Cerda, quien la acompañó de una explícita recomendación suya. No obtuvo Mutis la pronta respuesta que esperaba, y el 20 de junio de 1764 repitió la petición, de la manera más respetuosa, circunstanciada y encarecida. Tampoco se le atendió entonces.

Pasó Messía de la Cerda. Pasaron Guirior, Flórez y Pimienta. Vino Caballero y Góngora. En 1777 el Arzobispo Virrey visitó a Mutis en Ibagué, donde el sabio estaba, según sus palabras, «sepultado en mi profundo letargo filosófico, resuelto a concluír mis días en aquella mi elegida soledad, determinado a dejar a la innata piedad del Rey la edición de mis obras y la satisfacción de mis deudas.» Entusiasmado el señor Caballero y Góngora con los trabajos de Mutis, le prometió ayudarle eficazmente a la realización de sus vastos proyectos.

Algún tiempo después llegó al Virreinato la noticia oficial del permiso concedido, por petición del Emperador de Alemania, a Humboldt y sus compañeros para recorrer las

(1) Obra citada, página 142.

posesiones ultramarinas de Su Mjestad Católica. Esto produjo a Mutis la más dolorosa expectativa. Como ya le había sucedido con Nicolás Jacquin, los exploradores alemanes vendrían ahora a arrebatarle de las manos los descubrimientos hechos, con grave detrimento de sus larguísimas labores y de la gloria de España. Recordó entonces al Virrey Arzobispo sus ofrecimientos. El Virrey Arzobispo se dirigió a la Corte, y sin esperar la respuesta, creó una Comisión científica provisional, con el título de Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, formada por Mutis, como Director, y dos adjuntos: el doctor Eloy Valenzuela, naturalista, y don Pablo Antonio García, dibujante. No queriendo el probo señor Caballero y Góngora gravar al Real Erario con los gastos de la misión científica, asignóle para su sostenimiento $ 30,000 de su propio peculio.

La Expedición fue aprobada por Real Cédula firmada por Carlos III, en San Lorenzo el Real, a 1º de noviembre de 1783 (no el 6 de septiembre, como se ha dicho). El señor Mutis fue nombrado Director, primer Botánico y Astrónomo; se le dio una gratificación de 2,000 doblones; se le señalaron $ 2,000 de renta anual, y se ordenó que se le proveyera de los instrumentos y libros necesarios.

Investida de su real carácter, la Expedición Botánica quedó constituída así: el doctor Mutis, el doctor Valenzuela y los dibujantes García y Pedro Caballero. Hacían también parte de ella, como auxiliares, el Padre Diego García, don Bruno Landete, don Pedro Fermín de Vargas y don José Camblor, muy entendido en geografía.

La Expedición fue instalada en Mariquita. Dice Caldas: «Situada esta ciudad al pie de los Andes de Quindío, en un valle fecundo y en las cercanías del Magdalena, le presentaba (a Mutis) los vegetales de todas las temperaturas y de todos los niveles. Aquí formó los pintores, aquí colectó innumerables plantas, aquí se hizo una parte de las grandiosas láminas, que no se pueden ver sin admiración, y que los sabios de Europa han comparado a las del célebre Smith; aquí escribió y aquí desempeñó tántas comisiones y tántos otros objetos. Son muy estrechos los límites de este papel (*El Semanario*) para decir lo que este sabio infatigable ejecutó en los siete años de su residencia en Mariquita» (1).

El malísimo estado de la salud del Director, quebrantada por la intensidad de su trabajo intelectual y por la acción debilitadora del clima, y varias otras circunstancias, hicieron indispensable la traslación de la Expedición Botánica a la capital del Virreinato. En mayo de 1791 la encontramos, efectivamente, en una amplia casa de la Calle de

(1) *Obras de Caldas*, página 280 (Bogotá: 1912).

La Carrera (hoy números 173 y 175), en el cruzamiento de esta Calle con la calle 7ª, ángulo noroccidental, en cuyo espacioso huerto se estableció después el Observatorio Astronómico. Allí habitaban el Director, los pintores y demás empleados del Instituto; se organizó la ya vasta biblioteca; se fundó una Escuela de Dibujo, y se formó el gabinete de Historia Natural. Don Francisco Antonio Zea ocupó el puesto del doctor Valenzuela; nuevos miembros y nuevos elementos de vida vinieron a vigorizar su poderoso organismo, y la Expedición Botánica continuó su fecunda existencia, acaso con mayor actividad que en Mariquita.

Hemos visto que en 1797 regresó de España don Jorge Tadeo Lozano, discípulo que había sido en Santafé de Mutis, y en Madrid de las cátedras científicas establecidas por el Marqués de la Ensenada. Tenía ahora veintiséis años, la misma edad de Caldas; era dueño de la más valiosa fortuna del Virreinato; había concebido la idea de escribir una grande obra, la *Fauna Cundinamarquesa*, y a hacerlo se retiró a la casa solar de sus mayores, situada a orillas del río de Serrezuela, en el punto llamado *Novillero*, donde se rodeó de todos los elementos necesarios, que expresamente había traído del Exterior.

En 1801, unido al doctor Luis Azuola y Lozano, su pariente, dio don Jorge Tadeo Lozano a la estampa un periódico semanal, llamado el *Correo Curioso, erudito, económico y mercantil de la ciudad de Santafé de Bogotá*, que apareció regularmente desde el martes 17 de febrero hasta el martes 29 de diciembre del citado año. Fue este el tercer periódico publicado en Santafé (no el segundo, como se ha dicho, pues antes que el *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*—9 de febrero de 1791—apareció la *Gaceta de Santafé*—31 de agosto de 1785).

« La dulzura de los modales de los santafereños, la docilidad de sus genios, la viveza de sus talentos y su deseo insaciable de sabiduría » y « el vehemente deseo de dar muestras auténticas de patriotismo, » eran, entre otras, las razones que movían a los redactores del *Correo Curioso* a emprender la publicación.

Concluía así el editorial del primer número:

« Este es el plan de la obra, que vamos a comenzar al principio del siglo XIX. ¡Qué gloria para todo el Reino, y placer para nosotros, si estas pequeñas semillas, de tal manera se reciben, que su cultivo al fin del siglo se halle en estado de la mayor utilidad y común felicidad, logrando nuestra patria el dulce renombre de ciudad y Reino flore-

ciente, émula de las glorias de Atenas en su prosperidad, y emporio de las buenas costumbres, ciencias y sabiduría !»

En el número 4 puede leerse este curiosísimo anuncio:

«En la Real Casa de Hospicios se halla un esclavo mozo, de buen servicio, aparente para trabajo recto; es casado con una india, también moza. Quien quiera comprarlo, hable con don Antonio Cajigas, Administrador de dicha Real Casa. Se vende a beneficio de los pobres.»

El *Correo Curioso* publicó trabajos de aliento y trascendencia indubable en el desarrollo y progreso del Nuevo Reino de Granada. Merecen citarse especialmente uno «sobre lo útil que sería en este Reino el establecimiento de una Sociedad Económica de amigos del país» (número 39); uno «sobre el medio más asequible para fomentar el comercio activo de este Reino sin perjudicar el de España» (número 41), y uno interesantísimo sobre estadística de la ciudad de Santafé de Bogotá, «conforme al estado en que se hallaba a fines del año de 1800» (números 5 y 6), que no resistimos al deseo de reproducir, siquiera sea en parte.

Dice así:

«Es bien notoria la utilidad que produce el conocimiento del estado de las poblaciones, al Gobierno para el arreglo de sus providencias y disposiciones; a los comerciantes, para rectificar el cálculo de sus especulaciones y negocios; a los labradores, para graduar y proporcionar sus sementeras y cosechas; y a todos, para tener el gusto de satisfacer su curiosidad: en este supuesto hemos creído que el público recibirá con agrado y benevolencia el padrón que le presentamos, para cuya formación se han tenido presentes los libros parroquiales y los que anualmente forman los Alcaldes Comisarios de barrio; y por nuestra parte hemos puesto toda la escrupulosidad y cuidado posibles, tanto para remediar o corregir las omisiones o errores que pudieran por descuido haber ocurrido, como para que salga con la mayor exactitud debida; bien que no nos lisonjearemos de haberlo conseguido, por las dificultades que ocasiona la sospecha infundada de las gentes populares, que ocultan sus nombres y el número de sus familias, creyendo que les puede perjudicar el declararlo; y porque impide hacer las investigaciones correspondientes la mucha extensión de la ciudad de Santafé.

«Esta hermosa ciudad, capital de su Provincia y de todo el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, está situada a la falda occidental de los dos grandes promontorios o cerros de Monserrate y Guadalupe, que la terminan por el Oriente; dominando por el Occidente a una vasta llanura llamada de Bogotá. La benignidad de su temperamento, en que pocas veces baja o sube el termómetro de Reamur

doce grados; la fertilidad de su territorio, que regado con abundantes y cristalinas aguas, produce con liberalidad todas las cosas necesarias para la vida; la salubridad de su atmósfera, que rara vez se infesta de vapores pestilenciales; y la grande fecundidad de las mujeres, junto con la longevidad que logran sus moradores, dan esperanzas de que con el tiempo será una de las mejores y más bien pobladas ciudades del mundo; y esta conjetura se comprueba con la experiencia del increíble aumento que ha tenido en doscientos sesenta y tres años que hace que se fundó.

« Esta ciudad, que es la residencia de sus Virreyes y de los Reales Tribunales de la Audiencia, Cuentas y Cruzada, y cuya iglesia Catedral es la Metropolitana del Reino, está dividida en *cuatro* parroquias, y además hace veces de tál la Capilla Castrense para los militares que aquí residen; tiene dentro de su recinto *treinta y un* templos, inclusas las ermitas; cuenta *ocho* conventos de religiosos y *cinco* de monjas; tiene *dos* colegios públicos, fuéra de los privados que mantienen los religiosos para la enseñanza de los individuos de su orden; hay *una* Universidad pontificia y regia, al cuidado de los Reverendos Padres de Santo Domingo; *una* Real Casa de Moneda y *una* Biblioteca pública, dotada por Su Majestad. Tiene *dos* hospicios, uno de hombres y otro de mujeres; y *un* hospital general para la curación de los enfermos, del cual cuidan los Reverendos Padres de San Juan de Dios. Finalmente, para su mejor policía está dividida en *ocho* barrios, con sus respectivos Alcaldes Comisarios; y el número de manzanas en que se comparte; de puertas, tanto de casas como de tiendas, por donde se manejan; y de almas que la habitan, matrimonios, nacidos y muertos que ha habido en el año de 1800, es el número siguiente:

....

« De los antecedentes cálculos resulta que la ciudad de Santafé está dividida en *ciento noventa y cinco* manzanas, en las cuales se cuentan *cuatro mil quinientas diez y siete* puertas, cuyas habitaciones ocupan *ocho mil ciento noventa y un* hombres y *once mil ochocientas noventa* mujeres, que componen el número de *veinte mil ochenta y un* almas, a que deben añadirse *setecientas diez y nueve*, que residen en los conventos de monjas, *cuatrocientas ochenta y nueve* en los de religiosos y *ciento setenta y cinco* en los dos colegios; cuyas partidas juntas suman *veintiún mil cuatrocientos sesenta y cuatro*, que es el total de la población de esta ciudad, sin incluír los transeúntes, que no bajan de *mil*, a lo menos, ni los mendigos y vagos, que no tienen casa fija y ascienden a *quinientos*.

« El presente padrón se ha formado con la mira de que en lo sucesivo quede memoria de la situación en que prin-

cipió la ciudad de Santafé el siglo XIX, para que por ella se conozcan los aumentos que va teniendo, etc.»

La Memoria sobre la manera de fomentar el comercio en el Nuevo Reino de Granada sin perjudicar el de España, es una pieza magistral. En ella exhibe el señor Lozano todo el vigor de su intelecto, cultivado con una amplitud que maravilla. El hombre era un sabio. Un vidente. Pero su voz se perdió en las oquedades tenebrosas de la Colonia. No se le oyó cuando clamaba: «Abramos los ojos, tendamos la vista sobre los hermosos y fértiles campos que nos rodean; veamos los frutos preciosos que produce nuestro suelo sin cultivo; desterremos para siempre lejos de nosotros las destructoras querellas del *Litis*, y las odiosas y ridículas distinciones de *criollos* y *chapetones;* acostumbrémonos a vernos como miembros de una misma sociedad, como hijos de una misma familia, como vasallos de un mismo Soberano, nuestro poder común, y animados del mismo espíritu, de un espíritu de orden, de unión y de amor a la Patria, al Soberano y al Autor de tántas maravillas como vemos derramadas sobre esta afortunada porción del mundo, reunamos nuestros votos, nuestros talentos, nuestros brazos y nuestros intereses para dar movimiento y vida a tántas riquezas por medio de un comercio activo y bien dirigido que extrayendo los sobrantes asegure al labrador el buen despacho de sus cosechas, y proporcione ocupación y empleo a una porción de brazos que se hallan ociosos por falta de impulso.»

El trabajo original se guarda hoy en los archivos de la Real Academia Española de la Historia. Con los papeles de la Expedición Botánica de Santafé fue a dar al Jardín Botánico de Madrid; de allí pasó a la Academia, donde lo copió el doctor Diego Mendoza en 1908, en vista de su excepcional importancia.

El señor Lozano trata en su Memoria, ante todo, de desvanecer el prejuicio de que el desarrollo de la Colonia pudiera dañar a la Madre Patria, y argumenta así: «Pensar que el comercio activo de este Reino pueda ser perjudicial a España, es pensar que un alimento sano y nutritivo pueda ser perjudicial al cuerpo humano. El cambio de los frutos del Reino por los géneros y frutos de Europa conducidos por el comercio de España, es un orden tan natural y sencillo, que él constituye la esencia del comercio en general y el particalar de las Colonias con su Metrópoli. Nosotros damos lo que tenemos por lo que hemos menester, y damos y recibimos unos efectos que jamás tendrán competencia entre sí.»

En seguida hace un estudio prolijo de las causas por las cuales el Virreinato se encontraba en tan lamentable es-

tado de atraso. Entre ellas menciona la misma fertilidad del suelo granadino, que incita a la indolencia; el hallarse diseminada la población en una extensión inmensa de terreno, sin vías que comuniquen las distantes Provincias; la escasez de signos representativos de los valores, que entorpece la circulación y el cambio; lo rudimentario de los conocimientos teóricos sobre comercio y sobre agricultura; la desenfrenada manía de los pleitos, germen de división entre los ciudadanos. «Sin que los hombres trabajen en paz, sin que las tierras se cultiven y la agricultura florezca, no hay que esperar remedio alguno.»

«Como todo se halla eslabonado en el mundo moral como en el mundo físico, de la poca actividad de nuestro comercio viene el atraso de la agricultura, y del atraso de la agricultura, los muchos brazos ociosos que minoran la población y que infestan las ciudades. Nosotros tenemos el lujo de la Europa, sin tener su industria; nuestras necesidades se aumentan cada día, sin que se aumenten los medios de satisfacerlas; la consecuencia que resulta es clara: el que gasta más de lo que gana es preciso que empobrezca.

«Dejemos a un lado la opinión pueril de que somos por naturaleza indolentes. Los hombres son por todas partes los mismos, y sólo unas circunstancias accidentales, y las más veces pasajeras, pueden hacerlos más o menos laboriosos. ¿Qué son hoy los egipcios y cartagineses? ¿Qué son los descendientes de Milcíades, de Temístocles, de los Marcelos y Escipiones? ¿Y qué eran en otro tiempo aquellos españoles que han dado después tántos héroes, tántos sabios y tan grandes Reyes?»

Como remedio a tan graves dolencias, el señor Lozano preconizaba en primer lugar el establecimiento de una gran Compañía de comercio—la *Compañía de Bogotá*—«compuesta al principio sólo de mercaderes que reuniendo sus fortunas, su crédito y sus luces mercantiles, se propongan hacer el comercio de introducción, el de extracción, el de banco y el de comisión, sin más privilegio que el que les concedan sus talentos, su conducta, su economía, su crédito y la reunión de sus caudales para emprender negociaciones, a que no alcanzarán las fuerzas de un negociante particular.»

«No se trata aquí de verdades nuevas y hasta hoy desconocidas, sino simplemente de la aplicación de los principios conocidos a nuestro estado presente. De dos siglos a esta parte toda la Europa se ha ocupado en dar fomento a su comercio por medio de asociaciones y compañías. La gran Compañía de las Indias Orientales de la Holanda comenzó hace doscientos años por la asociación de algunos negociantes de Amsterdam, animados por las luces que les comunicó Cornelio Hutman, hombre de genio y de cabeza,

que a la sazón se hallaba preso en Portugal y que dirigió después sus operaciones (1).

«Esta Compañía sin ejemplo en la antigüedad, ha sido el modelo de las que la han seguido. La Inglaterra la imitó bien presto, y su Compañía ha llegado a tal grado de prosperidad y de elevación, que asombra a las presentes y será la admiración de las generaciones futuras. Sucesivamente los Países Bajos, Austriacos, la Francia, Dinamarca, Suecia, Prusia, Alemania, Purtugal y España han tenido compañías con diferentes sucesos, según el genio de cada nación, su situación local o accidental, sus fuerzas, los celos y competencia que han tenido que sufrir de las naciones que establecieron primero por el comercio en las Indias Orientales.

«No sólo para aquella antiquísima región del mundo se han formado compañías: las hemos visto para Africa, para Levante, para el Norte y para las islas y continente del Nuevo Mundo, el Misisipí, el Canadá, la bahía de Hudson, el Mar del Sur, la Acadia y Caracas han tenido sus compañías, que si no han prosperado como las de las Indias Orientales, ha sido por una razón que prueba que las máximas de comercio no se pueden aplicar indistintamente en todas partes, y que si los privilegios exclusivos han prendido bien en el Oriente, no sucede lo mismo en el Occidente.»

El capital de la Compañía de Bogotá debía dividirse en acciones de cien a doscientos pesos, transmisibles por simple endoso; la Compañía debía tomar dinero a premio, con utilidad propia y del público; debía abrir cambio en todas las plazas en que tuviera factores o perspectivas de negocio; de aquí surgirían los billetes y las letras de cambio, lo cual supliría la escasez de numerario; se crearía en la capital un cuerpo de corredores o agentes de comercio; en fin, la Compañía emprendería en todo lo que condujera al incremento de la agricultura y del comercio.

El segundo arbitrio propuesto por Lozano era el establecimiento de ferias francas en el Reino, por el estilo de las de Medina, en España; Lyon, en Francia; Francfort, Leipzic y Naumburg, en Alemania; Kremis, sobre la orilla septentrional del Danubio, etc. Las ferias traerían como consecuencia del aumento prodigioso de los negocios, la construcción y conservación de caminos públicos, y proporcionaría al pueblo ocasiones de divertirse, de que carecía absolutamente. Al lado de las ferias generales, algunas particulares en los puertos de mar, en que se permitiera tomar parte a los extranjeros de naciones amigas, serían en extremo benéficas para el fomento de ciertos renglones ente-

(1) El año de 1505, con el nombre de *Compañía de los Países Lejanos*.

ramente inexplotados, como el cobre, el café, el té de Bogotá, el achiote, la uvilla, la cochinilla, la colagriola, la winterania, el guaco, la raíz de simarruba y el murex o púrpura de los antiguos, que se cría en las costas de Guayaquil y Cartagena.

El tercer medio de favorecer la agricultura y el comercio es el establecimiento de sociedades que tengan por fin el estudio y la propaganda de las respectivas ciencias.

«Entre las útiles fundaciones que pudieran ser obra de nuestra Sociedad Agrícola Mercantil, apuntaré aquí dos que se me ocurren: la de un Montepío Rural y la de Escuelas de Comercio y Agricultura. La primera para comprar ganados, herramientas, semillas y toda suerte de artículos campestres que dar en arrendamiento a los labradores pobres que lo necesiten, invirtiendo su producto en premios y socorros para las viudas, hijos y labradores a quienes un accidente imprevisto hubiere reducido a la miseria. Las segundas para enseñar a los jóvenes, por una parte, las ciencias necesarias al negociante, como el conocimiento de las mercaderías, la aritmética, la geografía, las relaciones de comercio entre los diferentes países, etc., y por otra, el conocimiento de las diferentes calidades de tierras, el de los abonos, cuyo punto parece haberse fijado ya por los ingleses, el de las estaciones, el de las semillas, el modo de conocerlas y prepararlas, el de guardar y conservar las cosechas; el más seguro y ventajoso modo de criar y multiplicar el ganado, el de curar sus enfermedades, etc.»

La Memoria termina con estas melacólicas palabras:

«¡ Pluguiera al cielo que como son mis deseos, fueran mis luces y mis conocimientos, para que mis conciudadanos recogieran el fruto de mis cortas meditaciones ! Dichoso yo, no obstante, si en medio de una vida que nada tiene de envidiable, logro la dulce satisfacción de que no haya sido enteramente perdida para la Patria.»

A la cabeza del trabajo se lee:

«Al doctor don José Celestino Mutis. Bajo vuestra protección debo por muchos respectos, ilustre y sabio Mutis, poner este pequeño trabajo, que aunque parece ajeno de vuestra profesión y estado, no lo es de la universalidad de vuestros vastos conocimientos, ni de vuestro amor al Soberano, al Estado y al suelo feliz que os alimenta. Admitid pues este cortísimo pero sincero arranque de una alma que hace gloria de saber sentir y admirar vuestros raros talentos, vuestro, patriotismo, vuestra sabiduría, y sobre todo vuestra virtud: y vivid persuadido del amor y respeto con que soy vuestro apasionado y atento servidor,

«JORGE TADEO LOZANO»

Por aquellos días de 1801 visitaron a Santafé dos viajeros ilustres: el Barón Federico Alejandro de Humboldt y el sabio francés Amadeo de Bonpland. Llegados a Cartagena el 28 de marzo, pensaban seguir de allí a Panamá y luégo a Guayaquil y a Lima, donde creían encontrar al Capitán Baudin. Pero el deseo de conocer a Mutis y a sus compañeros, cuyo nombre era ya famoso en Europa, y de estudiar sus herbarios, sus colecciones zoológicas y mineralógicas, sus manuscritos y sus dibujos, los decidió a subir a Santafé. Después de seis días de permanencia en Cartagena, acometieron el viaje; y treinta y cinco de minuciosa exploración gastaron de la plaza fuerte a la capital del Virreinato.

Dice el historiador de la Botánica en Nueva Granada, don Florentino Vesga:

«Ilustrados en todas las ciencias naturales, adornados de vastos conocimientos en todas las materias del saber, dotados de las más grandes facultades mentales, acabados de salir de en medio de la civilización europea, Humboldt y Bonpland estimularon e ilustraron la inteligencia de Mutis con sus luminosas conversaciones y sus discusiones científicas. Cuarenta años hacía que Mutis había dejado la Europa, y aunque los libros y los periódicos lo imponían de los adelantos de las ciencias y de la marcha de las sociedades ultramarinas, la palabra hablada es siempre más insinuante, más expresiva, más lata que la palabra escrita. Pero por esta misma permanencia en América, consagrada instante por instante al estudio de sus vegetales, de sus animales, de su corteza térrea, de sus fenómenos físicos, Mutis era la encarnación de la ciencia natural de los Andes; y agregando a esta condición su instrucción variada y profunda, y su esmerada educación, reunía en sí mismo todos los títulos y medios para fecundizar, como maestro consumado, el ya bien cultivado talento de los ilustres viajeros. Más aún: la Expedición Botánica, rica de libros y de materiales científicos, aglomerados en diez y siete años de perenne labor; desempeñada y servida por un cuerpo numeroso de hombres inteligentes y acuciosos, cada uno de ellos profesor en su oficio; foco de las luces, de las invenciones y de los descubrimientos útiles de todo el Virreinato; plantel grandioso de la ciencia, sin igual en éste ni en el Viejo Mundo, por el teatro de sus trabajos, por los recursos de subsistencia con que contaba, por la inmejorable calidad de sus empleados, atesoraba inmensas observaciones y elementos nuevos de Historia Natural, mucho más que suficientes para dar pábulo a la sed de secretos cosmológicos y al criterio filosófico y excelso de hombres como Humboldt y Bonpland. Al visitarla estos sabios, hallaron

recopilada en sus estantes la naturaleza de las regiones equinocciales de América, coordinada, escogida, clasificada e interpretada por Mutis, Valenzuela, Zea y los demás discípulos del primero. Se puede decir que aunque los viajeros hubieran permanecido doce años en América, no habrían podido obtener tántos datos acerca de la corteza física de estas regiones, como los que hallaron acumulados en la casa de la Expedición. Seguramente no se hacen cargo de esta circunstancia los que, maravillándose del éxito de este viaje memorable, dicen que parece increíble» (1).

Demostrado queda pues, para imperecedora honra nuéstra, que Humboldt y Bonpland encontraron aquí listos los elementos necesarios para la inmortal obra científica que realizaron. Y es curioso que persona de la seriedad y competencia del Profesor E. T. Hamy, biógrafo de Bonpland (2), apenas sí mencione en su extenso libro el viaje de este sabio a Bogotá.

Entre las personas con quienes trató más íntima y cordialmente el Barón de Humboldt en Santafé, figuran don José María y don Jorge Tadeo Lozano. Su amistad se prolongó por muchos años, y entre ellos se sostuvo constante correspondencia, a veces directa, ora por intermedio de Mutis. Asociando los nombres de Caldas y Jorge Tadeo Lozano, dice el sabio alemán:

«Inclitos botánicos y laboriosos naturalistas.»

La visita de Humboldt y Bonpland, la admiración que en ellos produjo la Expedición Botánica y el adelanto de las ciencias en esta apartada ciudad, y los elogios que sin reserva prodigaron a los autores de esta obra grandiosa, hicieron crecer más todavía el entusiasmo por el célebre instituto, el cual tuvo una nueva y vigorosa reorganización. Caldas volvió de su fecundo viaje al Sur y fue encargado de la Sección de Geografía y Botánica. Para entrar a formar parte de la Expedición se necesitaba de real orden, y obtenida la respectiva, ingresó a ella don Jorge Tadeo Lozano, a cuyo cuidado se confió la Sección de Zoología.

«Dedicóse entonces—dice Vergara y Vergara—como el mejor cumplimiento de su importante encargo, a terminar su grande obra de la *Fauna Cundinamarquesa*, o sea la colección de dibujo, descripción, clasificación, costumbres, duración y propiedades de todos los animales del Virreinato. Reunidos Mutis, Caldas y Lozano, la Expedición ya

---

(1) *Memoria sobre la historia de la Botánica en la Nueva Granada*, página 93 (Bogotá: 1860).

(2) *Aimé Bonpland, Médecin et Naturaliste, Explorateur de l'Amérique du Sud* (París: 1906).

nada necesitaba: era el cuerpo científico más homogéneo que había en el mundo. El primero exploraba los vegetales y analizaba los minerales, auxiliado en parte del segundo; éste exploraba el cielo, y el tercero describía los cuadrúpedos que vagaban por las selvas que describía Mutis. Rizo y Matiz copiaban al óleo las plantas y los animales que todos tres traían al depósito común, receptáculo universal de las ciencias, en el cual nada faltaba por coleccionar, porque poseía muestras rarísimas en abundancia. Era el momento en que la Expedición, soñada treinta años antes por Mutis, adquiría su perfección, y llegaba, por decirlo así, a su edad núbil y a su mayoría legal. La naturaleza tropical, rica en extremo, estaba entonces como estuvo el Universo en el momento en que Adán ponía nombre a todos los objetos que Dios había creado para su criatura favorita: las selvas y sus fieras aguardaban nombre de aquellos reyes científicos, los astros del cielo ecuatorial se alineaban ante el anteojo de Caldas. Pero aquel sublime momento duró un momento. Mutis, el alma, el Jefe de la Expedición, terminó su vida mortal el 2 de septiembre de 1808 (1); y dos años después el tempestuoso genio de la libertad inspiró en el Virreinato la memorable fiesta del 20 de julio, en que terminó para siempre la Academia científica, compuesta de los discípulos de Mutis, porque todos ellos se cubrieron con el casco guerrero y marcharon unos a los afanes y agitaciones de la política, y otros a los peligros de las batallas» (2).

En 1801 el doctor Fernando Caicedo y Flórez, Rector del Colegio del Rosario, y don Jorge Tadeo Lozano, futuro primer Arzobispo de Colombia aquél, y futuro primer Presidente de Cundinamarca éste, testigos de la premiosa necesidad de establecer en Santafé los estudios de Química y Mineralogía, se esforzaron por obtener la superior autorización del Virrey Mendinueta. Dio esto origen a un dilatado proceso, que conserva original en su archivo el doctor Pedro María Ibáñez, del cual vamos a insertar varios documentos, a pesar de su extensión, porque de ellos se desprende el altísimo concepto en que era tenido el señor Lozano por sus contemporáneos como autoridad científica.

Como resultado de las primeras entrevistas, dirigía el señor Lozano al señor Caicedo y Flórez la siguiente carta:

«Muy señor mío: En contestación a la apreciable de usted, fecha de ayer, digo: que sin embargo del conoci-

(1) Veremos que no fue el 2, sino el 11.

(2) Obra citada, página 361.

miento que me asiste de la insuficiencia y cortedad de mis luces y talento, estoy pronto, en obsequio del público y de ese Colegio, entre cuyos hijos tengo el honor de numerarme, a desempeñar gustoso la enseñanza que usted me propone de las útiles ciencias de Química y Mineralogía, siempre que por parte de usted se hagan todas las diligencias conducentes para que el Superior Gobierno apruebe la erección de esta cátedra y el nombramiento de catedrático en mi persona, para cuyo objeto incluyo a usted el adjunto certificado (que suplico me devuelva), comprobante de haber cursado yo esta facultad en el Real Laboratorio de Química de Madrid. En caso que se apruebe este pensamiento, se pueden dar las lecciones públicas extractando lo más selecto de las obras de Maguer, Beroman Gourcroy, Chaptal y otros, quedando el único inconveniente de que no se podrían demostrar prácticamente las verdades, por falta de un laboratorio, instrumentos y reactivos, cuya formación y acopio no es de pequeño costo. Celebraré que el pensamiento de usted y mi condescendencia surtan el deseado efecto de que se establezca y propague un estudio tan ventajoso a nuestro Reino, como que su principal riqueza consiste en las minas, cuyo laboreo se simplificará y perfeccionará con el auxilio de los conocimientos químicos y mineralógicos. Dios guarde a usted muchos años.

«Santafé y julio 8 de 1801.»

El Rector del Rosario expuso luégo ante el Virrey en esta forma:

«Excelentísimo señor: Deseando yo promover en este mi Colegio el estudio de aquellas ciencias que más bien pueden ilustrar los talentos de los jóvenes que tengo el honor de gobernar y que sean más proporcionadas para la utilidad del Reino, cuales son, entre otras, las de Química y Mineralogía, y estando, por otra parte, impuesto de los conocimientos que acerca de estas ciencias tiene don Jorge Tadeo Lozano, adquiridos en dos años continuos que asistió, con aplicación y constancia, al Real Laboratorio Químico de la Corte de Madrid, como certifica su Catedrático, don Pedro Gutiérrez Bueno, y verá Vuestra Excelencia por la copia que acompaño, propuse con instancia a dicho don Jorge se hiciese cargo de esta tan útil enseñanza: efectivamente me contesta, como verá Vuestra Excelencia en la que igualmente acompaño, con que sólo falta para comenzar las lecciones de esta tan útil enseñanza el que Vuestra Excelencia se sirva (como rendidamente lo suplico) dar su superior permiso, tomando previamente, si a Vues-

tra Excelencia le parece, oportuno informe del Catedrático de Ciencias Matemáticas, doctor don José Celestino Mutis. La expresa voluntad del Soberano de que se establezcan las cátedras que faltaren de las ciencias exactas, manifestada en la Real Orden fechada en el Pardo, a 4 de marzo de 1787, y la constante protección que este mi Colegio ha experimentado de Vuestra Excelencia, como su Vicepatrono, me hace esperar accederá Vuestra Excelencia a esta mi solicitud. Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

«Santafé, 13 de octubre de 1801.»

El señor Mutis, requerido al efecto, informó así:

« Excelentísimo señor: En el informe que de orden de Su Majestad extendí, y corre agregado al expediente relativo al establecimiento de las cátedras de Medicina, propuse la necesidad de fundar en lo sucesivo el laboratorio de química con su respectiva cátedra, después de haberse verificado las más urgentes fundaciones del anfiteatro anatómico y jardín botánico. Consiguiente siempre en las ideas del mencionado plan, y previendo las dificultades de hallar fondos que pudieran suministrar las dotaciones proporcionadas a los sobresalientes profesores si vinieran de España, manifesté la suficiencia de los que existen aquí; y para la presente cátedra contaba yo a mis solas con la anuencia del generoso profesor que se presenta a Vuestra Excelencia para hacer este señalado servicio a su patria.

«Esta cátedra, como las de Matemáticas, Física y Botánica, no limitan su enseñanza a los médicos, para quienes se consideran como unos ramos auxiliares de su principal facultad. Son ellas unas ciencias más generales, en que pueden igualmente instruírse los cursantes de otras profesiones, y demás jóvenes aficionados, según la inclinación de su genio, a promover algún ramo de la felicidad pública. Por lo perteneciente a la Química, de que ahora se trata, siendo su objeto investigar la naturaleza y propiedades de todos los cuerpos, difunde sus luces por todas las ciencias y artes, que sin ellas no podrían hacer los progresos que admiramos en el día.

« Tal es el alto concepto y fervor con que la cultivan hoy todas las naciones ilustradas, en quienes se hallan establecidas no solamente las cátedras públicas, sino también los cursos privados que hacen otros eminentes profesores, especialmente en Francia, Suecia y Alemania, cuyo crédito atrae la más lucida juventud de los cuerpos militares y políticos de toda Europa, pensionada por sus respectivos

Soberanos. A su imitación nuestra España, después de haberse formado los hábiles profesores que desde el feliz reinado del señor don Fernando VI, por el influjo de su ilustrado Ministro fueron enviados sucesivamente a instruírse en los reinos donde florece esta ciencia, tiene ya establecidas en la Corte y algunas capitales de sus Provincias esta enseñanza pública. Los fastos de nuestra historia literaria conservarán la memoria del precursor, a quien debe la España su ilustración en las ciencias exactas, eternizando el esclarecido nombre del Marqués de la Ensenada, cuyo pensamiento se dirigía también a que en el estudio de la Química hallasen una ocupación útil al Estado los pretendientes a los destinos de América, mientras su residencia en la Corte, porque instruídos en la Química podrían promover los conocimientos especulativos y operaciones prácticas de la Mineralogía.

« Así vino a verificarse en don Jorge Tadeo Lozano, de cuya aplicación a las ciencias naturales y su notoria instrucción en la Química, dimana el celo por el bien de su patria, que igualmente redunda en beneficio del Estado, ofreciéndose a hacer un servicio tan señalado en establecer la enseñanza pública de una ciencia generalmente desconocida en este Reino, y supliendo en lo posible la desgraciada pérdida del sabio químico don Juan José D'Elhuyart, a quien pertenecía de justicia el honroso destino de esta utilísima enseñanza. La falta del laboratorio con los instrumentos y reactivos necesarios para los procedimientos, con que se demuestran las proposiciones de esta ciencia, no debe retardar el establecimiento premeditado, porque sus ideas teóricas irán aficionando a la juventud a ejecutar por sí mismos las operaciones más sencillas, además de poderse así conseguir un más que mediano conocimiento de la Mineralogía, mientras se logra la aplicación del fondo proyectado para el general establecimiento de cátedras y sus oficinas, como debemos esperarlo de los reales ofrecimientos con que Su Majestad quiere nivelar la ilustración de este Reino con la de la Península, en beneficio universal de la Nación. Tocará también a Vuestra Excelencia, en este provisional establecimiento, mucha parte de la gloria, que recordará a los venideros la feliz administración de su gobierno, dignándose elevarlo a los pies del trono para sellarlo con la real aprobación.

« Santafé, 9 de noviembre de 1801.»

Don Francisco Javier de Vergara manifestó en seguida:

« Excelentísimo señor: El Abogado Fiscal Director de estudios, dice: que por la Real Orden de 4 de marzo de 1787,

no sólo se mandó restablecer la Cátedra de Matemáticas en el Colegio del Rosario, poniendo sustituto el doctor don José Celestino Mutis como Profesor y Director perpetuo de estas Facultades, sino también que se añadieran las que faltan, dotándolas y proveyéndolas de maestros hábiles. Bajo de este supuesto de que Su Majestad ha concedido su establecimiento y que hay facultad para ello, no hay motivo que impida el que en el mismo Colegio se enseñe Química y Mineralogía, como se propone. En el expediente que cita el doctor Mutis se ha tratado efectivamente de poner cátedra de estas Facultades, y sólo el tropiezo de la rentas que deban señalarse es el que no ha permitido poner en ejecución este útil pensamiento; y tal vez este mismo ha sido el que no ha dejado que desde el año de 1787 se diera principio a su enseñanza en cumplimiento a la Real Orden.

«La idoneidad de don Jorge Tadeo Lozano, que se comprueba por la certificación del Catedrático de Química de Madrid don Pedro Gutiérrez Bueno, y la aprobación que hace de su elección el doctor Mutis, por los conocimientos que tiene de su instrucción e inteligencia, aseguran el cumplimiento de la citada Real Orden en la parte que manda que se provean de maestros hábiles. Y el desinterés con que se ofrece a servirla, son los dos fundamentos que, allanados ya, no dejan dificultad alguna para que Vuestra Excelencia se sirva conceder su superior permiso para que erigiéndose dicha cátedra y nombrándose para ella a don Jorge Tadeo Lozano, se dé principio a su enseñanza, por ser útil y necesario en justicia.

«Santafé, noviembre 10 de 1801.»

Pero don Manuel Mariano de Blaya, Fiscal de lo civil, dando una torcida interpretación a la Real Orden de 4 de marzo de 1787, sobre estudios superiores, «no reconociendo una necesidad urgente para la pronta nueva fundación de Cátedra de Química y Mineralogía,» y alegando que debía, ante todo, solicitarse el real permiso, se opuso con terquedad a la benéfica medida. Contra la retardataria conducta del Fiscal Blaya lucharon con insistencia los iniciadores de la idea, eficazmente apoyados por el doctor José Ignacio de Sanmiguel, Síndico Procurador General. El expediente pasó de oficina en oficina al través de un año; fue a dar por fin a la Junta de Estudios, y ésta lo resolvió favorablemente.

En 1801 también se estableció en Santafé la Sociedad Patriótica del Nuevo Reino de Granada, propuesta por Lozano en el *Correo Curioso*. Concedida el 24 de noviembre de

dicho año por el Virrey la «licencia a los vecinos de esta capital, suscriptores a la Sociedad Patriótica, para que celebren una junta a efecto de nombrar entre ellos los que deban formar los estatutos de este establecimiento,» celebróse la primera sesión, bajo la Presidencia del doctor Mutis, y en casa de éste, el siguiente 10 de diciembre. Eran suscriptores los más influyentes y acomodados colonos: José Celestino Mutis, Jorge Tadeo Lozano, José María Lozano, José de Leiva, Fernando Caicedo, Luis Caicedo, Andrés Rosillo, José Luis Azuola, Luis Azuola, Diego Tanco, Luis Ayala, José Acebedo, José Ignacio de Sanmiguel, Ignacio de Vargas, Pedro Groot, José Sanz de Santamaría, Eustaquio Galavis, Francisco Manrique, Pedro de la Lastra, Miguel de Isla, José Martín París, Ignacio Tejada, Dionisio Tejada.

El 2 de mayo de 1802 fueron definitivamente aprobados los Estatutos de la Sociedad Patriótica. «Su instituto —al tenor del Título I—es conferir y procurar se pongan en práctica los medios que parezcan más a propósito para fomentar al Nuevo Reino de Granada en general y a cada una de sus Provincias en particular, reduciendo sus miras a estos tres capítulos: 1º, la agricultura y cría de ganados; 2º, la industria, comercio y policía; 3º, las ciencias útiles y artes liberales.» Para lograr este fin, la Sociedad Patriótica de Santafé, como sus similares de Europa, se ocuparía especialmente en la instrucción popular, considerando que el cultivo de las ciencias no bastaba para alcanzar la prosperidad de la Colonia y que la difusión de la enseñanza metódica en las clases inferiores es lo que más contribuye a favorecer la industria y los oficios; fundaría, sostendría y vigilaría en consecuencia el mayor número posible de escuelas para ambos sexos. Por medio de las memorias de los socios, impresas y profusamente distribuídas, se procuraría la vulgarización de las más importantes nociones. Ultimamente, la mayor parte de los fondos de la Sociedad se destinaría a los premios anuales, distribuídos así: tres de agricultura, tres de industria y tres de literatura, aplicado cada uno a asunto diferente.

El origen de estas sociedades arranca del apogeo que la Economía Política tuvo en la segunda mitad del siglo XVIII con el aparecimiento de los fisiócratas primero, y luégo de Adán Smith. Fomentaron ellas grandemente la agricultura, la instrucción popular, las ciencias físicas y naturales, el comercio, y constituyeron más tarde centros donde se prepararon trascendentales cambios sociales y políticos. Rudamente las combatieron desde el principio los tradicionalistas ciegos, entre los cuales descuella fray Diego de Cádiz.

La primera Junta de esta clase que se estableció en España, y que se hizo memorable por la obra que realizó, fue la de las Provincias Vascongadas, «reunión de todos los hombres de bien y deseosos de procurar la ilustración general» (1), dice el historiador Danvila y Collado. Fundóse luégo la de Madrid, en la cual ingresaron los más altos personajes de la Corte y que mereció especialísimas solicitudes por parte de Carlos III. Cuando se organizó la de Nueva Granada, funcionaban en la Península cosa de setenta.

Disimulando mal su reproche al Director de la Expedición Botánica por la participación que tomara en la Sociedad Patriótica, dice un distinguido publicista español:

«Y es también cierto que en nuestras colonias fueron estas corporaciones y sus asimiladas, plantel donde germinaron y crecieron las ideas separatistas, y muchos de los que años después llevaron el estandarte de la independencia americana; de donde resulta que sólo por la sugestión que produce todo lo nuevo y la oscuridad en que se veían sus efectos, puede explicarse el que hombres tan patriotas de España, como Mutis, las fomentaran con sus influencias y sus prestigios» (2).

Don José Celestino Mutis, «el hombre que durante cuarenta y ocho años de trabajos en el Nuevo Mundo, desplegó tan asombrosa actividad» (3), murió el 11 de septiembre de 1808 (no el 2, como se ha dicho). Con su muerte, de muerte quedó tocada la Expedición Botánica. Siguiendo la voluntad del fundador, manifestada un día antes al Virrey, sucedióle en la dirección don Sinforoso Mutis, su sobrino, encargado de la Sección de Botánica; Caldas continuó al frente de la de Astronomía, y Lozano de la de Zoología. Pero faltó la cohesión, la unidad de espíritu, que sólo el genio superior de Mutis, el Grande, había logrado mantener. «La Expedición se dividió—nos dice el señor Vesga—en tres departamentos aislados, porque don Sinforoso no tenía la autoridad del talento, ni el prestigio de la edad y de las virtudes relevantes, ni el fuego del entusiasmo, que tan necesarios eran para hacer de jefe y constituírse en centro de acción y de unidad ; y no obstante obrar como Director por ministerio del Gobierno, su poder debía ser efímero, como sucede siempre que la Naturaleza no contribuye a apoyar con sus dones los poderes que la ley confiere al hombre» (4).

---

(1) *Historia General de España,* reinado de Carlos III, tomo III, página 402.

(2) *A. F. Gredilla* citado, página 219.

(3) Palabras de Humboldt.

(4) Obra citada, página 139.

El 3 de enero de 1808 había aparecido el número 1º del *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, «miscelánea de ciencias, literatura, artes e industria, publicada por una sociedad de patriotas granadinos, bajo la dirección de Francisco José de Caldas.» Este periódico vivió hasta el 31 de diciembre de 1809; después continuó en forma de Memorias hasta 1812. A su alrededor se reunieron los discípulos de Mutis, los más altos ingenios de la época. Por sus páginas discurren Jorge Tadeo Lozano, Joaquín Camacho, Eloy Valenzuela, Benedicto Domínguez, José María Salazar, José Manuel Restrepo, Fernández Madrid, los Gutiérrez, etc. «Reuniendo y exhibiendo todas las producciones científicas y literarias de aquel haz de fecundas inteligencias, derramó las luces por todas las poblaciones de la Colonia, y excitó en el pueblo el gusto por las publicaciones periódicas y por la civilización.» (1).

Lozano descuella entre sus brillantes compañeros del *Semanario*, al par que por su ciencia y su vastísima erudición, por su gentil manera de escribir. «Su estilo y su lenguaje—dice Vergara—es el intachable de que usaron casi todos los miembros de la Expedición, de quienes hemos hecho notar ya esta circunstancia, debida a que el bárbaro plan de estudios que perseguía y estrechaba las inteligencias de los alumnos en los otros ramos de la sabiduría, dejaba libres las de los que se iban a los bosques a estudiar la Naturaleza. Ni galicismos ni culteranismos lo deslucen: se encuentran en el lenguaje algunos neologismos, pocos y razonables, introducidos en fuerza de la idea científica de que estaba tratando» (2).

De Lozano se publicaron en el *Semanario* tres trabajos: fue el primero una *Memoria sobre las serpientes y plan de observaciones para aclarar la historia natural de las que habitan en el Nuevo Reino de Granada, y para cerciorarse de los verdaderos remedios capaces de favorecer a los que han sido mordidos por las venenosas;* el segundo es un fragmento titulado *El Hombre*, tomado, como la *Memoria* anterior, de la *Fauna Cundinamarquesa*, obra monumental a la cual consagró la mejor parte de su vida el sabio zoólogo bogotano, y cuya pérdida deplorará siempre la bibliografía científica de América; por último, una correctísima y elegante traducción de la *Geografía de las Plantas*, escrita en francés por el Barón de Humboldt y dedicada a Mutis.

En la *Memoria sobre las serpientes* analiza primero los síntomas observados en más de doscientos casos de morde-

(1) *F. Vesga* citado, página 118.

(2) Obra citada, página 363.

duras; después, uno por uno, los antídotos preconizados contra el virus; indica luégo la manera de distinguir las culebras y la intensidad de su veneno; estudia los ocho géneros de la familia ofidiana, conforme a la clasificación de Cuvier, y excita, por último, a todos los que tengan alguna observación nueva, para que se la remitan, que él la publicará, si vale la pena, sin arrogarse la paternidad. Esta *Memoria* mereció el aplauso de Caldas, y posteriormente el de autoridades científicas tan eminentes como Vesga, González Suárez y Gredilla. Es de notarse que en la parte puramente teórica coincide casi siempre con Buffon y Lacépéde —aun cuando a veces los refuta,—y que la parte experimental revela un estudio dilatadísimo y una sutil investigación.

Dice así el primer párrafo:

«Entre las varias y amenas partes de que se compone la Zoología, no hay quizás otra más bella e importante que la *erpetología* o estudio de los reptiles, y entre éstos, el de las serpientes; pues en tal orden de animales, que el vulgo no contempla sino con el mayor espanto y horror, el naturalista admira la profusión con que la Naturaleza acumula portentos sobre portentos, y reunió las cosas más contradictorias en la apariencia. Aquí es donde se ve un cuerpo al parecer inerte, y privado en realidad de miembros motores, que goza de la ligereza del rayo, y con igual facilidad corre por la superficie de la tierra, atraviesa los más anchos lagos y caudalosos ríos, y se eleva a la cima de los más encumbrados árboles; aquí es donde, bajo el aspecto de un animal indefenso y que parece entregado a la merced de sus enemigos, se halla el gigantesco buío (*boa constrictor*), que sin más armas que su desmesurada longitud (hasta de 40 pies) y su fuerza, libra combate a nuestros más atrevidos y grandes animales: el tigre (*felis onza*), el león (*felis concolor*) y la corpulenta danta (*tapirus*), y no sólo los vence, sin o que enteros se los traga para su sustento; aquí es donde, en varias especies del género *coluber* y en todas las del *crotalus*, se halla escondido el dardo venenoso cuya herida es mortal, aunque tan pequeña; y que por el lugar que ocupa en la boca se llama colmillo, y por ser movible y retráctil y por su figura, puede compararse a la uña de un gato; aquí es donde, sin órganos propios para la masticación, se halla la más activa virtud digestiva; aquí se ven como confundidas y mezcladas la generación ovípara y la vivípara; y finalmente, aquí es donde el arte reconoce su impotencia para imitar los brillantes y fugitivos matices que engalanan a las serpientes y que de algún modo disminuyen el horror que inspira su vista y la consideración de los funestos efectos que causa el veneno de aquellas especies, que están provistas de arma tan mortal y terrible.»

De *El Hombre* copiamos a continuación el trozo que trae la *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, como muestra del estilo de Lozano:

«Enriquecido el hombre con todos los órganos que hemos descrito, y habilitado para las funciones que acabamos de referir, cuya exacta enumeración y circunstanciada noticia corresponde a la Fisiología y Anatomía, e ilustrado con la racionalidad que tánto lo ennoblece, fue, por decirlo así, abandonado a sí mismo por la naturaleza. Esta madre próvida, que dotó a todas sus producciones con cuantas armas y defensas podía necesitar para su conservación, dando a las fieras garras con qué defenderse y buscar su sustento; a las aves, alas y plumas con qué volar; a los peces, aletas y la disposición necesaria para surcar las olas; a los insectos, instinto e industrias con qué evadirse de la persecución de sus enemigos; y a todos, las fuerzas proporcionadas para defenderse, dejó al hombre entregado a sola su industria y a los ardides que le sugiere su razón; de suerte que privado de estas guías, sería el más infeliz de todos los animales, porque su extremada debilidad y falta de armas naturales harían que su existencia estuviese a la merced del primero que lo atacara. Pero gobernado por aquella sublime facultad, ha sabido imitar y apropiarse las industrias y defensas de todos los animales; se ha abierto camino por los anchurosos mares; ha hallado arbitrio para elevarse a las regiones del aire, y ha tenido el atrevimiento de usurpar al cielo sus rayos, imitándolos en las armas de fuego! Ojalá no abusara de todas estas ventajas, empleándolas en destruír su propia especie, y en consumar los más atroces delitos, cuando parece fueron inventadas para el fin contrario.

«Su industria ha sabido proporcionarle cómodo alojamiento y vestuario que lo defiendan de las intemperies de la atmósfera, y ha forzado a la Naturaleza a que con preferencia produzca aquellos vegetales que constituyen el fondo principal de su alimento. La flexibilidad de la constitución física y de los órganos del hombre le ha dado la facilidad de esparcirse por toda la superficie del globo terráqueo, sin temer los extremados fríos de las regiones polares, ni los abrasadores rayos del sol en la zona tórrida. Pero esta flexibilidad, que lo ha puesto en posesión de toda la tierra, no ha podido salvarlo del influjo que necesariamente había de tener sobre sus órganos la diferencia de temperaturas a que se expone: así se ve que aunque el hombre es la única especie de su género, está sujeto a variar, como todos los demás animales, según las regiones que habita, el género de vida que sigue y los alimentos con que se sustenta. Estas causas, con las grandes catástrofes de la Natu-

raleza, han influído poderosamente sobre la especie humana, y afectando sus más importantes órganos, la han repartido en muchas razas bien caracterizadas y distintas por la estatura, forma y proporción del esqueleto, facciones del rostro, y lo que es más, por el carácter moral de cada una. Además de esto se observa que cuando las mismas influencias obran con menos intensidad, dan a cada raza mil colores, matices diversos, que constituyen sus variedades sin elevarse a la clase de nuevas razas, por consistir su diferencia en el simple color de la piel, forma y abundancia del pelo, y otras cosas igualmente superficiales y poco importantes.»

Mutis había consagrado a don Jorge Tadeo Lozano un género vegetal que lleva el nombre de *lozania*, familia de las *vochisiáceas*, que está descrito en el *Semanario* y también en la obra de Endlicher. La dedicatoria del sabio botánico gaditano al sabio zoólogo santafereño, expresa toda la admiración que el maestro sentía por el discípulo que gloriosamente había penetrado en los arcanos de la Naturaleza, y los votos por que perseverara en sus estudios sobre la fauna tropical, y los diera a la luz.

Dice así:

« *Genus dicatum D. Georgio Thadeo Lozano, americano naturae scrutatore, et nostrae expeditionis socio, qui faunae cundinamarquensis primam centuriam iconibus splendissimis propriis expensis optime absolvit. ¡ Utinam in lucem publicam prodiret, et zoologiam N. R. Granatensis inceœptam autor compleret!* »

Mas los deseos de Mutis no habrán de realizarse. Lozano dejará en breve su tranquilo gabinete para entregarse a la brega por la independencia, al ajetreo de la política, y caer, por último, rota la noble cabeza por el plomo de los pacificadores.

Nariño ha publicado en Santafé los *Derechos del Hombre*. Abierta la primera brecha, la luz ha penetrado en el cerebro de los jóvenes colonos, y con ella todo el idealismo revolucionario del siglo de Rousseau. El sol de Carlos V sufre su doloroso eclipse de Bayona. Chorrean sangre de patricios los cadalsos en Caracas y en Quito. Los pacientes laboradores de la Expedición Botánica calzan el coturno de Marte. La Ciencia, precursora de la Libertad, se recoge a la vera del camino. Cada día trae su afán....

CAPITULO III

Evidentemente había llegado ese día en que un pueblo adquiere—para valernos de la expresión profunda y hermosa de Guizot—el derecho de infidelidad; en que nace para los pueblos el derecho de protegerse a sí mismos por la fuerza, ya que no hallan en el orden establecido ni seguridad ni protección; día terrible y desconocido, que no puede prever la ciencia humana, que no puede reglar ninguna Constitución; *Dies Irae*, cuya luz está señalada por la mano misma de Dios.

Y el pueblo santafereño, viril representante en ese día del pueblo granadino, el 20 de julio de 1810 quebrantó la coyunda, irguió altivo la frente y alzó en sus brazos robustos el hierro que, como al héroe del cancionero antioqueño, le pesaba ya demasiado sobre el cuello.

Rotos los lazos que a la Madre Patria la unían, nuestra Patria comienza a dar hacia la vida independiente sus primeros pasos titubeantes.

Era de transición, éra genial de patricios linajudos y audaces revolucionarios, desorbitada e incierta, interesante y sugestiva, la que se inicia el 20 de julio ha recibido el nombre, más que todo cariñoso, de *Patria Boba*.

Derrocada la autoridad virreinal, la Junta Suprema de Santafé—compuesta de los Diputados aclamados por el pueblo y de los Alcaldes y los Regidores del Cabildo; aumentada luégo hasta contar treinta y siete miembros; dividida para el despacho en seis Comisiones—asumió la dirección de los asuntos públicos a nombre del cautivo monarca don Fernando VII, aunque por acta de 26 de julio se declaró desvinculada por completo de los Gobiernos y autoridades de la Península.

El 24 de octubre la Suprema Junta, por bando que en rigor es nuestro primer acto constitucional, reorganizó el Gobierno del modo siguiente:

«Se formará un Cuerpo Ejecutivo en quien resida el alto Gobierno, eligiéndose un individuo de cada sección, al frente de cuyo Cuerpo estará el señor Vicepresidente. Este Cuerpo se renovará cada tres meses, eligiéndose por la Junta tres individuos de ella, que deberán reemplazar otros tres que saldrán de dicho Cuerpo Ejecutivo, subsistiendo en él el señor Vicepresidente con los otros dos señores Vocales para que en ellos se conserve el espíritu y las noticias de las resoluciones que se hayan tomado para evitar por este medio las inconsecuencias en que se podría incurrir. Se suprimirá la Sección de *Policía*, y en su lugar

se repondrá el ilustre Cabildo, volviendo a sus antiguos oficios los señores que lo componían, sin perjuicio de sus honores y vocalidades, las Juntas legislativas cuando puedan asistir sin hacer falta a otros oficios. El ilustre Cabildo, al fin del presente año elegirá sujetos que reemplazaren a los individuos de él, que fueron destinados para Vocales de la Suprema Junta, y proclamados singularmente, en el concepto de que debían salir del Cabildo al fin del año. Los nuevamente electos no tendrán representación, voto en el Cuerpo Supremo, habiéndose palpado la falta notable que hace al público el ilustre Ayuntamiento, cuyas funciones se habían suspendido desde el 20 de julio. No quedando sino las Secciones de Estado, Eclesiástica, Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia, el Cuerpo Ejecutivo constará de cinco Vocales y el señor Vicepresidente.

«Se igualarán en lo posible el número de individuos que deben componer las Secciones ministeriales. Todo lo que se despacha en la presente por la Suprema Junta, se despachará por el Cuerpo Ejecutivo, adonde pasarán todas las correspondencias, memoriales, consultas y demás negocios pendientes. Uno de los principales objetos del Cuerpo Ejecutivo será activar las providencias para que se verifique a la mayor brevedad la reunión del Congreso General, y mientras tanto dará curso a los negocios pendientes sobre la organización de Provincias, conforme a lo acordado y que se acordare en Junta Suprema. Podrá el mismo Cuerpo nombrar sujetos en propiedad para los empleos cuyo sueldo no pase de quinientos pesos, proveyéndose los de mayor cuantía por la Junta. Siempre que el Cuerpo Ejecutivo dude sobre los casos que ocurran, no encontrando su decisión en las leyes que nos gobiernan, consultará a la Junta General. Dicho Cuerpo Ejecutivo tendrá dos Secretarios para el despacho universal, el uno de *Gobierno, Gracia y Justicia;* el otro de *Estado, Guerra y Hacienda,* cuyos destinos servirán los dos actualmente Secretarios de Estado, eligiéndose por la Junta el que haya de serlo en esta Sección. Dichos dos Secretarios comunicarán las resoluciones que dimanen del Cuerpo Ejecutivo a las respectivas Secciones, donde se multiplicarán por medio de sus Secretarios para comunicarse a los Jefes de Provincias, Cuerpos y demás a quienes corresponda en observancia. Los dos Secretarios referidos sólo tendrán voto informativo en dicho Cuerpo, en que debe ser perenne su asistencia y a disposición de la Suprema Junta; pero sí tendrán voto cuando concurran a las Juntas Legislativas. Este Congreso se ceñirá a hacer leyes, ordenanzas y reglamentos generales para todos los casos que ocurran, sin contraerse a los particulares, comunicando todas sus resoluciones al Cuerpo Ejecutivo. Se formará sólo el martes y sábado de cada se-

mana. Los individuos que componen el Cuerpo Ejecutivo, durante su turno no tendrán voto decisivo sino meramente informativo en la Junta Legislativa. Los trabajos de las Secciones se reducirán a formar planes y reglamentos en sus respectivos ramos, poniéndolos para que se sancionen en Junta Legislativa, dando los informes que se les pidan y administrando las luces que sean de su resorte. El Poder Judicial quedará enteramente separado de la Junta, organizándose a la mayor brevedad los Tribunales que deben ejercerlo. Y no pudiendo desde ahora prever todas las modificaciones y reformas de que es susceptible este proyecto, se reserva la Suprema Junta quitar o añadir, según lo exijan las circunstancias.»

Así las cosas, el pueblo santafareño, soberano de un momento para otro, cuandoquiera que le venía en mientes hacer un reclamo o solicitar una providencia, se reunía en la plaza mayor y nombraba sus tribunos, tal como el pueblo romano sobre las colinas legendarias. Las exigencias eran cada día más perentorias. El Gobierno a veces las negaba, a veces accedía a ellas. Esto generaba un estado de descontento, de incertidumbre, de amenazante anarquía, contra el cual llegó a ser unánime el clamor por la reunión del Congreso General.

La Suprema Junta de Santafé, desde el 29 de julio había dirigida encarecida exhortación a todas las Provincias del Reino para que cada una nombrara un Diputado al Cuerpo Constituyente General, que había de enderezar a la naciente congregación internacional por los caminos que mejor convinieran a su estabilidad y desarrollo; y el 6 de noviembre eligió como Representante de la capital y su Departamento a don Manuel Bernardo Alvarez, a quien fijó como período tres años y como sueldo la cantidad de cuatro mil pesos.

Pero las Provincias, desorientadas y recelosas, respondieron de muy varia manera a la invitación de Santafé.

«En aquellos tiempos de continuas rivalidades y de ignorancia en el manejo de la cosa pública—dicen los comentadores Guerra y Pombo,—olvidando por completo el peligro que las amenazaba, se dieron las Provincias a discutir utopías ridículas y peligrosas de independencia seccional, separándose y desmembrándose los pueblos unos de otros hasta aniquilarse. Cartagena, que aspiraba a figurar como plaza fuerte, y naturalmente temerosa de que Santafé quisiera apropiarse la soberanía, rechazó su invitación, y a su vez excitó a las Provincias a la reunión de un Congreso en Medellín, proponiendo la forma federal como la sola capaz de hacer la felicidad pública (1).

(1) *Constituciones de Colombia*, tomo I, página 56 (Bogotá: 1911).

La intranquilidad y la inseguridad crecían rápidamente, aumentadas con el aparecimiento de dos bandos en aquel conflicto de intereses: el de los americanos, que rechazaban la Regencia, y el de los regentistas, que abogaban por ella. La reunión del Congreso General era más y más deseada, más y más necesaria.

Pero también esto daba margen a disputas, aun entre los miembros del Gobierno. Querían unos que se esperase a los Diputados de todas las Provincias, para instalar solemnemente el Cuerpo Soberano que debía representarlas. Otros opinaban que debía instalarse el Congreso con los Representantes que estaban ya en la capital, es decir, sólo seis, porque así se apresurarían las otras Provincias a mandar los suyos. Esta última opinión prevaleció, y el Congreso se instaló el 22 de diciembre de 1810, en la antigua Sala de Acuerdos de la Real Audiencia; eligió Secretario a don Antonio Nariño y Presidente a don Manuel Bernardo Alvarez, a quien rindió la tropa los honores correspondientes al Virrey.

La curiosísima acta primera del primer Congreso granadino es documento que merece repetirse, porque pinta a maravilla la época en que se vivía:

«Congregada la Suprema Junta en su Sala de Acuerdo, comparecieron el muy ilustre Cabildo, los Jefes y Oficiales de todos los Cuerpos y un número considerable de sujetos de la primera distinción, y estando en ella los señores Diputados de seis Provincias para el Congreso, puestos en ceremonia, tomó la palabra el señor Vicepresidente de la Suprema Junta, diciendo que esta respetable Asamblea se había convocado a fin de instalar en el día el Supremo Congreso por cuya formación anhelaban las Provincias y estaba ansiosa la capital, y los amantes de la Patria y de la felicidad común; que este día memorable y tan glorioso como el 20 de julio debía ocupar un lugar preferente en los fastos de nuestra libertad; que la unión deliciosa que veía demostrada en los dignos Diputados de las Provincias de Santafé, Socorro, Pamplona, Neiva, Nóvita y Mariquita, anunciaba la felicidad del Reino; que habiéndose comisionado a dicho señor Vicepresidente y al señor Vocal designado para el examen y calificación de los poderes de los señores Representantes de las Provincias, habían hallado por bastantes los presentados por los de las referidas, y eran los mismos que estaban a la vista y se leyeron por el presente Secretario, en cuya virtud continuó diciendo se debía proceder al juramento, y habiéndose parado inmediatamente los dichos señores Diputados, que lo son: el señor doctor don Andrés Rosillo, por la Provincia del Socorro; el señor doctor don Manuel Campos, por la de Neiva; el señor doctor don Manuel Bernardo Alvarez, por la de Santafé; el señor doctor

don Camilo Torres, por la de Pamplona; el señor doctor don Ignacio Herrera, por la de Nóvita, y el señor doctor don León Armero, por la de Mariquita, dispusieron que se empezase por la diligencia de prestar aquél, y para que fuese con las solemnidades debidas, procedieron a verificarlo en los términos siguientes, a saber: los señores doctores don Andrés Rosillo y don Manuel Campos, *tacto pectore. et corona;* y los señores doctores don Manuel Bernardo Alvarez, don Camilo Torres, don Ignacio Herrera y don León Armero, por la señal de la santa cruz, y requeridos todos por dicho señor Vicepresidente: "Juráis a Dios Nuestro Señor y sus santos Evangelios, que estáis tocando, defender, proteger y conservar nuestra santa religión católica, apostólica, romana; sostener los derechos del señor don Fernando VII contra el usurpador de su Corona, Napoleón Bonaparte y su hermano José, y en defecto de su restitución pacífica, libre y absoluta al trono de España y a una dominación constitucional, defender la independencia y soberanía de este Reino contra toda agresión o persecución extraña, no reconociendo entretanto otra autoridad que la que han depositado los pueblos y Provincias en sus respectivas Juntas provinciales, y la que van a constituír en el Congreso General del Reino, a que estáis llamados a formar y que se va a instalar en este acto; y con expresa exclusión del Consejo titulado de Regencia en Cádiz, y de cualquiera otra autoridad que le suceda, o que se constituya en España o en América, sin la formal y expresa aprobación y consentimiento de este Reino? ¿Juráis, en fin, que cumpliréis con el arduo y delicado empeño a que os llama la Patria y os destinan vuestras respectivas Provincias, y desempeñaréis fielmente las obligaciones que os imponen en su beneficio particular, y por el general del mismo Reino, conforme a las instrucciones que os hayan comunicado y os comuniquen en lo sucesivo?" Respondieron todos: "Sí juramos." Y dijo el señor Vicepresidente: "Si cumpliereis con vuestra promesa y juramento, el Señor os conceda el premio de su gloria eterna; y si nó, os lo demande en esta vida y en la otra." En seguida el señor Vicepresidente, inflamado en el celo patriótico que le anima, arengó en beneficio de esta Provincia y las demás del Reino, y los señores Diputados, cada uno en particular, lo hicieron enérgica y elocuentemente, demostrando sus juiciosas ideas, su ilustración y deseo de contribuír a la felicidad de las Provincias a quienes representan y a las demás del Nuevo Reino. En seguida el señor Vicepresidente dijo: que siendo la clemencia la principal virtud de los Reyes, pedía por los presos que se hallaban en las cárceles, a fin de que se les tratase con la mayor posible benignidad; que teniendo noticia que en la Provincia del Socorro estaban sentenciados el

ex-Corregidor don Antonio Fominaya y don Mariano Monroy a pena capital, y que éste último, siendo Oficial de su Cuerpo, no había sido juzgado en Consejo de Generales, como lo previene la ordenanza, suplicaba que el Supremo Congreso oficiase con aquella Provincia a fin de que tan dura pena se les conmute en otra menos grave. Con lo que quedó instalado el Congreso Supremo, y firman, de que doy fe.»

Con el pomposo título de Alteza Serenísima, este minúsculo Parlamento se declaró depositario de la soberanía nacional; desconoció también al Consejo de Regencia, ofreciendo obedecer sólo a Fernando VII cuando regresara libre a España; quiso ejercer el Gobierno supremo en todos los ramos, dirigir la fuerza armada y centralizar la autoridad; quiso igualmente declarar inviolables, inmunes e inamovibles, durante su período, a los Congresistas, etc. etc. A sus pretensiones se opuso la Junta Suprema de Santafé, y después de un rudo pugilato entre los dos Cuerpos, el Serenísimo Congreso fue vencido por la Junta, y hubo de disolverse desairadamente.

Fracasada esta primera iniciativa patriótica, surgió la idea de instituír una Junta que consolidara siquiera el Gobierno de la Provincia de Santafé, ya que una deficiente comprensión de las circunstancias mantenía a las otras Provincias separadas y aun hostiles. Aceptado el pensamiento, el 19 de febrero de 1811, convocados por la Junta Suprema, se reunieron en cada una de las parroquias de la capital y en los demás pueblos de la Provincia todos los padres de familia, con el objeto de dar sus votos para Diputados al Colegio Electoral Constituyente.

Elegidos 56, el Colegio funcionó sin embargo con sólo 42 miembros, cuyos nombres aparecen al pie de la Constitución de 30 de marzo.

«Salió de Presidente de dicho Colegio Electoral el serenísimo señor doctor don Jorge Tadeo Lozano, y de Vicepresidente, el señor doctor don Fernando Caicedo, Canónigo penitenciario,—dice el cronista Caballero,—y luégo agrega: a 28 se juntaron todos los señores del Colegio con el señor Presidente, y salieron a la Catedral en cuerpo de asistencia, con toda la correspondiente decencia, a la misa del Espíritu Santo, que celebró el señor Provisor, Canónigo Dignidad doctor don Domingo Duquesne; predicó el señor doctor Losada, Capellán del Carmen, exhortando a los señores del Colegio para que fuese acertada su elección, y del modo como se habían de portar. Concluída esta función, se retiraron a las casas electorales, y a las once salió

bando para que todos los Cuerpos Legislativos fuesen a prestar el juramento ante los señores del Colegio» (1).

Si hemos de juzgar por la calidad de sus miembros, aquella fue una Asamblea admirable. Allí estaban, para citar unos pocos, Camilo Torres, Miguel Pombo, Miguel Tobar, Fernando Caicedo y Flórez, José María Castillo Rada, Luis Eduardo de Azuola, Frutos Joaquín Gutiérrez de Cabiedes, José Gregorio Gutiérrez Moreno. Allí brillaron los mejores talentos, las ilustraciones más vastas de que pueblo alguno de la América haya podido ufanarse al nacimiento de la libertad. Allí culminó la figura patricia de Jorge Tadeo Lozano, hermoso el continente, cultísima la inteligencia, abierta el alma a todas las corrientes regeneradoras de la humanidad. Culminó por la «exactitud y abundancia de sus ideas»—nos dice la historia—y más que todo por la robustez y gentileza de su elocuencia: de sus labios brotaba la palabra como el agua viva de la roca, límpida y cadenciosa.

El día de la instalación, don José Miguel Pey, Vicepresidente de la Junta Suprema, encargado del Poder Ejecutivo, con un crucifijo en la mano, exigió la promesa sacramental a los Diputados en la siguiente forma: «¿Juráis sostener y defender en toda su pureza la santa religión católica, apostólica, romana, única y exclusivamente verdadera, hasta derramar la última gota de sangre por la conservación, exaltación y esplendor de la fe que profesa nuestra Santa Madre la Iglesia; defender el misterio de la Concepción Inmaculada de María Santísima; defender y sostener los derechos que a la Corona tiene por los votos de la Nación el señor don Fernando VII, siempre que pueda gobernar libre de todo influjo de la Francia o de cualquiera otro poder que lo tiranice, y siempre que lo haga arreglado a la Constitución que establezcan las Cortes Generales del Reino, sin deprimir los derechos y la representación de este Nuevo Reino de Granada; defender y sostener los de la libertad e independencia de este mismo Reino, y particularmente los de esta Provincia, sin reconocer la pretendida autoridad del Consejo titulado de Regencia, ni la de las Cortes figuradas por el Consejo mismo de la isla de León o en Cádiz, ni ninguna otra que no sea libremente constituída por los pueblos con la igualdad que inspira la naturaleza y prescribe el Derecho de Gentes; dedicaros con todos vuestros esfuerzos a desempeñar cumplidamente la representación que os han conferido los pueblos de esta Provincia, dándoles una Constitución capaz, en cuanto lo permita el entendimiento humano, de asegurar su libertad y felicidad, estableciendo el mejor orden posible en todas las cosas, según

(1) *La Patria Boba*, página 136 (Bogotá: 1902).

las actuales circunstancias; y recibida, adoptada y sancionada la Constitución, proceder con arreglo a ella imparcialmente sin respetos de familia o amistad y sin interés alguno a la elección de los ciudadanos que en conciencia os parecieren más capaces de ejercer con utilidad pública las altas funciones de legislatura, gobierno y judicatura de esta Provincia?»

En seguida el Colegio reasumió los derechos de soberanía de los pueblos que estaban por él representados; declaró que la Suprema Junta cesaba en su autoridad, y reconoció el derecho interino de seguir ejerciendo los diversos cargos públicos a los individuos que los desempeñaban. Ese día don Jorge Tadeo Lozano pronunció una brillantísima oración, de la cual la historia ha recogido este párrafo revolucionario. «Este grande Emperador (Carlos v), digno de compararse con los mayores héroes, sucedió a sus abuelos los Reyes Católicos; reunió la España bajo un solo cetro; le agregó coronas heredadas; domó a sus enemigos con las armas; contuvo a sus émulos con la política; despreció los rayos del Vaticano para reducir a sus justos límites la autoridad del Papa....»

Desde el 25 de enero de 1811 la Junta Suprema había dado comisión a los señores Jorge Tadeo Lozano, Luis Eduardo de Azuola, José María Castillo Rada y Miguel Tobar, para redactar un proyecto de Constitución, sobre los principios de un sistema liberal representativo. La Comisión se dividió, y a las deliberaciones del Colegio Electoral presentó la mayoría, que aceptó las ideas de Lozano, un proyecto, y otro el señor Castillo Rada. Ambos pasaron a una nueva Comisión, formada por los Diputados Caicedo y Flórez, Moya y Camacho Quesada. Sin desechar en absoluto el trabajo de Castillo, el Colegio acogió unánimemente como base de discusión el de Lozano y compañeros.

Aceptados los lineamientos generales, desde el 6 de marzo dedicó el Cuerpo Constituyente dos sesiones diarias a la factura de la Constitución. «Las cuestiones que dieron origen a mayor estudio y más larga discusión fueron: la de libertad de imprenta; duración del período presidencial y época en que pudiera revisarse la Constitución; incapacidades para el desempeño de funciones públicas; indultos; organización de las corporaciones representativas y modo de proceder criminalmente contra sus miembros; destitución o residencia de los funcionarios públicos; sistema penal y procedimientos criminales; instrucción pública, y elecciones. En los largos debates a que estas cuestiones dieron lugar, quienes más lucieron sus talentos, su recto criterio y sus vastos conocimientos jurídicos, particularmente del Derecho Público Externo y de la historia de la Jurisprudencia,

fueron los abogados Lozano, Azuola, Tobar, Castillo Rada, Torres, Gutiérrez Moreno y Alvarez del Pino, y los insignes teólogos doctor Caicedo y Flórez y el Padre agustino Moya. Alguna vez se concedió el uso de la palabra al Procurador General del Cabildo, don Camilo González Manrique, quien disertó con dialéctica de profundo jurisconsulto» (1).

En aquella memorable Asamblea reinaron siempre el orden, la tolerancia y el respeto, lo cual no quiere decir que no se discutiera acaloradamente. Y ¿cómo nó, si al lado de graves sacerdotes se sentaban ardientes jacobinos; entre regentistas y realistas, republicanos convencidos, y mezclados con tantas eminencias no faltaban algunos personajes que ignoraban o poco menos lo que estaban haciendo? Ello fue que el 26 de marzo quedó terminada la Constitución, y el 30 fue firmada por todos los Diputados (2).

Don José María Samper opina que este Código tiene la más alta importancia histórica, pues si bien es cierto que adolece de graves defectos, como el de ser sobrado reglamentario, en cambio fue el primer eslabón formado por nuestro Derecho Constitucional; y de algunos de sus artículos juzga que deberían ser practicados en toda nación libre y honrada (3).

Esa Constitución—al decir de don Ignacio Gutiérrez Ponce— es «natural reflejo de la anómala situación en que los patriotas se hallaban. Las opiniones estaban aún profundamente divididas, y era todavía poderoso el partido de la Regencia. Ya fuese por obra de la costumbre, ya de la preocupación, cuando no de la confianza en la solidez del nuevo Gobierno, había algunos para quienes la persona Real de Fernando VII seguía siendo sagrada. Figuraban al lado de éstos los amigos de la verdadera democracia, amén de los que se inclinaban a la demagogia, con más unos pocos que no entendían lo que estaban haciendo. De tales fuentes no podía menos de resultar una Constitución peregrina, mezcla de ideas heterogéneas y sistemas opuestos. Pero ante todo era necesario tener Constitución, cualquiera que fuese, para cimentar el Gobierno, apaciguar los ánimos y asentar las bases del orden legal» (4).

---

(1) *Guerra y Pombo* citados, tomo I, página 69.

(2) Las actas del Colegio Electoral, donde puede seguirse paso a paso la discusión de la Constitución, fueron publicadas en folleto (Biblioteca Pineda, orden público, volumen 21).

(3) *Derecho Público Interno de Colombia*, tomo I, páginas 47 y 55 (Bogotá: 1886).

(4) *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo*, tomo I, página 69 (Londres: 1900).

Uno de los firmantes de la célebre carta, don José Gregorio Gutiérrez, se expresa sobre ella en estos términos:

«....Aquí estamos tratando ya de la Constitución en el Colegio Electoral. La Provincia de Santafé, a quien se ha dado el nombre de Cundinamarca, que era el que tenía antes de la Conquista, se ha erigido en Provincia independiente. Adopta la forma monárquica, moderada por un Cuerpo permanente, a quien se da el nombre de Representación Nacional, que reprima el poder absoluto que antes tenía el Rey. Este se titulará en sus decretos: *Don N., por la gracia de Dios y por consentimiento del pueblo, libremente constituído, Rey de los cundinamarqueses*, y no de Cundinamarca, para quitar todo lo que pueda tener relación con la propiedad del territorio. El Rey ejerce por sí solo el Poder Ejecutivo, asociado a dos Consejeros que tendrán voto informativo y quedarán responsables de sus consejos. Se establece en la Constitución un Tribunal de cuatro miembros y el Vicepresidente, a quien se da el nombre de Senado, para que vele principalmente sobre la conducta de los tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en orden a que ninguno de ellos se entrometa en la jurisdicción del otro. Se le presta la obediencia al señor don Fernando VII, con tal que jure la observancia de la Constitución, y sin que pueda jamás destruír sus bases fundamentales. El Presidente de la Representación Nacional en Cundinamarca hace las veces del Rey, y lo representa cuando no puede hacerlo él mismo en persona. Ahora se está tratando de cuánto tiempo ha de durar este empleo. Hay partidos por un año y también por tres. Hoy creo que se decidirá el punto y vencerá este último, según noté ayer. Se ha sancionado la libertad de la imprenta, sin más restricción que la de los escritos que ataquen directamente el dogma, y los obscenos. Lo demás todo corre, sea lo que fuere. Los autores son los únicos responsables, y no los impresores. Estos pueden imprimir cuanto se les lleve para el efecto, con la sola obligación de retener el manuscrito, firmado de su autor, para que conste en todo tiempo, y se le pueda hacer cargo, y que el impreso lleve el nombre del impresor. También se sancionó que era inviolable la fe pública de las estafetas; esto es, que por ningún pretexto ni motivo, aunque fuese de rebelión o de traición, pudiesen abrirse o sorprenderse por autoridad alguna las cartas o papeles que los particulares ponen en los correos, abusando del sagrado de la confianza pública. La Constitución garantiza al mismo tiempo la libertad absoluta del ciudadano en su propiedad, industria, comercio, etc., sin otra limitación que la de los privilegios temporales de los nuevos inventos a favor de los inventores. La fórmula del juramento del Rey es muy semejante al que se prestaba antiguamente por el Justicia de Aragón. Lo hace

a su ingreso al Trono, en manos del Presidente, y en él se sujeta a ser despojado de la corona de Cundinamarca en varios casos: uno de ellos cuando hace algo contra la Constitución; cuando se casa sin consentimiento de la Provincia; cuando contrae alianzas perjudiciales a ella, etc., en cuyos casos se reserva la Provincia el derecho de darse la forma de gobierno que más le acomode, y lo mismo es si ya ha sucedido alguno de estos casos; para evitar el que Bonaparte nos quiera sorprender casando a Fernando VII (si existe) con alguna de su familia.» (1).

El historiador Restrepo, a quien sigue don Justo Arosemena, (2) dice:

«En aquella época Santafé y toda la Nueva Granada reconocían a Fernando VII por su Rey; la Constitución, pues, hizo de Cundinamarca una monarquía bajo formas republicanas. El Rey era Fernando VII, quien sería admitido a ejercer el Poder Ejecutivo cuando se trasladara a Santafé. Durante su cautiverio o ausencia ejercían sus funciones un Presidente y dos Consejeros. El Poder Legislativo de la Monarquía estaba encargado a una Cámara de Representantes; y un Senado conservador debía mantener la Constitución en toda fuerza y vigor. El Tribunal Supremo de Justicia y los demás Jueces subalternos tenían a su cargo el Poder Judicial. Los pormenores de la Constitución eran ingeniosos y difundían mucha luz sobre la división de los Poderes y el ejercicio del Gobierno, materias generalmente desconocidas en todas las Provincias de la Nueva Granada antes de aquel período.

«Las sesiones públicas del Colegio Constituyente de Cundinamarca, a las que asistía un concurso numeroso, el decoro y regularidad que hubo en ellas, el entusiasmo, en fin, que excitó en los ánimos el nuevo orden de cosas, todo contribuyó en gran manera a difundir los conocimientos del derecho político en la Nueva Granada y a introducir algún arreglo en los gobiernos provinciales» (3).

De la Constitución de Cundinamarca sancionada el 30 de marzo de 1811, llamada por los comentadores «el primer eslabón de nuestro Derecho Constitucional,» puede afirmarse—asumiendo actitud de fríos glosadores—lo que de la sancionada para Venezuela el 21 de diciembre del mismo año afirma el distinguido publicista don José Gil Fortoul: ella no representa una etapa lógica en el movimiento evolutivo

(1) Carta de 19 de marzo de 1811, a su hermano don Agustín.

(2) *Estudios constitucionales sobre los Gobiernos de la América latina*, tomo II, página 30 (París: 1878).

(3) *Historia de la revolución de la República de Colombia*, tomo I, pag 100 (Besanzón: 1858).

del pueblo granadino, como que el nuevo régimen que implanta no es realmente el desarrollo necesario, ni el perfeccionamiento armónico de la organización social y política que se mantuvo durante los tres siglos de la dominación española. En la revolución que comienza el 20 de julio de 1810, y va a cristalizar en la Constitución de 1811, predominan o adquieren forma legal, no las protestas y aspiraciones de un pueblo mal hallado con el despotismo español, sino aquellos principios de filosofía política, que a la clase noble, rica e instruída, parecieron teóricamente más perfectos. La masa popular, ignorante y pasiva, no comprendía el cambio, mucho menos pudo determinarlo. Todo él fue obra de un grupo de hombres superiores, resueltos los unos a conservar en la indepeudencia sus privilegios de clase oligárquica, deseosos los demás de incorporarse en la misma oligarquía.

Don Jorge Tadeo Lozano, al escribir su proyecto de Constitución para Cundinamarca, se inspira en dos fuentes de filosofía política: la Constitución norteamericana y la declaración francesa de los derechos del hombre; pero al combinar los principios de una y otra, más de una vez los modifica sustancialmente, llevado ya de sus propias especulaciones, ora obligado por circunstancias de tiempo y de lugar.

En cuanto a religión por ejemplo, la Constitución (Título 1º, artículo 3º), reconoce y profesa la Religión Católica, Apostólica, Romana, como la única verdadera. Consagra a ella todo el Título 2º y declara (artículo 1º) que esa religión es la del Estado y que (artículo 2º) no se permitirá otro culto público ni privado. En esto se aparta de su modelo norteamericano, que prohibe al Congreso (enmiendas, artículo 1º) dictar leyes que establezcan una religión o prohiban el libre ejercicio de cualquiera. Por lo demás la Constitución de 1811 dispone que a la mayor brevedad y con preferencia a toda otra gestión diplomática, se trate de entablar correspondencia directa con la Silla Apostólica, con el objeto de negociar un concordato y la continuación del patronato que el Gobierno tiene sobre las iglesias de estos dominios. Este patronato, como es sabido, lo confirió el Papa Julio II a los Reyes españoles, en la persona de Fernando el Católico y sus legítimos representantes, por Bula de 28 de julio de 1508. La base del concordato debe ser la rapidez y facilidad de los negocios eclesiásticos, ya por medio de un legado *ad latere*, ya de un sínodo permanente, autorizado uno u otro con todo el lleno de las facultades pontificias. Esta última condición tenía que ser inadmisible para el Papado; pues con tamaña libertad la iglesia americana podía degenerar en un cisma. Las relaciones entre los dos Poderes están reglamentadas en la siguiente forma: la au-

toridad civil no se entrometerá a juzgar en materia de culto ni en otras puramente eclesiásticas; no prestará mano fuerte para estos efectos, ni tampoco exigirá que el eclesiástico emplee la excomunión ni demás armas eclesiásticas en materias civiles; pero no por esto abdica el derecho de protección que tiene sobre los eclesiásticos y demás ciudadanos, el que ejercerá en los recursos de fuerza en sus casos. Tampoco permitirá que la autoridad eclesiástica conozca en otras materias, sino en las del culto y puramente eclesiásticas; ni que para sostener sus providencias use más armas ni coacción que las de la Iglesia, sin entrometerse ni impedir las funciones civiles.

La Constitución ratifica (Título 1º) el reconocimiento a Fernando VII en la forma y bajo los principios hasta ahora recibidos y los que ella misma establece. La Corona de Cundinamarca (Título 3º) es incompatible con cualquiera otra extraña, que no sea de aquellas que al principio del año de 1808 componían el imperio español. Esta disposición deroga lo dicho en el acta de independencia, que reconoce al Rey Fernando «siempre que venga a reinar entre nosotros,» y es inverosímil, pues admitida la posibilidad de que el Monarca español continúe gobernando a un tiempo mismo sus dominios de Europa y las colonias de América, mal podría hacerlo desde la lejana e incipiente Santafé.

El régimen de gobierno será constitucional, moderando el poder del Rey una Representación Nacional permanente. Este Serenísimo Cuerpo, la más alta autoridad del Estado, para pertenecer al cual, a más de mil requisitos de capacidad y libertad, se requiere ser hombre de veinticinco años cumplidos, está formado (Título 4º) por el Presidente, el Vicepresidente, el Senado de Censura, los Consejeros del Poder Ejecutivo, los miembros del Legislativo y los Tribunales del Judicial. El Rey es Presidente nato de la Representación Nacional, y en su defecto el que el pueblo nombre.

En esta pseudomonarquía, pseudorrepública, tan semejante a la quimérica concepción que del Gobierno tuvo don Simón Rodríguez, el maestro del Libertador, y que luégo se refleja en los indefinibles proyectos constitucionales de Bolívar, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial se ejercitan con independencia unos de otros; pero el Ejecutivo puede oponer su veto a las resoluciones del Legislador cuando lo estime conveniente.

El ejercicio del Poder Ejecutivo (Título 5º) corresponde al Rey, auxiliado de dos Ministros y con la responsabilidad de éstos; y en defecto del Rey lo obtiene el Presidente de la Representación Nacional, asociado de dos Consejeros, que tienen voto consultivo, no deliberativo, y bajo

la responsabilidad del mismo Presidente. Para ser Presidente o Consejero se necesita la edad de treinta años cumplidos, tener competente instrucción en materias de gobierno, ser vecino de la Provincia por más de diez años y tener un manejo, renta o provento equivalente, lo menos, al capital de $ 4,000. El Presidente puede recorrer la Provincia, pero si de su territorio sale, queda suspenso; no puede por sí solo remover a sus Secretarios; debe sancionar las leyes, y está sujeto a juicio de residencia. El nombramiento de Presidente y Consejeros lo harán los electores, por un período de tres años, renovándose un miembro en cada año, a saber: en el primero, el primer Consejero; en el segundo, el otro Consejero, y en el último, el Presidente. Se prohibe la reelección.

El Cuerpo Legislativo (Título VI) está formado por una sola Cámara. Tendrá un Presidente con el nombre de Prefecto de la Legislatura; un Designado para las ausencias del Presidente, y un Secretario. Lo integrarán 19 Diputados—uno por cada 10,000 habitantes, aproximadamente,—que se renovarán por mitad cada año. Este sistema de renovación parcial, que la Constitución de los Estados Unidos consagra para el Senado y que algunos países siguen para una u otra Cámara, sistema rudamente atacado, por cuanto—se dice—requiriendo períodos largos, quita al pueblo la libertad de ejercer sanción sobre sus mandatarios, retirándolos de sus funciones cuando se ponen en pugna con la opinión popular, presenta las inestimables ventajas de conservar la tradición de los trabajos legislativos y formar un personal que por el conocimiento y la experiencia llegue a ser ampliamente hábil para las labores parlamentarias. Los miembros de la Legislatura cundinamarsquesa no ganan sueldo; son irresponsables por sus discursos y opiniones; están sujetos a multa o arresto por sus falta. de asistencia o de orden, y son reelegibles por una sola vez. Las leyes sufrirán tres debates, con intervalos de cuatro días. Para segundo debate, el Presidente nombrará a uno de los Diputados que hayan opinado por la afirmativa y a uno que haya opinado por la negativa, para que hagan de oradores en pro y en contra del proyecto. El Secretario hará de orador cuando no haya opinante de oposición. No tendrán las leyes efecto retroactivo, y serán aplicables según su letra. Hay en la Constitución un asomo de *referendum:* los ciudadanos podrán hacer por escrito a la Legislatura, y ésta las tomará en consideración, observaciones razonadas sobre las leyes que se discuten; podrán también los legisladores consultar a comisiones de vecinos peritos sobre las medidas que más convengan a la salud pública.

El Poder Judicial (Título VII) corresponde en primer lugar a los Tribunales de las Provincias. Habrá un Senado

de censura y protección, compuesto de un Presidente, que lo será el Vicepresidente de la Representación Nacional, y cuatro miembros, para sostener la Constitución y los derechos del pueblo, a fin de que de oficio, o requerido por cualquier ciudadano, reclame ante los Poderes nacionales contra toda infracción o usurpación. Este Senado conservador es casi el mismo Poder moral propuesto luégo por el Libertador en Angostura, o la Cámara de Censores de la Constitución boliviana. De él se encuentran también trazas en los proyectos constitucionales de Miranda, y su origen está seguramente en la vieja legislación espartana, en el Areópago ateniense y los Censores y Tribunales Domésticos de Roma. A este mismo Tribunal corresponde el juicio de residencia a que están sujetos todos los funcionarios de los tres Poderes al salir de sus empleos, con excepción del Rey, cuya persona es inviolable y por consiguiente exenta de residencia o responsabilidad, que en su lugar sufrirán los Ministros. Hay Tribunales de Apelación, Jueces de primera instancia, Jueces subalternos, y también las Municipalidades tienen cierta ingerencia en la administración de justicia. Prohíbese la tortura. Se conserva la prisión por deudas. El domicilio es inviolable. Ninguna persona, de cualquier clase, estado y condición que sea, podrá ser aprehendida por ninguna autoridad ni fuerza militar, sino para presentarla al Tribunal competente, y nadie puede arrestar o poner en prisión sino por mandato legal de Juez competente, dado por escrito.

El Título VIII, de las elecciones, es uno de los más geniales e interesantes de la Constitución de 1811. Ese Título es un reflejo fiel del estado de alma de nuestros primeros legisladores. Llenos de buena fe, de candoroso patriotismo; conocedores sólo de metafísicas especulaciones, sin saber de las escabrosidades de la práctica; no roídos todavía por el malhadado corrosivo de la política, nuestros abuelos legislaban para una Arcadia feliz, deliciosa, fraternal. Platón habría encontrado aquí la realización de su república. La Constitución contempla tres clases de elección: la primera, la de apoderados parroquiales, es la apoteosis del sufragio universal. Estos apoderados reunidos elegirán los miembros del Colegio Electoral, y éste, a su turno, nombrará Presidente, Vicepresidente, Consejeros, Senadores, Representantes a la Legislatura y empleados del Poder Judicial. El Alcalde de cada parroquia de las comprendidas en la Provincia convocará todos los años, para el 3 de noviembre, a todos sus parroquianos para el nombramiento de electores. Para este día tendrá formado, de acuerdo con el Cura, un padrón exacto de los parroquianos, con expresión de su sexo, estado, edad, calidad, género de vida u ocupación; de los que sean padres o cabezas de familia, y de los esclavos,

todo con la mayor claridad y distinción posible. Reunidos todos los parroquianos en la casa del Juzgado, o si no la hubiere, en la del Alcalde, éste, el Cura y el Juez escogerán a los que sean varones libres, mayores de veintiún años, padres o cabezas de familia, que vivan de su renta u ocupación sin dependencia de otro, que no tengan causa criminal pendiente, que no hayan sufrido pena infamatoria, que no sean sordomudos, locos, dementes o mentecatos, deudores al Tesoro Público, fallidos o alzados con la hacienda ajena. Calificados los votantes de la parroquia, se extenderá una lista de ellos, y en seguida concurrirán con el Alcalde, el Cura y el asociado a la iglesia, en donde se celebrará la misa del Espíritu Santo, después de la cual hará el Párroco una exhortación enérgica, en que recordando la estrecha obligación en que se halla todo hombre de contribuír al bien y felicidad de la Patria, recomendará con la mayor eficacia la madurez, discernimiento e imparcialidad con que deben proceder en la elección, porque del acierto en ella dependen todos los bienes a que se aspira; y al fin entonará el himno *Veni Creator Spiritus*. Concluída esta función religiosa, volverán a la misma casa de donde salieron, y sentados en la testera de la pieza más cómoda, el Alcalde, que ocupará el centro, el Cura la derecha y el asociado la izquierda, tomarán asiento los electores, formando dos alas, y desde luégo procederán a nombrar uno de ellos que sabiendo leer y escribir, haga las funciones de Secretario en aquel acto, siempre que no haya Escribano en el lugar, pues si lo hay todo deberá pasar por ante él. El día 24 de noviembre deben estar los apoderados de todas las parroquias del partido en el pueblo de su cabecera, en donde inmediatamente se presentarán al Corregidor, si lo hubiere, y si no, al Alcalde de primera nominación, a quien exhibirán todos los testimonios, poderes y padrones que se les entregaron en la respectiva parroquia. Durante dos días se examinarán las credenciales, y el 26, con ritualidades semejantes a las ya conocidas, se hará la elección de miembros del Colegio Electoral. Los individuos que resulten elegidos miembros de este Cuerpo presentarán sus credenciales al Senado el día 9 de diciembre, y el 23 se instalarán, con el ceremonial correspondiente, y harán las elecciones que les incumben, y que ya conocemos. El Colegio Electoral tenía también la función de nombrar Representante de la Provincia al Congreso General del Reino, y la muy importante de revisar la Constitución, cuando se llenaran los minuciosísimos requisitos debidos.

La reunión de dos o tres funciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en una sola persona o corporación, es tiránica y contraria por lo mismo a la felicidad

de los pueblos. Por tanto, en ningún caso pueden los electores verificarla.

La Provincia de Cundinamarca, con el fin de colaborar a la importante y deseada unión de todas las Provincias que antes componían el Virreinato de Santafé, y de las demás de la Tierra Firme que quieran agregarse a esta asociación y están comprendidas entre el mar del Sur y el Océano Atlántico, el río Amazonas y el Istmo de Panamá, conviene en el establecimiento de un Congreso Nacional, compuesto de los Representantes de todas las Provincias. Estos legisladores de 1811 concibieron, pues, una nacionalidad vasta y poderosa, encerrada dentro de los mismos límites que llegó a tener después la Gran República de Colombia. Si esa confederación se lograra, los cundinamarqueses renunciaban desde ahora el ejercicio externo de la soberanía, y sólo se reservaban el manejo de las cosas y casos propios de la Provincia.

Los Títulos IX, X y XI tratan, respectivamente, de la fuerza armada, del Tesoro Nacional y de la instrucción pública, y los reglamentan, especialmente la última, de modo bastante avanzado y correcto.

Con la Constitución de los Estados Unidos siempre a la vista, los autores de la primera Constitución de Cundinamarca la copiaron a menudo; pero a causa de la necesidad en que se hallaban de crearlo todo en un pueblo que apenas empezaba a libertarse del régimen colonial, no pudieron imitar la concisión y sobriedad del modelo, y antes bien determináronse a redactar uno como tratado de derecho político, con profusas definiciones teóricas y frecuentes digresiones de filosofía moral. Lo que se nota especialmente en los tres últimos Títulos—de los derechos del hombre y del ciudadano, de los deberes del ciudadano y disposiciones generales,—es copia casi textual y no siempre feliz del constituyente francés. El Gobierno garantiza a todos los ciudadanos los sagrados derechos de religión, propiedad, igualdad y libertad individual, y la de imprenta, siendo los autores los únicos responsables de sus producciones y no los impresores, siempre que se cubran con el manuscrito del autor bajo la firma de éste, y pongan en la obra el nombre del impresor, el lugar y el año de la impresión; exceptuándose de estas reglas generales los escritos obscenos y los que ofendan al dogma, los cuales, con todo eso y aunque parezcan tener estas notas, no se podrán recoger ni condenar, sin que sea oído el autor. La libertad de la imprenta no se extiende a la edición de los libros sagrados, cuya impresión no podrá hacerse sino conforme a lo dispuesto por el Tridentino. Del mismo modo garantiza la seguridad individual de los ciudadanos en lo perteneciente

a sus correspondencias epistolares por el correo, que se mirarán como inviolables, y no podrán ser interceptadas por ninguna autoridad, ni probarán nada en juicio, si no es que se adquieran de tercera mano, y nunca por el reprobado medio de la interceptación. Igualmente garantiza a todo ciudadano la libertad perfecta en su agricultura, industria y comercio, sin más restricción que la de los privilegios temporales en los nuevos inventos a favor de los inventores, o de los que lo sean respecto de esta Provincia, introduciendo en ella establecimientos de importancia, y de las obras de ingenio a favor de sus autores. La ley—sabia disposición—debe fijar recompensas para los inventores.

La *Conclusión* que aparece al pie de la Magna Carta de 1811, resume los nobles propósitos, las ilusiones y el ingenuo ideologismo de los patricios de la Patria Boba. Dice así:

«La Representación Nacional, legalmente constituída y congregada en esta ciudad de Santafé de Bogotá, capital de la Provincia de Cundinamarca, habiendo precedido largas sesiones, muy controvertidas discusiones y las más detenidas reflexiones, sobre todos y cada uno de los artículos que comprende este pequeño Código de las primeras y fundamentales leyes de nuestra sociedad, las ha aprobado, y en uso de las amplias facultades que los pueblos han conferido al Colegio Constituyente y Electoral, le da toda la sanción, prescribiendo su observancia a los funcionarios públicos y a todos los ciudadanos estantes y habitantes en la Provincia, mandando publicar, imprimir y circular esta Constitución, a fin de que nadie, a pretexto de ignorancia, o con ningún otro motivo, se pueda excusar de su cumplimiento.

«Ciudadanos de la Provincia de Cundinamarca, Ministros respetables del Santuario, padres de familia: iveis aquí al americano por la primera vez en ejercicio de los derechos que la naturaleza, la razón y la religión le conceden, y de que los abusos de la tiranía le habían privado por espacio de tres siglos. No es esta la voz imperiosa del despotismo que viene del otro lado de los mares: es la voluntad de los pueblos de esta Provincia, legítimamente representados. No es para vivir sin ley para lo que habéis conquistado vuestra libertad, sino para que la ley, hecha con vuestra aprobación, se ponga en lugar de la arbitrariedad y los caprichos de los hombres. Leedla, estudiadla, meditadla; y luégo que en los corazones de vuestros parroquianos, de vuestros hijos y de vuestros domésticos se hayan profundamente grabado los santos misterios y las máximas del cristianismo, poned en sus manos este volumen, enseñadles a apreciar el dón que hemos adquirido y hacedlos sensibles a los intereses de la libertad y felicidad de su Patria!»

Mientras don Fernando VII venía—¡qué iba a venir nunca!—a ceñirse la dorada corona de los cundinamarqueses, fue elegido como representante de su real persona para ejercer la primera Magistratura del Estado don Jorge Tadeo Lozano, y Vicepresidente, para reemplazarlo, llegado el caso, don José María Domínguez.

El señor Lozano tomó posesión de la Presidencia el 1º de abril de 1811, y el 4 promulgó la Constitución en la siguiente forma:

«Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la voluntad y consentimiento del pueblo, legítima y constitucionalmente representado, Rey de los cundinamarqueses, etc., y a su real nombre don Jorge Tadeo Lozano, Presidente constitucional del Estado de Cundinamarca, a todos los moradores estantes y habitantes en él. Sabed: Que reunido por medio de Representación libre, pacífica y legalmente el pueblo soberano que la habita, en esta ciudad de Santafé de Bogotá, con el fin de acordar la forma de Gobierno que considerase más propia para hacer la felicidad pública; usando de la facultad que concedió Dios al hombre de reunirse en sociedad con sus semejantes, bajo pactos y condiciones que le afiancen el goce y conservación de los sagrados e imprescriptibles derechos de libertad, seguridad y propiedad, ha dictado, convenido y sancionado las leyes fundamentales del Estado o Código constitucional que se ha publicado por medio de la imprenta. Y para que la soberana voluntad del pueblo cundinamarqués, expresada libre y solemnemente en dicha Constitución, sea obedecida y respetada por todos los ciudadanos que moran en este Distrito y demás territorios sujetos al Gobierno supremo de él: yo, don Jorge Tadeo Lozano de Peralta, Presidente del Estado, Vicegerente de la persona del Rey, encargado por la misma Constitución del Alto Poder Ejecutivo, ordeno y mando a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Corregidores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase, condición y dignidad que sean, que guarden, hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes la Constitución o pacto solemne del pueblo cundinamarqués, a cuyo fin se circulará y publicará en la forma ordinaria. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento.»

Con motivo de la promulgación solemne del acto constitucional de Cundinamarca, la independiente Santafé presenció un espectáculo que aún se resentía mucho de las ceremonias coloniales de jura, recepción del Santo Sello, etc.

«Salió el bando real—dice Caballero—en esta forma: primeramente, cuatro batidores a caballo; seguía la Compañía de artillería en dos mitades con los cañones, los que hicieron salva, acabando de romper el bando de la puerta

de Palacio; después seguía la comitiva de los nobles; después el Escribano de Gobierno y todos los señores Diputados y Representantes de la Nación, todos a caballo; después seguían todos los Sargentos de toda la guarnición, en esta forma: primero los de artillería, los del Batallón Provincial, los del Batallón de Nacionales, del Regimiento de Milicias, del Batallón de Patriotas; después seguía la Compañía de Granaderos, y detrás la Compañía de caballería y todos los Oficiales de todos los Cuerpos, a caballo, de suerte que tres cuadras completas ocupaba la comitiva.» (1).

El Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral, a propuesta del Presidente Lozano, dictó también los siguientes Decretos:

1.° Un indulto para todas las personas presas o detenidas en consecuencia o por motivo de la revolución, conciliado no obstante con la seguridad de la Patria, que alejará de su seno a los que le puedan ser perjudiciales, y oficiará con los Gobiernos de las otras Provincias respecto de aquellos individuos cuyas causas tengan relación con ellos, nombrándose por el Gobierno una Comisión que entienda particularmente en todo lo relativo a este Decreto.

2.° Un olvido por lo pasado en razón de aquellas personas que por sus opiniones políticas hayan parecido opuestas o menos adictas a la causa de nuestra transformación.

3.° Reconocer por amigos a todos los que respetaren nuestra Constitución y reconocieren nuestra Independencia, admitiendo en nuestra sociedad a todas las naciones del mundo, y con preferencia a los hermanos de la América oprimida, y españoles europeos, para que encuentren un asilo en su desgracia, y nuestro suelo adquiera las ventajas de la industria, agricultura e ilustración en que vendrían a emplearse seguros de la hospitalidad y buena acogida que hallarán mientras vivan sometidos a la Constitución, y en todo cuanto sea compatible con la seguridad de esta Provincia.

4º Que se excite por el Gobierno a las autoridades eclesiásticas para convocación y celebración del Sínodo, en conformidad de lo que dispone, con arreglo a los más antiguos cánones, el Santo Concilio de Trento, y recomienda la ley de Indias.

Al dejar la Presidencia del Colegio Electoral para asumir la Vicegerencia del Rey en Santafé, don Jorge Tadeo Lozano nombró Secretarios de Estado: para el Despacho de Gracia y Justicia designó a don José Acebedo y Gómez, quien antes servía el cargo; y la Cartera de Hacienda y Guerra la confirió a don Gregorio Martínez Portillo.

(1) Obra citada, página 138.

español adicto a las nuevas ideas. Don Camilo Manrique fue nombrado Prefecto General.

Días de patriótico alborozo siguieron para el joven Estado, alborozo motivado por la consolidación definitiva del Gobierno y por la noticia de los triunfos alcanzados sobre Tacón por Baraya y la Columna Auxiliar de Cundinamarca, a quienes correspondió en Nueva Granada «ser los primeros en medir sus fuerzas y empeñar reñido combate contra las tropas que enarbolaron la bandera realista para sujetar a sangre y fuego a los republicanos» (1), y para quienes decretó el Presidente Lozano un escudo de honor, amarillo y rojo, con esta inscripción: «*Defensor de la libertad en Palacé.*»

Fue entonces cuando se anexó a Cundinamarca la vasta Provincia de Mariquita. La Junta Suprema de esta Provincia, residente en Honda, y que—como todas las de su clase—reunía en sí los poderes públicos sin ninguna distinción, perdió por sus malos manejos la confianza del pueblo, y pretendía, además, según informes que recibió el Presidente, jurar subordinación a la Regencia y a las Cortes de Cádiz. Contra esa Junta pidieron auxilio los principales vecinos de Mariquita al Gobierno de Santafé, y el Gobierno despachó una expedición de 300 hombres, comandada por el Coronel Manuel del Castillo, quien sin ninguna resistencia disolvió la Junta y consumó la anexión de toda la Provincia a Cundinamarca, en virtud de solemnes capitulaciones.

«Dio esto pie al Presidente Lozano—escribe el doctor Carlos Martínez Silva—para dirigir una circular a las Juntas Provinciales, en la cual manifestaba que para que la federación no fuese una ilusión, los Estados que la compusieran debían ser verdaderamente independientes, es decir, que tuvieran los medios para subsistir en todos los ramos de la Administración, y fueran políticamente iguales. Proponía, para conseguir esto, la división del territorio de la República en cuatro grandes Estados o Departamentos, que con mayor facilidad y provecho podrían unirse para la defensa común, y proveer a su bienestar interior. Los celos y rivalidades lugareñas impidieron que se llevase a cabo aquel plan, que acaso hubiera sido salvador. Era cosa vista que sólo la reconquista española podría poner en paz a aquellos soberanos quisquillosos» (2)

Tal es el origen del llamado *proyecto departamental* del señor Lozano, proyecto que, al decir de un escri-

---

(1) J. D. Monsalve—*Biografía de Girardot*, página 16. (Bogotá: 1911).

(2) *Bigrafía de don José Fernández Madrid*, página 17 (Bogotá: 1889).

tor de la *Crónica Semanal*, «no hizo más que descubrir el espíritu prodigioso de su autor» (1).

En efecto, don Jorge Tadeo Lozano, pensador ilustrado y sereno, y conocedor de las ciencias políticas como muy pocos entre sus compatriotas, a pesar de que sus mejores estudios y sus mejores días los había consagrado a las Ciencias Naturales, se daba cuenta perfecta del momento histórico; comprendía que muchas de las Provincias granadinas—creadas caprichosamente por el Monarca español,—por su pequeña extensión, población y riqueza no podrían subsistir como soberanas y sucumbirían necesariamente, si no por una fuerza mayor, al menos por impotencia, por inanición. Quería que esta América tropical constituyese desde el principio una gran nación, digna de la hegemonía del Continente y del respeto de las codiciosas potencias extranjeras.

Con este fin pensaba, como veremos adelante, tratar con Venezuela; pero proponía antes que el antiguo Virreinato y su subordinada la Presidencia de Quito, prescindiendo de anteriores demarcaciones territoriales que ninguna importancia tenían, se constituyeran en cuatro grandes Departamentos, a saber: el de Quito, formado por todos los pueblos que yacen al sur del río Carchi; el de Popayán, compuesto de la Gobernación de este nombre, más las Provincias del Chocó; el de Cartagena, de esta Provincia, la de Antioquia y el Istmo de Panamá; por último, el de Cundinamarca, hecho de las de Santafé, Neiva, Tunja, Socorro, Santa Marta, Ríohacha, Llanos de Casanare y San Martín. Cada Departamento debía tener precisamente en su territorio uno o dos ríos navegables, para el comercio interior, y costa y puertos de mar, para el exterior (2).

¡Ah! si el proyecto sapientísimo del señor Lozano hubiera sido aceptado por las Provincias granadinas, unidas, racionalmente gobernadas, vigorosas y aptas para la defensa las hubieran encontrado las huestes sojuzgadoras de Morillo.

Pero una deficiente o torticera interpretación hizo que el proyecto fuese recibido mal por la generalidad de los pueblos; se le calificó de NAPOLEÓNICO; muchos papeles públicos, particularmente *El Argos de Cartagena*, hablaron rudamente de su autor, a quien irónicamente llamaron Jorge I; se le tachó de parcial, porque diz que proponía una inmensa extensión para el Departamento de Cundina-

(1) Número citado.

(2) Los documentos respectivos pueden consultarse en la Biblioteca Pineda, *Orden Público*, volumen 21.

marca y para el de Quito, y una proporcionalmente muy pequeña para los de Popayán y Cartagena. y porque proponía también como capital de la federación a Santafé. En sus oficios el Presidente Lozano les demostraba que bajo el régimen colonial las otras Provincias no habían sido verdaderamente tales, sino Corregimientos pertenecientes a la Provincia legal de Santafé, que dependía de la autoridad inmediata del Virrey, así como la de Quito del Presidente, y la de Caracas del Capitán General; que por tanto era justo que éstas tuvieran la primacía, sin que ello implicara ajamiento para la dignidad de las demás.

Ardía por entonces demasiado vivazmente el sacro fuego de la libertad y de la independencia; las Provincias no quisieron oír los razonamientos del señor Lozano; y como todas tenían instaladas sus Juntas de Gobierno, y como casi al mismo tiempo que la propuesta de federación les llegó la Constitución de Cundinamarca—que había de servirles de modelo,—procedieron a organizarse cada una por su cuenta y a darse la respectiva Constitución.

El 13 de marzo de 1811 llegó a Santafé el Canónigo don José Cortés Madariaga, natural de Chile y actor principalísimo en la insurrección de Venezuela. Enviado por la Junta de Caracas, venía a saludar en su nombre al Gobierno independiente de Cundinamarca, y a ver de concluír un tratado de amistad, alianza y confederación entre los dos pueblos hermanos, tratado que se concluyó el 28 de mayo.

El inteligente joven historiógrafo don Nicolás García Samudio prepara actualmente un extenso estudio sobre nuestro primer pacto internacional, y ha tenido la bondad de facilitarnos las siguientes informaciones por él recogidas:

El señor Cortés trajo de Caracas las instrucciones oficiales necesarias para celebrar el Tratado, y ciñó a ellas, particularmente en los artículos 15 y 18, su conducta. De las instrucciones tampoco se conoce el texto completo; hace mención de ellas el señor Cortés en la *Prefación* a los documentos que luégo se vio obligado a publicar. En el artículo 15 se le ordenaba que esforzara su convicción para alejar de los pueblos de Nueva Granada la anarquia, para reconciliarlos con sus capitales y para procurar la unión de ellos, forma de intervención que da idea de las prácticas internacionales de la Patria Boba, y que creemos fue el origen de la oposición que en Santafé se desató contra el señor Cortés.

Del Tratado no se conoce sino un extracto, que dice así:

« Don José Acebedo Gómez, Regidor del muy ilustre Cabildo, Teniente Coronel graduado de milicias disciplinadas de infantería y Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia, etc.,

« Certifico: que el Excelentísimo señor Presidente del Estado de Cundinamarca y el señor don José Cortés Madariaga, enviado del de Venezuela, han celebrado con fecha 28 del mes próximo anterior un Tratado de alianza y federación entre los Estados, que contiene varios artículos, cuyo extracto es el siguiente:

" Habrá amistad, alianza y unión federativa entre los dos Estados, garantizándose mutuamente la integridad de los territorios de sus respectivos Departamentos, auxiliándose mutuamente en los casos de paz y guerra, como miembros de un mismo Cuerpo político y en cuanto pertenezca al interés común de los Estados federados.

" La demarcación y límites de los Estados se acordarán por un Tratado separado, tirándose la línea divisoria de los dos Estados por la parte que parezca más oportuna, proporcionándose una recíproca indemnización de lo que mutuamente se cedan, y esta división se hará por geógrafos nombrados de ambas partes.

" Realizada la división del Reino en el Departamento supremo, sobre que tiene negociaciones pendientes este Gobierno, serán admitidos por Cundinamarca y Caracas en calidad de co-Estados a la Confederación General con igualdad de derechos y representación, lo mismo que cualquiera otros que se formen en el resto de América.

" Luégo que se hayan accedido al menos por cinco de los Departamentos de Cundinamarca, Venezuela, Popayán, Quito y Calamari o Cartagena, a esta acta de federación, se elegirá para capital del Congreso un país cómodo, abundante, saludable y que esté en cuanto sea posible en el centro de ellos.

" Entretanto los dos Estados contratantes tendrán enviados en sus respectivas capitales, para que transmitan las correspondencias de sus Gobiernos por conduto de los Secretarios de Estado.

" El objeto principal de este Tratado es asegurarse mutuamente los dos Estados contratantes la libertad e independencia que acaban de conquistar, y en caso de verse atacados por cualquier potencia extraña, sea la que fuere, con el objeto de privarlos de su libertad e independencia, en el todo o en alguna parte, harán causa común y sostendrán la guerra a toda costa, sin deponer las armas hasta que estén asegurados de que no se les despojará de aquellos preciosos bienes.

" No podrán comprometerse ni entrar en Tratados de paz, alianza y amistad con ninguna potencia extraña en

que directa o indirectamente quede vulnerado en el todo o en parte la libertad e independencia de alguno de ellos y que bajo este concepto los tratados que hayan de hacerse serán de común consentimiento de los dos Estados contratantes.

"Este Tratado y acta de unión, alianza y federación no deroga el derecho de ninguno de los dos Estados contratantes para gobernar su peculiar Departamento, según la Constitución que haya adoptado o adopte.

"En los asuntos privados de cada uno de los dos Estados de Cundinamarca y Venezuela podrán sus respectivos Gobiernos hacer negociaciones y Tratados con potencias extrañas o con otras Provincias o Departamentos de la federación, sin el consentimiento del otro.

"Serán comunes para la educación de los súbditos de ambos Estados las escuelas, colegios y universidades de ambos, sin que se exija cosa alguna por la enseñanza.

"Se establecerán correos y postas semanales, etc."

«Santafé, junio 7 de 1811.

«*José de Acebedo Gómez.*

«Secretario.»

Una vez firmado el Tratado, fue remitido por el señor Cortés a Venezuela y sometido a la consideración del Congreso Constituyente que entonces se hallaba reunido. En el libro *Actas del Congreso Constituyente de Venezuela de 1811*, publicado en 1911, aparece que en la sesión del 26 de julio de ese año se leyó el oficio con que fue remitido el Tratado. Por los extractos que en seguida insertamos se verá la importancia que los constituyentes de Venezuela dieron al Tratado, y cómo en lo referente a la unión federativa se esperaba para aceptarla de un modo definitivo, una manifestación más genuina de la opinión de Cundinamarca expresada por el Congreso.

En el acta de la sesión del 17 de agosto dice:

« . . . .Se pasó luégo a discutir algo del acta de alianza y unión federativa entre Cundinamarca y Venezuela; pero viendo que nada podía hacerse sin los documentos pedidos a la Secretaría de Estado, se suspendió la discusión y se mandó reiterar la petición y registrar para la próxima sesión lo que hubiere acordado sobre esto en el libro de actas.»

En la del 3 de octubre:

«. . . . . .Hizo presente al señor Presidente que debía traerse a la vista y discutirse el Tratado de alianza remitido de Cundinamarca por el Comisionado don José Cortés, como una cosa de la mayor importancia que debía al

menos contestarse. Discutióse la materia, y para mejor acordar se resolvió que se pidiesen al Ejecutivo las instrucciones que había llevado el Comisionado y lo demás ocurrido en aquella Provincia posterior al Tratado en cuestión.»

En la del 10 de octubre:

«......Informó luégo el señor Paúl sobre las instrucciones que llevó a Santafé el señor Cortés de Madariaga y correspondencia relativa al Tratado de alianza del 28 de mayo. Se leyeron los artículos que comprende, y precedida de una larga discusión sobre la materia, se acordó: Que se nombrase una Comisión para que formara la contestación que debía darse a Cundinamarca sobre el Tratado de unión federativa, y precedida votación resultaron electos el señor Paúl y el presente Secretario (Francisco Isnardy»).

La Comisión presentó el informe oportunamente, y en la sesión del 22 del mismo mes fue modificado el Tratado en la siguiente forma:

«Los Representantes de los Estados Unidos de Venezuela, habiendo examinado y meditado en Congreso general los artículos de amistad, alianza y unión federativa ajustados por el Enviado Extraordinario don José Cortés Madariaga y propuesto por el Estado de Cundinamarca, proceden a su ratificación en la forma siguiente: al artículo 1º Existirá entre los Estados de Cundinamarca y Venezuela la más firme amistad y sólida alianza, contribuyéndose los auxilios que se indican; y en cuanto a la Unión federativa deberá acordarla la voz general de los pueblos de Bogotá cuando se tenga legítimamente por el órgano de sus representantes en el Congreso General que está para reunirse, en cuya feliz época se sancionará lo que en este punto parezca más conveniente a aquéllos y a los de Venezuela.

«Al artículo 2º se ratifica.

«Al artículo 3º se ratifica con la misma calidad de no comprometer los Estados de Venezuela su propia seguridad.

«A los artículos 4º, 5º y 6º se reservan para la oportunidad a que se refiere en el artículo 1º

«Siendo pues los demás artículos desde el 7º hasta el 21 comprensivos de relaciones y vínculos los más propios, racionales y justos para la conservación de la amistad y alianza entre las dos Altas Partes contratantes, para prosperar y fomentarse recíprocamente, para mantenerse libres e independientes de toda dominación y yugo extranjero y para llevar a su perfección la obra que ha emprendido

la América, desde luégo se aprueban, aceptan y ratifican y se observan inviolable y religiosamente por los Estados Unidos de Venezuela.»

Don José María Salazar, quien había ido a Venezuela con el señor Cortés, regresó en comisión del Gobierno de ese país a someter las modificaciones del Tratado a la consideración del nuéstro (1).

Durante la permanencia en Santafé del señor Cortés, se le acusó de que había salido de Caracas huído y que no había traído poderes para celebrar el Tratado. Por este motivo publicó su correspondencia oficial con el señor Roscio desde el 27 de diciembre de 1810 hasta el 6 de marzo de 1811, fecha de la publicación. De este raro folleto existe un ejemplar en nuestra Biblioteca Nacional (2).

Con fecha 14 de junio de 1811 emprendió regreso a su país el señor Cortés, y durante su viaje escribió un interesante *Diario*, que se halla publicado en el Tomo III del *Boletín de Historia y Antigüedades:* este *Diario*, así como un plano que levantó del Meta, lo presentó al Congreso de Venezuela, y mereció su aprobación por informe favorable del Precursor Miranda (3).

La actuación del Presidente de Cundinamarca en este asunto, cuya utilidad y cuya oportunidad brillan hoy con esplendor meridiano, tampoco fue bien recibida por las Provincias neogranadinas. Las Juntas de Gobierno contestaron al señor Lozano, unas que no tenían autoridad para hacer una variación tan sustancial en el sistema adoptado, lo que pertenecía a los pueblos; otras, que se formara el Congreso General, única autoridad a quien tocaba decidir qué Provincias debían ser Estados independientes, y cuáles se agregarían a otras.

No tuvo pues resultado práctico este primer paso hacia la unión de Nueva Granada y Venezuela, que ocho años más tarde culminó en el Congreso de Angostura, cuando Francisco Antonio Zea gritó a los cuatro vientos del planeta:

«¡La República de Colombia queda constituída: viva la República de Colombia!»

---

(1) O'Leary, *Memorias*. Tomo XIII, página 105.

(2) *Documentos que justifican la conducta política del Diputado don José Cortés Madariaga*. En la Imprenta Real de la capital de Cundinamarca. Por don Bruno Espinosa de los Monteros: 1811. (Biblioteca Nacional, Sección Quijano Otero, 86—76).

(3) *Actas del Congreso Constituyente de Venezuela de 1811*. Páginas 302 y 330.

El 10 de junio de 1811 dirigió el Presidente Lozano a las Provincias granadinas una exposición larga y documentada, en la cual les daba cuenta de todos los actos del Gobierno y los excitaba una vez más para que juntaran sus esfuerzos en beneficio común. Estos son los párrafos finales de ese importante papel de Estado:

«Ved aquí pues los motivos que ha tenido Santafé para obrar según estos principios: por lo mismo, y deseando consolidar la libertad e independencia del Reino, ha estrechado una alianza con Caracas, cuyos pactos son los más liberales y benéficos a favor de los dos Estados y de todo el Reino de la Nueva Granada. Si nuestros enemigos, en lugar de dividirse nuestras fuerzas, ven que se le reúnen grandes masas, temblarán de atentar contra nuestra seguridad; y si su orgullo los precipitase a ponerlo por obra, un terrible escarmiento los haría desistir bien pronto de sus empresas temerarias. Pero si nos contemplan divididos, apenas necesitan de otro esfuerzo que el de dejarnos consumir de la fiebre interior que nos devora. Frustrad, si queréis, estas medidas, pero la posteridad os llamará a un juicio terrible, y cuando los males de una nueva opresión y esclavitud más dura que la primera se hayan acumulado sobre nuestras cabezas, no echéis la culpa a otros principios que a nuestra imprevisión, ni esperéis un remedio que ya será tarde implorar, y que os denegará con razón el justo cielo.

«El se ha empeñado en nuestra causa, él ha protegido nuestros desvelos, él nos ha inspirado un valor sobrehumano, pero si convirtiendo las manos que acabamos de soltar de las cadenas, contra nosotros mismos, nos despedazamos mutuamente, sin tener que esperar auxilios nuevos que no se nos darán, manifestaremos al mundo entero que hemos sido indignos de ellos.

«Santafé, que por sí sola se atrevió a romper estas cadenas, que ha impedido por cuantos medios le ha inspirado su ternura los progresos de la disolución y de la anarquía, no abandonará en último recurso a los pueblos que quieran seguir su suerte y abracen su Constitución. Esto ha hecho con los que acaba de admitir en departamentos dentro de una esfera en que cree no traspasar sus límites después de haber expirimentado ser inútiles las decorosas negociaciones que estableció con Tunja. A esto la han compelido la misma triste perspectiva de los males que se le acaban de pintar y que no puede menos que presentir, su propia seguridad, y las repetidas, libres y espontáneas solicitudes de los pueblos para unirse a esta capital.

«Su Gobierno no ambiciona el mando; solemnemente ha protestado el que hoy lo ejercita, renunciarlo en las mismas manos del pueblo que se lo confió, y lo han protestado así los de su Consejo y todo el Cuerpo legislativo. La pro-

pia abdicación harán sin duda todos los demás individuos de la Representación Nacional para que los pueblos que nuevamente se agreguen al Estado no queden defraudados de sus derechos, formen una misma familia, y constituyan a su frente los sujetos de entre sí mismos que crean más dignos de mandarlos, colocando en el alto Gobierno a las que merezcan su confianza.

«Estas son las bases de la asociación, este es el espíritu del Gobierno de Santafé, y estos los fundamentos de las negociaciones en que ha entrado. y por los documentos que se manifiestan al público él juzgará con su acostumbrada imparcialidad si podía establecerse un Congreso en que pueda entrar el Estado de Venezuela, si antes no erigimos nosotros los nuéstros de un modo capaz de entrar en la federación con una igualdad política. Pero si nuestras buenas intenciones no han podido librarnos del error; si hemos incidido a nuestro pesar en él, y si el amor de la Patria nos ha llevado por un camino que no es el acertado para conducirnos a su bién. disculpándosenos en la rectitud de nuestras miras, enséñesenos otro mejor, que estamos prontos a abrazarlo luégo que lo sepamos conocer.»

Bajo el Gobierno benévolo de don Jorge Tadeo Lozano los bailes y las diversiones eran frecuentes. La aristocrática mansión de los Marqueses de San Jorge abría a menudo sus blasonadas puertas para obsequiar a la alta sociedad santafereña con sustuosos refrescos y saraos. Allí los caballeros lucían sus casacas bordadas, y las damas. al són del minué, hacían crujir sus ricas y vistosas vestimentas de seda.

El 20 de julio, para celebrar el primer aniversario de la revolución, hubo ejercicios militares, bendición de banderas, pomposas fiestas religiosas, sermones patrióticos y salvas de artillería en la Huerta de Jaime. Durante tres noches se iluminó la ciudad, y alegres músicas recorrieron las calles.

Se vivía dulcemente. Los cundinamarqueses, súbditos de una nueva Arcadia, habían leído en el Libro Santo, con criterio de artistas y filósofos, que le basta al día con su propio afán. Eran «como los pajarillos del campo....» Ignoraban o fingían ignorar que del otro lado de los mares aún había quien pensara venir a sojuzgarlos; que sobre las cuatro líneas del horizonte se atumultuaban los peligros; que dentro del propio organismo patrio el germen estaba de la revolución; y creyeron que eran hermosas nubes de verano las que, preñadas de rayos y tormentas, cruzaban por el cielo. ¿Que fueron poco prácticos? Es cierto. ¿Que jugaron la vida en la aventura? Cierto también, pero la ju-

garon bellamente. ¡Bien hayan esos soñadores admirables! Sólo las grandes razas idealistas—piensa un español contemporáneo, nieto insigne de Alonso Quijano—poseen la fuerza y la frescura de una eterna juventud. Los pueblos sin grandes ideales son como sombras y simulacros de pueblos, árboles sin savia y sin raíces, rudas cortezas de humanidad. Los excesos del practicismo secan las fuentes de la imaginación y el sentimiento. El ideal es la verdad inmutable, la pura representación de la verdad en sus últimos y cabales desarrollos; la perfección concebida por el entendimiento, a cuyo fin tiende la Naturaleza, es decir, la realidad. Lo ideal es el único objeto de lo real, no una fórmula abstracta, sino aquello que puede, que debe, que será realizado. Los ideales duermen en las cosas concretas y positivas, como las mariposas en sus crisálidas. El hombre positivista deja de ser hombre porque abdica de la más noble parte de sí mismo; cavando en la grosera realidad, sin poner más altos los ojos, concluye por abrir la sepultura a todos sus sueños, a su felicidad, a su propia vida. Fundar ambiciones en la tierra es labrar alcázares para la muerte; quien tiene alas, huye de las tumbas y cuelga su nido en las estrellas.

———

La rivalidad entre las Provincias era cada día que pasaba más agria. Cartagena y Santa Marta, influída esta última por el Virrey nominal don Benito Pérez, y donde no se conocía otra autoridad que la de las Cortes y la Regencia de Cádiz, se fueron a las manos. El señor Lozano, como Presidente de Cundinamarca, terció en el asunto, primero como amigable componedor, y como interventor después.

Hé aquí una de sus comunicaciones al Gobernador y al Cabildo de Santa Marta:

«Desde mi ingreso a la Presidencia, llevado de mi genial amor a la paz y buena armonía, y convencido de que la guerra civil y ruina consiguiente de las Provincias de este Reino nunca puede mirarse como medio acertado y útil, sean cuales fueren las opiniones políticas y partido que cada una de las Provincias haya abrazado, oficié en 9 de abril próximo pasado con el Gobernador y Junta anteriores que gobernaban en ésa, haciéndoles ver la importancia y utilidad que les resultaría de fraternizar con Cundinamarca, y manifestar a todo el Reino el mismo afecto, nombrando un Diputado que viniese a tratar con este Gobierno o a ser miembro del Congreso General que va a instalarse, mayormente cuando las opiniones políticas que nos dividen son de tal naturaleza que de una hora a otra la decidirá la suerte de las armas de Europa, sin necesidad de que nosotros manchemos infructuosamente nuestras manos en la sangre de nuestros parientes, amigos y compatriotas.

«Las razones aducidas en aquel oficio hicieron tánta impresión, que cuando se contestó con fecha 1º de mayo, se manifestó la resolución de enviar el Diputado que se pedía y que para su pronta elección se habían hecho chasquis a los Cabildos de Distrito que debían elegirlo. En este concepto creía la Presidencia contar entre sus más gloriosos timbres la reunión de Santa Marta a la totalidad del Reino y haber sido la medianera para que nuestras diferencias políticas se terminaran de un modo amigable, cual conviene entre personas que tienen un mismo origen, una misma Patria, una misma religión y un mismo Rey; pero por desgracia la mudanza de Gobernador y la disolución de la Junta, parece que no sólo ha destruído aquellas nacionales y benéficas disposiciones, sino que encarnizando más los ánimos, y sin atender a los gravísimos e irreparables perjuicios que se van a ocasionar al Reino en general, y especialmente a esa Provincia, que no puede existir sin nuestras relaciones, ha adoptado el sistema de encender la guerra civil, como se manifiesta por los sucesos que en el anterior y en el actual correo se nos han comunicado de Cartagena.

«Esta conducta es tanto más extraña cuanto coincide en fecha con la contraria observada por las Cortes del Comercio de Cádiz, que convencidas de su total nulidad e impotencia para sojuzgar la América por la fuerza, han adoptado, aunque tarde, el sistema de contemporizar, que a la verdad es el único que en mejor coyuntura pudiera haber mantenido en la actual crisis nuestra fraternal unión con España. ¿Cómo pues Vuestra Excelencia trata de hacer la guerra a un Gobierno no sólo reconocido por sus soberanas las Cortes, sino de tánta consideración para ellas, que en virtud de su recomendación han hecho Capitán de navío a don Juan N. Eslava?

«Yo no puedo descifrar este enigma; pero sea cual fuere su explicación, tampoco puedo desentenderme de cumplir con las funciones del Ministerio en que me veo constituído. En desempeño de ellas, después de hacer responsable a Vuestra Excelencia ante Dios, ante la Patria, ante el mundo imparcial y ante las mismas Cortes de Cádiz que Vuestra Excelencia reconoce por sus soberanas, de la sangre que inútilmente se va a derramar, del odio implacable que va a perpetuarse entre americanos y españoles, de la imposibilidad que va a inducirse de una amigable composición, y últimamente, de los incalculables males que trae consigo la guerra civil, notifico a Vuestra Excelencia que si estas reflexiones no lo retraen del sistema hostil que ha adoptado ni le hacen comprender la urgentísima necesidad de enviar un Diputado al Congreso General del Reino para que en él se terminen amigablemente los puntos en que disentimos, Santafé, en uso de sus imprescriptibles derechos y en de-

fensa de la causa común, abrazará el partido de Cartagena; obrarán de acuerdo sus fuerzas armadas; y si dentro de sesenta días no tuviere este Gobierno respuesta satisfactoria, declarará *de comiso* todos los géneros que vengan por la vía de Santa Marta, y a los que los introduzcan, como reos del delito que cometen los que tratan con los enemigos del Estado, declarando como buena presa todo lo que en frutos o territorios se ocupen, perteneciente a los ciudadanos de esa Provincia.

«Pero yo me linsojeo de que Vuestra Excelencia no dará lugar a que lleguemos a este extremo, sino que procurará por todos los medios posibles impedirlo, y hacer que nuestras diferencias se terminen de un modo conciliador y amistoso, que es el único que nos puede salvar del común naufragio.

«Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

«Santafé, 29 de agosto de 1811.»

Esta lucha pueril entre dos importantes Provincias, que el Presidente de Cundinamarca se esforzó por evitar y que tan funesta había de ser para la causa de la independencia, colocó a los pueblos del interior en una especie de bloqueo, privándolos de su más indispensable arteria vital: el río Magdalena.

La situación en Santafé era verdaderamente crítica. La libertad había nacido —para valernos de la gráfica expresión de un escritor bogotano—«como suelen ciertas criaturas, con el germen de sus futuras dolencias; y sobre ser fruto de penoso alumbramiento, ya le sobrevenían convulsiones» (1).

Los obreros de la revolución estaban divididos en dos bandos: el que enarbolaba la bandera de la violencia, y el que predicaba moderación. Quería el uno derribar cuanto encontraba en el camino, cambiarlo todo de un golpe, «uncir al carro de la libertad corceles disparados e insensibles a la acción del freno.» El otro, por lo contrario, buscaba el modo de allanar el camino antes de lanzarse en él, conservar lo que pudiera ser útil, talar el campo paulatinamente. No los dividía la política, que si alguna tenían, ambos profesaban la misma; ambos perseguían el mismo ideal; ambos iban hacia la misma cúspide radiosa: sólo discrepaban en los medios.

Exponente el más auténtico del primer partido, su conductor indiscutible era Nariño, el Precursor, alma llena de coraje y ardentía, cerebro templado al fuego de la enciclopedia y la revolución, glorioso demagogo cuyo cuerpo ha-

(1) Doctor Ignacio Gutiérrez Ponce.

bían lacerado el grillete y la carlanca de los opresores en Bocachica y en Cádiz.

Culminación altísima de la otra tendencia era Lozano, temperamento esencialmente benévolo y dulce, espiritualidad tranquila, hecha a las tareas del laboratorio y a la consulta paciente de los viejos Códices y los viejos infolios; figura que tiene el noble prestigio de ese mármol imperecedero de que nos habla Carlos Arturo Torres, en que los griegos esculpían la blanca estatua de la Serenidad.

La situación en Santafé era verdaderamente crítica. Para conjurar tántas calamidades presentes y tántas calamidades que se miraban llegar, los buenos patriotas confiaban ciegamente, una vez más, en la reunión del Congreso General. Estaban ahora presentes los Diputados de las Provincias de Cundinamarca, Cartagena, Antioquia, Tunja, Socorro, Pamplona, Casanare, Neiva y el Chocó. Mientras llegaban los anunciados Representantes de Popayán, los que estaban en Santafé comenzaron a reunirse en sesiones preparatorias.

Don Jorge Tadeo Lozano, autor del plan departamental que conocemos, no se oponía a la reunión del Congreso, porque consideraba que si este Cuerpo era en realidad vocero de la opinión clamorosa de las Provincias, necesariamente tendría que optar por un sistema federal cuyo engranaje girara alrededor de Santafé, sistema que en el fondo, si un tanto modificado, era el mismo suyo.

Nariño, en cambio, se había pronunciado abiertamente por el centralismo absoluto y por un gobierno *republicano, aristocrático, electivo*, que jamás llegó a explicar; y previendo las resoluciones del Congreso en un todo contrarias a sus aspiraciones, resolvió acabar con el Congreso y con el Gobierno de Lozano.

Fundó con este fin *La Bagatela*, cuyo número 1º apareció el domingo 14 de julio de 1811. Periódico de muy pequeñas dimensiones y de escasa edición, pero cada una de cuyas letras era un cáustico, *La Bagatela* es el primero en el tiempo, en la intensidad y en la brecha abierta, de cuantos periódicos mordaces y revolucionarios se han publicado en la ciudad de Quesada.

En estilo ligero, correcto y ardiente, velando a veces el pensamiento en sus *cartas de un filósofo sensible a una dama su amiga* u otras bagatelas del mismo jaez; manifestándolo a veces sin ambages en sus estudios sobre sistema de gobierno, sobre el Congreso, etc., Nariño laboraba todos los días con la pica demoledora de su pluma sobre la psicología eminentemente plástica e impresionable del pueblo santafereño.

El Presidente Lozano, un hombre bueno en la más amplia significación de la palabra, lleno de pensamientos ge-

nerosos y patrióticos, pero sin la recia voluntad que requería el supremo organizador de la República, estimulaba en cierto modo con su pasividad la efervescencia que Nariño fomentaba, y que aumentaba por momentos.

«Este hombre puramente especulativo y de ninguna energía—escribe de Lozano el historiador Groot—no era el calculado para las circunstancias; el gabinete de historia natural, y no el político, era su teatro» (1).

La suma delicadeza de su carácter—cristal de Venecia—no resistía la contradicción. Su idiosincrasia de rico y gran señor lo alejaba de las luchas apasionadas, que acaso consideraba vulgares o humillantes. Apenas se dio cuenta de que tenía opositores, para evitar el choque resolvió dejar la Magistratura, reunió la Representación Nacional y renunció. No se le admitió la renuncia. A cada nuevo obstáculo hizo lo mismo, pero con el mismo resultado.

Al propósito escribía don José Gregorio Gutiérrez el 19 de julio de 1811:

« El Presidente ha tomado muy a pechos la repulsa de su plan de Departamentos; ha renunciado ya dos o tres veces ante el Senado, pero no se le ha admitido la renuncia. Ultimamente enfermó, o se fingió tál, y con este motivo no fue al Despacho dos o tres días, y protestó que no volvería aunque no le admitiesen la renuncia, y que antes bien se iría en silla de manos a la cárcel, para que hicieran de él lo que quisiesen. El está sumamente incomodado con Cartagena, y con razón, porque dice que ha despachado oficios a todas las Provincias avisando que estén alerta porque don Jorge Lozano va erigirse en tirano del Reino; y siendo él la piedra de escándalo, dice que quitándose ésta, se restituirá la paz. Pero ya lo han convencido y ha vuelto al Despacho desde ayer » (2).

La debilidad del Magistrado y la creciente osadía de sus enemigos empujaban fatalmente los acontecimientos al deplorable desenlace que tuvieron. El jueves 19 de septiembre, en efecto, apareció el número 11 de *La Bagatela* con el flamante encabezamiento de *Noticias muy gordas*. Allí se pintaban con caracteres espeluznantes la situación de la Nueva Granada y la criminal indiferencia del Gobierno. Se decía que de Cartagena había desertado el Coronel español Talledo; que el Mariscal de Campo don Domingo Esquiaqui se negaba a que sus hijos guerrearan contra Santa Marta, *pocilga* donde estaban refugiados todos los traidores a nuestra Patria, donde había un Cuerpo regu-

(1) Obra citada, tomo II, página 233.

(2) Carta a su hermano don Agustín.

lar de 800 plazas, y adonde debía arribar en esos momentos el Virrey nombrado por la Regencia de Cádiz, don Benito Pérez. Se decía también que Cúcuta y sus aledaños estaban resueltos a unirse con Maracaibo, y que luégo lo harían Pamplona y Girón; que por el Sur se nos venían encima Tacón y sus ejércitos....

Concluía así Nariño su aterradora catilinaria:

«¿Y nosotros cómo estamos? Dios lo sabe: cacareando y alborotando el mundo con un solo huevo que hemos puesto. ¿Qué medidas, qué providencias se toman en el estado de peligro en que se halla la patria? ¡Fuéra paños calientes y discusiones pueriles; fuéra esperanzas quiméricas, hijas de la pereza y de esa confianza estúpida que nos va a envolver de nuevo en las cadenas: el peligro es cierto y evidente y los remedios ningunos!....¿En qué fundamos las esperanzas de conservar nuestra libertad? Por fuéra se aumentan los peligros, y por dentro la desconfianza y la inacción. La patria no se salva con palabras, ni con alegar la justicia de nuestra causa. ¿La hemos emprendido, la creemos justa y necesaria? Pues a ello: vencer o morir, y contestar los argumentos con las bayonetas. ¿Habrá todavía algunos tan crédulos que piensen escapar del cuchillo si volvemos a estar subyugados? Que no se engañen: somos insurgentes, rebeldes, traidores; y a los traidores, a los insurgentes y a los rebeldes se les castiga como a tales ... No hay pues ya más esperanza que la energía y firmeza del Gobierno. Al americano, al europeo, al demonio que se oponga a nuestra libertad, tratarlos como nos han de tratar si la perdemos...... Esos egoístas, esos tibios, esos embrolladores son mil veces peores que los que abiertamente se declaran en contra.... ¡Abramos, por Dios, los ojos! La hora ha llegado: nuestra ruina es irresistible si no nos unimos, si no deponemos todas las miras personales, todos los resentimientos pueriles, y sobre todo, esta apatía, esta confianza estúpida, esta inacción tan perjudicial en momentos tan críticos. Que el fuego sagrado de la patria penetre nuestros corazones, y los inflame con la justicia de nuestra causa y los riesgos que nos amenazan; que no haya más que un sentimiento, un fin; que no se conozcan más distinciones de patria, de profesiones, para defender nuestra libertad, que la de ciudadanos de Cundinamarca; y finalmente, que no se oiga más que una sola voz: SALVAR LA PATRIA O MORIR!»

Los noticiones de *La Bagatela* fueron fijados en los lugares más concurridos de la ciudad. Los corifeos de la oposición, entre los cuales sobresalían don Pedro Groot, don José María Carbonell y don Manuel Pardo, atizan la prendida hoguera. El pueblo comienza a arremolinarse en la

Plaza Mayor. Se hace responsable de todo lo malo al Gobierno por su incuria. Aun corren rumores de traición. Se pide la reunión extraordinaria de la Representación Nacional, la cual se junta a la una de la tarde en el antiguo Palacio de los Virreyes, a deliberar sobre la situación, sus consecuencias y sus remedios. El pueblo invade el recinto de la augusta Asamblea, en el mayor desorden. Impera el caos. Pero hé aquí que un suceso inesperado troncha la disputa. Don Jorge Tadeo Lozano, alta la frente, serena la apostura, firme el ademán, habla a la multitud con esa elocuencia majestuosa y fluída que ha hecho famosa su oratoria. Aceptó el Poder, no por afán de glorias, mucho menos de lucro; más por una imposición de la patria que por una aspiración de su alma. Aclamado por el Colegio Electoral, subió al solio, contrariando sus inclinaciones, porque considera que ningún destino debe ser esquivado, ninguna comisión renunciada, ningún sacrificio ahorrado, cuando la salud de la patria lo requiere y sus representantes legítimos lo exigen. Ha propuesto y se ha esforzado por llevar a la práctica los medios que sus conocimientos, su propia experiencia y la experiencia de otros pueblos aconsejan como de mayor eficacia para conducir el Reino por sendas de orden, de seguridad y de engrandecimiento. Su proyecto departamental obedece a la necesidad de conciliar la opinión de las Provincias, netamente federalistas, con la cohesión indispensable para la buena marcha de los negocios públicos, si hemos de seguir en paz, y para la defensa, si como parece, nos amenaza la guerra. La voluntad de los pueblos se ha mostrado adversa a sus planes. El no puede concebir otros mejores. Esa convicción lo ha llevado a renunciar, como lo ha hecho varias veces, el mando supremo; y lo lleva a repetir la renuncia, como lo hace ahora de modo irrevocable, en cuya virtud pone en manos de Su Alteza Serenísima, la Representación Nacional, a quien corresponde, las insignias de mando. Que vengan otros hombres y otras ideas. Tal vez así se alcance la felicidad del Estado.

La Representación Nacional aceptó la renuncia de Lozano, y por fórmula llamó a sucederle al Vicepresidente Domínguez. Este renunció también, y entonces fue elegido el autor de la revolución, el ungido por el cariño y la confianza del pueblo, el que iba a enderezar por vientos de salvación la nave zozobrante de la República: don Antonio Nariño, quien aceptó con la expresa condición de que se suspendiera el vigor de ciertos artículos constitucionales. Con el primer Presidente de Cundinamarca cayó pues, también, estruendosamente, funestamente, la primera Constitución.

Groot dice:

«Nariño era el hombre calculado para las circunstancias, porque aunque otros le aventajaran en algunos conocimientos, no eran más que hombres teóricos, políticos de libro, cuando Nariño, a sus conocimientos teóricos, agregaba el ser hombre de mundo, hombre de acción y de un tacto político exquisito. Es cierto que se valió de malos medios para llegar al Poder; en esto no le justificamos, pero sus aspiraciones nunca fueron ruines ni de interés personal; él había trabajado y padecido mucho por la causa americana; veía la nave correr hacia el escollo, quería salvarla y arrebató el timón de las manos inexpertas que iban a perderla» (1).

El relato de Caballero es éste:

«A 19, por unas gacetas que salieron, en que decían que por todas partes nos tenían cercados y amenazados, se fue enardeciendo el pueblo contra el Gobierno, y en menos de una hora corrió la palabra de que el Gobierno no hacía nada en favor, y se llenó la plaza de gente, y se abarcaron a la Sala de Justicia a pedir se asegurase la Provincia y que se quitase la Compañía de Challerda, por ser toda de españoles, la que se quitó este día y pasaron la mitad a Nacionales y los otros al Regimiento Provincial. Entraron a junta desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en que salió electo de nuevo Presidente don Antonio Nariño, por haber hecho renuncia don Jorge Lozano. Hubo muchos vivas y mucha alegría por tan acertada elección; a la una del día hubo bando para que cesase el tumulto» (2).

Restrepo comenta:

«Bien conoció Nariño que los medios por los cuales había obtenido la primera Magistratura no eran legítimos, y que siempre se le podría objetar haber sido por un tumulto. Así, para dar a su Gobierno el carácter de legitimidad que le faltaba, reunió a los dos días (septiembre 21) la misma Representación Nacional, y sin permitir que entrara en el Palacio ninguno del pueblo, pidió que se examinasen nuevamente las renunciaciones de Lozano y de Domínguez, así como su elección para la Presidencia. Retirándose después, dejó a la Representación Nacional en absoluta libertad para deliberar. Fue reelegido, como era de suponerse, afirmándose de esta manera en el alto puesto que se le había conferido. Nariño, por medio de los corifeos del populacho, a quienes trataba familiarmente, movía a éste con

(1) Obra citada, tomo II, página 235.

(2) Obra citada, página 141.

destreza haciéndole servir a todas sus miras o designios. Adquirióse por tales arbitrios mucha popularidad y un gran partido en Santafé, el que le sostuvo largo tiempo» (1).

El 19 de septiembre de 1811, después de las cinco de la tarde, posesionado ya el Presidente Nariño, salía el señor Lozano, solo e inerme, por en medio del tumulto que horas antes vociferaba contra él. Su conducta altamente patriótica de ese día y la justificación de sus actos anteriores habían hecho cambiar la opinión. Y a su paso todos le abrían campo y se descubrían respetuosamente.

El sol se hundía en los lejanos confines de la Sabana cuando el señor Lozano franqueó los umbrales de su mansión solariega. Y al cerrarse tras de él la puerta vetusta, creyó que se cerraba también su carrera política. Sin embargo, volveremos a encontrarle más tarde, ya como mediador en las desavenencias entre el Congreso y el Gobierno de Cundinamarca, ora como redactor de un periódico patriota, o como Representante al Congreso por la Provincia del Chocó.

Al descender Lozano de la primera Magistratura, se hizo balance del Tesoro Nacional, el cual dio este resultado:

Existencia en caja el 1.º de abril de 1811, día en que comenzó el Gobierno........................	$	99,531	07
Entradas hasta el 19 de septiembre de 1811, en que terminó..........		99,225	95
Suma.................	$	198,757	02
Gastos durante el período		173,113	..
Existencia en la última fecha	$	25,644	02

Para cumplir el precepto constitucional, inspirado por él mismo, Lozano exigió y obtuvo que a él y a sus compañeros de Gobierno se les siguiera el respectivo juicio de residencia:

«Ilustrísimo señor: D. Jorge Tadeo Lozano, ex-Presidente del Estado, ante V. S. I. en la mayor forma de derecho parezco y digo: que a consecuencia de los movimientos ocurridos en 19 de septiembre último hice renuncia del empleo que obtenía, y admitida es llegado el caso de que para vindicación de mi honor o castigo de mis defectos se hagan las diligencias previas para la apertura de mi juicio de residencia, que según el artículo 39 del Título 5º debe tener principio el 19 de noviembre próximo venidero, y

(1) Obra citada, tomo I, página 123.

siendo una de estas diligencias previas la de librar la convocatoria de que habla el artículo 10 del Título 7º

«A V. S. I. suplico se digne mandar librar dicha convocatoria, para que su falta no induzca nulidad o demora en el juicio, que es el único que puede ponerme a cubierto de los tiros de los molévolos y fijar la opinión pública sobre mi conducta, como es de justicia, que pido.

«Otrosí digo: que para guarda de mi derecho, inocencia y justicia, se digne V. S. I. mandar se me dé testimonio del discurso que pronuncié en el Colegio Electoral al tiempo de mi elección; de los escritos de renuncia presentados a V. S. I. y decretos puestos a su continuación; de la acta que motivó la reunión de la Representación Nacional en 19 de septiembre; de las dos actas que a su consecuencia se celebraron, y últimamente de este escrito y lo que en él se provea, por convenir así a mi justicia y natural defensa: pido *ut supra*.

«Jorge T. Lozano

— —

«Para la residencia de D. Jorge Tadeo Lozano, D. José María Domínguez del Castillo y D. Manuel Camacho, que han salido de los empleos de Presidente y Vicepresidente y miembro del Supremo Poder Legislativo del Estado, expídase la convocatoria correspondiente en tantos ejemplares cuantos son los partidos y cabeceras, y con el correspondiente oficio diríjanse al Supremo Poder Ejecutivo para que tenga a bien disponer lo conveniente a su publicación en esta capital y en aquéllos, la cual verificada y puesta la correspondiente diligencia se devuelvan originales a la Secretaría del Senado. Líbrense al citado ex-Presidente los testimonios que pide en el otrosí a su anterior escrito. (Hay cuatro rúbricas).

«Valenzuela»

El Senado convocó a los pueblos de Cundinamarca para concurrir a la residencia de Lozano, Domínguez y Camacho, por Acuerdo de 22 de octubre de 1811, firmado por don José Camilo Manrique, don Pantaleón Gutiérrez, don Juan Dionisio Gamba, don José Miguel Pey y don Luis Eduardo Azuola y por el Secretario don Crisanto Valenzuela.

Llegado el 20 de noviembre, resolvió el Senado aplazar el juicio de residencia, por no poderlo seguir don Camilo Manrique, Presidente Prefecto del Senado, contra Lozano, por ser inmediatos parientes y por haber sido compañero en el Cuerpo Legislativo con don Manuel Camacho, y con respecto a Domínguez, por haber sido los otros Senadores sus compañeros en aquella Cámara. Don Jorge Tadeo Lozano apeló de lo resuelto por el Senado, por creer tal me-

dida infundada, injurídica e ilegal; mas no logró que se revocase lo resuelto. El juicio continuó el 4 enero de 1812 ante el nuevo Serenísimo Colegio Electoral. El 7 de febrero declaró el Senado que no habiéndose presentado contra Lozano, Domínguez y Camacho queja o demanda alguna, en justicia hacían pública declaratoria de que tales funcionarios eran ilustres ciudadanos, beneméritos de la Patria y que la declaratoria hecha sirva de perpetuo monumento que caracterice su patriotismo, honestidad, justificación y desinterés en el servicio del Estado. Dicho auto lo firmaron don José Camilo Manrique, don Juan Jurado, don Francisco Javier de Vegara, don Joaquín de Hoyos, don Victorino Ronderos y el Secretario interino don Vicente Rojas.

El Presidente del Estado ordenó que se publicase el auto en el periódico oficial (1).

Ocupado por Nariño el puesto abandonado por Lozano, sigue el período más conocido de la historia de la Patria Boba, el cual, por lo demás, poco interesa a nuestro estudio. En ese período tienen particular importancia los siguientes hechos:

El acta de federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada—reflejo en cierto modo del proyecto departamental de Lozano,—suscrita en Santafé el 27 de noviembre de 1811.

La declaración de independencia absoluta de España, hecha por Cartagena el 11 de noviembre de 1811, por Cundinamarca el 16 de julio de 1813 y por otras Provincias en diversas fechas.

La Constitución expedida para Cundinamarca por el Serenísimo Colegio Revisor Electoral el 17 de abril de 1812, calcada sobre la de 1811, pero con algunas modificaciones sustanciales, la principal de las cuales era ésta:

«El Estado de Cundinamarca es una República, cuyo Gobierno es popular representativo.»

La reunión del Congreso primero en Ibagué, luégo en la Villa de Leiva.

Y sobre todo las ardientes luchas entre el Congreso federal y el desaforado centralista General Nariño, luchas que llegaron al extremo de la guerra civil, primera de la dolorosa serie que después ha ensangrentado la República. En este injustificable y encarnizado fratricidio se perdieron muchas preciosas vidas, se gastaron las mejores energías, y lo que es peor que todo, se hizo que el bajo pueblo que apenas si comenzaba a gustar el manjar divino de la libertad, abominara de él y anhelara por la recon-

(1) *Boletín de Historia y Antigüedades*, tomo I, página 143

quista española. ¡La crueldad africana de Morillo había de volverlo a la razón!

Cubramos los errores de los patricios de la Patria Boba con el manto de sus excelsas virtudes, de su admirable buena fe y sus generosos sentimientos. Cubramos las debilidades de los patricios de la Patria Boba con el manto de una infinita piedad y de un agradecimiento infinito. Bien lo merecen esos grandes Quijotes, que hacienda, tranquilidad y vida perdieron en servicio de nobles ideales y por reivindicar derechos que a sus semejantes, no a ellos, habían sido conculcados.

«*Patria Boba*—dice el doctor Eduardo Posada—llaman nuestros historiadores a los días que siguieron al 20 de julio. Cierto es que los padres de nuestra Independencia procedieron en muchos asuntos con demasiada candidez, que se pusieron a discutir rivalidades parroquiales, asuntos de heráldica, títulos y detalles gubernamentales, antes que tratar de defender y conservar, con toda actividad y energía, esa libertad que acababan de conquistar en un ímpetuo de dignidad y valor; cierto que llegaron en sus polémicas a la guerra civil, y que en ella perdieron tiempo y elementos que se hubiesen podido aprovechar para defender la Patria de futuras expediciones; cierto que hubo episodios bien simples, casi grotescos, en tales horas de discusiones sobre la forma de gobierno y de lucha armada entre diminutos bandos. Pero guardémonos de poner el ridículo sobre aquellos hombres y aquellos acontecimientos. La Patria estaba en la infancia y a ningún niño puede exigirse la prudencia y madurez de otra edad; esos próceres acababan de dejar pesadas cadenas, y su paso no podía ser el de hombres acostumbrados a andar libremente; sus pies tenían que tropezar, pues estaban aún entumecidos por la dura servidumbre; las mismas controversias y luchas armadas son excusables en quienes no sabían qué forma de gobierno establecer, como el ave que se escapa de su largo encierro, y que sin saber a dónde tender el vuelo, se golpea contra los muros. La falta de unidad, la escasa versación en los negocios públicos, la poca visión, que no les permitió observar el porvenir; la sencillez de muchos de sus actos y determinaciones, son cosas explicables en esas horas infantiles y en esos pobres mártires que acababan de salir a una luz radiante, tras centurias de tinieblas; y en medio de esa simplicidad que se les tacha, cuánto bello episodio, cuántos sublimes caracteres, cuántas páginas de oro. En el fondo de ese capítulo de nuestra historia hay algo superior a esa necedad y candor que muchos han visto: hay mucho de virtud estricta, de valor espartano, de generoso civismo. Era grande la pureza de sus intenciones, y no creían tal vez que na-

die viniera a quitarles su conquista; y discutiendo sobre el escudo de la nueva Nación, sobre los títulos y dignidades, sobre federación y centralismo, perdieron preciosos años, y llegó entretanto el Pacificador cruel y les cortó la cabeza (1).

CAPITULO IV

Restablecido Fernando VII al trono de España, con el derrumbamiento del poderío colosal de Napoleón, se pensó ante todo en someter las insurrectas colonias americanas. En la Junta de Generales, instalada el 4 de julio de 1814, de la cual era Presidente el Infante don Carlos, y eran miembros los prestigiosos caudillos Castaños, Palafox, Castelar, Villalba, O'Donnell, O'Donojú y Wimpffen, se discutió desde luégo acerca del Jefe que, «dotado de las difíciles y raras condiciones que exigía tan delicado cargo,» fuera digno del mando supremo de la expedición pacificadora.

Se habló de don Pedro Mendinueta, el probo y progresista ex-Virrey del Nuevo Reino, quien por el conocimiento que tenía del país y las grandes simpatías de que gozaba, seguramente habría tenido éxito en la empresa de pacificación. Se habló también del General José María Torrijos, joven de veinticinco años, descendiente de fieros infanzones y cruzados, y que en la guerra contra los franceses acababa de hacer verdaderos prodigios de habilidad y de valor. Pero triunfó el candidato de Castaños, recomendado también por Wellington, porque *ninguno como él* reunía los requisitos necesarios. Y fue nombrado Jefe de la expedición pacificadora don Pablo Morillo y Morillo, rudo sargentón de Provincia, a quien las emergencias de la guerra habían elevado del origen más bajo y oscuro al alto rango de Mariscal de Campo, de que disfrutaba a la sazón.

Nació Morillo en el lugar de Fuentes Secas, jurisdicción de la ciudad de Toro, el 5 de mayo de 1778. Huído de su casa y perseguido por la justicia a los trece años de edad, sentó plaza de soldado de marina el 19 de marzo de 1791. Era ya Cabo cuando fue hecho prisionero a bordo del *San Isidro*, el 14 de febrero de 1797. Puesto luégo en libertad, se halló en varias acciones de guerra; fue ascendido a Sargento segundo el 1º de octubre del citado año de 97, y hecho de nuevo prisionero y herido a bordo del *San Ildefonso*, el 21 de octubre de 1805.

Viene en seguida la guerra de Independencia, es decir, la sublevación del orgullo ibero contra la usurpación francesa y la cobardía—por no decir traición—de los Reyes españoles. El 2 de junio de 1808 fue promovido Morillo a

(1) Prólogo de la *Patria Boba*, XIV.

Subteniente del Regimiento de Infantería *Voluntarios de Llerena*, y el 19 de julio siguiente concurrió a la inmortal jornada de Bailén. «Allí de tal suerte llamó, con su esfuerzo y bizarría, la atención del General en Jefe, Castaños. que desde entonces fue su constante protector y hechura» (1).

Obtuvo el grado de Teniente el 20 de diciembre de 1808, y el de Capitán del Regimiento *Voluntarios de España* el 22 de enero de 1809. En el sitio de Vigo, en marzo siguiente, ganó el grado de Coronel. Dos meses después batió a Ney en el Puente de Sampayo, y fue entonces grande su influencia en el Ejército. Creó el Regimiento de Infantería *La Unión*, del cual fue proclamado Jefe. Combatió felizmente a Soult el 19 de febrero de 1810. Se le propuso para Brigadier, título que le fue concedido en marzo de 1811. En julio de 1813 se le nombró Mariscal de Campo, y antes de esta fecha y después de ella, hasta el fin de la guerra de Independencia, su nombre está vinculado a todos los sucesos importantes de la campaña, mereciendo grandes distinciones de Castaños, Wellington, los Marqueses de la Romana y de Monsalud y demás Jefes.

El 14 de agosto de 1814 fue nombrado Morillo Capitán General de Venezuela y General en Jefe del Ejército expedicionario. Para su segundo fue designado el General Torrijos, pero habiéndose éste excusado irrevocablemente, por no estar de acuerdo con la política reaccionaria del Monarca, se le reemplazó con el General Enrile, Jefe de la Armada. Si de primero o de segundo Jefe hubiese venido el General Torrijos, muy distinta habría sido la orientación de la reconquista: a su probada energía, su valor magnánimo, su ilustración y su prestigio, él juntaba condiciones que no alcanzaban los que lo sustituyeron. Era un buen amigo de América; vínculos de familia lo unían a la sociedad santafereña, y sus ideas políticas eran avanzadísimas: tánto, que lo llevaron a conclüír su gloriosa vida en un cadalso, levantado en hora negra de la historia de España.

Morillo se dedicó a la organización y equipo de su expedición, que fue concentrada en Cádiz. Componíase ella de seis batallones de infantería, a saber: uno de León, al mando de don Antonio Cano; otro de Castilla, al de don Pascual Real; otro de Victoria, al de don Miguel de la Torre; otro de Extremadura, al de don Mariano Ricafort; otro de Barbastro, al de don Juan Cini, y por último, el afamado de la Unión, a cuyo frente estaba don Juan Francisco Mendíbil. Agregáronse a estas fuerzas seiscientos hombres entregados por el Conde de la Bisbal, con los cuales se formó el batallón llamado del General.

---

(1) ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA—*El Teniente General don Pablo Morillo*, tomo I, página 15 (Madrid: 1910).

La caballería se componía del Cuerpo de Dragones de la Unión, que mandaba don Salvador Moxó, y del de Fernando VII, cuyo Jefe era don Juan Bautista Pardo. La artillería, de que era Comandante el Brigadier Alejandro Cavia, la formaban dos Compañías de a pie, una de obreros en número de 120 hombres y un Escuadrón volante de a caballo, mandado por don Gabriel Torres. La Plana Mayor de ingenieros estaba a cargo de don Eugenio Iraurgui. Por último, los oficios de cuenta y razón, o sea la administración militar, dependían del Ministro principal de Hacienda, don Julián Francisco Ibarra; del Interventor, don Pedro Michelena, y del Pagador, don Lorenzo Martínez; y las provisiones, del Factor principal, don Agustín Manso.

Las fuerzas marítimas, que bajo el mando independiente del Brigadier don Pascual Enrile formaban parte de la expedición, constaban del navío de 64 *San Pedro Alcántara*, mandado por don Francisco Salazar; de las fragatas de 34 *Diana* e *Ifigenia*, cuyos Capitanes eran don José de Salas y don Alejo Gutiérrez de Rubalcaba; de una corbeta de 22, al mando de don Ramón Eulate; de una goleta de 8, y 13 faluchos cañoneros. La Comisión de Reemplazos proporcionó los fondos necesarios.

«A las ocho de la mañana del 17 de febrero de 1815 un espectáculo conmovedor, análogo al de Trafalgar, se presenciaba desde las murallas de Cádiz. Diez y ocho buques de guerra y cuarenta y dos transportes levaban ancla, obedeciendo a la señal del navío *San Pedro*, poniéndose en marcha en dirección a Rota, que está a tres leguas de la ciudad. Millares de pañuelos se agitaban desde las azoteas, despidiendo a muchos seres queridos, a quienes, con ligeras excepciones, no habían de tornar a ver» (1).

Las instrucciones dadas a Morillo por conducto del Ministro Universal de Indias, don Miguel de Lardizábal y Uribe, tanto las *generales* como las *muy reservadas*, en 18 de noviembre de 1814, se inspiran en la idea de hacer los últimos esfuerzos para atraerse los insurgentes al partido español, empleando para ello una política de concordia, de fraternidad y de moderación; y aplicando, en caso de no dar este procedimiento el apetecido resultado, el rigor y la fuerza a todo trance.

«Al determinar Su Majestad—decían—que al Mariscal de Campo don Pablo Morillo se le confiriese el mando de la expedición nombrada del río de La Plata, tuvo presente el emplearlo para restablecer el orden en la Costa Firme hasta el Darién, y privativamente en la Capitanía General

(1) *Rodríguez Villa* citado, tomo I, página 123.

de Caracas. Los deseos de Su Majestad quedarán enteramente satisfechos, si esto se consigue con el menor derramamiento de sangre de sus amados vasallos, sin excluír del número de vasallos a los extraviados de aquellas vastas regiones de América. La tranquilidad de Caracas, la ocupación de Cartagena de Indias y el auxiliar al Jefe que mande en el Nuevo Reino de Granada, son las atenciones principales, o las primeras de que se ocupará la expedición. Conseguido esto, se enviará al Perú el excedente de tropas europeas que se pueda en todo el año de 1815; y si aún hubiere sobrante, se remitirá al Reino de Méjico.»

Estas instrucciones están divididas en tres capítulos: *marina*, *ejército* y *política*. El último artículo de este capítulo dice: «Como el éxito de la expedición y tranquilidad de aquella Capitanía General están sujetos a las contingencias de la distancia a que aquélla ha de operar de la capital, concede Su Majestad amplias facultades al General en Jefe para alterar en todo o en parte estas instrucciones; pues Su Majestad conoce los talentos y buen deseo del Mariscal de Campo, don Pablo Morillo, hacia su real servicio, lo cual le asegura de que su conducta se arreglará a lo más conveniente para lograr aquél, y de consiguiente, la dicha de los amados vasallos de Ultramar.» ¡Todo el mundo sabe el *buen uso* que de estas autorizaciones hizo el General Morillo!

Sin tropiezo mayor navegó la expedición pacificadora del 17 de febrero al 25 de marzo de 1815, en que, al amanecer, el navío Capitana dio señal de estar al pairo, se puso en facha y echó al agua un bote con dos Oficiales de a bordo, que fueron a los otros buques a llevar la noticia de que la expedición no iría al río de La Plata, como se les había dicho, sino a Costa Firme, noticia que llenó de consternación a los tripulantes, «porque sabían—nos dice Sevilla en sus *Memorias*—(1) que en Buenos Aires y Montevideo los rebeldes estaban divididos, y uno de sus bandos sólo esperaba la llegada de las tropas del Rey para pasarse a ellas y auxiliarlas, mientras que en Costa Firme la guerra se hacía sin cuartel y con salvaje ferocidad.»

Al día siguiente, 26, un gran temporal dispersó todos los buques del convoy, encontrándose al amanecer del 27, ya calmada la tempestad, debajo del pico de Teide, todos los barcos, excepto dos: la fragata *Elena* y el bergantín *Guatemala*. El 2 de abril pasaron por la isla de Tabago, y el 4, a las cinco de la tarde, fondeaban en Puertosanto, arbolando la bandera inglesa. Una falúa que se mandó a tierra, regresó a las doce de la noche con la grata nueva de

---

(1) *Memorias de un militar, sacadas de un libro inédito* (1877).

que en Carúpano estaba el Brigadier Morales con una columna amiga, y con la tristísima de haber muerto en la acción de Urica el *heroico señor Boves*, Comandante General de las tropas reales.

El 5, frente a Carúpano, se verificó la entrevista de Morillo y Morales. Como resultado de esta entrevista, se resolvió la inmediata ocupación de Margarita. El 7 de abril, a las seis de la mañana, la escuadra estaba delante de Pampatar, fuerte y puerto principal de la isla, donde estaba varado el casco del *Guatemala*, el buque perdido, cuya tripulación, presa por los insurgentes, los había informado ampliamente sobre la misión de Morillo y les había comunicado sus señales. Grande fue la sorpresa de los expedicionarios al ver no sólo ondear sobre el fuerte la bandera de España, sino usado allí el mismo plan de señales por ellos adoptado. No cayeron, sin embargo, en la red preparada por los margariteños; atacaron a viva fuerza, y después de una resistencia de tres días, ocuparon la isla, en virtud de capitulaciones.

Los reconquistadores estaban, pues, en tierra americana.

Doscientos veintitrés años antes, al rendir por primera vez a la virgen América, Cristóbal Colón le imprimió un largo beso. Y al decir de un elocuente orador español, descendiente del genovés inmortal (1), en ese ósculo dio Colón a la América, en nombre de la vieja Iberia, todo lo que se da en un beso: ¡inmensidades de amor! Mensajero de muy otros sentimientos era Morillo. Y el rastro que su bota ferrada marcó sobre el Nuevo Mundo, es el rastro de un odio plebeyo, como era plebeya y soez su alma.

Recuperada Margarita, los pacificadores se dirigieron a Cumaná. Frente a la isla de Coche, el 28 de abril, se incendió el *San Pedro Alcántara*. Su pérdida la describe así el señor Rodríguez Villa, biógrafo de Morillo:

«Notóse a las cuatro de la tarde mucha confusión a su bordo; que hablaban a los barcos inmediatos con bocinas, y que muchos individuos se tiraban al agua y se trasladaban a nado a las cañoneras. Algunos se descolgaban para que los auxiliasen con el cable de proa, lográndolo unos y pereciendo otros. Lo que había en el *San Pedro* no era motín, como al principio se creyó, sino fuego. Echaron los barcos inmediatos todos sus botes, que hicieron dos viajes, salvando unos setenta Jefes y Oficiales y de tres a cuatrocientos individuos de tropa y marinería. En la *Providencia* ya no se cabía sino en pie y muy apretados. Otros buques de la

(1) Reverendo Padre Mateo Colón.

Escuadra que se acercaron al buque incendiado, unos no llegaron a tiempo, y otros se detuvieron ante los cañones que se disparaban solos. De repente se vio sobre el navío como un relámpago inmenso; después una colosal masa negra y roja que se elevó como el fuego de un volcán a las nubes, y por último, un ruido espantoso y prolongado. La mar tembló; las aguas se arremolinaron en forma de olas concéntricas, y una nube, cual globo gigantesco que rasgó los aires, pareció amenazar el cielo y aplastar la tierra. Según se iba abriendo la nube, caían en ella cuerpos negros que se sumergían con gran estrépito en el agua. Del navío no se veía más que el bauprés. Súpose al siguiente día que habían perdido la vida en el navío dos Oficiales y treinta y seis soldados y marineros. El buque incendiado era excelente, yendo con él al fondo del mar $ 600,000 del Ejército y $ 500,000 de la Marina, en efectivo; un magnífico tren de artillería de campaña y de plaza; 8.000 fusiles, e igual número de monturas, espadas y pistolas; 8,000 vestuarios completos de paño; infinidad de útiles de ingenieros; 4,000 quintales de pólvora, un sinnúmero de bombas, granadas y balas; todos los equipajes de los Jefes y Oficiales, incluso el de Morillo, y otros muchos artículos de valor » (1).

Organizada en Cumaná la División destinada al Perú, y también la que debía enviarse a Puerto Rico, Morillo siguió con el resto de las fuerzas a La Guaira, y de allí pasó a Caracas, adonde llegó el 11 de mayo, después de anunciarse por una flamante proclama.

« ¡ Cuán grato me será en mi vejez—decía a los caraqueños—el oír que sois felices! Yo me diré entonces con orgullo: los puse en el camino de la dicha, sofocando los partidos y conservándolos leales al Rey.»

El señor Landaeta Rosales describe así la entrada de Morillo:

« 11 de mayo de 1815. Venía de España por la vía de oriente y La Guaira, entrando a Caracas por el antiguo camino del Cerro, desmontándose en La Trinidad, de donde siguió a pie en medio de su Estado Mayor General, desfilando por el centro del grande Ejército de 10,000 hombres y seguido del pueblo de Caracas. La entrada fue en la tarde, y hubo salvas, música, fuegos artificiales, banquetes y otros festejos públicos por parte del Gobierno y del pueblo, hospedándose en la casa del Marqués de Mijares, hoy Club Concordia. El Secretario de Morillo era el Coronel don José Caparrós » (2).

---

(1) Obra citada, tomo I, página 139.

(2) *Recepciones notables hechas en Caracas a hombres públicos de Venezuela, desde 1810 hasta 1906.* (Caracas: 1906).

El 1.º de junio dejó Morillo a Caracas; atravesando los valles de Aragua, fue a Valencia; luégo a Puerto Cabello, de donde se embarcó para el Nuevo Reino de Granada el 12, llegando a Santa Marta, ciudad netamente realista, el 23. De aquí mandó para Mompós al Brigadier Ruiz de Porras con su División, para que sostuviera este punto a todo trance, vigilara los ríos Cauca y Magdalena, destruyera o procurara atraer las fuerzas de Bolívar, auxiliara el paso de la vanguardia, mandada por el Coronel Morales, y protegiera el movimiento que sobre Santafé debía emprender de Caracas el Coronel Calzada. Dispuso también que el Intendente Duarte pasara a Jamaica a proporcionar víveres y recursos, y él partió para Cartagena a principios de agosto.

El 22 de este mes comenzó el asedio que debía durar hasta el 5 de diciembre. Página de heroísmo casi inverosímil, apenas comparable a las de Sagunto y Zaragoza, el sitio de Cartagena en 1815 es acaso la hazaña más gloriosa de la historia de América, el sacrificio de Ricaurte inclusive. Porque fue un suicidio colectivo, premeditado y lento, soportado con un estoicismo que pasmará a los siglos. Pereciendo centenares diariamente, sin víveres ni esperanza de conseguirlos, comiendo hasta los animales más inmundos y pedazos de cuero ablandado en las tenerías, flagelados por la peste, hostigados todos los días por ias granadas enemigas, no hay memoria de que alguien propusiera rendirse ni hacer la paz con los sojuzgadores. En vano ensayará la imaginación más exaltada fingirse los padecimientos que los cartageneros soportaron durante más de cien días. Todo será pálido ante el horror dantesco de la realidad. «Al entrar, al cabo, las tropas realistas—dice Morillo en su parte al Ministro de Guerra español,—la ciudad presentaba el espectáculo más horroroso a nuestra vista. Las calles estaban llenas de cadáveres que infestaban el aire, y la mayor parte de los habitantes se encontraban moribundos, por resultas de la hambre.»

El sitio de Cartagena tuvo una gran trascendencia moral. Como Porcena ante el heroísmo de Scévola Morillo durante el sitio de Cartagena supo con qué clase de gente iba a entendérselas. La lucha va a ser formidable. No importa que Cartagena sucumba. No importa que la desgracia embote nuestras armas en Chitagá y en Cachirí. No importa que los corceles orgullosos de los españoles pisoteen cuanto noble y alto y respetable hay en Santafé. Las legiones libertadoras resurgirán, como el fénix legendario, de sus propias cenizas. ¡Ay de los despiadados vencedores!

El sitio de Cartagena tuvo una gran trascendencia moral, repetimos; pero no fue ella sola el resultado inmediato de ese gran sacrificio. También materialmente sufrieron

mucho los sitiadores. Desde el día que salió la expedición de Puerto Cabello hasta el en que fue ocupada Cartagena, hubo en el Ejército 1,825 bajas de peninsulares y 1,300 de soldados del país: total, 3,125 hombres, entre muertos de enfermedad, de balas, heridos y desertores. La mayor parte de las defunciones fueron ocasionadas por picaduras de zancudo, las cuales producían unas llagas gangrenosas en las piernas, que causaban la muerte si no se hacía muy pronto la amputación. También hicieron muchos estragos la disenteria, el escorbuto y la fiebre.

Las tropas del Rey, victoriosas sobre Urdaneta y sobre García Rovira, y sólo batidas por el General Joaquín Ricaurte Torrijos en Chire, se acercaban a Santafé. El Jefe de ellas, don Miguel de la Torre, publicó un indulto en Zipaquirá, con fecha 4 de mayo de 1816, en que ofrecía, a nombre del Soberano, garantía de vida e intereses a los comprometidos de toda especie, que se presentasen voluntariamente dentro del término de seis días. El 6 de mayo entraron en Santafé. Se les recibió con gran entusiasmo, sincero en unos, sugerido por el temor en otros. Latorre repitió las protestas de perdón, que los confiados patriotas acogieron con alegría.

Morillo, en su proclama de Caracas, 17 de marzo de 1815, había dicho, dirigiéndose a los neogranadinos:

«Mis tropas no vienen a verter la sangre de sus hermanos, ni aun la de los malvados, si se puede evitar.»

En la del Cuartel General de Torrecilla, 23 de septiembre de 1815:

«No puede haber un precepto más grato para un soldado que el de llevar la oliva, en vez de esgrimir la espada, empleándola sólo para protegeros y hacer respetar las leyes.»

Y en la de Cartagena, 22 de enero de 1816:

«Yo perdonaré al que se acoja a la clemencia de Su Majestad; y vuestras vidas y bienes serán protegidos; dirigíos hacia mí como hermanos; todo lo pasado se olvida.»

Sin embargo, de Zipaquirá, el 22 de mayo, improbó el indulto ofrecido por el Brigadier Latorre. Y éste procedió a encarcelar a los incautos que habían confiado en su palabra de caballero español.

El 26 de mayo entró Morillo a Santafé. La ciudad fue, por orden de la fuerza española, pomposamente adornada para recibirlo. Pero él evitó toda clase de agasajos, entrando por la noche, según lo anota Caballero (1).

El Oficial realista don Rafael Sevilla refiere así la entrada del Pacificador:

---

(1) *La Patria Boba*, página 248.

«El General dispuso que el Ejército le siguiese como a una legua de distancia; se puso un levitón que le cubría todo el cuerpo y parte de la cabeza. Un ancho sombrero de paja, sin insignia alguna, le acababa casi de ocultar el rostro. Montó un caballo común, y acompañado del General Enrile, de su Mayordomo y un ordenanza de caballería, se puso en marcha para la capital del Reino neogranadino, que estaba cerca. Antes de andar una legua, se encontró ya con una brillante cabalgata de señoras lujosamente ataviadas, y de caballeros de las familias principales, en coches y caballos. Acompañábales una música. Al ver aquellos cuatro hombres, las amazonas y sus acompañantes hicieron parar la música y los detuvieron. Una de las señoras que venía delante, en un magnífico caballo blanco, fue la primera que tomó la palabra, obligando a hacer graciosas cabriolas a su corcel de pura raza andaluza.

«—Caballeros, dijo con voz dulce y armoniosa, fijando en Morillo sus grandes ojos negros: salud al victorioso Ejército Pacificador de Tierra Firme. Esta Comisión de señoras y señoritas de la nobleza bogotana, que tengo el honor de presidir, así como la de caballeros que nos sigue, queremos saludar y felicitar al invicto General Morillo. ¿Nos podrán ustedes decir dónde hallaremos a Su Excelencia? El aludido recorrió con la vista aquella brillante pléyade de hermosas mujeres, gallardamente montadas sobre ricos palafrenes, y después de una breve pausa, contestó:

«—Gracias, señoras y caballeros, por las frases lisonjeras que por boca tan linda acabáis de prodigar al valeroso Ejército de que formamos parte; pero el General en Jefe viene atrás. Y haciéndoles una cortés, pero fría señal de despedida con la mano, continuó su camino.

«—¿Dónde está el General Morillo? preguntaban sucesivamente los jinetes que iba encontrando al paso.

«—Atrás viene, contestaba Su Excelencia invariablemente.

«A la entrada de la ciudad y en la calle que había de recorrer para llegar a su habitación, encontró multitud de arcos triunfales y carros con comparsas y banderas españolas y flores, cortinas de damasco en todos los edificios y señales del mayor entusiasmo y acendrado españolismo. El General permaneció impasible ante tan ruidosas manifestaciones. Morales le habría dado un abrazo si hubiese ido con él.

«—¿Cuál es la casa destinada a Morillo? preguntó a un grupo, y habiendo obtenido las señas que solicitaba, se dirigió a ella y se encerró sin saludar a nadie. Pronto penetrámos en aquella ciudad, que parecía una ascua de oro. En breve circuló el rumor de que el General estaba

en su casa y que había desairado el recibimiento que se le tenía preparado. Muchos objetaban que no podía ser, puesto que él había admitido análogos obsequios en otras poblaciones cercanas. Para salir de dudas, se formó una Comisión que fuese a ver si realmente era Morillo el hombre del levitón. El General la recibió muy cortésmente, vestido de gran uniforme.

«—Señores, les dijo, no extrañen ustedes mi proceder. Un General español no puede asociarse a la alegría, fingida o verdadera, de una capital en cuyas calles temía yo que resbalase mi caballo en la sangre fresca aún de los soldados de Su Majestad, que en ellas hace pocos días cayeron a impulsos del plomo traidor de los insurgentes parapetados en vuestras casas. Aquella respuesta, que pronto se hizo pública, aguó por entonces la fiesta. A los dos días el General se trasladó al Palacio de los Virreyes» (1).

«El 30 de mayo, en conmemoración del día del Rey —continúa el Coronel Sevilla—el Ayuntamiento de Santafé dio un espléndido banquete a Morillo y a su Estado Mayor. El General en Jefe había convocado a toda la gente principal, con el objeto de prestar juramento de fidelidad a Su Majestad; ceremonia que verificada en el Palacio, fue imponente, y terminada por la publicación de un general indulto. Terminada, se presentaron a Morillo más de cincuenta damas y señoritas, las más llorando y pidiendo perdón, con ocasión de ser los días del Monarca; las más para sus esposos, otras para sus hijos y no pocas para sus hermanos, todos los cuales, por infidentes, se hallaban presos en los calabozos de la cárcel y de la Inquisición. Aquellos hombres para quienes se pedía piedad pertenecían a las más distinguidas familias, pero habían sido los Jefes y funcionarios de la rebelión. Aquel espectáculo se imagina, mejor que se describe.

«—Levántese usted, señora, articulaba de vez en cuando, tendiendo su mano enguantada a las que se tiraban a sus plantas. Durante un rato las dejó hablar a todas; por fin dijo con voz segura: señoras, mi Rey, que como caballero español tiene sentimientos generosos y humanitarios, me invistió con su soberana facultad, la más bella que tiene un Monarca, la de perdonar. Me encargó que perdonase siempre que lo permitiera la salud de la patria. Así es que al pisar por primera vez tierra americana en la isla de San-

(1) Obra citada. La casa que habitó por dos días Morillo en Santafé es la marcada hoy con el número 94 de la calle 14, ángulo nor-occidental del cruzamiento de esta calle con la carrera 7ª; pertenecía entonces a doña Teresa Rivas, esposa del doctor J. M. Castillo Rada. El Palacio virreinal estaba situado donde ahora es el almacén de Touchet, Plaza de Bolívar, cruzamiento de la carrera 8ª con la calle 11.

ta Margarita, perdoné a cuantos me hicieron súplica análoga a la que ahora me hacéis. ¿Sabéis el pago que me dieron aquellos ingratos, que con lágrimas invocaron la clemencia de Su Majestad? Pues así que volví la espalda, tornaron a levantar el pendón rebelde, y más sanguinarios que nunca, pasaron a cuchillo a los Oficiales y soldados que allí dejé. Los que tan alevosamente han sido asesinados, cada uno por cien sicarios, también tenían madres, esposas e hijas, que hoy maldecirán mil veces al General imprevisor que tuvo la candidez de creer en las promesas fementidas de aquellos miserables. Si en vez de perdón hubiera yo fusilado a veinte cabecillas, no pesarían sobre mi conciencia los remordimientos que hoy me acosan. ¿Quién me asegura a mí que si yo pongo en libertad a vuestros deudos, no perezcan a sus manos los leales de Santafé? Señoras, yo siento mucho el dolor que veo pintado en vuestros rostros.... pero.... no puedo perdonar, cuando no lo permite la salud de la patria.

«—Mi General....

«—Nó, no puedo. Mi resolución para los Jefes es irrevocable.

«—Pues al menos, dijo una enlutada, dígnese Vuestra Excelencia mandar que los infelices que están en los calabozos sin aire y sin luz, pasen a otro local menos malo. Dé Vuestra Excelencia, señor, esta prueba de que los días del Rey de España no pasan sin derramar un rayo de alegría aun en los lóbregos calabozos de los prisioneros.

«—Ya eso es diferente. Accedo a ello, y tan pronto como ustedes se retiren, daré órdenes para que sean trasladados a otra parte» (1).

Ahora sí ha comenzado la reconquista española. Algo como una racha de devastación ha soplado sobre los campos de la patria. Ha sonado la hora de rebato. Ha estallado la ira de Dios. Es el terror.

« Las fulguraciones siniestras de la cuchilla de exterminio alumbran sólo aquella noche del Erebo.»

Es el vértigo del odio y de la muerte.

Morillo creó un *Consejo de Guerra permanente*, presidido por Antonio María Casano, Gobernador de la ciudad, y cuyos Vocales, distintos para cada víctima, eran siempre Oficiales del Ejército expedicionario. « El papel sellado y el machete se vieron allí en vergonzoso maridaje, como burla y escarnio de la justicia» (2), ha dicho el historiador de Bogtá. Allí se juzgaba a los civiles de acuerdo con las ordenanzas militares, y sólo tenían por defensores a un

(1) Obra citada

(2) PEDRO M. IBÁÑEZ, *Crónicas de Bogotá*, página 228 (Bogotá: 1891).

Oficial enemigo que, además, ignoraba sus antecedentes y méritos.

Creó también un *Consejo de Purificación*, para los que no eran acreedores, en su justicia, a la pena capital: allí, mediante el dinero, se lograba que el *reo* fuera condenado a servir de soldado o que se le desterrara. Componían este Consejo Rafael Córdoba, Manuel Santander, Francisco Obando, Manuel Bosch, José M. Quero y Lucas González.

Otro tribunal que se llamó *Junta de Secuestros*, se encargó de dejar en la miseria a los huérfanos y a las viudas de los condenados a muerte, y en la indigencia a los que no iban al patíbulo. Formaban esta Junta Casano, Martín Urdaneta, Tomás Tenorio, Francisco Aguilar, Joaquín Barco, Fernando Zuleta, Andrés Urquinaona, Antonio Leiva, Fernando Rodríguez, Vicente Rojas y Santiago Torres.

Luis Villabrille, «clérigo licencioso, ladrón y corrompido» (1), jugaba papel principalísimo en esta danza macabra. Dice el historiador Groot:

«Antes de reunirse el Consejo (de Guerra permanente) para juzgar a un individuo, asistía con su Presidente a la misa del Espíritu Santo, la que decía en la iglesia de La Enseñanza el Vicario Villabrille, en poco más de cuatro minutos.... Este clérigo, tan ignorante en el ministerio, que no sabía ni la liturgia, gobernó la Diócesis por algún tiempo, aunque no supiera más que firmar lo que le ponían por delante; y sin embargo, así hizo de Juez, para encausar y condenar al destierro a los Gobernadores del Arzobispado y a otros muchos eclesiásticos. Pero lo que más escándalo causó en la conducta del Vicario, quien tenía más de soldado que de clérigo, fue el pillaje que hizo de las alhajas de las iglesias de algunos pueblos. El mismo Villabrille hizo notorio el hecho en Santafé, donde mandó hacer a los plateros no sólo cubiertos de plata de aquellas alhajas, sino estribos y espuelas......» (2).

El 17 de mayo de 1816 fue arcabuceado un pobre negrito llamado Manuel María, porque públicamente declaró que era patriota. Con esta humilde víctima se inicia en Santafé el martirologio de la República. El 26 fusilaron al Teniente Coronel Juan Marra. El 1º de junio se juzgó en Consejo de Guerra al Capitán de fragata don Antonio Villavicencio, y el 6 se le fusiló —como traidor al Rey— por la espalda. Y siguen las víctimas ilustres: Leiva, Carbonell, Lastra, Baraya, García Rovira, Ayala, Hoyos, Camacho, Rivas, Mejía, Arrubla, Alvarez, Torres, Torices, Valencia, Cabal, Dávila, Ulloa, Morales, Gutiérrez, Valenzuela, Pom-

(1) J. M. QUIJANO OTERO, *Compendio de Historia Patria*, página 252 (Bogotá: 1883).

(2) *Historia* citada, volumen III, páginas 386 y 419.

bo, García Hevia, Benítez, Caldas, Lozano, la Pola...... Cien más......

En aquellos tiempos de doloroso recuerdo, ninguna barbaridad dejó de cometerse, ninguna tortura se omitió. Ciega e inmisericorde, la hoz de los pacificadores tronchó todas las mieses. Santafé presenció entonces crueldades indecibles. Por sus calles desfiló diariamente el cortejo pavoroso de los que iban a la muerte—alta la frente y llenos de entusiasmo—a fecundar con sangre la semilla de la libertad. En sus plazas, las cabezas venerandas de los patricios mártires, clavadas fueron en escarpias de infamia.

Don José María Caballero, ingenuo cronista de esa época, escribe estas palabras:

«Los hechos de robos, prisiones, injurias, palizas y malos tratamientos que sufríamos todos los días, no es fácil enumerarlos, ni caben, si se escriben, en quinientos tomos de a folio. En fin, remito al curioso a la historia que con el tiempo saldrá, aunque imperfecta, porque ¡cuándo es capaz que se escriban todos los hechos de estos hombres! Porque de lo que cada individuo ha padecido, se puede formar una historia. No hay familia que no tenga que llorar; no se encuentra un solo hombre que no haya padecido, aun de los afectos a ellos y que más se han preciado de fieles realistas. No digo más, porque me oprime el dolor y me da una especie de desesperación, y así callo, y callo lo que he padecido, por no traerlo a la memoria» (1).

En los días que alcanzamos, de fervoroso cariño hacia España, la madre fecunda, es profundamente duro hablar este lenguaje de recriminación. Profundamente duro para todos. Más aún para quien, como el que estas líneas escribe, tiene el culto de la raza, y ama y reverencia a España con entusiasmo de español.

No acusemos a España. Esos horrores «culpa fueron del tiempo.......»

Don Jorge Tadeo Lozano, como hemos visto, desde que renunció la Presidencia de Cundinamarca en septiembre de 1811, se retiró a su casa y volvió a consagrarse con empeño al estudio y a la continuación de su obra sobre la *Fauna Cundinamarquesa.*

En 1813, después de la victoria del 9 de enero, Nariño le instó para que, en unión de don Antonio María Palacio, fuera a entenderse con los comisionados del Congreso, don José María del Castillo y don José Fernández Madrid, a

(1) Obra citada, página 261.

ver de ajustar definitivamente la paz. La primera intención de Lozano fue excusarse, pues no deseaba mezclarse más en los asuntos públicos. Pero como se le hiciese presente que él, por sus antecedentes y sus prendas personales, era acaso la única persona capaz de lograr el deseado avenimiento, aceptó el encargo. Las conferencias se verificaron. Los negociadores de uno y otro lado, aunque animados de muy buenas intenciones, no pudieron concluír, sin embargo, un tratado definitivo, y se limitaron a firmar unas bases de arreglo, sin entrar en el fondo de la cuestión, que era la forma de Gobierno. Convínose en que cesarían las hostilidades y se mantendrían cordiales relaciones de amistad entre los Gobiernos de Cundinamarca y de la Unión, y en que Nariño apoyaría con tropas, armas y pertrechos la expedición de Bolívar, destinada a libertar a Venezuela, y la que debía rescatar a Popayán.

El acta de canje y ratificación de este tratado—cuyo resultado fue el envío a Bolívar por los dos Gobiernos de ese puñado de héroes que se llamaron Ricaurte, Maza, Vélez, D'Elhúyart, Girardot, Plaza, París, Ortega—dice así:

«Los ciudadanos Jorge Tadeo Lozano y Antonio María Palacios, Plenipotenciarios del Estado de Cundinamarca; y José Fernández Madrid y José María del Castillo, del Supremo Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, certificamos: Que las letras de ratificación puestas al pie de los Tratados que se celebraron entre los dos Gobiernos y se firmaron en 30 de marzo último, acompañadas de todas sus solemnidades, han sido canjeadas por nós en este día, bajo la cláusula que se contiene en la del Gobierno de Cundinamarca. En fe de lo cual hemos firmado el presente instrumento, en Santafé de Bogotá, a 6 de abril de 1813. JORGE TADEO LOZANO—ANTONIO PALACIO. JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID—JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO.»

En 1814, también por comisión del Gobierno de Cundinamarca, volvió a entenderse el señor Lozano con el señor Fernández Madrid, Delegado del Congreso, para ver de arreglar la federación de una manera que la hiciese fuerte y respetable. Los dos negociadores procedieron en muy buena armonía, y suscribieron el pacto de 11 de agosto de 1814, sumamente importante, que el Presidente de Cundinamarca, don Manuel Bernardo Alvarez, se negó a aprobar, y que presentado por el señor Madrid en forma de ley al Congreso, fue adoptado el 23 de septiembre.

En este pacto se hallan consignadas las bases y condiciones bajo las cuales debía Cundinamarca unirse a las demás Provincias y restablecerse el gobierno federativo. Los ramos de Guerra y Hacienda quedaban concentrados en el Gobierno General, y el Poder Legislativo en el Con-

greso. Podía éste imponer contribuciones, con el objeto de formar un Tesoro Nacional para subvenir a los gastos del Ejército que debía levantar el Poder Ejecutivo. El Gobierno General se compondría de tres individuos nombrados por el Congreso, el uno precisamente natural de Cundinamarca, los cuales ejercerían el Poder Ejecutivo de *mancomum et insolidum*, turnando la Presidencia cada cuatro meses y renovándose anualmente uno. Los Secretarios suplirían la falta de cualquier miembro del Ejecutivo. El Poder Judicial de la Unión se encargaba a una Alta Corte de Justicia, cuyos Ministros elegiría el Congreso. Se conservaban los Tribunales de Justicia de las Provincias, entendiéndose que de las pequeñas se reunirían dos bajo la autoridad de un solo Tribunal. Las facultades de las Legislaturas Provinciales se reducían únicamente a los objetos económicos; debían componerse de pocos miembros, y éstos servir sin sueldo alguno. Un Gobernador y un Teniente Gobernador, dependientes de los ramos de Guerra y Hacienda del Poder Ejecutivo General, quedarían encargados del Gobierno de las Provincias.

El proceso de esta negociación fue largo y muy interesante. El Congreso de las Provincias Unidas, reunido en Tunja, expidió un decreto en el cual ordenó al Poder Ejecutivo Federal que excitara al Gobierno renuente de Cundinamarca a fin de que entrara en la unión, en vista de los peligros que amenazaban la Independencia. El 30 de junio de 1814 contestó el Dictador Alvarez, anunciando que próximamente reuniría la Serenísima Representación Nacional para deliberar sobre la iniciativa del Congreso. El 15 de julio oficiaba de nuevo el señor Alvarez:

«Habiendo reflexionado tener como Dictador toda la facultad necesaria, y ocurriendo por otra parte las noticias de Europa que acaban de venir de Cartagena, que aunque exageradas, manifiestan acerca de la crisis que tal vez va a decidir de la suerte de la Nueva Granada y aun de toda la América, no me ha parecido conveniente deferir, ni aventurar a la variedad de opiniones una medida, que en tales circunstancias considero como de la primera necesidad, y es la de que las potencias de Europa, sean cuales fueren las miras que tengan sobre nuestros territorios, nos hallen formados en cuerpo de nación capaz de hacer frente a sus agresiones, o de entrar en negociaciones que aseguren nuestra independencia. Para este efecto he tenido por conveniente nombrar por Diputado de este Estado cerca de ese Soberano Congreso a don Jorge Tadeo Lozano, con la expresa instrucción de que inmediatamente trate y acuerde con S. A. S., y sin necesidad de ratificación ulterior proceda desde luégo a sancionar el pacto recíproco de que este

Estado no tratará en manera alguna con las naciones de Europa sino formando un cuerpo y de acuerdo con el Congreso, del mismo modo que este Soberano Cuerpo deberá hacerlo respecto de este Estado, y que en consecuencia lo que uno u otro hagan en contrario o por separado no valga, antes bien, se tenga por violento, nulo, de ningún valor o efecto. También va el mismo don Jorge Tadeo Lozano autorizado para tratar sobre todos los demás puntos conducentes a una racional unión, y a todo lo que convenga para la común defensa; pero como estas materias no son de igual urgencia que lo de que antes he tratado, cualquier cosa que sobre ello haga quedará sujeto a la ratificación de este Gobierno, sin cuyo requisito no tendrá fuerza alguna.»

El 20 de julio, cuarto aniversario de la revolución, presentó Lozano sus credenciales al Congreso en Tunja. Este las aceptó con muestras de particular agrado, e instó al Enviado de Cundinamarca para que, si se creía autorizado al respecto, entrara a formar parte del Cuerpo Legislativo General, o si nó, procediera a exponer lo que creyera de su encargo. Cruzáronse luégo varias notas entre Lozano y el Consejero Secretario Antonio Villavicencio, y por fin el sábado 30 de julio, a las diez de la mañana, se reunió el Congreso en sesión pública especial para oír al Delegado de Bogotá. El cambio de ideas entre éste y el Vicepresidente del Congreso, Fernández Madrid, fue sumamente cordial. Cohibido por las estrechas instrucciones del Dictador Alvarez, Lozano principió por presentar sus homenajes al Congreso y manifestar los buenos deseos de Cundinamarca acerca de la unión, pero que él no estaba autorizado para hacer propuestas sino para oír, modificar o ampliar las que se le hicieran ; e insinuó la idea de que el Congreso nombrara una Comisión que, ajustándose al rigor protocolario, le presentara, para discutirlas, las anheladas bases de conciliación. Fernández Madrid saludó con palabras de cálido entusiasmo al Enviado de Cundinamarca, y le manifestó que debía ser él y de una vez quien hiciera proposiciones, pues siendo su Provincia la que estaba separada de las demás, ella debía decir los obstáculos que la habían retenido fuéra de la Unión. No se llegó a acuerdo alguno, pero el Congreso designó al señor Fernández Madrid para que continuara entendiéndose con el señor Lozano.

El lunes 15 de agosto, terminadas las negociaciones cuatro días antes, volvió a reunirse el Congreso en junta extraordinaria para dar al señor Lozano la audiencia de despedida. Recibido éste con la ceremonia del caso, dijo sustancialmente :

«Al considerar los obstáculos que por las circunstancias del tiempo y por los sucesos anteriores se presentaban para una terminación feliz de estas negociacio-

nes, y al ver la gran facilidad con que se ha obtenido, tendría yo tal vez un motivo de orgullo y de vanidad si pudiese atribuírme a mí mismo ese feliz resultado; pero no siendo así, vengo a confesar que esa maravilla se debe a la condescendencia del Congreso y a la moderación de mi comitente al fijarse en los puntos de las transacciones, sin otra mira que la conservación de los derechos esenciales....

«Las miras de mi Gobierno se han dirigido a conservar la esencia del Gobierno liberal en favor de todas las Provincias. No me queda pues otra gloria que la de haber sido el instrumento de que la Providencia se ha valido para obrar este bién, y la de protestar al Congreso lo muy satisfactorio que ha sido a mi comitente su condescendencia, dando al mismo tiempo las gracias al pueblo que me oye por su buena acogida, asegurándole que no tendrá motivo de juzgar algún día que la dio a un huésped ingrato.»

El Vicepresidente del Congreso contestó en los términos más oportunos, haciendo caluroso elogio de la actuación patriótica y previsora del señor Lozano.

Brillaba un rayo de esperanza para la Patria amenazada. El pacto solemne, cuyas cláusulas hemos analizado antes, autorizado por las firmas de dos hombres prudentes y sabios y ratificado por el Congreso, iba a poner término a las querellas fraternales y a permitir los aprestos para la defensa. Pero todo encalló ante la terquedad del señor Alvarez, Dictador impuesto a Cundinamarca por Nariño. Nada valieron los esfuerzos de Lozano, del Delegado del Congreso, doctor Juan Miramón, y de muchos avisados patriotas. Don Manuel Bernardo dormía un sueño hipnótico. Las dianas triunfadoras de Bolívar lo despertaron el 12 de diciembre, pero ya era tarde (1).

En este año de 1814, antes y después de su misión diplomática a Tunja, el señor Lozano tuvo de nuevo ingerencia en la política del país. Fue entonces cuando llegaron a Santafé noticias verdaderamente alarmantes: el regreso de Fernando VII a España y el afianzamiento de su poderío, a causa, principalmente, de la caída de Napoleón; el desconocimiento de la Constitución, la disolución de las Cortes, etc., todo esto, según la falaz palabra del Monarca, con la mira de establecer sobre bases sólidas la Monarquía moderada, única conforme con sus inclinaciones y sólo compatible con las luces y costumbres del siglo.

Don Jorge Tadeo, que no comulgaba con ruedas de molino, escribió un manifiesto dirigido a los americanos, en el cual los excita para que no se dejen engañar con el res-

(1) Detalles muy interesantes sobre la misión del señor Lozano y sobre el tratado de 11 de agosto se encuentran en los números 38 a 48 del *Argos de la Nueva Granada*. (Tunja: 1814).

tablecimiento de Fernando VII al trono español y las benéficas consecuencias que este hecho pueda tener para las antiguas colonias; les dice que no hay tal protección de España a la religión, sino a sus intereses; que sostengan su independencia de cualquiera nación europea, sobre todo ahora que va a empezar más sangrienta la guerra, pues que sus acciones patrióticas están apuntadas en el libro de la *muerte*, y sus enemigos se saborean ya con la próxima presa; que con sus virtudes, unión y valor, sean dignos de ser libres, etc. (1).

Fue también en aquella época cuando se publicó en Santafé el *Anteojo de larga vista*, periódico de índole combativa, cuyos redactores principales fueron Jorge Tadeo Lozano y José Angel Manrique, sacerdote éste lleno de entusiasmo por la causa republicana. En el número 7º apareció un artículo titulado *Algunos problemas cuya resolución aclarará la vista de mis lectores*, verdadero cáustico que quemó las carnes de realistas y patriotas pusilánimes. Terminaba con esta nota:

«Amiguito: ¿le parece a usted que los lentes de este *Anteojo* puestos a la luz del sol, levantan ampollas? Pues deje usted que me sigan picando los marchantes, y verá espejos ustorios, y cómo descubro al público hasta las últimas mataduras. Característicamente no me amedrentan espantajos ni figurones, ni me dejo embobar con *totilimundis:* conque no hay otro arbitrio más que no tocarme, si se quiere que no traspase los límites de la prudencia».

El artículo *Mis esperanzas*, publicado en el número 8.º del *Anteojo*, es un llamamiento a los americanos para que no desmayen en la obra emprendida de insurrección. Esta frase es la síntesis de ese grito viril: «*Todo pueblo que quiere ser libre lo consigue si tiene constancia y energía en el sostenimiento de su causa.*»

«Cuando levanto los ojos hacia todas las naciones del mundo—decía el valiente escritor—y las veo siendo primero colonias y después figurando en calidad de Estados independientes de sus respectivas metrópolis, entonces no puedo menos sino exclamar así: ¿y porqué los americanos no podremos ser lo mismo, haciendo iguales esfuerzos? En efecto, ese pensamiento no es ilusorio, sino muy verdadero y fundado en unos hechos constantes. La Francia y la España eran colonias de Roma, y por su valor lograron la independencia de ella; Holanda y Portugal eran colonias de España, y por su valor lograron la independencia de ella; las Provincias del Norte de América eran colonias de la Inglaterra, y por su valor se hicieron independientes de ella. Finalmente, sin detenerme ahora a referir todas las colo-

(1) Biblioteca Pineda, *Orden público*, volumen I.

nias antiguas y modernas que se han independizado de sus metrópolis, me contraeré sólo a la isla de Santo Domingo, cuyos sucesos son bien recientes y notorios. Esta era una colonia francesa, la cual por todas sus circunstancias parecía que debía permanecer siempre en el mísero estado de sujeción; pero todo lo contrario acabamos de ver: a pesar de los grandes esfuerzos que hizo la Francia para impedir la independencia de aquella isla; a pesar de haber mandado para su reconquista una formidable escuadra de cuarenta buques de línea con 20,000 hombres de desembarco, ella al fin se sostuvo con energía y valor hasta lograr independizarse, en términos de ser hoy el Imperio de Haití sólidamente establecido. Y si además de estos ejemplos fijamos la vista en las dos naciones de goajiros y araucanos, quedaremos convencidos de que si aquellas han podido ser independientes a pesar de los vivos esfuerzos con que la España ha querido sujetarlas, ¿por qué nosotros, teniendo más recursos, más pericia, y favoreciéndonos mejores circunstancias, no podremos independizarnos de la metrópoli, cuando aquélla se halla en absoluta impotencia de combatirnos?»

El 1º de enero de 1815 acordó el Congreso trasladarse de Tunja a Bogotá, y el 23 tanto él como el Triunvirato Ejecutivo se instalaron solemnemente en la ciudad capital. Elegido Representante por la Provincia del Chocó, don Jorge Tadeo Lozano ocupó puesto en esa Asamblea de sesiones angustiosas y trágicas. Inmenso barco náufrago, la República rodaba entre escolleras y arrecifes al desastre final. Bramaba la tormenta, y los últimos tripulantes se retorcían dolorosamente, fluctuando entre la desesperación y la desesperanza.

A pesar de tántas agitaciones, Lozano no abandona del todo su gabinete de estudio. Para la continuación de su libro, tiene entrada franca a la casa de la Expedición Botánica. La obra adelanta. Pero va a suspenderse, y para siempre.

Llegado Morillo a Bogotá, preso Lozano, presos o ausentes los otros herederos de Mutis, todos los objetos de la Expedición Botánica vinieron a manos de los pacificadores, y los que no se perdieron aquí fueron remitidos a España.

El citado Sevilla dice en sus *Memorias:*

«El 2 de junio me comisionó Su Excelencia para inventariar todo lo que había en la casa llamada de Botánica. Era un verdadero museo de Historia Natural del país. Cuadrúpedos, aves, reptiles e insectos raros; objetos preciosos del reino mineral, colecciones de maderas, muestras de cristal de roca, de oro y platino, la macana y la hamaca del último Cacique de Bogotá, la riquísima custodia

que había regalado la ciudad de Cartagena, la terrible águila viva que habían traído de Popayán como símbolo de la Libertad, la cual, al ser cogida, había devorado a un hombre, y otra infinidad de curiosidades era lo que yo tenía que encajonar, clasificar e inventariar. Imposible me habría sido cumplir solo aquella comisión. Afortunadamente, entre los prisioneros aristócratas había un sabio naturalista, que había sido Jefe de Policía bajo el Gobierno rebelde. Este señor, trabajando diariamente desde las ocho de la mañana a las cuatro de la tarde, con centinelas de vista, siendo yo simplemente su ayudante, en menos de treinta días ordenó y envasó lo principal de aquel museo en ciento cuatro cajones de a vara en cuadro» (1).

Y el señor Rodríguez Villa, de la Real Academia Española de la Historia, comenta con admirable desfachatez:

«Entre los triunfos debidos a las tropas expedicionarias que al mando del General don Pablo Morillo restablecieron el orden y el sosiego en varios puntos de la América, no es el menor haber salvado los innumerables objetos de historia natural que formaban la rica colección del célebre naturalista don José Celestino Mutis; pues a no haber sido por su diligencia, o hubiera perecido del todo, o hubiera pasado a manos extrañas que habrían defraudado al Gobierno español del fruto de las inmensas sumas que invirtió en su formación, y a Mutis quizá de la gloria debida a sus incansables desvelos y a sus profundos conocimientos. Por fortuna, informado aquel General de que se trataba de vender esta colección a un extranjero por un precio que, aunque al parecer grande, era muy inferior a su imponderable valor, logró, con sus acertadas disposiciones, salvar este precioso depósito y hacerle transportar a Madrid, bajo la custodia y cuidado del General Enrile, que coadyuvó a que pudiera salvarse. Llegada a esta Corte tan preciada colección, mandó el Rey que fuese trasladada a su Palacio, de donde después de haber examinado por sí mismo y en compañía de la Reina y Sus Altezas Reales los ciento cuatro cajones en que venía custodiada, mandó, en 11 de octubre de 1817, que se pusiese todo a disposición del Ministro de Estado, don José Pizarro, para que, como protector del Museo de Ciencias Naturales, dispusiese su colocación en el Gabinete de Historia Natural los objetos de zoología y mineralogía, y en la Biblioteca y Herbario del Real Jardín Botánico, lo correspondiente a botánica, como en efecto se virificó, mandando además que el primer Profesor del mismo Jardín, don Mariano Lagasca, publicase la *Quinología*

(1) Obra citada. Se refiere a don Salvador Rizo, fusilado el 12 de octubre de 1816.

que tenía escrita Mutis, y asímismo todo lo perteneciente a la flora del Reino de Nueva Granada» (1).

El señor Lozano fue encerrado en los improvisados calabozos del Rosario. Y en los mismos claustros donde él y sus ilustres antepasados habían recibido las primeras fruiciones de la vida y de la ciencia; por cuya prosperidad había tomado tánto empeño, y donde en más de una ocasión sus labios habían predicado la verdad y la virtud, pasa ahora largos días de tortura y las últimas cruelísimas horas de capilla.

«Morillo, el Pacificador, ha convertido el Colegio en prisión; las celdas en calabozos. A uno de los colegiales le toca hoy el turno; mañana a otro. Ante la imagen de la *Bordadita*, que oyó sus plegarias de niños, recitan ahora las preces de los agonizantes; reciben el viático sagrado en el mismo lugar donde antes la primera comunión, y al sonar la hora, descienden por la escalera, tristes, como todo espíritu superior ante las injusticias humanas; serenos, como quien marcha al cumplimiento del deber; graves, como quien se prepara al acto más importante de su vida. Porque sólo hay una cosa más grande que consagrarle la vida a la Patria, y es morir por ella» (2).

El 6 de julio de 1816 fue el día del turno fatal para Jorge Tadeo Lozano. Compañero suyo de martirio fue, entre otros, don José Gregorio Gutiérrez Moreno. De su distinguido descendiente y biógrafo, don Ignacio Gutiérrez Ponce, son estas palabras:

«Llegó, en efecto, el 6 de julio, y otra vez en la Huerta de Jaime aparecieron varios banquillos. Temió Morillo que estallase una revuelta popular, por el mérito de las seis víctimas en que su crueldad iba nuevamente a cebarse, y juzgó prudente tomar precauciones. Envió pues una Compañía entera del Regimiento de *Barbastro*, precedida de un piquete de artillería que llevaba un cañón, a la puerta del Colegio del Rosario, donde se hallaban ya reunidos don Pantaleón y don José Gregorio.

«La muchedumbre aguardaba silenciosa y sobrecogida la salida del luctuoso cortejo, escuchando el doble funeral de las campanas de todas las iglesias y el són de las cajas con sordina. Por fin se alcanzan a ver entre los soldados los condenados a muerte, llevando cada cual a su lado un sacerdote que le prodiga los últimos consuelos. Precede la procesión el Cristo de La Veracruz, que desde entonces ha de ser llamado *Cristo de los Mártires*, con dos acólitos, porta-

(1) Obra citada, tomo I, página 202.

(2) Doctor R. M. CARRASQUILLA, *Revista del Colegio del Rosario*, año V, página 568. (Bogotá: 1909).

dores de faroles de gran tamaño; la caballería, con espadas desenvainadas, aparta la multitud; los frailes franciscanos salmodian el oficio de moribundos, y cierran la marcha los hermanos del Monte de Piedad, cuya campanilla suena con acompasado y lúgubre tañido.

«La turba se aflige al ver a los ajusticiados. Ven allí a Jorge Tadeo Lozano, Emigdio Benítez, Crisanto Valenzuela, Miguel Pombo, Francisco Javier García Hevia, José Gregorio Gutiérrez Moreno.

«Lozano, de noble cuna, poseedor de la más cuantiosa fortuna del Reino, soldado en otro tiempo de la Guardia de Corps, primer Presidente de Cundinamarca, solícito cultivador de las ciencias y de las letras. Valenzuela, García Hevia, Pombo, abogados de alta nombradía: el primero, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores; el segundo, Gobernador de Cundinamarca y miembro del Congreso; el tercero, también Diputado: todos tres galanos y eruditos escritores, y el último, además, como Lozano, compañero de Mutis en la Expedición Botánica. Benítez, miembro de la Suprema Junta, y después, del Congreso. Don José Gregorio, cuyos servicios a la causa nacional ya nos son conocidos, va a morir en la flor de la edad, frisando apenas con los treinta y cinco años y cuando más le halaga la fortuna. Lleva impreso en el rostro el más profundo dolor, pues acaba de dar a su venerado padre el adiós postrimero.

....

«Algunos instantes después el estruendo de las descargas resuena pavorosamente por todos los ámbitos de la ciudad, y más aún en el corazón de la madre, de la viuda, de los huérfanos y de aquel anciano que llora en silencio en el rincón de su oscuro calabozo.

«Cuando todo hubo concluído, los seis cadáveres quedaron expuestos a la pública curiosidad, como es costumbre en España; mas luégo les dieron sepultura en La Veracruz, hoy Panteón de los próceres» (1).

Don Pablo Morillo, en forma de comunicaciones al Gobierno español, sintetizó en líneas toscas y de veracidad no siempre completa, la vida y los servicios de muchos de los prohombres de la Independencia. De don Jorge Tadeo Lozano se expresa así:

«6 de julio. Fue Oficial de Guardias españolas y se retiró con licencia absoluta; fue uno de los primeros tumultuarios que depusieron las autoridades legítimas; mandó la fuerza que se alistó en aquellos tiempos; miembro del Colegio Electoral; Presidente de esta Provincia en el Poder Executivo; obtuvo el grado de Brigadier rebelde; Diputado

(1) Obra citada, tomo I, página 122.

del Congreso; autor de varios papeles sediciosos, entre ellos *El Anteojo*, con los cuales sostuvo la Independencia y se declaró absolutamente enemigo de la autoridad Real.

«Fue pasado por las armas por la espalda, y se confiscaron los bienes» (1).

Un año después de muerto el señor Lozano se sentaba en los libros parroquiales de la Catedral esta partida:

«En Santafé de Bogotá en 6 de julio de 1816 se dio sepultura, en la iglesia de La Veracruz, al cadáver de don Jorge Tadeo Lozano, casado con doña María Tadea Lozano e Isasi, de que doy fe.

«*Rudesindo López*» (2)

Dice Vesga:

«Lozano fue el primer miembro de la Expedición Botánica que cayó en manos de los reconquistadores. Desde su renuncia de la Presidencia del Estado de Cundinamarca había dejado de tomar parte activa en los negocios públicos, y solamente dejó sus gratos lares para ofrecer sus servicios en obsequio de la conciliación, cuando se agriaron las funestas diferencias suscitadas entre el célebre Nariño, como Jefe de Cundinamarca, y el Congreso Federal reunido en Tunja. Terminadas estas diferencias en 1814, volvió a su vivir sosegado y estudioso, haciendo bien a todos, y especialmente a los españoles y criollos enemigos de la Independencia, a quienes favorecía contra el odio y la persecución de los patriotas, a pesar de que él era uno de los hombres más comprometidos en aquella causa. Pero habiendo sido nombrado Diputado por la Provincia del Chocó al último Congreso General, reunido en 1815, no vaciló su patriotismo en aceptar el puesto, y propuso planes de economía muy bien calculados, y presentó y sostuvo con una elocuencia y un nervio admirables varios proyectos políticos y militares que, según el sentir de un gran escritor contemporáneo, habrían hecho al país mucho bien si antes se hubieran adoptado, pero era ya tarde para emprenderlos. Jamás creyó que la maldad de los reconquistadores llegara hasta el punto de hacer carnicería general con todos los amigos de la Independencia; a lo que se agrega que cometía con frecuencia el error de suponer a los demás hombres tan buenos y tan racionales como él; y como no había perpetrado delito alguno, ni era responsable de ninguna falta punible, no podía imaginarse que se le ultrajara, y mucho menos

(1) *Relación de los principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reino de Granada, que después de formados sus procesos, vistos detenidamente en el Consejo de Guerra permanente, han sufrido por sus delitos la pena capital, en la forma en que se expresa.*

(2) *Defunciones*, 1756 a 1836.

que se le condenara a muerte. En tal confianza, y no pudiendo figurarse que le fueran hostiles los realistas a quienes había protegido, no quiso huír de Bogotá al acercarse las tropas españolas, que pronto lo apresaron y lo pusieron en el Colegio del Rosario.

«El sobrevivió pocos días, dice el ya citado poeta Salazar, a la pérdida de Santafé, habiendo sido ejecutada la inicua sentencia de muerte pronunciada contra él y contra los señores Crisanto Valenzuela, Miguel Pombo, José Gregorio Gutiérrez Moreno, Emigdio Benítez y Francisco Javier García Hevia, el día 6 de julio, a los dos meses completos de la entrada de las tropas españolas bajo el mando del Coronel Latorre a Santafé. Fue Lozano víctima de su propia clemencia, habiendo siempre hecho mucho bien a todos los que contribuyeron a sacrificarlo.

«Así pereció uno de los hombres más gallardos, más cultos y más elegantes de aquel tiempo. Su talante airoso, la figura ovalada de su cara, su barba fina y tupida, sus ojos chispeantes, la sal de sus ocurrencias, la variedad de su conversación, la profundidad y universalidad de sus conocimientos, la gracia de sus maneras, todo contribuía en él a hacerlo interesante, amado y respetado. La benevolencia dominaba todos los sentimientos y las ideas de este ilustre sabio. De ella procedía su poca aptitud para gobernar una sociedad en revolución: era un excelente piloto para los tiempos de bonanza, pero carecía de energía para los de tempestuosa agitación: talento de observación, talento político, talento militar, talento oratorio: tales eran sus facultades sobresalientes.

«Temo—dice el señor Salazar—que la barbarie haya quemado los manuscritos de este hombre observador, porque se ha hecho la guerra a las ciencias, creyéndolas culpables del nuevo orden de cosas; pero si algún amante de ellas los ha salvado del furor de estos bárbaros, los amigos de Plinio y Buffon encontrarán allí muchas observaciones útiles. Yo espero que no hayan corrido la misma suerte de sus escritos políticos multiplicados en la imprenta por todas partes, varios discursos públicos y algunos periódicos, como el *Anteojo de larga vista*, etc. Muchos ejemplares habrán caído en manos de la Inquisición; pero otros sin duda han alcanzado hasta países extranjeros, o permanecerán ocultos en el lugar donde se formaron» (1).

Dice Vergara y Vergara:

«Lozano, compañero de ciencia y de tareas de Caldas, le precedió en el martirio; había sido Presidente de Cundinamarca y había terminado su mando por un motín popular, que

(1) Obra citada, página 162.

pidió su remoción, porque se creía que no desplegaba bastante actividad en la guerra contra los españoles. Renunció su puesto, y se retiró sin odio y sin ambición a una de sus haciendas, a ocuparse enteramente en el cultivo de las ciencias y las letras. Preguntábanle su opinión sobre la suerte que corría el país.

«—No hay que afanarse—les contestaba con tono jocoso;—de aquí a dos mil años este país será gran cosa; entretanto, vendrán los españoles y acabarán con nosotros.

«Había renunciado el poder sin esfuerzo, así como lo había tenido sin boato y sin ambición. "Había sido llamado —dice Salazar—de su retiro filosófico para presidir el Colegio Constituyente, más por el respeto debido a su carácter, que por la ventajosa idea que pudiera formarse de sus conocimientos en materia de gobierno. No había sido un profesor de leyes ni un diplomático; pero fue grande la sorpresa cuando se le oyó discurrir sobre estos asuntos con el mayor acierto; y convencía de cuanto proponía, con una elocuencia natural, graciosa y abundante. Se le cedía el primer lugar en cualquier círculo, sin humillación del amor propio."

«Desde su renuncia de la Presidencia de Cundinamarca había abandonado por entero la política y sepultádose entre sus libros y su familia, los dos númenes de su hogar. Salió de él para ofrecer sus servicios, como intermediario, en la guerra civil sostenida entre el Congreso de Tunja y el Gobierno de Cundinamarca en 1813. Dos años después asistió como Representante por el Chocó al Congreso Nacional, donde se hizo a una gran reputación, por su elocuencia y por sus proyectos políticos y militares que presentó, y que "hubieran hecho al país mucho bien, si antes se hubieran presentado," dice Restrepo en su *Historia de Colombia*. No quiso huír cuando se acercaron las tropas españolas; había protegido incesantemente a los realistas de las persecuciones que les promovían los patriotas; los había asilado en sus tierras y casas; su bolsa estaba abierta con especialidad para ellos, y en general, para todos sus compatriotas. No le remordía la conciencia por haber hecho el más pequeño mal a nadie. Por todas estas razones, aunque veía la reconquista española como una amenaza de muerte, no quiso huír, atenido a que lo salvaría su inofensiva conducta. Así es que su persona fue de las primeras que vinieron a honrar las prisiones, y dos meses después de la entrada de los pacificadores, el 6 de julio de 1816, sufrió el suplicio en la Huerta de Jaime, teniendo por compañeros a los doctores García Hevia, Miguel de Pombo, Crisanto Valenzuela, José Gregorio Gutiérrez y Emigdio Benítez» (1).

(1) Obra citada, página 416.

Don Jorge Tadeo Lozano fue una víctima blanca, inmolada inútilmente «en los altares del odio por los sacerdotes del mal.»

Su figura, depurada y transfigurada por el tiempo, tiene todas las cualidades excelsas de un símbolo.

Bien está que Cundinamarca, en el día magno de su centenario, le rinda honores y le brinde loas.

Nosotros pedimos para su frente, como Guillermo Valencia para la de Caldas, el *ahoma blanco* de los aryas, emblema de la inmortalidad.

FABIO LOZANO Y LOZANO

CORRESPONDENCIA

DEL SEÑOR LORENZO BARILI, DELEGADO APOSTÓLICO DE LA SANTA SEDE ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA 1854—1857

(Conclusión).

XL

Bogotá, 19 de junio de 1856

Mi muy querido y apreciado amigo:

Persuadido de que el Congreso del presente año no debiera ser muy largo, había resuelto enviarle a usted mi contestación de su muy grata de 8 de marzo, con algún Diputado de regreso a ésa, pero desgraciadamente para esta muy pobre República, de mes en mes, de semana en semana, de día en día, hasta hoy duraron las sesiones, y de consiguiente mi retardo en contestarle.

Es tanta la confianza que me inspiró la extremada cariñosa bondad que usted ha tenido para conmigo, que me hizo cometer la falta de enviarle una boletita ahora pocos meses; no porque no me alcanzara la paciencia, como usted dice, para escribirle una carta, sino por eso: en aquel día, apurando mucho la hora de la salida del correo, don Vicente me llamó para que le ayudara a cerrar aprisa las cartas; lo que haciendo, vi que había una para mi querido don Pedro Antonio. Se me ocurrió entonces que usted probablemente me habría mandado algo, de lo que me escribió hace tiempo tenerme preparado, con algún Diputado antioqueño, y que éste por olvido o por descuido no me lo hubiese entregado. Dije para mí: si por acaso es así es mejor avisárselo a Pedro Antonio, y quería ponerle dos renglones en la misma carta de mi hermano; como ella estaba llena

por todas partes, y la hora que apuraba no permitía escribir una carta, me tomé la libertad de ponerle adjunta aquella boletita; por lo que, si usted no lo lleva a mal, le pido excusa, asegurándole al mismo tiempo que si es inmensa la confianza que usted me inspira, aún inmenso es el aprecio bien merecido que le profeso.

Agradezco muchísimo el cuidado de usted en haber alistado tantas cositas curiosas del país para regalarnos, pero siento infinito que usted quiera hacer el sacrificio de privarse de un objeto tan precioso para un lujo de su temple, cual es el bastón que usó en vida su excelentísimo señor padre; eso sería demasiado, y por lo mismo no debe hacerlo, quedándole yo muy agradecido, y aún más que si lo hubiese recibido, siendo más que bastante, para tener un recuerdo de usted, lo que nos regaló ya y lo demás que nos tiene preparado. Yo no pensaba que fuera tan trabajoso traer aquí cosas de Antioquia; así es que necesita tener paciencia hasta que se presente ocasión oportuna, y me parece a mí que el que puede llevarlas a Nare no le costaría después mucho trabajo traerlos hasta aquí Si en los primeros del corriente hubiesen estado en Nare esas curiosidades. era bonita ocasión para que las trajeran aquí los tres Misioneros que vinieron de Roma, los que pronto volverán a la Costa para ejercer allá su ministerio. En estos días se irá para esa Provincia el señor don Pepe Sáenz; puede ser que él a su regreso a ésta tenga la bondad de traer, si no todo, al menos algunas cositas, si usted puede y tiene a bien decírselo, cuando tenga ocasión de verle.

Le doy mil parabienes por la erección de esa Provincia en Estado Soberano Federal; deseo que los resultados sean cuales se los prometen los honrados y buenos antioqueños como usted, ¡y que Dios los haga felices! ¿Quién ganará la lid eleccionaria? No me parece muy fácil adivinarlo. ¿Y por las elecciones y posesión del Presidente habrá tranquilidad en todas partes? Lo dudo mucho.

Todas las de la familia Azuola, Guerra, Campuzano me encargan de saludar muchísimo a usted de parte de ellas; la pobre María de Jesús Guerra sigue siempre mala, empeorando muchísimo desde que murió su excelente madre, ocho meses há; todavía no he podido quitarles del todo esa manía de hacerme unas tras de otras todas ellas una misma retahila de preguntas, que usted no habrá olvidado y cuyo cuento le hizo tánta gracia.....

Su afectísimo seguro amigo,

LORENZO BARILI

XLI

Bogotá, 3 de julio de 1856

Mi querido compadre y buen amigo:

Sin embargo de que Bogotá, habiendo cesado el fastidio del interminable Congreso que tiene el privilegio de ser amargamente criticado por los papeles de todos los colores, no presente nada de nuevo qué escribir, pongo estas pocas líneas para no tardar más en dar gracias a usted por el placer que me ha proporcionado en su muy grata de 2 de junio. Lo que en ella me ha especialmente gustado es la noticia del gran bién que obra nuestro don Ignacio Montoya en Itagüí; ¡que sea bendito ese ejemplar sacerdote, y que Dios prospere más y más sus benéficas fatigas! Hace mucho tiempo que no le escribo, y lo mismo a Isaza y a don M. Canuto Restrepo, sin embargo de que haya recibido algunas cartas de ellos. Mas, amigo mío, me es muy difícil satisfacer a todos, y mi salud decae cada día más, a la vez que los negocios se aumentan, si no por su número, al menos por su gravedad en la Delegación Apostólica.

Ciertamente me ha sorprendido el grave crimen que se ha cometido en esa Administración de Correos; si no se descubría, sus consecuencias podían ser funestísimas al comercio de esa Provincia. Y ya siempre sufrirá por ello bastante hasta que, tomadas medidas acertadas, no se restablezca la confiaza pública.

Hoy el General Mosquera sale para Cali, en donde, se dice, han llegado los ingenieros que han de terminar lo necesario para abrir el camino carretero de aquella ciudad a la de Buenaventura, camino que él abre por el privilegio que tiene, y que le sirve de oportuno recurso para adquirir votos a su candidatura. Esta tiene favor no sólo en Popayán y Cauca, sino también en Pasto. Es verdad que ella está ganando con pérdidas de Murillo, pero aumenta más y más la división de los conservadores y hace problemática la elección del doctor Ospina. Veo un porvenir muy dudoso. Habrá visto el primer paso que dieron las señoras de Popayán para tener derecho de intervenir en las elecciones. Ahora intentan también aquí que las señoras de Bogotá las imiten, y bien entendido para sostener la candidatura Mosquera; mas no parece sea fácil que salga bien su intento, al menos tan general como en Popayán.

Los paisanos de usted, que son más distinguidos y ricos en el comercio, están acaloradamente por Mosquera; les es antipático el doctor Ospina, y dicen que su elección sería la chispa que volvería a encender el fuego revolucionario en toda la República. De los antioqueños que tienen, el único, a quien conozco por decidido ospinista, es el buen doc-

tor Joaquín Gómez Hoyos; y en Bogotá no le faltan compañeros en la clase alta y mucho más en el pueblo. Pero aquí también se ve en ellas la apatía de que se queja usted. Es verdad que se me asegura que están trabajando sin ruido para conseguir el objeto con más certidumbre. ¡Veremos! Aquí se tiene como cierto que todo el Cantón de Salamina y alguna otra población de esa Provincia votarán por Mosquera.

He visto *La Unión Católica*, que ha aparecido en ésa: ¿conoce usted a sus redactores y podría indicármelos? Aplaudo mucho su intención; mas quisiera que adoptasen un estilo más moderado y que su publicación fuese duradera y que no cesara con las elecciones. ¿Qué hay respecto de la llamada de los Padres jesuítas? El doctor Ospina me dijo que desde su venida a Bogotá no le habían escrito más nada de ésa sobre el particular; y el Obispo, a quien le escribí, me dijera lo que hay acerca del mismo asunto, me contesta que se lo pregunte al doctor Ospina. Sírvase informarme usted con axactitud: ¿qué fondos se reunieron? ¿se escribió ya a Europa llamándolos, y por quién?

Creo que usted estará estudiando las Constituciones más afamadas del mundo, comenzando por la de Minos, hasta la última peruana, que la discuten, hace más de un año, sin poderla acabar, para escoger su quinta esencia y dar las instituciones más perfectas al Estado de Antioquia, que está en víspera de nacer. Deseo que sus primeros meses de existencia no sean tan trabajosos como los que tuvo su hermano mayor, el Estado de Panamá.

Saludes, etc.

LORENZO BARILI

XLII

Bogotá, 19 de septiemre de 1856

Mi muy buen amigo y querido compadre:

Los nuevos Obispos de Cartagena y Pamplona me han robado el tiempo y las fuerzas para escribir a mis amigos, y aun hasta a usted, quien habiendo ahora adquirido (*in solidam*) una nueva soberanía, merece de mí tanto mayor respeto. Mas los Soberanos, cuando entran en el ejercicio de su poder, siempre dan alguna amnistía, y confío que usted tendrá a bien concedérmela.

Pues, ¡viva el Estado Soberano de Mosquera, viva el pueblo antioqueño, viva la Asamblea Constituyente! Pueda ser Antioquia el reverso del Istmo; el ensayo hecho allá de la federación fue infeliz; otro más afortunado venga de ésa. Si de ésa no viene, la federación es un sistema fallido para esta República.

He visto un impreso que circulaba en ésa, para pedir a la Asamblea Constituyente que la Religión Católica se declare religión del Estado, y que se hiciera algún convenio con la Santa Sede. Despacito, despacito, mi querido amigo, no apresuremos los pasos, y recordémonos de los pasados desastres y de los peligros que aún existen. Lo interesante está en que la Iglesia sea respetada y dejada en plena libertad por las autoridades políticas, y que la legislación no sólo no contenga nada contra los principios católicos, sino que antes bien se estribe en ellos. Por lo demás, se verá lo que pueda hacerse. Si Antioquia proclama una religión del Estado, ¿no puede también algún otro Estado federal proclamarla, donde los antiguos liberales, del jaez de Obando y Melo, prevalecen, y no puede pretender volver a poner en cadenas bajo el pretexto de protección? La libertad de la Iglesia es todavía muy reciente; conviene dejarla medrar; luégo que sea robusta podrá entrar en relación con el Estado, sin temor de ser ahogada. Le suplico a usted reflexione bien sobre estas cortas indicaciones, y discurrir sobre ellas con el señor doctor Ospina y señores clérigos de la Asamblea, que se servirá saludármelos muchísimo.

Las noticias eleccionarias, hasta el mediodía de ayer, dan al señor Ospina algo más de 73,000 votos, al señor Murillo 42,000, poco más o menos, y al señor Mosquera unos 9,000. Faltan las noticias de Pasto, del Bajo Magdalena, de la Costa Atlántica, del Istmo y de una parte de esa Provincia. ¿Y porqué tan pocos votos en Medellín? Lo mismo sucedió también en Bogotá.

Los gólgotas están furibundos con el clero por el resultado de las votaciones. *El Neogranadino* quiere exterminar a todos los ultramontanos, y junto con ellos, por supuesto, aun al Delegado Apostólico. Veremos lo que dirá en el artículo con que amenazan sobre mi misión.

Póngase al corriente de todo lo que se irá haciendo en la Asamblea, y procure saber exactamente lo que se haya pensado o se piense respecto al proyecto de llamar a los Padres jesuítas. A pesar de varias pesquisas que hice, nada he podido sacar en limpio.... ..

Su muy adicto amigo y afectísimo compadre.

LORENZO BARILI

XLIII

Bogotá, 16 de octubre de 1856

Mi buen compadre y querido amigo:

También en este correo me encuentro en la misma angustia de tiempo, por la cual mis cartas para usted no han

sido tan frecuentes, como yo lo habría deseado. Las ocupaciones, y lo que es más, los disgustos no faltan; pero si las unas y los otros no se han aumentado más que lo de costumbre, el dolor de cabeza y la debilidad de la vista me hacen muy difícil el resistirlos.

Repito mis más vivos y fervientes votos por que la federación de Antioquia surta el feliz resultado que usted espera; los liberales están por ello muy irritados a causa de que no pueden manejarla a su antojo; mas los liberales bogotanos se han llenado de un furor inexplicable porque el clero no aceptó su candidato para Presidente de la República.

No olvidando en su rencor ni al Papa mismo, no puedo quejarme porque su Delegado corra la misma suerte. *El Neogranadino* ha ofrecido hablar de mi misión; veremos lo que dice; nada más horrible podía decir de la Curia Romana.... ¿Y todo esto a qué propósito? A propósito de las elecciones de la Nueva Granada, ¡que ciertamente deben haber turbado el sueño a Su Santidad!

Grandes serán los embarazos del doctor Ospina en la Presidencia, la cual ya le está asegurada, si acaso no intervienen violencias y tumultos, que hasta ahora no parecen probables. Además de los embarazos internos, se agregan los externos: las cosas de Panamá van mal, las tendencias de los Estados Unidos son temibles, la Inglaterra amenaza.

El día 15, cerca de las doce, un señor Silva, de Vélez, mató en la calle del Comercio al señor Ricardo Vanegas, que usted conocía bien. Aquél se lo había anunciado a éste hacía algún tiempo, porque Vanegas rehusó unirse en matrimonio con una hija suya, que había seducido y deshonrado. Vanegas se defendió y fue el primero en disparar una pistola, haciendo después un segundo tiro; pero recibió un balazo que le atravesó el vientre, y una puñalada en el pecho. Tal acontecimiento ha hecho una grande impresión en Bogotá, pero todos generalmente condenan a Vanegas. Silva agotó todos los recursos para que él reparase el ultraje, mas inútilmente; y por esto tomó la deplorable y horrible resolución que cumplió con una extraordinaria franqueza y con la mayor sangre fría. No quiso batirse en duelo, ni valerse de la traición; pasado el día que él había señalado por término perentorio a Vanegas, apenas lo encontró, a la luz del sol y en uno de los lugares más frecuentados de Bogotá, se dirigió a él, y diciéndole que lo iba a matar, le dio tiempo de disparar su pistola a muy corta distancia. La bala fue bien dirigida, pero perdió su fuerza en un portamoneda que tenía Silva en el pecho. El se muestra hoy muy satisfecho de la venganza que ha tomado.

Cuánto da que pensar esta tragedia.

Si usted no desea el encargo de ser el primer Gobernador de ese Estado, lo que tal vez no podrá evitar, me parece que ha pensado bien en proponer para él al doctor Martínez. Pero en el caso que le sea confiado, conviene que despliegue mucha energía, porque habrá bastante oposición... .

Mil y mil afectuosas expresiones, etc.

LORENZO BARILI

XLIV

Bogotá, 13 de noviembre de 1856

Mi queridísimo amigo y compadre:

¿Lee usted *El Neogranadino?* Si no, hace muy mal, y enmiéndese para lo venidero. Vea en él qué es mi oficio de Delegado Apostólico: invadir los derechos de los Obispos, recaudar y enviar a la Curia Romana enormes sumas, gobernar al partido conservador en toda la República. ¿Qué le parece? Y con tántos quehaceres, ¿tendré tiempo para escribirle a los amigos? *El Neogranadino* me disculpa plenamente con todos y también con usted. Mas ¿cómo habrá hecho el redactor de aquel periódico para penetrar tan acertadamente mis secretos? El conoce mi íntima correspondencia, como lo prueba el extracto que ha publicado recientemente que me ha dirigido el señor Torres de Popayán, carta tan real y cierta, como es cierto y real que el señor Medina fue el escándalo de Ambalema, y que los Sumos Pontífices de casi doce siglos (con raras excepciones) fueron la muerte de la República del Cristo.

Ahora los granadinos, que ven tratados a los Jefes Supremos de la religión de sus padres y suya, de un modo que apenas convendría a los más infames malhechores, ¿no debieran levantar un grito de indignación contra tan enorme insulto que se les irroga? Es cosa absolutamente de honor doméstico y nacional.

Mas los antioqueños tienen en *El Pueblo* un *Neogranadino;* parece que los dos, ahora más que nunca, se hayan convenido en un plan uniforme, escribiendo sobre los mismos asuntos «*Delenda Cartago:* fuéra el catolicismo; fuéra el Papa.» Se figura el partido gólgota que gobernando Ospina, las dos autoridades, aunque separadas, se ayudarán recíprocamente y se consolidará el orden público. Ahora, antes que acontezca esto que para él sería la mayor desgracia, se ha puesto en la empresa de ser despreciable y anarquista la iglesia, y da golpes de ciego y desesperado. ¡Lás-

tima que el clero no esté bien encubierto en todas sus partes, para evitarlos todos! ¡ Qué bien sería que los escritores católicos bajaran todos a la arena...! ¡Ah, si don Mariano Ospina escribiera!

Al fin se ha enviado la invitación a los Padres de la Compañía de Jesús para venir a ésa: no sé porqué sólo después de haber salido se me avisó, y no de parte del señor Obispo. ¿Habrá razones para desconfiar de mí? ¡ Paciencia! Mas esta desconfianza aparece también en las varias propuestas que se han hecho para que la Asamblea Constituyente determinara alguna cosa respecto de la Religión Católica, y sólo supe algo por conducto de O. y del señor Obispo. ¿Tal vez habrá quejas porque mis cartas no han sido tan frecuentes en los últimos tiempos como antes? Mas la necesidad era menor, y después ora la salud, ora urgentes ocupaciones me han impedido escribir mucho a ésa. O se teme que yo no consienta en opiniones demasiado precipitadas o más piadosas que prudentes. Pero yo respeto los pareceres de los demás si no puedo convenir en ellos.

Mas usted que es tan bueno conmigo, no debiera vengarse de mi negligencia, si creyera que yo caigo en esta culpa; participeme lo que pasa en ésa, especialmente con respecto a la Religión; envíeme los impresos, los proyectos, las resoluciones de la Asamblea. No tengo todavía el proyecto de Constitución. Dígame qué éxito haya tenido la representación promovida por el doctor Giraldo. Algunos suponen que ya nacen divisiones en el partido conservador de ésa, y también dificultades. Lo sentiría mucho si fuere verdad; si el partido conservador no puede marchar unido y tranquilo en Antioquia, ¿qué será en otras Provincias? Y si el doctor Ospina encuentra obstáculos en ésa ¿qué será en el demás de la República? ¿Y qué ha de pensar de la federación si no tiene cabida en los antioqueños?

Noticias, pues, impresos, cartas, serán siempre tanto más bien recibidas cuanto más numerosas...

Póngame a los pies de mi señora, etc., etc., etc.

LORENZO BARILI

XLV

Bogotá, 4 de diciembre de 1856

Queridísimo compadre y buen amigo:

Antes que tuviera tiempo de contestar su muy grata del 9 de noviembre, me llegó la otra del 16 del mismo mes, a la que tanto por la gravedad del asunto como por la recomendación de usted, tengo que darle hoy la preferencia, no pudiendo escribir cumplidamente sobre ambas.

Profunda aflicción me ha causado la noticia que usted me da, de la larga, reñida y áspera controversia que se ha suscitado en la Asamblea por el artículo de la ley de matrimonio con que se pretende someter a una multa a los Curas como a cualquiera otro funcionario si autorizan los matrimonios de los menores de edad sin el consentimiento de sus padres. Acerca de tal controversia ya hace alarde *El Pueblo* y todo su partido; sumamente hubiera deseado o que se evitara o que se tratara de otro modo.

Ahora, exigiéndome usted le diga mi opinión sobre el fondo de ella, se la diré con toda franqueza: es contraria al parecer de la mayoría que se ha adoptado. Y para apoyar mi aserción haré dos sencillas y breves reflexiones: ¿el Cura al autorizar el matrimonio con su presencia es funcionario del Estado? No lo era tampoco cuando éste estaba unido con la Iglesia, ¿y como lo será ahora que el uno está separado de la otra? Y si el Cura no es funcionario del Estado, presenciando el matrimonio, ¿puede el Estado por semejante función imponerle deberes y establecer penas para el caso en que no la ejecute de un determinado modo? Si el Cura no cumple con su deber, lo castigará su superior. ¿Porqué una autoridad extraña entrará en este asunto?

Esta es la primera reflexión, y sigo con la otra: un Cura que por mandato de su Prelado presencia un matrimonio de menores de edad, sin que haya el consentimiento de sus padres, ejerce legítimamente su ministerio según los principios de la Religión Católica; si se establece pues una pena para el Cura que obra del modo mencionado, la pena se aplica a un acto que se comprende entre los que forman el ejercicio de la misma Religión. ¿Mas no dispone la Constitución en el artículo 101 «que el libre ejercicio de ella será cumplidamente asegurado?»

Me dice usted: «nosotros no nos metemos en el sacramento sino en el contrato.» Y yo admitiendo por un momento esta distinción, pregunto: ¿el Cura es ministro del sacramento o del contrato? ciertamente del sacramento. No se han de meter pues, de ningún modo, con el Cura. Mas para los católicos no hay esa distinción entre sacramento y contrato.

«Es un dogma de fe (escribía el 19 de septiembre de 1832 nuestro Santo Padre Pío IX al Rey de Cerdeña) que el matrimonio fue elevado por Nuestro Señor Jesucristo a la dignidad de sacramento, y es un punto de doctrina de la Iglesia Católica que el sacramento no es una cualidad accidental sobrevenida al contrato, sino es de la esencia misma del matrimonio.... Una ley civil que suponiendo el sacramento divisible del contrato de matrimonio para los católicos pretende dar reglas sobre su validez, contradice la doctrina de la Iglesia.»

Por cierto la ley de la Asamblea de Antioquia no tiene tal pretensión; mas si no llegando tan adelante funda alguna de sus disposiciones sobre la distinción entre sacramento y contrato, tiene una máxima que no es corriente para los católicos.

La verdadera y justa distinción que ha de tenerse es entre matrimonio (es decir, sacramento contrato) y sus efectos civiles, y de legislar sobre éstos, tiene pleno y libre derecho de autoridad política. Por eso, si lo cree conveniente (mas ha de pensarlo mucho), antes de admitirlos en los matrimonios de los menores de edad, en los que no consintieron sus padres, imponga dificultades y someta a penas a los contrayentes; mas deje tranquilos a los Párrocos, que se hallan en otra esfera. Su acción precede a lo que puede hacer la autoridad política; ésta trasciende sus justos límites, si quiere inferirse en aquélla. Una vez que se comience a ir por tal camino, poco a poco se resbala hasta puntos que no pueden determinarse. La experiencia de lo pasado es bien clara. Como se pone traba a la libertad del ministerio sacerdotal respecto al matrimonio de los menores, ¿no pudiera en seguida hacerse también lo mismo respecto de otros asuntos? La pésima Ley de 1851 pretendía que los Obispos y los sacerdotes fueran sometidos a los Tribunales civiles por faltas que cometieran en el ejercicio de sus funciones. Ahora compare usted esta disposición con el artículo de la Ley de matrimonio, sobre que me ha consultado. «*Principiis obsta, sero medicina paratur.*»

Por lo cual, si algo vale para usted mi opinión y mi vivo deseo, haga todos los esfuerzos para que sea derogado aquel artículo. El no se concilia con la libertad de la Iglesia; él no es justo; él inflama una discordia fatalísima. Me asegura usted que los clérigos de la Asamblea altamente se alarmaron; igualmente acontecerá en toda la Diócesis; tanto más que formalmente protestará el señor Obispo. ¿Y no sacarán de aquí un argumento los gólgotas para gritar más y más que República y catolicismo no pueden conciliarse entre sí? Por otra parte, no veo qué necesidad haya de que la ley civil use de medios extraordinarios de rigor para impedir los matrimonios de menores sin consentimiento de sus padres. La autoridad eclesiástica es muy parca en permitirlos, porque sin embargo de que la Iglesia los tenga por válidos, altamente los desaprueba, con excepción de algunos rarísimos casos. Y si la autoridad eclesiástica se descuidara en esto, por medio de la Delegación Apostólica pueden acordársele esos deberes suyos.

Mucho confío en usted y en la merecida influencia que tiene en ésa. Vea de ahorrarme un grave disgusto, y ahorrarlo también al buen Obispo, quien, como me dice usted, obra tanto bién. O nada o poco podrá aventajar el Estado

por el artículo en discurso; mas por otra parte va a perder mucho, disolviéndose la amistosa relación entre él y la Iglesia, mientras hay necesidad de que tal relación se consolide, conservando ambos su buena voluntad.

Interminables saludes, etc.

LORENZO BARILI

XLVI

Bogotá, 19 de diciembre de 1856

Queridísimo amigo y compadre:

Pasó pues la ley de matrimonio y la multa para los Curas que presencien los de los menores sin el consentimiento de sus padres, mucho antes que pudiera llegar a ésa mi respuesta a la consulta que me hizo. ¡Oh, cómo lo siento en mi alma! Plazca a Dios que no sigan todas las tristes consecuencias que pueden derivar, especialmente por el carácter que tomó la discusión.

Es inútil que yo vuelva sobre el particular; pero dos cosas no puedo comprender: la una, cómo esos matrimonios de menores hayan inspirado tanto interés; la otra, cómo no se vio que, si el Estado acepta libremente como válidos los matrimonios hechos con los ritos de la Iglesia, no le viene el derecho de proscribir deberes sobre ellos.

Pero la cosa ha sido consumada, la división puesta, el clero en alarma, los católicos en agitación, los gólgotas triunfantes. No es la cosa en sí misma que tenga mucha importancia: es el principio sobre que se apoya; es el antecedente que se pone. ¿Y no habrá remedio? ¿Y quedará por una parte la ley y por otra la protesta del Obispo?

A lo menos por la imprenta no fuera la polémica como la discusión en la Asamblea. ¡Cómo! Amigos que entre sí se conocían y que saben la necesidad de estar unidos, ¿cómo tan pronto llegaron a tanta irritación? Yo lo deploro, como deploro altamente todo ese asunto. Por conciencia, por persuasión, es necesario que yo siga en el parecer que le manifesté ya a usted y que pensaba se me hubiere pedido, para que sirviera de algo antes de tomar una final resolución.... Mas esto por nada influye en el afecto, en la estimación, en el reconocimiento que me une a usted, como por nada varían mis sentimientos y mi opinión para con don Mariano, don J. M. Martínez, señor Julián Vásquez, los señores Félix y Recaredo Villa, don Ramón Argáez, todos mis buenos y apreciados amigos. Por eso me sorprende de no poder estar de acuerdo con ellos y con usted; mas usted y ellos estarán persuadidos de la rectitud de mis inten-

ciones, como yo hago justicia a la de ellos. Pero ¿no habrá modo de entendernos? ¡Oh, qué dulce consuelo me causaría usted si me abriese el camino a una resolución pacífica entre el Obispo y esa Asamblea!

Acabo repitiendo que grande es la aflicción que tengo en mi corazón por lo acontecido respecto al mencionado artículo, y especialmente por haber sido adoptado por la mayoría de la Asamblea. ¡Quiera Dios que en lugar de tener motivo de aumentar la misma aflicción, pueda lo más pronto tenerlo para deponerla. Yo quisiera que Antioquia fuera el Estado modelo por su concordia con la Iglesia. ¿Y usted no quisiera lo mismo? ¿No sería éste un espléndido elogio de su tierra natal? Reciba las saludes, etc.

LORENZO BARILI

XLVII

Bogotá, 23 de enero de 1857

Mi queridísimo compadre y amigo:

¡Qué grata y consoladora carta me ha escrito usted el 29 de diciembre! Yo la he leído no solamente muchas veces, sino la he besado y vuelto a besar. Se ha transfundido en ella toda su alma noble; ella me prueba lo que verdaderamente es usted, tal cual yo lo había pensado. En el correo anterior no pude, por falta de tiempo, darle una digna y larga contestación; lo dejé para éste. Mas de repente me llega la noticia de que se acerca a Bogotá el nuevo Delegado Apostólico, mi sucesor, y es necesario que me ocupe de él.

Dispénseme pues si me limito a pocas líneas. Sí; estoy plenamente persuadido que si se trataba de otro modo la cosa, respecto al desgraciado artículo sobre la pena de los funcionarios que presencien los matrimonios de menores de edad sin el permiso de los padres, se hubiera evitado todo disgusto. Mas pues que aconteció lo contrario, veamos de remediarlo y cortar cualquier triste consecuencia, impidiendo así los males que pudieran derivar, no sólo a la Iglesia, sino también a ese nuevo Estado y a la República.

He escrito ya al señor Riaño recomendándole calma, moderación y confianza en los hombres que probaron ya evidentemente cuánto la merecen; además, le he exhortado muy encarecidamente a que advierta con prudencia al clero para que se calle sobre la suscitada controversia, y que no la irrite y la haga imposible para resolverse con un pacífico y buen resultado.... ¡Oh, mi querido amigo, no

siempre los enemigos de la Religión me dieron trabajos; muchas veces los buenos, con todo su celo, son difíciles para manejar!

Yo seguiré predicando paz y tranquilidad y escribiré más de propósito a usted y a otros sobre el asunto. ¡Cuánto hubiera deseado que hubiesen venido al Congreso los señores Villa!

Mas entretanto yo quedo con la cortés promesa que usted me hace, es decir, que en la próxima reunión se enmendará, o al menos hará usted todos los esfuerzos para que se corrija aquel artículo. Puede usted bien figurarse qué precio yo ponga en la misma oferta...

¿Podrá reunirse extraordinariamente la Asamblea?...

Adiós mi amigo sin igual.

LORENZO BARILI

XLVIII

Bogotá, 4 de marzo de 1857

Mi queridísimo compadre y amigo:

Demasiado cercana estaba la salida del correo anterior para ésa, cuando tuve el muy grato placer de recibir la de fecha 5 de febrero, para que pudiera en él enviar la respuesta. Entretanto, ayer me renovó con mucha satisfacción el mismo placer la del 13 del mencionado mes, y muy gustoso lleno el deber de tratar de ambas.

Sin embargo, qué digo, *¿muy gustoso?* Por una parte lo es así, porque mucho me complazco en ocuparme algo entreteniéndome con un amigo tan querido de mi corazón, cuya adquisición es una de las mayores consolaciones que haya tenido en la Nueva Granada, y porque sus cartas mencionadas son para mí una prueba tan clara de su predilección y del vivo empeño en cumplir mis deseos, que no sé cómo expresarle mi reconocimiento. Mas, por otra, pensar que bien pronto una larguísima distancia nos separará; que no tendremos más ni prontitud en la correspondencia ni asuntos comunes en qué entretenernos; que voy a perder la probabilidad de pasar otro tiempo en su compañía; que tampoco tendré, antes de mi partida, el consuelo de conocer a mi excelente comadre y dar un abrazo a usted, son ideas que demasiado me afligen y que me hacen más triste, cabalmente porque conozco que profundamente entristecen también a usted, a quien no quisiera causar sino delicia y contento. Tales ideas me hicieron pasar todo el mes último sin escribirle; era necesario que tratara de mi despedida, pero me faltó valor; quise esperar que la necesidad me obligara a ello, y ésta llegará dentro de alguna semana,

pues a principio de abril e inmediatamente después de Pascua me pondré en camino. Conocerá usted que el Santo Padre, inmensamente bueno conmigo, quiere que con una extraordinaria y no merecida promoción vaya a la Nunciatura de España. Tal vez usted, como los demás amigos de Bogotá, se alegrarán de esto; pero en cuanto a mí, es nuevo motivo de disgusto en la disgustosa salida de la Nueva Granada. Yo no suspiro a otro que a vivir tranquilo y oculto en mi casa, o al menos en mi patria. La vida pública no es para mí; no puedo tolerar el peso de la responsabilidad en graves asuntos; no soy educado para el gran mundo y para las cortes....

Mas dejemos este asunto; sobre la salida volveré a escribirle luégo que esté próxima. Pero, ¿entraré en el de los hechos del señor Riaño, que usted en la del 5 sigue refiriéndome y lamentándose? ... ¡Cuánto los siento y cuánto quisiera que fueran bien diversos! Mi querido amigo, sobre las otras cosas que me escribe del Obispo y de los clérigos el 29 de diciembre, yo pasé livianamente. Permítame que ahora haga lo mismo sobre lo que me añade. ¿Y qué pudiera decirle? No puedo dejar de deplorar que personas estimables, buenas, dignas de estar concordes entre sí, capaces de hacer mucho bien a la Patria y a la Religión, se dividan y desparpajen las fuerzas, que, unidas, producirían felices resultados. ¡Mas, por Dios, deténgase! Yo se lo suplico, por lo que sé y puedo; deténgase de la extrema resolución que me indica, es decir, la de que el señor Riaño no tendrá ya en usted el leal amigo que antes tenía. El señor Riaño falta a veces de modales, y poco práctico de la sociedad deja de considerar lo que la cortesanía y las cualidades de las personas requieren. Pero él es recto, y sus intenciones están siempre dirigidas a lo que estima justo. El ha visto que su representación, aunque recomendada particularmente a usted y a otros, no fue atendida, y le fue referido que en la Asamblea se dijeron cosas no muy respetuosas a su autoridad. Ahora, usted conoce su carácter, y por eso debe comprender qué profunda impresión recibió de ello y cómo no fácilmente puede olvidarla. Pero sí la olvidará poco a poco; sí se persuadirá que usted merece su confianza; sí se apercibirá que a veces, más que no errar, es honroso y glorioso para un hombre confesar francamente su error, y poner todos los medios para enmendarlo. ¡Ah, si pudiera yo esperar que cuantos eran amigos, antes que rompiera una cuestión que no merecía la pena de ser propuesta, aunque no fuese, como no lo era, del todo inoportuna, volvieran a sus antiguos sentimientos! ¡Qué hermosa, qué verdaderamente cristiana sería esta obra! ¿Y no cree que sería digna de usted? ¿No cree que sería para usted decoroso dar los primeros pasos para ello? Para mí sería muy

agradable, si mi nombre y mis recomendaciones valieran a reconciliar sincera y cordialmente personas que estimo, que aprecio, que deseo sigan sosteniendo unánimemente los principios de la Iglesia Católica que usted sabiamente llama salvadores y que son los únicos que pueden dar paz y prosperidad a esta República.

Ahora pasemos a otro. Si se me hubiera indicado que había probabilidad de que extraordinariamente se reuniría la Asamblea antes de septiembre, y tanto a usted como otros hubiera expuesto extensamente mis ideas sobre la ley de matrimonio, sancionada en ésa. Pero no sólo nadie me la indicó, sino que algunos de los Diputados al Congreso con quienes he hablado, más bien me la excluyeron, añadiéndome que era mejor pasara algún tiempo antes de volverla a tocar, y entretanto no se hablara de ella. Inesperada pues fue para mí la convocatoria del Gobernador, y cuando la supe, inútilmente hubiera enviado mis observaciones, pues no podían llegar a tiempo oportuno. Ahora, si éstas llegaban, espero se hubieran tomado en consideración por usted, para determinar el modo con qué proponer la reforma del artículo 11. Yo hubiera deseado que fuese más general, y que no sólo se garantizase el ejercicio legítimo del ministerio parroquial en los matrimonios de los menores, sino que el poder civil no se asumiera la facultad de punir el ejercicio ilegítimo del mismo, dejando ese cuidado a la autoridad eclesiástica. ¿Qué destino llena el Cura en aquellos matrimonios y en todos los demás? ¿Civil o religioso? Y si religioso, ¿porqué la punición por haberlo cumplido contra las reglas canónicas? ¿se establecerá por el poder civil?

No desconozco que alguna respuesta puede hacerse a este argumento mío, y que el poder civil no puede despojarse de la facultad de comprimir los atentados que se cometieran con alguno de los clérigos contra el orden público, por abuso bien probado en su ministerio. Mas como éste abuso, respecto de los matrimonios de los menores, no existe, y la vigilancia del Prelado aleja el peligro que pudiera haber, creo que ahora una exacta y plena separación de lo que es civil, de lo eclesiástico, sea una cosa muy interesante, pues así las dos autoridades se respetarán recíprocamente y con más facilidad evitarán choques y controversias, y se alejará menos el tiempo en que encuentren un modo normal y justo para hacer alianza entre sí.

Pero el proyecto de usted provee a lo más esencial, y estoy impacientísimo para saber lo que decidió la mayoría de la Asamblea. Entretanto doy de todo mi corazón a usted las gracias porque, con el mayor ardor y el más vivo cuidado, se ha aprovechado de la primera oportunidad para cumplir, como yo tenía por cierto, el cortés ofrecimiento

que usted me había hecho. Sinceramente convencido de que aquel artículo debía reformarse, usted ha obrado en servicio de la verdad que es su pauta perpetua. Mas para reconocerla con toda claridad, ha usted deferido mucho a mis indicaciones, y esto me hace de usted deudor de muchísima gratitud. ¿Y cómo no sería yo sensible a la delicada atención de introducir aun algunos de mis conceptos en su informe? El es bien razonado y bien sólido, y presta fundamento lógico para aquella reforma más general del artículo, de la que le hablé arriba. Pero su mayor aprecio es la lealtad generosa de su ánimo, la que lo vivifica desde el principio hasta el fin. ¡Cómo esta bien retratado en él mi amable y buen don Pedro Antonio! ¡Qué franqueza en deponer una opinión que se creyó justa! ¡Qué sinceridad en exponer los motivos por los que se abandona! Bien espero que los más juiciosos de los que ya votaron con usted, no serán indóciles en imitarle y que la cosa acabará con satisfacción de todos. ¡Oh, Dios le bendiga y le pague por mí lo que le es debido!

Los informes que ha tenido usted del nuevo Delegado Apostólico que desde el 19 de febrero ejerce su encargo, son exactos. La Nueva Granada tendrá en él suma utilidad en sus cosas eclesiásticas, él podrá hacer el bien que yo no pude esperar; Dios me destinó sólo a sembrar entre angustias y dificultades, como los agricultores del salmo: *euntes ibaut et flebaut millentes semina sera*; él, más afortunado, será uno de los que *venient cuns esultatione portantes manipulos suos.* Le he leído el párrafo de la carta de usted que lo *reguarda*, y muy contento de sus ofrecimientos se aprovechará de ellos con toda confianza. Ya usted puede figurarse qué malos informes le he dado sobre sus hechos.

Acerca de la candidatura de la Gobernación repetiré lo que le escribí otra vez: el Estado recibirá buenos servicios si a usted le confía su primera Magistratura; pero para usted será un trabajo que lo privará de paz y de reposo. Mas sea lo que disponga la Providencia, bien sé que nada desea y nada quiere usted, sino con loable fin; su ambición es hacer el bien en cualquier puesto que se le asigne.

Esté seguro que soy todo de usted.

LORENZO BARILI

———

XL

Bogotá, 13 de marzo de 1857

Mi queridísimo compadre y buen amigo:

Un abrazo mi amado Pedro Antonio, un abrazo el más tierno y cordial. Esta es la única contestación que puedo

dar a la parte de su carta en que me anuncia la reforma que decretó la Asamblea, del artículo 11 de la Ley de matrimonio. No tengo palabras para expresarle el consuelo que siento, y lo que lo hace más dulce es que todo me viene de usted, todo proporcionado por mi buen Pedro Antonio....

Y yo tengo que separarme de un amigo que me da tales pruebas de afecto y de consideración, yo probablemente no podré verle más ..... Pero hay también algún día de la Semana Santa que me parece será la última que pasaré en Bogotá. Dejemos para entonces la muy triste necesidad de la despedida. Llegando a Nare, ¡ah, qué pena experimentaré por no poderme internar hasta el valle de Medellín! Mucho me gustaría visitarlo al menos por unos momentos, pero mucho más que sus bellezas naturales me sería de satisfacción de volver a ver a usted. ¡Mas vano deseo! Yo me voy aprisa y voy a un suplicio, mi amigo, si es verdad que seré obligado a abandonar de nuevo a los míos y a mi patria para hacerme cargo de otro destino superior a mis fuerzas y contrario a mi genio. ¡Sería un tormento para toda la vida! ¿Será tan buena conmigo en otra parte la Providencia, como en la Nueva Granada? Aquí he padecido, es verdad, pero ¡cuántas compensaciones muy superiores a mis merecimientos!

Por cierto usted tiene que escribirme de vez en cuando; aguardo su carta en Cartagena antes de fines de abril, después otras en Roma y en seguida en el lugar que cuidaré indicarle.

Ya conocía yo el hecho de Santa Rosa; el Padre González es muy buen sacerdote, pero hay motivos, que en nada le perjudican, para creer como cree usted, que el señor Riaño ha obrado con prudencia y rectitud. Estas dos dotes, junto con su incansable celo por el bien de la Iglesia y con rigidez de costumbres, no puede usted negar en su Obispo. No tendrá alguna otra dote, no sabrá tener modales para conciliarse los ánimos, será demasiado susceptible y difícil; pero mi buen amigo, ¿quien es perfecto entre nosotros? ¿Y se puede con facilidad hallar en el clero granadino eclesiásticos mejores del doctor Riaño? Después de haber conseguido de usted el último favor, que obligaría toda mi gratitud, si no se la debiera toda por multitud de otros anteriores, por cierto no tengo derecho de pedirle más. Con todo, me animo a ello, sabiendo que su afecto para conmigo no tiene límites y que cuantas más pruebas me dé de él, tanto más desea también darme otros. Ahora la cosa que le pido es que considere bien lo que le escribí en mi anterior respecto del doctor Riaño, y que piense en si merezco sea cumplida mi recomendación. Verá, yo lo espero, que no tendrá de qué arrepentirse y grandes serán las ventajas que pueden derivar a ese Estado.... ¡Oh desgraciada controversia

de los matrimonios de los menores!; bien con razón los detesta la iglesia. Quisiera Dios que como tal controversia acabó, así acaben bien todas sus consecuencias, y vuelvan a su primer estado de concordia los ánimos de los que la misma separó.

Los míos envían a usted, etc.

El cielo lo haga a usted muy próspero y feliz, así como lo desea su

LORENZO BARILI

L

Bogotá, 21 de marzo de 1857

Mi muy querido compadre y buen amigo:

Yo no me despido todavía de usted; sigo con el proyecto de salir después de la Pascua. Aquí no hay novedad alguna, y todo está tranquilo; sólo hay algún calor en la Cámara para defender el Istmo de la invasión que se teme de los yanquis. La posesión del nuevo Presidente será sin pompa ni alboroto. Sus adversarios se hacen indiferentes, y los hacen también sus amigos. Ayer Parra en la Cámara ha dicho las mayores blasfemias contra los dogmas católicos, tratándose del inciso de la nueva Constitución que impide a los Estados Federales restringir la libertad de cultos e intervenir en ellos. Juan Antonio Pardo contestó con calurosa protesta, pero los demás callaron.

Adiós mi buen Pedro Antonio; mil y mil cosas a mi señora Concepción y a toda su familia, tanto de parte de don Vicente y de mi hermano, como de la de su apasionado amigo y compadre,

LORENZO BARILI

(Fin).

INFORME DE UNA COMISION

SOBRE DON JOAQUÍN CAMACHO

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

En la última sesión me fue pasado en comisión, para rendir el informe respectivo, el memorial dirigido al señor Ministro de Gobierno por el señor don Juan de la C. Santamaría, en el cual solicita que esta corporación como Cuerpo consultivo del Gobierno, certifique, basada en documentos auténticos, sobre estos dos puntos:

Si el doctor José Joaquín Camacho ejerció el Poder Ejecutivo de 1814 a 1815, y si fue fusilado por orden del

Pacificador Pablo Morillo en Bogotá el 29 de agosto de 1816.

Aunque la solicitud del señor Santamaría se concreta a los dos citados acontecimientos, haré en este informe un ligero recuento de los gloriosos hechos que registra la historia de la vida pública del doctor Camacho, extractado de un estudio que sobre este prócer escribí y publiqué en la revista *El Gráfico* de esta ciudad, número 233.

Nació en Tunja el 17 de julio de 1766, según aparece de la partida de bautismo publicada en el número 3.° del *Boletín Historial* de Cartagena, correspondiente a julio de 1915. Pertenecía Camacho a una de las familias nobles de la Colonia; fueron sus padres don Francisco Camacho y Solórzano, abogado de la Real Audiencia y Alcalde Ordinario de Tunja, y doña Rosa Rodríguez de Lago y Vargas. Se educó en el Real Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, donde entró en posesión de la beca que le fue concedida, el 17 de noviembre de 1779. Allí obtuvo el grado de doctor en Derecho; fue recibido como abogado de la Real Audiencia el 23 de enero de 1793, y fue con don Camilo Torres uno de los jurisconsultos más notables de su época (1). Más tarde fue Profesor de Filosofía y de Derecho Público del Colegio del Rosario, y desempeñó varios cargos de importancia en el Virreinato (2).

El nombre de Camacho evoca la época clásica de la transformación intelectual de la Colonia, cuando con Mutis, con Caldas, con Lozano, con Zea y con otros ingenios formó la Expedición Botánica, centro intelectual que regó la semilla de nuestra independencia de España. Fue Camacho colaborador de *El Semanario* de Caldas, y desde su cátedra de Derecho Público en el Rosario sembró en la juventud que le escuchaba el entusiasmo por las ideas republicanas. En 1809 fue candidato para Diputado por la Nueva Granada a la Junta Central de Sevilla, y en 1810 era miembro del Cabildo de Santafé que el 20 de julio proclamó la independencia nacional. En la relación de los acontecimientos de esa noche memorable, publicada en el *Diario Político*, dice Caldas:

«Camacho desplegó la profundidad de su genio,» pues su palabra autorizada resonó en aquel recinto donde se oyeron peroraciones no menos elocuentes que la del Areópago de Atenas, según la frase del mismo Caldas.

Firmó Camacho el acta que quedó terminada a las tres de la mañana, y en esa misma noche fue nombrado Vocal de la Suprema Junta. Más tarde, cuando se dio organización al nuevo Gobierno, fue nombrado miembro de la Sec-

(1) Vergara y Vergara, *Historia de la Literatura*.
(2) *El Gráfico* número 233.

ción de Gracia y Justicia con don Tomás Tenorio, don Sinforoso Mutis, don Emigdio Benítez y don Luis Caicedo. Días después ejerció el cargo de Auditor Asesor de Guerra.

Pertenecía Camacho al corto número de patriotas versados en la ciencia del Derecho y de la Justicia. Por eso tomó para sí en asocio de Caldas la redacción del *Diario Político*, primer periódico que apareció entonces y que estaba destinado a dar cuenta de los acontecimientos de la revolución y a ser el órgano oficial del nuevo Gobierno (1).

Desde 1810 fue elegido por la Provincia de Tunja Representante al Congreso, y en tal carácter asistió a las sesiones que tuvieron lugar en esa ciudad, en Santafé y en Leiva. Camacho fue federalista, y como tál sostuvo sus ideas en el Parlamento, en el Poder Ejecutivo y en la prensa. Fundó entonces *La Aurora* y colaboraba en *El Argos*.

«No me atreveré a darle el nombre de excelente político, a pesar de sus vastas luces—escribió en *El Correo del Orinoco*, de Caracas, don José María Salazar en 1819,—pues en lo político tenía el defecto de creer a los hombres tan buenos como él; bello sentimiento para un filósofo, perjudicial para un hombre de Estado.»

Estas palabras sintetizan lo que fue Camacho como político; llevaba en la cabeza, al igual de los demás prohombres de la Patria Boba, una república fantástica como la ideada por Platón. Sus ideas expuestas en las *Cartas de Ibagué*, «honran la virtud de su autor—dice el mismo señor Salazar,—pero harían la desgracia del pueblo con sus bellezas ideales.»

En 1814 el Congreso de las Provincias Unidas inició una reforma en las instituciones nacionales con el fin de hacer más vigorosa la unión para atender a la defensa común. De acuerdo con el Presidente de Cundinamarca, representado en Tunja por don Jorge Tadeo Lozano, se formó un plan de reforma que fue ratificado el 17 de agosto de ese año, uno de cuyos principales puntos se refería a la forma del Poder Ejecutivo, que se acordó fuera desempeñado por tres individuos que nombraría el Congreso. Dicho plan no fue aprobado por el Presidente Alvarez, y en consecuencia se ratificó la unión prescindiendo de Cundinamarca. El 23 de septiembre de 1814 se firmó en Tunja la *Reforma del Acta Federal*, cuyo capítulo segundo está consagrado al Poder Ejecutivo. El artículo 10 dice:

«El Cuerpo deliberante (compuesto de los Diputados de las Provincias) elegirá dentro o fuéra de su seno tres sujetos en quienes recidirá de *mancomum et in solidum* el Po-

(1) *Boletín de Historia y Antigüedades*, tomo I—1912.

der Ejecutivo de la Unión, de los que se renovará uno cada año designado al principio por la suerte y después por la antigüedad.» (1).

El artículo 15 dice:

«Es a cago del Poder Ejecutivo de la Unión la administración, gobierno político, civil y militar de las Provincias unidas, en todo lo que no sea legislativo y judicial. Su primero y más sagrado deber es la defensa de la Patria amenazada.»

Largo sería analizar aquí este sistema de gobierno, que fue recibido con entusiasmo por las Provincias, pues como lo dice el doctor Martínez Silva en su *Biografía del doctor Fernández Madrid*:

«El Triunvirato desplegó bastante celo patriótico, y llevó a cabo empresas de suyo considerables que revelaban no poca previsión y conocimiento de las verdaderas necesidades del país.»

Pero tampoco es menos cierto, según la tesis del historiador Restrepo, que dicha forma de gobierno fue muy defectuosa para la Nueva Granada, pues lejos de concentrar la autoridad nacional, que era lo más importante entonces, carecía de energía y no había en ella unidad, vida continua ni existencia propia. Este fue sin duda uno de los mayores errores de la Patria Boba.

En desarrollo de la reforma citada, el Congreso verificó el 5 de octubre del mismo año la elección para miembros del Triunvirato, la cual recayó en los señores Manuel Rodríguez Torices, Gobernador de Cartagena; Custodio García Rovira, Gobernador del Socorro, y José Manuel Restrepo, Secretario del Gobierno de Antioquia. Pero hallándose ausentes todos los tres electos, fueron nombrados por el mismo Congreso suplentes los señores José Fernández Madrid, José María del Castillo Rada y Joaquín Camacho.

El *Argos de la Nueva Granada*, periódico oficial, órgano del Congreso y del Poder Ejecutivo, en el número 49 del 13 de octubre dice:

«El 5 del corriente tomaron posesión los miembros suplentes del Gobierno General establecido conforme al plan de reforma sancionado el 23 de septiembre último, y desde ese día dieron principio al despacho.»

Se encargó pues Camacho del Poder Ejecutivo el citado día, y lo ejerció con los señores Castillo Rada y Fernán-

(1) Pombo y Guerra, *Constituciones de Colombia*, tomo I, página 505.

dez Madrid en Tunja. En tal carácter se encuentra su firma en muchos documentos de esa época, tales como decretos, resoluciones, proclamas, etc. Citaremos aquí algunos de ellos:

El Decreto de 15 de octubre sobre moneda nacional (*Argos* número 52); el «Reglamento para el ejercicio de las facultades y atribuciones del Gobierno General de la Nueva Granada,» firmado el 21 de ese mes (Pombo y Guerra, obra citada); las comunicaciones con el Gobierno de Cundinamarca sobre la unión con esta Provincia; la «Intimación del Gobierno General de las Provincias Unidas al de Cundinamarca,» (*Argos*, número 56 de 1.° de diciembre), que precipitó la guerra civil de ese año; la «Proclama al Pueblo de Cundinamarca,» de fecha 28 de noviembre, y la dirigida a los ciudadanos de Santafé, del 14 de diciembre, después del triunfo obtenido por las tropas de Bolívar en el sitio puesto a la ciudad en esos días (*Argos* número 60).

Dichos documentos se hallan sancionados por Camacho como miembro del Poder Ejecutivo.

Trasladado éste y el Congreso a Bogotá, haciendo ya Cundinamarca parte de la Unión, el Congreso admitió la renuncia hecha por don José Manuel Restrepo de miembro principal del Triunvirato, y el 2 de enero de 1815 hizo elección para llenar la vacante y salió favorecido don José Miguel Pey, Gobernador interino de Cundinamarca (*Argos* número 61). Dicho día entró a ejercer el señor Pey las funciones que le correspondían, y dejó el puesto que había desempeñado como suplente don Joaquín Camacho.

Continuó el Triunvirato formado por Pey, Custodio García Rovira, quien se posesionó en Tunja el 28 de noviembre de 1814, y se retiró, por consiguiente, el doctor Castillo Rada, quien lo reemplazaba, según refiere éste en sus *Memorias* publicadas hace poco tiempo, y don José Fernández Madrid, con cuyas firmas aparecen en adelante sancionados los documentos oficiales publicados en el *Argos*.

Más tarde reemplazó Antonio Villavicencio a García Rovira y Rodríguez Torices a Fernández Madrid, y el 15 de noviembre de 1815 se radicó de nuevo el Poder Ejecutivo en un solo miembro, que lo fue don Camilo Torres en virtud de la nueva «Reforma del Gobierno General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada,» sancionada dicho día (Pombo y Guerra, obra citada).

En cuanto al fusilamiento de Camacho, segundo punto que solicita el señor Santamaría certifique la Academia, abundan las pruebas para confirmar que es éste un punto histórico indiscutible, cuya relación se halla en todos los historiadores que se han ocupado en esa época, desde el General Santander en sus conocidos *Apuntamientos*; Restrepo, Groot, Quijano Otero, Vergara y Vergara, Gutiérrez

Ponce, Scarpetta y Vergara, hasta Posada, Ibáñez y otros varios autores, y en las tradiciones y publicaciones que desde entonces se han hecho sobre las víctimas de la pacificación. Para cumplir con lo dispuesto por el Ministerio de Gobierno, de que esta certificación se funde en documentos de origen oficial, copiamos en seguida lo referente a Camacho, publicado en la hoja oficial de Morillo titulada:

«Relación de los principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reino de Granada, que después de formados sus procesos, vistos detenidamente en el Consejo de Guerra permanente, han sufrido por sus delitos la pena capital en la forma en que se expresa:

«El 31 de agosto: doctor Joaquín Camacho. Fue Diputado del Congreso rebelde; acérrimo en seguir la independencia y hombre perverso. Escribió varios papeles y periódicos con máximas contrarias a la causa del Rey nuestro señor y a la dignidad de la Nación española. Fue pasado por las armas, por la espalda, y confiscados sus bienes.»

Sólo observamos en este punto que en el memorial fija el peticionario como fecha de este fusilamiento el 29 de agosto de 1816, y del documento copiado se desprende que fue el día 31 del mismo mes y año.

En atención a lo expuesto anteriormente, me permito proponer:

La Academia Nacional de Historia certifica que son hechos históricos evidentes, que el doctor José Joaquín Camacho ejerció el Poder Ejecutivo de la Nueva Granada del 5 de octubre de 1814 al 2 de enero de 1815, y que este prócer fue fusilado por el Gobierno realista en Bogotá el 31 de agosto de 1816.

Señor Presidente, vuestra Comisión.

NICOLÁS GARCÍA SAMUDIO

Bogotá, abril 1º de 1916.

APOSTILLA

En todas las ediciones del acta de la independencia aparece entre las firmas la de José Chaves. Así se repetía sin entrar en análisis de ella. En nuestro libro *El 20 de Julio* dimos el dato de que era Prior del convento de San Agustín (página 41), y que había llegado a ser Obispo de Casanare (página 54).

El Reverendo Padre Zawadzky observa en reciente artículo y con referencia a nuestro libro, que el verdadero nombre era José Chavarría. Se funda para esto en que en dicho convento no hubo en esa época ningún Padre que se llamara José Chaves, y que, por el contrario, resulta que José Chavarría fue Prior del convento de 1804 a 1808 y Prior provincial en 1810, según datos del *Libro de Profesiones y de Consultas*. Observa también que éste no fue Obispo de Casanare, pero sí el señor José Chaves, como nosotros lo habíamos dicho, bien que sin el segundo nombre y sin el segundo apellido.

Ya al fin de nuestra obra habíamos manifestado alguna duda sobre que fuesen uno mismo el Obispo y el firmante en el acta. Allí dijimos (página 130):

«Al terminar este libro hemos tenido la duda de que el José Chaves que firmó el acta no es el mismo de este nombre que fue luégo Obispo: aquél era agustino y éste franciscano; aquél firmaba con el solo nombre de José, y éste con el de Juan José; aquél tenía apenas nueve años, según nos informan, en 1810, y éste era entonces ya Prior de un convento.»

Con la observación del Reverendo Padre Zawadzky queda aclarado lo de la firma del acta. También en el *Kalendario manual y guía de forasteros de 1806*, encontramos confirmado ese dato de que el nombre del Prior era José Chavarría. En cuanto a que José Chaves fue Obispo de Casanare, su escrito lo confirma, pero él dice que se llamó José Antonio.

Esta investigación que iniciámos sobre los firmantes del acta ha tenido el buen resultado de notables trabajos sobre ello, por distinguidos cultivadores de la historia. Don José María Restrepo Sáenz ha escrito dos interesantes biografías de Antonio González y de J. M. León, de quienes poco y nada pudimos decir nosotros por falta de datos. El artículo del Reverendo Padre Zawadzky nos da luz sobre el Prior de agustinos.

El Reverendo Padre Mesanza, de la Orden de Predicadores, nos comunica otros datos o aclaraciones que debidamente le agradecemos. Son los siguientes:

Que el Padre Garnica no era Prior de Santo Domingo el 20 de julio, sino Rector de la Universidad Tomística, y en tal carácter firmó el acta. Y que dicho padre murió en 1833 y nó en 1838 (páginas 41 y 525). Fue esto un error tipográfico de nuestro libro.

Que los agustinos recoletos de La Candelaria eran y son una comunidad distinta y con diferente Provincial del convento de San Agustín (página 42, nota 3).

Que el firmante del acta no fue Julián de la Rocha, como se había publicado, sino Agustín de la Rocha, como nosotros lo suponíamos (página 530). Se apoya para esto en *La Gaceta* de la ciudad de Bogotá, de 3 de diciembre de 1820.

E. POSADA

NOTAS OFICIALES

Bogotá, 29 de febrero de 1916

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

A nombre del doctor Ernesto Quesada, distinguido hombre público de la República Argentina, quien como Jefe de la Delegación de ese país concurrió al segundo Congreso Panamericano de Washington, tengo el honor de presentar para la biblioteca de esa Academia las obras siguientes:

La Crisis Universitaria 1906; *La actual civilización germánica y la presente guerra*, 1914; *La evolución económica social de la época colonial en ambas Américas*, 1914; *La enseñanza de la historia en las Universidades alemanas*; *El peligro alemán en Sud América*, y *Las colecciones del Museo Histórico Nacional*, 1915.

Soy del señor Presidente muy atento y seguro servidor,

C. CUERVO MÁRQUEZ

República de Colombia—Telégrafos Nacionales—Popayán, 4 *de marzo de* 1916.

Academia Historia—Bogotá.

Honrosísimo para mí representar esa Academia inauguración estatua Torres. Cumpliré encargo gustosísimo.

VALENCIA

Bogotá, marzo 4 de 1916

Señor doctor don Pedro María Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Su mano.

Acabo de recibir el atento oficio de usted en que me participa que la Academia tuvo a bien concederme el diploma de correspondiente, teniendo en cuenta el servicio prestado con la publicación del libro *Don José Manuel Marroquín íntimo.*

Muy sinceramente agradezco el inmerecido honor que se me hace, y ruego a usted se sirva manifestarlo así a la ilustre Academia de la cual es usted digno Secretario perpetuo.

Me complace el reconocer que a falta de méritos personales, la Academia al abrirme sus puertas ha querido dar una muestra de simpatía y de cariño a la memoria de mi padre, fundador y miembro de ese instituto, lo cual es para mí nuevo motivo de agradecimiento.

Con sentimientos de consideración me suscribo del señor Secretario perpetuo atento servidor y colega,

JOSÉ MANUEL MARROQUÍN,
Presbítero.

Bogotá, 10 de marzo de 1919

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

Señor:

Tenemos el gusto de acusar recibo de las notas respectivas en que usted se sirve comunicarnos que la Academia Nacional de Historia se ha dignado conferirnos el título de miembros correspondientes de ella.

Por conducto de usted, su muy distinguido Secretario, presentamos a los señores dignatarios y miembros de la ilustre corporación, nuestros rendidos agradecimientos por el honor inmerecido que nos confieren, y nos permitimos significar nuestro particular reconocimiento a los caballeros que amablemente presentaron nuestros nombres.

Hacemos votos por la prosperidad de la Academia, a cuyas valiosas labores nos será honroso contribuír, y nos suscribimos de usted, con sentimientos de particular consideración, atentos servidores y colegas,

ALFREDO RAMOS URDANETA—EMILIO CUERVO MÁRQUEZ.

Bogotá, marzo 12 de 1916

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Estimado señor y colega:

Con motivo de mi próximo viaje al Exterior he resuelto distribuír las mejoras obras de mi pequeña biblioteca entre algunas corporaciones y amigos, que las sepan estimar.

Ruego a usted se sirva aceptar para la biblioteca de esa ilustre corporación la obra *Méjico al través de los siglos*, cinco tomos, en edición de lujo.

Con sentimientos de consideración y amistad me es grato suscribirme de usted atento, seguro servidor,

JUAN IGNACIO GÁLVEZ

ADVERTENCIA

Esta entrega del *Boletín*, que contiene 128 páginas, en vez de 64, corresponde a los números 116 y 117. Suplicamos a los lectores que tomen nota de esto, que por un descuido involuntario no se hizo constar en la cabeza del periódico.

Año X—Núm. 118 **BOLETIN** Julio. 1916

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá—República de Colombia.

BIBLIOGRAFIA BOGOTANA

SIGLO XIX.

1810.

71. AMAR (ANTONIO)

Bando | la Junta Suprema, compuesta del Excelentísimo señor don Antonio Amar, su Presidente, Alcalde Ordinario de Primer Voto, Vicepresidente, individuos del M. I. Ca- | bildo, y vocales diputados por voluntaria proclamación del pueblo de esta ciudad de Santafé de Bogotá y sus contornos: a nombre del mismo leal y gene- | roso pueblo, que reasume sus derechos parciales, sin perjuicio de la representación nacional interinaria del Supremo Consejo de Regencia, y su duración hasta | el resultado de las Cortes Generales, o cesación en el caso que desgraciadamente sea ocupada la España del enemigo común, y en cualesquiera circunstancia baxo la augusta representación y amable soberanía del señor don Fernando VII, arreglada a los principios constitucionales del derecho de gentes | y leyes fundamentales del Estado Español | al pueblo sensible, dócil, cristiano y fiel de esta ciudad y su comarca.

Hoja de 36 por 25 centímetros; impresa por ambos lados. Fecha: *Santafé 23 de Julio de 1810.* Se señalan en esta publicación las bases que servirán para constituír el país. No tiene pie de imprenta. Se halla en la Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107). También en el archivo de Indias (España), donde la vio el señor Medina, quien la cita en su libro.

Esta es, sin duda, la primera publicación que se hizo después de la proclamación de la independencia. Es curioso que el acta del 20, que debió ser lo primero que se imprimiera, no fue publicada entonces, sino hasta 1849. No conocemos, al menos, ninguna edición anterior a este año.

El *Diario Político*, al hablar de los sucesos del 23 de julio, dice:

«La Junta Suprema publicó en la mañana de este día un bando solemne en que insertó nueve artículos de la última importancia en aquella crisis política».

Este bando fue insertado en la *Historia* de Restrepo, primera edición, tomo 8, página 141, y luégo en la obra *Documentos para la vida pública del Libertador*, y recientemente en nuestro libro *El 20 de julio* (página 168).

La primera comunicación de la Junta Suprema fue dirigida el día 21 a don Antonio Villavicencio, pero no fue publicada entonces. Se halla también en el mencionado libro *El 20 de julio.*

72. PEY (J. M.)

Proclama | La impaciencia con que los que desean la curación de un enfermo solicita y aplican los remedios sue- | len ser su más grave mal.

Hoja volante, en 4.º, impresa por un lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

La publicámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

Dice al fin: *Sala consistorial de la Junta Suprema de la capital del Nuevo Reyno de Granada, 23 de julio de 1810, doctor José Miguel Pey, Vicepresidente. Doctor Camilo Torres, vocal secretario.*

73. PEY (JOSE MIGUEL).

Bando. | Convencida la Suprema Junta de que al paso que | nada más justo que escuchar los clamores del público en la crisis im- | portante en que nos hallamos, nada es más perjudicial tampoco que el que se abuse de su nombre respetable para vengar priva- | dos resentimientos, &. &.

Una hoja sin pie de imprenta. Impresa por un solo lado. Fechada así: *Sala Consistorial de la Junta Suprema de la capital del Nuevo Reyno de Granada. Julio 25 de 1810. D. Josef Miguel Pey, vice-presidente. D. Camilo de Torres, vocal secretario.*

Existe en la Biblioteca nacional, sección Quijano Otero, 74-107, y Nueva biblioteca Pineda, *Orden Público*, volumen 2. Está entre las piezas 50 y 51, sin que a ella se le pusiese numeración.

Tiene, en ésta, adjunta una carta, también sin foliar, que dice así: «Señor coronel Anselmo Pineda, su casa en Bogotá. 25 diciembre 1858. Estimado amigo: como sé que usted es tan curioso y le gusta tener en su biblioteca todos los impresos y disposiciones que acontecieron desde el año de diez en que tuvo lugar nuestra trasformación política, le incluyo el primer bando que se publicó en esta capital para organizar el buen orden y que cesaran las alarmas y tumultos que por las calles y plazas estaban en desorden desde el día 20 hasta el 25 de julio del año de 10. Los comisionados para organizar el orden en los cuatro barrios y los próceres que firmaron el bando eran todos hombres escogidos, de patriotismo y desinterés. Ninguno existe y su mérito se halla impreso en los corazones de los viejos de la independencia que como yo veneran y respetan sus cenizas. Soy siempre su amigo y compañero, *J. I. Berrio*».

El señor Medina halló también un ejemplar en el archivo de Sevilla y lo menciona en su obra.

La insertámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

74. GUTIERREZ (F. J.), TORRES (C.), MORALES (A.)

Acta de la Suprema Junta.

Fol.—4 páginas, todas impresas. Es el acta de la sesión celebrada el 26 de julio de 1810, para tratar sobre el recibimiento que debía hacerse a don Antonio Villavicencio. Está firmada: *Frutos Joaquín Gutiérrez, vocal secretario; Antonio Morales, vocal secretario.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107; biblioteca Pineda, periódicos, volumen 38, pieza 19; y Nueva biblioteca Pineda, *Orden Público*, volumen 2, pieza 68). Poseemos también nosotros un ejemplar.

El señor Medina halló un ejemplar en el archivo de Indias y lo cita en su libro. Trae él dos actas como publicaciones distintas (números 40 y 41); a la una le pone fecha 16 y a la otra 26. Parece que es la misma cosa y que hay error en la primera fecha, pues el día 16 no existía aún la Junta Suprema.

Fue insertada íntegramente esta acta en la *Historia de Colombia* por Restrepo y luégo en nuestro libro *El 20 de julio.*

75. JUNTA SUPREMA

Secciones en que se divide la Junta Suprema.

Fol.—Una hoja impresa por un lado. Suscrita en 27 de julio de 1810.

La cita el señor Medina, quien la halló en el archivo de Indias. No la hemos encontrado en esta ciudad.

76. PEY (J. M.) y GUTIERREZ (F. J.)

Dos años hacía que arrebatado del trono nuestro cautivo Monarca por un | pérfido enemigo, habían recobrado las provincias de España sus derechos primitivos.

4.º—4 páginas. No tiene pie de imprenta, pero se comprende que es impresión bogotana. Está fechada: *Santafé y julio 29 de 1810. D. Josef Miguel Pey, vicepresidente; D. Frutos Joaquín Gutiérrez, vocal secret.*

Es un manifiesto a las provincias; en él se relatan los acontecimientos del 20 de julio, y se hace convocatoria a las provincias para que manden diputados.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107 y Nueva biblioteca Pineda, *Orden Público*, volumen 2, pieza 49). En el archivo de Indias la halló el señor Medina y la cita en su obra, número 43.

La insertámos en nuestro libro *El 20 de julio*.

77. PEY (JOSE MIGUEL)

Llegó en fin el precioso día que da principio a nuestra deseada unión. Llegó el mo- | mento en que los pueblos del Nuevo Reyno de Granada sacudiesen el pesado yugo | que por más de trescientos años los había oprimido, etc.

Fol.—Una hoja impresa por un lado. Oficio suscrito en Santafé en 29 de julio de 1810, por Pey y Morales, anunciando la creación de la Junta Suprema Provisional.

La cita el señor Medina, quien la halló en el archivo de Indias. No la hemos encontrado en esta ciudad.

78. PEY (JOSE MIGUEL)

Acompaño a V. S. la adjunta convocatoria con | motivo de los sucesos ocurridos en esta capital | el 20 del presente julio y siguientes para que | en vista de ella se sirva V. S. concurrir con | su influxo y representación al nombramiento de | un Diputado de esa provincia, etc. etc.

Fol.—Una hoja impresa por un lado. Datada en Santafé en 30 de julio de 1810.
La cita el señor Medina, quien la halló en el archivo de Indias. No la hemos encontrado en esta ciudad.
Publicada en la Historia de Restrepo.

79. PEY (JOSE MIGUEL)

Bando. La Suprema Junta de la capital del Nuevo Reyno de Granada, erigida a nombre y en representación de su lexitimo soberano el señor D. Fernando VII, y que desde su establecimiento se | ocupa incesantemente en tomar medidas de pública tranquilidad, etc. etc.

Fol.—Una hoja impresa por un lado en sentido longitudinal. Suscrita por Pey y Antonio Morales, como secretario en 31 de julio de 1810, designando las personas que habían de ser desterradas de la capital, y mandando que se eviten «esas reuniones peligrosas que todavía se advierten con dolor y sentimiento de la Suprema Junta».
La cita el señor Medina, quien la halló en el archivo de Indias. No la hemos encontrado en esta ciudad.

80. PLATA (J. L.) y otros.

La Provincia del Socorro siempre fiel a su legítimo soberano y | constantemente adictos a la justa causa nacional ha sufrido por | el espacio de un año al Corregidor Don Josef Valdés Pozada, | que con una actividad y zelo sin igual ha querido sostener entre | nosotros las maximas de terror y espanto dignas del infame favo- | rito Godoy.

8.º—8 páginas. Es el acta de lo acontecido en el Socorro en los días 7, 8 y 9 de julio de 1810, y la firman: *Socorro, julio 11 de 1810; José Lorenzo Plata, Juan Francisco Ardila, Marcelo José Ramirez y González, Ignacio Magno, Joaquín de Vargas, Isidoro José Estevez, D. Pedro Ignacio Fernandez, José Ignacio Plata, Miguel Tadeo Gomez, Ignacio Carrizosa, Asisclo José Martín Moreno, Francisco Javier Bonafont, y el Escribano Joaquín Delgadillo.*

Biblioteca nacional; Biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 42.

Luégo hay una comunicación firmada por los mismos, con fecha 16 de julio, dirigida así: *Muy poderoso señor*, y que parece ser para el virrey Amar.

Al fin dice: *Sala Consistorial de la Suprema Junta de Santafé y agosto 9 de 1810.*

Parece que en esta fecha se recibió aquí y se ordenó publicarla.

81. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

La Constitución Feliz, «Periódico político y económico de la capital del Nuevo Reyno de Granada, número 1, agosto 17 de 1810».

Fue éste el primer periódico que se publicó por los patriotas. No salió de él sino un número. En 8.º—24 páginas.

Tiene en la primera página un breve prospecto. En la segunda una «Relación sumaria instructiva de las novedades ocurridas en la M. N. y M. L. ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reyno de Granada, desde la tarde del 20 de julio de 1810, hasta el día de la fecha».

Dice en el primer párrafo de ésta: «Aunque soy americano, nací muy lejos de la ciudad en donde escribo, en la que no tengo más conexión ni influjo que la de un mero Bibliotecario». Esto nos revela que su redactor fue el señor Manuel del Socorro Rodríguez.

En el colofón dice: «Se continuará. De orden de la Junta Suprema. En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, año de 1810».

Se halla en la Biblioteca Nacional (Biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 75). Posee también un ejemplar el señor Laureano García.

En nuestro libro *El 20 de julio* insertámos esa relación sobre el día de la independencia.

82. CALDAS (F. J.) y CAMACHO (J).

Número 1.° | *Diario Político de Santafé de Bogotá.* | Agosto 27 de 1810. | Prospecto: SED INCREDIBILE EST ADEPTA LIBERTATE QUAM LIBRI OFREVIT.... LIVIUS.

En 8.°—Cada número era en pliego de cuatro páginas, sin pie de imprenta. Salieron en ese año 36 números y varios suplementos. Llegó el último número a la página 144. Los suplementos, aunque del mismo formato y de dos hojas, no tienen paginación.

El *Diario Político* fue reproducido en 1902 en el BOLETÍN DE HISTORIA (Tomos 1 y 2).

La sentencia latina se repitió en el número 2, pero se suprimió en los siguientes. Lo más interesante que publicó el *Diario Político* fue la historia de la revolución, pero todas sus páginas ofrecen alto interés. Hay allí preciosos datos sobre los acontecimientos de 1810. Tomamos estos dos sueltos que se refieren a la imprenta:

«*Donativos.*—El impresor D. Bruno Espinosa de los Monteros ha hecho la rebaja de trescientos pesos en el importe total de las impresiones de bandos, proclamas, convocatorias, actas, pasaportes, etc.» (Número 1.°)

«*Nota.*—La poca letra de imprenta, la necesidad de desbaratar para volver a componer, nos ha hecho ver que no puede resistir la salud del impresor y oficiales a fatiga tan continuada. Hemos resuelto limitar el diario a dos números semanales: el martes y viernes se darán al público». (Número 3).

83. PEY (J. M.)

Exhortación Patriótica | Pueblo generoso y compasivo de Santafé. No pre- | tendemos renovar vuestras llagas ni profundizar más la | herida que abrió el dolor.

8.°—4 páginas. Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 76).

Está firmada: *Santafé, 9 de septiembre de 1810. D. José Miguel Pey, vicepresidente; Camilo Torres, vocal secretario.*

Trata sobre los sucesos de Quito.

Insertámos esta publicación en nuestro libro *El 20 de julio.*

84. PADILLA (DIEGO)

Aviso al Público | N I. | Sábado 19 de septiembre de 1810 | *Plura quidem narrare tibi, si queris, habeam* | *Ovid. Trist lib. I, Eleg. I.*

En 8.º—4 páginas.

Habíamos tenido este periódico por obra de Camilo Torres, pues así lo habíamos leído en alguna parte, y lo dijimos en nuestro libro *El 20 de julio*, pero teníamos dudas sobre ello. En la *Oración Fúnebre* al Padre Padilla hallámos después el dato de que él fue el redactor. Allí dice, al hablar de las labores del ilustre agustino:

«Da al público un periódico sabatino y en él persuade con su elocuencia victoriosa el amar a la patria».

Reproduce aquella oración varios párrafos de dicho periódico. La oración fue pronunciada el 18 de mayo de 1829, por el Padre Agustín Fernández.

Ningún número de este periódico tiene pie de imprenta. Del 2.º en adelante apenas dice al fin: *Con licencia del Sup. Gob.* Todos los números tienen al frente una sentencia latina.

El número 1.º contiene un artículo sobre lo que debe hacerse para asegurar bien la libertad. Es una pieza elocuente y bien razonada. Pide que se desconozca el Consejo de Regencia. Después sólo unas líneas de noticias.

Número 2 (sábado 6 de octubre). Continuación del mismo artículo y unas pocas líneas de noticias.

Número 3 (sábado 13). Artículo en favor de la unión de las provincias. Igualmente dos párrafos de noticias.

Número 4 (sábado 20). Sigue el mismo artículo. Salió un *Suplemento* (martes 23) con algunas noticias.

Número 5 (sábado 27). Refutación a una proclama que salió en Popayán. En nuestro libro *El 20 de julio* reprodujimos este artículo. Tiene, además, una canción por don Manuel Bernardo Alvarez. Salió una *Adición* (viernes 2 de noviembre) en 18 páginas (son las 33 a 56 de la colección), con una carta del jesuíta Viscardo a los españoles americanos.

Número 6 (sábado 3). Exhortación al patriotismo y se señalan las asechanzas que tienen los patriotas.

Número 7 (sábado 10). Se vuelve a atacar el Consejo de Regencia, y se dan varias noticias.

Número 8 (sábado 17). Artículo sobre el amor a la patria. Reproduce el bando de Pey de 8 de noviembre, el cual está en nuestro libro *El 20 de julio*.

Número 9 (sábado 24). Artículo sobre el entusiasmo patriótico que hay en todo el país, y un soneto de don Manuel B. Alvarez.

Número 10 (sábado 1.º de diciembre). Respuesta a los cargos que el *Argos americano* hace al Procurador general y al manifiesto de Santafé.

Número 11 (sábado 8). Refutación a un folleto de Popayán y algunas noticias. Este número lo insertámos en nuestro libro *El 20 de julio*. Salió luégo una *Adición* (sin fecha) con la Constitución de los Estados Unidos, traducida por José María Villavicencio, que había sido publicada en Filadelfia (1).

Número 12 (sábado 15). Unicamente un artículo sobre obligaciones para con la patria.

Número 13 (sábado 22). Continuación del mismo artículo, y noticias. Hay una *Adición*. Aunque ésta no tiene fecha ni numeración, se ve que corresponde a este número por la paginacion. Contiene una elegía de Salazar a las víctimas de Quito. Allí hay estos tres versos:

¡Morales! nombre dulce a mi memoria,
Mi amigo, bienhechor, deudo cercano,
Tú me enseñas la senda de la gloria.

Hay también otra *Adición al Aviso al Público*, pero no sabemos a cuál número corresponda. Contiene: traducción libre del tratado intitulado *Economía Política*, hecha por un ciudadano de Santafé, quien la ofrece a los verdaderos amantes de la patria. Tiene 46 páginas.

Número 14 (sábado 29). Reproduce unos párrafos de *El Español*, de Londres, relativos a la situación de España.

85. PEY (JOSE MIGUEL)

Bando | La Suprema Junta gubernativa de la capital atenta siempre (en medio de los gravísimos cuidados que la rodean) a los importantes objetos de la pública seguridad y pacífica unión de los ciudadanos | etc. etc.

4.º—Una hoja.

Trata sobre pasquines que se han dirigido a varios europeos. Fechada 12 de septiembre de 1810.

La publicámos en nuestro libro *El 20 de julio*, tomándola de Groot. No hemos podido hallar el ejemplar de la época. Al final se ordena que sea fijado este bando en los lugares públicos en la forma acostumbrada.

La cita el señor Medina, quien la halló en el archivo de Indias.

---

(1) Véase sobre esta traducción BOLETÍN DE HISTORIA, tomo 2.º, página 172.

86. TORRES (C.) y GUTIERREZ (F. J.).

Motivos que han | obligado al Nuevo Reino de | Granada | a reasumir los derechos de la Soberanía, | remover las autoridades del antiguo | gobierno, e instalar una Suprema Junta | baxo la sola denominación y en nombre de | nuestro soberano Fernando VII | y con independencia del Consejo de | Regencia y de cualquier otra | representación.

72.°—Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 3.ª, volumen. 9.°)

Está fechado: *Santafé de Bogotá, septiembre 25 de 1810. Frutos Joaquín Gutiérrez, Vocal Secretario.—Camilo Torres, Vocal Secretario.*

Tiene una anteportada que dice: Remota justitia, quid | sunt Regna, nisi | magna latrocinia? | S. aug. lib. 4 de Civ. | Dei c. 4.

En la página 1, después del título que dejamos copiado, empieza la narración.

Lo insertámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

El señor Medina cita esta obra pero sin datos bibliográficos, pues la conoció por la mención que de ella hace el *Catálogo Raetzel*, según allí expresa.

Fue publicado este escrito con el título de *Manifiesto de Santafé* en la *Gazeta de Caracas*, en enero de 1811. Por error le ponen la fecha septiembre 25 de 1811, en vez de septiembre 25 de 1810.

87. MELENDRO (EUGENIO MARTIN)

Leídas las representaciones de varios individuos de ésta | ciudad en que piden la creación de Junta Provincial, etc. Al margen dice: *Cap. de Acta.* Al pie: *Es copia del Capítulo de Acta, celebrada en éste día por la Suprema Junta. Santafé, quince de Octubre de mil ochocientos diez.—Eugenio Martín Melendro.—Imprímase.—Hay una rúbrica.*

Hoja en 4.° impresa por un solo lado.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

88. PEY (JOSE MIGUEL)

La juiciosidad y política con que se ha conducido en esta capital el Capitán | de fragata de la Real Armada D. Antonio Villavicencio Comisario del | Concejo de Regencia etc. etc.

Una hoja impresa por un solo lado. Al pie dice: Con permiso de la Suprema Junta.

Contiene una carta del señor Pey al señor Villavicencio con motivo de unos pasquines contra éste. Está fechada: En Santafé de Bogotá, 8 de noviembre de 1810.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107, y Nueva biblioteca Pineda, *Orden Público*, volumen 2, pza. 50).

La insertámos en nuestro libro *El 20 de julio*.

89. NARIÑO (ANTONIO)

Reflexiones | al Manifiesto de la Junta Gu- | bernativa de Cartagena, sobre | el proyecto de establecer el | Congreso Supremo en la | Villa de Medellín, co- | municado a esta | Suprema Pro- | visional. | *(Adorno)* | En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá.

8.º—30 páginas, la última en blanco.

Contiene primero un prólogo dirigido: *Exmo. señor.* sin firma, escrito por los editores en esta ciudad. Luégo el escrito de Nariño titulado: Consideraciones sobre los inconvenientes de alterar la invocación hecha por la ciudad de Santafé en 29 de Julio del presente año. *Sine ira et Studio. Tacito.*

Termina éste en la página 20, así: *Cartagena*, 19 de septiembre de 1810.—*Antonio Nariño.* Y luégo una breve *Nota del autor.*

Siguen las *Notas del editor*, sin firma, con fecha 13 de octubre de 1810. Y al final dice: *Santafé Octubre 20 de 1810.—Imprímase y publíquese como está acordado.—Hay una rúbrica. Gutiérrez, Vocal Secretario.*

Insertámos el escrito de Nariño en nuestro libro *El 20 de julio*, pero no el prólogo ni las notas.

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 42).

90. PEY (J. M.) y GOMEZ (J.)

Nos don Joséf Miguel Pey, Vice-Presidente de la Suprema Junta de esta ciudad, Coronel | del Regimiento auxiliar de ella, y Comandante General de armas de las Provincias Unidas | y don Juan Gómez, Vocal designado de la misma Suprema Junta, ambos Diputados por | ella para las solemnidades del Congreso Nacional, etc.

Fol.—Una hoja impresa en sentido longitudinal, por un lado. Suscrita en 20 de diciembre de 1810, para comunicar la instalación del Congreso nacional, que debió tener lugar el 22 de ese mes.

La cita el señor Medina, quien la halló en el archivo de Indias. No la hemos encontrado en esta ciudad.

91. GUTIERREZ (FRUTOS J.)

Señores. | Mucho antes de que este Pueblo generoso me elevase al alto | destino de Representante suyo depositario de sus derechos, | meditaba y trabajaba ya por su felicidad y la del Reyno entero.

8.º—8 páginas, la última en blanco.

Firma: *Santafé 13 de Octubre de 1810.—Frutos Joaquin Gutiérrez.—Santafé 15 de Octubre de 1810.*—Imprímase el antecedente voto.—Hay una rúbrica.

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 42). Lo insertámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

92. CABILDO.

Representación. | Excmo. Señor: El Cabildo de esta Capital, ocupado | siempre del cuidado por la conservación y guarda de los sa- | grados derechos del Pueblo que representa, ha visto con do- | lor que hace más de cinco meses entró este mismo Pueblo | en la plenitud de su libertad sacudiendo el yugo que le | habían impuesto los de España, etc.

Colofón: Con lic. de la Sup. Junta.

4.º—4 páginas. Son dos oficios del Cabildo, fechados 13 de diciembre de 1810, sobre reglamento de Tribunales y Constitución del Gobierno Provincial.

Lo cita el señor Medina, quien lo halló en el archivo de Indias. No lo hemos encontrado en esta ciudad.

93. GUTIERREZ (JOSE MARIA) y SALAZAR (J. M.)

(Arriba de la primera página una granada con la leyenda circular superior): Dios y la Libertad. | Prospecto | de una | Gazeta Ministerial | de Santafé de Bogotá. | (Colofon) | En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá de orden de la Suprema Junta. | Los compradores de esta Gazeta ocurrirán a la Tienda de D. Rafael Flores.

Fol.—4 páginas. A dos columnas. Además del prospecto contienen un oficio del 7 de noviembre de 1810, dirigido a los editores don José María Gutiérrez y don José María Salazar, por el Secretario de la Junta, aprobando el proyecto del periódico; y bajo el rubro de avisos, las condiciones de la publicación y un estudio sobre la ingerencia del departamento de Mompós en la revolución.

No lo hemos hallado en la Biblioteca nacional. Se encuentra en el archivo Restrepo. El señor Medina lo vio en el archivo de Indias, y dice de él: «En este prospecto ofrecían los editores circular por todas partes los trabajos del Gobierno, los progresos de la transformación de la capital y las luces que son tan necesarias para fijar la opinión pública.

Se anunciaba la aparición del periódico para el 13 del mes inmediato de diciembre; que se publicaría todas las semanas en pliego de a folio, al precio de diez pesos al año para los suscriptores de la capital, y de trece para los de afuéra.

No sabemos si se reunirían las suscripciones bastantes para llevar a cabo la obra.

¿Serían acaso esta *Gaceta* y el *Diario Político* una misma cosa?».

En la publicación que hicieron luégo los señores Gutiérrez y Salazar, de la cual hablaremos a su tiempo, se hallan los datos sobre su empresa; ahí se aclara el asunto de las suscripciones; ahí se verá que este periódico no pasó del prospecto. En cuanto a la pregunta final queda contestada con la relación que hemos hecho de lo que fue el *Diario Político*, publicación muy diferente de esta proyectada *Gaceta*.

La *Gaceta de Cundinamarca*, de 1.º de febrero de 1811, número 140, dijo:

«Los Doctores D. José María Gutiérrez y D. José María Salazar se proponen realizar un proyecto tan útil como necesario a la patria, y nosotros creemos que es de nuestro interés recíproco divulgarlo, en obsequio del concepto que nos merecen las producciones de aquellos compatriotas, extractando lo más importante de su prospecto». Y luégo incluye el extracto.

94. PEY (MIGUEL) y TORRES (CAMILO)

Proclama | en que se exhorta a los habitantes del Nuevo | Reyno de Granada a la unión y fraternidad | en el presente estado de las cosas.

4 páginas. Tiene adjunto un papelito impreso que corrige una errata. Está firmado: *Sala de la Suprema Junta de la capital de Santafé y Setiembre 18 de 1810.—Miguel Pey, Vicepresidente.* | *José Camilo Torres, Vocal Secretario.*

Tiene al fin una canción patriótica, compuesta por el doctor don José María Salazar y una octava anónima.

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, serie 2.ª, volumen 75).

La insertámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

95. PEY (JOSE MIGUEL)

Bando. | Deseando la Suprema Junta de esta Capital dar un testimonio convincente de los sentimientos paternales que le | animan para con todos los habitantes de este Reyno, etc. etc.

Una hoja impresa por un lado, de 25 × 18 centímetros.

Tiene esta firma: *Sala Consistorial del Palacio de la Suprema Junta de Santafé, y Setiembre 24 de 1810.—D. José Miguel Pey Vice-Presidente.*—Después sigue una certificación del *Escribano de su Magestad* Vicente de Rojas, de que se ha publicado a són de caja y usanza de guerra y por voz de pregonero público,

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

La publicámos en nuestro libro *El 20 de julio.* Dijímos allí que estaba inédita por no haberla visto impresa. Después la hallámos en la Biblioteca Nacional.

96. PEY (J. M.)

En la ciudad de Santafé a doce de Noviembre de mil ocho- | cientos diez, los Señores del muy Ilus-

tre Cabildo se juntaron | en su Sala de Ayuntamiento a tratar de los asuntos del bien co- | mún.

4.°—4 páginas, una en blanco.
Al fin dice: *Es copia.—Melendro.—Santafé y Octubre 16 de 1810.—Imprimase.—Pey.*
Es una manifestación del cabildo sobre los sucesos del 20 de julio. Parece que fue escrita en octubre, y que en noviembre se resolvió publicarla.
Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

97. HERRERA (IGNACIO)

Excmo. Sr. | El Síndico Procurador General dice: que el día veinte de | este mes se me ha leído una proclama dirigida por un veci- | no de la Villa del Socorro a los moradores de Puerto-Real, etc. etc.

8.°—8 páginas, la última en blanco.
Firma: *Doctor Ignacio de Herrera.—Sala Consistorial y Santafé 28 de 1810.—imprimase y publiquese.—Hay una rúbrica.*
Como se ve, se omitió el mes, pues sólo dice 28.
Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 42, pza. 667).

1811

98. PADILLA (DIEGO)

Aviso al Público | N. 15 | Sábado 5 de Enero de 1811.

Contiene una contestación a un artículo titulado *Justa defensa de la doctrina de Santo Tomás* que se le ha remitido de Cartagena y en la cual se ataca a la Junta Suprema y al editor de *Aviso*. Luégo salió una continuación a dicho número el martes 8.
Número 16 (sábado 12). Contiene un artículo en favor de la religión católica. Luégo en una *adición: Despertador americano compuesto por el Dr. D. Ignacio Losadas, capellán del Carmen, natural de Santafé de Bogotá*, que es un escrito contra Napoleón y los masones (4 páginas).
Número 17 (sábado 19). Artículo sobre religión. Trae al fin esta noticia: «Se ha presentado a la Suprema Junta, la muestra de papel fabricado en esta capital por D. Juan Bautista Estévez,

noble, hábil y distinguido patriota, quien ha decorado la patria con esta nueva fábrica, la primera que da este género en estos reinos de América».

Número 18 (sábado 26). Artículo también sobre religión. Y continúa, en una adición, *El Despertador americano*.

Número 18 (sádado 2 de febrero). Artículo sobre la libertad de imprenta.

Número 20 (sábado 9). Continuación de lo mismo, y algunas noticias.

Número 21 (sábado 16). Continuación de lo mismo. Y aquí parece que terminó el periódico, pues en las colecciones que conocemos no hay sino hasta este número.

99. CALDAS (FRANCISCO J.)

Almanaque | de las provincias unidas | del | N. R. de Granada | para | el año bisiesto de | 1812 | tercero de nuestra libertad. | Calculado | por | Don Francisco Josef de Caldas y Tenorio | Director del Observatorio astronómico | de Santafé de Bogotá. | (Línea). | En Santafé de Bogotá, Capital de Cundinamarca. En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo. | Año de 1811.

12º.—Biblioteca Pineda. Miscelánea de cuadernos. Serie 2.ª, volumen 19.

En nuestro libro *Obras de Caldas* insertámos la *Prefación* y los *Datos cronológicos*. Son éstos bien curiosos; después de los acontecimientos de historia universal hay algunos de nuestro país. Se ve ahí como en todos los trabajos de Caldas su espíritu de propaganda, su erudición y su patriotismo.

100. CALDAS (F. J.) y CAMACHO (J.)

Diario Político de Santafé de Bogotá. | N.º 37 Enero 1.º de 1811.

El mismo formato y las mismas páginas del año anterior. Nueve números salieron únicamente en este año. Terminó el periódico con el número 46, que salió el 1.º de febrero. Al fin de éste dice:

«Tenemos el dolor de anunciar al público la indispensable necesidad en que nos hallamos de suspender la publicación de este Diario, que habíamos emprendido con la mira de contribuir en cuanto pudiésemos a la propagación de las luces tan

necesarias en el presente estado de las cosas. Pero siendo muy corto el expendio en esta capital y casi ninguno en las provincias, de donde hasta ahora no se ha podido recaudar lo que se ha vendido, crecidísimos los gastos por la carestía de papel, nos hallamos en la incapacidad de proseguir en la empresa, sin perjudicarnos gravemente. Hemos comunicado y dispersado los dos mil pesos que nos anticipó el gobierno para los costos, con calidad de reintegrarlos de los productos del mismo papel, cuya cantidad talvez no podemos reembolsar, hallándose repartidos en las provincias 15.000 números y existente en nuestro poder una gran cantidad impresos. Pedimos al público se sirva dispensarnos los defectos en que hayamos incurrido, atendiendo a que nuestros deseos sólo han sido servir a la patria».

Años después, asegurada la independencia, se intentó cobrar a las viudas de los dos mártires estos fondos que se les habían prestado; pero el Congreso de Cúcuta condonó inmediatamente la deuda. Véase su resolución.

«*República de Colombia.—Palacio del Congreso general, Rosario de Cúcuta, a Octubre 14 de 1821.—11.º—Al Excmo. Señor Vicepresidente, encargado del Poder Ejecutivo.*—Tomado en consideración el expediente remitido por el Gobierno sobre el cobro de mil setecientos pesos que se intentaba hacer a las viudas de los ilustres Camacho y Caldas en razón de la cantidad que se dio a éstos para la edición de un periódico en la ciudad de Santa Fe en la primera época de la revolución, y oído el informe de la comisión segunda de Hacienda, resolvió el Congreso en la sesión ordinaria de este día lo siguiente: Se condona la deuda que pudiera reclamarse a las viudas de los beneméritos Camacho y Caldas con motivo de la cantidad que se les dio anticipadamente para la edición del *Diario Político* de Santafé de Bogotá, aprovechando el Congreso esta ocasión para renovar a su memoria el justo tributo de reconocimiento nacional.

Tengo el honor de comunicarlo a V. E. para los efectos convenientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—El Presidente del Congreso, *José I. de Márquez.—Palacio de Gobierno en Bogotá a 17 de Noviembre de 1821.—11.º*—Comuníquese a la Superintendencia general para que lo haga a la Tesorería y publíquese en la *Gaceta*.—(Está rubricado). El Secretario de Hacienda, *J. M. del Castillo*» (1).

101. POMBO (LINO DE)

Discurso pronunciado | por D. Lino de Pombo O'Donnell | en el Colegio Mayor | del Rosario de Santafé, | dedicando varias tesis de Geografía astro-

(1) *Gaceta de la ciudad de Bogotá*, 2 de diciembre de 1821.

nómica | y descriptiva | al marqués de Selva-Alegre, | y demás | patriotas que emprendieron | la libertad de Quito en 10 de Agosto | de 1809. | En la Imprenta Patriótica | de Santa Fe de Bogotá capital de Cundinamarca. | Por D. Nicolás Calvo y Quixano. | Año de 1811.

102. CALDAS (FRANCISCO JOSE)

Año de 1810 | Continuación del | Semanario | del N. R. de Granada | Memoria 8.ª | Quadro físico de las regiones | equatoriales | por Federico Alexandro | Barón de Humboldt, | traducido del francés y anotado por D. | Fracisco (sic) Josef de Caldas, Director del Ob- | servatorio astronómico de Santafé de Bogotá, | individuo de la Expedición Botánica y Cate- | drático de matemáticas en el Colegio R. M. | de N. S. del Rosario de esta capital. | Con licencia | de la Suprema Junta. | En la Imprenta Patriótica de Santafé de | Bogotá.

8.º—36 páginas.

Bien que dice al principio 1810, esta entrega y las siguientes se publicaron en 1811.

Hé aquí el contenido de las otras entregas: Memoria 9.ª Cuadro físico de las regiones ecuatoriales por Federico Alejandro, Barón de Humboldt. Traducido del francés por D. Francisco Josef de Caldas, Director del Observatorio astronómico de Santafé de Bogotá, individuo de la Expedición Botánica y Catedrático de matemáticas en el Colegio R. M. de N. S. del Rosario de esta capital.

Sigue luégo: Prospecto del almanaque de 1812.

En esta entrega como en la anterior se dijo *Imprenta Patriótica* únicamente. En las dos siguientes se puso: *Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo y Quijano.*

Memoria 10.ª Estadistica de Mexico. Por Federico Alexandro Baron de Humboldt. Extractada del Español, y anotada por Don Francisco Josef de Caldas, Director del Observatorio astronómico de San-

tafé de Bogotá, Individuo de la Expedicion botánica, y Catedrático de Matemáticas en el Colegio R. M. de N. S. del Rosario de esta Capital. En Santafé de Bogotá Capital de Cundinamarca.

Memoria 11.ª Elogio historico del Dr. D. Miguel Cabal por D. Francisco Josef de Caldas, Director del Observatorio astronómico de Santafé de Bogotá, Individuo de la Expedicion botánica, y Catedrático de Matemáticas en el Colegio R. M. de N. S. del Rosario de esta Capital. En Santafé de Bogotá Capital de Cundinamarca.

103. TORRES Y PEÑA (S. y J. A.)

Copia del escrito que se | ha presentado por la venida | del Ilmo. Sr. Arzobispo | de Santafé. | *(Bigote).* | En Santafé de Bogotá Capital de Cundinamarca: | en la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo. | Año de 1811.

8.º—20 páginas. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero. 86-76).
Está firmado por gran parte del clero secular y regular, y está fechado: *Santafé y Junio 27 de 1811.* La primera firma es: *Doctor Juan Gil Martinez Malo, Cura Rector de la Parroquial de Santa Bárbara.* Al fin de todas dice: *Se presenta hoy dia treinta y uno de Julio en nombre de San Ignacio de Loyola. Doctor Santiago de Torres y Peña. José Antonio de Torres y Peña.*

104. MEDINA (L.) y LA ROTA (T. E.)

Constitución | de la República de Tunja, | sancionada | en plena Asamblea | de los | Representantes de toda la Provincia; | en sesiones continuadas desde 21 de Noviembre | hasta 9 de Diciembre de 1811. | Año segundo | de la transformación política | del Nuevo Reino | de | Granada. | (Adorno). | Año de MDCCCXI. | Santafé de Bogotá; en la Imprenta | de D. Bruno Espinosa.

8.º—60 páginas. Dice al fin: «Es fiel copia de sus originales a que nos remitimos. Tunja, 23 de diciembre de 1811. Lorenzo de Medina, Secretario. Tomás Estanislao La Rota, Secretario».
Biblioteca nacional (biblioteca Pineda miscelánea de cuadernos, 2.ª serie, 42).

105. LOZANO (J. T.)

Constitución | de | Cundinamarca. | Su capital Santafé de Bogotá. | (Adorno). | (Línea). | En la Imprenta Patriótica | de D. Nicolás Calvo y Quixano. Año de 1811.

8.º—47 páginas.
Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, 2.ª serie, 21).

106. TORRES (C.) y GUTIERREZ (F. J.)

Actas | del | Serenísimo Colegio | Constituyente y Electoral | de la Provincia | de | Cundinamarca. | Congregado en su capital la ciudad | de | Santafé de Bogotá | para formar y establecer su | constitución | Año de 1811. | (Adorno). | En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá. | Por don Francisco Xavier García de Miranda.

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, 2.ª serie, 21).
8.º—166 páginas.
Tiene al principio el decreto que ordena esta publicación, el cual empieza así:
«Don Fernando 7.º por la gracia de Dios, rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Poder Ejecutivo autorizado interinamente para gobernar en su real nombre; a todos los que las presente vieren y entendieren, sabed: que en el Serenísimo Colegio Electoral, Representativo y Constituyente de la Provincia de Cundinamarca del Nuevo Reyno de Granada en la América Meridional, congregado legalmente en esta capital de Santafé de Bogotá, se decretó lo siguiente»:

Al final del cuaderno dice:

«Es copia de lo que resulta de las actas generales en la celebrada el veinte y seis de marzo último. Santafé 24, de abril de 1811.—*Torres.—Gutiérrez*».

107. NARIÑO (ANTONIO)

Escrito presentado por don Antonio Nariño | al Tribunal de Gobierno de Santafé de Bo- | gotá, el 17 de Abril de 1811.

15 páginas. En la última dice: Santafé de Bogotá. | En la Imprenta real por don Bruno Espinosa de los Monteros. Año de 1811.

Tiene antes de la primera página una hoja sin foliatura, y en ella, a la vuelta, están unas palabras del salmo 128. Luégo, de la página 17 a la 20, los Derechos del Hombre. No dice allí de dónde fueron traducidos.

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 1.º)

En la publicación que hizo Vergara y Vergara en 1859: *Vida y escritos del General Antonio Nariño*, se pone entre paréntesis: «Traducido del tomo tercero de la Historia de la Asamblea Constituyente». Lo mismo aparece en la *Biblioteca popular*, tomo 1.º, donde se insertó este trabajo con otras obras de Nariño. No está esa frase en el folleto de la época de que se trata en el presente número.

108. POMBO (MIGUEL)

Constitución | de los | Estados Unidos | de | América. | Según se propuso por la Convención | tenida en Filadelfia | el 17 de septiembre de 1787; | y ratificada después | por los diferentes Estados; | con las últimas adiciones | precedida | de las actas | de independencia y federación | traducidas del inglés al español | por el ciudadano Miguel de Pombo, | e ilustradas por el mismo | con notas y un discurso | preliminar sobre el sistema federativo. | *(Rayitas)*. En Santafé de Bogotá. En la Imprenta Patriótica | de don Nicolás Calvo. Año de 1811.

12.º—Páginas CXX y 79, más dos sin numeración al fin, y dos cuadros.

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, serie 3.ª, volumen 12).

El señor Pombo fue fusilado por Morillo en 1816. El discurso es un trabajo de gran mérito y hay datos preciosos para nuestra historia y geografía. Los cuadros son sobre la población y comercio de los Estados Unidos y la Nueva Granada.

109. GARCIA (FRANCISCO)

Apología | de la conducta | de | don Francisco García Olano y Alvarez | del Cazal, | Teniente Coronel | del Regimiento de Milicias de Caballería y | Administrador de Alcabalas. | Contra | el libelo intitulado: | Manifiesto de los motivos que ha tenido la Vi- | lla de Zipaquirá para solicitar la deposición del | Corregidor, y los que componían el Cabildo. | (Adorno). | En Santafé de Bogotá. | En la Imprenta Patriótica de don Nicolás Calvo y Quixano. | Año de 1811.

8.º—37 páginas.

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 98, folleto 3).

110. CAYCEDO (FERNANDO)

Informe | que el Supremo Cuerpo Legislativo | hace al Ilmo. Senado, sobre lo que | ha sancionado en el Reglamento, | en cuanto a Oficios vendibles | y renunciables.

8.º—9 páginas. Colofón. *Santafé de Bogotá. En la Imprenta Real por D. Francisco Javier García, año de 1811.*

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 99, página 19).

El informe está dirigido al *Ilmo. Senado* y firmado: *Fernando Caycedo*, con fecha *Diciembre 13 de 1811.* Se ordena luégo la publicación con la firma de *Francisco Xavier Cuevas. Vocal Secretario.*

111. TORRES (J. A.)

Precaución | contra el manifiesto, que trata de alucinar | á los sencillos, y cohonestar el Cisma | del Socorro. | Lo ofrece a los | verdaderos fieles | don José Antonio de Torres y Peña, | Cura de Tabio. | En Santafé de Bogotá, Capital de Cundinamarca. | En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo y Quixano. Año de 1811.

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda miscelánea de cuadernos. Serie 2.ª, volumen 99, pieza 4).

112. SANTA FE

Conversación familiar | entre Patricio y Floro tenida en el Boquerón la tarde de dos de septiembre de 1811, | sobre si conviene a Santafé ser la ciudad federal | ó centro del Congreso federativo.

Pliego de cuatro páginas en 4.º Al pie dice: En Santafé de Bogotá: En la Imprenta Patriótica de don Nicolás Calvo. Año de 1811.

Esta publicación figura en la reproducción de *La Bagatela* que se hizo en 1859, como irá anotado al hablar de ésta; pero es cosa separada de aquel periódico. No parece que sea obra de Nariño.

113. CARTILLA

En el *Diario Politico* número 45, que se publicó el 29 de enero de 1811, dice: «*Nota.*—La cartilla de primeras letras para la enseñanza de los niños se halla de venta en la Imprenta Patriótica, bien corregida y de buena impresión».

De esa cartilla no existirá hoy ejemplar alguno. Todos cuando niños las hemos despedazado apenas sabemos ya deletrear.

En el *Boletín Historial de Cartagena*, número 3, de julio de 1915, dice con el título *Una poesia de Caldas:*

«Me dijo que la mencionada poesía era efectivamente del sabio Caldas y que para publicarla en el libro de canciones la había tomado, de una citolegia muy vieja que si no recuerda

mal había sido impresa en Bogotá por el año de 1814. Que no está bien seguro de esto último, pero que sí puede asegurar fue de una citolegia muy vieja publicada en la guerra de la Independencia en Bogotá».

¿Sería esa citolegia la misma cartilla de que aquí se trata?

114. NOVENA

Novena de los dolores de María Santísima.'

Fue impresa en ese año por el señor Nicolás Calvo. No hemos hallado ningún ejemplar, pero sabemos de tal publicación por la declaración de dicho señor que figura en el proceso de que se habló en el número anterior. Allí dice que dicho señor puso de manifiesto una novena de los Dolores de María Santísima, impresa en su oficina en el carácter de letra que ha indicado en su citada declaración.

115. ACTA DEL CONGRESO

Acta del Congreso celebrado en 18 de Enero de 1811.

Publicóse esta acta sin pie de imprenta, y dio lugar esa impresión a un juicio contra el editor. De ahí resultó que había sido impresa por don Bruno Espinosa de los Monteros. En nuestro libro *El 20 de Julio*, página 497, insertamos el proceso que se levantó entonces. Allí se puede ver íntegramente la publicación mencionada y datos curiosos sobre ella. En estos autos vemos el nombre de la esposa de Espinosa, el del empleado superior de su establecimiento, el número de ejemplares que se imprimieron, etc. Allí se habla de las dos imprentas que existían; hay declaración del dueño de la otra imprenta, señor Calvo, quien da detalles sobre los tipos que usaba.

116. PEY (JOSE MIGUEL)

Reglamentos formados por la Suprema Junta de | Santafé para facilitar la elección legal de Vocales | para la Junta Provincial que ha de gobernar ésta | Provincia á nombre de N. Soberano el Sr. D. Fernan- | do 7.°, y mandados circular para su observancia.

4.°—8 páginas sin foliar.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).
Está fechado: *Santafé 20 de Enero de 1811. Conforme. Josef Miguel Pey, Vice-Presidente.*

117. C.... P....

Prospecto | de un papel titulado | El Amigo de las Artes | Martes 30 de Julio de 1811.

En 8.º—Una hojita impresa por ambos lados. El prospecto está firmado C.... P.... y al pie dice: «Se hallará todos los martes en la tienda de don Rafael Flórez. En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por don Bruno Espinosa, año de 1811».

Luégo se publicó otra hojita, también de dos páginas, numeradas uno y dos, y con este título: *El Amigo de las Artes.* | Martes 6 de agosto de 1811.

Trae un artículo sobre el dibujo. Después se publicó otra hojita, también de dos páginas, numeradas tres y cuatro, y con este título: *El Amigo de las Artes* | Martes 13 de agosto de 1811.

Concluye allí el artículo sobre el dibujo y trae luégo uno sobre la pintura al fresco. Menciona allí a un pintor italiano, Onofre Padrou, que estuvo entonces en la capital. Ambos números traen el mismo pie de imprenta que el prospecto, y como se ve, no tienen número.

Fue efímera la vida de tal publicación. Este segundo número tiene al fin esta nota: «Siendo muy pocos los ejemplares que se expenden es imposible con su producto sufragar los gastos de imprenta y papel. Sufriríamos con gusto este pequeño sacrificio si el público apreciara más esta especie de producciones. Nosotros, pues esperamos un tiempo más feliz que el nuestro en que dejemos de ser niños amigos de pequeñeces».

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-61).

118. CAICEDO (F.)

Voto | que en la sesión | de 20 de Agosto de 1811 | del Supremo Cuerpo Legislativo, | dio el D. D. Fernando | Caycedo y Florez, | en que demuestra la obligación de rigo- | rosa justicia que tiene el Tesoro público | de Santafé, de pagar los réditos de | los principales que reconocía | la Real Hacienda y de | los Caudales amor- | tizados. | (Estrellitas). |

En Santafé de Bogotá | Año de 1811. | (Adorno). | En la Imprenta Real de Don Bruno | Espinosa de los Monteros.

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, volumen 57. Serie 2.ª)

119. CORTES MADARIAGA (JOSE)

Documentos | que justifican la conducta política del | D. D. Josef Cortés Madariaga.

8.º—11 páginas. Colofón: *En la Imprenta Real de la Capital de Cundinamarca. Por D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1811.*
Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-76).
El señor Cortés Madariaga vino a Santafé como comisionado de Caracas. Sobre esta misión hablámos en un artículo titulado *Nuestro primer tratado público* (BOLETÍN DE HISTORIA, tomo 3.º página 82).

120. PADILLA (DIEGO F.)

Dialogo | entre un cura y un | feligres | del pueblo de Boxaca sobre el | parrafo inserto en la Gazeta de Caracas | Tomo I. Numero 20. | Martes 19 de Febrero de 1881. | Sobre la tolerancia. | *(una cruz en medio de cuatro estrellas)*. Santafe de Bogotá | año de 1811. | *(adorno)* | En la Imprenta de D. Bruno Espinosa | de los Monteros.

Al fin dice: *O. S. C. S. R. E. Santafé y junio 6 de 1811. F. Diego Francisco Padilla.*
8.º—29 páginas. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-76).

121. SEMANARIO MINISTERIAL

Semanario Ministerial | del Gobierno de la capital de Santafé | en el Nuevo Reyno de Granada. | Num. 10 | Jueves 18 de Abril de 1811 | Tomo I. (Dos líneas). Satis per tot annos ignavia peccatum. Tacitus.

En 4.º—De 4 páginas cada número.

Se halla este número en el archivo Restrepo, lo mismo que los números 22 (11 de junio) y 23 (18 de julio).

En la Biblioteca nacional se encuentra tan sólo el número 14 (de 18 de abril). (Biblioteca Pineda, periódicos, volumen 1.º, página 60). Y en nuestro poder dos páginas del número 21 (4 de julio) (1).

Salía todos los jueves.

Contenido de los cinco números que conocemos:

Número 10. *Aviso al público*, sobre el triunfo de Baraya en Palacé. *Santafé*, noticia sobre nombramientos de presidente, etc. *Bando* sobre indulto, continúan *los sucesos de Miranda. Carta de Cali. Aviso.*

Número 14. Un discurso en la apertura del cuerpo legislativo, por el prefecto C. González Manrique; una resolución sobre insignias de los representantes; noticias de Europa; y un soneto anónimo (a los muertos en Palacé).

Número 21. Un oficio del cabildo de Popayán sobre las medallas a los vencedores de Palacé; y una descripción de ellas. Continuación del reglamento de libertad de imprenta y un artículo sobre esta materia.

Número 22. *La Junta Superior de Mérita* (nota al gobierno de Santafé). *El Supremo Gobierno de Venezuela* (id.) *Aviso oficial* (sobre nombramientos). *Popayán, junio 19 de 1811* (noticias). *Capítulo de carta de Quito* (id.) *Continuación del* artículo sobre la libertad de imprenta, y *Aviso*.

Número 23. *Caracas, 22 de mayo de 1811* (sobre asuntos europeos). *Confederación proyectada para Venezuela.*

El señor Medina halló en el archivo de Indias los números 4, 7, 8, 11, y 12 y suplementos a los números 4 y 6.

122. AJONJOLI

Noticia | sobre el cultivo del Ajonjolí.

8.º—4 páginas. Colofón: Santafé de Bogotá, en la Imprenta de don Bruno Espinosa. Año de 1811.

123. GUTIERREZ (J. M.) y SALAZAR (J. M.)

Los editores de la Gaceta Ministerial | al público.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107) y en nuestro poder.

---

(1) En el Catálogo de la biblioteca Pineda de 1853, dice página 261: *Semanario Ministerial* 1811. Tomo 1.º página 60 y tomo 38 página 44, pero en este último volumen nada aparece de este periódico y la hoja marcada con el número 44 está ahí y es *El Publicista de Venezuela.*

Fol.—8 páginas, sin pie de imprenta.

Contiene una explicación en la cual manifiestan que no pueden publicar la *Gaceta* por falta de suscriptores, y que la venta del prospecto no ha alçanzado a cubrir la tercera parte de su costo; luégo una representación de la provincia de Mompós al congreso firmada por José M. Gutiérrez y J. M. Salazar, un oficio del congreso a ella, y dos notas.

Se tiraron 500 ejemplares de este folleto, pero fueron decomizados por el Gobierno, que instruyó un juicio por haberse impreso sin su licencia. Un ejemplar fue agregado al expediente. La impresión se hizo en la Imprenta Real: «De la pertenencia de don Bruno Espinosa».

Poseemos el expediente original, como lo expresámos en nuestro libro *El 20 de julio.* Allí lo insertámos íntegramente (página 476).

La representación tiene fecha 1.° de enero, y el oficio 5 del mismo mes. El día 12, en que el juez pasó a la imprenta del señor Espinosa, se estaba acabando la impresión.

124. NARIÑO (ANTONIO)

La Bagatela. | Número 1 | Santafé, domingo 4 de Julio de 1811. | Tomo I.

En 4.°—Cada número tenía cuatro páginas. En los primeros dice al pie de la cuarta página: *En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por don Bruno Espinosa de los Monteros. Año de 1811.* Del quinto en adelante, en vez de poner *por* se pone *de*, lo que indica ser propiedad del señor Espinosa. En el número 16 se le quitó la palabra *real* y quedó así: *Santafé de Bogotá, en la imprenta de don Bruno Espinosa de los Monteros. Año de 1811.* En algunos números se suprimió el segundo apellido *de los Monteros.*

Se vendía, según lo dice, a real, en la tienda de don Rafael Flórez, todos los domingos, desde las nueve de la mañana.

La Bagatela fue reproducida en el libro *Vida y escritos del General Nariño*, que publicó el señor Vergara y Vergara en 1859. Sobre este periódico y la edición expresada hablámos extensamente en el prólogo de nuestro libro *El Precursor*, y no hay para qué repetirlo aquí, una vez que ese libro es el segundo volumen de la *Biblioteca de historia nacional.*

Ponemos sólo algunas líneas que no se incluyeron en esa edición de 1859 por ser simples detalles, pero que sí corresponden a nuestro trabajo.

El número 2 dice así: *Nota.—Las personas que quieran dirigir al autor algunas bagatelas para que las dé en su periódico, lo pueden hacer a don Bruno Espinosa; pero con la advertencia de que sean bien bagatelas, y que si no le parecieren tales, no tendrá que dar razón por qué no las inserta.*

El suplemento al número 4 dice: *Nota.—Se abre suscripción a «La Bagatela», para si el público quiere que continúe o no, su precio será tres pesos por seis meses, dando los suplementos gratis. En la misma tienda de don Rafael Flórez.*

El primer artículo del número 9 tiene una llamada al fin y esta nota al pie de la página: *Téngase en las manos el impreso intitulado «Reconvención a "La Bagatela"», que así se venderán a beneficio de su autor para que propendo su utilidad y no le quito la venta con insertarlo en mi «Bagatela».*

Este número 9 trajo un suplemento: éste lo insertó el señor Vergara en dicho número. En realidad es la continuación del mismo artículo del número 9, y trae la misma fecha.

En una carta firmada *El Antenado* en el número 10, dice refiriéndose a otra anterior: *Post data: Se ha servido usted honrarme mi «Bagatela», dándole un lugar en su interesante papel sin tomarse el trabajo de corregirla y mejorarla, pero su impresor no se olvidó de desmejorarla poniendo «patriotismo» donde debia decir «patrimonio», «siervo», donde la madre que los parió no los llamaba sino «suevos».* Hay un asterisco y al pie dice: *Nota del impresor.—En esta oficina no se hace otra cosa que trasladar a los moldes los manuscritos conforme se le remiten: y así el señor «Antenado» debió leer su carta para no cargar a la imprenta las culpas de su manuense; pues ella no hizo más que seguir los originales.*

Al número 12 se le agrega en la edición de Vergara el escrito titulado *Conversación familiar entre Patricio y Floro.* Este escrito no hace parte de *La Bagatela*, pues está impreso en hoja separada y en otra imprenta, como se verá luégo (número 134 de esta *Bibliografía).* En la colección de *La Bagatela* de la biblioteca Quijano Otero está empastada esa obra después del número 12. Talvez de esa colección fue de la que se tomó para la reeimpresión, y por eso se puso como de *La Bagatela*, pero parece que salió antes, pues habla de una conversación que tuvo lugar el 2 de septiembre, y ya el número 9 de *La Bagatela* tiene fecha 3 del mismo.

Al número 14 le falta una carta firmada *Patricio*, que no reproducimos aquí por ser un poco extensa. En este número se anuncia otro lugar de venta: *Se hallará en la tienda de don Matías de Francisco Martín, calle real primera.* Al número 15 se le suprimió una décima titulada *Pasquin contra ciertos avechuchos*, que está al final del número. El número 17 no está reproducido. Hay en la edición de Vergara, al terminar el 16, una nota que dice: *Desde este número en adelante suprimiremos todos los extractos de otros papeles, las cartas dirigidas al autor de «La Bagatela» siempre que no sean importantes y otros documentos de interés efímero. Cuando se suprima un número integro, se expresará en una nota lo que contenía. Hemos adoptado esta resolución por la poca importancia de los documentos suprimidos.* El número 17 contiene dos remitidos: uno de ellos es una carta a la que contesta el autor de *La Bagatela* en el número

18, extractando lo más interesante de ella. Al número 18 le suprimió: *Carta de un amigo al autor de «La Bagatela», y donativo.*

Al 20 suprimióse: *Carta dirigida al autor de «La Bagatela». de la Provincia de Cartagena, sin el lugar de donde se escribió,*

Al 21 un extracto de *El Español.* Los números 23 y 24 no están, pero hay esta nota: *Los números 23 y 24 contienen un artículo extractado de los manuscritos de Benthan, publicados en «El Español», un remitido y un discurso de Napoleón al Cuerpo Legislativo.* Contiene también, agregamos nosotros, *una ojeaaa sobre los asuntos de España.*

Al número 25 falta *Independencia de Venezuela.*

No está el número 26, que contiene: *Continuación del anterior artículo, una carta de Caracas,* firmada *William Burke,* y una de Cúcuta firmada *El desengañado.*

Al número 27 le falta: *Carta de un amigo al autor de «La Bagatela».*

Fue reproducido en la *Gaceta de Caracas* de 29 de octubre de 1811, número 56, y empieza así:

«¿Quién te ha metido a autor de Bagatelas, mi querido amigo? ¿No era mejor que con las ganancias de tu arroz te hicieras un capote y que no se lo lleve el impresor, sin provecho de Dios, ni del diablo? ! Qué poco conoces el país donde vives!»

Ataca a *La Bagatela* por haberse mostrado favorable al partido que opinaba se recibiera al Arzobispo. Termina así:

«También me remitieron dos cuartillas de papel con sus títulos al *Amigo de las artes:* en el uno comienza el periódico y en el otro se acaba. No pude menos que soltar la carcajada de risa cuando vi la última nota, porque aún estaba tu *Bagatela* sobre la mesa. Ciertamente hoy nacen y mueren los papeles como los insectos en las orillas del Nilo, que hacen toda la carrera en un solo día. Sus autores me parece que serán dos serios y graves lacedemonios que bajo este título pretendían desterrar las artes en lugar de fomentarlas. Yo a lo menos te confieso mi pecado: si por las lecciones había de amar el dibujo y la pintura, declaro que no sería dibujante ni pintor. Con treinta y nueve renglones del abate Camilo Selli quieren quedemos enteramente iniciados en los misterios del dibujo, y yo me quedé como me estaba. Es verdad que al fin confiesan que son *niños amigos de pequeñeces,* y que aguardan a *un tiempo más feliz,* cuya resolución merece no sólo un elogio, sino también vuestro reconocimiento.

«Hasta otro día, mi buen amigo; tu ciudad me da pocas esperanzas si todo va como sus papeles públicos, con el *quiquiriquí dicens,* aunque su autor manifiesta ser un buen patriota, acreedor al aprecio de sus conciudadanos. Tóma mi consejo: o vender sólo arroz, o *pour oter aux mechants l'envie* etc. Los abusos son infinitos, y los remedios muy pocos y muy débiles. Cuántas personas, si leyeran mi carta, se escandalizarían, sin pasarles por la cabeza que el mal no está en lo que digo, sino en lo que ellos ignoran».

125. NARIÑO (ANTONIO)

La contrabagatela.

Una hoja en 8.°, impresa por ambos lados, fechada: *Santafé, julio 22 de 1811*, y dice al pie: *En Santafé de Bogotá, en la Imprenta Patriótica de don Nicolás Calvo, año de 1811.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-90).

Se ataca allí al autor de *La Bagatela*, se le llama rancio y sibarita y se desmiente el cargo que hizo al gobierno de Santafé de apertura de cartas particulares. Nariño contestó en un suplemento a *La Bagatela* número 3.° (28 de julio de 1811). Ignoramos quien sería el autor de *La Contra Bagatela.*

126. ALVAREZ (MANUEL BERNARDO)

Justo desengaño al público | a que obliga el papel titulado | La contrabagatela.

8.°—Cuatro páginas. Al pie de la última dice: *En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por don Bruno Espinosa. Año de 1811.*

Es un escrito contra el autor de *La Contrabagatela* y en defensa del pasado congreso; está firmado: *Santafé y julio 29 de 1811.—Manuel Bernardo Alvarez.*

El señor Alvarez fue luégo (1813) presidente de Cundinamarca; y lo fusiló el general Morillo (1816). Transcribimos este párrafo por referirse a la imprenta:

Todo buen ciudadano creyó que con la libertad de la imprenta brillarian las luces y patriotismo de los hombres ilustrados para nuestro común beneficio; pero hasta ahora tenemos la desgracia de ver aquellas oficinas ocupadas en la mayor parte con la impresión de sátiras, de sarcasmos, de injurias y falsedades, que no tienen otro fruto que el de la división, la discordia y el de los resentimientos. Por estas consideraciones omitió el Diputado de Santafé contestar como merecia el satirico, sangriento, despótico manifiesto contra el Congreso, escrito nada exacto en sus aserciones, y nada decoroso al cuerpo civil que lo suscribe, que usando o abusando de su autoridad, tuvo expedita la prensa para su servicio, y abusando de aquélla, la impidió y cerró para los demás que pudiesen desarrollar sus escritos, repeler sus equivocaciones, defenderse de la calumnia y demostrar la verdad.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-73 y 86-90); poseemos también un ejemplar, que dice manuscrito: *Para el Supremo Poder Legislativo.*

127. HERRERA (IGNACIO)

Impugnación al papel titulado | La Contrabagatela.

Hoja en 8.º—2 páginas, impresa por ambos lados. Firmada *Ignacio de Herrera.*

Dice al pie: *En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, de don Bruno Espinosa, año de 1811.*

Refuta los cargos hechos al congreso en la publicación anterior. Está en forma de carta dirigida: *Señor Incógnito.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-90).

128. CONGRESO

La instalación del Congreso del Rey no había si- | do en esta ciudad un objeto de freqüentes dis- | putas, y un punto largamente discutido en su | Gobierno Provisional, cuyos miembros no estaban | acordes, ni pensaban acerca de él de un mismo modo.

8.º—Doce páginas, la última en blanco.

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, volumen 42, pieza 670 y sección Quijano Otero, 86-73).

El primer escrito o prólogo está fechado: *Santafé, enero 15 de 1811.* Sigue luégo marcado *Número I* el acta de instalación del congreso el 22 de diciembre de 1810, y la de 4 de enero de 1811.

Publicáronse luégo en dos entregas, numeradas II y III, las otras actas.

Todo ello lo publicámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

Las dos entregas últimas se hallan en la Biblioteca nacional, (sección Quijano Otero, 86-76).

129. MONTALVO (J.) y GOMEZ (J. M.)

Puntualidad, y Verdad. | Gaceta | Ministerial de Cundinamarca, | su capital Santafé de Bogotá. | Do mingo 6 de Octubre de 1811. | Núm. 1.º Primer semestre. Tomo 1.º | *(Entre líneas)* Donde la opinión no se fixa, no tienen vigor las Leyes.

Eran sus redactores los señores Miguel José Montalvo y José María Gómez de Salazar, quienes fueron nombrados por supremo poder ejecutivo del estado de Cundinamarca con fecha 1.° de octubre de ese año, según dicen en el prospecto.

Salieron en este año 19 números. El último fue el 26 de diciembre. No existe en la Biblioteca nacional ningún número de este año. Existe si en el Archivo Restrepo.

130. PEY (J. B.) y DUQUESNE (J. D.)

Carta Pastoral | de los S. S. Gobernadores del | Arzobispado de Santafé | al Venerable Clero Secular | y Regular. | y a todos los fieles de la | Dióscesi. | Sobre la Erección de Obispado, y Elección de | Obispo en la Villa del Socorro.

8.°—23 páginas. Dice al fin: *Dada en la ciudad de Santafé en el Palacio Arzobispal, firmada de nuestros nombres, y refrendada por el Notario Mayor a doce de Febrero de mil ochocientos once. Juan Bautista Pey de Andrade. José Domingo Duquesne. Por su mandado Rafael Araos Notar. Mayor. Con las licencias necesarias. En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá, año de 1811.*

Es esta pastoral contra la erección del obispado del Socorro. Dice en uno de sus últimos párrafos:

«Por tanto ordenamos, y mandamos a los curas y presbíteros que concurrieran a las expresadas juntas, y votaran, sufragaran, y subscribieran a ellas en favor de la erección de obispo, que dentro del preciso y perentorio término de cuarenta días contados desde la fecha de ésta, retracten formalmente sus dictámenes bajo la pena de suspensión en que les declaremos incursos, y en las demás de derecho, y a las personas del estado secular bajo de la de excomunión mayor, con igual apercivimiento».

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volúmen 58, página 1.082).

131. SANTAFÉ.

A quién se parece?

Hoja en 4.°, impresa por ambos lados. Dice al pie: «En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, de don Bruno Espinosa. Año de 1811».

Artículo burlesco sobre la situación de Santafé y de las provincias.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-90).

132. AMIGO DE LA VERDAD (EL)

S. D. J. I. P.

Hoja en 4.º, impresa por ambos lados. Es una carta firmada: *El Amigo de la Verdad*, fechada en *Santafé, agosto 2 de 1811.*

Sostiene que no se debe la obediencia a las autoridades españolas. Empiezan así: «Yo no sé, amigo mío, si la cortedad de mis luces, no me deja penetrar al arcano que usted me propone». Colofón: En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1811.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-90).

Ignoramos quien sea J. I. P. ¿Sería José Ignacio de Pombo?

133. INGENIO (DON)

La verdad sin sobretodo | Diálogo cuarto. Don Ingenio y don Crispero.

Colofón: Santafé de Bogotá, en la imprenta don Bruno Espinosa de los Monteros. Año de 1811. (Parece ser de 1812).

En 4.º, cuatro páginas.

134. SUAREZ

Memoria | sobre el cultivo, y beneficio de la linaza y cá- | ñamo, sacada de las de Suárez, del Semanario | de Agricultura y Artes, y de los Diccionarios | de Comercio, y Bonare; para beneficio de | los pobres que quieran cultivarlos.

8.º 24 páginas.

Al fin hay una nota que dice: «En Santafé de Bogotá. En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo. Año de 1811».

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, 2.ª serie, volumen 26-417).

135. PLATA (M.) y HERRERA (I.)

Apología | de la Provincia del | Socorro, | sobre el crimen de cismática | que se imputa por la Erección de | Obispado. | *(Estrellitas).* | En Santafé de

Bogotá. | Año de 1811. | *(Adorno).* | En la Imprenta Real de Don Bruno | Espinosa de los Monteros.

Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, volumen 37-589 y sección Quijano Otero, 86-96).
A la vuelta de la primera página tiene un párrafo en latín, tomado de San Agustín.

136. LOZANO (J. T.)

Documentos Importantes | sobre las negociaciones que tiene | pendientes el Estado de Cun- | dinamarca para que se | divida el Reyno en | Departamentos. | *(Tres estrellas)* | Santafé de Bogotá. | *(Adorno)* En la Imprenta Real, por Don Bruno | Espinosa de los Monteros | año de 1811.

8.º—102 páginas. Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 8, pieza 299; y sección Quijano Otero, 86-76).

137. ROSILLO (ANDRES)

Manifiesto de los derechos, razones y fundamentos, que persuaden hallarse las supremas Juntas, y Pueblos del Nuevo Reyno de Granada, con legítima autoridad, para usar del Patronato, respecto de toda la Iglesia, cuidar del culto, proveer toda clase de Ministros Eclesiásticos, y socorrer de todos modos la Iglesia de Jesucristo.

Lo menciona Torres y Peña y a él se refiere su folleto *Precaución*, etc. etc., que mencionámos en el número 111.

138. HERRERA (IGNACIO)

Manifiesto | sobre la conducta | del | Congreso | *(Una cruz)* | Por el D. D. Ignacio Herrera, miembro del serenísimo Congreso Nacional, Diputado Representante | de la Provincia ne (sic) Nóvita | *(Adorno)*

| Cundinamarca. | En la Imprenta Real por D. Bruno Espinosa, año 1811.

12.º—18 páginas. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-76).

139. CAICEDO (FERNANDO)

Manifiesto | en defensa | de la libertad, e inmunidad | eclesiástica, | dispuesto | por el D. D. Fernando Caycedo y Flores, Peniten- | ciario de la santa Iglesia Metropolitana de Santafé de | Bogotá, y presentado a la Suprema Junta de Gobierno | en 8 de Febrero de 1811. | *(Cinco estrellas en cruz)* | Impreso a costa de su autor | En Santafé año de 1811. | *(Adorno)* | En la Imprenta Real por Don Bruno Espinosa de los Monteros.

8.º—98 páginas. Tiene luégo una hoja marcada con las páginas 90 y 91, sin duda por error.

Biblioteca nacional (nueva biblioteca Pineda. *Religión*, volumen 42).

140. CAICEDO (FERNANDO)

Dictamen | que formó un Sacerdote a cerca del Manifiesto dado a luz por el Sr. Penitenciario | de esta Sta. Iglesia Metropolitana sobre | la Immunidad Eclesiástica.

8.º—4 páginas. Colofón: *En la Imprenta Real, por D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1811.*

No sabemos quién sea el autor. Termina con cuatro décimas. Es refutación del anterior.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-76).

141. PALACÉ

Para el que fuere entendido | un enigma propondré: | ¿quién venció, o quién fue vencido | en la lid de Palacé?

8.º—4 páginas, sin foliatura. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-76.

Colofón: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta de D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1811.* En el ejemplar de la Biblioteca nacional dice al pie, manuscrito: *Noviembre 3.*

Son doce cuartetos, sin título ni firma, censurando que Popayán haya quedado con honores que correspondían a Cali.

142. CAYCEDO (F.)

Papel Intitulado | El Monigote. | O refutación | de las censuras que contra el | Manifiesto que dió a luz el Penitenciario | de la Metropolitana de Santafé en defen- | sa de la libertad Eclesiástica hace D. F. F. | cura (que dice ser) de una de las nuevas | Parroquias de Cartagena de | Indias. | Dispuesta. | Por D. P. G. Sacristán de allí mismo. | Dedicada | a la poderosísima magestad del | público. | (*Línea*). | En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás | Calvo y Quixano. | Año de 1811.

12.°—81 páginas. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero. 85-57; y nueva biblioteca Pineda, *Religión*, volumen 36, página 3).

Parece que el autor es el señor Caycedo, pues en la sección Quijano Otero está este folleto empastado en un volumen que titula *Obras completas del Dr. Fernando Caicedo y Flórez, colección de J. M. Quijano O. 1859.* Parece por esto que él es el autor. En esta publicación se da a entender que *F. F.* no es cura, que se halla en Bogotá, y que se llama *Frutos*, pues subraya esta palabra varias veces al referirse al autor.

143. NARIÑO (A.) CASTRO (M. de B.) VIANA (A.)

Conducta del Gobierno | de Santafé, | despues de su transformacion, para con el | arzobispo electo D. Juan Bautista Sacristan, | y motivos que han obligado a decretar últi | mamente, en uso de la Potestad Tuitiva y | Económica, su perpetua inadmision.

4.°—14 páginas. Colofon: *Santafe de Bogota.* En la Imprenta Real, por D. Francisco Xavier Garcia, año de 1811. Poseemos un ejemplar.

144. FERNANDO VII

Bando II. | La Junta Suprema en su Poder Executivo representante de esta | Capital, Pueblos de su Provincia y de mas provisionalmente incorpora- | dos a ella en nombre del Señor D. Fernando VII con independencia del | Consejo titulado de Regencia, y de cualquiera otra Autoridad.

Fol.—3 páginas sin foliatura y final blanco. Llamando a los militares a incorporarse en las filas del ejército. Autorizado en Santafé, en 1.º de febrero de 1811.

Archivo de Indias. Lo cita el señor Medina.

145. PEY (J. M.)

La conducta del Gobierno de la Provincia de Santafé | para con el Congreso, y la de este para con el Gobierno de la | Provincia de Santafé.

Fol.—13 páginas y final blanco. Suscrita así: *Sala de Gobierno de la Suprema Junta de Santafé, a 24 de febrero de 1811* y firman los señores Pey, Domínguez, Mendoza, Morales, Rodríguez y Acevedo.

Biblioteca nacional (nueva biblioteca Pineda. *Orden Público,* volumen 1.º, pagina 4). También la halló en el archivo de Sevilla el señor Medina.

146. FERNANDO VII

D. Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España | y de las Indias, y en su Real nombre el Poder Executivo | autorizado interinamente; a todos los que la presente | vieren y entendieren, se hace saber: que por el Colegio Elec- | toral Representativo de la Provincia, congregado en esta Capi- | tal, se resolvió y decretó lo siguiente. |

Fol.—3 páginas sin foliatura y final blanco. 28 de febrero de 1811. Sobre elecciones en la Provincia.

Archivo de Indias. Citado por el señor Medina.

147. INSTALACION

Instalación del Gobierno Cons- | titucional de la Provincia de | Cundinamarca. | Extracto. *(Colofón):* En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá. | Por D. Francisco Xavier García de Miranda. | Añode 1811.

4.º—4 páginas sin foliatura. Archivo de Indias. Citado por el señor Medina.

148. SAN JUAN DE DIOS

(Viñeta). Los religiosos del | Sagrado Orden de N. P. S. Juan de Dios.

4.º—4 páginas sin foliatura. Es reproducción del publicado en 1805 y de que hablamos en el número 14. Colofón: *Por su original. En Santafe de Bogota, Capital de Cundinamarca. Reimpresa en la Imprenta Patriotica de D. Nicolas Calvo y Quixano año de 1811.*

Biblioteca nacional (nueva biblioteca Pineda. *Religión,* volumen 25, página 1.ª)

149. NUÑEZ (VICENTE)

Vindicacion | documentada | que para poner á salvo su honor vulnerado en la apologia de la | conducta de D. Francisco Olano contra el Manifiesto de los | motivos que ha tenido Zipaquirá para solicitar la depo | sición del Corregidor, y los que componian el Cabildo, hace D. Vicente Nuñez, Sargento Mayor | del Regimiento de Milicias de Drago | nes de Caballeria de este Parti | do, para desimpresionar á el | Público de las imposturas | estampadas en la ex | presada apologia. | *(adorno)* | A la vista de mis enemigos me | presento con iguales armas, para | que no se me alegue ventaja |

Sigue después un lema latino y empieza el escrito en la misma portada.

8.º—21 páginas. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta Real, por D. Francisco Xavier Garcia, año de 1811.*

Biblioteca nacional (nueva biblioteca Pineda. *Orden Público,* volumen 21, página 13)

E. POSADA.

APOSTILLAS

CXLII

Conocido por todos es el nombre de Vernon, el almirante inglés que atacó a Cartagena en el sigio XVIII. Y también es generalmente sabido que Wáshington pasó sus últimos años en Mont-Vernon. Pero no es conocida la relación de lo uno con lo otro.

Recientemente hemos leído en alguna parte que la familia de Wáshington era muy amiga del célebre almirante, y que un hermano de aquél militó con éste y estuvo a su lado en la expedición a nuestras costas. Por eso el libertador de los Estados Unidos puso tal nombre a su casa de campo.

Sobre los hechos de Vernon se hallan en desacuerdo las fechas que señalan los ingleses con las que dan los españoles. Esto depende de que el calendario gregoriano no había sido aún aceptado por Inglaterra y corrían para esta nación varios días de diferencia con España.

Voltaire, en su diccionario filosófico, habla sobre las fuentes de la historia, y dice:

«Una medalla, aun siendo contemporánea, no es una prueba. Cuántas veces la adulación no ha acuñado medallas sobre batallas muy indecisas, calificadas de victorias, y sobre empresas fracasadas que no han terminado sino en la leyenda. ¿No se ha acuñado, en los últimos tiempos, durante la guerra de 1740, de los ingleses contra el rey de España, una medalla que atestiguaba la toma de Cartagena por el almirante Vernon en momentos en que éste levantaba el sitio?»

CXLIII

La emperatriz de Rusia, Catalina II, manifestó al rey de España su deseo de conseguir obras sobre los idiomas primitivos de América. Esto lo solicitaba para los trabajos lingüísticos que hacía en su corte el sabio Pallas. El rey de España expidió, con fecha 13 de noviembre de 1787, una orden a los virreyes y capitanes generales de estos países para que enviaran los trabajos que pudieran conseguir sobre estas lenguas de los aborígenes.

Aquí fue encargado Mutis de esa comisión por el virrey señor Caballero y Góngora. Consiguió él varios catecismos, vocabularios y gramáticas, y los envió a la madre patria,

pero tuvo cuidado de dejar aquí copia de todos ellos. Parece que esos estudios se atrancaran en España o se sacó allá de ellos una nueva copia, pues hace poco ha sido hallada en Madrid esa colección.

En la *Noticia de algunas bibliotecas de reyes de España*, que publicó en 1910 el conde de las Navas, habla de que en la real biblioteca de Madrid existe una reunión de «libros y papeles de idiomas de indios juntados por don José Celestino Mutis», y que «constituye un fondo precioso para el estudio de las lenguas indígenas de América».

El distinguido biógrafo de Mutis, señor Gredilla, guiado por esta indicación, solicitó copia del índice de esos trabajos, pero halló algunas dificultades de parte del bibliotecario y no pudo incluir esa lista en su libro que publicó en 1911. Nos dice, sí, que son diez y nueve piezas las conseguidas por Mutis.

El ilustrado americanista señor Rodolfo Schuller consiguió en 1912 estudiar esa colección, pero no halló allí la gramática sáliba que había sido también enviada por Mutis. Siguió en sus investigaciones y la halló en el archivo de Indias con un diccionario. De estos documentos sacó copias y las envió para su publicación a la biblioteca nacional de Río de Janeiro. Ignoramos si esto habrá sucedido. Publicó él un estudio sobre su descubrimiento con datos curiosos sobre esta lengua en la revista *Anthropos*, bajo este título: *Hallazgo de documentos acerca de la lengua sáliba.*

Esta gramática y este diccionario fueron enviados a España después de la colección hecha en 1788, pues existe en nuestro archivo un documento en que consta fueron conseguidos esos trabajos en tiempo del virrey Ezpeleta; y está fechada la gramática en San Miguel de Macuro, en julio de 1790. Por esto, sin duda, fue a dar lo relativo al idioma sáliba a distinto lugar.

Pocos días antes de que el señor Schuller hacía su hallazgo en Sevilla y lo enviara al Brasil como cosa inédita, publicaba aquí en Bogotá el padre Fabo esa gramática por la copia que halló en nuestra biblioteca nacional. El encontró también el documento que hemos mencionado del tiempo de Ezpeleta.

No pudo hallar dicho padre el diccionario, a pesar de haberlo buscado en bibliotecas y archivos. Así lo manifiesta en su interesante libro *Idioma y etnografía de la región oriental de Colombia*. Es, pues, importante el hallazgo del señor Schuller, pues él topó ambas cosas, gramática y diccionario, y además una doctrina cristiana.

Algunas de las piezas recogidas por Mutis fueron publicadas por el sabio colombiano señor Ezequiel Uricoechea, según las copias que llegaron a sus manos. Quedan todavía por publicar algunos trabajos lingüísticos que se reunieron en esos días coloniales. En nuestra biblioteca hay un trabajo sobre la lengua achagua, que es, seguramente, una de las copias que Mutis dejó en esta capital.

CXLIV

Un periódico español—*Alrededor del Mundo*—publicó ahora tiempos (12 de septiembre de 1906) un artículo titulado *Las caras de las rocas*, en el cual se enumeran varias maravillas de la naturaleza que representan figuras humanas y de animales, y parecen hechas por algún misterioso escultor de la raza de los titanes. Después de mencionar muchas rocas que en diversas partes del mundo semejan guerreros, frailes, gigantes, animales, etc., o bien sólo cabezas, calaveras, narices, manos, agrega:

«Pero no todos estos bustos representan personajes anónimos. Muchas celebridades han sido inmortalizadas en la roca por la propia naturaleza. La reina Isabel de Inglaterra tiene su busto natural en Bedruthen Steps (Cornualles); Luis XVI tiene el suyo en Ploumanach; en Hoy-Head (Escocia) existe una silueta de Walter Scott, y, lo que es más notable, la cima de Mont-Blanc es un retrato perfecto del gran Napoleón, formado por la artística combinación de las rocas rojas, la espalda del Mont-Blanc y unos cuantos peñascos próximos al Monte Maldito».

Tenemos nosotros también aquí, cerca de Bogotá, una maravilla de este género que no enumeró el citado periódico por lo poco conocidas que son nuestras curiosidades en Europa. Y aun aquí mismo ella está inadvertida. Es la silueta de Bolívar en La Unión. Tiene una gran semejanza y, sin embargo, pocas personas saben que existe esa escultura formada por la naturaleza, ni ha sido reproducida, que sepamos, en fotografía o por el pincel, y sólo la hemos visto mencionada en un artículo sobre un viaje a La Unión, publicado en *La Revista Gris* en 1893 y firmado *Jorge Olivier*, seudónimo, según entendemos, de Max Grillo.

«Pude admirar—dice—un sorprendente capricho de la naturaleza, ya contemplado por los viajeros medianamente observadores, pero que entiendo no ha sido descrito por ninguno de ellos.... Es un capricho de la naturaleza; un capricho de los más admirables que pueda concebir la imagina-

ción: una figura humana de perfectas proporciones, bosquejada por el perfil de los cerros con asombrosa maestría.... Allí está el Genio de los Andes; reclinada la cabeza en una colina que tiene la apariencia de una almohada de piedra, el héroe parece descansar de las fatigas de una inmensa jornada al través de las fragosas cordilleras; apoya una de sus botas militares en el vecino cerro, dejando ver la espuela que le ciñe, mientras conserva la otra con negligente descuido; la misma curva majestuosa de la frente, tan característica entre las facciones del guerrero; levantadas las cejas, signo de la energía poderosa de su alma; en fin, todos los rasgos son de completo parecido, al menos comparándolos con los de la estatua de Tenerani».

Refiere el expresado escritor cómo hizo en varias ocasiones que las personas que iban por primera vez se fijaran en aquel perfil del cerro y, sin hacerles la menor indicación sobre esa maravilla, pronunciaran el nombre de Bolívar. Igual cosa nos pasó a nosotros allí, solos, la tarde de nuestra llegada: descubrímos la majestuosa silueta sin que nadie nos la hubiera indicado.

CXLV

Un estudio sobre los límites del Brasil, que se publicó en los *Anales Diplomáticos* (Tomo II, página 628), y que ha reproducido recientemente *El Memorial del Estado Mayor*, tiene este párrafo al empezar:

«Don Enrique III, infante de Portugal, obtuvo en su favor, del papa Martino V, una bula de 8 de enero de 1454, en la cual se declaraba como propiedad de los portugueses todo lo que descubrieran desde el cabo *Boyador* hasta la India Oriental, inclusive, gracia que fue confirmada más tarde por los sucesores de aquel pontífice. Gonzalo Velho, Antonio Nolli y Vasco de Gama, protegidos por el gobierno de Portugal, descubrieron: el primero, las Islas Azores, en 1448; el segundo, las de Cabo Verde, en 1449, y el último, que logró doblar en 1497 el cabo de Buena Esperanza, aseguró la preponderancia portuguesa en el mar de las Indias».

Nos permitimos hacer estas observaciones:

1.ª El infante don Enrique, hijo del rey Juan I, no llegó a reinar, pues a la muerte de éste subió al trono su otro hijo Eduardo, a quien sucedió su hijo Alfonso V. De modo que Enrique no llevó ese número III, y sólo se llamó *el Navegante*. No hubo, pues, tal Enrique III de Portugal.

2.ª El papa Martino V murió en 1430. No pudo, pues, sér de él la bula de 1454. Esta bula fue dada por Nicolás V y se halla publicada en latín en la obra *Bulas de América* del padre Hernádez. Sí hubo una bula de Martino V sobre descubrimientos de tierras, pero es muchos años anterior. Morelli la cita en su obra en latín *Fasti Novi Orbis*, y dice que no se conoce el año en que se expidió. El padre Clemente, en sus tablas cronológicas, le pone 1425, año que sí corresponde con el tiempo en que fue papa Martino V (1417 a 1430).

3.ª El cabo que se descubrió en Africa en tiempo de don Enrique, se llamó *Bojador* y no *Boyador*. En español antiguo y en latín se escribe *Boxador;* las geografías y mapas en francés, inglés y alemán, dicen también *Bojador*.

4.ª Como entonces no se había descubierto el Nuevo Mundo, que se llamó *Indias Occidentales*, no pudo hablar Martino V (o Nicolás V que fue el autor de la bula de enero de 1454) de *India Oriental*. Entonces se decía simplemente *la India*. Ya ahora siglos trató de esto el padre Simón: «Sólo se nombraba con este nombre de India porque no había en el mundo con quién se pudiera equivocar ni confundir». Los datos de los *Anales Diplomáticos* son tomados de la obra *Límites del Brasil*, del señor Quijano Otero, que es una de las obras consultadas que allí se citan. Vienen, pues, de ella algunos de estos errores que fueron entonces quizá entonces tipográficos, pero que no conviene se sigan repitiendo en nuestros estudios sobre límites.

5.ª Las Azores se dice ahí que fueron descubiertas por Velho en 1448. Parece que estas islas eran conocidas desde mucho antes por italianos y catalanes. Pero prescindiendo de este descubrimiento indeterminado y precisando nombres y fechas, resulta un dato distinto del que da en los *Anales Diplomáticos*. Fue Diego de Sevilla quien las descubrió en 1427. Sobre esto se ha encontrado un comprobante y es el mapa de Valsequa, hecho en 1439, que así lo dice. El llegó a la isla de las Hormigas en 1431, a la de Santa María el 15 de agosto de 1432 y a la de San Miguel el 8 de mayo de 1444. Son estas fechas las que dan los modernos historiadores.

6.ª Las islas de Cabo Verde se dice ahí que fueron descubiertas en 1449 por Nolli. Estas islas las descubrieron en 1456 Cada Mosto y Antonio Usidomare; años después las descubrió nuevamente Antonio Nolli, pero el viaje de éste fue en 1462 y no en 1449. Algunos confunden al Cabo Verde con el archipiélago del mismo nombre; mas ni aun así

sale la cuenta, pues aquél tampoco fue descubierto en 1449 sino en 1446. Véase sobre esto la obra de Vignaud *Estudios sobre la vida de Colón*. El es autoridad en estas materias y se apoya en las mejores fuentes, así en autores de la época como en documentos auténticos.

CXLVI

Hicimos notar ahora tiempos (apostilla LXVII) las contradicciones de los historiadores con respecto al viaje de Bastidas y al descubrimiento de nuestro litoral atlántico. Recientes obras publicadas en el extranjero nos facilitan el aclarar las fechas relativas a esos acontecimientos y ampliar las noticias que teníamos sobre aquel ilustre descubridor.

En la obra de Navarrete ya se había publicado ahora años el documento en que consta que Bastidas recibió el 5 de junio de 1500 el permiso de pasar a las Indias.

El libro *Vasco Núnez de Balboa, Historia del descubrimiento del Océano Pacífico por Angel Ruiz de Obregón y Retortilla*, publicado hace poco en Barcelona, nos da la fecha de la salida de Bastidas de España cuando emprendió su primer viaje. Balboa fue uno de los que vinieron en esa expedición. Salió ella de Sevilla, según dicho autor, en octubre de 1501. Y parece exacta esa fecha, pues sale de acuerdo con la de los posteriores sucesos.

En la República Dominicana se acaba de publicar una obra del doctor Carlos Nouel, titulada *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*. Hay allí preciosos datos sobre Bastidas. Resulta que se conserva en la capital de aquella República la tumba de este célebre conquistador, y su epitafio da las fechas de su descubrimiento. Lo copiaremos en ortografía moderna y sin abreviaturas:

«Aquí yace el muy magnífico señor don Rodrigo de Bastidas, primer adelantado y gobernador y capitán general de Santamarta, el cual año de 1502 descubrió en la tierra firme, por mando de los reyes católicos, desde el Cabo de la Vela hasta el Darién. Fallecido a 28 de julio de 1527 años».

Fue, pues, en 1502 cuando descubrió nuestra costa. Entonces se le puso el nombre de Santamarta, y no años después, en 1525, cuando vino a colonizarla. En la apostilla que hemos citado, señalámos un documento que comprueba que antes de este segundo viaje ya se llamaba aquella costa Santamarta. Para reforzar esto citaremos otras dos pruebas.

En un planisferio de los primeros años del siglo XVI, anónimo, que se conserva en Pesaro (Italia), en la Biblioteca Oliveriana, aparece ya Santamarta. Lo mismo en otros de 1525 que se conservan en Mantava y Florencia, llamados de Castigliani y Tolomeo. Véase sobre estos tres mapas la obra *Raccolta Colombiana*, parte IV, volumen II.

El nombre de Santamarta lo puso Bastidas por haber llegado en el día de la santa. Este es el 23 de febrero; luego fue en esta fecha, en el año de 1502, cuando se hizo el descubrimiento.

Luégo, el día de la conversión de Magdalena, jueves santo, halló las bocas de este río, o sea en marzo, según dice el padre Simón. En otro autor hemos leído la fecha precisa 22 de marzo. Siguió luégo hasta el golfo de Urabá y de allá se dirigió a Santo Domingo.

El día 2 de julio, según Nouel, se embarcó en la flota en que salió Bobadilla de esta isla para España. La nave en que iba el perseguidor de Colón naufragó y se ahogaron aquél y varios compañeros. La nave de Bastidas, llamada *La Aguja*, se salvó y llegó a la madre patria.

Vuelto a Santo Domingo tiempo después, ahí proyectó su nuevo viaje a la provincia que había descubierto. Y lo realizó en 1525.

El epitafio nos da con precisión la fecha de su muerte, que no está exacta en nuestros historiadores.

Existe también la tumba de su esposa Isabel Rodríguez de Romera, que murió, según la inscripción funeraria, en 1553; y la de su hijo, llamado también Rodrigo, que fue el primer obispo de Venezuela.

Sobre éste también nos da la obra del señor Nouel datos que rectifican lo consignado en algunos libros europeos relativos a nuestra historia y en obras colombianas y venezolanas.

En 1531 fue creada la sede de Venezuela. En 1532 se hizo la erección de su catedral. Fue gobernador de Venezuela en 1540. Pasó en 1542 de obispo a Puerto Rico. En 1546 fue a Santo Domingo a ver a la madre y a arreglar cuentas del padre, que murió en esa ciudad. Allá se quedó residiendo, en ese viaje o en otro posterior, hasta su muerte, pero siempre como obispo de Puerto Rico. El nunca fue arzobispo de Santo Domingo, como se ha dicho por respetables historiadores. El señor Nouel lo comprueba plenamente.

Fue Bastidas (padre) el primero que pisó esa ribera que va de La Goajira a Panamá, y con su nombre tropezamos en el primer capítulo de nuestra historia. El está en los la-

bios de nuestros niños desde los bancos de la escuela. Conviene, por esto, que no aparezca con yerros cronológicos o con vagos lineamientos.

La historia de América es solidaria, sobre todo en los días de la conquista, y las investigaciones que se hacen en un país ayudan a la historia de otros. Util es el dar atención a esas labores, pues ellas contribuyen a que nuestras crónicas se purifiquen de todo anacronismo y a que se escriban con claridad y precisión todas las páginas de nuestros anales.

CXLVII

Hasta hace unos treinta años existía una plazuela en la tercera calle de Florián, en el lugar donde hoy se eleva el Banco de Colombia. Era un cuadrado cerrado por tres lados, como la plazuela de San Ignacio. Ella figura en los planos de Bogotá del siglo pasado, y se llamaba la *Plazuela del Parque*. Habíamos creído siempre que era muy antigua, que ella existiría desde los primeros días de Santafé, pero tropezámos hace pocos días con el siguiente documento, por ahí en algún archivo, en el cual se ve que esa plazuela fue hecha en 1816.

«Siendo muy necesario al frente de los parques de artillería que haya un espacio suficiente para la carga y descarga de efectos, para facilitar la entrada y salida de carruajes, aparear muchas veces los mismos, etc., y existiendo al frente del de esta capital un gran solar que se puede transformar en una plaza vistosa y cómoda con sólo echar abajo una tapia, lo que pongo en el conocimiento de V. E. para que en su vista determine lo que estime conveniente. Dios guarde a V. E. muchos años. Santafé, 8 de julio de 1816. Excelentísimo señor. El Comandante General interino de artillería, *Antonio María Casano*».

CXLVIII

Se ha hablado en la prensa en estos días sobre impedir que sean llevadas fuéra del país las estatuas de San Agustín. Ha ocasionado este incidente la visita a aquellas reliquias de los aborígenes por el sabio alemán señor Preusse, quien ha hecho sobre ellas laboriosos estudios.

Con este motivo recordaremos que ya en lejana época llamámos la atención sobre este asunto, y dimos noticia de que una de estas estatuas se hallaba fuéra del país.

Hace largos años, por ahí en 1881, fuimos con nuestro ilustrado amigo Ernesto Restrepo Tirado, allá a la cuna del Magdalena, a ver ese interesante grupo de estatuas, y tuvimos ocasión de examinarlas detenidamente.

Visitando tiempo después, en 1892, el Museo del Trocadero, en París, nos llamó la atención una figura de piedra, que se nos pareció a las que habíamos visto, años antes, en San Agustín. Nos acercámos a leer la inscripción, y ella decía: «De las fuentes del Magdalena».

¿Quién y cuándo se llevó ese monolito a aquel museo de etnografía? Siempre tuvimos curiosidad de esto. Aquí en nuestro país nadi esabía de tal cosa. El señor Max Grillo, en las notas que le puso a su bella poesía al Magdalena, tuvo la atención de referirse a nuestro denuncio.

«Por ser muy difícil, dijo él, o casi imposible, por falta de vías apropiadas, la conducción a una de nuestras ciudades de tan valiosos monumentos de la cultura indígena, muchos años permanecerán los dioses andaquíes en aquellos solitarios sitios. Ojalá que la barbarie y la ignorancia no los destruyan por completo. Lo que sí no sería imposible es que un día de estos aparecieran las estatuas en Londres o en París. Nuestro ilustrado amigo Eduardo Posada vio en uno de los palacios del arte de la gran metrópoli francesa, una estatua que tenía la procedencia indicada». (*Revista ilustrada*, 24 de enero de 1899).

El año antepasado murió en Francia el ilustre explorador Juan Chaffanjon, y en la necrología que le consagró el *Diario de la Sociedad de Americanistas de París*, habla de sus labores en nuestro país en 1890. Dice allí que recogió antigüedades de los indígenas y que fotografió las estatuas de San Agustín (Tomo X, página 550).

Buscámos nuevos datos y hallámos en el tomo I de esa revista (1895-96) un artículo titulado *Particularidades de la ejecución de adornos sobre barro cocido en Colombia*, por J. Hebert. Allí se habla de «la colección de antigüedades colombianas, llevadas a París por M. Chaffanjon y que han sido expuestas en el museo de etnografía del Trocadero». (Página 175).

Creemos por estos datos que fue llevada aquella figura por M. Chauffanjon.

Hay también otra estatua de aquel santuario en el Museo británico. El dato lo encontrámos igualmente en el *Diario de la Sociedad de americanistas de París*. Allí se dice que el vicealmirante Dowding, de la marina británica, llevó en 1899 a dicho Museo una de las estatuas de San Agustín,

que representa un guerrero con su escudo y su maza. (Entrega de 1901, página 207).

Hemos creído siempre que en vez de pensar en traer esos monolitos, cosa difícil y aun peligrosa, pues podrían romperse y aun perderse en el río, lo acertado sería hacer que las autoridades del Huila los catalogasen y cuidasen debidamente. El gobierno debería adquirir aquellos que estuviesen en poder de particulares.

Recordamos que cuando los visitámos había varios caídos por el suelo y unos servían para darle sal al ganado.

En 1877 llevó de Colombia M. André a Europa fotografías de estas estatuas; hizo reproducir algunas en yeso, las exhibió en el palacio de la industria en una exposicíón de misiones científicas y las dio luégo también a las galerías del Trocadero. Hace cuatro o cinco años la viuda de André hizo a París el legado de su soberbia mansión con todas sus riquezas artísticas. Ese es hoy uno de los más bellos museos de la gran metrópoli. Ahí es fácil que se hallen curiosidades de nuestro país, pues André hizo en él muchas exploraciones.

Interesante sería un estudio en los museos europeos de todo lo que haya en ellos de nuestra patria. Podría emprenderlo alguno de nuestros diplomátidos, cónsules o viajeros estudiosos que se hallan por allá. El distinguido peruano señor Larrabure ha estado en Europa en una labor por el estilo.

CXLIX

Uno de los precursores de la independencia fue don Pedro Fermín de Vargas. Compañero de Nariño en los días de conspiración por tierras extranjeras, su nombre figura al lado del de éste en las órdenes de persecución y en los diferentes procesos instruidos entonces, como puede verse en nuestro libro *El Precursor* (1).

El nombre de Vargas está, sin embargo, casi olvidado. Su biografía no se ha escrito, y difícil sería hoy escribirla. Se ha perdido todo rastro de él; no se sabe si volvió al país o terminó su vida por allá en alguna playa extranjera. Se ignora el lugar de su nacimiento; unos han creído que fue Zipaquirá, pero otros opinan que el Socorro (2).

Como un dato para poder hallar sus huellas, a quienes

(1) El señor don Luis Orjuela tuvo el cuidado de reunir cuanto en ese libro se dice de Vargas, y publicó este meritorio trabajo en su libro *Tributos de Zipaquirá para la revolución de independencia*.

(2) El señor Orjuela no pudo hallar la partida de bautismo en Zipaquirá. (Opúsculo citado).

investiguen viejos documentos damos esta pista. En nota del gobierno español, de 1800, al capitán general de Cuba, le dice:

«Pedro Fermín de Vargas, natural de Santafé y prófugo de los dominios de S. M., que en Jamaica y Filadelfia se llamó *Fermín Sarmiento*, y cuando llegó a Santander don *Pedro de Oribe*, y se halla actualmente en Londres» (1).

Ya antes, en una nota que está en *El Precursor*, de 1797, el virrey de Santafé había comunicado al mismo gobernador de La Habana que Vargas usaba el nombre de *Fermín Sarmiento*, y con este seudónimo había enviado fondos a Bárbara Forero, la cual había regresado a esta ciudad después de viajar con Vargas por las Antillas. Talvez con uno de estos nombres se le mencione por ahí en algún viejo legajo.

En el archivo nacional se hallan dispersas en varios volúmenes las piezas del sumario que se siguió cuando se huyó de Zipaquirá. De ellas resulta que vino a esta ciudad y de aquí salió por el oriente y fue al Orinoco.

Vargas escribió varias obras que no logró ver publicadas. Veamos lo que hemos investigado sobre ellas.

El Semanario de Caldas dijo en su número 7.º de 1810:

«Corrían manuscritas entre las manos de los curiosos las obras político-económicas del doctor don Pedro Fermín de Vargas. Todos apetecían la impresión de esas obras por el bien que resultaría a la patria, y el editor creyó hacerle un servicio dándoles un lugar distinguido en *El Semanario*. Creyó también interesante poner algunas notas a ciertos lugares que el tiempo y los conocimientos ulteriores han mejorado. Cuando estos manuscritos estaban ya en la imprenta, y cuando se formaba la Memoria 7.ª, sobre la agricultura del reino, don José Acebedo, pariente y protector de la familia desgraciada de este hombre grande, nos hizo presente que él pensaba en hacer la edición de los manuscritos del doctor Vargas en beneficio de su mujer y de sus hijos, que yacen en la oscuridad y en la miseria. Conocí el derecho indisputable de esa pobre familia a los manuscritos de su padre, y suspendí la publicación de las cuatro Memorias sobre la *agricultura, comercio, minas y poblaciones del reino*, que eran tomadas del ilustrado Vargas».

En el periódico *El Aviso* (que redactó el Padre Padilla) se dijo en el número 13, de 22 de diciembre de 1810:

«Don José Acebedo, autorizado por el gobierno para

(1) Publicada en *Tratados y Convenciones de Venezuela*, por Gil Fortoul. Dice ahí natural de Santafé, pero esto quiere decir del *reino de Santafé*.

publicar las obras político-económicas escritas por don Pedro Fermín de Vargas, y contraídas al adelantamiento de estos ramos en este reino, ruega a las personas en cuyo poder existan los manuscritos titulados *Reflexiones sobre los principales frutos del reino y discurso sobre el río de la Magdalena*, se sirvan franquearlos a fin de que salgan en un cuerpo con el *Discurso sobre la población del reino* y con los *Pensamientos políticos sobre la agricultura, comercio y minas* del mismo. Los literatos que han visto estas obras conocen la grande utilidad que debe esperar la patria de su publicación, pues sobre ser lo primero que se ha escrito en este reino original en esta línea, reúnen la cualidad de estar escritas con gusto, con sencillez y filosofía».

Debido sin duda a las agitaciones de esos años, la obra no se publicó, y quedaron rodando los papeles de Vargas.

Don Joaquín Acosta puso al fin de su *Compendio histórico* una lista de los libros y manuscritos que le habían servido para escribirlo, y que regaló a la Biblioteca nacional. Allí dice:

«*Vargas* (Don Pedro Fermín de Vargas Sarmiento). *Pensamientos políticos sobre la agricultura, comercio y minas del virreinato de Santafé de Bogotá*. En 4.º menor, foliado 95, y el apéndice, que contiene el discurso sobre la población, del mismo autor, en 67 páginas. Don Fermín de Vargas fue uno de los sujetos más ilustrados de su tiempo, y sus escritos debieron publicarse en el *Semanario de Nueva Granada;* pero don José Acebedo, su pariente, se propuso imprimirlos en tomo separado, lo que no llegó a verificarse».

Y en nota al pie de la página, agrega:

«Hace ya muchos años que deseaba ver las producciones de nuestro ilustrado compatriota Vargas, y las solicité vanamente en Bogotá. Este manuscrito lo debo a la amistad y eficacia de mi buen amigo el doctor Roulin, y puede ser que sea todo lo que existe de aquel celebrado granadino».

Vergara y Vergara, en su *Historia de la literatura*, mencionó a Vargas, y manifestó que creía que sus obras, a excepción del manuscrito salvado por el señor Acosta, talvez se habían perdido para siempre.

La *Gaceta de Santafé*, en su número de 10 de agosto de 1819, en un artículo sobre agricultura, trae este párrafo: «Don Pedro Fermín de Vargas, que fue Corregidor de Zipaquirá, bien conocido en este Reyno, en su papel titulado *Mis sueños,* dice así:» y copia un párrafo de tal escrito (1).

Esta obra titulada *Mis sueños*, es la misma de los *Pen-*

(1) El señor Orjuela halló este dato y lo consigna en su obra citada.

samientos politicos. En la Biblioteca hemos visto el manuscrito que donó el señor Acosta (salón de obras americanas, estante XII, volumen 94). Allí tiene este título: *Pensamientos políticos sobre la agricultura, comercio y minas del Virreinato de Santafé de Bogotá, por don Pedro Fermín de Vargas Sarmiento, natural del mismo Virreinato, Colegial mayor del Rosario, Oficial primero de la Secretaría y después Corregidor que fue de Zipaquirá.*

Este estudio fue publicado en la *Gaceta de la Nueva Granada*, en 1832 (empieza en el número 15 y termina en el 54), precedido de estas líneas:

«Por casualidad ha llegado a nuestras manos un manuscrito de observaciones importantes sobre los medios de desarrollar la riqueza pública de la Nueva Granada, escritos por un ilustre compatriota nuestro en 1794. Con el fin de que no queden sin fruto sus trabajos, hijos sin duda del patriotismo, o del deseo de la prosperidad de nuestro suelo, nos hemos propuesto insertar en nuestras columnas los trozos que nos parezcan más dignos de ver la luz pública, en aquel interesante cuaderno. Su título es *Mis sueños*, y abraza el comercio, la agricultura, en todos sus ramos; los caminos y otros objetos; en todo lo cual descubre sabios principios, con muy exacta aplicación. No hay duda de que este escrito honra a su autor, y que sus ideas serán siempre provechosas, si merecen acogida entre nuestros compatriotas. Puede servirnos también para conocer los progresos o atrasos que hayamos tenido en los treinta y ocho años que han transcurrido desde que se escribieron aquellos *Sueños*, de los cuales insertamos hoy lo siguiente».

Hemos comparado este escrito, publicado en la *Gaceta*, con el manuscrito citado, y es el mismo. En la *Gaceta* se omitieron solamente algunos párrafos y la numeración de éstos. El haberle puesto ese título, *Mis sueños*, que no tiene el manuscrito de la Biblioteca, indica que se consultó otra copia de dicho trabajo.

No comprendemos por qué la *Gaceta* no reveló el nombre del autor. Fue veinte años después cuando la misma *Gaceta* dio el nombre de Vargas. Publicó ésta, en 4 de agosto de 1852, algún documento histórico, y dijo:

«Los *Sueños sobre la Nueva Granada*, escritos por don Pedro Fermín de Vargas, y publicados en la *Gaceta de la Nueva Granada* en 1832, revelan también extensos conocimientos geográficos, económicos, agrícolas y comerciales».

Fue esta nota la que nos puso en la pista del escrito de Vargas.

En el catálogo de la nueva biblioteca Pineda dice, en la página 175:

«1785. Autógrafo inédito de don Diego German Várgas. Contiene: Poblacion del Nuevo Reino de Granada en 1778, un millon. Tratado sobre el cultivo del maíz, caña de azúcar, cacao, añil, olivos, lino, cáñamo, seda, algodon, cochinilla, achote, café, granos, cera silvestre que se halla en los Andaquíes, canela, quina, de que consume el universo 1,600 arrobas por año, té de Bogotá, superior en mucho al de China. Propone el establecimiento de una sociedad de amigos del pais, para promover la extracción de productos naturales, el canje de semillas, cómo podían exportarse las harinas sin riesgo de corrupcion. Los medios de dar salida á muchos productos. Apertura del camino del Carare al rio Magdalena, por la carrera de Vélez. Camino de Cúcuta y Pamplona hasta el lago de Maracaibo por el puerto de San Faustino, y su importancia. Proyecto de apertura de otros caminos, como de Bogotá a Honda, pues no se puede resolver el problema de cómo pasa por el que existe, todo el comercio de la capital con las costas, ni ménos cómo llegan sanos los Arzobispos, Vireyes, Oidores, que vienen de España. Habla sobre las minas de cobre de Moniquirá, de oro en Barbacoas y en el Chocó, y dónde hay otras, como las de platino, que sólo existen en estos mismos lugares. Depósitos que se tienen de este precioso metal, reservado por S. M. para su real persona. Dónde hay minas de petróleo, de piedras preciosas, &c. &c. &c., volúmen número 29, pza. 1».

Fue sin duda error tipográfico eso de *Diego Germán* y se trata ahí de don *Pedro Fermín*. Desgraciadamente se perdió ese manuscrito de la biblioteca y nada podemos saber sobre él.

Tenemos, pues, que de las obras de Vargas existe manuscrita, en la Biblioteca nacional: los *Pensamientos políticos sobre agricultura, comercio y minas* (que es la misma titulada *Mis sueños)*, y que fue publicada, casi en su totalidad, en la *Gaceta de la Nueva Granada*, en 1832. Las otras, las que solicitaba el señor Acebedo en 1810, sí parecen perdidas. De ellas habla Vargas en sus *Pensamientos* (precisamente en el capítulo que falta en la *Gaceta*), como escritas antes que éstos. «En mis *Reflexiones acerca de los principales frutos del Reino* tengo hablado de las cañas de azúcar, cacao, añil, etc», dice en el párrafo 29. «En un discurso sobre el estado actual del río de la Magdalena, que escribí en mi último viaje, se hallan bien notadas

las costumbres de los que habitan sus orillas, y de paso se nota el modo de mejorar aquel suelo tan delicioso como fecundo en todo género de frutos de la zona tórrida», dice en el párrafo 31.

Es muy sensible la pérdida de estos manuscritos, bien importantes sin duda; y que de sus *Pensamientos* no se haya hecho una nueva edición en folletos, pues hay en éstos un interesante estudio de nuestro territorio. Fue Vargas, como se ve, no sólo un precursor de la idea de emancipación, sino un precursor científico. Habla allí, por ejemplo, del canal entre el Atrato y el San Juan. «El arrastradero de San Pablo, dice, es el lugar más apropiado a esta grande obra, que debería ejecutar un Virrey que quisiera inmortalizar su nombre».

EDUARDO POSADA.

INCUNABLE BOGOTANO

(*Al doctor Eduardo Posada*).

Hace cuarenta y dos años (en el de 1874) que el señor Nepomuceno Navarro halló el libro más antiguamente impreso en Santafé de Bogotá, o sea *Compendium priviligiarum, etc. Societatis Jesu.* Libro o papel anterior a 1739 (de aquel año es el *Compendium*) nadie había visto publicado aquí. Pero ¿aquel será el primero de todos? No se puede averiguar esto, y talvez presto algún curioso investigador lo niegue con fundamento. En mayo de 1913 topó el suscrito, en la Biblioteca nacional de Bogotá, con un libro de *Sermones* en latín, de Francisco Mairón, impreso o acabado de imprimir el 20 de enero de 1491, o sea cinco años anteriores al incunable más antiguo, según don Socorro Rodríguez y demás bibliotecarios de aquí. Otros halló el mismo, en la Nacional, anteriores al de 1496. *Qui quaerit invenit.*

Entre las novenas antiguas de las religiosas dominicas de Santa Inés encontré lo siguiente, que disputa la antigüedad al libro de *Privilegios* de la Compañía de Jesús, e impresa en Santafé el año de 1739. Difícil, si no imposible, es averiguar cuál de estos dos libritos es el primero. Hé aquí el mío:

«Novena en obse- | qvio de nuestra señora, | para | svs principales fiestas. | Compuesta por un | devoto Religiofo. | La face a Luz. | El Dr. Don Gerónimo | de Peñalofa Clerigo Pref- | bitero naturul de la Ciu- | dad de Sta. Fé, etc. | Con licencia. | En S. Fé de Bogotá: En la Impren- | ta de la Compañía de Jesús. 1739».

En 12.º—101 páginas, más tres al fin en blanco.

Tiene «Aprobación del P. Simón Vinans, de la Compañía de Jesús.—Santa Fé, y abril 18 de 1739».

FR. A. MESANZA, O. P.

Bogotá, 4 de agosto de 1916.

LOS MARTIRES

J. M. GUTIÉRREZ

Dice Vergara y Vergara en su *Historia de la literatura de la Nueva Granada:*

«Hay sobre el fogoso Gutiérrez una tradición que debemos consignar aquí. En 1831 fue llamado el cura de una de las parroquias limítrofes de los Llanos, a auxiliar a un moribundo en un hato lejano. Trasladóse a un día de distancia, internándose en el llano, cuyo límite no conocen ni aun los salvajes rebaños que lo pueblan. El sacerdote era de Bogotá, tenía alguna ilustración, y había conocido la guerra de independencia con todos sus hombres notables y sus escenas terribles. Sorprendióse de encontrar en el enfermo en vez de un rústico estanciero, un hombre de elegantes modales y culto lenguaje; y el buen cura creyó ver una alma de la otra vida, cuando en medio de la confesión, y bajo el velo del sacramento, le dijo: mi nombre no es el que llevo y el que le dijeron a usted para llamarlo: yo soy el coronel «José María Gutiérrez». Se podrá comprender el asombro del sacerdote, quien supo entonces la siguiente historia: Gutiérrez, al prepararse a morir, en su capilla, en Popayán, se había manifestado muy penitente y fervoroso, siguiendo el giro habital de su carácter entusiasta y extremado. El confesor que le dieron (un franciscano de Cali) simpatizó profundamente con aquel guerrero cristiano y lloraba su muerte de antemano. El día de la ejecución lo acompañó hasta el cadalso. Pasada la descarga vio que Gutiérrez había quedado ileso, amarrado a su banquillo; y formando rápidamente el plan de salvarlo, arrojó sobre él su manto, y se dio tan buenas trazas que logró burlar la vigilancia de sus verdugos y llevarlo a la iglesia del convento de franciscanos so pretexto de enterrarlo allí. Pasados algunos meses, logró Gutiérrez escaparse y venir a sepultarse en los Llanos, donde estaba la tumba de su hermano. Allí vivió en riguroso incógnito hasta que la muerte vino realmente a aliviar-

lo del peso de su vida desesperada. El sacerdote, confidente de aquella extraña revelación, no lo descubrió hasta diez o doce años después, en que la oímos contar tal como a nuestro turno la hemos narrado, sin tener pruebas ningunas para apoyarla».

También escribió don José Joaquín Borda esta leyenda en un artículo titulado *Dos veces muerto*. Dudamos de que esto sea hecho histórico.

No es natural que Gutiérrez, si hubiera sobrevivido, guardara el incógnito después de 1819. Triunfantes los patriotas, no había razón para seguir oculto.

Pero en toda tradición, por inverosímil que parezca, suele haber algún fondo de verdad. Un episodio real es adulterado al pasar de labio en labio, y llega a la posteridad cambiados los nombres, las fechas, las circunstancias y los detalles. Tarea del cronista es apartar la corteza que le ha puesto la imaginación popular a esas consejas y buscar el átomo de verdad que haya en el fondo. Quizás algún hecho como el atribuido a Gutiérrez hubo en aquellos días. Don Juan Montalvo narra en un artículo un episodio semejante:

«Un sargento ha sido condenado a muerte en consejo de guerra por una grave infracción. En capilla está: contrito, con santa pesadumbre, le pide a Dios misericordia. Una joven hermosa fuerza la guardia del dictador: desesperada, loca, penetra en sus habitaciones, cae a sus plantas, hiere los cielos con ayes de dolor amorosísimo. El general permanece inexorable: la sentencia será cumplida. La pobre muchacha, medio muerta, es arrastrada afuera. Su prometido va a morir: los santos esponsales van a ser rotos en las puertas del Himeneo.

«Esa misma noche, a las dos de la mañana, cuando todos estaban durmiendo, una sombra comparecía misteriosamente en la sala del dictador: era una mujer vestida de negro, a quien seguía un oficial. El dictador tuvo con ella una corta plática, y la despidió. A la oración del día que estaba llegando, entre obscuro y claro, un piquete de soldados, con la caja fúnebre, salía por las murallas de Puerto Cabello: el sargento, pálido pero firme, se hinca al borde de la sepultura cavada para él en el mismo sitio, al pie del fuerte. "¡Pelotón, fuego!" El sentenciado cae, cuan largo es, dentro del agujero. Al otro día sus camaradas fueron a ver la tierra fresca que cubría el cadáver de su amigo, y lloraron sin maldecir a su general.

«Muchos años después, cuando se supo en Venezuela el fallecimiento de Bolívar, un viejo se dirigía una mañana a

la iglesia de una aldea de los Llanos, seguido de su mujer y sus hijos, todos de luto. Oyeron con profunda devoción la misa que él mismo había mandado decir por el alma del Libertador, y se volvieron a su casa, cuyas ventanas y puertas fueron cerradas. No comió ese día la familia, y la gente de la calle oyó adentro un lastimero llanto hasta la media noche. Era ese viejo el sargento fusilado al pie del fuerte. Así es como los grandes capitanes combinan las duras prescripciones de la política con las suaves exigencias de la humanidad. El culpado pasó por muerto para todos, y vivió feliz con otro nombre en un rincón obscuro, bendiciendo, junto con su esposa, la memoria de su general y salvador. Cuando éste hubo fallecido, le lloró como a padre idolatrado».

Al leer este relato del escritor ecuatoriano, hemos pensado que si él es cierto, pudo ser ese sargento el hombre aquel que se confesaba en los Llanos.

Una vez leímos, hace muchos años, cuando éramos niños y no acostumbrábamos tomar nota de asuntos de nuestra historia, algo como lo que relata Montalvo. No recordamos nombres, ni fechas, pero sí que allí se decía que Bolívar hizo sacar las balas de los fusiles antes del fusilamiento, y se hicieron los disparos sólo con pólvora.

El General O'Leary rcfiere también dos episodios semejantes:

«El teniente coronel Sánchez, edecán del general Páez, lo mandó Boves decapitar, y junto con otros que debían sufrir la misma pena, le sacaron a la plaza de Valencia; allí recibió un machetazo en el pescuezo, que le dejó por muerto, mas el golpe no fue mortal. En la noche su esposa recogió el cuerpo para darle sepultura, pero al llevarlo a su casa dio señales de vida. La familia asustada salió a llamar al cura, quien examinó la herida, y vio que el caso no era desesperado. Siendo tánto el terror que inspiraba Boves, nadie se atrevió a prestar auxilio a aquel desgraciado en su terrible trance, sin embargo el caritativo sacerdote, a riesgo de su vida, le escondió bajo el altar de la iglesia, donde permaneció hasta que, curado de la herida, pudo escaparse y reunirse con sus compañeros de armas.

«El capitán Ibáñez, edecán del libertador, debió también su salvación a una mera casualidad. Hecho prisionero en un encuento con los realistas cerca de Ocaña, en el año de 1820, se dio inmediatamente la orden de fusilarlo. La escolta encargada de la ejecución hizo la descarga, Ibáñez recibió un balazo en la cabeza y dos en la mano derecha, cayó

y se le creyó muerto; afortunadamente, para él nadie quedó más convencido de ello que los mismos soldados, los que al verle en tierra diéronse a despojarle de sus vestidos, agujereados por las balas y quemados por los tacos, tan de cerca le habían hecho los disparos. Estando en esto apareció una guerrilla colombiana, los atacó y puso en fuga. El cuerpo de Ibáñez yacía insensible bañado en sangre; cuando se abría la fosa para enterrarle e iban ya a depositarlo en ella, volvió en sí, lanzó un suspiro y se quejó del dolor que le causaban las heridas. Muchos otros casos semejantes podría referir que ocurrieron en el curso de la guerra» (1).

En un artículo titulado *Geografía histórica de Santander*, por la señora Elena Arenas, dice: «José María Gutiérrez, llamado *El Fogoso*, fusilado en Popayán; ya en Cali había sido conducido al cadalso de orden de Warleta y salvado por el padre guardián del convento de franciscanos» (2).

Tenemos, pues, otra versión sobre la salvación de Gutiérrez.

Figuró en la independencia también José María Gutiérrez de Piñeres. Este fue de los pocos que se salvaron en la matanza de la casa fuerte de Barcelona. Allí murieron Celedonio, Gabriel y Manuel Gutiérrez de Piñeres, y la esposa y la suegra del primero.

PROTOMÁRTIR

Se ha tenido a don Antonio Villavicencio por el primer fusilado en Bogotá al venir la reconquista española. Fue él sí la primera víctima de Morillo, pero antes hubo un patíbulo levantado por Latorre. Este entró a la ciudad el 6 de mayo y el 17 hizo un fusilamiento. Morillo entró el día 26.

En las memorias del general Miller, publicadas en Londres en 1826, se halla una lista de mártires y allí aparece «Juan María, fusilado en Bogotá el 26 de mayo de 1816». Quijano Otero lo puso luégo en su lista, con esta misma fecha, pero allí dice «Juan Marra».

Fácil que él lo hubiera tomado de dichas memorias (libro que figura en su biblioteca) y hubiera corregido el apellido creyéndolo yerro del escritor inglés, o fácil que fuera errata de imprenta en la obra de Quijano.

El manuscrito de Caballero, que publicámos en *La Patria Boba,* nos habla también de este fusilamiento.

---

(1) *Memorias* de O'Leary. Narración, tomo 2, página 89 (tomo 28 de la colección).
(2) BOLETÍN DE HISTORIA. Tomo 4, página 198.

«A 17, dice el cronista santafereño, arcabucearon a un negrito que se llamaba Manuel María, por haber tenido una pendencia con un español y haber dicho que era patriota. Alerta que el ser patriota es delito de muerte, pero yo lo soy y lo seré aunque pierda la vida».

Como se ve, la fecha es distinta, 17 en vez de 26, y el nombre Manuel María en vez de Juan María. Pero se trata indudablemente del mismo individuo.

En las otras listas de mártires publicadas no se menciona a este mártir, excepto la del doctor Ibáñez, que sigue a Quijano Otero. Tampoco hemos hallado relato de este fusilamiento en libro alguno, fuéra del que hace J. M. Caballero.

Queda por aclarar, pues, si este protomártir fue Juan María, Juan Marra o Manuel María y si la fecha del suplicio fue el 17 o el 26. Probablemente en los archivos de España exista el dato preciso.

TOMÁS PÉREZ

En ninguna de las listas de mártires publicadas hasta hoy figura Tomás Pérez, quien fue fusilado en Citará el 14 de junio de 1816 por orden de Julián Bayer. Tampoco figura en el *Diccionario de los Próceres* ni en la *Corona Fúnebre* publicada en 1910.

Fue él apresado en el Chocó, donde prestó importantes servicios. Véase el *Boletín* que publicaron entonces los españoles:

«Cartagena, junio 5 de 1816.

«El Excelentísimo señor Gobernador y Capitán General del Reino acaba de recibir un oficio del Teniente Coronel D. Julián Bayer, Comandante de la División al Chocó, en el cual participa a S. E. haber entrado en Quibdó, capital de la referida Provincia, el 22 del próximo pasado con toda felicidad. Los insurgentes que había en ella hicieron alguna resistencia y se retiraron en dispersión al otro lado de la montaña que separa a Nóvita del Chocó. Fueron perseguidos y alcanzada su retaguardia mandada por el bribón Tomás Pérez, que fue hecho prisionero por el Comandante de la Vanguardia Real, Teniente de Granaderos de León, D. Vicente Gallardo. Cinco bongos de los rebeldes armados en guerra con cañones de a cuatro y uno de a ocho fueron destruidos y sumergidos en el río. Los revolucionarios parece trataban de hacerse fuertes en Nóvita, para donde seguía sin detención el Teniente Coronel Bayer a rema-

tarlos. Todo lo que se avisa al público para satisfacción de la tropa y habitantes fieles» (1).

El juicio se celebró el día 12 y fue condenado a muerte según se ve en los siguientes documentos:

«En Citará, a doce de junio de mil ochocientos diez y seis, estando confeso el reo del *delito de infidencia*, mandó el señor Presidente pasasen a votar los señores que componen el Consejo, y unánimes todos los votos, le sentenciaron a ser pasado por las armas por la espalda, como traidor al Rey, y que su cabeza sea fijada en la embocadura del río del Atrato y Quito. Y lo firmaron dichos señores.

«*Antonio Plá, Vicente Gallardo, Ramón Sánchez, Cosme Rodríguez.*

«Confirmo la antecedente sentencia, y ejecútese la de muerte a las cinco de la tarde de este día.

«Citará, catorce de junio de mil ochocientos diez y seis.

«*Julián Bayer*».

«En el pueblo del Citará, a las diez y media de la mañana del día catorce de junio de mil ochocientos diez y seis, D. Manuel Gil, tercer piloto de la Real Armada y habilitado de Oficial, según orden general de la Armada, en virtud de la sentencia dada por el Consejo y aprobada por el señor Teniente Coronel y Comandante de la Columna del Chocó, D. Julián Bayer, pasó, con asistencia de mí el Escribano, al calabozo de la Prevención de este pueblo del Citará, donde se hallaban Tomás Pérez, Angel Rueda y Domingo Martínez, reos en este proceso, y habiéndoles hecho poner de rodillas, les leí la sentencia de ser el primero pasado por las armas por la espalda y su cabeza fuese cortada y puesta en la embocadura del río Quito y Atrato; el segundo, de ocho años de presidio en Cartagena; el tercero, de seis años y debiendo ejecutar la sentencia de cortar la cabeza de Tomás Pérez y ponerla en el sitio prescrito. En virtud de la primera sentencia, se llamó a un confesor para que le preparara cristianamente. Y para que conste por diligencia, la firmó dicho señor, de que yo el infrascrito Escribano doy fe.

«*Manuel Gil.*

«Ante mí, *Rufino Real*».

«En el Citará, a catorce de junio de mil ochocientos diez y seis, yo el infrascrito Escribano doy fe: Que en virtud

(1) Nueva biblioteca Pineda, *Orden Público*, volumen 2, pieza 66.

de la sentencia de ser pasado por las armas por la espalda, y puesta la cabeza en las cabeceras del río Atrato y Quito, dada por el Consejo de Guerra verbal a Tomás Pérez, se le condujo en buena custodia en el mismo día, mes y año. extramuros del Citará, en donde estaba el Ayudante de la Columna D. Vicente Gallardo; y habiéndose publicado por dicho señor el bando que S. M. previene en sus reales ordenanzas, y leídole por mí la sentencia en alta voz, se pasó por las armas por la espalda a dicho Tomás Pérez, en cumplimiento de su sentencia, a las cinco de la tarde del referido día, mes y año. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor con el presente Escribano.

«*Manuel Gil.*

«Ante mí, *Rufino Real*» (1).

La sentencia contra Martínez, que se halla inédita, dice así:

«En el Citará, a 12 de junio de 1816, habiendo concluido el reo su declaración y no pudiéndole averiguar el que había sido comprendido en el delito de incendiario y sí de insurgente mandó el señor Presidente pasar a votar a los señores que componen el Consejo y unánimes todos los votos fue sentenciado a ser desterrado por seis años al presidio de Cartagena y de verificar el castigo impuesto de cortar la cabeza a Tomás Pérez y fijarla en el sitio prescrito y la firmaron» (2).

El señor Heliodoro F. González publicó en *El Telegrama*, periódico de Bogotá, un artículo biográfico de Tomás Pérez, el 20 de agosto de 1889. Hay en él datos interesantes, y es lo único que se ha escrito sobre este prócer. Se señala allí como fecha de la ejecución el 20 de julio de 1816, lo cual no es exacto, como se ve por los datos que hemos insertado.

MÁRTIRES DE CHITA

Morillo, después de haber levantado patíbulos en todas nuestras plazas, fue dejando huella de sangre en su camino, cuando salió de aquí para Venezuela a fines de 1816. En Chita sacrificó dos patriotas. Los siguientes documentos, hasta hoy inéditos, precisan la fecha de esa ejecución (que se ha puesto el 29) y dan otros detalles interesantes:

«Resultando suficientemente probado por la deposición unánime de cuatro testigos de excepción, que los acusados

---

(1) Estos documentos existen en el archivo anexo a la biblioteca nacional y fueron publicados por el doctor M. E. Corrales en su obra *Anales y Efemérides* (tomo 2.º, página 277).

(2) Archivo anexo a la Biblioteca nacional, *Historia*, tomo 20.

Martín Gamboa y Victoriano Valbuena desde el principio de la revolución han sido los que en público constantemente han predicado a favorecer las ideas revolucionarias, persiguiendo y vejando de todos modos a los que no eran de su partido, redoblando este mal proceder luégo que pasaron las tropas del Coronel Calzada contra todos los que habían tenido alguna comunicación con ellas; los condena el Consejo con arreglo a la Ley 2.ª, título 18, lib. 8.º de la Recopilación, a que sufran la pena de ser pasados por las armas por la espalda y confiscados sus bienes, recomendando al Excelentísimo señor General en Jefe la indigente familia de Fernando Riscanebo, que por fiel a S. M. fue pasado por las armas por los rebeldes, teniendo parte en ello el reo Martín Gamboa, de cuyos bienes pudiera adjudicársele alguna corta pensión para su sustento.

«*Francisco Warleta, Manuel Villavicencio, Antonio María Casano, León de Ortega, Francisco Preysler, Francisco Solano, Pedro Rufino*».

«*Cuartel general de Chita, 27 de diciembre de 1816.*

«Apruebo la sentencia impuesta por el Consejo de guerra y ejecútese señalando a la viuda e hijos de Fernando Riscanebo parte de los bienes confiscados a estos criminales.

«*Pablo Morillo*» (1).

«*Número 138.*

«Excelentísimo señor:

«Ayer, 28 del corriente, fueron pasados por las armas en el pueblo de Chita, por rebeldes, después de vistas y sentenciadas sus causas en el Consejo de guerra permanente del ejército, los individuos Martín Gamboa y Victoriano Valbuena, naturales de él; lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento.

«Dios guarde a V. E. muchos años.

«Cuartel general de Sacama, 29 de diciembre de 1816.

«Excelentísimo señor.

«*Pablo Morillo.*

«Excelentísimo señor Virrey don Francisco de Montalvo» (2).

MÁRTIRES DE CALOTO Y QUILICHAO

En la lista de los que sufrieron la pena capital publicada aquí por Morillo, en 1816, hay estos tres nombres:

---

(1) Archivo anexo a la Biblioteca nacional.

(2) Archivo Restrepo.

«*Agustín Navia.*—Fue Alcalde de la Santa Hermandad en Caloto por los rebeldes, llenando los deseos de aquel gobierno en la comisión de perseguir a los realistas, hallándose siempre en compañía del llamado Monsalve y sedujo a sus hermanos, que servían en las tropas reales, para que las abandonasen y desertasen.

«*José María Pino.*—Fue una de las cabezas de la contrarrevolución en el año de 813, para destruir el gobierno de S. M., y estuvo siempre con los rebeldes del valle del Cauca.

«*Pedro López.*—Era teniente de los rebeldes, se batió en Calibío contra las tropas del rey y fue comisionado para sacar gente de los pueblos, de donde extrajo considerable número de gentes para tomar las armas».

De los dos primeros dice al margen que fueron pasados por las armas por la espalda y colgados en la horca de Quilichao, y del tercero que sufrió igual suplicio en Caloto.

En el archivo anexo a la Biblioteca nacional hemos hallado la sentencia contra estos patriotas. Dice así:

«Vistas las declaraciones, cargos y confrontaciones contra José María Aguilar, Agustín Navia, José María Pino y Pedro López, acusados del crimen de rebeldía, con hechos notables y haber obtenido empleos en el gobierno insurgente, para cuya causa fue nombrado fiscal el teniente D. Vicente Galindo, ayudante de la división del Occidente, y habiéndose hecho relación de todo al Consejo de guerra permanente formado por orden del excelentísimo señor D. Pablo Morillo, general en jefe del ejército expedicionario, fecha 25 de septiembre próximo anterior; examinadas las confesiones de los reos que comparecieron ante el Consejo que preside el expresado señor comandante general D. Francisco Warleta, en el cual se hallaron de jueces los señores oficiales que firman; todo bien examinado con el dictamen fiscal y las defensas verbales de los Procuradores de dichos reos y las que éstos han alegado en sus confesiones, ha condenado el Consejo y condena a Agustín Navia, José María Pino y Pedro López a la pena de muerte ejecutada en horca en los pueblos de la residencia de cada uno y secuestro de sus bienes, y a José María Aguilar a la de seis años de presidio y también confiscación de bienes, conforme a la ley 8.ª, título 19, parte 2.ª de las Generales del Reino.—Popayán, 9 de octubre de 1816.

«*Francisco Warleta, Ambrosio Hernández, Francisco Pardo, Benito Fernández, Juan Francisco Capdevilla, Manuel Pérez Delgado, Vicente Ruiz*» (1).

(1) Archivo anexo a la Biblioteca nacional. *Historia*, volumen 21.

No hemos hallado la diligencia de ejecución ni otro documento sobre esta crueldad. En las listas de Quijano Otero y de Ibáñez se pone como día de la ejecución el 26 de octubre, pero en la relación de Morillo se dice 6 de noviembre. En el *Repertorio Colombiano* se publicó en el tomo 18 un interesante artículo titulado *Un fratricidio involuntario*, por el señor E. Navia, en el cual se habla del suplicio de Agustín Navia. Pueda que existan en aquellas poblaciones donde fueron las ejecuciones, las partidas de defunción, y con esos documentos se precisaría este detalle.

MÁRTIRES DE NEMOCÓN

La lista de los mártires de la independencia debería empezar con las víctimas del tiempo de los *comuneros*. Pudo ser aquella revolución solamente un movimiento contra los impuestos, pero así fue también el origen de la independencia de los Estados Unidos. No fueron reos de delitos comunes sino mártires de una causa popular y ejecutados cruelmente por autoridades españolas.

Conocidos son los nombres de Galán, Ortiz, Molina y Alcantuz, pero hubo otras víctimas antes de ellos: los vecinos de Nemocón, que sufrieron el último suplicio en septiembre de 1781.

Sus nombres eran desconocidos; bien que este suplicio lo mencionaban los historiadores de aquella revolución, ninguno había enumerado las víctimas. Fue el doctor Eugenio Ortega quien halló esos nombres por ahí en un viejo legajo y los publicó en el BOLETÍN DE HISTORIA (título IV, página 525).

«Del expediente, dice él, sobre la reclamación de las salinas de Nemocón, hecha en 1826, aparece que los indios cuyas cabezas envió a Santafé don José Bernet en septiembre de 1781, fueron Manuel Luna, Francisco Mendieta, José Chaves, José García e Ignacio Manruco».

Aunque se dijo en aquella época que dichos individuos habían muerto en un combate con las fuerzas de Bernet, lo probable es que hubieran sido muertos ya rendidos y ejecutados sin fórmula de juicio, como sucedió en otros lugares.

En todo caso el haber cortado sus cabezas y el haberlas exhibido en esta ciudad es detalle que los hace acreedores a figurar en nuestro martirologio.

E. POSADA.

AÑO X—Núms. 119 y 120 *Agosto y septiembre. 1916*

BOLETIN
de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBÁÑEZ

Bogotá—República de Colombia.

HOMENAJE A LOS MARTIRES

Desde marzo, a moción del académico don Raimundo Rivas, resolvió el Instituto honrar la memoria de los patricios que rindieron la vida durante la reconquista española, 1815-21, hacer un libro con bocetos de los Mártires, y apostillas de toda autenticidad; excitar a los centros de Historia departamentales para coadyuvar en la patriótica labor; buscar apoyo en toda entidad científica, industrial, comercial, eclesiástica, militar, etc. e invitar a las damas bogotanas para celebrar el día 11 de junio una procesión cívica de pompa excepcional, en una de las vías dolorosas que recorrieron los condenados a muerte, cuya descripción insertamos con los discursos pronunciados por los académicos don Carlos Cuervo Márquez, don Hernando Holguín y Caro y don Fabio Lozano T.

Incluímos también una popular poesía de Rojas Garrido, que recitó en el acto civil la gentil señorita María Vega Jaramillo, brillante homenaje de las damas colombianas.

El día 19 tuvo lugar en la Basílica Mayor suntuoso servicio religioso a la memoria de las víctimas ilustres, organizado por el académico doctor Francisco J. Zaldúa, Arcedeano del Coro metropolitano.

Por acertada resolución del doctor José Vicente Concha y del doctor Miguel Abadía Méndez, aparecen en folieto dos números de este BOLETÍN que cierran el volumen X. La Academia presenta agradecimientos a la Administración ejecutiva por el eficaz apoyo que le ha prestado para dejar constancia en estas páginas del homenaje rendido a la memoria de los Mártires de la Patria.

EN HONOR DE LOS MARTIRES DE 1816

INFORME DE UNA COMISIÓN

Bogotá, julio 1.º de 1916

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—E. L. C.

Señor:

Ha correspondido siempre a la corporación que tiene el honor de estar bajo vuestra presidencia, la gloria de llevar la iniciativa en todo aquello que de manera directa o indirecta tienda a conservar vivo entre nosotros el amor a la patria; y así, uno de sus miembros, el académico don Raimundo Rivas Escobar, en sesión que tuvo lugar el día 15 de marzo del presente año, sometió a la consideración del Instituto la siguiente Proposición, que fue acogida con general aplauso:

«*La Academia Nacional de Historia,*

CONSIDERANDO:

Que en el presente año de 1916 se cumple el primer centenario de la reconquista del Nuevo Reino de Granada por las tropas del Rey de España, y por consiguiente, de las ejecuciones que de muchos de los más ilustres de nuestros próceres llevaron cabo los jefes expedicionarios; y

Que es un deber de los colombianos, y muy especial de este Instituto, velar porque se conserve viva la memoria de los Mártires de la patria, que después de haber puesto al servicio de la Independencia sus talentos y virtudes, en las tareas del Gobierno o en los campos de batalla, en los parlamentos o en las labores de la diplomacia, le ofrendaron sus vidas, haciendo germinar con su sangre la simiente de la libertad hispanoamericana,

RESUELVE:

1.º Hacer una publicación que contenga los Bocetos biográficos de los mártires de la patria sacrificados en Bogotá. Estos bocetos serán elaborados,—teniendo en cuenta la lista formada al efecto por el Secretario Perpetuo de la Academia, doctor Pedro M. Ibáñez,—por los miembros de ella, y deben reunir, en forma breve y precisa, todos los datos seguros que existan sobre la vida del respectivo prócer, con la indicación del archivo, documento u obra de donde hayan sido tomados todos y cada uno de los datos en referencia. La publicación se hará en folleto especial, para lo cual se darán los pasos necesarios para obtener del señor Ministro de Gobierno las órdenes pertinentes para que ella se haga en la Imprenta Nacional, bajo la dirección de la Acade-

mia, y caso de no ser esto posible, se destinarán al efecto uno o varios números del BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES.

2.º Excitar a los Centros de Historia de los Departamentos para que elaboren, de la misma manera, los bocetos biográficos de los próceres sacrificados en el territorio del respectivo Departamento.

3.º Disponer lo conveniente para que se celebre una solemne Misa de *Requiem* en la iglesia de La Veracruz, Panteón de los Mártires de la Patria, en memoria de éstos. La fecha en que debe tener lugar este servicio religioso será designada oportunamente, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, por la Academia, la cual invitará a él por medio de carteles; y

4.º Celebrar una Sesión Soleme extraordinaria, en la cual un orador, designado por la misma Academia, hará el elogio de los Mártires de la Independencia, y se dará lectura a los estudios históricos relativos al año de 1816 que la Comisión de la Mesa de la Corporación disponga que se incluyan en el programa de dicha Sesión Solemne.»

En vista de la proposición anterior, la Presidencia entre otras comisiones, nombró una formada por los señores Académicos Cortázar, Quijano y Durán Lafaurie, para que estudiara la manera de llevar a cabo los festejos que con ocasión del mencionado Centenario, debían celebrarse en esta capital.

Dicha Comisión presentó en la sesión del 1.º de mayo el informe que copiamos a continuación, documento que honra a sus signatarios:

«*Señor Presidente:*

Como resultado de la comisión que se nos confió en la sesión pasada, para proponer el modo cómo debe llevarse a cabo la junta pública que la Academia proyecta para conmemorar dignamente el primer Centenario de la muerte de los patriotas sacrificados en la época del terror, hemos llegado a acordar los siguientes puntos que sometemos al estudio de la Corporación a fin de que, si los halla aceptables, designe las comisiones del caso para su cumplimiento:

I. Fecha de la fiesta: 9 de julio, próximo domingo.

II. Lugar: Colegio del Rosario, a las dos p. m. Podría adornarse el claustro con los retratos de los Mártires, muchos de los cuales salieron de aquel glorioso é histórico Instituto.

III. Allí podría leerse un informe del Secretario de la Academia, alusivo a las solemnidades.

IV. Discurso académico. Una de las Bandas amenizará el acto.

V. Después de esta fiesta, peregrinación cívica al Parque de los Mártires, partiendo del Colegio del Rosario a lo largo de la via que siguieron los principales patriotas fusilados, o sea: del Colegio del Rosario por la calle 14 a la carrera 7.ª; luégo al sur

hasta la calle 12; de ahí al occidente hasta la carrera 13; en seguida al sur hasta la calle 10.

VI. El Parque estará adornado y enlutado.

VII. Allí habrá un discurso académico.

VIII. Se depositarán las coronas de la peregrinación en el monumento de los Mártires.

IX. Las calles que recorra la peregrinación se adornarán, de trecho en trecho, con los retratos de los próceres Mártires, para lo cual se confiará este acto a los dueños de algunas de las casas sitas en la vía.

X. Las familias de Mártires se pondrán de acuerdo con la comisión especial de adorno de las calles, y con los dueños de las casas escogidas con tal fin, para el efecto del mayor lucimiento en el arreglo de cada retrato.

XI. Circulará ese día el Martirologio, formado y aprobado por la Academia.

XII. Se invitarán a la peregrinación todos los colegios de varones de la ciudad, lo mismo que las Academias y demás Corporaciones públicas.»

Puesto en discusión este proyecto, fue modificado en cuanto a la fecha señalada para la fiesta, y en otros detalles de menor importancia, pero acogido en todo lo substancial con verdadero entusiasmo. Pudo desde luégo comprenderse que la fiesta así organizada correspondería a los gloriosos aunque tristes hechos cuyo recuerdo trataba de conmemorarse. Plausible fue el pensamiento de que la fiesta se iniciara en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, última morada de los Mártires, de donde a un tiempo mismo marcharon a la muerte y a la inmortalidad.

Resolvió la Presidencia que la Comisión que acababa de informar continuara con el encargo de dar desarrollo al proyecto, pero uno de sus miembros, el doctor Cortázar, pidió se aumentara el número de Académicos que debía integrarla.

Aprobado así por la Academia, la Presidencia agregó a los señores Cortázar, Quijano y Duran Lafaurie, los nombres de los Académicos Cuervo Márquez (Emilio), Ramos Urdaneta, Guerra, Restrepo Tirado, Moros y Escobar Roa.

Constituída así la Comisión, eligió como su Presidente al señor doctor don Emilio Cuervo Márquez, designación muy acertada y que fue factor importantísimo en el éxito alcanzado. Es el doctor Cuervo Márquez hombre infatigable y que sabe consagrar todas sus energías al fin que se proponga. Con rápida visión observa los asuntos así en su conjunto como en sus más insignificantes detalles, y atiende a todo con una sorprendente actividad. Sus dotes de organizador son verdaderamente excepcionales, y sabe mandar con tan esquisita delicadeza que se siente placer en rendirle obediencia.

Por eso, y aunque es de justicia dejar constancia de que todos los miembros de la Comisión cooperaron con interés a la realización de la fiesta, fuerza es reconocer que el esplendor con que ésta se verificó, y que superó toda esperanza, débese en primer

lugar al doctor Cuervo Márquez, si bien es cierto que rivalizó con él en actividad y celo el señor doctor don Roberto Cortázar, adornado de las mismas prendas y condiciones que en aquél hemos reconocido.

Reinó en el seno de la Comisión una armonía tan perfecta que puede decirse que todas las voluntades se fundieron en una sola, circunstancia excepcional en corporaciones numerosas, y que influyó notablemente en el buen desempeño de nuestro cometido.

Desde la organización de la Academia Nacional de Historia se ha observado en su marcha algo providencial: quien hubiera visto en sus primeros tiempos aquel pequeño grupo de amigos que en desmantelado salón del Capitolio Nacional se reunía por la noche, y a la luz de mezquina bujía de sebo colocada sobre el enladrillado pavimento, discutía la manera de organizar un centro de estudio y de labor histórica, todo podría creer menos que de tan pequeño principio hubiera de resultar esto que es hoy la Academia de Historia; entidad respetabilísima que tiene resonancia dentro y fuera del país; que cuenta en su seno las más distinguidas personalidades; que ha realizado en poco tiempo una labor de reconstrucción histórica de altísima importancia y que, llegada la ocasión, exhibe alto caudal de vida y de poder.

Al tratarse de la festividad en proyecto, halló la Comisión que carecía de todo concurso. Pero no por esto hubo el menor desmayo: el vigor que informa a la Academia extendía su influjo a la Comisión, y con ciega confianza se procedió a la organización. Solicitóse el contingente de la sociedad de Bogotá y ella correspondió al llamamiento no sólo con bondad sino con entusiasmo; por ser tantos que darían gran extensión a esta relación, no publicamos los elocuentes y expresivos párrafos de muchas de las notas de respuesta que llegaron a la Junta.

Las comisiones repartidas, fueron las siguientes:

ARCOS

El de la esquina formada por la calle 12 y la carrera 7.ª quedó a cargo de la casa de los señores Pineda López & C.ª y de la Empresa del Ferrocarril del Norte.

El de la esquina que forma la misma calle y la carrera 13, fue encomendado al Club Médico, Polo Club, Gun Club, Jokey Club y Club de Ajedrez.

Las Compañías de Energía Eléctrica y Colombiana y General de Seguros se encargaron del arco que se levantó en la esquina noreste del parque de los Mártires.

CORONAS

Contribuyeron con hermosas coronas de laurel para la peregrinación, las siguientes entidades:

Excelentísimo señor Presidente de la República;
Corte Suprema de Justicia;
Corte de Cuentas;
Señor Gobernador de Cundinamarca;
Colegio del Rosario;
Colegio de San Bartolomé;
Academia Nacional de Historia (corona de bronce);
Academia Colombiana de Jurisprudencia;
Academia Nacional de Medicina;
Academia Colombiana de la Lengua;
Sociedad Colombiana de Ingenieros y Facultad de Ingeniería.
Rector de la Facultad de Derecho;
Rector de la Facultad de Medicina;

Doctor Antonio José Uribe y doctor Antonio José Restrepo, en representación del Departamento de Antioquia;

Doctor Francisco Manotas Sánchez y don Fernando Vengoechea, en representación del Departamento del Atlántico;

Doctor Diego Mendoza y doctor Próspero Márquez, en representación del Departamento de Boyacá;

Doctor Emilio Ferrero y don José María Pasos, en representación del Departamento de Bolívar;

Doctor Hernando Holguín y Caro, doctor José Tomás Henao y don Victoriano Vélez, en representación del Departamento de Caldas;

Don Jeremías Cárdenas Mosquera, doctor Adolfo Córdoba y don Gustavo Arboleda, en representación del Departamento del Cauca;

Doctor Agustín Uribe y don José Domingo Leiva, en representación del Departamento del Huila;

Doctor Luis J. Barros, don Ramón B. Jimeno y don Manuel Dávila P., en representación del Departamento del Magdalena;

Doctor Antonio José Uribe, doctor José A. Llorente y doctor Gonzalo Pérez, en representación del Departamento de Nariño;

Doctor Pedro Elías Otero y doctor Pedro León Mantilla, en representación del Departamento de Santander;

Doctor Laureano Gómez y doctor Guillermo Cote, en representación del Departamento del norte de Santander;

Doctor Roberto Caicedo y doctor Eduardo Posada, en representación del Departamento del Tolima; y

Don Jorge Holguín Lloreda y doctor Carlos N. Rosales, en representación del Departamento del Valle.

ARREGLO DE PARQUES Y MONUMENTOS

Los Bancos Central, Hipotecario, de Colombia y de Bogotá se encargaron del arreglo del parque y monumento de los Mártires. Los señores Liévano Hermanos, Zapp & C.ª, Silva Otero & Hermanos, Félix Salazar y Francisco Maldonado, tuvieron la misma comisión con respecto a la Plaza de Bolívar.

El parque y la estatua de Santander fueron decorados por los periódicos *La Patria*, *El Espectador* y *El Tiempo*.

A cargo de la Academia y el Concejo Municipal quedó el arreglo de la Calle Honda.

Para el de las estatuas existentes en Bogotá se nombraron las siguientes comisiones:

Caldas. Facultad de Ingeniería.
Rosillo. Universidad Republicana y Colegios de Araújo y Ramírez.
Sucre. Director de la Escuela Militar.
Ricaurte. *El Diario Nacional*.
Torres. Señor Germán Cárdenas y familia.
Nariño. Señores Montoya & Patiño e Industria Harinera.
La Pola. Doctor Rosendo Pardo y señor Inspector de Policía de Las Aguas.
Maza. Señor Cura de Egipo e Instituto de la Salle.
Mosquera. Jefe de Estado Mayor Nacional y Director de la Escuela Superior de Guerra.
Bolívar (Bosque). Fábrica de Calzado *La Corona*.
Groot. Señores Evaristo Rivas Groot y Balen Groot Hermanos.
Cuervo. General Carlos Cuervo Márquez.
Gutiérrez Vergara. Señor Rafael Osorio Gutiérrez.
Acevedo Gómez. *Sur América*.
Colón e Isabel. Ferrocarriles de la Sabana y el Sur.
Héroes Ignotos. Señora Margarita de Casas.
Bustos del Parque del Centenario. Los periódicos *El Liberal*, *La Unidad*, *Instantáneas*, *La Sociedad*, *Gil Blas*, *Gaceta Republicana* y *La Tribuna*.

PABELLONES

Para el suministro de diez hermosos pabellones, artísticamente decorados, fue designada la Compañía de Chocolates Chaves y Equitativa; y para la conducción de los mismos en la peregrinación, las señoras que a continuación se expresan, quienes a su turno designaron los grupos de señoritas que las acompañaron, y cuya lista se verá más adelante:

Carolina Márquez de Cuervo, Carolina O'Leary de Portocarrero, Clementina S. de Restrepo, Sofía y Nina Reyes de Valenzuela, Gertrudis O. de Cárdenas, señorita Blanca Samper Acosta, Eugenia O. de Pineda López, Emilia V. de Ramos Urdaneta y Margarita Caro de Holguín.

RETRATOS

Fueron engalanados con los retratos de los Mártires de la Independencia los balcones de los edificios cuyos propietarios se expresan en seguida:

El Espectador
Luis Cárdenas Mosquera
Camacho Roldán & Tamayo
El Nuevo Tiempo
María de Zapata
Francisco Arteaga
Francisco Latorre
Lorenzo Cuéllar
Enrique Umaña S.
Nicolás García Z.
Arturo García M.
Santiago Pardo
Emilia G. de Cabo
Dolores V. de Torres
Hotel San Carlos
César Rozo Ospina
Ministerio de Obras Públicas
Francisca de Salgar
Luis Nieto
R. H. Anthy
Magdalena U. de Pardo
Luis Cuervo Márquez
Francisco J. Cajiao
Pineda López & C.ª
Carlos Dávila
C.ª Colombiana de Seguros
Evaristo Acosta
Sofía de Valenzuela
Constanza de Angulo
Víctor Huard
Antonio José Uribe
Macías Hermanos
José M. Sierra
Hotel Blume
Ministerio de Hacienda
Alfredo Cortázar
Belisario Castro

Jorge Tadeo Lozano
Camilo Torres
Joaquín Camacho
Custodio García Rovira
Antonio Villavicencio
Manuel Rodríguez Torices
Liborio Mejía
Antonio Baraya
Manuel Castillo
Juan Salias
Ramón Lineros
Francisco de P. Aguilar
Joaquín Caicedo
José María Cabal
Andrés Rosas
Pedro Antonio García
José Ramón Leiva
Nicolás Rivas
Antonio Ricaurte
José M. Arrubla
Emigdio Benitez
Caldas marchando al suplicio
(Cuadro de Urdaneta)
Francisco J. de Caldas
F. J. García Hevia
J. G. Gutiérrez Moreno
Miguel Pombo
Pedro de la Lastra
Crisanto Valenzuela
J. M. García de Toledo
Miguel Díaz Granados
J. M. Portocarrero
Manuel García
Frutos J. Gutiérrez
G. Gutiérrez de Piñeres
J. Cayetano Vásquez
Juan N. Niño
Juan de Dios Amador

OTRAS COMISIONES

Repartiéronse, además, las siguientes comisiones:

Para arreglar el frente del Panteón Nacional, los señores Posada & Tobón. Para el arreglo de la torre de San Francisco, los RR. PP. Franciscanos. Para el arreglo de la torre de la Catedral, el señor doctor Emilio Valenzuela, como representante del Capítulo Metropolitano. Para arreglar la plazoleta vecina al Parque de los Mártires, la Sociedad Propagandista de Higiene Dental.

Los trabajos de imprenta que se necesitaron fueron llevados a cabo activa y gratuitamente por la Casa de los señores Arboleda & Valencia.

Los señores Ministro de Guerra y Ministro de Instrucción Pública, contribuyeron a la fiesta con las bandas de música y con otros servicios de importancia. El señor Director de la Policía Nacional suministró también la banda de su dependencia.

Como queda dicho, todas las entidades nombradas prestaron sus servicios con buena voluntad. El entusiasmo que la fiesta despertó causó a la Junta Organizadora algunos leves disgustos, ocasionados por la circunstancia de no haber podido incluír en el programa de la peregrinación a algunas entidades que deseaban figurar en ella, pero cuya presencia habría dado al desfile una extensión que no habría permitido el orden que para tales casos se requiere.

De los colegios de la ciudad sólo se invitó al Mayor del Bosario, por ser de aquel claustro de donde debía partir la peregrinación y por estar tal establecimiento vinculado de manera tan estrecha con los tristes sucesos que se conmemoraban; al Colegio de La Concordia y la Escuela de Comercio para señoritas, en calidad de entidades representativas de la juventud femenima estudiosa. Dio motivo esto a un reclamo—tal vez un poco rudo—del Rector de un establecimiento de educación, quien vio en esto una injusta exclusión y algo como favoritismo especial hacia los colegios mencionados. El Presidentc no vio en tal reclamo sino un extremo de celo patriótico y, con la cultura que lo caracteriza, dio respuesta al reclamo en cuestión, explicando las circunstancias que acabamos de hacer presentes. Bueno es dejar constancia de que la Junta, compuesta de personas de todos los colores políticos, se preocupó sólo por el esplendor de la fiesta, a la que hizo dar carácter nacional. El programa de ella es el mejor testimonio de la verdad de nuestra afirmación.

LA FIESTA

Bogotá, tierra clásica de cultura y patriotismo, apareció vistosamente engalanada en la mañana del día 11 de junio, destinado a la peregrinación. Las calles por donde ésta debía transitar habían sido especialmente decoradas, y de trecho en trecho, conforme al querer de la Academia, aparecían los retratos de los Mártires, adornados con los colores del pendón nacional y con galas de luto. Llegó a temerse un fracaso para la fiesta a causa del mal tiempo. Todavía una hora antes de la destinada para dar principio al desfile, una menuda y constante lluvia parecía oponerse a la realización del programa.

A pesar de ello, a la una de la tarde, empezaron a llenarse los claustros del Colegio del Rosario con ,todas las personas y entidades que, conforme al adjunto programa, debían tener sitio en el desfile.

La fachada del glorioso claustro de Fray Cristóbal de Torres, llamado con justicia «Cuna de la República,» aparecía cubierta de galas y, entre ellas, los retratos de muchos próceres rosaristas. El señor Rector, desde hora temprana, acompañó a los miembros de la Comisión que hacían los honores a la concurrencia. Todo estaba dispuesto de tal modo que pudiera reinar el orden: para cada entidad se había señalado de antemano un sitió numerado, en los amplios claustros del Colegio.

A las dos de la tarde se modificó el tiempo y ya sólo se esperó la presencia del Excelentísimo señor Presidente de la República, para que principiara el desfile. Este alto funcionario se presentó a la hora precisa de la cita, acompañado de sus Ministros y de otros altos empleados de la Administración. Creemos interpretar los sentimientos de la Academia, al dar gracias al señor Presidente, tanto por su asistencia a la fiesta—no obstante el recargo de quehaceres en aquellos días—como por el valioso concurso que a ella prestó.

Mucho lamentó la Academia el que el estado de salud no hubiera permitido al Ilmo. señor Arzobispo Primado honrar con su asistencia la patriótica fiesta.

A las dos y media principió el desfile con todo el orden apetecible, gracias a la actividad de nuestro Presidente, del doctor Cortázar y de los otros miembros de la Comisión.

Después de la banda de cornetas y tambores a la sordina, abría la proseción el señor Cura de la Parroquia de San Pablo (Panteón Nacional), acompañado de varios miembros del Clero, y llevando en alto un Crucifijo: el mismo que recibió las últimas plegarias, los votos postreros de los Mártires. Indescriptible fue el sentimiento experimentado por la multitud a la vista de esta preciosa reliquia a la que se vinculan tantos recuerdos de gloria y de dolor.

Entremezcladas con las coronas atrás enumeradas, con los pabellones y los colegios concurrentes, marcharon las siguientes entidades: Banda de la Policía Nacional, Escuela Militar, Concejo Municipal, Banda del Ministerio de Instrucción Pública, Academias de Jurisprudencia, Medicina, de la Lengua y de Historia, Director de la Policía Nacional y sus ayudantes, damas y caballeros de Bogotá, Banda del Ministerio de Guerra, Estado Mayor General del Ejército, Excelentísimo señor Presidente de la República, el Ejército en traje de gala.

Los pabellones fueron conducidos así:

1.º Señora Carolina O'Leary de Portocarrero y señoritas Inés Piedrahita, Lucía Wills, Elvira Azcuénaga, Susana Uricoechea, Clemencia y María Luisa Restrepo, Blanca Martínez, Toña y Carmen Angulo, Margarita Calvo, Catalina Cantillo y Leonor y Carolina Uribe.

2.º Señoras Carolina Márquez de Cuervo, Teresa Londoño de Olaya Herrera, Isabel Willamson de Montoya y Helena Cuervo de Mercado. Señoritas Luisa Vargas Marroquín, Ana Arboleda,

Isabel Gutiérrez Portocarrero, Teresa Mallarino, María Antonia, Teresa y Julia Cuervo.

3.º Señora Clementina Suárez de Restrepo y señoritas Isabel Restrepo Suárez, Elisa y Julia Pizano R., Genoveva e Isabel Otero D,Costa, Isabel Terán W., Helena Ortiz M., Leonor de Mier, Alicia Riaño Borda y María Vega Jaramillo.

4.º Señoras Emilia Valenzuela de Ramos y María A. de Pombo y señoritas Cecilia Schloss, Elvira y Leonor Pombo, Helena y Alicia Child, Paulina Valenzuela, Mimí Riaño Borda, María Baraya y Blanca Reyes Cortés.

5.º Señoritas Blanca Samper Acosta, Saturia García, Rosa y Cecilia Pombo J., María Guzmán, Leonor de Brigard, Elvira Santamaría V., María Pombo C., Lucía Gutiérrez S., María Helena y Clemencia Garcés, y María Luisa Henao.

6.º Señoras Sofía Reyes de Valenzuela, Cecilia Holguín de López y Amalia Reyes de Holguín, y señoritas Cecilia Rocha, Elena Soto, Rosita Vega, Pepita Vargas, Clemencia Holguín, Soledad Barberi y María Luisa Argáez.

7.º Señora Helena del Corral de Soto, niñas Beatriz Rocha, Teresa Argáez, Inés Koppel, María Tadea Vengoechea, María Olarte, Clementina Umaña, Lilián Reyes, Leonor Izquierdo, Isabel Soto, Cecilia Koppel, y un grupo de niños.

8.º Señora Eugenia Otero de Pineda López, niñas Clara Koppel, Soledad y Emilia Nieto Ramos, Leonor Angel Montoya, Elisa García de la Parra, Ana Zalamea Borda, Paulina Camacho Arboleda, Clara Lorenzana Uribe, Leonor y Lucrecia Pérez Durán, y Ester D'Costa Gómez C. Un grupo de niños.

9.º Señoras Nina Reyes de Valenzuela, Mercedes Nieto de Reyes y señoritas Emilia Fergusson, Isabel Camacho, Manuela González, Sofía Calderón, Ana Rosa Calderón, Elvira Argáez, Sofía Angulo, Julia Fonnegra, Leonor García y Clara Cuervo.

10.º Señora Gertrudis Ortiz de Cárdenas y señoritas Isabel Camacho, Ana Cárdenas, Isabel Bonnet, Cecilia Arboleda, Rosa y Margarita Vargas, Rebeca Ortiz, Pepita Trujillo, Elena Montoya y Elisa Martínez.

Acompañaban a estos grupos de señoras y señoritas sendos grupos de caballeros.

En un orden admirable, que sólo se vio alterado en el extremo final del desfile, llegó éste al Parque de los Mártires. Allí esperaban las escuelas de la ciudad y gran concurso de personas de toda edad, sexo y condición. Cantaron las escuelas el Himno Nacional y en seguida ascendió a la tribuna el señor Presidente de la Academia, quien, en breve y elocuente discurso, ofrendó, en nombre de la Corporación, una corona de bronce a los Mártires. Fue justa y ruidosamente aplaudido.

El doctor Hernando Holguín y Caro pronunció un discurso que, como de él, fue una brillante pieza de oratoria.

Recitó la señorita María Vega Jaramillo, con gran propiedad y admirable interpretación, los sentidos versos de don José María Rojas Garrido.

Luégo dirigió la palabra al público el señor doctor Fabio Lozano T., en aplaudida oración.

Con esto se dio por terminada la fiesta.

Hubiera sido nuestro deseo, señor Presidente, insertar en esta relación algunos de los párrafos de los discursos pronunciados por los señores académicos ya mencionados. Quisimos, al efecto, escoger los que de manera mejor se destacaran en el cuerpo de cada discurso, pero nos fue imposible la elección, pues hallamos en cada línea un rasgo de belleza digno de la distinción que imaginábamos; de suerte que nos pareció bien transcribirlos íntegramente o no insertar nada, sino suplicar al señor Presidente, en nombre de la Comisión, ordene que en número de gala del BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES, se publiquen íntegros los mencionados discursos, y con ellos todos los documentos relacionados con la fiesta, para mayor honor de los próceres y Mártires, gloria mayor de la Academia y como hermosa lección para las gentes del mañana.

Señor Presidente.

Por la Comisión, El Relator,

R. ESCOBAR R.

HOMENAJE NACIONAL

A LOS PRÓCERES-MÁRTIRES DE LA REPÚBLICA

PEREGRINACIÓN CÍVICA EN LA PRIMERA CONMEMORACIÓN CENTENARIA

LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

invita a los habitantes de la ciudad al acto solemne que en honor de los patriotas sacrificados en la época del Terror, tendrá lugar en el Parque de los Mártires, el domingo 11 de los corrientes, a las tres de la tarde

ORDEN DEL DESFILE

1. Banda de cornetas y tambores a la sordina.
2. El Cristo de los Mártires, conducido por el señor Cura de la parroquia de San Pablo (Panteón Nacional), acompañado del clero de la ciudad.
3. Banda de la Policía Nacional.
4. La Escuela Militar en traje de gala.
5. Corona de laurel llevada por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
6. Pabellón conducido por la señora doña Carolina O'Leary de Portocarrero y un grupo de señoras y señoritas.

7. Corona de laurel del Excelentísimo señor Presidente de la República.
8. Coronas de laurel de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado.
9. Pabellón conducido por la señora doña Carolina Márquez de Cuervo y un grupo de señoras y señoritas.
10. Corona de laurel de los representantes del Departamento de Antioquia.
11. Corona de laurel de la Academia Colombiana de Jurisprudencia.
12. Pabellón conducido por la señora doña Clementina Suárez Santander de Restrepo y un grupo de señoras y señoritas.
13. Corona de laurel de los representantes del Departamento del Atlántico.
14. El Honorable Consejo Municipal de Bogotá y el señor Alcalde Mayor.
15. Corona de laurel de la Corte de Cuentas.
16. Pabellón conducido por la señora doña Emilia Valenzuela de Ramos Urdaneta y un grupo de señoras y señoritas.
17. Corona de laurel del Colegio de San Bartolomé.
18. Corona de laurel de los representantes del Departamento de Bolívar.
19. Pabellón conducido por la señora doña Sofía Reyes de Valenzuela y un grupo de señoras y señoritas.
20. Corona de laurel de los representantes del Departamento de Boyacá.
21. Corona de laurel de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y de la Facultad de Ingeniería.
22. Banda Nacional del Ministerio de Instrucción Pública.
23. Corona de laurel de los representantes del Departamento de Caldas.
24. Pabellón conducido por la señora doña Elena del Corral de Soto y un grupo de señoras y señoritas.
25. Corona de laurel de los representantes del Departamento del Cauca.
26. Coronas de laurel de la Facultad y de la Academia Nacional de Medicina.
27. Pabellón conducido por la señora Nina Reyes de Valenzuela y un grupo de señoras y señoritas.
28. Escuela de Comercio para señoritas.
29. Corona de laurel del Departamento de Cundinamarca, llevada por el señor Gobernador y sus Secretarios.
30. Corona de laurel de la Facultad de Derecho.
31. Pabellón conducido por la señorita doña Blanca Samper Acosta y un grupo de señoras y señoritas.
32. Corona de laurel de los representantes del Departamento del Huila.
33. Corona de bronce llevada por la Academia Nacional de Historia.
34. Las Academias de Jurisprudencia, de Medicina y de la Lengua.

35. Pabellón conducido por la señora doña Eugenia Otero de Pineda López y un grupo de señoras y señoritas.
36. Corona de laurel de los representantes del Departamento del Magdalena.
37. El señor Director de la Policía Nacional y sus Ayudantes.
38. Corona de laurel de los representantes del Departamento de Nariño.
39. Colegio de la Concordia.
40. Damas y caballeros de Bogotá.
41. Corona de laurel de los representantes del Departamento de Santander.
42. Corona de laurel de los representantes del Departamento Norte de Santander.
43. Pabellón conducido por la señora doña Gertrudis Ortiz de Cárdenas y un grupo de señoras y señoritas.
44. Corona de laurel de los representantes del Departamento del Tolima.
45. Banda nacional del Ministerio de Guerra.
46. Corona de laurel de los representantes del Departamento del Valle del Cauca.
47. Ilmo. y Reverendísimo señor Arzobispo Primado y Venerable Capítulo Metropolitano.
48. Excelentísimo señor Presidente de la República acompañado de los señores Ministros del Despacho.
49. El Estado Mayor General del Ejército.
50. Comisión Organizadora de la peregrinación cívica.
51. El Ejército en traje de parada.

En el Parque de los Mártires:

Llegada a este lugar la peregrinación, el homenaje a los próceres se verificará del modo siguiente:

1. Himno Nacional cantado por las escuelas públicas de varones de la ciudad.
2. Ofrenda de la corona de bronce de la Academia Nacional de Historia, por el señor Presidente de la Corporación, General Carlos Cuervo Márquez.
3. Discurso del señor doctor don Hernando Holguín y Caro, miembro de la Academia Nacional de Historia.
4. Poesía del doctor José María Rojas Garrido, recitada por la señorita María Vega Jaramillo.
5. Discurso del señor doctor don Fabiò Lozano T., miembro de la Academia Nacional de Historia.
6. Ofrenda de flores y laureles en el monumento de los Mártires.
7. Marcha final.

Se advierte a todas las personas, entidades y corporaciones que tienen puesto en el desfile, que el punto de reunión es el claustro principal del Colegio del Rosario, a las 2 p. m., y que deberán colocarse en el claro marcado con el número que les corresponda en este programa.

La trayectoria de la peregrinación será: del Colegio del Rosario al occidente hasta la carrera 7.ª; de aquí al sur hasta la calle 12; de aquí al occidente hasta la carrera 13; de aquí al sur hasta la calle 11, y de aquí al Parque de los Mártires, entrando por el costado norte.

La Comisión: *Emilio Cuervo Márquez, Ernesto Restrepo Tirado, Alfredo Ramos Urdaneta, Roberto Cortázar, José Joaquín Guerra, Ricardo Moros, Arturo Quijano, Rafael Escobar Roa, Emilio Durán Lafaurie.*

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL GENERAL CARLOS CUERVO MÁRQUEZ EN EL PARQUE DE LOS MÁRTIRES AL COLOCAR LA CORONA DE BRONCE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Excmo. señor Presidente, señoras, caballeros:

Os doy las más rendidas gracias por el patriótico interés con que habéis atendido la invitación que, para conmemorar el sacrificio de los Mártires de la Patria, os ha hecho la Academia Nacional de Historia.

Hoy conmemoramos el centenario de una época de sacrificios y de dolores; pero también de trágicas grandezas y de sublimes heroísmos; porque, como los metales bajo la acción del fuego, los pueblos en ocasiones necesitan para purificarse pasar por el crisol del infortunio. Cubierto por denso velo de lágrimas y de sangre, el Sol de la República había ocultado sus rayos esplendorosos; recio vendaval de desgracias, que se creían irreparables, se había desencadenado sobre la Patria, y la libertad parecía haber abandonado para siempre el suelo de la América española.

En todos los ámbitos del Virreinato se levantaban patíbulos en los cuales eran sacrificados los ciudadanos más distinguidos, quienes con sublime abnegación ofrendaban a la República posición social y fortuna, y hasta su misma existencia y el porvenir de sus familia. La fe que tenían en el triunfo definitivo de sus ideales era tan intensa que en medio de los inmensos desastres que los rodeaban y sin sospechar la proximidad de los gloriosos fulgores de Boyacá, alcanzaban a prever que de su sangre, como de la de los Gracos, surgirían como por encanto legiones de héroes y de semidioses que habrían de conquistar la libertad del mundo de Colón, y vengar los fueros ultrajados del derecho y de la libertad de los pueblos.

Por eso la Patria libre, independiente y sólidamente constituída, conserva sus nombres con orgullo y con respeto, y sus virtudes y patriotismo sirven de noble ejemplo a las generaciones del porvenir.

Vuestra presencia, hoy en este sitio de trágicos recuerdos, en cuyo recinto palpitan con fuerza irresistible las excelsas virtudes de los prócceres y Mártires, que con entereza republicana vieron llegar el momento supremo de ofrendar su existencia en aras de la Patria, es testimonio elocuente de que no siempre las Repúblicas son ingratas, como desde hace siglos se ha venido repitiendo.

En este monumento consagrado a su memoria, depositemos nuestra ofrenda de laureles y de siemprevivas como símbolo de la inmortalidad que conquistaron al precio de su sangre generosa.

——

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DOCTOR HERNANDO HOLGUÍN Y CARO EN HONOR DE LOS MÁRTIRES DE 1816

Excmo. señor:

Esta solemnidad, tan cristiana como patriótica, en la cual, por generosa iniciativa de la Academia Nacional de Historia, nos congregamos a conmemorar el sacrificio de los Mártires de la Patria, más que el frágil tributo de una elocuencia imposible, demanda el homenaje de las lágrimas y el silencio.

Con honda emoción acabamos de penetrar en aquel edificio antiguo y venerable que, erigido a la sabiduría por manos piadosas, fue albergue y morada de estudios para muchos de los héroes que hoy recordamos, y que, convertido luégo en prisión y capilla de muerte, recibió de no pocos de ellos las últimas confidencias y los votos supremos; y al recorrer las calles que ellos mismos transitaron hace un siglo, camino del patíbulo, y al llegar a este sitio, regado con su sangre y eternizado con su memoria, parece que una extraña conmoción eléctrica se apodera de nuestro sér, y nos preguntamos, entre asombrados y confundidos, en qué fuente bebieron ellos la sobrehumana vocación al martirio, y si nosotros sus hijos hemos sabido corresponder a patriotismo tan excelso y a tamaño sacrificio.

¡1815 y 1816! Ayer Cartagena, hoy Bogotá, renuevan el dolor, nunca extinguido, al recuerdo de esas fechas trágicas, y la Patria las inscribe, una vez más, en sus anales al lado de sus épicas victorias. Así la antigüedad, a par de los triunfos de la civilización helénica, colocó el sacrificio de Leonidas y de sus bravos compañeros; así en los tiempos modernos la resistencia y espantable abnegación de los rusos en 1812, pone en olvido los lauros del vencedor de la Moskowa; y el patriotismo español no vibra con mayor entusiasmo ante los nombres de Bailén o de Pavía que al recordar las víctimas sangrientas del 2 de mayo.

Nosotros también, al volver los ojos del alma a la época gloriosa de la emancipación, sentimos que allá, en lo más hondo de

nuestra conciencia de ciudadanos, vive y palpita, con incomparable fuerza, el amor y la gratitud hacia las víctimas infaustas de la cuchilla pacificadora. Fueron ellos los que abrieron el primer surco y regaron las semillas primeras de la libertad granadina; fueron ellos los que, con palabra inspirada y pluma de sabiduría, partieron en dos la historia del continente, dejando atrás la conquista y la colonia, y mostrando por delante la libertad y el derecho; fueron ellos la aurora de nuestra nacionalidad, y escribieron, no con espada flamífera sino con la sangre de sus venas, la página más bella de Colombia.

Fueron ellos dechado perfecto y personificación sublime del amor a la Patria y de lo que alcanza el poder del sacrificio. Ha querido Dios que sobre este mundo, manchado por la culpa, todo lo grande y duradero sea hijo del dolor y él nos acompaña, como señal de vida futura, al través de la procelosa existencia, hasta entregarnos en manos de la muerte, que es el mayor de los dolores humanos. La mente del sabio, en las horas llenas de misterio, en que se lanza por espacios infinitos en pos de la verdad, siente las espinas de la duda, que hacen sangrar el alma; el estadista, que todo lo abandona por engrandecer su tierra y que fija en ella la intensidad de su mente y corazón, siente ulcerado el espíritu por lo que uno de ellos mismos, en el siglo XIX, llamó las angustias patrióticas; la verdad religiosa quedó sellada con sangre de Mártires, tributo de la humanidad a quien se irguió sobre una roca como cabeza de todos ellos. Así también la libertad exigió siempre el sacrificio, y el sacrificio supremo; así nuestra Patria, al venir a la vida, alcanzó como garantía de solidez para el futuro, el sacrificio de los mismos hombres que acababan de trazar su rumbo y sus destinos.

Son ellos también ejemplares magníficos de dignidad humana y de grandeza moral. No todos alcanzan a iluminar su época con el resplandor que irradian las inteligencias soberanas o con el que destellan los sables vencedores; pero esto mismo revela que si hoy, después de un siglo, subyugan el pensamiento, es porque en ellos resplandece una luz inmortal, más alta que ninguna, la de quien sabe vivir en la virtud y morir en el honor.

Error inmenso cometió España al confiar la pacificación de sus provincias de tierra firme «a la ignorante ferocidad de Morillo,» según sentencia imborrable del más sabio de los españoles contemporáneos (1). No vio aquel hombre ni vieron sus inhumanos compañeros que al levantar en Santafé y Cartagena, el Cauca, el Socorro, Neiva, Pasto, en toda la extensión del Virreinato, la cuchilla segadora de cabezas proceras, estaban empañando, por una parte, los blasones de Castilla, y destruyendo por otra los frutos más sazonados y preciosos de la civilización española en estas tierras de América. Porque aquellos mismos varones que con su virtud y constancia, con su sabiduría y magnanimidad, son objeto hoy de nuestra ferviente admiración, eran cabalmente

(1) Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas hispanoamericanos*.

el honor de la metrópoli y argumento vivo de que no en vano habían llegado aquí arzobispos, virreyes y gobernadores sabios y prudentes, temerosos de Dios, en cuyos pechos se albergaban los sentimientos más favorables a la felicidad de los pueblos. Morillo y Sámano, Enrile y Warleta no vieron nada de eso; creyeron que la ciencia era patrimonio de ideólogos, tomaron la moderación y blandura por señal de debilidad, y pensaron que ante el poder de la fuerza brutal pueden desaparecer o torcer su curso las grandes corrientes morales. Y sin más reflexión ni acuerdo, desataron el torrente de la bárbara persecución, ordenaron a la muerte que empuñase el fúnebre cetro, y establecieron el terror. Y se irguieron los patíbulos. No fue siquiera el escarmiento perpetrado en algún hombre insigne o en un jefe prestigioso; no fue una represalia sangrienta pero transitoria; fue un sistema permanente, un régimen de espanto, cual pocas veces registra la historia. Los hombres ilustres, conductores del movimiento de independencia, los humildes e ignorantes, todos pasaron por ante aquellos tribunales, que, olvidados los principios del derecho natural, condenaban sin fórmula de juicio hoy diez, mañana veinte, a todos los que parecía sospechosos. La plaza mayor de Santafé, la de San Francisco y esta Huerta de Jaime, alamedas y calles, ciudades y pueblos de las provincias, todo quedó bañado con sangre. Causa espanto recordar pormenores de inaudita crueldad, el descuatizamiento de los cadáves, el levantar y exhibir por los caminos cabezas y miembros mutilidades. ¿ Quién numerará todas esas víctimas, quién repetirá sus nombres, quién dirá sus alabanzas?.... Villavicencio, Lozano y Casa Valencia, a quienes no valen su clara estirpe ni los servicios prestados a la metrópoli, la ciencia ni la cristiana filantropía; Hoyos y Camacho, profundos en el derecho, ciego éste último; Rivas y Portocarrero, en quienes fue notoria la munificencia de los grandes señores; Baraya, el bizarro; Gutiérrez, de heredada virtud proverbial; García Rovira, Cabal y Liborio Mejía, cargados de méritos, vencidos como buenos en Cachirí y la Cuchilla del Tambo; Alvarez, Leiva y Arrubla, Torices y García de Toledo, Valenzuela, Pombo, Benítez, Ulloa, García Hevia, Vélez y tántos otros, formados unos en austeras disciplinas intelectuales, y llamados por sus dotes al gobierno del Estado; otros, oscuros y humildes, muchos de nombre desconocido, pero iguales a aquéllos en heroísmo y serenidad, y a quienes cubre la Patria agradecida en una misma efusión de amor.

Para apreciar el número y calidad de tales víctimas, baste recordar que el Virrey Montalvo, pintando con pluma imparcial el estado de miseria y ruina de estas comarcas a consecuencia del despotismo de Morillo, antes de la época de Sámano, estampaba ya estas palabras: «A esto se agregan las ejecuciones de más de siete mil individuos de las principales familias del Virreinato que han sido pasadas por las armas por sentencia del Consejo permanente, a las órdenes del General Morillo»; y baste recordar que las matanzas continuaron hasta el 7 de agosto de

1819, pues en los propios momentos en que se libraba la batalla perecían en el patíbulo Laureano Sierra, Pioquinto Bernal y Bonifacio Fernández, nombres modestos que cierran aquel cuadro de infortunio.

En medio de esa larga procesión de sombras venerandas dos figuras se destacan que con ningunas otras se confunden; el bronce perpetúa hoy sus imágenes, pero antes estaban ya inmortalizadas en los corazones de los colombianos. Nacieron ambos en ciudad meridional, que halagan blandas brisas y el Cauca sonoro; puso Dios en sus mentes la llama del genio y se reflejó en sus pechos el fuego del Puracé; educáronse ambos en el claustro de Cristóbal de Torres; simboliza el uno la austereridad, la firmeza de carácter, la elocuencia dominadora; el otro la blandura de ánimo, la sabiduría incontaminada, y ambos la virtud. Aquél, con pluma justiciera, formuló los agravios de la Colonia, y defendió en noche memorable, con palabra potente «digna del Areópago,» los derechos de la revolución americana; éste, penetró los secretos de la naturaleza y los misterios de la vida, y soldado al par que sabio, anduvo de colina en colina y de valle en valle señalando las sendas del triunfo; aquél, con visión profética, adivinó el genio de Bolívar; éste, con mirada de águila, siguió el curso de los astros; ostenta aquél cercenada la egregia cabeza, éste atravesado el noble pecho por balas inicuas. Uno y otro, junto con Nariño, se levantan, dominándolo, en el horizonte lejano, a manera de pirámides seculares que el tiempo no toca; y así como vemos al Nilo soberbio pasar delante de las de Egipto rindiéndoles homenaje al copiarlas en sus aguas, el río sagrado de la Historia, del propio modo, rueda ante ellos de continuo, murmurando su gloria.

¿Ni cómo olvidar hoy aquel grupo de admirables mujeres que rindieron su vida por la Patria? Una de ellas, ya viuda, es decapitada en Cúcuta, en presencia de sus hijos; ésta en el Socorro y aquélla en Mariquita caen heridas en plena juventud; Rosa Zárate perece en Tumaco, junto con su marido, y sus cabezas son enviadas a esta ciudad, donde es fusilada la Pola, al lado de su prometido. Ni fueron ellas las únicas que merecieron el dictado de mártires, nombre que cobija a todas las madres, hijas y esposas que sufrieron tormentos en el alma. Hay una que las personifica noblemente. Hoy, en nuestra peregrinacion, hemos detenido la vista en el sitio en que doña Antonia Vergara, cubierta con tocas de viudez, salió al balcón con sus hijos pequeñuelos a contemplar el fúnebre desfile en que va envuelto su marido. Crúzanse allí las miradas, los mudos, supremos adioses, las mutuas y postreras bendiciones; él prosigue, fortalecida el alma, hacia la muerte; ella vuelve, retemplado el corazón, a la lucha sorda de la vida. Aquella escena, a través de un siglo de distancia, sacude nuestros nervios y arranca lágrimas. ¡Oh tú, mujer fuerte y sublime! En aquella hora de tu existencia parece que hubiera descendido sobre tu frente un rayo de la aureola que circundó a la más santa de las mujeres en el camino sangriento del Calvario!

Los próceres que perecieron en los patíbulos durante los años del terror se imponen a las generaciones por las virtudes de que dieron en vida pruebas múltiples y relevantes. Como legisladores y magistrados, como guerreros y hombres civiles, son ellos decoro de su época, prez de la patria y honor de la América. Su pensamiento quedó impreso con huellas de luz en [illegible]aciones de aquellos años y puede resumirse en el *Memoria*[illegible]*ravios* de Torres, en el *Diario Político* de Caldas y Camacho y en las Constituciones de las Provincias. ¡Qué filosofía tan profunda la que brilla en tales documentos, qué religiosidad tan pura y elevada, qué nobleza de propósitos, qué desinterés y mansedumbre! Si no en todo acertaron, si no siempre alcanzaron el alto renombre de estadistas con que aclamamos a Nariño, fue por inexperiencia en el gobierno de los pueblos y por un exceso de generoso idealismo. Su grande error, la federación, que abrió las puertas a la anarquía y preparó el terreno a la reconquista española, no fue en ellos resultado de pasiones bastardas. Su inexperiencia se deja ver asimismo en el exceso de pormenores con que recargaron la obra constitucional de las Provincias. En cambio, su acierto fue constante al trazar las grandes líneas del gobierno, la separación de los poderes públicos, las relaciones entre las dos potestades, y especialmente al formular la garantía y limitación de las libertades civiles; y puede afirmarse, sin temor de errar, que en todos esos puntos procedieron con mente tan ilustrada y pulso tan firme, que dejan la impresión, al través de los años, de unos videntes del porvenir, comoquiera que cuantas veces, en el transcurso de nuestra agitada existencia, nos hemos apartado de esas sabias máximas, hemos caído o en la dictadura o en la anarquía. Aleccionados por la experiencia, su misión, al reconstituírse la República, hubiera sido grande y fecunda. Todo lo que hubo en ellos de ilusorio, de prematuro o fragmentario, fue cayendo en pedazos, como los moldes inútiles de una estatua, y sólo queda en pie ante la posteridad lo que tiene la firmeza y brillantez del metal bruñido, la grandeza de alma, el patriotismo inmaculado y la insospechable sinceridad.

El sentimiento religioso y patriótico que los animaba bien puede compendiarse bellamente en aquella fórmula constitucional, que debería perpetuarse en letras de oro: «NO PUEDE HABER FELICIDAD SIN LIBERTAD CIVIL, LIBERTAD SIN MORALIDAD, NI MORALIDAD SIN RELIGIÓN»; y en aquellas palabras solemnes de Caldas, que parecen un eco de los Salmos: «¡Gran Dios! ¿Cómo reconoceremos dignamente estos beneficios debidos a tu bondad? Tú nos salvaste de las manos de nuestros enemigos, sálvanos ahora de nuestras pasiones. Inspira dulzura, humanidad, moderación, desinterés y todas las virtudes en nuestros corazones; tranquiliza nuestros espíritus; reúne las provincias; forma un imperio de la Nueva Granada. Nosotros te adoraremos en él: nosotros cantaremos tus alabanzas, y te ofreceremos el sacrificio de nuestros corazones, el más grato a tus ojos.»

Los hombres que así hablaban en vida y que tales ejemplos habían dado a los pueblos, bien podían, al acercarse la hora suprema, volver los ojos con confianza a aquel Crucifijo que allí tenemos, abiertos los grandes brazos, símbolo de misericordia, extendidas las dulces manos, cargadas de perdones. ¡El los había guiado en la vida, El los confortó en el suplicio postrero!

Al llegar esa hora de tinieblas ¡qué visión tan lúgubre la que debió pasar por sus ojos! Deshechos sus esfuerzos, su causa vencida, borrada la noción de patria, mártires ellos y como único patrimonio a sus descendientes la miseria y el infortunio. Ni aun siquiera el consuelo de morir, como tal vez lo soñaron, en campo abierto, mirando al sol, entre el humo del combate, sino en patíbulos infames, con vergüenza para sus nombres. ¡Consuelo ninguno.... ni aun siquiera la esperanza!

¡Ah, pero no! que tal vez en esa hora, Dios, bajando hasta ellos, puso en su alma otra visión radiante; y contemplaron en porvenir no lejano un valle angosto, cercado de collados, un torrente en el fondo y un puente que lo cruza; y vieron descender por esas colinas unos llaneros, desgarrados los vestidos pero fulgentes las miradas, y trabarse una lid, y oyeron el retumbar de unas descargas y divisaron al héroe esclarecido, «en su alma el rayo, en su palabra el trueno,» subyugar los tercios realistas y atravesar vencedor los polvorientos caminos de esta sabana y acercarse a Santafé, mientras huían de aquí despavoridos, como ciervos asaeteados, los últimos representantes de la dominación española, que huían, huían, viendo en cada soldado de Boyacá la sombra de un mártir....

Por eso nosotros, cuando con el favor divino nos agrupemos en 1919 al pie del bronce de Tenerani, habremos de saludar y bendecir en el gran Libertador, antes que al vengador de los Zipas y de los Incas, a vuestro propio vengador, ¡oh sombras augustas de los mártires de 1816!

¡Dormid en paz entretanto, en este suelo que hicistéis vuéstro con la más segura de las conquistas; bajo este polvo, que amasado con vuestra sangre, parece haber servido en la mano creadora para formar la imagen de la patria!

Ella, a semejanza vuestra, lleva en su cuerpo las señales del martirio, porque ella como vosotros antepuso el honor a la fortuna.

Transfigurados por el dolor y por la muerte, ella, en esta hora solemne, os contempla revestidos de ideal hermosura y circundados de un nimbo sereno y luminoso. Vosotros, allá desde el Empíreo, donde veláis la faz ante el trono del Altísimo en mudo acatamiento, sed para nosotros ejemplos y guías; inspirad en nuestros corazones la paz y la concordia, fortificad la virtud, estimulad el desinterés, elevad nuestras mentes de lo que es vil y caduco a lo que es santo y eterno; y si no podemos ser grandes como vosotros, que seamos como vosotros justos y dignos. ¡Oh padres de la patria! ¡Sed para Colombia, en su marcha al través de las edades, sus estrellas más esplendorosas y sus más firmes columnas!

POESIA

DEL DOCTOR JOSÉ MARÍA ROJAS GARRIDO, MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA FEDERAL, EN LA PLAZA DE LOS MÁRTIRES EL 20 DE JULIO DE 1872, RECITADA EN EL MISMO SITIO POR LA SEÑORITA MARÍA VEGA JARAMILLO EN LA PEREGRINACIÓN CÍVICA DEL 11 DE JUNIO DE 1916

Los ecos del martirio no enmudecen
Ni del dolor el manantial se agota
En esta plaza ¡huerto memorable
De suspiros y lágrimas y sombras!

Todo aquí lo renueva el sentimiento
Despertando tristísimas memorias,
En el polvo las huellas del cadalso,
En los sauces las brisas gemidoras.

Mustios recuerdos de dolor que vienen
Del llanto en la corriente caudalosa,
Y que debemos refrescar porque ellos
Las páginas ilustran de la historia.

Hoy es VEINTE DE JULIO: en él confluyen (1)
De limpia luz sesenta y dos auroras;
Es la fecha inmortal que el pueblo escribe
En el gran calendario de sus glorias.

En ella conmoviendo los abismos,
Cual mar que bulle en tumultuosas olas,
Quebranta la coyunda, se ennoblece
Y eterna independencia altivo entona.

Trizas vuelve el sayal de servidumbre,
Y abandonando la pajiza choza,
Sale de las florestas que en los Andes
Le sirven de prisión, de honda mazmorra.

---

(1) En su bello recitado la señorita Vega suprimió ésta y algunas otras estrofas que no cuadraban exactamente con la solemnidad.

Aunque el autor no le puso título a su composición, la ilustrada Prensa de 1916 la bautizó muy poética y simbólicamente *Ecos del Martirio*, cuya reproducción completa agradecerán los lectores del BOLETÍN, donde debe conservarse para gloria del poeta.

Y audaz se lanza en el peligro ignoto;
Que es mejor sucumbir, que en la deshonra
De negra esclavitud seguir llevando
Vida infeliz de miserables hordas.

Cubre con sus ejércitos los valles,
Desfila por los montes y las rocas,
No detienen su paso los torrentes,
Quiebras profundas, ni escarpadas trochas.

En la faena su ardimiento crece,
Y redoblando la constancia heroica,
Sufre con fortaleza en los desiertos
El vivac de las noches tempestuosas.

Hambre, sed, desnudez, al temple de alma
Que aquilata el valor, todo soporta,
Siempre robusto en las heladas cimas
Y en las ardientes calcinadas costas.

Nada le arredra, incontrastable marcha,
Propicia la fortuna, o desdeñosa,
En el fragor de singular combate
Ya le asigne un revés o la victoria.

Lidia sin tregua en la imponente lucha
Y prodiga su sangre generosa;
Destierro, grillos, infortunio y muerte
Con firme corazón sereno arrostra.

Soberbio apóstol de tan noble causa
Levanta al fin la enseña triunfadora,
Y el feudal edificio de los siglos
Trepida en su cimiento y se desploma.

Tal fue del pueblo la jornada homérica,
Romanesca leyenda en las remotas
Edades venideras que en su pasmo
La consideren fabulosa historia,

Pareciendo imposible que unos siervos
Al yugo uncidos de la vil colonia
Se tornasen de golpe ínclitos héroes
De tan egregias inmortales obras.

Y es sin embargo en nuestra edad presente
Auténtico el prodigio, portentosa
Empresa colosal del patriotismo
Que en estos campos el martirio abona:

Inconcusa verdad: la grande Iliada
Que la musa cantó de épica trompa
No cuenta más portentos ni ha inventado
Su rica inspiración más altas glorias.

Es un pueblo que hirviendo en entusiasmo
Demanda libertad, fornido troncha
El despotismo secular de un trono,
Y airado huella las diademas rotas;

Abre del continente el libro inmenso
Y en él escribe su epopeya propia,
Canto de semidioses nunca oído
Que regenera la pasada historia,

Pulsando en el martirio del cadalso
Con arpas de aflicción dolientes notas:
Es un poema en desacordes liras
Del placer y el dolor; bellas coronas

De ciprés y laurel entretejidos,
Mosaico de infortunios y victorias:
Es el alma del pueblo en cuyos goces
Van dibujadas del pesar las sombras,

Como es la dicha apaciguando el llanto,
Ella empapada en llanto a todas horas.
Y así es la libertad: vive en sus triunfos
Coronada de espinas y de rosas;

Cuando ella eleva su follaje altivo
Y brinda el bien de la frondosa copa,
Sustenta su raíz dorando el fruto
Con la savia de lágrimas copiosas.

Y así gozamos hoy de las proezas
Que el pueblo entusiasmado conmemora,
Conturbándose el alma a los recuerdos
De dicha y sufrimiento que la agobian;

Mirando el premio que en su suerte cupo
A la generación sublime, heroica,
Que nos dio libertad, cuyas reliquias
Tristes pasando van unas tras otras

Como desvanecidas ilusiones
Del corazón que el desengaño agosta!
Ay! que debieran sucumbir al peso
De tamaña desdicha, si en las horas

De profunda emoción no columbrasen
Nueva esperanza que en el cielo brota,
Teniendo a Dios allá, y acá en la tierra
De un pueblo agradecido la memoria.

No es posible aceptar que en tosco limo
Se desvanezcan las queridas sombras
De varones ilustres que a la Patria
Sacrificaron su existencia toda,

Sin buscar recompensa en este mundo,
Llevando en perspectiva la deshonra
Que el bárbaro español les ofrecía
En escarpia feroz y en viles horcas.

Si así fuera, las lágrimas del pueblo
Cuando esos nombres reverente evoca,
También serían, en vez de noble ofrenda,
De sucio lodo miserables gotas,

Y lo mismo, infeliz VEINTE DE JULIO,
Los rayos de tu lumbre esplendorosa,
Y el sentimiento de hoy que nos embarga
Al recuerdo gigante de tus glorias.

Pero no, no es posible: del martirio
Por una santa causa redentora,
Cual fue la independencia de estos pueblos,
Nadie cae abismado entre la escoria.

¡Próceres de la Patria, santos Mártires
Que el pueblo redimistéis de Colombia,
La Patria agradecida, con ternura
Vuestro terrible sacrificio llora,

Y tanta abnegación, justo, piadoso,
Con su premio inmortal Dios galardona!
¡Torices, Valenzuelas y Gutiérrez,
Roviras, Pombos, Torres, Caldas, Polas,

Cabales, Dávilas, Ulloas, Lozanos,
Mejías, Villavicencios.... tantas otras
Víctimas destrozadas en cadalsos
Ciñendo del martirio las coronas,

Recibid de esta fiesta el homenaje
Que hoy os tributa en religiosa pompa
Una generación de ciudadanos
Que de su independencia os es deudora,

Y que, debido a vuestro noble esfuerzo,
De su derecho imprescriptible goza,
Llena de orgullo entre los pueblos grandes
Que por su libertad el mundo asombran!

DISCURSO

DEL ACADÉMICO SEÑOR DOCTOR FABIO LOZANO T.

Excelentísimo señor Presidente de la República, señoras, señores:

La Academia Nacional de Historia, instituto ilustre, guardián fidelísimo de las tradiciones y del honor de la República, remanso de sabiduría y de paz, al cual convergen ciudadanos de todas las escuelas como a un centro de fraternal compañerismo en el amor a la Patria, ha organizado esta imponente peregrinación en homenaje a la memoria de los Mártires de 1816.

Hemos salido hoy de los claustros históricos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, creación feliz de Fray Cristóbal de Torres, cuna intelectual de varones egregios, raudal de luz que influyó poderosamente en la libertad de la América hispana, y última prisión de la mayor parte de las víctimas del Pacificador Morillo; hemos recorrido luégo la vía dolorosa que casi todas aquellas víctimas recorrieron de su prisión al cadalso; y hemos al fin llegado al pie de este monumento, cuya primera piedra colocó en 1873, en solemnidad análoga a la de hoy, el entonces Presidente de la República, doctor Manuel Murillo Toro; a este monumento, que recuerda y que sugiere: que recuerda horas de dolor y de martirio por la libertad de un continente; que sugiere graves deberes al pueblo colombiano, porque su libertad es arca santa, in-

tocable y sagrada, desde luego que no la recibió como un dón de la casualidad, sino al precio de la sangre y del sacrificio de sus progenitores.

En tan solemne ocasión he recibido de la Academia el mandato que vengo a cumplir a esta tribuna, no sin temor por la grandeza del punto sobre que debo discurrir, como por verme obligado a colocar con mi palabra oscura un tono de sombra sobre el cuadro de luz que acaban de ofreceros la elocuencia de un tribuno de raza y la mágica seducción de la belleza femenina en una de sus manifestaciones más singulares y espléndidas.

Es varia, como en los individuos, la genealogía de las naciones.

Cuando ella arranca del marasmo, de la debilidad o de la cobardía hay agrupaciones informes, conglomerados humanos recluídos dentro de determinado territorio, que vegetan, se desarrollan y pasan sin la visión del derecho ni la fruición dignificadora y dulcísima de un arraigado sentimiento de patria.

Cuando arranca de la felonía y de la traición—como hay casos doloros que vosotros conocéis—pueden existir agrupaciones como las de Fenicia o de Cartago, de mercaderes afortunados, pero no hay patria que se ame, ni futuro prometedor que muestre como objetivo y como premio, allá en lo más alto de la montaña, la luz que señale una ruta de honor, de justicia y de verdad al éxodo del pueblo.

Mas cuando esa genealogía arranca del dolor, de la virtud, del esfuerzo, del coraje indomable, de la abnegación probada, del sacrificio generoso, entonces y sólo entonces puede decirse que hay patria. Entonces surge esa entidad moral dueña de todas nuestras potencias, señora de todos nuestros afectos, digna de todas nuestras oblaciones. Esa entidad única que amaron y sirvieron nuestros padres y en cuyo regazo maternal se recogieron para siempre; esa entidad que ha dado a nuestras cunas el primer arrullo, a nuestras pupilas el primer rayo de luz, a nuestras almas el primer rapto de amor y de virtud; que envuelve en ternuras y halagos y esperanzas la vida y el porvenir de nuestros hijos y que irá con la corriente de los tiempos salvando el orgullo y la gloria de nuestras tradiciones. Entonces surge la patria, amor de los amores, culto de los cultos, visión de los cielos sobre cuya grandeza excelsa sólo puede posarse la grandeza inconfundible e infinita de Dios.

Así nació la patria nuéstra. Así: del esfuerzo, del dolor, de la abnegación y el sacrificio de nuestros padres.

Jamás ninguna tuvo abolengo más ilustre, porque ninguna lo tuvo más doloroso y más heróico.

Jamás hubo en los fastos humanos resistencia superior a la de Cartagena en 1815, ni heroismo igual al de Ricaurte en 1814, ni dolor más trágico y sublime que el de Santafé de Bogotá en 1816.

Un siglo hace, y a conmemorar ese dolor trágico y sublime nos hemos congregado aquí. Aquí en esta plaza que es un templo, porque fue el ara predilecta de los sacrificios. Aquí en esta plaza ungida sitio por sitio, losa por losa, con la sangre de nuestros Mártires, santificada con el dolor supremo de su hora postrera, idealizada siempre como el Calvario de nuestros libertadores. Aquí en este recinto venerando, en donde flotan todavía las sombras doloridas y sangrientas de Jorge Tadeo Lozano y de Crisanto Valenzuela, de Custodio García Rovira y de Miguel de Pombo, de José Gregorio Gutiérrez Moreno y de Francisco Javier García Hevia, de Emigdio Benítez, Hermógenes Céspedes, José Gabriel Peña, Marcelino Nava, Manuel Cifuentes, Manuel Castor, Bernabé González, José María Ordóñez y José de la Cruz Contreras, de José Antonio Vélez y Ramón de Leiva, de José María Carbonell e Ignacio Vargas.

Rememoremos algo, compatriotas, de aquellos días en que el rimbombo de cañones y fusiles, el incesante galopar de los caballos, los ayes de las víctimas, las risotadas insolentes de los victimarios, el crujir de lanzas y de sables, las oraciones de los agonizantes, el plañir de las campanas que tocaban diariamente a muerto ... todo parecía conjurarse para el dolor y para el mal, como maldición apocalíptica sobre esta desgraciada sociedad.

Rememoremos aquellos días, a un tiempo mismo aciagos y luminosos: aciagos por el dolor; luminosos por la enseñanza; por la enseñanza que robusteciendo la fe de los colombianos en los destinos de la República, ha permitido que sobre el mar tempestuoso de un siglo de luchas políticas enardecidas, se alce la libertad—como Jesús en el mar de Tiberiades—majestuosa y triunfal!

Era el 6 de mayo de 1816, y en la tarde de ese día entraban a Bogotá las primeras avanzadas del ejército realista, traídas de Zipaquirá por el entonces Coronel Miguel Latorre, teniente de Morillo y autor de una proclama en la que ofrecía perdón y olvido en nombre de su Rey, e invocaba los vínculos fraternales que debían unir a españoles y americanos.

Bogotá esperó confiada en esa promesa solemne; el honor castellano estaba comprometido; a su cumplimiento quedaba unida la fe pública de una nación que tenía larga historia y gloriosas tradiciones que respetar.

Bogotá—en ese tiempo Santafé—era más que una ciudad americana, una ciudad española, de rancia y pura c pa castellana: sangre española circulaba por las venas de sus habitantes, la religión de España era la suya, su lengua la española, sus hábitos, su idiosincrasia, sus vicios, sus virtudes, su arquitectura, su espiritualidad y su valor, todo era aquí raigadamente español.

¿Cómo no confiar en tales circunstancias en la lealtad del jefe español y en la tradicional hidalguía de la raza exaltada por los historiadores peninsulares y cantada por sus mejores poetas?

La castellana Bogotá se confió, pues, tranquilamente a la hidalguía de los castellanos que llegaban.

Pero, ¡oh mutaciones inescrutables de la conciencia humana, cuántas sorpresas ofrecéis! ¡Oh desbordadas pasiones de la política y del mando, cómo cegáis a hombres y pueblos y los rebajáis, en ocasiones, a los abismos del delito! ¡Oh morbosa seducción de la venganza al amparo de la victoria y de la fuerza! ¡Oh Proteo del Mal, cuán grande y avasallador es vuestro imperio que un día se llama Scipión sobre las ruinas de Cartago, otro Atila sobre las campiñas italianas, otro Morillo sobre la indefensa, sobre la confiada, sobre la noble, sobre la cautiva Santafé!

Once días después de la entrada de Latorre, rodaba por el suelo el cuerpo inanimado de la primera víctima. Era sangre de esclavo la que iba a verterse, como para igualar con el rasero de los sacrificios a los pequeños y a los grandes en la lucha común por la libertad americana; como para convertir a los humildes en hidalgos de la República y dar fundamentos de cíclope a la democracia de este continente.

Era el esclavo Manuel María y se le ajusticiaba por haber dicho que él *era patriota:* tal fue su única responsabilidad ante las huestes pacificadoras.

Por ser patriota lo ajusticiaban quienes venían de España de defender a su patria del empuje conquistador de Napoleón—quienes cifraban su orgullo en pertenecer a una nación que no se había dejado domeñar jamás y que siempre había arrojado más allá de sus fronteras al sojuzgador, así fuera el cartaginés o el romano, así el godo, o el árabe o el galo; así fuera en una lucha heroica de guerrillas, así en una pugna portentosa de más de siete siglos.

Muerto Manuel María por patriota—sin que pretexto alguno distinto pudiera señalarse para condenarlo—quedaban atropelladas la justicia y la lógica, soportes necesarios de toda obra que aspire a robusta y larga duración, y el triunfo de las armas españolas era un imposible moral, porque no impunemente rompe la espada, ni rompen las imposiciones de la fuerza, cualesquiera que ellas sean, la unidad lógica entre la palabra y el hecho, entre la promesa y la manera de cumplirla; ni pueden tampoco las obras de la fuerza sobreponerse para siempre a las necesidades de la justicia, porque la fuerza es caduca y la justicia es eterna.

El sacrificio de Manuel María fue por rara concatenación de los acontecimientos, un hecho destinado a unir etapas del pasado y del futuro de la historia y de la existencia de este país y a marcar con un sello extraordinario el momento trágico de su transfiguración de esclavo en libertador.

Era el 17 de mayo de 1816 y este hijo del pueblo iniciaba el martirologio bogotano, regando su sangre sobre la Plaza Mayor.

Seis años antes, día por día, el 17 de mayo de 1810, los gobernantes españoles daban sepultura a las cabezas de Vicente Cadena y de José María Rosillo, degollados en Casanare por un conato de sublevación.

Tales restos de aquellos protomártires de la libertad de Colombia fueron sepultados en la cárcel grande, lugar en donde veintinueve años antes habían soportado prisiones algunos de los comuneros del Socorro y en donde años después—en 1819—habrían de meditar dolorosamente sobre lo inestable y efímero de la saña y del terror, Barreiro y sus compañeros, ayer vencedores con Morillo, ahora vencidos, para abrir calle de honor al carro de la justicia que Simón Bolívar conducía del uno al otro extremo de la América.

Corrió el tiempo y sobre el sitio de la inmolación de Manuel María hubo de levantarse, como símbolo de Igualdad, de Libertad y de Justicia, la obra maestra de Tenerani: la estatua del Libertador. Y sobre la cárcel grande, sobre las cenizas de Rosillo y de Cadena, hubo de levantarse también la obra magna y dominadora de nuestro Capitolio, como símbolo de nuestra soberanía nacional.

Los españoles habían sembrado de sal las casas de los Comuneros, para que sobre esas ruinas se alzase, feroz y terrorífico, el cetro de su dominación. Poco tiempo después aquellas ruinas fueron santuarios de la democracia y el poder de España fue arrollado por el huracán de la revolución libertadora, como las hojas secas que el soplo de la tarde arremolina y avienta.

En cambio nuestros mayores ungieron con su sangre de Mártires los sitios de su sacrificio y nosotros levantamos sobre éstos, como símbolos, aquella estatua y aquel Capitolio; pero más que el granito y el bronce, que son perecederos, ha de cernerse siempre sobre los sitios consagrados el espíritu de la Revolución, el ideal de nuestros libertadores, que no fue otro sino el de legar a sus hijos y a los hijos de sus hijos el derecho a tener una patria y a vivir en ella como libres, en la comunión augusta de la igualdad ante la ley.

Si no fuera esta la razón íntima de la guerra de independencia, si no fuera esta la visión última que confortó a nuestros Mártires y héroes, ni aquella guerra habria tenido justificación, ni el sacrificio de aquéllos habría sido meritorio, ni nada tendríamos que loar aquí nosotros una centuria después. Pero si fue aquel el objetivo, entonces estas grandiosas manifestaciones de nuestra admiración por los padres de la patria, no han de ser pompas de la vanidad ni creaciones de la inconsciencia de lo que ellas significan, sino refrendaciones solemnes y definitivas del espíritu de la Revolución, y del voto irrevocable de mantener la independencia de nuestra nacionalidad y de convivir en el seno de la patria como ciudadanos iguales y libres!

El vértigo de sangre iniciado en Bogotá el 17 de mayo de 1816 no fue la obra del acaso o del impulso, no fue la explosión impremeditada de la ira; fue al contrario, la prosecución de un plan fríamente concebido, tenazmente desarrollado y conducido a sus consecuencias extremas con implacable ferocidad.

Morillo arribó a Bogotá nueve días después, y decir Morillo es invocar el monstruo de quien se expresaba así el Virrey es-

pañol Montalvo, en informe oficial escrito a fines de 1816: «A esto se agregan las ejecuciones de más de 7,000 individuos de las principales familias del Virreinato, que han sido pasadas por las armas por las sentencias del Consejo permanente a las órdenes del General Morillo.» Decir Morillo es sintetizar en un nombre cuanto hay de iniquidad y de crimen en la diabólica trilogía del odio, la crueldad y la perfidia, secundadas por la fuerza y aguijoneadas por la venganza en la embriaguez de la victoria.

Al llegar a Bogotá abrió todas las compuertas a su saña y un río de lágrimas y sangre corrió por la vieja capital del Virreinato.

El mismo día de su entrada—26 de mayo de 1816—fue fusilado el Teniente Coronel Juan Marra. El 6 de junio siguiente llegó su turno a don Antonio de Villavicencio, hijo de condes, muerto en la actual Avenida de Colón.

Después.... después las inmolaciones fueron casi diarias, porque nada saciaba el ansia perseguidora de Morillo, de Enrile, su segundo, y de su Capellán, el clérigo Villabrille. Así cayeron las figuras más ilustres de la República: así Torres y Torices, fusilados en la Plaza Mayor, y después colgados de la horca y en seguida separadas sus cabezas de los troncos para fijarlas en escarpias. Así Caldas—gloria de la raza—muerto en la plazuela de San Francisco. Así los patriotas que antes nombré, muertos todos en esta Plaza de los Mártires, antigua Huerta de Jaime, en los días 9 de junio; 6 de julio, 8 de agosto y 19 de septiembre. Así tántas víctimas del célebre Pacificador, hasta Egidio Ponce, muerto el 14 de diciembre, y último de los Mártires de Bogotá en aquel año.

No satisfecho con la sangre derramada, Morillo quiso—aunque se preciaba de ser católico practicante—solozarse también con el dolor del clero, y envió a las cárceles, a los presidios y al destierro a más de cien sacerdotes ornato y prez de la Patria y de la Iglesia, de los cuales menos de la mitad retornaron a sus lares. A ese exilio empujó la sevicia del Pacificador a don Fernando de Caycedo, después dignísimo Arzobispo de Bogotá; al Padre Florido, religioso austero y sabio; al Padre Padilla, teólogo y orador que había cautivado en Roma la admiración de oradores y de teólogos; al doctor Domingo Duquesne, Gobernador del Arzobispado; al Magistral Rosillo, digno por su carácter y por sus virtudes de la apoteosis del mármol.

Pero aún le faltaba algo en la lógica del crimen.

Fusilar, ahorcar, descuartizar hombres son cosas, en verdad, abominables, pero más abominable es todavía ultrajar a la mujer; perseguir a la hija que pide de rodillas la vida de su padre; burlarse de la esposa que en el paroxismo de su amor pugna por morir para salvar al padre de sus hijos; no sentir piedad por las lágrimas de la madre, que cuando ruedan sobre la cabeza del hijo desgraciado, son exteriorizaciones en la tierra de la ternura y del amor del cielo.

Y Morillo quiso—en la ceguedad de su delito—unir su nombre a la infamia de perseguir a la mujer. Por eso el 12 de agosto de 1816 desterró a distintos lugares del país a la flor y la nata de las damas santafereñas, a matronas que fueron ejemplares de virtud y gentileza, de espiritualidad y de cultura, a quienes obligó el Pacificador a viajar a pie por lugares apartados e insalubres y a mendigar de la piedad de las gentes un asilo para guarecerse de las inclemencias y un pan para saciar el hambre

Entre muchas, fueron enviadas al destierro las siguientes: doña Teresa Rivas, esposa del ilustre repúblico José María Castillo y Rada; doña Gabriela Barriga, viuda de Villavicencio; doña Josefa Ricaurte, viuda de José María Portocarrero y Lozano, sacrificado en Cartagena; doña Bárbara Díaz, madre de Girardot; doña Manuela Arias, esposa del doctor Miguel Ibáñez.

A la crueldad sin respeto y sin límites, debía agregarse la sórdida ambición del oro. De allí que se obligase a los condenados a muerte a firmar testamento, para conocer sus bienes y secuestrárselos; de allí que el clérigo Villabrille partiese su tiempo—al decir del historiador Groot—entre una misa diaria de cuatro a cinco minutos, la persecución a los patriotas, los esparcimientos del más rebajado carácter y la requisa reiterada de los templos para substraerse de ellos los vasos sagrados, la plata, el oro y las piedras preciosas.

Atila, el bárbaro, el Azote de Dios, había sofrenado su caballo de guerra ante la imponente majestad del Papa León, augusto jefe de la Cristiandad.

Marat, el implacable e impúdico jacobino, había respetado la virtud y las lágrimas de una doncella que le imploraba, a trueque de todo sacrificio, la vida de su padre.

Morillo, más bárbaro que Atila, desterraba a los clérigos en nombre de la España clerical y entraba a saco las iglesias, después de concurrir a misa y procesiones: y más implacable que Marat, hacía escarnio del dolor de la mujer.

Del dolor de la mujer, emblema misterioso de la fuerza irresistible en la debilidad que tiembla, cetro del poder diluído en lágrimas, flecha de oro que al herir el corazón del hombre, lo dignifica y lo eleva; enigma eterno y dominador ante el cual el hombre no sumido en las simas más hondas de la depravación, inclina la cerviz indómita, dobla la rodilla que sólo doblara ante su Dios, y entrega la voluntad vencida y blanda, como la cera en las manos del artífice.

Un día, sobre la tierra húmeda, al sordo redoblar de los tambores, bajo la mirada compasiva de esa efigie de Cristo, demacrado el cuerpo, rota el alma por amarguras supremas, llegó a este mismo sitio, dominado por los balcones desde los cuales su esposa y familia le enviaban el adiós postrero, un gallardo ciudadano de la mejor sociedad de Santafé. Era rico y había dado su dinero a la revolución; era ilustrado y había puesto sus capacidades al servicio de la naciente nacionalidad como administrador de su tesoro; era leal y había confiado en la lealtad españo-

la; era fuerte y no temía al martirio. Ese ciudadano era el doctor José María Carbonell y el día de su sacrificio era el 19 de junio de 1816.

Se le condujo con túnica blanca salpicada de sangre, a él que no la había hecho verter jamás: y para mayor abundamiento en la sevicia de la persecución, a él, caballero e hijodalgo, no se le fusilaba, sino que se le colgaba de la horca de los asesinos y de los ladrones.

Subió impasible las gradas del tablado siniestro, paseó una mirada de indiferencia sobre la muchedumbre y puesto sobre su garganta el lazo, el verdugo lo lanzó a la muerte.

Pero la muerte parece, atónita, empeñarse a veces en respetar la vida. Y Carbonell vivía.

Entonces, al vocerío de las mujeres y los niños que aclamaban ¡piedad! ¡misericordia! se unió el estallido de la fusilería y Carbonell fue atravesado muchas veces por las balas. La pólvora incendiada prendió la túnica del ajusticiado, las llamas devoraron sus carnes y el cuerpo oscilante del Mártir fue en aquella hora y en este mismo sitio, un lampadario trágico sobre el ara rota de la libertad....

***

Han corrido cien años.

En esta centuria nuestro país, atormentado como toda nacionalidad en gestación, por luchas y errores, ha hecho, sin embargo, su carrera de luz, y la institución de la República vive entre nosotros la vida robusta que le da el asentimiento unánime de los colombianos. Morillo más que muerto, está derrotado ante la verdad inexorable e indiscutible de los hechos. Morillo, el Pacificador, el carnicero sin par, el vencedor de 1816, está vencido para siempre. Sobre su huesa no se entonan los himnos de la gratitud, ni las rosas de la ternura deshojan sus corolas, ni lágrimas de amor han descendido a humedecerla... Los Mártires, en cambio, sus víctimas de 1816, sus vencidos de aquella época reciben hoy, como han recibido antes, como recibirán en las centurias del porvenir, el homenaje del amor y la admiración de un pueblo libre y sobre sus cenizas se yergue, digna y próspera, prometedora y grande, la Patria colombiana.

Morillo está vencido.

Sobre su huesa abandonada, se coronan de laurel sus vencidos de 1816. Son éstos los afortunados vencedores del tiempo y de la muerte; son éstos los egregios conquistadores de la inmortalidad!

———

Un tiempo fue durante el cual descargámos sobre la nación española toda la amargura que la asombrosa crueldad de sus soldados había sembrado en nuestras almas.

El correr de los años, al serenar los espíritus, ha hecho prudentes y necesarias rectificaciones.

No en todas circunstancias los Gobiernos de los pueblos son legítimos exponentes del alma colectiva. La representación oficial no entraña forzosamente la auténtica voluntad popular.

Y ese era el caso de España en el momento histórico de nuestra independencia.

Fernando, el amo de Morillo, era en el Gobierno de la Península, el exponente de una tiranía, de un régimen avieso de oscuridad y represión: no era la nación española.

Esta había defendido su independencia, cuando Fernando traicionaba a la Patria, entregándola cobardemente a la rapacidad conquistadora de Napoleón.

¿Cómo podía Fernando comprender la libertad de América, si no había podido comprender la libertad de España?

¿Cómo pensar en que tuviese piedad para los libertadores americanos, si no la tuvo jamás para los libertadores españoles que le habían devuelto el trono, arrebatándolo a la garra formidable del águila imperial?

No era, pues, España quien asesinaba al pueblo bogotano: era un sistema de opresión el delincuente.

No era aquella la pugna de los pueblos: era la pugna, siempre renovada, de la libertad y el despotismo.

Era la iniquidad milenaria y caduca jugando su suerte, en lucha decisiva, con el espíritu de los nuevos tiempos que arrasaba tronos para para crear repúblicas, que a los autos de fe oponía la libertad de conciencia, a los privilegios de sangre los derechos del hombre, a la opresión oscura y estéril la libertad radiosa, prometedora y fecunda!

Por eso el hacha de Fernando segaba cabezas de libres en América como segaba cabezas de libres en España. Por eso lo mismo iban al martirio aquí Jorge Tadeo Lozano y Policarpa Salavarrieta; allá José María Torrijos y Mariana Pineda. Pos eso lo mismo se oreaba la sangre de Riego bajo el sol de España como la de Camilo Torres bajo el sol del trópico.

Y por eso también, el aniversario que conmemoramos no ha de contemplarse como la escisión sangrienta y necesaria de una raza, sino como efemérides gloriosa de la libertad en su lucha eterna con el despotismo.

Tal es su verdadera y justa significación, que sacándolo de los límites de un pueblo, le da por escenario el mundo, lo enlaza con los más altos hechos de la historia, coloca a nuestra guerra de independencia al lado de los más portentosos esfuerzos de la humanidad por su liberación y vierte sobre las tumbas centenarias de nuestros Mártires, cataratas de luz que no podrá extinguir el tiempo en sus más apartadas lejanías.

Ante tal magnificencia en el martirio, ante ejecutoria semejante en los fastos de la humana estirpe, que envidiaran desde los romanos de Escévola hasta los belgas del presente siglo, el pueblo colombiano sería indigno de su sangre y de su gloria si a la libertad no consagrara en todas circunstancias amor y culto y el esfuerzo de su brazo y las primicias de su inteligencia.

Mas, oh libertad, no temas!

Vencido un siglo del sacrificio de nuestros padres en tu ara, hemos venido aquí a renovar el voto en esta hora de remembranzas solemnes.

Aquí hemos venido, oh libertad! a jurar sobre estos sitios consagrados, que serás siempre para el pueblo colombiano el ideal más noble y persistente de su existencia colectiva, el blasón más preciado de su escudo, el monte sacro de sus mejores ofrendas, la estrella polar que marque su camino y que allá, en las etapas postrimeras de los siglos, derrame todavía su luz próvida y amante sobre las últimas palpitaciones de la Patria!

He dicho.

FESTIVIDAD RELIGIOSA

El día 19 de junio, en las horas de la mañana, tuvieron lugar los honores fúnebres bajo las bóvedas del templo metropolitano en memoria de los Mártires de la República. Organizaron el acto religioso los venerables sacerdotes miembros de la Academia, Francisco J. Zaldúa, Rafael María Carrasquilla y Rafael M. Camargo. El Presbítero José Manuel Marroquín, que hacía parte de la comisión, por haberse ausentado del país, no pudo colaborar en este acto religioso.

A las siete de la mañana del día mencionado, y como principio de estos homenajes, hubo misa rezada en la iglesia de La Veracruz, panteón de los Mártires desde 1910. A las ocho fue llevado procesionalmente el histórico Cristo de los Mártires desde el panteón a la Basílica Menor. Acompañaban la efigie, llevada por el señor Cura de San Pablo, doctor Emigdio Martínez, los miembros de la Academia en cuerpo, distinguidos sacerdotes y una unidad del Ejército nacional, con banda y pabellón enlutado. Esta procesión fue recibida en la Catedral por inmenso concurso y por el venerable Capítulo metropolitano. A las nueve principiaron los oficios fúnebres con asistencia del Excmo. señor Delegado Apostólico, del Capítulo Catedral, distinguidos representantes del clero colombiano que reside en la ciudad y del Seminario conciliar. Solemne fue la vigilia y en el coro se oyó el severo canto gregoriano ejecutado por magnífico grupo de artistas del Seminario y de la Escuela Apostólica. El Conservatorio nacional llevó allí su brillante concurso con más de doscientas cincuenta voces y ciento cincuenta instrumentos que hicieron artística la misa de *requiem*.

El académico Francisco J. Zaldúa, Arcedeano del Coro Catedral, cantó la misa, a la cual asistió de medio pontifical el representante de Su Santidad. Terminadas estas ceremonias se cantó a pleno coro un responso solemne.

En el templo se veían representantes de los Gobiernos nacional, departamental y municipal, los altos tribunales, delegaciones de todas las corporaciones científicas, de las sociedades de industriales y obreros, distinguidos oficiales del Ejército, la Escuela Militar, el honorable Cuerpo diplomático y consular, colegios y escuelas de señoritas y de varones, gran número de distinguidas damas de la sociedad bogotana y selecto concurso de todas las clases sociales.

Por solicitud del Arcedeano Zaldúa, se dio comisión para recibir en la Basílica a las damas, altas autoridades y personas de valer, a los académicos señores Carlos Carrizosa, Emilio Durán, Luis Augusto Cuervo, Nicolás García Zamudio, Fabio Lozano y Lozano, J. M. Restrepo Sáenz, Raimundo Rivas y Alvaro Uricoechea.

El templo estaba decorado con sencillez y magnificencia, todo lo cual dio a este acto fúnebre excepcional el brillo de la pompa del culto católico. Más tarde la Academia dispuso presentar en esta página sus agradecimientos a los canónigos Carrasquilla y Zaldúa y al doctor Camargo, capellán del Ejército. A los buenos oficios de ellos se debió el éxito de este homenaje fúnebre.

El Ejército nacional hizo los honores en la Plaza de Bolívar durante el tiempo de la función religiosa.

LOS MARTIRES BOGOTANOS

De conformidad con la proposición aprobada por la Academia Nacional de Historia, por la cual se dispuso conmemorar el sacrificio de los Mártires de la Independencia en el centenario del año trágico de 1816, entre las Comisiones nombradas por la Presidencia para organizar este homenaje nacional, se designó una formada por los académicos Pedro M. Ibáñez, Eduardo Posada, Raimundo Rivas, José M. Restrepo Sáenz, Luis Orjuela, Fabio Lozano y Lozano, Nicolás García Zamudio, Luis Augusto Cuervo, J. M. Vesga y Avila y Eusebio Robledo para llevar a cabo la publicación de un libro que contenga los bocetos biográficos de los Mártires de la Patria. La Comisión, con el fin de dar organización práctica a sus labores, y en espera de tener noticia definitiva de

la ayuda que puedan prestarle los centros de Historia departamentales,—los cuales, según la proposición citada, deberán elaborar los bocetos de los próceres sacrificados en el territorio de los respectivos Departamentos,—resolvió concretar por ahora sus labores a la publicación de los datos biográficos de los ciudadanos ajusticiados por patriotas en Bogotá en 1816, mientras se reúnen los materiales necesarios para hacer el martirologio completo y detallado de todos los colombianos sacrificados por sus servicios a la Independencia en la época de la magna lucha.

Igualmente, de acuerdo con la proposición, se resolvió que dichos bocetos deberían reunir en la forma más breve y precisa posible, sin adornos literarios, los datos seguros que haya sobre el prócer en referencia, con la indicación de las fuentes auténticas de donde han sido tomados todos y cada uno de los datos, pues la intención de este trabajo no es trazar de cada uno de los Mártires una relación completa de su vida, señalando la importancia de su obra en la historia del país, esfuerzo imposible de realizar en pocas páginas, sino fijar un derrotero seguro para los que deseen narrar detalladamente sus vidas, ligándolas, como es necesario, al medio en que actuaron y a la generación a que pertenecieron, lo que es indispensable en toda obra de aliento que no sea un simple boceto. Como se hizo saber ya por la prensa, la Comisión de la Academia acepta agradecida la ayuda que quieran prestarle los amantes de los estudios históricos, con la única condición de que los datos nuevos o rectificaciones que se le envíen vayan acompañados de citas de los documentos fehacientes que los comprueben plenamente, pues e- deseo de la Comisión es hacer una obra verdaderamente dol cumentada, de fácil consulta y que corrija, en lo posible, las graves inexactitudes y deficiencias de que adolecen la mayor parte de las publicaciones sobre los Mártires de la Patria, indicando al lector las fuentes en que se apoya.

Como el presente número del BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES va destinado a perpetuar el recuerdo de la manera solemne y magnífica como la capital de Colombia rindió homenaje a los Mártires de 1816, la Comisión del libro biográfico, como contribución a este homenaje, y en la imposibilidad de publicar todos los bocetos hasta ahora elaborados, ha resuelto insertar aquí los de los Mártires hijos de Bogotá que tiñeron con su sangre, en dicho año, las plazas y calles de su ciudad natal. Acaso con esta publicación, por la cual el público podrá darse cuenta de la labor acometida y de la perseverancia con que se quiere realizarla, se avive el entu-

siasmo por preparar materiales para las biografías de todos los próceres ajusticiados por los españoles, y pueda la Academia Nacional de Historia reunir en breve los elementos para publicar el Gran Libro de los Mártires, de esos varones eximios que, como acertadamente lo dijo la Comisión de Festejos, hicieron por la Patria el mayor sacrificio que puede exigirse a un mortal: Dar su vida por ella.

R. R.

Manuel Bernardo Alvarez

Nació en Santafé el 21 de mayo de 1743, y fue hijo legítimo del Licenciado don Manuel de Bernardo Alvarez, Fiscal de la Real Audiencia del Virreinato, del Consejo de Su Majestad, y de doña María Josefa del Casal y Freyría, quienes habían contraído matrimonio en la misma ciudad el 2 de julio de 1738. El Fiscal Alvarez, natural de Madrid, e hijo legítimo de don Francisco Bernardo y Ayala, también madrileño, y de doña Isabel Alvarez y González, natural del lugar de Fleriz en el Obispado de Orence, desempeñó en la Corte el cargo de Procurador del Rey, y vino a América a servir el de Teniente de Gobernador, Auditor de Guerra y Director de Asiento de Inglaterra de la Provincia de Caracas, de donde pasó a la Real Audiencia de Santafé, puesto este último en el cual recibió por su manejo varias mercedes del Rey de España. Su esposa, doña Josefa del Casal y Freyría, fue hija legítima del Capitán don Antonio Benito del Casal y Freyría, natural de Pontevedra en el Reino de Galicia, Corregidor de Tunja y Gobernador y Comandante General de Maracaibo, y de doña Leonor López de Rojas, natural de las Islas Canarias (1).

Don Manuel Bernardo Alvarez y Casal visitó una de las becas reales, concedidas a los hijos de los ministros en el Real Seminario de San Bartolomé (2). Allí cursó jurisprudencia y humanidades; obtuvo los grados de Licenciado, Maestro, doctor en teología y Derecho Canónico así en la Universidad Javeriana como en la de Santo Tomás, en las cuales desempeñó las cátedras de Civil y Canónico (3), y se recibió de abogado de la Real Audiencia el 13 de noviembre de 1769 (4). Sirvió luégo el destino de Contador ordenador del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas hasta que por Real Cédula de 15 de mayo de 1779 fue nombrado Contador de la Real Casa de Moneda de Popayán, destino que sirvió por varios años con aplauso de las autoridades del Virreinato (5). Al volver a la capital fue ascendido a Contador Mayor

(1) Parroquia de la Catedral. Archivo del Rosario: pleito sobre beca. Archivo Nacional: Historia Civil, tomo X. Notaría primera, protocolo de 1785: información de nobleza de los Alvarez del Casal. Archivo de la Biblioteca, particulares. Tomo 9.°

(2) Archivo de San Bartolomé.

(3) A. N. Historia Civil. Tomo X.

(4) Durán y Díaz. Guía del Virreinato. 1794, y Médicos y Abogados. Tomo 1.° A. N.

(5) Historia Civil. Tomo X. Miscelánea. Tomo II.

del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas, y desempeñaba este alto cargo el 20 de julio de 1810, día en que fue proclamado por el pueblo como uno de los Diputados al Cabildo extraordinario, y como tal firmó el Acta de la Independencia, y formó parte de la Junta Suprema del Reino, como Vocal de la Sección de Hacienda, luégo de la de Estado, y miembro del Cuerpo Ejecutivo (6).

Por la misma Junta Suprema fue electo Representante de la Provincia de Santafé al primer Congreso General, reunido en la capital el 22 de diciembre de 1810 (7), Congreso del cual ocupó la Presidencia y que tuvo efímera vida; y como diputado del Estado de Cundinamarca figuró en el Congreso General de las Provincias Unidas reunido en la Villa de Leiva el 4 de octubre de 1812, en el cual, como decididido partidario del sistema centralista, se halló en completo desacuerdo con sus colegas que pedían la incorporación de Cundinamarca al Gobierno federal, y llegaron hasta aprisionarlo como rehén con su compañero de diputación don Luis Eduardo de Azuola (8). Después de que cesaron las desavenencias entre Nariño y el Congreso, el señor Alvarez, quien como entusiasta cundinamarqués había ofrecido, a pesar de estar dispensado por la edad, tomar las armas para defender su provincia (junio de 1812), y desempeñaba el cargo de Contador del Tesoro Público, para lo cual se le designó por decreto de 6 de marzo de 1812, fue nombrado miembro y Presidente del Serenísimo Colegio Revisor y Electoral de Cundinamarca, y como tal declaró, el 5 de julio de 1813, «el total desconocimiento y separación absoluta de la nación española y de su Rey Fernando VII» (9).

Dejó el puesto de Presidente de la Legislatura para encargarse de la Gobernación del Estado, por motivo de la ausencia de Nariño a la campaña del sur, el 29 de agosto, y fue Presidente Dictador de Cundinamarca, por designación del mismo Colegio Electoral, desde el 5 de junio hasta el 18 de noviembre de 1814, continuando como Presidente de Cundinamarca, Estado que se negó rotundamente a hacer parte del Gobierno General de las Provincias Unidas, hasta el 12 de diciembre, día en que las tropas del Congreso, al mando de Bolívar, tomaron la capital después de sangrienta batalla (10). El señor Alvarez, después de prestar juramento de reconocimiento de la autoridad del Congreso y su Gobierno (11), abandonó la vida pública y se retiró a su hogar, pero sus numerosos y eminentes servicios a la causa de la independencia lo hicieron una de las víctimas obligadas del Pacificador Morillo, quien lo hizo fusilar en la Plazuela de San Francisco

---

(6) Camacho y Caldas. *Diario Político*. Acta de la Independencia. Morillo, «Relación, etc.»

(7) Camacho y Caldas. *Diario Político*, número 22. Caballero, «La Patria Boba.»

(8) *Gaceta Ministerial de Cundinamarca,* número 8 , octubre 1812. Caballero, obra citada. Restrepo. Groot.

(9) *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, números de 18 de junio, 12 de marzo de 1812, y junio de 1813. Acta de la Independencia absoluta de Cundinamarca.

(10) *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, 1814. Número 199 y siguientes. *El Argos*, 1815. Caballero, «La Patria Boba.»

(11) *El Argos de la Nueva Granada*, diciembre 29 de 1814.

el día 10 de septiembre de 1816, cuando contaba setenta y tres años de edad (12). En la «Relación de las principales cabezas, etc.» dice el Pacificador sobre el señor Alvarez lo siguiente:

«Era Contador Mayor del Tribunal de Cuentas por S. M. antes de la revolución. En ella se declaró por la Independencia de estos países; hizo juramento de observarla; publicó muchos papeles subversivos contra los derechos del Rey y la Nación española, fue Diputado al Congreso, Superintendente de la Real Casa de Moneda, Gobernador de Estado, Dictador y Miembro del Poder Ejecutivo. Fue pasado por las armas por la espalda y confiscados sus bienes.»

Don Manuel Bernardo Alvarez y Casal, tío carnal del Precursor Nariño, contrajo matrimonio en Santafe el 15 de agosto de 1778 (13), con doña Josefa Lozano y Manrique, hermana del Prócer don Jorge Tadeo Lozano, e hija legítima de don Jorge Miguel Lozano de Peralta y doña María Tadea González Manrique, Marqueses de San Jorge de Bogotá. Dejó de su matrimonio ocho hijos, de los cuales se distinguieron en servicio de la República los próceres don Manuel María y don Mariano de Bernardo, así como su yerno el doctor Juan María Pardo y Pardo, uno de los signatarios del Acta de la Independencia.

El Dictador Alvarez, además de abogado, político, escritor y Mártir de la revolución, pulsó la lira en honor de la Patria. Suyo es el siguiente soneto, publicado en el periódico oficial *Aviso al Público*:

Mi corazón herido y traspasado
del más vivo dolor, de un cruel tormento
fluctúa en el pecho sin hallar momento
que alivie su pesar y su cuidado;

El amor patrio dulce se ha cantado
en medio de la pena y del lamento
por el triste poeta, en cuyo acento
sólo suena la voz de un desdichado.

Yo te amo tiernamente, Patria mía,
tu amor me tiene lleno de amargura:
¿cómo podrá ser dulce esta fineza?

Dulce será mi muerte en aquel día
en que deje brillante tu luz pura,
en que triunfante deje tu firmeza!

R. R.

---

(12) Archivo Restrepo. «Relación de las principales cabezas, etc.»

(13) Notaría segunda. Protocolo de 1778.

José Ayala y Vergara

Don Antonio Ayala y doña Josefa Vergara, miembros de la mejor sociedad de la Colonia, fueron los padres del Mártir don José Ayala y Vergara, nacido en Bogotá el año de 1761 (1).

Desde los tiempos del Virrey Solis don Antonio Ayala era oficial real de las Cajas de Santafé.

En 1789, cuando juraron los colonos en la capital a Carlos IV como su Rey, hubo cuadrillas en la Plaza Mayor, y don José Ayala fue el Comandante de la tercera. Esta iba vestida a lo turco, con capa y calzón encarnados, chupa y botín blancos, y en las adargas iba escrito este lema:

«Si Carlos iluminando
Como sol, sus Indias dora,
Fernando es su bella aurora.
¡Viva el Príncipe Fernando!» (2)

Desde el año de 1791, Ayala concurría a la biblioteca de Nariño, donde con apariencia de tertulia literaria se reunía un club revolucionario.

Tres años después, complicado Ayala en los procesos de los *Derechos del Hombre*, fue condenado por la Audiencia y enviado a España con los otros reos de conspiración. Los fiscales del Consejo de Indias opinaron de Ayala que era noble, de treinta y tres años, y que su correspondencia con Nariño, jefe de la conspiración, no daba mérito para conceptuarlo como reo principal (3). No obstante, su prisión en la Península duró varios años.

El 20 de julio de 1810, José Ayala fue nombrado Jefe del Parque Militar y del Cuartel de Artillería por designación de la Junta Suprema (4). Luégo fue Capitán de las Milicias comandadas por don Antonio Baraya y don Joaquín Ricaurte.

El batallón de infantería de guardias nacionales se componía de *Plana Mayor; Granaderos,* cuyo Capitán era Ayala, y cuatro compañías (5).

A principios de marzo de 1812 salió una expedición para el norte a órdenes de Baraya y de Ayala con la misión aparente de defender de los realistas los valles de Cúcuta. El 25 de mayo siguiente firmaron en Sogamoso una acta los jefes de esta expedición desconociendo el Gobierno de Curdinamarca y aliándose al de Tunja. Trece firmas se ven al pie del documento, y de esos militares patriotas fueron fusilados cuatro años después por Morillo:

---

(1) Eladio Vergara. «La Capilla del Sagrario,» página 19.
(2) I. Gutiérrez Ponce. «Crónicas de mi hogar.» Capítulo XXIV.
(3) «El Precursor,» página 123. J. M. Groot, «Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada.» Tomo 2.º, página 305.
(4) *Diario Politico*, número 2.º
(5) Id. id., número 22.

José Ayala, Antonio Baraya, Francisco J. de Caldas, Antonio José Vélez y José Agustín Rosas; Manuel Ricaurte fue sacrificado en 1813 en Valencia (6).

En la derrota que sufrieron los federalistas en Santafé el 9 de enero de 1813, fueron hechos prisioneros oficiales distinguidos, entre los cuales se contaron Ayala y Francisco de P. Santander, que habían sido heridos.

Según el *Diccionario de Próceres*, Ayala se encontró en el desgraciado combate de Cachiri, noticia que no está confirmada por los historiadores y que parece improbable, pues hay tradición de que Ayala se retiró a la vida privada hasta el año de 1816; trató de huír a los Llanos de San Martín, siguiendo a Serviez. Allí fue hecho prisionero.

Tampoco hay comprobante ni noticia histórica formal de que Ayala hiciera las campañas del sur a órdenes de Nariño.

Juzgado en Consejo de Guerra, cuando Ayala tenía el grado de Teniente Coronel, marchaba para el patíbulo levantado en la Huerta de Jaime, el 13 de agosto de 1816. Cuando cruzaba el Puente de San Victorino la escolta con el reo, comenzó a llover y el oficial español que la mandaba hizo arrodillar a Ayala ante un muro que separa el área de la Plaza de Nariño del cauce del riachuelo San Francisco, y allí lo ultimó (7).

El Pacificador Morillo comunicó al Ministerio de Guerra de España que el 13 de agosto había sido castigado este patriota, y dice así: «*José Ayala*. Era Teniente Coronel y Comandante de un batallón de insurgentes; obstinado revolucionario y enemigo del Rey. Este mismo individuo estuvo inculpado en la revolución del 94, y ha seguido siempre el propio sistema hasta los últimos momentos. Pasado por las armas, por la espalda, en esta capital y confiscados sus bienes» (8).

P. M. I.

Antonio Baraya

Nació en Santafé de Bogotá el 6 de noviembre de 1770, y fue bautizado el 8 del mismo mes por el doctor don José Antonio Isabella, Cura párroco de la Catedral (1). Era hijo legítimo de don Francisco de Baraya y la Campa, quien pasó al Nuevo Reino en compañía del virrey Solís y desempeñó puestos importantes como los de Gobernador de Girón y de Antioquia, y de doña Rosalía

---

(6) Groot, libro citado. Tomo III. Apéndice, página XXI.

(7) J. M. Groot, libro citado. III—400. J. M. Caballero, «La Patria Boba,» página 254. I. Gutiérrez Ponce, «Vida de Ignacio Gutiérrez,» 137.

(8) P. Morillo. «Relación de las principales cabezas de la rebelión, etc.»

(1) En el folio 69 del libro 28 de bautismos de la citada parroquia, se encuentra la partida correspondiente al General Baraya, que fue la misma que él presentó en copia para probar su cristiandad en vísperas de casarse, documento que se agregó a las informaciones de soltería. Está en el archivo arzobispal. La creencia de que Baraya era de Girón queda completamente desvanecida. Véase sobre el particular el escrito publicado en la *Revista del Colegio del Rosario*, número 35, de junio de 1908 (tomo 4.º), reproducido en el BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES, número 63, de julio de 1810 (tomo 6.º)



Antonio Baraya

Ricaurte (2). Nieto paterno de don Francisco Baraya y Larave y de doña Clara de la Campa y Zúñiga, naturales del Señorío de Vizcaya, y materno de don Rafael de Ricaurte y Terreros y de doña María Ignacia Mauris de Posada, miembros ambos de la aristocracia colonial (3).

Empezó don Antonio la carrera militar de porta-estandarte, el 4 de octubre de 1783, en el regimiento de milicias disciplinadas de caballería de Santafé, en el que sirvió cosa de once meses. Luégo formó parte del Batallón *Auxiliar:* ascendió a cadete en 1784, a Subteniente en 1787, a segundo Teniente en 1792, a Teniente de Granaderos en 1800, y a primer Teniente en 1802, cargo que aún servía en diciembre de 1809 (4).

Encontrámosle ya con el título de Capitán el 20 de julio de 1810. En los días de nuestra transformación política, demostró Baraya sin temores su amor a la causa americana y manifestó con decisión sus opiniones independientes, neutralizando de este modo las del batallón mencionado, cuyo jefe, don Juan Sámano, inspiraba fundados recelos a los republicanos. Por tal motivo, Camacho y Caldas, los más autorizados historiadores de aquella época, dicen que Baraya era mirado como «un antemural» y agregan: «¡Cuánto le debe la patria! El aquietó el pueblo en los momentos de su furor, él respondió con su cabeza por la quietud del batallón, y que si obraba, obraría por la libertad; él dio órdenes, él dio consejos, él trajo su compañía a la plaza, y él ayudó con todas sus fuerzas a derribar a los opresores» (5). Baraya firmó el acta memorable en la noche del día 20. En recompensa de sus servicios fue designado para vocal de la Suprema Junta y elevado al grado de Teniente Coronel del Batallón de *Voluntarios de Guardia Nacional* (6).

El día 15 de noviembre de 1810 salió don Antonio de la capital mandando la tropa que se dirigía a Cali a oponer resistencia a los realistas gobernados por don Miguel Tacón (7). Tentó en un principio el jefe republicano los medios de suavidad y conciliación que no dieron resultado. Dispuso entonces movimientos bélicos, como el laborioso paso del río Piendamó cuyo puente había sido cortado por los enemigos. El 28 de marzo de 1811 se libró la primera batalla de la Independencia en el famoso Palacé. Baraya peleó allí con fuerzas muy inferiores a las de los contrarios, pero con tal empuje, que los puso en vergonzosa fuga, habiendo tomado él parte tan activa en el combate, que salió con una herida de lanza en un brazo. Arribó vencedor a Popayán el 2 de abril inmediato (8).

(2) Archivo Nacional, «Milicias y Marina,» tomos diversos.
(3) Datos del señor don Antonio María Osorio, laborioso y exacto genealogista de la familia Ricaurte.
(4) Archivo Nacional, «Milicias y Marina,» tomo 13.
(5) *Diario Político de Santafé.*
(6) *Diario Político de Santafé.*
(7) Diario de Caballero, «La Patria Boba,» página 133.
(8) Parte oficial de la batalla, BOLETÍN DE HISTORIA, tomo 1.º, página 19.

Aún se hallaba ausente de Santafé, cuando el Poder Ejecutivo le nombró, el 27 de septiembre de 1811, Inspector General de las tropas del Estado (9). Entró en la capital el 10 de enero de 1812, en medio de las aclamaciones y vivas del pueblo, acompañado de 500 jinetes. La artillería saludó al héroe de Palacé, quien se presentó con dos escudos en el brazo, concedido uno por el Gobierno de Popayán y otro por el de Cundinamarca (10). El Poder Ejecutivo por acuerdo de 5 de marzo, lo promovió de Brigadier graduado a Brigadier de Ejército. Baraya ofreció a la patria una gran parte de su sueldo (11). El Serenísimo Colegio Revisor y Electoral le confirió el puesto de Miembro del Supremo Consejo de Guerra (12).

El General Nariño, deseoso de unir varias provincias a Cundinamarca, envió a Baraya con 350 hombres al norte con el pretexto de defender los valles de Cúcuta contra los realistas de Maracaibo. El comisionado salió de Santafé el 8 de marzo de 1812, encontró tenaz resistencia en Tunja, y tuvo que trasladarse a Sogamoso (13).

En pocos días se notó un cambio absoluto en las opiniones políticas de Baraya, por lo cual el Gobierno de Santafé le ordenó el 26 de mayo que entregara el mando a su segundo don José Ayala y que se presentara en la capital dentro de corto término, lo que no tuvo efecto, pues Baraya y sus oficiales habían suscrito en Sogamoso, el 25 del referido mes, un acta desconociendo a Nariño y poniéndose bajo la protección del Gobierno de Tunja (14).

Con carácter militar figuró como principal protagonista el nuevo partidario de la federación y del Congreso en nuestras desastrosas contiendas civiles, ora en la Provincia del Socorro, ora en la de Tunja. Una parte de la fuerza que estaba a sus órdenes, mandada por el Coronel Joaquín Ricaurte, logró derrotar completamente al jefe centralista don José Miguel Pey en Paloblanco, cerca de San Gil, el 19 de julio de 1812, y al mismo General Nariño en Ventaquemada, el 2 de diciembre del propio año. A la cabeza de las tropas siguió Baraya sobre Santafé, atacó lleno de ímpetu a esta ciudad, y sufrió formidable rechazo el 9 de enero de 1813, de grata recordación para los cundinamarqueses (15).

El 24 de diciembre de 1813 fue nombrado don Antonio Baraya, que figuraba con el título de Mariscal de campo, Comandante General de la Provincia de Tunja, en virtud de especial recomendación del Cuerpo Legislativo (16).

Hizo parte, en asocio de los doctores Camilo Torres y José

---

(9) *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, 13 octubre 1811.

(10) *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, 16 enero 1812, y Diario de Caballero, «La Patria Boba,» página 147.

(11) *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, 12 marzo 1812.

(12) *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, 14 mayo 1812.

(13) Restrepo, «Historia,» tomo 1.°, página 149, y Caballero, página 149.

(14) Restrepo, «Historia,» tomo 1.°, página 151, y *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, 4 junio 1812.

(15) Restrepo, tomo 1.°, páginas 152, 190 193, y *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, número extraordinario de 13 enero de 1813.

(16) *El Argos de la Nueva Granada*, 6 enero 1814.

María del Castillo, de la comisión civil que acompañaba a Bolívar cuando éste con el ejército de la Unión venía sobre la capital en diciembre de 1814. Una vez instalado el Gobierno en Santafé, después de la toma de la ciudad por los federalistas, recibió Baraya el nombramiento de Comandante General de armas de la capital y de su Provincia (17).

En marzo de 1816 era General de División. Hízose cargo del mando del ejército de reserva, que aunque, según el General Santander, no podía considerarse sino como un «simulacro de ejército,» trabajó no obstante con actividad y sirvió en todo lo que estuvo a su alcance para retardar el triunfo de los realiatas (18).

Baraya, a la llegada de los pacificadores, hubo de encaminarse en dirección a Popayán, no sabemos si como emigrado o con oficio militar. Lo cierto fue que a poco cayó en manos de los enemigos. En expediente que reposa en el Archivo Histórico consta que a don José María Durán, Alcalde de la Hermandad de Villavieja, en la Provincia de Neiva, se le dieron cien pesos como recompensa por haber aprehendido en las inmediaciones de aquella población al General insurgente Antonio Baraya con su familia y equipaje (19).

Conducido a Santafé, fue juzgado y condenado a muerte, funcionando en la causa como Fiscal el Capitán de artillería don José Ortega. Estuvo en capilla en el Colegio del Rosario, de donde salió para ser fusilado, en compañía de don Pedro Lastra, en la Plaza Mayor «donde estaba el árbol de la libertad,» el 20 de julio de 1816. Sepultado en la Veracruz (20).

En la «Relación de los principales cabezas,» formada por las autoridades españolas, leemos acerca del personaje que nos ocupa:

«En 20 de julio—ANTONIO BARAYA: fue Capitán por el Rey en el *Auxiliar* de Santafé. Es bien público la sangre que ha hecho derramar en este país, por ser uno de los que más contribuyeron a su revolución. Era General de División por el Gobierno rebelde, se halló en muchas acciones contra el ejército del Rey, dio planes de guerra y obtuvo los principales empleos de aquel Gobierno. Se le degradó con arreglo a la ordenanza, fueron confiscados sus bienes y se pasó por las armas por no haber verdugo que lo ahorcase.»

Baraya dejó viuda a doña Isabel Caicedo, tunjana, hija legítima de don Diego Caicedo y doña Isabel Sánchez, sin descendencia. Quedó sí, de los dos hermanos carnales del prócer, doña Josefa y don Rafael Baraya y Ricaurte, casados respectivamente con don Pantaleón Santamaría y Prieto y doña Rufina Prieto y Pinzón (21).

J. M. R. S.

---

(17) Carta de Bolívar a don Juan Jurado (O'Leary, tomo 13, página 557); Torres y Peña, «Santafé Cautiva» («La Patria Boba,» página 329), y *El Argos de la Nueva Granada*, 16 febrero 1815.

(18) O'Leary, «Memorias,» tomo XIV, páginas 370 a 372 438, y «Archivo Santander,» tomo I, página 233.

(19) «Secuestros,» tomo I, serie 2.

(20) Manuscritos anónimos del archivo de don J. M. Restrepo, y libros de la Veracruz.

(21) Archivo arzobispal, documento citado en la primera nota; archivo de la Catedral, libros parroquiales; archivo del Rosario, información de don José María Baraya, y tradición de familia.

José María Carbonell

Bautizado en Santafé el 14 de febrero de 1775. Hijo legítimo del comerciante español don José Carbonell y de doña María Josefa Martínez Valderrama; nieto paterno de don Rafael Carbonell v doña María Roja y Santacruz, y materno del Capitán de caballos corazas don Manuel Martínez Valderrama, sevillano, y de doña Antonia Díaz de Arcaya (1).

Don José María alcanzó la honrosa insignia de la beca de San Bartolomé en 1806, pero probablemedte no completó su educación intelectual, pues no consta que hubiera ingresado en el cuerpo de abogados de la real audiencia. A los pocos años desempeñaba un empleo en la famosa expedición botánica (2).

El 24 de febrero de 1800 contrajo matrimonio con doña Petrona Duro, de las primeras colegialas de la Enseñanza, hija legítima de don José López Duro y de doña Josefa Alvarez del Casal. Del citado enlace no quedó descendencia (3).

Carbonell sobresalió entre los más fervorosos sostenedores de la transformación política y fue el que principalmente movió a las multitudes en aquellos agitados días. Comisionado por el pueblo, en unión de otros republicanos, para insistir en la petición al Virrey de que concediera cabildo abierto que por dos veces había sido rechazada, logró que el mandatario conviniera en permitir cabildo extraordinario, medida que dio por tierra con la autoridad de Amar (4).

José María Carbonell firmó el acta de independencia del 20 de julio de 1810. Su nombre no aparece al pie de este documento, sino en el cuaderno de la Suprema Junta (5).

Camacho y Caldas dicen del prócer de quien nos ocupamos:

«Joven ardiente y de una energía poco común, sirvió a la patria en la tarde y en la noche del 20 de un modo activísimo; corría de taller en taller, de casa en casa, sacaba gentes y aumentaba la masa popular: él atacó la casa de Infiesta, él lo prendió y él fue su angel tutelar para salvarle la vida. Carbonell ponía fuego por su lado al edificio de la tiranía, y nacido con una constitución sensible y enérgica, rayaba en el entusiasmo y se embriagaba con la libertad que renacía entre las manos» (6).

Según cuenta Caballero, Carbonell incitó al pueblo el 13 de agosto a pedir el encarcelamiento de los ex-virreyes, lo que al punto se llevó a cabo en medio de lamentables circunstancias, motivo por el cual el promotor fue reducido a prisión el 16 del mismo mes y permaneció en ella hasta el 8 de noviembre siguiente (7). El Tribunal de Justicia que siguió la correspondiente cau-

---

(1) Archivo de San Bartolomé, Informaciones de José María Carbonell; Archivo Nacional, «Ministerio del Tesoro,» tomo 118.
(2) Archivo Nacional, «Historia,» tomo 4, página 376, Salón de la República.
(3) Archivo de la parroquia de la Catedral.
(4) *Diario Político de Santafé*, número 2.
(5) Ignacio Borda, «El Libro de la Patria,» página 70.
(6) *Diario Político de Santafé*, número 3.
(7) «La Patria Boba,» páginas 130 a 133.



José María Carbonell

sa, tuvo a bien cortarla declarando que dicha reclusión no debía manchar la fama de Carbonell ni servir de óbice a su relevante mérito «sin que lo que se haya escrito ni hablado contra sus procederes pueda obstar a su buena reputación» (8). Probablemente a tal acontecimiento hicieron referencia los autores del *Diario Político* al expresarse así, hablando de Carbonell: «¡Dichoso si no hubiera padecido vértigos políticos ni cometido imprudencias! Patria, no olvideis sus servicios, esos servicios que ayudaron a salvarte!»

El 21 de agosto de 1811 llegó a la capital la noticia de la independencia de Caracas. Carbonell, para manifestar el alborozo popular por este suceso, organizó una manifestación patriótica que con músicas y vítores recorrió las calles más importantes de la ciudad (9).

Era Oficial Mayor de cajas y Capitán de milicias de infantería cuando fue nombrado, en octubre de 1811, Contador de Hacienda de Cundinamarca (10).

A mediados de 1812 reinaba gran exacerbación en Santafé debido a las publicaciones de *La Bagatela* y *El Carraco*, órganos respectivos de los centralistas y de los federalistas. Carbonell, que pertenecía al primer bando y que encabezaba cierto día un grupo de partidarios que andaban buscando al autor del último periódico citado, penetró en una tienda de la Calle Real donde algunos individuos lo estaban leyendo con risotadas, arrebató el papel de manos del lector, lo tiró al suelo y lo pisoteó con furia echando mil bravatas. Resultó de ahí el bautismo de los sostenedores de cada partido que desde entonces se llamaron *pateadores* y *carracos* (11).

Siendo uno de los Ministros del Tesoro Público, concurrió el 11 de septiembre de 1812 a la reunión de la Representación Nacional, en la cual se resolvió investir al General Nariño de la dictadura. Habló allí Carbonell «larga y fervorosamente» solicitando que se extinguieran corporaciones y puestos por ser mal desempeñados en muchos casos, indicando que existían sueldos en demasía, de lo que provenía la pobreza del fisco, y clamando por el remedio de tantos males (12).

Por decreto del Presidente Nariño, fechado el 15 de dicho mes, fue nombrado Tesorero de Hacienda (13).

En la primera semana de enero de 1813, al acercarse en actitud bélica las tropas de Baraya a Santafé, denegándose a entrar en tratados, varios nariñistas, temiendo acaso las iras de los federalistas, empezaron a marcharse en calidad de prófugos. Cuenta Caballero que «Carbonell partió a correr,» detalle que creemos se

---

(8) «Aviso al Público,» número 11 de 8 de diciembre de 1810.
(9) Caballero, «La Patria Boba,» página 140.
(10) *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, 20 de octubre de 1811.
(11) J. M. Groot, «Historia Eclesiástica y Civil,» tomo 3.º, página 174 (segunda edición).
(12) *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, 17 de septiembre de 1812.
(13) *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, número extraordinario de 15 de septiembre de 1812.

reficra a don José María y no a alguno de sus hermanos, pues él era entre todos el más notable.

Firmó el Acta de Independencia absoluta de Cundinamarca el 16 de julio de 1813 (14).

Más tarde nuestro personaje fue enemigo del dictador Alvarez, como se colige de una disposición del Gobierno de Cundinamarca que vio la luz en la *Gaceta Ministerial* correspondiente al 24 de noviembre de 1814, en la que se dice que es constante «el empeño que ha tomado don José María Carbonell no sólo en irrespetar en diversas ocasiones la autoridad del actual Gobierno, sino también en oponerse abiertamente a sus providencias.» Lo cierto fue que estuvo encerrado en un calabozo, privado de comunicación y con centinela de vista por cerca de 40 días, y que una vez adueñados los federalistas de la capital por la toma del 12 de diciembre del citado año, Carbonell recobró su libertad, no sin que el periódico oficial hiciera escándalo de la actitud del Gobierno anterior para con el prócer (15).

Caído en poder de los pacificadores, fue juzgado por un Consejo de Guerra, en el cual sirvió de fiscal el oficial realista don Lucas González; puesto en capilla en el edificio de la Tercera Orden de San Francisco, y colgado en la horca en la Huerta de Jaime el 19 de junio de 1816. Su cadáver, sepultado en la Veracruz (16).

En la *Gaceta de Santafé*, de 31 de octubre de 1816, se encuentra el dato de que Carbonell había sido obligado a contribuír en mil pesos para las cajas reales.

De la «Relación de los principales cabezas de la rebelión,» copiamos la parte correspondiente al mártir bogotano:

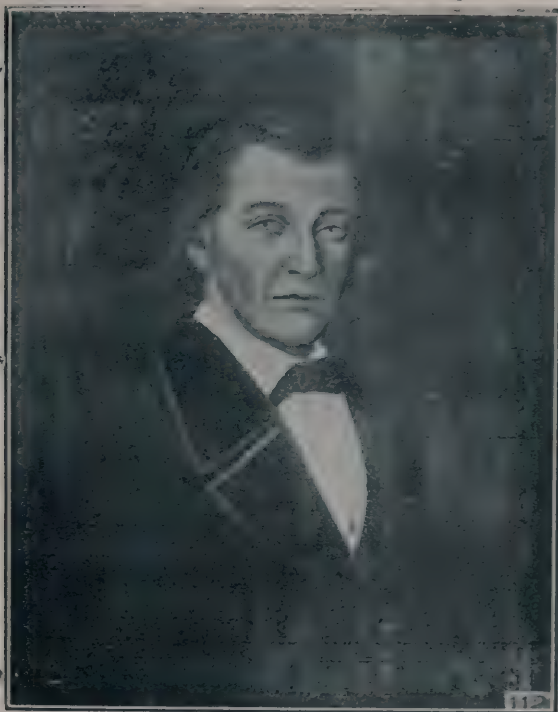
«José María Carbonell: fue el primer Presidente de la Junta tumultuaria que se formó en esta capital, quien puso los grillos al Excmo. señor Virrey Amar, y lo condujo a la cárcel; el principal autor y cabeza del motín, el que sedujo a las revendedoras y plebe para insultar a la Excma. señora Virreina, cuando la pasaban presa de la Enseñanza a la Casa del Divorcio; Ministro principal del Tesoro Público; acérrimo perseguidor de los españoles americanos y europeos que defendían al Rey y uno de los hombres más perversos y crueles que se han señalado entre los traidores *Fue ahorcado* y sus bienes se confiscaron.»

Oigamos el interesante relato de Caballero sobre la muerte del patriota Carbonell:

«Hizo al pie del suplicio una plática que enterneció a toda criatura, menos a sus enemigos. Dijo que guardasen los mandamientos; que temiesen a la justicia divina; que no pensasen que aquel día era infeliz para él sino el más dichoso de toda su vida, por haberle Dios concedido el arrepentimiento de sus pecados; exortó a la obediencia de las potestades legítimas y que escarmentasen en él, con otras cosas dignas de grabarse en láminas de

---

(14) Pombo y Guerra. «Constituciones.»
(15) *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, 5 de enero de 1815.
(16) Manuscritos del Archivo Restrepo.



Manuel García

bronce y mármol; pidió perdón y perdonó a todos, y cuando el verdugo le pidió perdón, dijo: 'Yo te perdono de corazón, que tú no tienes la culpa.' En fin, dio muchas muestras de su salvación. Lo soltó el verdugo y lo dejó penar, que fue menester que un soldado le tirase un balazo.»

J. M. R. S.

Manuel García

Por título fechado en San Ildefonso el 28 de julio de 1786 y Real cédula del mismo día, el Rey Carlos IV nombró Escribano público de las Indias al doctor Manuel García, cargo de que el agraciado tomó posesión en Santafé el 30 de enero de 1797 (1). Por entonces era ya García abogado en ejercicio, o, según el lenguaje del tiempo, Procurador de los del número de la Real Audiencia.

El Escribano de que se trata había nacido de matrimonio legítimo en Santafé, donde fue bautizado en la parroquia de Santa Bárbara el 22 de abril de 1764. Fueron sus padres don Joaquín García y doña María Teresa de Rivera. Sus abuelos, don José García y doña Alfonsa de Munar; don Ignacio de Rivera y doña Juana Cortés Vasconcelos, todos ellos gente blanca, cristianos viejos y asistidos de las demás condiciones de limpieza y ortodoxia que se hacían valer en las informaciones antiguas (2).

Por lo que respecta al desmedido frenesí con que, al salir de la opresión a la libertad, se dejó llevar el Escribano García, véase una muestra en el siguiente documento oficial de procedencia realista:

«Era (García) Escribano de Real Hacienda bajo el Gobierno de S. M.; fomentó los primeros tumultos populares de esta ciudad, presidiéndolos para agolpar la plebe contra el Excmo. señor Virrey y señora Virreina al tiempo que los trasladaban a la cárcel y al divorcio; acompañó al infame Carbonell a remachar los grillos al Virrey; insultó el retrato del Rey nuestro señor arrancándolo del solio en que estaba en la casa del Cabildo, y hollándolo en el suelo con expresiones de abominación y rebeldía; atentó contra la vida de varios españoles y realistas, siendo uno de los hombres más perversos que han sugerido y proclamado la Independencia» (3).

Eso decía el criterio realista. De otro modo pensaba y piensa el criterio republicano. El que para los sostenedores del poder de España en América fue el monstruo de Bolívar, es hoy para el mundo entero el libertador de cinco naciones. Y así, en el principal episodio que el documento español pinta con tan negro colorido—episodio que no es otro que el que Caballero en su estilo *sui generis* apunta como acaecido el 13 de agosto de

(1) Archivo Nacional. Empleados públicos de Cundinamarca, tomo XV.
(2) Información levantada en 1794.
(3) «Relación de las principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reino de Granada etc.»

1810 (4)—lo que debe verse no es sino el desborde de quien, saboreando una libertad cuya adquisición fue un sueño y el acaso la convirtió en risueña realidad, reacciona contra la tiranía en un rapto de embriaguez delirante. No puede esperarse refrenada compostura en los transportes sugeridos por la exaltación del amor patrio.

Por sus pasos contados tenía, pues, que venir la justificación amplia de García, dada su cooperación harto franca y desembozada en servicio de una noble causa. Y así fue que, sindicado, junto con Carbonell, de haber contribuído a excitar al populacho contra el ex-Virrey y la ex-Virreina en el conflicto de que se ha hablado, la sección de Justicia, mediante sentencia aprobada por la Suprema Junta, tuvo a bien cortar la causa (pues causa les siguió la en su nacimiento tan sencilla y bien intencionada República), y declarar que la prisión sufrida por Carbonell y García «no debe obstar a su buena reputación y fama, ni servir de óbice al relevante mérito que ambos contrajeron en nuestra feliz revolución ni a los premios que la Suprema Junta debe dispensarles en justicia» (5); declaración que es un testimonio del reconocimiento público a los servicios de tan señalados próceres.

A cuantas partes se encaminó, llevó García el aliento de su incontrastable patriotismo. El señor Gabino Charry (6), por ejemplo, le caracteriza con su cargo oficial de Escribano público y le pone entre los servidores de la independencia en Neiva; y en Zipaquirá comparece refrendando actos de don José Acebedo, así en su oficio de Escribano como en el de Secretario de un *Cuerpo Cívico* (7)

En las rencillas políticas de la primera República, la filiación de García fue del lado del partido federalista. Caballero, en efecto, le llama «Capitán retirado, congresista» (8), epíteto este último que se empleaba para calificar a los partidarios del Congreso, en oposición a los secuaces de Nariño, que se denominaban nariñistas (9).

Lo que verdaderamente remachó para sí García al ejecutar la misma operación con los grillos del ex-Virrey, fue su propio cadalso. Efectivamente, tras la confiscación de sus bienes llevada a cabo el 5 de julio de 1816 (10), fue fusilado por la espalda el 10 de septiembre en el hoy Parque de Santander, y sus restos, trasladados a la iglesia de la Veracruz, fueron enterrados en fosa

---

(4) «Patria Boba,» 130.
(5) Periódico titulado *Aviso al público*, número 11, de 8 de diciembre de 1820, página 108.
(6) «Próceres de la antigua provincia de Neiva,» página 8.
(7) «Tributos de Zipaquirá para la revolución de independencia,» 244 a 49.
(8) «Patria Boba,» .56.
(9) Del sentido primario y fundamental de la palabra *congresista* se ha pasado en Colombia a otro translaticio, destinado a designar al ciudadano elegido para miembro de un Congreso. Acaso no sea este uso neológico enteramente incorrecto, pues fuera de que la desinencia *ista* también sirve para denotar el oficio o ministerio (*dentista, articulista, hacendista* etc.), la Academia española ya le admite en sentido especifico para significar el «miembro de un congreso científico.» De esto a lo otro no hay más que un paso.
(10) Archivo histórico, «Secuestros,» tomo I, serie primera.



José Gregorio Gutiérrez

común con los de sus compañeros de suplicio, don José María Arrubla y don Manuel Bernardo Alvarez.

García era casado con doña Tomasa Torres y tenía tres hijos.

Todavía la Junta de Secuestros en sesión celebrada el 22 de febrero de 1817 hace constar, entre otras cosas, «que condenado Manuel García a muerte con confiscación de bienes por el Consejo de Guerra permanente, está la Escribanía de Real Hacienda que por él se servía, caduca» (11).

L. O.

José Gregorio Gutiérrez Moreno

Nació el 10 de noviembre de 1781 (1). Fue el primogénito del matrimonio de don Pantaleón Gutiérrez y de doña María Francisca Moreno e Isabella. Nieto de don Francisco Antonio Gutiérrez y de doña Mariana Díaz de Quijano, y de don Francisco Antonio Moreno y Escandón y de doña María Teresa de Isabella y Aguado. Entró a estudiar al Colegio de San Bartolomé el 29 de abril de 1797. En julio de 1801 hizo oposición, como Bachiller graduado, a la Cátedra de Latinidad (2). Se recibió de Abogado el 15 de octubre de 1804 (3), e ingresó luégo en el número de Abogados de la Real Audiencia, compitiendo, en sus alegatos, con juristas tan afamados como Camilo Torres y don Joaquín Camacho (4). Casó en Serrezuela, el 20 de agosto de 1805, con doña Antonia Vergara Sanz de Santamaría, hija de don Francisco Javier de Vergara y de doña Francisca Sanz de Santamaría y Caicedo. Pocos meses antes de efectuarse el enlace de don José Gregorio con doña Antonia el Cabildo de Santafé ofreció a don Pantaleón y a sus hijos, para conmemorar un suceso fausto en los anales del Reino, uno de los dos Títulos de Castilla que el Rey de España quiso conceder a sujetos que por la limpieza de su sangre fueran dignos de llevarlos en el Nuevo Reino de Granada. Mas la simiente democrática ya principiaba a echar raíces en el Nuevo Mundo y las doctrinas de la República, en Francia, exaltaban las cabezas de los colonos en América; así, pues, los Gutiérrez no aceptaron tan tentador ofrecimiento.

En 1808 fue elegido don José Gregorio Síndico Procurador General, y como a tál le tocó redactar las instrucciones al Diputado a Cortes (5). Miembro del Cabildo el 20 de julio de 1810. Juez del Tribunal de Gobierno y Hacienda. Miembro del Congreso de 1811 y Signatario de la Constitución expedida ese año. Comisionado de Nariño a Ubaté para inclinar la opinión en favor de los patriotas. Presidente de la Cámara de Representantes en mayo de 1812. Consejero de Gobierno junto con don Primo Groot,

(11) *Ibidem*, «Secuestros,» tomo III, serie segunda.
(1) Archivo de la Catedral. Libro XVI, Bautismos de españoles, fojas 8 y siguientes.
(2) Colegio de San Bartolomé. «Informaciones.»
(3) «Guía para 1806,» página 63.
(4) *Papel periódico ilustrado*, número 76.
(5) Dictamen sobre las instrucciones que deben darse al Diputado a la Junta Central. Santafé, octubre 9 de 1809.

el Marqués de San Jorge, don Felipe Vergara y don Domingo Caicedo. Comisionado para arreglar las diferencias entre centralistas y federalistas, en 1813. El 27 de junio de ese año partió para Tunja como Agente de Nariño a recabar auxilios del Congreso. Presidente del Tribunal de Vigilancia y Seguridad pública y de la Sala de Apelaciones. En 1815 fue elegido Gobernador de Cundinamarca (6), y poco después Presidente de la Alta Corte de Justicia (7).

El 6 de mayo de 1816 entraron las tropas expedicionarias a Santafé. Una de las primeras víctimas de Morillo fue don José Gregorio Gutiérrez Moreno. El 6 de julio salían del Colegio del Rosario camino del último suplicio Jorge Tadeo Lozano, Emigdio Benítez, Crisanto Valenzuela, Francisco Javier García Hevia, Miguel de Pombo y don José Gregorio Gutiérrez (8). Era larga la vía dolorosa que debían recorrer los próceres, pues los banquillos se levantaban en la Huerta de Jaime. «Dicen que al pasar por la tercera Calle Real don José Gregorio alzó las ojos para dar el último adiós a su hogar allí situado, y que vio en el balcón a su esposa doña Antonia Vergara, quien tenía a sus cuatro hijos de la mano, vestidos todos de riguroso duelo porque llevaban ya el luto de la viudez y de la orfandad; habían salido a dar el largo adiós al que había hecho la felicidad de la madre y a quien ella recomendaba velar por sus hijos desde el cielo. Todos estaban arrodillados, y Gutiérrez, con la entereza que su padre le había enseñado el día anterior, extendió la mano y dejó caer sobre ellos la bendición sagrada del que va a morir» (9).

Hé aquí, según los Pacificadores, los servicios de este prócer: «En 6 de julio. Doctor José Gregorio Gutiérrez. Abogado. Fue individuo de los Tribunales de Sala de Gobierno, Sala de Apelaciones; de la Corte de Alta Justicia. Presidente de dichos Tribunales; del Tribunal de salud pública o de Vigilancia; representante de varios pueblos en los Colegios Electorales; Presidente del de la Alta Justicia; y gran sostenedor de la independencia. Fue pasado por las armas y se confiscaron sus bienes» (10).

L. A. C.

---

(6) No aceptó este cargo.

(7) Gutiérrez Ponce, «Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara.» *La Bagatela* (1852—1853), números 16, 17, 18, y 19. *Revista de Bogotá*, 1871.

(8) «La Patria Boba.»

(9) Quijano Otero, «Los Gutiérrez.» Vergara, «Literatura,» página 412.

(10) «Relación de las principales cabezas etc.»



Pedro de la Lastra

Pedro de la Lastra

Nació en Santafé de Bogotá el día 27 de junio de 1767, hijo legítimo de don Nicolás de la Lastra y de doña Margarita León y Romana (1).

Don Nicolás de la Lastra era hijo de don Fernando de la Lastra y de doña Margarita Calderón. Doña Margarita León y Romana era hija de don Agustín de León Venero y de doña Isabel Romana y Herrera; nieta por parte paterna del Capitán Nicolás de León y Guzmán y de doña Margarita de Herrera y Guzmán, y por línea materma del Coronel Juan Romana, caballero del hábito de Santiago, y de doña María Margarita de Herrera y Zapata (2).

Hermanos de don Pedro fueron don Nicolás y don Andrés de la Lastra; y fue su esposa doña María Josefa Cesárea Berrío, cartagenera, hija del doctor Francisco de Berrío y de doña Toribia Machado. Del matrimonio Lastra-Berrío nacieron estos hijos: don Francisco, casado con doña Dolores Vargas Gaitán; don José Angel, casado con doña María Josefa Leiva Millán; doña Mercedes, casada con don Ramón Vargas Gaitán, y doña Margarita, que murió soltera (3).

Don Pedro de la Lastra fue acaudalado comerciante y un gentil caballero de sociedad. Desempeñó destinos en las Reales Rentas. Su casa de habitación, una de las más lujosas de la época, lindaba por el sur con el Convento de la Candelaria (4).

En 1803 hizo parte de la Sociedad Patriótica de Amigos del País, fundada en Santafé por el sabio Mutis, con el apoyo del Virrey Pedro Mendinueta (5).

En 1804 fue jefe de una de las cuadrillas organizadas para celebrar el ingreso de don Antonio Amar al Gobierno del Nuevo Reino, como Virrey (6).

En 1810 se afilió desde el 20 de julio a la causa de la independencia. Formó parte de la escolta que custodió al Virrey en su prisión. El 25 de este mes recibió los cañones de grueso calibre que se hallaban en el Parque de Artillería, y se puso al frente del primero de ellos llamado *El Fuerte* (7). En agosto donó para la revolución una considerable cantidad de pólvora de primera calidad (8). Para las víctimas patriotas de Quito y del Socorro cedió $ 100 (9). El 5 de diciembre de este mismo año de 1810 tomó posesión del cargo de miembro del Tribunal de Cuentas, nombrado por la Junta Suprema (10).

---

(1) Archivo de la Catedral, libro de bautismos.
(2) Id. y Archivo del Colegio del Rosario. Informaciones.
(3) Datos suministrados por don J. M. Restrepo Sáenz y por la señora Mercedes Lastra de Márquez, nieta del prócer.
(4) Id. y J. M. Caballero. «La Patria Boba,» 253; P. M. Ibáñez, «Nomenclatura de Bogotá.»
(5) A. F. Gredilla. «Biografía de José Celestino Mutis,» 229.
(6) P. M. Ibáñez. «Crónicas de Bogotá,» II, 224.
(7) *Diario Político de Santafé de Bogotá*, número 17.
(8) *Diario Político*. Suplemento al número 1.°
(9) *Diario Político*, número 12.
(10) E. Posada. «El 20 de julio,» 210.

En 1811 partió para los Estados Unidos con el Presbítero Nicolás Mauricio de Omaña, en comisión para comprar dos imprentas y fusiles (11). Trajo Lastra de los Estados Unidos una imprenta a la capital, y al francés Antonio Bailly, mineralogista, el cual se encargó de la dirección de la fábrica de pólvora (12).

El poeta realista Francisco Javier Caro, autor de una diatriba poética contra los republicanos, dijo de este patriota, en 1812:

«Sogas habrá por fortuna,
Pero a la soga que arrastra
El infame Pedro Lastra
No le llegará ninguna.
Fue traidor desde la cuna
Y en su trato y en su porte
Las herejías del norte
Hacen su matalotaje,
Y con su libertinaje
Tiene apretada esta Corte.»

Divididos los patriotas en dos bandos politicos, en 1814 el dictador Alvarez hizo llevar a la cárcel a los más ardientes federalistas, entre ellos a Pedro de la Lastra (13).

El 13 de julio de 1815 se aprobó el plán de reforma de la Constitución de 1812, y firmó como Vicepresidente del Colegio Revisor don Pedro de la Lastra (14). En ese año perteneció también al Tribunal de Vigilancia, que tenía por objeto juzgar a los conspiradores (15).

A principios de 1816 recogía Lastra donativos y acopiaba armas y municiones para el servicio de las fuerzas republicanas. Llegados los Pacificadores, fue encerrado en las prisiones del Colegio del Rosario; juzgado militarmente; fue condenado a muerte, como traidor al Rey y cabecilla de la revolución, y se le fusiló el 20 de julio con el General Antonio Baraya, en la Plaza Mayor de la ciudad, hoy de Bolivar (16).

El 14 de noviembre del mismo año trágico de 1816, se rifaron las alhajas de Lastra, que valían $ 1,080, «pero lo más particular fue que se las sacó el mismo General Morillo, con el número 215,» anota el cronista Caballero (17).

El Pacificador despidió de la vida al noble y generoso patricio con estas rudas palabras: «En 20 de julio. Pedro la Lastra. Era empleado de S. M. en el ramo de Hacienda. Fue de los principales alborotadores de este Reino; nombrado Contador del Tribunal

(11) J. M. Groot. «Historia Eclesiástica y Civil. III, 112.
(12) P. M. Ibáñez, «Crónicas,» II, 433.
(13) P. M. Ibáñez, «Crónicas,» III, 94.
(14) M. A. Pombo y J. J. Guerra. «Constituciones de Colombia,» I, 555.
(15) Documentos publicados en Santafé, 1815. Imprenta del Estado.
(16) P. M. Ibáñez, «Crónicas,» III, 131; Documento original Archivo de Carlos José Espinosa; J. M. Groot. Historia, III, 390; J. M. Caballero. «La Patria Boba,» 253; P. M. Ibáñez. «Relación Cronológica de los Mártires de la Independencia. Archivo de La Veracruz, libro de cuentas.
(17) J. M. Caballero. «La Patria Boba,» 259.



Jorge Tadeo Lozano

de Cuentas por el Gobierno rebelde, tuvo preso baxo su custodia al Excmo. señor Virrey y fue al norte de América a comprar fusiles para sostener la independencia. Fue pasado por las armas por la espalda y confiscados sus bienes» (18).

F. L. Y L.

Jorge Tadeo Lozano

Nació en Bogotá el 30 de enero de 1771 y fue bautizado el 3 de febrero siguiente. Hijo de los Marqueses de San Jorge, don Jorge Miguel Lozano de Peralta y doña María Tadea González Manrique (1).

El 14 de octubre de 1781 se recibió como colegial del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (2).

Después de haber cursado aquí literatura, partió para España, donde ingresó al Real Cuerpo de Guardias de Corps. Al lado del Conde de la Unión peleó contra los franceses, y obtuvo el grado de Capitán. Viajó por varios países europeos, y regresó a Santafé en 1797, donde fue honrado con el cargo de Alcalde de primer voto en 1799 (3).

Apasionado por el estudio de las Ciencias Naturales, cursó en Madrid, en los años de 1792 y 93, química en el Real Laboratorio (4), y trajo a la Nueva Granada una vasta biblioteca y todos los elementos necesarios para continuar aquí sus labores científicas.

El 2 de julio de 1797 contrajo matrimonio en Santafé con su sobrina carnal doña María Tadea Lozano e Isasi, hija de los segundos Marqueses de San Jorge (5). De esta unión nacieron los siguientes hijos: don Jorge Miguel, don Rafael, don Federico, don José María, doña Clemencia, doña Juana, doña Francisca y doña Manuela Lozano y Lozano. Para vencer las dificultades que se opusieron al matrimonio a causa del próximo parentesco, don Jorge Tadeo Lozano y su hermano y suegro don José María, tuvieron que ceder al Arzobispo Martínez Compañón un par de valiosísimos cuadros europeos, $ 2,000 oro para dotes de niñas pobres y el derecho al agua de la Toma de San Patricio—avaluado en otros $ 2,000—para el uso público de los habitantes de Bogotá, hoy Funza (6).

En 1801, unido al doctor Luis Azuola y Lozano, su pariente, publicó don Jorge Tadeo el *Correo Curioso*, tercera de las hojas periódicas editadas en la capital del Virreinato, en la cual se insertaron artículos y estudios de la más alta impertancia, tales como uno sobre lo útil que sería en este Reino el establecimienro de

(18) «Relación de las principales cabezas, etc.»
(1) Archivo de la Catedral.
(2) Informaciones del Colegio del Rosario.
(3) J. M. Salazar. Memoria biográfica de la Nueva Granada. R. Rivas. Alcaldes de Bogotá.
(4) Certificado original de don Pedro Gutiérrez Bueno.
(5) Archivo de la Catedral.
(6) Documentos originales.

una sociedad económica de amigos del país, uno sobre el medio más accequible para fomentar el comercio activo de este Reino sin perjudicar el de España, y uno interesantísimo sobre censo y estadística de la ciudad de Santafé (7).

En aquel año Lozano recibió en su casa a los célebres sabios Humboldt y Bonpland; regentó en el Colegio del Rosario la clase de química; fue miembro de la Sociedad Patriótica, y entró, en virtud de Real Orden, a formar parte de la expedición botánica, el admirable instituto creado por Mutis, donde fue encargado de la sección de zoología. Fue entonces cuando con más entusiasmo se dedicó a la formación de su grande obra *La fauna cundinamarquesa*, de la cual sólo se conoce un fragmento sobre *El hombre* y una Memoria sobre *Las serpientes*, que publicó Caldas en su *Semanario* (8).

Estallada la revolución de independencia el 20 de julio de 1810, Lozano se hizo desde el primer momento ardiente partidario de ella. En enero de 1811 recibió comisión de la Junta Suprema, en unión de los doctores L. E. de Azuola, J. M. Castillo Rada y M. Tobar, para redactar un proyecto de constitución sobre los principios de un sistema liberal representativo. Reunido el Colegio Electoral Constituyente, don Jorge Tadeo fue elegido primer Dignatario. La Constitución por él redactada, se firmó por todos los delegados el 30 de marzo. Esta Constitución reconocía como Soberano a Fernando VII, con la condición de que viniera a reinar en Santafé (!) Mientras llegaba, don Jorge Tadeo Lozano fue elegido Vicegerente de la Real persona y Presidente del Estado. El 1.º de abril tomó posesión, y el 4 promulgó la Carta Fundamental (9).

El principal empeño del señor Lozano durante su gobierno fue procurar el avenimiento de todas las provincias granadinas en una federación racional, para lo cual proponía la división del territorio en cuatro grandes Estados o Departamentos. Pactó también una alianza con Venezuela. Pero sus providencias no fueron bien miradas por la generalidad de los personajes de la Patria Boba, y el Gobierno benévolo y honrado de Lozano, cayó en virtud de un motín popular, inspirado por el Precursor Nariño, centralista decidido, el 19 de septiembre de 1811 (10).

Rigurosamente juzgado en proceso de residencia, fue declarado «ilustre ciudadano y benemérito de la Patria» (11). Entonces se retiró a su casa, a continuar sus tareas científicas.

---

(7) Biblioteca Nacional.

(8) Documentos originales; A. F. Gredilla. Biografía de José Celestino Mutis, 229. J. M. Vergara y Vergara, «Historia de la Literatura,» 361. E. Vesga, «Historia de la Botánica,» 118.

(9) J. M. Caballero, «La Patria Boba,» 136. M. A. Pombo y J. J. Guerra, «Constituciones de Colombia,» 69. J. M. Samper, «Derecho Público interno,» 47 y 55.» I. Gutiérrez Ponce, «Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara,» 69. J. Arosemena, «Estudios constitucionales,» II, 30.

(10) C. Martínez Silva, «Biografía de don José Fernández Madrid,» 17. Documentos originales, J. M. Groot. «Historia eclesiástica y civil, II, 235. J. M. Caballero, libro citado, 141.

(11) Documentos originales.

En 1813, después de la victoria del 9 de enero, Nariño le instó para que en unión de don Antonio María Palacio fuera a entenderse con los comisionados del Congreso, señores Castillo Rada y Fernández Madrid, para ajustar la paz. El 30 de marzo se celebró un solemne Tratado, cuya consecuencia fue el envío de la heroica expedición que a órdenes de Bolívar libertó a Venezuela (12).

En 1814, también por comisión del Gobierno de Cundinamarca, volvió a entenderse Lozano con Fernández Madrid, para ver de terminar las divergencias con el Congreso y organizar la federación de manera que fuese fuerte y respetable. El 11 de agosto firmaron los negociadores un importante pacto, que llevado a la práctica tal vez hubiera salvado la República, pero que el Dictador Alvarez se negó a aprobar. En él se establecía la centralización de los ramos de Hacienda y Guerra, un Triunvirato Ejecutivo y un Congreso General; en lo demás se dejaba plena autonomía a las provincias (13).

También en este año redactó don Jorge Tadeo con su pariente el doctor José Angel Manrique el *Anteojo de Larga Vista,* periódico combativo, escrito en estilo jocoso, que marcó honda brecha en la política de esos días (14).

En 1815 el señor Lozano fue Diputado por la provincia del Chocó al Congreso General, reunido ya en Santafé. Allí presentó y defendió con grande elocuencia proyectos muy bien intencionados pero que las angustiosas circunstancias no permitieron llevar a término (15).

En 1816, tan pronto como ocupó la ciudad el Pacificador Morillo, don Jorge Tadeo fue encerrado en las prisiones del Colegio del Rosario. Juzgado por el Consejo de Guerra permanente, fue condenado a muerte, la cual recibió valerosamente el día 6 de julio, en la Huerta de Jaime, en compañía de los patriotas Francisco Javier García Hevia, Miguel de Pombo, Crisanto Valenzuela, José Gregorio Gutiérrez y Emigdio Benítez (16).

Los cadáveres de estas ilustres víctimas fueron sepultados en la iglesia de La Veracruz, hoy Panteón Nacional. Por excepción se encuentra la partida de defunción del señor Lozano, sentada en 1817 en los libros de la Catedral (17).

En la relación de Morillo se mencionan servicios militares de don Jorge Tadeo Lozano en la guerra de emancipación, que nosotros no hemos podido comprobar. Dice así: «6 de julio. Fue oficial de Guardias españolas y se retiró con licencia absoluta; fue uno de los primeros tumultuarios que depusieron las autoridades legítimas; mandó la fuerza que se alistó en aquellos tiempos; miembro del Colegio Electoral; Presidente de esta provincia en el Poder Ejecutivo; obtuvo el grado de Brigadier re-

(12) Documentos originales.
(13) *Argos de la Nueva Granada,* números 38 a 48.
(14) Biblioteca Pineda.
(15) J. M. Restrepo. «Historia de la Revolución de Colombia,» I.
(16) P. M. Ibáñez. Relación cronológica de los Mártires de la Independencia.
(17) Defunciones, 1756 a 1836.

belde; Diputado del Congreso; autor de varios papeles sediciosos, entre ellos *El Anteojo*, con los cuales sostuvo la independencia y se declaró absolutamente enemigo de la autoridad Real. Fue pasado por las armas por la espalda, y se confiscaron sus bienes.» (18).

F. L. y L.

Francisco Morales Fernández

Nació en Santafé el 8 de marzo de 1758 (1), y fue hijo legítimo de don Lorenzo Morales Coronel, natural de la Villa del Colmenar Viejo en Castilla, el cual, a la edad de 21 años, vino al Nuevo Reino de Granada como paje del Virrey Pizarro, y sirvió diferentes destinos hasta alcanzar el alto puesto de Superintendente de la Real Casa de Moneda de Santafé, y de doña Josefa Fernández y Rodríguez, natural de Sevilla. Abuelos paternos: don Juan Morales y Casado, Corregidor por Su Majestad de la Villa de Gadraque, y doña Ana Díez Coronel; maternos: don Antonio Fernández Tirado, Administrador de la Real Renta de Alcabalas de Tunja, y doña Manuela Rodríguez García, españoles (2).

Don Francisco vistió la beca de San Bartolomé, y en ese Colegio Mayor hizo estudios de jurisprudencia y filosofía (3), y fue luégo enviado por sus padres a España a completar su educación (4). Al regresar al Virreinato desempeñó, a satisfacción de sus superiores, los siguientes destinos: Oficial Mayor de la Administración principal de tabacos; Contador ordenador del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas, primero como supernumerario y luégo con nombramiento del Virrey Flórez, de 29 de junio de 1778; Contador principal de la Real Renta de Aguardientes de Cartagena, 1782; Capitán de milicias de Caballería de la capital, 31 de agosto de 1786; Contador interventor de la Salina de Zipaquirá y Capitán de la compañía de carabineros de esa villa, 1789, y finalmente Contador principal de la Real Renta de Aguardientes de la capital, cargo que desempeñó en los años anteriores al de 1810 (5). A don Francisco Morales Fernández cupo la gloria de haber iniciado en compañía de sus hijos don Francisco de Paula y don Antonio Morales Galavís la revolución de la independencia, el 20 de julio de 1810, con su memorable reyerta con el español Llorente que dio por resultado la explosión del descontento, contenido hasta entonces, contra las autoridades de la Colonia, y la convocatoria del Cabildo abierto que dispuso la formación de la Suprema Junta del Reino. Don Francisco Morales concurrió como Di-

---

(18) «Relación de las principales cabezas, etc.»

(1) Parroquia de la Catedral.

(2) Archivo de San Bartolomé y Archivo del Rosario: informaciones de los Morales. Archivo Nacional: «Virreyes,» tomo 6.° «Monedas,» tomo 2.° Un hermano de don Lorenzo Morales, don Juan Antonio, fue Caballero del Hábito de Santiago, Regidor perpetuo de Guadalajara en España, y Mayordomo Mayor de los Duques del Infantado.

(3) Archivo de San Bartolomé.

(4) Boceto publicado por don José Antonio de Plaza en la *Crónica Semanal*.

(5) Archivo Nacional: empleos de Cundinamarca. Tomo 17. Virreyes 6.° Milicias y Marina, 140.—Notaría de Zipaquirá: Protocolo de 1789. «Relación etc.»



Casa colonial que fue habitación del Fiscal Moreno y Escandón. Edificada en el siglo XVIII, y en cuyos bajos—puerta A—(hoy carrera 7.ª, número 394), tuvo lugar la célebre querella entre los Morales y el español González Llorente, el 20 de julio de 1810.

putado electo por el pueblo al Cabildo; y formada la Junta Suprema hizo parte de ella como miembro de la Sección de Guerra (6); firmó el Acta de la Independencia e hizo papel tan distinguido en esos días como eficaz impulsador de la revolución, que su nombre figura con elogio en muchos de los números del *Diario Político* en que Camacho y Caldas narraron los primeros sucesos de nuestra vida como nación independiente.

En vista de esos servicios y de su notorio celo por la causa americana, el Presidente Nariño nombró a don Francisco Morales Juez Militar del Supremo Tribunal de Guerra y Seguridad, (15 de septiembre de 1812), puesto que rehusó desempeñar (7), y el Gobierno general, en 4 de abril de 1815, le reconoció el grado de Coronel con antigüedad de 1.º de enero de 1813 (8). En ese mismo año de 1815 fue miembro de la legislatura de Cundinamarca, de donde pasó a Zipaquirá con encargo de administrar la Salina (9), y se hallaba en esa villa cuando, amenazada ya la capital con la invasión de las tropas victoriosas de Morillo, fue designado el 11 de marzo de 1816 por el Presidente de la Nación para Comandante militar del Cantón de Zipaquirá, con el encargo especial de levantar e instruír un cuerpo de cuatrocientos hombres de caballería para el ejército del norte, comisión que cumplió hábilmente dedicando todos sus esfuerzos a coadyuvar a la empresa del Gobierno general para impedir la entrada de los pacificadores a Santafé (10). En Zipaquirá se hallaba ocupado en esas labores el Coronel Morales a fines de abril, y huyó de allí al tener noticias de la llegada de Latorre, hacia el sur, quizá con intención de unirse a las pocas tropas que seguían al Presidente Madrid. Fugitivo, anduvo errante por varios días en la montaña de Cunday, hasta que denunciado, fue apresado y traído a la capital (11), donde, después de juzgado, se le puso en capilla en el Colegio Mayor del Rosario, y fue fusilado en la Plazuela de San Francisco el 23 de noviembre de 1816 (12). Morillo, en su «Relación de las principales cabezas, etc.» dice sobre el Coronel Morales lo siguiente: «En 23 de noviembre: Francisco Morales; era Contador de la Renta de Aguardientes por Su Majestad. Fue de los primeros alborotadores, con sus hijos, para alarmar al pueblo de Santafé, el 20 de julio de 1810, dando impulso a las convulsiones populares. Empleado por el Gobierno rebelde, predicaba en las calles públicas de la villa de Zipaquirá, donde era jefe político. Fue pasado por las armas por la espalda y confiscados sus bienes.»

Del matrimonio contraído en Santafé el 6 de enero de 1779 por don Francisco Morales Fernández con doña María de la Luz Galavís y Hurtado, viuda de don Luis Azuola, e hija legítima del Capitán don Pedro Galavís, español, Corregidor de Zipaquirá, y

---

(6) Acta del 20 de julio de 1810. Camacho y Caldas. *Diario Político*. Caballero, «La Patria Boba.»
(7) *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, 1812.
(8) *El Argos* de 23 de abril de 1815.
(9) Pombo y Guerra. «Constituciones.» O'Leary. Tomo XIV, 387.
(10) O'Leary. Tomo XIV, página 380 y siguientes.
(11) Plaza. Boceto citado.
(12) Archivo Restrepo. «Relación etc.»

de doña Luisa Hurtado y Pontón, santafereña, quedaron solamente dos hijos: don Francisco y don Antonio Morales Galavis, ambos distinguidísimos ciudadanos y próceres de la independencia (13).

R. R.

José Nicolás de Rivas

Nació en Santafé el 9 de diciembre de 1772 (1). Hijo legítimo del doctor don Miguel de Rivas, Teniente Coronel de milicias, abogado de la Real Audiencia, Auditor de Guerra, Regidor perpetuo del muy ilustre Cabildo y Alcalde de la capital, de primer voto, en los años de 1768 y 1773—a quien por sus servicios, con ocasión del nacimiento del Príncipe Carlos Clemente, le fue concedida la merced de Caballero del Hábito de San Santiago, y concurrió como Alférez Real al Concilio de 1774—y de doña María Rosalía de Zaylorda y Lechuga (2). Abuelos paternos: el Maestre de Campo don Juan de Rivas y Latorre, natural de Cádiz, Teniente General, Justicia Mayor, Alcalde Mayor de Minas y Superintendente de las Armas y Real Hacienda de la Provincia del Chocó, y doña Manuela Gómez de la Asprilla; maternos, don Melchor de Zaylorda, natural de Lerna y Corregidor de Guatavita, y doña Marina de Lechuga y Tobar (3). Bisabuelos, don Simón de Rivas, natural de la villa de Ostende en el Estado de Milán (sic) y doña Margarita de la Torre y Escarza, el Maestre de Campo don Miguel Gómez de la Asprilla, Gobernador y Comandante General de las Provincias del Chocó, y doña Margarita Gil del Valle y Cortés de Palacios (4); don Juan de Zaylorda, Regidor de Lerna, y doña María Francisca Ruíz de Murillo, el Capitán Cristóbal Bernardino de Lechuga, natural del Gran Puerto de Santa María, Regidor Decano y Alcalde de Santafé, y doña Catarina de Tobar y Buendía, santafereña (5). Miembros distinguidos de su familia fueron el doctor don Jerónimo de Rivas y la Asprilla, su tío, Canónigo Maestrescuela de la Catedral de Popayán, quien gobernó como Provisor y Vicario General la Diócesis a la muerte del Ilmo. señor Obregón; y su primo hermano el doctor don Manuel Antonio del Campo y Rivas, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, y Oidor Decano de la Real Audiencia de Méjico.

Vistió don José Nicolás la beca del Colegio de San Bartolomé en julio de 1787 (6) y en ese Colegio Mayor hizo sus estudios de derecho y teología (7). En 1805 rechazó, como sus hermanos

(13) Partidas de la parroquia de la Catedral.
(1) Parroquia de la Catedral.
(2) Archivo del Colegio de San Bartolomé. Archivo Nacional: Empleos del Cauca, tomo 18. Expediente del Archivo Arzobispal citado por Groot. Tomo II.
(3) Empleos del Cauca, tomo 18. Civiles, tomo III. Informaciones de doña Rosalía de Zaylorda.
(4) Empleos del Cauca, tomo 18. Notaría 1.ª Protocolo de 1757.
(5) Información citada. Colegio del Rosario: informaciones.
(6) A. N. Milicias y Marina, tomo 65.
(7) Archivo del Colegio de San Bartolomé.



José Nicolás de Rivas

don Rafael y don José Miguel de Rivas, uno de los dos títulos de Castilla que por intermedio del Cabildo de Santafé ofreció el Rey Carlos IV a naturales distinguidos del Virreinato en atención a méritos propios y a los de sus ascendientes, con motivo del matrimonio del Príncipe de Asturias, más tarde Fernando VII (8). Fue electo Alcalde de la capital en 1808, y en ejercicio del cargo se le designó por los Regidores del muy ilustre Cabildo para que a nombre del Cuerpo jurara al Rey Fernando, «por ser sujeto de notorio caudal, estimado generalmente en el pueblo, hijo de esta ciudad y de las principales familias de ella,» nombramiento que improbó el Virrey Amar para favorecer al Regidor don Fernando de Benjumea, español (9), quien verificó la proclamación, en la cual tomó parte sobresaliente el señor Rivas (10). Como Alcalde concurrió a la junta convocada por el Virrey con motivo de la llegada del comisionado de la Junta Suprema de Sevilla, don Juan José San Llorente, para dar cuenta de los sucesos que se desarrollaban en la madre Patria (11), y como simple particular a la que tuvo lugar en 1809 con ocasión de los sucesos de Quito (12).

Entusiasta partidario del movimiento de independencia desde que en dicho año de 1808 se trató de dar el golpe contra las autoridades del Virreinato (13), empezó sus servicios a la revolución desde el 23 de julio de 1810 en que fue electo Jefe del tercer Escuadrón de Caballería, con el grado de Comandante (14) y además de numerosas y cuantiosas donaciones al Tesoro y de obsequios a sus subordinados, ofrendó todo el ganado vacuno de sus haciendas para la tropa (15). A propuesta de la inspección general de ésta, fue ascendido por sus servicios, el 21 de marzo de 1812, a Coronel del regimiento de milicias de la capital (16), y como Elector por Santafé y San Gil al Serenísimo Colegio Revisor de 1812 firmó la Constitución de la República de Cundinamarca, primera de la éra republicana (17). Fue electo por el Senado, Representante al Serenisímo Colegio Revisor del Acta Federal (18) y por el Presidente Nariño miembro de la Comisión encargada de recaudar el empréstito de $ 300,000 para la campaña del sur (19). Partidario del sistema central, fue de los defensores de Bogotá contra las tropas del Congreso al mando de Bolívar, y después de la batalla del 12 de diciembre de 1814, la casa solariega de su familia (hoy convento de monjas de Santa Cla-

(8) Existían los originales en el Archivo municipal. Ver *Papel Periódico Ilustrado*, número 12.

(9) A. N. Cabildos, tomo VIII.

(10) Relación de la jura por el Regidor don José Acevedo, Biblioteca Nacional. Diario de don José María Caballero en «La Patria Boba.»

(11) Archivo del historiador Restrepo: «Documentos varios. 1775—1815.»

(12) BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES, número 30.

(13) «Memorias» de Castillo y Rada.

(14) *Diario Político*, de Camacho y Caldas, quienes apellidan al Comandante Rivas «el juicioso y prudente.»

(15) *Diario Político*. *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, 1810—12.

(16) *Gaceta* citada, abril de 1812.

(17) Pombo y Guerra. «Constituciones de Colombia.»

(18) *Gaceta* citada, mayo de 1812.

(19) Boletín de Providencias del Gobierno, número 8, julio de 1813.

ra), fue completamente saqueada y destruídos o robados los objetos que contenía, por los llaneros venezolanos (20).

Continuó luégo al frente de su batallón hasta que con fecha 11 de marzo de 1816 fue electo por la Legislatura Gobernador y Capitán General de Cundinamarca, a tiempo que se acercaba la invasión española y cuando, según la frase de Quijano Otero, «el puesto era más un peligro que un honor» (21). En su carácter de Gobernador, redactó una proclama patriótica «muy buena» según dice el cronista Caballero, y dio los pasos necesarios y dictó todas las medidas conducentes a revivir el espíritu público y a organizar la resistencia contra los pacificadores, confiada al Presidente Fernández Madrid (22), pero todo en vano, pues no pudo evitarse la división del ejército patriota y la entrada de Morillo a Santafé. El Coronel Rivas fue inmediatamente apresado, y después de sufrir el proceso correspondiente ante el Consejo de Guerra, fue, condenado al último suplicio y a la confiscación de sus bienes. Puesto en capilla en el Colegio del Rosario, el 29 de agosto, fue pasado por las armas por la espalda el día 31, al mismo tiempo que el ilustre prócer doctor Joaquín Camacho (23). En la «Relación» de las víctimas hechas por Morillo, se lee sobre el Coronel Rivas lo siguiente: «Fue Gobernador y Capitán General de Cundinamarca, con el empleo de Coronel de Caballería, y ofreció todo su caudal para atender a la defensa de la República, expidiendo una proclama muy seductora y contraria a los derechos del Rey. Pasado por las armas por la espalda y confiscados sus bienes» (24).

Don José Nicolás de Rivas había contraído matrimonio en la viceparroquia del Tigre (cerca a La Mesa), el día 12 de abril de 1804 con doña Ventura Quijano y Vanegas, hija legítima de don Ignacio Quijano y de doña María Catalina Vanegas y Ferro; y de su matrimonio quedaron tres hijos: don Diego, «gallardo militar, conversador rumboso y tipo del caballero de antigua raza,» según lo define don Angel Cuervo (25), el cual murió en Europa sin haber sido casado; doña Dolores, una de las bogotanas que coronaron al Libertador después del triunfo de Boyacá, esposa de don Luis Umaña Barrero; y don Ignacio N. de Rivas, quien desempeñó varios puestos públicos y casó con doña Francisca Tobar y Herazo Mendigaña.

Hermanos legítimos de don José Nicolás fueron don José Rafael y el doctor José Miguel de Rivas y Zaylorda. El primero, na-

---

(20) Archivo de la Biblioteca. Secuestros, tomos I y II.
(21) Caballero, diario citado. J. M. Quijano Otero. «Los Mártires.»
(22) *Gaceta de Cundinamarca*, año de 1816, O'Leary. Tomo XIV.
(23) «Relación de las principales cabezas, etc.,» firmada por Morillo. Archivo del historiador Restrepo.
(24) Los bienes confiscados a don José Nicolás fueron principalmente los derechos en las minas de oro de San José y Chiriquí en el Chocó, la casa solariega de Santa Clara y las haciendas de Chamicera y la Estanzuela, avaluados en la cantidad de 134,417 pesos dos y medio reales, lo que representaba un inmenso caudal, puès la extensa hacienda de la Estanzuela, en las afueras de Bogotá, sólo se consideró en $ 26,957 [A. de la B. Secuestros, tomos I y II]. Quijano Otero llama a Rivas «el dueño de la parte más valiosa de las dehesas de Bogotá.»
(25) «Cómo se evapora un ejército.»

cido en 1759 y muerto en 1806, fue Licenciado en leyes, Alcalde de la Hermandad de Santafé y Capitán de milicias de caballería, y de su matrimonio con doña Josefa de Arce y León tuvo por hijos a doña Teresa, digna esposa del prócer doctor José María del Castillo y Rada, Vicepresidente de la Gran Colombia; a don José María, Regidor del Cabildo en 1819, quien casó con doña Josefa Mejía Gutiérrez, hermana del Mártir de la Patria Liborio Mejía; y a don Manuel, colegial del Rosario.

Don José Miguel de Rivas fue doctor de la Universidad Javeriana, Alcalde de Santafé en 1802, puesto en el cual prestó grandes servicios para impedir la propagación de la epidemia de viruela que desolaba a la capital, Regidor del Cabildo, y en la época republicana, a más de contribuír con diversos donativos para el sostenimiento de las milicias, desempeñó el cargo de Elector por Ibagué al Colegio Revisor de 1812, e hizo todos los esfuerzos posibles para impedir, en unión del doctor Fernando Caycedo y Flórez, la batalla del 9 de enero entre Nariño y Baraya. Falleció el 14 de abril de 1813 sin dejar hijos de su matrimonio con doña Gregoria Quijano y Vanegas.

R. R.

José Antonio Vélez (1)

A los diez y siete días de nacido, este ilustre prócer fue bautizado en Santafé el 29 de junio de 1759. Era hijo legítimo de don Francisco Antonio Vélez y Salazar y de doña Margarita Venegas Ponce de León y Moya, consortes que habían contraído su matrimonio en Santafé el 28 de agosto de 1753 (2). Fueron sus abuelos, por línea paterna, don Antonio Vélez Ladrón de Guevara y doña María Josefa de Salazar; y por línea materna, don Manuel Venegas y doña Antonia de Herrera (3). Pertenecía, pues, por sus dos ramas a familias de limpio y esclarecido linaje, y tenía entronques con muchos de los personajes más nobles de la Colonia. Su prosapia se hace descender de don García Ramírez, proclamado Rey de Navarra en 1134, y aun de doña Urraca de Castilla, coronada Reina a la muerte de su padre Alfonso VI en 1109 (4).

Fue alumno don Antonio José del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, donde vistió beca en 1775.

(1) Como la avutarda de la fábula, el autor de este boceto, y de otros de los que le corresponden, no hace en parte sino empollar huevos ajenos. Aprovecha, en efecto, datos tomados del inagotable acopio que, acumulado en largos años de asiduo trabajo por el doctor Ibáñez, compite con el del doctor Posada y demás decanos del estudio de la historia en Colombia. Debe otros al altruismo del inteligente joven José María Restrepo Sáenz, diligente investigador que por su escrúpulo, veracidad y dotes de delicado escritor viene acreditando ser digno vástago del tronco de quien desciende.

(2) Archivo de la Catedral, partidas de matrimonio y de nacimiento respectivas.

(3) Archivo del Colegio del Rosario. Información de don Agustín, hermano mayor de don Antonio José.

(4) Hállanse lineamientos de todo esto en «Las Crónicas de mi hogar,» de Gutiérrez Ponce, insertas en el *Papel periódico ilustrado*, II, 326; III, 44, 45 y 129; y principalmente, IV, 195. Pero donde la línea genealógica aparece más claramente determinada y sostenida desde su más remoto abolengo, es en el esbozo que de Vélez trazó *ex profeso* el mismo autor, y corre en el BOLETÍN DE HISTORIA, IX, 133.

Contrajo dos vínculos matrimoniales: el primero con doña Rosalía Espinosa, y el segundo con doña Rufina Carbonell Martínez Valderrama, hermana carnal del mártir de la patria don José María Carbonell. Entre sus hijos figura el más tarde benemérito General Francisco de Paula Vélez.

Desempeñó cargos de alta categoría en el ramo fiscal bajo el régimen de la Colonia (5).

El amor de la patria, como todo amor a un ideal noble y elevado, implica la renunciación ilimitada de cuantos bienes tienden a retraer de su servicio. Por el fervor a la patria, cuando ésta, sujeta a leyes extrañas, estaba privada del beneficio de la soberanía, el que para una nación estriba en el derecho innato a gobernarse por sí misma; cuando de los orgullosos representantes de España—no del Gobierno directo de esta nación generosa—no emanaba para los criollos sino el menosprecio más irritante, hijo de un sentimiento de superioridad sólo basado en el título de más fuertes; por el fervor a esa patria aherrojada y oprimida, vuélvese a decir, la totalidad de los próceres—y el Libertador, el primero—lo ofrendaron todo: blasones nobiliarios, posición, honores, comodidades y riqueza.

Eso hizo don Antonio José Vélez. Vuelta la espalda a las ventajas de la alcurnia, todo lo consagró a la emancipación de la patria, sin excluír los mismos afectos de la sangre y la naturaleza. Uno de sus hijos, don Tomás, fue a morir a Black-River, en Jamaica, víctima de las dolencias contraídas en el sostenimiento del sitio de Cartagena (6); otro, don Miguel, rindió la vida combatiendo en la sangrienta batalla de Jenoy (7); y nadie ignora los méritos del General Francisco de Paula Vélez, héroe de la Casa Fuerte de Barcelona (8).

Por lo que hace a los actos personales de don Antonio José en la primera República, ellos están superabundantemente comprobados con testimonios fehacientes. Fuera de haber sido activo y ardoroso compañero de don José Acebedo, don Pedro Groot y su cuñado don José María Carbonell el glorioso 20 de julio (9), y sin contar que hizo parte de la expedición enviada por Nariño al norte bajo el mando de Baraya (10), «se batió, dice la palabra oficial de origen español consignada en conocido documento (11), se batió varias veces contra las tropas del Rey;.... sostuvo la independencia hasta los últimos momentos, siendo Comandante departamental de Zipaquirá y Ubaté, donde formó escuadrones

---

(5) Pedro Fernández Madrid, «Rasgos de la vida pública del General Francisco de P. Vélez,» según el *Papel periódico*, III, 214. Gutiérrez Ponce, *Papel periódico*, IV, 195.

(6) Corrales, «Documentos para la historia de la provincia de Cartagena,» II, 263 y 272.

(7) Scarpetta y Vergara, «Diccionario biográfico.» Empero, en sus «Recuerdos históricos,» 33 a 34, el General Manuel Antonio López llama Pedro y no Miguel al oficial de apellido Vélez muerto en Jenoy.

(8) Eduardo Restrepo Sáenz, BOLETÍN DE HISTORIA, VI, 354. Fernández Madrid, *loc. cit.*

(9) Quijano Otero, «El Monumento de los mártires,» 1880, 34.

(10) Lozano y Lozano, «General Joaquín Ricaurte y Torrijos,» según el «Centenario del sacrificio de Ricaurte,» 1914, 271.

(11) «Relación de las principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reino de Granada etc.»

de caballería para resistir a la división del Coronel Calzada»; a lo que se agrega que lo último aparece corroborado por notas oficiales contemporáneas, procedentes del campo patriota. Así, en 7 de marzo de 1816 se le dan gracias de orden del Presidente de las Provincias Unidas por los informes que ha transmitido sobre los movimientos de las tropas enemigas; se le excita a que continúe transmitiéndolos, y se le autoriza para que a los dispersos de los tercios republicanos después de Cachirí, los aprehenda y los constriña a volver a ellos, usando de la fuerza en caso necesario hasta con los oficiales (12).

En nota de 29 del mismo marzo se hace mención de un decreto dictado a propósito del modo como el Comandante militar de Chiquinquirá, residente en Ubaté, ciudadano Antonio Vélez, procede en la recolección de caballos, monturas y demás elementos propios para la guerra en las apremiantes circunstancias (13).

Y finalmente, en comunicación de 6 de abril subsiguiente consta cómo, apretando cada vez más la presión irresistible de los acontecimientos, el Comandante militar de Ubaté, bien penetrado de que en trances apurados la razón de Estado es la ley suprema, manda recoger todos los caballos de Simijaca y Susa, en contravención a un acuerdo del Cabildo de Ubaté por el cual se disponía que los vecinos de la jurisdicción no contribuyesen sino con el tercio de tales caballos (14). En los momentos angustiosos en que Calzada venía empujando y Serviez cediendo, no estaba la República para pueriles miramientos por la subsistencia de garantías civiles cuyo respeto no se compadece con las tremendas exigencias del derecho de la guerra. Era el caso de no pararse en acuerdos de autoridades políticas, cuando, como con relación a la época lo reconoce Restrepo, lo que se necesitaba era «obrar con vigor revolucionario» (15).

Quien con tánta firmeza y tal convicción trabajaba en de, fensa de la patria, debia tener por sabido que, llegado el caso-el tributo de la vida tampoco podía escatimarse; y en Vélez la corona del martirio pone el sello a la larga consagración meritoria. Llévasele, pues, al patíbulo en Santafé el 19 de septiembre de 1816, en unión de Manuel Cifuentes, del Capitán José María Ordóñez y del negro Bernabé González. El fusilamiento implicaba no sólo la condición de ser por la espalda como a traidores, sino la consabida pena accesoria de confiscación de bienes (16).

L. O.

---

(12) O'Leary, *Doc.*, XIV, 379.
(13) Id., *ibidem*, 457.
(14) Id., *ibidem*, 505.
(15) Restrepo, «Historia de la Revolución de Colombia,» I, 197.
(16) En la relación de este suplicio, Caballero («Patria Boba,» 257) se muestra desorientado. A don Antonio José le da el apellido de Ricaurte, y el fusilamiento lo supone verificado en la plazuela de San Victorino, no habiendo sido sino en la Huerta de Jaime. Prima sobre todo esto la indagación de Ibáñez, consignada en nota de la citada página.

HONORES NACIONALES A LOS MARTIRES DE 1816

En los últimos días de febrero se celebraron en la *ciudad heróica* diversos actos públicos organizados por una comisión especial para conmemorar el centenario de los mártires sacrificados en aquella ciudad. Hubo solemnes funerales en la Catedral; exposición pública; junta solemne del Centro de Historia; revistas militares y colocación de lápidas en las puertas de las casas que habitaron los mártires Anguiano, Ayos y Ribón.

Las festividades fueron presididas por las altas autoridades civiles y eclesiásticas, y la sociedad en masa y el pueblo contribuyeron a solemnizar dichos festejos.

De ellos quedó constancia en el *Boletín Historial* de Cartagena, órgano del Centro de Historia de esa ciudad.

En Popayán el 11 de junio tuvo lugar, a la vez que en Bogotá, una procesión cívica con carros alegóricos que representaban la ciudad de Popayán, la República y la Paz. En la plaza principal de la ciudad se inauguró ese día una estatua de bronce con esta inscripción: «A Camilo Torres—El Congreso Nacional—Ley 31 de 1911» y desde ese día dicha plaza, regada con la sangre de muchos mártires, recibió el nombre del eminente jurisconsulto. La Academia estuvo representada en esa fiesta por su ilustre miembro don Guillermo Valencia, hijo de Popayán, cuyo discurso publicó *Cromos* de esta capital.

La Municipalidad de Tabio se adhirió, por acuerdo especial, a las solemnidades del 11 de junio en Bogotá.

El 20 de julio celebró Girón patriótica fiesta, y es de notarse que en ella don José María García Hernández, en bella oración, aun conservó la infundada leyenda de que Antonio Baraya, el mártir, había nacido en la antigua ciudad de San Juan de Girón. Ya es punto claro el de que Baraya nació en la capital de la República, y en Girón un homónimo, su hermano, quien falleció en su niñez.

El día 3 de agosto se asoció la Academia al Concejo de Zipaquirá para honrar el Centenario del fusilamiento de las víctimas cuya sangre derramó allí el poder español. En la amplia iglesia de la ciudad ocupó el púlpito el patriota presbítero doctor Pedro Pablo Galindo.

En la misma fecha el Concejo de Pamplona honró la memoria del mártir José Gabriel Peña y Valencia, oriundo de la vieja ciudad y dispuso la celebración del centenario de su sacrificio para el 8 de agosto. En esta fecha se inauguró la plaza «José Gabriel Peña» y un monumento en su honor. El acuerdo número 11 de esa Municipalidad lo insertamos en otro lugar. El correspondiente don Belisario Matos Hurtado representó a nuestro Instituto en el Centenario de Pamplona de manera distinguida.

El 8 de agosto, centenario del fusilamiento de García Rovira, el más ilustre hijo de Bucaramanga, tuvieron lugar en esa ciudad pomposos actos civiles en honor de la memoria de este mártir, cuya estatua es el mejor adorno de la bella capital de Santander.

El 19 del mismo mes confió la Academia su representación en el centenario de la muerte trágica de José María Cabal, fusilado en Popayán y nacido en Buga, a los señores Leónfido Tascón y Ciro Molina.

La Gobernación del Cauca consagró un homenaje de admiración y de gratitud a los mártires Cabal, Quijano y Matute.

Una junta creada en la ciudad de Facatativá, presidida por don Belisario González, para rendir el homenaje a los mártires Mariano y Joaquín Grillo sacrificados allí el 31 de agosto de 1816, invitó a la Academia de Historia a concurrir a esos tributos patrióticos. La Academia nombró como su orador al doctor Roberto Cortázar y constituyó una comisión para que la representara, compuesta por él y los académicos Luis Augusto Cuervo, Nicolás García Samudio, Pedro M. Ibáñez y Raimundo Rivas, y por los miembros del Centro de Historia de Facatativá José F. Martín y Pedro Toro Uribe.

La revista *El Gráfico*, de Bogotá, insertó algunas vistas del homenaje, entre ellas la del pabellón que precedió a la delegación de la Academia.

El 18 de septiembre se cumplió un siglo del fusilamiento de los patriotas Luis José García, Fernando Salas, Benito Salas, José Díaz, José María López y Francisco López, sacrificados en Neiva. La Academia nombró como su representante a don Ramón Salas, descendiente de una de las víctimas.

Varios periódicos de la capital publicaron la «Cronología» de mártires sacrificados el 19 de septiembre en la Plaza de los Mártires. Fueron ellos Manuel Cifuentes, Bernabé González, Capitán José María Ordóñez y Teniente Coronel José Antonio Vélez, y recordaron que el mismo día fue fusilado en Popayán el Coronel José María Gutiérrez, alias *El fogoso*.

Las mismas cronologías anotaron los nombres de los mártires de Tunja, sacrificados el 20 de septiembre: Alberto Montero, José Manuel Otero e Ignacio Plaza y recordaron el del doctor Manuel Santiago Vallecilla, fusilado en Cali el 24; el del Capitán Santiago Abdón Herrera ultimado en Vélez el 26 y el del Gobernador de Tunja Antonio Palacio, el mismo día, en la plaza de San Laureano de esa ciudad.

Insertamos a continuación algunos documentos que se relacionan con los homenajes que se han rendido y se rendirán a los mártires en distintos puntos del país.

PROPOSICION

aprobada por el Concejo de Bogotá, unánimemente, en sesión de 12 de mayo de 1916

«*El Concejo Municipal de Bogotá,*

CONSIDERANDO :

Que por iniciativa de la Academia Nacional de Historia, la ciudad de Bogotá se prepara a conmemorar, en el mes de junio del presente año, el centenario del sacrificio de los Mártires de la independencia;

Que algunos de ellos, hijos ilustres de esta ciudad, como Jorge Tadeo Lozano y Manuel Bernardo Alvarez, José Nicolás de Rivas y José Gregorio Gutiérrez, Francisco Morales y José Ayala y Vergara, fueron miembros del Muy Ilustre Cabildo de Santafé de Bogotá, en el cual ocuparon puesto también otros de los Mártires, hijos beneméritos de otras poblaciones del Virreinato, como Camilo Torres, Joaquín Camacho, Emigdio Benites y Frutos Joaquín Gutiérrez, que en aquél ganaron títulos imperecederos al reconocimiento de la capital de la República; y

Que son dignos de eterna memoria y de homenaje de admiración y de respeto todos los próceres que ofrendaron sus vidas en el patíbulo por sus servicios a la causa de la independencia del continente americano,

RESUELVE :

1.º La Municipalidad de Bogotá se asocia al homenaje que se proyecta en honor de los Mártires de la Patria, y en consecuencia asistirá en corporación a la misa de *Requiem* que tendrá lugar en la Basílica Primada el 10 de junio, a la sesión solemne en el Colegio Mayor del Rosario, y a la procesión cívica que se verificará al día siguiente, domingo 11 de junio.

2.º En dicha procesión cívica tomarán parte todas las escuelas públicas del Municipio, y el Presidente del Concejo, a nombre de la Corporación, colocará una corona de laurel al pie del monumento de los Mártires.

3.º El señor Alcalde de Bogotá excitará por medio de carteles a los colegios, entidades y habitantes de la ciudad para que se sirvan concurrir a dichos actos con el objeto de darles la mayor solemnidad posible.

4.º Se publicará un número especial del *Registro Municipal,* en el cual se insertarán los bocetos de los Mártires de la independencia que fueron miembros de este ilustre Cabildo; y

5.º A la presente Resolución se le dará publicidad en hoja volante y en los periódicos de la ciudad.»

Bogotá, mayo 13 de 1916.

El Secretario Municipal,

Antonio M. Londoño

República de Colombia—Departamento de Cundinamarca—Concejo Municipal—Número 62—Tabio, junio 8 de 1916

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

En pliego separado tengo el honor de remitir a usted copia de la proposición presentada en la sesión del día de hoy por el Concejal señor Manuel J. Luque, la que fue aprobada, unánimemente, por el Honorable Concejo que me honro en presidir.

Con sentimientos de consideración y respeto, del señor Presidente atento y seguro servidor,

FIDELIGNO GARCÍA L.

PROPOSICION

El Concejo Municipal de Tabio,

CONSIDERANDO:

1.º Que el día 11 del presente mes de junio se celebrará en Bogotá una fiesta cívica en honor y conmemoración de los Mártires Patriotas que fueron sacrificados por el pacificador Morillo en el año de 1816;

2.º Que es deber de todo buen ciudadano rendir culto y admiración a los que ofrendaron su generosa sangre en aras de nuestra libertad; y

3.º Que este glorioso aniversario debe tener eco en todos los ámbitos de la República.

RESUELVE:

Asociarse sinceramente a todos los festejos que se celebren en honor de los Mártires de nuestra Patria que fueron sacrificados en el año de 1816.

Copia de esta resolución con firmas autógrafas de los miembros presentes del Consejo, será enviada con nota de estilo al señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

En sesión del día de hoy fue aprobada, por unanimidad, la anterior proposición.

El Presidente,

FIDELIGNO GARCÍA L.

Tabio, junio 8 de 1816.

ACUERDO NUMERO 11 DE 1916

por el cual se celebra el Centenario del sacrificio del eminente patriota doctor José Gabriel Peña

El Concejo Municipal de Pamplona,

CONSIDERANDO:

Que el 8 de agosto del corriente año se cumple una centuria del trágico a la vez que glorioso acontecimiento verificado en la capital de la República, del sacrificio colectivo de los eximios varones doctor José Gabriel Peña, General Custodio García Rovira y don Hermógenes Céspedes;

Que el doctor Peña fue un patriota ilustre y notable, encumbrado por su posición social, por su alcurnia y por sus preclaras capacidades; que ejerció en 1811 el poder ejecutivo como Gobernador de la antigua Provincia de Pamplona, puesto en el cual puso su ilustración y sus esfuerzos no solamente en defensa de la Provincia sino que los extendió a proporcionar cuantiosos auxilios al Libertador; y luégo—en 1816—como miembro de la comisión legislativa a órdenes del Presidente José Fernández Madrid, acompañó a este ilustre varón en aquel éxodo triste del patriotismo colombiano y de la idea libertadora iniciado en Bogotá el 3 de mayo de ese mismo año;

Que siendo el doctor Peña un hijo preclaro de esta ciudad a la cual honra con el timbre de su gloria, es un deber de sus hijos consagrarle un recuerdo de admiración y de gratitud,

ACUERDA:

Art. 1.º El Concejo Municipal de Pamplona, haciéndose fiel intérprete de los sentimientos del pueblo que representa, consagra un recuerdo de eterna gratitud a la memoria de los eminentes patriotas doctor José Gabriel Peña, General Custodio García Rovira y don Hermógenes Céspedes, fusilados en Bogotá el 8 de agosto de 1816 por orden del pacificador Morillo; recomienda su memoria a la consideración de las generaciones actuales y venideras, y señala esta fecha como fiesta para los hijos de Pamplona.

Art. 2.º Para mayor brillo de esta conmemoración centenaria créase una junta directiva organizadora de tales festejos, compuesta de tres miembros de esta Corporación, de tres vecinos respetables que serán elegidos una vez que haya sido aprobado en segundo debate este proyecto y del señor Prefecto de la Provincia, a quienes se les comunicará en oficio especial dicha designación.

Tal junta directiva formará un programa apropiado al festival, organizará los medios de allegar fondos que complementen los que esta entidad decrete para atender a los gastos que se ocasionen y dispondrá la conclusión y embellecimiento de la plazuela

que queda al frente de la iglesia de Santo Domingo y que lleva el título oficial de Plazuela del doctor José Gabriel Peña; contratará la construcción y colocación en el centro de ella de una columna truncada, en la cual figure el medallón, elaborado en cemento, del prócer, con la siguiente inscripción: «El pueblo de Pamplona, como tributo de admiración y de gratitud, al eminente patriota doctor José Gabriel Peña—Agosto 8 de 1916.»

Art. 4.º Igualmente contratará la junta la construcción de un kiosco alegórico en el costado sur de la plaza principal, frente a la puerta central de la santa iglesia Catedral, con la siguiente inscripción: «La ciudad de Pamplona a su preclaro hijo doctor don José Gabriel Peña y a sus eminentes compañeros de martirio General García Rovira y don Hermógenes Céspedes, consagra este recuerdo en la fecha centenaria de su sacrificio—Agosto 8 de 1916.»

Art. 5.º Esta junta se dirigirá al señor Gobernador del Departamento con el propósito de comunicarle el fin patriótico de su creación, a la vez que exigir de él el apoyo necesario para el mayor brillo de estos festivales y para solicitar la publicación de la biografía del mártir, si es posible con el fotograbado del doctor Peña, en la imprenta Oficial del Departamento.

Art. 6.º También se dirigirá la junta organizadora al Inspector Provincial de Instrucción Pública con el objeto de solicitar —por su conducto—el contingente de los Colegios y de las Escuelas de la ciudad, que habrán de colaborar en la celebración de esta fiesta de la manera más eficaz y en las diversas formas en que la Inspección y sus directores lo estimen conveniente.

Parágrafo. Excitación semejante hará la junta al señor Rector del Colegio de San José y al señor Comandante del Regimiento *Santander número 5.*

Art. 7.º Queda también autorizada dicha junta para contratar con persona competente e ilustrada la elaboración de la biografía del doctor Peña.

Art. 8.º Para atender a la ejecución del presente Acuerdo, tómanse de la partida destinada a gastos imprevistos—en el Ramo de Fondos Comunes—doscientos pesos, suma que aumentará la partida apropiada por la Asamblea de este año en Ordenanza número 11 del 16 de marzo pasado, con destino a la conmemoración de la fecha centenaria de que trata el presente Acuerdo.

Art. 9.º Copia de este Acuerdo será remitida con nota de estilo a la Honorable Academia Nacional de Historia y a los descendientes directos del ilustre prócer.

Dado en Pamplona a 15 de mayo de 1916.

El Presidente,

FRUCTUOSO V. CALDERÓN

El Secretario,

Manuel de Jesús Grillo

Publíquese y ejecútese.

El Alcalde, DIEGO BLANCO

El Secretario, *Ismael Laguado*

Pase al señor Gobernador del Departamento para su exequibilidad.

El Prefecto, LUIS M. RODRÍGUEZ

El Secretario, *Isidoro Villamizar*

Declárese exequible.

LUIS FEBRES CORDERO

El Secretario de Hacienda, *Apuleyo Guerrero*

Junta del Centenario del doctor Gabriel Peña—Presidencia—Número 14—Pamplona, 20 de julio de 1916

Al señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Altamente honroso me es enviar a usted un ejemplar del Acuerdo número 11 de esta Municipalidad, en el cual se honra la memoria del ilustre prócer pamplonés doctor José Gabriel Peña y Valencia y se dispone la celebración del Centenario de su sacrificio, que junto con los eximios varones Custodio García Rovira y Hermógenes Céspedes, se llevó a cabo en Bogotá el 8 de agosto de 1816; y en cumplimiento de lo acordado, acompaño a la presente un ejemplar autógrafo, para la Academia que usted dignamente preside.

Con sentimientos de la más alta consideración, soy de usted atento seguro servidor y compatriota,

FRUCTUOSO V. CALDERÓN

Pamplona, 6 de agosto de 1916

Academia Historia—Bogotá.

Acepto gustoso distinguida representación.

MATOS HURTADO

DECRETO NUMERO 209 DE 1916

(AGOSTO 18)

que honra la memoria de los Mártires de la Independencia, General José María Cabal, Coronel José María Quijano y Teniente Mariano Matute

El Gobernador del Departamento,

en uso de sus facultades y

CONSIDERANDO:

Que el 19 de agosto de 1816 fueron fusilados en la Plaza principal de Popayán (hoy Plaza de Caldas) los próceres de la Independencia colombiana General José María Cabal, hijo de Buga, Coronel José María Quijano, natural de Popayán, y Teniente Mariano Matute, oriundo de Cartago;

Que estos tres eximios patriotas, y principalmente Cabal, ilustraron con sus hazañas y sus virtudes públicas los anales del antiguo Cauca y de Colombia, e inscribieron sus nombres en el Martirologio de la libertad americana, en la época del Terror, y

Que es un deber de los pueblos honrar la memoria de sus benefactores y mártires de su santa causa,

DECRETA:

Art. 1.º La Gobernación del Cauca, a nombre del pueblo que representa, consagra un homenaje de admiración y de tierna gratitud a los próceres de la Independencia, General José María Cabal, Coronel José María Quijano y Teniente Mariano Matute, en el primer centenario de su fusilamiento, y recomienda su memoria al respeto y veneración de sus conciudadanos;

Art. 2.º La Banda Militar del Regimiento Junín número 11 recorrerá las principales calles de la ciudad en las primeras horas de la mañana tocando marchas militares y por la tarde dará una retreta especial en el sitio donde tuvo lugar el sacrificio de las preciosas víctimas.

Art. 3.º El pabellón nacional será izado en esa fecha en todos los edificios públicos y particulares.

Art. 4.º Copia del presente Decreto se enviará con nota de atención a las honorables Municipalidades de Buga, Cartago y Popayán.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Popayán a 18 de agosto de 1916

ANTONIO PAREDES

El Secretario de Gobierno,

LEANDRO MEDINA

El Secretario de Hacienda,

RAFAEL QUIJANO M.

El Director General de Instrucción Pública,

ARCESIO ARAGÓN

Buga, 22 de agosto de 1916

General Carlos Cuervo Márquez, Academia de Historia—Bogotá.

Agradecemos honrosa designación.

LEÓNFIDO TASCÓN—CIRO MOLINA

República de Colombia—Departamento de Cundinamarca—Consejo Municipal de Zipaquirá—Número 122—Agosto 21 de 1916

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de avisar a vsted recibo de su atento oficío número 1,530 de feca 2 del mes en curso, por el cual se sirve transcribir una proposición aprobada por ese Instituto en su sesión ordinaria del día 1.º del presente mes, relativa al centenario del fusilamiento de los mártires zipaquireños el día 3 de agosto de 1816.

Soy de usted atento seguro servidor,

El Secretario del Concejo,

FERNANDO CARO Y PONCE

ACUERDO NUMERO 5

sobre celebración de un centenario

El Concejo Municipal de La Mesa,

CONSIDERANDO :

1.º Que el día siete de octubre próximo se cumple el primer centenario del sacrificio del niño Francisco Julián Olaya, hijo de

esta ciudad, y Andrés Quijano, arcabuceados por las huestes del Pacificador Morillo en esta ciudad en la mañana del 7 de octubre de 1816; y

2.º Que es deber patriótico y justiciero el rememorar a aquellas víctimas inocentes y guardar sus nombres con gratitud y veneración para ejemplo y estímulo de los colombianos,

ACUERDA:

Art. 1.º Destínase la partida de cien ($ 100) oro, para solemnizar el día 7 de octubre próximo. Esta partida se cubrirá preferentemente de valor de la tubería que el Municipio acaba de vender y se incluirá en el Acuerdo general que por separado se estudia.

Art. 2.º Sancionado que sea este Acuerdo por la Gobernación, la Presidencia del Concejo designará a dos de sus miembros para que en asocio de los señores Párroco, Alcalde y Personero Municipal y dos vecinos honorables, formen la Junta de Festejos y hagan un programa especial.

Dado en La Mesa, a diez y nueve de agosto de mil novecientos diez y seis.

El Presidente,

JOSÉ GREGORIO TORRES

El Secretario,

J. Silva Amador

—

Alcaldía Municipal—La Mesa, agosto veintitrés de mil novecientos diez y seis

Publíquese y ejecútese, y con nota de estilo envíese a la Gobernación para lo de su cargo.

C. R. ACUÑA

L. S. Hurtado, Secretario

—

Gobernación de Cundinamarca—Bogotá, agosto 25 de 1916

Es exequible.

J. R. LAGO

El Secretario de Gobierno,

Jesús M. Henao

——

Junta del Centenario—Número 107—Facatativá, agosto de 1916

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

El día último del mes en curso conmemorará esta ciudad el Centenario del fusilamiento de los próceres señores Mariano y Joaquín Grillo.

La Junta organizadora tiene el honor de invitar a la Entidad que usted dignamente preside a los actos con los cuales habrá de solemnizarse el Centenario.

El Presidente,

B. GONZÁLEZ S.

El Vicepresidente,

JOAQUÍN E. YEPES

El Secretario-Tesorero,

Antonio M. Tocancipá (1)

CONGRESO

SENADO—SEPTIEMBRE 5

(Presidencia del S. Neira)

Se abre la sesión a las 2 y 30 minutos. Sin modificaciones de ninguna especie se aprueba el acta de la anterior.

Los SS. Neira y Lozano sientan la siguiente proposición:

«Altérese el orden del día y considérese lo siguiente:

El Senado de la República,

CONSIDERANDO:

Que el día 18 del presente mes se cumple un siglo del fusilamiento de los patriotas doctor Luis José García, Fernando Salas, José Díaz, José María López y Francisco López, sacrificados en Neiva por el poder español;

Que el Departamento del Huila se prepara para conmemorar aquel doloroso acontecimiento, y

Que es un deber contribuír a la mayor solemnidad de estas grandes rememoraciones del patriotismo colombiano,

RESUELVE:

El Senado se asocia a la celebración del primer centenario del sacrificio de los próceres antes indicados, y por conducto de la Presidencia de la Corporación designará tres personas respetables que lo representen en las festividades que tendrán lugar en la ciudad de Neiva.

Comuníquese al Gobernador del Departamento del Huila y publíquese en carteles.»

---

(1) La Academia nombró delegados a los señores R. Cortázar, L. A. Cuervo, N. García Samudio, P. M. Ibáñez y R. Rivas.

CENTENARIO DE LOS MARTIRES DE BOYACA

La Ordenanza número 12 de 1916, expedida por la Asamblea de Boyacá, dispuso la celebración del centenario del sacrificio de los próceres de ese Departamento, la cual se llevará a cabo el 29 de noviembre del presente año en la ciudad de Tunja.

El Gobierno del Departamento, de acuerdo con la Junta organizadora nombrada por la Asamblea, se prepara de modo muy patriótico a dar cumplimiento a la Ordenanza con festejos dignos de su alto objeto. Ha acordado publicar el libro inédito del señor Nicolás García Samudio titulado *La Reconquista de Boyacá en 1816*, con el cual se rendirá un homenaje de verdadera admiración a la memoria de los Mártires.

La Academia Nacional de Historia aprobó en la sesión del 16 del corriente mes el informe que una Comisión muy respetable rindió sobre el libro citado, informe que insertamos en seguida:

Bogotá, agosto 14 de 1916

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—L. C.

El libro del señor don Nicolás García Samudio titulado *La Reconquista de Boyacá en 1816*, que habéis tenido a bien pasar a nuestro estudio, es obra de verdadero aliento, admirablemente documentada, escrita en estilo correcto, e inspirada por un patriotismo de los más finos quilates.

Trata primero de los acontecimientos notables que se desarrollaron en la Provincia de Tunja en 1815 y 1816, especialmente de la lucha que sostuvieron los habitantes de aquella comarca, encabezados por sus ilustres Gobernadores, para evitar el triunfo de los realistas, y saca a la luz importantes documentos, algunos inéditos hasta el día, otros casi desconocidos de las actuales generaciones. Forman la segunda parte de la obra las biografías de los ínclitos varones que fueron sacrificados en aras de la patria en la región que hoy integra el Departamento de Boyacá y las de aquellos que siendo oriundos de la misma región sufrieron idéntica pena en distintos lugares. Exorna el autor su labor biográfica con curiosos detalles sobre las familias de los próceres, que aumentan el interés y pueden ser de conveniencia positiva para sus descendientes.

El señor García Samudio ha tenido el cuidado de citar, con grande escrupulosidad, las fuentes que le han servido para elaborar su relato, cosa acreedora al aplauso y digna de ser imitada por quienes a estos estudios se dedican. Es ello muestra de probidad y delicadeza y prueba de que su autor no se fía de versiones de origen dudoso ni de leyendas sin fundamento.

Se trasluce en la obra del señor García Samudio el entusiasmo que en él despierta el suelo natal y el Departamento a que pertenece. Parécenos también bajo este aspecto recomendable el trabajo y muy digno el autor de presentarse como ejemplo a los

jóvenes de otras secciones de la República. Si cada una de ellas tuviera un investigador de las condiciones del caballero mencionado, qué ventajas reportaría la Historia Patria y a qué alto puesto llegaría la intelectualidad colombiana !

Estimamos casi inoficioso entrar en más pormenores en cumplimiento de nuestro cometido, porque el nombre del autor es garantía de la bondad de la obra. En efecto, los aficionados a estudios históricos han podido apreciar las dotes del señor García Samudio con la lectura de sus ya populares producciones, desde la notable monografía del sabio Caldas, que le valió un premio en el Colegio del Rosario y honrosos conceptos de respetables jurados, hasta los muchos y muy notables escritos publicados en su mayor parte en el BOLETÍN DE HISTORIA, que le han consagrado como un auténtico e inteligente cultivador de la ciencia de Clío.

Terminamos este informe pidiendo a la Academia el voto para dos proposiciones que estimamos justas y equitativas :

Primera : La Academia Nacional de Historia presenta al señor don Nicolás García Samudio sinceras congratulaciones por el sobresaliente trabajo titulado *La Reconquista de Boyacá en 1816 ;* y

Segunda : La Academia Nacional de Historia eleva al señor don Nicolás García Samudio de la categoría de miembro correspondiente a la de número, para llenar una de las vacantes que hoy existen.

Vuestra Comisión.

EDUARDO POSADA—JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ

———

Oficial—Junta Organizadora Centenarios Patricios — Popayán, 13 de septiembre de 1916

Academia de Historia—Bogotá.

Colombia conmemora el 5 de octubre próximo el martirio de Torres y el 29 el martirio de Caldas. Popayán, signada con la gloria de estos hijos a quienes dio la vida prepárase fervorosamente para ofrecerles en esas fechas trágicas un homenaje de dolor y de recuerdos, en el que asocia a todo colombiano. A ese homenaje tenemos el honor de invitar a V. E. en nombre de la Ciudad Madre.

Presidente,

MANUEL JOSÉ OLANO (1)

(1) La Academia nombró delegados a los señores Tomás Maya M., Antonino Olano y Guillermo Valencia.



Antiguo caserón edificado en el siglo XVIII por don Pedro de Ugarte y destinado en 1816 por los Pacificadores para reunión de Consejos de Guerra. En sus salas fueron condenados a muerte eminentes patriotas. Hoy calle 12, número 247 (antigua calle de San Juan de Dios).

ALGO DE LOS AÑOS DEL TERROR

LECTURA PÚBLICA EN EL SALÓN SAMPER EN LA NOCHE DEL 14 DE JULIO DE 1916

Hace hoy ciento veintisiete años que Camilo Desmoulins, de pie sobre una mesa en el Palais-Royal, pronunció la frase salvadora: «¡A la Bastilla!»; cuando este grito guerrero, que encarnaba una suprema audacia, llegó a oídos de Luis XVI, éste—con poca consciencia de los hechos—dijo: «Es una insurrección,» y el Duque de la Rochefaucoult-Lincourt le repuso: «No, señor, es una revolución.»

Y así lo fue. De aquel movimiento nobilísimo del pueblo francés surgieron los grandes principios de la República y se conocieron los *Derechos del Hombre,* que traducidos y publicados por Nariño en 1794, iniciaron la revolución en la América latina.

Con esta bandera libertadora se insurreccionó Quito en 1809; con la misma se levantaron Caracas y Bogotá en 1810; y fue ese mismo ideal de independencia y de protesta contra las extrañas dominaciones monárquicas, el que persiguieron y realizaron nuestros próceres con la pluma, con sus fortunas, con la espada y con sus vidas.

Pero en el largo éxodo de nuestra guerra magna hubo una etapa dolorosa, la más sombría de todas, a la cual queremos referirnos—siquiera pasajeramente—en esta conferencia. Fue aquella etapa la que principió en el último mes de 1815, cuando Morillo, ya vencedor en la heroica Cartagena, envió a sus tenientes por todos los ámbitos de nuestra actual Colombia, en tanto que él, en persona, sentaba sus reales en el viejo Palacio de Santafé de Bogotá.

Innúmeras son las escenas de sangre y de martirio ocurridas durante el despotismo militar ejercido por «la ignorante ferocidad de un soldado a quien en mal hora confió España la delicada empresa de la pacificación de sus provincias ultramarinas.» Palabras son estas últimas del más egregio español contemporáneo, Menéndez y Pelayo, y téngase en cuenta que él, como peninsular, como compatriota de Morillo, como historiador de acaecimientos de cien años atrás y como monárquico, no puede o no podía experimentar los sentimientos de los que somos descendientes o hermanos en sangre y nacionalidad de las víctimas del exterminador.

Unas pocas de ellas y algunos incidentes de la época, queremos recordar en este día, que es clásico de la libertad, porque ya hemos visto cómo el 14 de julio de 1789 cayeron, al par de las portadas de la Bastilla, infinidad de gastadas instituciones.

Un cuadro de ese tiempo de duelo vamos a consignar en primer término, por ser el más cercano a esta misma fecha; pero no por ser el más vivo ni el más cruel de aquella época trágica.

El 18 de julio de 1816 se les notificó pena de muerte como traidores al Rey, al General Antonio Baraya y al patriota don Pedro de la Lastra, en las aulas del histórico Colegio Mayor del Rosario. Los dos entraron en capilla, donde se puso una cruz de madera con un cristo pintado al óleo y dos velas de cera. Numerosos frailes los visitaron desde aquel momento. En la mañana del 20 de julio, sexto aniversario de la revolución de 1810, una muchedumbre silenciosa y sobrecogida esperaba el fúnebre cortejo en la vieja Calle Real y en la Plaza Mayor. Presidía aquella procesión la efigie de un cristo levantado en una asta, acompañado de dos acólitos que llevaban faroles de gran tamaño y de un tercero que daba golpes acompasados de campana. Ese cortejo llevaba cajas con sordina; lo rodeaba numerosa escolta y hacían parte de él varios frailes franciscanos que salmodiaban el oficio de difuntos mientras se oía el doble funeral de las campanas de las iglesias vecinas.

Marchaban en el centro de ese grupo dos bogotanos patriotas: el General don Antonio Baraya, nacido en esta ciudad el 6 de noviembre de 1770 y don Pedro de la Lastra, nacido el 27 de junio de 1767 y casado con doña Josefa Berrío. Baraya había sido oficial del Rey desde 1783 y para el 20 de julio lucía las charreteras de Capitán. Ese día apoyó la revolución a la cabeza de sus soldados y firmó el acta de independencia.

Días después era Teniente Coronel y organizaba un batallón de voluntarios. El 28 de marzo de 1811 Baraya vencía en el campo de Palacé, en la Provincia de Popayán, a los realistas que comandaba el Gobernador de ella don Miguel Tacón, batalla que, según frase brillante de Bolívar, «por las circunstancias extraordinarias en que fue dada, la harán interesante no sólo al mundo americano sino a los guerreros valientes de todas las partes de la tierra.»

Baraya, a la cabeza de los vencedores, llegó a la capital el 10 de enero de 1812, donde fue recibido triunfalmente, coronado de laureles y condecorado con medalla de oro.

Omitimos los servicios militares de este prócer en las disenciones civiles de la infancia de la República.

En 1814 fue diputado por Bogotá al Congreso de ese año que se llamaba a sí mismo *Serenísimo* y el cual reformó la Constitución de 1812.

Luégo como General prestó su concurso activo para organizar fuerzas militares en los últimos días de la República, y abandonada por el Gobierno la capital, él emigró con su familia, sin lograr escapar de los agentes del Pacificador.

Don Pedro de la Lastra, compañero de martirio con Baraya, pertenecía también a la primera sociedad de la Colonia y había sido miembro de la Sociedad Patriótica en tiempo del Virrey Mendinueta. Para 1809 tomó parte en los festejos públicos que se hi-

cieron en honor del Virrey Amar y de su esposa, y fue Capitán de una de las cuadrillas. Servidor de la revolución de 1810, aceptó, unido al Cura de la Catedral, doctor Nicolás Mauricio de Omaña, el encargo de ir a los Estados Unidos de América, donde compraron armas y dos imprentas, y a su regreso fue Vicepresidente del último Congreso de las Provincias unidas.

Lastra no emigró y fue reducido a prisión en su casa señorial de la carrera 4.ª, contigua a la iglesia de La Candelaria.

En medio de un cuatro de tropas españolas fueron fusilados por la espalda Baraya y Lastra, previa degradación del primero, frente a la Capilla del Sagrario, y en el mismo lugar en que Baraya había comandado su batallón de patriotas.

Los cadáveres, recogidos por la Hermandad del Monte Pío, fueron sepultados en fosa común en la antigua iglesia de La Veracruz.

En la tarde del mismo día fue fusilado en la Huerta de Jaime, un soldado culpable de deserción, y el Tesorero de la Hermandad de La Veracruz sentaba esta partida en sus cuentas:

«Por tres pesos entregados al Sacristán para que pagasen los peones que cargaron y enterraron a Pedro de la Lastra, Antonio Baraya y un soldado llamado Simón Talero, los que fueron arcabuceados el 20 de julio de 1816 ... $ 3.»

Doña Isabel Caicedo y Sánchez, viuda de Baraya, quedó en pobreza y sin un hijo que la ayudara a sobrellevar su infortunio, y fue arrojada de una casa situada en la calle 12.

Por esos tiempos vivía en Santafé el español don Francisco Javier Caro, antiguo empleado de los Virreyes y literato distinguido, tronco de la familia Caro, que tanto lustre ha dado a las letras colombianas. Era reslista de corazón y poeta socarrón y festivo; fue autor de unas donosas décimas, aún inéditas, en que pinta con frases atrevidas e inexactas, pero con chiste y sarcasmo, a lo Moratín, a los más distinguibos servidores de la revolución.

Su sátira es en verdad un elogio para los patriotas; de las dos víctimas del 20 de julio, dijo:

«Baraya es un botarate
Y un cobarde mequetrefe,
Que quiso meterse a jefe
Siendo un pobre saragate.
Este militar-petate,
Con su cara de chorote
Y su nariz de birote
Queriendo enderezar tuertos,
Hace entre vivos y muertos
El papel de Don Quijote.»

«Sogas habrá por fortuna
Pero a la soga que arrastra
El infame Pedro Lastra

No le llegará ninguna.
Fue traidor desde la cuna
Y en su trato y en su porte
Las herejías del Norte
Hacen su matalotaje,
Y con su libertinaje
Tienen apretada a esta Corte.»

Muchas de las familias patriotas desoladas y llenas de dolor y de miseria, fueron desterradas a diversos pueblos; el señalamiento de esos lugares lo hizo el mismo Morillo, quien opinaba sin duda como el Presbítero realista José Antonio Torres y Peña, quien había escrito:

«Las mujeres, que son para esto peores,
Procuran con medios incidiosos
Darle de todo al enemigo aviso;
Y al Gobierno impedirlo, ya es preciso.»—

———

El artículo femenino LA, que precede a muchos nombres de las matronas, se usaba en esos tiempos en una acepción distinta de las que le damos al presente, y no constituía concepto depresivo alguno para las señoras respetables.

En una lista de desterrados, de toda autenticidad, encontramos entre otras la familia de Girardot, (doña Bárbara Díaz, esposa de don Luis Girardot y madre de Atanasio, Pedro y Miguel). La familia de Ibáñez Arias, (doña Manuela Arias, esposa del doctor Miguel Ibáñez, e hijas); *La* Josefa Baraya, (viuda de don Pantaleón Santamaría, muerto en 1813); *La* Gabriela Barriga, (viuda de don Juan Esteban Ricaurte, y de don Antonio Villavicencio). *La Habanera*, (doña Angela Gama esposa de don Sinforoso Mutis); *La Chepa* Ricaurte, (viuda de don José María Portocarrero y Lozano, fusilado en Cartagena); la mujer de García Hevia (doña Petronita Nava, viuda del mártir Francisco J. García Hevia); la mujer de Castillo, (doña Teresa Rivas, esposa del gran *presidiario* José María del Castillo Rada); la mujer de Fruto Gutiérrez, (doña Josefa Ballén de Guzmán); *la Chepa* Manrique, esposa de don Miguel Ricaurte); *La* Dolores Nariño, (hermana del Precursor y casada con Bernardino Ricaurte); *La* Juana Martínez Recamán,)viuda del héroe de San Mateo); *La* María Francisca Domínguez, (esposa de José Fernández Madrid). Todas estas señoras y otras más fueron enviadas a Anolaima, a Tena, a Fusagasugá, a Soacha, a Guasca, a Serrezuela, etc., sujetas a la vigilancia del Cura y del Alcalde.

———

En las mismas horas en que intimaban la sentencia de muerte a los condenados, la Junta de Secuestros, presidida por el Gobernador Antonio María Casano, compuesta de nueve miembros

y un Secretario, enviaba un delegado a la casa de familia y éste recibía juramento a las matronas para denunciar todos los bienes que pertenecían al *reo*. Se efectuaba un verdadero saqueo, previo riguroso inventario, que principiaba por la sala de la casa y terminaba en la cocina

A la casa de doña Ignacia Herrera, esposa de don José María Arrubla, condenado a muerte el 9 de septiembre, se presentó don Félix José Lotero en representación del Tribunal de Secuestros. De la diligencia por él presidida, tomamos estos inventarios: «Canapés, uno de filipichín; taburetes de vaqueta; varias mesas; alhajas; láminas; las camas; una tinaja grande.» Se secuestraron los libros y se exceptuó de inventariar una pieza de la casa, porque la ocupaba el oficial que tenía alojado el señor Arrubla. Luégo tomó noticia el secuestrador de los bienes que existían en las casas y estancias del río del Arzobispo, que eran propiedad también de Arrubla. A la vez se indagaba de éste en su capilla del Rosario y bajo juramento, qué intereses le pertenecían tanto en dinero cuanto en ropas, alhajas, muebles, y se ampliaba del inventario de lo que existía en la estancia del río del Arzobispo.

Otro vejamen tenían que sufrir las familias patriotas en aquellos aciagos días. Se les imponía el gravamen forzoso de recibir en sus hogares como huéspedes a los jefes y oficiales españoles, en calidad de alojados, con sus sirvientes y cabalgaduras, aumentando así los cuidados y atenciones de las madres de familia y su miseria, porque ellos participaban del alimento que la viuda conseguía con su trabajo para los huérfanos. Y esta rara contribución se imponía a amigos y enemigos, es decir, a españoles y a criollos. Aquellos tiranos había perdido hasta el pundonor militar y la propia dignidad. La pluma de don José Mauuel Marroquín, nieto del realista Lorenzo Marroquín de la Sierra, recogió cuando niño los recuerdos de su familia, que tuvo alojado al jefe español don Basilio García. Palabras son las que siguen del señor Marroquín: «El alojado venía a ser como dueño y cabeza de la casa en que se le daba hospitalidad. Fuera él comedido o considerado, como lo fueron algunos, el miedo de incurrir en su desgracia mantenía siempre cohibidos y sobresaltados a los que lo habían recibido; y ya que el militar no atormentase con exigencias, regaños y denuestos, el ansia de no dar motivo de queja a aquel que con una palabra podía hacer mirar como insurgente a su hospedador, mantenía a éste y a su familia en mortal desasociego.

«Era lo común y ordinario que el alojado fuera perverso y desbocado, o a lo menos de modales groseros; que reputara como enemigos a quienes había que escarmentar y oprimir; que no agradeciera las solícitas atenciones de que era objeto y antes bien no reparara en ellas. El alojado llevaba consigo su caballo y su asistente. El caballo era una vardadera plaga en aquellas casas que eran estrechas y carecían de caballeriza. El asistente, soldado inculto y acostumbrado a no respetar sino a quien pudiera hacerle correr baquetas, ejercía para con la servidumbre la tiranía con que su jefe oprimía a los amos y señores.»

Consignaremos algunos episodios de ese gran drama que se llamó el tiempo del Terror, en los cuales muchas veces se une lo trágico a lo cómico.

El mismo día que llegó Morillo a Santafé, el 26 de mayo de 1816, el hidalgo Manuel María Martínez de Zaldúa, de carácter enérgico y ardiente patriota, se paseaba en las salas de su casa con una agitación indecible, que llegaba a la desesperación. Interrogado por su hijo Francisco Javier, más tarde preclaro Presidente de Colombia, por la causa de su tristeza, le repuso: «Es que no puedo sobrevivir al dolor de ver a mi Patria de nuevo en manos de estos asesinos usurpadores.» Y en esos momentos cayó de sus pies, herido de muerte por una hemorragia cerebral. Se hizo el sepelio secretamente en la madrugada, en la cripta del presbiterio de San Agustín. Pocos días después los agentes del Pacificador se presentaron en la casa de Zaldúa para adrehenderlo, y supieron por boca de su viuda, la señora doña María Rita Racines, que aquel patriota había fallecido. Entonces quisieron autenticar el hecho, exhumando el cadáver, lo que lograron evitar los frailes agustinos, apoyándose en razones de salubridad pública. La señora Racines y sus hijos fueron lanzados a la calle, porque los cuantiosos bienes patrimoniales fueron secuestrados.

———

El patriota don Pedro Groot servidor de la revolución, había sido desterrado a Ibagué por haber estado comprometido en una conspiración en 1815. En la sentencia dictada contra esos conspiradores se dijo que no se procedía contra Groot, porque había adolecido de la cabeza y tenía turbadas las potencias mentales. Los pacificadores le redujeron a prisión, porque Groot contaba con bastantes recomendaciones, por sus servicios a la República, para ocupar un patíbulo. Fuera real o simulada la enfermedad de este prócer, él fue traído en camilla desde Ibagué a la capital. Los médicos del ejército del rey no tenían la competencia suficiente para decidir sobre el punto, y tampoco se atrevió a resolverlo el temible Consejo de Guerra. A Groot se le notificó que había sido condenado a muerte y se le llevó a capilla; pero tan fúnebre aparato no lo sacó de su indiferencia. Su esposa, doña Manuela Montenegro, coadyuvaba eficazmente a sostener el engaño. Groot estuvo cuatro años en cama, y de ella no se levantó ni habló palabra, sino hasta después de que entraron las fuerzas libertadororas en Bogotá, en 1819. El poeta realista Caro, después de herir en una de sus décimas a don Primo Groot, excelente patriota, se expresa así sobre don Pedro:

Su hermano tiene otro modo,
Imposibles facilita
Y le llaman *Santa Rita*
Con muy adecuado apodo.

Porque viendo que con todo
Que ignora el deletrear,
El escribir y el contar,
Se admira en un perdulario
Que corre con el Erario,
Lo bien que sabe robar.

———

Don Manuel del Socorro Rodríguez, natural de Cuba, de carácter pacífico y tímido, servía la Bibliteca Pública desde los tiempos del Virrey Ezpeleta, con el cual vino desde su patria a Santafé. El Bibliotecario cuenta que el Pacificador le hizo el honor de visitarlo en las salas de la Biblioteca, donde habitaba. Le cedemos la palabra: «Al oír las voces de los centinelas, comprendí que el que en medio de esas cortesías de que usaron me hacía el favor de venir a mí, era S. E., y me inclné. El entró preguntando en alta voz:—Señor don Socorro Rodríguez?—Aquí me tiene V. E., le respondí.—Ha de saber usted, me dijo en seguida, que he recibido denuncios y tengo pruebas contra usted de que ha sido insurgente, a pesar de haber sido empleado aquí por el señor Ezpeleta y de que cuanto usted puede ser se lo debe a la benevolencia de S. M.» Yo, sin atreverme ni aun a alzar la vista, pensé en porqué me llamaban insurgente, y al mismo tiempo que esto pensaba, me interrumpió la voz estentórea y de mando de S. E., que me decía poco más o menos estas palabras:—Aquí en mi acompañamiento viene el señor Presbítero don Pedro Salgar que me ha asegurado que son de su letra esta carta para don Antonio Nariño y esta otra para el Presbítero Nicolás Mauricio de Omaña. ¿Qué puede decir usted a esto?—Yo, señor Excmo., sólo puedo decir a V. E. que estas cartas las escribí amistosamente, la primera al señor don Antonio Nariño en solicitud de lo que ella dice, lo mismo que la del Presbítero Omaña fue para pedirle prestado un libro. Y mientras en éstas andábamos, S. E. se puso a examinar la Biblioteca, y descubrió en el lugar de preferencia el retrato del señor don Fernando VII, y me dijo:—Quién ha colocado aquí este retrato?—Yo, Excmo. señor, porque ése vino el año 9, después de la proclamación augusta que se hizo del Soberano de España en Santafé.—Bueno, por tener en ese lugar a nuestro legítimo Soberano, rindiéndole así todo el honor que se le debe, queda usted en amplia y generosa libertad, siempre que no vuelva a contraer compromisos con los insurgentes. ¡Que Dios lo guarde de eso!»

Y el Pacificador tenía razón en considerar a Socorro Rodríguez como insurgente, porque en las guerras civiles de la Patria Boba, éste, dejando sus periódicos y su biblioteca y sus dibujos y su pesada versificación, les ofreció a Baraya y a Nariño, en 1813, ser campeón de la ciudad para evitar un combate fratricida, y salir a campo abierto a lidiar cuerpo a cuerpo con Baraya, en singular y quijotesco torneo. Un viejo santafereño, don Felipe de

Vergara, entonces jefe del Departamento de Relaciones Exteriores, resolvió el memorial del Bibliotecario con la siguiente donosa respuesta: «Admítese el desafío propuesto por este nuevo púgil, pero con la condición de que en la lucha no ha de haber zancadilla.» Y existía otra prueba: la pluma picaresca del poeta Caro, cuyas décimas, en nuestro concepto, no hieren el decoro de la literatura ni la majestad de la poesía, hizo la siguiente silueta del versificador cuasimilitar:

Ven aquí, tú, estrafalario
Perrazo con piel de zorro;
Sal aquí, Manuel Socorro;
Pasa aquí, bibliotecario.
Sí, aprendiz de boticario;
No mereces ser trompeta.
¿Quién te ha metido a poeta?
No reflexionas, mohíno,
Que no ha habido escritor fino
Que tenga un palmo de jeta?

——

Otro santafereño, don Manuel Benito de Castro, que había ejercido el Poder Ejecutivo transitoriamente, fue en sus mocedades novicio de los jesuítas y había estudiado la ciencia de Hipócrates; era conocido comúnmente con el nombre de *Padre Manuel.* Su figura distinguida estaba coronada por una peluca blanca, y su vestido de tiempos de la Colonia lo componían casaca redonda, chaleco largo, calzón corto de terciopelo, media blanca, zapato puntiagudo con hebillas de plata y capa larga de paño grana. A esto se puede agregar el polvo carmelita del rapé sevillano que caía siempre sobre su rizada chorrera. Don Benito había pagado con su dinero sus servicios a la Independencia. El guardaba un viejo y mohoso espadín que había usado durante mucho tiempo bajo su capa colorada y que aún permanecía en el caserón que habitaba, situado frente al Palacio arzobispal (en el mismo sitio del actual). El oficial que tenía alojado, denunció a Morillo, como arma oculta, el ya inútil espadín de simple ceremonia. El Pacificador hizo llamar al señor Castro, y en vista del cuerpo del delito, le ordenó con su manera brusca: «Marche usted ahora mismo desterrado a Tunja.» La orden la cumplió tan a la letra el honrado santafereño, que al salir del Palacio emprendió camino a pie, sin dinero, sin avío, con su capa legendaria y su sombrero de picos, sin dar aviso siquiera a su familia, que moraba a menos de 300 metros de la residencia del Pacificador. Don Justo de Castro, hermano del *Padre Manuel*, era militar y había sido retratado en la ensaladilla de Caro. Del galeno decía ésta:

Pero su hermano Manuel,
Que es alumno de Esculapio,

Nunca come más que apio
Y albóndigas de laurel:
De este médico doncel
No hay quien los empleos cuente;
Es protector, Intendente,
Consejero de lisonjas,
Calificador de monjas
Y de beatas asistente.

El doctor José María del Castillo y Rada, abogado oriundo de Cartagena, donde había sido fusilado su hermano Manuel, había prestado grandes servicios a la revolución en los Congresos y como miembro del Poder Ejecutivo. Casado con la distinguida dama doña Teresa Rivas, de las mejores familias de Bogotá, había hecho de su casa un escogido y brillante centro de la sociedad. Enjuiciado por los tribunales de Morillo, tuvo la fortuna de que las más salientes damas instaran vivamente para salvarle la vida. Carlos Tolrá, fiscal de la causa, quedó sorprendido del vivo interés que tomaban las señoras de Santafé en favor del prisionero, y excitada su curiosidad, visitó a Castillo en su calabozo, donde tuvo lugar este diálogo, cuya autenticidad afirmaba don Mariano Escobar y Rivas, también patriota y prócer. Bien, decía Tolrá, ¿quiere usted salvarse?—Cómo nó!—Dígame usted, pues, quiénes son sus cómplices.—El género humano, señor, que busca la libertad y conspira contra el despotismo.—Pídale usted perdón al Gobierno y ofrézcale que en adelante, como todo hombre honrado, será usted partidario del rey.—No sé mentir, señor.—Niegue usted, a lo menos, que ha tomado parte en la revolución.—No puedo sacrificar a la vida mi honor y el honor de todos mis compañeros.—Entonces prepárese usted para morir. Castillo salvó la vida, pero llevó por varios años la carlanca del presidiario. La silueta de la pluma realista dice:

Castillito el abogado,
Que parece un alambique
De destilar alfiñique,
Es un ají compilado.
Aunque habla tan remilgado,
Con tanto melindre y dengue,
Que parece un tenguerengue,
En todo mete el *distingo*,
Y es como todo *piringo*
Muy soberbio y muy blandengue.

El doctor Alejandro Osorio, distinguido bogotano que había formado hogar con doña Antonia Ricaurte, sirvió a Nariño como

Auditor en su última campaña, y además había desempeñado Secretarías en los Congresos republicanos. A la llegada de los Pacificadores, Osorio se ocultó en una casa amiga, pero habiendo allí oficiales alojados, tenía que permanecer la mayor parte del día en la oscuridad y en posturas incómodas. Una noche se presentó al Oidor don Juan Jurado, se denunció a sí mismo, y confió su suerte al corazón generoso del español. Este jugaba ropilla todas las noches con el General Miguel de Latorre, y logró que este Jefe interpusiera sus valimientos ante Morillo en favor de Osorio. Así salvó la vida este patriota, pero con la condición de servir gratuitamente por cuatro años el cargo de abogado de pobres. Antes de cumplir su pena, la batalla de Boyacá lo arrancó del humilde destino para llevarlo a una silla del Despacho Ejecutivo con Bolívar y Santander.

De la familia Caicedo estaban presos en el Cólegio del Rosario don Domingo Caicedo Santamaría, más tarde jefe de la República independiente, y don Juan Caicedo Bastida: los dos salvaron la vida a costa de mucho dinero. Otros miembros de la familia estaban en el presidio o habían emigrado. Era igualmente notorio el patriotismo de la familia Vergara, también de las más distinguidas de Santafé; y en las mismas prisiones se hallaban encerrados don Estanislao, don José María, don Cristóbal y don Tadeo. Castigaba a estos próceres la pluma realista en conjunto:

Los Caicedos y Vergaras
Casi llegan a cincuenta,
Y los más comen la renta
De los altares y aras;
Con demostraciones claras
Su específica señal,
Ha sido un odio mortal
A todo lo que es España,
Con envejecida saña
Desde tiempo inmemorial.

El doctor Juan María Fajardo, médico distinguido, estaba obligado a servir en los hospitales del Rey, como todos sus colegas republicanos, sin ninguna remuneración. Fue él autor de una frase que se consideró como un delito: «Al paso que los españoles nos persiguen, nosotros nos multiplicamos.» En una cadena de presos fue llevado a los llanos de Casanare entre las fuerzas realistas, donde tuvo que sufrir ultrajes y los tormentos de malos climas, hasta fines del año de 1819.

El botánico don Benedicto Domínguez fue compañero de Caldas en sus trabajos de Astronomía. Sometido a juicio, fue interrogado por Morillo y satisfizo como mejor pudo las numerosas preguntas que le hizo el General. Al terminar el interrogatorio, tuvo que absolver la siguiente: —¿Es usted abogado? Sabía Domínguez la mala voluntad con que miraba el Caudillo español a los jurisconsultos, y siendo críticas las circunstancias para él, porque veía abierto el camino del presidio, del destierro o del patíbulo, contestó sin vacilación: —No, señor.—Entonces, repuso el General, me conformo con mandarlo a usted a arreglar la Biblioteca Real en asocio del otro hipócrita que tiene el cargo de Bibliotecario. El poeta Caro lo había castigado ya con esta invectiva:

El simplón de Benedicto,
Aunque es un Juan de buena alma,
No parece que esté en calma
Con su cara de conflicto;
Es calculador, adicto
A la cantidad sonora,
Y con Caldas se asesora,
Calculando entre los dos
Cuantos *cuartos* da el relóx
Antes de sonar la hora.

———

El botánico Hilario Cifuentes, decidido republicano, ejercía la profesión de barbero y como tal rapó las barbas de Morillo y de Sámano. Bien se cuidó de dejar conocer su filiación política, y con oído atento adquiría noticias en el mismo palacio, que se apresuraba a comunicar a sus compatriotas. Fue tal su sigilo y su habilidad, que se salvó de todo castigo.

———

Francisco Urdaneta, natural de Montevideo, había llegado a Bogotá en 1809, llamado por su tío Martín de Urdaneta. Fue soldado de la Patria desde 1810, y hecho prisionero en el tiempo del terror, fue condenado a presidio en Cartagena. Merced a las influencias de su tío, conocido realista, no fue al patíbulo por insurgente. Urdaneta se fugó en 1817 y prestó servicio en la escuadra del Almirante Brión. Caro dijo de él:

Pacho Urdaneta es un pillo;
Ya de Girardot es yerno
Y con su influjo paterno
Es pillo a macha-martillo:
El suegro como un chiquillo
De las francesas traiciones
Le embutió las instrucciones;
Y el yerno salió tan diestro
Al lado de tal maestro,
Que le puede dar lecciones.

El doctor Diego Fernando Gómez, notable insurgente, sufría muchas penas y privaciones en calidad de escondido. Su genio fogoso lo determinó a presentarse en pleno día al temible Gobernador Antonio María Casano y a manifestarle que deseaba saber si lo creían culpable de algún delito político y si merecía castigo. El Gobernador consultó minuciosamente las listas de traidores, después de haberle preguntado por su nombre.—Aquí no está usted, el que se halla en esta lista es don Diego Fernández Gómez, puede usted marcharse tranquilo. Merced a la equivocación de Casano en aquel rígido formulismo, Diego Fernando Gómez vino a prestar en la República grandes servicios con sus avanzadas ideas liberales y sus especiales conocimientos de jurisconsulto.

——

Un oficial español, don Vicente Córdoba, entusiasta partidario del Rey, servía el cargo de Mayor de Plaza, y cometió insignificante falta en una parada de Guardias bajo los balcones del palacio, en los cuales estaba Morillo. Este lo llamó y después de violenta reprimenda, le dijo: —De aquí mismo se va usted arrestado a Monserrate por tres días, y yo con mi anteojo de campaña lo he de ver subir. En el viejo convento de Candelarios, que corona la frígida altura, entonces abandonado y desnudo, tuvo que sufrir el Mayor Córdoba las inclemencias del tiempo.

——

El General Joaquín Ricaurte y Torrijos dejó abandonado el hogar de su esposa, doña Ignacia Rivadeneira y Rigueiro, y luégo el cargo de Comandante General de Popayán, que ejerció hasta el día en que se dio la batalla de la Cuchilla del Tambo. Se ocultó en los bosques, acompañado de su hijo Joaquín, «a llorar las desgracias de la Patria en medio de las soledades milenarias, donde siquiera podía respirar aire de libertad. Sin abrigo ni amparo, alimentándose durante treinta y cuatro meses con frutas y animales salvajes, contrajo una úlcera en la lengua que más tarde había de llevarlo a la tumba.» No podía faltar este eminente patriota en las siluetas poéticas del socarrón Caro:

Ricaurte, llamado *El Bola*,
Tío carnal de Baraya,
Será un dolor que se vaya
Sin su espigón a la cola;
Quiso hacernos la mamola
Con gálico disimulo;
Pero viendo que lo chulo
Pega mal con lo francés,
No ha podido negar que es
Alguna cosa de mulo.

El primer bogotano que ejerció el Poder Ejecutivo, el General José Miguel Pey, también dejó en Santafé el espléndido caserón donde había nacido, situado en frente de la iglesia de La Enseñanza, hoy calle 11, no fiándose de los indultos de los pacificadores. Se ocultó en las montañas entonces desiertas entre Anolaima y La Mesa y en una cueva llevó la vida del hombre primitivo, durante los tres años que duró la dominación española, y con la aflicción de saber que su hermano el Canónigo don Juan Bautista Pey, que había sido Gobernador del Arzobispado, había rendido la vida en el destierro, en las playas de Santa Marta. Leemos en la sátira de Caro:

El tremendo Miguel Pey,
Que por su mucho poder
En el comer y el beber
Todos le llaman *el buey*,
No tiene más rey ni ley
Que andar siempre con peones:
Beber chicha en bodegones,
Cortejar a las *pichonas*
Y hartarse en sus comilonas
De mondongo y chicharrones.

———

El Coronel José María Cancino, natural de Bogotá, había tenido el dolor de saber que su padre, el patriota Salvador Cancino, había sido fusilado en Cartagena en 1816. Antiguo soldado de Nariño y de Cabal, cayó José María prisionero en La Plata, y se le había destinado a servir en el Batallón *Numancia*, en clase de músico, porque era distinguido artista. Del mártir Salvador Cancino había dicho el poeta realista:

Cancino, si mal no atino,
Perro flaco se define,
Mas ya es menester se opine
Ser perro gordo el *Can-sino*.
Comandante es este chino
Con más patas que un zambeta
Aun de los más aprendices;
Sin tocarle en las narices
Le puede enlazar la jeta.

———

El doctor Miguel Ibáñez, abogado natural de Cartagena, había fundado hogar en Ocaña con doña Manuela Arias. Como prueba de los importantes servicios que prestó allí a la Revolución transcribimos las siguientes palabras de don Pablo Morillo: «Dirigí mi marcha a Mompós y ya supe allí que estaba casado (don Antonio José Caro) con la hija de uno de los mayores malvados, el doctor don Miguel Ibáñez, que había sido Oficial Real

en tiempo del Gobierno del Rey y no daba cuenta de una vieja suma, arraigándose después al partido insurgente, en el que fue grande amigo de Bolívar, como toda su familia, llegando el caso de venir éste a Mompós, sacar a Caro de una prisión y llevárselo a Ocaña para que se casara con la hija del doctor Ibáñez.» Como lo anota el Pacificador, una hija del doctor Ibáñez, doña Nicolasa, fue la esposa de Antonio José Caro, hijo del poeta monárquico. Del matrimonio Caro-Ibáñez, en el cual se cruzaron las sangres de realistas y patriotas, nació el gran poeta José Eusebio Caro.

Preso el doctor Miguel Ibáñez en el Colegio del Rósario y condenado a muerte, logró escapar con un morrión de soldado en la tarde del 8 de septiembre de 1816, merced a una onza de oro que había conservado en sus bolsillos y al apoyo de su fiel criado Salvador. El cercano riachuelo de San Francisco, fue el camino para su fuga.

Los deudos del doctor Ibáñez conservan las palabras denigrativas del Pacificador y la sentencia del Consejo permanente de Guerra, como la más preciada ejecutoria de nobleza republicana.

——

Una anciana, respetable matrona, doña Juana Pardo, había sido esposa del español don Francisco de Urquinaona. Este se había convertido de realista en patriota por las persecuciones a su familia. Un día un oficial español tocó a la puerta de la calle de la casa de la señora Pardo; ella le preguntó, desde el balcón qué se le ofrecía:

—Yo; vengo a que usted me dé una cama, dijo el militar.

—Ya he dado varias, repuso doña Juana, y no me queda más que la en que duermo.

—Pues usted me dará cama aunque sea la de Cristo, dijo el chapetón, torciéndose el bigote.

—Sí, señor, voy a dársela a usted y sacó de su alcoba una cruz de madera y del mismo balcón dijo al oficial:

—Aquí la tiene usted, si le parece apropiada suba por ella. El soldado celebró la ocurrencia y dejó en paz a la venerable viuda.

¡Que estos recuerdos de vejaciones, destierros, presidios y patíbulos, fortifiquen nuestro amor a la Patria y a la memoria de los que la fundaron con heroica abnegación!

PEDRO M. IBÁÑEZ

——

NOTA—En el número 26 del vol. IV de *Revista Moderna* se insertaron fragmentos del anterior trabajo, el cual apareció con algunos errores de tipografía; la inserción que hacemos en este número del BOLETÍN ha sido revisado por el autor.

En la página 728, donde dice Juan María Fajardo, léase Juan María Pardo.

SEÑORAS PATRIOTAS

confinadas e hijas del pueblo desterradas en 1816

Damos publicidad a documentos, suscritos por los pacificadores, que han permanecido inéditos en nuestros archivos públicos.

I

Gobernación Militar y Política.

RELACIÓN DE LAS PERSONAS DE ESTA CIUDAD QUE HAN SIDO DESTERRADAS CON EXPRESIÓN A DONDE HAN IDO

Nombres	Pueblos
Doña Gabriela Barriga, mujer de Villavicencio	Anolaima
Doña Josefa Baraya y familia	Manta
Doña Josefa Manrique y familia	Tena
Doña Melchora Nieto y familia	Fusagasugá
Doña Petronila Nava y familia	Cogua
Doña Josefa Ricaurte y familia	Leiva
Doña Angela Gama de Mutiz y familia	Guasca
Doña Bárbara Díaz y familia	Fontibón
Doña Francisca Guerra y familia	Ubaté
Doña Josefa Ballén y familia	Simijaca
Doña Genoveva Ricaurte y familia	Facatativá
Doña Carmen Rodríguez y familia	Tocaima
Doña Teresa Rivas y familia	Soacha
Doña Manuela Jacoba Arias y familia	La Mesa
Doña Manuela Ibáñez	Ocaña
Doña Domitila Salgar	Guasca
Doña Dolores Vargas	Facatativá
Doña Bárbara Ortiz	Serrezuela
Bárbara Forero es compañera de la Matilde que se presentó en público a arengar; se preciaba de tener escuela pública abierta en su casa para enseñar a sus compatriotas bellos modales. Es natural de Zipaquirá y ha sido desterrada a	Suesca

Santafé, 12 de agosto de 1816.

José de Ortega

MORILLO

(Esta circular ha sido fielmente copiada de documento original. Es de advertir que varias de estas matronas habían sido confinadas en meses anteriores y que la lista es deficiente, pues hay otras pruebas fehacientes de que muchas otras damas sufrieron igual pena).

II

LISTA DE LAS MUJERES PRESAS EN ESTA REAL CÁRCEL DE DIVORCIO Y QUE EN ESTA FECHA SE HAN SENTENCIADO EN JUICIO VERBAL, A SABER:

María de los Angeles Sepúlveda, pasaporte para Cúcuta.
María Bernarda Díaz, pasaporte para Sogamoso.
Rosalía Pinzón, pasaporte para Vélez.
Nicolasa Granados, pasaporte para Sogamoso.
María Luisa Vanegas, pasaporte para Ubaté.
Juana Josefa Uribe, pasaporte para el Socorro.
Francisca Eusebia Alvanilia, pasaporte para Funza (Bogotá).
Pascuala Lizarazo, se cumplirá la orden del señor Enrile.
Antonia Cano, sentenciada a coser camisas hasta fin del año.
Ana María Soler, sentenciada en los mismos términos.
Teresa Parra, ídem.
Plácida Barrera, ídem.
Estefanía Segura, ídem.
Rosa Rodríguez, que se mantenga cosiendo camisas hasta que venga su hermano.
Micaela Arellano, cosiendo camisas hasta que se case.
Encarnación Ballesteros, cosiendo camisas hasta averiguar con el señor Gobernador.
Toribia Torres y Dominga Soler, a limpiar calles hasta fin del año.
Juana Sandino, a lo mismo.
María Salvadora Bonilla, a lo mismo.
Dominga Martínez, sentenciada a seis meses de coser.
María Custodia Geona, Isabel Acero y María Reyes Olarte, a coser camisas hasta el fin del año, y la que no sepa, a limpiar calles.
María Luciana Morales, a lo mismo por dicho tiempo; después a su pueblo.
Nieves Pedraza, a coser camisas hasta el fin del año.
Antonia Huertas y Rosario Penagos, a limpiar calles por dos años.
María Rosalía Pérez, presa hasta que traiga una persona de abono que la fíe y saque.
Vicenta Ríos, pasaporte a Usaquén a ponerse a disposición del Alcalde para que la entregue a su padre.
María Nicolasa Leal, a limpiar calles hasta el fin del año.

Santafé, agosto 31 de 1816.

Fernando de Benjumea

(Debemos recordar que Fernando de Benjumea firmó el acta de la Independencia el 20 de julio de 1810, pero siendo español se volvió al partido de los peninsulares en los días de la reconquista.

El 14 de octubre de 1816 alcanzó de Morillo el nombramiento de Alférez Real de Santafé (1). Ya había olvidado que en la revolución había sido miembro de la sección de policía y comercio creada por la Junta Suprema (2). Este español buscó amparo en las órdenes sagradas y recibió el presbiterado. Falleció en Bogotá en 1831).

III

PRESAS EN 1816

Doña Petronila Castro
La Josefa Robledo
Una seglara de Santa Clara
Doña Manuela Rodríguez
Doña María Rojas
La Juana Ignacia
La Dorotea

DESTERRADAS

La Melchorita
La Carmela
La Pacha Guerra
La familia de Girardot
La familia de Ibáñez Arias
La Josefa Baraya
La Gabriela Barriga
La Habanera
La Chepa Ricaurte
La mujer de García Hevia
La mujer de Vargas Vesga
La mujer de Castillo
La Josefa Domínguez
La mujer de Fruto Gutiérrez
La Chepa Manrique
La Petronila Lozano
La Dolores Nariño
La Rosas
Las Salgares
Juana Martínez Recamán
La Pacha Camacho
La Bárbara Ortiz
La María Acuña
La María Francisca Domínguez

(Esta lista original, llevada por un curioso que ocultó su nombre, confirma las listas oficiales de confinadas y presas. Perteneció al archivo del General Carlos José Espinosa, fallecido en el presente año, quien la donó generosamente al Director del BOLETÍN.

Debe tenerse presente que el artículo femenino LA tenía en las costumbres santafereñas y en el lenguaje familiar una acepción no depresiva ni injuriosa, como se entendió después).

---

(1) R. Rivas. BOLETÍN DE HISTORIA. V—732. *La Jura de Fernando VII.*

(2) E. Posada. «El 20 de julio,» 55.—Ignacio Borda. «El Libro de la Patria,»131.

EGIDIO PONCE

En la lista de Mártires publicada por Restrepo dice: «Higinio Ponce, Comandante, fusilado en Santafé el 12 de diciembre de 1816.»

Fue un error, sin duda tipográfico, en el nombre, el cual se ha repetido luégo en las listas publicadas por otros historiadores. Este mártir se llamaba «Egidio Ponce.»

En la enumeración de patriotas sacrificados que publicó Morillo en 1816 dice: «En 12 de diciembre: Egidio Ponce. Fue Comandante militar de Ambalema: uno de los primeros que gritaron la independencia y el que llevó el retrato del Rey Nuestro Señor para ser quemado públicamente. Fue pasado por las armas por la espalda y confiscados sus bienes.»

Que este era el verdadero nombre lo confirman los documentos que van a continuación. Por ellos se verá también que hay error en la fecha, error que viene sin duda de esta primera lista de 1816.

SENTENCIA

Visto el oficio del Excmo. señor General en Jefe en orden a verse en Consejo de Guerra la causa contra Egidio Ponce, acusado de infidencia que habiendo hecho relación de todo al Consejo, y comparecido en él el reo, donde presidía el Sor. Brigadier Gobernador de esta plaza don Juan Sámano: todo bien examinado con la conclusión y dictamen del Teniente Coronel don Donato Santacruz, ha condenado el Consejo y condena al referido Egidio Ponce a la pena de ser pasado por las armas por la espalda, con la confiscación de sus bienes con arreglo a la Ley 2.ª, Título 18, Libro 8.º de la nueva Recopilación. Santafé, 29 de noviembre de 1816. Juan Sámano, Joaquín Guevara, Antonio Rex, Joaquín del Campo, Laureano Grueso, Francisco Romero, Domingo Conde. Incontinente después de concluído el Consejo pasó el señor don Donato Ruiz de Santacruz, Juez Fiscal de la causa, acompañado de mí el presente escribano, a la casa morada del señor don Juan Sámano, Brigadier y General Comandante de las tropas de este Cantón a entregar el proeeso, lo que ejecutó y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que doy fe. Santacruz. Ante mí, Felipe de Cárdenas. Cuartel General de Sogamoso, 4 de diciembre de 1816. Pase al Auditor para que me informe. Morillo—Excmo. señor: La sentencia que el Consejo de Guerra ha pronunciado contra Egidio Ponce, está en un todo conforme con la Ley 2.ª, Título 18, Libro 8.º de la Recopilación, pues la información que al efecto de averiguar su conducta se ha creado, y el demás mérito que el proceso arroja de sí convienen con claridad que el dicho acusado fue uno de los cabezas princi-

pales de la revolución de Ambalema, sosteniéndola con el mayor calor, y decidido interés como unánimemente lo aseguran los testigos, y contra cuyos cargos nada tiene producido el reo y que le disculpe y minore su gravedad, por consiguiente debe ejecutarse la indicada determinación del Consejo de Guerra siempre que sea de la aprobación de V. E. Cuartel General de Sogamoso, diciembre 5 de 1816. *Faustino Martínez*. Cuartel General de Sogamoso, 5 de diciembre de 1816. Apruebo la sentencia del Consejo de Guerra y ejecútese.

PABLO MORILLO

Don Gabriel de Avilés, Teniente del Batallón de *Cazadores de Cachiri* y Secretario del Excmo. señor General en Jefe don Pablo Morillo.

Certifico que la sentencia que antecede pronunciada por el Consejo de Guerra contra Egidio Ponce es copia de la original que existe en esta Secretaría de mi cargo y para que conste lo firmo en Sogamoso a cinco de diciembre de 1816.

GABRIEL DE AVILÉS

(Hay rúbrica).

En la ciudad de Santafé de Bogotá a los doce días del corriente mes y año: el señor don Donato Ruiz de Santacruz, Teniente Coronel de los reales ejércitos, y Juez Fiscal de esta causa, en virtud de la sentencia dada por el Consejo de Guerra, y aprobada por el Excmo. señor General en Jefe del Ejército pacificador pasó con asistencia de mi presente Escribano al calabozo de la real cárcel de esta capital, en donde se halla preso el reo Egidio Ponce, a efecto de notificársela, y habiéndole hecho poner de rodillas le leí la sentencia de ser pasado por las armas por la espalda. En virtud de la cual se llamó a un confesor para que se preparara cristianamente y para que conste por diligencia lo firmó el dicho señor de que yo el infrascrito Escribano doy fe.

SANTACRUŻ

Ante mí, *Felipe de Cárdenas*

En Santafé de Bogotá a catorce de diciembre de mil ochocientos diez y seis años: yo el infrascrito Escribano doy fe que en virtud de la sentencia de ser pasado por las armas por la espalda, dada por el Consejo de Guerra a el paisano Egidio Ponce, y aprobada por el Excmo. señor General en Jefe del Ejército pacificador, se le condujo en buena custodia dicho día a la plaza de San Francisco en donde se hallaba el señor don Donato Ruiz de Santacruz Juez Fiscal de esta causa y estando formado el piquete de tropa para la ejecución de la sentencia y habiéndose puesto de rodillas el reo delante del suplicio y leídosele por mí la sentencia en alta voz, se pasó por las armas a dicho Egidio Ponce

en cumplimiento de ella a las once del día referido. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor con el presente Escribano.

SANTACRUZ (Hay rúbrica).

Ante mí, *Felipe Cárdenas*.

Se hallan estos documentos en el archivo anexo a la Biblioteca Nacional. Así también se encuentran unas diligencias practicadas para averiguar si tenía bienes dicho Ponce, y de ellas resulta que no se le halló ninguno.

El cronista santafereño (Caballero) dice por su parte: «a catorce arcabucearon en la plazuela de San Francisco a don Fulano Ponce, de Honda, y esto que estaba Nuestro Amo descubierto en San Francisco, por estar en el octavario. Para estos hombres no vale ni el mismo Dios presente. ¡Qué ha de valer! cuando los templos de los lugares por donde han pasado, han servido de cuarteles para las tropas.»

E. POSADA

MARTIRES DE CARTAGENA

Como entre los mártires de Cartagena figura el distinguido prócer bogotano don José María Portocarrero, publicamos en seguida interesantísimo documento poco conocido, del proceso que se siguió a dichos mártires por los pacificadores:

Vista Fiscal. «Don Melchor del Castaño, Capitán de los Reales Ejércitos, Teniente del Real Cuerpo de Artillería, con destino al Sexto Escuadrón del mismo y Juez fiscal en esta causa.

Visto este proceso con la madurez y examen que exige su gravedad, y resultando en él que Manuel del Castillo ha sostenido la revolución de la Provincia contra el Rey, siendo General de las tropas rebeldes, y alucinando a los pueblos con proclamas, sin que nada en contrario resulte de sus exposiciones contra los hechos constantes en autos, antes bien teniendo reconocidas dichas proclamas existentes en ellos, habiendo cometido el delito o clase de traición contra el Rey y la nación española que determina en segunda y tercera clase la ley primera, título diez y ocho de la nueva recopilación; pido en nombre del Rey que con arreglo a la ley segunda del mismo título se le imponga la pena de horca siendo sus bienes confiscados para la Real Cámara. Visto igualmente que Martín Amador se halla confeso y convicto de haber servido militarmente en las clases de subalterno y jefe al Gobierno insurreccional, excitando a los pueblos a tomar las armas contra el Rey y sostener la independencia, y promoviendo el odio contra los españoles, por lo que también ha incurrido en el delito de alta traición que determina en segunda y tercera clase la ley

primera, título diez y ocho de la nueva recopilación; pido en nombre del Rey y con arreglo a la ley segunda del mismo título, sea ahorcado y sus bienes confiscados para la Real Cámara. Resultando también que Pantaleón Germán de Ribón ha sido Comandante de las tropas de la insurrección; que como tal ha dirigido la guerra contra las del Rey, especialmente mientras sitiaron a Mompós de cuyo puerto era Comandante, de lo que también se halla confeso: que ha excitado a los pueblos a la independencia, siendo su conducta, según varias declaraciones, atroz y sanguinaria por todo lo que es reo del delito de alta traición señalado en la segunda y tercera clase del título citado: concluyo, por el Rey, sea ahorcado y confiscados sus bienes para la Real Cámara; y atendiendo a la particular nota de atroz y sanguinario, e igualmente que el Excmo. señor General en Jefe del Ejército, expuso, según consta en autos, convenía hacer un ejemplar castigo con este individuo en la Villa de Mompós, pido que, siendo ejecutada la sentencia en esta plaza como capital que ha sido de la revolución, su cabeza sea conducida y fijada en un palo en dicho Mompós, pudiendo hacerse esta particularidad atendida la necesidad del escarmiento a la vista de los rebeldes que existen en el Reino. Visto también que José María Portocarrero, cuando ya el Ejército español estaba en Santa Marta, trató de conducir un número considerable de fusiles e introducirlo en lo interior del Reino, habiéndolos traído de su cuenta de Inglaterra, con el objeto de armar a los pueblos contra la causa del Rey, y que yendo a esta comisión fue hecho prisionero por las tropas españolas según resulta esto de la nota del Excmo. señor General del Ejército que obra en la cabeza de los autos, y aquello de los documentos originales que existen al folio ciento noventa y tres, le declaro comprendido en la segunda y tercer clasificación de la ley primera, título diez y ocho, y más extensamente en la quinta especie de traición que señala la ley primera, título segundo, de la séptima partida; por todo lo que pido, en nombre del Rey, y con arreglo a las leyes segunda del título diez y ocho de la recopilación y segunda del título dos de la séptima partida, sea ahorcado y confiscados sus bienes. Resultando igualmente que Santiago Stuard, sin ser natural de este país, ha venido directamente a él a sostener la rebelión contra el Rey haciendo personalmente tal fuerza a sus tropas, y estando iniciado vehementemente de haber estado en la revolución de Buenos Aires y su odio a los españoles cuyos indicios son de la mayor gravedad en esta especie de delitos; le declaro comprendido en la segunda y tercera clasificación de traidor al Rey y su Nación, que señala ley y título citado, y por tanto pido por el Rey, y con arreglo a la ley segunda de dicho título, sea ahorcado y confiscados sus bienes.

Hecho cargo también que del proceso resulta que don Manuel Anguino siendo Coronel de Ingenieros por el Rey, juró la independencia sirviéndola hasta la entrada de las tropas españolas en la plaza con el carácter de Brigadier, y particularmente atendiendo a su inicuo Manifiesto que existe en autos al folio

ciento noventa y nueve vuelto, lo declaro comprendido en la citada ley de la recopilación, y pido por el Rey sea pasado por las armas por la espalda precedida su degradación, y confiscados sus bienes. Bien enterado también de cuanto arroja el proceso sobre la conducta de José María García de Toledo, y de que él depuso al señor Montes, primer paso para la independencia, sin que haya probado haberlo hecho con buen fin, ni en sus exposiciones ni por sus citas, pues si algo ha obrado en contra del Gobierno insurreccional ha sido causa de sus facciones pues si en el proceso resultan firmadas por él el Acta de Independencia y la Constitución que formaron los rebeldes, documentos incontestables; y que además ha servido cuantos destinos se le han dado hasta la entrada de las tropas, siendo notable la comisión al Magdalena, y el documento que existe al folio ciento sesenta: por tanto le declaro comprendido en la citada ley y fallo por el Rey, sea con arreglo a las mismas leyes citadas, ahorcado y confiscados sus bienes. Visto igualmente que Miguel Díaz Granados como Alcalde ordinario depuso al señor Montes, origen y primer paso de la independencia, sin que su conducta posterior sin embargo de sus exposiciones pruebe lo hiciese con otro ánimo, pues lejos de haberse separado del Gobierno insurgente ha continuado constantemente al lado de él hasta la entrada de las tropas del Rey siendo de los que en lugar de presentarse fugaron; y siendo acusado por varias declaraciones especialmente por la de diez y ocho testigos, de principal sostenedor y promovedor de la independencia; le declaro comprendido en la citada clasificación segunda y tercera de la ley y título anteriormente expresados, y pido por el Rey que con arreglo a la ley segunda del mismo título, sea ahorcado y confiscados sus bienes. Finalmente resultando que Antonio José de Ayos era Síndico Procurador cuando el Ayuntamiento depuso al señor Montes, que su conducta posterior resultante en autos ha demostrado que su objeto no fue el buen servicio sino el separar esta Provincia de la obediencia del Rey pues ha continuado desempeñando mientras la revolución los principales cargos del Gobierno, y está probado en autos haber sido uno de los primeros y más exaltados en sostener la independencia; le declaro comprendido en la segunda y tercera clasificación de la citada ley y título y por lo tanto concluyo por el Rey sea sentenciado a horca y confiscados sus bienes.

Cartagena, 19 de febrero de 1816.

MELCHOR DEL CASTAÑO

CONCEPTOS SOBRE LOS MARTIRES

Cartagena fue el sepulcro de ese ejército que debía dar la vida a Venezuela. Yo lo abandoné todo por la salud de la Patria ; voluntariamente adopté un destierro, que pudo ser saludable a la Nueva Granada, como también a Venezuela.

La Providencia había decretado ya la ruina de estas desgraciadas regiones, y les mandó a Morillo con un ejército exterminador.

Bolívar

——

¿ Sin la traición de Pasto hubiera triunfado Morillo ? ¿Se habrían visto las atrocidades que por tres años continuos afligieron este desgraciado suelo ? ¿ Hubieran Sámano y Morillo revolcádose en la sangre de nuestros ilustres conciudadanos ? . . . . Morillo no habría tomado a Cartagena, y esta capital habría escapado de su guadaña destructora.

Antonio Nariño

——

¡ A las armas, compatriotas ! Venganza contra el fiero español que ha derramado la sangre de nuestros más ilustres conciudadanos y ha asolado nuestro país. Reuníos a las tropas de mi mando, contribuíd vosotros mismos a libertaros : reuníos pronto, y marchad sobre el miserable resto de bandidos que profanan nuestro territorio. Venid seguros de que el suceso coronará nuestros esfuerzos.

Cuartel General de Vanguardia en Manare, a 24 de mayo de 1819—9.º

Francisco de P. Santander

——

Por el espacio de seis meses, apenas corrió alguna semana sin que hubiera en Santafé o en las provincias tres, cuatro y aun más individuos pasados por las armas como traidores y rebeldes. Así perecieron los hombres de más saber, los más virtuosos y los más ricos. El objeto que Morillo se propuso fue extinguir las luces, quitar los ciudadanos de influjo sobre los pueblos y destruír las riquezas, para que en lo venidero no hubiese persona alguna capaz de hacer o dirigir otra revolución.

José Manuel Restrepo

——

Yo descubro mi cabeza, oh padres de la patria, para rendir mi homenaje de reverencia a la integridad de vuestra conciencia y a la delicadeza de vuestro honor. Si ; vuestros hijos y vuestros nietos saben que las generaciones libres han brotado de vuestra preciosa sangre y que están satisfechas de su inmaculada proge-

nie.... De enmedio de los escombros que amontonó la furia reconquistadora, vuestras sombras se levantan enhiestas y la historia las contempla rodeadas de luz y de pureza.

Florentino Vesga

——

La Patria moribunda en 1816, volvió a la vida en 1819 por los esfuerzos admirables de los pocos patriotas que se salvaron de la cuchilla española. No olvidemos estos servicios.

José I. de Márquez

——

¡ Cuánta sangre preciosa ha corrido en los patíbulos y en los campos de batalla en defensa y en confirmación de la causa santa de la libertad ! ¡ Cuántos hechos gloriosos han formado el cuadro de esta Nación hasta entonces triste colonia sepultada en la oscuridad del olvido !

José E. Caro

——

Salve mil veces, manes venerandos, víctimas ofrendadas en aras de la Patria para dar nacionalidad y libertad a vuestros descendientes. La muerte se hartó de cadalsos, corrieron ríos de lágrimas pero al fin el estampido de Boyacá despejó el cielo de la Patria.

J. M. Rojas Garrido

——

Ante tánta grandeza y rindiendo el debido homenaje a los ilustres próceres de nuestra Independencia y a sus ínclitos mártires, juntemos el aliento de nuestros corazones para bendecir sus nombres, cuyo esplendor nunca se extinguirá, mientras la libertad sea, como aquí, la diosa a cuyas plantas se prosternan y queman incienso las descendientes de Torres, de Caldas, de Camacho y otros tántos.

Rafael Mendoza

——

Yo, antes de volver a mi sueño de oscuridad, empuño la varilla mágica del historiador ; y después de admirar vuestras hazañas y de bendecir vuestros nombres, me permito ordenaros: ¡ Mártires de Patria ! que volváis a vuestro sueño de inmortalidad y de gloria !

J. M. Quijano Otero

——

Viva la República de Colombia ! Bien pocos de sus fundadores alcanzaron a oír y devolver este grito. En Venezuela y en

Nueva Granada la cuchilla expedicionaria había segado, como la de Tarquino, «las cabezas de las adormideras más altas.» Toda la flor de nuestra sangre y de nuestra inteligencia cayó sobre los inútiles cadalsos, crimen mil veces inútil, porque no evitó la independencia americana, y porque cavó entre los dos pueblos españoles un abismo que ha sido hasta ahora tan hondo como el mar que los separa.

J. M. Vergara y Vergara

———

El 22 de mayo (1816), fecha de tristísima recordación, comenzaron las prisiones, y tan inicua actividad desplegaron los esbirros de aquel bárbaro Jefe (Morillo) que el día 26, cuando él mismo se presentó en la ciudad, ya estaban aherrojados los patriotas más insignes.

Ignacio Gutiérrez Ponce

———

La mayor parte (de los *insurgentes)* fueron enviados a grandes distancias a morir en el lugar de su nacimiento y sus cabezas expuestas en escarpias y jaulas de hierro por los caminos y lugares públicos.

Carlos Benedetti

———

Morillo entró en la capital el 26 de mayo (1816) y la persecusión contra los patriotas no tuvo lenitivo alguno. Organizó un Tribunal Militar nombrado *Consejo Permanente de Guerra*, compuesto de oficiales peninsulares, el que debía juzgar a los comprometidos en los sucesos políticos; el defensor, que debía ser otro oficial español, tenía 24 horas para verificar la defensa, y sin más demora se fallaba la causa.

José Antonio de Plaza

———

Al leer en la relación de Caballero los días del terror en Santafé, se siente el deseo de borrar ese nombre de *Patria Boba.* Es aquello tan trágico y mueren esos hombres con tal aureola, que nadie al ver ese desenlace, piensa que tal temporada fue sainete y no drama. Toda risa y toda burla se acalla entonces sobre esos patricios que, si en ocasiones los hemos visto con prosaica chinela, van ahora con coturno desfilando hacia el patíbulo.

Eduardo Posada

———

Es de notar también que la persecusión de los tiranos no se limitó solamente al sexo fuerte; damas de alto valimento, señoritas y señoras, a quienes se les confiscaron sus bienes, los de sus padres, hijos, hermanos o maridos, fueron confinadas a otros lugares distantes de aquellos en que vivían y puestas bajo la vigi-

lancia de las autoridades civiles y militares, que las ultrajaron a su antojo y calumniaron en su honra, haciendo del confinamiento un verdadero presidio, en donde muchas mujeres murieron de miseria y desesperación.

Constancio Franco V. (1)

El abrirse la neroniana época restauradora (1816), tan deshonrosa e infame para su nombre y su memoria (la de Morillo), lanzó a los americanos en la desesperación y trajo, remachando sus cadenas rotas, la causa ocasional de aquella revolución.

Emilio Castelar

El condestable don Alvaro de Luna, en el cadalso donde iba a ser degollado, por orden del ingrato Rey don Juan II, llamando a un paje del monarca, le hizo este encargo: ¡Decid al Rey, nuestro amo, que a sus leales servidores les galardone mejor que a mí! ... ¿Qué podría haber dicho Caldas al entregar al verdugo su libro de observaciones astronómicas?.... La posteridad lo ha dicho ya.

Federico González Suárez, Arzobispo de Quito

El General Morillo, activo agente de Fernando, en carta escrita a su amo, publicada en el *Diario Mercantil* de Cádiz, de 6 de enero de 1817, dice «que su empresa debe llevarse a cabo en la misma forma que se hizo la primitiva conquista»; y jactanciosamente asegura a S. M. «que no ha dejado vivo en el Reino de Nueva Granada un solo individuo de bastante influencia o talento para conducir la revolución.»

Guillermo Miller

Morillo era duro y cruel, por sistema más que por inclinación.... Había hallado apenas resistencia en la Nueva Granada. Pero aunque posesionado de ella a poca costa, tratóla como tierra ganada palmo a palmo, en guerra desastrada, o no, tratóla como trataría un amo cruel la guerrilla de sus siervos sublevada. Morales y Boves hubieran indistintamente degollado, saqueado; pero él, más exquisito en su crueldad, mató sólo cuanto era ilustre por el saber, el valor o la virtud, violando para ello la amnistía concedida por sus tenientes.

Rafael M. Baralt

---

(1) Las anteriores trascripciones son todas de autores colombianos. Las que insertamos en seguida son de extranjeros. En todas rige el mismo criterio. El concepto del español Marcelino Menéndez y Pelayo está trascrito ya en la página 719 de este número del BOLETÍN.



Pablo Morillo

Retrato que existe en el Museo Nacional

Morillo sigue a Bogotá y comete barbaridades sin cuento, comenzando por fusilar a más de seiscientos americanos, entre ellos al ilustre repúblico Camilo Torres y al sabio naturalista Francisco José de Caldas.

José Gil Fortoul

——

Para ser más dolorosa la muerte y para difundir el terror en todos los ángulos del Virreinato, los condenados eran trasladados a pie a largas distancias, al lugar de su nacimiento o a los lugares donde habían figurado, prolongando su agonía. Así desfilaron por los cadalsos ciento veinticinco víctimas, la flor de la sociedad granadina de los que la quinta parte pertenecía al gremio de doctores. A pesar del desprecio que el pacificador afectaba por los sabios y los doctores, era lo que más temía, porque veía en ellos la luz que pretendía apagar con sangre.

Bartolomé Mitre

——

Hombres distinguidos por su probidad y patriotismo, que habían ocupado la primera magistratura, fueron ejecutados como traidores al Rey. Si el Rey quiere sostener estas Provincias, decía a su Gobierno el General pacificador, debe mandar que se tomen las mismas medidas que se emplearon en los tiempos de la conquista.

Diego Barros Arana

——

La política que observó el pacificador después de sometida la Nueva Granada, merece la condenación de todos los partidos, pues fue no sólo errada sino en extremo cruel. Persiguióse a los que habían tomado parte principal en la revolución, y puestos a disposición de un tribunal militar, fueron condenados y pasados por las armas. Se derramó entonces la sangre más generosa de los hijos más ilustres de la Nueva Granada.

Daniel F. O'Leary

EN LA RECONQUISTA

(FRAGMENTOS DEL CAPÍTULO XLIX DEL VOL. III DE LAS «CRÓNICAS DE BOGOTÁ,» EN PRENSA)

1816

La inacción de los Gobiernos republicanos le abrió las puertas ampliamente a los pacificadores. Los que habían esperado días de paz, vivieron en una atmósfera de tempestad. Y muchos de los que ayudaron al movimiento revolucionario y creyeron perdida la causa de España, egoístas y sin energías, volvían la espalda a la revolución y odiaban esa libertad, ahora castigada por la miseria y por la guerra.

El Presidente Madrid, habiendo sabido la ocupación de Zipaquirá por las avanzadas del Ejército del Rey, abandonó el pueblo da Funza, que entonces—como es sabido—se llamaba *Bogotá*. El día 1.º de mayo se había dirigido a Morillo desde Chía, tratando de establecer una negociación de paz, una transacción amistosa, que sería cumplida fielmente por las autoridades y tropas del Gobierno republicano. En Funza comandaba un simulacro de Ejército, que se llamaba de reserva, el General Antonio Baraya.

El día 2 de mayo abandonó su rica morada y su familia el Tribuno del pueblo, José Acebedo Gómez. Lo acompañaba su hijo Pedro, de diez y siete años de edad. Ese día dio Acebedo su último abrazo a doña Catalina Tejada, su esposa, y a sus hijos de menor edad (1).

También emigraron en esos momentos los ex-Presidentes Camilo Torres, Manuel Rodríguez Torices y José Miguel Pey; José Tiburcio Echeverría, el clérigo Juan Nepomuceno Azuero, Miguel Gamba y otros sujetos distinguidos.

Acompañaban al Presidente Madrid, como *guardia de honor*, Pedro Alcántara Herrán, Patricio y Juan José Armero y varios jóvenes de conocidas familias. Partían como Secretarios Juan José Mutienx y Pedro Mosquera, y como Edecán, Pedro Esparguet.

¿Cómo se podía sospechar siquiera que aquellos acrisolados patriotas, los que habían ocupado los primeros cargos de la República, habían de verse poco tiempo después en calabozos, en presidios, en las filas del Ejército real, en extranjero suelo o rindiendo sus vidas en afrentosos patíbulos?

Otros patriotas comprometidos, que sabían ya que no habría capitulación, confiaban en la generosidad de los Jefes expedicionarios y en la probidad con que habían obrado, y resolvieron permanecer en la ciudad. Citaremos entre ellos a don Pantaleón Gutiérrez y a su hijo José Gregorio, Manuel y Miguel Pombo, José María Arrubla, Diego Fernando Gómez, Benedicto Domínguez, Alejandro Osorio y José Nicolás Rivas.

Muchos de los habitantes de Bogotá aún usaban en los sombreros la escarapela tricolor, pero casi todos tenían en el reverso de la insignia la cifra de Fernando VII, para lucirla en momentos oportunos. En varias casas tenían pintadas las armas del Rey para, en caso dado, ponerlas en las puertas de la calle. Los ánimos estaban cansados, y todos deseaban que cesaran las revueltas políticas. Fueron esos días de amargura y de zozobra; el espectro del desastre aparecía.

De Funza partió también para el Sur el Batallón *Socorro*, y de allí regresó a la capital una Comisión que había enviado el Cabildo para suplicar al Presidente que reuniera sus tropas con las que mandaba Serviez, para hacer la entrega de la ciudad. Diose encargo al Canónigo Duquesne, a don Ignacio Herrera y a don Jorge Tadeo Lozano para que salieran al encuentro de Mo-

(1) A. León Gómez. *El Tribuno*, 17.

rillo y solicitaran garantías para los consternados habitantes de la capital. Esta misión no se llevó a efecto.

Por un curioso sincronismo, el mismo día 3 de mayo, en el cual abandonaba Madrid la Sabana de Bogotá, llegaba Bolívar con la expedición de Los Cayos al puerto de Juan Griego; audaz empresa y lucha heroica, la cual después de mil vicisitudes, culminó en la batalla de Boyacá, en 1819 (1).

Es éste el lugar oportuno para recordar las palabras de un popular historiador—César Cantú—conceptos emitidos para cuando el Libertador, en 1813, emprendía la gloriosa campaña que lo llevó triunfante a Caracas:

> «Con ese puñado de gente propagó la revolución, precisamente cuando Bonaparte con 500,000 hombres la dejaba perder en Europa.»

El día 4 de mayo expidió en Zipaquirá el Coronel Miguel de Latorre un extenso indulto qne circuló en la capital esa noche en el cual ofrecía garantía de vida e intereses para los comprometidos en la revolución, si se presentaban en breve término y entregaban los elementos de guerra que poseyeran. Excitábase a los esclavos, mancha de la sociedad herededa de la Colonia, a denunciar a sus dueños como *cabecillas*, y se les ofrecían la libertad y gratificaciones en dinero por tan vil acción.

La excitación a los esclavos para ser infieles a los amos a quienes pertenecían, dándoles libertad y gratificaciones pecuniarias, era disposición inmoral, pues hacía a los negros, numerosos en las minas y haciendas, jueces calificadores del *delito* de patriotismo y amor a la independencia, de que se hubieran hecho responsables sus poseedores.

Ese mismo día 4 de mayo, por la tarde, pasaron por Bogotá 400 hombres del Ejército de Serviez. Cruzaron por la antigua Alameda y la Calle Honda, hoy carrera 13, y tomaron el camino de Tunjuelo, con el propósito de dirigirse a Cáqueza, en vía para las llanuras orientales.

Al día siguiente, a las once de la mañana, llegó a la ciudad el General Manuel Serviez, el vencedor en San Victorino en 1814, huyendo de las tropas del Rey, que estaban en Zipaquirá. Serviez conducía la imagen de la Virgen del santuario de Chiquinquirá en medio de sus soldados. Dio origen este acontecimiento a variadas sensaciones: los Padres de Santo Domingo reclamaron sin éxito la venerada imagen; las gentes devotas instaron por que se descubriera para tributarle culto; los patriotas que iban a emigrar suplicaban con afán a Serviez para que continuara la marcha; los españoles intrigaban por que se detuviera; todo era alarma y agitación. Partió la tropa patriota seguida de numerosa emigración, aquella misma tarde, con el fin de acampar en Tunjuelo, dejando sumidas en el dolor a las familias de los emigra-

(1) RAFAEL MARÍA BARALT, *Resumen de la Historia de Venezuela*, II, 311.

dos, que salían a buscar la incierta suerte de la guerra en deplorables condiciones.

El día 5 de mayo de 1816 el Coronel Miguel de Latorre, Comandante en jefe, y el del mismo grado Sebastián de la Calzada, movieron las fuerzas reales de Zipaquirá con dirección a la capital (1).

Los militares españoles fueron recibidos el 6 de mayo bajo arcos triunfales, con repiques de campanas, riego de flores, cohetes y otras manifestaciones de regocijo. Hasta varios patriotas, cansados ya de las luchas de la República recién nacida, y con ciega confianza en la generosidad de los pacificadores, contribuyeron con su presencia a esta benévola recepción (2).

Al día siguiente, Latorre expidió una proclama, la cual circuló impresa; de ella tomamos estas frases:

«Soldados! Ya ocupáis la capital, y me congratulo con vosotros de que ni un solo tiro de fusil haya sido disparado para reconquistar a nuestro Soberano sus antiguos derechos... Contemplo superfluo encareceros la fraternidad que debe reinar entre vosotros y un pueblo que con lágrimas de ternura os ha recibido entre sus brazos....»

En octubre de 1780 nació en Teruel Miguel de la Torre, en el seno de familia de preclara alcurnia. Hizo estudios de literatura y ciencias políticas en Zaragoza y fue doctor en filosofía el año de 1804. Complementó sus conocimientos con viajes por varios países de Europa y se distinguió por sus servicios en defensa de la independencia de España, como militar y como Diputado a Cortes, antes de venir a América (3).

Sebastián de la Calzada había acompañado a Morillo en el sitio de Cartagena, vencido a los patriotas en *Cachiri*, después de haber sido rechazado por el General Joaquín Ricaurte en *Chire*, y llegaba a Santafé como segundo Jefe de las avanzadas ralistas,

Entretanto, el Presidente Madrid, una Comisión del Congreso, autorizada para funcionar con las atribuciones de toda la corporación, la *Guardia de honor* y muchos emigrados, llegaban a Purificación el día 8, y seguían camino para La Plata, dejando como General de Retaguardia, en las ardientes llanuras del Tolima, a Custodio García Rovira, y con él al Coronel Pedro Monsalve, Jefe del *Batallón Socorro* (4).

El Capitán español Antonio Gómez siguió las huellas de las tropas que mandaba Serviez, y les dio alcance el día 11 en la *Cabuya* o *Taravita* del río Negro. Hubo acción de armas favorable para los realistas y muchos patriotas quedaron prisioneros, los cuales fueron conducidos a la capital (5).

---

(1) LUIS ORJUELA, *Tributos de Zipaquirá para la Revolución de Independencia*, 61.
(2) IGNACIO GUTIÉRREZ PONCE, *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara*, I, 119.
(3) C. FRANCO V., *Leyendas históricas*, 107 y otras.
(4) J. M. GOENAGA, *Apuntamientos para la biografía de Fernández Madrid*.
(5) J. M. RESTREPO, lib. cit., I, 410. L. ORJUELA, lib. cit., I, 61.

Muchos republicanos no tomaban parte en las alegrías con que fueron recibidas las armas reales, pues presentían próximas desgracias y lamentaban su suerte y la de sus familias en lo más recóndito de sus hogares. Los soldanos españoles de Latorre y los venezolanos que estaban a órdenes de Calzada, antiguos veteranos de las tropas de José Tomás Boves, que lidiaron en la guerra a muerte en Venezuela, ejecutaban abusos continuos en las casas y tiendas de los indefensos habitantes. El cronista Caballero escribe:

> «El 11 mataron los soldados a sablazos dos mujeres y un hombre en la venta del otro lado del río del puente de Santa Catalina, por robar unos baúles que habían escondido allí, como en efecto los robaron. Malo y remalo está esto; lo cierto es que todos estamos en capilla.»

Tres días después volvió a la ciudad la imagen de la Virgen de Chiquinquirá, la cual fue recibida por las tropas del Rey, por los realistas y por varios patriotas con suntuosa procesión.

El viernes 17 un negrito llamado Manuel María, que por su color y ser esclavo no tenía apellido, disputando con un realista dijo que era patriota, y fue juzgado militarmente y fusilado en la Plaza Mayor de la ciudad. Aquí debemos tributar un recuerdo a este humilde mártir de la Patria, primera víctima de la atroz e implacable justicia de los *pacificadores*, en Santafé (1).

Nosotros creemos que en la historia no deben ocultarse las crueldades de los ejércitos realistas en América. Deben escribirse los anales de aquellos tristes días sin reticencias ni paliativos y con exacta y completa verdad, siempre comprobada.

Se acercaban a la capital Morillo y su segundo, Pascual Enrile. El primero ordenó a Latorre que redujera a estrecha prisión a todos los que hubieran tenido parte, por mínima que fuera, en la revolución vencida, y especialmente a los principales *cabecillas de los insurgentes*, como él los llamaba. Latorre tuvo que plegarse a esa orden, y en la noche del 22 de mayo, hizo sorprender en sus casas a muchos distinguidos patriotas miembros de la más alta sociedad santafereña. El alarma fue general. Desde aquella noche ningún republicano creyó en seguridad ni su libertad ni su vida (2).

Se creyó por muchos que los indultos de los *pacificadores* eran lazo traidor para prender a los patriotas, y la conducta dura y cruel de los Jefes realistas abonó la sospecha.

---

(1) JOSÉ M. CABALLERO, *La Patria Boba*, 248. Asevera el historiador don José María Quijano Otero en su *Compendio de la Historia Patria*, página 257, segunda edición, que el día 26 de mayo fue fusilado en Bogotá el patriota Juan Marra, noticia repetida en otras cronologías de mártires, por tener origen en tan estimable fuente. El cronista Caballero no anota el hecho. En las *Memorias* del General Guillermo Miller figura *Juan Marra* como fusilado el día 26, y ese nombre se lee en lista de mártires publicada en *El Independiente* de Popayán, en enero de 1839. Quizá se han confundido estos nombres, y la única víctima sea el negro *Manuel María*, fusilado el día 17. Esa es la opinión del historiador doctor Eduardo Posada. Aún no está terminada la investigación.

(2) J. M. RESTREPO, lib. cit., I, 424. J. M. GROOT, lib. cit., III, 385.

En pocos días se vieron colmados los calabozos de presos sindicados de haber prestado el más leve servicio a la revolución. Casi todos eran americanos o *criollos*, pero no faltaron peninsulares republicanos; todos eran tratados como *insurgentes*. Hubo americanos espías y los hubo españoles; ellos incurrieron en la villanía—a veces infame venganza—de denunciar a los vencidos, entonces aherrojados. La zozobra y el desasosiego se veían en todos los semblantes y la intranquiiidad reinaba en los hogares.

Se destinaron para prisioneros de Estado, a más de la antigua cárcel de Corte y de la Cárcel chiquita, viejas prisiones coloniales, los antiguos claustros del Colegio del Rosario y del convento de la Orden Tercera, anexo a la iglesia del mismo nombre, hoy desaparecido. Otro claustro conventual, el de San Francisco, sirvió de cárcel a los sacerdotes: y una mala casa cercana al Ayuntamiento en la calle 10, fue la prisión de las señoras y de las mujeres del pueblo.

La misma noche en la cual comenzaron las prisiones, hubo escenas de tristísima recordación, descritas ya por hábiles plumas, las que en parte vamos a recordar:

> «Don Pantaleón Gutiérrez fue conducido al edificio del Colegio del Rosario, convertido en cárcel, y don José Gregorio, su hijo, a la de Corte. Quedaron, pues, incomunicados el padre y el hijo, y tan sólo en raros y cortos instantes, podían tener sus desoladas esposas el consuelo de verles» (1).

Un Canónigo ilustre, Fernando Caicedo y Flórez, director de la obra de la Catedral, cuenta lo que le ocurrió el 23 de mayo:

A las nueve de la noche de este día se le apareció en su casa un oficial del ejército que se titulaba *pacificador*, y le intimó la orden de su General de pasar en calidad de preso al cuartel de prevención. Allí estuvo tres días, y después fue llevado al convento de San Francisco.

También fueron encerrados en calabozos el arquitecto principal de la Catedral, Nicolás León, y el platero Eustaquio Caballero, quien trabajaba en la misma obra (2).

Otro Canónigo, realista, don Antonio de León, de quien ya hablamos en la página 367 del segundo volumen de esta obra, aunque americano y poco aventajado en inteligencia, fue implacable perseguidor de los republicanos. Estos se vengaban llamándolo con el inocente apodo de *el Indio;* él fue escogido para reemplazar al señor Caicedo y Flórez y hacer de arquitecto en el templo metropolitano (3).

En altas horas de la noche del 24 de mayo, fue apresado en su casa señorial el último Gobernador, don José Nicolás Rivas,

---

(1) I. GUTIÉRREZ PONCE, lib. cit., I, 120.
(2) F. CAICEDO Y FLÓREZ, *Memorias para la historia de la iglesia metropolitana*, 60, 61.
(3) J. M. GROOT, lib. cit., III, 367.

noble, rico y generoso caballero. Tras las puertas de ella dejaba una madre anciana, una esposa y tres niños que pedían por última vez la bendición paterna (1).

Un distinguido abogado, natural del Valle del Cauca, don José Joaquín Ortiz Nagle, fue otro de los reducidos a prisión en aquellos días. Uno de sus hijos, don Juan Francisco Ortiz, cuenta así la escena de la aprehensión:

> «En una noche del citado mayo, en que se hallaba mi padre rodeado de su familia, en el aposento de mi madre, tocaron a la puerta y vinieron a avisar que un español deseaba hablarle. Salió mi padre, y el oficial le intimó la orden de Casano, de presentarse inmediatamente en su Despacho. Oh! qué cosa tan triste es recordar aquellos sucesos! Mi madre comenzó a llorar teniendo abrazados contra su pecho a sus tres hijos: la chiquita dormía en la cuna. La casa se hundía con nuestro llanto y con los lamentos de los criados» (2).

El ex-Secretario de Guerra, José María del Castillo, también fue llevado a prisión y confiscados sus bienes y los de su esposa doña Teresa Rivas (3).

El 25 de mayo Morillo, Enrile y el Vicario del ejército, Luis Villabrille, llegaron con la retaguardia del ejército a Zipaquirá.

En la relación de un español, oficial del ejército expedicionario, don Rafael de Sevilla, se cuenta que un miserable—cuyo nombre no cita—le avisó al terrible *Pacificador* que veinte días antes habían entrado a Santafé las tropas de Latorre a viva fuerza; que en ninguna parte se les había combatido con mayor encono por los rebeldes que comandaba Serviez; y que habían tenido que ganar calle por calle con las puntas de sus lanzas, porque no había casa de donde no se les hiciera fuego. «Ni un solo bogotano se puso a nuestro lado, ni una dama siquiera de las pocas que vimos dejó de darnos pruebas de su rencor. Si ahora le adulan a usted, mienten villanamente.»

Ese sábado obsequiaron a Morillo en Zipaquirá, con un baile, y en ese homenaje se suspendía la música con frecuencia para que las damas recitaran versos en alabanza de Morillo y en honor del ejército expedicionario (4).

El domingo 26, Morillo y su séquito salían de Zipaquirá para Santafé, trayendo a la cola de sus caballos al Cura y al Coadjutor de esa población, doctor Fernando Buenaventura y fray Mariano Forero.

En el libro del Coronel-historiador Rafael Sevilla, sobrino de Pascual Enrile, el temible compañero de Morillo—relación a veces inexacta y apasionada de lo sucedido—se refiere así la traslación de los expedicionarios desde Zipaquirá a la capital:

---

(1) J. J. Guerra, *don José Nicolás de Rivas*.
(2) J. F. Ortiz, *Reminiscencias*, 25.
(3) J. M. Castillo y Rada, *Memorias*.
(4) L. Orjuela, *Tributos* cit., 71, 72. R. Sevilla. *Memorias*, I, 192.

«El General dispuso que el ejército le siguiese como a una legua de distancia; se puso un levitón que le cubría todo el cuerpo y parte de la cabeza; un ancho sombrero de paja, sin insignia alguna, le acababa casi de ocultar el rostro; montó en un caballo común, y acompañado del General Enrile, su mayordomo y un ordenanza de caballería, se puso en marcha para la capital del Reino neogranadino, que estaba cerca. Yo seguía en la vanguardia del ejército. Antes de andar una legua, se encontró ya con una brillante cabalgata de señoras lujosamente ataviadas, y caballeros, en fin, con familias principales, a caballo y en coche. Una buena música acompañaba a dicha numerosa y lujosa comitiva. Al ver a aquellos cuatro hombres, las amazonas y sus acompañantes hicieron parar la música y los detuvieron. Una de las señoras, que venía adelante en un magnífico caballo blanco, fue la primera que tomó la palabra, obligando a hacer graciosas cabriolas a su corcel de pura raza andaluza.

«—Caballero—dijo con voz dulce y armoniosa, fijando en Morillo sus grandes ojos negros:—¡salud al victorioso ejército pacificador de Tierrafirme! Esta comisión de señoras y señoritas de la nobleza bogotana, que tengo el honor de presidir, así como la de caballeros que nos sigue, queremos saludar y felicitar al invicto General Morillo. ¿Nos podrán ustedes decir dónde hallaremos a Su Excelencia?

«El aludido recorrió con la vista aquella brillante pléyade de hermosas mujeres, gallardamente montadas sobre ricos palafrenes, y después de una breve pausa contestó:

«—Gracias, señoras y caballeros, por las frases lisonjeras que por boca tan linda acabáis de prodigar al valeroso ejército de que formamos parte. Pero el General en Jefe.... viene atrás. Y haciéndoles una cortés pero fría señal de despedida con la mano, continuó su camino.

«—¿Dónde está el General Morillo? le preguntaban sucesivamente los jinetes que iba encontrando al paso.

«—Atrás viene, contestaba Su Excelencia invariablemente.

«—A la entrada de la ciudad y en la calle que había de recorrer para llegar a su habitación, encontró multitud de arcos triunfales y carros con comparsas, y banderas españolas, y flores, cortinas de damasco en todos los edificios, y señales del mayor entusiasmo y acendrado españolismo. El General permaneció impasible ante tan ruidosas manifestaciones. Morales le hubiera dado un abrazo si hubiera ido con él

«—¿Cuál es la casa destinada a Morillo? preguntó a un grupo; y habiendo obtenido las señas que solicitaba, se dirigió a ella y se encerró sin saludar a nadie.

«Pronto llegaron a nosotros las cabalgatas.

«—¿Dónde está el General Morillo? exclamaban.

«—Va adelante. Ya debe estar en la ciudad, contestó un Coronel quitándose la gorra, correspondiendo al saludo de las amazonas.

«—Si será aquel hombre de levitón.... dijo una rubia. Y retrocedieron por donde habían venido.

«Pronto penetramos en aquella ciudad, que parecía una ascua de oro.

«En breve circuló el rumor de que el General estaba en su casa, y que había desairado el recibimiento que se le tenía preparado. Muchos objetaban que no podía ser, puesto que él habia admitido análogos obsequios en otras poblaciones cercanas.

«Para salir de dudas, se formó una comisión que fuese a ver si realmente era Morillo el hombre del levitón.

«El General la recibió muy cortésmente, vestido de gran uniforme.

«—Señores—les dijo: no extrañen ustedes mi proceder. Un General español no puede asociarse a la alegría, fingida o verdadera, de una capital en cuyas calles temía yo que resbalase mi caballo en la sangre fresca aún de los soldados de Su Majestad, en que ellos hace pocos días cayeron a impulsos del plomo traidor de los insurgentes parapetados en vuestras casas.

«Aquella respuesta, que pronto se hizo pública, aguó por entonces la fiesta.

«A los dos días el General se trasladó al Palacio de los Virreyes.»

El cronista Caballero refiere que don Pablo Morillo llegó de noche a la ciudad, que no aceptó recibimiento público ni privado y que por la negativa se perdieron 2.000 pesos que se habían gastado en prevenir un refresco y los arcos triunfales que lucían desde San Diego hasta la Plaza Mayor, muchos de ellos de cuatro caras, vestidos de blanco y terminados por medias naranjas.

PEDRO M. IBÁÑEZ

DISCURSO INAUGURAL

DEL ACTO DE LA ERECCIÓN DEL BUSTO DEL HÉROE DE SAN MATEO, PRONUNCIADO POR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EL 17 DE JULIO DE 1915, EN LA VILLA DE LEIVA

Ilmo señor, señoras, señores:

La voluntad del Legislador queda cumplida y se hace presente la gratitud nacional en una de sus más altas manifestaciones, al erigir este mármol, como homenaje a la memoria del ilustre prócer de San Mateo, en la propia ciudad de su nacimiento.

Un noble objeto nos congrega en estos momentos y un mismo sentimiento de patriótico entusiasmo alienta en nuestros espíritus en presencia de la figura veneranda del Capitán colom-

biano que marcó en el camino de la independencia nacional una de las más brillantes jornadas.

Yo no quiero rememorar ante vosotros los detalles del sacrificio de Ricaurte; de ese acontecimiento incomparable que nuestra historia presenta con orgullo, que cantan nuestros poetas, que celebran nuestros literatos, que repiten nuestros niños en los himnos patrióticos y que la fama ha llevado más allá de las fronteras de Colombia y de América.

Presentes están en vuestra imaginación todas las circunstancias que rodearon ese grandioso acontecimiento; en vuestra mente se alza la figura del mártir, abrumado pero no vencido por la fuerza mayor, en presencia de las falanges enemigas que tomaban el Castillo confiado a su intrepidez, cuando al consultar en su interior cuál era en tales momentos la forma del cumplimiento del deber, con esa actitud de resolución y de bravura que el escultor puso en el bronce que contemplamos, obedeció al mandato de su conciencia al tornar en humo los elementos que ya pronto no podrían servir sino contra la Patria y confundir sus cenizas con los despojos del parque que guardaba y con los átomos de la inmensidad.

Yo solamente quiero exteriorizar en vuestra presencia un sentimiento de admiración por los móviles y las enseñanzas de esa acción tan sublime, que nunca estará reconocida en cuanto vale por los que disfrutamos los beneficios de la libertad.

La historia de la emancipación colombiana, tiene en cada una de sus páginas un acto de abnegación o un ejemplo de sacrificio; desde el memorable día en que una generación halló estrecho para su mente y para su dignidad el régimen de la Colonia y buscó otros horizontes para la vida civil, el camino que recorrieron los apóstoles de esa idea, se marca a cada paso con el desprendimiento que hicieron de su tranquilidad y de su vida.

Fue una generación que se ofreció como víctima, no buscando un beneficio para sí, sino preparando un campo en que sus sucesores habrían de cosechar.

Esta generosa idea alimentaba la intrepidez de los soldados del ejército patriota cuando ofrecían su vida en el fragor de la batalla o sustentaba la abnegación de los civiles cuando, firmes en su fe, marchaban al patíbulo por mandato de los pacificadores.

Por millares cayeron los ancianos y los jóvenes de aquella época admirable, tronchados por la metralla enemiga.

Pero hubo un caso, el del heroico Capitán Ricaurte, en que no existió el agente externo de la bala enemiga, sino que, en presencia de una situación excepcional, en busca de la manera de cumplir su obligación de soldado y de satisfacer sus anhelos de patriota, halló imperiosa la necesidad del propio sacrificio y allí llegó por un acto de su expontánea voluntad y como resultado de una resolución irrevocable.

Esta forma del martirio, tan rara y tan sublime, señala el punto culminante del heroísmo, y en su alta trascendencia, enseña

permanentemente a las generaciones colombianas, hasta donde debe llegarse en el culto de la Patria.

Por eso en los anales de la guerra magna, tiene puesto distinguido la jornada de San Mateo y, por esta razón, a medida que el tiempo pasa y que los ciudadanos se perfeccionan en el ejercicio de las virtudes cívicas, reverdece la corona de laurel que la Patria agradecida ha colocado sobre las sienes del mártir.

Esta ciudad en donde vio la primera luz el prócer cuya memoria celebramos; esta villa en cuyo seno se han desarrollado acontecimientos trascendentales en la historia de la Nación, guardará con orgullo el busto que representa al más noble de sus hijos, que la Nación le confía como un depósito sagrado.

Que ella lo conserve con honor, como un glorioso recuerdo del pasado y como un brillante ejemplo para las generaciones futuras

He dicho.

ALEJANDRO MOTTA

NOTAS OFICIALES

República de Colombia—Ministerio de Obras Públicas—Sección 1.ª—Número 513—Bogotá, 10 de agosto de 1916

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Es especialmente honroso para mí comunicar a usted y por su digno conducto a la Academia de Historia, que el Excmo. señor Presidente de la República, por medio del Decreto número 1371 de esta fecha, tuvo a bien destinar el edificio conocido con el nombre de Salón de Grados para los trabajos de esa respetable Corporación.

Por tanto, tengo el honor de poner a la disposición de usted el edificio indicado, el cual será entregado al señor Secretario de la Academia, según el decreto referido, del cual acompaño para su archivo una copia auténtica de prensa.

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

JORGE VÉLEZ

DECRETO NUMERO 1371 DE 1916

(10 DE AGOSTO)

por el cual se destina el Salón de Grados para la Academia Nacional de Historia.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1.º Destínase para la Academia Nacional de Historia el edificio denominado Salón de Grados, con las dependencias que no se hallen actualmente ocupadas por la Biblioteca Nacional o por otras oficinas nacionales.

Art. 2.º Cuando las demás Academias u otras asociaciones científicas necesitaren del Salón para sus actos públicos, la Academia Nacional de Historia lo pondrá a disposición de aquellas Corporaciones.

Art. 3.º La entrega de la parte de edificio referida se hará por el Ministerio de Obras Públicas al Secretario de la Academia, a cuya custodia queda encomendado.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a diez de agosto de mil novecientos diez y seis.

JOSE VICENTE CONCHA

El Ministro de Obras Públicas,

JORGE VÉLEZ

Centro de Historia y Antigüedades—Cali, julio 27 de 1916

Señor doctor Pedro María Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de comunicar a usted que el Centro de Historia y Antigüedades del Departamento del Valle del Cauca, festejó el 380 aniversario de la fundación de Cali, con una sesión solemne, en la cual se inauguró una serie de conferencias sobre historia de la localidad.

Acompaño el programa de la sesión solemne, la que tuvo muy buen éxito ante numerosa concurrencia.

Remito el *Correo del Cauca*, de fecha 26 de julio, donde se publica, con detalles de la fiesta, una revista crítica favorable al acto.

Va igualmente el número 1.º del *Correo Gráfico* con un excelente fotograbado de don Sebastián de Belalcázar, fundador de Cali en 1536.

Oportunamente remitiré el primer número del *Boletín de Historia y Antigüedades* de este Centro.

De usted afectísimo amigo, atento seguro servidor,

EVARISTO GARCÍA

ACTA

DE LA SESIÓN DEL CENTRO DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES, VERIFICADA EL 25 DE JULIO DE 1916 EN LA CIUDAD DE CALI

De conformidad con lo acordado en la sesión del 11 de julio, acudieron los miembros del Centro de Historia y Antigüedades al local de la Biblioteca del Centenario, el 25 de los corrientes, con el objeto de presentarse en sesión solemne ante la selecta concurrencia que llena el salón en virtud de previas invitaciones al efecto, entre la cual se halla el señor Gobernador del Departamento, el señor Presidente del Honorable Concejo, algunos jefes y oficiales del Regimiento *Pichincha*, personal representativo del Clero secular, numerosa selección de las damas de nuestra culta sociedad y muy respetable concurso de habitantes de la ciudad.

A las 8 p. m. se llamó a lista y estaban presentes los miembros del Centro cuyos nombres se consignan:

Doctor Evaristo García.
Doctor Belisario Zamorano.
Don Manuel Rebolledo.
Doctor Salvador Iglesias.
Doctor Gonzalo Mejía.
Doctor Pablo García A.
Doctor Ignacio Paláu.
Don Ricardo Nieto.
Don Alberto Carvajal.
Don Jorge Zawadzky.
Doctor Manuel María Rodríguez, y
Don Andrés J. Lenis.

Se abrió el acto por el señor Presidente, y previa lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin observaciones, la banda militar ejecutó una obertura.

En seguida el señor Presidente, doctor Evaristo García, pronunció un discurso conciso y expresivo, en que aludió con patrióticas frases al año del terror inaugurado por Morillo en 1816 con

el propósito de aniquilar el esfuerzo del patriotismo que luchaba por la libertad; y mencionó las manifestaciones hechas en la capital de la República en conmemoración de ese centenario. Hizo remembranza asímismo de que en esta fecha se cumplen 380 años de vida para la ciudad de Cali, que fue fundada en 1536 por orden de Sebastián de Belalcázar a su teniente Miguel López Muñoz.

La banda militar ejecutó *Jone*, de Petrella, y luégo el señor Jorge Zawadzky, miembro del Centro de Historia, dio lectura a una interesante exposición histórica relativa a la llegada y permanencia en esta villa del Libertador Simón Bolívar, por los años de 1822 y 1829.

La banda militar tocó, en seguida, los valses *En horas libres*, por Fahrbach J.

El doctor Salvador Iglesias dictó una conferencia sobre la Constitución de Cádiz, del año de 1812, y la cual fue jurada en esta ciudad con gran solemnidad y entusiasmo, según consta en varios documentos a que se refirió el conferencista, el 14 de noviembre de 1813, fecha que consta en la leyenda lapidaria que está actualmente incrustada en la esquina norte del Palacio Municipal de Cali.

Acto seguido, los miembros, señores Jorge Zawadzky y Ricardo Nieto, presentaron la siguiente proposición que fue aprobada por unanimidad:

«El Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades felicita a sus distinguidos miembros don Alberto Carvajal y doctor Tulio Enrique Tascón por la publicación de las biografías de los próceres don Joaquín de Caicedo y Cuero y General Pedro Murgueitio con las cuales han contribuído a enriquecer nuestra historia nacional, y deja constancia en el acta de esta sesión solemne de que la labor de los señores Carvajal y Tascón es digna de todo encomio y hace honor a sus autores.»

Para finalizar el acto, la banda militar tocó una hermosa sonata marcial, y el señor Presidente declaró terminada la sesión.

El Presidente,

EVARISTO GARCÍA

El miembro Secretario,

Andrés J. Lenis

BOLETIN

DE

HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR

PEDRO M. IBAÑEZ

VOLUMEN X

BOGOTA
Imprenta Nacional
1916

INDICE POR AUTORES

P

R



ERRATAS

Anotamos las siguientes y dejamos al buen criterio del lector las no corregidas:

Página	*Línea*	*Dice*	*Léase:*
67	Penúltima	1789	1798
105	1.ª	1810	1819
105	15	1812	1819
106	26	1812	1819
683	última	Tomo primero	Tomo quinto
728	34	Juan María Fajardo	Juan María Pardo
729	1.ª	El Botánico	el astrónomo
729	29	el botánico	el bogotano
750	10	prisioneros	prisiones

INDICE POR MATERIAS

A

B

C

D

J

L

M

N

O

P

R

S

T

U

V